GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL

SANTA CRUZ DE LA SIERRA
2016 - 2020

JUNIO 2019

P.T.D.I. AJUSTADO

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1251
DE 17 DE DICIEMBRE DE 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"LEY DE APROBACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 – 2020 (PTDI) AJUSTADO"

Artículo 1. (OBJETO).- Se aprueba el Plan Territorial de Desarrollo Integral – PTDI 2016-2020, del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, AJUSTADO, conforme a lo establecido por la Ley N° 777 del sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE, la Ley N° 786 Plan de Desarrollo Económico Social-PDES, y la Resolución Ministerial N° 166 del 2 de julio de 2018 "Guía Metodológica para realizar el Seguimiento y Evaluación Integral de Medio Término a la Planificación Territoriales Autónomas, para la elaboración del Ajuste al Plan Territorial del Desarrollo Integral del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)".

Artículo 2. (AJUSTES, ACTUALIZACIONES Y EVALUACIONES).- El Plan Territorial de Desarrollo Integral - PTDI, aprobado mediante la presente Ley Autonómica Municipal y que forma parte constitutiva e indisoluble de la misma, deberá ser ajustado y reformulado por el Órgano Ejecutivo Municipal, conforme a la nueva normativa nacional y disposiciones emanadas del Ministerio de Planificación para el Desarrollo, como Órgano Rector en el marco para "Vivir Bien".

Artículo 3. (PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN).- La Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo - MAE, proceda a la publicación de la presente Ley Municipal, en medios de comunicación escrita y/o televisiva para que la misma entre en vigencia. Así mismo deberá remitir a instancias que corresponda conforme a disposiciones legales vigentes.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- El Órgano Ejecutivo Municipal, deberá remitir la norma legal del Plan Territorial de Desarrollo Integral PTDI Ajustado, al Órgano Rector de la Planificación, en formato físico y digital, así como la presente Ley que lo pone en vigencia, para su conocimiento.

Segunda.- El Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y a lo establecido en la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales Artículo 16. Numeral 33 (Fiscalizar la implementación de los Planes Municipales en concordancia con el Sistema de Planificación Integral del Estado –SPIE y la aplicación de sus instrumentos).

Tercera.- A efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Nº 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales, el Órgano Ejecutivo Municipal deberá remitir la presente Ley al Servicio Estatal de Autonomías – SEA, para fines consiguientes.

DISPOSICIONES ABROGATORIAS Y DEROGATORIAS

ÚNICA.- Se abrogan todas las disposiciones de menor o igual jerarquía, contrarias a la presente Ley Autonómica Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal, para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones de la Secretaría Municipal de Parques, Jardines y Obras de Equipamiento Social "Parque Los Mangales I", a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil diecinueve años.

CONCEJO MUNICIPAL Santa Cruz - Bolivia

Sr. Jesús Juvenal Cahuana Marin
CONCEJAL DECANO

Sra. María Ruth Bravo de Carrión
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 17 de diciembre de 2019

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Ing. Percy Fernández Añez - ALCALDE MUNICIPAL

Ing. Jorge Landívar Roca - SECRETARIO MUNICIPAL DE GESTIÓN Y COORDINACIÒN INSTITUCIONAL

Lic Luis Ernesto Cuellar Añez - SECRETARIO MUNICIPAL DE EMPRESAS MUNICIPALES, UNIDADES DESCONCENTRADAS Y DESCENTRALIZADAS

Lic. Ángel Joaquín Crapuzzi Castelho- SECRETARIO MUNICIPAL DE RECAUDACIONES

Sra. Desirée Bravo Monasterio – SECRETARIA MUNICIPAL DE ATENCIÓN VECINAL

Arq. Rolando Pedro Ribera Correa - SECRETARIO MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA

Arq. Sandra Velarde Casal - SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gral. Erland Camacho Mansilla - SECRETARIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Lic. Fernando Sattori Gutiérrez - SECRETARIO MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

Arq. Emiliano Cronenbold Justiniano – SECRETARIO MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

Ing. Freddy Arauco Forero - SECRETARIO MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

Abg. Teresa Lourdes Ardaya Pérez - SECRETARIA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Arq. Paulo Roberto Añez Limpias - SECRETARIO MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y OBRAS DE EQUIPAMIENTO SOCIAL

. Abg. Rómulo Peredo Salvatierra - DIRECCIÓN GENERAL MUNICIPAL

Abg. María Silvia Arispe Liaños – DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Arminda Dávalos Castedo – DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN

Lic. Eliane Saavedra Daza - DIRECCION GENERAL DE PROTOCOLO

Lic. Norma Elisa Borja Canedo - DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Abog.José Antonio Avala Antezana – SUMARIANTE

Abog. Julio César Vidal - FRIMUP

Ing. Co. Jhonny P. Bowles Rivero - EMACRUZ

DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Arq. Angélica Sosa de Perovic
Presidenta

Abg. Franz Javier Sucre Guzmán
Secretario

Sra. Hortencia Sánchez Vidal
Vicepresidenta

Martha
Campos Guzmán

María Ruth
Bravo de Carrión

Jesús Juvenal
Cahuana Marín

Tito Simón
Sanjinez Antezana

Loreto
Moreno Cuéllar

Ingrid Rosario
Schamisseddine Somoza

Melody Irlanda
Téllez Durán

Johnny
Fernández Saucedo

CONCEJALES SUPLENTES

Julia
Céspedes Soliz

Roberto Luis
Ayala Antezana

Juan José
Mendoza López

Raúl
Saavedra Hurtado

Carlos Andrés
Gallardo Ulloa

Elvia López
Céspedes

Dora Baldivieso
de Murillo

Wilfredo César
León Villarroel

Adalid Hugo
Suárez Arana Feeney

Silvestre Jhonny
Zeballos Ferrel

Rhea Grace
Berlín de Borda

El "Plan Territorial de Desarrollo Integral GAMSCS 2016-2020 Ajustado" fue elaborado en la gestión de:

Ing. Percy Fernández Añez

Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Arq. Angélica Sosa de Perovic

Presidenta del Concejo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL:

Arq. Sandra Velarde Casal

Secretaria Municipal de Administración y Finanzas

COORDINACIÓN TÉCNICA:

Arq. Ruvi Yndira Suárez Subirana

Directora de Planificación Integral

EQUIPO TÉCNICO:

Arq. Gabriela Vespa Jiménez

Jefa Departamento de Planificación y Seguimiento Integral

Dra. Valeria Castro Justiniano

Jefa Área de Planificación

Lic. Blanca Ramos	Arq. Laura Zeballos	Arq. Edder Herlan Ayala
Lic. Willans Torrez	Arq. Carla Noelia Molina	Arq. Susana Bejarano
Lic. Ana E. Kierig	Lic. Nadir Mariscal	

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

ÍNDICE

INDICE DE CONTENIDO

LA VISIÓN DE CIUDAD 1
1. INTRODUCCIÓN 3
1.1. EL MARCO NORMATIVO 3
1.2. FUNDAMENTACIÓN 18
2. EL ENFOQUE POLÍTICO 21
VISIÓN 22
3. DIAGNÓSTICO 23
3.1. OCUPACIÓN DEL TERRITORIO 23
3.1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES 23
3.1.1.1. BASES LEGALES DE CREACIÓN 23
3.1.1.1.1. EVOLUCIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 24
3.1.1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA 26
3.1.1.3 EXTENSIÓN TERRITORIAL 27
3.1.1.4 LÍMITES CON OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES 27
3.1.1.5 DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA 28
3.1.1.6 CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES 29
3.1.1.7 MIGRACIÓN 30
3.1.1.7.1 HISTORIA DE LA MIGRACIÓN E INMIGRACION DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 31
3.1.1.7.1.1 TIPOLOGÍA DE MIGRACIONES 31
3.1.1.8 AREAS PROTEGIDAS 32
3.1.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS DE VIDA 33
3.1.2.1 FISIOGRAFIA 33
3.1.2.2 UNIDADES FISIOGRAFICAS 33
3.1.2.2.1 PROVINCIA FISIOGRÁFICA DEL SUBANDINO 33
3.1.2.2.2. PROVINCIA FISIOGRÁFICA LLANURA CHACO BENIANA (SECTOR AMAZÓNICO) 34
3.1.2.3. PROCESOS DE EROSIÓN 35
3.1.2.4. SUELOS 36
3.1.2.5. CLIMA 38
3.1.2.5.1. TEMPERATURA 38
3.1.2.5.2. PRECIPITACIÓN 39
3.1.2.5.3. VIENTOS Y CALIDAD DEL AIRE 39
3.1.2.5.4. HELADAS 41
3.1.2.5.5. SEQUIAS 41
3.1.2.6. HIDROGRAFIA 42
3.1.2.6.1. CUENCAS 42
3.1.2.6.2. CUENCAS MAYORES 43
3.1.2.6.3. SUBCUENCA DEL RIO PIRAI 46
3.1.2.6.4. SUBCUENCA DEL RIO GRANDE 47

3.1.2.6.5. CUENCAS MENORES 50
3.1.2.6.6. RED HIDROGRÁFICA 51
3.1.2.6.7. FUENTES DE AGUA, CANTIDAD Y CALIDAD 54
3.1.2.7. VEGETACIÓN 55
3.1.2.7.1. TIPOS DE COMUNIDADES VEGETALES 55
3.1.2.7.2. ESPECIE CARACTERISTICA POR TIPO DE COMUNIDAD 57
3.1.2.7.3. DIVERSIDAD, ABUNDANCIA Y DOMINANCIA DE COMUNIDADES 60
3.1.2.8. RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO 62
3.1.2.8.1. INNUNDACIONES 62
3.1.2.8.2. INCENDIOS 63
3.1.2.8.3. FUNCIONES ECOLOGICAS DE LAS COMUNIDADES 64
3.1.3. UNIDADES SOCIOCULTURALES 65
3.1.3.1. HISTORIA 65
3.1.3.2. COSMOVISION 83
3.1.3.3. ORDENAMIENTO SOCIAL 85
3.1.3.4. IDIOMA 87
3.1.3.5. AUTO-IDENTIFICACION Y/O PERTENENCIA 88
3.1.3.6. MANIFESTACIONES CULTURALES 88
3.1.4. ZONIFICACIÓN DE LOS SUELOS EN LAS ZONAS DE VIDA 93
3.1.4.1. TIERRAS DE USO RESTRINGIDO 93
3.1.4.2. TIERRAS DE USO AGROPECUARIO INTENSIVO 94
3.1.4.3. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS 94
3.1.4.4. CUERPOS DE AGUA 95
3.1.4.5. TIERRAS DE USO URBANO Y RURAL 95
3.1.5. CENTROS POBLADOS 96
3.1.5.1. CARACTERIZACION DE LOS CENTROS POBLADOS 97
3.1.6. RADIO URBANO 98
3.1.6.1. DELIMITACIÓN DEL RADIO URBANO VIGENTE 99
3.1.6.2. PROPUESTA REFERENCIAL DE AMPLIACIÓN DEL RADIO URBANO 103
3.1.7. SISTEMA DE TRANSPORTE Y COMUNICACION 106
3.1.8. ANALISIS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN 114
3.1.9. INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES 115
3.1.9.1. DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACION 116
3.1.10. ESCENARIOS DE PLANIFICACION 118
3.1.10.1. ESTRUCTURA POLITICO-ADMINISTRATIVA 118
3.1.10.2. TENDENCIAS DE CRECIMIENTO FISICO ESPACIAL 119
3.1.10.3. ASPECTOS DEMOGRAFICOS 120
3.1.10.3.1. POBLACIÓN POR SEXO Y EDADES 120
3.1.10.3.2. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y PASIVA 122
3.1.10.3.3. POBLACIÓN MUNICIPAL INTERCENSAL 123

3.1.10.3.4. TASA ANUAL DE CRECIMIENTO INTERCENSAL 124
3.1.10.3.5. RELACIÓN DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA 125
3.1.10.3.6. DENSIDAD POBLACIONAL 126
3.1.10.3.7. INDICADORES DE EMPLEO 127
3.1.10.3.8. PROYECCIÓN POBLACIONAL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL 127
3.2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL 128
3.2.1. SERVICIO DE EDUCACIÓN 128
3.2.1.1. SUB SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR 129
3.2.1.1.1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN REGULAR 129
3.2.1.2. ANALISIS DE PRINCIPALES INDICADORES 131
3.2.1.2.1. COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN REGULAR 131
3.2.1.2.2. ASISTENCIA ESCOLAR 132
3.2.1.2.3. DESERCIÓN ESCOLAR 133
3.2.1.2.4. TASA DE ANALFABETISMO 134
3.2.1.2.5. POBLACIÓN POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN 135
3.2.1.2.6. AÑOS PROMEDIO DE ESTUDIO 136
3.2.1.2.7. TASAS BRUTAS Y NETAS DE TÉRMINO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA 137
3.2.1.2.8. ALUMNOS MATRICULADOS 139
3.2.1.2.9. TASA DE PROMOCIÓN 140
3.2.1.2.10. TASA DE REPROBACIÓN 141
3.2.1.3. RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR 141
3.2.1.3.1. UNIDADES EDUCATIVAS TOTALES EN EL MUNICIPIO 142
3.2.1.4. COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA IMPLEMENTADOS 142
3.2.1.5. PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR 142
3.2.1.5.1. BONO JUANCITO PINTO 143
3.2.1.6. SUB SISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA 144
3.2.1.6.1. ESTRUCTURA EDUCACIÓN ALTERNATIVA 144
3.2.1.7. SUB SISTEMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL 144
3.2.1.7.1. ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL 145
3.2.1.7.1.1. MODALIDADES Y CENTROS DE ATENCIÓN EDUCATIVA 145
3.2.1.8. EDUCACIÓN SUPERIOR 146
3.2.1.8.1. UNIVERSIDADES 147
3.2.1.8.2. INSTITUTOS 147
3.2.1.9. ANALISIS INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD 148
3.2.2. SERVICIO DE DEPORTE 151
3.2.2.1. ANALISIS PRINCIPALES INDICADORES 152
3.2.2.1.1. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL 152
3.2.2.2. ANALISIS INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD 153
3.2.3. SERVICIO DE SALUD 155

3.2.3.1. ANALISIS DE PRINCIPALES INDICADORES 158
3.2.3.1.1. COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD 158
3.2.3.1.2. COBERTURA DE PARTO INSTITUCIONAL 162
3.2.3.1.3. COBERTURA DE VACUNAS 164
3.2.3.1.4. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL 166
3.2.3.1.5. TASA BRUTA DE NATALIDAD 167
3.2.3.2. RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD 169
3.2.3.2.1. ACTUAL RED MUNICIPAL DE SALUD 170
3.2.3.3. COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA IMPLEMENTADOS 173
3.2.4. ACCESO A LA VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS 175
3.2.4.1. TENENCIA DE LA VIVIENDA Y MATERIAL DE CONSTRUCCION 175
3.2.4.2. TIPOS DE VIVIENDAS PARTICULARES 176
3.2.4.3. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN 177
3.2.4.3.1. PAREDES 177
3.2.4.3.2. TECHOS 178
3.2.4.3.3. PISOS 178
3.2.4.4. PROCEDENCIA Y COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA 179
3.2.4.5. ALUMBRADO PÚBLICO 182
3.2.4.6. DISTRIBUCION Y COBERTURA DE AGUA POTABLE 183
3.2.4.7. COOPERATIVAS DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO ACTIVAS EN NUESTRO MUNICIPIO 186
3.2.4.8. TENENCIA DEL SERVICIO SANITARIO, TIPO DE DESAGUE Y COBERTURA DE SANEAMIENTO BASICO 188
3.2.4.9. PRINCIPALES FORMAS DE ELIMINACION DE LA BASURA 191
3.2.4.10. COMBUSTIBLE PARA COCINAR 192
3.2.5. POBREZA 194
3.2.5.1. POBREZA URBANA 194
3.2.5.2. TIPIFICACION DE LA POBREZA 194
3.2.5.3. MÉTODO DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS 195
3.2.5.4. LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR 196
3.2.5.5. VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS 197
3.3. ECONOMÍA PLURAL 200
3.3.1. OCUPACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DEL TERRITORIO 200
3.3.1.1. ESTRUCTURA Y TENENCIA DE LA TIERRA Y BOSQUES 200
3.3.1.2. RÉGIMEN DE PROPIEDAD (SANEAMIENTO DE LA TIERRA) 200
3.3.1.3. TAMAÑO DE LA PROPIEDAD 204
3.3.1.4. USO DE LA TIERRA 204
3.3.2. REGISTRO DE LOS COMPONENTES DE LA MADRE TIERRA 205
3.3.2.1. SUPERFICIE DE TIERRA PRODUCTIVA CON CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN 205

3.3.2.2. SUPERFICIE DE BOSQUES NATURALES Y REFORESTADOS IDENTIFICANDO RESULTADOS DE LOS INVENTARIOS FORESTALES CUANDO EXISTAN. 208
3.3.2.3. DISPONIBILIDAD DE AGUA A TRAVÉS DE RESULTADOS DE ESTUDIOS DE BALANCE HÍDRICO DE ACUERDO A INFORMACIÓN DISPONIBLE 210
3.3.2.4. ÁREAS PROTEGIDAS 214
3.3.2.5. PARQUE DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICO CURICHI LA MADRE 214
3.3.2.5.1. PARQUE DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA DEL RIO PIRAÍ 215
3.3.2.5.2. PARQUE REGIONAL LOMAS DE ARENA 216
3.3.2.6. ÁREAS PRIORITARIAS DE CONSERVACIÓN 216
3.3.2.6.1. SISTEMA DE PARQUE URBANOS MUNICIPALES 216
3.3.2.7. SISTEMA AMBIENTAL MUNICIPAL 217
3.3.3. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA 220
3.3.3.1. RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 220
3.3.3.2. TASA DE DESEMPLEO 220
3.3.3.3. CLASIFICACIÓN OCUPACIONAL DE LA POBLACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA 221
3.3.3.4. ACTIVIDAD ECONÓMICA POBLACIONAL POR SECTOR ECONÓMICO 222
3.3.3.5. PARTICIPACIÓN EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 223
3.3.3.6. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 223
3.3.3.7. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTOR ECONÓMICO 224
3.3.4. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS 226
3.3.4.1. EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS 226
3.3.5. ACTIVIDADES AGRÍCOLAS 228
3.3.5.1. ÁREAS Y ACTORES VINCULADOS CON LA ACTIVIDAD 228
3.3.5.2. USO DE LA TIERRA EN EL SECTOR AGRÍCOLA 228
3.3.5.3. CICLO PRODUCTIVO 230
3.3.5.3.1. SUPERFICIE DE TIERRA UTILIZADA PARA PRODUCTOS EN VERANO 230
3.3.5.3.2. SUPERFICIE DE TIERRA UTILIZADA PARA PRODUCTOS EN INVIERNO 232
3.3.5.4. VOLUMEN DE PRODUCCIÓN 232
3.3.5.4.1. VOLUMEN DE PRODUCCIÓN PARA PRODUCTOS EN INVIERNO 232
3.3.5.4.2. VOLUMEN DE PRODUCCIÓN PARA PRODUCTOS EN VERANO 234
3.3.5.5. RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN 236
3.3.5.5.1. RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN INVIERNO 236
3.3.5.5.2. RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN VERANO 237
3.3.5.6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 238
3.3.5.6.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA 238
3.3.6. ACTIVIDAD PECUARIA 240
3.3.6.1. ÁREAS VINCULADAS CON LA ACTIVIDAD 240
3.3.6.2. USO DE LA TIERRA EN EL SECTOR GANADERO 241
3.3.6.3. ACTORES VINCULADOS CON LA ACTIVIDAD 243
3.3.6.4. POBLACIÓN GANADERA 243

3.3.6.5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 245
3.3.6.5.1. EQUIPAMIENTO AVÍCOLA 245
3.3.6.5.2. PROCESO DE FAENEO DE GANADO 246
3.3.7. ACTIVIDADES PESQUERAS 247
3.3.7.1. COMERCIALIZACIÓN 247
3.3.8. ACTIVIDADES FORESTALES Y AGROFORESTALES 249
3.3.9. ACTIVIDADES INDUSTRIALES, AGROINDUSTRIALES Y MANUFACTURERAS 253
3.3.9.1. SECTOR AGROINDUSTRIAL 253
3.3.9.2. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES 253
3.3.9.3. INDUSTRIA MANUFACTURERA 254
3.3.9.4. NÚMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS POR ACTIVIDAD 256
3.3.9.5. TIPO, VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y CICLOS PRODUCTIVOS 257
3.3.9.6. ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, INDUSTRIALES, AGROINDUSTRIALES, MANUFACTURERAS Y DE SERVICIOS 257
3.3.10. ACTIVIDADES TURÍSTICAS 259
3.3.10.1. ACTORES DEL SECTOR 260
3.3.10.2. ATRACCIONES TURÍSTICAS CULTURALES 261
3.3.10.3. ATRACCIONES TURÍSTICAS BIOGEOGRÁFICOS 262
3.3.10.4. SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA 263
3.3.11. RELACIONES DE COMERCIO EXTERIOR 266
3.3.11.1. PIB PER CAPITA 266
3.3.11.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES 267
3.4. SISTEMAS DE VIDA 268
3.4.1. GESTIÓN DE SISTEMAS DE VIDA 268
3.4.1.1. ANÁLISIS DE RELACIONAMIENTO ESPACIAL DE ZONAS DE VIDAS Y UNIDADES SOCIOCULTURALES 268
3.4.1.2. ANÁLISIS DE EQUILIBRIO DE LOS SISTEMAS DE VIDA 270
3.4.2. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 275
3.4.2.1. CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO 279
3.4.2.1.1. HUELLA DE CARBONO 279
3.4.2.1.2. HUELLA HÍDRICA 282
3.5. ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL 287
3.5.1. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO 287
3.5.2. ACTORES SOCIALES 288
3.5.3. INVERSIÓN PÚBLICA 289
3.5.4. PROYECTOS POR SECTOR DEL ÚLTIMO QUINQUENIO 291
3.6. PERCEPCIÓN SOCIAL 323
3.6.1. INSTRUMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO 323
3.6.1.1. TALLERES INTER-SECRETARIALES 323
3.6.1.2. TALLERES DISTRITALES (JUNTAS VECINALES) 323

3.6.1.3. CONVERSATORIO INSTITUCIONAL 325
3.6.2. RESUMEN DE LA SISTEMATIZACION DE LAS DEMANDAS VECINALES POR ÁMBITO DE GESTION (TALLERES DISTRITALES) 326
4. MODELO DE PLANIFICACIÓN 334
4.1. PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL DESARROLLO 334
4.2. ARTICULACIÓN PDES Y EL PTDI GAMSCS 2016-2020 339
5. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO TERRITORIAL 340
5.1. ÁMBITO 1: SOCIAL 340
5.2. ÁMBITO 2: URBANÍSTICO 364
5.3. ÁMBITO 3: AMBIENTAL 379
5.4. ÁMBITO 4: SEGURIDAD 392
5.5. ÁMBITO 5: ECONÓMICO 405
5.6. ÁMBITO 6: INSTITUCIONAL 416
6. TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES DEL MUNICIPIO 436
6.1. TERRITORIALIZACIÓN PROYECTOS PDES AL 2020 436
6.2. TERRITORIALIZACIÓN PROYECTOS DEL GAMSCS AL 2020 439
6.2.1. MÓDULOS EDUCATIVOS INICIAL PRIMARIA-SECUNDARIA 439
6.2.2. INFRAESTRUCTURA DE SALUD 440
6.2.3. CENTRO DE ALBERGUE TEMPORAL CANES Y FELINOS 441
6.2.4. BIBLIOTECA MUNICIPAL Y CENTRO CULTURALES 442
6.2.5. CENTROS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPALES Y FERIAS ESTACIONALES 443
6.2.6. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 444
6.2.7. ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES Y CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 445
6.2.8. GUARDERÍAS 446
6.2.9. CENTRO TERAPÉUTICO 446
6.2.10. CENTRO DE ADULTO MAYOR 446
6.2.11. PARQUES URBANOS 447
6.2.12. PLAZAS 448
6.2.13. EDIFICIO ADMINISTRATIVO 449
6.2.14. SALONES VELATORIOS 450
7. ORDENAMIENTO TERRITORIAL 451
7.1. OCUPACIÓN TERRITORIAL 451
7.1.1. OCUPACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO 451
7.1.1.1. CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS 453
7.1.2. PROYECCIÓN DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO 454
7.1.2.1. CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS DE ACUERDO A LA PROYECCIONES 454
7.1.3. GESTIÓN DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO 455
7.1.3.1. ACCESIBILIDAD: RED VIAL FUNDAMENTAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL 455
7.1.3.2. ÁREAS PROTEGIDAS 456

7.1.3.3. ÁREAS URBANAS, CENTROS POBLADOS 456
7.1.3.4. CENTROS POBLADOS EN LAS ÁREAS RURALES 458
7.2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL 458
7.2.1. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL ACTUAL 459
7.2.2. PROYECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL 461
7.2.3. GESTION DE DESARROLLO HUMANO 464
7.3. ECONOMÍA PLURAL 464
7.3.1. ECONOMÍA PLURAL ACTUAL 464
7.3.2. PROYECCIÓN DE ECONOMÍA PLURAL 467
7.3.3. GESTIÓN DE ECONOMÍA PLURAL 468
7.4. REGISTRO DE LOS COMPONENTES DE LA MADRE TIERRA 469
7.4.1. REGISTRO DE LOS COMPONENTES DE LA MADRE TIERRA ACTUAL 469
7.4.2. PROYECCIÓN REGISTRO DE LOS COMPONENETES DE LA MADRE TIERRA 471
7.5. ARMONIZACIÓN DE SISTEMAS DE VIDA 472
7.6. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 474
8. PRESUPUESTO 479
8.1 PROYECCIÓN TOTAL DE INGRESOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN AL 2020 479
8.2. MONTO TOTAL DE INVERSIÓN AL 2020 482
8.3. DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ÁMBITO DE GESTIÓN 483
8.4. DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR PILARES 2016-2020 485
9. ANEXOS 486

- ANEXO 1 – MAPAS
- ANEXO 2 – TALLERES
- ANEXO 3 – EVALUACIÓN PDM
- ANEXO 4 – RESPALDO DE FUENTES
- ANEXO 5 – PROYECTOS DE INVERSIÓN
- ANEXO 6 – GLOSARIO
- ANEXO 7 – BIBLIOGRAFÍA
- ANEXO 8 – CARTERA DE PROYECTOS

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1. ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 33

CUADRO N° 2. PROVINCIA FISIOGRÁFICA DEL SUBANDINO 34

CUADRO N° 3. PROVINCIA FISIOGRAFICA LLANURA CHACO-BENIANA 34

CUADRO N° 4. RIESGOS DE EROSIÓN EÓLICA DE LOS SUELOS EN LAS UNIDADES LLANURA EÓLICA Y ALUVIO-EÓLICA (LE-A) 36

CUADRO N° 5. COMPORTAMIENTO DE LA TEMPERATURA MÁXIMA - MÍNIMA DE LOS PRIMEROS 6 MESES DEL AÑO 2016 38

CUADRO N° 6. TEMPERATURAS PROMEDIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 39

CUADRO N° 7. COMPORTAMIENTO DE LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL DE LOS PRIMEROS 6 MESES DEL AÑO 2016 39

CUADRO N° 8. PRECIPITACIONES PLUVIALES PROMEDIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 39

CUADRO N° 9. SUPERFICIE POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS 43

CUADRO N° 10. SUPERFICIE POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ 44

CUADRO N° 11. SUPERFICIE POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 45

CUADRO N° 12. SUPERFICIE POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE LA CUENCA DEL RIO PIRAI 47

CUADRO N° 13. SUPERFICIE POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE LA CUENCA DEL RIO GRANDE 48

CUADRO N° 14. RESUMEN DE LAS SUPERFICIES POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 49

CUADRO N° 15. SUPERFICIES POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL MUNICIPIO 50

CUADRO N° 16. SUPERFICIES POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS 52

CUADRO N° 17. SUPERFICIE POR TIPO DE VEGETACIÓN 56

CUADRO N° 18. ESPECIES DEL ÁREA ANTRÓPICA CHIQUITANA 57

CUADRO N° 19. ESPECIES DE VEGETACIÓN DE PROTECCIÓN 61

CUADRO N° 20. ESPECIES DE VEGETACIÓN MADERABLES 61

CUADRO N° 21. ESPECIES DE VEGETACIÓN DE FRUTOS COMESTIBLE 61

CUADRO N° 22. ESPECIES DE VEGETACIÓN MEDICINAL 61

CUADRO N° 23. MUNICIPIOS CON AFECTACIÓN DE INUNDACIÓN RECURRENTE 2006-2010 62

CUADRO N° 24. POBLACIÓN EMPADRONADA DE 4 AÑOS O MÁS DE EDAD POR SEXO, SEGÚN IDIOMA EN EL QUE APRENDIÓ A HABLAR 88

CUADRO N° 25. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA QUE COMO BOLIVIANO (A) PERTENECE A UNA NACIÓN O PUEBLO INDÍGENA 88
CUADRO N° 26. ZONIFICACIÓN DE LOS SUELOS EN LAS ZONAS DE VIDA 93
CUADRO N° 27. MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 96
CUADRO N° 28. CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO 97
CUADRO N° 29. INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA 109
CUADRO N° 30. COBERTURA SERVICIO INTERNET POR OPERADOR 117
CUADRO N° 31. COBERTURA SERVICIO DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN POR CABLE 117
CUADRO N° 32. DISTRITOS URBANOS 118
CUADRO N° 33. DISTRITOS RURALES 118
CUADRO N° 34. POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA HABITUAL, SEGÚN MUNICIPIO DONDE VIVÍA CINCO AÑOS ANTES DEL CENSO 125
CUADRO N° 35. POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA HABITUAL, SEGÚN MUNICIPIO DE NACIMIENTO 125
CUADRO N° 36. INDICADORES DE EMPLEO 127
CUADRO N° 37 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR 129
CUADRO N° 38 ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR GENERAL DE LA EDUCACIÓN REGULAR 131
CUADRO N° 39 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (2018) 141
CUADRO N° 40 ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA 143
CUADRO N° 41 CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE RECIBIERON EL BONO JUANCITO PINTO - PRIMARIA (2015) 143
CUADRO N° 42 CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE RECIBIERON EL BONO JUANCITO PINTO - SECUNDARIA (2015) 143
CUADRO N° 43 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA 144
CUADRO N° 44 POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA 144
CUADRO N° 45 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL 145
CUADRO N° 46 ESTABLECIMIENTOS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (2016) 146
CUADRO N° 47 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL 146
CUADRO N° 48 UNIVERSIDADES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 147
CUADRO N° 49 INSTITUTOS TECNICOS TECNOLOGICOS, CARRERAS OFERTADAS Y POBLACIÓN ESTUDIANTIL (2016) 147

CUADRO N° 50	INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (2016)	148
CUADRO N° 51	CAMPOS DEPORTIVOS (2016)	152
CUADRO N° 52	COBERTURA DE SERVICIO DE SALUD EN ESTABLECIMIENTOS DE II Y I NIVEL DEL SECTOR PÚBLICO (2015)	160
CUADRO N° 53	ESPECIALIDADES MEDICAS EN ESTABLECIMIENTOS DE II NIVEL (2015)	160
CUADRO N° 54	CANTIDAD DE VACUNAS APLICADAS (DOSIS)	165
CUADRO N° 55	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR NIVEL DE ATENCIÓN PÚBLICOS, SEGURIDAD SOCIAL Y PRIVADOS (2010-2014)	169
CUADRO N° 56	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO (2015)	170
CUADRO N° 57	RECURSOS HUMANOS EN HOSPITALES Y REDES MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (AGOSTO 2016)	172
CUADRO N° 58	DISTRIBUCIÓN DE SUPLEMENTOS Y COMPLEMENTOS NUTRICIONAL (2015)	173
CUADRO N° 59	LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR	196
CUADRO N° 60	CANTIDADES DE INGESTA CALCULADAS EN BASE A LA CANASTA FAMILIAR BOLIVIANA	197
CUADRO N° 61.	TIERRAS TITULADAS, GESTIÓN 2010-2012	203
CUADRO N° 62.	TIERRAS SANEADAS POR TIPO DE BENEFICIARIO, GESTIÓN 2010-2012	203
CUADRO N° 63.	TAMAÑO DE LA PROPIEDAD	204
CUADRO N° 64.	CLASIFICACIÓN DE LA TIERRA SEGÚN ACTIVIDAD	204
CUADRO N° 65.	USO DE LA TIERRA	205
CUADRO N° 66.	SUPERFICIE DE TIERRA PRODUCTIVA CON CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	206
CUADRO N° 67.	SUPERFICIE DE POTENCIAL PRODUCTIVO	207
CUADRO N° 68.	CONSERVACIÓN DE BOSQUES	208
CUADRO N° 69.	ÁREAS REFORESTADAS POR TIPO DE ESPECIE	209
CUADRO N° 70.	ÁREAS REFORESTADAS	210
CUADRO N° 71.	DISPONIBILIDAD DE BIODIVERSIDAD	212
CUADRO N° 72.	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS POR SECTOR ECONÓMICO	226
CUADRO N° 73.	SUPERFICIE DE TIERRA UTILIZADA PARA PRODUCTOS EN VERANO	231
CUADRO N° 74.	SUPERFICIE DE TIERRA UTILIZADA PARA PRODUCTOS EN INVIERNO	232
CUADRO N° 75.	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN PARA PRODUCTOS EN INVIERNO	233
CUADRO N° 76.	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN PARA PRODUCTOS EN VERANO	234
CUADRO N° 77.	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA	239

CUADRO N° 78. UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA 243
CUADRO N° 79. POBLACIÓN GANADERA 244
CUADRO N° 80. EQUIPAMIENTO AVÍCOLA 245
CUADRO N° 81. FAENEO DE GANADO FRIMUP (POR CABEZA DE GANADO) 246
CUADRO N° 82. PROVEEDORES DE PESCADO EN MERCADO LOS BOSQUES 248
CUADRO N° 83. PLAN DE DESMONTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 251
CUADRO N° 84. PRODUCTOS DERIVADOS DE LA SOYA 253
CUADRO N° 85. PRODUCTOS DERIVADOS DEL SORGO 254
CUADRO N° 86. PRINCIPALES INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, GESTIÓN 2016 255
CUADRO N° 87. NÚMERO DE EMPRESAS POR TIPO SOCIETARIO Y SECTOR ECONÓMICO 256
CUADRO N° 88. CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS 258
CUADRO N° 89. ATRACCIONES TURÍSTICAS CULTURALES 261
CUADRO N° 90. ATRACCIONES TURÍSTICAS BIOGEOGRÁFICOS 262
CUADRO N° 91. ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJES 264
CUADRO N° 92. PIB PER CÁPITA 267
CUADRO N° 93. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LOS SISTEMAS DE VIDA DEL ÁREA URBANA 271
CUADRO N° 94. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LOS SISTEMAS DE VIDA DEL ÁREA RURAL 273
CUADRO N° 95. ANÁLISIS DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO 276
CUADRO N° 96. PONDERACIÓN DE VALORES 278
CUADRO N° 97. CONSUMOS, COSTOS Y EMISIONES DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA POR SECTOR 282
CUADRO N° 98. CONSUMO DE AGUA, COSTOS Y VALORES DE LA HUELLA HÍDRICA DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA POR SECTOR 286
CUADRO N° 99. INVERSIÓN PÚBLICA (2006-2015) 290
CUADRO N° 100. INVERSION MUNICIPAL POR AREA EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS 290
CUADRO N° 101. PRESUPUESTO ÁMBITO 1: SOCIAL 363
CUADRO N° 102. PRESUPUESTO ÁMBITO 2: URBANÍSTICO 378
CUADRO N° 103. PRESUPUESTO ÁMBITO 3: AMBIENTAL 391
CUADRO N° 104. PRESUPUESTO ÁMBITO 4: DE SEGURIDAD 404
CUADRO N° 105. PRESUPUESTO ÁMBITO 5: ECONÓMICO 415
CUADRO N° 106. PRESUPUESTO ÁMBITO 6: INSTITUCIONAL 435
CUADRO N° 107. CATEGORIZACIÓN POR HABITANTES 453

CUADRO N° 108. CATEGORIZACIÓN POR EQUIPAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS 453
CUADRO N° 109. CATEGORIZACIÓN POR HABITANTES 454
CUADRO N° 110. CATEGORIZACIÓN POR EQUIPAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS 454
CUADRO N° 111. ARMONIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDA DEL ÁREA URBANA..... 472
CUADRO N° 112. ARMONIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDA ÁREA RURAL 473
CUADRO N° 113. ANÁLISIS DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO (PROYECCIÓN 2020) 476
CUADRO N° 114. PROGRAMACIÓN GLOBAL DE INVERSIONES AL 2020 (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)..... 479
CUADRO N° 115. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 480
CUADRO N° 116. INVERSIONES OBLIGATORIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 481
CUADRO N° 117. INGRESOS MUNICIPALES Y OBLIGACIONES LEGALES..... 482
CUADRO N° 118. INVERSIÓN 2016 – 2020 POR ÁMBITOS DE GESTIÓN 483
CUADRO N° 119. INVERSIÓN 2016 – 2020 POR PILARES 485

ÌNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA 27

FIGURA N° 2. LIMITES CON OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES 28

FIGURA N° 3. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA 29

FIGURA N° 4. PROVINCIAS FISIOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 35

FIGURA N° 5. ISOTERMAS MEDIAS ANUALES 40

FIGURA N° 6. ISOYETAS MEDIAS ANUALES 41

FIGURA N° 7. UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL 1: SUDAMÉRICA 42

FIGURA N° 8. UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL 2: BOLIVIA 43

FIGURA N° 9. UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL 3: DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ 44

FIGURA N° 10. UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL 4: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 45

FIGURA N° 11. UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL 4: SUBCUENCA DEL RÍO PIRAÍ .. 46

FIGURA N° 12. UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL 4: SUBCUENCA DEL RÍO GRANDE 48

FIGURA N° 13. UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL 5: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 49

FIGURA N° 14. UNIDADES HIDROGRÁFICAS MICROCUENCAS O CUENCAS MENORES. 51

FIGURA N° 15. RED HIDROGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA .. 52

FIGURA N° 16. TIPO DE VEGETACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA 56

FIGURA N° 17. AMENAZAS DE INUNDACIÓN 63

FIGURA N° 18. AMENAZAS DE INCENDIO 64

FIGURA N° 19. ZONIFICACIÓN DE LOS SUELOS EN LAS ZONAS DE VIDA 95

FIGURA N° 20. POBLACIÓN POR DISTRITO 97

FIGURA N° 21. CATEGORIZACION DE LOS CENTROS POBLADOS POR HABITANTES Y SERVICIOS 98

FIGURA N° 22. PLANO DIRECTOR 1995 – ÁREA URBANA CONSOLIDADA 99

FIGURA N° 23. PLANO DIRECTOR 1995 – ÁREAS SUBURBANAS POTENCIALMENTE URBANIZABLE 100

FIGURA N° 24. PLANO RADIO URBANO – RESOLUCIÓN SUPREMA NO. 221842 101

FIGURA N° 25. MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 102

FIGURA N° 26. EXPANSIÓN RADIO URBANO – LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSC N°. 166/2015 104

FIGURA N° 27. DELIMITACIÓN ÁREA URBANA PAURITO– LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSC N°. 167/2015 105
FIGURA N° 28. DELIMITACIÓN ÁREA URBANA ING. MONTERO HOYOS– LEY MUNICIPAL GAMSC N°. 168/2015 106
FIGURA N° 29. RED DE INFRAESTRUCTURA VIAL 107
FIGURA N° 30. RED Y COBERTURA DE PAVIMENTACION 110
FIGURA N° 31. RED VIAL DE TRANSPORTE 113
FIGURA N° 32. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE 115
FIGURA N° 33. DISTRITOS MUNICIPALES 119
FIGURA N° 34. DENSIDAD POBLACIONAL POR DISTRITO 126
FIGURA N° 35 DISTRITOS EDUCATIVOS 128
FIGURA N° 36 ESTRUCTURA SISTEMA EDUCATIVO DEPARTAMENTAL 130
FIGURA N° 37 ASISTENCIA ESCOLAR POR DISTRITOS MUNICIPALES 133
FIGURA N° 38 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA 150
FIGURA N° 39 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 154
FIGURA N° 40 INFRAESTRUCTURA SALUD 174
FIGURA N° 41 DISPONIBILIDAD DE ENERGIA ELÉCTRICA POR DISTRITOS MUNICIPALES 180
FIGURA N° 42 COBERTURA DE ENERGIA ELECTRICA 181
FIGURA N° 43 DISTRIBUCION DEL AGUA POR DISTRITOS MUNICIPALES 185
FIGURA N° 44 COBERTURA DE AGUA POTABLE 187
FIGURA N° 45 DESAGUE DEL SERVICIO SANITARIO POR DISTRITOS MUNICIPALES .. 189
FIGURA N° 46 COBERTURA DE DRENAJE 190
FIGURA N° 47 COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO 193
FIGURA N° 48 POBREZA POR UNIDADES VECINALES 199
FIGURA N° 49. PREDIOS TITULADOS INRA (2016) 201
FIGURA N° 50. PREDIOS REGISTROS TOPOGRÁFICOS APROBADOS (2016) 202
FIGURA N° 51. TIERRAS PRODUCTIVAS CON CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN 206
FIGURA N° 52. POTENCIAL PRODUCTIVO SANTA CRUZ DE LA SIERRA 207
FIGURA N° 53. CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATURALES 209
FIGURA N° 54. BALANCE HÍDRICO 211
FIGURA N° 55. ACTIVIDAD AGRÍCOLA 240
FIGURA N° 56. ACTIVIDAD PECUARIA 247
FIGURA N° 57. ACTIVIDADES FORESTALES Y AGROFORESTALES 252

FIGURA N° 58. ACTIVIDADES INDUSTRIALES, AGROINDISTRIALES Y MANUFACTURERAS 259
FIGURA N° 59. ACTIVIDADES TURISTICAS 266
FIGURA N° 60. SISTEMA DE VIDA 275
FIGURA N° 61. TERRITORIALIZACIÓN PROYECTOS PDES AL 2020 438
FIGURA N° 62. TERRITORIALIZACIÓN MUDULOS EDUCATIVOS AL 2020 439
FIGURA N° 63. TERRITORIALIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE SALUD AL 2020 440
FIGURA N° 64. TERRITORIALIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE SALUD AL 2020 441
FIGURA N° 65. TERRITORIALIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE BIBLIOTECA Y CENTROS CULTURALES AL 2020 442
FIGURA N° 66. INFRAESTRUCTURAS RED DE CENTROS DE ABASTECIMIENTO AL 2020 443
FIGURA N° 67. TERRITORIALIZACIÓN RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA AL 2020 444
FIGURA N° 68. TERRITORIALIZACIÓN ESTACIONES POLICIALES Y CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2020 445
FIGURA N° 69. TERRITORIALIZACIÓN RED DE GUARDERIAS INFANTILES Y CENTRO ADULTO MAYOR AL 2020 446
FIGURA N° 70. TERRITORIALIZACIÓN RED DE PARQUES URBANOS DISTRITALES AL 2020 447
FIGURA N° 71. TERRITORIALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS AL 2020 448
FIGURA N° 72. TERRITORIALIZACIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS AL 2020 449
FIGURA N° 73. TERRITORIALIZACIÓN DE SALONES VELATORIOS DISTRITALES AL 2020 450
FIGURA N° 74 OCUPACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO 452
FIGURA N° 75 OCUPACIÓN DEL TERRITORIO 2020 457
FIGURA N° 76 DESARROLLO HUMANO ACTUAL – SALUD 459
FIGURA N° 77 DESARROLLO HUMANO ACTUAL - EDUCACION 460
FIGURA N° 78 PROYECCIÓN DESARROLLO HUMANO - SALUD 462
FIGURA N° 79 PROYECCIÓN DESARROLLO HUMANO – EDUCACIÓN 463
FIGURA N° 80 ECONOMÍA PLURAL ACTUAL 465
FIGURA N° 81 USO DE SUELOS (PLUS) 466
FIGURA N° 82 ECONOMÍA PLURAL AL 2020 467
FIGURA N° 83 SISTEMA AMBIENTAL MUNICIPAL 469
FIGURA N° 84 SISTEMA DE PARQUES 470
FIGURA N° 85 SISTEMA AMBIENTAL MUNICIPAL AL 2020 471

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1	PARQUE AUTOMOTOR	111
GRÁFICO N° 2	PARQUE AUTOMOTOR PARTICULAR	111
GRÁFICO N° 3	PARQUE AUTOMOTOR PÚBLICO	112
GRÁFICO N° 4	HOGARES POR DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACION MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (%)	117
GRÁFICO N° 5	PIRAMIDE POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (2012)	120
GRÁFICO N° 6	POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA EN VALORES ABSOLUTOS Y PORCENTAJES	121
GRÁFICO N° 7	TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL POR GRUPO DE EDADES	121
GRÁFICO N° 8	POBLACIÓN MUNICIPAL EMPADRONADA INSCRITA EN EL REGISTRO CIVIL	122
GRÁFICO N° 9	POBLACIÓN CON CÉDULA DE IDENTIDAD, CENSO 2012	122
GRÁFICO N° 10	PEA vs PEP	123
GRÁFICO N° 11	POBLACIÓN INTERCENSAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	124
GRÁFICO N° 12	TASA ANUAL DE CRECIMIENTO INTERCENSAL	124
GRÁFICO N° 13	RELACIÓN DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA	126
GRÁFICO N° 14	PROYECCIÓN POBLACIONAL A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL	127
GRÁFICO N° 15	TASA DE COBERTURA BRUTA, SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR (%)	131
GRÁFICO N° 16	TASA DE COBERTURA NETA, SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR (%)	131
GRÁFICO N° 17	TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DE 6 A 19 AÑOS POR SEXO BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO (%)	132
GRÁFICO N° 18	TASA DE ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN ENTRE 6 Y 19 AÑOS (%)	132
GRÁFICO N° 19	TASA DE ASISTENCIA POBLACIÓN ENTRE 6 Y 19 AÑOS POR AREAS (%)	133
GRÁFICO N° 20	TASA DE ABANDONO DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR, (2009 – 2014) (%)	133
GRÁFICO N° 21	TASA DE ANALFABETISMO DE POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO (%)	134
GRÁFICO N° 22	TASA DE ANALFABETISMO POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR ÁREA (%)	135
GRÁFICO N° 23	POBLACIÓN DE 19 AÑOS O MAS POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO (%)	135

GRÁFICO N° 24 NIVEL DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO EN LA POBLACIÓN DE 19 AÑOS Y MÁS POR ÁREA (%) 136
GRÁFICO N° 25 AÑOS PROMEDIO DE ESTUDIO POBLACIÓN DE 19 AÑOS Y MÁS POR AREA (%) 136
GRÁFICO N° 26 AÑOS PROMEDIO DE ESTUDIO POBLACIÓN DE 19 AÑOS Y MÁS DE EDAD POR SEXO (%) 137
GRÁFICO N° 27 TASA DE TERMINO NETA SEXTO DE PRIMARIA (%) 137
GRÁFICO N° 28 TASA DE TERMINO BRUTA SEXTO DE PRIMARIA (%) 138
GRÁFICO N° 29 TASA DE TERMINO BRUTA SEXTO DE SECUNDARIA (%) 138
GRÁFICO N° 30 TASA DE TERMINO NETA SEXTO DE SECUNDARIA (%) 139
GRÁFICO N° 31 ESTUDIANTES MATRICULADOS DEL SUBSISTEMA EDUCACIÓN REGULAR 139
GRÁFICO N° 32 ALUMNOS MATRICULADOS 140
GRÁFICO N° 33 TASA DE PROMOCIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR (%) 140
GRÁFICO N° 34 TASA DE REPROBACIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR (%) 141
GRÁFICO N° 35 UNIDADES EDUCATIVAS 142
GRÁFICO N° 36 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE 152
GRÁFICO N° 37 COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD A CORTO PLAZO 158
GRÁFICO N° 38 PRESTACIONES LEY N° 475 (GESTIÓN 2015) 158
GRÁFICO N° 39 LUGAR DONDE ACUDE LA POBLACIÓN CUANDO TIENEN PROBLEMAS DE SALUD 159
GRÁFICO N° 40 COBERTURA DE PARTO INSTITUCIONAL (%) 162
GRÁFICO N° 41 PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN FEMENINA DE 15 AÑOS O MAS POR LUGAR DE ATENCIÓN DE ULTIMO PARTO 163
GRÁFICO N° 42 CANTIDAD DE ATENCIONES DE PARTOS (2015) 164
GRÁFICO N° 43 COBERTURA DE VACUNAS (%) 164
GRÁFICO N° 44 TASA BRUTA DE MORTALIDAD (POR MIL) 166
GRÁFICO N° 45 TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (POR MIL) 167
GRÁFICO N° 46 TASA BRUTA DE NATALIDAD 2015 (POR MIL) 167
GRÁFICO N° 47 EVOLUCION TASA BRUTA DE NATALIDAD (POR MIL) 168
GRÁFICO N° 48 ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS) 168
GRÁFICO N° 49 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SEGURIDAD SOCIAL Y PRIVADOS (2010 - 2014) 169
GRÁFICO N° 50 RECURSOS HUMANOS ASISTENCIAL POR NIVEL DE ATENCIÓN PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL Y PRIVADOS (2011) 172

GRÁFICO N° 51 SATISFACCION CON LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SALUD 2014 (%) .. 173
GRÁFICO N° 52 HOGARES POR TENENCIA DE VIVIENDA, BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO AÑO 2012 (%) 175
GRÁFICO N° 53 HOGARES POR TENENCIA DE VIVIENDA (%)..... 176
GRÁFICO N° 54 TIPOS DE VIVIENDA, BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO AÑO 2012 (%) 176
GRÁFICO N° 55 VIVIENDAS PARTICULARES SEGUN TIPO (%) 177
GRÁFICO N° 56 VIVIENDAS PARTICULARES Y COLECTIVAS, BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO (%) 177
GRÁFICO N° 57 HOGARES POR MATERIAL DE CONSTRUCCION MÁS UTILIZADOS EN PAREDES (%)..... 178
GRÁFICO N° 58 HOGARES POR MATERIAL DE CONSTRUCION MÁS UTILIZADOS EN TECHOS (%) 178
GRÁFICO N° 59 HOGARES, POR MATERIAL DE CONSTRUCCION MÁS UTILIZADOS EN PISO (%) 179
GRÁFICO N° 60 COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA..... 179
GRÁFICO N° 61 POBLACIÓN CON ACCESO A ENERGIA ELECTRICA, BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO (%) 180
GRÁFICO N° 62 COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO..... 182
GRÁFICO N° 63 MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS INSTALADAS 2005-2010 (UNID.) 182
GRÁFICO N° 64 MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS POR UNIDADES ATENDIDAS 2005-2010 (UNID.)..... 183
GRÁFICO N° 65 COBERTURA DE AGUA POTABLE (%)..... 184
GRÁFICO N° 66 POBLACIÓN CON ACCESO A AGUA POTABLE BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO (%)..... 184
GRÁFICO N° 67 HOGARES POR DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA VIVIENDA (%) 185
GRÁFICO N° 68 PORCENTAJE DE HOGARES POR PROCEDENCIA DEL AGUA (%) 186
GRÁFICO N° 69 POBLACIÓN CON ACCESO A SERVICIO SANITARIO BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO (%) 188
GRÁFICO N° 70 HOGARES POR DESAGUE DEL SERVICIO SANITARIO O BAÑO EN LA VIVIENDA (%) 189
GRÁFICO N° 71 FORMAS DE ELIMINACION DE BASURA (HAB.) 191
GRÁFICO N° 72 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS POR AÑO DE GESTIÓN "EMACRUZ" (TN.) 192
GRÁFICO N° 73 PORCENTAJE DE HOGARES SEGUN TIPO DE COMBUSTIBLE PARA COCINAR (%)..... 192
GRÁFICO N° 74 POBLACIÓN TOTAL POR CONDICIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%)..... 195
GRÁFICO N° 75 POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE RANGO DE POBREZA (%)..... 196

GRÁFICO N° 76	POBLACIÓN CON INADECUACIÓN EN LOS COMPONENTES DEL INDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%)	198
GRÁFICO N° 77.	TIERRAS SANEADAS POR TIPO DE BENEFICIARIO, GESTIÓN 2010-2012	203
GRÁFICO N° 78.	USO DE LA TIERRA EN HECTÁREAS Y PORCENTAJE	205
GRÁFICO N° 79.	TASA DE DESEMPLEO NIVEL MUNICIPAL (GESTIÓN 2014)	220
GRÁFICO N° 80.	OCUPACIÓN SOCIAL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA POR NÚMERO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO	221
GRÁFICO N° 81.	ACTIVIDAD ECONÓMICA POBLACIONAL POR SECTOR ECONÓMICO	222
GRÁFICO N° 82.	PARTICIPACIÓN EN EL PIB (%) NIVEL MUNICIPAL	223
GRÁFICO N° 83.	PIB POR RAMA DE ACTIVIDAD	224
GRÁFICO N° 84.	PIB POR SECTOR ECONÓMICO GESTIÓN 2012	225
GRÁFICO N° 85.	ACTIVIDAD AGRÍCOLA USO DE LA TIERRA EN HECTÁREAS	229
GRÁFICO N° 86.	USO DE LA TIERRA PARA EL SECTOR AGRÍCOLA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	230
GRÁFICO N° 87.	PARTICIPACIÓN EN EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (%), INVIERNO	233
GRÁFICO N° 88.	PARTICIPACIÓN EN EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (%),VERANO	235
GRÁFICO N° 89.	RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN INVIERNO EN KG/HA	236
GRÁFICO N° 90.	RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN VERANO, EN KG/HA	237
GRÁFICO N° 91.	RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN VERANO, EN KG/HA	238
GRÁFICO N° 92.	USO DE LA TIERRA EN GANADERÍA (EN HAS.)	241
GRÁFICO N° 93.	PASTOS CULTIVADOS (% PARTICIPACIÓN)	242
GRÁFICO N° 94.	PASTOS NATURALES (% PARTICIPACIÓN)	242
GRÁFICO N° 95.	ESPECIES AVÍCOLAS, PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	244
GRÁFICO N° 96.	SUPERFICIE DESMONTADA POR ACTIVIDAD	252
GRÁFICO N° 97.	DESTINO SELECCIONADO POR DEPARTAMENTO (%)	260
GRÁFICO N° 98.	LLEGADA DE VISITANTES A HOSPEDAJES (N° PERSONAS)	264
GRÁFICO N° 99.	PIB PER CÁPITA	267
GRÁFICO N° 100	EQUILIBRIO DE LOS SISTEMAS DE VIDA EN EL ÁREA URBANA	270
GRÁFICO N° 101	EQUILIBRIO DE LOS SISTEMAS DE VIDA EN EL ÁREA RURAL	271
GRÁFICO N° 102	COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES A NIVEL MUNICIPAL	276
GRÁFICO N° 103	HUELLA DE CARBONO TOTAL SEGÚN ALCANCE DE EMISIÓN (%)	280
GRÁFICO N° 104	HUELLA DE CARBONO TOTAL SEGÚN SECTOR Y FUENTE DE EMISIÓN (EN TON CO2E)	281
GRÁFICO N° 105	COMPOSICIÓN DE LA HH INDIRECTA DEL SECTOR RESIDENCIAL, SEGÚN ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR (EN M3 POR AÑO)	283

GRÁFICO N° 106 HUELLA HÍDRICA TOTAL SEGÚN TIPO DE HUELLA (EN PORCENTAJE) 284
GRÁFICO N° 107 HUELLA HÍDRICA TOTAL SEGÚN SECTOR Y TIPO DE HUELLA (EN M3) 285
GRÁFICO N° 108. INVERSION DEL GAMSC 2013-2015, EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS 290
GRÁFICO N° 109. DEMANDAS VECINALES EN LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN 326
GRÁFICO N° 110. DEMANDAS VECINALES, ÁMBITO DE GESTIÓN 1 327
GRÁFICO N° 111. DEMANDAS VECINALES, ÁMBITO DE GESTIÓN 2 328
GRÁFICO N° 112. DEMANDAS VECINALES, ÁMBITO DE GESTIÓN 3 329
GRÁFICO N° 113. DEMANDAS VECINALES, ÁMBITO DE GESTIÓN 4 330
GRÁFICO N° 114. DEMANDAS VECINALES, ÁMBITO DE GESTIÓN 5 331
GRÁFICO N° 115. DEMANDAS VECINALES, ÁMBITO DE GESTIÓN 6 332
GRÁFICO N° 116. DEMANDAS VECINALES, ÁMBITO DE GESTIÓN 7 333
GRÁFICO N° 117. ÁMBITOS DE GESTIÓN 338
GRÁFICO N° 118. ESTRUCTURA DE MODELO DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL 338
GRÁFICO N° 119. ARTICULACIÓN PDES/PTDI 339

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

SANTA CRUZ DE LA SIERRA

SOMOS TODOS

VISIÓN DE CIUDAD

LA VISIÓN DE CIUDAD

Santa Cruz de la Sierra:

"Una ciudad en construcción para un pueblo que crece"

La ciudad es su gente, un conjunto humano conformado por vecinos y familias que habitan el lugar elegido para vivir, donde demandan y aportan las condiciones necesarias para alcanzar sus aspiraciones.

Los gobiernos autónomos municipales somos la instancia de administración y gestión del Estado más cercano al pueblo. A nosotros acuden a diario las peticiones de atención para mejorar su calidad de vida, nos exigen resultados concretos como contribuyentes y demandantes de bienes y servicios públicos para satisfacer sus necesidades.

La planificación de la ciudad y del municipio es un proceso permanente entre autoridades y ciudadanos, que lleva días de deliberación participativa, análisis, reflexión, sistematización y racionalización; buscando los equilibrios justos y necesarios para proporcionar el bienestar esperado.

El método y el estudio son las bases que determinan las grandes líneas maestras de la planificación, así como el conocimiento, la experiencia y la valoración comparada de costos, beneficios y objetivos.

El plan del municipio de Santa Cruz de la Sierra identifica, en primer lugar, el estado de situación, a través de diagnósticos y pronósticos. Incorpora soluciones y registra un proceso para alcanzar las metas definidas mediante una combinación de esfuerzos públicos y privados, nacionales, departamentales y locales, con un enfoque amplio y concertado.

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra es una estructura organizativa desde la que se planifican las políticas públicas locales.

Desde el Ejecutivo en coordinación con los diferentes niveles de gobierno y sus instituciones, de forma participativa con la población y desde el Legislativo, se imparten las normas y la fiscalización, que respaldan la política e inversión de recursos en el corto, mediano y largo plazo.

Desde el inicio de nuestra gestión, la visión que nos impulsa es disminuir la brecha existente en el acceso a las oportunidades, para ello nuestra meta se traduce en: Todos en la escuela aprendiendo; Todos sanos con programas de salud preventiva y con hospitales y centros de salud construidos y equipados adecuadamente; Todos seguros en una ciudad amigable y solidaria, con acceso a parques, plazas, pavimento, desagüe, aseo urbano, iluminación pública, forestación y reforestación. En suma, todos, vecinas y vecinos con servicios sociales básicos públicos de alta calidad, dentro de las competencias municipales.

En una década (2005-2015) logramos metas que parecían imposibles en el pasado inmediato, habiendo consolidado el índice más alto de desarrollo humano entre los 339 municipios de Bolivia.

Gran parte de la infraestructura pública necesaria, ausente de la ciudad, ha sido construida. Hoy contamos con el mayor número de obras de infraestructura hospitalaria, educativa, recreativa, cultural, solidaria, de servicios básicos y pavimento, en funcionamiento y con la implementación de programas ambientales, de defensa de la niñez, adolescencia, mujeres y personas de la tercera edad, como culturales y recreativos para todos.

El presente ajuste del Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) es el resumen de la coordinación permanente con las instancias gubernamentales, en respuesta y con propuestas que emergen del proceso permanente de planificación de las demandas vecinales, de los diagnósticos realizados y la proyección del municipio capital del departamento de Santa Cruz, referente de la región.

Creemos que el proceso del pacto fiscal y la consolidación del área metropolitana, así como la revisión de los recursos necesarios para el cumplimiento de las competencias, son importantes tareas para el presente quinquenio.

Santa Cruz de la Sierra es su población: creciente, emprendedora y demandante de las garantías de sus derechos constitucionales.

Su servidor y amigo,

Ing. Percy Fernández Añez
Alcalde de Santa Cruz de la Sierra

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

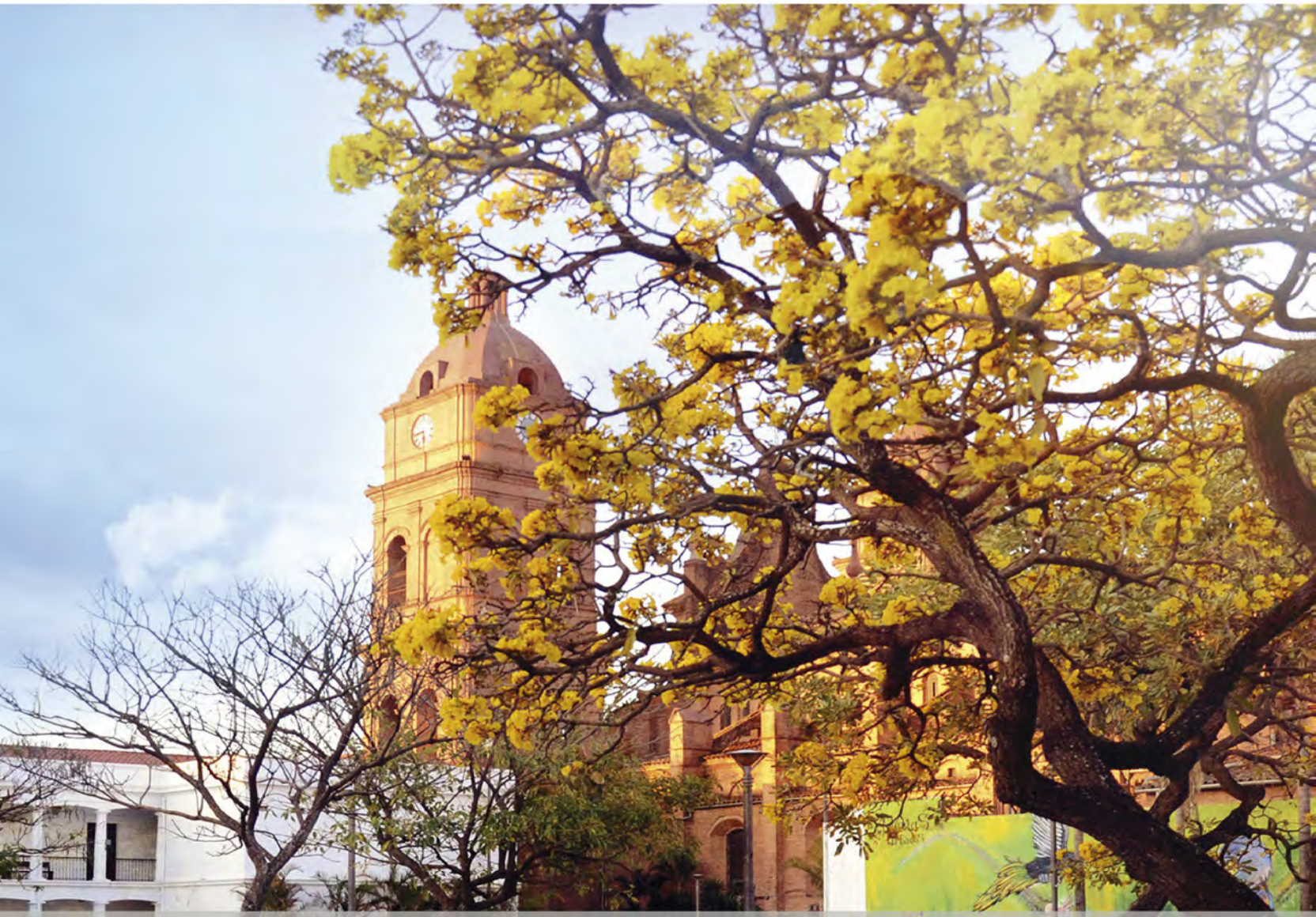

1.- INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

1.1. EL MARCO NORMATIVO

El Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), se constituye en un instrumento de carácter operativo y de gestión del Gobierno Municipal, como parte del Estado, en este sentido es necesaria su compatibilización con los Planes y Programas de carácter Nacional y Departamental dentro de un marco legal que rige para todas las instituciones del Estado, y permite la interrelación institucional dentro del respeto a la norma, la coordinación y la concurrencia; en este sentido, debe ajustarse a toda la normativa vigente y aplicable al caso.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

El primer documento normativo en la vida institucional del Municipio, es la Constitución Política del Estado, resultando relevante al objeto de nuestro trabajo, los siguientes artículos:

Artículo 241.-

I. El pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas.

II. La sociedad civil organizada ejercerá el control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado, y a las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales.

Artículo 302.-

1. Son competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos en su jurisdicción:

2. Planificar y promover el desarrollo humano en su jurisdicción.

6. Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamental e indígena.

29. Desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos.

42. Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional.

Artículo 311.- II. La economía plural comprende los siguientes aspectos:

1. El Estado ejercerá la dirección integral del desarrollo económico y sus procesos de planificación

Artículo 316.- La función del Estado en la Economía consiste en:

1. Conducir el proceso de planificación economía y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Artículo 317.- El Estado garantizara la creación, organización y funcionamiento de una entidad de planificación participativa que incluya a representantes de las instituciones públicas y de la sociedad civil organizada.

LEY N° 482, DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS MUNICIPALES, DE 09 DE ENERO DE 2014

La Ley Gobiernos Autónomos Municipales Nº 482, abroga la Ley de Municipalidades Nº 2028 y se convierte en una Ley supletoria para todos los Gobiernos Municipales Autónomos que no cuenten con su Carta Orgánica Municipal aprobada y en vigencia.

En esta ley se establecen claramente dentro de las competencias de los alcaldes o alcaldesas Municipales la de proponer al Concejo Municipal, para su aprobación mediante Ley Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial, actualmente, PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI)

De la misma forma dentro de las competencias del Concejo Municipal está la de aprobar en 30 días calendario, el Plan de Desarrollo Municipal, actual PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PTDI) a propuesta del Órgano Ejecutivo Municipal, de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector

Artículo 4.- (Constitución del Gobierno Autónomo Municipal).-

I. El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por:

a) Concejo Municipal, como Órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador

b) Órgano Ejecutivo.

II. La organización del Gobierno Autónomo Municipal, se fundamenta en la independencia, separación, coordinación y cooperación entre estos Órganos.

Artículo 16.- (Atribuciones del Concejo Municipal). - El Concejo Municipal tiene las siguientes atribuciones:

4. En el ámbito de sus facultades y competencias, dictar Leyes Municipales y Resoluciones, interpretarlas, derogarlas, abrogarlas y modificarlas

10. Aprobar en 30 días calendario, el Plan de Desarrollo Municipal, propuesta del órgano ejecutivo Municipal de acuerdo a lineamientos del Órgano Rector.

33. Fiscalizar la implementación de los Planes Municipales, en concordancia con el Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE y la aplicación de sus instrumentos.

Artículo 26.- (Atribuciones de la Alcaldesa o el Alcalde Municipal). - La Alcaldesa o el Alcalde Municipal, tiene las siguientes atribuciones:

7. Proponer y ejecutar políticas públicas del Gobierno Autónomo Municipal

12. Proponer al Concejo Municipal, para su aprobación mediante Ley Municipal, el Plan de Desarrollo Municipal, el Plan de Ordenamiento Territorial y la Delimitación de Áreas Urbanas.

26. Diseñar, definir y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de políticas públicas municipales, que promuevan la equidad social y de género en la participación, igualdad de oportunidades e inclusión.

Artículo 29.- (Atribuciones De Las Secretarias Municipales)

19. Participar en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y otros Planes.

21. Implementar los Planes Municipales en cumplimiento al Sistema de Planificación Integral de **ESTADO – SPIE.**

LEY N° 031, MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "ANDRÉS IBÁÑEZ", DE 19 DE JULIO DE 2010 La Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", confirma la responsabilidad y las competencias del Gobierno Municipal, definiendo como atributo y principal responsabilidad de éste, la planificación del desarrollo en su jurisdicción municipal. Entre los artículos que interesan a nuestro Plan Territorial de Desarrollo Integral, tenemos:

Artículo 7.- (Finalidad)

II. Los gobiernos autónomos como depositarios de la confianza ciudadana en su jurisdicción y al servicio de la misma, tienen los siguientes fines:

2. Promover y garantizar el desarrollo integral, justo equitativo y participativo del pueblo boliviano a través de la formulación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos concordantes con la planificación del desarrollo nacional.

8. Favorecer la integración social de sus habitantes, bajo los principios de equidad e igualdad de oportunidades, garantizando el acceso a las personas a la educación, la salud y al trabajo, respetando su diversidad, sin discriminación y explotación, con plena justicia social promoviendo la descolonización.

Artículo 8.- (Funciones Generales De Las Autonomías)

3. La autonomía Municipal, impulsar el desarrollo económico local, humano y desarrollo urbano a través de la prestación de servicios públicos a la población, así como coadyuvar el desarrollo rural.

Artículo 23. Los gobiernos autónomos municipales o las autonomías indígena originarias campesinas que conforman la región, conjuntamente con el gobierno autónomo departamental, llevaran adelante el proceso de planificación regional bajo las directrices del sistema de Planificación Integral del Estado, que establecerá metas mínimas de desarrollo económico y social a alcanzar, según las condiciones potenciales de la región.

Artículo 121.- (Mecanismos E Instrumentos De Coordinación)

3. El sistema de Planificación Integral del Estado se constituye en el instrumento para la coordinación programática, económica y social.

Artículo 130.- (Sistema de Planificación Integral del Estado).-

I. El Sistema de Planificación Integral del Estado consiste en un conjunto de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos de orden técnico, administrativo y político, mediante los cuales las entidades del sector público de todos los niveles territoriales del Estado recogen las propuestas de los actores sociales privados y comunitarios para adoptar decisiones que permitan desde sus sectores, territorios y visiones socioculturales, construir las estrategias más apropiadas para alcanzar los objetivos del desarrollo con equidad social y de genero e igualdad de oportunidades, e implementar el Plan General de Desarrollo, orientado por la concepción del vivir bien como objetivo supremo del Estado Plurinacional.

II. El sistema de Planificación Integral de Estado será aprobado por ley de la Asamblea Legislativa Plurinacional e incorporará la obligatoriedad de la planificación integral y territorial, así como la institucionalidad.

Artículo 131.- (Planificación Integral y Territorial)

I. La planificación integral consolida la planificación del desarrollo con la organización territorial, articulando en el corto, mediano y largo plazo la economía plural, el uso y la ocupación del territorio y las estructuras organizativas del Estado, e incluye la programación de la inversión, el financiamiento y el presupuesto plurianual.

II. En este marco, la planificación territorial del desarrollo es la planificación integral para el vivir bien bajo la responsabilidad y conducción de los gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos, en coordinación con el nivel central del Estado y en articulación con la planificación sectorial.

III. El órgano rector del Sistema de Planificación Integral del Estado, en coordinación con el Ministerio de Autonomía, definirá las normas técnicas de formulación y gestión de planes territoriales de desarrollo, a efecto de facilitar el proceso de ejecución en las entidades territoriales, las mimas que serán de aplicación obligatoria.

IV. El gobierno del nivel central del Estado y los gobiernos autónomos tendrán la obligación de proporcionar información mutua sobre los planes, programas y proyectos y su ejecución, en ese marco del funcionamiento del sistema de seguimiento y de información del Estado, y de una estrecha coordinación.

Artículo 142. (Garantía De Control Social). La normativa de los gobiernos autónomos garantizará el ejercicio del control social por parte de la ciudadanía y sus organizaciones, cualesquiera sean las formas en que se ejerciten, de acuerdo a la Constitución Política del Estado y la ley.

LEY N° 1178 DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTALES, DE 20 DE JULIO DE 1990

De acuerdo a la Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamental del 20 de Julio de 1990, el Gobierno Municipal debe formular el Plan de Desarrollo Municipal (actualmente PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL-PTDI) y el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, ajustando y adecuando sus Planes a la realidad de cada jurisdicción Municipal, su permanente actualización y retroalimentación, como

asimismo el funcionamiento de los Sistemas de Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto, Tesorería y Crédito Público, y los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública.

Corresponde resaltar que los Artículos 1, 6, 17, 18 y 19 de la Ley 1178, han sido modificados por las Disposición Adicional Primera de la Ley N° 777, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE, de 21 de enero de 2016, quedando redactados de la siguiente manera:

Artículo 1.- "La presente Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objeto de:

a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público;

b) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros;

c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación;

d) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado".

Artículo 6.- El Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recursos a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión".

Artículo 17.- El Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, generará las estrategias y políticas gubernamentales que serán ejecutadas mediante los sistemas de Administración y Control regulados por Ley".

Artículo 18.- Los programas y proyectos de inversión enmarcados en los planes del SPIE, según corresponda, se registrarán en el SIPFE, considerando la Programación de Operaciones, Organización Administrativa, Presupuesto y Tesorería y Crédito Público; manteniéndose el carácter unitario e integral de la planificación del desarrollo, la formulación del presupuesto, de la tesorería y del crédito público".

Artículo 19. Los sistemas de Control Interno y de Control Externo Posterior, además de procurar la eficiencia de los sistemas de administración, evaluarán el resultado de la gestión tomando en cuenta, entre otros criterios, las políticas gubernamentales, así como el alcance de las metas, resultados y acciones programadas en los planes generados por el SPIE".

REGLAMENTO DE LA LEY SAFCO, APROBADO MEDIANTE D.S. N° 23318-A

Artículo 4°. - (Eficacia, economía y eficiencia)

I. Para que un acto operativo o administrativo sea considerado eficaz, económico o eficiente:

a) Sus resultados deben alcanzar las metas previstas en los programas de operación, ajustadas en función a las condiciones imperantes durante la gestión, y en especial al razonable aprovechamiento o neutralización de los efectos de factores externos de importancia o magnitud;

b) Los recursos invertidos en las operaciones deben ser razonables en relación a los resultados globales alcanzados;

c) La relación entre los recursos invertidos y los resultados obtenidos debe aproximarse a un índice de eficiencia establecido para la entidad o a un indicador externo aplicable.

II. Los efectos negativos en los resultados, originados por deficiencias o negligencias de los servidores públicos, constituirán indicadores de ineficacia.

III. Las metas y resultados, así como los efectos referidos deben ser determinables directa o indirectamente.

LEY Nª 341, LEY DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL, DE 05 DE FEBRERO DE 2013

Artículo 8.- (Derechos de los Actores). En el marco de la presente Ley, el derecho de la Participación y Control Social se efectúa a través de:

1. Participar en la formulación de políticas, planes, programas, proyectos, y en la toma de decisiones en los procesos de planificación, seguimiento a la ejecución y evaluación de la gestión pública en todos los niveles del Estado
2. Realizar Control Social a la ejecución de planes, programas y proyectos en todos los niveles del Estado y/o recursos naturales.

Artículo 9. (Atribuciones de los Actores).

4. Proponer, promover y difundir políticas, planes, programas y proyectos en los diferentes niveles del Estado, orientadas a fortalecer el desarrollo de la ciudadanía intercultural y la corresponsabilidad en la gestión pública.

Artículo 11.- (Restricciones a la Participación y Control Social). La Participación y el Control Social**,** tendrán carácter amplio y participativo, salvo las siguientes restricciones:

5. El Control Social no retrasará, impedirá o suspenderá, la ejecución o continuidad de planes, programas, proyectos y actos administrativos, salvo que se demuestre un evidente y potencial daño al Estado, a los intereses o derechos colectivos, específicos y concretos. El potencial daño será determinado por autoridad competente.

Artículo 23. (Participación y Control Social en las Entidades Territoriales Autónomas).

II. Los gobiernos autónomos departamentales, municipales y regionales, garantizarán la Participación y Control Social, en la construcción participativa de legislación y normativa según corresponda, en la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación de la gestión pública, en la relación de gasto e inversión y otras en el ámbito de su jurisdicción y competencia.

Artículo 36. (Planificación Participativa y Ejecución Con Control Social).

I. Las autoridades del Estado en sus diferentes niveles y ámbitos territoriales, elaboraran políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos con participación activa de los actores de la Participación y Control Social.

II. Previamente a la elaboración de planes, programas, proyectos y presupuestos, las autoridades del Estado en sus diferentes niveles y ámbitos territoriales, difundirán y pondrán a conocimiento de la sociedad, el cronograma de las actividades de planificación participativa, para la toma de decisiones.

III. Las autoridades de las empresas e instituciones públicas, mixtas y privadas que administren recursos fiscales, garantizaran la Participación Control Social a la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos.

LEY N° 300 DE LA MADRE TIERRA

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer la visión y los fundamentos del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra para Vivir Bien, garantizando la continuidad de la capacidad de regeneración de los componentes y sistemas de vida de la Madre Tierra, recuperando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales, en el marco de la complementariedad de derechos , obligaciones y deberes, así como los objetivos del desarrollo integral como medio para lograr el Vivir Bien, las bases para la planificación gestión pública e inversiones y el marco institucional gestión pública e inversiones y el marco institucional estratégico para su implementación.

Artículo 46.- (inversión pública) la inversión pública, estará orientada al cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores del vivir bien, a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio de la Madre Tierra, en el marco de los instrumentos de planificación integral y participativa, y de gestión pública intercultural, de acuerdo a norma específica.

Artículo 49.- (Planificación Integral y Participativa)

I. El sistema de Planificación Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, el Plan General de Desarrollo Económico y Social del país y los planes de las entidades Territoriales Autónomas, deberán orientarse al logro del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio de la Madre Tierra.

LEY N° 1333 DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo 17.- Es deber del Estado y la sociedad, garantizar el derecho que tiene toda persona y ser viviente a disfrutar de un ambiente sano y agradable en el desarrollo y ejercicio de sus actividades.

Artículo 43.- Los planes de Ordenamiento Territorial nacional, departamental y municipales, como instrumentos básicos de la Planificación, deben ser considerados en Gestión Ambiental. La implementación u administración del proceso de ordenamiento territorial en el país se sujetará a legislación expresa.

Artículo 77.- La Planificación de la expansión territorial y espacial de las ciudades, dentro del ordenamiento territorial regional, deberá incorporar la variable ambiental

LEY N° 602 DE GESTIÓN DE RIESGO

Artículo 4.- (Ámbito de Aplicación) la presente Ley tiene como ámbito de aplicación a las entidades del nivel el central del Estado, entidades territoriales autónomas, instituciones públicas, privadas y personas naturales y/o jurídicas, que intervienen o se relacionan con la gestión de riesgos.

Artículo 5.- (Principios). Los principios que rigen la presente Ley son:

5. **Gestión de Riesgos.** Es el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para la reducción de los factores de riesgo de desastre en la sociedad y los sistemas de vida de la Madre Tierra; comprende también el manejo de las situaciones de desastre y/o emergencia, para la posterior recuperación, rehabilitación y reconstrucción, con el propósito contribuir a la seguridad, bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo integral.

Artículo 18.- (Obligaciones de Instituciones Públicas en Materia de Gestión de Riesgos). Los ministerios y las instituciones públicas en materia de gestión de riesgos deben:

a. Incorporar la gestión de riesgos en los planes de desarrollo, planes de ordenamiento territorial y planes sectoriales, sean estos en el nivel nacional, departamental, regional, municipal o indígena originario campesino, según corresponda, introduciendo con carácter obligatorio y preferente, acciones y recursos para la gestión de riesgos, con énfasis, en la reducción de riesgos a través de la prevención, mitigación, recuperación y reconstrucción, en el marco de los lineamientos estratégicos y directrices formulados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, como ente rector de la planificación integral del Estado.

ORDENANZA MUNICIPAL Nª 078/2005, PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (PLOT)

Artículo 3.- El PLOT es un instrumento de planificación técnica del municipio, su cumplimiento por parte de los servidores públicos y de todos los habitantes de la jurisdicción es obligatorio, el quebrantamiento de las normas contenidas en el PLOT es pasible a sanciones conforme a Ley de Municipalidades y normas vigentes.

LEY N° 650 QUE ELEVA A RANGO DE LEY, LA AGENDA PATRIÓTICA DEL BICENTENARIO 2025, DE 19 DE ENERO DE 2015

Artículo 1º.- Se eleva a rango de Ley, la "Agenda Patriótica del Bicentenario 2025", que contiene los trece (13) pilares de la Bolivia Digna y Soberana

1. Erradicación de la extrema pobreza.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.
3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera, sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral, sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para el Vivir Bien.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11. Soberanía de la transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra amazonia, nuestras montañas, nuestros nevados, nuestro aire limpio y de nuestros sueños.
13. Reencuentro soberano con nuestro mar.

Artículo 2.- (Modificado por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777, de 21 de Enero de 2016). "El Órgano Ejecutivo a través del Órgano Rector del SPIE, en coordinación con los Órganos Legislativo, Judicial y Electoral, Entidades Territoriales Autónomas, Universidades Públicas y demás instituciones públicas en general, en el marco de sus competencias, quedan encargadas de garantizar el desarrollo e implementación de los trece (13) pilares de la Bolivia Libre y Soberana, establecidos en la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025."

LEY N° 777, LEY DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO – SPIE, DE 21 DE ENERO DE 2016

Artículo 1.- (Objeto de la Ley). La presente Ley tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Artículo 2.- (Sistema de Planificación Integral del Estado y sus Subsistemas).

II. Es el conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional, que permita alcanzar los objetivos del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra, para la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria, con la participación de todos los niveles gubernativos del Estado, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley.

Artículo 3.- (Fines). Son fines del Sistema de Planificación Integral del Estado, a efectos del cumplimiento de la presente Ley:

a. Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales.

b. Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la Planificación.

c. Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.

Artículo 4.- (Ámbito de Aplicación). El ámbito de aplicación del Sistema de Planificación Integral del Estado, comprende a las siguientes entidades públicas:

g) Entidades Territoriales Autónomas.

Artículo 5.- (Definiciones). A los efectos de la presente Ley, se entiende por:

3. Planificación Territorial de Desarrollo Integral. Consolida la planificación del desarrollo con la organización territorial, articulando en el largo, mediano y corto plazo, el desarrollo humano e integral, la economía plural y el ordenamiento territorial en las estructuras organizativas del Estado, e incluye la programación de la inversión, el financiamiento y el presupuesto plurianual. Se realiza en concordancia con la planificación nacional y en articulación con la planificación sectorial.

Artículo 7.- (**Órgano Rector e Instancias Ejecutivas).** El Sistema de Planificación Integral del Estado está conformado por:

1. Órgano Rector. El Ministerio de Planificación del Desarrollo, de acuerdo a sus atribuciones básicas contenidas en las normas que rigen la organización del Órgano Ejecutivo, se constituye en el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado.

2. Instancias Ejecutivas. I. Corresponden a las entidades públicas señaladas en el Artículo 4 de la presente Ley, y tienen las siguientes atribuciones:

    b) Elaborar sus planes articulados y en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico y Social, y el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Artículo 10.- (Gestión Integral del SPIE). El Sistema de Planificación Integral del Estado, tiene como horizonte la construcción del Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía con la Madre Tierra, integrando las dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en el encuentro armonioso y metabólico entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra para Vivir Bien con uno mismo, con los demás y con la naturaleza.

Artículo 12.- (Responsables de la Planificación Integral del Estado). Los responsables de la planificación integral del Estado son los siguientes:

4. Planificación Territorial de Desarrollo Integral. Los Gobiernos de las Entidades Territoriales Autónomas serán responsables de la planificación territorial del desarrollo integral que se realiza en su jurisdicción territorial con participación de los actores sociales según corresponda. Realizarán planificación territorial del desarrollo integral, las autonomías indígenas originaria campesinas, en el marco de la planificación de la gestión territorial comunitaria…"

Artículo 13.- (Alcances del Subsistema de Planificación)

I. El Subsistema de Planificación (SP) está constituido por el conjunto de planes de largo, mediano y corto plazo de todos los niveles del Estado Plurinacional, y se implemente a través de lineamientos, procedimientos, metodologías e instrumentos técnicos de planificación.

II. La planificación de largo plazo, con un horizonte de hasta veinticinco (25) años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES).

III. La planificación de mediano plazo, con un horizonte de cinco (5) años, está constituido por:

    3. Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI)…

Artículo 17.- (Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien).

I. Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) constituyen la planificación territorial de desarrollo integral de mediano plazo de los gobiernos autónomos departamentales, gobiernos autónomos regionales y gobiernos autónomos municipales.

II. Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral comprenden:

1. Planes de gobiernos autónomos regionales y de gobiernos autónomos municipales que se elaborarán en concordancia con el PDES y el PTDI del gobierno autónomo departamental que corresponda, en articulación con los PSDI.

III. Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral podrán contar con la siguiente estructura y contenido mínimo:

1. **Enfoque Político.** Comprende la definición del horizonte político de la entidad territorial autónoma articulado a la propuesta política del PDES.
2. **Diagnóstico.** Es un resumen comparativo de los avances logrados en la entidad territorial autónoma en los últimos años, estado de situación, problemas y desafíos futuros, conteniendo elementos de desarrollo humano e integral, de economía plural, de ordenamiento territorial y uso del suelo.
3. **Políticas y Lineamientos Estratégicos.** Establece las directrices y lineamientos generales para el alcancel del enfoque político previsto en el PDES.
4. **Planificación.** Es la propuesta de implementación de acciones en el marco de las metas y resultados definidos en el PDES desde la perspectiva de la entidad territorial autónoma, que comprende los elementos de desarrollo humano e integral, de economía plural y de ordenamiento territorial.
5. **Presupuesto total quinquenal.**

IV. Los criterios principales para la elaboración de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, son:

1. Se formularán con la participación de las entidades públicas, sector privado y/o actores sociales, en el ámbito de su jurisdicción.
2. Los PTDI de los gobiernos autónomos departamentales, se podrán formular tomando en cuenta espacios de planificación regional, de acuerdo a las regiones establecidas en cada departamento, en coordinación con los gobiernos autónomos municipales y las autonomías indígenas originarias campesinas, que conforman dicha región.
3. Los PTDI reflejarán la territorialización de acciones en las jurisdicciones de las entidades territoriales u otras delimitaciones territoriales según corresponda, con enfoque de gestión de sistemas de vida y tomando en cuenta procesos de gestión de riesgo y cambio climático.
4. En los PTDI de los gobiernos autónomos municipales, los distritos municipales y los distritos municipales indígena originario campesino, son considerados como espacios de planificación, participación ciudadana y descentralización de servicios, en función de sus dimensiones poblacionales y territoriales.
5. Los PTDI tomarán en cuenta la planificación de las áreas urbanas y rurales, el desarrollo de ciudades intermedia y centros poblados, fortaleciendo el desarrollo urbano y asentamientos humanos urbanos, promoviendo la distribución organizada y armónica de la población en el territorio y con la naturaleza, y el acceso universal de servicios básico.

V. Los aspectos generales para la implementación de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral, son:

1. El PTDI será formulado en un plazo de hasta ciento ochenta (180) días después de la aprobación del PDES.

LEY N° 786, PLAN DE DESARRROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL 2016-2020 EN EL MARCO DEL DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN (PDES), DE 09 DE MARZO DE 2016

Artículo 1.- (Objeto). La presente Ley tiene por objeto aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento.

Artículo 3.- (Contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien). El contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, se formula a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025 que se constituye en el plan General de Desarrollo establecido en el numeral 9 del Artículo 316 de la Constitución Política del Estado.

Artículo 4.- (Obligatoriedad).

I. El Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral Para Vivir Bien, es de ejecución y aplicación obligatoria por parte de las siguientes entidades:

g) Entidades Territoriales Autónomas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA. -

Parágrafo II. Únicamente en el caso de las entidades territoriales autónomas, los Planes Territoriales, de Gestión Territorial Comunitaria, Estratégicos Institucionales, de Empresas Públicas, Estrategias de Desarrollo Integral y otros, en el marco del Sistema de Planificación Integral del Estado, deberán ser elaborados o adecuados al Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020, en el Marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien, en un plazo máximo de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la publicación de la presente Ley.

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en estricto cumplimiento de la Ley N° 777, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE, de 21 de Enero de 2016 y de la Ley N° 786, Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral Para Vivir Bien (PDES), de 09 de Marzo de 2016, readecuará su Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), a la nueva normativa vigente, una vez que se cuente con las respectivas disposiciones reglamentarias.

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 246, DE 18 DE MARZO DE 2016
"LEY TRANSITORIA DE APROBACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL"

Artículo 1.- (Objeto). La presente Ley Autonómica Municipal tiene por objeto aprobar el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2016-2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra", conforme a lo establecido por la Ley Nº 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE y a la Ley Nº 786 Plan de Desarrollo Económico Social en el marco del Desarrollo Integral Para Vivir Bien – PDES.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

PRIMERA. - El Plan Territorial de Desarrollo Integral aprobado mediante la presente Ley, deberá ser ajustado y reformulado por el Ejecutivo Municipal, conforme a la nueva normativa nacional, cuando se promulguen las disposiciones legales expresas que reglamenten los sub-sistemas del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) y del Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral Para Vivir Bien (PDES).

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°018/2016 DEL 11 DE FEBRERO 2016, LINEAMIENTOS METODÓLOGICOS PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES TERRITORIALES DE DESARROLLO INTEGRAL – PTDI.

PRIMERO. - APROBAR, los "Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien" (PTDI); documentos elaborados por el Viceministerio de Planificación y Coordinación dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo, mismos que en Anexo forman parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial".

LEY AUTONOMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 539, 14 DE MARZO DE 2017
LEY DE APROBACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL – PTDI

Artículo 1.- (OBJETO). Se aprueba el Plan Territorial de Desarrollo Integral – PTDI 2016-2020, del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, conforme a lo establecido por la Ley N° 777 del sistema de Planificación Integral del Estado-SPIE v a la Ley N° 786 Plan de Desarrollo Económico Social-PDES, y los lineamientos metodológicos enmarcados del Ministerio de Planificación para el Desarrollo, para elaboración del Plan Territorial del Desarrollo Integral Para "Vivir Bien", aprobados mediante Resolución Ministerial N° 018/2016.

Artículo 2.- (AJUSTES, ACTUALIZACIONES Y EVALUACIONES). El Plan Territorial de Desarrollo Integral – PTDI, aprobado mediante la presente Ley Autonómica Municipal y que forma parte constitutiva e indisoluble de la misma, deberá ser ajustado y reformulado por el Órgano Ejecutivo Municipal, conforme a la nueva normativa nacional y disposiciones emanadas del Ministerio de Planificación para el Desarrollo, como Órgano Rector en el marco para "Vivir Bien".

DECRETO EDIL N° 057/2017, GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, APROBACIÓN DEL PLAN ESTRÁTEGICO INSTITUCIONAL – PEI

ARTÍCULO 1.- (OBJETO). - Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, conforme a lo establecido por la Ley N°777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), la Ley N° 789 Plan de Desarrollo Económico social (PDES) y los Lineamientos metodológicos emanados del Ministerio de Planificación para el Desarrollo, para la elaboración del "Plan Estratégico Institucional para Vivir Bien" , aprobados mediante Resolución Ministerial N°032/2016 del 02 de marzo de 2016.

ARTÍCULO 2.- (AJUSTES). – El Plan Estratégico Institucional aprobado mediante el presente Decreto Edil, deberá ser ajustado, reformulado y evaluado por el Órgano Ejecutivo Municipal con el apoyo de todas las Secretarias Municipales, Entidades Desconcentradas y Descentralizadas, conforme a la normativa nacional y disposiciones emanadas del Ministerio de Planificación para el Desarrollo, como Órgano Ejecutivo Municipal con el apoyo de todas las Secretarias Municipales, Entidades Desconcentradas y Descentralizadas, conforme a la normativa nacional y disposiciones emanadas del Ministerio de Planificación para el desarrollo, como Órgano Rector en el marco del Desarrollo Integral Para "Vivir Bien".

ARTÍCULO 3.- (CUMPLIMIENTO). – Todas las Secretarias Municipales, Entidades Desconcentradas y Descentralizadas pertenecientes al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, quedan encargados el cumplimiento del presente Decreto Edil y de la Ejecución del Plan Estratégico Institucional aprobado.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°166/2018, DE 02 DE JULIO 2018, GUIA METODOLÓGICA, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE MEDIO TÉRMINO A LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE MEDIANO PLAZO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES AUTÓNOMAS.

PRIMERO. – (APROBAR).- La "Guía Metodológica para realizar el Seguimiento Integral y la Evaluación Integral de Medio Término a la Planificación Territorial de Mediano Plazo de las Entidades Territoriales Autónomas", elaborada por el Viceministerio de Planificación y Coordinación dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

SEGUNDO. – (ESTABLECER).- Que la "Guía Metodológica para realizar el Seguimiento Integral y la Evaluación Integral de Medio Término a la Planificación Territorial de Mediano Plazo de las Entidades Territoriales Autónomas", es de cumplimiento obligatorio para todas las Entidades encargadas de la elaboración de Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) y Planes de Gestión Territorial Comunitaria (PGTC).

TERCERO. – (REFRENDAR).- El Informe MPD/VPC/DGPT N° 0159/2018 de 26 de junio de 2018 emitido por el Viceministerio de Planificación y Coordinación y el Informe Jurídico MPD/DGAJ/INF-328/2018 de 2 de julio de 2018, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambos dependientes de este Ministerio.

1.2. FUNDAMENTACIÓN

Los fundamentos que orientan el Sistema de Planificación del Estado SPIE son los siguientes:

- **Planificación con integralidad.** Es la planificación del desarrollo integral para Vivir Bien, en sus diferentes dimensiones sociales, culturales, políticas, económicas, ecológicas y afectivas, en las diferentes estructuras organizativas del Estado, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y elementos de la Madre Tierra.
- **Planificación con complementariedad.** Comprende las concurrencias de acciones, en el marco de metas y resultados comunes, por parte de todas las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley N° 777 del SPIE para alcanzar el desarrollo integral para Vivir Bien y construir una sociedad justa, solidaria y equitativa.
- **Planificación con coordinación.** Es la coordinación entre el Órgano Rector del Sistema de Planificación Integral del Estado y las entidades comprendidas en el ámbito de aplicación de la Ley N° 777 del SPIE, para la articulación y concordancia del proceso cíclico de la planificación de largo, mediano y corto plazo concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).
- **Planificación con respeto de derechos**. Consiste en aplicar la planificación del desarrollo integral para Vivir Bien de largo, mediano y corto plazo, de forma complementaria, compatible e interdependiente con la gestión de los sistemas de vida, considerando los derechos establecidos en la Constitución Política del Estado y en el Artículo 9 de la Ley N° 300, Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien.
- **Planificación con transparencia.** Consiste en la generación, procesamiento y difusión de información sobre la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos de planificación y su implementación en todos los niveles del Estado, con información oportuna sobre la administración de los recursos públicos, promoviendo el control social, permitiendo el acceso a la información y practicando la integridad y ética pública.

Proceso cíclico de planificación:

La planificación territorial de mediano plazo se implementa en un proceso cíclico que comprende las siguientes fases:

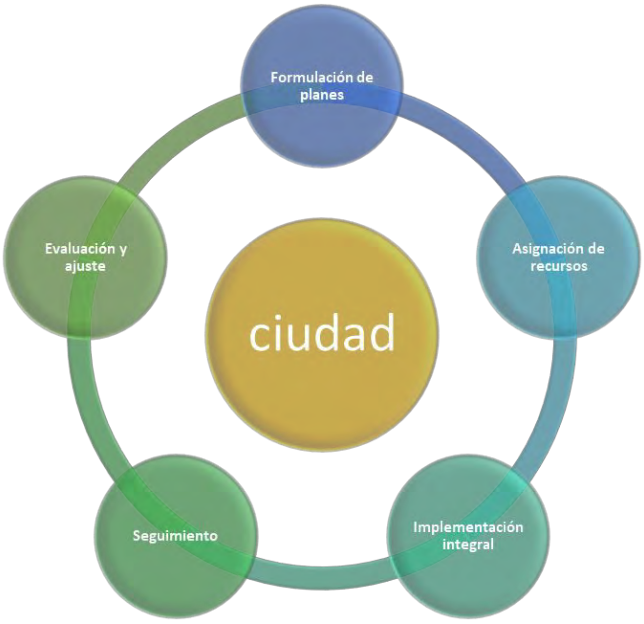

Relación y jerarquía de planes:

Los planes en el marco del Sistema de Planificación del Estado SPIE tienen una jerarquía e interdependencia que permite una articulación organizada de metas y resultados por competencias, así como la construcción de procesos de complementariedad en el proceso de planificación sectorial y territorial.

Planificación de largo plazo

- Agenda patriótica del Bicentenario 2025
- Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES)

Planificación de mediano plazo

- Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)
- Planes Sectoriales (PSDI)
- **Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI)**
- Planes de Gestion Territorial Comunitaria (PGTC)
- Planes Estrategicos Institucionales (PEI)
- Planes de Empresas Publicas
- Estrategias de Desarrollo Integral (EDI) regiones metropolitanas

Planificacion de corto plazo

- Planes inmediatos
- Planes Operativos Anuales (POA)

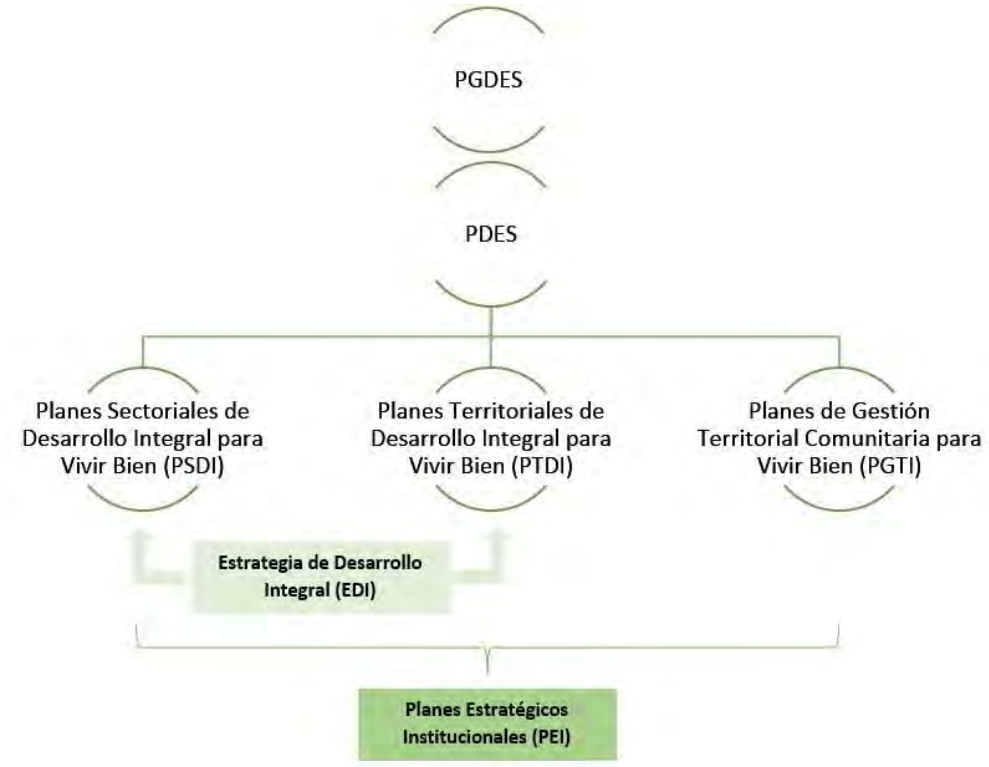

La planificación territorial del desarrollo integral articula de forma progresiva la planificación del desarrollo integral con la planificación territorial. Históricamente ambos aspectos estaban diferenciados en planes de desarrollo y en planes de ordenamiento territorial. En esta nueva visión de la planificación territorial se integran dos procesos en la formulación de un único PTDI, como son: i) los procesos de planificación del desarrollo integral, y ii) los procesos del ordenamiento territorial o Plan de Ordenamiento Territorial. De esta forma, la planificación integral de las Entidades Territoriales Autónomas concluye en la formulación de un solo Plan denominado Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI).

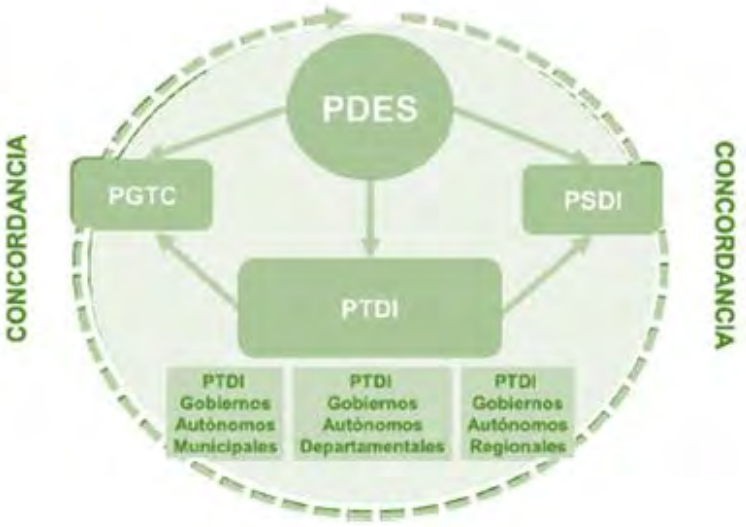

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

2.- ENFOQUE POLÍTICO

2. EL ENFOQUE POLÍTICO

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con una extensión territorial de 140.000 hectáreas y un radio urbano de 38.000 hectáreas, es la urbe con mayor crecimiento poblacional entre los 339 municipios del país. La población actual es de 1.640.615 habitantes y para el año 2020 será de 1.722.480 habitantes. Este municipio, al igual que las mayores urbes de Latinoamérica, encara grandes desafíos en materia de planificación territorial, ordenamiento de la movilidad urbana, cobertura de servicios básicos como salud, educación, cultura, y seguridad ciudadana; aspectos que requieren de una adecuada y continua planificación y de gestiones eficientes y efectivas para el cumplimiento de las metas de desarrollo municipal en el mediano y largo plazo. Además, dentro de sus atribuciones, el Gobierno Autónomo Municipal debe establecer las condiciones adecuadas para la recreación y el ocio productivo de los ciudadanos y generar los mecanismos necesarios para promover la inversión, la industria y el comercio, garantizando de esta manera el desarrollo armónico y ordenado de la ciudad y sus habitantes, con igualdad de oportunidades para todos. Temas como la metropolización y el medioambiente cobran mucha importancia para la planificación actual y futura de la ciudad, siendo los retos que deben ser encarados de forma integral y responsable por los municipios mancomunados, con criterios de desarrollo sostenible para la región en temas tan complejos como los efectos del cambio climático, el manejo de residuos sólidos, el cuidado y protección del medioambiente y el crecimiento demográfico equilibrado y controlado.

Para que una gestión sea exitosa, es necesario contar con los recursos económicos que garanticen la continuidad de la misma, es en este sentido que otro de los grandes ámbitos de gestión del Gobierno Autónomo Municipal es el de estimular un comportamiento tributario disciplinado y solidario, a través de políticas de incentivo para los contribuyentes, generando la confianza en los ciudadanos a través del manejo transparente y eficiente de los recursos y con resultados concretos de gestión en todos los ámbitos de su competencia, con prestación de servicios y dotación de redes de infraestructura y equipamientos de calidad.

En este escenario, el gran desafío asumido por el alcalde Percy Fernández Añez, en los periodos 2005-2009 y 2010-2015, y profundizado en la actualidad para la presente gestión, en apego a la Ley N°. 300 de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, es lograr el desarrollo equilibrado y armónico de la ciudad, estableciendo un equilibrio entre el confort de los vecinos y el crecimiento de la ciudad, sin afectar el patrimonio ambiental y garantizando el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos. *"Es Vivir Bien entre nosotros, Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo"*

El Plan Territorial de Desarrollo Integral, nace en este contexto local, e involucra lo global, nacional, y departamental. Consolida la Planificación del Desarrollo articulando en el largo, mediano y corto plazo, **el desarrollo humano e integral**, la **economía plural** y **el ordenamiento territorial** en concordancia con la planificación nacional y en articulación con la planificación sectorial.

La implementación de ámbitos y lineamientos, con políticas, programas y proyectos estratégicos, sustenta y forma parte de este desafío, consolidando la construcción de la gran ciudad, bajo el gran lema "Santa Cruz somos todos".

VISIÓN

Municipio con desarrollo humano integral, con participación activa de una población saludable, educada, incluyente, protegida y segura, con acceso gratuito al Sistema de Salud y a una educación de alta calidad que promueva el conocimiento y tecnología; gestionando la conservación de tradiciones, costumbres cruceñas e integración cultural; con protección, conservación y valoración del medio ambiente; con desconcentración de infraestructura y servicios administrativos óptimos en igualdad de condiciones, en el marco del desarrollo urbano sostenible, promoviendo la gestión del área metropolitana con gobernabilidad y gobernanza de puertas abiertas.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

3.- SITUACIÓN ACTUAL DIAGNÓSTICO

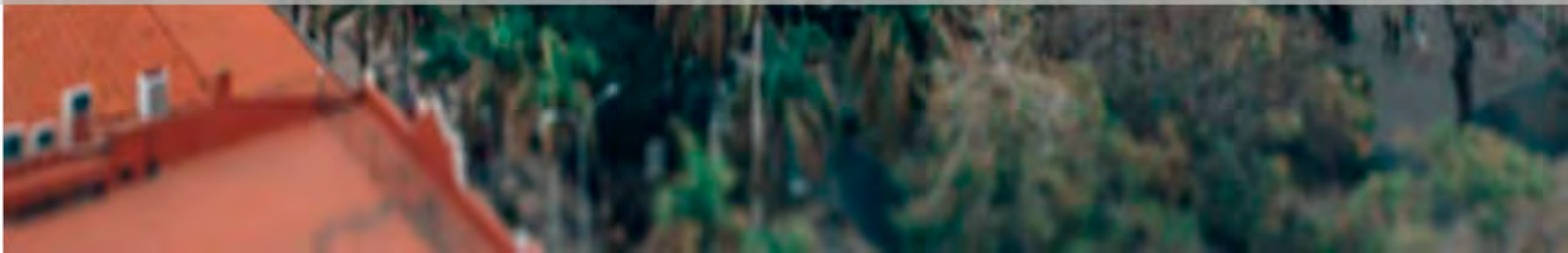

3. DIAGNÓSTICO

3.1. OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

3.1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

3.1.1.1. BASES LEGALES DE CREACIÓN

Santa Cruz de la Sierra, la ciudad legendaria, la de la vida apacible, colonial y patriarcal, ha despertado de golpe. Durante más de un siglo ha sido considerada como «el porvenir de la patria», ahora se ha convertido en el corazón económico del país. Atraídos por el desarrollo comercial y agropecuario, miles de bolivianos decidieron tentar fortuna en el caluroso oriente, extendiendo sus límites hacia una ciudad vertiginosa con un casco urbano rodeado por vistosos edificios y avenidas de alto tráfico; convertida en una ciudad cosmopolita y metropolitana es la sección capital de la Provincia Andrés Ibáñez y la ciudad capital del Departamento de Santa Cruz.

Con todos estos acontecimientos sucintamente descritos el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en su momento elaboró y aprobó su área urbana, luego gestionó y obtuvo la homologación de la misma, ante la instancia del Poder Ejecutivo Nacional, por ello es que actualmente la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cuenta con su área urbana vigente y en plena aplicación.

En este sentido y mediante Ordenanza Municipal Nº 069/95 de 17 de noviembre de 1995, se aprueba el Plan Director 1995 el cual comprende además las 48 ordenanzas de expansión urbana, para la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. En este Plan Director se delimita la estructura urbana, articulando el área urbana consolidada, áreas de carácter suburbano y la identificación de centros sub emergentes, dando nacimiento a una planificación urbana y a un modelo de ordenamiento urbano cuyos planes emergen como una de las producciones técnicas y jurídicas más importantes que se adoptaron formalmente con la aplicación de la entonces Ley Nº 1551 de Participación Popular del 20 de Abril de 1994 y sus Decretos Supremos Reglamentarios.

En esa virtud y en cumplimiento a la Ley 1669 de 30 de octubre de 1995, D.S. 24447 de 20 de diciembre de 1996, que reglamentaba las Leyes de Participación Popular Nº 1551 y de Descentralización Administrativa N° 1654, el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra solicita al Poder Ejecutivo, la Homologación del radio urbano contenido en el Plan Director de 1995 más las áreas de expansión urbanas aprobadas por 48 ordenanzas municipales.

El 27 de junio de 2003, señalando que se cumplieron con las normas y requisitos exigidos por ley, se dicta la Resolución Suprema Nº. 221842 del 27 de julio del 2003 Homologando la Ordenanza Municipal Nº. 69/95 de 17 de noviembre de 1995.

La normativa citada precedentemente, además de servir como instrumento en los trabajos estadísticos y censales utilizados para la distribución de recursos de la coparticipación tributaria, también dio reconocimiento a las organizaciones territoriales de base, comités de vigilancia y al desarrollo de las competencias municipales, habiéndose incorporado y ajustado esta planificación territorial en nuestro Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (PLOT), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 078/2005, originando este a su vez el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 20/2009 del 31 de marzo del 2009.

3.1.1.1.1. EVOLUCIÓN LEGAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Entre las disposiciones legales de mayor relevancia, sustentación jurídica y evolución histórica del Municipio de Santa Cruz de la Sierra y su área urbana, tenemos las siguientes normas:

1. Decreto de 11 de agosto de 1825, referente a la creación del nuevo Estado.
2. Decreto de 23 de enero de 1826 de división de los departamentos: en provincias y cantones.
3. Decreto de 25 de diciembre de 1857, referente a la división de las jefaturas políticas.
4. Decreto de 25 de marzo de 1938, se eleva al rango de cantón el Puerto de Pailas ubicado en la Provincia Cercado del Departamento de Santa Cruz, con la denominación de Ing. Montero Hoyos.
5. Ley de 06 de noviembre de 1940, se eleva al rango de cantón el Villorrio La Guardia de la provincia del Cercado, departamento de Santa Cruz.
6. Ley de 06 de diciembre de 1944, en la que se dispone el cambio de denominación que dispone que la Provincia Cercado del Departamento de Santa Cruz se denominará Andrés Ibáñez.
7. Ley de 19 de Octubre de 1945, se crea en la Provincia Andrés Ibáñez la Segunda Sección Municipal con Capital Cotoca quedando comprendido en ella los Cantones Paurito y Montero Hoyos.
8. Ley de 23 de noviembre de 1945, dispone que el "Villorrio Pailas" se categorizo como Cantón con el nombre de Montero Hoyos.
9. Ley Nº1264 de 30 de Septiembre de 1991, que dispone la Delimitación de la Jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, conforme a los límites establecidos de la Ordenanza Municipal Nº 046/89 de 17 de septiembre de 1989.
10. Ley Nº 1522 de 13 de Diciembre de 1993, con la cual se confirma a la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, como Capital del Departamento de Santa Cruz.
11. Decreto Supremo Nº 23818 de 08 de Julio del 1994, de constitución de la Comisión Interministerial de Límites.
12. Decreto Supremo N° 24124 del 29 de septiembre de 1995Articulo 1 (De su aprobación) apruébese el Plan de uso de suelo para el departamento de Santa Cruz (PLUS-SC)
13. Ordenanza Municipal N° 069/95 Del 17 De Noviembre De 1995 - PLAN DIRECTOR

Artículo 1°. Se aprueba El Plan Director 1995 elaborado por la oficina Técnica del Plan Regulador para la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

Artículo 3°. Se instruye a la Oficina Técnica del Plan Regulador, la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la Jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Objetivos Específicos: "Definir los lineamientos para un nuevo Plan Director".

Criterios Generales O Políticas Que Definen El Modelo: Para encaminar el modelo de ordenamiento urbano hacia los objetivos generales planteados con anterioridad, se identifican las siguientes políticas:

1) *Asignar usos de suelo en toda el área de jurisdicción municipal.*
2) *Reestructurar y ordenar los asentamientos consolidados existentes contiguos al área urbanizable vigente.*
3) *Reglamentar· el autosuficientes desarrollo de núcleos*
4) *Corregir el crecimiento disperso de baja densidad.*
5) *Incorporar el distrito como elemento de conformación de la estructura urbana.*

6) *Restringir usos de suelo en las zonas de elevado valor ecológico, de preservación y/o seguridad.*
7) *Habilitar y consolidar los equipamientos.*
8) *Incrementar grandes espacios públicos.*
9) *Adecuar la reglamentación urbanística a las condiciones socio-económicas y de infraestructura.*
10) *Priorizar la implementación de la estructura vial Principal.*

14. Ley 1551 De Participación Popular

Artículo 12º. (Jurisdicción Municipal).-

I. *La jurisdicción territorial de los Gobiernos Municipales es la Sección de Provincia.*
II. *Habrá un solo Gobierno Municipal en cada Sección de Provincia.*
III. *La jurisdicción municipal en las capitales de Departamento. Corresponderá a su respectiva Sección de Provincia.*

15. Ley N° 1669 de 30 de octubre de 1995.

Artículo 1°. De conformidad al numeral 18 del artículo 59 de la Constitución Política del Estado, crease las siguientes Unidades de División Político – Administrativas, que guardan conformidad con los correspondientes mapas del anexo 1.

e) Sección de la Provincia Andrés Ibáñez con su Capital ciudad de Santa Cruz de la Sierra, comprende los Cantones: Santa cruz de la Sierra, Palmar del Oratorio, Purito e Ing. Motero Hoyos.

Artículo 2°.- De acuerdo al Art. 12°, numeral 3 de la Ley N°1551 (Participación Popular), las capitales de departamento, son capitales de la sección de la provincia donde se encuentran ubicadas y les corresponde los siguientes cantones:

Sección de la Provincia Andrés Ibáñez con su Capital Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, comprende los Cantones: Santa Cruz de la Sierra, Palmar del Oratorio, Paurito e Ing. Montero Hoyos.

Artículo 8. "El Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo y en el marco de la Ley General de Medio Ambiente, aprobará las directrices generales que deberán cumplir los Gobiernos Municipales para la aprobación de los planes de uso de suelo urbano y rural.

El Poder Ejecutivo, mediante Resolución Suprema, homologará la Ordenanza Municipal que determina los radios urbanos y los planes de uso de suelo rural"

16. Ley N° 2553, de fecha 04 de noviembre de 2003, Ley que eleva a rango de ley el decreto Supremo N° 24124 de fecha 29 de septiembre de 1995, del Plan de Uso de Suelo.

Artículo Único.- Elévese a rango de Ley el Decreto Supremo Nº 24124, que aprueba el Plus - Santa Cruz, Plan de Uso de Suelo - Santa Cruz, como instrumento técnico normativo del ordenamiento territorial que delimita los espacios geográficos y asigna.

17. Resolución Suprema N° 221842 Del 27 De Junio De 2003 *Artículo Primero.- Homologar la Ordenanza Municipal N°. 069/95 del 17 de noviembre de 1995, del Gobierno Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, que aprueba el plan Director 1995, elaborada por la oficina técnica del plan Regulador.*

Artículo Segundo.- Homologar las 48 Ordenanzas Municipales emitidas por el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, que aprueban las áreas de expansión urbanas comprendidas en el Plan Director de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cuyo listado de Ordenanzas adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución.

18. La Resolución Suprema N° 222631 Del 7 Septiembre De 2004

Que aprueban los requisitos que deben cumplir los Gobiernos Autónomos Municipales y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, referente a los procesos administrativos de homologación de Ordenanzas Municipales de cambio de Uso de Suelo Urbano.

19. Ordenanza Municipal N° 078/2005

Artículo Primero.- Se aprueba el PLAN DE ODENAMIENTO URBBANO Y TERRITORIAL (PLOT) DEL MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA en sus Cuatro Partes, Diez Títulos, Ciento Un Capítulos y Trescientos Setenta y Cinco Artículos, conforme al texto ordenado que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO TERRITORIAL (PLOT). *TITULO I*

Artículo 1°. Jurisdicción. El Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, se denomina PLOT, tiene como alcance y jurisdicción territorial el municipio de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en los límites definidos por las leyes vigentes.

Artículo 3°. Contenido. El PLOT define los objetivos para el territorio y las estructuras y sistemas territoriales, la zonificación y usos del suelo y los programas y proyectos que se requieren para concretar

Artículo 14°. El territorio municipal. El municipio de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, creado por la ley 1551 se constituye en el territorio sujeto a la planificación territorial del PLOT. Sus límites son los definidos por la norma jurídica correspondiente

20. Resolución Ministerial Nº 152 Del 30 De Agosto Del 2012

Artículo Único.- Aprobar el Reglamento Específico de Homologación de la Norma Municipal que Aprueba la Delimitación del Radio o Área Urbana, que en Anexo forma parte de la presente Resolución Ministerial.

Cabe señalar que el proceso de aprobación del área urbana de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a que se refiere específicamente el presente trámite, en los hechos este se encuentra en curso y en proceso de aprobación, cuyo trámite estando en las instancias del Ministerio de Planificación del Desarrollo, ha sido observado en determinados aspectos, que hacen necesario modificar la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 112/2014.

21. Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 054/2015: Ley De Ratificación De La Jurisdicción Del Municipio De Santa Cruz De La Sierra

Artículo 1°.- (Jurisdicción).- En concordancia con lo establecido en la Ley Nacional N° 1669 de fecha de 30 de octubre de 1995 y demás normativas legales aplicables a la materia la Jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, se halla comprendida dentro de los siguientes puntos y coordenadas georreferénciales.

3.1.1.2 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra se encuentra en el oriente boliviano, en el Departamento de Santa Cruz, Provincia Andrés Ibáñez, es la Sección Capital, y está conformada por los siguientes Cantones: Santa Cruz de la Sierra, El Palmar del Oratorio, Paurito y Montero Hoyos.

La ciudad está a 417 metros de altura sobre el nivel del mar, con vientos dominantes cálidos del noroeste y vientos fríos del sur durante el invierno. La temperatura media es de 25° centígrados. Las precipitaciones pluviales están en el orden de los 1.100 milímetros.

3.1.1.3 EXTENSIÓN TERRITORIAL

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con una extensión aprox. de 140.471 hectáreas de las cuales el Radio Urbano corresponde a 38.475 hectáreas, según la Resolución Suprema Nº 221842 del 27 de junio de 2003 Homologando la Ordenanza Municipal Nº 69/95 de 17 de noviembre de 1995, que aprueba el Plan Director de Santa Cruz de la Sierra.

FIGURA N° 1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DEL DEPARTAMENTO DE LÍMITES Y GESTIÓN METROPOLITANA

3.1.1.4 LÍMITES CON OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra limita:

- Al Norte con el Municipio de Warnes
- Al Este con el Municipio de Cotoca
- Al Oeste con el Municipio de Porongo
- Al Sur con el Municipio de La Guardia.

FIGURA N° 2. LÍMITES CON OTRAS ENTIDADES TERRITORIALES

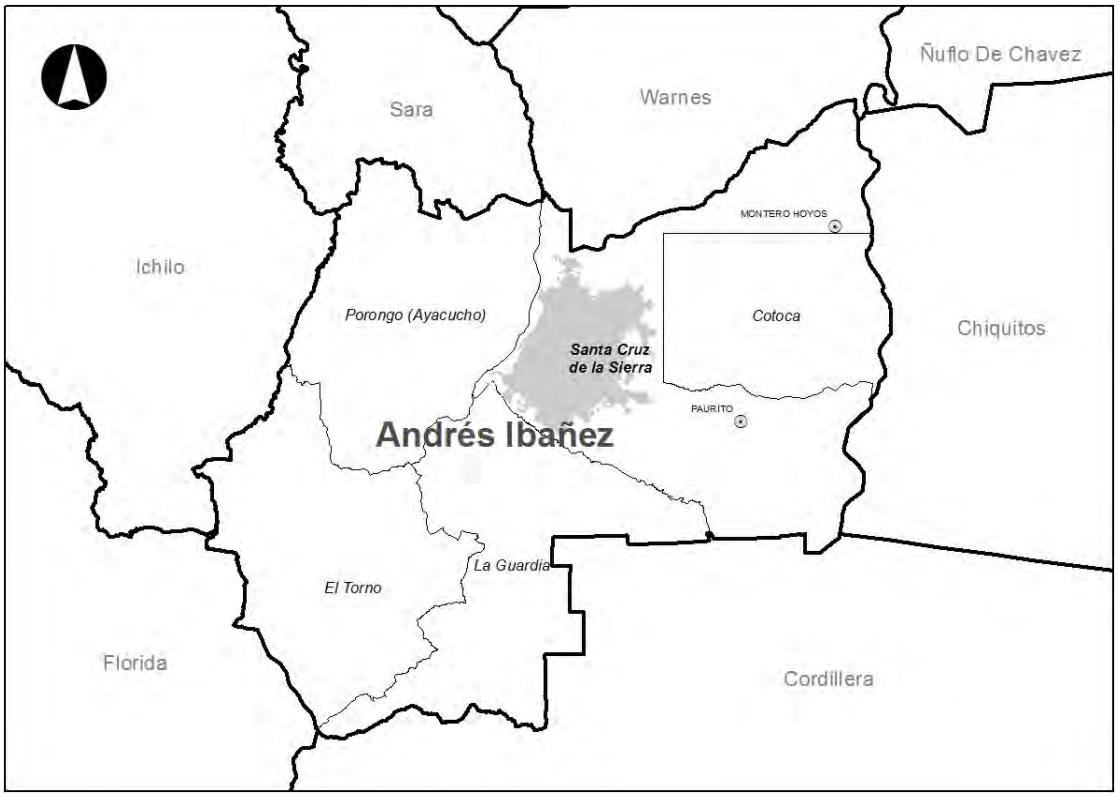

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS

3.1.1.5 DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

En el marco del Plan Director (PLOT 2005) Plan de Ordenamiento Territorial aprobado mediante Ordenanza Municipal N°78/2005, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se divide en 12 Distritos Urbanos, con 1 Distrito Industrial y 3 Distritos Rurales (Palmar de Oratorio, Paurito y Montero Hoyos), con una proyección de 4 Futuros Distritos Urbanos (D.M. 13, 14, 15 y 16), los cuales no llegaron a consolidarse.

En este sentido en la actualidad se cuenta con 12 Distritos Urbanos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; 3 Distritos Rurales: 13 (Palmar del Oratorio), 14 (Paurito) y 15 (Montero Hoyos), cabe resaltar que el Distrito Municipal 13 cuenta con una parte dentro del área urbana y otra en el área rural, y finalmente con 1 Distrito Industrial dentro del área urbana.

A su vez, los Distritos Urbanos se dividen en Unidades Vecinales (UV) conformadas por Juntas Vecinales y Barrios. Urbanísticamente está formada por 12 anillos concéntricos distanciados entre uno y tres kilómetros entre sí.

FIGURA N° 3. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

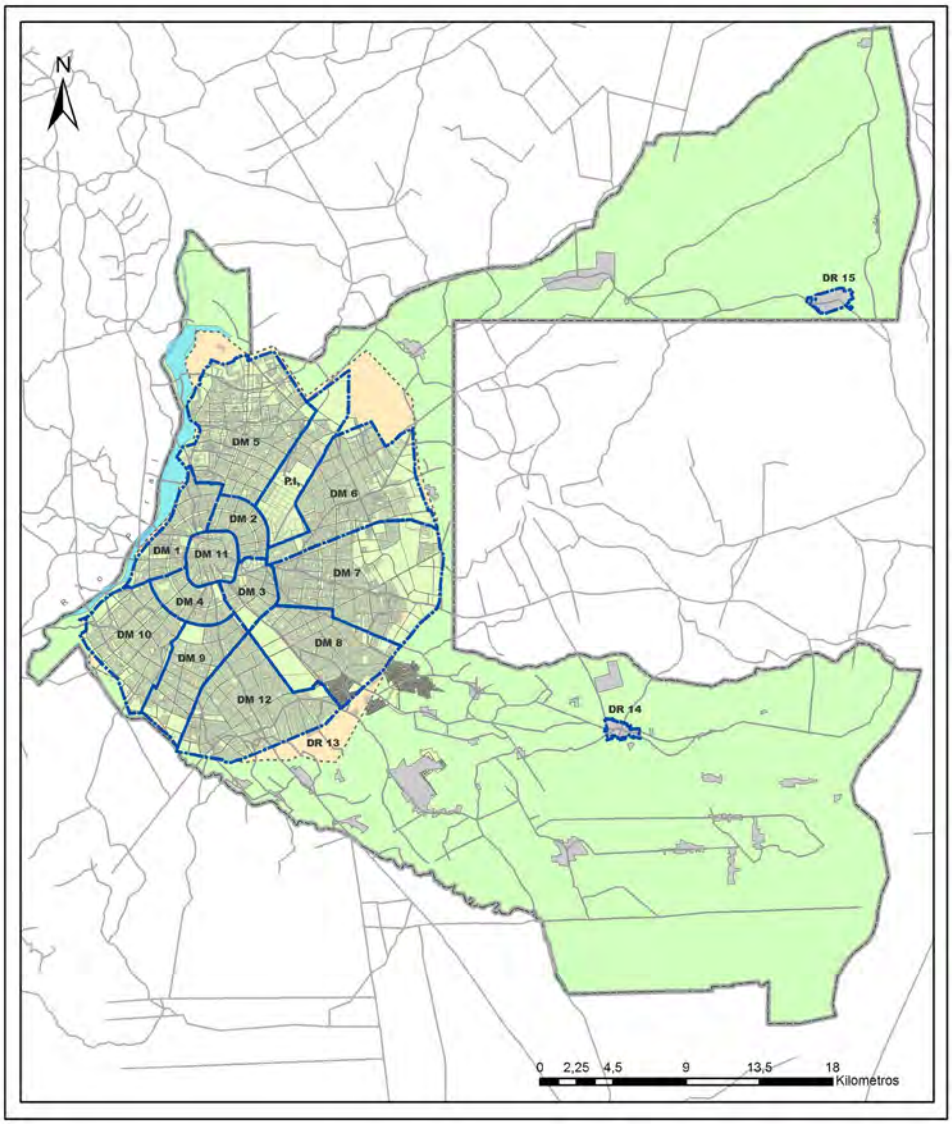

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS

3.1.1.6 CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES

Datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística en el Censo de Población y Vivienda del año 2012:

Señalan un total de 1.454.539 habitantes dentro del Municipio de Santa Cruz de la Sierra; de los cuales:

- 721.661 habitantes de sexo masculino.
- 732.878 habitantes de sexo femenino.

Habitantes de nacionalidad Boliviana del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, pertenecientes a una nación o pueblo indígena:

- 1067,225 Hab. dicen no pertenecer a una nación o pueblo indígena.
- 291,716 Hab. dicen si pertenecer a una nación o pueblo indígena.

Habitantes del Municipio de Santa Cruz, en el rango de edad de 20 a 39 años, con un total de 524.059 habitantes; donde:

- 265.529 Hab. de sexo femenino de edad entre 20 a 39 años.
- 258.530 Hab. de sexo masculino de edad entre 20 a 39 años.

Es importante señalar que el rango de edad comprendido entre los 6 a 19 años ocupa el segundo lugar en cuanto al grueso de habitantes, con un total de 415.406; de los cuales:

- 207.152 Hab. de sexo femenino de edad entre 6 a 19 años.
- 208.254 Hab. de sexo masculino de edad entre 6 a 19 años.

Configurando de esta manera una estructura poblacional joven y económicamente activa.

El idioma predominante en Santa Cruz de la Sierra:

- CASTELLANO con una población hablante de 1.169.741 habitantes.
- QUECHUA con una población hablante de 78.266 habitantes.
- AYMARA con una población hablante de 20.155 habitantes.

3.1.1.7 MIGRACIÓN

La Migración, es el traslado o desplazamiento de la población de una región a otra o de un país a otro, con el consiguiente cambio de residencia; dicho movimiento constituye un fenómeno geográfico de relevante importancia en el mundo, en Bolivia y en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Así mismo es necesario aclarar la diferencia entre emigrante e inmigrante, según el Diccionario académico, un emigrante es aquel que sale de su país para instalarse en otro. Por el contrario, un inmigrante es el que llega a un país para establecerse en él.

Debido a la migración interna, la cara de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra ha cambiado para siempre, actualmente el Municipio es la ciudad más grande y poblada de Bolivia. Su crecimiento demográfico está entre los más rápidos de América del Sur y actualmente está entre las ciudades con crecimiento más rápido del mundo.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2012, los migrantes procedentes del departamento de La Paz tendrían una presencia mayoritaria en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con 67.231 habitantes, seguidos por la población migrante de Cochabamba con 42.056 habitantes; siendo otro grupo de migrantes con una presencia numérica importante, los provenientes del departamento de Chuquisaca con un total de 56.430 habitantes.

Sin embargo, en cifras totales pese a la importante cantidad de población migrante de otras regiones del país, la población del municipio de Santa Cruz en un 72, 09% (1.048.681 habitantes) es oriunda del lugar mientras que tan sólo un 25,54% (371.538 habitantes) proviene de otras regiones del país, mientras que un 2,29% (33.330 habitantes) proviene del exterior del mismo.

3.1.1.7.1 HISTORIA DE LA MIGRACIÓN E INMIGRACIÓN DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

El Estado Plurinacional de Bolivia a través de su historia en su época republicana se ha caracterizado por ser un país de emigración interna e internacional, a continuación se realiza un resumen de las historia de la inmigración en Bolivia y el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

- INMIGRACIÓN INTERNACIONAL: Inicialmente entre las políticas del Gobierno Boliviano fue de fomentar la inmigración internacional con el objetivo de lograr un proceso de colonización de tierras poco poblada, principalmente del oriente boliviano. No obstante, a pesar de los diversos intentos, no se logró atraer un flujo relevante de inmigrantes solo a grupos muy reducidos de judíos, árabes, menonitas y japoneses los que arribaron al país.

- MIGRACIONES INTERNAS: En cuanto a lo referido a las migraciones internas, Bolivia se ha destacado por presentar grandes flujos históricos. Así, diversos episodios, como la *"Marcha hacia el Oriente",* generaron procesos de colonización interna en las zonas más despobladas del país, atravesando por un proceso de des-ruralización a través del cual miles de campesinos abandonan el campo en una migración dirigida principalmente hacia el oriente boliviano.

Debido a la integración socioeconómica y política de Santa Cruz a la vida nacional que inicia con la construcción de la carretera a la ciudad de Cochabamba y las aperturas de las ferrovías internacionales a Brasil y Argentina, la explotación de hidrocarburos y la activación de su gran potencial agropecuario, le abrieron las puertas a nuevos mercados para desencadenar un proceso de desarrollo regional que no ha cesado de avanzar hasta el día de hoy.

Es así, que el Oriente Boliviano se convirtió en el principal polo de atracción migratoria del país, incrementando su población a un ritmo vertiginoso. Se abrieron nuevas carreteras, se diversificó la producción y la frontera agrícola se extendió rápidamente por la feraz llanura aluvial, impulsada por las nuevas posibilidades de exportación de sus productos agropecuarios y agroindustriales al mercado internacional. Así, la bucólica ciudad colonial se transformó en una moderna urbe que ocupa el primer lugar en población e importancia económica del país.

Actualmente Santa Cruz de la Sierra ha sido considerada en las últimas décadas como la tierra prometida para los bolivianos de otras regiones y hoy la situación parece similar. La ciudad de los anillos se mantiene como un imán para la migración interna.

3.1.1.7.1.1 TIPOLOGÍA DE MIGRACIONES

- INMIGRACIÓN A ZONAS URBANAS Y RURALES: La inmigración en el municipio de Santa Cruz de la Sierra se concentra la mayor parte en la ciudad, aunque hay una migración hacia la zona rural del departamento por trabajo agrícolas, la mayor concentración se da hacia el área urbana por la concentración de servicios, educación y oportunidades de trabajo que se generan constantemente.
- MIGRACIÓN DE CRUCEÑOS QUE SALEN FUERA DEL PAIS: La cantidad de salidas de cruceños al igual que la población en el resto del país aumento en los últimos años, por las oportunidades de trabajo que presentaban países Europeos y Estados Unidos, pero luego de endurecer más el ingreso

a los mismos solicitando visas este fenómeno se detuvo paulatinamente, bajando los índices pero es un fenómeno aun existente. Actualmente la migración se da hacia países vecinos como son Argentina, Brasil y Chile, por medio de las fronteras con la sola exigencia de cedula de identidad, gracias a tratados con los países que conforman el Mercosur.

Por otro lado, los cinco países desde donde más bolivianos retornan son España, que en 2013 superó una doble recesión, aunque sigue teniendo la segunda tasa de desempleo más alta de la Unión Europea; Argentina, que sufrió la desaceleración de su economía en los últimos años, Brasil, EEUU y Cuba.

Según datos del INE los censos de 1992, 2001 y 2012, Santa Cruz es el departamento que más retiene a su población. Para 2012, presenta el menor porcentaje de emigrantes de toda la vida, con 3,5 por ciento. Está empezando a darse el retorno de bolivianos que se encuentran en Europa, particularmente en España, tal vez por la crisis Europea, no siendo este un retorno masivo o significativo.

- MIGRANTES EXTRANJEROS EN EL PAIS: El flujo migratorio de extranjeros a Bolivia son en promedio cerca de 300.000 las personas de diversas nacionalidades que ingresan y salen del país cada año. Llegan atraídos por el turismo, trabajos transitorios, y estudio.

Los extranjeros que regularizaron su estadía en Bolivia, la mayoría corresponde a ciudadanos brasileños, quienes aducen razones de estudio, entre las ciudades elegidas por estos esta Santa Cruz de la Sierra la cual tiene una paleta de opciones en cuento a carreras universitarias, entre ellas una de las elegidas por esto esta medicina y sus ramas afines. A estos le siguen Peruanos, Estadounidenses, argentinos, mexicanos, colombianos y otros.

A pesar de que los fenómenos antes mencionados el Municipio no cuenta con una entidad de encargada de generar los datos estadísticos a nivel municipal, solo se cuenta con datos a nivel departamental, no logrando concretar el análisis a detalle del fenómeno de migración por falta de datos.

3.1.1.8 ÁREAS PROTEGIDAS

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con tres Áreas Protegidas: 1) Parque Regional Lomas de Arena (408,831 hectáreas), 2) Parque de Protección Ecológica del Rio Piraí (1.534 hectáreas y 23 km. de ribera), 3) Área Protegida Municipal Parque de Preservación Ecológico Curichi La Madre (49 hectáreas y 443 especies protegidas de flora y fauna). En las cuales el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra tiene Guarda parques encargados del control y patrullaje permanente, evitando la tala y caza ilegal, realizando la limpieza y reforestación, además de controlar y fiscalizar el aprovechamiento de áridos y agregados en la jurisdicción municipal (Cuadro N° 1).

CUADRO N° 1. ÁREAS PROTEGIDAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

NOMBRE	SUPERFICIE (HA)	CATEGORÍA
PARQUE REGIONAL LOMAS DE ARENA	14.075,90	PARQUE DEPARTAMENTAL Y ÁREA NATURAL DE MANEJO INTEGRAL
PARQUE DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA DEL RIO PIRAÍ	1.534	ÁREA PROTEGIDA MUNICIPAL
ÁREA PROTEGIDA MUNICIPAL DEL PARQUE URBANO DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA CURICHI LA MADRE	49.87	ÁREA PROTEGIDA MUNICIPAL

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

3.1.2 CARACTERIZACIÓN DE LAS ZONAS DE VIDA

3.1.2.2 FISIOGRAFÍA

El resultado de los procesos geológicos, geomorfológicos, climáticos, como también la acción continúa de los factores meteorológicos, con el pasar del tiempo e incluyendo la intervención del hombre, han modelado la superficie de la tierra en formas diversas y complejas, dando como resultado las diferentes formas fisiográficas actuales y se diferencian en unidades de tierra macros como micros.

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra se encuentra ubicado en las Provincias Fisiográficas del Subandino y la Llanura Chaco Beniana (Fisiografía y aptitud de uso del suelo en el departamento de Santa Cruz). El Municipio se desarrolla en una llanura casi plana o zona de pie de monte que baja del frente del Subandino desde la frontera con Perú hasta cerca de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Esta zona de pie de monte se genera debido al material transportado por los ríos que bajan de la cordillera y pierden capacidad de arrastre cuando llegan a la llanura, que tiene poca gradiente, depositando los sedimentos en una especie de abanicos aluviales que invaden la zona hasta casi 50 km de donde terminan las últimas serranías Subandinas, especialmente en la región central de Santa Cruz.

3.1.2.3 UNIDADES FISIOGRAFICAS

A continuación se resume la descripción de las características más importantes de cada provincia fisiográfica:

3.1.2.3.1 PROVINCIA FISIOGRÁFICA DEL SUBANDINO

Es una gran unidad fisiográfica, continuación de los bloques cordilleranos de las cadenas andinas, estas cadenas constituyen una serie de serranías alargadas por plegamientos, conformando formas paralelas de anticlinales y sinclinales, encerrando una serie de valles de diferentes anchos y longitud. En el municipio de Santa Cruz de la Sierra esta unidad fisiográfica la encontramos en pocas distribuciones del territorio por las aproximaciones sur.

Los paisajes que la comprenden son los siguientes: Paisaje de bajada casi plana, pie de monte y elevación, pie de monte depresiones y Valles aluviales amplios y del rio Surutú. En el Cuadro N° 2 muestra el resumen de todas las unidades que conforma esta gran provincia fisiográfica.

CUADRO N° 2. PROVINCIA FISIOGRÁFICA DEL SUBANDINO

CLASE	PAISAJE	CLASIFICACIÓN-FAO
ABp	PAISAJE DE BAJADA, CASI PLANA	Cambisol Fluvico, Cambisol Haplico, Fluvisol Districo
At1	TERRAZAS ALUVIALES BAJAS	Cambisol Haplicos, Cambisol Fluvico, Luvisol Haplico
At1	TERRAZAS ALUVIALES BAJAS	Cambisol Haplico, Fluvisol Gleyico, Cambisol Fluvico
APe	PIE DE MONTE, ELEVACIONES	Ferralsol Haplico, Ferralsol Ferrico, Cambisol Molico
APe	PIE DE MONTE, ELEVACIONES	Cambisol Haplico, Ferralsol Humico, Cambisol Ferrico
APe	PIE DE MONTE, ELEVACIONES	Cambisol Fluvicos, Ferralsol Ferrico, Cambisol Districo
APb	PIE DE MONTE DEPRESIONES	Ferralsol Haplico, Ferralsol Umbrico, Cambisol Fluvico
APb	PIE DE MONTE DEPRESIONES	Cambisol Haplico, Cambisol Districo, Ferralsol Haplico
ABv	VALLE ALUVIAL DEL RIO SURUTU	Cambisol Fl·vico, Fluvisol GlÚyico
AVp	VALLES ALUVIALES AMPLIOS	Cambisol Fluvico, Cambisol Vertico, Luvisol Gleyico

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE FISIOGRAFÍA Y APTITUD DE USO DEL SUELO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

3.1.2.2.2. PROVINCIA FISIOGRÁFICA LLANURA CHACO BENIANA (SECTOR AMAZÓNICO)

Esta gran unidad fisiográfica ocupa la extensa zona denominada las “Tierras bajas del Oriente” y está encerrada por los últimos contrafuertes del Subandino al oeste y el Escudo Cristalino Chiquitano al este; es una amplia llanura casi plana, orientada como una faja de norte a sur, conecta al norte con el amazonas y al sur con el chaco paraguayo.

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra esta unidad fisiográfica ocupa la mayor parte del territorio y es la zona más extensa en la que se puede ver los paisajes de Llanuras de inundación: aluviales reciente, aluviales antigua, etc., los cuales se detalla en el Cuadro N° 3:

CUADRO N° 3. PROVINCIA FISIOGRÁFICA LLANURA CHACO-BENIANA

CLASE	PAISAJE	CLASIFICACIÓN-FAO
LR	LLANURAS ALUVIALES RECIENTES	Fluvisol Gleyico, Cambisol Fluvico, Cambisol Vertico, Fluvisol Haplico
LAP	LLANURA ALUVIAL ANTIGUA DEL RIO GRANDE Y PARAPETI	Luvisol Haplico, Cambisol Molico, Cambisol Fluvico
LA-E	LLANURAS EOLICAS	Fluvisol Gleyico, Cambisol Fluvico, Cambisol Vertico
LE	LLANURA EOLICA	Arenosol Ferralico, Arenosol Haplico, Cambisol Districo
LE	LLANURA EOLICA	Fluvisol Gleyico, Cambisol Arenico, Cambisol Vertico
LE	LLANURA EOLICA	Luvisol ArÚnico, Cambisol Districo
LAa	LLANURA ALUVIAL ANTIGUA (SEDIMENTOS)	Cambisol Haplico, Cambisol Fluvico, Fluvisol Haplico
LA-E	LLANURAS EOLICAS	Cambisol Vertico, Fluvisol Vertico, Fluvisol Arenico, Cambisol Gleyico
LE	LLANURA EOLICA	Camisol Districo, Arenosol Ferralico, Cambisol Gleyico
LSP	LLANURA ALUVIAL SUBRECIENTE DEL RIO PIRAI	Cambisol Fluvico, Cambisol Gleyico, Luvisol Hßplico
LAc	CAUCES ABANDONADOS	Fluvisol Arenico, Fluvisol Gleyico Cambisol Fluvico
LR	LLANURAS ALUVIALES RECIENTES	Cambisol Eutrico, Cambisol Vertico, Luvisol Gleyico
LSP	LLANURA ALUVIAL SUBRECIENTE DEL RIO PIRAI	Fluvisol Hßplico, Cambisol Fluvico, Cambisol Gleyico
LRG	LLANURA ALUVIAL RECIENTE DEL RIO GRANDE	Luvisol Hßplico, Cambisol Vertico, Cambisol Gleyico
LRG	LLANURA ALUVIAL RECIENTE DEL RIO GRANDE	Fluvisol Gleyico, Cambisol Haplico, Cambisol Gleyico, Fluvisol Districo
LR	LLANURAS ALUVIALES RECIENTES	Cambisol Hßplico, Cambisol Gleyico, Fluvisol Hßplico
LR	LLANURAS ALUVIALES RECIENTES	Vertisol Cromico, Luvisol Vertico, Cambisol Gleyico
LE	LLANURA EOLICA	Cambisol Vertico, Vertisol salico, Cambisol Districo
LRG	LLANURA ALUVIAL RECIENTE DEL RIO GRANDE	Fluvisol Hßplico, Fluvisol Gleyico, Cambisol Fluvico, Cambisol VÚrtico
LAb	ZONAS LIGERAMENTE DEPRESIVAS	Cambisol Fluvico, Luvisol Gleyico, Cambisol Vertico

LAo	LLANURA ALUVIAL RELIEVE LIGERAMENTE ONDULADO	Luvisol Hßplico, Luvisol Vrticos, Cambisol Fluvico, Fluvisol Haplico
LAb	ZONAS LIGERAMENTE DEPRESIVAS	Vertisol Cromico, Luvisol Vertico, Cambisol Gleyico
LAP	LLANURA ALUVIAL ANTIGUA DEL RIO GRANDE Y PARAPETI	Luvisol Hßplico, Cambisol Eutrico, Fluvisol Gleyico
LAb	ZONAS LIGERAMENTE DEPRESIVAS	Luvisoles Gleyico, Cambisol Vertico
LM	LLANURA ALUVIAL MUY RECIENTE DEL RIO GRANDE	Fluvisol, Hßplico, Fluvisol Gleyico, Cambisol Fluvico
LAP	LLANURA ALUVIAL ANTIGUA DEL RIO GRANDE Y PARAPETI	Cambisol Vertico, Fluvisol Gleyico, Cambisol Arenico, Luvisol Vertico
LAo	LLANURA ALUVIAL RELIEVE LIGERAMENTE ONDULADO	Luvisol Cr¾mico, Cambisol Eutrico, Cambisol Fluvico
LAo	LLANURA ALUVIAL RELIEVE LIGERAMENTE ONDULADO	Fluvisol Hßplico, Cambisol Fluvico, Cambisol Arenicos
LAP	LLANURA ALUVIAL ANTIGUA DEL RIO GRANDE Y PARAPETI	Cambisol Haplico, Luvisol Vertico, Cambisol Gleyico, Vertisol Masico
LSG	LLANURA SUBRECIENTE DEL RIO GRANDE	Luvisol Haplico, Cambisol Eutrico, Cambisol Gleyico

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE FISIOGRAFÍA Y APTITUD DE USO DEL SUELO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

FIGURA N° 4. PROVINCIAS FISIOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

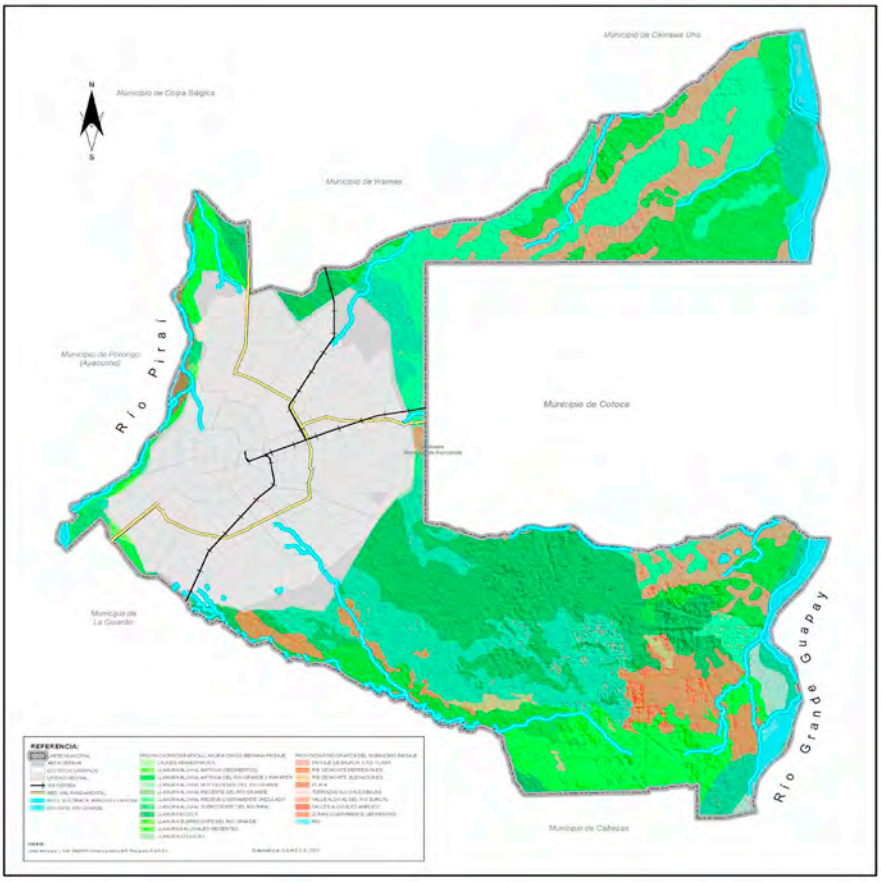

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

3.1.2.3. PROCESOS DE EROSIÓN

La erosión se la define como el fenómeno responsable del desgaste de la superficie de la tierra que da lugar a la pérdida del recurso suelo causado por el agua y el viento.

La erosión eólica es causada por la acción destructiva del viento, sobre superficies casi planas o ligeramente onduladas, donde mantienen casi constante su velocidad de movimiento. La intensidad de la erosión eólica depende de algunos factores fisiográficos, climáticos y antrópicos, en este sentido, la velocidad del viento es función de aspectos climáticos.

A lo largo de la historia de la tierra estos fenómenos se han presentado por períodos geológicos, se supone que algunas llanuras eólicas estabilizadas han sido formadas durante los períodos del Plioceno y Pleistoceno, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra existen llanuras más recientes como son los arenales de Viru Viru y las Lomas de Arenas al Sur de la ciudad.

Por la ubicación geográfica donde se encuentra la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, su contexto fisiográfico dentro de la Llanura Chaco–Beniana y su relieve casi plano, esta presenta vientos con velocidades casi constantes de 30 km/h, presentándose también ráfagas de hasta 80 km/h. o más, generando un transporte de sedimentos, ya sea por rodadura, saltación y suspensión, a distancias considerables del lugar de origen.

La zona incluye las llanuras aluviales y aluvio-eólicas de la cuenca media-baja del Río Piraí (ríos Grande y Piraí), ocupando también las bajas colinas y lomeríos, con cobertera eólica arenosa del pre-andino al oeste de Santa Cruz. *FUENTE: NAVARRO G. & FERREIRA W.*

De acuerdo a los reportes establecido en el documento Fisiografía y aptitud de uso del suelo en el departamento de Santa Cruz, en las Llanuras Eólica y Aluvio-eólica (LE –A), se presentan riesgos de erosión eólica como se puede apreciar en el presente Cuadro N° 4:

CUADRO N° 4. RIESGOS DE EROSIÓN EÓLICA DE LOS SUELOS EN LAS UNIDADES LLANURA EÓLICA Y ALUVIO-EÓLICA (LE-A)

FISIOGRAFÍA	VELOCIDAD DEL VIENTO (KM/H)	TAMAÑO DE PARTÍCULA Y FORMA DE TRANSPORTE	FORMAS DE DEPOSICIÓN	GRADO
LE-A (ALUVIO-EÓLICAS)	> 30	> 2 MM	POR SUSPENSIÓN DE ARENAS MEDIAS Y FINAS	MODERADA
	20-30	0,5 -1 MM	POR SUSPENSIÓN DE ARENAS FINAS Y MUY FINAS	BAJA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE FISIOGRAFÍA Y APTITUD DE USO DEL SUELO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ – 2011

3.1.2.4. SUELOS

Los suelos son recursos naturales de mucha importancia la cual en ello se basa el desarrollo y economía de una región, municipio, comunidad o una unidad de producción agrícola y pecuaria de uso y dominio privado o comunal. Según Navarro & Ferreira W. el territorio correspondiente al Municipio de Santa Cruz de la Sierra se extiende aproximadamente sobre una altura de 500 msnm., influenciado por las serranías Amboró, Volcanes y Parabanón. Estas serranías son fundamentalmente de rocas areniscas calcáreas y silíceas, con edades paleozoicas y mesozoicas.

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra está situado en una región de suelos pobres y arenosos de las pampas que se extienden desde el sur en una franja que pasa por Santa Cruz y Cotoca hacia el norte. La mayoría de los suelos que lo rodean son de origen aluvial y eólico. Los suelos formados por los aluviones del Rio Piraí son de areniscos de cuarzo de baja fertilidad.

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra y su área integrada, al encontrarse asentada sobre una llanura aluvial compuesta por sedimentos arenosos, limosos y arcillosos, posee suelos enriquecidos en alúmina por efecto del lavado característico de las regiones húmedas.

En general los suelos de la ciudad y sus alrededores son de textura liviana y de gran inestabilidad y son muy vulnerables a la intervención del hombre.

Por otra parte, el crecimiento acelerado de la ciudad a partir de los años 50 ha causado la deforestación de los últimos residuos de bosques secundarios. Los lugares dentro de la ciudad y en sus alrededores que quedan aún sin urbanizar corresponden a barbechos y pampas.

Respecto a las características geotécnicas de los suelos sobre los cuales está asentada la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, ellos están constituidos por una capa de tierra vegetal por debajo de la cual se encuentran arenas de distinta granulometría, limos y arcillas. Estos materiales son de baja capacidad portante (<1 Kg/cm2).

3.1.2.4.1. CLASIFICACIÓN DE SUELOS

La clasificación de suelos donde se encuentra el Municipio de Santa Cruz de la Sierra presenta los siguientes grupos:

1) Cambisoles
2) Luvisoles
3) Ferralsoles
4) Vertisoles

Con unidades dominantes de Gléyicos, Dístricos y Flúvicos. El problema mayor de estos suelos es su drenaje, que en general es imperfectamente drenado, que significa riesgos de encharcamientos frecuentes.

Los suelos de estas unidades pertenecen a dos subpaisajes bien definidos, los correspondientes a los *médanos o dunas alargadas* y los espacios *interdunas o segmentos de llanura aluvial*, de manera que topográficamente pertenecen a un paisaje ondulado o ligeramente ondulado, son frecuentes en el sector de Viru Viru y Paurito y más al sur (sector menonita) y Palmar.

3.1.2.4.2. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

En los espacios interdunas (Suelos de la Llanura Eólica- y Aluvio-eólica -LE-A), el panorama de los suelos es completamente opuesto, generalmente son suelos pesados afectados por condiciones de hidromorfismo y en ocasiones forman lagunas temporarias, las texturas son arcillosas o arcillo arenosas, bien estructuradas, los grupos y subgrupos dominantes son: Cambisoles Arénicos, Vertisoles Cálcicos y Luvisoles Arénicos.

Las propiedades físicas: son también opuestas, pero igualmente desfavorables: muy permeables en las dunas y casi impermeables en los espacios interdunas.

Las características químicas: en las dunas son muy desfavorables por ser de reacción muy ácida, baja salinidad, muy baja capacidad de intercambio catiónico, baja saturación de bases, en ocasiones con presencia de aluminio intercambiable.

En cambio en las partes depresivas, son también de reacción ácida, ocasionalmente alcalinas, asociado a salinidad moderada, moderada capacidad de intercambio de cationes, alta saturación de bases. Moderado a alto contenido de materia orgánica.

La fertilidad natural en los suelos vírgenes es muy baja sobre todo en potasio y fósforo y moderado en nitrógeno. El mayor problema de manejo de estos suelos es su textura que repercute en la permeabilidad y su fertilidad muy baja, así como alta susceptibilidad a la erosión eólica.

3.1.2.4.3. DESCRIPCIÓN DEL HORIZONTE B

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra, los suelos en las partes elevadas (médanos o dunas estabilizadas), son bien desarrolladas, con horizontes B-color, bien profundos, de coloraciones pardo rojizas o pardo amarillentas, más oscuros en la capa superficial que en subsuelo; las texturas son arenosas o arenofrancosas, de grano suelto.

Los grupos y subgrupos de suelos dominantes son:

1. Arenosoles Háplicos
2. Ferralsoles Arénicos
3. Arenosoles Férricos
4. Cambisoles Dístricos.

En cambio en las dunas migratorias, los suelos están completamente removidos, no hay desarrollo de perfil, son arenas sueltas:

1. Arenosoles Háplicos.

3.1.2.4.4. GRADO DE DEGRADACIÓN DEL SUELO

El acelerado crecimiento de población que ha tenido el Municipio de Santa Cruz de la Sierra ha causado enormes falencias en cuanto a la provisión de servicios básicos, así como cambios y pérdidas en sus espacios naturales, por consiguiente se ha generado un crecimiento desmedido de la ciudad sin tomar en cuenta su capacidad productiva, con asentamientos humanos inadecuados, dejando áreas sin cobertura vegetal natural de protección y suelos expuestos a la acción erosiva de la lluvia y vientos.

Asimismo, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se ha generado un incremento en la producción de residuos sólidos. Esta situación se ve reflejada claramente en la cantidad de residuos recolectados en la ciudad y llevados al Vertedero de Normandía.

La degradación de suelos se da también por el mal uso de plaguicidas que tienen mayor incidencia en las intoxicaciones como: Raticida, Metanidofos, Cipermitrina, varios Piretroides y el Glifosato *FUENTE: LIDEMA, 2011.*

No contamos con mayor información respecto al tema de degradación del suelo.

3.1.2.5. CLIMA

3.1.2.5.1. TEMPERATURA

La temperatura promedio anual registrada para el Municipio de Santa Cruz de la Sierra varía entre 24 ºC y 31 ºC, con temperaturas máximas extremas que alcanzan los 36 ºC por los meses de noviembre, diciembre y temperaturas mínimas extremas de 18 ºC registradas para en el mes de junio.

CUADRO N° 5. COMPORTAMIENTO DE LA TEMPERATURA MÁXIMA - MÍNIMA DE LOS PRIMEROS 6 MESES DEL AÑO 2016

ESTACION	MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
TROMPILLO	TEMPERATURA MÁXIMA	38.7	34.8	35.6	34.0	31.5	29.4
	TEMPERATURA MÍNIMA	21.5	20.0	17.2	10.3	12.0	10.0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE SENAMHI

CUADRO N° 6. TEMPERATURAS PROMEDIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
TEMPERATURA MAXIMA ABSOLUTA (°C)	38,1	37,8	39,3	38	34	32,2	32	35	36,4	38,4	40,3	38,4	40,8
TEMPERATURA MAXIMA MEDIA (°C)	30,2	30,5	29,5	27,7	24,9	23,1	23,9	27,7	29,4	29,8	30,7	31,4	28,2
TEMPERATURA MEDIA (°C)	26,8	26,6	26,2	24,7	22,8	20,4	21,1	23	25,2	25,4	27,1	27	24,8
TEMPERATURA MINIMA MEDIA (°C)	21,3	21,3	20,5	18,9	16,5	15,4	14,8	16,3	18,7	19,8	20,3	20,9	18,7
TEMPERATURA MINIMA ABSOLUTA (°C)	11,6	6,5	5	9,9	4	1	0	2,5	5,6	11,9	7,8	14	0

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DEUTSCHER WETTERDIENST

3.1.2.5.2. PRECIPITACIÓN

Las precipitaciones anuales en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, alcanzan una media aproximada de 1.321mm, registrándose una máxima promedio de 2.50 mm y una mínima promedio de 800mm. Los meses de mayor precipitación son noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo; y los meses donde se registra menor precipitación son junio, julio y agosto que presentan las temperaturas más bajas del año. La humedad relativa media varía entre 65 y 74%. La evapotranspiración potencial anual alcanza una media promedio de 1.180mm, variando entre una máxima promedio de 1.480mm y una mínima promedio de 660mm. *FUENTE: ORTIZ, 2004.*

Este volumen de lluvia tiene una distribución muy irregular tanto en el año como en el tiempo, donde se presentan años lluviosos y años secos; el período lluvioso se extiende de noviembre a abril, en el resto del año solamente se presentan lluvias esporádicas, cuando asoman los vientos del sur (surazos).

CUADRO N° 7. COMPORTAMIENTO DE LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL DE LOS PRIMEROS 6 MESES DEL AÑO 2016

ESTACION	MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
TROMPILLO	PRECIPITACIÓN	160.2 mm.	116.3 mm	161.2 mm.	155.2 mm.	70.8 mm.	71.6 mm.
VIRU VIRU		193.1 mm.	160.7 mm.	128.9 mm.	61.0 mm.	63.4 mm.	50.3 mm.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE SENAMHI

CUADRO N° 8. PRECIPITACIONES PLUVIALES PROMEDIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PRECIPITACION TOTAL (mm)	203	134	118	118	84	73	61	37	58	108	143	185	1321
DIAS DE PRECIPITACIONES (< 1,0 mm)	14	11,1	12,7	9,4	11,4	8,6	6,1	4	5,6	7,4	9,4	11,9	111,8
HUMEDAD RELATIVA (%)	79	79	79	78	79	78	73	65	64	67	72	77	74

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DEUTSCHER WETTERDIENST

3.1.2.5.3. VIENTOS Y CALIDAD DEL AIRE

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra, presenta vientos predominantemente del norte y sur alcanzando velocidad entre 30 y más de 80 Km/h. Las razones que causaron este fenómeno se deben a los descenso de temperaturas generando grandes ráfagas de viento, provocando desastre naturales, perdidas humana y

pérdidas materiales, estos casos suceden con mayor frecuencia dentro de la ciudad provocando caídas de árboles, bardas o muros, letreros publicitario, etc.

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, cuenta con la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire (Red MONICA), que permite monitorear la concentración de los contaminantes atmosféricos para determinar si estos superan los límites permisibles establecidos en la normativa ambiental vigente y en las normas de referencia que establece la Organización Mundial de la Salud.

Los parámetros principales que se Monitorean son Dióxido de Nitrógeno, Ozono y Partículas Menores a 10 Micras, denominados contaminantes criterio, los cuales nos indican la calidad de aire que se respira en la ciudad.

FIGURA N° 5. ISOTERMAS MEDIAS ANUALES

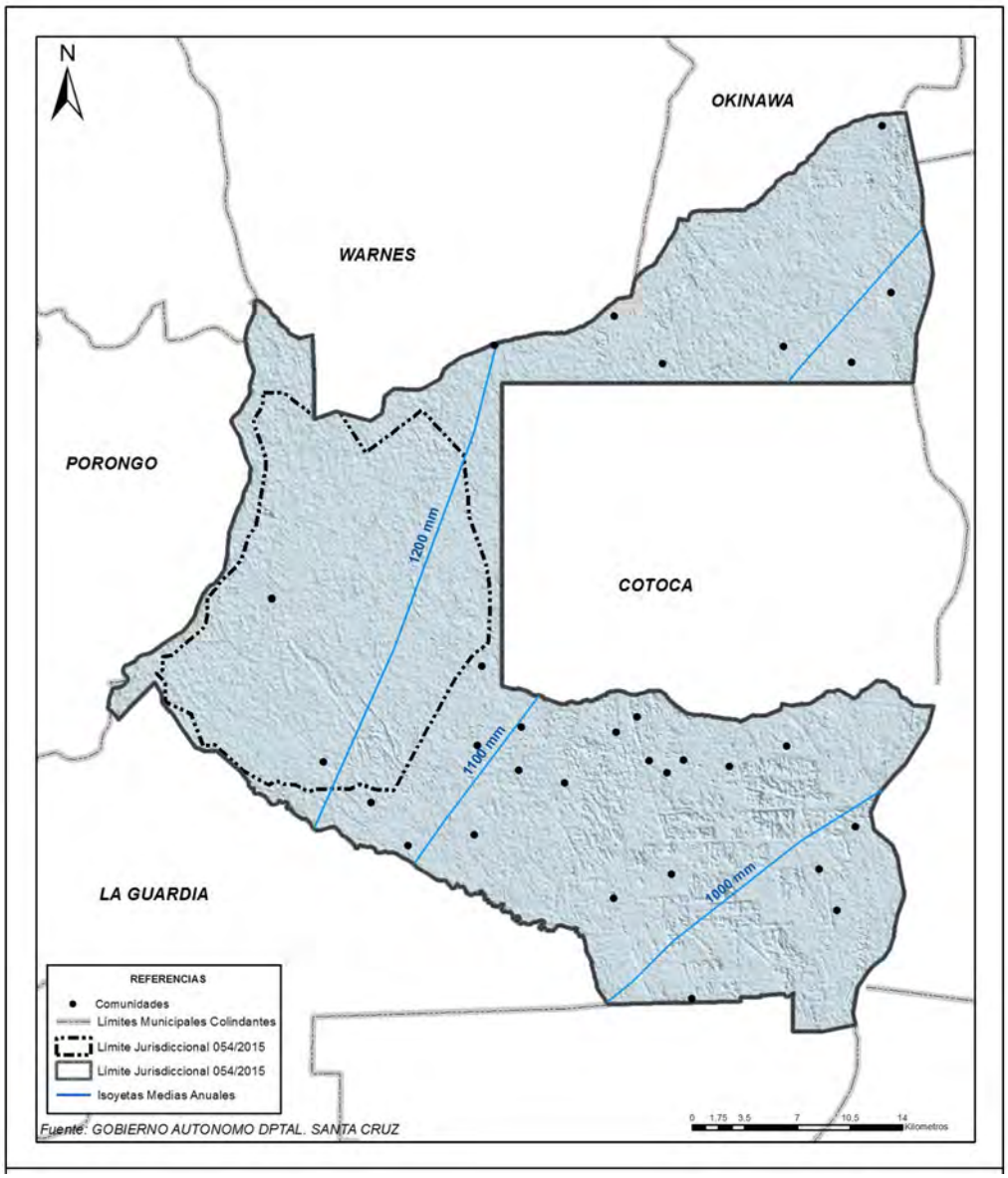

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

FIGURA N° 6. ISOYETAS MEDIAS ANUALES

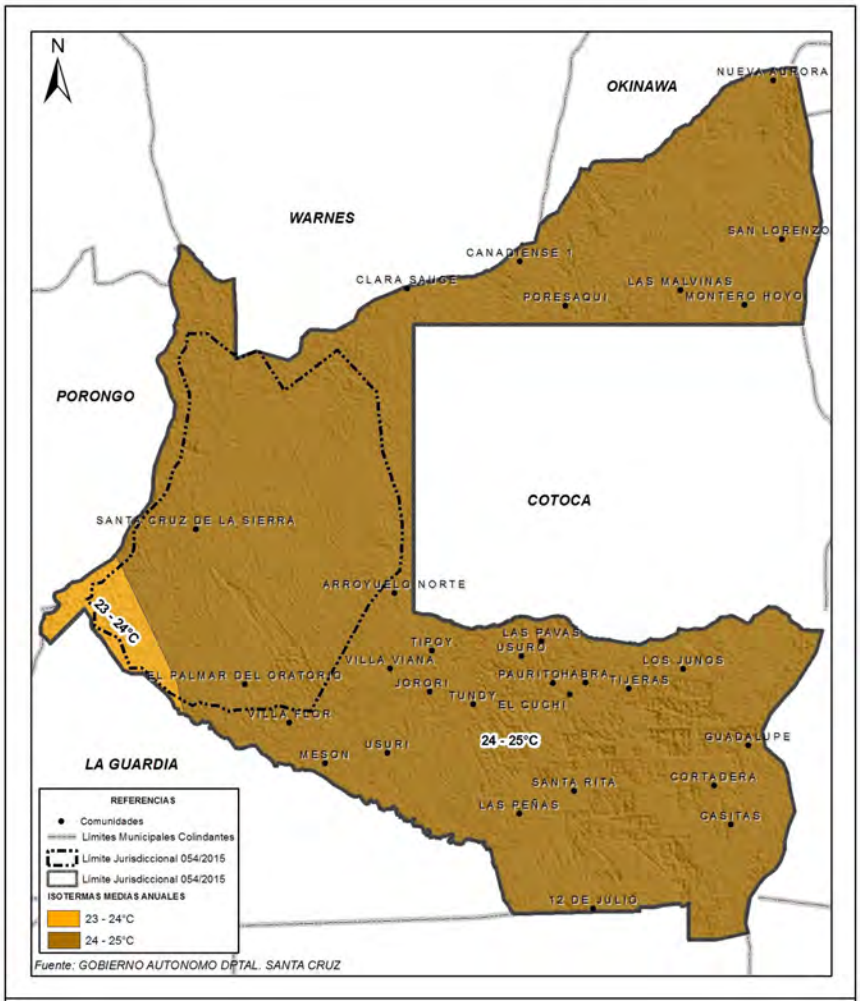

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

La Red cuenta con mediciones realizadas desde el año 2004 hasta el 2015, donde se evidencian que los valores para Dióxido de Nitrógeno y Ozono no superan los limite permisibles. Sin embargo para las Partículas Menores a 10 Micras los valores en ciertas épocas del año superan los límites máximos permisibles.

Asimismo, en el año 2014 se realizó un monitoreo piloto de Dióxido de Azufre (SO2), en el cual se puede evidenciar que los valores obtenidos son extremadamente bajos, es decir que se encuentran dentro de los límites permisibles que establece el Reglamento en Materia de Contaminación Atmosférica de la Ley N° 1333 del Medio Ambiente.

3.1.2.5.4. HELADAS

Dada la ubicación geográfica y el tipo de clima cálido tropical, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra no se produce este fenómeno climático. En los meses de invierno se registran corrientes frías polares (surazos).

3.1.2.5.5. SEQUÍAS

Este fenómeno climático puede darse en los meses de invierno donde las precipitaciones son menores, extendiéndose a los meses de agosto a octubre, inclusive algunas veces en noviembre y diciembre.

3.1.2.6. HIDROGRAFÍA

El agua es un recurso natural limitado, indispensable para la vida, fácilmente vulnerable y susceptible de usos sucesivos. “Se trata de un recurso que debe estar disponible no sólo en la cantidad necesaria sino también con la calidad precisa.”. (Preámbulo de la Ley de Aguas de 1985).

3.1.2.6.1. CUENCAS

El continente sudamericano está constituido por 10 Regiones o Unidades Hidrográficas, de las cuales las Región Hidrográfica 0, Región Hidrográficas Amazonas (4) y la Región Hidrográficas de la Plata (8), tiene parte de su territorio en Bolivia.

FIGURA N° 7. UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL 1: SUDAMÉRICA

FUENTE: DELIMITACIÓN Y CODIFICACIÓN DE UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE BOLIVIA, 2010

El territorio nacional está dividido en tres cuencas internacionales: Endorreica o Altiplánica, del Amazonas y del Plata como se puede apreciar en la Figura N° 8.

FIGURA N° 8. UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL 2: BOLIVIA

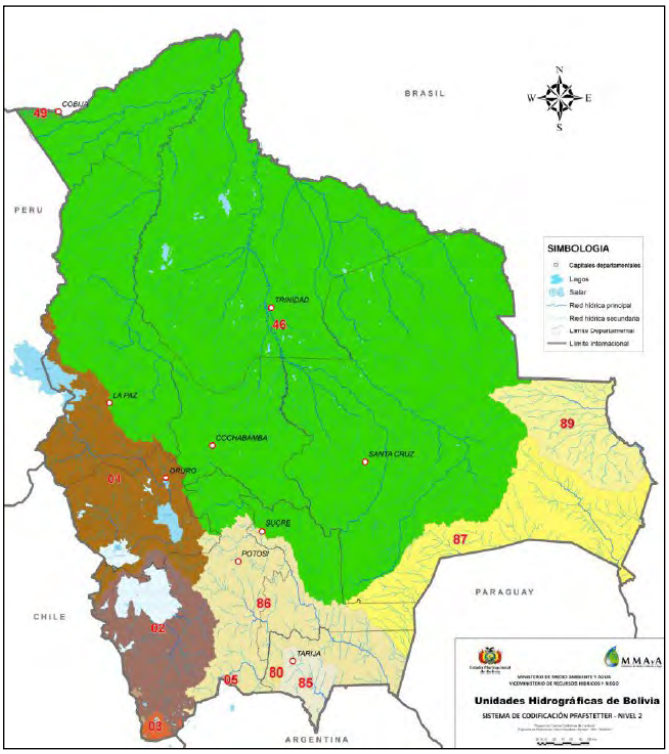

FUENTE: DELIMITACIÓN Y CODIFICACIÓN DE UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE BOLIVIA, 2010

CUADRO N° 9. SUPERFICIE POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS

N°	CUENCAS INTERNACIONALES	SUPERFICIE (KM²)	%	UBICACIÓN CUENCA RÍO AMAZONAS – NIVEL 2
1	DEL ALTIPLANO	151.722	13,81	
2	DEL AMAZONAS	720.792	65,61	
3	DEL PLATA	225.492	20,53	
TOTAL		1.098.581	100,00	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DELIMITACIÓN Y CODIFICACIÓN DE UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE BOLIVIA, 2010

3.1.2.6.2. CUENCAS MAYORES

De acuerdo con la Delimitación y Codificación de Unidades Hidrográficas del Departamento de Santa Cruz, este se encuentra entre los departamentos con mayor disponibilidad de recursos hídricos en Bolivia. En el

Departamento se han delimitado y codificado 16 Unidades Hidrográficas de nivel mayores como se puede apreciar en la Figura N° 9 y Cuadro N° 10.

FIGURA N° 9. UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL 3: DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

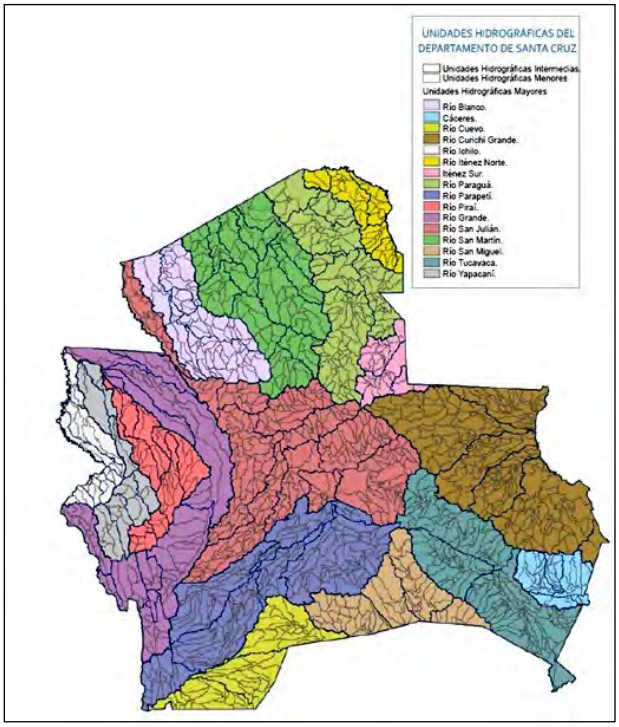

FUENTE: DELIMITACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ. SEARPI, 2011

CUADRO N° 10. SUPERFICIE POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

N°	CUENCAS INTERDEPARAMENTALES	UNIDADES HIDROGRÁFICAS INTERMEDIAS	UNIDADES HIDROGRÁFICAS MENORES	SUPERFICIE (KM²)
1	RÍO ICHILO	8	29	8.010,32
2	RÍO YAPACANÍ	7	32	11.246,38
3	RÍO PIRAÍ	9	58	13.511,36
4	RÍO GRANDE	11	101	35.191,15
5	RÍO PARAPETÍ	7	168	39.324,73
6	RÍO SAN JULIÁN	11	292	53.500,14
7	RÍO BLANCO	6	95	18.305,68
8	RÍO SAN MARTÍN	13	127	33.155,69
9	RÍO PARAGUÁ	7	137	27.170,76
10	RÍO ITÉNEZ NORTE	6	52	7.905,10
11	RÍO ITÉNEZ SUR	3	37	6.316,34
12	RÍO CURICHI GRANDE	6	252	43.602,40
13	CÁCERES	5	44	7.068,77
14	RÍO TUCAVACA	3	161	27.858,86
15	RÍO SAN MIGUEL	4	68	16.699,97
16	RÍO CUEVO	3	64	15.622,16
TOTAL		110	1717	364.489,81

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DELIMITACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ. – SEARPI, 2011

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra está comprendiendo por dos cuencas interdepartamentales: la del Río Piraí y la del Río Grande (Figura N° 10).

CUADRO N° 11. SUPERFICIE POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

N°	CUENCAS INTERDEPARTAMENTALES	UNIDADES HIDROGRÁFICAS INTERMEDIAS	UNIDADES HIDROGRÁFICAS MENORES	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	CUENCA INTERDEPARTAMENTALES – NIVEL 4
1	RÍO PIRAÍ	9	58	26.313,35	
2	RÍO GRANDE	11	101	112.936,27	
TOTAL		20	159	139.249,62	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DELIMITACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ. – SEARPI, 2011

FIGURA N° 10. UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL 4: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

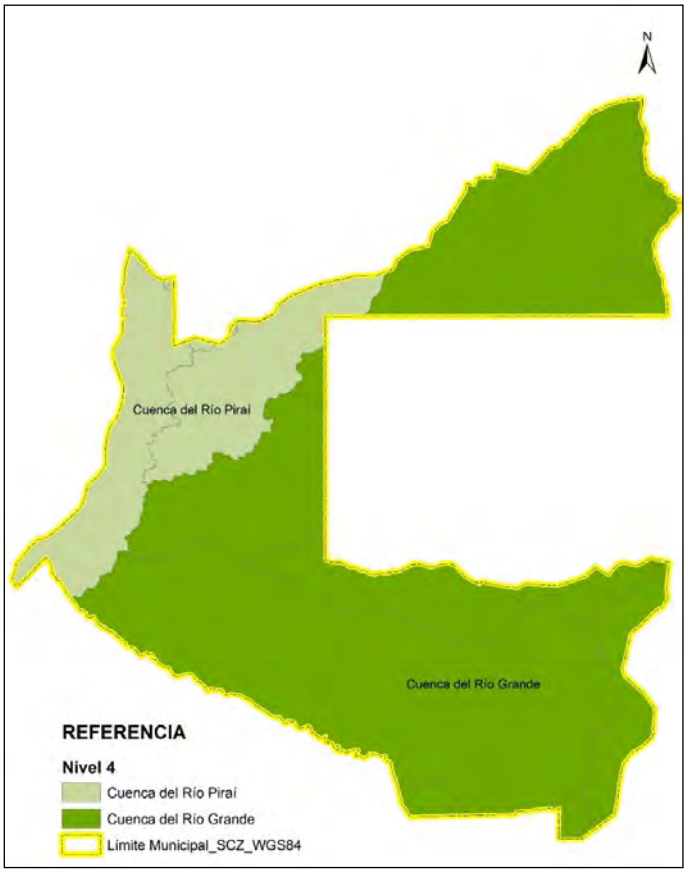

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS

3.1.2.6.3. SUBCUENCA DEL RÍO PIRAÍ

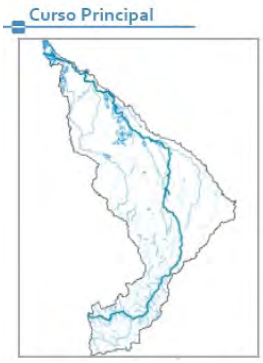

La Unidad Hidrográfica Río Piraí forma parte del sistema hídrico del Amazonas tiene una superficie total de 13.511,36 km² es parte de las 16 cuencas que forman la hidrografía del departamento de Santa Cruz y representa el 3,71 % de la superficie total del mismo, las alturas varían desde 2.627 m.s.n.m en zona de la cabecera en la Provincia Florida hasta los 193 m.s.n.m. al norte de las Provincias Obispo Santisteban, Sara e Ichilo. Esta Cuenca limita con las cuencas Río Yapacaní y el Río Grande.

El curso principal de la cuenca es de 478,70 km. El río Piraí tiene una longitud de 411,14 Km. Esta Unidad Hidrográfica tiene 9 cuencas intermedias y 58 cuencas menores.

La contaminación de aguas superficiales y subterráneas conjuntamente con el inadecuado uso de suelos son los principales problemas ambientales de esta cuenca. En el Municipio de Santa Cruz de las Sierra la cuenca del Rio Piraí se encuentra al Oeste de este, cuenta con una superficie de 26.313,35 ha. y está conformada por las subcuencas de Chane y Piraí Baja (Figura N° 11).

FIGURA N° 11. UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL 4: SUBCUENCA DEL RÍO PIRAÍ

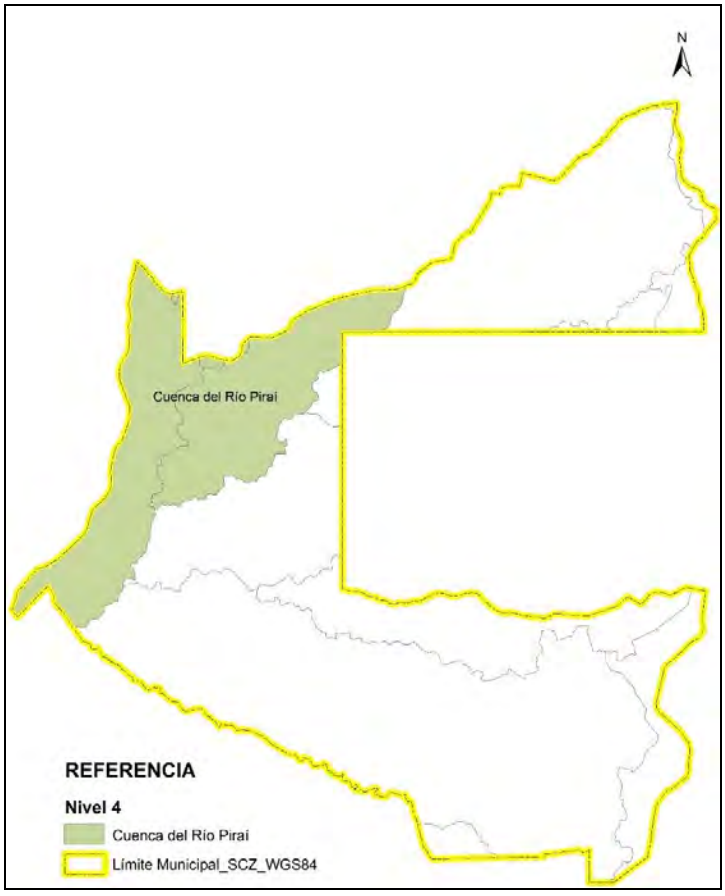

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DELIMITACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ. – SEARPI, 2011

CUADRO N° 12. SUPERFICIE POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE LA CUENCA DEL RÍO PIRAÍ

N°	CUENCAS INTERDEPARTAMENTALES	SUBCUENCAS MUNICIPALES	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	CUENCA INTERMUNICIPAL – NIVEL 4
1	RÍO PIRAÍ	CHANE	13.280,39	
2		PIRAÍ BAJA	13.032,96	
TOTAL			26.313,35	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DELIMITACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ. – SEARPI, 2011

3.1.2.6.4. SUBCUENCA DEL RÍO GRANDE

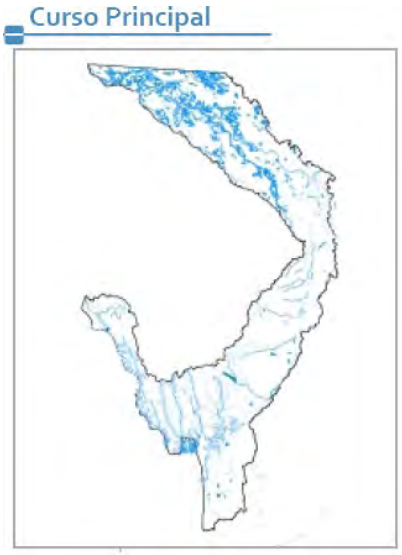

La Cuenca del Río Grande forma parte de la Cuenca del Amazonas y se extiende, desde la Cordillera de los Andes, en los Departamentos de Oruro, Cochabamba y Potosí, hasta la llanura Chaco Beniana en el Departamento de Santa Cruz y ocupa un área de aproximadamente 100.000 Km^2 hasta llegar al Río Mamoré, tiene una superficie total de 35.191,15 km^2 y representa el 9,65 % de la superficie total del Departamento de Santa Cruz.

El curso principal de la cuenca es de 1124,17 km. El río Grande o Guapay tiene una longitud de 926,60 Km. Esta Unidad Hidrográfica tiene 11 cuencas intermedias y 101 cuencas menores.

En la cuenca se diferencian la Cuenca Alta y la Cuenca Baja del Río Grande, cuyo punto de división corresponde a la estación hidrométrica de Abapó ubicada en el puente del mismo nombre, y que se ubica en el punto de transición entre el Sub-andino y la Llanura Chaco-Beniana, donde se produce un cambio significativo en la pendiente del curso del río.

En la Cuenca Baja del Río Grande se pueden identificar dos sectores:

- ✓ Un área de transición donde, a pesar del cambio de pendiente del río, no se producen inundaciones y que corresponde a la zona del Chaco Cruceño, Municipios de Cabezas y Charagua.
- ✓ Un área de inundaciones, a partir de Poza Verde y Valle Hermoso en las proximidades de la ciudad de Santa Cruz.

FIGURA N° 12. UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL 4: SUBCUENCA DEL RÍO GRANDE

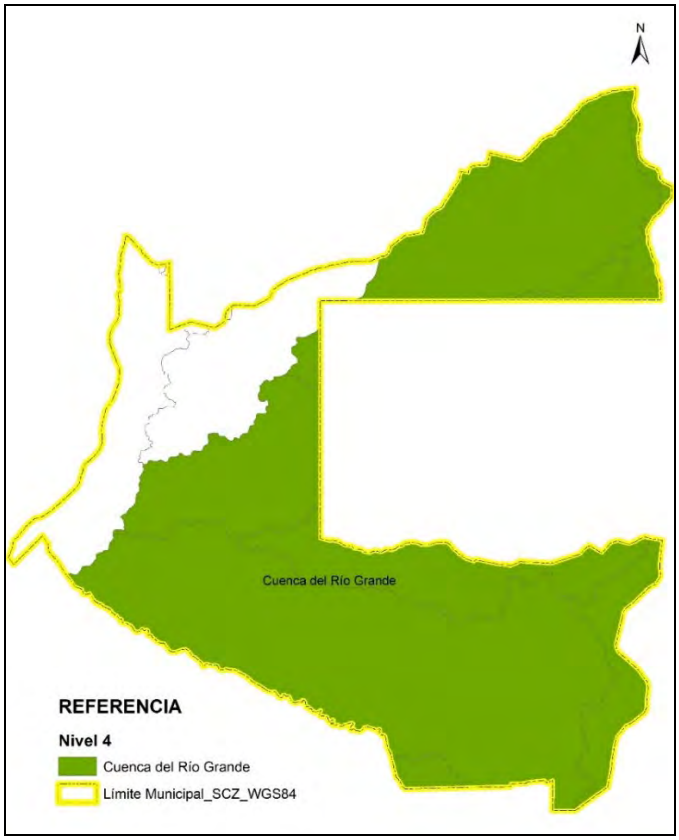

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS

En el Municipio de Santa Cruz de las Sierra la cuenca del Rio Grande cuenta con una superficie de 112.936,26 ha., comprende al municipio de Santa Cruz de la Sierra en dos localidades: por la parte noreste (Distrito rural Montero Hoyos) y por la parte sur con el (Distrito rural Paurito). Está conformada por las subcuencas del Rio Grande baja y Rio Grande alta (Figura N° 12).

CUADRO N° 13. SUPERFICIE POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE LA CUENCA DEL RIO GRANDE

N°	CUENCAS INTERDEPARTAMENTALES	SUBCUENCAS MUNICIPALES	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	CUENCA INTERMUNICIPAL – NIVEL 4
1	RÍO GRANDE	RÍO GRANDE BAJA	58.987,56	
2		RÍO GRANDE ALTA	53.948,7	
TOTAL GENERAL			112.936,26	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DELIMITACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ. – SEARPI, 2011

Como se puede apreciar en la Figura N° 13 y en el Cuadro N° 14 - Resumen de las Superficies, de las 4 cuencas intermunicipales, la de mayor superficie es la del río Grande-Baja, con una superficie de 58.987, 56 ha., seguida por la cuenca de Rio Grande-Alta con una superficie de 53.948,7, ha., Chane con una superficie de 13.280,39 ha. y Piraí Baja con una superficie de 13.032,96 ha.

CUADRO N° 14. RESUMEN DE LAS SUPERFICIES POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

N°	CUENCAS INTERDEPARTAMENTALES	SUBCUENCAS MUNICIPALES	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	CUENCA INTERMUNICIPAL – NIVEL 4
1	RÍO PIRAÍ	CHANE	13.280,39	
2		PIRAÍ BAJA	13.032,96	
3	RÍO GRANDE	RÍO GRANDE BAJA	58.987,56	
4		RÍO GRANDE ALTA	53.948,7	
TOTAL			139.249,61	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DELIMITACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ. – SEARPI, 2011

FIGURA N° 13. UNIDADES HIDROGRÁFICAS DE NIVEL 5: MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DELIMITACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ. – SEARPI, 2011

3.1.2.6.5. CUENCAS MENORES

La determinación espacial de las cuencas menores al interior del Municipio de Santa Cruz de la Sierra se la realizó mediante el análisis de cartas topográficas del Instituto Geográfico Militar, imágenes satelitales, teniendo como base el documento de Delimitación y Codificación de las Unidades Hidrográficas del Dpto. de Santa Cruz – 2011, elaborado por el Servicio de Encauzamiento de Aguas y Regularización del Río Piraí (SEARPI) y utilizando como herramientas Software ArcGis 10.1.

De acuerdo con la Delimitación y Codificación de Unidades Hidrográficas del Departamento de Santa Cruz, y como se detalla anteriormente el Municipio de Santa Cruz de la Sierra está comprendido por 2 Cuencas Interdepartamentales (Rio Piraí y Rio Grande), que su vez están conformadas por 4 Subcuencas Municipales (Chane, Piraí Baja, Rio Grande A y Rio Grande B), las cuales se subdividen en 11 microcuencas (Chuchío, Los Sauces, Colorado, Pirai Medio, Poza Larga, Calderón, Piraí A, El Sauce, Q. Cotoca, Churia, Río Grande B,) como se puede apreciar en el Cuadro N° 15 (Figura N° 14).

CUADRO N° 15. SUPERFICIES POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL MUNICIPIO

CUENCAS INTERDEPARTAMENTALES	SUBCUENCAS MUNICIPALES	MICROCUENCAS	SUPERFICIE (HECTÁREAS)	MICRO CUENCAS
RIO PIRAÍ	CHANE	UH 30509 CHUCHIO	256,813	
		UH 30508 LOS SAUCES	12988,749	
		UH 30506 COLORADO	34,830	
	PIRAI BAJA	UH 30602 PIRAI MEDIO	13032,956	
RIO GRANDE	RIO GRANDE A	UH 40504 POZA LARGA	1265,462	
		UH 40502 CALDERON	51586,231	
		UH 40501 PIRAI A	6135,869	
	RIO GRANDE B	UH 40413 EL SAUCE	11632,542	
		UH 40412 Q. COTOCA	14813,118	
		UH 40411 CHURIA	25155,276	
		UH 40409 RIO GRANDE B	2347,768	
TOTAL			139.249,62	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DELIMITACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ. – SEARPI

FIGURA N° 14. UNIDADES HIDROGRÁFICAS MICROCUENCAS O CUENCAS MENORES

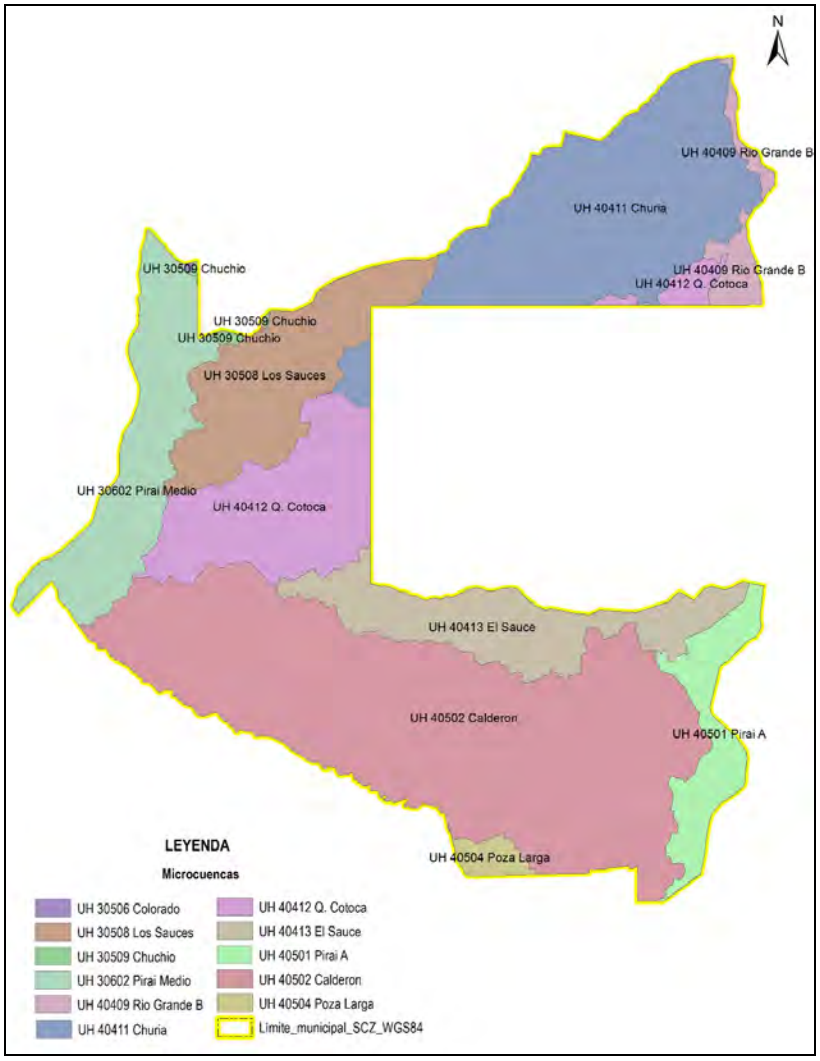

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS

3.1.2.6.6. RED HIDROGRÁFICA

La posibilidad de utilizar agua de fuentes superficiales está muy limitada, ya sea por la calidad de la misma, la falta de disponibilidad de un caudal permanente adecuado o por costo del transporte hasta el área metropolitana de Santa Cruz.

De acuerdo con la Delimitación y Codificación de Unidades Hidrográficas del Departamento de Santa Cruz, dentro de la jurisdicción municipal de Santa Cruz de la Sierra se puede evidenciar que existen 16 redes hidrológicas ubicadas en diferentes microcuencas como se puede apreciar en la Figura N° 15 (Cuadro 16).

CUADRO N° 16. SUPERFICIES POR UNIDADES HIDROGRÁFICAS

N°	CUENCAS	NOMBRE	LONGITUD
1	CUENCA DEL RÍO PIRAÍ	RÍO PIRAÍ	23.650,77
2		ARROYO PERO VÉLEZ	6.729,16
3		ARROYO LOS SAUCES	12.617,55
4		CANAL ISUTO	3.487.30
5	CUENCA DEL RÍO GRANDE	QUEBRADA CALLEJAS	2.062,40
6		QUEBRADA EL TOCO	8.511,62
7		ÁREA INUNDACIÓN	3.938,89
8		QUEBRADA EL SAUCE	15.264,57
9		QUEBRADA CHORÉ CHORÉ	25.476,06
10		QUEBRADA CALDERÓN	14.620,20
11		QUEBRADA HONDA	7.179,32
12		QUEBRADA CARACORÉ	1.141,84
13		QUEBRADA CHURIA	1.4097,15
14		QUEBRADA MECO	7.635,81
15		RÍO PANTANO	17.673,17
16		RIO GRANDE O GUAPAY	44.507,18

*FUENTE: **ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE** DELIMITACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ. – SEARPI*

FIGURA N° 15. RED HIDROGRÁFICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

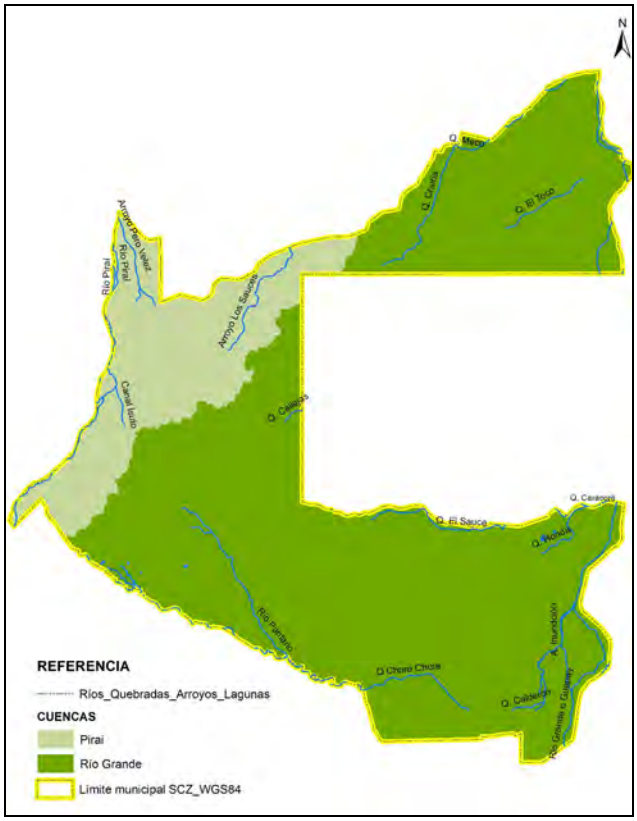

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DELIMITACIÓN Y CODIFICACIÓN DE LAS UNIDADES HIDROGRÁFICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ. – SEARPI

La Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra para dar cumplimiento a la Resolución Administrativa SDSyMA/DITCAM/005/2012 emitida en fecha 18 de abril de 2012 por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz ha realizado desde el año 2013 el monitoreo para la clasificación de 3 (tres) cuerpos de agua cuyos cursos sucesivos trascurren en gran parte de su longitud el espacio de jurisdicción municipal de Santa Cruz de la Sierra: Ríos Piraí, Arroyo Los Sauces y Río Choré Choré.

- RÍO PIRAÍ

El Rio Piraí se encuentra en la zona oeste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se inicia en el kilómetro 12 en los límites con el municipio de La Guardia y finaliza en el kilómetro 15 al norte, en los límites con el Municipio de Warnes, tiene una longitud de 411,14 Km, con un caudal máximo de 4970 m3 / s en la parte de Santa Cruz

La actividad antropogénica de la zona tiene un impacto negativo notorio, existen varias dragas (extracción de áridos) y los mismos producen bastante sólidos suspendidos en el cuerpo de agua. *FUENTE: FUNLADE.*

WE Ambiente & Tecnología caracteriza este sitio como una zona de riesgo a inundaciones, donde existe perturbación antrópica con la descarga de desechos líquidos y orgánicos, y además con la presencia de dragas, que remueven el sustrato alterando el lecho del río, mismas que originan la contaminación con aceites, grasas y gasolina.

Dentro de las actividades principales que se realizan en la parte de la cuenca del río Piraí que atraviesa el Municipio de Santa Cruz de la Sierra tenemos:

→ Actividad agropecuaria e industrial, con importantes insumos tecnológicos, como ser utilización de maquinaria, híbridos, transgénicos, agroquímicos, fertilizantes, etc.

→ Extracción de áridos y agregados, centros urbanos muy cercanos a las orillas del rio, asentamientos humanos prácticamente a orillas del cuerpo de agua, que generan un impacto ambiental por efecto del uso de pozos ciegos en las zonas propensas a inundaciones y por la directa disposición de las aguas residuales domésticas hacia el Rio y arroyos, situación que no ha cambiado en los últimos diez años y cuyo efecto sobre la calidad del Rio se ha incrementado debido al crecimiento poblacional.

Originalmente en esta zona la vegetación natural era bosque alto, con muchas especies de gran valor comercial, pero actualmente ha sufrido una degradación significativa por la explotación selectiva de esas especies.

De igual manera, el uso del agua subterránea como fuente de agua potable en la cuenca es una constante, excepto casos aislados en las nacientes, que utilizan captaciones de vertientes como Samaipata, el resto de la población consume agua de este importante acuífero que existe desde la zona de El Torno hasta la desembocadura del río. De acuerdo con el Informe de Clasificación de los Cuerpos de Agua en la Jurisdicción Territorial del Municipio de Santa Cruz de la Sierra emitido por la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, el Río Piraí en relación con su aptitud de uso obedece a la categoría Clase C.

- ARROYO LOS SAUCES

El arroyo Los Sauces, se ubica al noreste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, nace de la prolongación del canal pluvial Cotoca a la altura del 4° anillo, forma parte de los afluentes del río Chané, principal tributario del

Piraí, recibiendo el nombre de canal pluvial del parque industrial y concluye en el kilómetro 9, al límite con el Municipio de Warnes.

Las aguas vertidas al Arroyo los Sauces en su recorrido por parte del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, son de diferentes características. Escurren las aguas pluviales y aguas drenadas del nivel freático del canal Cotoca, así como las aguas tratada por Saguapac de las lagunas del Parque Industrial.

De acuerdo con el Informe de Clasificación de los Cuerpos de Agua en la Jurisdicción Territorial del Municipio de Santa Cruz de la Sierra emitido por la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, el Río Piraí en relación con su aptitud de uso obedece a la categoría Clase D.

- RÍO CHORÉ CHORÉ

El Río Choré Choré nace de la confluencia de los arroyos el Callao, Las Conchas, Tamiz y Arroyo I, que se juntan en un solo curso de agua para formar el río Choré Choré, que cruzan la provincia Andrés Ibañez para desembocar posteriormente en el Río Grande, cuya cuenca que proviene de las tierras altas, es el segundo en importancia en el Departamento de Santa Cruz, pues solo en este departamento abarca 101,002 km^2, y recorre la llanura aluvial por terrenos arenosos a limosos de lecho angosto, con pendiente escasa. Se encuentra ubicado en la zona sur de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cuyo tramo inicia en los límites del Municipio de la Guardia.
El Rio Choré Choré es de gran importancia por que atraviesa el Parque Regional Lomas de Arena, siendo este un gran reservorio de agua subterránea que tiene la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Cabe resaltar que a este Rio desembocan aguas de algunos canales de desagüe pluvial de la ciudad como ser: Los Pinos, en dicho canal desembocan las aguas de los distritos 13, 12 y 9, con elevada carga contaminante que pone en riesgo el mantenimiento del mismo.

De acuerdo con el Informe de Clasificación de los Cuerpos de Agua en la Jurisdicción Territorial del Municipio de Santa Cruz de la Sierra emitido por la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, el Río Piraí en relación con su aptitud de uso obedece a la categoría Clase C.

3.1.2.6.7. FUENTES DE AGUA, CANTIDAD Y CALIDAD

La ciudad de Santa Cruz depende totalmente del agua subterránea proveniente de un multiacuífero aluvial complejo situado bajo la ciudad. A finales del año 2002 el consumo de agua potable fue de 125 millones de litros por día, esta demanda se encuentra totalmente cubierta por una producción superior al 20% de la demanda. Se cuenta con 45 pozos de producción con profundidades que oscilan entre los 180 y los 350 metros. La red de distribución es de 2.159 kilómetros distribuida en toda la ciudad con 120.483 conexiones de agua potable; la población servida en el área concesionada es de 752.000 habitantes, con una cobertura del 95% en agua potable. Los controles de calidad del agua que consume la población están certificados por análisis físicos, químicos y bacteriológicos que se realizan diariamente.
El sistema de alcantarillado sanitario tiene una longitud de 868 kilómetros de redes con 63.810 conexiones, que benefician a 400.000 habitantes, con una cobertura que alcanza al 51% de la población actual. Se cuentan con 113 hectáreas de lagunas para el tratamiento de las aguas servidas
La falta de alcantarillado provoca la permanente y sistemática contaminación de las napas del acuífero subterráneo. SAGUAPAC, extrae el agua del acuífero intermedio (entre los 180 y los 350 metros), debido a que el acuífero superficial se encuentra contaminado hasta los 60 metros, la explotación de éste acuífero,

sumado al avance de la contaminación, harán necesario que en un futuro no muy lejano, se comience con la explotación de acuíferos profundos (entre los 350 y los 600 metros de profundidad).

FUENTE: Fernando Ibáñez Cuellar. Plan Estratégico 2020.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Direccion General de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, actualmente se cuenta con 432 pozos que realizan la explotación de aguas subterráneas con una profundidad menos a 120 metros.

3.1.2.7. VEGETACIÓN

La vegetación es un conjunto de plantas que tienen diferentes características, estructura, composición y dinámica de un bosque, la cual existe en un determinado territorio en condiciones ecológicas iguales (suelo, temperatura, humedad, etc.), esta es un componente muy importante para la caracterización del paisaje de una región. Su descripción incluye dos aspectos: el florístico y el fisonómico. La descripción florística involucra el relevamiento completo de las especies presentes y la identificación de comunidades vegetales o unidades florísticas definidas a partir de un arreglo particular de especies. La fisonomía de la vegetación se define por la proporción en que cada forma de vida contribuye a la comunidad vegetal. La vegetación satisface diversas necesidades de un ecosistema por la protección de los suelos además satisface las necesidades del hombre de aprovechamiento de madera, pasturas, plantas medicinales, frutos, semillas, leñas, también genera sombra para los animales cumpliendo la función de cortinas rompe viento y refugios de animales silvestres.

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra ha sufrido muchos cambios y pérdidas en sus espacios naturales, lo que lleva a que hoy en día se cuente con menos áreas verdes y bosques nativos dentro del área urbana. Los paisajes identificados en el territorio del Municipio de Santa Cruz de la Sierra presentan una serie de comunidades vegetales en etapas de restauración, desarrollo y estados de conservación diferentes, debido principalmente a los niveles de intervención que dan origen a la degradación de la cobertura del suelo (diferencias edáficas, humedad, profundidad y fertilidad del suelo e intervención humana), que finalmente se refleja, de manera perceptible en la vegetación presente.

3.1.2.7.1. TIPOS DE COMUNIDADES VEGETALES

Para el análisis de la vegetación se utilizó información referente a datos de vegetación generada para el Plan del Uso de Suelo (PLUS), estudio de la vegetación de Navarro y Ferreira, metodología de clasificación de la vegetación propuesta por la UNESCO/FAO 1973.

El análisis de los inventarios florísticos, características topográficas, el substrato, la fisonomía y la actividad antrópica, han permito reconocer en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra los siguientes tipos de comunidades vegetales (Figura N° 16):

FIGURA N° 16. TIPO DE VEGETACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

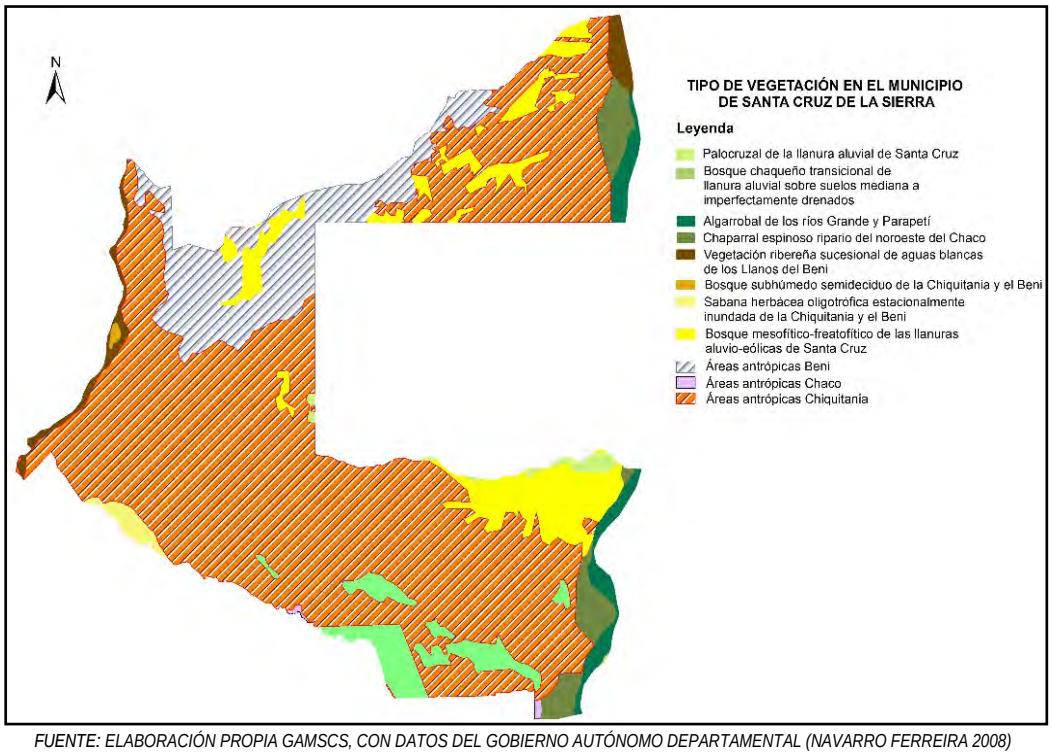

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL (NAVARRO FERREIRA 2008)

CUADRO N° 17. SUPERFICIE POR TIPO DE VEGETACIÓN

N°	TIPO DE VEGETACIÓN	HECTÁREAS	POTENCIAL FORESTAL
1	ÁREA ANTRÓPICA CHIQUITANA	197.281,107	TRANSFORMADO
2	ÁREA ANTRÓPICA CHACO	60.906,734	TRANSFORMADO
3	ÁREA ANTRÓPICA BENI	258.777,273	TRANSFORMADO
4	BOSQUE MESOFÍTICO-FREATOFÍTICO DE LAS LLANURAS ALUVIO-EÓLICAS DE SANTA CRUZ	26.901,787	MUY BAJO
5	BOSQUE CHAQUEÑO TRADICIONAL DE LA LLANURA ALUVIAL	7.751,61	BAJO
6	BOSQUE CHIQUITANO SOBRE ARENALES DE LA LLANURA ALUVIO-EÓLICA DE SANTA CRUZ	128,138	-
7	CHAPARRAL ESPINOSO RIPARIO DEL NOROESTE DEL CHACO	35.968,288	INEXISTENTE PARA EL RECURSO FORESTAL
8	ALGARROBAL DE LOS RÍOS GRANDE Y PARAPETÍ	9.583,646	DEFICIENTE
9	SABANAS HERBÁCEAS OLIGOTRÓFICAS INUNDABLES DE LA CHIQUITANÍA	11.184,106	INEXISTENTE PARA EL RECURSO FORESTAL
10	POLOCRUZAL DE LA LLANURA ALUVIAL DE SANTA CRUZ	1.966.90	MUY BAJO
11	VEGETACIÓN RIBEREÑA SUCESIONAL DE AGUAS BLANCAS DE LOS LLANOS DEL BENI	25.174,01	MUY BAJO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE POTENCIAL FORESTAL ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN DE LA VEGETACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ- - GOBIERNO DEPARTAMENTAL AUTÓNOMO DE SANTA CRUZ – 2008

3.1.2.7.2. ESPECIE CARACTERISTICA POR TIPO DE COMUNIDAD

- ÁREA ANTRÓPICA CHIQUITANA

Este tipo de comunidad vegetal se encuentra localizada en gran parte del territorio del Municipio, cuenta con bosque medio de dosel ralo; posee una vegetación intermedia entre el bosque chaqueño y el bosque beniano, los tipos de vegetación o especies arbóreas que conforman esta unidad llegan a tener una altura que varían desde los 10 a los 18 metros y algunos emergentes que pueden alcanzar los 25 metros, se caracterizan por que pierden parcialmente el follaje durante las épocas secas, por los que son denominadas especies semideciduas.

Este tipo de comunidad vegetal se encuentra localizada en diferentes partes del Municipio de Santa Cruz de la Sierra como ser: Las Pavas, Paurito, Los Junos, Tijeras, Tipoy, Jorori, Santa Rita, Las peñas, Usuri, Poresaqui y Montero Hoyos. En estas zonas del Municipio no todo se conserva con bosque, ya que la mayor parte de su superficie ha sido intervenida, convertida o transformado como indica en el cuadro anterior para diferentes usos como son: agrícolas, pecuario y urbanizaciones.

Las especies más comunes según la caracterización florística en este tipo de comunidad vegetal se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 18. ESPECIES DEL ÁREA ANTRÓPICA CHIQUITANA

N°	ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO	N°	ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO
1	AMBAIBO	*CECROPIA SCIADOPHYLLA*	10	CUPESÍ	*PROSOPIS CHELENSIS*
2	AMARILLO	*ASPIDOSPERMA* AUSTRALE	11	ESPINO BLANCO	*ACACIA ALBICORTICATA*
3	BIBOSI	*FICUS*	12	JICHIITURIQUI	*ASPIDOSPERMA CYLINDROCARPUN*
4	CUCHI	*ASTRONIUM URUNDEUVA*	12	MOMOQUI	*CAESALPINIA PLUVIOSA*
5	CURUPAÚ	*ANADENANTHERA COLUBRINA*	14	MOTOYOÉ	*MELICOCCUS LEPIDOPETALUS*
6	JORORI	*SWARTZIA JORORI HARMS*	15	TAJIBO	*TABEBUIA IMPETIGINOSA*
7	CUTA	*PHILLOSTYLON RHAMNOIDES*	16	TOBOROCHI	*CHORISIA SPECIOSA*
8	EUCALIPTO	*EUCALIPTUS SALIGNA*	17	PALO DIABLO	TRIPLARIS AMERICANA
9	MOTACÚ	SCHEELEA PRINCEPS	18	CARI CARI	*POEPIGIA PROCERA*

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE NAVARRO Y FERREIRA, 2008

- ÁREA ANTRÓPICA CHACO

Este tipo de comunidad vegetal se encuentra localizada en una pequeña parte del territorio en los límites extremos del lado Sureste del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, colindante con el Municipio de Cabezas y al lado Oeste con el municipio de La Guardia casi formando parte de las riveras del rio Grande. La superficie aproximada con la que comprende esta comunidad vegetal es de 60.906,734 ha.

Debido a las condiciones que presentan los suelos se encuentra una pobre y escasa composición florística, las especies nativas de esta unidad alcanzan una alturas promedio entre los 6 a 12 m, el sotobosque arbóreo de 3 a 6 m.

Las especies más comunes según la caracterización florística en este tipo de comunidad vegetal son: Espino blanco (*Acacia albicorticata*), Cupesí (*Prosopis chelensis*), Toborochi (*Chorisia speciosa*) y una variedad de cactus.

- ÁREA ANTRÓPICA BENI

Este tipo de comunidad vegetal es similar a la comunidad vegetal antrópica chiquitana. Los tipos de vegetación o especies arbóreas que conforman esta unidad llegan a tener una altura que varían desde los 10 a los 18 metros y algunos emergentes que pueden alcanzar los 25 metros. Se caracterizan por que pierden con facilidad parcialmente el follaje durante las épocas secas.

Esta tipo de comunidad vegetal se encuentra localizada en diferentes partes del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, como ser: Colonia canadiense, Nueva Aurora, Zafranilla, etc.

Las especies más comunes según la caracterización florística en este tipo de comunidad vegetal son: Bibosi (*Ficus*), Cuchi (*Astronium urundeuva*), Curupaú (*Anadenanthera colubrina*), Gallito rojo (*Erythrina*), Guapurú (*Myrciaria cauliflora*), Jichiituriqui (*Aspidosperma cylindrocarpun*), Mara (*Swietenia macrophylla*), Momoqui (*Caesalpinia pluviosa*), Motoyoé (*Melicoccus lepidopetalus*), Penoco (*Samanea saman*), Tajibo (*Tabebuia impetiginosa*), Toborochi (*Chorisia speciosa*), Tarara (*Platimiscium ulei*). Motacusales.

También existen especies características del bosque chaqueño como ser: Cupesí (*Prosopis chelensis*) y Espino blanco (*Acacia albicorticata*).

- BOSQUE MESOFÍTICO-FREATOFÍTICO DE LAS LLANURAS ALUVIO-EÓLICAS DE SANTA CRUZ

Este tipo de comunidad vegetal en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra se encuentra localizada al Noreste del Distrito rural de Paurito colindante la comunidad de Don Lorenzo del Municipio de Cotoca casi formando parte de las riveras del rio Grande, por otra parte también se encuentra al Norte por los alrededores del Distrito rural de Montero Hoyos.

Este tipo de comunidad vegetal presenta una menor altitud de dosel que oscila entre los 6 y 10 m., las especies más comunes según la caracterización florística son: Espino blanco (*Acacia albicorticata*), Cupesí (*Prosopis chelensis*), Penoco (*Samanea saman*), Toborochi (*Chorisia speciosa*) y una variedad de palmeras, totaices y chontas.

Según el estado de conservación, esta unidad se encuentra en peligro crítico dado que forma parte de los bosques muy degradados, el principal problema al igual que la anterior comunidad vegetal es la intervención antrópica, que han convirtiendo estas áreas para el uso agrícola y pecuario.

- BOSQUE CHAQUEÑO TRADICIONAL DE LA LLANURA ALUVIAL

Este tipo de comunidad vegetal en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra se encuentra localizada cerca a las comunidades de Las Peñas, 12 de Julio, Colonia menonita Santa Rita y Usuri.

Este tipo de comunidad vegetal presenta una menor altitud de dosel que oscila entre los 5, 10 y 15 m, cuenta con una superficie aproximada de 7.751,61 hectáreas y presenta un bosque poco degradados con un potencial bajo teniendo una protección menor y vulnerable.

Las especies más comunes según la caracterización florística en este tipo de comunidad vegetal son: Cupesí (*Prosopis chelensis*), Toborochi (*Chorisia speciosa*), Curupaú (*Anadenanthera colubrina*), Momoqui (*Caesalpinia pluviosa*). Y especies cactáceas.

- CHAPARRAL ESPINOSO RIPARIO DEL NOROESTE DEL CHACO

Este tipo de comunidad vegetal presenta bosques bajos o arbustales y se caracteriza por desarrollarse a orillas de grandes ríos, en playas arenosas; son denominados también como vegetación ribereña. Su vegetación es pobre en especies debido a que sufren periódicamente destrucciones por las crecidas y turbiones del río; por lo que los bosques no llegan a alcanzar su madurez.

Este tipo de vegetación se desarrolla a lo largo de las riberas del río Grande, se encuentran en los alrededores de las comunidades de Cortadera, San Lorenzo y Nueva Aurora, cuenta con una superficie aproximada de 35.968,288 hectáreas, tiene un potencial inexistente para el recurso forestal, su protección es vulnerable, cuenta con una vegetación poco degradada casi intacta, pero propensa a la desaparición por las crecidas del rio Grande y las erosiones hídricas.

Las especies arbóreas que conforman esta vegetación llegan a tener una altura desde los 5 a los 10 m., con algunas especies emergentes de hasta 14 m., en su mayoría estas vegetaciones no cuenta con una composición florística variada dado que es pobre en especie, por lo que se tiene como especie dominante al Parajobobo (*Tessaria integrifolia*), acompañado de otras especies como: Chuchio (*Gynerium sagittatum*) y Espino blanco (*Acacia albicorticata*).

- ALGARROBAL DE LOS RÍOS GRANDE Y PARAPETÍ

De acuerdo con Navarro y Ferreira (2008), este tipo de comunidad vegetal forma parte del bosque Chaqueño ribereño, su estructura cuenta con bosques de dosel irregular o semiabierto de entre 10 y 14 m. de altura. Mayormente este tipo de vegetación se desarrolla a lo largo de las riberas del río Grande, la vegetación es escasa debido al alto nivel de humedad que presentan los suelos.

Cuenta con una superficie aproximada de 9.583,646 hectáreas, tiene un potencial deficiente para el recurso forestal, su protección es vulnerable, tiene como especie dominante al Parajobobo (*Tessaria integrifolia*), acompañado de otras especies como: Chuchio (*Gynerium sagittatum*) y Espino blanco (*Acacia albicorticata*).

- SABANAS HERBÁCEAS OLIGOTRÓFICAS INUNDABLES DE LA CHIQUITANÍA

Este tipo de comunidad vegetal en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra se encuentra en las colindancias con el Municipio de La Guardia, cuenta con una superficie aproximada de 11.184,106 hectáreas, tiene un potencial inexistente para el recurso forestal, su protección es vulnerable.

Las especies arbóreas que conforman esta vegetación llegan a tener una altura desde los 4 y 6 m., con algunas especies emergentes de hasta 10 m., siendo en su mayoría esta vegetación de matorrales, pampas y barbechos.

- PALOCRUZAL DE LA LLANURA ALUVIAL DE SANTA CRUZ

Este tipo de comunidad vegetal se encuentra localizada al Este del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, en el límite jurisdiccional con el Municipio de Cotoca casi formando parte de las riveras del rio Grande, también se encuentra al Noreste del Distrito rural Paurito colindante la comunidad de Don Lorenzo y cuenta con una superficie aproximada de 1.966,902 hectáreas, tiene un potencial muy bajo, degradado y de protección vulnerable.

Este tipo de vegetación presenta una menor altitud de dosel que oscila entre los 6 y 10 m., las especies más comunes según la caracterización florística en este tipo de comunidad vegetal son: Espino blanco (*Acacia albicorticata*), Cupesí (*Prosopis chelensis*), Toborochi (*Chorisia speciosa*), Curupaú (*Anadenanthera colubrina*), Penoco (*Samanea saman*) y Toborochi (*Chorisia speciosa*).

- VEGETACIÓN RIBEREÑA SUCESIONAL DE AGUAS BLANCAS DE LOS LLANOS DEL BENI

Este tipo de comunidad vegetal en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra se encuentra localizada a lo largo del rio Piraí, cuenta con una superficie aproximada de 25.174,01 hectáreas, tiene un potencial muy bajo y de protección no amenazada a vulnerable.

La vegetación o especies arbóreas que conforman esta unidad pueden llegan a tener una alturas que varían desde los 10 a los 18 metros y algunos emergentes que pueden alcanzar los 25 metros y se caracterizan por que pierden con facilidad parcialmente el follaje durante las épocas secas.

Las especies más comunes según la caracterización florística en este tipo de comunidad vegetal son: Jebio (*Albizia niopioides*), Amarillo (*Aspidosperma* australe), Ajunao (*Pterogyne nitens*), Bibosi (*Ficus sp*), Cacha (*Aspidosperma quebracho*), Cuchi (*Astronium urundeuva*), Curupaú (*Anadenanthera colubrina*), Cuta (*Phillostylon rhamnoides*), Comomosi (*Bougainvillea modesta*), Gallito rojo (*Erythrina*), Guapurú (*Myrciaria cauliflora*), Jorori (*Swartzia*, Jichiituriqui (*Aspidosperma cylindrocarpun*), Mora (*Maclura tinctoria*), Mara (*Swietenia macrophylla*), Momoqui (*Caesalpinia pluviosa*), Motoyoé (*Melicoccus lepidopetalus*), Penoco (*Samanea saman*), Tajibo (*Tabebuia impetiginosa*), Toborochi (*Chorisia speciosa*), Tarara (*Platimiscium ulei*). También se han encontrado algunas especies características del bosque chaqueño como: Cupesí (*Prosopis chelensis*).

3.1.2.7.3. DIVERSIDAD, ABUNDANCIA Y DOMINANCIA DE COMUNIDADES

La vegetación en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra y sus alrededores es poca densa y transformada, distribuidas a consecuencia de las intervenciones humanas, de acuerdo a los datos obtenidos gran parte de la vegetación cuenta con un dosel no mayor a los 20 m, sobre todo en las áreas antrópicas chiquitanias que es la de mayor extensión y cuenta con el mayor número de especies nativas identificadas.

Las especies arbóreas identificadas en el Municipio, han sido agrupadas en 11 tipos de comunidades vegetales, según sus características fenológicas, ecológicas y ubicación. De acuerdo a estos tipos de vegetación se procedió a identificar el potencial de cada una de las especies presentes, así de esta manera poder aportar a la conservación y reforestación con información que contribuya a generar propuestas para el mejor aprovechamiento de los recursos forestales existentes en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra. Las especies identificadas han sido clasificadas en 4 grupos: Vegetación de Protección, Vegetación Maderables, Vegetación de frutos comestible y Vegetación medicinal

Entre las especies de Vegetación de Protección más dominante se encuentran las siguientes (Cuadro N° 19):

CUADRO N° 19. ESPECIES DE VEGETACIÓN DE PROTECCIÓN

N°	ESPECIE	NOMBRE CIENTIFICO
1	CUPESÍ	PROSOPIS CHILENSIS
2	CURUPAÚ	ANADENANTHERA COLUBRINA
3	CUTA	PHYLLOSTYLON RHAMNOIDES
4	ESPINO BLANCO	ACACIA ALBICORTICATA
5	EUCALIPTO	EUCALYPTUS SPP.
6	JICHITURIQUI	ASPIDOSPERMA CYLINDROCARPON
7	JORORI	SWARTZIA JORORI
8	MARA	SWIETENIA MACROPHYLLA
9	TAJIBO	TABEBUIA IMPETIGINOSA
10	TARARA	PLATIMISCIUM ULEI

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE NAVARRO Y FERREIRA, 2008

Entre las especies de vegetación maderable se encuentran las siguientes (Cuadro N° 20):

CUADRO N° 20. ESPECIES DE VEGETACIÓN MADERABLES

Nº	ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO	Nº	ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO
1	AMARILLO	ASPIDOSPERMA VARGASII	9	GALLITO ROJO	ERYTHRINA POEPPIGIANA
2	AMBAIBO	CECROPIA SCIADOPHYLLA	10	JICHITURIQUI	ASPIDOSPERMA CYLINDROCARPON
3	COCO	GUAZUMA ULMIFOLIA	11	JORORI	SWARTZIA JORORI
4	CUCHI	ASTRONIUM URUNDEUVA	12	MARA	SWIETENIA MACROPHYLLA
5	CUPESÍ	PROSOPIS CHILENSIS	13	MOMOQUI	CAESALPINIA PLUVIOSA
6	CURUPAÚ	ANADENANTHERA COLUBRINA	14	NEGRILLO	OCOTEA GUIANENSIS
7	CUTA	PHYLLOSTYLON RHAMNOIDES	15	PALO DIABLO	TRIPLARIS AMERICANA
8	ESPINO BLANCO	ACACIA ALBICORTICATA	16	TAJIBO	TABEBUIA IMPETIGINOSA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE NAVARRO Y FERREIRA, 2008

Entre las especies de vegetación de fruto comestible y especies de vegetación medicinal se encuentran las siguientes (Cuadro N° 21 y 22):

CUADRO N° 21. ESPECIES DE VEGETACIÓN DE FRUTOS COMESTIBLE

Nº	ESPECIE	NOMBRE CIENTÍFICO
1	CUPESI	PROSOPIS CHILENSIS
2	GUAPURÚ	MYRCIARIA CAULIFLORA
3	MOTOYOE	MELICOCCUS LEPIDOPETALUS

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE NAVARRO Y FERREIRA, 2008

CUADRO N° 22. ESPECIES DE VEGETACIÓN MEDICINAL

Nº	ESPECIE	ENFERMEDAD
1	CUCHI	FRACTURA DE HUESOS
2	EUCALIPTO	TOS, GRIPE
3	PALO DIABLO	DIARREA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE NAVARRO Y FERREIRA, 2008

3.1.2.8. RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO

Desde hace algún tiempo, Bolivia siente los impactos del aumento en frecuencia e intensidad de los eventos climáticos como sequías, inundaciones, deslizamientos, granizadas, heladas, incendios y temperaturas extremas, situación que ha agravado los factores internos de vulnerabilidad existentes en el país. FUENTE: *PNUD, 2011.*

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en el área metropolitana del Municipio de Santa Cruz de la Sierra los impactos esperados del cambio climático son: Lluvias torrenciales, inundaciones, olas de calor y enfermedades infecciosas, los cuales poseen una recurrencia e intensidad mediana.

3.1.2.8.1. INNUNDACIONES

En el Municipio de Santa Cruz de la Sierra al encontrarse asentado sobre una llanura aluvial, las zonas con mayor riesgo de inundación son aquellas comprendidas por las cuencas del Río Piraí y Río Grande. Las áreas de inundación se encuentran en mayor proporción en la cuenca del Río Grande, que posee un nivel de riesgo de inundación alto. En grado bajo se presenta la propensión a inundación en la cuenca del Rio Piraí, sin embargo existen asentamientos urbanos tales como el barrio Ambrosio Villaroel ubicado en la llanura de inundación del rio, siendo esta una área con riesgo potencial significativo de inundación.
A continuación se presentan las cuencas del Río Piraí y Río Grande y su afectación por efectos de inundaciones y riadas (Figura N° 17):

De acuerdo al Plan de Contingencias para el fenómeno La Niña 2010/2011, el Municipio de Santa Cruz de la Sierra se encuentra dentro de los municipios que a partir del año 2006 reportan una alta recurrencia de inundaciones.

FUENTE: PNUD, 2011.

CUADRO N° 23. MUNICIPIOS CON AFECTACIÓN DE INUNDACIÓN RECURRENTE 2006-2010

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS
BENI	TRINIDAD, RIBERALTA, REYES, RURRENABAQUE, SANTA ANA, SAN IGNACIO
COCHABAMBA	CLIZA, SIPE SIPE, COLCAPIRHUA, VINTO, VILLA TUNARI, TOTORA, CHIMORÉ, PUERTO VILLARROEL, TIRAQUE
CHUQUISACA	VILLA ZUDÁÑEZ (TACOPAYA), LAS CARRERAS
SANTA CRUZ	SANTA CRUZ DE LA SIERRA, EL TORNO, WARNES, OKINAWA, YAPACANÍ, SANTA ROSA
LA PAZ	LA PAZ, MECAPACA, EL ALTO, CHUMA, GUANAY, APOLO, VIACHA, SAN BUENAVENTURA
ORURO	EL CHORO, PARIA (SORACACHI), CHALLAPATA
PANDO	COBIJA
POTOSÍ	BETANZOS, RAVELO, POCOATA, COTAGAITA, TUPIZA, VILLAZÓN
TARIJA	TARIJA

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE PNUD, 2011

FIGURA N° 17. AMENAZAS DE INUNDACIÓN

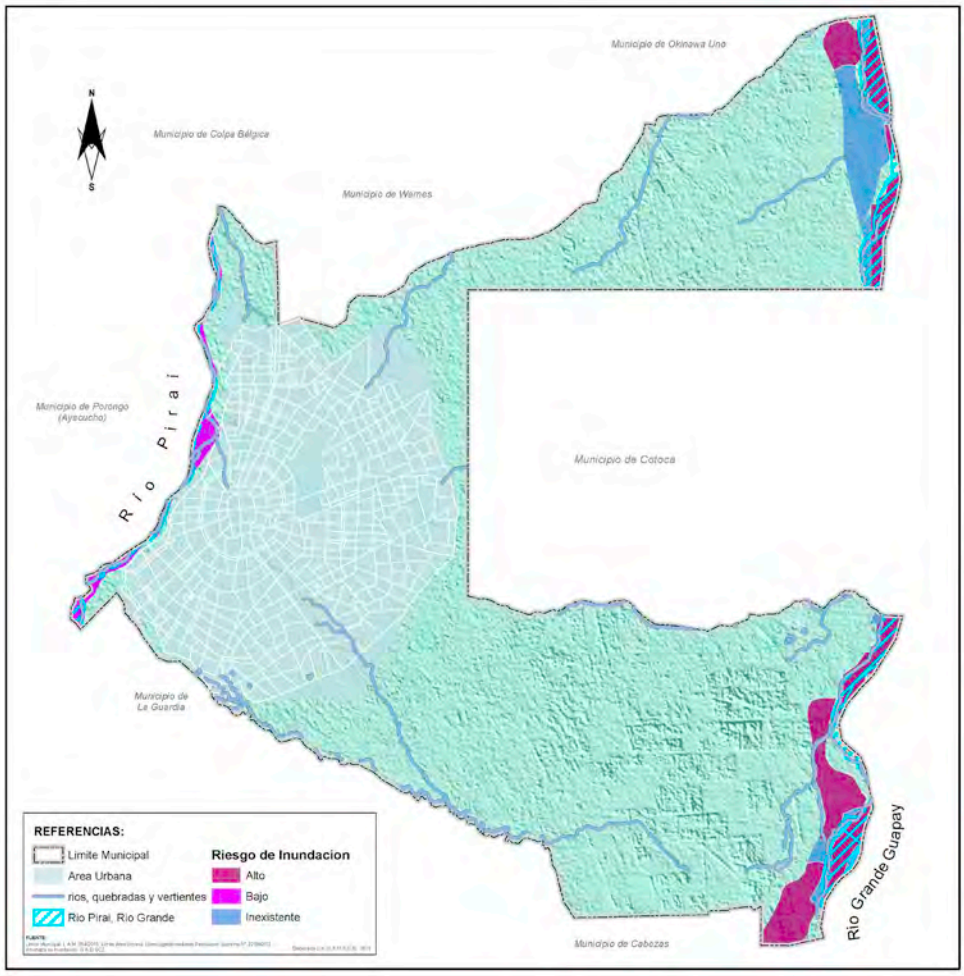

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INFO-SPIE

3.1.2.8.2. INCENDIOS

El la Figura N° 18 muestra las áreas que están expuestas a sufrir daños por amenaza de incendio dentro del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Se aprecia que la zona rural del Municipio de Santa Cruz de la Sierra debido a su actividad agrícola es la más susceptible a este tipo de eventos. Los mayores focos de calor se presentan en:

- La zona del Paurito y las comunidades Las Peñas y Santa Rita.
- La zona de Montero Hoyos y la comunidad Nueva Aurora.

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se han identificado focos de calor en la parte norte, sur y este.

FIGURA N° 18. AMENAZAS DE INCENDIO

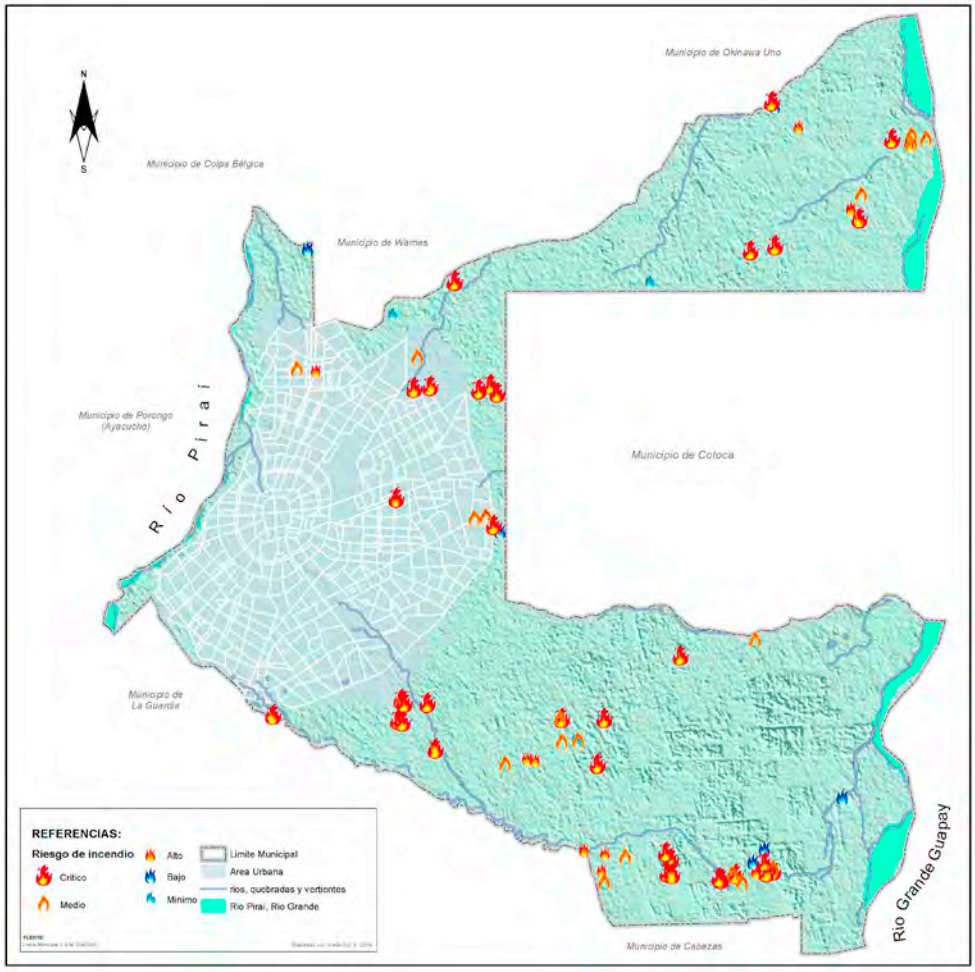

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INFO-SPIE Y GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

3.1.2.8.3. FUNCIONES ECOLOGICAS DE LAS COMUNIDADES

Los bosques y la vegetación proveen numerosas funciones ecológicas tales como: la protección del suelo contra la erosión, dan cobertura y alimento a la fauna silvestre, regulación los escurrimientos de las aguas, mantenimiento de la fertilidad del suelo, descontaminación el aire, embellecimiento del paisaje, captura, producción, reciclaje, almacenamiento y elaboración de la energía y materiales.

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra comprende las zonas que incluyen las llanuras aluviales y aluvio-eólicas de la cuenca media-baja del Río Grande y Piraí, ocupando también las bajas colinas y lomeríos, con cobertera eólica arenosa del pre-andino ubicada al oeste del mismo, alberga 11 tipos de comunidades vegetales detalladas en el punto anterior en donde se identifican las especies más representativas según la caracterización florística de cada tipo de comunidad vegetal, mismas que cumplen funciones ecológicas importantes.

La flora y la vegetación del Municipio de Santa Cruz de la Sierra son incluibles dentro de la vegetación Chiquitanía, presentando una mayoría de elementos florísticos compartidos con los bosques chiquitanos y con el Cerrado, sin embargo, se manifiesta una influencia de elementos amazónicos hacia el norte

(principalmente en los bosques higrofíticos) y de elementos chaqueños hacia el sur (principalmente en los suelos arcillosos mal drenados).

La topografía plana de la mayor parte del Municipio y la presencia de una importante cobertera eólica arenosa determina de cara a la vegetación el predominio de ambientes mesofítico-freatofíticos, con suelos profundos, a menudo afectados por niveles freáticos someros.

3.1.3. UNIDADES SOCIOCULTURALES

3.1.3.1. HISTORIA

ÉPOCA PREHISPÁNICA

- GRUPOS NATIVOS DE POBLACIÓN

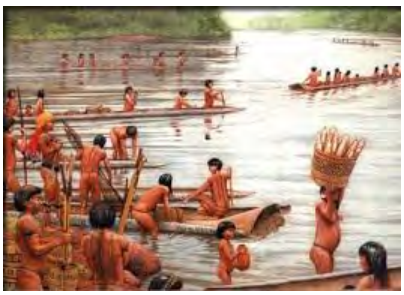

Antes de la llegada de los conquistadores españoles, las tierras bajas del oriente constituían un área extremadamente diversa en lo cultural, poblando el territorio un sinnúmero de parcialidades de población propia del lugar, donde la gran mayoría eran cazadores nómadas que se congregaban alrededor de algunos grupos agricultores sedentarios.

- LOS CHIQUITOS

Su territorio abarcaba desde el río Paraguay al este hasta el río Grande por el oeste, y desde el Chaco hasta los 150 de latitud oeste.
El origen de su denominativo dado por los españoles, hace referencia a la altura demasiada pequeña de las puertas de sus casas, siendo necesario ponerse de rodillas para poder ingresar. Estas casas eran cabañas de paja, situadas una al lado de otra, sin orden ni distribución, donde el mobiliario se reducía al uso de estera y hamacas, formando aldeas reducidas protegidas por setos espinosos y abrojos venenosos. Según algunos documentos, éstas estaban rodeadas de palizadas.

Estos grupos cultivaban el campo, teniendo como sus principales cultivos el maíz, maní, el tabaco, calabazas, piña y la yuca dulce y amarga, constituyendo ésta la base de su alimentación. La caza y la pesca eran actividades secundarias que realizaban al finalizar la época de cosechas, y en el periodo previo a reiniciar los trabajos de siembra. En cuanto al vestido, los hombres se encontraban desnudos mientras que las mujeres llevaban el denominado tipoy, que consistía en una camiseta de algodón con mangas largas que llegaba hasta el codo.

Cada aldea tenía un cacique cuya autoridad sólo se hacía efectiva en tiempo de guerra. Este cargo no era hereditario, sino que debía ganarse a través del valor y los méritos demostrados en las batallas. Los hombres chiquitos se caracterizaban por sus habilidades en el manejo del arco y la flecha, y buscaban alcanzar el prestigio dentro de su grupo, asaltando las aldeas vecinas para tomar prisioneros.

A diferencia de otros grupos nativos de la misma región, éstos no se sentían ligados a su lugar de origen o nacimiento, pues solían separarse o apartarse unos de otros ante el menor desencuentro acontecido.

Es importante señalar que los Chiquitos conformaban una familia lingüística, de manera que sus parcialidades se diferenciaban entre sí sobre la base de una diferencia entre dialectos:

-Dialecto tao: parcialidades arupareca, bazoroca, booca, boro, pequica, piococa, puntagica, quibiquica, tañopica, tabiica, tao, tubacica, xubereso y zamanuca.

-Dialecto piñoco: guapaca, motaquica, piococa, pogisoca, quimeca, quitagica, taumoca y zemuquica.

-Dialecto manasí: cucica, manasí (manacica), quimomeca, sibaca, tapacuraca, yiritua y yuracareca.

- LOS CHANÉ

Su territorio se extendía a lo largo de las últimas estribaciones de los Andes, desde Samaipata hasta la actual frontera con la Argentina, estando el grupo más numeroso ubicado entre los ríos Piray y Grande, llamados “campos de Grigotá”.
De origen arawako, la cultura chané, según la relación de Alcaya mantenía una relación de conflicto con los grupos quechua, de tal manera que el Inca Huayna Cápac envió al indio Guakané a conquistar los llanos de Grigotá, penetrando a través del valle de Mizque hasta Samaipata donde los chané los combatieron y derrotaron. Sin embargo, posteriormente a pesar de la superioridad numérica de los grupos chané, los nativos guaranís los conquistaron, “diezmando sus poblaciones y reduciendo a los sobrevivientes a la mísera condición de esclavos”.

Originalmente los hombres se encontraban desnudos mientras que las mujeres usaban camisa de manga corta. Sin embargo, luego del contacto con las culturas andino-quechuas adoptaron sus vestimentas y sobre todo sus adornos y armas metálicas.

- LOS CHIRIGUANAE

A partir de sucesivas migraciones desde tierras paraguayas en el siglo XV, este pueblo se habría situado a lo largo de las últimas estribaciones de los Andes, desde el curso alto del río Pilcomayo por el sur, hasta el curso alto del río Grande o Guapay por el norte.
Anterior al contacto con otros grupos nativos los hombres sólo usaban taparrabos, del contacto con los grupos quechuas adoptaron las túnicas de algodón. Durante el siglo XVIII adoptaron los vestidos de los españoles y en tiempos más recientes el uso del poncho. Paralelamente ocurriría el mismo fenómeno con las mujeres. Ambos sexos pintaban sus cuerpos con urucú.

Al ser un pueblo guerrero por excelencia, conquistó al pueblo chané, transmitiéndole parte de su cultura, aunque acogiendo sus conocimientos sobre agricultura. Los hombres de este pueblo, eran los encargados de preparar la tierra y sembrarla, y en la cosecha eran ayudados por sus mujeres y niños. Su principal cultivo era el maíz, luego venían el frijol, el camote, el maní y la yuca dulce. También cultivaban algodón, tabaco, urucú, melones y sandías.

Por su parte, las mujeres se encargaban de fabricar cerámica, la cestería y el hilado, además de realizar las faenas domésticas; distinguiéndose los objetos elaborados para su doméstico de aquellos destinados para guardar la chicha. La decoración tenía motivos geométricos.

Sus casas comunales tenían 46 metros de largos, y en ellas podían

vivir variado número de familias. A partir del siglo XVIII empezaron a construir casas rectangulares, con paredes de barro y de menores proporciones. Sus aldeas estaban protegidas por palizadas dobles o sencillas, y estaban construidas alrededor de una plaza.

Cada aldea estaba regida por un jefe o mburubicha, la cual era mayormente hereditaria por línea masculina, aunque se tienen datos, que especialmente entre los grupos chané, algunas mujeres ejercieron esta función. Los mburubicha eran distinguidos por su valentía y elocuencia ante el grupo, gozaban de gran prestigio además de autoridad.

Además de los mburubicha, los ipaye o shamanes, gozaban de gran prestigio y formaban otra clase social. Además del pueblo, finalmente se encontraban los pueblos conquistados en condiciones de esclavitud.

LA CONQUISTA DEL TERRITORIO

- FUNDACIÓN Y TRASLACIONES

El proceso de descubrimiento y conquista del Oriente boliviano tuvo inicialmente dos focos diferentes de expansión.
En 1558, a la cabeza de Ñuflo de Chávez, parte desde la ciudad de Asunción una expedición por encargo del Gobernador Domingo Martínez de Irala, siguiendo el curso del río Paraguay hasta los diecisiete grados de latitud sur, atravesando Chiquitos, y llegando hasta el río Grande. Fundando la ciudad de Nueva Asunción el 1 de agosto de 1559 en la margen derecha del río Guapay.

Mientras que Andrés Manso, proveniente de Charcas, dirigía su expedición por encargo del Virrey de Lima, dándose entre ambos bandos diversos enfrentamientos, donde finalmente Manso sería derrotado. Posteriormente, Chávez se traslada a Lima, donde logra que se le designara como Gobernador General y Justicia de las Provincias de Moxos, el 15 de febrero de 1560.

A su retorno funda la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, nombre de su ciudad natal en Extremadura, a orillas del arroyo Sutós, al pie de la serranía de Riquió, el 26 de febrero de 1561, actual municipio de San José de Chiquitos.

Además de Santa Cruz de la Sierra, se fundaron otras ciudades en la zona: Santo Domingo de la Nueva Rioja (1577), La Barranca (1559), Santiago de puerto (1592) y San Francisco de Alfaro (1594), las cuales no sobrevivieron las condiciones climáticas y fundamentalmente los constantes asaltos de las poblaciones nativas.

Será en el año 1590, que el Gobernador de Santa Cruz de la Sierra Lorenzo Suarez de Figueroa funda una nueva ciudad, San Lorenzo de la Frontera, en la margen derecha del río Grande o Guapay, con el objetivo principal de tener una población intermedia entre la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y La Plata, de manera que ésta se encuentre más al norte de la zona de dominio chiriguano.

Luego, debido a la búsqueda permanente de mejores condiciones para su asentamiento, en el año 1591 la ciudad de San Lorenzo se traslada a la margen izquierda del río Grande o Guapay, a un lugar conocido como Cotoca, y posteriormente en 1595, a la punta de San Bartolomé en la margen derecha del río Piray, lugar que ocupa en la actualidad.

Entre los años 1601 y 1604 los habitantes de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra cansados de los ataques chiriguanos y la escasez del agua, factor generador de un sin número de enfermedades, se trasladaron a Cotoca; fusionándose finalmente ambas ciudades en la Punta de San Bartolomé, predominando el nombre de Santa Cruz de la Sierra por encima del nombre de San Lorenzo de la Frontera.

- BREVE CONTEXTO COLONIAL

Santa Cruz de la Sierra fue durante la época colonial una ciudad de frontera, conformando entre los siglos XVI y XVII un reducido asentamiento hispánico, pobre y aislado, con una particular importancia militar tanto frente a los constantes ataques de los pueblos nativos de tierras bajas, impidiendo su ingreso a Charcas, como frente a la invasión portuguesa en tierras conquistadas por España; convirtiéndose en la capital de una extensa gobernación, y a partir del año 1605 en sede de un obispado. El aislamiento constituía una situación difícilmente superable, pues el acceso y salida de la ciudad eran un problema mayúsculo, los obstáculos propios de su geografía, el ataque de los grupos indígenas, la época de lluvias que inundaba las planicies haciendo prácticamente imposible cruzarlas, las largas distancias despobladas, sumado a las dificultades de los caminos y la escasa tecnología de los transportes, prolongará esta situación hasta mediados del siglo XX.

Estas dos condiciones van a determinar las posibilidades de la economía cruceña, la cual básicamente era de auto subsistencia, y que a pesar de sus limitadas posibilitadas se logra vincular aun fuera débilmente al eje Potosí-Charcas. Su producción se orientaba a las necesidades alimenticias básicas de la población: arroz, café, maíz, yuca, plátanos y frutas del lugar. Además se criaba ganado vacuno, caballar y ovino, de los cuales se obtenía leche, carne y cuero. El producto industrial más importante era el azúcar, principal producto de exportación a las tierras altas de la región, además del algodón.

El azúcar era llevada hasta los centros mineros, lo mismo que la cera para alumbrar los socavones de las minas, y los hilados producidos en las misiones jesuíticas. Estos productos considerados como exportables a otras regiones, incidieron en un aumento de las labores agrícolas a pesar de que las condiciones para el comercio extra-regional eran en extremo dificultosas.

Cabe resaltar que esta economía de subsistencia tuvo dos características fundamentales para la formación del carácter del pueblo cruceño, por un lado, la abundancia de tierras cuya propiedad no se encontraba jurídicamente definida, y por otro, la escasez de la mano de obra debido a la baja densidad poblacional de los pueblos de indígenas de tierras bajas, además de su carácter guerrero y difícil de sojuzgar, que dificultaba sobremanera el aprovechamiento de encomiendas.

El final del siglo XVIII cortó el auge exportador temporal de la región, a merced a la crisis de la minería de Potosí y la expulsión de los jesuitas, hechos que produjeron una drástica disminución del comercio regional, generando malestar entre la población criolla y mestiza contra los españoles; en una ciudad que a principios del siglo XIX, según datos del gobernador Viedma, constaba de apenas 10.000 habitantes. De esta manera, las condiciones materiales de vida prácticamente se mantuvieron sin mayores modificaciones hasta fines del siglo XIX, Santa Cruz languidecía sin gravitación en la vida económica y política nacional, aislada y sumida en la supervivencia lo que influirá de manera decisiva posteriormente en la peculiar forma de ser de su gente y su relación con el poder central colonial y luego con el republicano.

VIDA REPUBLICANA

• EL PROCESO LIBERTARIO

El movimiento revolucionario independentista estalla en Santa Cruz el 24 de septiembre de 1810 a la cabeza de los criollos Manuel Lemoine, Eustaquio Moldes y Vicente Seoane, apoyados por artesanos y capas pobres de la población. Los insurrectos convocaron a la población a un Cabildo Abierto que decidió la destitución de la autoridades impuestas por la corona española, e instauro una Junta Provisoria de Gobierno compuesta por el Dr. Vicente Seoane, el Cnel. Antonio Suárez, el cura José Andrés Salvatierra y otros.

Sin embargo, poco tiempo después las fuerzas militares españolas bajo el mando del Comandante Manuel José de Goyeneche recuperaron el control de la ciudad, y el Cnel. Miguel Becerra fue designado nueva autoridad real, persiguiendo y castigando a todos quienes hayan participado en la insurrección del 24 de septiembre.

Ante esta situación, desde Buenos Aires se enviaron tres expediciones militares para ayudar a la causa libertaria, estando en una de ellas, el argentino Ignacio Warnes, quien sería nombrado gobernador de Santa Cruz en 1813. Una de las principales medidas de su gobierno fue otorgar la libertad a los esclavos negros y mulatos, organizando con ellos el Batallón de los Pardos Libres.

De entre todas las batallas libradas por la independencia en territorio cruceño, la Batalla de El Pari, el 21 de noviembre de 1816 es considerada la más sangrienta. En ella se enfrentaron el ejército patriota a la cabeza de Warnes y el Cnel. José Manuel Mercado, donde después de más de cinco horas de lucha Warnes cae muerto, produciéndose la dispersión de su gente. Posteriormente, el comandante del ejército realista Francisco Xavier de Aguilera entrará vencedor a la ciudad exponiendo la cabeza de Ignacio Warnes en la Plaza de Armas como amedrentamiento para la población.

Tiempo después el conflicto interno que dividió en 1824 al ejército realista debilitó considerablemente sus núcleos de resistencia frente a la avanzada de los patriotas, vencedores en las batallas de Junín y Ayacucho. Ante la noticia de que el ejército colombiano de Simón Bolívar y Antonio José de Sucre entraba victorioso a las tierras del Alto Perú, muchos de los realistas comenzaron a cambiarse de bando, propagándose las deserciones por doquier. Santa Cruz de la Sierra, no sería la excepción, ya que en ese mismo contexto Francisco Aguilera sufre el amotinamiento de sus tropas y cae prisionero.

Este acontecimiento permitió que el Cnel. Mercado entré a la ciudad, y ocupe con su ejército de montoneros la Plaza Principal, el 14 de febrero de 1825 declarándose la independencia del territorio.

• ANDRÉS IBÁÑEZ Y LOS IGUALITARIOS

Emerge la figura del abogado Andrés Ibáñez, quien irrumpe en la escena cruceña en la búsqueda de una sociedad más justa, fundando conjuntamente con otros jóvenes profesionales el Club Igualitario, ingresando dentro de la política local ganando las elecciones municipales para el periodo de 1875-76. Al mismo tiempo, este grupo buscará la autodeterminación del oriente boliviano frente al centralismo estatal, por cuanto lo

consideraban la causa del abandono y atraso que en que se encontraba Santa Cruz pese a sus grandes potencialidades.

Es importante considerar que en este periodo histórico, solo podían participar de las elecciones aquellas personas que sabían leer y escribir o que perciban una renta anual no menor a 200 bolivianos y además, que no hubieran realizado servicios domésticos, y dentro de este contexto, la comunidad cruceña contaba con una población alfabeta que llegaba casi a un 60%, en contraste con las principales ciudades del país que se encontraban tan sólo alrededor de un 10%.

El poder central no tardó en hacerle frente al movimiento liderado por Ibáñez, quien luego de enfrentamientos violentos fue apresado en septiembre de 1876, siendo liberado por un motín de sus custodios. Al día siguiente de ser liberado seria proclamado mediante Cabildo Abierto como Prefecto del Departamento de Santa Cruz, proclamando la Junta Superior del Estado Federativo Oriental, siendo reprimido por el ejército nacional y finalmente fusilado el 1 de mayo de 1877.

- EL MEMORÁNDUM DE 1904

El Siglo XX por su parte no será muy diferente. Los denominados Barones del Estaño manejaban el Estado boliviano en torno a sus intereses, llegando a consolidar la construcción de diversos tramos férreos en zonas del altiplano con recursos provenientes de las compensaciones financieras resultantes de las extensas perdidas territoriales del país. Así, cuando se firma el Tratado de Petropolis con el vecino país del Brasil el año 1903, donde se entrega el territorio gomero del Acre por la suma de 2 millones de libras esterlinas además de la construcción de un ferrocarril en territorio fronterizo brasileño; la elite minería interpondría nuevamente sus intereses comerciales en desmedro de la integración de Santa Cruz al resto del país.

En ese contexto, en el año 1904 un grupo de intelectuales congregados en la recientemente fundada Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz, redacta un Memorándum dirigido a la Nación Boliviana. Este documento demostraba de forma detallada los beneficios que este ferrocarril aportaría a la vida económica nacional, dejando de ser un país monoproductor y dependiente ya que con la integración del Oriente, el país lograría rápidamente su autoabastecimiento alimentario, justificando plenamente priorizar esta inversión.

Planteando que la búsqueda de una constante vinculación con los puertos del océano Pacifico tanto por los puertos chilenos como por los puertos peruanos, no sólo favorecía sino que potenciaba enormemente a estos países en detrimento de un bien mayor nacional, importando los mismos productos de primera necesidad que se producían en la región cruceña, sin contar lo agravante de las inauditas ventajas arancelarias de las que éstos gozaban. Además, el Memorándum alertaba sobre la urgente necesidad de construir el ferrocarril oriental con su extensión al río Paraguay para sentar soberanía sobre las fronteras del Chaco desprotegidas ante el Paraguay, con el fin de evitar nuevos desmembramientos territoriales.

- FERROCARRIL O NADA

A pesar del rechazo absoluto que tuvo el Memorándum cruceño y sus lógicos planteamientos, resurge nuevamente en el año 1915, la esperanza de concretar la integración vial del Oriente con el resto del país, a través del ferrocarril Cochabamba – Santa Cruz,

mediante los fondos recaudados con leyes impositivas que determinaban la asignación de rentas propias para la ferrovía; el 40% sobre los ingresos totales del monopolio del tabaco y el producto liquido sobre alcoholes y aguardientes en los departamentos de Cochabamba, Beni y Santa Cruz; además de los derechos de aduana sobre la importación de licores, vinos y bebidas en general. Dinero que además seria depositado en una cuenta del gobierno hasta que se reúna el monto indicado.

Sin embargo, en 1921 la Convención Nacional realizada bajo el gobierno de Bautista Saavedra, dispuso la construcción de una carretera y no un ferrocarril, indicando que este dinero había sido utilizado para otros emprendimientos en el occidente del país; además de obstaculizar la intención argentina de construir un ferrocarril solidario entre Yacuiba y Santa Cruz de la Sierra.

Esta situación molesta profundamente a la población cruceña, que se pronunciará en un cabildo abierto exigiendo la construcción del ferrocarril, bajo el lema de "Ferrocarril o nada", creándose el Comité de Defensa de los intereses del Oriente a la cabeza de Udalrico Zambrana.

El gobierno nacional se comprometió a devolver los fondos e inclusive en el año 1922 se aprueba una ley en el Congreso que garantizaba la devolución de los mismos. Sin embargo, Bautista Saavedra no cumpliría con nada de lo establecido. Ante estas circunstancias estalla el 1 de julio de 1924 en Santa Cruz una rebelión violenta contra el régimen de Saavedra, que al no ser secundada en las otras regiones del país se disolvió a los días diez de haberse iniciado, concluyendo con el exilio de varios de sus protagonistas.

- LOS INICIOS DEL 11% Y EL COMITÉ PRO SANTA CRUZ

El 17 de julio de 1937 el teniente coronel German Busch asume la presidencia del país y al año siguiente promulga una ley asignando a las zonas productoras de hidrocarburos, regalías del 11 %, para ser destinada a las obras de desarrollo integral que se necesitasen en cada región. Sin embargo y en una situación poco esclarecida Busch fallece sin lograr la aplicación de la misma. Es así que durante el gobierno de Mamerto Urriolagoitia, ante la sentida postergación del desarrollo cruceño y en vista de que muchos proyectos que debían llevarse a cabo se habían desechado, ante la iniciativa de la dirigencia de la federación universitaria local (FUL) de la universidad Gabriel Rene Moreno se convoca a los representantes de las principales instituciones cruceñas para crear una institución matriz que represente y defienda los intereses de la región.

Así el 30 de octubre de 1950 se conforma el Comité Pro Santa Cruz cuyo primer directorio estaba conformado por las siguientes autoridades: Ramón Darío Gutiérrez, Mons. Carlos Gericke Suarez, Hernando García Vespa, Fernando Arauz Cuellar, Hernando Sanabria Fernández, Agustín Saavedra y Marcelo Terceros Banzer.

Sus primeras demandas fueron pavimento agua potable, electricidad para la aldea atrasada que constituía la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, además de carreteras, ferrocarriles y la aplicación de la ley del 15 de julio de 1938 que destinaba el 11 % de regalías para las regiones productoras de hidrocarburos.

- EL PLAN BOHAN

En los años cuarenta llego al país, una comisión de técnicos y economistas de EEUU dirigida por Mervin Bohan, quien presentó una serie de recomendaciones para la economía boliviana con el objetivo final de

alcanzar un ritmo de desarrollo a escala global; recomendando principalmente la diversificación de la actividades económicas productivas, hasta entonces centradas en la minería andina y la substitución de exportaciones.

Este plan se enfocaba su campo de acción en el departamento de Santa Cruz, denominada en el mismo como una tierra productora de petróleo, azúcar, arroz, algodón, carne, leche, entre otros; es decir, una tierra con grandes potencialidades para el autoabastecimiento del país. Además, proponía una carretera pavimentada que conecte eficazmente con la ciudad de Cochabamba, reiterando el tan anhelado deseo del pueblo cruceño, iniciándose su construcción en el año 1943 aunque la obra concluirá después de la Revolución Nacional en 1954.

- EL PLAN IVANISEVICH

La necesidad de ordenar el crecimiento de la ciudad se plantea en el año 1947, a través del primer Plan Regulador adjudicado a la empresa del Ingeniero Ludovico Ivanisevich.

Este Plan, además del relevamiento topográfico, trae consigo la elaboración del primer plan de alcantarillado pluvial y cloacal, además del diseño de una red para la energía eléctrica y la pavimentación de calles. Sin embargo, el crecimiento demográfico previsto por este estudio será superado en menos de diez años; realizando muy poco de lo planeado, las autoridades municipales decidieron buscar otras alternativas para el diseño y ordenamiento de la ciudad.

Plan Ivanisevich 1947

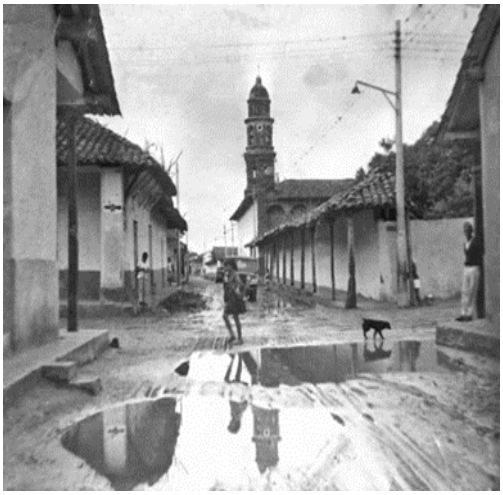

Calle Aroma, 1949

INICIO DEL DESARROLLO CRUCEÑO

- LA REVOLUCIÓN DE 1952 Y EL DESARROLLO DEL ORIENTE

En un contexto de graves contradicciones económicas, sociales y políticas, la Revolución de 1952 marcó la culminación de un proceso que se había desencadenado en la guerra del Chaco cuando todo el país tuvo no sólo que enfrentarse al fracaso, sino que tuvo que reconocer en el propio campo de batalla su realidad social y sus limitaciones estructurales.

Este proceso representó un desplazamiento de clases en el seno del

gobierno y en el conjunto de la sociedad. La clase dominante fue sustituida por una clase media que afectó severamente los intereses de la élite al expropiar sus grandes minas y latifundios; de una economía semifeudal (agricultura) controlada y dependiente de capitales privados (mineros particularmente), se pasó a una economía básicamente controlada por el Estado (en más del 70%).

Se crea también una nueva burguesía que va intentar industrializar al país, en base a una cierta diversificación en la producción económica y una mayor articulación de la geografía nacional. En este sentido, el proceso de desarrollo excepcional del oriente boliviano (de Santa Cruz especialmente) es sin duda producto del 1952, generando un imaginario en torno a su territorio y sus pobladores; considerándolos "grupos selvícolas de los llanos tropicales y sub-tropicales, que se encuentran en estado salvaje y tienen una organización primitiva (…)".Artículo 129, Ley de Reforma agraria de 1953, en su Capítulo III, De las reducciones selvícolas.

La oligarquía terrateniente cruceña pasó a ser burguesía agraria, al ser reconocidas dentro de la reforma agraria, las empresas agrícolas; beneficiadas además por la ayuda norteamericana. También los ingenios azucareros fueron importantes dinamizadores de la economía cruceña.

Además de los hechos políticos, la Revolución Nacional de 1952 va constituir un hito para el progreso tanto del departamento de Santa Cruz como para el crecimiento demográfico, económico y territorial de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra: por un lado, el gobierno del MNR hizo realidad el Plan de Desarrollo presentado en 1942 por Marvin Bohan, inaugurando conjuntamente la carretera Cochabamba - Santa Cruz, el 25 de agosto de 1954. Por otro lado, la llamada Marcha hacia el Oriente estuvo dirigida a la colonización del territorio, bajo el argumento de que estas tierras no solamente eran vírgenes, es decir, que aún no habían sido explotadas, sino que además contaban con pocos habitantes; solucionando así uno de los problemas fundamentales del Estado boliviano: la dotación de tierras.

Desplazándose en número de 5.000 familias del interior del país, procedentes de las minas de Potosí y agricultores procedentes del valle cochabambino. Evidentemente, la nueva carretera pavimentada con su significancia en cuanto a la apertura del camino para la penetración del territorio fue un factor decisivo para esta ola de migración dirigida, que a pesar de considerarse más relevante en territorios rurales del departamento, representó sin duda alguna, el motivo principal para el rápido crecimiento de urbanización de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, pues en pocos años posteriores seria sobrepasada por una migración espontanea.

De esta manera, Santa Cruz de la Sierra ha sido la ciudad del país con mayor tasa de crecimiento desde el 1952, dejando en el recuerdo colonial los 15.874 habitantes del 1900, y de manera abrumadora los 41.461 pobladores empadronados en el Censo de 1950; que representaban tan solo un crecimiento anual por debajo del 2% (CORDECRUZ 1991).

Conformación de la ciudad 1956

Santa Cruz de la Sierra 1956

- LA LUCHA DEL PUEBLO CRUCEÑO POR EL 11%

A consecuencia de la revolución de 1952 que había protagonizado el movimiento nacionalista revolucionario (MNR) apoyado por campesinos e indígenas, se había conformado en la ciudad de Santa Cruz un grupo de inteligencia llamado control político con la intención de identificar y aplacar cualquier foco de oposición a este movimiento.

En este contexto político, se va a promulgar durante el gobierno de Hernán Siles Suazo en 1956 el código del petróleo, el cual en su Artículo 104 señalaba que el 11% de regalías destinado por el gobierno de Busch a las zonas productoras de hidrocarburos corresponderían al Estado; ocasionando un gran descontento en la población cruceña, para quienes estas regalías representaban la esperanza del tan ansiado progreso.

De esta manera, el 17 de agosto de 1957, a la cabeza del Dr. Melchor Pinto Parada presidente electo del Comité pro Santa Cruz, la población cruceña decide enfrentar al gobierno central en las calles; formándose un grupo de jóvenes que se autodenominan como Unión Juvenil Cruceñista liderados por Carlos Valverde Barbery.

El 31de octubre de 1957 estos jóvenes toman el edificio que ocupaba el control político (actual edificio de la Casa de la Cultura) donde pierde la vida el unionista Jorge Roca Pereyra, dando lugar a la conformación de otro frente de lucha, denominado como el Comité Cívico Femenino liderado por la Sra. Elfy Albrehct Ibáñez.

El 7 de diciembre del mismo año, se produjo un segundo enfrentamiento entre las fuerzas políticas del MNR comandadas por Luis Sandoval Morón y el grupo de jóvenes unionistas, falleciendo otro joven unionista: Gumercindo Coronado Zambrana. Ambos enfrentamientos fueron denunciados por el gobierno central ante la opinión pública del resto del país como supuestos movimientos subversivos, enviando a la ciudad de Santa Cruz, milicias armadas de la población cochabambina de Ucureña el 5 de julio de 1957.

Un grupo de jóvenes unionistas que habría huido hacia la localidad de Terebinto, con la finalidad de salvaguardar tanto su vida como la de sus familiares en la ciudad, sufriría un calvario siendo torturados por milicianos ucureños hasta su muerte. Finalmente, luego de estos grotescos acontecimientos, el 21 de diciembre de 1959 se reconoce mediante Ley Nacional el 11 % de las regalías hidrocarburíferas beneficiando directamente a las regiones de Santa Cruz, Tarija, Chuquisaca e indirectamente a los demás rincones del país.

- EL PLAN TECHINT

A pesar de su explosivo crecimiento demográfico, en 1960 la ciudad de Santa Cruz de la Sierra continuaba definida por su denominado Casco Viejo (zona central) alrededor de su damero central y asentamientos esparcidos sobre una red axial de calles irregulares y algunos pocos equipamientos organizados a su alrededor; caracterizándose por el polvo y el barro ante la ausencia de alcantarillado y pavimento.

Sin embargo, el agobio urbanístico que implicaba esta situación, propicia que la Prefectura del Departamento a través del Comité de Obras Públicas, presionada por el Comité Pro Santa Cruz, apoyados por el Centro de Arquitectos y la Sociedad de Ingenieros, presente el 16 de mayo de 1958 una convocatoria internacional de licitación para el proyecto de infraestructura urbana básica de la ciudad. Adjudicándose esta licitación la Compañía Técnica Internacional (TECHINT).

El Plan Techint cambiará por completo la imagen de la ciudad a partir de una planificación territorial que planteara un diseño de urbanización definido por una estructura de vías radio-concéntricas, envolviendo el damero colonial existente dentro de un primer anillo, desarrollando a partir de éste un nuevo trazado, abarcando las áreas de la ciudad que habían crecido bajo la sombra de asentamientos no planificados.

El estudio técnico presentaba además de estos “anillos”, avenidas de circunvalación, tanto interna como externa, diseñadas con tres vías: las laterales de seis metros de ancho y la central de nueve metros, todas separadas por camellones de cinco metros de ancho, incluyendo la circulación peatonal de un metro en los bordes; zonificando posteriormente a la ciudad de acuerdo a tres tipos de áreas: 1) de usos especiales, con parques urbanos, zona industrial, zonas recreativas, faja de equipamiento terciario, reserva ecológica y otras, y 2) áreas residenciales, en torno a unidades vecinales, con sus respectivos equipamientos primarios.

El concepto de Unidad Vecinal, haría referencia a las unidades habitacionales con una zona central para el equipamiento primario, abarcando en un 60%, las necesidades de sus habitantes; reestructurando el área de expansión considerada para el asentamiento poblacional; considerándose un bajo índice de ocupación (35%), con una densidad de 58 pp/ h para la vivienda unifamiliar y 39 pp/ h para la vivienda multifamiliar en lotes de 600 metros cuadrados, y la propuesta de viviendas aisladas con antejardín, ya estuvieran apareadas o apoyadas en una o dos medianeras, todas con patio posterior.

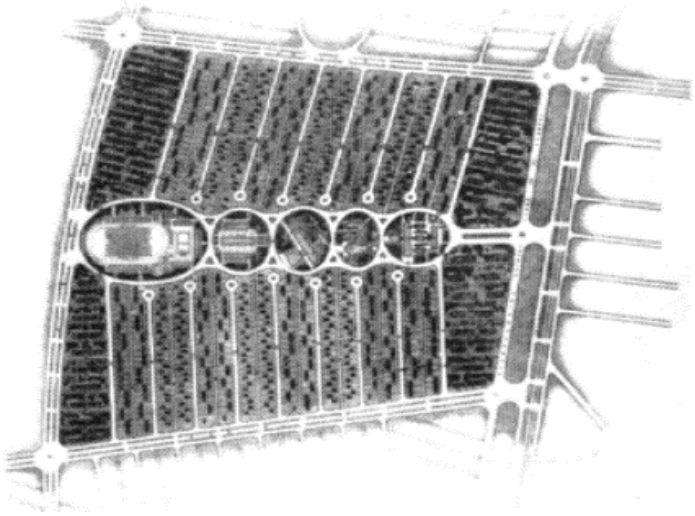

Modelo de unidad vecinal del plan Techint 1960

Llegando a formarse en casi una década, en el año 1969, una mancha urbana de una superficie aproximada de 4.700 hectáreas, sobre una población estimada en 115.000 habitantes, es decir, que desde 1956 hasta el año en mención, el índice de crecimiento poblacional estaba situado dentro de un 6.60% anual.

Cabe mencionar que durante muchos años, las calles de la ciudad presentaron los efectos de las obras en ejecución: grandes pozos, acumulación de tierra, arena y ripio, cúmulos de losetas en espacios y vías públicas, donde el barro y el agua acumulada de las lluvias acrecentaba el desorden, la suciedad y los inconvenientes del caso, incomodando a toda la población.

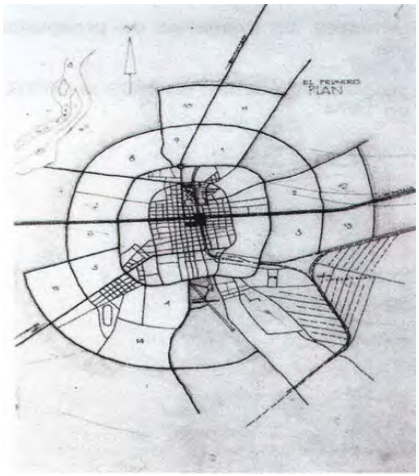

Mancha urbana 1958

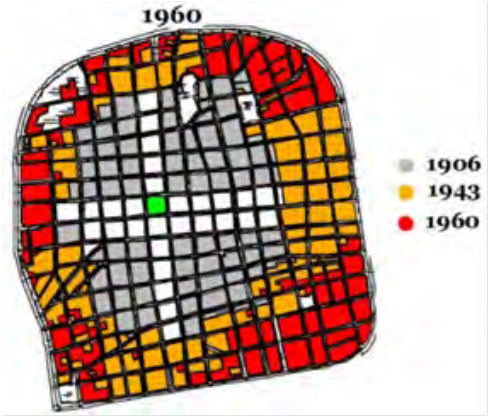

Plano de 1960

Muestra la ocupación del espacio en tres periodos

- SERVICIOS BÁSICOS

Tras la consolidación de los ingresos derivados de la actividad petrolera, se vio la necesidad de planificar las iniciativas de desarrollo, es por tal motivo que después de incesantes gestiones en noviembre de 1945 que por Ley de la República se crea el Comité de Obras Públicas de Santa Cruz, con el objetivo de planificar y ejecutar obras de infraestructura urbana; incluyéndose en el año 1963 a instituciones como la Universidad Autónoma Gabriel Rene Moreno, la Central Obrera Departamental y la Federación de Profesionales para tener una colaboración seria y permanente en el proceso de elaboración de planes de infraestructura y servicios para la ciudad.

Cabe resaltar que el primer hito histórico para lo que sería posteriormente el desarrollo de la ciudad de Santa Cruz, fue el colocado de la primera loseta en la ciudad el 15 de septiembre de 1966.

Si bien el año 1962 bajo el segundo gobierno de Víctor Paz Estensoro se crea la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) con el objetivo de generar electricidad para todo el país, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra surge el 14 de noviembre del mismo año, mediante el trabajo en conjunto de las instituciones cruceñas, la Cooperativa Rural de Electrificación (CRE) que desde aquel momento en adelante tomará las riendas de la responsabilidad enorme que significaba la distribución de la electricidad para el progreso de nuestra región.

En lo que a telefonía se refiere, no es sino hasta 1960 que se realiza la Asamblea Constitutiva de la Cooperativa de Teléfonos Automáticos de Santa Cruz Ltda. (COTAS) con 99 socios, inaugurando su primer central operativa para la instalación de dos mil líneas el día 2 de julio de 1963 las cuales serían ejecutadas hasta 1967. Al pasar de los tiempos, COTAS cambiará su denominación por la de Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz, a incursionando en servicios de transmisión de datos de internet (COTASNET), y Televisión por cable (COTASCABLE); extendiendo su ámbito de acción a las provincias como empresa global de telecomunicaciones.

FINALES DE LOS AÑOS 60 E INICIO DE LOS 70: CREACIÓN DEL PLAN REGULADOR, MODIFICACIONES Y AJUSTES FINALES AL PLAN TECHINT

El 19 de Junio de 1967, mediante Resolución Suprema nº 138928, se crea el Consejo del Plan Regulador de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con las atribuciones de fiscalizar la aplicación correcta del Plan Techint

y de los trabajos complementarios, además de considerar las modificaciones y mejoras que proponga el Comité de Obras Públicas de acuerdo a las necesidades que fueran surgiendo en la ciudad.
Por lo que habiendo entrado en crisis el diseño original del Plan Techint, desbordado por los problemas demográficos, además de considerarse que las primeras obras de servicios infraestructurales y de equipamiento urbano no condecían a los usos reales, siendo diferentes a los propuestos originalmente, posiblemente por una falta de seguimiento formal y adecuado en los avances del proyecto, la oficina Técnica del Plan Regulador decide actualizar la propuesta, considerándola obsoleta.

Los cambios serán realizados por un grupo de jóvenes arquitectos cruceños, modificando en buena medida el diseño original, aunque preservando las unidades vecinales como las células urbanas básicas. Además, se modificará la ciudad de acuerdo a los siguientes criterios:

- La mancha urbana se amplía, creando anillos de circunvalación, y llegando a definir un tercer y cuarto anillo.
- En el área urbana central, se descarta el eje central comercial, como, también, las torres administrativas en el centro cívico.
- Los nuevos asentamientos humanos no planificados exigen la reprogramación de áreas habitacionales, aumentando el tope de las 15 unidades vecinales definidas en el plan original.
- Se zonifican las futuras áreas de crecimiento (parques urbanos, plazas, universidad, aeroparque, etc).
- Las actividades terciarias de la ciudad, como las áreas comerciales, asistenciales, educativas y recreativas, que requieren más espacio, se ubican en la llamada Faja de Equipamiento Terciario, con un ancho de 140 metros, comprendida en el tercer anillo, externo e interno. Evitando la excesiva tendencia monoconcéntrica, desconcentrando las actividades urbanas estructurantes.
- Para las industrias se destinan dos zonas: una para la industria liviana, no nociva, al este de la ciudad, dentro del cuarto anillo, conectada a la red férrea, y la otra, denominada Parque Industrial, para la industria pesada, nociva, en el sector Noreste, fuera del cuarto anillo, y al margen de asentamientos habitacionales, de igual manera conectada con el futuro sistema vial y ferroviario, nacional e internacional.

En 1972 se culmina el proceso de adaptación del Plan Techint con el Reglamento de Zonificación y el plano Regulador. La implementación del Plan Techint, con todas sus variantes y modificaciones, constituye la primera ruptura oficial del urbanismo cuadricular intemporal que se había practicado desde la colonia hasta 1940. Ruptura que además se articulaba con el proceso de modernización que trató de implementar los correlatos espaciales de los auges económicos activados por la explotación del petróleo y la agroindustria.

El Plan Regulador Techint Modificado (1969- 1970)

Plaza 24 de Septiembre, 1970

- PLAN DIRECTOR AMPLIADO DE 1978

A finales de la década de los setenta (1978), el Plan Director Ampliado se enmarcará en sentar las bases de la reglamentación en cuanto la zonificación o distribución de la nueva ciudad de Santa Cruz, contemplando escalones urbanos en tres niveles:

- La unidad básica, o célula pre-barrial, que se refiere a un grupo de manzanos, relacionado con parte del equipamiento primario, cuya población fluctúa en los 1.000 habitantes.
- La unidad vecinal, refiriéndose a la zona urbana delimitada por los anillos y las radiales, con sus respectivos equipamientos primarios, cuya población fluctúa entre los 4.000 a 8.000 habitantes.
- El distrito urbano, o sector urbano, que se refiere al conglomerado de 10/15 unidades vecinales, relacionado con parte del equipamiento terciario, con una población superior a los 50.000 habitantes.

Se construye además, la red de alcantarillado cloacal y pluvial, las redes de telefonía y energía eléctrica, así como la pavimentación de todas las calles de la ciudad hasta llegar al segunda anillo.

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra, estuvo dieciséis años orientada por el Plan Director de 1978, constituyéndose a lo largo de estos años en el principal centro receptor generador de actividades tanto a nivel municipal como a nivel regional, transformando su estructura urbana y áreas de influencias, dando lugar a una nueva evaluación del crecimiento de la ciudad, para su posterior reordenamiento.

14.000 Ha.
Trama vial prolongando los anillos y radiales, incorpora avenidas transversales paralelas a los anillos.
horizonte para 10 años

Plano director ampliado de 1978

- PLAN DIRECTOR DE 1995

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra, estuvo dieciséis años orientada por el Plan Director de 1978, constituyéndose a lo largo de estos años en el principal centro receptor generador de actividades tanto a nivel municipal como a nivel regional, transformando su estructura urbana y áreas de influencias, dando lugar a una nueva evaluación del crecimiento de la ciudad, para su posterior reordenamiento.

De esta manera, en el año 1994, el Municipio a la cabeza del Ing. Percy Fernández Añez solicita a la Oficina Técnica del Plan Regulador el desarrollo del Plan Director Ampliado II, que posteriormente habría de convertirse en el Plan Director de 1995, el cual tendría un horizonte de cinco años.

El objetivo general de este Plan, estaba encaminado a determinar las directrices y pautas generales del crecimiento urbano a partir de la incorporación de asentamientos periféricos, un tratamiento global del área consolidada y la asignación de usos de suelo del área envolvente, con la finalidad de lograr un equilibrio urbano en su estructura, recuperando la identidad y escala humana y generando mejores condiciones de

habitabilidad, traduciéndose esto en equidad social, eficiencia económica y una sustentabilidad de los recursos naturales.

Así, considerando las nuevas necesidades de la época derivadas del incremento poblacional se va centrar en la articulación de nuevas áreas urbanas (sujetas a reestructuración, sujetas a consolidación y de carácter suburbano) además de la identificación de subcentros emergentes, teniendo un horizonte de cinco años e incluyendo una imagen urbana del área metropolitana ya en formación, e introduciendo el concepto de distritación.

Con un área edificada consolidada con una superficie de 4090 hectáreas y una población de 389.204 habitantes además de algunos sectores fuera del cuarto anillo consolidado por zonas, y un área en proceso de consolidación y formación llegando hasta el límite urbano con una superficie de 10.041 hectáreas y una población de 324.670 habitantes; se hacía preciso corregir un crecimiento disperso de baja densidad y extender el equipamiento de la unidades vecinales. Incorporando áreas de asentamientos consolidados recientemente a la estructura urbana existente, y elaborando una normativa y reglamentación para la formación de núcleos aislados y separados de la trama urbana. Promoviendo paralelamente el mejoramiento de la calidad del paisaje urbano, reforzando el carácter de ciudad parque, incorporando grandes espacios públicos a través de la incorporación de un tratamiento sistémico de áreas verdes, parques urbanos y áreas recreacionales, en áreas urbanizables como suburbanas, además de considerar una futura implementación de áreas de forestación que funcione como cinturón verde de protección ambiental para la ciudad.

Ciudad de Santa Cruz 1997

Segundo anillo, Año 1999

Plano de Santa Cruz 1995

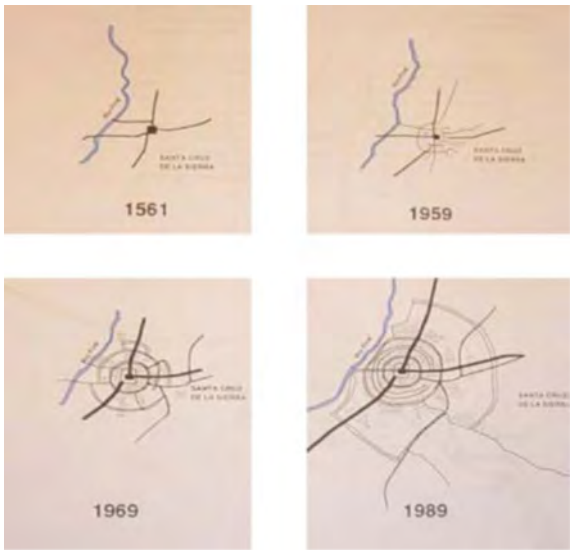

Evolución de la Mancha Urbana de Santa Cruz

- PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2005

El objetivo de este Plan fue profundizar el modelo urbano descentralizado y policéntrico planteado en el Plan Director de 1995, y que este nuevo plan refuerce las escalas distritales existentes, así como también anexando aquellas que surgieron como consecuencia del flujo de migrantes cada vez de mayores proporciones que se fueron asentando en la periferia de la ciudad. El INE tenía previsto para este año una población de 1.700.000 habitantes.

Es importante señalar que los estudios realizados para este documento de suma importancia para el progreso real de la ciudad, acepta y recoge la coexistencia de la ciudad moderna en proceso de globalización, con la ciudad de economía popular ligada a lo local; coincidiendo con la misma realidad social y cultural, cada vez más cosmopolita, manteniéndose al mismo tiempo popular.

De esta manera, la imagen urbana de Santa Cruz de la Sierra se caracteriza por su notable heterogeneidad, desde un centro histórico en proceso de recuperación de sus cualidades espaciales, pasando por el desordenado aspecto de los nuevos barrios, la relativa homogeneidad de algunas zonas residenciales, hasta la precariedad de nuevos loteamientos clandestinos, caracterizándose por la superposición, la yuxtaposición y sobre todo por la diversidad.

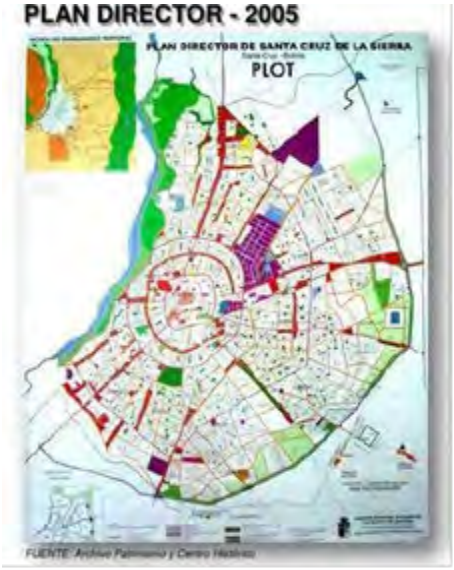

Expansión de la mancha urbana, Año 2000

3.1.3.2. COSMOVISION

(…) el Pluralismo Cultural va más allá de la tolerancia, entendida como el reconocimiento entre unas culturas y otras en la cotidianeidad de la realidad que nos presenta la ciudad, es decir, no se limita al respeto de lo ajeno, sino que promueve el intercambio de valores y capacidades creativas, capaces de vertebrar una sociedad que acoge incluso a quienes la rechazan, que pese a ello pelea por su integración y, en tal sentido, no renuncia nunca a conformar una sola comunidad entre diferentes. *FUENTE: CABRERO, 2008*

¿Quiénes son los cruceños? ¿Qué es ser cruceño?.. Peña Hasbún plantea que la comunidad cruceña, y por lo tanto los cruceños, surgieron en el momento de la fundación de la ciudad en 1561. De manera que durante la época colonial, los cruceños eran evidentemente los habitantes de Santa Cruz de la Sierra que no eran nativos; mientras que las poblaciones originarias del territorio eran llamadas “naturales” o simplemente por el nombre de la nación indígena a la que pertenecían. Es decir, la sociedad cruceña era mestiza, pues en ella convivían no nativos y nativos conjuntamente.

La década de los años cincuenta, en el marco del proceso de integración de la región al resto del país, generó un importante flujo de migración procedente de las regiones andinas, así como también de grupos colonizadores extranjeros (menonitas, alemanes, chinos, etc.) que fueron asentándose de manera definitiva (tanto espontánea como planificadamente) en Santa Cruz de la Sierra.

Cabe señalar que si bien la reacción de la población fue diversa, la mayor parte se manifestó en contra de lo que se consideró como un avasallamiento territorial y cultural, ante la masiva presencia de diferentes, los cuales traían consigo sus correspondientes costumbres, tradiciones y modos de ser.

Ante este panorama, en los años ochenta, se inicia finalmente un proceso de reflexión sobre la identidad cruceña y sobre quiénes eran los cruceños, donde el Comité pro Santa Cruz daría inicio a la campaña que establecía que ser cruceño era “trabajar y amar a Santa Cruz”. De esta manera, se establecía que los cruceños eran todos los habitantes del departamento, sin necesariamente cumplir con la condición de haber nacido en territorio cruceño.

El hecho de que para ser cruceño no se necesite nacer en Santa Cruz, hace que este "ser cruceño" sea un acto voluntario, de esta manera, sentirse cruceño es una construcción social, "un proceso consciente, ya que supone la identificación y pertenencia a una cultura determinada y la diferenciación de otras. La identidad cruceña toma de la cultura cruceña, elementos que son simbólicos, por ejemplo, los símbolos departamentales, la bandera y el escudo; las fiestas en especial el Carnaval; y algunas actitudes como: la hospitalidad y la solidaridad; el modo de ser, caracterizado por la alegría y el optimismo, y el modo de hablar".

Alcides Parejas, señala también la vigencia de elementos simbólicos culturales que resaltan el sentimiento de lo cruceño, tales como las franjas blanca y verde de la bandera departamental, el León y la Santa Cruz del escudo de armas, el himno cruceño, además de sus ritmos folclóricos, y las comidas y bebidas típicas. A través de los cuales el cruceño mantiene un arraigo muy fuerte con su tierra.

Así como también advierte la vigencia de ciertos valores, y/o aceptaciones costumbristas, como el trabajo empecinado del cruceño en cualquiera que sea la empresa que se comprometa lograr, una solidaridad noble y sincera para con sus coterráneos como también para el visitante oriundo de distintas latitudes, un celoso y profundo amor por su familia y su idiosincrasia, ajeno a la hipocresía, y sobre todo esencialmente feliz, afrontando la vida y sus vaivenes con una algarabía que emana permanentemente de su ser.

Sin embargo, cultura e identidad son concepciones diferentes. "La primera es amplia, no solo se refiere a la producción intelectual y artística de las sociedades, sino que incluye modos de vida, de pensamiento; valores y actitudes; la creación de instituciones y organizaciones; la predisposición y los obstáculos al progreso y desarrollo, entendidos éstos como bienestar y respeto a los derechos y libertades".

De manera que como toda construcción social, la identidad cruceña es una expresión viva que está en constante desarrollo, nutriéndose de la cultura regional, las expresiones indígenas, las de los migrantes e incluso de la modernidad.

Y es en este sentido que se pretende abordar la cosmovisión del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, puesto que contrario a lo que se sostiene en estos últimos años, la cultura cruceña no está desapareciendo bajo presencia de otras culturas, cuya representación numérica sigue en aumento en cuanto a población; sino que el proceso identitario de lo cruceño, a partir de ser considerado como un acto voluntario de toda la población residente en la región, promueve la generación de una aculturación, constituida a lo largo del tiempo en base a las relaciones de convivencia, que como escenarios potencialmente enriquecedores de la vida en sociedad, generan la aparición de espacios participativos para su libre expresión. De esta manera, podríamos considerar hablar propiamente de una cosmovisión cruceña en particular, que juntamente a la conformación de un mosaico de colectividades culturales con características diversas, que construyen sus propias visiones de mundo en función a sus idiomas, tradiciones, e instituciones, consolida a la población del Municipio de Santa Cruz como una sociedad-espacio integrador de diversidades, las cuales son consideradas de igual rango, sin que pueda presumirse que la ciudad como hábitat pertenece más a unas que a otras.

3.1.3.3. ORDENAMIENTO SOCIAL

De acuerdo a Quijano, la colonialidad del poder es el único discurso capaz de explicar el devenir histórico de los pueblos americanos, pues desarrolla los lineamientos coloniales que revelan por un lado, que la economía, está organizada mediante centros de poder y regiones subalternas; y por otro, dan cuenta de uno de los elementos fundamentales del patrón de dominación de la conquista de América: la clasificación social básica y universal de la población en torno a la idea de raza; es decir, una supuesta estructura biológica diferente que ubicaba a los unos en situación de inferioridad respecto a los otros.

"La formación de relaciones sociales fundadas en diferenciación racial, produjo identidades sociales históricamente nuevas en América: indios, negros y mestizos. Esta idea y la clasificación social racista fueron originadas hace 500 años junto con América, Europa y el capitalismo. Son la más profunda y perdurable expresión de la dominación colonial, y fueron impuestas sobre toda la población del planeta en el curso de la expansión del colonialismo europeo.
Desde entonces, el actual patrón mundial de poder impregnan todas y cada una de las áreas de existencia social y constituyen la más profunda y eficaz forma de dominación social, material e intersubjetiva, y son, por eso mismo, la base más universal de dominación política dentro del actual patrón de poder".

Así también lo señala Parejas quien sostiene que la primera sociedad cruceña *"presenta un panorama poco complicado. Por una parte, se presenta una clase social 'alta' o 'aristocracia' que gozaba de todos los privilegios políticos, económicos y sociales, (…) integrada por los encomenderos-hacendados, los funcionarios reales y el clero. Luego venía una 'clase intermedia' cuyas funciones no pueden ser claramente establecidas y que estaría integrada por los españoles y criollos 'pobres' y los mestizos. Y finalmente, una clase baja integrada por los indios y negros, estos últimos en calidad de esclavos."*
Situación que no sufrió grandes modificaciones luego de la independencia de España, ya que la clase criolla tomó la posta del poder, manteniendo a las estructuras sociales ubicadas por "debajo" de ella, en las mismas condiciones de dominación, hasta entrada la década de los cincuenta.

En este sentido, el ordenamiento social de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra ha estado marcado por la existencia de sectores dominantes que al pasar de los años han devenido en ser llamados por el imaginario colectivo de la población como "élites locales de poder", especialmente agrupados en torno a los sectores productivos de la agricultura y ganadería.
Élites, cuya característica más singular es el conflicto permanente que mantiene con el Estado central del país, y sus pares occidentales, que bajo el apelativo de "cambas versus collas", sostiene una pugna heredada de la colonia (pobladores de Santa Cruz, ciudad frontera, aislada de los ejes centrales de Potosí y la Audiencia de Charcas y sus riquezas y comodidades versus la administración centralista de la Corona española, a consecuencia de un desentendimiento político, económico y social histórico de la región).

ORDENAMIENTO SOCIAL DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL

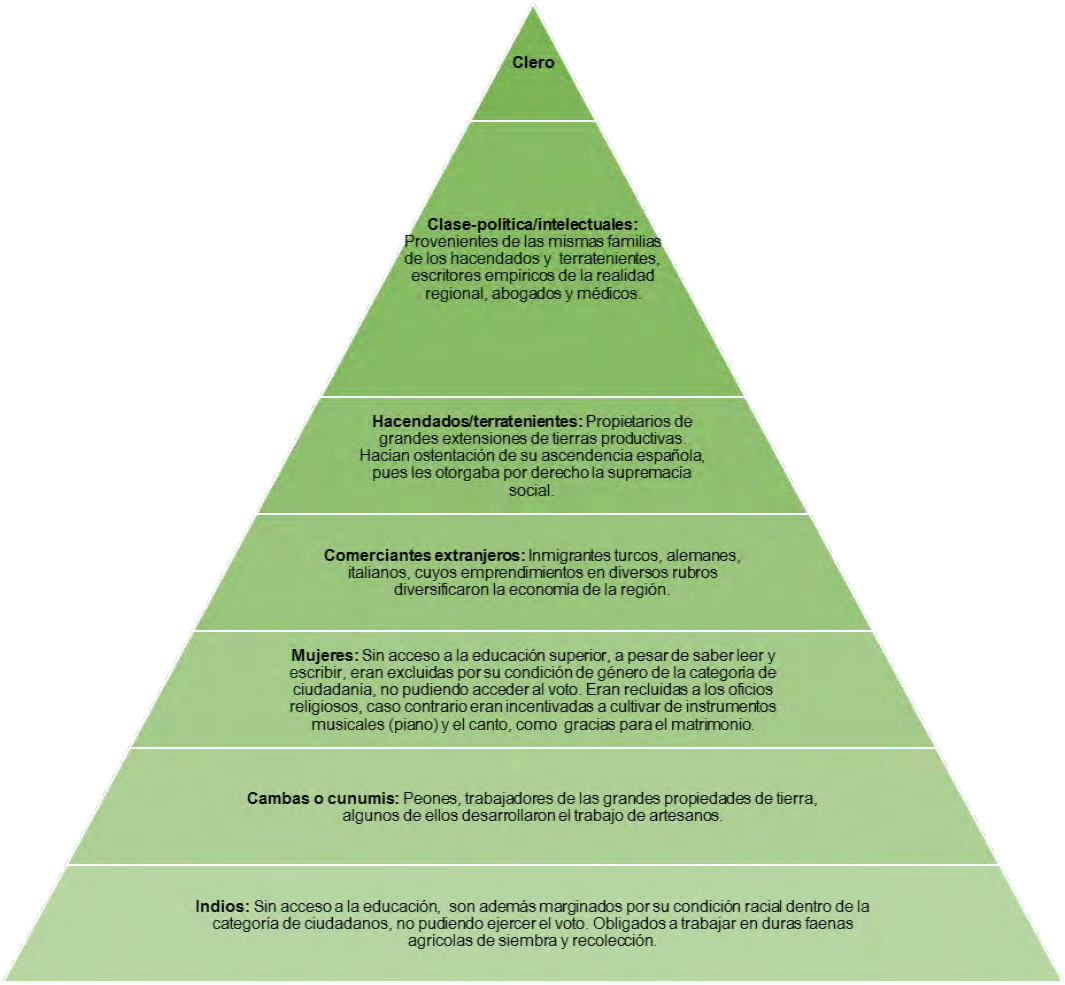

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DE SELEME ANTELO SUSANA; PRADO SALMON FERNANDO; PRADO ZANINI ISABELLA; LEDO GARCIA CARMEN, SANTA CRUZ Y SU GENTE. UNA VISION CRÍTICA DE SU EVOLUCION Y SUS PRINCIPALES TENDENCIAS.

Tal como se lo plantean los autores "no haber encontrado ni oro, ni plata, ni metal alguno, marcó una diferencia con la lógica que la colonia impuso en los centros andinos extractivos de minerales, con sus actividades comerciales, industriales y mineras donde se iban formando sectores de clase que respondía a cada una esas actividades. Lo sorprendente de esta historia es la permanente contradicción traducida en conflicto entre los centros de poder y los sectores dominantes y las elites que se iban conformando poco a poco en la distante región cruceña. (...). Aquí se vivió entre la pobreza y el olvido bajo el "ser minero" de la República, que omitió, todo lo que no fuera andino y mineral".

También Parejas señala que en Santa Cruz, "se vivía con "*predominio de un sector agrario no capitalista, dedicado básicamente al cultivo de la caña de azúcar y arroz. La región mostraba una débil cohesión interna, con escasos flujos locales y se limitaba a ocupar los alrededores de la ciudad capital, la cual era a su vez sede de pequeñas labores de tipo artesanal (cueros, cigarros etc.). De casas de un sólo piso, con pocas construcciones modernas, Santa Cruz se caracterizaba por su inmovilismo (...) con una población que oscilaba entre 15 a 20.000 personas."* Será posterior al 1952 que la migración desbordante procedente en su gran mayoría del interior del país, generará un crecimiento poblacional en total descontrol socio - espacial, que paralelamente a la consecución del 11% de regalías por hidrocarburos para la región, transformaron a Santa Cruz de la Sierra en una urbe en constante expansión, en primer lugar, en cuanto a un proyecto

económico de tendencia global mediante el desarrollo de los servicios, la agropecuaria y la agroindustria; y en segundo lugar, en cuanto a un conglomerado social, con ponderaciones de clase en base al desarrollo de una economía de mercado, propia de un capitalismo, además de su agregado racial, como herencia perenne de la colonia, aunque en una menor medida.

CONSTRUCCION DE UN ORDENAMIENTO SOCIAL CRUCEÑO EN BASE A MODELOS DE SOCIEDADES CAPITALISTAS (ECONOMIA DE MERCADO)

FUENTE: *ELABORACION PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE UNA DISYUNTIVA COMPLICADA: BOLIVIA PLURINACIONAL Y LOS CONFLICTOS DE LAS ENTIDADES COLECTIVAS FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN", H.C.F. MANSILLA (COORDINADOR), FRANCO GAMBOA, PAMELA ALCOCER, PIEB, 2014.*

3.1.3.4. IDIOMA

A partir de la información que nos brinda el Censo de Población y Vivienda del año 2012, podemos observar que el idioma principal en el municipio de Santa Cruz de la Sierra es el castellano, el cual es hablado por 88,05% del total de habitantes en el municipio (Cuadro N° 24). Esta preferencia lingüística se debe principalmente a un consolidado proceso de colonización y mestizaje de la población nativa de tierras bajas que desde las primeras épocas de relacionamiento con los grupos españoles desarrollaron una cotidianeidad con estos grupos. Además, a pesar de su lejanía con la región oriental, el estado boliviano en su afán por

construir una identidad nacional e integrar las diversas poblaciones indígenas a éste proceso (a consecuencia de los nuevos idearios surgidos de la pérdida del Chaco), inicia un proceso social y político de uniformización de la lengua, constituyendo al castellano en el idioma oficial del país; haciendo de éste, un requisito primordial para obtener la categoría de ciudadano, eliminando desde el mismo núcleo familiar y comunitario de los grupos nativos el habla de sus idiomas, como también su enseñanza a las generaciones más jóvenes o venideras. Es importante señalar que las Reformas del Sistema Educativo hasta hace unas décadas, enfocaban el proceso de enseñanza-aprendizaje en base a un único idioma, en este caso el castellano.

CUADRO N° 24. POBLACIÓN EMPADRONADA DE 4 AÑOS O MÁS DE EDAD POR SEXO, SEGÚN IDIOMA EN EL QUE APRENDIÓ A HABLAR

IDIOMA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
CASTELLANO	580.018	589.723	1.169.741	88,05%
QUECHUA	35.576	42.690	78.266	5,89%
AYMARA	10.385	9.770	20.155	1,52%
GUARANÍ	3.708	3.618	7.326	0,55%
OTROS IDIOMAS OFICIALES	2.166	1.577	3.743	0,28%
IDIOMAS EXTRANJEROS	9.132	8.118	17.250	1,30%
OTRAS DECLARACIONES	164	181	345	0,03%
NO HABLA	1.058	929	1.987	0,15%
SIN ESPECIFICAR	15.034	14.634	29.668	2,23%
TOTAL	657.241	671.240	1.328.481	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE

Otro dato que debemos considerar es que el quechua es el segundo idioma con mayor cantidad de hablantes en el municipio con un total de 78.266 habitantes, equivalente al 5,89% del total poblacional, evidenciando la cantidad importante de migrantes propios de las regiones andinas del país que actualmente residen en la ciudad de Santa Cruz.

3.1.3.5. AUTO-IDENTIFICACIÓN Y/O PERTENENCIA

De acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística en el Censo de Población y Vivienda del año 2012, alrededor de un 73,42% de la población del Municipio de Santa Cruz de la Sierra dicen no pertenecer a una nación o pueblo indígena, equivalentes 1.067.225 habitantes; mientras que 291.716 de los habitantes manifiestan que sí pertenecen a una nación o pueblo indígena, equivalente al 20% del total poblacional del municipio.

CUADRO N° 25. POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA QUE COMO BOLIVIANO (A) PERTENECE A UNA NACIÓN O PUEBLO INDÍGENA

PERTENENCIA (HABITANTES)		%
SI	291.716	20%
NO PERTENECE	1.067.225	73%
NO SOY BOLIVIANO	28.792	2%
SIN ESPECIFICAR	65.816	5%
TOTAL	1453549	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE

3.1.3.6. MANIFESTACIONES CULTURALES

Las manifestaciones culturales del Municipio de Santa Cruz hoy en día no serían comprensibles si no es a partir de un proceso de aculturación donde prima la característica híbrida de la sociedad que lo compone; ya que lejos de lo genético, biológico, sanguíneo o meramente geográfico, la identidad es un hecho cultural,

construido por los habitantes de un territorio, indistintamente de sus condiciones económicas y demás particularidades, estando en constante dinamismo y actualización.

Evidentemente, la identidad cruceña de antaño envuelve un conjunto de estructuras de pensamiento, valores, manifestaciones folklóricas, modos de hacer y no hacer; de los cuales muchos de ellos se encuentran todavía vigentes: juegos tradicionales, gastronomía, música, trajes típicos, bailes, etc.

Por otro lado, el sociólogo Carlos Cordero observa que a partir de un avance constante de la migración del occidente al oriente del país, existe desde hace algunos años al interior del Municipio cruceño, un sincretismo cultural-religioso, es decir, una combinación de las expresiones religiosas y las prácticas rituales andinas con elementos propios del cruceño; además de una fusión de este sincretismo con la modernidad.

- EL CARNAVAL CRUCEÑO

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, los festejos del carnaval constituyen una verdadera institución social que se prepara con meses de antelación. Se trata de una fiesta que mantiene su vigencia gracias a las redes de solidaridad que tejen los grupos comparsas y fraternidades, sus principales promotores.

En décadas pasadas el carnaval iniciaba con el corso (desfile de carros alegóricos) que se realizaba alrededor de la plaza principal 24 de septiembre, luego se daba inicio a los tres días de mojazón en las calles y al baile de mascaritas; posteriormente el corso fue trasladado hacia las avenidas del segundo anillo, hoy en día en el Cambódromo de la ciudad, debido a varias razones: la cantidad de comparsas participantes, la presencia de cables de alta tensión en el centro de la ciudad que constituían un verdadero peligro para las reinas de los carros alegóricos, la congestión vehicular debido al corte de rutas y finalmente para lograr un espectáculo más organizado y seguro para la población, siendo la gran mayoría de espectadores familias con niños pequeños.

Actualmente, debido a los hechos de violencia suscitados por enfrentamientos entre grupos de comparseros, estas agrupaciones han adoptado la modalidad de festejar el carnaval en garajes dispersos hasta el segundo anillo de la ciudad; transformando el movimiento carnavalero que en antaño consistía en salir a las calles para salir a bailar y encontrarse con los amigos; convirtiendo a la actividad pública y participativa en fiestas privadas, desplazando las casacas por las batas y las bandas por amplificaciones de música dispuestas en tarimas callejeras desde donde se emiten sonidos foráneos en lugar de los ritmos locales tradicionales propios de esta fiesta.

Cabe resaltar también que tanto las ciudadelas y la villa primero de mayo festejan el carnaval al interior de sus barrios, rescatando elementos tradicionales como el uso de carretones, las tamboritas y bandas, el juego con agua.

Sin embargo, la costumbre andina de ch'allar cada martes de carnaval y después participar del Miércoles de Ceniza, es una doble amalgama que seduce a un número importante de la población cruceña, reflejando el sincretismo que se vive en el municipio.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Etnografía y Folklore, la ch'alla es un rito de la cosmovisión andina que les permite a hombres y mujeres agradecer a la Pachamama o Madre Tierra por todo cuanto pudo haberle dado a la familia en el hogar, en el trabajo, en las relaciones sociales y en toda actividad desde el carnaval del año anterior.

- EL DÍA DE LA TRADICIÓN

La preocupación por el tema de la identidad cultural se debió en gran medida a los grandes flujos migratorios provenientes de las zonas andinas del país, quienes traían consigo sus propias pautas culturales, ajenas al estilo de vida de los cruceños.

Frente a este fenómeno de migración interna, que inicio en la década de los setenta, y que se acentuaría en el año 1985 (se), el Comité Cívico Pro Santa Cruz conjuntamente con la Federación de Fraternidades cruceñas creó el Día de la Tradición el año 1989, que surge inicialmente como un encuentro cultural que tiene el objetivo de reafirmar la identidad cultural cruceña, recordando las costumbres y tradiciones, "que nos legaron nuestros antepasados". *FUENTE: Horizonte cruceño, Sept. 2000:14.*

En esta festividad popular, orientada al esparcimiento familiar, los asistentes visten generalmente la ropa tradicional, participan en juegos populares, danzas típicas, y saborean platos y bebidas típicas del lugar. Además se exponen artesanías y se desarrollan concursos sobre temas propios de la región.

Para este evento cada año se elige un tema central a manera de eslogan, que convoca a la colectividad, el día y fecha de la festividad se mantiene relativamente estable, siendo programado de acuerdo a la estación climática más favorable.

- FERIA DE ALASITAS

Las Alasitas, que en idioma aymara significa "cómprame", es una feria en la cual originalmente los indígenas originarios del altiplano paceño intercambiaban miniaturas, productos agrícolas, piedras circulares de colores o con alguna particularidad, además de otros objetos con la esperanza de obtener durante el año lo adquirido.

De esta manera, las Alasitas se traducen en la gran fiesta de los deseos y las aspiraciones, ya sean individuales o para la familia. En esta festividad la tradición establece que la persona debe comprar una miniatura de lo que más le haga falta, siendo necesario que un yatiri (hechicero y/o curandero propio de la cultura andina) realice la ch'alla (bendición) de las mismas, además de asistir posteriormente a la Iglesia para hacer bendecir las miniaturas que se hayan comprado.

Los elementos más característicos para adquirir en esta feria suelen ser las réplicas de billetes, dólares, euros y también la moneda nacional, los cuales son emitidos por el imaginario "Banco Central de la Fortuna o de Alasitas"; bolsas de harina, azúcar, arroz, y todo tipo de productos alimenticios para abastecer el hogar; maletas, pasaportes, visas y boletos de avión para viajar; materiales de construcción, autos, taxis, flotas, vagonetas, camiones y camionetas; títulos profesionales, de postgrados y maestrías además de títulos de propiedad y casas de las más diversas formas.

También se pueden encontrar comidas típicas de su lugar de origen como es el "plato paceño" (que consiste en choclo, habas, papas y queso), anticuchos y otros platos criollos, masas y dulces típicos del occidente de Bolivia.

Resultado del sincretismo entre la religión católica y los rituales propios de las culturas andinas aymaras existentes antes de la llegada de los españoles a tierras americanas, la fiesta de las Alasitas es una manifestación cultural tradicional propia de la ciudad de La Paz. Sin embargo, el elevado porcentaje de migración paceña a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, aunado a la buena acogida y aceptación de la población propia del lugar, ha permitido que a lo largo de los años, esta manifestación cultural se haya establecido como un evento importante dentro del calendario cultural de la población cruceña.

- ENTRADAS FOLKLÓRICAS

Las entradas folklóricas constituyen expresiones populares de la gran diversidad de culturas, que a través de los diferentes ritmos, danzas, y colores que tiene nuestro país, se manifiestan para el goce de sus espectadores en las vías o espacios públicos de nuestra ciudad, siendo un ejemplo reciente de ello la construcción del Cambódromo Municipal.

Si bien el origen de estas entradas folklóricas está bastante relacionado con la devoción religiosa hacia diversos Santos y Vírgenes (existiendo una variedad de jaculatorias) pertenecientes a la religión católica, como resultado del proceso de conversión de los pueblos indígenas nativos, realizado durante la conquista por diferentes congregaciones religiosas; además del sentido de la tradición, en la actualidad estas manifestaciones representan la identidad de los diferentes grupos culturales asentados al interior del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Es importante resaltar que en los últimos años estas entradas folklóricas no sólo han tenido una amplia aceptación por la población cruceña, sino que se han ido desarrollando de una mejor manera al contar sus organizadores, agrupados en asociaciones y/o fraternidades, con el correspondiente respaldo de las autoridades municipales en cuanto a la seguridad ciudadana durante los eventos, así como también facilitando su acceso y uso de las vías o espacios públicos.

Entre las más sobresalientes que se realizan en la ciudad de Santa Cruz están: la entrada de la Virgen de Urkupiña, la de los residentes paceños por la fiesta del 16 de Julio, la entrada simbólica previa a los carnavales de Oruro, además de las entradas folclóricas universitarias.

- FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE SANTA CRUZ

La Feria Internacional del Libro de Santa Cruz de la Sierra se convirtió, en poco tiempo, en Patrimonio Municipal de Cultura de Bolivia, al haber alcanzado repercusión internacional. Es organizada por la Cámara Departamental del Libro de Santa Cruz y cuenta con el apoyo de personas e instituciones públicas y privadas. En particular, resulta significativo el apoyo del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, dado el valor cultural y la significación que tiene para la población boliviana.

- FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA RENACENTISTA Y BARROCA AMERICANA

Las antiguas misiones jesuíticas de Chiquitos en el departamento de Santa Cruz (1691- 1767) y las de Moxos en el departamento del Beni (1681-1767) constituyen unas de las principales riquezas del patrimonio cultural regional del Departamento de Santa Cruz; en las cuales durante el proceso de restauración de los templos jesuíticos de estas misiones se descubrió una riqueza musical de gran magnitud: en Chiquitos 5.500 y en Moxos 7.000 partituras de música sacra escrita entre los siglos XVII y XVIII, tanto por músicos europeos como por los indígenas de la zona y que fue interpretada cotidianamente en estos pueblos hasta mediados del siglo XIX.

Siendo declarados por la UNESCO en 1990, Patrimonio Cultural de la Humanidad como “pueblos vivos”, ya que a diferencia de otros antiguos pueblos jesuíticos que sólo quedan ruinas, en Chiquitos aún se conservan sus bellas iglesias, partituras musicales, costumbres, vestimentas, fiestas, ceremonias, así como también la fabricación de instrumentos.

Este proyecto que gira en torno a este patrimonio cultural vivo y dinámico de pueblos que mantienen vigentes sus tradiciones, tiene como núcleo institucional organizativo la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a través de

APAC (Asociación Pro Arte y Cultura), la cual además organiza un Simposio Internacional de Musicología donde historiadores, investigadores y musicólogos discuten sobre algún tema referente a la música antigua.

Los conciertos, constituyen sinónimo de fiesta en cada una de las sedes urbanas (Iglesias del centro histórico) como periurbanas de la ciudad (Centros Culturales de barrios alejados), siendo digno de resaltarse que la mayoría de estos, especialmente los que tienen como sedes las Misiones, son gratuitos, teniendo como resultado el goce compartido de los músicos invitados de otras latitudes, la población en general, y las comunidades indígenas que integran con orgullo estas agrupaciones musicales misionales.

- FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO "SANTA CRUZ DE LA SIERRA"

El teatro constituye una de las más antiguas e importantes manifestaciones culturales de la humanidad. Desde las culturas de la antigüedad (especialmente Grecia) el teatro ha cumplido una importante función socio-cultural: ha sido el medio a través del cual los hombres han expresado sus ideas, han hecho protesta social, han educado y han divertido.

Para una ciudad con el desborde poblacional de los últimos 30 años como lo ha sido Santa Cruz de la Sierra (un millón y medio de habitantes); las actividades artísticas vienen a ser un solaz a las dificultades del crecimiento acelerado y coadyuvan a que se vaya construyendo un sentimiento de pertenencia y una percepción de comunidad entre los recién llegados y los locales. De esta manera, la APAC (Asociación Pro Arte y Cultura), trabaja en la creación y consolidación de movimientos artísticos en el Municipio de Santa Cruz, contribuyendo al logro de estos objetivos: una mejor sociedad y una mayor inclusión social.

Es de resaltar que este festival ha impulsado a que en la región se formen nuevas generaciones de profesionales que estén involucrados en las artes escénicas como: escritores, guionistas, escenógrafos, directores, actores, bailarines, coreógrafos, cantantes, técnicos de luz, sonido, tramoya y otros, prueba de ello es la "Escuela Nacional de Teatro del Plan 3.000" creada en una zona suburbana de la ciudad de Santa Cruz, que ahora trabaja orientando mediante el teatro a los jóvenes y niños a una nueva forma de expresión de ideas. El Festival Internacional de Teatro "Santa Cruz de la Sierra" se realiza los años impares y se ha convertido en el evento teatral más grande del país, acercando el teatro a la gente y llevando el arte escénico a los barrios más alejados de la ciudad.

- FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE SANTA CRUZ (FENAVID)

El Festival Internacional de Cine que se celebra anualmente en Santa Cruz proyectando filmes, tanto bolivianos como llegados de los cinco continentes; dividiéndose en cinco categorías: largometrajes, cortometrajes, cortometrajes universitarios y videoclips.

Además de proyecciones en los barrios (centros culturales La Cuchilla, Oriental, Lazareto, Villa Primero de Mayo y San Isidro), cines del centro de la ciudad, y espacios culturales como el Centro de Formación de la Cooperación Española (AECID) y el Goethe-Zentrum, en el marco de sus actividades también se incluyen charlas y coloquios sobre dirección, producción y otros elementos del cine, con el asesoramiento de expertos; y diferentes actividades dedicados al público juvenil y a la niñez, de manera que toda la población pueda ser partícipe de este gran evento cultural.

- FESTIVAL DE DANZAS "ELAY PUEJ"

El Espectáculo Folclórico de Danzas Regionales "Elay Puej" tiene como objetivo el rescate, la promoción y la difusión de la música del oriente boliviano.

Este festival de danzas fundado por el Profesor Héctor Molina, ha sido declarado Patrimonio Municipal de Cultura mediante las Ordenanzas Municipales 090/2005 y 026/2009, ya que bajo el eslogan de "Identidad en tiempos modernos", se constituye desde sus inicios en la cuna de numerosos grupos de bailarines y coreógrafos que actualmente trabajan en la difusión de danzas regionales tales como el carnaval, taquirari, la chobena chiquitana, el arete guazú, brincaos, y música propia de los valles cruceños. Es importante mencionar que este evento recibe el apoyo económico y logístico del Gobierno Municipal de Santa Cruz en coordinación con la Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo.

3.1.4. ZONIFICACIÓN DE LOS SUELOS EN LAS ZONAS DE VIDA

El propósito de zonificar consiste en separar áreas con diferentes o similares potencialidades y limitaciones para el desarrollo, la zonificación agroecológica (ZAE) define zonas con base en combinaciones de suelo, fisiografía y características climáticas.

Para realizar el análisis de uso del suelo en la zona de vida se tomó como base el Plan de Uso de Suelo Departamental de Santa Cruz (PLUS) aprobado por Decreto Supremo Nº 24124 en el año 1995, el cuál en el año 2003 fue elevado a rango de Ley Nacional Nº 2553 lo cual define como utilizar los recursos naturales disponible para las diferente actividades productivas. En este sentido se han identificado 5 Categorías y 8 Subcategorías de Uso de la Tierra.

CUADRO N° 26. ZONIFICACIÓN DE LOS SUELOS EN LAS ZONAS DE VIDA

CATEGORÍA	SUBCATEGORÍAS	ÁREA (HA)	%
TIERRAS DE USO RESTRINGIDO	USO AGROPECUARIO LIMITADO	22.559,67	16
	USO SILVOPASTORIL LIMITITADO	565,64	0
	BOSQUE DE PROTECCIÓN	5.233,38	4
TIERRAS DE USO AGROPECUARIO INTENSIVO	USO AGROPECUARIO INTENSIVO	66.962,23	48
ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	PARQUE DEPARTAMENTAL (LOMAS DE ARENA)	712,57	1
CUERPOS DE AGUA	RÍOS, QUEBRADAS, ARROYOS, LAGUNAS	2.632,40	2
TIERRAS DE USO URBANO	ÁREA URBANA	38.596,00	27
	ÁREA RURAL	3.209,11	2
	TOTAL	140.471,00	100

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS

3.1.4.1. TIERRAS DE USO RESTRINGIDO

Son tierras que por factores climáticos, la inexistencia de bascosidad o vegetación, las precipitaciones y las inundaciones temporales, estas tierras no reúnen condiciones favorables para las prácticas de actividades forestales y agropecuarias. Para el Plan de Uso del Suelo del departamento de Santa Cruz (PLUS) inmerso en la jurisdicción municipal de Santa Cruz de la Sierra, determina los principales usos de la tierra según su subcategoría:

- USO AGROPECUARIO LIMITADO

Estas tierras se encuentran ubicadas a los extremos del territorio municipal al Noreste por la zona del río Grande distrito rural de Montero Hoyos y al Sureste por el distrito rural de Paurito. Estas tierras tienen limitaciones al uso agrícola y forestal son suelo de características planas con problemas de inundación

Estas tierras se caracterizan por tener vegetación de bosques rivereños y semidesiduo, existen áreas degradadas por la pérdida de la vegetación con fines de aprovechamiento agrícola. Los asentamientos más próximos son de la colonia Santa Rita habitadas por menonitas, con una población en densidad baja y dispersa.

- USO SILVOPASTORIL LIMITADO

Estas tierras se encuentran al suroeste del municipio distrito municipal 9, colindante con el parque departamental Lomas de Arenas y límite con el municipio de La Guardia.

Estas tierras comprenden un tipo de vegetación de sabanas herbáceas oligotróficas inundables de la Chiquitanía con bosque medianamente degradado y bosque muy degradados, la densidad poblacional en general es alta con asentamientos humanos, esta zona comprende los barrios de: San Juan del Sur, Alto Palmira, Las Delicias y Manantial

- BOSQUE DE PROTECCIÓN

La cobertura vegetal en estas tierras generalmente cumple un papel fundamental de regulación ambiental, protegiendo los suelos y recursos hídricos. Estas tierras se encuentran en las zonas de la ribera del río Pirai y el río Grande, abarcan aproximadamente el 4% del territorio municipal
En cuanto a sus condiciones físicas, son áreas variables, con fuertes limitaciones para el uso agropecuario o forestal. Son tierras con pendientes casi planas con problemas de riesgos y vulnerabilidad por efecto de los desbordes de los ríos Piraí y río Grande.

3.1.4.2. TIERRAS DE USO AGROPECUARIO INTENSIVO

Están constituidas por tierras que por las condiciones socioeconómicas y medio ambientales como: topografía, clima y suelo, permiten su uso agropecuario en forma sostenible, obteniendo rendimientos relativamente altos. Generalmente este uso de la tierra se caracteriza por la producción de cultivos anuales con el uso de niveles altos a medios de insumos y capital.

Estas tierras se encuentran distribuidas en casi su totalidad del territorio municipal, abarcan aproximadamente el 48%, están comprendido por una topografía, planas a casi planas, con suelos profundos de moderada fertilidad, en algunas áreas con problemas de drenaje y también con riesgos de inundación. La accesibilidad que existe en estas zonas es relativamente moderada a alta, que cuentan con una vía pavimentada y caminos vecinales de tierra y ripiados, la cual permite el flujo diario e intercambio de bienes, productos de interés y de consumo. Hacia la ciudad y la localidad de Paurito y las demás comunidades de sus alrededores.

3.1.4.3. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Están constituidas por tierras de mucho valor natural y potencial ecoturismo controlado una parte del parque inmersa en el municipio de Santa Cruz según el Plan de manejo del parque departamental y área natural de manejo integrado lomas de arena: “está constituida como zona de uso intensivo extractivo, zona de aprovechamiento intensivo de los recursos naturales mediante proyectos de manejo. Estas zonas corresponden a áreas donde se ha transformado considerablemente la cobertura vegetal y actualmente están representadas por actividades de usos de tipo intensivo con carácter extractivo (agricultura, ganadería, avicultura, etc.)”

3.1.4.4. CUERPOS DE AGUA

A esta categoría de uso, pertenece a los cursos principales de las aguas del río Pirai que se ubica al oeste (que delimita con el municipio de Porongo) con una superficie de 1.241,57 hectáreas y al este con el río Grande con el municipio de Pailón con una superficie de 3.944,20 de esta manera se denominan cuerpos de agua.

3.1.4.5. TIERRAS DE USO URBANO Y RURAL

En el municipio esta categoría corresponde a la mancha urbana que abarca principalmente la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con una superficie aproximada de 38.596,00 hectáreas equivale 27% y las áreas urbanas rurales y dispersas tiene una superficie de aproximada de 3.209,11 que equivale 2% datos obtenido por el Departamento de limites GAM SCZ.

FIGURA N° 19. ZONIFICACIÓN DE LOS SUELOS EN LAS ZONAS DE VIDA

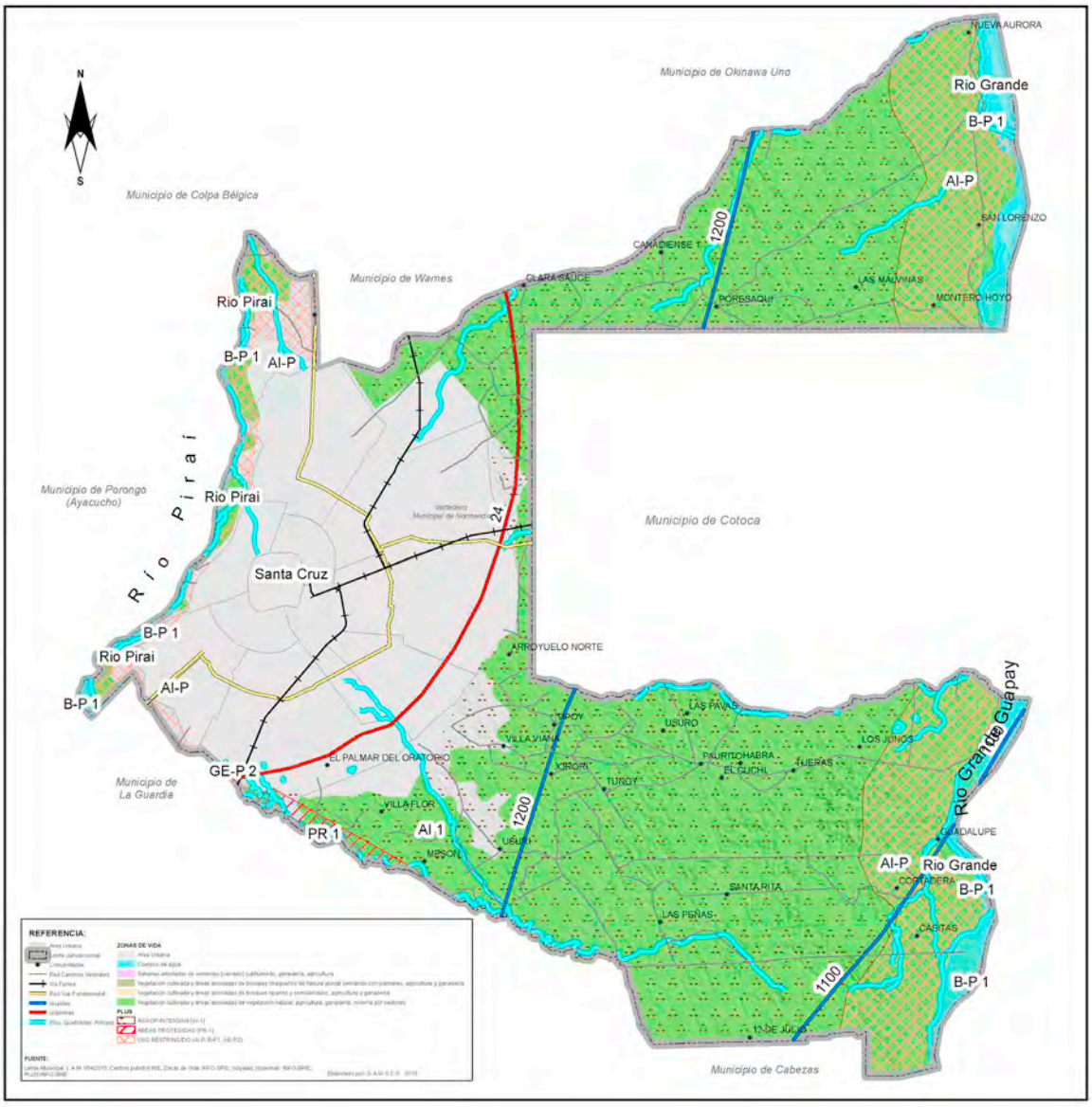

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE GOBIERNO AUTÓNOMO DE SANTA CRUZ

3.1.5. CENTROS POBLADOS

Santa Cruz de la Sierra, ciudad metropolitana; es la sección capital de la Provincia Andrés Ibáñez y la ciudad capital del Departamento de Santa Cruz, la cual se ha convertido en una zona cosmopolita donde confluyen habitantes de distintos puntos de Bolivia y el mundo.

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra, desde el momento de su fundación (26 de febrero de 1561) pasando por varias etapas desde la Colonia hasta nuestros días, tuvo períodos que determinaron su consolidación. Influenciada por la economía local y por el singular tipo de relación social. Ciudad que ha experimentado y continúa experimentando importantes transformaciones como consecuencia de su descontrolado crecimiento demográfico, económico y la consolidación física del territorio urbano a un ritmo tal que en un lapso de una generación, la localidad paso de ser un pequeño pueblo a una gran ciudad de más de un millón de habitantes. Por su peso demográfico y equipamientos urbanos, Paurito y Montero Hoyos son los dos centros urbanos secundarios del sistema con poblaciones cercanas a los 2.000 habitantes. Palmar del Oratorio que es tercer cantón es también ya cabecera de un distrito urbano. Por su jerarquía y área de influencia deben contar con los equipamientos distritales correspondientes. En un segundo rango están las poblaciones con un rango de 300 a 1.000 habitantes. Para ese rango deben contar con los equipamientos que se han denominado vecinales. En un tercer rango están las comunidades consolidadas con poblaciones de menos de 300 habitantes.

CUADRO N° 27. MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

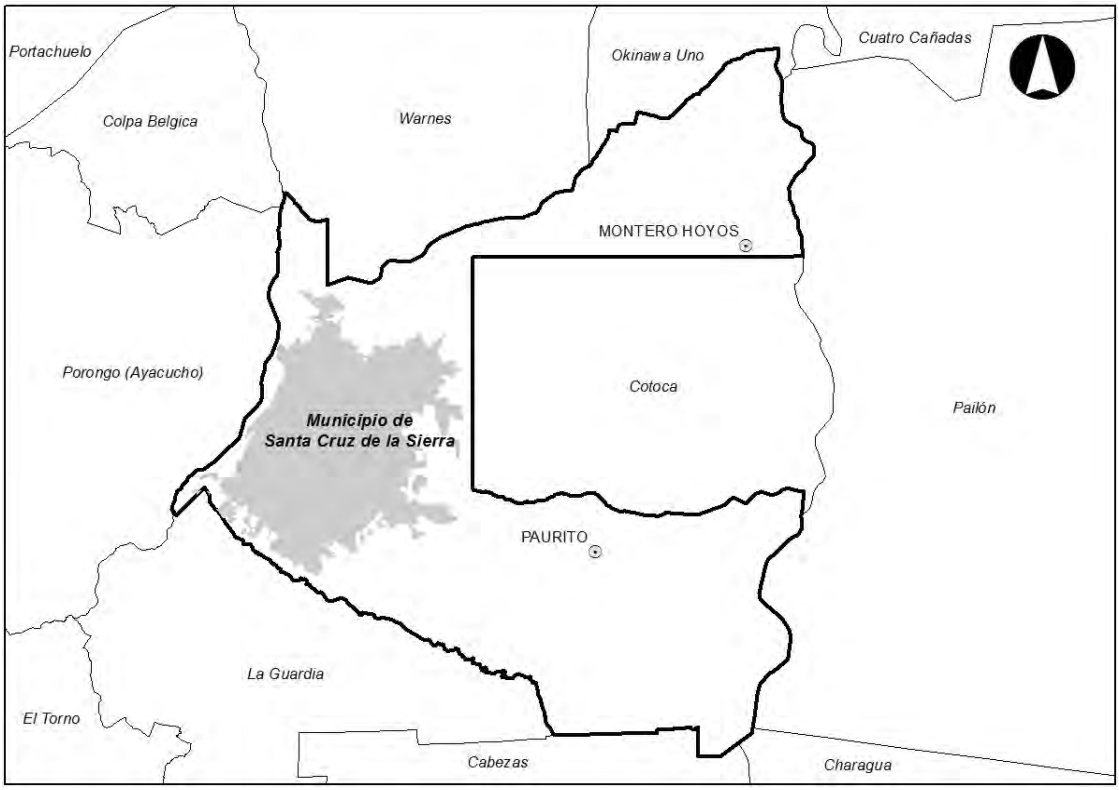

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE P.L.O.T. 2005; GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

3.1.5.1. CARACTERIZACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS

Como ya se ha mencionado anteriormente los principales centros poblados son la ciudad de Santa Cruz de la Sierra contando con el Palmar del Oratorio, Paurito, Montero Hoyos y el resto de las comunidades que conforman en Municipio con una población total de 1 454 539 habitantes según datos de Censo de población en el año 2012, algunas comunidades aledañas a la mancha urbana han sido tomadas como expansión del distrito por estar inmersa en la dinámica de la ciudad.

CUADRO N° 28. CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO

POBLACION		
CENTROS POBLADOS	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	1.445.242
	PAURITO	1.556
	MONTERO HOYOS	1.935
COMUNIDADES	CASITAS	30
	MESON	219
	GUADALUPE	16
	SAN LORENZO	203
	CORTADERA	77
	PORESAQUI	195
	TIJERAS	69
	USURO	82
	LAS MALVINAS	12
	HABRA	17
	LOS JUNOS	25
	LAS PAVAS	13
	SANTA RITA	2047
	CANADIENSE 1	106
	ZAFRANILLA	667
	12 DE JULIO	217
	LAS PEÑAS	1811
	TOTAL	1.454.539

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INE

FIGURA N° 20. POBLACIÓN POR DISTRITO

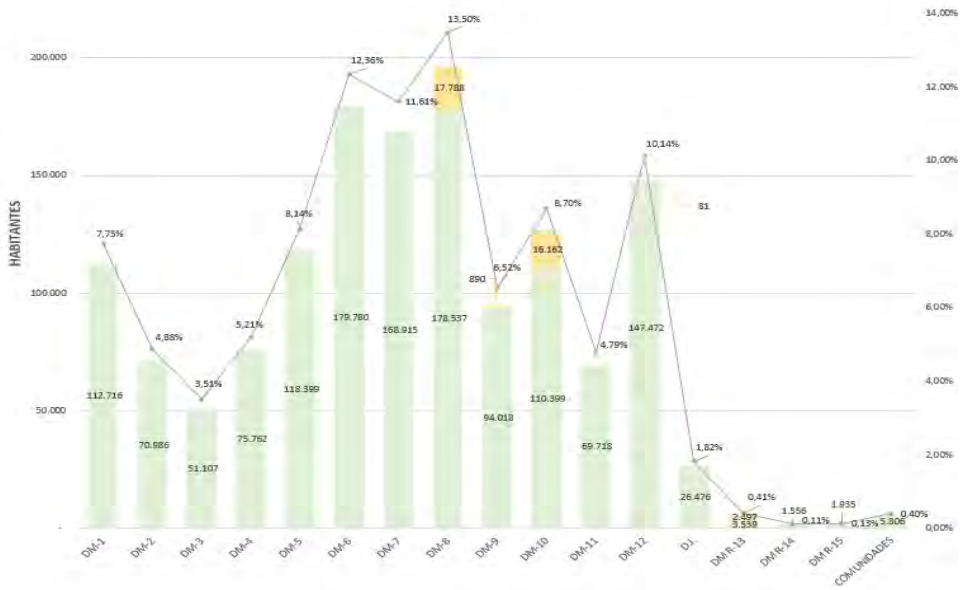

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INE

FIGURA N° 21. CATEGORIZACION DE LOS CENTROS POBLADOS POR HABITANTES Y SERVICIOS

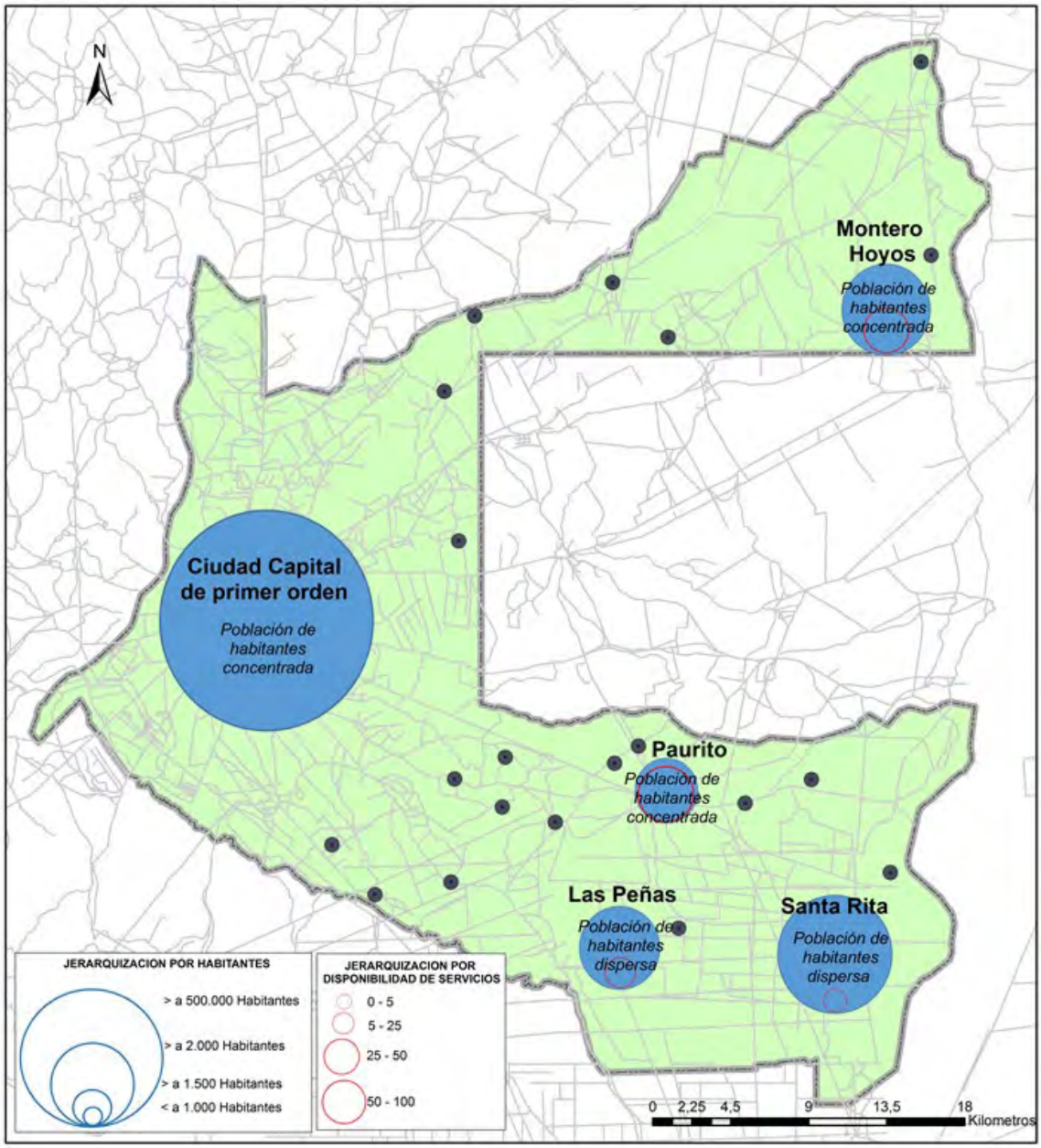

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INE

3.1.6. RADIO URBANO

El Radio Urbano es el espacio contenedor de la población concentrada en el que se realizan diversas actividades habitacionales, comerciales, educativas, culturales, industriales, de salud y de servicios que genera la estructura de una ciudad.

3.1.6.1. DELIMITACIÓN DEL RADIO URBANO VIGENTE

El año 1994 y en mérito a la Ley 1264, que delimitaba el área de jurisdicción de Santa Cruz de la Sierra y al existir en ese momento un desordenado y masivo rebasamiento de los límites del área urbanizable se vio la necesidad de una planificación física urbana, que se adecue a la dinámica de crecimiento y la nueva escala de la ciudad. En este entendido y mediante Ordenanza Municipal Nº. 069/95 de 17 de noviembre de 1995, se aprueba el Plan Director 1995 para la ciudad de Santa Cruz de la Sierra donde se delimita la estructura urbana articulando el área urbana consolidada, áreas de carácter suburbano y la identificación de centros sub emergentes, dando nacimiento a una planificación urbana integral y a un modelo de ordenamiento urbano.

FIGURA N° 22. PLANO DIRECTOR 1995 – ÁREA URBANA CONSOLIDADA

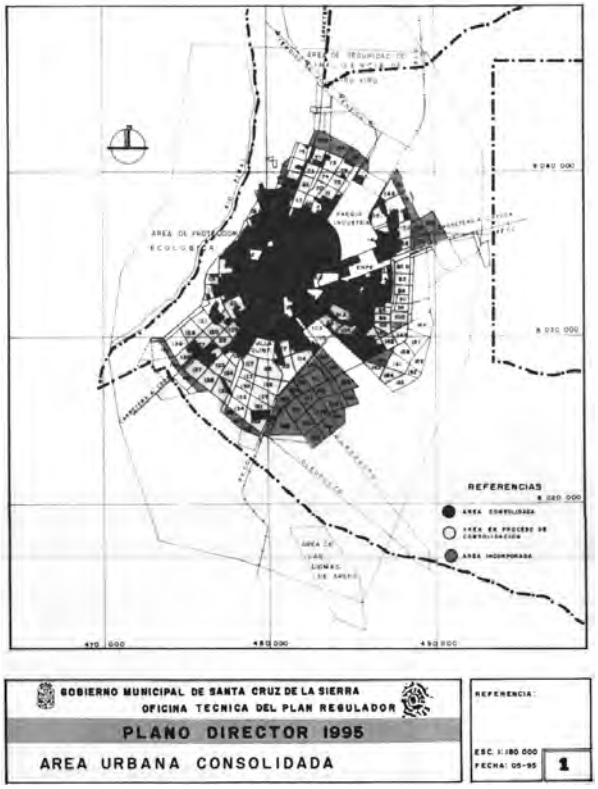

FUENTE: SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN

En el transcurso del tiempo, el incremento de la población y las necesidades de vivienda y servicios básicos producen una expansión del área urbana definida en el Plano Director de 1995, hacia las áreas suburbanas o áreas agrícolas potencialmente urbanizables (zonas ZAPU), motivo por el cual y persiguiendo los objetivos de una mayor igualdad social, la eficiencia económica y la sustentabilidad ecológica se emiten 48 Ordenanzas Municipales que aprueban cada área de expansión urbana, dotando de esta forma mayor acceso a la población de bajos recursos a los bienes y servicios de una vivienda digna y la preservación de los modelos ecológicos y urbanísticos.

FIGURA N° 23. PLANO DIRECTOR 1995 – ÁREAS SUBURBANAS POTENCIALMENTE URBANIZABLE

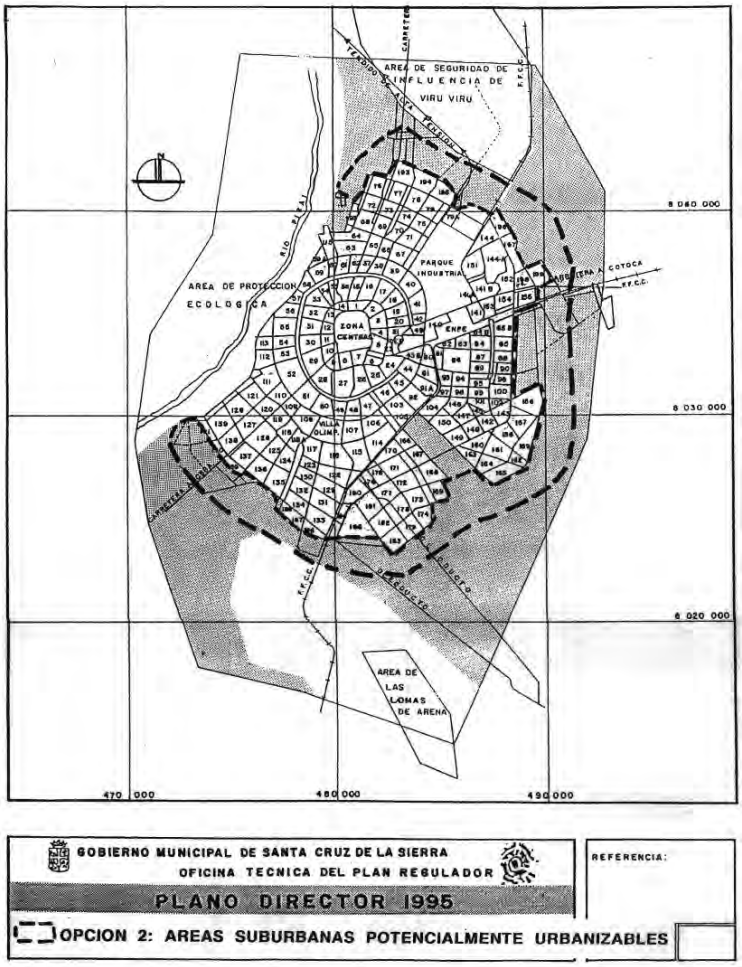

FUENTE: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

En esa virtud y en cumplimiento a la Ley 1669 de 30 de octubre de 1995, D.S. 24447 de 20 de diciembre de 1996, que reglamentaba las Leyes de Participación Popular Nº 1551 y de Descentralización Administrativa Nº. 1654 , el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra solicita al Poder Ejecutivo, la Homologación del radio urbano contenido en el Plan Director de 1995 más las áreas de expansión urbanas aprobadas por 48 ordenanzas municipales.

El 27 de junio de 2003, señalando que se cumplieron con las normas y requisitos exigidos por ley, se dicta la Resolución Suprema Nº. 221842 Homologando la Ordenanza Municipal Nº. 69/95 de 17 de noviembre de 1995, que aprueba el Plan Director de Santa Cruz de la Sierra y homologando las 48 Ordenanzas Municipales que aprueban las áreas de expansión urbana comprendidas en el propio Plan Director.

- SITUACIÓN ACTUAL DE LA RESOLUCIÓN SUPREMA N° 221842

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra está ejerciendo actualmente jurisprudencia y accionar tomando decisiones e inversiones dentro de esta área urbana y bajo ninguna circunstancia se puede eludir la Resolución Suprema N°. 221842 de 27 de junio de 2003, puesto que al amparo de dicha resolución y bajo la consideración de que se tratan de áreas sujetas a planificación urbana, se viene ejecutando importantes proyectos de inversión en los sectores aledaños a las jurisdicciones de Warnes, La Guardia y Cotoca, que no pueden ser revertidos, entre los cuáles destacamos los de mayor envergadura y magnitud: Revestimiento del Arroyo Pero Velez, Mercado Mayorista y el Jardín Botánico.

- SUPERFICIE DEL ÁREA O RADIO URBANO VIGENTE DE LA CIUDAD

RADIO URBANO VIGENTE	38.293,7692 ha.

ÁREA O RADIO URBANO HOMOLOGADO POR RESOLUCIÓN SUPREMA N°221842 DEL 27 DE JUNIO DEL 2003.

FIGURA N° 24. PLANO RADIO URBANO – RESOLUCIÓN SUPREMA NO. 221842

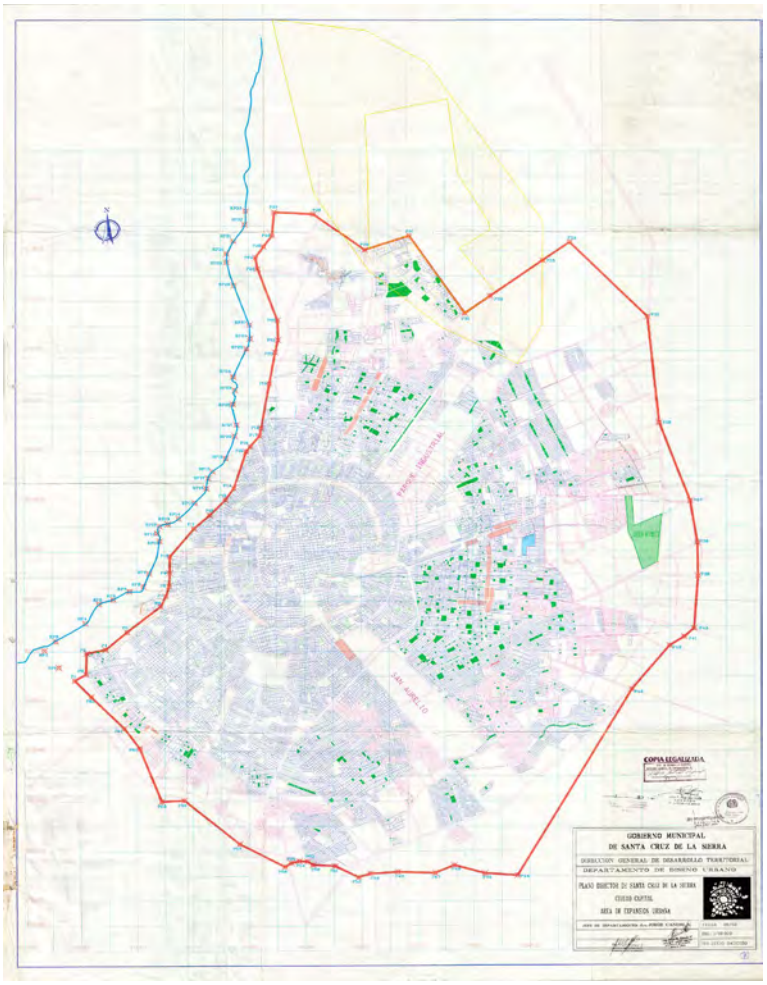

FUENTE: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Como antecedente, existen herramientas técnicas como los Planes Directores, Planos Directores y Planes de Ordenamiento Territorial los cuales son complementarios y se ha planificado el uso del suelo concretamente de la jurisdicción.

El Plan Director 95 aprobado por Ordenanza Municipal 069/95, más las 48 Ordenanzas Municipales de Expansión Urbana homologado mediante Resolución Suprema Nº 221842, presenta un plano jurisdiccional que en su interior se encuentra un área urbana, área suburbana y su envolvente.

De manera coincidente ocurrió en el Plan de Ordenamiento Territorial (P.L.O.T.) aprobado en el año 2005 mediante la Ordenanza Municipal O.M. 078/2005. En el que también se representa la jurisdicción municipal, pero con una delimitación coincidente con la realidad geográfica; similar a la representada en el Plan Director de 1995.

FIGURA N° 25. MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

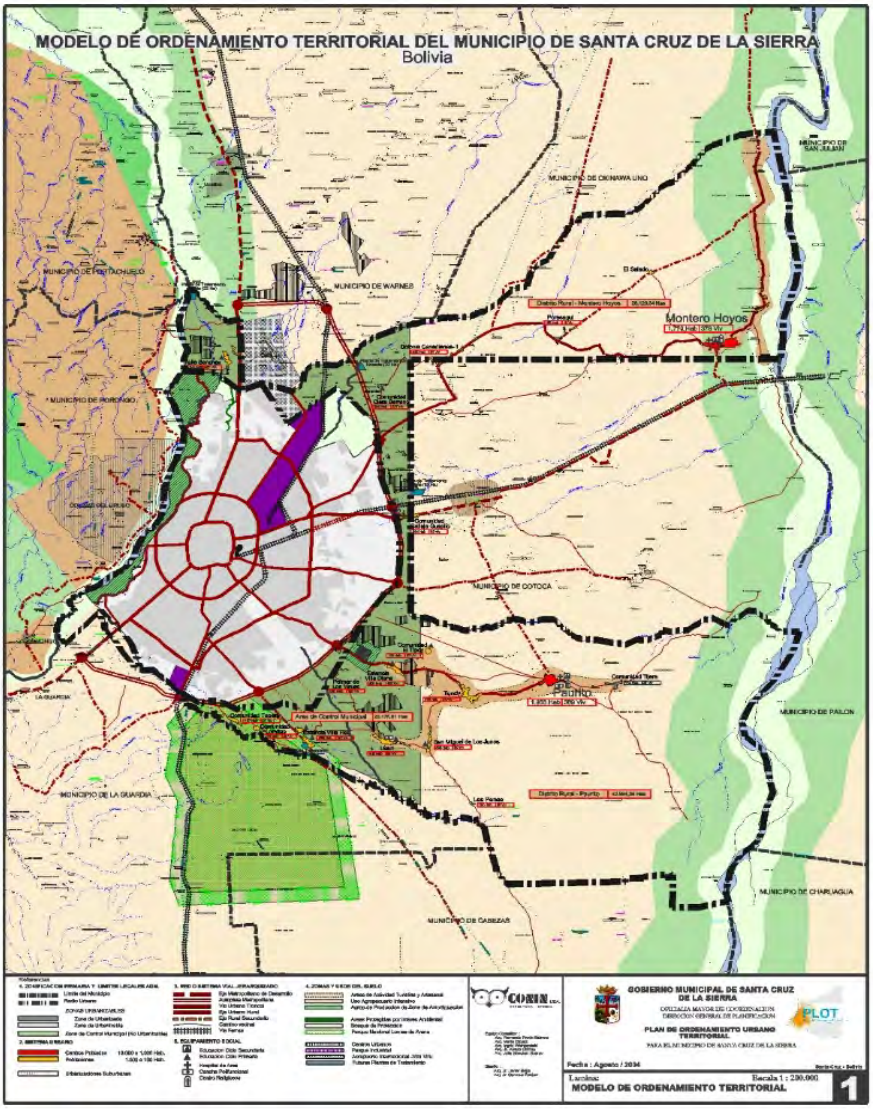

FUENTE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PLOT)

3.1.6.2. PROPUESTA REFERENCIAL DE AMPLIACIÓN DEL RADIO URBANO

En cumplimento a lo establecido en la Ley N° 247 de Regularización de Derecho Propietario de fecha 5 de junio de 2012; Ley que establece la obligatoriedad de los Gobiernos Autónomos Municipales para que delimiten sus áreas urbanas y efectúen el trámite de su homologación ante el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra de acuerdo con las exigencias sociales emite tres leyes autonómicas municipales que tienen por objeto aprobar la expansión urbana de Santa Cruz de la Sierra y delimitar el área urbana de los centros poblados de Paurito e Ing. Montero hoyos:

Ley Autonómica Municipal GAMSCS No. 166/2015, de Expansión del Área Urbana de la Ciudad Capital de Santa Cruz de la Sierra, de fecha 04 de diciembre de 2015; que en su:

- ARTÍCULO 1. Establece: (objeto) "*Se aprueba la expansión del área urbana de la ciudad capital de Santa Cruz de la Sierra, Provincia Andrés Ibáñez del Departamento de Santa Cruz, en los sectores Norte, Este, Sudeste y Oeste*". Los polígonos de expansión urbana aprobados mediante la presente Ley Autonómica Municipal, suman una extensión total de: 5.423,8609 hectáreas, que están divididas en tres áreas geográficamente determinadas.

- ÁREA INTENSIVA. Es un área geográficamente determinada, por asentamiento urbano caracterizado por la aglomeración de edificaciones dispuestas en manzanas, comunicadas a través de una estructura vial, con sistema de agua, energía; cuyo uso predomínate es residencial complementados por sus usos comerciales; la propuesta de ampliación del Radio Urbano de Santa Cruz de la Sierra en esta área contempla una superficie de 1429,5298 has.

- ÁREA EXTENSIVA. Es un área contigua a la mancha urbana consolidada, determinada en función del establecimiento ordenado de futuros asentamientos humanos de carácter urbano; la propuesta de ampliación del Radio Urbano de Santa Cruz de la Sierra en esta área contempla una superficie de 2313,8635 has.

- ÁREA DE PROTECCIÓN. Porción de territorio urbano que por sus valores; paisajísticos, arqueológicos, culturales, históricos, arquitectónicos, patrimoniales y de uso público, constituyen a la identidad y desarrollo de la sociedad; la propuesta de ampliación del Radio Urbano de Santa Cruz de la Sierra en esta área contempla una superficie de 1680, 4676 has.

FIGURA N° 26. EXPANSIÓN RADIO URBANO – LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSC N°. 166/2015

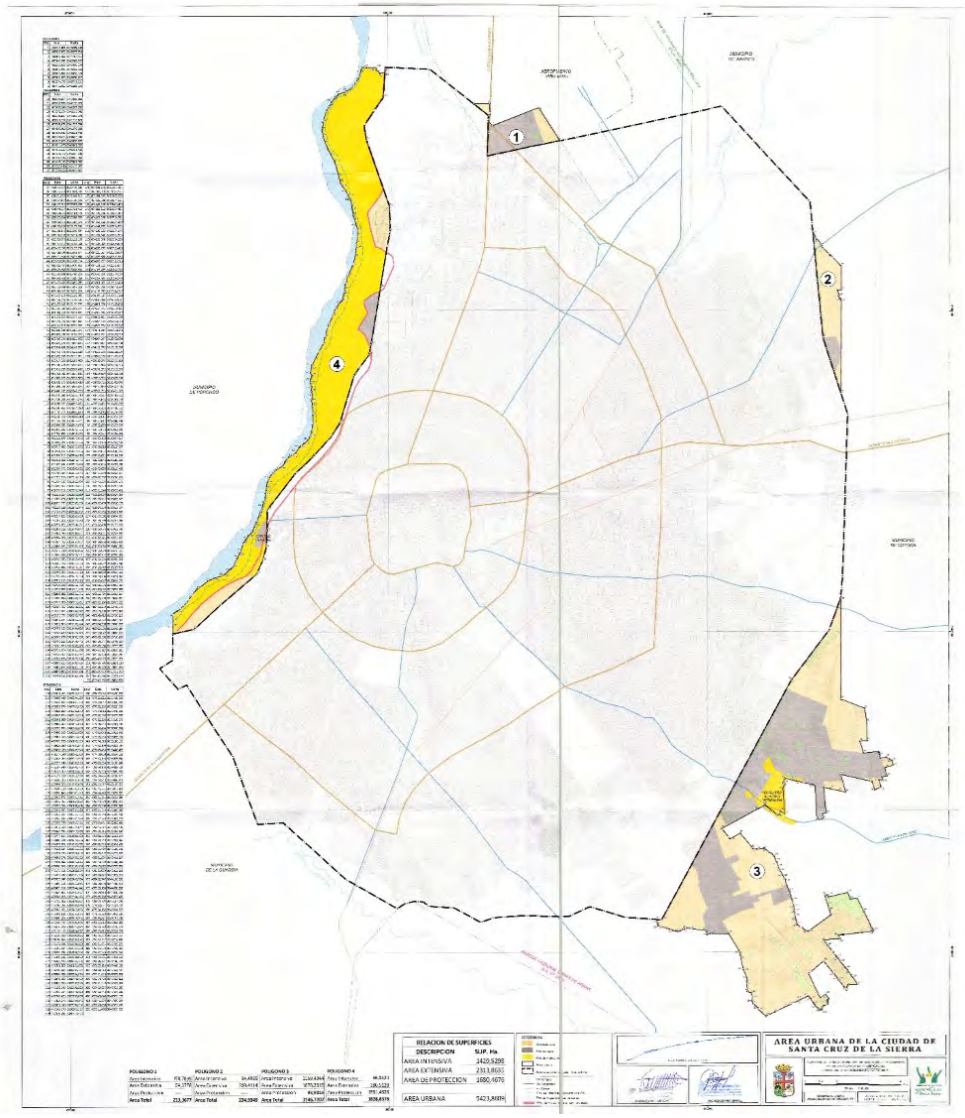

FUENTE: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Ley Autonómica Municipal GAMSCS No. 167/2015, de Delimitación del Área Urbana del Centro poblado de Paurito de la Ciudad Capital de Santa Cruz de la Sierra, de fecha 04 de diciembre de 2015; que en su:

- ARTÍCULO 1. Establece: *(objeto) "Se aprueba la Delimitación del área urbana del Centro Poblado de Paurito del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Provincia Andrés Ibáñez del Departamento de Santa Cruz*. Con una superficie de: 368.6153 hectáreas, que están divididas en dos áreas geográficamente determinadas.
- ÁREA INTENSIVA. La propuesta de delimitación del área urbana del centro poblado de Paurito contempla un área intensiva de 83,5595 has.
- ÁREA EXTENSIVA. En esta área la propuesta de delimitación del área urbana del centro poblado de Paurito, contempla una superficie de 285,0558 has.

FIGURA N° 27. DELIMITACIÓN ÁREA URBANA PAURITO– LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSC N°. 167/2015

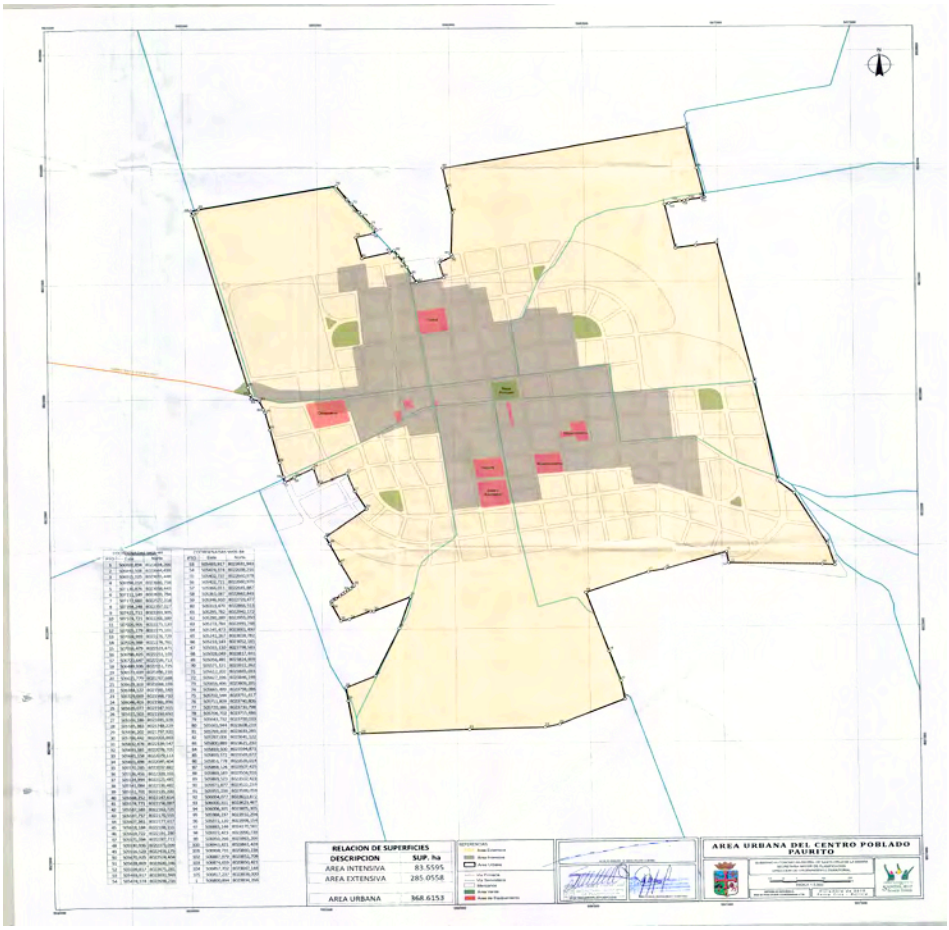

FUENTE: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Ley Autonómica Municipal GAMSCS No. 168/2015, de Delimitación del Área Urbana del Centro poblado Ing. Montero Hoyos de la Ciudad Capital de Santa Cruz de la Sierra, de fecha 04 de diciembre de 2015;

- ARTÍCULO 1. Establece*: (objeto) "se aprueba la Delimitación del área urbana del Centro Poblado Ing. Montero Hoyos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra*, *Provincia Andrés Ibáñez del Departamento de Santa Cruz*". Con una superficie de: 368. 4486 hectáreas, que están divididas en tres áreas geográficamente determinadas.

- ÁREA INTENSIVA. La propuesta de delimitación del área urbana del centro poblado de Ing. Montero Hoyos contempla un área intensiva de 199, 7164 has.
- ÁREA EXTENSIVA. En esta área la propuesta de delimitación del área urbana del centro poblado de Ing. Montero Hoyos contempla una superficie de 44,1277 has.

- ÁREA DE PROTECCIÓN. El centro poblado de Ing. Montero Hoyos, en la propuesta de delimitación en esta área de protección contempla una superficie de 94, 6045 has.

FIGURA N° 28. DELIMITACIÓN ÁREA URBANA ING. MONTERO HOYOS– LEY MUNICIPAL GAMSC N°. 168/2015

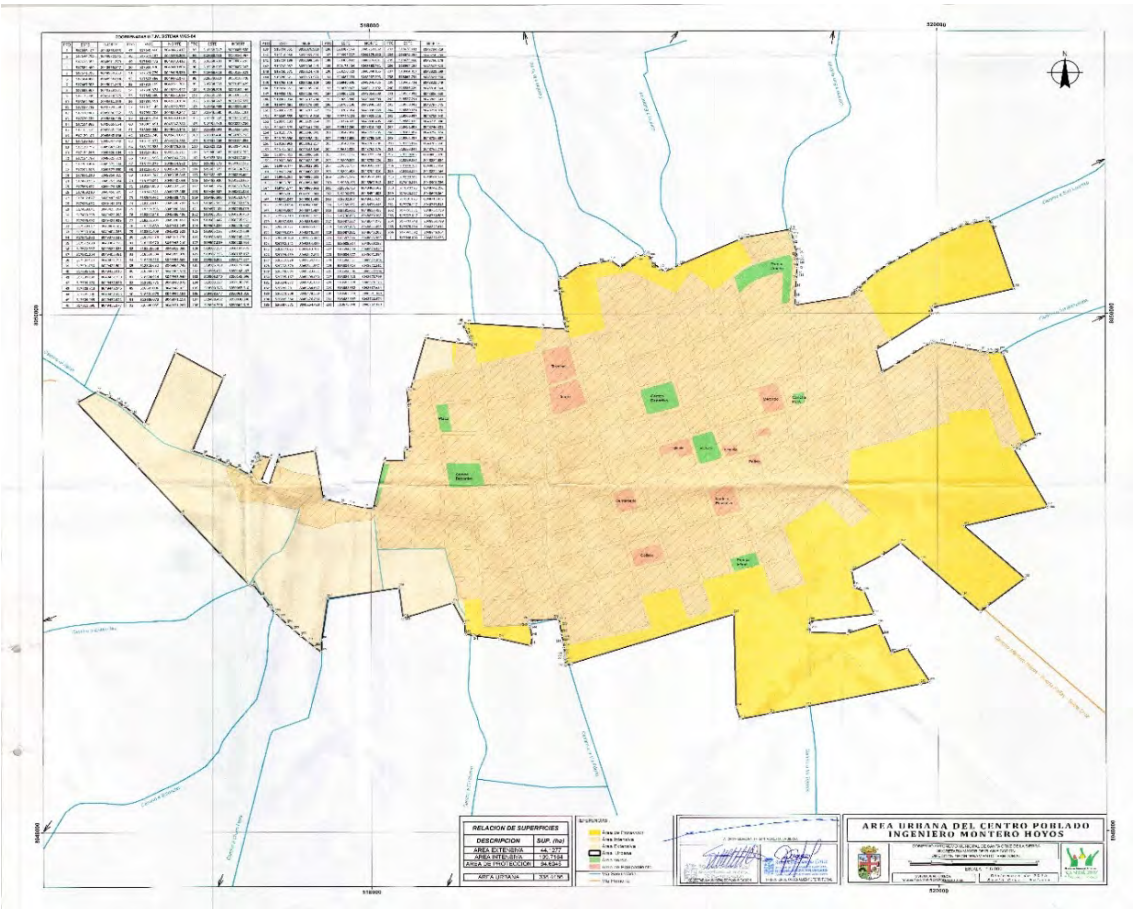

FUENTE: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

3.1.7. SISTEMA DE TRANSPORTE Y COMUNICACION

Los transportes se constituyen en un sistema que permite el desplazamiento y flujo de personas, bienes y productos entre lugares geográficos de mucho interés.

En este sentido según la Ley departamental Nº 96 de transporte terrestre lo clasifica al transporte en:

- Transporte intermunicipal
- Transporte interprovincial
- Transporte público departamental

TRANSPORTE INTERMUNICIPAL. El transporte terrestre intermunicipal es aquel en el cual se trasladan pasajeros o cargas desde un municipio a otro municipio dentro de una provincia en la jurisdicción de un Departamento.

TRANSPORTE INTERPROVINCIAL. El transporte terrestre interprovincial es aquel en el cual se trasladan pasajeros o cargas desde una provincia a otra provincia en la jurisdicción de un Departamento.

TRANSPORTE PÚBLICO DEPARTAMENTAL. Tiene como propósito satisfacer las necesidades de transporte interprovincial e intermunicipal dirigidas a los usuarios, individualmente o en su conjunto, que es de interés público y sirve al bien común (Ley Departamental Nº 96 de 18 de mayo de 2015 Ley Departamental de Transporte Terrestre)

El municipio de Santa Cruz de la Sierra, cuenta con una infraestructura de red vial de transporte aéreo, ferrocarriles y carreteras, este último es pavimentado permitiendo conectar con otras ciudades vecinas, municipios, provincias y departamentos y con países vecinos.

FIGURA N° 29. RED DE INFRAESTRUCTURA VIAL

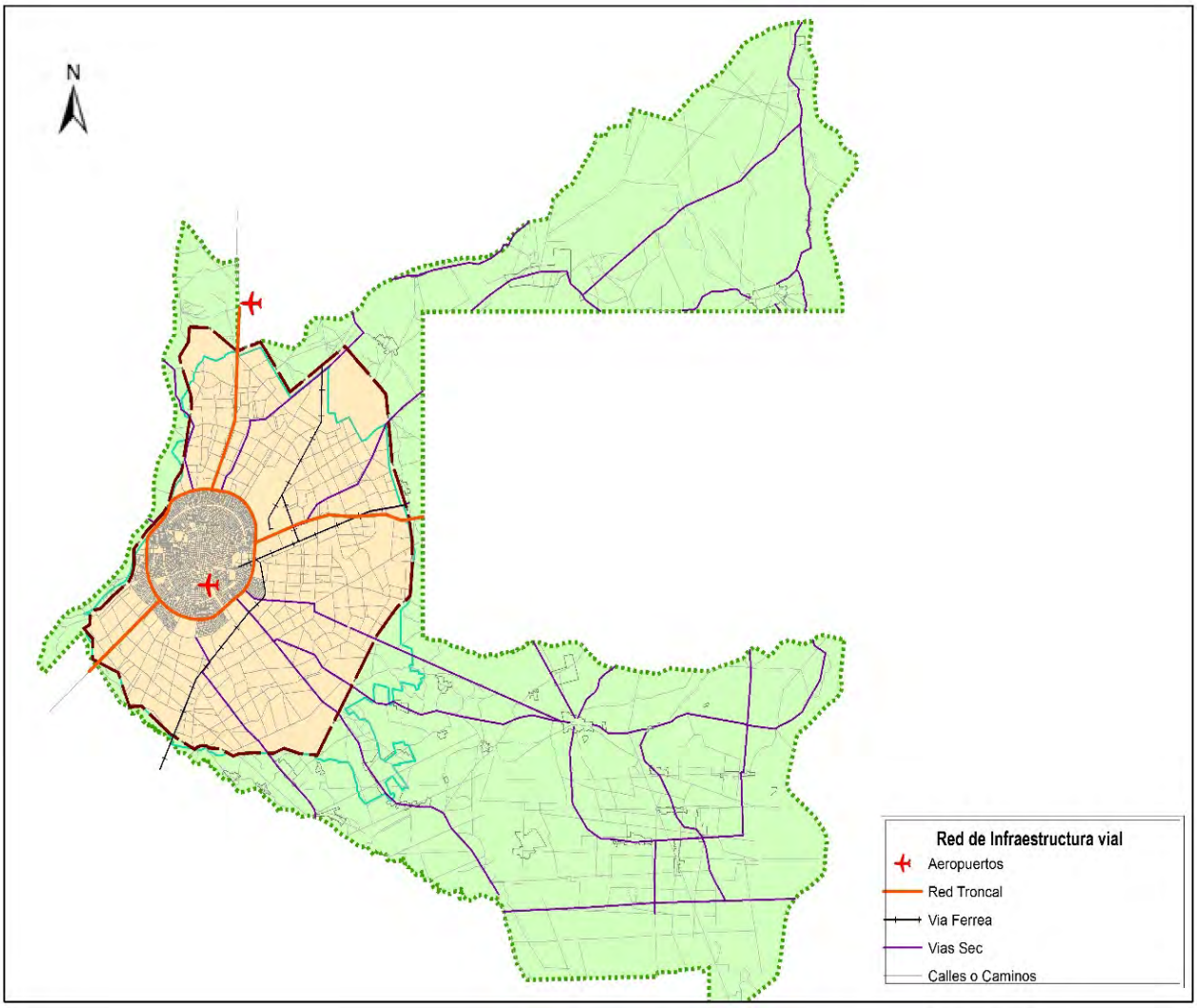

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE SEDCAMP

TRANSPORTE AÉREO. La ciudad de Santa Cruz se ve favorecida al contar un aeropuerto de talla internacional (El Trompillo) la cual se pueden realizar vuelos locales, nacionales e internacionales, a través de líneas aéreas comerciales nacionales e internacionales y avionetas privadas para el servicio de aéreo taxi que presta a las provincias y a otros departamento como Beni y Cochabamba.

El aeropuerto El Trompillo es el que viabiliza la operación aérea desde la ciudad capital con toda la red de aeródromos y pistas de aterrizaje del Departamento, el aeropuerto está situado en la parte suroeste de la ciudad rodeado de la mancha urbana. En la actualidad la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en la única ciudad que cuenta con dos aeropuertos de talla internacional, funcionalmente se la toma como un aeropuerto de reserva, o de apoyo al aeropuerto Viru Viru. La infraestructura que cuenta el aeropuerto tiene una pista de aterrizaje de 2.773 metros de longitud aproximadamente, torre de control moderna, hangares y edificios de la fuerza aérea, escuela de aviación.

TRANSPORTE FÉRREO. La ciudad de Santa Cruz cuenta con la estación ferroviaria, ubicada en la terminal bimodal, la empresa "Ferroviaria Oriental" es la línea férrea que presta servicios a nivel local e internacional, vinculada con Argentina a través de Yacuiba – Pocitos; con Brasil a través de Puerto Suárez - Quijarro – Corumbá; y la conexión local la realiza hacia Warnes y Montero, la Chiquitania, el Pantanal y Chaco Boliviano. Estas dos última se realizan flujo de pasajeros mediante el Tren Regional, Expreso Oriental, Tren del Sur y la línea de Ferrobuses. La red ferroviaria oriental cuenta con 1.244 Km. de vía, de los cuáles 643 Km. corresponden al sector Este, 539 Km. al sector sur y 62 Km. al ramal norte.

TRANSPORTE DE PASAJERO. Para la gestión 2013 se transportaron 78.883 pasajeros. Hacia las localidades antes mencionadas la cual muestra un interés de las personas viajar por este medio.

TRANSPORTE DE CARGAS. Entre los principales productos de exportación se transportan del sector oleaginoso, los principales productos transportados son: Grano de Soya, Harina de Soya, Pellet, Aceite de Soya, Girasol y Otros. Importación Entre los principales productos transportados tenemos: fierro, acero, cemento, papel, harina de trigo, polietileno, abono, lubricantes, línea blanca, productos y artículos de plástico entre los más importantes. También se transportan productos del sector de Hidrocarburos gasolina diésel y también alcohol.

Para de buses interprovincial hacia los Valles, en lugares no apropiados

Para de trufis de transporte intermunicipal hacia Montero y Yapacani

TRANSPONERTE INTERMUNICIPAL. De acuerdo a las condiciones que la caracterizan a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra como prestadora de bienes y servicios, hace que la mantenga en una relación directa de integración generado por los aspectos comerciales y económicos con las demás ciudades de municipios de su área de influencia, esto genera el flujo de personas y productos mediante el uso de trufis y microbus a las localidades de la Guardia, El Torno, Cotoca, Warnes y Montero, en tal sentido esto genera paradas esporádicas dentro de la ciudad que no cumplen con las condiciones para prestar este tipo de servicio.

EL TRANSPORTE LOCAL. Ante las demandas permanentes de mejor servicio de transporte urbano la ciudadanía día a día manifiestan claramente los problemas que se generan ante la lentitud en la movilidad urbana, generada por insuficiente y mal uso de la infraestructura vial, la deficiencia en el sistema de control institucional y la mala educación vial.

El sistema de transporte urbano público que funciona en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra no sólo es deficiente e inseguro y sindicalizado, sino que se ha convertido en uno de los problemas urbanos más complejos de solucionar. Este servicio de transporte no abastece las demandas de los habitantes en su conjunto en la ciudad y sus alrededores, entendiendo que la ciudad de Santa Cruz, forma parte de un área metropolitana regional en conjunto con los siguientes municipios Warnes, Cotoca, La Guardia y Porongo, y que tiene incidencia directa en el desarrollo económico, social y cultural del departamento.

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra actualmente cuenta con un parque automotor de 500,199 vehículos en circulación.

COBERTURA DE PAVIMENTO.

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra de acuerdo a su morfología urbana, presenta una jerarquía de vías estructurada por anillos, radiales. Calles y callejones, en su mayoría pavimentadas, entre los tipos de pavimento tenemos los siguientes:

- Pavimento Flexible
- Pavimento Rígido
- Pavimento Articulado

CUADRO N° 29. INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA

PAVIMENTO FLEXIBLE		PAVIMENTO RÍGIDO		PAVIMENTO ARTICULADO	
ML	KM	ML	KM	ML	KM
216.028,07	216,03	1.071.908,58	1071,91	342.795,92	342,80

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

FIGURA N° 30. RED Y COBERTURA DE PAVIMENTACIÓN

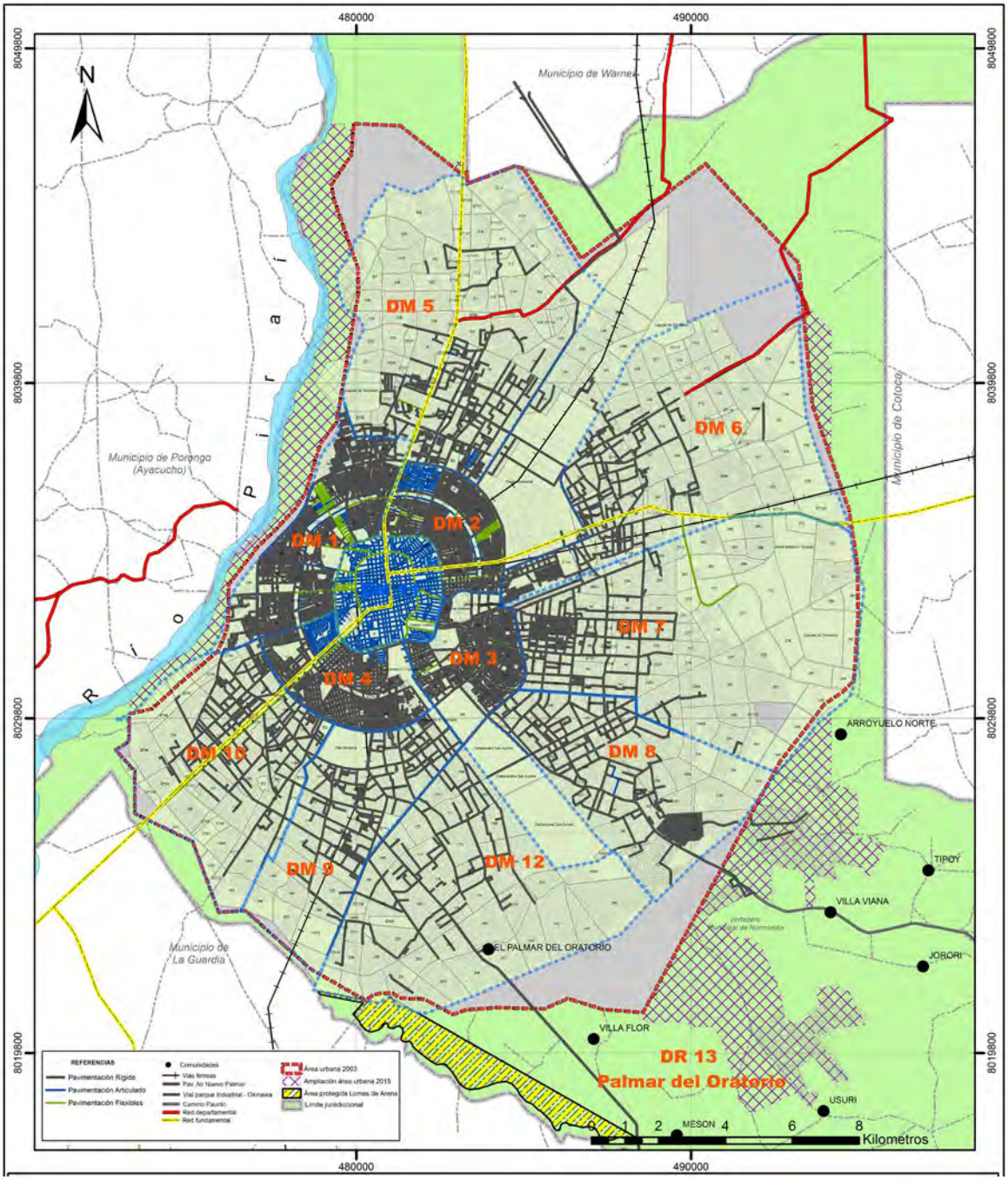

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

PARQUE AUTOMOTOR EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA. Para la ciudad de Santa Cruz de la Sierra un 98,77% del parque automotor está registrado como servicio particular, el servicio público es el segundo en importancia con una participación de 1,23%. Para más detalle ver el siguiente Gráfico:

GRÁFICO N° 1 PARQUE AUTOMOTOR

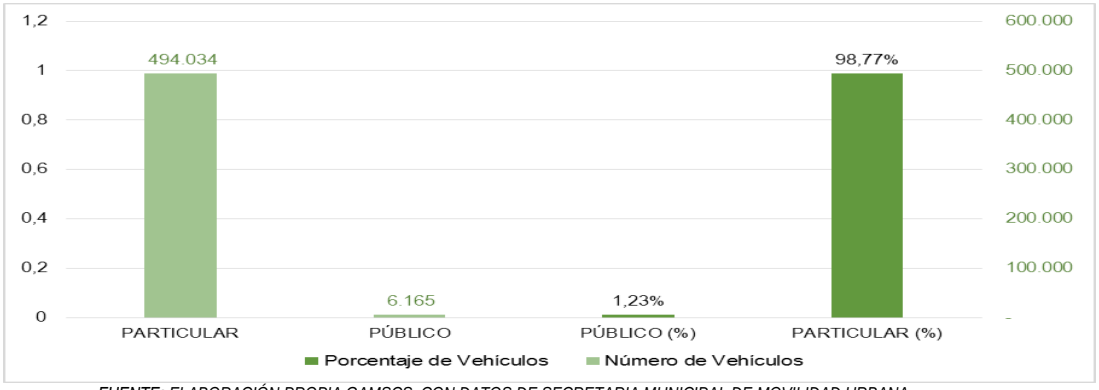

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE SECRETARIA MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA

PARQUE AUTOMOTOR POR TIPO DE MOTORIZADO. Como se puede ver en el siguiente gráfico la ciudad de Santa Cruz de la Sierra cuenta con un parque automotor por categoría constituido de en su mayoría de vagonetas con un total aproximado de 147. 771 unidades de vehículos, en segundo lugar se encuentran las motos con un total de 133.568 unidades, esto significa que la población en la actualidad, ha optado por un medio de transporte ligero, barato y de poder adquisitivo de acuerdo a la accesibilidad economía de la población, para más detalles ver el siguiente Gráfico:

Servicio local de moto taxi – zona D-12	Servicio local de moto taxi - zona Virgen Lujan

GRÁFICO N° 2 PARQUE AUTOMOTOR PARTICULAR

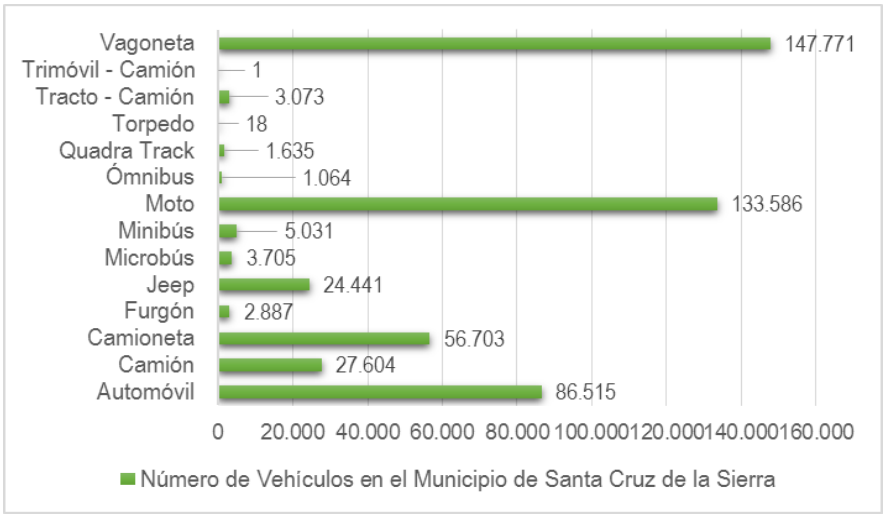

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA

GRÁFICO N° 3 PARQUE AUTOMOTOR PÚBLICO

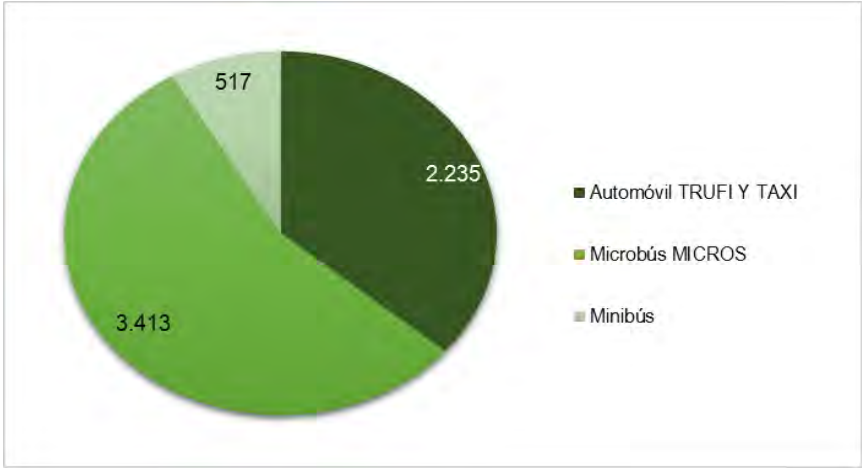

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA

Es evidente que en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra hasta la fecha se ha visto la proliferación migrante de vehículos que prestan servicios públicos, la cifra más alta está identificada por los vehículos de característica microbús seguida por los trufi y taxi para más detalle ver el siguiente gráfico.

MODO DE DESPLAZAMIENTO DE LA POBLACIÓN. El modo de desplazamiento de la población la realiza mediante el servicio público de micro y moto taxi hasta ciertas zona de la ciudad este último se las puede ver con más frecuencia en los distritos 6, 8, 9,12, de maneras deficiente realizando recorrido de intersección de anillos y radiales, la cuales pasan por lugares de interés poblacional, como son los centros comerciales, centro de abastecimiento, ferias, zonas universitarias y hospitalarias, etc.

LA MOVILIDAD URBANA. De acuerdo a los últimos datos del CNPV-2012 las ciudades se encuentran en un proceso evolutivo y globalizado esto lo demuestra los datos a través el INE se registra una mayor concentración de la población en áreas urbanas. “las áreas rurales formarán parte del sistema de relaciones económicas, políticas, culturales y de comunicación a partir de los centros urbanos” (Borja y Castells, 2009). En tal sentido esto genera fuerte necesidad y demande de movilidad y desplazamiento urbano en el territorio municipal.

ESPACIOS DE CIRCULACIÓN O RUTAS. La ciudad de Santa Cruz de la Sierra, cuenta con una gran extensión territorial plana, estas características del suelo determinan la expansión de la ciudad dispersas hacia las zonas periurbana, lo cual esto implica la integración de los habitantes de los alrededores a la ciudad, mediante un servicio de transporte público de mala calidad. Estos servicios de transporte realizan un recorrido de rutas extensas, partiendo de principalmente desde los centros de abastecimiento de la ciudad como son: mercado los Pozos, mercado Abasto, mercado la Ramada y mercado Mutualista, donde también se asientan otros tipos de comercios o servicios de interés, Farmacias, entidades financieras, unidades educativas, hospitales y otros que la población tienen mayor interés.

Mayormente las rutas del servicio de transporte público aplican el recorrido de acuerdo a la morfología de la ciudad como son los anillos y radiales, algunos sindicatos de trasporte están establecido en la ruta de los anillos y otros.

OTRAS ALTERNATIVAS ESTRATÉGICAS PARA MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO

- PLAN DE MAESTRO PARA LA MEJORA DEL TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA

Entre otras alternativas de mejorar el servicio de transporte publico el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra y la cooperación JICA, están trabajando de manera coordina en la formulación del Plan de Maestro para la Mejora del Transporte del Área Metropolitana de Santa Cruz. Este plan contempla los 6 municipios del área metropolitana como son: Santa Cruz de la Sierra, Cotoca, Warnes, Porongo, La Guardia y El Torno.

- TREN URBANO

Estas propuestas estratégicas están vinculado a los objetivos de la Agenda 2025 contempla en su Pilar 2, la vertebración interna garantizando los servicios de transporte con accesibilidad universal, y también en los documento de referencia (PDMS, PDI, PLOT)" (Modulo I plan sectorial de tráfico y transporte) el Gobierno Municipal en coordinación con el Gobierno Nacional ve la necesidad de mejorar la calidad de vida de los habitante de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra mediante la construcción e implementación de un transporte masivo para la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. La cual está en marcha la licitación para realizar dicho proyecto.

El proyecto tiene como objetivo, desarrollar la construcción e Implementación del Tren Urbano de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el cual constará del Tren Interurbano entre las ciudades de "Montero – Warnes – Santa Cruz de la Sierra" con una vía aproximada de 62,5 kilómetros de longitud en una primera fase y un Tren Urbano en Santa Cruz de la Sierra con una longitud aproximada de 30 Km. que tendrán tres líneas, la roja, la amarilla y la verde. En la siguiente figura se puede ver una propuesta del proyecto del Tren Urbano para la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

FIGURA N° 31. RED VIAL DE TRANSPORTE

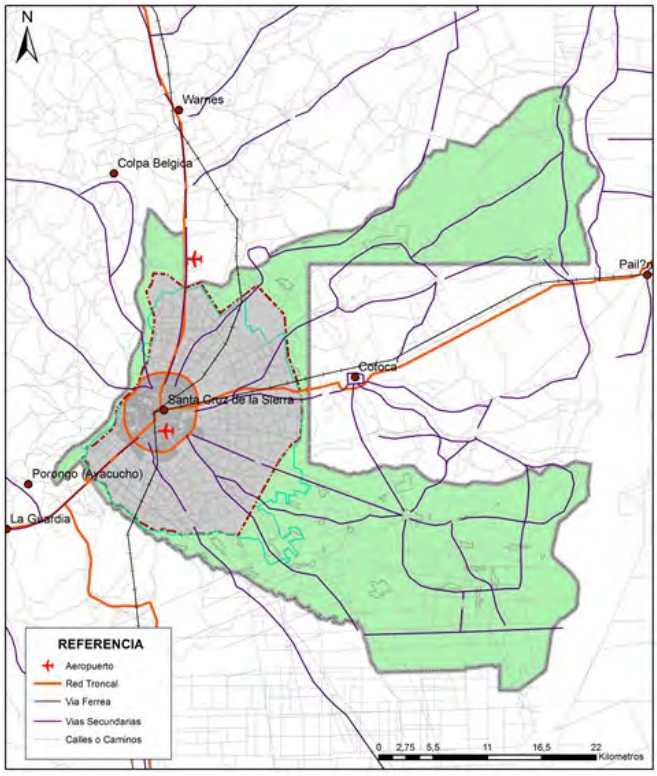

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE SEDCAMP

3.1.8. ANÁLISIS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN

La conectividad vial al interior del municipio de Santa Cruz de la Sierra contempla funcionalmente la jerarquización de vías nacional, departamental y vecinal, que articulan el territorio municipal con las otras localidades y municipios que conforman el área metropolitana. De lo cual se identifica un importante flujo intenso por la carretera al norte conectando con Warnes, Montero y hacia el Dpto. de Cochabamba y resto del país. Al sur la vinculación hacia Camiri, Yacuiba y la Rep. Argentina, al oeste se vincula con los valles cruceños y el Dpto. de Sucre, mediante carretera asfaltada, al este está vinculada la doble vía pavimentada a Cotoca, la carretera bioceánica Pailón, la Chiquitania, Puerto Suarez llegando conectar con la Rep. Del Brasil.

Entre otra de las vias en proceso de consolidación, a nivel departamental se está realizando la pavimentación Parque industrial – Okinawa. La cual permitirá vincular con el municipio de Okinawa e integrar con el resto de la chiquitania mediante el puente Banegas sobre el rio Grande, la cual permitirá dirigir el flujo de transporte proveniente de Cochabamba a la chiquitania y la frontera con el Brasil evitando el ingreso hasta la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. También se ha consolidado el tramo vial de Santa Cruz de la Sierra con el municipio de Porongo mediante la vía pavimentada, la cual en un futuro permitirá llegar a vincularse con las comunidades Los Batos, Las Cruces, pasando por Terebinto, Buena Vista para dirigir el flujo del transporte al Dpto. de Cochabamba y resto del país.

LA VINCULACIÓN AL INTERIOR DEL MUNICIPIO. - Existen vías pavimentadas que conectan hacia los distritos rurales de Paurito y Palmar del Oratorio. Beneficiando a las comunidades de Villa Viana, Tundy, Tipoy, Jorori, Paurito y el Cuchi. También hay comunidades Casitas, Los Junos, Guadalupe, Cortadera y Santa Rita, donde la vinculación vial es precaria sobre todo en épocas de lluvias. El distrito rural de Montero Hoyos está conectado ingresando por la vía a Cotoca – Puerto Pailas, llegando solamente hasta Montero Hoyo, la vinculación vial que existe con las demás comunidades de su área de influencia son muy precarias debiéndose mejorar la comunicación con las siguientes comunidades de Nueva Aurora, San Lorenzo, Las Malvinas y Canadiense 1. Existen otras vías pavimentadas alternas que ayudan a disminuir el flujo vehicular como es la ruta G-77. Permitiendo tener un acceso directo al aeropuerto de Viru Viru, como lo podemos ver en la siguiente figura:

FIGURA N° 32. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

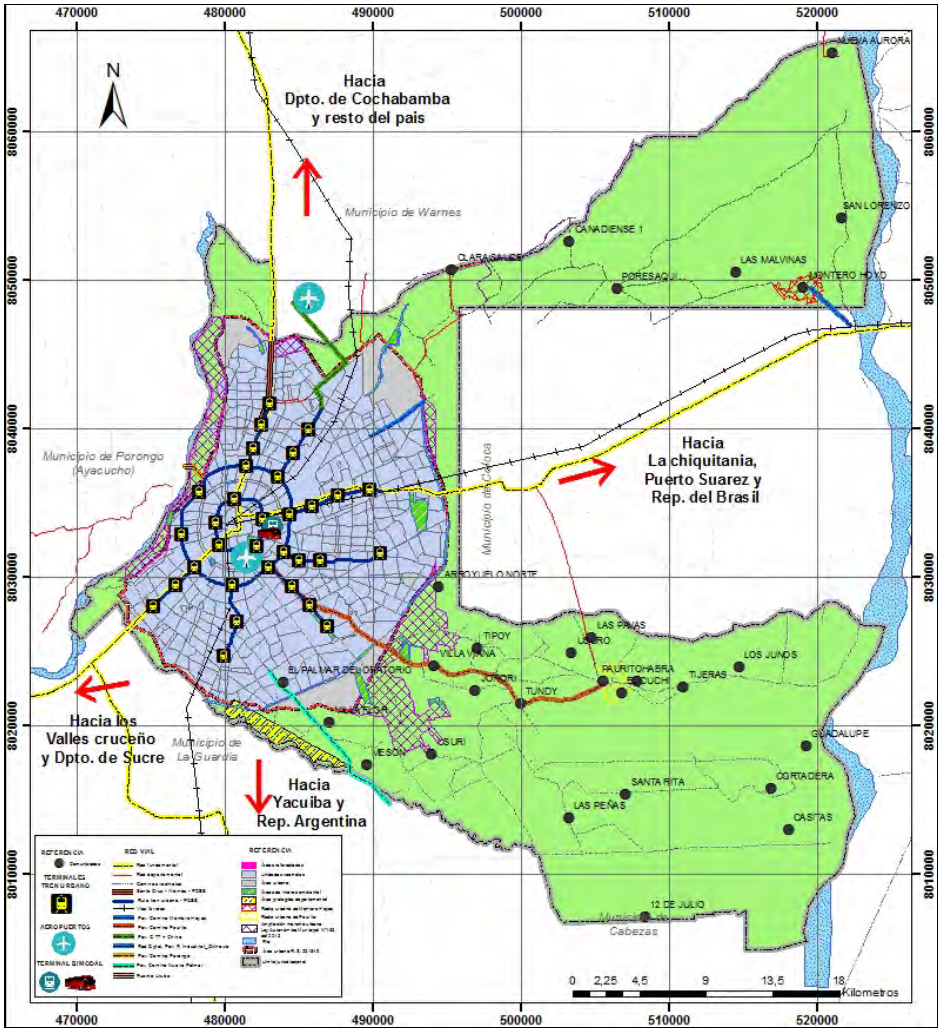

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE SEDCAMP

3.1.9. INFRAESTRUCTURA Y COBERTURA DE SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

El artículo 20 de la Constitución Política del Estado establece que, *"Toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones".*

MARCO NORMATIVO

- LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES N° 164 DEL 08 DE AGOSTO DE 2011

Tiene como objetivo establecer el régimen general para el sector de Telecomunicaciones y Tecnología de Información y Comunicación.

Los objetivos de la Ley N° 164 son:

- ✓ Garantizar la distribución equitativa y el uso eficiente del recurso natural y limitado del espectro radioeléctrico.
- ✓ Asegurar el ejercicio del derecho al acceso universal y equitativo a los servicios de telecomunicaciones, tecnologías de información y comunicación, así como del servicio postal.
- ✓ Garantizar el desarrollo y la convergencia de redes de telecomunicaciones y tecnologías de información y comunicación.

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) es el Ente Regulador en el Estado Plurinacional de Bolivia, y tiene entre sus competencias:

- ✓ Cumplir y hacer cumplir la Ley N° 164 y sus reglamentos, asegurando la correcta aplicación de sus principios, políticas y objetivos.
- ✓ Regular, autorizar, controlar, fiscalizar y coordinar el uso del espectro radioeléctrico y realizar la comprobación técnica de las emisiones electromagnéticas en el territorio del Estado Plurinacional.
- ✓ Fiscalizar y controlar los medios y equipos a través de los cuales se emiten las ondas electromagnéticas y protegerlas de cualquier interferencia dañina, irregularidad y perturbación a los sistemas de telecomunicaciones y TIC.

Autorizar la instalación de torres y soportes de antenas y las redes, entendiéndose estas últimas como la implementación de la infraestructura subterránea y aérea en el ámbito de su jurisdicción.

- ESTACIÓN LA GUARDIA

Como parte del avance y aporte a la tecnología La estación terrena de La Guardia se emplea como una estación de respaldo para el control del satélite Tupak Katari.
Cuenta con dos antenas parabólicas, una de 13 metros para control del satélite y la otra de 5 metros para el enlace con la estación principal de Amachuma en La Paz.

3.1.9.1. DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Acompañando a la globalización y el acceso a las nuevas tecnologías se ve el crecimiento en los servicios actualmente presentes en nuestro medio como son las empresas de telecomunicación especializadas (Internet, telefonía y otros). El servicio de telefonía en la ciudad tiene como operadores principales a las empresas: COTAS, ENTEL, VIVA, TIGO y otras.

GRÁFICO N° 4 HOGARES POR DISPONIBILIDAD DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACION MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (%)

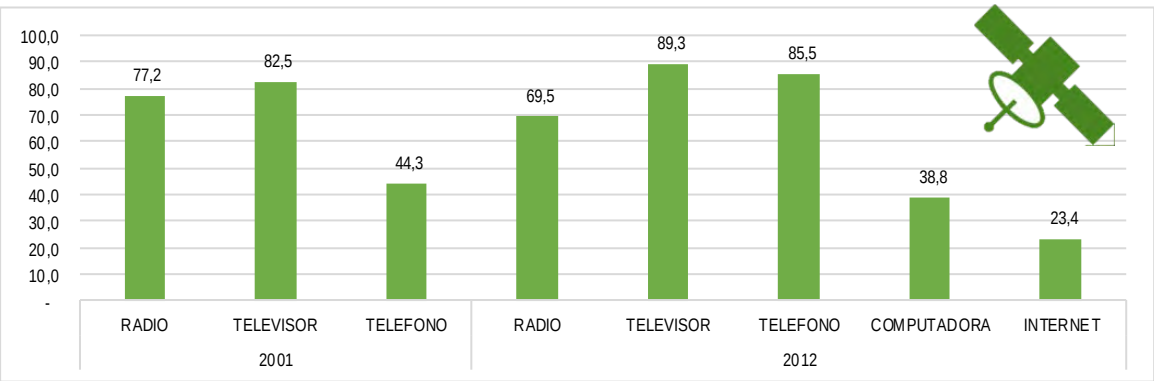

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE

Como se puede ver en el cuadro anterior para el año 2001 los datos del CNPV, muestran la disponibilidad de tecnología en los hogares el medio más utilizado es la televisión con un 82,5%, seguido por la radio con un total de 77,2% y en un 44,3%.

Para el año 2012 según los datos del CNPV se puede ver que la televisión sigue siendo el medio masivo en adquisición y de uso tecnología, seguida por el uso de la telefonía móvil o fija alcanza un 85,5%, la radio con un 69%, hoy en día el uso de una computadora es una necesidad de primera mano, los precios son más accesible para adquirirla como se puede ver en el cuadro un 38,8% de la población cuenta con un equipo PC. El uso del servicio de internet aparece con un 23,4%.

CUADRO N° 30. COBERTURA SERVICIO INTERNET POR OPERADOR

LOCALIDAD	OPERADOR
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	AXS BOLIVIA S.A.
	COTAS
	SANTA CRUZ BBS
	DIGITAL TV CABLE EDMUND
	NUEVATEL
	TELECEL
	ENTEL
	ITS S.R.L.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES, *ATT*

CUADRO N° 31. COBERTURA SERVICIO DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN POR CABLE

LOCALIDAD	OPERADOR
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	ITS
	COTAS
	VC PIRAI
	D. EDMUND
	TELECEL (HFC)

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE AUTORIDAD DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES, *ATT*

3.1.10. ESCENARIOS DE PLANIFICACIÓN

3.1.10.1. ESTRUCTURA POLITICO-ADMINISTRATIVA

Según el Plan Director (PLOT), la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se divide en 12 Distritos Urbanos, con 1 Distrito Industrial y 3 Distritos Rurales (Palmar de Oratorio, Paurito y Montero Hoyos)

CUADRO N° 32. DISTRITOS URBANOS

DISTRITOS URBANOS	
1	PIRAÍ
2	NORTE INTERNO
3	ESTACIÓN
4	PARI
5	NORTE
6	PAMPA DE LA ISLA
7	PRIMERO DE MAYO
8	PLAN 3000
9	PALMASOLA
10	EL BAJÍO
11	CENTRAL
12	NUEVO PALMAR

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE P.L.O.T. 2005; GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

En base al PLOT 2015 como resultado del diagnóstico de la "corona periurbana", tanto en lo referente a urbanizaciones y parcelamientos aprobados según información proporcionada por la Ex Oficialía Mayor de Desarrollo Territorial, complementada con trabajo de campo, como por el análisis y definición de las áreas urbanizables necesarias hasta el 2010, se definió que para evitar la expansión indefinida de los distritos periféricos existentes, el PLOT defina ya las áreas para los futuros distritos a crear dentro del radio urbano. Se planteó la creación de cuatro futuros distritos, los mismos que serían paulatinamente implementados por el Gobierno Municipal, hasta la fecha no se consolidaron los Distrito Urbanos, a diferencia de los Distritos Rurales los cuales están plenamente consolidados y son los siguientes:

CUADRO N° 33. DISTRITOS RURALES

DISTRITOS RURALES	
13	PALMAR DEL ORATORIO (semi urbano-rural)
14	PAURITO
15	MONTERO HOYOS

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE P.L.O.T. 2005; GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

FIGURA N° 33. DISTRITOS MUNICIPALES

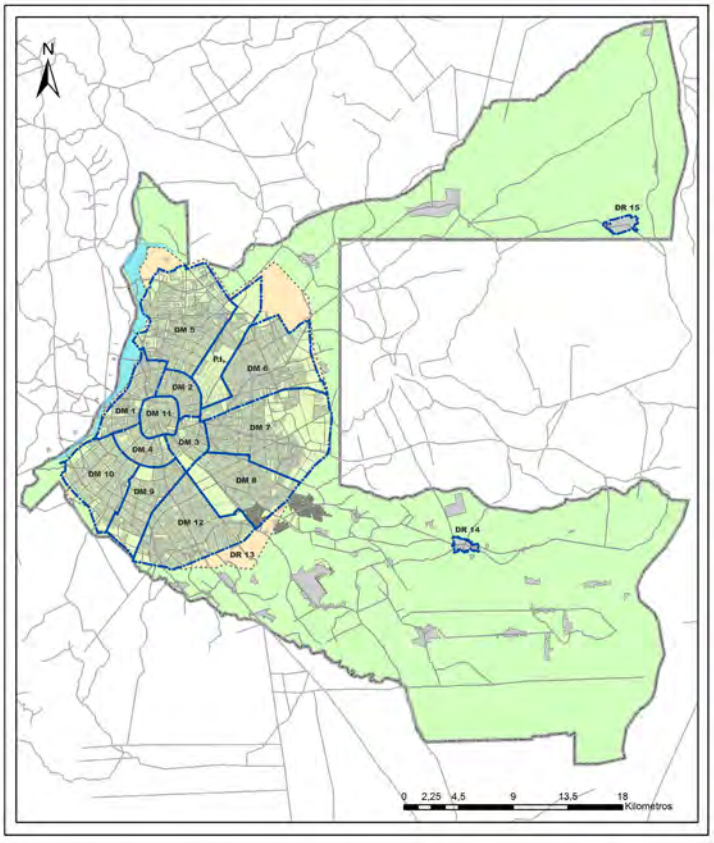

FUENTE: ELABORACION PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE P.L.O.T. 2005

3.1.10.2.TENDENCIAS DE CRECIMIENTO FISICO ESPACIAL

Según el Plan de Ordenamiento Territorial de la gestión 2005 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, las Principales directrices de crecimiento y áreas de demanda de nuevas urbanizaciones son:

- DEMANDA POPULAR DE TIERRAS. A raíz del crecimiento poblacional, los factores económicos, el crecimiento urbano disperso, discontinuo y fragmentado, la fuerte demanda de tierra urbana por parte de sectores pobres y de sectores migrantes, tienen la necesidad de generar enormes urbanizaciones populares en áreas suburbanas, ocasionando una expansión fragmentada y sin control, dejando grandes bolsones de tierras, todos estos índices de crecimiento insostenible económica, social y ambiental, generaría una ciudad caótica, con infraestructura fragmentada y surge la tendencia de nuevas centralidades urbanas, recuperando la estructura básica de la ciudad y retomando la vigencia de la planificación y la estructura urbana.
- EXPANSIÓN URBANA EN CONSTANTE EVOLUCIÓN. Área urbana que crece sin límites por el acelerado crecimiento de la población y la ciudad, como son las urbanizaciones populares que son producidas por asentamientos que se encuentran fuera del radio urbano, que generará desorden en los sectores si no se adoptan políticas adecuadas para no agudizar los problemas ambientales y socio-económicos.

Estos temas han sido determinantes para definir las áreas de expansión y más concretamente los nuevos límites del área urbana, el nuevo radio urbano y las áreas de control municipal, estableciendo límites físicos a la expansión urbana e identificando áreas para programas de tierra y servicios que contribuyan a la integración social y densificación urbana.

- ACELERADA FORMACIÓN DE UN ÁREA METROPOLITANA EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS.

  La ciudad de Santa Cruz de la Sierra y los municipios que la circundan debido a un proceso espontaneo de las regiones que se vienen desarrollando desde hace veinte a treinta años, se ha transformado en una gran "metrópoli", en la que de no mediar acciones concretas y oportunas, a fin de brindar las mejores condiciones de vida a sus habitantes, las diferentes "fuerzas administrativas" de cada municipio colapsarán con el tiempo. Es por ello que se plantea la urgente creación formal de una Subregión Metropolitana que esté conformada por todos los municipios de la provincia Andrés Ibáñez, El Torno, La Guardia, Porongo, Cotoca, más el Municipio de Warnes.

Esta subregión concentra más del 84% de la población del departamento y más del 90% de los diferentes servicios de salud, educación, así también servicios básicos como los servicios financieros y de telecomunicaciones. Posee la mayor articulación caminera y es el principal mercado departamental. Las vías municipales principales promueven el asentamiento de grupos humanos, articulación entre las comunidades y conformación de actividades socio-económicas, que impulsan el crecimiento y desarrollo de las zonas.

3.1.10.3.ASPECTOS DEMOGRAFICOS

3.1.10.3.1. POBLACIÓN POR SEXO Y EDADES

En el siguiente gráfico se muestra la población del municipio de Santa Cruz de la Sierra, según datos obtenidos del censo de población y vivienda de la gestión 2012. Además, se realiza un ordenamiento piramidal en función al rango de edad poblacional (eje vertical) y el número de habitantes (eje horizontal).

GRÁFICO N° 5 PIRAMIDE POBLACIONAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (2012)

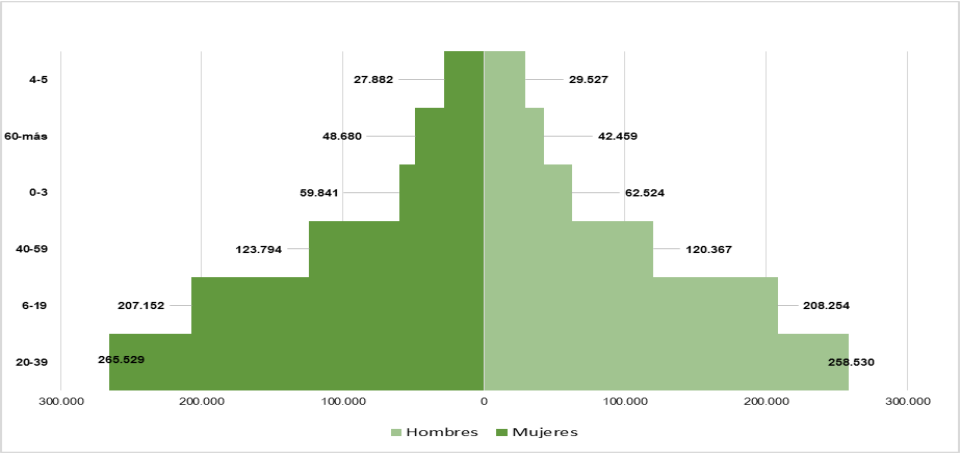

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTIVA, INE

El municipio de Santa Cruz de la Sierra tiene una población total de 1.454.539 habitantes, de los cuales el 49,61% son hombres, equivalentes a 721.661 habitantes, mientras que las mujeres son 732.878, haciendo un total de 50,39% del total poblacional. En general, se puede observar que la distribución poblacional por

género es equitativa, ya que el género femenino es superior en cantidad únicamente por un 0,77% con respecto a los hombres.

En el Gráfico N° 5, se puede observar que la mayor cantidad poblacional en el municipio está compuesta por personas cuyo rango de edad oscila entre los 20 y 39 años, seguido por los habitantes con edad entre 6 y 19 años. Esto nos confirma la existencia de una población predominantemente joven dentro del municipio, ya que el total de personas entre 6 y 39 años equivalen al 64,6% del total poblacional en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

GRÁFICO N° 6 POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA EN VALORES ABSOLUTOS Y PORCENTAJES

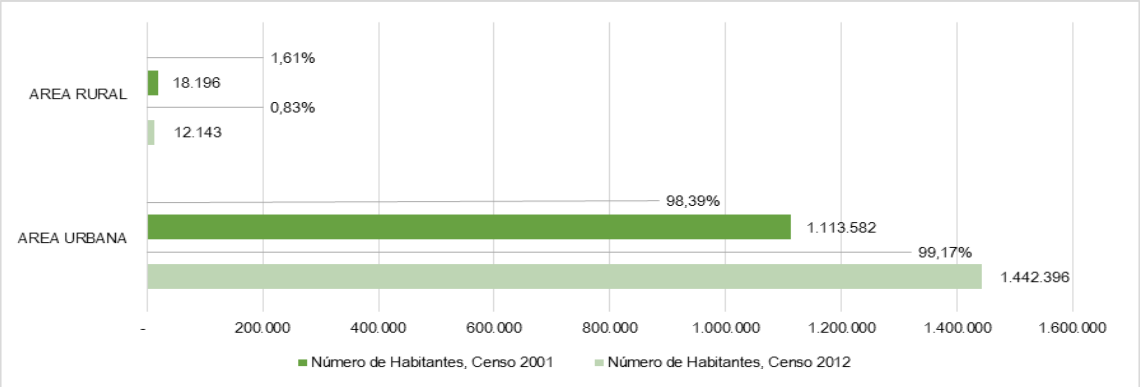

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE

El municipio de Santa Cruz de la Sierra tiene una población mayoritariamente urbana. Como se puede apreciar en el Gráfico N° 6, para el censo 2001 un 98.39% de la población pertenece al área urbana, mientras que solo un 1,61% corresponde al área rural. Esta situación se magnifica en el censo 2012, aumentando la brecha urbana a un 99,17%, disminuyendo a 0,83% la cantidad de población en zona rural. Con estos datos podemos confirmar una predominancia poblacional a vivir en zonas urbanas y no así en zonas rurales, por factores como ser la mayor oportunidad de conseguir una fuente laboral, mayor cobertura de servicios básicos y un gran número de servicios que satisfacen necesidades de la población.

GRÁFICO N° 7 TASA DE CRECIMIENTO POBLACIONAL POR GRUPO DE EDADES

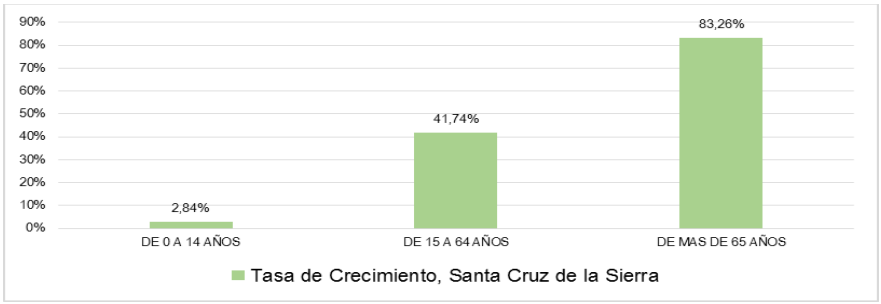

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE

En el Gráfico N° 7, se observa que la mayor tasa de crecimiento poblacional se ha registrado en la población mayor a 65 años. Esto denota claramente un mejoramiento en la esperanza de vida en el municipio. Otro aspecto que se debe tomar en cuenta es el bajo crecimiento de la población hasta los 14 años, el cual es una

consecuencia de la disminución en las tasas brutas de natalidad, que serán analizadas en capítulos posteriores.

GRÁFICO N° 8 POBLACIÓN MUNICIPAL EMPADRONADA INSCRITA EN EL REGISTRO CIVIL

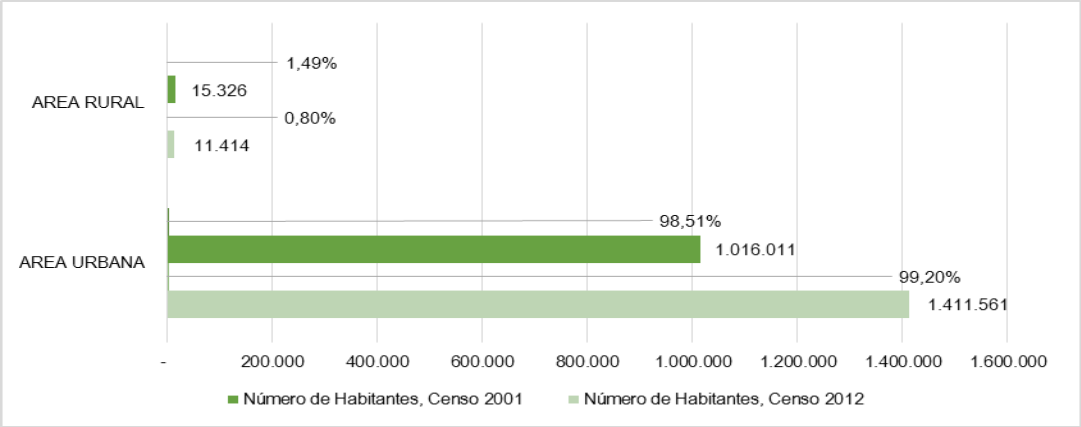

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE

En el Gráfico N° 8, se aprecia una población municipal predominantemente urbana en el año 2001, con un 98,51% del total de población empadronada inscrita en el registro civil. Incluso se observa una tendencia creciente en el área urbana, ya que en el censo del año 2012 el 99,20% de la población inscrita en el registro civil pertenece a ésta área. Adicionalmente, es importante destacar que del total poblacional según el censo 2012 (1.454.539 habitantes) el 97,83% de la población se encuentra inscrita en el registro civil. En general, existe un aumento de la población en áreas urbanas y disminución en cantidad de habitantes en las zonas rurales.

GRÁFICO N° 9 POBLACIÓN CON CÉDULA DE IDENTIDAD, CENSO 2012

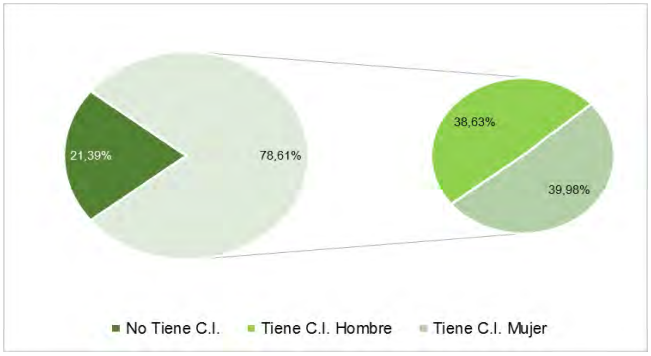

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE

Con respecto a la cantidad poblacional con cédula de identidad, alrededor de un 80% de la población ha obtenido su cédula, distribuidas equitativamente en géneros, donde un 38,63% de los hombres y un 39,98% de las mujeres tienen cédulas de identidad.

3.1.10.3.2. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y PASIVA

Como se ha podido evidenciar en el punto anterior, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el total de la población del municipio de Santa Cruz de la Sierra es de 1.454.539 habitantes, de los cuales, la población económicamente activa (PEA), que viene a ser la sumatoria de la población ocupada (PO) más los cesantes y aspirantes (ver Gráfico N° 10), representa alrededor del 48,40% de la población total del

municipio, haciendo un total de 703.994 habitantes económicamente activos, quienes en su mayoría son hombres (27,94%), esto significa que por cada dos habitantes del municipio, uno de ellos está económicamente activo.

GRÁFICO N° 10 PEA vs PEP

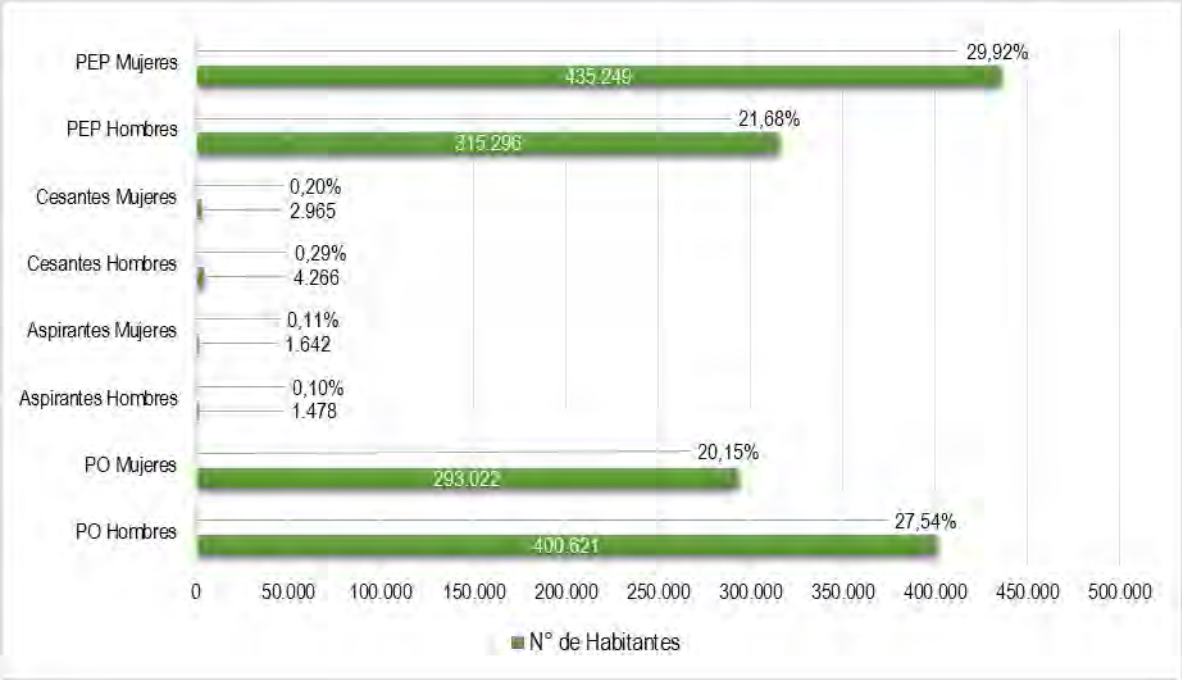

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE

Con respecto a la población económicamente inactiva (PEI), que corresponde a niños menores de 10 años, incluyendo los inactivos transitorios (los jóvenes), o los inactivos definitivos (ancianos), representan el 52,31% de la población total, en su mayoría mujeres.

En este sentido, se puede inferir que en el municipio de Santa Cruz de la Sierra existe un alto porcentaje de población joven, cuyo rol activo e impacto en la actividad económica del municipio se podrá analizar a mediano y largo plazo. Además, se denota la predominancia de actividad económica por parte de género masculino, quienes tienen un 7,40% más de población ocupada con respecto a las mujeres.

3.1.10.3.3. POBLACIÓN MUNICIPAL INTERCENSAL

En el siguiente gráfico se analizan los niveles poblacionales por género del municipio de Santa Cruz de la Sierra en los tres últimos censos a nivel nacional realizados por el Instituto Nacional de Estadística (1992, 2001, 2012).

GRÁFICO N° 11 POBLACIÓN INTERCENSAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

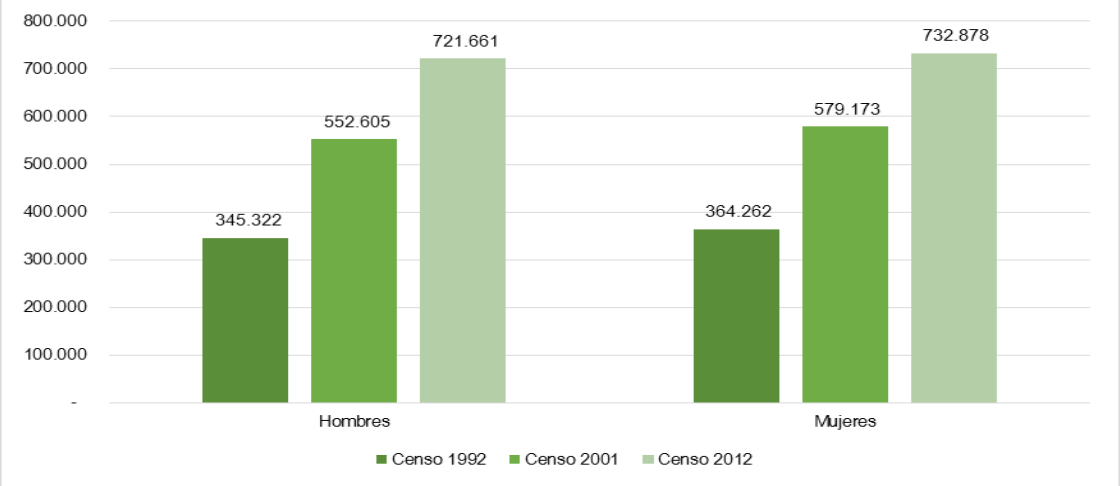

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE

Como se puede apreciar en el Gráfico N° 11, la población del municipio ha tenido un incremento constante en los tres últimos censos, tanto para cantidad de habitantes varones como mujeres. Además, se evidencia que la población femenina ha tenido una superioridad poblacional leve en los últimos veinte años. En este sentido, se puede afirmar que el municipio de Santa cruz de la Sierra se encuentra en un proceso de crecimiento poblacional continuo, lo cual es favorable para incentivar a su crecimiento económico y desarrollo social.

3.1.10.3.4. TASA ANUAL DE CRECIMIENTO INTERCENSAL

Si bien se puede evidenciar claramente que el municipio de Santa Cruz de la Sierra ha duplicado su población entre los censos de 1992 y 2012, no significa necesariamente que el crecimiento poblacional siga la misma tendencia. A continuación se analiza dos tasas anuales de crecimiento poblacional intercensales, una de ellas corresponde al crecimiento poblacional entre los censos de 1992 y 2001, mientras que la otra tasa anual se refiere al crecimiento poblacional entre los censos del 2012 y 2001.

GRÁFICO N° 12 TASA ANUAL DE CRECIMIENTO INTERCENSAL

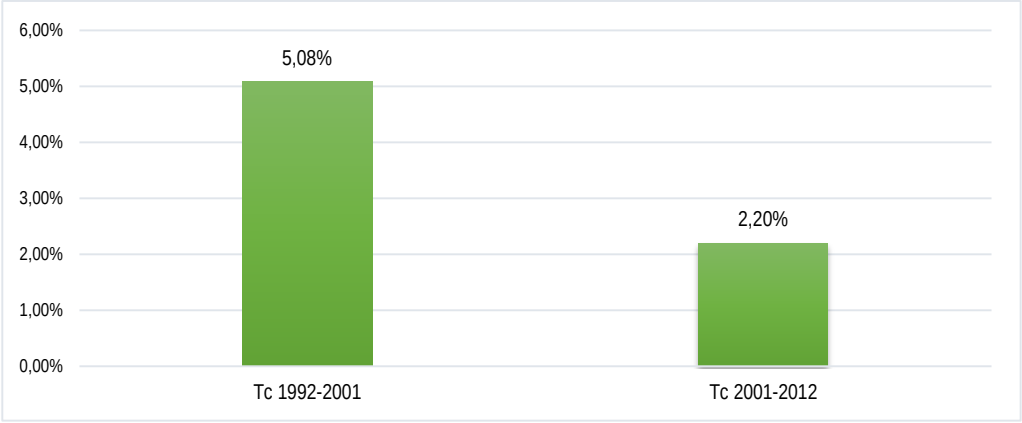

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE.

Como se puede apreciar en el Gráfico N° 12, durante el periodo transcurrido entre los censos de 1992 y 2001, la población del municipio de Santa Cruz de la Sierra tuvo una tasa anual de crecimiento de 5,08%, superior a la tasa anual de crecimiento registrada entre los censos del 2001 y 2012 (2,20%).

La población municipal ha crecido en los últimos 20 años, pero a su vez ha sufrido una desaceleración en su crecimiento demográfico en los 10 últimos años. Esto se debe a muchos factores, uno de ellos corresponde a la disminución en la cantidad de nacimientos registrados en los últimos años, ya que si observamos la pirámide poblacional del censo 2012 (ver Gráfico N° 5), la población con edad entre 0 y 5 años no tiene una representación significativa con respecto a las demás edades, equivalente a un 12,4% del total poblacional. Además, existen otros factores como los fuertes movimientos internos de la población en el eje troncal del país que hacen fluctuar el crecimiento demográfico del municipio.

CUADRO N° 34. POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA HABITUAL, SEGÚN MUNICIPIO DONDE VIVÍA CINCO AÑOS ANTES DEL CENSO

MUNICIPIO	DONDE VIVE HABITUALMENTE		
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	AQUÍ	EN OTRO LUGAR DEL PAÍS	EN EL EXTERIOR
	1.437.378	12.278	3.893
	DONDE VIVÍA HACE 5 AÑOS		
	AQUÍ	EN OTRO LUGAR DEL PAÍS	EN EL EXTERIOR
	1.178.539	86.577	35.789

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE

Se observa de acuerdo al Cuadro N° 34, que en el Municipio de Santa Cruz, existe un balance migratorio positivo pues la cifra de habitantes para el periodo del Censo 2012 representa 1.437.378 habitantes a diferencia del grueso poblacional del año 2007 de 1.178.539 habitantes.

CUADRO N° 35. POBLACIÓN DE 5 AÑOS O MÁS POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA HABITUAL, SEGÚN MUNICIPIO DE NACIMIENTO

MUNICIPIO	DONDE NACIÓ		
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	AQUÍ	EN OTRO LUGAR DEL PAÍS	EN EL EXTERIOR
	1.048.681	371.538	33.330
	DONDE VIVÍA HABITUALMENTE		
	AQUÍ	EN OTRO LUGAR DEL PAÍS	EN EL EXTERIOR
	1.437.378	12.278	3.893

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE

Se observa en el Cuadro N° 35, que la afluencia de flujos migratorios hacia el municipio de Santa Cruz con una población actual de 1.437.378 habitantes de los cuales 371.538 serían provenientes de otros lugares del país, y 33.330 residentes extranjeros.

3.1.10.3.5. RELACIÓN DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA

Es un indicador de dependencia económica potencial que mide la población en edades inactivas (de 0 a 14 años y de 65 años en adelante) en relación a la población en edades activas (entre 15 y 64 años).

GRÁFICO N° 13 RELACIÓN DE DEPENDENCIA DEMOGRÁFICA

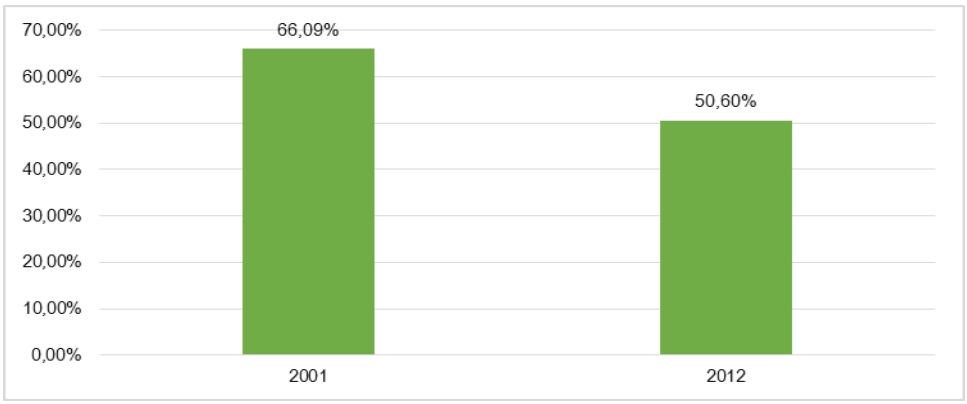

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INE (CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012)

Para la gestión 2001, por cada 100 personas en edad de trabajar había 66 personas en edades inactivas, mientras que para el año 2012 existen solamente 50 personas en edad inactiva. Esto se debe al incremento de la población entre 15 y 64 años, que ha sido mayor en valores absolutos comparados con los crecimientos de la población entre 0 y 17 años junto con personas mayores de 65 años.

3.1.10.3.6. DENSIDAD POBLACIONAL

El municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con una población de 1.454.539 habitantes según el Censo de Población y Vivienda junio 2012 (INE) y una densidad de 1.033,79 hab/km², repartidos principalmente en el área urbana. Para más detalle ver el siguiente Figura N° 34.

FIGURA N° 34. DENSIDAD POBLACIONAL POR DISTRITO

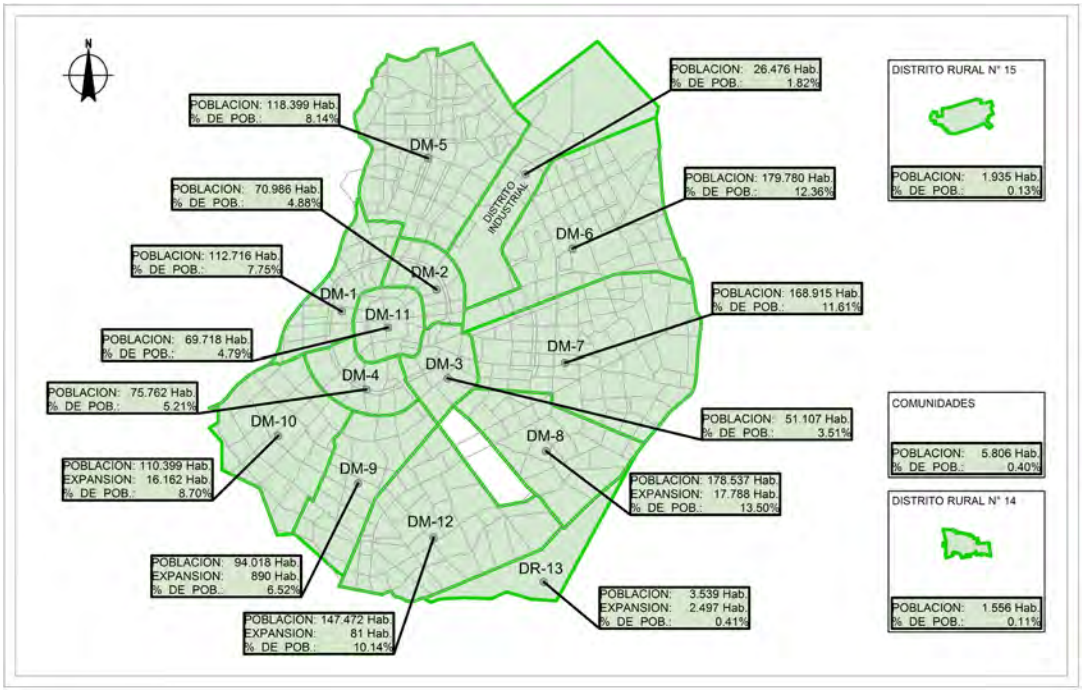

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE

3.1.10.3.7. INDICADORES DE EMPLEO

Entre los indicadores de empleo tenemos la tasa global de participación, que se realiza para cuantificar el tamaño la fuerza de trabajo en el municipio. En él se compara la población económicamente activa y la población en edad de trabajar.

Como se puede observar en el gráfico, existe una mayor tasa global de participación en hombres, donde de cada 100 personas en edad de trabajar, se tienen 71 personas en edad económicamente activa, mientras que en hay 50 mujeres económicamente activas por cada 100 personas en edad de trabajar.

CUADRO N° 36. INDICADORES DE EMPLEO

	TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN (%)			TASA DE OFERTA POTENCIAL (%)	ÍNDICE DE CARGA ECONÓMICA
CENSO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
2012	70,9	50,4	60,5	80,2	0,7

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE

3.1.10.3.8. PROYECCIÓN POBLACIONAL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

En el siguiente grafico se muestran las proyecciones de la cantidad poblacional para el municipio de Santa Cruz de la Sierra y el departamento de Santa Cruz, hasta la gestión 2020.

GRÁFICO N° 14 PROYECCIÓN POBLACIONAL A NIVEL MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

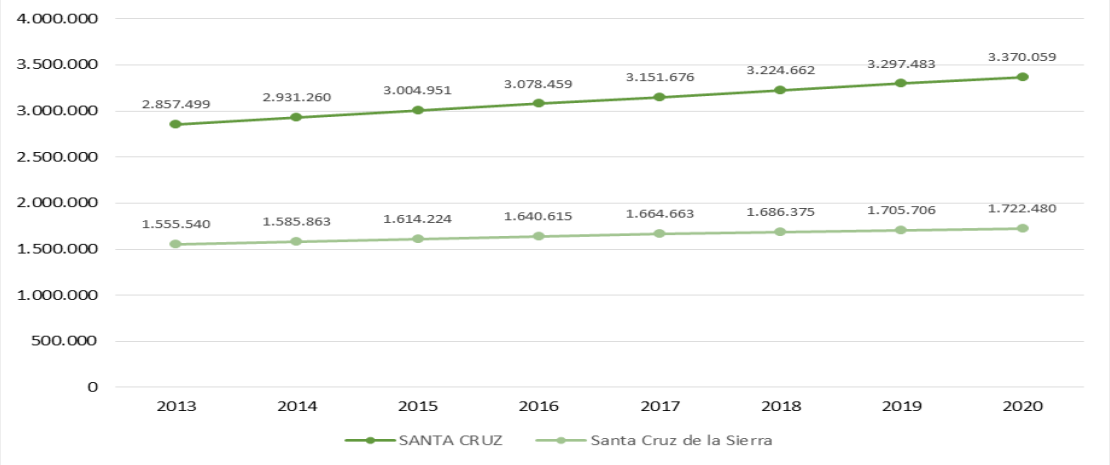

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE

De acuerdo al Gráfico N° 14, se estima que el crecimiento de la población del municipio sea constante, llegando a tener 1.722.480 habitantes hasta la gestión 2020. Situación similar se presenta para el departamento de Santa Cruz, que estima tener 3.370.059 habitantes para la misma gestión.

En este sentido, se puede afirmar que el municipio de Santa cruz de la Sierra y el departamento de Santa Cruz se encuentran en una perspectiva de crecimiento poblacional acelerado y pujante, lo que conlleva a tener un escenario favorable y propicio para logar que el municipio obtenga un mayor crecimiento económico y desarrollo social en los próximos años.

3.2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

3.2.1. SERVICIO DE EDUCACIÓN

El acceso a la educación es un derecho fundamental amparado por la Constitución Política del Estado en su artículo 17 "*Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin indiscriminación*". En este sentido, el Gobierno Autónomo Municipal a través de la Dirección Municipal de Educación dependientes de la Secretaria de Desarrollo Social, atiende las demandadas educativas a través del fortalecimiento a los Centros Educativos Municipales "Escuelas Dignas" en los componentes de planificación de infraestructura, equipamientos y dotación de servicios básicos.

Por otra parte, se busca contribuir a mejorar la nutrición de los niños y adolescentes con la Alimentación Complementaria Escolar, de acuerdo al nivel educativo, para favorecer su desarrollo físico, incrementando los rendimientos escolares y evitando la deserción escolar. A la vez gestionar programas de educación complementaria a la currícula educativa en competencias laborales y valores ciudadanos a través de actividades y proyectos que involucren a toda la comunidad educativa, respondiendo a las necesidades sociales de desarrollo y crecimiento integral. Articulando las políticas Nacionales, Departamentales y Municipales de acuerdo a las demandas del desarrollo humano.

Así como también incentivar y contribuir a la formación y capacitación técnica y tecnológica de aquellas personas que por cualquier motivo no hubieran podido concluir sus estudios, buscando así potencializar los recursos humanos para las prestaciones de servicios y superación de la población en general.

Para una mejor administración el municipio está dividido en 4 Distritos Educativos, abarcando entre 3 a 4 Distritos Municipales, incluyendo en ellas Montero Hoyos y Paurito, en la Figura N° 35, podemos observar la distribución anteriormente mencionada y su área de influencia.

FIGURA N° 35 DISTRITOS EDUCATIVOS

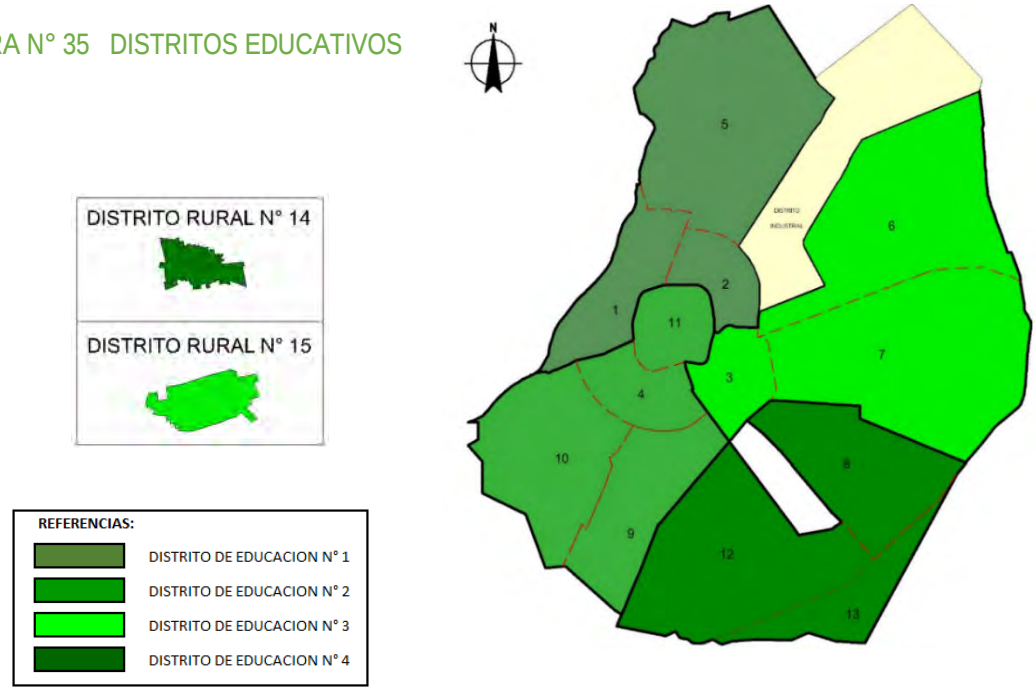

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN

- MARCO NORMATIVO

LEY AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PEREZ
BASES

1. La educación es la más alta función del Estado porque es un derecho humano fundamental; por tanto, el Estado tiene la obligación de sostenerla, garantizarla y regularla. El Estado ejerce tuición a través del sistema educativo plurinacional.
2. Es fiscal, gratuita y obligatoria para todas las bolivianas y bolivianos, en todos los niveles, con igualdad de oportunidades diferenciadas, sin discriminación social, cultural, lingüística ni económica.

Artículo 8. (Estructura del Sistema Educativo Plurinacional). El Sistema Educativo Plurinacional comprende:

a) Subsistema de Educación Regular.
b) Subsistema de Educación Alternativa y Especial.
c) Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional.

La gestión de la educación tiene la característica de gestión compartida y concurrente entre los tres niveles de gobierno, definiendo funciones para cada uno de ellos.

Artículo 80. (Nivel Autonómico). En el marco de las competencias concurrentes establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional y disposiciones legales, las entidades territoriales autónomas tendrán las siguientes atribuciones referidas a la gestión educativa:

Gobiernos Municipales:

a) Responsables de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento de las Unidades Educativas de Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, así como de las Direcciones Distritales y de Núcleo, en su jurisdicción.

b) Apoyo a programas educativos con recursos establecidos en las normas en vigencia.

3.2.1.1. SUB SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

En el artículo 9 de la Ley Avelino Siñani - Elizardo Pérez, especifica que la educación sistemática, normada, obligatoria y procesual que se brinda a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde la Educación Inicial en Familia Comunitaria hasta el bachillerato, permite su desarrollo integral, brinda la oportunidad de continuidad en la educación superior de formación profesional y su proyección en el ámbito productivo, tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe.

3.2.1.1.1. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN REGULAR

CUADRO N° 37 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR

A) EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA	TIENE DOS ETAPAS; EN LA FAMILIA Y LA UNIDAD EDUCATIVA	DURACIÓN: 2 AÑOS
B) EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL	FORMACIÓN BÁSICA, CIMIENTO DE TODO EL PROCESO DE FORMACIÓN POSTERIOR Y TIENE CARÁCTER INTRACULTURAL, INTERCULTURAL Y PLURILINGÜE.	DURACIÓN: 6 AÑOS
C) EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA	ARTICULA LA EDUCACIÓN HUMANÍSTICA Y LA EDUCACIÓN TÉCNICA-TECNOLÓGICA CON LA PRODUCCIÓN, QUE VALORA Y DESARROLLA LOS SABERES Y CONOCIMIENTOS DE LAS DIVERSAS CULTURAS.	DURACIÓN: 6 AÑOS

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS LEY DE EDUCACIÓN "AVELINO SIÑANI-ELIZARDO PEREZ" N°070/2010, ART. 12.13 Y 14

La Estructura de Organización Curricular se refiere a la forma en que se organiza la oferta educativa del Sistema Educativo Plurinacional (SEP), en sus diferentes áreas, niveles, ciclos y modalidades de atención. En el Cuadro N° 38 se representa la organización de la oferta educativa del SEP.

FIGURA N° 36 ESTRUCTURA SISTEMA EDUCATIVO DEPARTAMENTAL

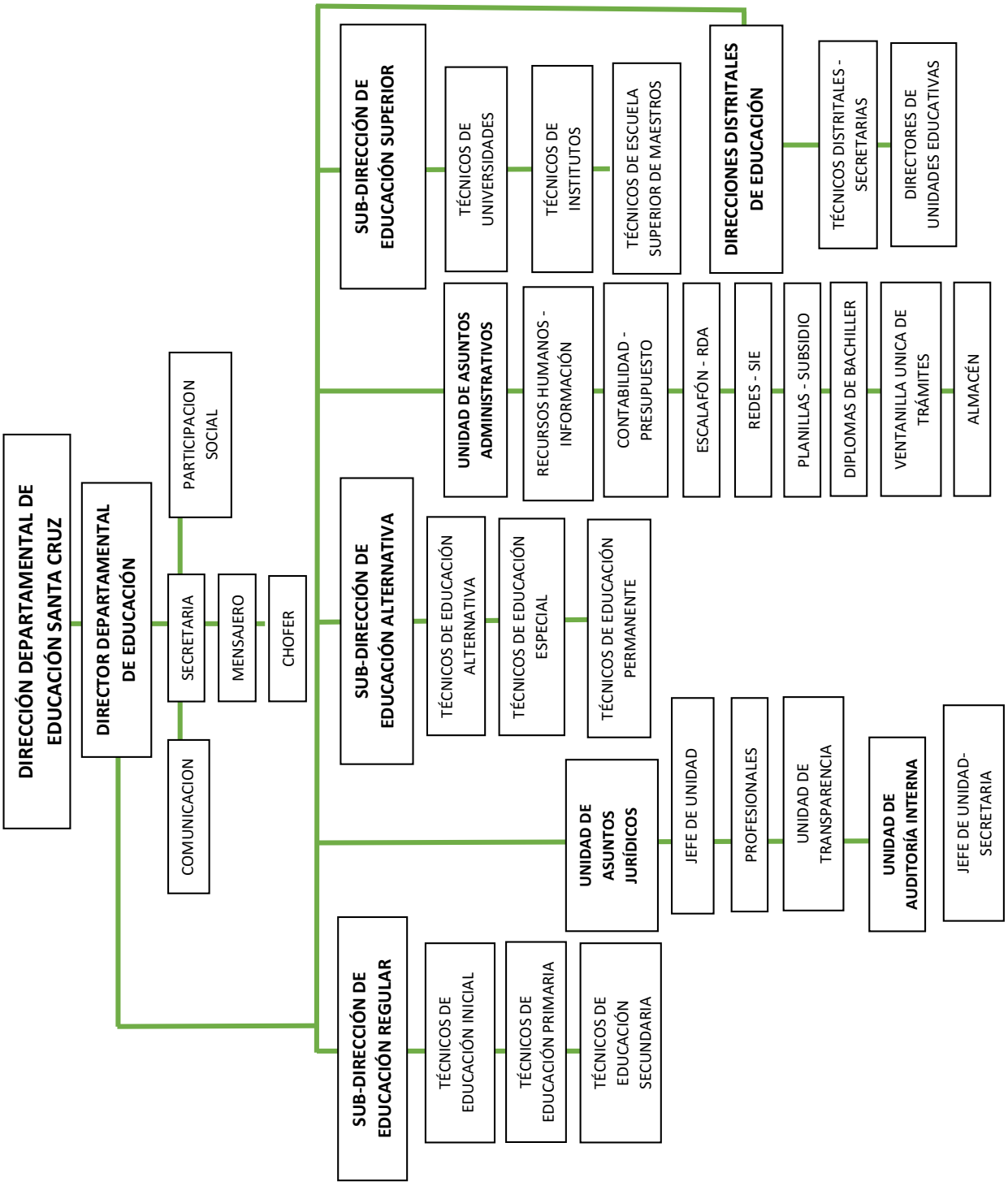

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS http://santacruz-dde.edu.bo/organigrama.php

CUADRO N° 38 ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN CURRICULAR GENERAL DE LA EDUCACIÓN REGULAR

NIVELES	INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA						PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL						SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA					
MODALIDAD	NO ESCOLARIDAZADA				ESCOLARIZADA		ESCOLARIZADA						ESCOLARIZADA					
AÑOS (EDAD)	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
ETAPAS	FAMILIA COMUNITARIA				INICIAL		PRIMARIA						SECUNDARIA					
AÑOS DE ESCOLARIDAD					1°	2°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	1°	2°	3°	4°	5°	6°

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS CURRICULO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR, 2012

3.2.1.2. ANALISIS DE PRINCIPALES INDICADORES

3.2.1.2.1. COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN REGULAR

GRÁFICO N° 15 TASA DE COBERTURA BRUTA, SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR (%)

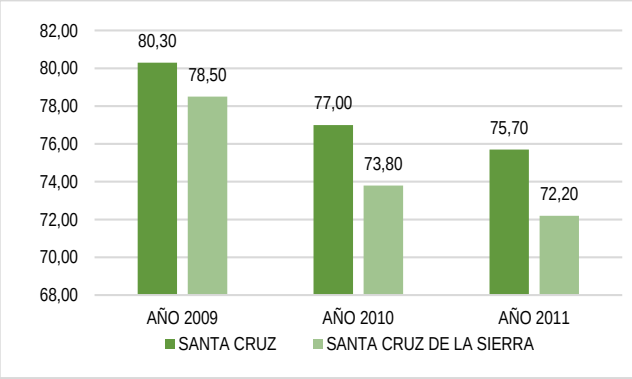

La tasa de cobertura bruta (TCB), mide el porcentaje de población que se encuentra matriculada en el sistema educativo (sin importar edades) frente a la población en edad escolar. Mientras mayor sea la cantidad de personas matriculadas significa que la cobertura del sistema educativo será mayor.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

En el Gráfico N° 15, se observa que la cobertura bruta del sistema de educación en el municipio para el 2009 era de 78,5%, es decir, de cada 100 personas en edad escolar, alrededor de 8 están matriculadas.

Sin embargo, para la gestión 2011, la tasa de cobertura desciende a 72,2%, denotando una menor cobertura, ya que de cada 100 personas en edad escolar, unas 7 personas están matriculadas. Esta tendencia decreciente se ve reflejada en los distintos niveles (nacional, departamental y municipal). Esto se debe principalmente a que en gestiones anteriores existían estudiantes matriculados cuyos registros se encontraban duplicados en distintas instituciones educativas, por este motivo comenzó a depurarse la lista de estudiantes matriculados y el número total disminuyó, por ende el indicador de cobertura también.

GRÁFICO N° 16 TASA DE COBERTURA NETA, SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR (%)

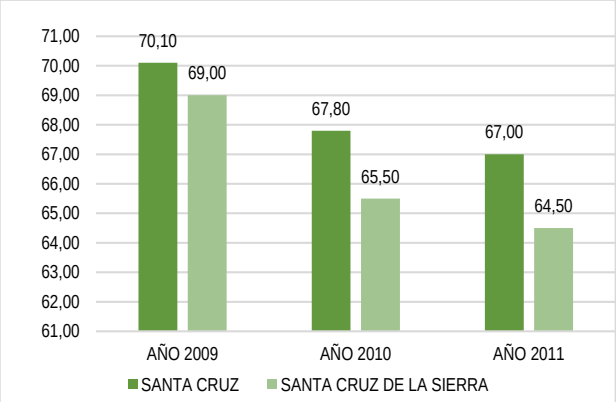

La Tasa de cobertura neta TCN, es similar a la TCB, con la diferencia que la población matriculada se reduce solamente a personas con edad escolar frente a la población total en edad escolar.

Para la gestión 2009, la cobertura del subsistema de educación regular era de un 69% en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, es decir, de cada 100 personas en edad escolar estaban matriculadas 7 personas. Sin embargo, para la gestión 2011, la cobertura decrece, situación similar que en la TCB.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

3.2.1.2.2. ASISTENCIA ESCOLAR

GRÁFICO N° 17 TASA DE ASISTENCIA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DE 6 A 19 AÑOS POR SEXO BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO (%)

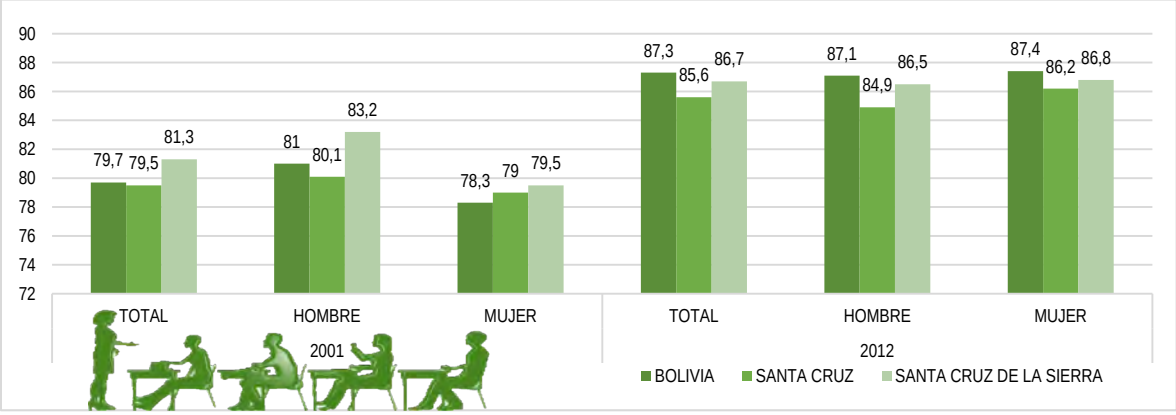

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

La tasa de asistencia escolar es el número de personas de 6 a 19 años que asisten a la escuela por cada cien personas de la misma edad, clasificadas por género. Según el censo 2001, en Bolivia asistía el 79.7% de la población, para el 2012 se incrementó en un 10%, llegando a 87.30%, la misma tendencia creciente se observa a nivel nacional, departamental y municipal. Este incremento en la tasa asistencial es positivo para el sector educativo, ya que se evidencia una mejora en busca de la universalización en la educación.

GRÁFICO N° 18 TASA DE ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN ENTRE 6 Y 19 AÑOS (%)

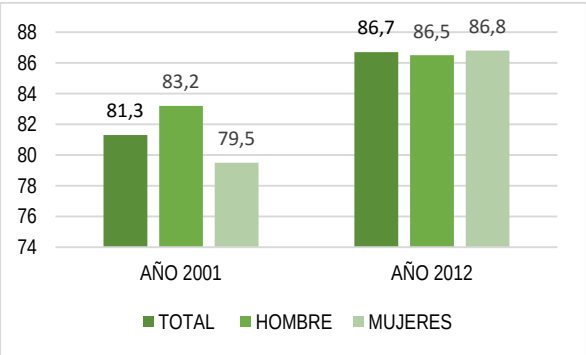

Con respecto a la tasa asistencial de la población en edad escolar entre 6 y 19 años, del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, se observa una tendencia creciente de asistencia en ambos géneros (hombres y mujeres) entre el censo 2001 y 2012, principalmente en el género femenino, donde la asistencia escolar pasó de ser un 79,5% en el municipio, hasta llegar a un 86,8% de cobertura en el censo de población y vivienda 2012.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

Las mejoras en el sector de educación como ser; mayor número de unidades educativas, infraestructura adecuada, incorporación de profesionales docentes especializados, programas de apoyo a la alimentación como el desayuno escolar, han contribuido para la asistencia de la población en edad estudiantil.

GRÁFICO N° 19 TASA DE ASISTENCIA POBLACIÓN ENTRE 6 Y 19 AÑOS POR ÁREAS (%)

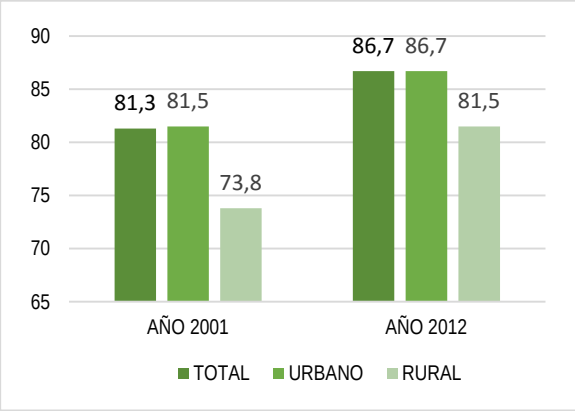

Así como también, la tasa de asistencia de la población entre 6 y 19 años de edad por área demográfica del Municipio, en el año 2001 ha sido en el área urbana 81,5 y en el área rural 73,8 con un total de 81,3 este porcentaje ha aumentado en el 2012 en el área urbana 86,7 y en el área rural 81,5 con un total de 86,7; lo cual nos demuestra que tanto en el área rural como urbano en interés por asistir a la escuela ha crecido.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

FIGURA N° 37 ASISTENCIA ESCOLAR POR DISTRITOS MUNICIPALES

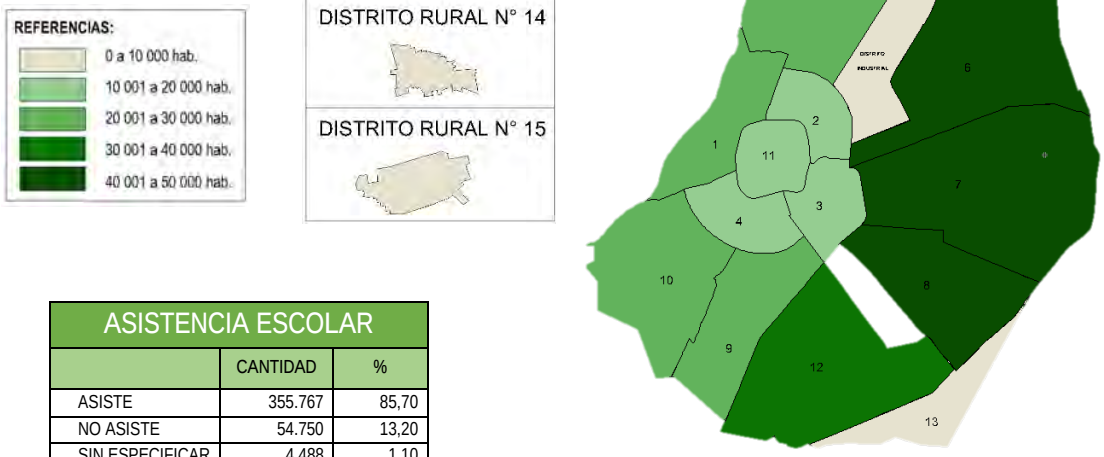

ASISTENCIA ESCOLAR		
	CANTIDAD	%
ASISTE	355.767	85,70
NO ASISTE	54.750	13,20
SIN ESPECIFICAR	4.488	1,10
TOTAL	415.005	100,00

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INE 2012

3.2.1.2.3. DESERCIÓN ESCOLAR

GRÁFICO N° 20 TASA DE ABANDONO DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR, (2009 – 2014) (%)

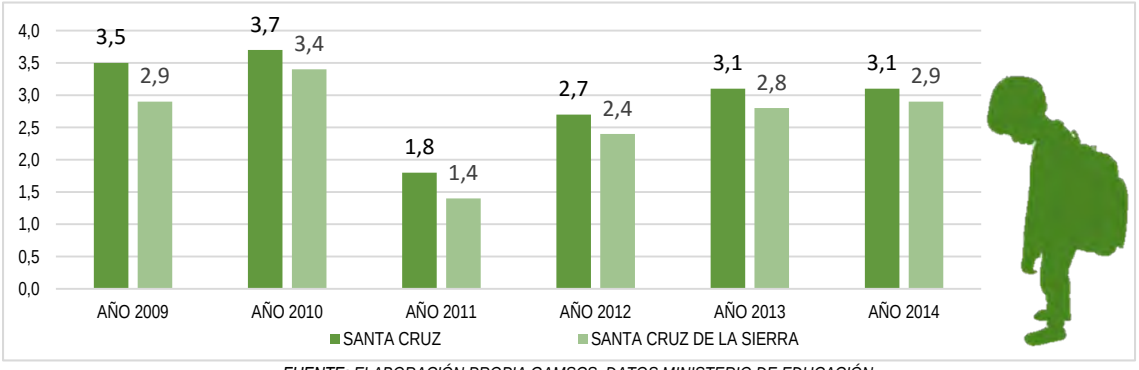

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La Tasa de Abandono es el porcentaje de estudiantes que antes de finalizar la gestión escolar abandonaron el año de escolaridad en el cual se matricularon, en relación con el total de estudiantes matriculados en ese año de escolaridad. La comparación nos muestra que el porcentaje de la tasa de abandono de estudiantes es menor en el municipio que a nivel departamental, entre el periodo 2009 al 2014 se ha mantenido en el margen menor al 3%, siendo su pico más alto el 2010 con un 3,4% y el más bajo el 2011 con un 1,4% dentro del Municipio, mientras que a nivel Departamental el pico se dio también en el 2010 con 3.70%, y el más bajo en el 2011 con 1.80%. La tasa de abandono de los estudiantes que después iniciada su carrera la abandonan, en general es baja.

3.2.1.2.4. TASA DE ANALFABETISMO

GRÁFICO N° 21 TASA DE ANALFABETISMO DE POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO (%)

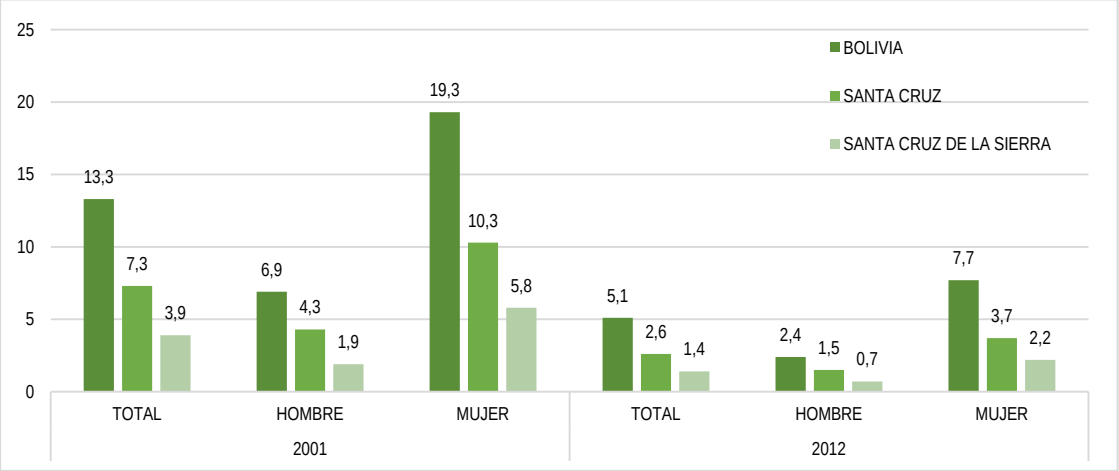

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

La tasa de analfabetismo corresponde a todas aquellas personas de 15 años y más que no saben leer ni escribir, de cada cien personas de la misma edad, clasificadas por género.

Como se puede observar en el Gráfico N° 21, según el censo 2001 existía en promedio un 13,3% de personas analfabetas en Bolivia, mientras que en el municipio de Santa Cruz de la Sierra solamente un 3,9%. Adicionalmente, es importante resaltar el gran número de mujeres analfabetas, donde alrededor de un 19,3% de la población a nivel nacional no sabían leer ni escribir. Esto también está relacionado con los bajos niveles de asistencia escolar registrados por las mujeres, los cuales fueron analizados previamente.

El panorama es distinto a partir del censo 2012, donde la tasa de asistencia escolar femenina subió a un 86,8% (ver Gráfico N° 18), por ende la tasa de analfabetismo bajó drásticamente a un 7,7% en el género femenino a nivel nacional. Esto demuestra la importancia de la asistencia escolar para disminuir los niveles de analfabetismo.

GRÁFICO N° 22 TASA DE ANALFABETISMO POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR ÁREA (%)

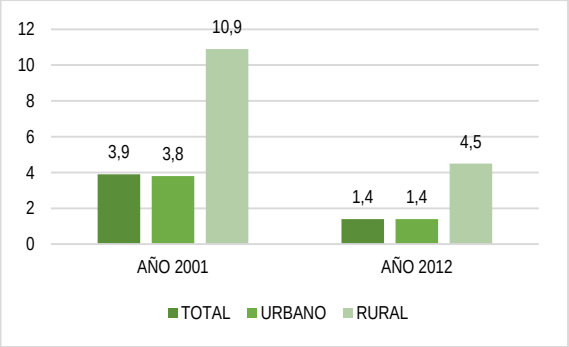

Si bien la tasa de analfabetismo en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra es baja, es importante determinar los sectores que componen en gran parte los niveles de analfabetismo. Como se observa en el Gráfico N° 22, para el censo 2001 el 10,9% de la población rural era analfabeta, mientras que solo un 3,8% de las personas en zona urbana no sabían leer ni escribir.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE

Esto denota una fuerte participación rural en el indicador, por lo que es importante incentivar la tasa de asistencia escolar en el sector rural, ya que igual es baja con respecto a la zona urbana. Luego se observa una disminución en las tasas de analfabetismo urbana y rural para el censo 2012 (1,4% y 4,5% respectivamente), consecuencia del aumento en las tasas de asistencia escolar que igualmente se incrementaron (Gráfico N° 22).

3.2.1.2.5. POBLACIÓN POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN

GRÁFICO N° 23 POBLACIÓN DE 19 AÑOS O MÁS POR NIVEL DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO (%)

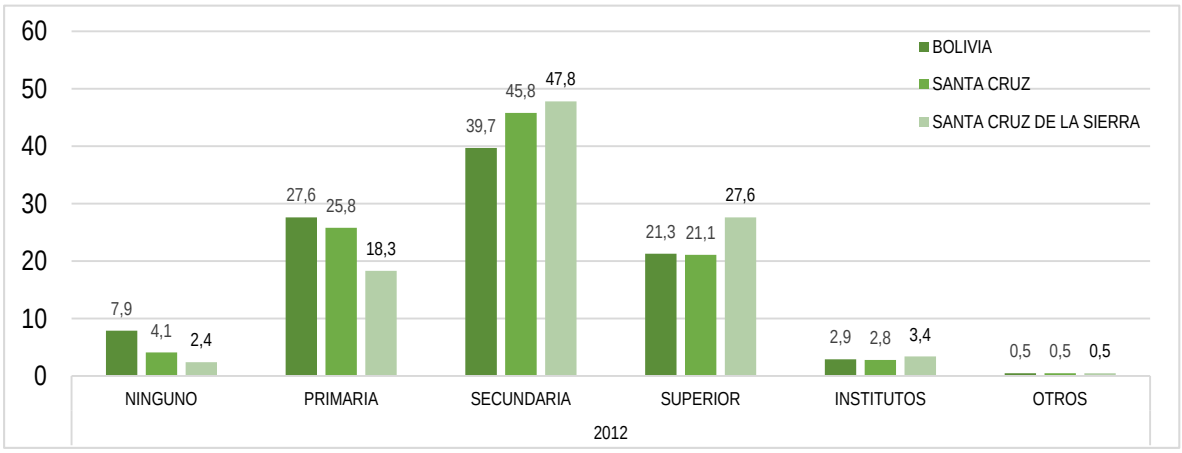

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

En el gráfico anterior se clasifica porcentualmente a la población mayor de19 años en función al máximo nivel educativo que han alcanzado.

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra, la mayor parte de la población (47,8%) ha llegado a alcanzar el nivel de instrucción secundario, por encima del promedio nacional y departamental. Además, un 27,6% de la población ha realizado estudios superiores, mientras que otros niveles de instrucción más básicos ocupan pequeños porcentajes de la población municipal. Esto demuestra que el nivel educativo en el municipio es superior al promedio registrado en el departamento y en el país.

GRÁFICO N° 24 NIVEL DE INSTRUCCIÓN ALCANZADO EN LA POBLACIÓN DE 19 AÑOS Y MÁS POR ÁREA (%)

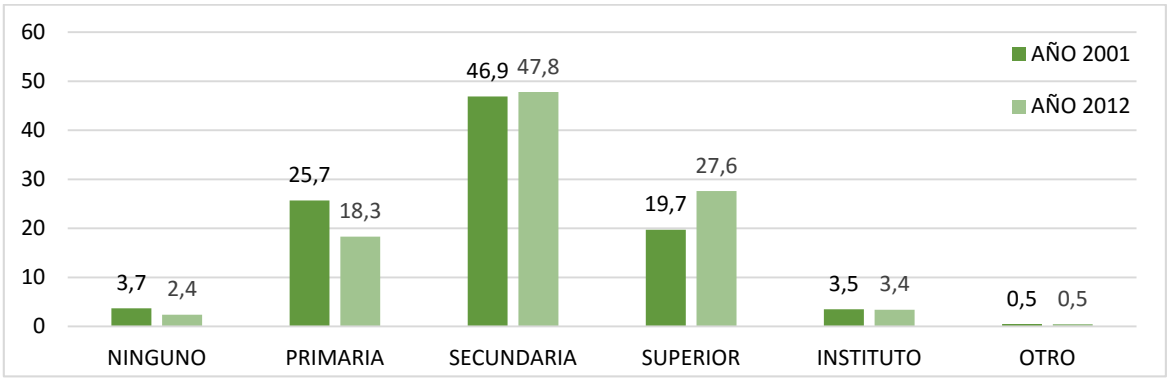

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

A nivel comparativo entre censos 2001 y 2012, se ve claramente una tendencia creciente en la población del Municipio con nivel educativo secundario y superior, mientras que a nivel primario el porcentaje de participación disminuye. En general, el municipio se encuentra en una tendencia ideal para aumentar el nivel educativo, buscando incrementar la cantidad de personas con estudios de mayor nivel y disminuyendo población que solo obtengan educación básica o ninguna.

3.2.1.2.6. AÑOS PROMEDIO DE ESTUDIO

En los siguientes gráficos se muestra el promedio de años de estudio que ha tenido la población mayor de 19 años en el municipio de Santa Cruz de la Sierra. Para la gestión 2001, la población mayor de 19 años del Municipio alcanzó en promedio los 9,5 años de estudio, lo que significa que la media poblacional llegó a estudiar hasta los primeros cursos del nivel secundario, tomando en cuenta que toda la educación primaria y secundaria equivale a 12 años. Posteriormente, en la gestión 2012 se incrementa el promedio de años de estudio, llegando a cubrir un total de 10,7 años, que equivalen a los últimos años de estudio en el nivel secundario, estas cifras son las más altas a nivel Departamental (9.50 año 2012) y Nacional (9.0 año 2012). Si bien hubo un incremento en el promedio de estudio, es importante lograr que por lo menos el promedio llegue a cubrir la totalidad de estudios en el nivel secundario, proyectando a largo plazo medias poblacionales del municipio con estudios a nivel superior.

GRÁFICO N° 25 AÑOS PROMEDIO DE ESTUDIO POBLACIÓN DE 19 AÑOS Y MÁS POR AREA (%)

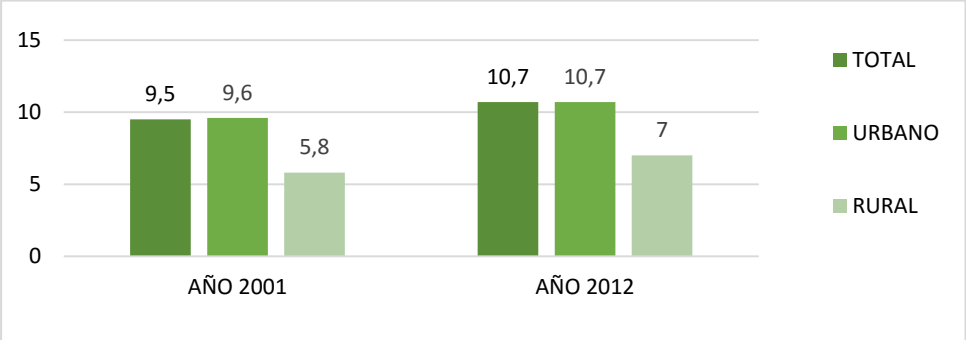

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

GRÁFICO N° 26 AÑOS PROMEDIO DE ESTUDIO POBLACIÓN DE 19 AÑOS Y MÁS DE EDAD POR SEXO (%)

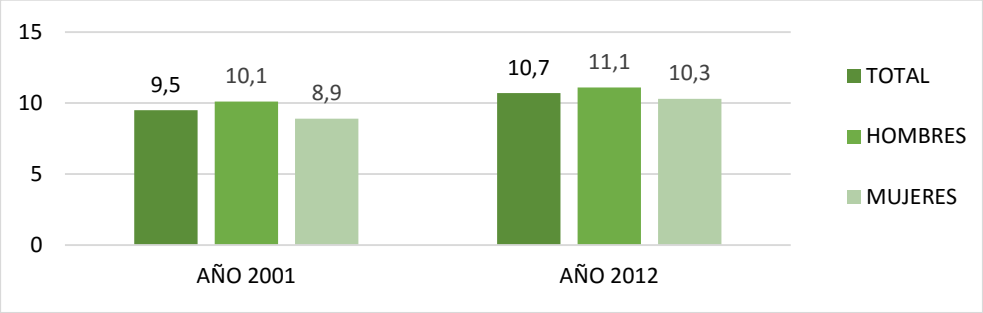

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

Otro aspecto importante a ser analizado, se refiere a la cantidad promedio de años de estudio en zonas rurales, equivalente a 5,8 años para la gestión 2001. Este dato es preocupante porque muestra que la media poblacional del municipio en zona rural solamente ha alcanzado estudios a nivel primario. Si bien para la gestión 2012 hubo un incremento en su media poblacional, el hecho de que el promedio de la población en zona rural haya estudiado hasta un nivel intermedio (7 años en el 2012) es un indicador que necesita prioridad de análisis para mejoras al corto plazo.

3.2.1.2.7. TASAS BRUTAS Y NETAS DE TÉRMINO DE PRIMARIA Y SECUNDARIA

GRÁFICO N° 27 TASA DE TERMINO NETA SEXTO DE PRIMARIA (%)

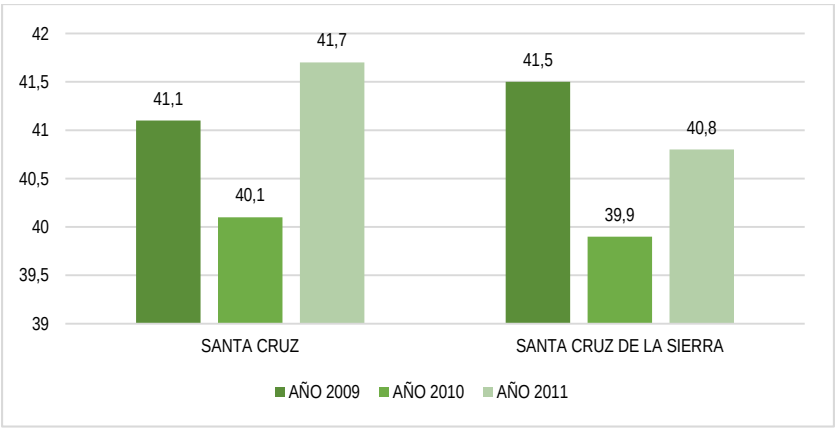

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La tasa de término bruta de primaria TTB es igual a la razón entre el número total de alumnos que lograron terminar el sexto de primaria en un año dado (sin excluir edades), entre la población que tiene la edad oficial para asistir a ese grado (13 años), mientras que la tasa de término neta de primaria TTN es igual a la razón entre el número de alumnos que lograron terminar el sexto de primaria en un año dado (solo de 13 años), entre la población que tiene la edad oficial para asistir a ese grado.

Se puede observar que en el gestión 2011 la tasa de término bruta en el municipio fue de 80,8%, mientras que la tasa de término neta era alrededor de la mitad (40,8%). Es decir, del total egresados de sexto de primaria, solamente el 40,8% de esa población terminaron el nivel con la edad oficial de ese grado, mientras que el resto terminó el curso con edades superiores.

GRÁFICO N° 28 TASA DE TERMINO BRUTA SEXTO DE PRIMARIA (%)

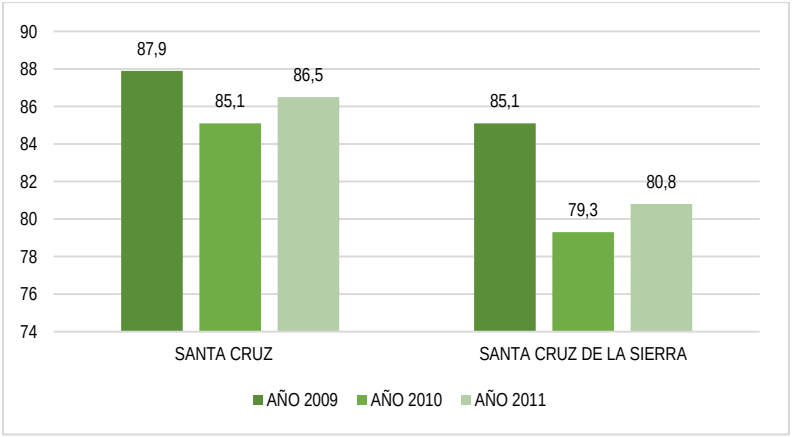

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Esto evidencia un amplio rezago educativo (extra-edad) que enfrenta el sistema educativo municipal, lo que se debe principalmente al ingreso tardío, repetición y/o abandono temporal de los alumnos. La situación es similar en los indicadores de término bruto y neto para sexto de secundaria, donde la TTB es del 54,3% en la gestión 2011, siendo un 27,4% mayor que la TTN (23,5% en el 2011). Esto denota la misma problemática referente a la extra-edad que enfrenta el sistema educativo del municipio.

GRÁFICO N° 29 TASA DE TERMINO BRUTA SEXTO DE SECUNDARIA (%)

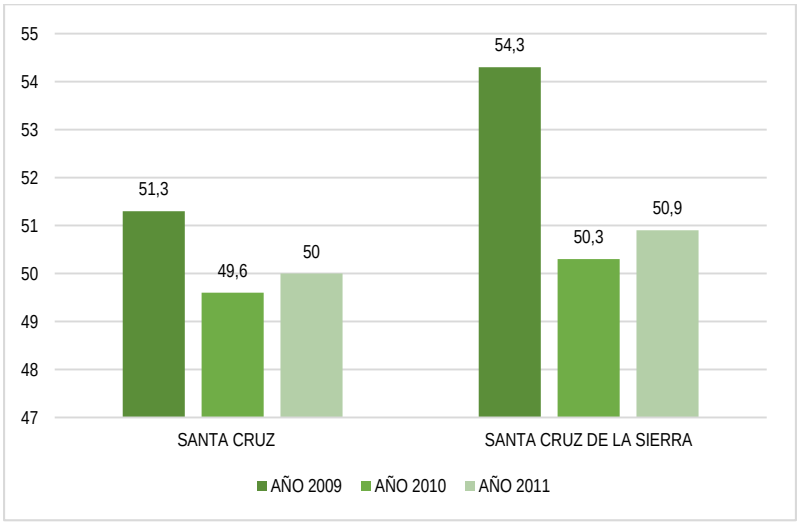

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

GRÁFICO N° 30 TASA DE TÉRMINO NETA SEXTO DE SECUNDARIA (%)

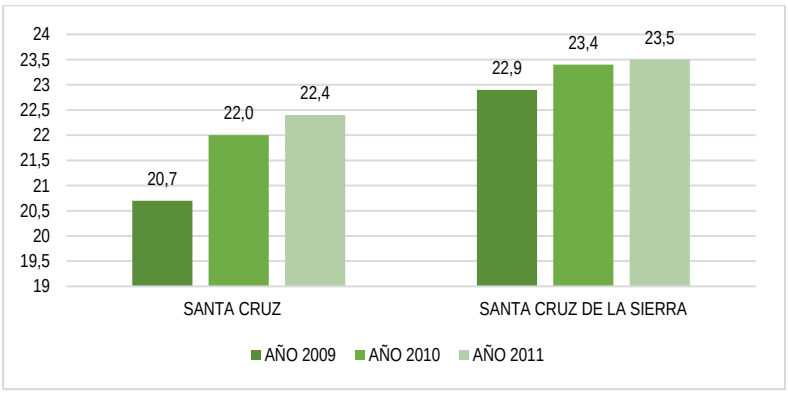

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

3.2.1.2.8. ALUMNOS MATRICULADOS

GRÁFICO N° 31 ESTUDIANTES MATRICULADOS DEL SUBSISTEMA EDUCACIÓN REGULAR

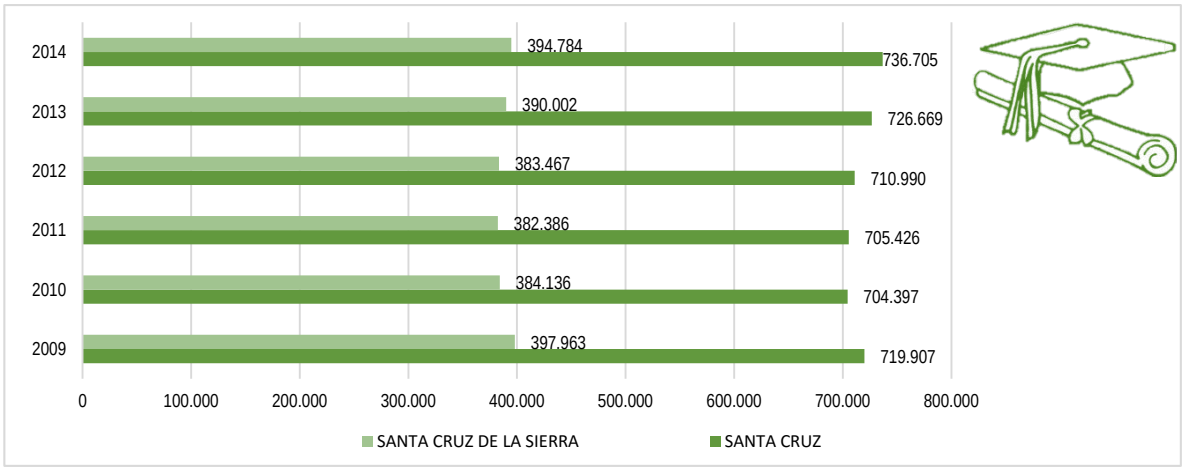

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Los estudiantes matriculados son todas aquellas personas que se encuentran inscritas en alguna institución educativa, cursando algun nivel educativo. En el municipio de Santa Cruz de la Sierra la cantidad de estudiantes matriculados en el subsistema de educación equivalen alrededor del 50% del total matriculado a nivel departamental. Es importante notar que no ha habido incrementos considerables en el número de estudiantes matriculados, siendo que es prioritario cubrir en mayor grado el sistema de educación a nivel municipal para disminuir los niveles de analfabetismo, aumentar las tasas de cobertura y de asistencia escolar. Esto se debe principalmente a que la política educativa se orientó a un mejoramiento de infraestructura y condiciones de estudio, no de ampliación en la cobertura educativa.

GRÁFICO N° 32 ALUMNOS MATRICULADOS

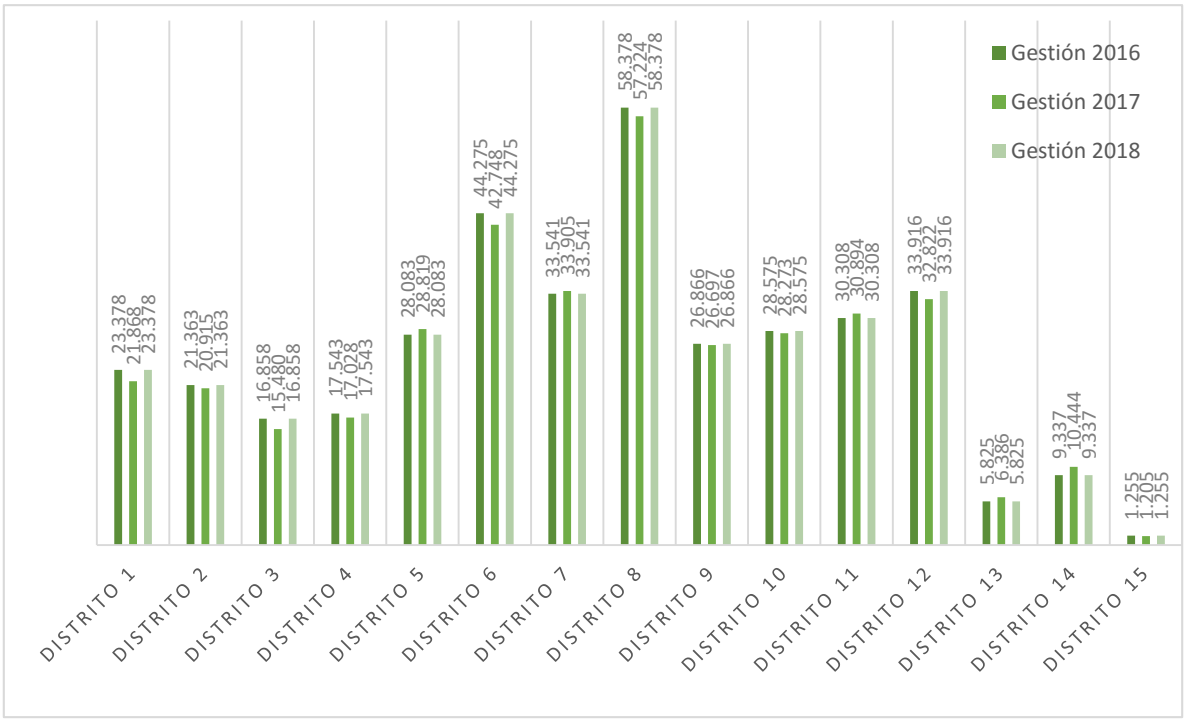

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

3.2.1.2.9. TASA DE PROMOCIÓN

GRÁFICO N° 33 TASA DE PROMOCIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR (%)

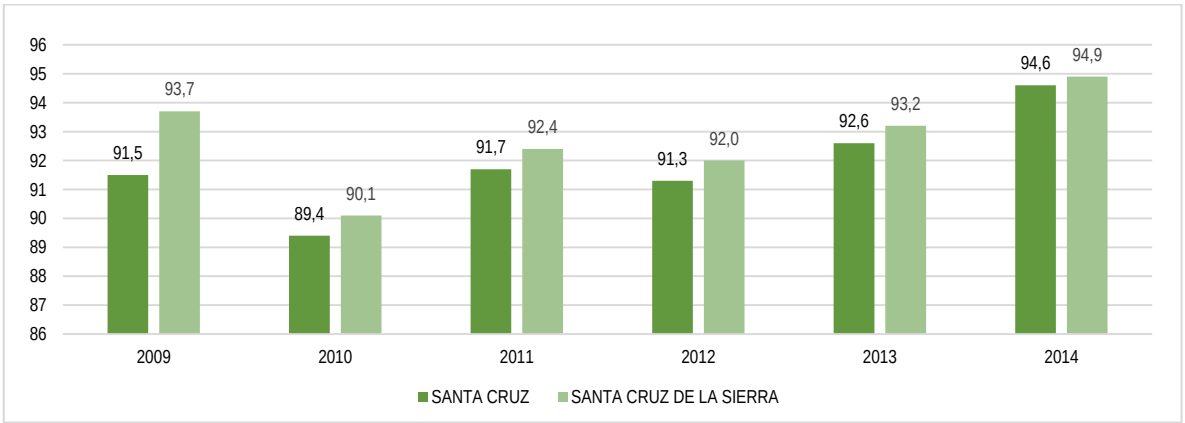

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La tasa de Promoción es el porcentaje de estudiantes que al finalizar una determinada gestión escolar han cumplido los requisitos académicos para inscribirse al año de escolaridad inmediato superior en la siguiente gestión escolar, en relación con el total de estudiantes matriculados en ese año de escolaridad.

Se observa un constante crecimiento en la tasa de promoción en el sistema de educación regular de municipio de Santa Cruz de la Sierra, lo que indica que hasta el año 2014 alrededor de un 94,9% del total de estudiantes han logrado cumplir con los requisitos académicos para inscribirse al siguiente año escolar. El incremento constante es positivo porque una tasa elevada refleja una alta eficiencia interna del sistema educativo, además que representa un indicador clave para analizar el flujo de estudiantes de un grado a otro.

3.2.1.2.10. TASA DE REPROBACIÓN

GRÁFICO N° 34 TASA DE REPROBACIÓN DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR (%)

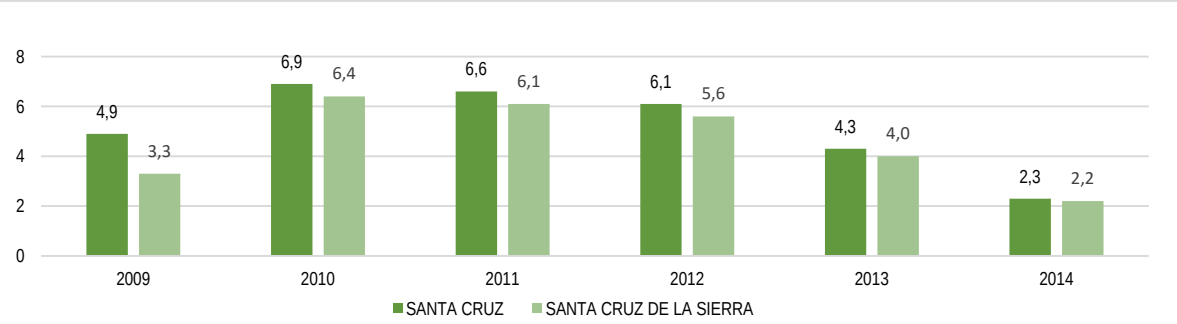

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

La tasa de Reprobación es el porcentaje de estudiantes que al finalizar una gestión escolar no ha cumplido los requisitos académicos para inscribirse al año de escolaridad inmediato superior, en relación con el total de estudiantes matriculados en ese año escolaridad.

A partir del año 2010 se aprecia una disminución constante en la tasa de reprobación en el municipio, llegando a un 2,2% para la gestión 2014. Es decir, de cada 100 alumnos en el municipio, solamente 2 estudiantes reprobaron el grado académico. En general, las tasas de reprobación son bajas, lo que significa que existe una eficacia interna del sistema educativo y posiblemente refleje un nivel de instrucción eficiente.

3.2.1.3. RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL SECTOR

CUADRO N° 39 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (2018)

D.M.	MÓDULOS	EVO CUMP	LOCALES UNIDADES EDUCATIVAS	INFRAESTRUCTURA PARTICULARES DE CONVENIO.	TOTAL INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	TOTAL UNIDADES EDUCATIVAS
1	16		22	6	44	67
2	10	1	13	4	28	57
3	8		11	1	20	39
4	10		12		22	54
5	14	1	32	2	49	72
6	23	2	19	2	46	77
7	16	1	20	1	38	66
8	13		45	1	59	96
9	12		15		27	57
10	11		18		29	63
11	6		34		40	85
12	17	1	27		45	71
13	4		5		9	13
14	7	1	15		23	23
15	2		4		6	6
	169	7	292	17	485	846

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

En la Ciudad existen 169 módulos, 485 centros escolares, de los cuales se desprenden 846 unidades educativas, con un promedio de 15 aulas o cursos por establecimiento. Albergando una población estudiantil de 379.501 Alumnos Matriculados en 2018, con un personal Docente de 8.600 y personal Administrativo de 3.292 entre Directores, Secretarias, Regentes, Niñeras y Porteras.

La relación de Alumno docente es aproximadamente de 1 Docente para 40 alumnos y la relación de Alumno y unidad Educativa es aproximadamente de 392 por unidad Educativa en cada turno.

3.2.1.3.1. UNIDADES EDUCATIVAS TOTALES EN EL MUNICIPIO

GRÁFICO N° 35 UNIDADES EDUCATIVAS

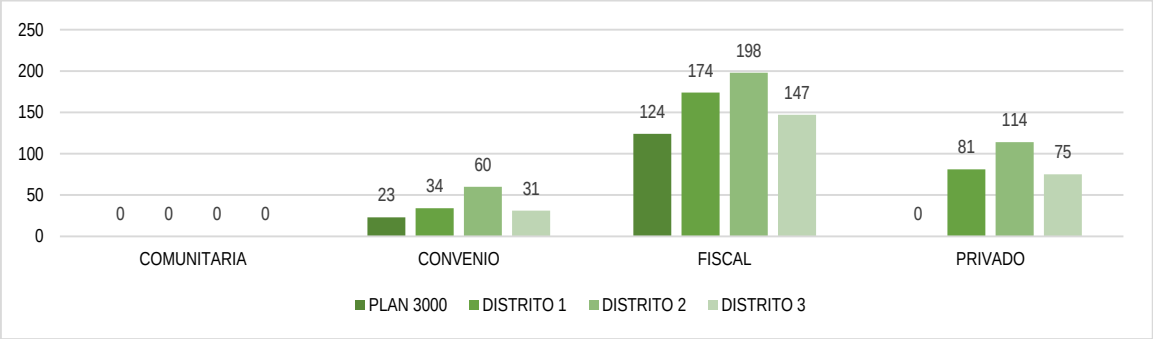

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, SEDUCA

Según la información obtenida del SEDUCA, en el Municipio contamos con 0 unidades educativas comunitarias, 148 de convenio, 643 fiscales y 270 privadas, las cuales contribuyen en la formación escolar de niños y jóvenes, de esta manera se forjan valores y posibilidad de lograr alcanzar mejor calidad de vida para ellos y su entorno, aportando a la mejora del desarrollo del país.

3.2.1.4. COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA IMPLEMENTADOS

La Dirección Municipal de Educación, tiene entre sus programas y/o proyectos la cobertura de servicios básicos (agua, energía eléctrica y telefonía) a 784 unidades educativas, dotación de caja chica (10.0 bs. por alumno) en 647 unidades para cubrir gastos de funcionamiento, en la parte de sensibilización y prevención de enfermedades respiratorias, se distribuyó 11.110 litros de alcohol en gel a 784 unidades educativas, se desinfectaron 453 contra AH1N1, en los 15 Distritos Municipales

Se realizó la entrega de 4.899 Mobiliarios Educativos (sillas y mesas) beneficiando a 3 módulos educativos del nivel primario de los distritos 6, 8, 10 y 14, en el nivel secundario a 4 módulos en los distritos 2, 5, 10 y 12 . El programa municipal apoyo a la post alfabetización “yo sí puedo” a 130 personas y se continua con los 2847 beneficiarios personas adultas.

3.2.1.5. PROGRAMA ALIMENTACION COMPLEMENTARIA ESCOLAR

Entre los programas más efectivos está el programa de alimentación complementaria escolar el cual también cuenta con evaluaciones medibles y comparables del impacto de la alimentación completaría escolar en los estudiantes beneficiarios en abril y septiembre del 2015. Se benefició a 220.000 estudiantes de los niveles inicial y primario con la dotación de 53. 306.935 ración sólida y liquida durante todos los días hábiles de clases de la gestión escolar 2015, la distribución se realizó en 549 Unidades Educativas Municipales en los 15 Distritos en los turnos de mañana y tarde. Se llegó a una ejecución física del 100% de acuerdo a lo planificado en el POA 2015.

CUADRO N° 40 ALIMENTACION COMPLEMENTARIA

DISTRITO MUNICIPAL	GESTIÓN 2016		GESTIÓN 2017		GESTIÓN 2018		GESTIÓN 2019	
	UNIDAD EDUCATIVA	ALUMNOS ACE	UNIDAD EDUCATIVA	ALUMNOS ACE	UNIDAD EDUCATIVA	ALUMNOS ACE	UNIDAD EDUCATIVA	ALUMNOS ACE
1	52	13343	52	13600	50	13878	49	13689
2	30	9839	30	10176	30	10517	30	10392
3	26	8271	27	8619	24	8616	24	8975
4	32	9968	32	9981	30	10171	30	10191
5	50	16696	50	16822	47	17115	48	17237
6	47	25040	46	25804	43	26169	42	26934
7	43	18220	42	18945	42	19231	42	19457
8	66	31317	66	31936	65	32338	66	32791
9	32	13451	32	14047	31	14184	32	14119
10	34	15070	34	15314	34	15823	35	16190
11	42	11504	42	11666	42	11521	40	11091
12	44	18962	44	19286	44	19577	44	19786
13	7	3415	8	3710	8	3564	8	3962
14	16	5037	16	5698	17	6162	17	6246
15	4	719	4	733	4	760	4	758
TOTAL	586	200852	525	206337	586	209626	511	211818

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

3.2.1.5.1. BONO JUANCITO PINTO

El Bono Juancito Pinto entrega a todos los estudiantes de primaria y secundaria que estén inscritos como estudiantes en el sistema educativo fiscal y que asistan regularmente a clases la suma de 200 bolivianos. Los beneficiarios deben contar con la presencia de los padres o tutores, además deben presentar el carné de identidad, el Bono Juancito Pinto ha logrado reducir la deserción escolar tanto en el área urbana como en las poblaciones rurales.

CUADRO N° 41 CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE RECIBIERON EL BONO JUANCITO PINTO - PRIMARIA (2015)

DISTRITO	PRIMARIA						TOTAL PRIMARIA
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	
SANTA CRUZ 1	6.980	7.406	7.064	6.754	6.705	6.691	41.600
SANTA CRUZ 2	6.129	6.361	6.031	6.110	5.921	6.356	36.908
SANTA CRUZ 3	11.812	12.936	12.008	11.441	11.257	11.038	70.492
	24.921	26.703	25.103	24.305	23.883	24.085	149.000

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SERVICIO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN SEDUCA

CUADRO N° 42 CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE RECIBIERON EL BONO JUANCITO PINTO - SECUNDARIA (2015)

DISTRITO	SECUNDARIA						TOTAL SECUNDARIA
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	
SANTA CRUZ 1	6.682	6.532	6.002	4.999	4.331	3.870	32.416
SANTA CRUZ 2	7.073	7.103	7.250	6.416	5.702	5.134	38.678
SANTA CRUZ 3	10.958	10.204	8.895	7.484	6.071	5.150	48.762
	24.713	23.839	22.147	18.899	16.104	14.154	119.856

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SERVICIO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN, SEDUCA

3.2.1.6. SUB SISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

I. Comprende las acciones educativas destinadas a jóvenes y adultos que requieren continuar sus estudios; de acuerdo a sus necesidades y expectativas de vida y de su entorno social, mediante procesos educativos sistemáticos e integrales, con el mismo nivel de calidad, pertinencia y equiparación de condiciones que en el Subsistema Regular.

II. Comprende el desarrollo de procesos de formación permanente en y para la vida, que respondan a las necesidades, expectativas, intereses de las organizaciones, comunidades, familias y personas, en su formación socio-comunitaria productiva que contribuyan a la organización y movilización social y política .

FUENTE: ART.21, LEY AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ, 2010.

3.2.1.6.1. ESTRUCTURA EDUCACIÓN ALTERNATIVA

CUADRO N° 43 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

A) EDUCACIÓN DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS	I .ES DE CARÁCTER TÉCNICO-HUMANÍSTICO, PARA MAYORES A 15 AÑOS, OFRECE UNA EDUCACIÓN SISTEMÁTICA.
	II. LOS NIVELES DE FORMACIÓN COMPRENDEN: A) EDUCACIÓN PRIMARIA, ALFABETIZACIÓN Y POST-ALFABETIZACIÓN. B) EDUCACIÓN SECUNDARIA.
	III. ESTOS NIVELES TENDRÁN SU RESPECTIVA CERTIFICACIÓN AL CONCLUIR LAS ETAPAS ESTABLECIDAS EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA, QUE LOS ACREDITARÁ COMO BACHILLER TÉCNICO-HUMANÍSTICO, Y DE MANERA GRADUAL COMO TÉCNICO MEDIO.
B) EDUCACIÓN PERMANENTE NO ESCOLARIZADA	I .ESTÁ DESTINADA A TODA LA POBLACIÓN Y OFRECE PROCESOS FORMATIVOS NO ESCOLARIZADOS QUE RESPONDAN A NECESIDADES, EXPECTATIVAS E INTERESES DE LAS ORGANIZACIONES, COMUNIDADES, FAMILIAS Y PERSONAS, EN SU FORMACIÓN SOCIO-COMUNITARIA, PRODUCTIVA Y POLÍTICA.
	II .DESARROLLA SUS ACCIONES SEGÚN LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA POBLACIÓN Y SERÁN CERTIFICADOS LOS PROCESOS FORMATIVOS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.
	III. SE CONSTITUIRÁ UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA DEPENDIENTE DEL MINIST. DE EDUCACIÓN, PARA LA CAPACITACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS PERMANENTES NO ESCOLARIZADOS DIRIGIDOS A ORGANIZACIONES, COMUNIDADES, FAMILIAS Y PERSONAS. SU FUNCIONAMIENTO SERÁ REGLAMENTADO POR EL MINIST. DE EDUC.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS LEY DE EDUCACIÓN "AVELINO SIÑANI-ELIZARDO PEREZ" N°070/2010, ART. 22.23 Y 24

CUADRO N° 44 POBLACIÓN ESTUDIANTIL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA

DISTRITO	NUMERO DE CENTROS	DEPENDENCIA			EPA	ESA
		FISCAL	CONVENIO	PRIVADO		
PLAN 3000	9	8	1		187	1899
SANTA CRUZ 1	17	12	2	3	215	2539
SANTA CRUZ 2	28	21	4	3	1013	5546
SANTA CRUZ 3	17	10	2	5	188	3243
TOTAL CENTROS	71		TOTAL ALUMNOS		1.603	13.227

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SERVICIO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN SEDUCA

3.2.1.7. SUB SISTEMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

I. Comprende las acciones destinadas a promover y consolidar la educación inclusiva para personas con discapacidad, personas con dificultades en el aprendizaje y personas con talento extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional. Entiéndase a efectos de la presente Ley a personas con talento extraordinario a estudiantes con excelente aprovechamiento y toda niña, niño y adolescente con talento natural destacado de acuerdo al parágrafo III del Artículo 82 de la Constitución Política del Estado Plurinacional.

II. Responde de manera oportuna y pertinente a las necesidades, expectativas e intereses de personas con discapacidad, personas con dificultades en el aprendizaje y personas con talento extraordinario, desarrollando sus acciones en articulación con los subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Superior de Formación Profesional.

FUENTE: ART.25, LEY AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ, 2010.

3.2.1.7.1. ESTRUCTURA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL

CUADRO N° 45 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

A) PERSONAS CON DISCAPACIDAD	B) PERSONAS CON DIFICULTADES EN EL APRENDIZAJE	C) PERSONAS CON TALENTO EXTRAORDINARIO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS LEY DE EDUCACIÓN "AVELINO SIÑANI-ELIZARDO PEREZ" N°070/2010, ART. 26

3.2.1.7.1.1. MODALIDADES Y CENTROS DE ATENCIÓN EDUCATIVA

I. La Educación Especial se realizará bajo las siguientes modalidades generales en todo el Sistema Educativo Plurinacional, y de manera específica a través de la:

a) Modalidad Directa, para las y los estudiantes con discapacidad que requieren servicios especializados e integrales.

b) Modalidad Indirecta, a través de la inclusión de las personas con discapacidad, personas con dificultades en el aprendizaje y personas con talento extraordinario en el Sistema Educativo Plurinacional, sensibilizando a la comunidad educativa.

II. La atención a estudiantes con necesidades educativas específicas se realizará en centros integrales multisectoriales, a través de programas de valoración, detección, asesoramiento y atención directa, desde la atención temprana y a lo largo de toda su vida. En el caso de los estudiantes de excelente aprovechamiento, podrán acceder a becas, y toda niña, niño y adolescente con talento natural destacado, tendrá derecho a recibir una educación que le permita desarrollar sus aptitudes y destrezas.

III. La certificación de las y los estudiantes que desarrollan sus acciones educativas bajo la modalidad directa se realizará en función de su desarrollo personal mediante una evaluación integral que brindará parámetros de promoción y transitabilidad hacia los otros subsistemas.

FUENTE: LEY DE EDUCACIÓN "AVELINO SIÑANI-ELIZARDO PEREZ" N°070/2010, ART. 27.

La Acción educativa en el campo de la educación especial se imparte, según los casos, en centros educativos ordinarios o en centros especiales cuyo ingreso no está sujeto a requisitos de la educación regular, edad, actitud o conocimiento , pero si se requiere, en caso de dificultades de aprendizaje, o de cualquier tipo de discapacidad, un previo diagnóstico multidisciplinario para canalizar a los educandos a fin de brindarles atención mediante "aulas de apoyo" en los planteles de educación regular a la cual los niños con dificultades asistirán a tiempo parcial paralelamente a su aula regular y regresarán luego a ésta en los horarios de las asignaturas deficitarias. La modalidad de Educación Especial brinda atención a los excepcionales a través de programas escolarizados como Aulas de Recursos y Apoyo Pedagógico, y programas no escolarizados.

En la Modalidad de la Educación Excepcional (superdotados) no hay un trabajo diferenciado, en donde se puedan desarrollar las capacidades de la población estudiantil que este dentro de este parámetro o nivel intelectual, cuando un alumno presenta un desempeño excepcional, se procede a promoverlo al curso inmediato

Superior. No existen políticas dentro de la Educación Regular para desarrollar las potencialidades de los Alumnos con estas Facultades Intelectuales.

CUADRO N° 46 ESTABLECIMIENTOS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN ESPECIAL (2016)

NOMBRE	DISTRITO MUNICIPAL	TURNO		DEPENDENCIA	MAÑANA			TARDE			TOTAL ALUMNOS
		MAÑANA	TARDE		INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	
APRECIA	1	SI	SI	CONVENIO		62			129		191
CINOMS (2 DE ABRIL)	1	NO	SI	FISCAL					70		70
FUSINDO	1	SI	NO	FISCAL	12	33					45
JOVEN BOLIVIA	1	SI	NO	CONVENIO		84					84
MANO AMIGA	1	SI	NO	CONVENIO		73					73
PARALISIS CEREBRAL	1	SI	NO	FISCAL	25	86	14				125
SANTA CRUZ DAVONID	1	SI	SI	FISCAL		78			80		158
IDAEE	2	NO	SI	FISCAL				23	90		113
JULIA JIMENEZ DE GUTIERREZ	3	SI	SI	CONVENIO				49	95	26	170
PREFA A	3	SI	NO	CONVENIO	22	151					173
PREFA B	3	NO	SI	CONVENIO				29	201		230
MOD ESPECIAL – ASOCRUZ	4	NO	SI	FISCAL					81		81
MOD ESPECIAL – MANOS PARA EL MUNDO	4	SI	NO	FISCAL	37	74					111
MITAI II	11	SI	NO	FISCAL		124					124
NUEVO AMANECER	12	SI	NO	FISCAL	30	70					100
								TOTAL			**1848**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

3.2.1.8. EDUCACIÓN SUPERIOR

Es el espacio educativo de formación profesional, de recuperación, generación y recreación de conocimientos y saberes, expresada en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación, que responde a las necesidades y demandas sociales, económicas, productivas y culturales de la sociedad y del Estado Plurinacional.

FUENTE: LEY DE EDUCACIÓN "AVELINO SIÑANI-ELIZARDO PEREZ" N°070/2010, ART. 28.

CUADRO N° 47 SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

A) FORMACIÓN DE MAESTRAS (OS)	FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LOS SISTEMAS REGULAR, ALTERNATIVO Y ESPECIAL	ESTRUCTURA		
		FORMACIÓN INICIAL	FORMACIÓN POST GRADUAL	FORMACIÓN CONTINUA
B) FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA	FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA E INTEGRAL PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO, CON VOCACIÓN DE SERVICIO Y COMPROMISO SOCIAL.	ESTRUCTURA		
		INSTITUTOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS (FISCAL, PRIVADO Y CONVENIO)	ESCUELAS SUPERIORES TECNOLÓGICAS (FISCALES)	
		NIVEL	NIVEL	
		A) CAPACITACIÓN	A) NIVEL LICENCIATURA	
		B) TÉCNICO MEDIO	B) DIPLOMADO TÉCNICO	
		C) TÉCNICO SUPERIOR		
C) FORMACIÓN ARTÍSTICA	FORMACIÓN PROFESIONAL DESTINADA AL DESARROLLO DE CAPACIDADES, COMPETENCIAS Y DESTREZAS ARTÍSTICAS.	ESTRUCTURA		
		CENTRO DE CAPACITACIÓN ARTÍSTICA (FISCAL, PRIVADO Y CONVENIO)	INSTITUTOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICAS (FISCAL, PRIVADO Y CONVENIO)	ESCUELAS BOLIVIANAS INTERCULTURALES (FISCAL)
			NIVEL	NIVEL
			A) NIVEL CAPACITACIÓN	A) NIVEL LICENCIATURA
			B) NIVEL TÉCNICO MEDIO	
			C) NIVEL TÉCNICO SUPERIOR	
D) FORMACIÓN UNIVERSITARIA	FORMACIÓN DE PROFESIONALES, DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA, EN TODOS LOS	ESTRUCTURA		
		PRE GRADO	POST GRADO	TIPOS DE UNIVERSIDADES
		NIVEL	NIVEL	
		A) TÉCNICO SUPERIOR	A) DIPLOMADO	A) PUBLICAS AUTONÓMICA

	ÁMBITOS BUSCANDO EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL PAÍS.	B) LICENCIATURA	B) ESPECIALIDAD	B)PRIVADAS
			C)MAESTRÍA	C) INDÍGENAS
			D)DOCTORADO	D) RÉGIMEN ESPECIAL
			E) POST DOCTORADO	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS LEY DE EDUCACIÓN "AVELINO SIÑANI-ELIZARDO PEREZ" N°070/2010, ART. 30-55

3.2.1.8.1. UNIVERSIDADES

CUADRO N° 48 UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

UNIV. AUTÓNOMA GABRIEL RENE MORENO (UAGRM)	POLITÉCNICA	VETERINARIA Y ZOOTECNIA	DISEÑO INTEGRAL
	CONST. CIVILES	VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
	AGRIMENSURA	ZOOTECNIA	CONTAD. FINANC. Y PÚB.
	MECÁNICA GENERAL	AGROPECUARIA (YAPACANI)	CONTADURÍA PUBLICA
	ELECT.INDUSTRIAL	HUMANIDADES	INF. Y CONTROL DE GESTIÓN
	ELECTRÓNICA	CIENCIAS EDUC.-URBANO-C.M.	CIENC. EXACTAS Y TECNOL.
	OFIMÁTICA	ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	INGENIERÍA CIVIL
	CIENCIAS AGRÍCOLAS	EDUCACIÓN PRIMARIA	ING. ELECTROMECÁNICA
	BIOLOGÍA	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	INGENIERÍA INDUSTRIAL
	ING. AGRONÓMICA	ADMINIST. EDUCATIVA (DISTANCIA	INGENIERÍA PETROLERA
	ING. AGRÍCOLA	EDUCACIÓN PRIMARIA A DISTANCIA	INGENIERÍA QUÍMICA
	ING. FORESTAL	CS. DE LA EDUCACIÓN DISTANCIA	INGENIERÍA DE ALIMENTOS
	CS. ECON. Y FINANCIERA	CS EDUC. DISTANCIA-BACHILLERES	INGENIERÍA AMBIENTAL
	ADMINIS. DE EMPRESAS	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	INGENIERÍA INFORMÁTICA
	ING. COMERCIAL	CS. DE LA COMUNICACIÓN	TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
	ECONOMÍA	SOCIOLOGÍA	QUÍMICA INDUSTRIAL
	ING. FINANCIERA	PSICOLOGÍA	C. JURÍDICAS, POLÍT. Y SOC.
	CS. DE SALUD HUMANA	LICENCIATURA EN INGLES	RELACIONES INTERN.
	BIOQUÍMICA	LICENCIATURA EN FRANCÉS	CIENCIAS POLÍTICAS
	MEDICINA	FILOLOGÍA HISPÁNICA	DERECHO
	FARMACIA	HÁBITAT, DISEÑO INTEG. Y ARTE	TRABAJO SOCIAL
	BIOQUÍMICA FARMACIA	ARQUITECTURA	
	ENFERMERÍA	ARTE	
ESCUELA MILITAR DE INGENIERÍA (EMI)	ING. AGRONÓMICA	ING. COMERCIAL	ING. GEOGRÁFICA
	ING. AMBIENTAL	ING. EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS	ING. INDUSTRIAL
	ING. CIVIL	ING. EN SISTEMAS	ING. PETROLERA
	ING. AGROINDUSTRIAL		

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS COPYRIGHT 2016 ALTILLO.COM®.
HTTP://WWW.ALTILLO.COM/UNIVERSIDADES/BOLIVIA/DEPARTAMENTO_BOLIVIA_SANTACRUZ.ASP

Dentro de la Educación Superior están las Universidades Públicas son las que dependen económicamente del Estado y están las Universidades Privadas las cuales pertenecen a personas o agrupaciones de personas particulares (es una empresa de servicio, dentro del sector de Educación superior). En la ciudad existen 2 Universidades Publicas y 15 Universidades Privadas.

3.2.1.8.2. INSTITUTOS

CUADRO N° 49 INSTITUTOS TÉCNICOS TECNOLÓGICOS, CARRERAS OFERTADAS Y POBLACIÓN ESTUDIANTIL (2016)

DESCRIPCIÓN	N° DE INSTITUTOS	N ° DE CARRERAS OFERTADAS	N° DE ESTUDIANTES
BOLIVIA	122	321	58.586
DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	17	49	8.140
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	4	30	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CUADRO N° 50 INSTITUTOS TECNOLÓGICOS, MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (2016)

INSTITUTO TÉCNICO	DEPENDENCIA	DOC. LEGAL (AÑO)	CARRERAS
TECNOLÓGICO SANTA CRUZ	FISCAL	"R.M. Nº 138/96 1982	+ ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS + CONSTRUCCIÓN CIVIL + CONTADURÍA GENERAL + ELECTRICIDAD INDUSTRIAL + ELECTRÓNICA + MECÁNICA AUTOMOTRIZ + MECÁNICA INDUSTRIAL MERCADEO + QUÍMICA INDUSTRIAL SISTEMAS + INFORMÁTICOS
INSTITUTO SUPERIOR JESÚS MARIA FE Y ALEGRIA	CONVENIO	R.M. N°677/01" 1989	+ AUXILIAR CONTABLE CONTADURÍA + GENERAL DACTILOGRAFÍA + COMPUTARIZADA OPERADOR EN COMPUTADORAS + PROGRAMADOR EN COMPUTADORAS + SECRETARIADO COMERCIAL + SECRETARIADO EJECUTIVO + SISTEMAS INFORMÁTICOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO POPULAR IGUALITARIO ANDRES IBAÑEZ	FISCAL	R.M. Nº 191/04 2008	+ AGRONOMÍA + COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA + INDUSTRIA DE ALIMENTOS + INFORMÁTICA INDUSTRIAL + SISTEMA DE REGULARIZACIÓN Y CONTROL + SISTEMAS INFORMÁTICOS
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR DE EDUCACIÓN COMERCIAL ENSEC	FISCAL	R.M. Nº 304/08 1920	+ CONTADURÍA GENERAL + MECÁNICA INDUSTRIAL + SECRETARIADO ADMINISTRATIVO + SECRETARIADO EJECUTIVO + SISTEMAS INFORMÁTICOS

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Existen cuatro institutos tecnológico de los cuales uno es de convenio Instituto Superior Jesús María Fe y Alegría y los otros tres fiscales Tecnológico Santa Cruz, Instituto Tecnológico Popular Igualitario Andrés Ibáñez, Escuela Nacional Superior de Educación Comercial.

3.2.1.9. ANALISIS INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD

La Educación del Sistema Regular en los últimos en los años 2009-2014 ha tenido un avance significativo en cuanto a la infraestructura con la creación de los nuevos Módulos Educativos, los cuales cumplen con la exigencia requerida para un desarrollo óptimo del estudiantado que va en aumento cada año. El rendimiento de la población estudiantil ha mejorado en el nivel inicial, nivel primario y secundario.

Además, se ha evidenciado claramente una política educativa de mejoramiento en la infraestructura educativa, con la finalidad de ofrecer mejores condiciones de estudio. Sin embargo, es importante aclarar que estas mejoras no han influido en una mayor cobertura de educación en el municipio, ya que en general ha sido un reemplazo de infraestructura antigua por nueva para la misma cantidad de estudiantes matriculados, enfocándose en mejorar indicadores que serán detallados más adelante.

Con respecto al análisis de los indicadores educativos, ha habido mejoras sustanciales, reflejadas en la disminución de la tasa de deserción y un aumento en la tasa de asistencia escolar, que repercute positivamente en una disminución significativa de la tasa de analfabetismo en el municipio y subiendo el índice de alumnos

promocionados en el subsistema de educación regular. Además, es importante destacar el nivel de estudio alcanzado en el municipio, donde la mayor parte de la población ha obtenido el nivel de instrucción secundario. Si bien demuestra que el nivel educativo en el municipio es superior al promedio registrado en el departamento y en el país, se debe buscar incrementar el nivel de instrucción hasta llegar mínimamente a una población mayoritaria en estudios de pregrado.

Sin embargo, el sistema educativo aún presenta algunos indicadores fundamentales que deben ser mejorados, entre ellos se encuentran las tasas de cobertura bruta y neta, ya que en el municipio existe una disminución en la cobertura del sistema educativo producto del aumento poblacional y el no acompañamiento paralelo en el incremento de condiciones en infraestructura, no solamente mejoras, para cubrir en su totalidad a la población en edad escolar. Además, la disminución en la tasa de cobertura es producto de un proceso de depuración de registros duplicados de estudiantes en varias instituciones, que incrementaba de forma irreal el número de alumnos matriculados. Este problema se sigue subsanando en la actualidad, viéndose reflejado en la poca variación en la cantidad de estudiantes matriculados en el municipio en los últimos años.

Otro problema evidenciado en el sistema educativo corresponde al amplio rezago en la educación (extra-edad) que enfrenta el municipio, donde gran parte de la población estudiantil tienen una edad superior a lo recomendado para los distintos niveles escolares. Esto se debe principalmente al ingreso tardío, repetición y/o abandono temporal de los alumnos.

Con respecto al nivel de educación superior, cuenta con una buena oferta de Centros de Estudios, Fiscales como Particulares, tanto en el Nivel de titulación de Técnico Medio/superior, como a nivel Licenciatura e Ingeniería. Los Centro Tecnológicos de educación Técnica Media/Superior con resolución Ministerial ofertan Carreras de acuerdo a la demanda actual del mercado, Las Universidades Publica y Privadas cuentan con una oferta de carreras más diversificadas abarcando las necesidades del mercado como otras carreras con menor demanda pero que son requerida por la población estudiantil. Sin embargo, la población que ha llegado a éste nivel de instrucción es baja (alrededor del 20%), lo que implica llevar a cabo mejoras que favorezcan a incrementar los niveles de instrucción de la población hasta llegar al nivel de postgrado.

La Educación Especial cuenta con varios centros, divididos en Centros de Educación Especial Fiscales (CEEF), Centros de Educación Especial Mixtos (CEEM) y los Centros de Educación Especial Privados (CEEP); Este tipo de enseñanza se imparte desde los primeros años de vida, se puede continuar hasta la adolescencia dependiendo del individuo, hay algunos que tienen la capacidad para seguir con una educación superior e incorporarse al mercado de trabajo.

Los alumnos que están dentro del sistema de Educación Especial les servirá de apoyo para poder cumplir con las exigencias del sistema de educación Regular; los cursos de educación Especial servirá a este alumno para aprender a desenvolverse a pesar de la dificultad que presente sean estas Físicas o mentales tratando de hacer de su vida diaria lo más normal posible. En la Modalidad de la Educación Excepcional (superdotados) no hay un trabajo diferenciado, en donde se puedan desarrollar las capacidades de la población estudiantil que este dentro de este parámetro o nivel intelectual.

FIGURA N° 38 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

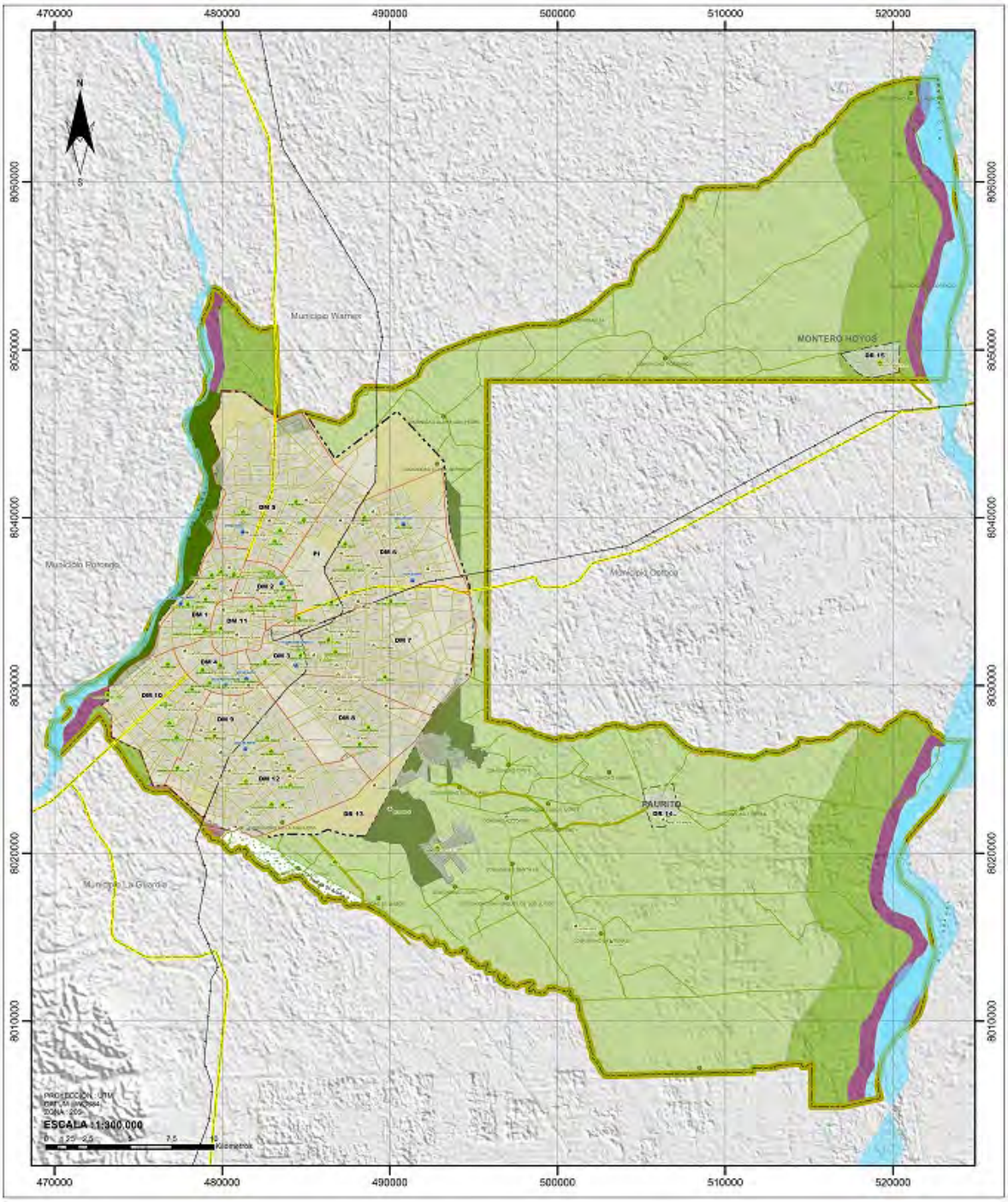

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

3.2.2. SERVICIO DE DEPORTE

El acceso al deporte y recreación es un derecho fundamental amparado por la constitución Política del Estado en: Articulo 104 *"Toda persona tiene derecho al deporte, a la cultura física y a la recreación. El estado garantiza el acceso al deporte sin distinción de género, idioma, religión, orientación política, ubicación territorial, pertenencia social, cultural o de cualquier otra índole".*
Artículo 105 *"El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas con discapacidades. El estado garantizará los medios y los recursos económicos necesarios para su efectividad".*

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra tiene necesidades en materia de deporte como la formación integral de deportistas, para ello hace falta concretar edificaciones que cubran dichas necesidades como ser centro de alto rendimiento, contratación de entrenadores y personal especializado en todas las disciplinas posibles y el fomento al mismo desde edad escolar, para crear una cultura deportiva en la niñez y con expectativas de profesionalizarse, así también mejora de la calidad de vida de los habitantes y el enriquecimiento humano para beneficio de la ciudad, logrando un bienestar físico, mental, emocional, espiritual y social y fundamentalmente en la prevención de enfermedades ocasionadas por el sedentarismo.

El Gobierno Municipal reconoce los eventos o actividades deportivas como manifestación necesaria para su comunidad y lo promueve fundamentalmente como una herramienta social, la recreación, la actividad física y el deporte han sido reconocidos como un derecho del ser humano (Carta Universal de los Derechos Humanos, Art. 24. ONU. 1948).

MARCO NORMATIVO.

- Ley actual N° 2770 del 7 de julio del 2004 vigente, en su artículo 29 inciso a) en el parágrafo 2 del artículo 14 "Amplia las competencias municipales.
- Decreto Supremo N° 27779 (Reglamento de la Ley del Deporte) tiene como atribución fundamental ejercer "La máxima autoridad administrativa.
- Ley No 343 del 5 de febrero de 2013 en la cual se eleva a rango de Ley el DS 484 del 27 de abril de 2010.

GRÁFICO N° 36 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

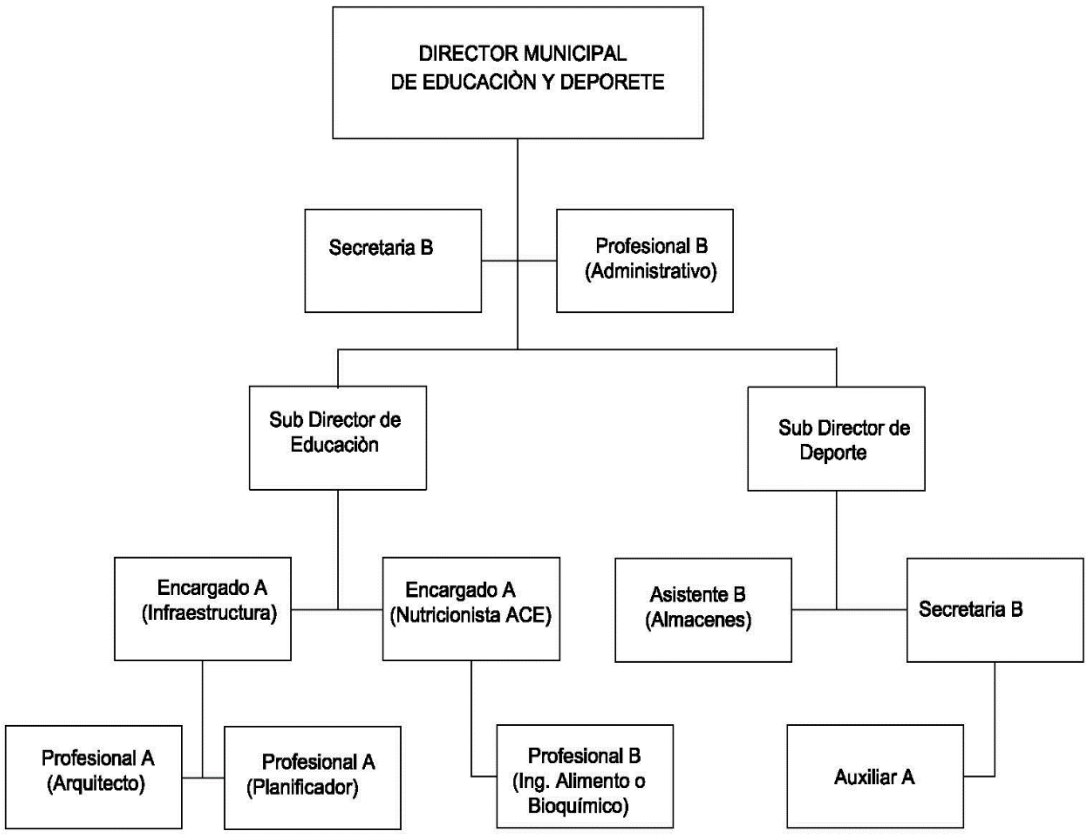

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

3.2.2.1. ANÁLISIS PRINCIPALES INDICADORES

3.2.2.1.1. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL

CUADRO N° 51 CAMPOS DEPORTIVOS (2016)

DISTRITOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	TOTAL
CANCHAS POLIF.	20	34	30	33	35	62	52	61	61	61	5	73	7	21	2	494
COLISEOS	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1		1	1	1	1	15
ESTADIOS					1	1	1	1	1							7
PISTAS ATLÉTICAS	1		1	1	1	1	1	1	1	1		1	1			11

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Como podemos apreciar en el cuadro el Municipio ha abastecido a los 15 Distritos con 494 canchas polifuncionales, 15 coliseos uno en cada distrito, 7 estadios municipales y 11 pistas atléticas, infraestructura

deportiva distribuida de manera equitativa y cumpliendo con la demanda vecinal, brindando así espacios funcionales para las prácticas deportivas, esperando que los vecinos los utilicen y los cuiden, cumpliendo así con la planificación.

3.2.2.2. ANALISIS INTEGRAL DE LA ACTIVIDAD

El Gobierno Autónomo de Santa Cruz y La Dirección Municipal de deporte con el nuevo enfoque de sus funciones y atribuciones direccionadas a la masificación y fortalecimiento de las instituciones promotoras del deporte y la recreación deportiva, formula la incorporación de nuevas modalidades y sistemas de competición en los programas de participación masiva y creo nuevos programas para servir a otros sectores que no habían sido tomados en cuenta en anteriores gestiones.

La población beneficiaria de los servicios ofrecidos por el Gobierno Municipal a través de diversas actividades alcanzo una gran cobertura de la población activa de la ciudad siendo la más beneficiada el sector escolar de sus niveles primario y secundario, a través del deporte escolar y los juegos estudiantiles.

Otro sector altamente privilegiado fueron las personas entre los 20 y 50 años mediante actividades recreativas y deportivas en los barrios con la participación de adultos mayores (hombres y mujeres).

Es necesario reconocer que la cobertura ofrecida con los servicios deportivos por el Gobierno Municipal a la población todavía es insuficiente por lo que es necesario ampliarlo. En este sentido, se plantea ampliar dicha cobertura sobre la base del incremento de una infraestructura más calificada para el nivel de distritos, como ser implementación de luminarias, cerramientos perimetrales y aceras, reajuste a sus planes y programas, el fortalecimiento institucional y control transparente por parte de los encargados de los predios.

Con todos los insumos antes mencionados se quiere formar jóvenes de buen para la sociedad, con valores, disciplina y vocación, elementos que nos brindan a parte de buena salud, la práctica deportiva, se reducirá la ociosidad, pereza y los episodios de violencia en la juventud, aportando de manera positiva con personas de bien a la sociedad.

FIGURA N° 39 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

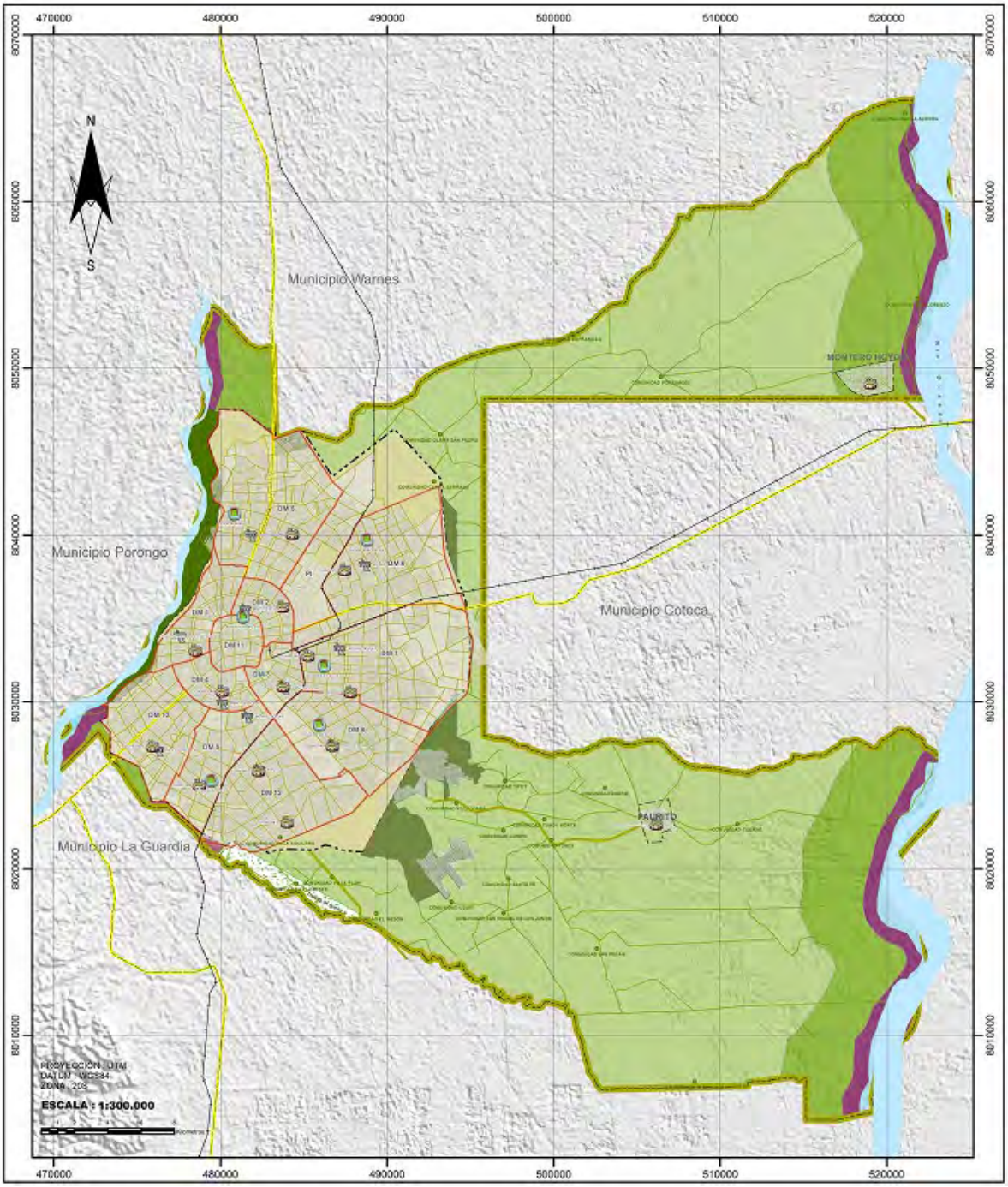

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

3.2.3. SERVICIO DE SALUD

El acceso a la salud es un derecho fundamental amparado por la Constitución Política del Estado en su artículo 18. "I. *Todas las personas tienen derecho a la salud. II. El Estado garantiza la inclusión y el acceso a la salud de todas las personas, sin exclusión ni discriminación alguna. III. El sistema único de salud será universal, gratuito, equitativo, intracultural, intercultural, participativo, con calidad, calidez y control social. El sistema se basa en los principios de solidaridad, eficiencia y corresponsabilidad y se desarrolla mediante políticas públicas en todos los niveles de gobierno."*

Las condiciones de salud en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, han crecido notablemente en el último tiempo, intentando ir a la par con el crecimiento de la ciudad, el mismo que se genera en lugares más alejados y disgregados de los servicios básicos, es por esto que aún no se cubre el total de la necesidad de la población en el tema de atención en el servicio de salud, por una parte, en la lucha contra las enfermedades más graves, se ha consumido tiempo y recursos y por otra, el insuficiente reconocimiento del hecho que el proceso salud-enfermedad está relacionado con las condiciones de vida y requiere de una aproximación intersectorial que escapa de los límites del sector de la salud. Según los datos oficiales del Censo 2012, la población de Santa Cruz de la Sierra es de 1.454.539 habitantes, con una proyección para el año 2015 de 1.568.230 habitantes 778.068 son hombres y 790.161 mujeres, de las cuales 422.779 están en edad fértil y los niños entre 0 a 6 años hacen un total 99.276 siendo estos grupos de población los más vulnerables. Para el Diagnostico de Servicio de Salud se tomará en cuenta que hasta la fecha la población ha aumentado es por ellos que se presentan tablas con número de población proyectada.

- MARCO LEGAL

La Ley No. 031 Ley Marco de Autonomías y Descentralización, descentraliza la competencia de los niveles de Salud y en cumplimiento a la misma se transfiere al Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, los Establecimientos de Salud de Tercer Nivel (Hospital de Niños Dr. Mario Ortiz Suarez, Hospital Japonés, Hospital San Juan De Dios, Hospital de la Mujer Dr. Percy Boland, Banco de Sangre e Instituto Oncológico del Oriente Bolivianos, en la gestión 2012.

La puesta en vigencia de la Ley Nº 475 de Prestaciones de salud de Servicios de Salud Integrales y el Decreto Supremo Nº 1984 de fecha 30 de abril del 2014 que reglamenta la citada Ley, donde se tiene como beneficiarias y beneficiarios de la atención integral y protección financiera de salud todos los habitantes y estantes del territorio que no cuenten con algún seguro de salud y que estén comprendidos en los grupos poblaciones.

1) Mujeres embarazadas, desde el inicio de la gestación hasta los seis (6) meses posteriores al parto.
2) Niñas y niños menores de cinco (5) años de edad.
3) Mujeres y hombres a partir de los sesenta (60) años.
4) Mujeres en edad fértil respecto a atenciones de salud sexual y reproductiva.
5) Personas con discapacidades que se encuentren calificadas según el Sistema Informático del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad — SIPRUNPCD.
6) Otros que se determinen por Resolución del Consejo de Coordinación Sectorial de Salud, refrendado y aprobado por Decreto Supremo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de la presente Ley.

La atención integral de salud comprende las siguientes prestaciones: acciones de promoción, prevención, consulta ambulatoria integral, hospitalización, servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento médico, odontológico y quirúrgico, y la provisión de medicamentos esenciales, insumos médicos y productos naturales tradicionales.

- PRINCIPIOS DE LA LEY Nº 475

Para alcanzar la visión, la misión, los objetivos y metas antes descritos, la estrategia sectorial se basa en los siguientes principios: equidad, universalidad, accesibilidad, solidaridad, integralidad, complementariedad, participación social y sostenibilidad. La consistencia de los componentes y los principios de la estrategia sectorial, permitirá reducir las discapacidades socioeconómicas, ideológicas, culturales, de raza, género, etc., en el acceso a servicios de salud, así como garantizar su pertinencia con los requerimientos de calidad.

- LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 308 DE 25 DE JULIO DE 2016

La Ley Autonómica Municipal de Salud Gratuita, es un nuevo enfoque de salud pública para los ciudadanos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, desarrollado para que los vecinos que radiquen permanentemente en nuestra ciudad mayores de 5 años y menores de 60 años que no cuenten con ningún tipo de seguro social sea público o privado, puedan acceder de forma gratuita a los servicios médicos en los 68 Centros de salud públicos de primer nivel y los 5 hospitales públicos de segundo nivel, dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, previo registro obteniendo el carnet municipal.

Los requisitos que deben presentar los beneficiarios, para la adquisición del carnet municipal de salud gratuita son:

MAYORES DE 5 AÑOS Y MENORES DE 18 AÑOS

- Cédula de identidad vigente o certificado de nacimiento del menor (Original y fotocopia simple).
- Cédula de identidad vigente del padre, madre o apoderado legal (Original y Fotocopia simple).
- Formulario SG/GAMSC-F001 (Negativo de afiliación a la seguridad social y seguro de salud privado).
- Libreta de notas o certificado de constancia de alumno regular del establecimiento de enseñanza público o Privado de la jurisdicción municipal de Santa Cruz de la Sierra. (Registro Único de Escolaridad), o certificado emitido por la unidad de servicios legales integrales municipales (S.L.I.M.) de la sub alcaldía de su distrito municipal correspondiente.

MAYORES DE 18 AÑOS Y MENORES DE 60 AÑOS:

- Cédula de identidad vigente (Original y fotocopia simple).
- Aviso de cobranza de energía eléctrica (original y fotocopia simple).
- Certificado de último sufragio o Constancia emitida por el Órgano Electoral Plurinacional (original y fotocopia simple)
- Formulario SG/GAMSC-F001 (Negativo de afiliación a la seguridad social y seguro de salud privado).

Estos requisitos obedecen únicamente a la necesidad de contar con los datos en un sistema informático con el objetivo de contribuir al sistema público de salud. Y poder monitorear el desarrollo de las funciones profesionales de los médicos, clínicas o asistencial al igual que el registro de datos epidemiológicos para la mejora continua de calidad, gestión y administración Médico-legal.

Es importante hacer conocer que la atención de salud es de carácter gratuito, es la atención médica sin costo alguno.

Los gastos relacionados a consulta médica como exámenes de diagnóstico, servicio de internación y servicio de cirugía, con patologías tendrán un diagnóstico y atención en salud, en centros y hospitales de primer y segundo nivel en los establecimientos de tuición municipal. Siendo, éstos gastos, asumidos por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Cabe destacar que todo beneficiado por ésta ley debe seguir un conducto regular, siendo atendido en primera instancia por centros de salud de primer nivel y si la patología presentada por el paciente lo requiere debe ser derivado a segundo nivel previo diagnóstico.

La Gestión Municipal de Salud en nuestra ciudad, está organizado por Cuatro (4) Redes Municipales de Salud, que comprende sesenta y ocho (68) centros de salud de primer nivel y cinco (5) hospitales públicos de segundo nivel de atención en salud.

Los Centros de Salud Municipal de Primer Nivel.- Se constituye en la puerta de entrada al sistema de salud, están conformado por:

- Cincuenta (50) Centros de salud ambulatorios.- Atención 12 horas de lunes a viernes (Hrs. 07:30 a 19:30), brindan servicios de consulta externa (Medicina general, pediatría, ginecología y odontología), enfermería, vacunas y control de crecimiento.

- Dieciocho (18) Centros de Salud Integrales.- Atención 24 horas de lunes a domingo, prestan servicios de Consulta Externa (Medicina general, pediatría, ginecología y odontología), Enfermería, vacunas, control de crecimiento, laboratorio clínico, ecografía, emergencia y atención de partos normales.

Hospitales Municipales de Segundo Nivel.- Atención 24 horas de lunes a domingo, otorgan servicios de:

- Consulta externa en las cuatro especialidades básicas: pediatría, ginecología y obstetricia, medicina interna y cirugía general, especialidades de apoyo: traumatología, oftalmología, cardiología y urología.
- Servicios de Diagnóstico: Laboratorio clínico, rayos X, tomografía, ecografía, mamografía, papanicolaou, monitoreo fetal, electrocardiograma y unidad transfusional.
- Servicios de Internación: Hospitalización en medicina interna, ginecología y obstetricia, cirugía general y pediatría. Cuidados intermedios de adulto y neonatal.
- Servicios de apoyo al tratamiento: psicología, fisioterapia, trabajo social y nutrición.
- Servicio de cirugía: apéndice, hernia de pared abdominal, embarazo ectópico, legrado, traqueotomía, vesícula, fracturas cerradas y expuestas, reducciones.
- Servicio de Emergencia.- Control de signos vitales, drenaje de abscesos, férulas, intubación endotraqueal, nebulizaciones, suturas, curaciones, sondeo vesical, vendajes.
- Servicio de transporte de ambulancia por emergencia.

Con respecto a la distribución de los establecimientos de salud, los mismos serán detallados durante el desarrollo de éste capítulo.

3.2.3.1. ANÁLISIS DE PRINCIPALES INDICADORES

3.2.3.1.1. COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

GRÁFICO N° 37 COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD A CORTO PLAZO

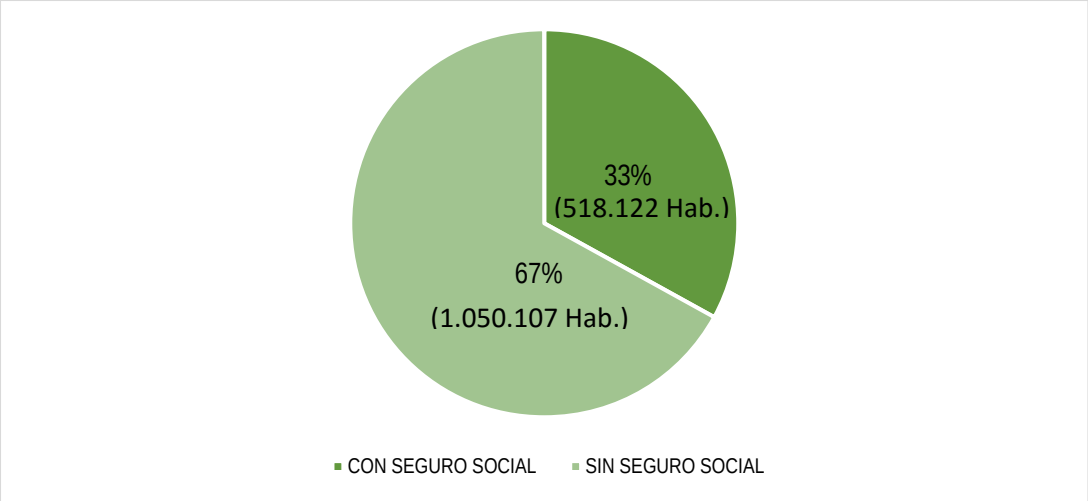

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD

La cobertura de la Seguridad Social a corto plazo, la misma que comprende mujeres embarazadas, niños menores a 5 años, adultos a partir de los 60 años y personas con discapacidad, es de 33% (518.122 habitantes) y no cuenta con cobertura de seguro el 67% sin cobertura de salud (1.050.107 habitantes).

GRÁFICO N° 38 PRESTACIONES LEY N° 475 (GESTIÓN 2015)

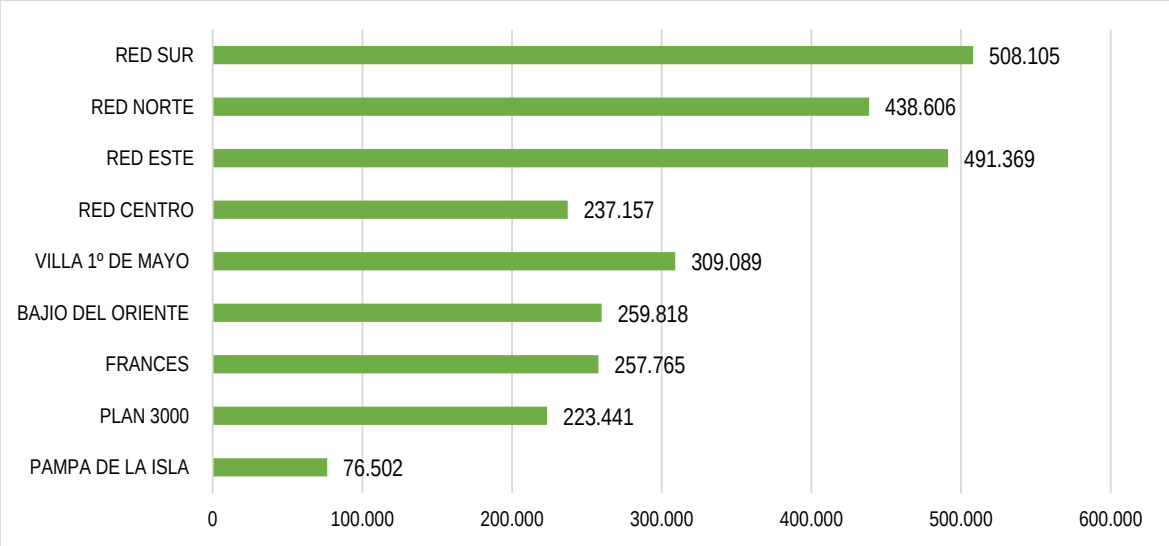

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ha garantizado la atención de salud a la población en los 68 Centros Municipales de Primer Nivel y 5 hospitales de Segundo Nivel, realizando 2.801.852 prestaciones que corresponden a 933.950 beneficiarias de la Ley Nº 475, de los cuales 517.545 pacientes corresponden al Municipio de Santa Cruz de la Sierra y 416.405 son pacientes referidos de los otros municipios y Departamentos.

GRÁFICO N° 39 LUGAR DONDE ACUDE LA POBLACIÓN CUANDO TIENEN PROBLEMAS DE SALUD

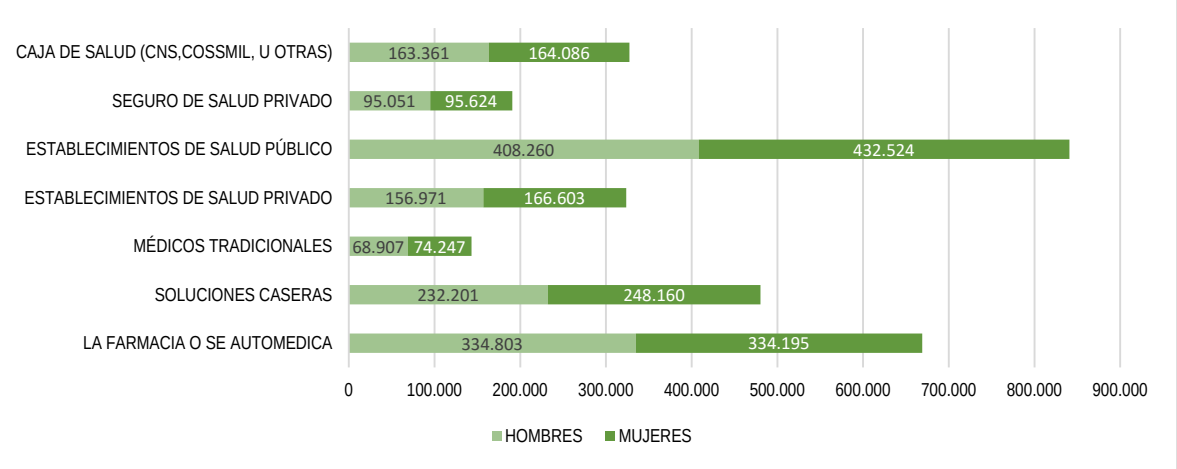

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

En Santa Cruz de la Sierra la mayoría de la población acude a los establecimientos públicos, pero es notable el elevado porcentaje de población que acude a las farmacias o se automedica (46 %) para el tratamiento de enfermedades (1.4 millones de personas). Esto se debe principalmente a la facilidad en adquisición de medicamentos sin necesidad de prescripción médica, lo que ocasiona que el paciente no se vea en la necesidad obligatoria de acudir previamente a un médico para recibir las indicaciones escritas sobre la medicación que debe ingerir. Además, con la finalidad de disminuir costos (no pagar consulta) y ahorrar tiempo (no perder todo un día sacando ficha de atención en el sector público) es que la población prefiere ir a la farmacia directamente y consultar inadecuadamente al farmacéutico para que indirectamente actúe de médico y los oriente en qué fármacos comprar.

La cobertura de los seguros de salud como la Caja Nacional de Salud, Cossmil y otras similares, están predestinadas para los trabajadores legalmente establecidos, por otro lado se encuentran los seguros de salud privados a los cuales solo pueden acceder un grupo de personas cuya generación de ingresos es mayor, permitiéndoles disponer de recursos para la adquisición de seguros de salud, el resto deben destinar parte de sus ingresos para gastos médicos ya sean privados o públicos. Este análisis nos indica que debido a las limitaciones económicas, una gran parte de la población no puede acceder al servicio de salud de manera integral.

CUADRO N° 52 COBERTURA DE SERVICIO DE SALUD EN ESTABLECIMIENTOS DE II Y I NIVEL DEL SECTOR PÚBLICO (2015)

DESCRIPCIÓN	PAMPA DE LA ISLA	PLAN 3000	FRANCES	BAJIO DEL ORIENTE	VILLA 1º DE MAYO	RED CENTRO	RED ESTE	RED NORTE	RED SUR	TOTAL
CONSULTAS EXTERNAS	22.411	27.137	25.158	46.909	25.065	148.224	317.797	353.266	266.704	1.232.671
ENFERMERIA	-	-	-	-	-	59.342	78.068	44.452	30.915	212.777
SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-	-	147.868	158.246	214.494	508.913	1.029.521
SERVICIOS DE DIAGNOSTICOS, TRATAMIENTOS Y HOSPITALIZACIÓN	66.034	269.655	272.560	243.425	309.519	-	-	-	-	1.161.193
EMERGENCIA	-	20.076	29.173	17.045	20.778	-	-	-	-	87.072
BUCODENTALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	356.094
ATENCIONES	88.445	316.868	326.891	307.379	355.362	355.434	554.111	612.212	806.532	3.723.234
									TOTAL	4.079.328

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD

Como se puede observar en el Cuadro N° 52, la mayor cobertura de consultas externas se realiza en la red norte con 353 266 consultas en el primer nivel de atención, mientras que en el segundo nivel la mayor cobertura de consultas externas se da en el Hospital bajío del oriente con 46 909 consultas.

Los servicios básicos y enfermería se dan en las redes de centros de salud, los servicios especializados con hospitalización del hospital de la villa 1ro de mayo son los de mayor afluencia con 309 519 atenciones, así también el servicio de emergencia del Hospital Francés con 29 173 atenciones.

Sumando las atenciones bucodentales en general realizadas en las redes de salud y los servicios antes mencionados se tienen un total de 4 079 328 atenciones en el municipio de Santa Cruz de la Sierra durante la gestión 2015, de las cuales 415 914 corresponden a niños menores de 5 años y 256 611 a adultos mayores de 60 años.

CUADRO N° 53 ESPECIALIDADES MEDICAS EN ESTABLECIMIENTOS DE II NIVEL (2015)

RED DE SALUD	HOSPITALES DE II NIVEL	ESPECIALIDADES	
RED ESTE	HOSPITAL MUNICIPAL PLAN 3000	1	ANESTESIOLOGÍA
		2	CARDIOLOGÍA
		3	CIRUGÍA GENERAL
		4	MEDICINA GENERAL
		5	MEDICINA INTERNA
		6	NEFROLOGÍA
		7	OBSTETRICIA
		8	OFTALMOLOGÍA
		9	PEDIATRÍA
		10	PSICOLOGÍA
		11	TRAUMATOLOGÍA
		12	UROLOGÍA
	TOTAL ESPECIALIDADES	12	
	HOSPITAL MUNICIPAL	1	CARDIOLOGÍA

	VILLA 1RO DE MAYO	2	CIRUGÍA GENERAL
		3	COLOPROCTOLOGÍA
		4	ENDOCRINOLOGÍA
		5	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
		6	MEDICINA GENERAL
		7	MEDICINA INTERNA
		8	NEFROLOGÍA
		9	OBSTETRICIA
		10	OFTALMOLOGÍA
		11	OTROS ESPECIALIDADES
		12	PEDIATRÍA
		13	PROCTOLOGÍA
		14	PSICOLOGÍA
		15	TRAUMATOLOGÍA
		16	UROLOGÍA
	TOTAL ESPECIALIDADES	16	
RED NORTE	HOSPITAL MUNICIPAL DISTRITAL PAMPA DE LA ISLA	1	CIRUGÍA GENERAL
		2	GERIATRÍA
		3	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
		4	MASTOLOGIA
		5	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN (FISIOTERAPIA)
		6	MEDICINA GENERAL
		7	PEDIATRIA
		8	TRAUMATOLOGÍA
	TOTAL ESPECIALIDADES	8	
RED SUD	HOSPITAL MUNICIPAL FRANCES	1	ANESTESIOLOGÍA
		2	CARDIOLOGÍA
		3	CIRUGIA GENERAL
		4	COLPOSCOPÍA
		5	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
		6	GINECOLOGÍA
		7	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN (FISIOTERAPIA)
		8	MEDICINA GENERAL
		9	MEDICINA INTERNA
		10	PEDIATRIA
		11	PSICOLOGÍA
		12	TRAUMATOLOGÍA
		13	UROLOGIA
	TOTAL ESPECIALIDADES	13	
	HOSPITAL MUNICIPAL EL BAJIO ORIENTE	1	ANESTESIOLOGIA
		2	CARDIOLOGIA
		3	CIRUGÍA GENERAL
		4	CIRUGÍA PLASTICA
		5	DERMATOLOGÍA
		6	GERIATRÍA
		7	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
		8	GINECOLOGÍA
		9	MEDICINA CRITICA Y TERAPIA INTENSIVA
		10	MEDICINA FAMILIAR
		11	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN (FISIOTERAPIA)
		12	MEDICINA GENERAL
		13	MEDICINA INTERNA
		14	NEFROLOGÍA
		15	NEUMOLOGÍA
		16	NEUROLOGÍA
		17	OFTALMOLOGÍA
		18	PEDIATRIA
		19	PSICOLOGÍA

		20	TRAUMATOLOGÍA
		21	UROLOGÍA
	TOTAL ESPECIALIDADES	21	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD, SEDES

Dentro de la cobertura de consultas externas en las redes de hospitales municipales podemos verificar cuáles son las especialidades médicas que prestan servicios, entre las especialidades más demandadas por la población para atención médica es pediatría, se debe tomar en cuenta que los niños son la población más vulnerable y riesgosa en contraer enfermedades, además que la medicina preventiva es fundamental para lograr que los niños de hoy sean adultos saludables a largo plazo. Otros aspectos importantes que influyen en la demanda de pediatría son los distintos bonos que otorga el estado plurinacional de Bolivia, como por ejemplo el bono Juana Azurduy, que es un incentivo económico que gozan las madres bolivianas, cuyo recibimiento está condicionado a que las madres asistan a sus controles prenatales en el centro de salud, tener parto institucional y control post-parto. Todos estos factores, especialmente el control post parto influye en la demanda pediátrica.

Otra especialidad con mayor demanda es cardiología, esto se debe principalmente a que un gran número de pobladores del municipio contraen enfermedades como el chagas, que deriva directamente en problemas cardíacos. Además, un paciente cardíaco, que normalmente es considerado de alto riesgo, requiere cuidados de por vida, por lo que debe recurrir constantemente al cardiólogo, lo que conlleva a un incremento en el número de consultas.

Ginecología y Obstetricia otra especialidad con más demanda en el municipio, entre los factores que influyen en esta situación tenemos el condicionamiento del gobierno a que las madres tengan partos institucionales para poder ser sujetas a la entrega de los bonos, además de los controles prenatales que deben realizarse. Otro factor importante es el peso demográfico de las mujeres en el municipio, quienes tienen un mayor porcentaje de participación con respecto a los hombres.

3.2.3.1.2. COBERTURA DE PARTO INSTITUCIONAL

GRÁFICO N° 40 COBERTURA DE PARTO INSTITUCIONAL (%)

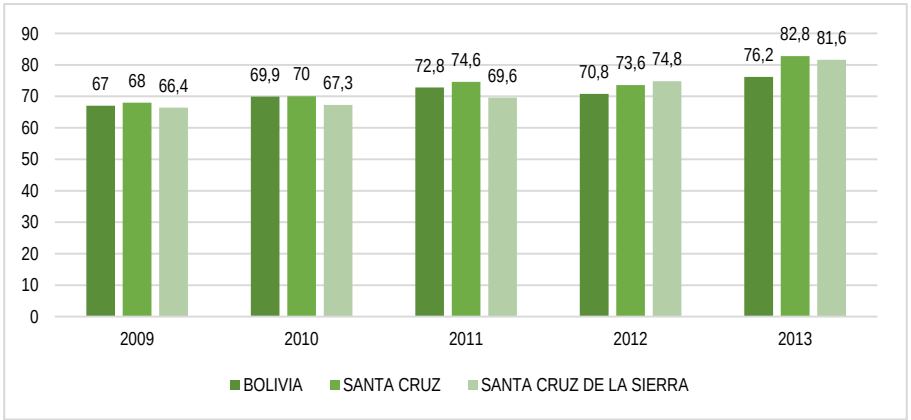

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS UNIDAD ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS, UDAPE

La cobertura de partos institucionales se refiere al parto atendido dentro del servicio de salud por un personal especializado en el rubro; en el cual se estima hay menos riesgo tanto para la madre como para el recién nacido, los factores relacionados con la muerte o la supervivencia materna, son el lugar de atención del parto y

la decisión sobre dónde acudir en caso de una complicación durante el embarazo o el parto. La maternidad segura es un componente esencial de la salud reproductiva, principalmente porque el embarazo, parto y posparto son causas significativas de discapacidad y muerte de mujeres, que viven en países en vías de desarrollo, entre los años 2009 a 2013, la proporción de partos institucionales se ha incrementado en el País, Departamentos y el Municipio y la tendencia continua creciente.

GRÁFICO N° 41 PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN FEMENINA DE 15 AÑOS O MAS POR LUGAR DE ATENCIÓN DE ULTIMO PARTO

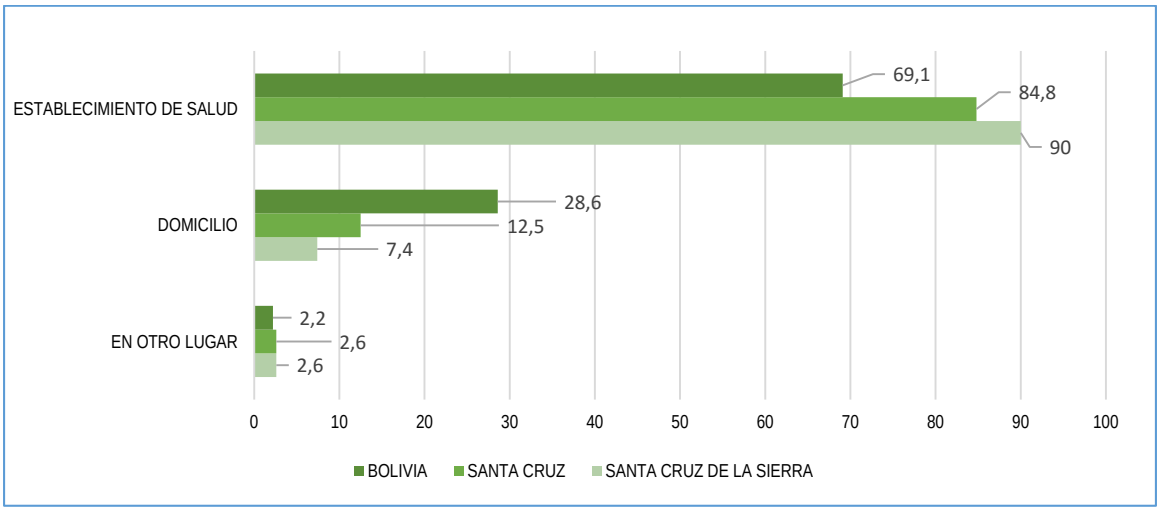

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE

El porcentaje de la población femenina de 15 años o más por lugar de atención de ultimo parto nos muestra que la atención en establecimientos de salud alcanza el 90% en el Municipio, el 84.80 % en el Departamento y 69.10 % en el total de la población boliviana, de manera descendiente se encuentran los partos llevados en domicilio y en otros lugares, lo cual nos confirma que las mujeres que viven en esta ciudad prefieren acudir a los establecimientos de salud confiando en la atención y seguridad a la hora de dar a luz y las posibles complicaciones que se puedan presentar tanto para la madre como para él bebe recién nacido.

GRÁFICO N° 42 CANTIDAD DE ATENCIONES DE PARTOS (2015)

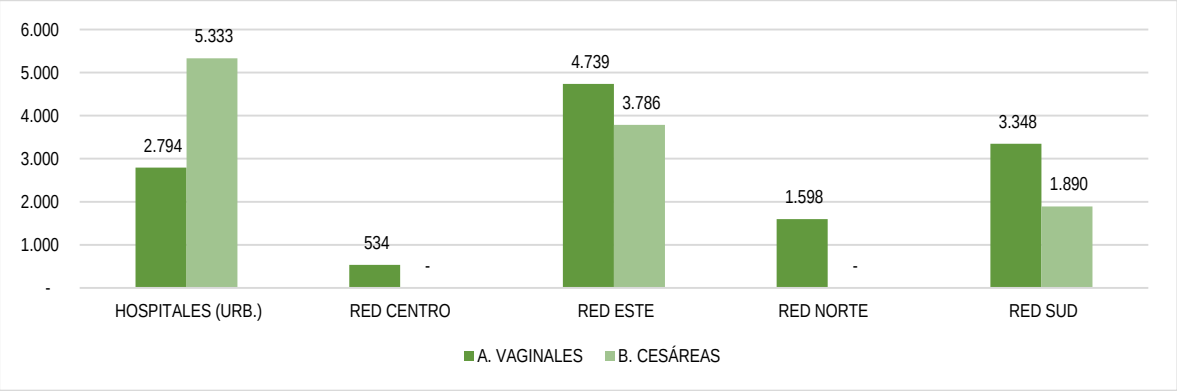

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD, SEDES

El Grafico N° 42, nos presenta un dato relevante que del total de partos atendidos en Establecimientos de Salud Municipales, durante la gestión 2015, la mayoría se trata de partos vaginales, los cuales son menos traumáticos para el binomio madre-niño, donde la recuperación lleva un menor tiempo y complicaciones, la mayoría de partos vaginales fueron atendidos en los centros de salud, mientras que por su complejidad las cesarías han sido realizadas en los hospitales.

La tendencia creciente de esta prestación se debe en gran medida a la creación de los seguros públicos que benefician sobre todo al binomio madre-niño, aunque el objetivo estratégico es la totalidad de la población a través del sistema único de salud (SUS). El año 1996 se creó el Seguro Materno Infantil (SUMI); a partir del 2009 se implementó el bono Juana Azurduy (el cual es mencionado en puntos precedentes), que está orientado a las madres en gestación y a aquellas con hijos menores de dos años. El bono Juana Azurduy es un incentivo económico que reciben las madres bolivianas y tiene como objetivo el acceso a los servicios de salud y el desarrollo integral del niño para disminuir la mortalidad materna infantil, el subsidio aproximadamente es de bs. 1.820, que está condicionado a cuatro controles prenatales, atención durante el parto, control posparto, monitoreo del crecimiento y desarrollo del niño hasta el segundo año de edad. Otro dato importante es la ausencia de cesáreas en la red centro y red norte, debido a que solamente atienden partos vaginales y en caso de una posible complicación en el parto son derivados a otros hospitales para una mejor atención.

3.2.3.1.3. COBERTURA DE VACUNAS

GRÁFICO N° 43 COBERTURA DE VACUNAS (%)

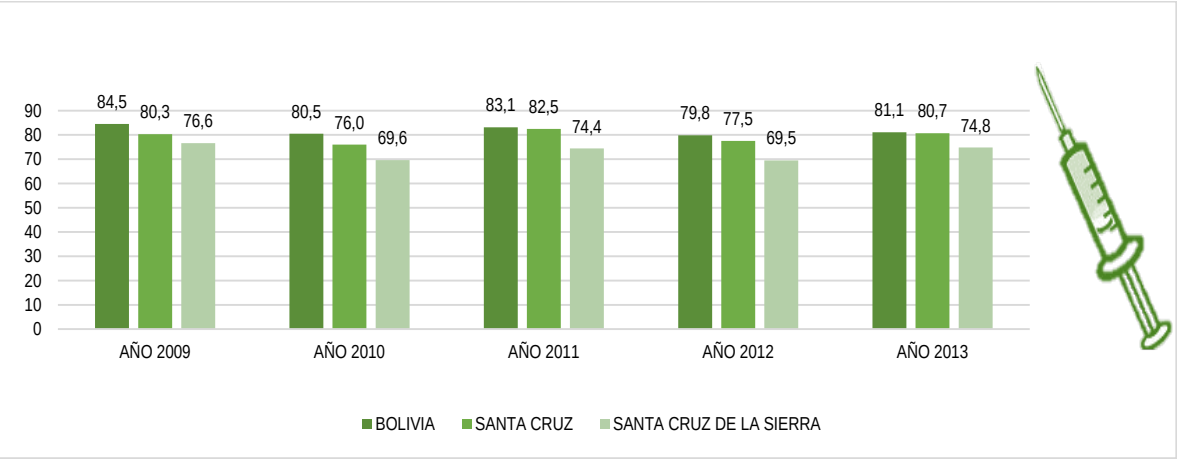

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS UNIDAD ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS UDAPE

La cobertura de vacunas abarca atención de niños y niñas, menores de un año, de 12 a 23 meses y otras vacunas para la población en general.

Vemos que en la gestión 2013 el 74,8% de la población en el municipio de Santa Cruz de la Sierra está cubierta por la vacuna. Cabe aclarar que el porcentaje de vacunación en el municipio ha sido fluctuante, sin una tendencia creciente como se debería esperar, al igual que en el departamento de Santa Cruz y Bolivia. Este tipo de atención es una intervención de prevención que está dentro de la estrategia de atención básica y es parte del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), dependiente de la Unidad de Epidemiología del Ministerio de Salud, que tiene como objetivo fundamental dentro de toda la estructura sanitaria, el control, eliminación y la erradicación de las enfermedades inmunoprevenibles, el trabajo del PAI está estrictamente coordinado con los brazos operativos de los Servicios Departamentales de Salud SEDES del país, son ellos quienes se encargan de la aplicación y ejecución de este programa.

Entre los programas más efectivos para reducir la Mortalidad Infantil, se encuentra la cobertura de vacunación pentavalente, que proporciona inmunización a menores de 5 años, contra la difteria, la tos ferina, el tétano, las infecciones por influencia y la hepatitis B.

CUADRO N° 54 CANTIDAD DE VACUNAS APLICADAS (DOSIS)

VACUNACIÓN EN MENORES DE UN AÑO EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE I,II Y III NIVEL
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA PERIODO DE ENERO-DICIEMBRE 2015

RED U HOSPITAL	A. BCG	B. PENTAVALENTE 1RA DOSIS	C. PENTAVALENTE 2DA DOSIS	D. PENTAVALENTE 3RA DOSIS	E. ANTIPOLIOMIELÍTICA 1RA DOSIS	F. ANTIPOLIOMIELÍTICA 2DA DOSIS	G. ANTIPOLIOMIELÍTICA 3RA DOSIS	H. ANTIROTAVIRÍCA 1RA DOSIS	I. ANTIROTAVIRÍCA 2DA DOSIS	J. ANTINEUMOCÓCICA 1RA DOSIS	K. ANTINEUMOCÓCICA 2DA DOSIS	L. ANTINEUMOCÓCICA 3RA DOSIS	M. INFLUENZA ESTACIONAL (6M A 11 M) 1RA. DOSIS	N. INFLUENZA ESTACIONAL (7M A 11 M) 2DA. DOSIS	TOTAL VACUNAS MENORES DE 1 AÑO
HOSPITALES (URB.)	6643	556	420	366	551	421	357	521	350	516	401	333	26	12	11473
RED CENTRO	3686	4657	4435	4284	4578	4351	4220	4434	4229	4542	4230	4148	966	435	53195
RED ESTE	10482	9497	8979	8012	9329	8810	7927	9184	8470	9486	8920	8196	2448	1247	110987
RED NORTE	4166	7724	7221	6534	7691	7194	6488	7340	6787	7677	7088	6522	2350	851	85633
RED SUD	5445	7270	6922	6648	7270	6908	6708	6947	6789	7286	6822	6423	2148	951	84537
TOTAL	30422	29704	27977	25844	29419	27684	25700	28426	26625	29507	27461	25622	7938	3496	345825

VACUNACION DE NIÑOS DE 12 A 23 MESES EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE I,II Y III NIVEL
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA PERIODO DE ENERO-DICIEMBRE 2015

RED U HOSPITAL	A. SRP DOSIS ÚNICA	B. ANTIAMARÍLICA DOSIS ÚNICA	C. PENTAVALENTE 1RA DOSIS	D. PENTAVALENTE 2DA DOSIS	E. PENTAVALENTE 3RA DOSIS	F. PENTAVALENTE 4TA. DOSIS (1ER. REFUERZO)	G. ANTIPOLIOMIELÍTICA 1RA DOSIS	H. ANTIPOLIOMIELÍTICA 2DA DOSIS	I. ANTIPOLIOMIELÍTICA 3RA DOSIS	J. ANTIPOLIOMIELÍTICA 4TA. DOSIS (1ER. REFUERZO)	K. INFLUENZA ESTACIONAL DOSIS ÚNICA	TOTAL DE VACUNAS DE 12 A 23 MESES
HOSPITALES (URB.)	355	362	13	5	10	113	25	6	11	106	85	1091
RED CENTRO	5062	4373	288	37	114	2547	213	28	57	2577	1474	16770
RED ESTE	8843	7694	282	179	400	4663	320	162	361	4606	4164	31674
RED NORTE	8054	7058	109	138	365	4336	111	138	338	4328	3196	28171
RED SUD	6991	6583	114	121	247	4038	228	106	205	4138	2860	25631
TOTAL	29305	26070	806	480	1136	15697	897	440	972	15755	11779	103337

VACUNACION DE NIÑOS DE OTROS GRUPOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE I,II Y III NIVEL
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA PERIODO DE ENERO-DICIEMBRE 2015

REDES U HOSPITALES	A. DT 1RA. DOSIS DE 10 A 49 AÑOS	B. DT 2DA. DOSIS DE 10 A 49 AÑOS	C. DT 3RA. DOSIS DE 10 A 49 AÑOS	D. DT 4TA. DOSIS DE 10 A 49 AÑOS	E. DT 5TA. DOSIS DE 10 A 49 AÑOS	F. HEPATITIS B 1RA. DOSIS	G. HEPATITIS B 2DA. DOSIS	H. HEPATITIS B 3RA. DOSIS	I. HEPATITIS B 1RA. DOSIS POBLACIÓN	J. HEPATITIS B 2DA. DOSIS POBLACIÓN	K. HEPATITIS B 3RA. DOSIS POBLACIÓN	L. INFLUENZA ESTACIONAL EN MAYORES DE 65 AÑOS	M. INFLUENZA ESTACIONAL A PERSONAS CON	N. INFLUENZA ESTACIONAL A	O. INFLUENZA ESTACIONAL A PERSONAL DE SALUD	TOTAL OTRAS VACUNAS
HOSPITALES (URB.)	1900	693	345	145	184	101	70	53	1	0	1	362	82	11	794	4742
RED CENTRO	32360	13572	6820	7677	1470	45	11	4	0	0	0	3941	2191	475	6766	75332
RED ESTE	36522	25994	21689	17058	4737	320	337	97	38	19	4	4123	2847	2494	1073	117352
RED NORTE	39357	30324	13484	3547	1612	211	165	29	0	2	0	4374	3225	3118	726	100174
RED SUD	7286	25398	19365	16707	6544	577	575	438	14	44	30	2313	2243	1132	737	83403
TOTAL	117425	95981	61703	45134	14547	1254	1158	621	53	65	35	15113	10588	7230	10096	381003

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD SEDES

En el Cuadro N° 54 se observa la cantidad de niños vacunados desde su nacimiento hasta los dos años, además de las vacunaciones de niños en otras edades. Se puede apreciar claramente una tendencia preocupante en las distintas edades de vacunación, y es que existe un gran número de niños que reciben la primera dosis de vacuna, pero van disminuyendo en cantidad para la segunda dosis y muchos menos para la tercera. Esto quiere decir que la mayoría de la población no vuelve a los establecimientos de salud para recibir las dosis restantes, desconociendo que el efecto de la vacuna queda nulo al no recibir todas las dosis. Hay una falta de educación y concientización poblacional en el tema de vacunación, y una falta de seguimiento por parte de los establecimientos de salud.

Además, se observa que la mayor cantidad de vacunas son proporcionadas en los centros de salud y no así en los hospitales, y esto se debe fundamentalmente a que una de las principales funciones de los centros de salud es la vacunación de la población, mientras que los hospitales se enfocan en otras prioridades como ser cobertura de consultas por especialidades, atención quirúrgica, entre otros.

3.2.3.1.4. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL

GRÁFICO N° 44 TASA BRUTA DE MORTALIDAD (POR MIL)

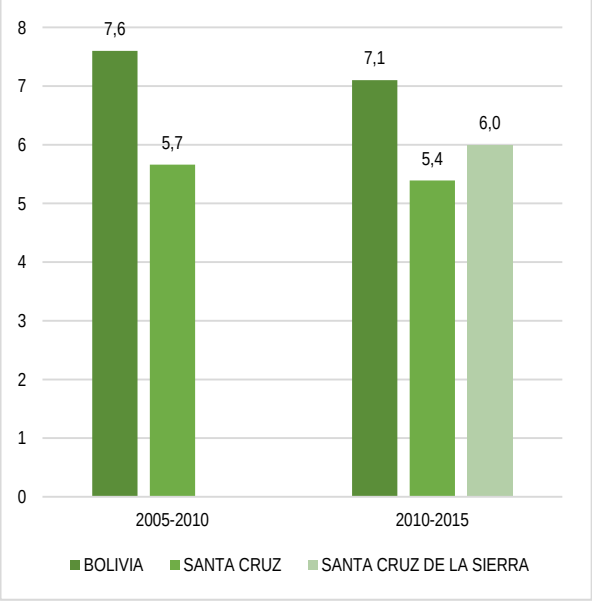

La tasa de mortalidad es el número de muertos por cada 1.000 habitantes durante un año determinado. Entre los años 2005 a 2010, la poblacion del Departamento de Santa Cruz presentó una tasa de mortalidad de 5,70 por mil habitantes, mientras que entre los años 2010 a 2015 descendió al 5,40 y en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra alcanza el 6,0; las cuales son levemente inferiores que el promedio nacional (periodo 2005-2010 fue de 7.60, periodo 2010-2015 es de 7.10 por mil habitantes).

Es general, el municipio posse mejores indicadores de mortalidad que el promedio del pais.

La mortalidad infantil es el indicador demografico que señala el numero de defunciones de niños en una población de cada mil nacidos vivos registrados, durante el primer año de vida.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS UNIDAD ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS UDAPE

GRÁFICO N° 45 TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (POR MIL)

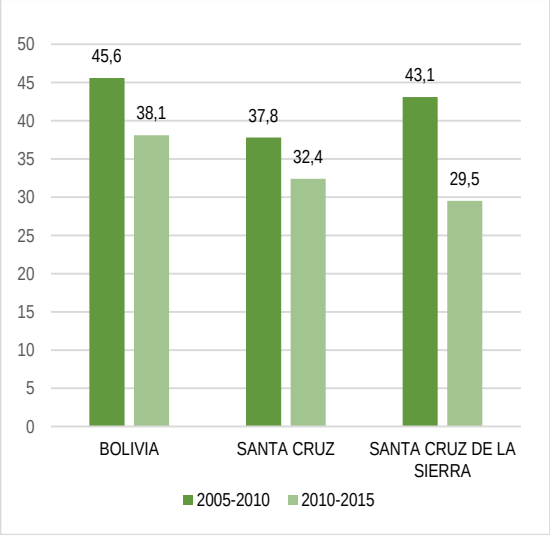

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS UDAPE

Los índices de mortalidad infantil son alarmantes en Bolivia. De cada 1.000 nacidos vivos, mueren 38,10 personas, similar situación presenta el departamento con 32,40 y nuestro municipio con el 29,50 hasta el año 2015.

Según el informe World Health Statistics de la Organización Mundial de la salud (OMS), en la gestión 2015, Bolivia se encuentra entre los más altos índices de mortalidad infantil de América Latina, sólo por encima de Guyana (39,4 por 1.000 habitantes) y Haití (69,0 por 1.000 habitantes). Esto denota claramente una alerta preocupante a nivel de mortalidad infantil. .

Entre los factores se encuentran la baja cobertura de atención en los centros de salud y la accesibilidad de los medicamentos. Algunas de las principales causas de muerte son infecciones, asfixia y nacimientos prematuros, mientras que en los menores de un año son recurrentes los graves problemas diarreicos y pérdida de líquidos, infecciones respiratorias agudas y la desnutrición, entre otros.

3.2.3.1.5. TASA BRUTA DE NATALIDAD

GRÁFICO N° 46 TASA BRUTA DE NATALIDAD 2015 (POR MIL)

FUENTE: UDAPE / INE

La tasa bruta de Natalidad es la cantidad proporcional de nacimientos que tiene lugar en la comunidad en un lapso de tiempo determinado.

Para este estudio se toman en cuenta variables como las cifras de nacimientos ocurridos en un año. Según datos obtenidos del SEDES, en términos generales el país tiene una tasa de natalidad de 25,10 por cada mil habitantes, el departamento de Santa Cruz un 23,99, mientras que el municipio 24,93.

Así como también según datos del INE, la tasa de reproducción por mujer en Santa Cruz es de 1,29 en el año 2015, la edad media de fecundidad es de 28 años y un promedio de 3 hijos por cada mujer.

GRÁFICO N° 47 EVOLUCION TASA BRUTA DE NATALIDAD (POR MIL)

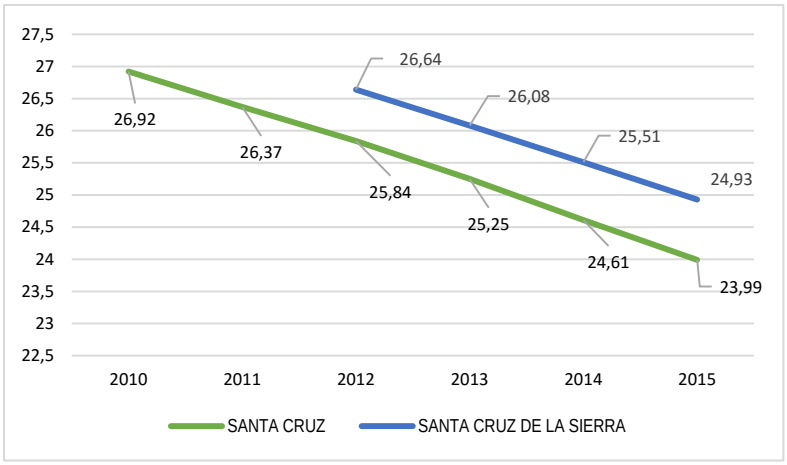

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE

Como podemos apreciar en la evolución del índice de tasa bruta de natalidad, la tendencia ha ido decreciendo. Entre las posibles causas están la planificación familiar, que en la actualidad es una obligatoriedad, la mujer ha ganado espacio en el ámbito laboral, el costo de vida es más elevado, educación sobre salud reproductiva, entre otros. En general el país presenta una tendencia decreciente, 50% menos que hace 50 años atrás. Esto se ve reflejado con la disminución de los índices de crecimiento demográficos registrados en el país y el municipio desde el censo 2001 hasta el censo de población y vivienda 2012.

GRÁFICO N° 48 ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)

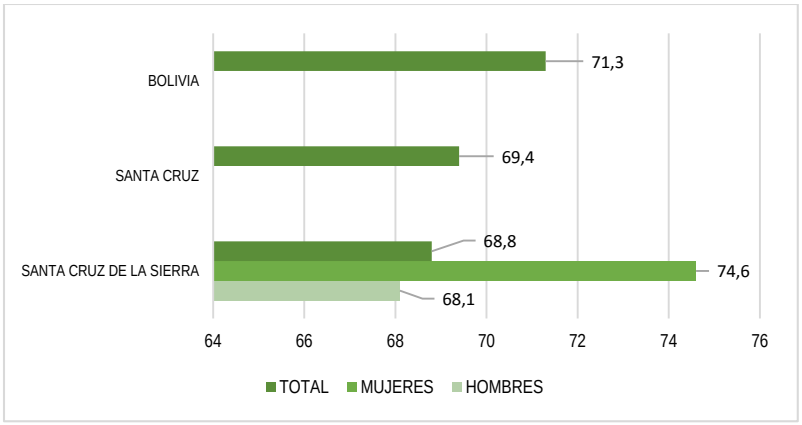

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE

La esperanza de vida al nacer representa una estimación del número promedio de años de vida que un recién nacido podría esperar vivir. A nivel del país es de 71,30 años, ligeramente inferior es 69,40 a nivel departamental y a nivel municipal es 68,80 años. Dentro del Municipio las mujeres tienen un promedio de 74,60 mientras que los hombres 68,10 años.

3.2.3.2. RECURSOS HUMANOS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD

GRÁFICO N° 49 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, SEGURIDAD SOCIAL Y PRIVADOS (2010 - 2014)

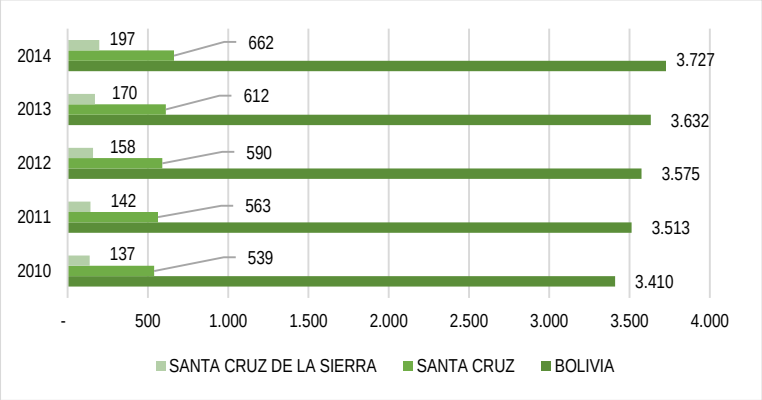

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD Y VIGILANCIA EPIDEMILOGICA (SNIS-VE)

El servicio de hospitalización es especializado en comparación con otras ciudades del país y atiende la demanda del municipio y otras ciudades aledañas, esta situación tiende a saturar la atención en los centros y perjudica a los habitantes de la ciudad capital.

La responsabilidad de la formación de recursos humanos en salud recae, en su mayoría, en la Dirección Municipal de Salud. Dicha formación está orientada básicamente a favorecer la oferta y no la demanda de servicios de salud. Como podemos apreciar en el cuadro en general los establecimientos de salud han ido creciendo en todo el país, los establecimientos del departamento de Santa Cruz constituyen el 17,76% (2014) y dentro del mismo departamento el 29,75% (2014) de los establecimientos de salud se encuentran dentro del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

El desarrollo de los recursos humanos en salud constituye una piedra angular para la reforma del sector, tarea que se dificulta por la falta de planificación cuantitativa y cualitativa de dichos recursos frente a las necesidades del municipio, departamento y país, al no existir efectivas alianzas estratégicas entre las instituciones prestadoras de servicios de salud y las formadoras de recursos humanos para mejorar la formulación de políticas públicas, la gestión y la prestación de servicios e investigación en salud. Del mismo modo, la carencia de políticas y estrategias integrales e innovadoras para la gestión y administración de los recursos humanos, que incluyan, entre otros aspectos, la regulación, la promoción, la motivación y la educación continua en salud, vuelve más compleja la implementación de criterios de eficiencia e instrumentos que vinculen el desempeño y la productividad a un sistema de incentivos. El sector se identifica a sí mismo como el conjunto de instituciones públicas, privadas y de la seguridad social que proveen condiciones óptimas para la salud integral de toda la población, priorizando a los grupos más postergados, bajo principios de equidad, solidaridad y de participación social.

CUADRO N° 55 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD POR NIVEL DE ATENCIÓN PÚBLICOS, SEGURIDAD SOCIAL Y PRIVADOS (2010-2014)

NIVEL	TIPO	2010	2011	2012	2013	2014
I NIVEL	CENTRO DE SALUD	81	91	103	111	124
	PUESTO DE SALUD					
	BANCO DE SANGRE					
	TOTAL I NIVEL	81	91	103	111	124
II NIVEL	HOSPITAL BASICO	46	41	45	49	62

	TOTAL II NIVEL	46	41	45	49	62
III NIVEL	HOSPITAL GENERAL	4	4	4	4	5
	INST. ESPECIALIZADO	6	6	6	6	6
	TOTAL III NIVEL	10	10	10	10	11
	TOTAL GENERAL	137	142	158	170	197

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SNIS-VE)

3.2.3.2.1. ACTUAL RED MUNICIPAL DE SALUD

La red municipal de salud, está dividida en 4 sectores Centro, Este, Norte y Sur, abarcando aproximadamente tres distritos municipales cada uno, la cual está organizada con proyección hasta el 2020, algunas de las redes incluyen las comunidades como Paurito, Montero Hoyos y otras que están fuera del Radio Urbano pero dentro de la jurisdicción de la ciudad.

CUADRO N° 56 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SALUD DEL SECTOR PÚBLICO (2015)

REDES	DISTRITO MUNICIPAL	NOMBRE	POLACION ESTIMADA 2015	EXTENSION (KM)	CENTROS DE SALUD AMBULATORIOS	CENTROS DE SALUD INTEGRAL	N° DE CAMAS	HOSPITAL DE II NIVEL	N° CAMAS
RED CENTRO	DISTRITO 1	PIRAI	157.863	2.158	3	4	19		
	DISTRITO 4	EL PARI	113.309	1.074	1	2	12		
	DISTRITO CENTRO	CENTRAL	105.203						
	TOTAL RED CENTRO		376.375	3.232	4	6	31	0	0
RED ESTE	DISTRITO 3	ESTACION ARGENTINA	70.854	1.022	3				
	DISTRITO 7	VILLA 1RO DE MAYO	144.247	1.861	5	1	12	1	120
	DISTRITO 8	PLAN 3.000	208.223	2.638	7	2	36	1	120
	DISTRITO 14	PAURITO	2.701	3.522	2	1	5		
	PUEBLO NUEVO		1.069			1	12		
	OTRAS COMUNIDADES		12.010						
	TOTAL RED ESTE		439.104	9.044	17	5	65	2	240
RED NORTE	DISTRITO 2	NORTE INTEGRADO	108.971	936	3	1	10		
	DISTRITO 5	NORTE	121.132	2.526	4	1	11		
	DISTRITO 6	CARRETERA COTOCA	155.281	1.667	5	2	21	1	
	DISTRITO 15	MONTERO HOYOS	2.419		1				
	OTRAS COMUNIDADES		4.254						
	TOTAL RED NORTE		392.057	5.129	13	4	42	1	0
RED SUD	DISTRITO 9	PALMASOLA	108.943	2.279	3	1	6	1	133
	DISTRITO 10	EL BAJIO	133.330	3.333	4	1	10	1	120
	DISTRITO 12	NUEVO PALMAR	114.193	1.783	7	1	8		
	DISTRITO 13	PALMAR DEL ORATORIO	912	2.309	2				
	OTRAS COMUNIDADES		3.315						
	TOTAL RED SUD		360.693	9.704	16	3	24	2	253
		TOTAL GENERAL	1.568.229	27.109	50	18	162	5	493

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD

La capacidad hospitalaria está representada por 68 Centros de I Nivel de atención, compuestos por los centros de salud ambulatorios y de salud integral. Además, el municipio cuenta con cinco hospitales de II nivel de atención, donde cada centro tiene un área de influencia que responde a la cantidad poblaciones que abarca.

Los Centros de Salud Municipal de Primer Nivel se constituye en la puerta de entrada al Sistema de Salud, están conformado por:

- Cincuenta (50) Centros de Salud ambulatorios.- Atención 12 horas de lunes a viernes (Hrs. 07:30 a 19:30), brindan servicios de Consulta Externa (Medicina General, Pediatría, Ginecología y Odontología), Enfermería, vacunas y control de crecimiento.
- Dieciocho (18) Centros de Salud Integrales.- Atención 24 horas de lunes a domingo, prestan servicios de Consulta Externa (Medicina General, Pediatría, Ginecología y Odontología), Enfermería, vacunas, control de Crecimiento, Laboratorio Clínico, Ecografía, Emergencia y atención de partos normales.

Hospitales Municipales de Segundo Nivel.- Atención 24 horas de lunes a domingo, otorgan servicios de:

- Consulta Externa en las cuatro Especialidades Básicas: Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Medicina Interna y Cirugía General, Especialidades de apoyo: Traumatología, Oftalmología, Cardiología y Urología.
- Servicios de Diagnóstico: Laboratorio Clínico, Rayos X, Tomografía, Ecografía, Mamografía, Papanicolaou, Monitoreo Fetal, Electrocardiograma y Unidad Transfusional.
- Servicios de Internación: Hospitalización en Medicina Interna, Ginecología y Obstetricia, Cirugía General y Pediatría. Cuidados Intermedios de Adulto y Neonatal.
- Servicios de Apoyo al Tratamiento: Psicología, Fisioterapia, Trabajo Social y Nutrición.
- Servicio de Cirugía: apéndice, hernia de pared abdominal, embarazo ectópico, legrado, traqueotomía, vesícula, fracturas cerradas y expuestas, reducciones.
- Servicio de Emergencia.- Control de Signos vitales, drenaje de abscesos, férulas, intubación endotraqueal, nebulizaciones, suturas, curaciones, sondeo vesical, vendajes.
- Servicio de Transporte de Ambulancia por Emergencia.

CAMAS HOSPITALARIAS

El sistema de salud cuenta con 655 camas públicas en total, 162 en los centros y 493 distribuidas en los 5 hospitales de II nivel. Se utiliza para el análisis de la calidad de la oferta de Servicio de Salud y la relación de habitantes por camas hospitalarias disponibles. De acuerdo a los estándares de Organización Mundial de la Salud el rango es de 250 y 400 habitantes por cama. De acuerdo a estas cifras nos indica que existe una enorme brecha con los estándares internacionales.

RECURSOS HUMANOS

GRÁFICO N° 50 RECURSOS HUMANOS ASISTENCIAL POR NIVEL DE ATENCIÓN PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL Y PRIVADOS (2011)

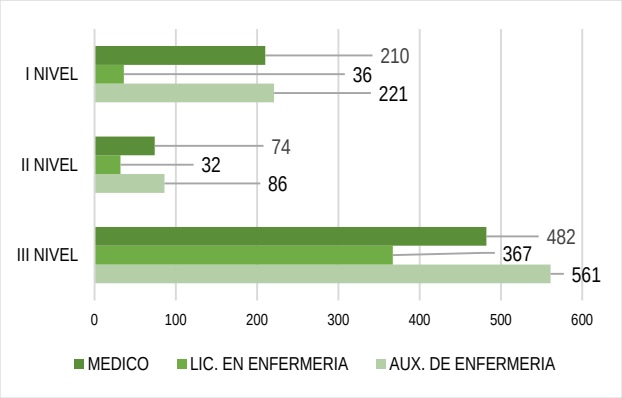

En el cuadro podemos apreciar la cantidad de personal para el año 2011, en los tres niveles de atención en el municipio, contemplando atención público, seguridad social y privados.

Actualmente el número de personas por personal de salud es 0,43 por cada mil habitantes y con un total de 3219 personas que incluye médicos, enfermeras, auxiliares, odontólogos, bioquímicos, técnicos y personal administrativo, es clara la insuficiencia de recursos humanos que por ende no se logra atender la demanda del servicio.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN EN SALUD Y VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (SNIS-VE)

CUADRO N° 57 RECURSOS HUMANOS EN HOSPITALES Y REDES MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (AGOSTO 2016)

DESCRIPCION	ITEMS			CONTRATOS EVENTUAL MUNICIPAL	TOTAL RR HH
	ITEMS T.G.N.	ITEMS MUNICIPALES	TOTAL ITEMS		
MEDICO GENERAL	145	67	212	229	441
MEDICO ESPECIALISTA	113	17	130	255	385
LICENCIADA EN ENFERMEÍA	77	13	90	397	487
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	233	21	254	472	726
ODONTOLOGO	53	22	75	64	139
BIOQUÍMICA FARMAC.	18	5	23	211	234
TEC. LABORATORIO	9	0	9	57	66
TEC. RADIOLOGO	3	0	3	40	43
ADM. Y OTROS PROFESIONALES	88	123	211	487	698
TOTAL	739	268	1.007	2.212	3.219

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD

Los establecimientos municipales de Salud cuentan con 739 Ítems T.G.N., de los cuales 511 están en el Primer Nivel específicamente en los 48 Centros de Salud antiguos y 228 en el Segundo Nivel "Hospital Municipal Francés". Así también es importante hacer notar que el Municipio asumió 268 Ítems ex prefecturales, creando Ítems Municipales en el área de Salud, es menester aclarar que los recursos humanos también corresponden a los antiguos Centros de Salud y el Hospital Municipal Francés.

El municipio de Santa Cruz de la Sierra ha realizado un gran esfuerzo erogando gastos para contratar en forma eventual a 2.212 profesionales y trabajadores en el área de salud, para suplir la falta de Recursos Humanos y poder dar atención de salud a nuestra población, haciendo un total de 3.219 recursos humanos con Ítems TGN, Ítems Municipales en el área de Salud y Contratos Eventuales.

La calidad de los servicios de salud depende principalmente de la distribución de recursos humanos y de la infraestructura disponible para lograr los objetivos del servicio prestado, dado que ambas variables son comunes para la atención de salud infantil, como también para el tratamiento de la salud materna, el análisis y caracterización del desarrollo.

3.2.3.3. COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA IMPLEMENTADOS

Los Centros Municipales de Salud de Primer Nivel cumplen con la distribución de los suplementos y complementos nutricionales del Programa de Desnutrición Cero en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, ha beneficiado a los niños entre 6 meses y dos años, niños mayores de 2 años y menores de 5 años, mujeres en etapa de gestación y lactancia, y Adultos Mayores. El programa busca erradicar la desnutrición e intervenir no sólo en la detección, tratamiento y rehabilitación de casos de desnutrición en menores de 5 años, sino también en los determinantes del problema para lograr una mejor dotación de agua segura y saneamiento básico, soberanía y seguridad alimentaria, alfabetización, educación alimentaria nutricional, apoyo a la producción agropecuaria y artesanal a nivel local a través de los órganos sectoriales respectivos, tal que modifiquen y mejoren no sólo la alimentación del niño y niña desnutrido o en riesgo de desnutrición, sino también la calidad de vida de la familia, para alcanzar más años de vida productiva y saludable.

CUADRO N° 58 DISTRIBUCIÓN DE SUPLEMENTOS Y COMPLEMENTOS NUTRICIONAL (2015)

SUPLEMENTOS NUTRICIONALES	RED SUR	RED ESTE	RED NORTE	RED CENTRO	TOTAL
MAMI LINDA (MUJERES EN ESTADO DE GESTIÓN Y LACTANCIA)	15.780	22.282	12.359	12.300	**62.721**
NUTRIBEBE (MAYORES DE 6 MESES Y MENORES DE 2 AÑOS)	47.210	43980	34.088	24.761	**150.039**
CARMELO (ADULTO MAYOR)	45.068	56.082	53.355	22.116	**176.621**
SUPER NIÑO (MAYORES DE 2 AÑOS Y MENORES DE 5 AÑOS)	94.991	58.957	134.244	34.043	**322.235**
CANTIDADES TOTALES	**203.049**	**137.321**	**234.046**	**93.220**	**667.636**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD

GRÁFICO N° 51 SATISFACCIÓN CON LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SALUD 2014 (%)

La gestión de redes de servicio no es suficiente, ni equitativos presenta problemas de distribución de recursos humanos deficiencia de infraestructura, también existe falencias en la dotación de insumos y medicamentos de manera que las personas al acudir a un centro de salud tenga la confianza de que tendrán un servicio de calidad.

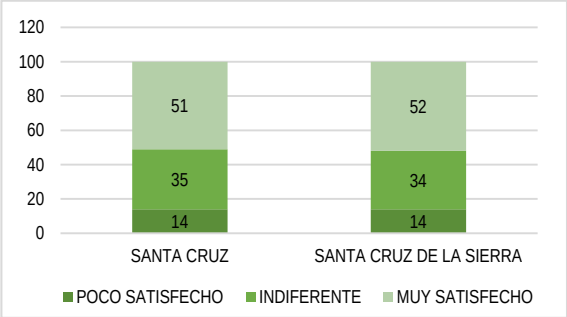

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS IDH EN BOLIVIA, 2015

FIGURA N° 40 INFRAESTRUCTURA SALUD

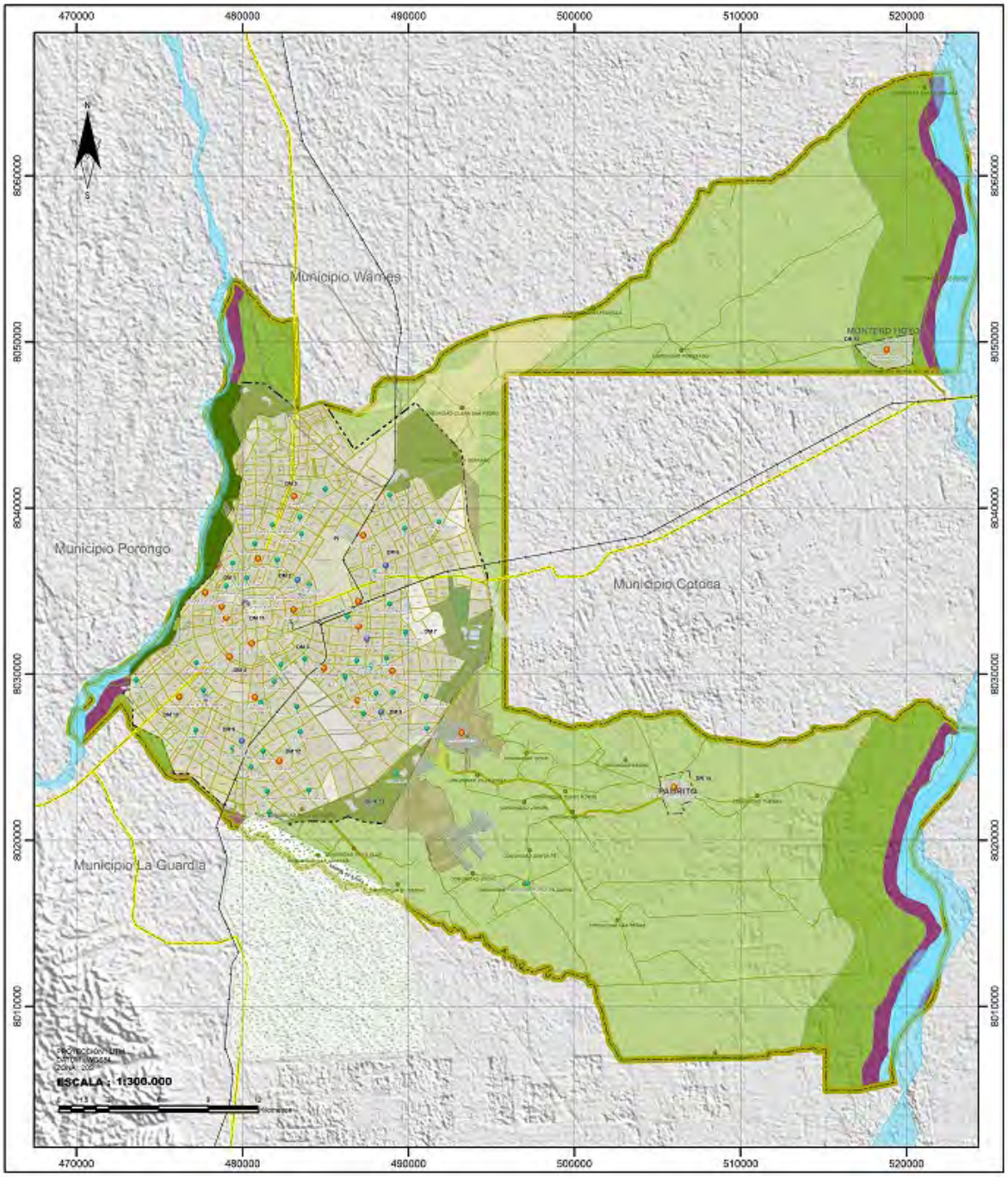

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD

3.2.4. ACCESO A LA VIVIENDA Y SERVICIOS BASICOS

El acceso a la vivienda es un derecho de la población que se ha estipulado en la Constitución Política del Estado. El artículo 19 especifica que "toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria".

Adicionalmente, los servicios básicos se encuentran incluidos de igual manera en la CPE, el cual establece en su artículo 20 que *"toda persona tiene derecho a al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua y potable".*

3.2.4.1. TENENCIA DE LA VIVIENDA Y MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

Los proyectos sociales de vivienda en Santa Cruz en su inicio estaban dirigidos a sectores sociales asalariados de la sociedad que de ninguna manera contemplaban a los más necesitados dependientes de una economía informal. La mayoría de estas personas son migrantes del interior del país y del departamento de bajos recursos económicos que conviven en sectores o barrios populares alejados física, psicológica y socialmente de la ciudad, carentes de servicios básicos, con viviendas inadecuadas o poco funcionales, pero desde un tiempo a esta parte los proyectos de viviendas sociales están dirigidos hacia estos, para mejorar sus condiciones y calidad de vida. Las viviendas populares son un aspecto clave que contribuye a concretar los planes y programas urbanos, como el crecimiento compacto, la integración social espacial, que benefician a todos, o puede destruir los planes urbanos promoviendo la especulación, la dispersión urbana y la segregación socio espacial.

GRÁFICO N° 52 HOGARES POR TENENCIA DE VIVIENDA, BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO AÑO 2012 (%)

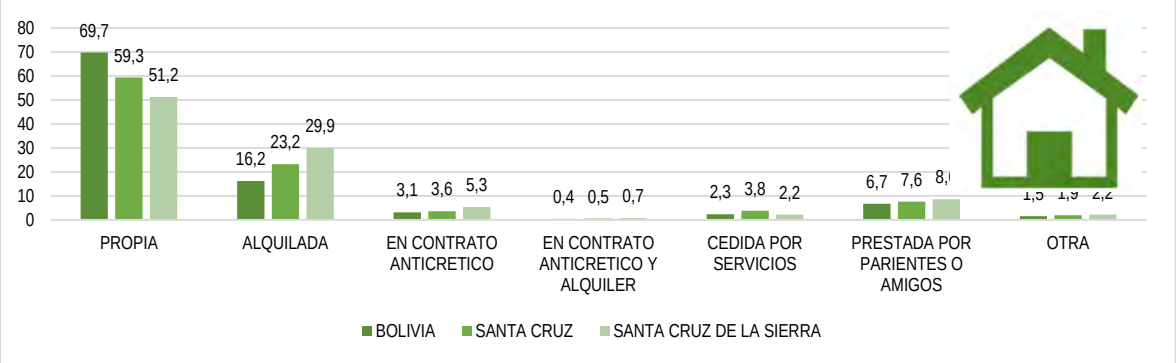

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

Podemos ver que la tenencia de vivienda propia en el municipio se encuentra ligeramente inferior con un 51,2% comparado con el porcentaje departamental (59,3%) y del país (69,7%), que oscilan entre el 50 y 70% del total de cada una de sus poblaciones, caso contrario ocurre en el alquiler de viviendas, donde el Municipio tiene un mayor porcentaje de 29.90%, debido en gran magnitud a factores migratorios.

GRÁFICO N° 53 HOGARES POR TENENCIA DE VIVIENDA (%)

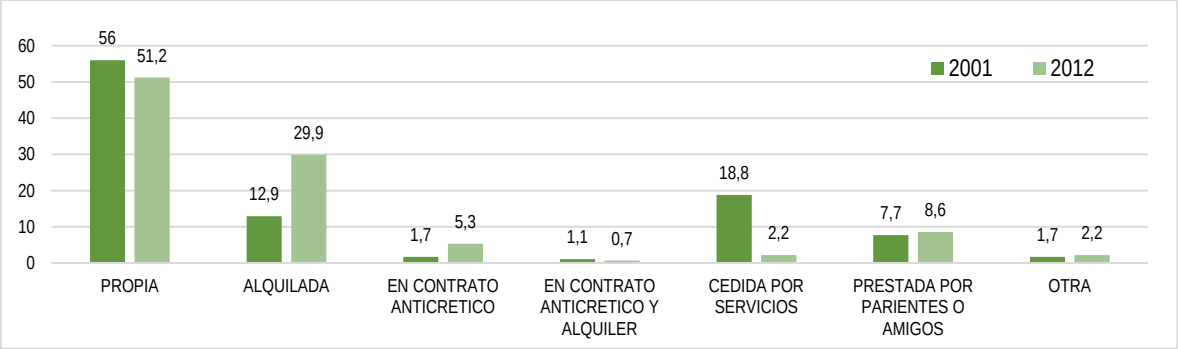

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

Los datos comparados del censo 2001 y 2012, sobre la tenencia la vivienda nos muestra que el porcentaje de la población con acceso a la vivienda propia va decreciendo en comparación de los que alquilan una vivienda o acceden a un anticrético para vivir el porcentaje va en aumento significativamente al igual que el contrato de anticréticos. Esto significa que la capacidad de adquisición de bienes inmuebles por parte de la población ha disminuido en el municipio, recurriendo a utilizar viviendas alquiladas, las cuales aumentan su porcentaje de participación en la tenencia de viviendas influidas de igual manera por el flujo migratorio en el municipio.

3.2.4.2. TIPOS DE VIVIENDAS PARTICULARES

GRÁFICO N° 54 TIPOS DE VIVIENDA, BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO AÑO 2012 (%)

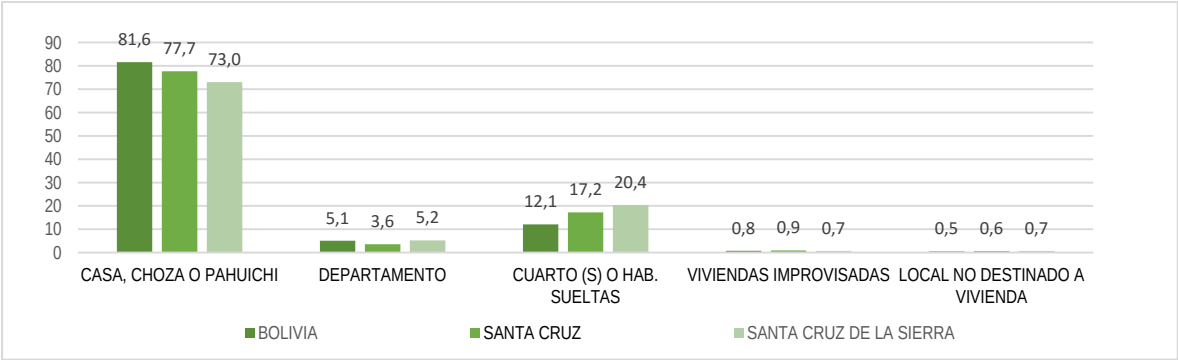

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

En Bolivia, alrededor del 81.60 % de la población opta por casas como tipo de vivienda elegida, mientras que en Santa Cruz representa un 77.70 % y en Santa Cruz de la Sierra el 73.0 %. Este porcentaje menor en Santa Cruz de la Sierra se debe principalmente a que parte de la población opta por vivir en cuartos o habitaciones sueltas (20,4%) por la disminución en la capacidad adquisitiva de casas propias.

GRÁFICO N° 55 VIVIENDAS PARTICULARES SEGÚN TIPO (%)

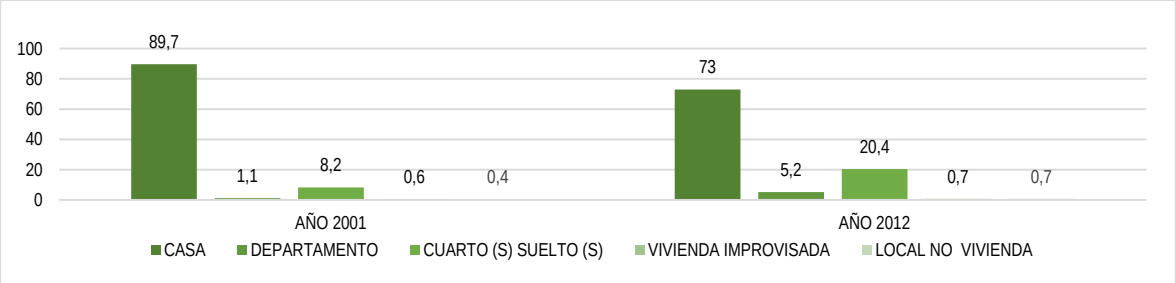

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

GRÁFICO N° 56 VIVIENDAS PARTICULARES Y COLECTIVAS, BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO (%)

Las características de las viviendas más predominantes en el municipio según los datos INE es la casa. A su vez, la adquisición de departamentos en altura ha incrementado su participación como alternativa de vivienda particular, representando un 20,4% del total. Esto responde al crecimiento del mercado inmobiliario. Adicionalmente, en el siguiente cuadro se observa que en Bolivia el 99,4% de la población prefiere vivir en viviendas particulares que colectivas.

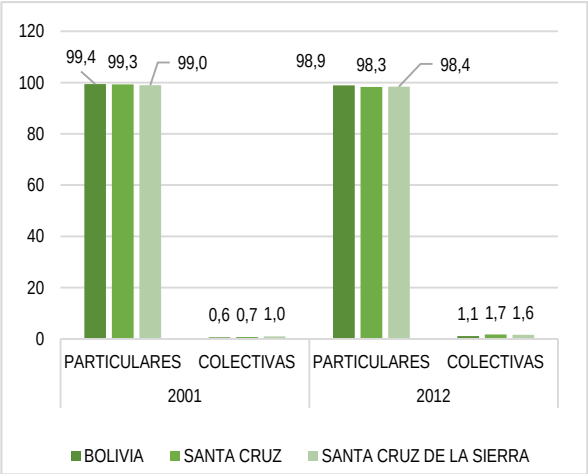

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INE 2012

3.2.4.3. MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

Las características físicas de la construcción de la vivienda se determinan a través del material predominante en los muros, pisos y techos. Actualmente en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra existe una gran variedad de materiales de construcción, calidades, precios, etc. Así como también empresas constructoras en su mayoría privadas que brindan sus servicios adaptándose al presupuesto de sus clientes, sin bajar la calidad de los materiales.

3.2.4.3.1. PAREDES

Con respecto al material de construcción utilizado para el levantamiento de paredes, el 94.30% de los hogares recurre al uso de ladrillos, bloques de cemento u hormigón. Cabe recalcar que las construcciones rústicas fueron remplazadas por construcción post modernas porque tienen firmeza, dan cuerpo y protegen de las inclemencias del tiempo.

GRÁFICO N° 57 HOGARES POR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MÁS UTILIZADOS EN PAREDES (%)

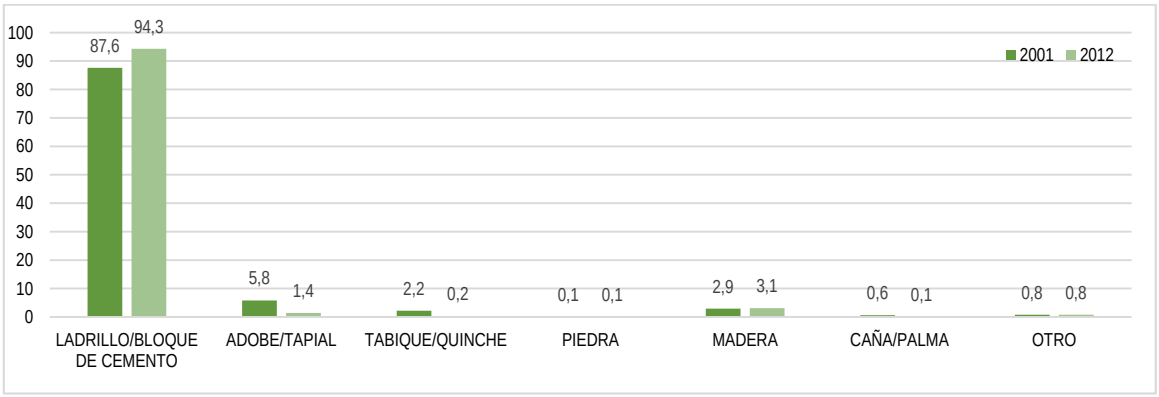

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE 2012

3.2.4.3.2. TECHOS

En el 2001 el 64.20% de la población utilizan las tejas de arcilla en todas sus variedades para los techos de las viviendas los cruceños, ya sean cerámicas, cemento o fibrocemento. Para el 2012 alcanzaba el 71.60% de las construcciones. Su incremento en el uso del material se debe a una mejor resistencia a las lluvias y las altas temperaturas, características climáticas de esta región del país.

GRÁFICO N° 58 HOGARES POR MATERIAL DE CONSTRUCIÓN MÁS UTILIZADOS EN TECHOS (%)

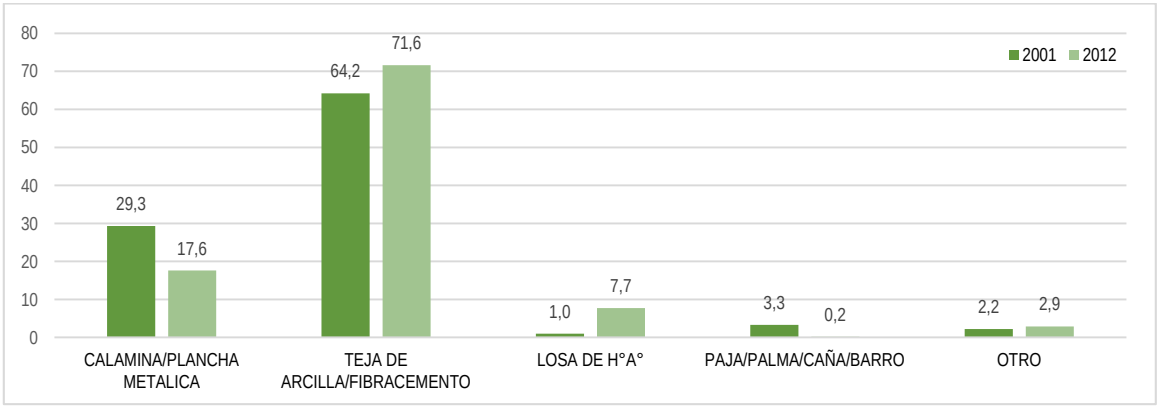

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

3.2.4.3.3. PISOS

Como podemos observar en el Grafico N° 59 comparando, para el año 2012 la utilización de mosaicos y/o baldosas cerámicas se ha incrementado en la construcción de pisos para viviendas, ya que evita la acumulación de suciedad, insectos, además de aumentar la durabilidad de los pisos, reemplazando el ladrillo, que era el material más usado en el 2001.

GRÁFICO N° 59 HOGARES, POR MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN MÁS UTILIZADOS EN PISO (%)

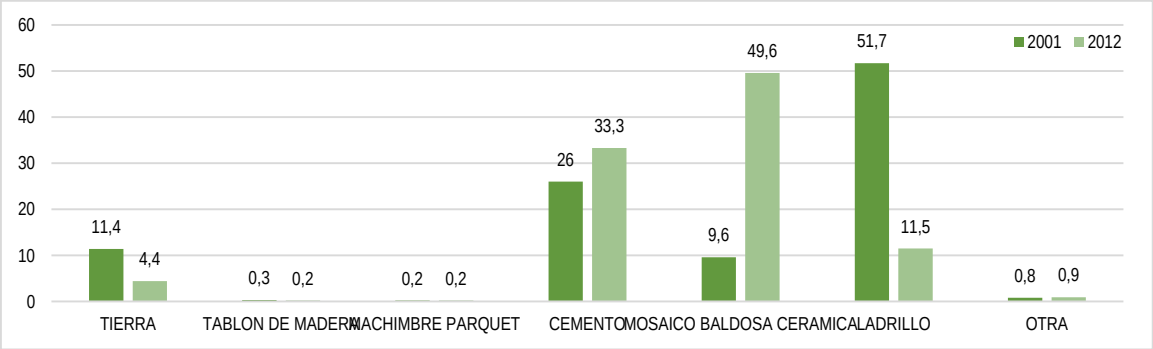

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

3.2.4.4. PROCEDENCIA Y COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El abastecimiento de energía eléctrica está a cargo de la Cooperativa Rural de Electrificación (C.R.E.). La misma se provee de un sistema perimetral de baja tensión de 220 V Todas las avenidas principales y secundarias fuera del cuarto anillo cuentan con alumbrado público.

GRÁFICO N° 60 COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

El servicio de energía eléctrica cubre el 85.40% del territorio nacional, 92.0% del territorio departamental y 99.0% del municipio de Santa Cruz de la Sierra, es decir, casi toda la población dentro de la mancha urbana cuenta con iluminación, tomando en cuenta que el municipio tiene una mancha disgregada con carencias en la mayoría de los servicios, por las distancias entre los asentamientos periféricos.

La energía eléctrica es un servicio básico de primera necesidad al que el gobierno actual debe apostar sobre todo en las áreas rurales del país las cuales tienen un total de 85.40%, de los cuales 96.60% área urbana, 62.00% en el área rural en el año 2012 si bien se ve una gran mejora desde los datos del 2001 (26.10%) falta avanzar en la cobertura rural. Santa Cruz es el departamento con mejor cobertura de energía a nivel nacional, cuyo índice era 75.30% en el 2001 y alcanza el 92% del total el 2012, donde tiene influencia la Cooperativa Rural de Electrificación (CRE).

GRÁFICO N° 61 POBLACIÓN CON ACCESO A ENERGÍA ELÉCTRICA, BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO (%)

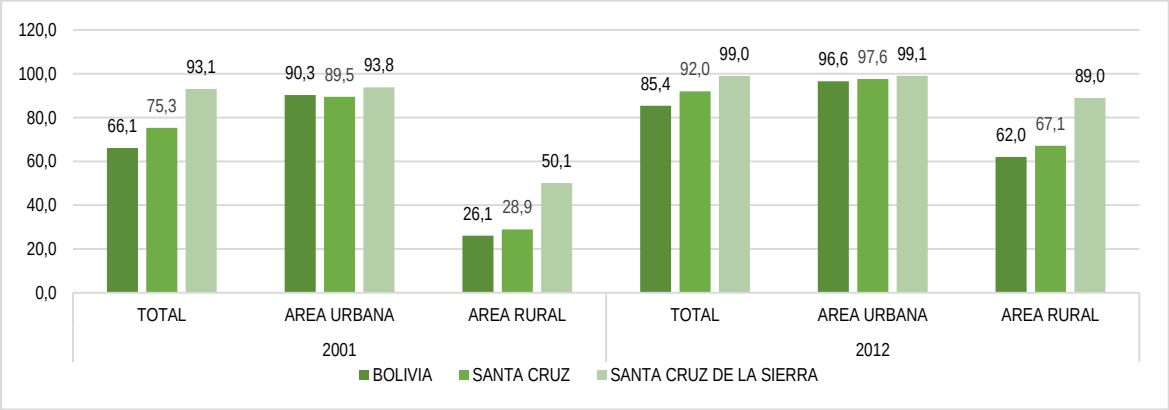

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

En el año 2001, el 93,1% de la población en el municipio de Santa Cruz de la Sierra tenía acceso a energía eléctrica, logrando incrementar la cobertura para la gestión 2012 a un 99.00%. Esta tendencia se replicó en el área rural, donde hubo una notable mejora desde el año 2001 (50.10%) llegando a un 89% para el año 2012. En general, a partir del año 2012 se cubre dentro de la mancha urbana el 99.10% de la población, mientras que en el área rural el 89.0% tiene acceso, lo cual nos hace asegurar que la cobertura de Energía Eléctrica ha llegado a consolidarse como un servicio eficiente y al alcance de la población.

FIGURA N° 41 DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRITOS MUNICIPALES

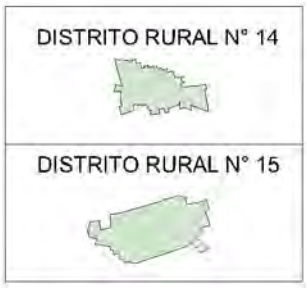

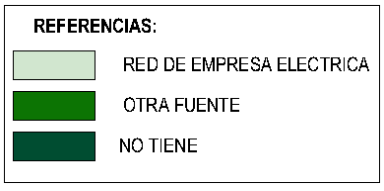

DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
	CANTIDAD	%
RED DE EMPRESA ELECTRICA	356.917	98,36
OTRA FUENTE	1.704	0,47
NO TIENE	4.256	1,17
TOTAL	362.877	100,00

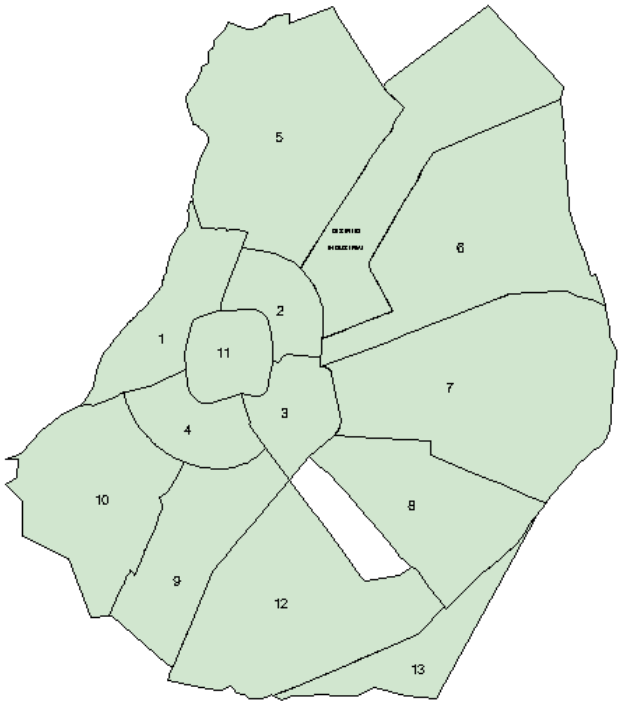

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INE 2012

FIGURA N° 42 COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

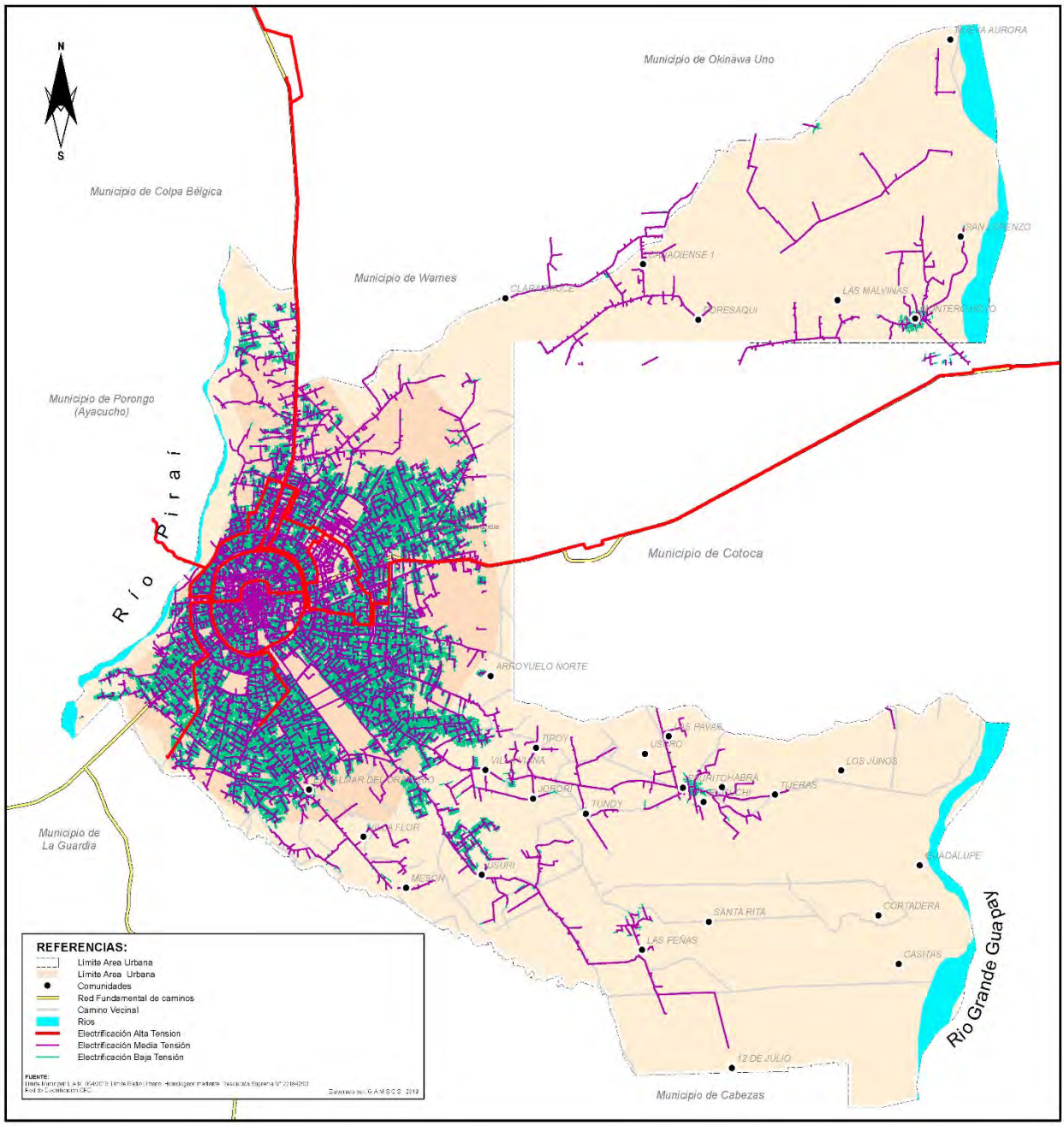

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS COOPERATIVA RURAL DE ELECTRIFICACIÓN, CRE

3.2.4.5. ALUMBRADO PÚBLICO

GRÁFICO N° 62 COBERTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO

A fines del año 1992, el Gobierno Municipal, retoma para sí la responsabilidad del servicio de Iluminación Publica a partir del Convenio Institucional CRE – Alcaldía Municipal. La CRE, se encargara del servicio de recaudación de la Tasa de Alumbrado Público en un 10% del consumo de energía eléctrica, sobre el importe de la factura, que será destinada al mantenimiento, reposición e instalación de luminarias y principalmente para cubrir el costo de energía eléctrica.

El Gobierno Municipal ejecutara los servicios de Alumbrado Público a partir de la operación, mantenimiento, reposición e instalación de los artefactos electrónicos para proporcionar el Alumbrado Público.

En relación a los indicadores urbanos y territoriales, la ciudad cuenta con una superficie del radio urbano de 38.475 Ha. y una superficie de mancha urbana de 22.200 Ha. con una densidad de 64,28 hab/ Ha. De lo anterior se deduce que estamos ante una ciudad con baja densidad poblacional y expandida.

GRÁFICO N° 63 MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS INSTALADAS 2005-2010 (UNID.)

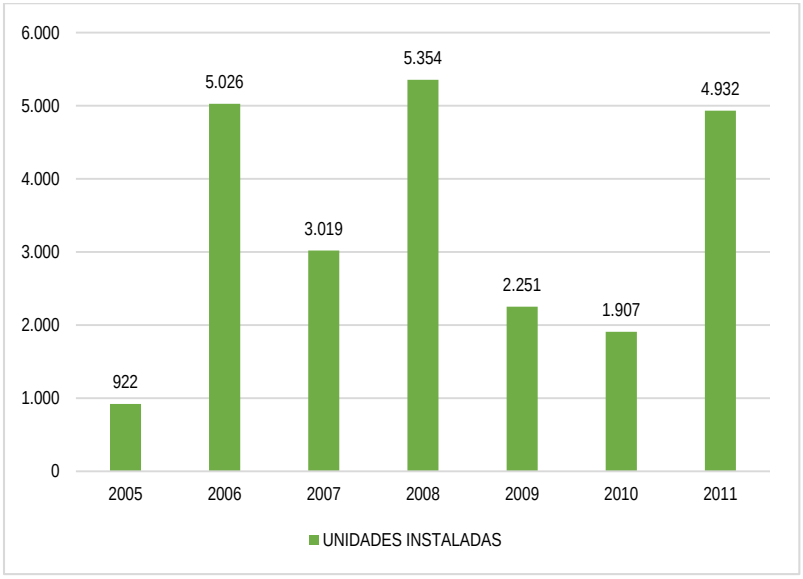

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS UNIDAD OPERATIVA DE ALUMBRADO PÚBLICO, SEPES

GRÁFICO N° 64 MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS POR UNIDADES ATENDIDAS 2005-2010 (UNID.)

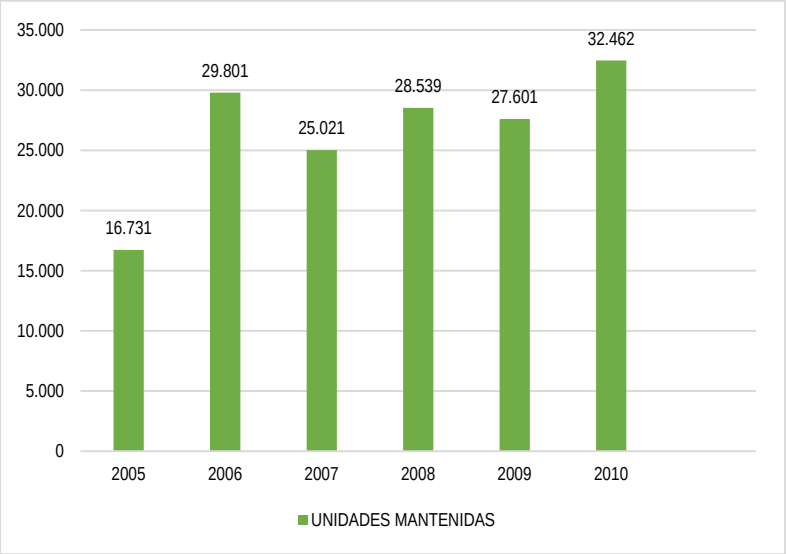

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS UNIDAD OPERATIVA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Lo cual en los indicadores macroeconómicos y de crecimiento, de ciudad de baja densidad, las inversiones en infra y supra-estructuras (servicios básicos) es de alto costo. La Unidad Operativa de Alumbrado Público es la encargada, con la iluminación pública, en materia de servicios básicos y de seguridad ciudadana, de garantizar las condiciones que la población requiere. Es en este sentido que la U.O.A.P tiene como misión dotar del alumbrado público en toda la jurisdicción urbana, y con más urgencia en las zonas menos favorecidas y vulnerables de nuestra ciudad.

3.2.4.6. DISTRIBUCIÓN Y COBERTURA DE AGUA POTABLE

El agua es un derecho fundamental, amparado en el artículo 16 de la Constitución Política del Estado. En este sentido, radica la importancia de tener una amplia cobertura de agua potable en el municipio de Santa Cruz de la Sierra.

La organización de las naciones unidas (ONU) señala que cada persona necesita un mínimo de 50 litros diarios para beber, bañarse cocinar y otros. 1,5 L. se necesitan para lavarse las manos, 16 L. por cada descarga de inodoro, 100 L. ducha de 10 minutos, 150 L. en un baño de inmersión en una tina, 100 L. cargar la lavarropas, 360 L. lavado de un automóvil. 1.200 millones de personas carecen de instalaciones necesarias para el abastecimiento de agua, 2.600 millones de personas no tiene acceso al sistema de saneamiento.

Esta sobreentendido que el agua que necesitamos todos los días para el consumo del hombre es un recurso limitado, no se puede modificar o aumentar de alguna forma la cantidad de agua existente, disponible en nuestro planeta, lo único al alcance de todos es el uso responsable de este único recurso.

GRÁFICO N° 65 COBERTURA DE AGUA POTABLE (%)

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

La cobertura de agua potable en Bolivia alcanza alrededor del 80% de la población, mientras que el 20% aún no accede al beneficio, la mayoría vive en el área rural, a nivel departamental La Gobernación tiene como meta llegar con el servicio a todas las áreas rurales y periurbanas, con el apoyo de cooperativas que brindan los servicios a los lugares más alejados.

GRÁFICO N° 66 POBLACIÓN CON ACCESO A AGUA POTABLE BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO (%)

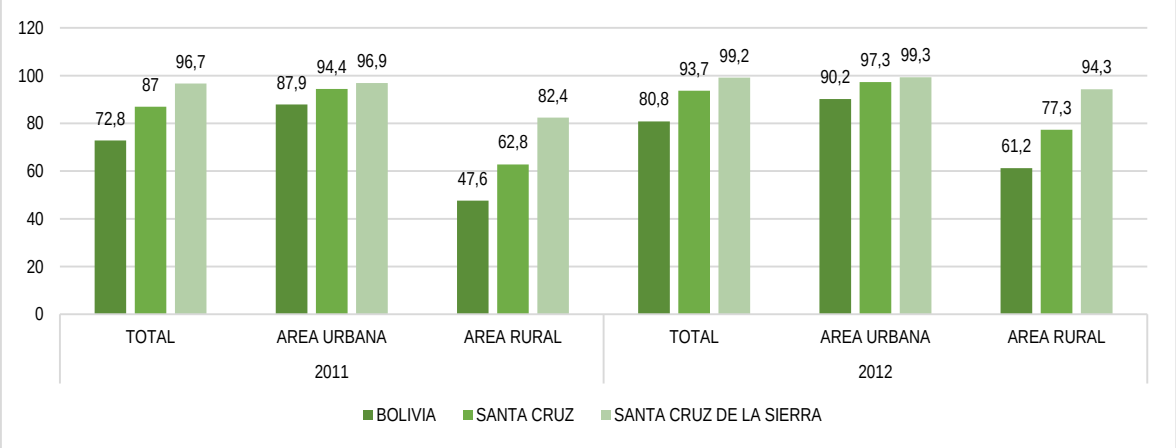

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE 2012

El servicio de conexión de agua potable dentro del Municipio se lleva a cabo por medio de las redes de distribución de las cooperativas de agua, es muy alentador revisar los datos que se muestran, con una cobertura casi total en el suministro de este servicio.

Comparando los datos del INE del censo del 2001 con una cobertura del 96,7 % en las viviendas y en el censo de 2012 un avance considerable 99,2 % para el Municipio Podemos mencionar que las nuevas cooperativas de agua han realizado su aporte en la cobertura de este servicio en los barrios más alejados de nuestra ciudad, coadyuvando con su gestión al alcance y cada vez más accesibles a la población.

Como se puede observar en el mapa municipal, el uso de cañerías de red representa un 93,98% de la forma en cómo se distribuye el agua en el municipio, convirtiéndose en la principal fuente de distribución, prevaleciendo de esta manera la salubridad evitando la contaminación del agua.

El trabajo de la red de agua potable está en constante expansión, para lograr cubrir con las necesidades totales de la población.

FIGURA N° 43 DISTRIBUCIÓN DEL AGUA POR DISTRITOS MUNICIPALES

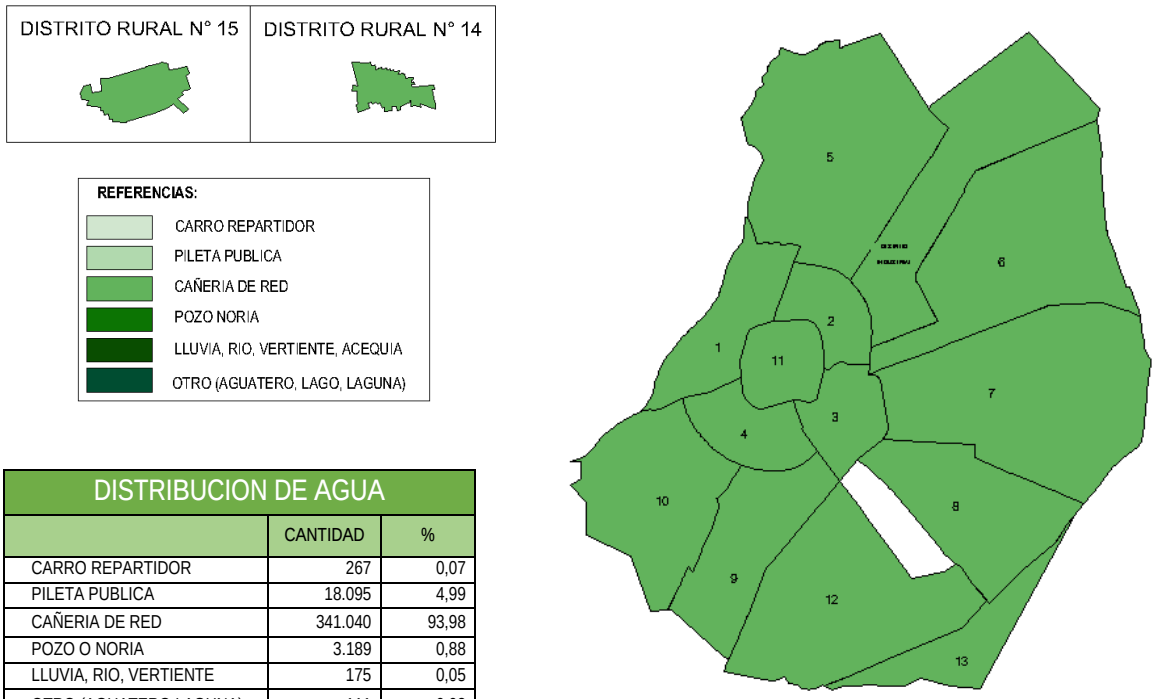

DISTRIBUCION DE AGUA		
	CANTIDAD	%
CARRO REPARTIDOR	267	0,07
PILETA PUBLICA	18.095	4,99
CAÑERIA DE RED	341.040	93,98
POZO O NORIA	3.189	0,88
LLUVIA, RIO, VERTIENTE	175	0,05
OTRO (AGUATERO,LAGUNA)	111	0,03
TOTAL	362.877	100,00

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INE 2012

GRÁFICO N° 67 HOGARES POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA VIVIENDA (%)

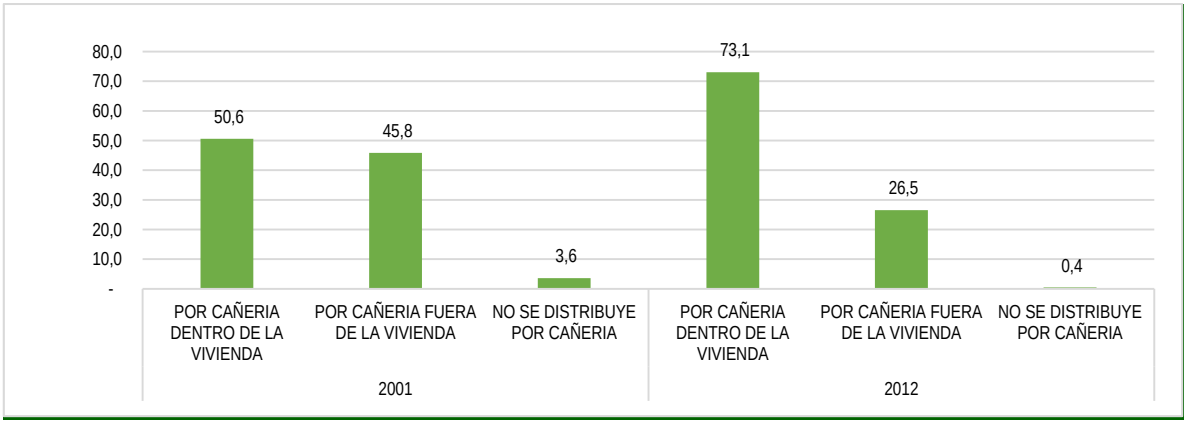

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE 2012

Además, para la gestión 2012 se observa que el 73,1% de las conexiones de agua se realizan con cañerías dentro de la vivienda, superior al 50,6% de conexiones que había para la gestión 2001. Es decir, 7 de cada 10 viviendas disponen de instalación de agua de cañería (hasta el baño o cocina), mientras que 3 de 10 viviendas no disponen de una instalación de agua por cañería, pero si dentro de los límites del lote o terreno donde se

encuentra la vivienda. En general, se puede afirmar que existe una buena accesibilidad y aproximación a la calidad del agua en los hogares.

GRÁFICO N° 68 PORCENTAJE DE HOGARES POR PROCEDENCIA DEL AGUA (%)

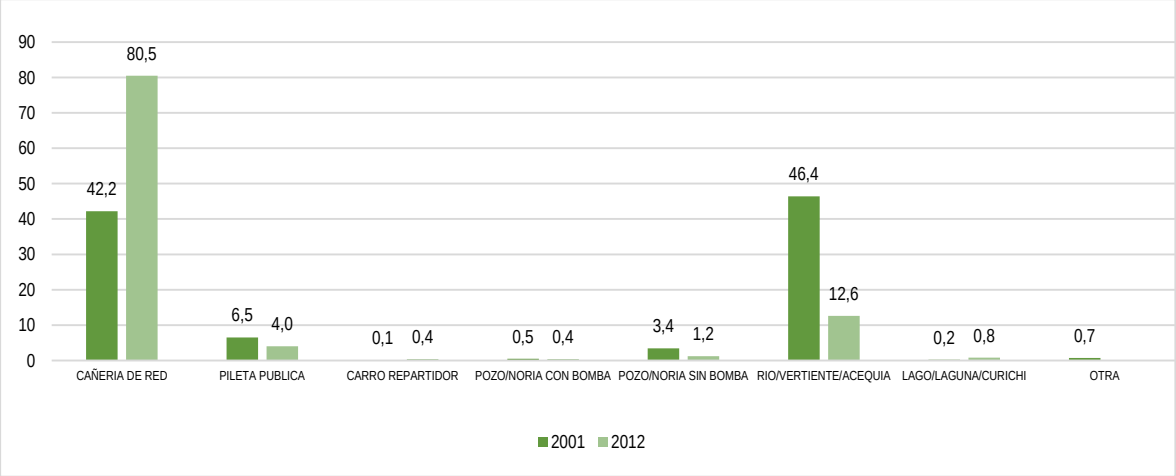

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

En el gráfico de procedencia del agua podemos comprobar el gran crecimiento en el abastecimiento del servicio de agua potable a través de cañerías de red casi ha duplicado su cobertura en 2001 solo el 42.2% de la población tenía acceso al agua por cañería de red y en 2012 subió al 80.50 %, mientras que el suministro del agua por pileta pública, carro repartidor, pozos con bomba y sin bomba, ríos, lagunas o lagos y otros han bajado en sus porcentajes evitando así la utilización de agua sin los debidos tratamientos de salubridad, esto gracias a las políticas del brindarle mayor bienestar a la población.

3.2.4.7. COOPERATIVAS DE SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO ACTIVAS EN NUESTRO MUNICIPIO

La ciudad cuenta con un servicio de abastecimiento de agua potable administrado por Cooperativas, siendo la más importante la Cooperativa de Servicios Públicos Santa Cruz R.L. SAGUAPAG, en el área dentro del Cuarto Anillo. El resto de las zonas que cuenta con este servicio son administradas por diferentes cooperativas pequeñas, que han sido creadas en función de las necesidades de los diferentes barrios. La población que no cuenta con este servicio, se provee de norias, que no reciben ningún tipo de tratamiento y control, atentando de esta manera contra la salud de los consumidores.

La cooperativa Saguapac, principal sumistrador del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, informa que el consumo per cápita de este recurso en la ciudad alcanza a 180 litros al día por persona, es decir, que cada ciudadano cruceño gasta esa cantidad de agua al día para su consumo y diferentes actividades. Esta cifra se aproxima a los parámetros de las grandes ciudades, cuyo consumo per cápita oscila entre 200 y 250 litros por día. La cobertura límite en la prestación de servicios de SAGUAPAC equivale a 11.215 hectáreas.

FIGURA N° 44 COBERTURA DE AGUA POTABLE

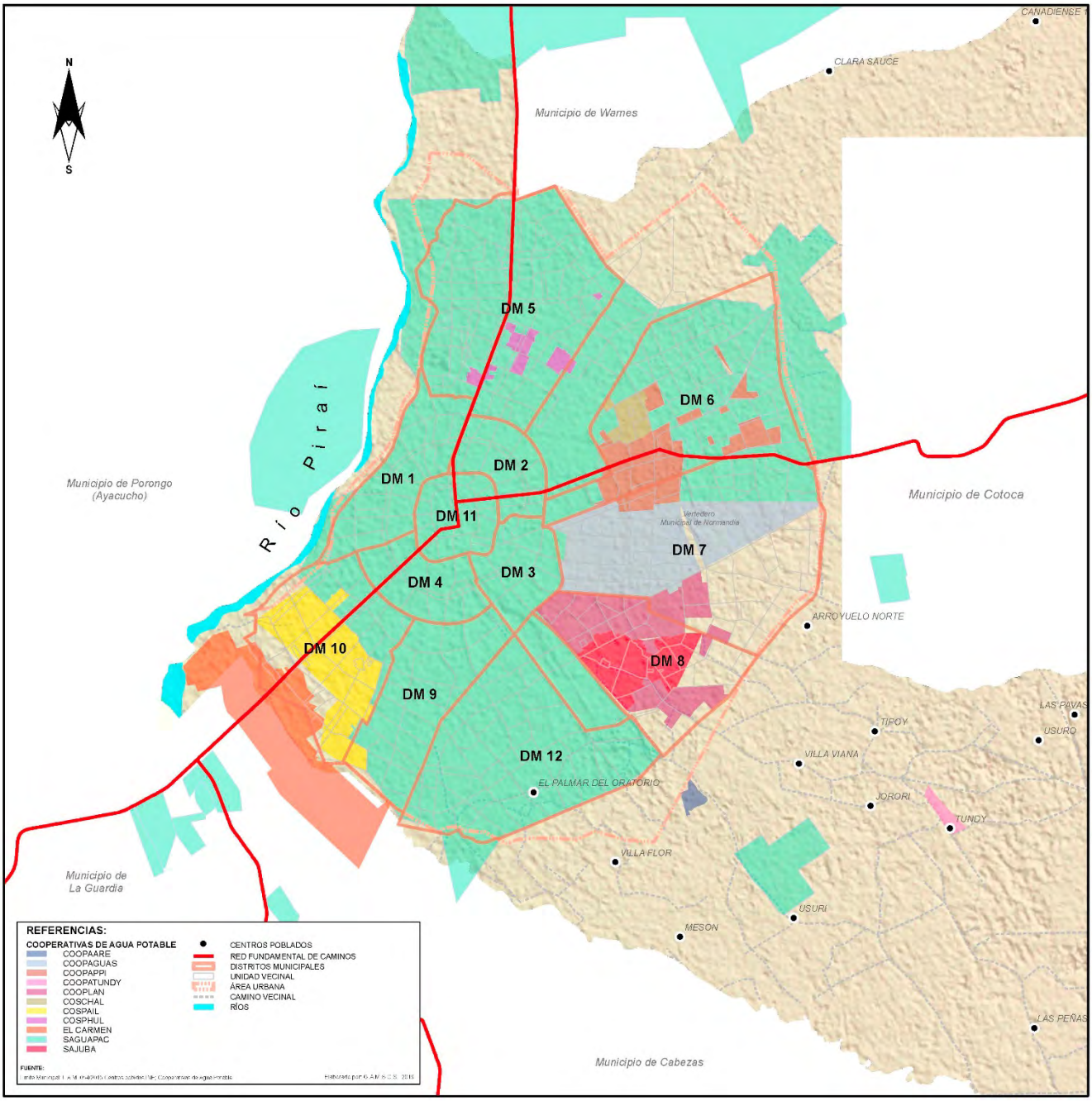

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SAGUAPAC Y COOP. DE AGUA DISTRITALES

3.2.4.8. TENENCIA DEL SERVICIO SANITARIO, TIPO DE DESAGUE Y COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO

El servicio sanitario tiene como propósito el tratamiento de aguas negras y pluviales, proveniente de las viviendas para darles fluidez a los mimos mediante sistemas de alcantarillado y darles un apropiado tratamiento a dichas aguas servidas. En lo que se refiere al alcantarillado sanitario, la población que cuenta con este servicio también es administrada por SAGUAPAG, se encuentra con una cobertura total hasta el 4to Anillo y algunas unidades vecinales fuera de éste. Otra zona que cuenta con este servicio es el distrito municipal Nº 7 (Villa 1 ° de mayo), El resto de la población que no cuenta con este servicio, usa cámaras sépticas u otros sistemas como ser letrinas sépticas o pozo séptico.

GRÁFICO N° 69 POBLACIÓN CON ACCESO A SERVICIO SANITARIO BOLIVIA - DEPARTAMENTO - MUNICIPIO (%)

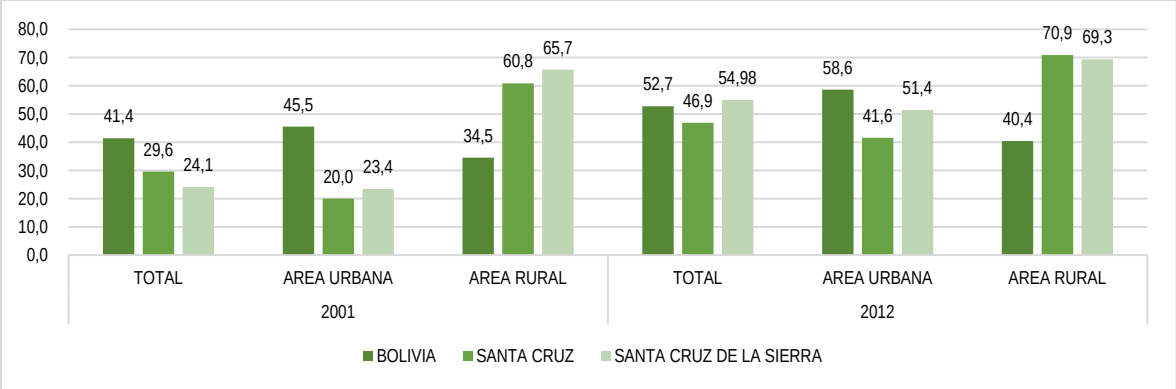

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE

Es notable la deficiencia de este servicio básico e indispensable para la sociedad por el tema de salud y medio ambiente, aunque comparando con los datos del 2001, se denota el crecimiento en más del doble en la cobertura del servicio en los tres niveles nacional, departamental y municipal, ese último llegando a los 51.60% en el 2012.

Santa Cruz de la Sierra se ha caracterizado por las constantes inundaciones que han venido sufriendo los barrios periféricos debido a la falta de infraestructura de drenaje pluvial. Dentro del 1er y 2do anillo existe un sistema de drenaje subterráneo, que ha quedado insuficiente para drenar las aguas superficiales del casco viejo de la ciudad. Debido al desarrollo y crecimiento intensivo de la ciudad y a la falta de mantenimiento del sistema, hace que constantemente en precipitaciones muy elevadas el sistema colapse ocasionando la inundación de diferentes vías.
Como se puede observar en la Figura N° 69, solamente el 54,98% del municipio cuenta con alcantarillados como sistema de desagüe, esto demuestra que un 45% de la población tiene otros sistemas que no son eficientes y aumentan la propensión a sufrir de inundaciones.

FIGURA N° 45 DESAGUE DEL SERVICIO SANITARIO POR DISTRITOS MUNICIPALES

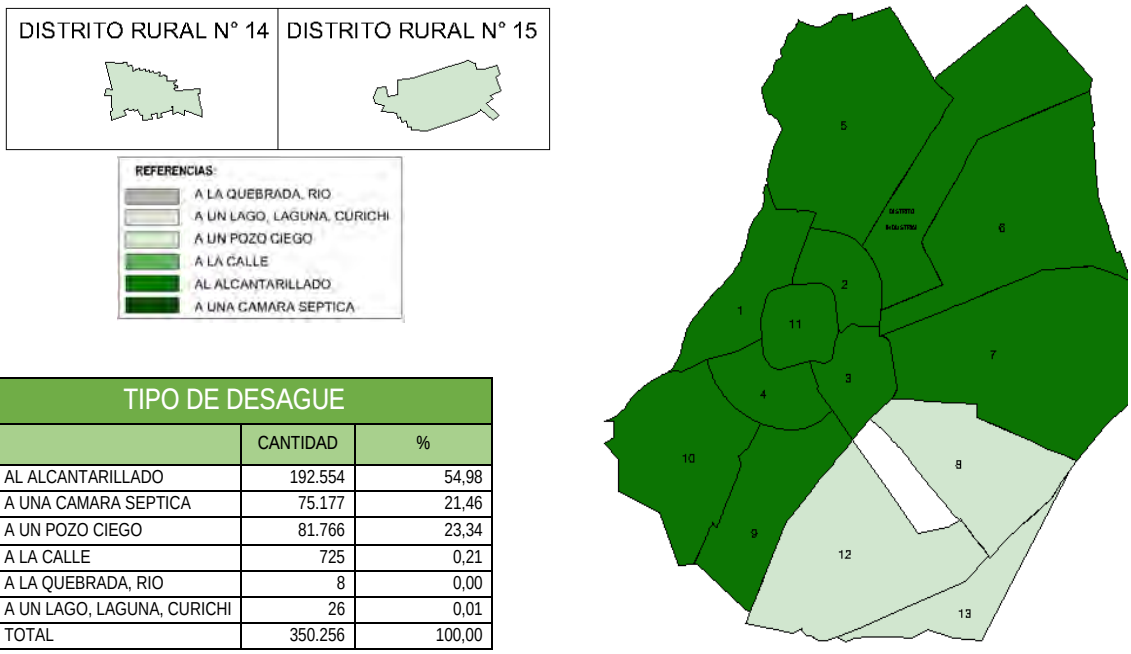

TIPO DE DESAGUE		
	CANTIDAD	%
AL ALCANTARILLADO	192.554	54,98
A UNA CAMARA SEPTICA	75.177	21,46
A UN POZO CIEGO	81.766	23,34
A LA CALLE	725	0,21
A LA QUEBRADA, RIO	8	0,00
A UN LAGO, LAGUNA, CURICHI	26	0,01
TOTAL	350.256	100,00

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INE 2012

En la última gestión municipal, se viene avanzando de manera significativa en la construcción de canales de drenaje pluvial, que se construyen desde el 4to al 8vo anillo, canales abiertos para drenar el agua de lluvia, los mismos responden a un plan de drenaje, de manera paralela con la pavimentación de la ciudad, lo que está influyendo en un aumento de los caudales de aguas pluviales, que habrá que evacuar.

A pesar de haber crecido el doble el servicio de alcantarillado, se observa un déficit pues solo el 54.98% de la población tiene acceso al mismo, la construcción de cámaras sépticas y pozos ciegos es la opción más usada para aquellos viviendas que no cuentan con el servicio de alcantarillado.

GRÁFICO N° 70 HOGARES POR DESAGÜE DEL SERVICIO SANITARIO O BAÑO EN LA VIVIENDA (%)

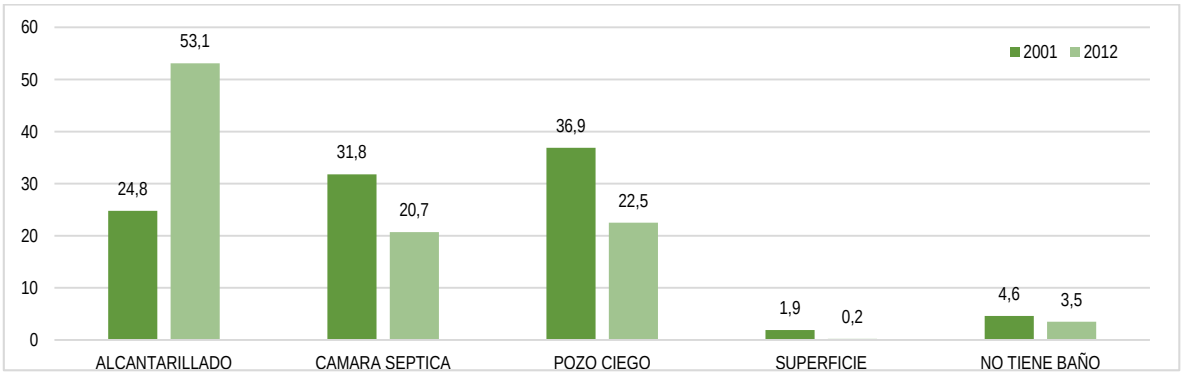

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

FIGURA N° 46 COBERTURA DE DRENAJE

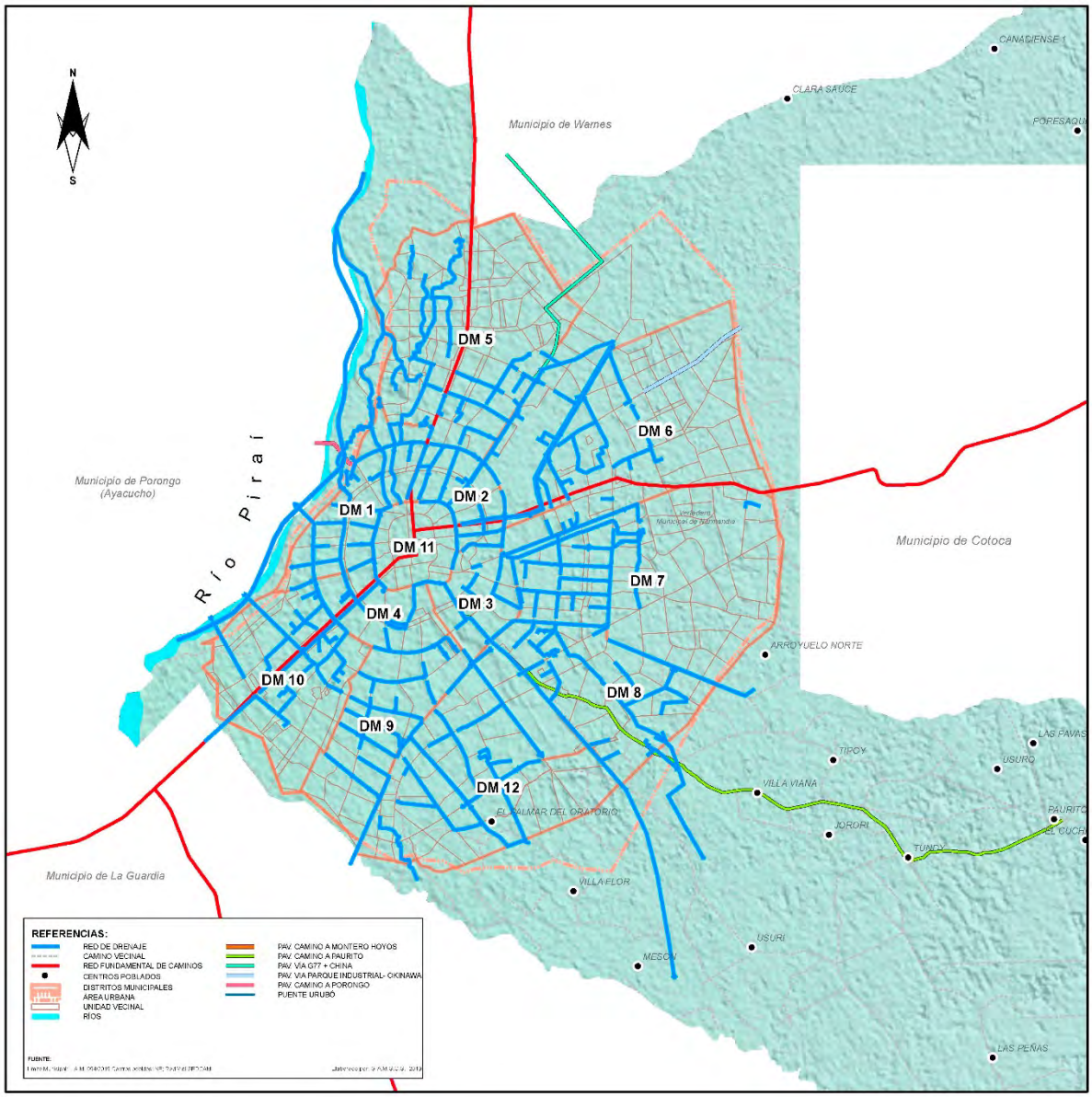

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICAS

3.2.4.9. PRÍNCIPALES FORMAS DE ELIMINACIÓN DE LA BASURA

El manejo de los residuos sólidos ocupa un lugar principal dentro de la gestión ambiental. Esta gestión integrada es el término aplicado a todas las actividades asociadas con el manejo de los diversos flujos de residuos dentro de la sociedad; y su meta básica es administrar los residuos de una forma que sea compatible con el medio ambiente y la salud pública.

El crecimiento del municipio de Santa Cruz de la Sierra presenta grandes desafíos por la urgente necesidad de mejorar la calidad de vida de la ciudanía y preservar la salubridad de la urbe de mayor crecimiento en el país, lo que generó importantes cambios en los patrones de consumo y producción, sumados al incremento de la población de la zona urbana de Santa Cruz de la Sierra, factores que han impactado directamente en la cantidad de residuos sólidos generados.

GRÁFICO N° 71 FORMAS DE ELIMINACIÓN DE BASURA (HAB.)

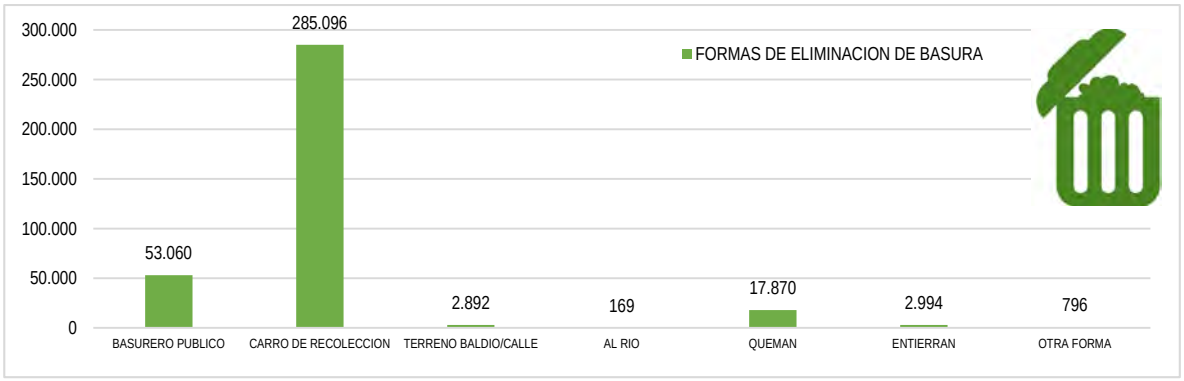

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

El desarrollo económico de Santa Cruz de la Sierra, generó también un fuerte impacto sobre otros tipos de residuos sólidos, tales como residuos comerciales, industriales, agroindustriales, patógenos, etc., los mismos que tienen necesidades de su recolección, transporte y disposición final segura.

Como vemos en el Gráfico N° 71 la mayoría de la población bota su basura al carro recolector y a los basureros públicos o contenedores, pero es alarmante que también muchos mantengan la costumbre antigua de quemarla, de esta manera estamos contaminando el medio ambiente, la capa de ozono y es perjudicial para la salud inhalar los gases que produce.

- EMPRESA DE ASEO URBANO EN EL MUNICIPIO

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, tiene una instancia municipal denominada Empresa Municipal De Aseo Urbano (EMACRUZ), para desarrollar las acciones inherentes al cumplimiento de la Ley 1333 del Medio Ambiente, sus reglamentos conexos al igual que las Ordenanzas Municipales que regulan algunos aspectos de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos específicos a nivel local, tiene la obligación de prestar el Servicio de Aseo Urbano que comprende el barrido, limpieza, mantenimiento, recolección, tratamiento, transporte y disposición final adecuada de los residuos sólidos generados en el Municipio.

GRÁFICO N° 72 RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS POR AÑO DE GESTIÓN "EMACRUZ" (TN.)

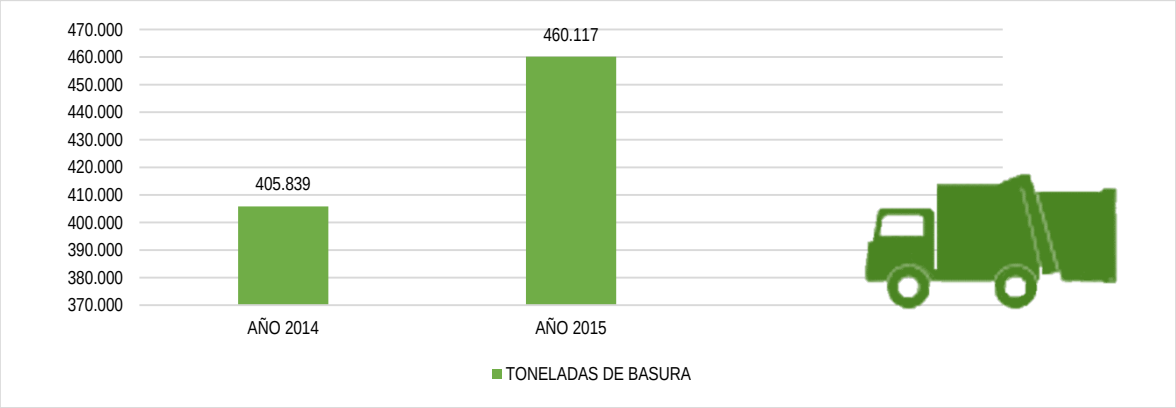

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS EMACRUZ

En el Gráfico N° 72 se aprecia que EMACRUZ ha aumentado su recolección y transporte de residuos sólidos del año 2014 al 2015, llegando a manejar residuos por un total de 460.117 toneladas en esta última gestión.

En el vertedero de Normandía, existen plantas de aprovechamiento/tratamiento de residuos sólidos. Actualmente la ciudad de Santa Cruz ha realizado inversiones propias para la implementación de las siguientes instalaciones:

- Planta de reciclaje de neumáticos (llantas) de 2Tn/Hr
- Planta de clasificación de 60 Tn/Dia de capacidad
- Planta de aprovechamiento de restos de poda de 30 Tn/Hr
- Trituradora de escombros de 70 Tn/Hr

3.2.4.10. COMBUSTIBLE PARA COCINAR

GRÁFICO N° 73 PORCENTAJE DE HOGARES SEGÚN TIPO DE COMBUSTIBLE PARA COCINAR (%)

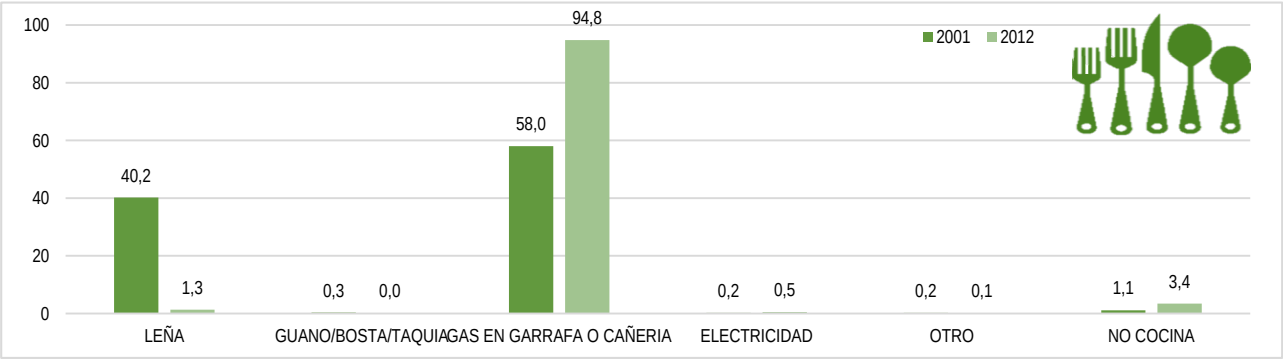

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE 2012

Como podemos ver en el presente Grafico N° 73 sobre tipo de combustible que la población utiliza para cocinar, actualmente el 94.8% utiliza gas en garrafa y/o cañería, por este esté un método más eficiente y accesible a la mayoría de la población, la distribución del mismo se lleva a cabo en agencias autorizadas y a través de camiones repartidores, bajo la administración general de YPFB.

FIGURA N° 47 COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO

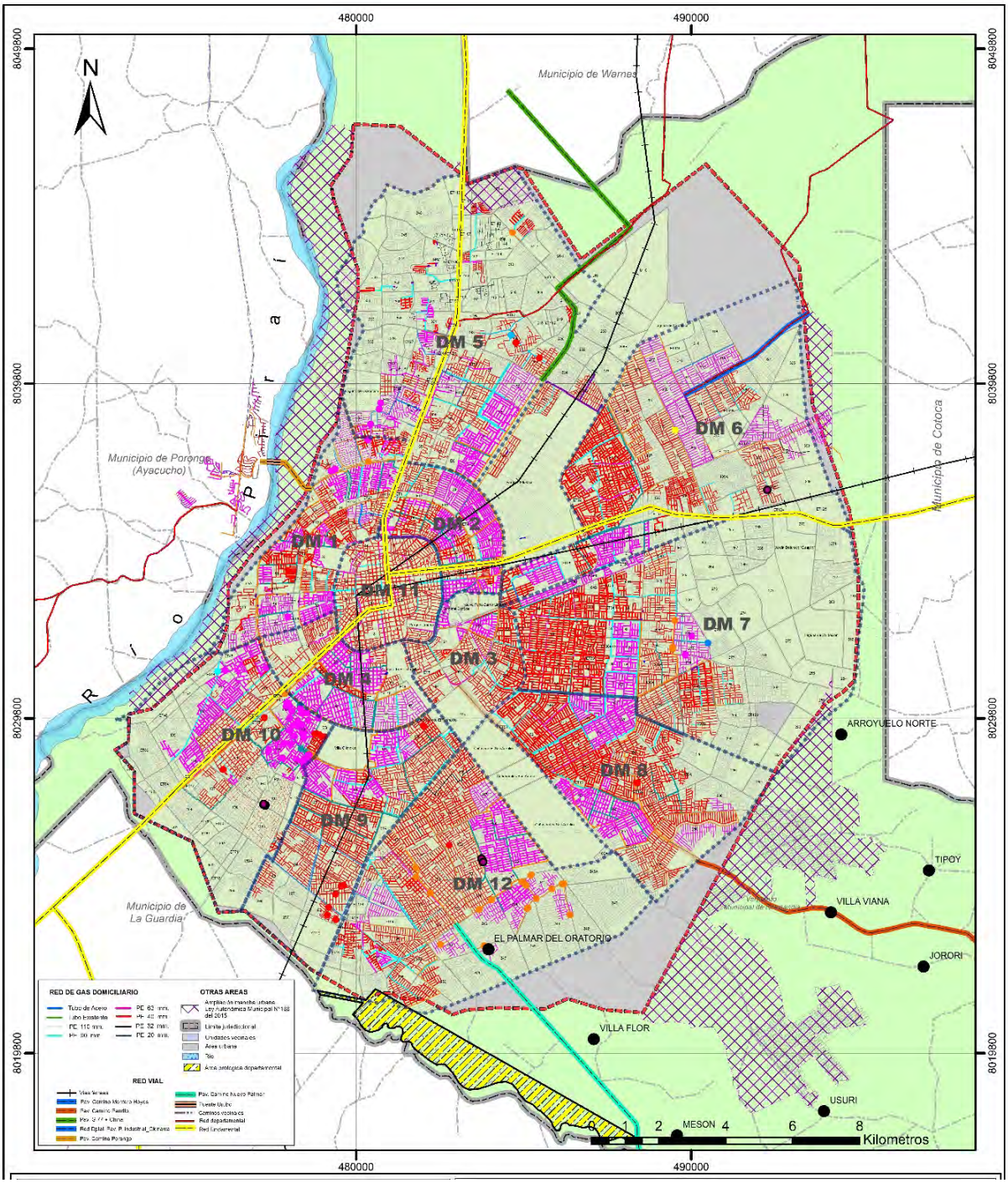

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS YPFB

3.2.5. POBREZA

La pobreza es aquella condición de carencia de recursos, medios u oportunidades para la satisfacción de las necesidades humanas mínimas. La Organización de las Naciones Unidas por medio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, maneja este criterio basado en la conceptualización de Amartya Sen que define pobreza como la negación de opciones y oportunidades para vivir tolerablemente (PNUD, 1997).*FUENTE:* LA CEPAL, *NACIONES UNIDAS 2010.*

Es así, que una persona se considera pobre cuando se encuentra en una situación en la que carece de capacidades para su desarrollo, estando por debajo del estándar mínimo aceptado socialmente, manifestándose en escasos ingresos, insalubridad, desnutrición y vulnerabilidad al medio ambiente, que inciden negativamente en su calidad de vida.

3.2.5.1. POBREZA URBANA

La impresionante emigración campo-ciudad, a partir de la década de los 60, ha sido una característica común en las sociedades de la mayoría de los países en desarrollo. Los problemas planteados por el asentamiento de la población emigrada en los centros urbanos originaron nuevos procesos de empobrecimiento. Por otra parte, la negativa evolución económica que experimentaron muchos países, independientemente de la aplicación o no de políticas de ajuste en los años 80, repercutió en un agravamiento de la situación de pobreza en intensidad y extensión en los centros urbanos. En la consideración de los procesos de empobrecimiento urbano se destacan dos diferencias básicas: las exigencias de la vida en las ciudades, teniendo en cuenta el costo real de los bienes y servicios, que son mucho más caros que en el campo. En segundo lugar, no sólo los bienes y servicios son más caros en la ciudad, sino que también la supervivencia urbana exige la adquisición de servicios y bienes que en el campo no son necesarios.

Siguiendo estas consideraciones Moser (1998) destaca tres características de la vida urbana que la diferencian de la rural: los niveles de mercantilización, las condiciones del entorno y la fragmentación social. La primera hace que el trabajo se convierta en el activo más importante de los pobres urbanos, al ser la única fuente que les permite acceder a disponer de dinero líquido, imprescindible para adquirir los bienes y servicios indispensables que sólo se encuentran en el mercado. *FUENTE: ESTIMACIÓN DE LA POBREZA URBANA EN BOLIVIA, PEREIRA RODNEY; VELASCO TITO*

Entre las condiciones del entorno, destacan las malas condiciones de vivienda, saneamiento, la distancia al trabajo, etc., que afectan al capital humano de los pobres y a su bienestar. La fragmentación social que se produce al cambiar del entorno rural al urbano es tal vez lo que más contrasta con el marco en que se realiza la economía rural y el entramado de relaciones sociales de todo tipo, que llega a constituir en las áreas agrícolas una auténtica red compensatoria, o cuanto menos amortiguadora, de las crisis económicas.

3.2.5.2. TIPIFICACIÓN DE LA POBREZA

- POBREZA MODERADA

  Hace referencia a aquellos hogares que tienen un ingreso total insuficiente para satisfacer el conjunto de sus necesidades básicas.

- POBREZA EXTREMA O INDIGENTE
  Se refiere a la escasez de recursos materiales para poder satisfacer las necesidades básicas que permiten sobrevivir al individuo, ubicándose en ella los hogares que tienen un ingreso total de magnitud tan ínfima que aun cuando fuera destinado en su totalidad a su alimentación, éste no les permitirá satisfacer sus requerimientos nutricionales.
- POBREZA TOTAL O MARGINAL
  Se entiende como pobreza total o marginal a la situación en que los ingresos son inferiores al valor de una canasta básica de bienes y servicios, tanto alimentarios como no alimentarios.

3.2.5.3. MÉTODO DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

El método de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), es utilizado en la determinación de un número de indicadores que reflejan la privación real de las necesidades básicas de la población.

La definición de estos indicadores tiene una gran dependencia de la información contenida en los Censos de Población y Vivienda, y de esa manera refleja, en general, la adecuación de la calidad de la vivienda, la provisión de los servicios básicos, la asistencia escolar de los niños y la carga económica del hogar. Para cada indicador se establece una norma mínima debajo de la cual se considera insatisfecha una necesidad, y luego se define la pobreza como la presencia de al menos una de estas carencias.

Es importante señalar que este método presente algunas limitaciones: la incidencia de pobreza es sensible y dependiente del número de indicadores que se considera, puesto que al añadir un nuevo indicador existirá la tendencia a aumentar la pobreza. Por otra parte, el manejo diferenciado del método entre áreas urbana y rural en los indicadores de vivienda y servicios básicos no es muy claro, pues no se distingue bien las normas mínimas de satisfacción en el área rural.

GRÁFICO N° 74 POBLACIÓN TOTAL POR CONDICIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%)

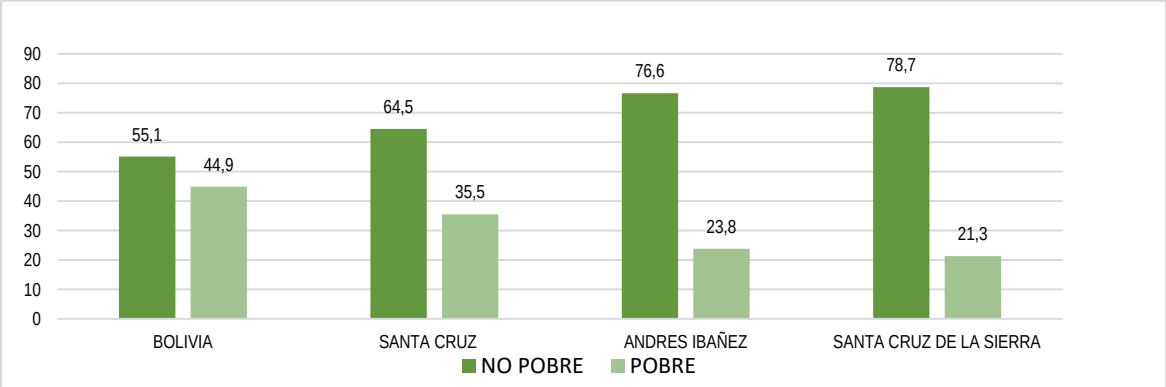

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE 2012

GRÁFICO N° 75 POBLACIÓN POR CONDICION DE RANGO DE POBREZA (%)

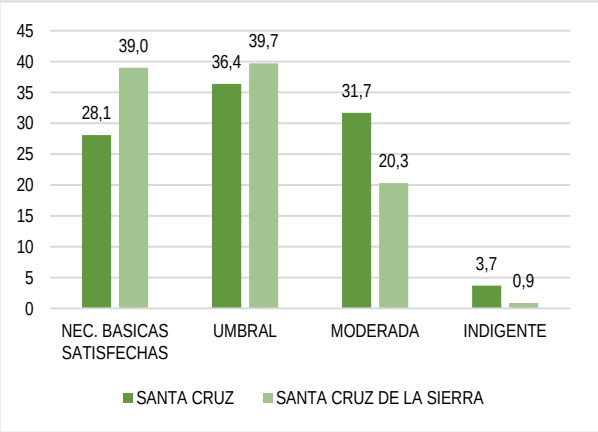

A nivel departamental podemos observar que el porcentaje de población pobre asciende al 35,5%, de los cuales 31,7% presenta una situación de pobreza moderada, el 3,7% de la población vive en condiciones de indigencia, mientras que el 0,1% se encuentra en condiciones de pobreza marginal.

El Municipio de Santa Cruz presenta un porcentaje de población pobre de 21,3%, con 20,3% de sus habitantes en condiciones de pobreza moderada, 0,9% en condiciones de indigencia, sin porcentaje poblacional en cuanto a pobreza marginal.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE 2012

3.2.5.4. LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR

La construcción de la canasta básica de alimentos obedece a un criterio totalmente normativo de establecer el nivel y composición de la ingesta alimentaria que debe alcanzar un individuo o grupo familiar para dejar de ser considerado en situación de extrema pobreza.

Cabe resaltar que a nivel nacional la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) elaborará en el año 1992, esquemas de canastas básicas familiares para las ciudades de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz:

CUADRO N° 59 LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR

LA PAZ	COCHABAMBA	SANTA CRUZ
LECHE LIQUIDA	LECHE LÍQUIDA	LECHE LIQUIDA
QUESO CRIOLLO	QUESO CRIOLLO	QUESO CRIOLLO
HUEVO DE GALLINA	HUEVO DE GALLINA	HUEVO DE GALLINA
CARNE: RES S/HUESO, CORDERO	CARNE: RES S/HUESO, CORDERO	CARNE: RES S/HUESO
HÍGADO	HÍGADO	HÍGADO
PESCADO PEJERREY	PESCADO PEJERREY	PESCADO SURUBÍ
POLLO	POLLO	POLLO
HABA SECA	MANÍ	MANÍ
LENTEJA	LENTEJA	LENTEJA
HABA VERDE	HABA VERDE	HABA VERDE
CEBOLLA	CEBOLLA	CEBOLLA
ZANAHORIA	ZANAHORIA	ZANAHORIA
TOMATE	TOMATE	TOMATE
NABO	CHOCLO	CHOCLO
ARVEJA	ARVEJA	ARVEJA
PLÁTANO VERDE	PLÁTANO VERDE	PLÁTANO VERDE
NARANJA	NARANJA	NARANJA
MANDARINA	MANDARINA	MANDARINA
PAPA	PAPA	PAPA
CHUÑO NEGRO	CHUÑO NEGRO	YUCA
PAPALISA	PAPALISA	ARROZ
CAMOTE	CAMOTE	MAÍZ BLANCO
OCA	OCA	MAÍZ AMARILLO

ARROZ	ARROZ	PAN BLANCO
MAÍZ BLANCO	MAÍZ BLANCO	FIDEO
MAÍZ AMARILLO	MAÍZ AMARILLO	AZÚCAR
QUINUA	QUINUA	MANTECA VEGETAL
TRIGO	TRIGO	ACEITE
PAN BLANCO	PLAN BANCO	CAFÉ
FIDEO	FIDEO	TE
AZÚCAR	AZÚCAR	SAL YODADA
MANTECA VEGETAL	MANTECA VEGETAL	PIMIENTA
ACEITE	ACEITE	COMINO
CAFÉ	CAFÉ	ORÉGANO
TE	TE	
SAL YODADA	SAL YODADA	
PIMIENTA	PIMIENTA	
COMINO	COMINO	
ORÉGANO	ORÉGANO	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS UNIDAD ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS, UDAPE 1992

Posteriormente, en base a estos esquemas, y a recomendaciones de organismos internacionales especializados en los ítems de Nutrición y Alimentación (FAO, OMS, etc.) se determinaron los requerimientos diarios mínimos de calorías, proteínas, grasas, carbohidratos, sales minerales, vitaminas y fibra dietética que debería de consumir cada uno de los miembros de la familia boliviana (conformada regularmente por 5 personas según el INE), para vivir sanamente.

CUADRO N° 60 CANTIDADES DE INGESTA CALCULADAS EN BASE A LA CANASTA FAMILIAR BOLIVIANA

MIEMBRO	SEXO	GRUPO ETARIO	EDAD	CALORÍAS (KCA)	PROTEÍNAS (GR)
1	M	ADULTO	20-39	2399	71.3
2	F	ADULTO	20-39	1873	62.5
3	M-F*	ADOLESCENTE	oct-14	1742	57.2
4	M-F	ESCOLAR	05-sep	1545	35.8
5	M-F	PRE-ESCOLAR	<5	848	22.1

*FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS UDAPSO-INAN, 1992 (CANTIDADES DE INGESTA CALCULADAS EN BASE A LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR DE SANTA CRUZ) * MASCULINO / FEMENINO*

3.2.5.5. VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS

La tenencia de la vivienda adopta dentro del Municipio de Santa Cruz, una variedad de formas, donde las más relevantes el alquiler y el anticrético. Siendo un derecho fundamental de la población el poder acceder a ésta de manera legal, protegida contra los desahucios u hostigamiento y amenazas relativas a cualquiera sea su modalidad de tenencia.

Además, de acuerdo a la Organización Mundial para la Salud, una vivienda adecuada debe cumplir con dos requisitos fundamentales: debe ser habitable, en sentido de poder ofrecer un espacio adecuado a sus ocupantes, además de estar constituida por materiales que cumplan la función de protegerlos contra los diferentes climas (frío, la humedad, calor, lluvia, viento), riesgos estructurales y vectores de enfermedad, garantizando la seguridad física de los ocupantes.

FUENTE: ESTIMACIÓN DE LA POBREZA URBANA EN BOLIVIA, PEREIRA RODNEY; VELASCO TITO A.

Mientras que al mismo tiempo, ésta debe tener acceso permanente a recursos naturales y comunes a toda la población, como agua potable, energía, instalaciones sanitarias y de aseo, drenaje, etc.; siendo el acceso a los servicios básicos otro indicador de las condiciones favorables que hacen posible tener vivienda digna para la población, reduciendo así las disparidades sociales y aumentando la calidad de vida que finalmente significa acumulación de capital humano.

GRÁFICO N° 76 POBLACIÓN CON INADECUACIÓN EN LOS COMPONENTES DEL ÍNDICE DE NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (%)

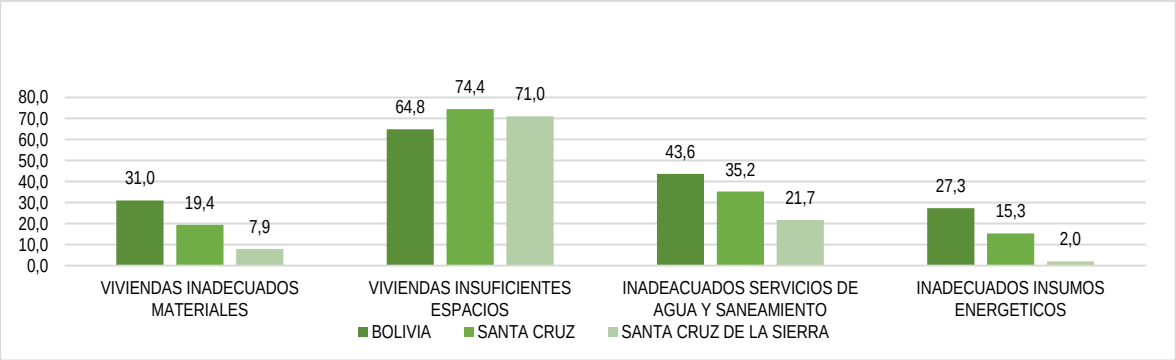

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE 2012

De acuerdo a los datos proporcionados por el INE a través del Censo de Población y Vivienda del año 2012, la característica común tanto a nivel nacional (64,8%), departamental (74,4%), provincial (71,9%) y municipal (71%), es el hacimiento de la población.

En segundo lugar, encontramos una deficiente cobertura de los servicios básicos con un 21,7% considerable a nivel municipal, si observamos que la provincia de Andrés Ibáñez asciende a un 24,8%, es decir la mayor parte población en condiciones inadecuadas de servicios pertenece a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

FIGURA N° 48 POBREZA POR UNIDADES VECINALES

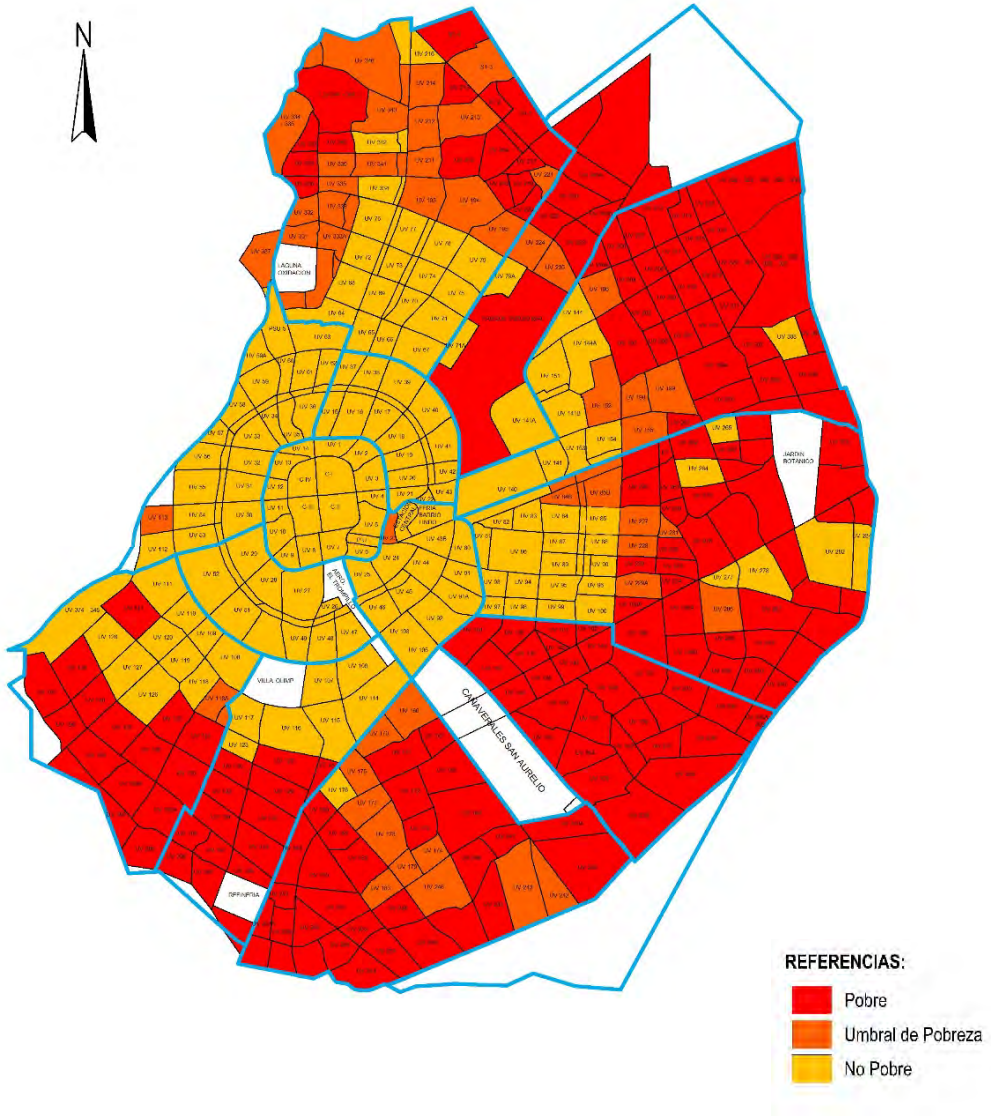

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, INE 2012

3.3. ECONOMÍA PLURAL

3.3.1. OCUPACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA DEL TERRITORIO

En el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, el área que comprende las tierras rurales (parcelas, propiedades y chacos) cuenta con grandes, medianas y pequeñas unidades productivas donde se practica el cultivo de sorgo, soya, girasol, caña, frejol, arroz y maíz. Estos dos últimos productos se cultivan en las parcelas pequeñas y los otros en las medianas y grandes.

3.3.1.1. ESTRUCTURA Y TENENCIA DE LA TIERRA Y BOSQUES

En la actualidad la tenencia de la tierra se constituye en un indicador socioeconómico que permite percibir la estabilidad de la población y sus perspectivas de desarrollo de las zonas rurales. Existen tierras de ocupación tradicional las cuales han sufrido transformaciones en los tamaños de las propiedades a lo largo del tiempo.

Entre los años 1967 y 1968 se han formado colonias de inmigrantes menonitas, también existen poblaciones de familias guaraníes como también del interior del país, guardando una relación especial con los pobladores de Paurito y comunidades campesinas colindantes.

Cabe resaltar, que estas familias obtuvieron parcelas de 30 a 50 hectáreas. Sin embargo también existen familias de bajos recursos económicos que no tienen tierras o las tienen en poca extensión.

- **TITULACIÓN A NIVEL GLOBAL:** El municipio de Santa Cruz de la Sierra ha titulado 475 predios con una superficie de 12.602.9011 ha. que representa un 9% del territorio municipal.
- **TITULACIÓN A ESCALA RURAL (NO INCLUYE MANCHA O ÁREA URBANA):** De esta manera si lo representamos al área rural de las 101. 928, 6404 ha. Que la comprende 12.560,8453 Ha. Están titulada que representa un 12%.

3.3.1.2. RÉGIMEN DE PROPIEDAD (SANEAMIENTO DE LA TIERRA)

De acuerdo a la información obtenida del Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), las tierras en el municipio de Santa Cruz de la Sierra pueden ser tituladas de la siguiente manera:

- **TITULACIÓN COLECTIVA:** Se refiere al otorgamiento de la propiedad a una comunidad, a través de la designación de un representante en la comuna. Comprende el territorio indígena, originario, campesino, las comunidades interculturales originarias y las comunidades campesinas.
- **TITULACIÓN DE COPROPIETARIOS:** Se refiere al otorgamiento de la propiedad a dos o más personas (matrimonios, uniones conyugales y otros casos de hombres y/o mujeres que se encuentren trabajando la tierra).
- **INDIVIDUAL:** Otorgamiento de la propiedad a una persona en particular.

La mayoría de los saneamientos se han realizado mediante un proceso de Catastro Legal y el Saneamiento de las Tierras (SAN-SIM), para la obtención de sus títulos del INRA.

FIGURA N° 49. PREDIOS TITULADOS INRA (2016)

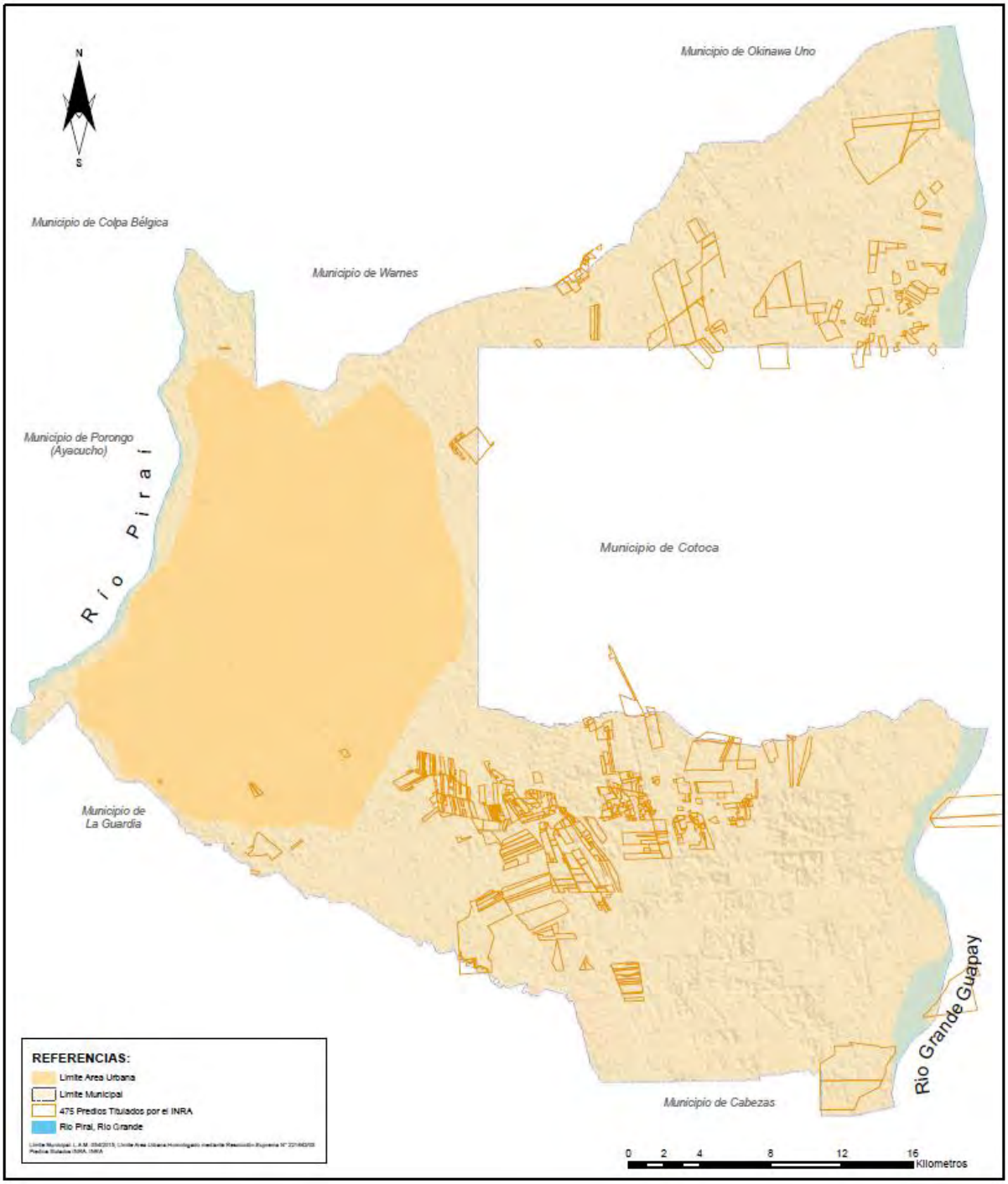

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DEL INRA*

FIGURA N° 50. PREDIOS REGISTROS TOPOGRÁFICOS APROBADOS (2016)

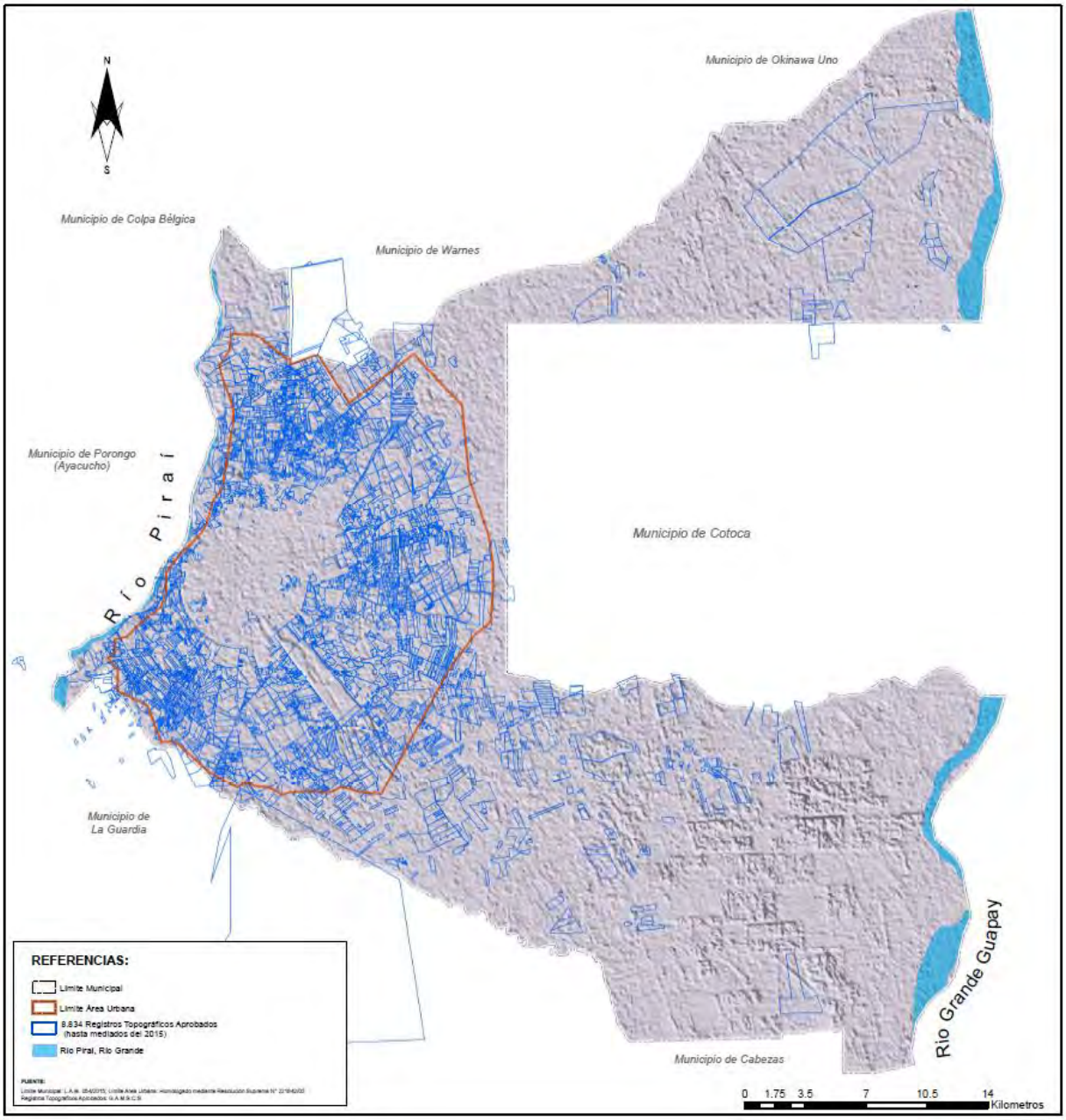

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DEL INRA*

Levantamiento topográfico es el conjunto de operaciones necesarios para determinar las posiciones de puntos y posteriormente su representación en un plano, tienen por objeto el cálculo de dimensiones, superficies, volúmenes y la representación de las medidas tomadas en el campo mediante perfiles longitudinales y transversales.

Artículo 24°: "El registro topográfico es la certificación de un plano de ubicación y uso de suelo de la propiedad rústica dentro de la extensión territorial de la jurisdicción municipal, conforme a la zonificación primaria enunciada en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente que, sobre la base del levantamiento topográfico

georreferenciado de la poligonal, determina el perímetro o límites y su superficie según mensura. Todo esto, junto con la superficie según derecho propietario adquirido, conforma los datos del terreno a registrarse y forman parte del legajo documental del derecho propietario". **FUENTE:** TOMO I, CAPITULO II, CODIGO DE URBANISMO Y OBRAS.

CUADRO N° 61. TIERRAS TITULADAS, GESTIÓN 2010-2012

TITULACIÓN	HECTÁREAS	%
COLECTIVA	20,014	0 %
COPROPIETARIA	2.287,996	48 %
INDIVIDUAL	2.480,031	52 %
TOTAL	**4.788,041**	**100 %**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA, INRA*

Existen algunos conflictos sobre posesiones de tierras con el municipio de Cotoca y La Guardia. Sin embargo, la proporción de predios afectados no es significativa.

CUADRO N° 62. TIERRAS SANEADAS POR TIPO DE BENEFICIARIO, GESTIÓN 2010-2012

BENEFICIARIO	HECTÁREAS	%
MUJERES	1.333,05	28
HOMBRES	3.455,691	72
TOTAL	**4.788,741**	**100**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA INRA*

Como se puede ver en el Cuadro N° 62, el 72% de los beneficiarios con tierras saneadas son hombres, mientras que solamente un 28% son mujeres.

GRÁFICO N° 77. TIERRAS SANEADAS POR TIPO DE BENEFICIARIO, GESTIÓN 2010-2012

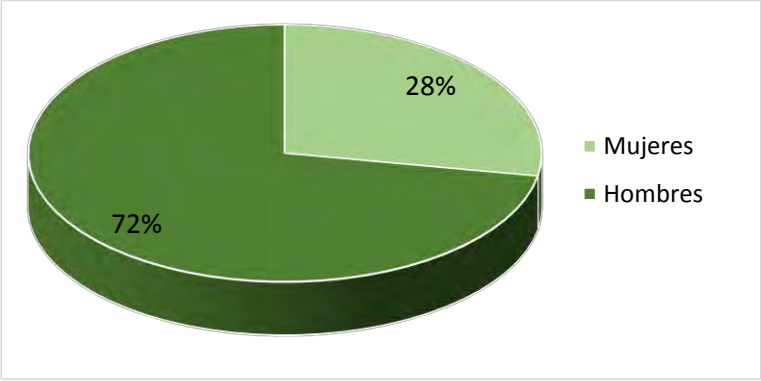

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA, INRA*

Es muy importante buscar mecanismos que garanticen la participación de la mujer en los procesos de saneamiento y distribución de tierras. Por este motivo, es que La Ley 3545 de Reconducción Comunitaria de la Reforma Agraria promulgada en 2006 (que modifica la Ley 1715) incluye artículos específicos que buscan garantizar la equidad de género en la propiedad de la tierra y el proceso de titulación a favor de las mujeres.

3.3.1.3. TAMAÑO DE LA PROPIEDAD

Según datos obtenido por el INRA se establece que el tamaño de tierras con que cuentan las unidades productivas en el municipio están conformadas de la siguiente manera:

- Propietarios que cuentan con extensiones dentro del rango 0 a 50 hectáreas son considerados **pequeños productores** y representan el 84%.
- Propiedades que tienen de 51 a 500 hectáreas son considerados **medianos productores** y representan el 16%.

CUADRO N° 63. TAMAÑO DE LA PROPIEDAD

TAMAÑO DE LA PROPIEDAD	HECTÁREAS	%
PEQUEÑA	3.994,99	84 %
MEDIANA	773,73	16 %
GRANDES	0	0 %
COMUNARIA	20,01	0 %
TOTAL	**4.788,74**	**100 %**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA, INRA*

Según los datos del INRA, la ganadería ocupa el mayor porcentaje de actividad por hectáreas, con un 67%. Se debe señalar que la actividad ganadera se practica a menor escala de acuerdo al tamaño y las condiciones de las propiedades, seguida por la agricultura con un 33%.

CUADRO N° 64. CLASIFICACIÓN DE LA TIERRA SEGÚN ACTIVIDAD

CLASIFICACIÓN POR ACTIVIDAD	HECTÁREAS	%
AGRÍCOLA	1.566,872	33
GANADERA	3.208,076	67
OTROS	13,793	0
TOTAL	**4.788,74**	**100**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA, INRA*

3.3.1.4. USO DE LA TIERRA

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra tiene una superficie de 140.682 hectáreas, de las cuales (según el censo agropecuario 2013) el uso de la tierra es de 62.422,66 hectáreas. La ganadería ocupa la mayor extensión del territorio municipal con 24.949,04 hectáreas de aprovechamiento (con pastos cultivados y pastos naturales).

Seguido en prioridad se encuentra el uso de suelo en actividades agrícolas con una extensión de 24.727,64 hectáreas de aprovechamiento (superficies cultivadas, con riego y sin riego). Adicionalmente, la tierra se utiliza en plantaciones forestales maderables con 443,20 hectáreas, y el uso tradicional del bosque y montes para el aprovechamiento de madera (leñas, postes) con 8.736,33 hectáreas.

CUADRO N° 65. USO DE LA TIERRA

USO DE LA TIERRA	SUPERFICIE (HA)	%
AGRÍCOLA	**24.727,64**	**40%**
SUPERFICIE CULTIVADA DE VERANO	18.454,84	30%
SUPERFICIE SIN RIEGO	17.375,96	28%
SUPERFICIE CON RIEGO	1.078,88	2%
SUPERFICIE TIERRAS EN BARBECHO	2.638,58	4%
SUPERFICIE TIERRAS EN DESCANSO	3.634,22	6%
GANADERÍA	**24.949,04**	**40%**
PASTOS CULTIVADOS	21.725,70	35%
PASTOS NATURALES	3.223,34	5%
FORESTAL	**9.179,53**	**15%**
PLANTACIONES FORESTALES MADERABLES	443,20	1%
BOSQUES O MONTES	8.736,33	14%
NO AGRÍCOLA	**3.566,45**	**6%**
OTRAS TIERRAS	3.566,45	6%
TOTAL	**62.422,66**	**100%**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

Para un mejor entendimiento, en el siguiente gráfico se observa claramente la predominancia del uso de tierra relacionada a actividades agrícolas y ganaderas, que suman un 79% del uso total realizado dentro del municipio de Santa Cruz de la Sierra, denotando una tendencia y potencial productivo agropecuario del municipio.

GRÁFICO N° 78. USO DE LA TIERRA EN HECTÁREAS Y PORCENTAJE

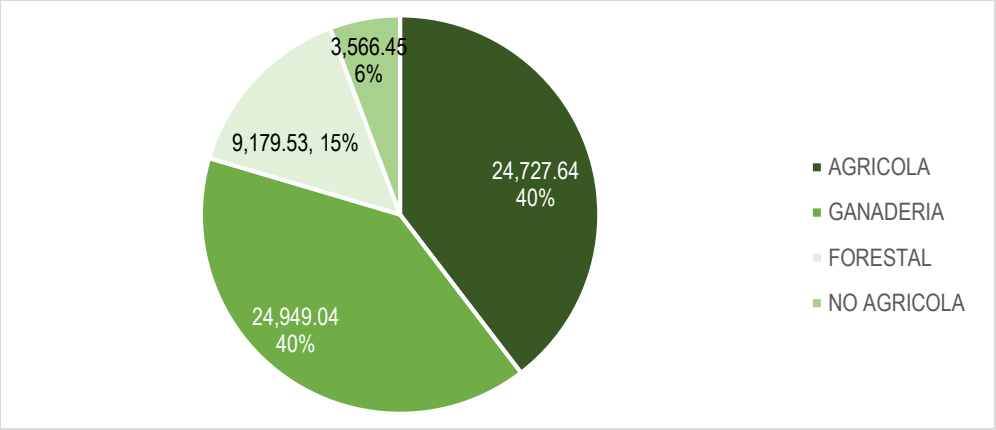

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

Según la capacidad de uso de la tierra y las características (suelos y clima) son muy propicias para desarrollar la actividad de la agricultura y ganadería. Según el Plan de Uso de Suelos del Departamento de Santa Cruz (PLUS departamental en la unidad AI 1, Agropecuaria Intensiva), el municipio tiene las condiciones aptas para uso agropecuario, en lo que destaca el uso ganadero con la mayor superficie de uso de la tierra en las diferentes especies.

3.3.2. REGISTRO DE LOS COMPONENTES DE LA MADRE TIERRA

3.3.2.1. SUPERFICIE DE TIERRA PRODUCTIVA CON CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

Según las aptitudes de las tierras productivas municipales, permiten deducir claramente las potencialidades y limitantes en la práctica de actividades tanto agrícolas y agropecuarias, según la aptitud de los suelos en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra se clasifican de la siguiente manera: Aptitud Alta. Aptitud Media, Aptitud Baja, No apta actualmente, No aptas permanentemente. Para más detalle ver el siguiente cuadro.

CUADRO N° 66. SUPERFICIE DE TIERRA PRODUCTIVA CON CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

APTITUD	SUPERFICIE	%
APTITUD ALTA	4376,64	4
APTITUD MEDIA	22. 742,65	23
APTITUD BAJA	36. 562,46	37
NO APTAS ACTUALMENTE	7.395, 23	8
NO APTAS PERMANENTEMENTE	27. 164,71	28
ÁREAS REFORESTADAS	21, 31	0

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS PLAN DE USO DEL SUELO (PLUS – DEPARTAMENTAL - 1995) FISIOGRAFÍA Y APTITUD DEL USO DE SUELO EN EL DPTO. DE SANTA CRUZ.*

Como se puede ver en el siguiente mapa, las tierras de aptitud alta se encuentran distribuidas al norte y al este del territorio municipal, las tierras de aptitud media se encuentran por los alrededores de los distritos rurales Montero Hoyos y Paurito y el acceso principal al Parque Lomas de Arena, colindante con el Municipio de La Guardia, las tierras de aptitud baja se encuentran en mayor proporción por los alrededores de los distritos rurales de Montero Hoyos y Paurito. Las áreas reforestadas se encuentran por la zona de protección del río Pirai, curichi la Madre, cuarto anillo ingreso al Urubo, segundo dique defensivo entre las avenidas San Martin y Centenario.

FIGURA N° 51. TIERRAS PRODUCTIVAS CON CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

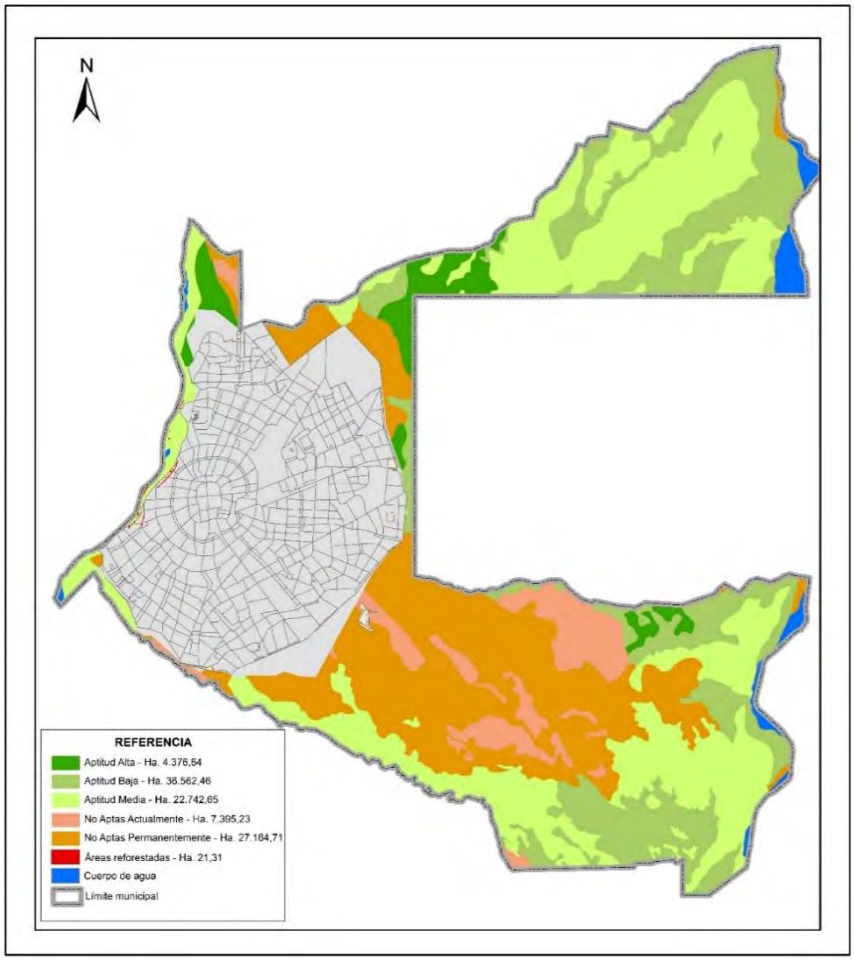

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ*

CUADRO N° 67. SUPERFICIE DE POTENCIAL PRODUCTIVO

POTENCIAL PRODUCTIVO	SUP. HA.	%
AGROINDUSTRIAL Y EXPORTACIÓN	44.320 HA	**34,91%**
CULTIVOS AGRÍCOLAS	37.208 HA	**29,31%**
ZONA URBANA	19.698 HA	**15,52%**
FORESTAL MADERABLE	14.834 HA	**11,68%**
GANADERÍA LIMITADO	5.606 HA	**4,42%**
PISCÍCOLA Y CAPTACIÓN DE AGUA	1.918 HA	**1,51%**
GANADERÍA	1.412 HA	**1,11%**
TURÍSTICO ESCÉNICO	1.202 HA	**0,95%**
FORESTAL MADERABLE Y NO MADERABLE LIMITADO	754 HA	**0,59%**
TOTAL	**126.952 HA**	**100%**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PRODUCTIVA. MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL*

El Cuadro N° 67, muestra que el 34,91% del total de superficie de potencial productivo del municipio de Santa Cruz de la Sierra corresponde al sector agroindustrial y un 29,31% pertenece a cultivos agrícolas, mientras que solo un 1,11% demuestra un potencial productivo relacionado con la ganadería. .

FIGURA N° 52. POTENCIAL PRODUCTIVO SANTA CRUZ DE LA SIERRA

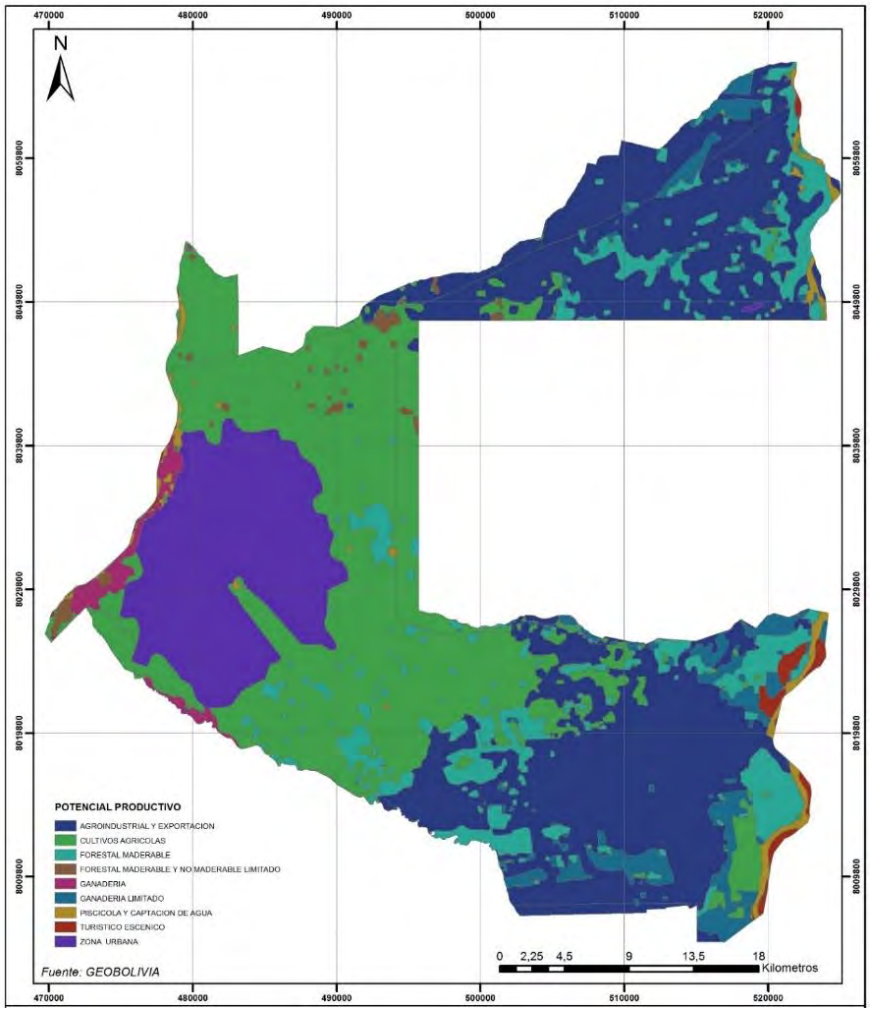

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN PRODUCTIVA. MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL.*

El municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con un amplio potencial productivo para actividades relacionadas con el sector agroindustrial y cultivos agrícolas. Sin embargo, a diferencia de otros municipios colindantes, tiene sus limitaciones en cuanto a espacios para desenvolver actividades referentes a la ganadería y espacios turísticos. Además, es importante denotar la discrepancia existente entre el uso de suelo y el potencial productivo, ya que el 40% del uso es para ganadería, siendo que el potencial productivo es solamente de un 1,11%. Esto demuestra que gran parte del territorio está siendo utilizado para actividades que no optimizan su capacidad productiva real (para mayor detalle ver Mapa de Potencialidades Productivas en Anexo 1).

3.3.2.2. SUPERFICIE DE BOSQUES NATURALES Y REFORESTADOS IDENTIFICANDO RESULTADOS DE LOS INVENTARIOS FORESTALES CUANDO EXISTAN.

La conservación de bosques naturales inmersos en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, según el estado los bosques naturales junto con sus dimensiones en hectáreas pueden ser clasificados de la siguiente manera:

CUADRO N° 68. CONSERVACIÓN DE BOSQUES

BOSQUES NATURALES	HECTÁREAS
BOSQUE POCO DEGRADADO O CASI INTACTO	79.688,18
BOSQUE MEDIANAMENTE DEGRADADO	38.325,02
BOSQUE MUY DEGRADADO	128,138
ARBUSTALES SUCESIONALES Y BOSQUES SECUNDARIOS	26.673,08

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS NAVARRO Y FERREIRA 2007*

BOSQUES POCO DEGRADADO O CASI INTACTO. Este tipo de bosque se encuentra en las riberas de protección del rio Grande y en la parte sur del territorio municipal por los alrededores de las comunidades Las “Peñas” y “12 de Julio”, la superficie de estos bosques es aproximadamente de 79.688,18 hectáreas, con una potencialidad muy baja para el recurso forestal.

BOSQUE MEDIANAMENTE DEGRADADO. Este tipo de bosque se encuentra en las zona de las riberas de protección del rio Piraí y del rio Grande (Montero Hoyos) también colindante con el municipio de La Guardia y la comunidad Palmar de las Taperas, una pequeña porción por el distrito 7 colindante al límite jurisdiccional con Cotoca y al sureste por los alrededores de la quebrada El Sauce zona de Paurito y límite con Cotoca, la superficie de estos bosques es aproximadamente de 38.325,02 hectáreas. Con una protección de “no amenazado”, “vulnerable” a “en peligro”.

BOSQUE MUY DEGRADADO. Este tipo de bosque se encuentra en la zona de las riberas de protección del rio Piraí y los alrededores del puente del Urubó la superficie de estos bosques es aproximadamente de 128,138 hectáreas. Con un potencial medio en estado de peligro crítico.

ARBUSTALES SUCESIONALES Y BOSQUES SECUNDARIOS. Estos tipos de bosques naturales se encuentran al sur del municipio por los alrededores de las comunidades de Nueva Aurora, Poresaqui y colonia menonita Canadiense, también al sureste por los alrededores de la quebrada El Sauce y quebrada Honda zona de Paurito y límite con Cotoca. La superficie de estos bosques es aproximadamente de 26.673,08 hectáreas, con una protección en peligro crítico y un potencial muy bajo (para mayor detalle ver Mapa de Conservaciones de Bosques Naturales en Anexo 1).

FIGURA N° 53. CONSERVACIÓN DE BOSQUES NATURALES

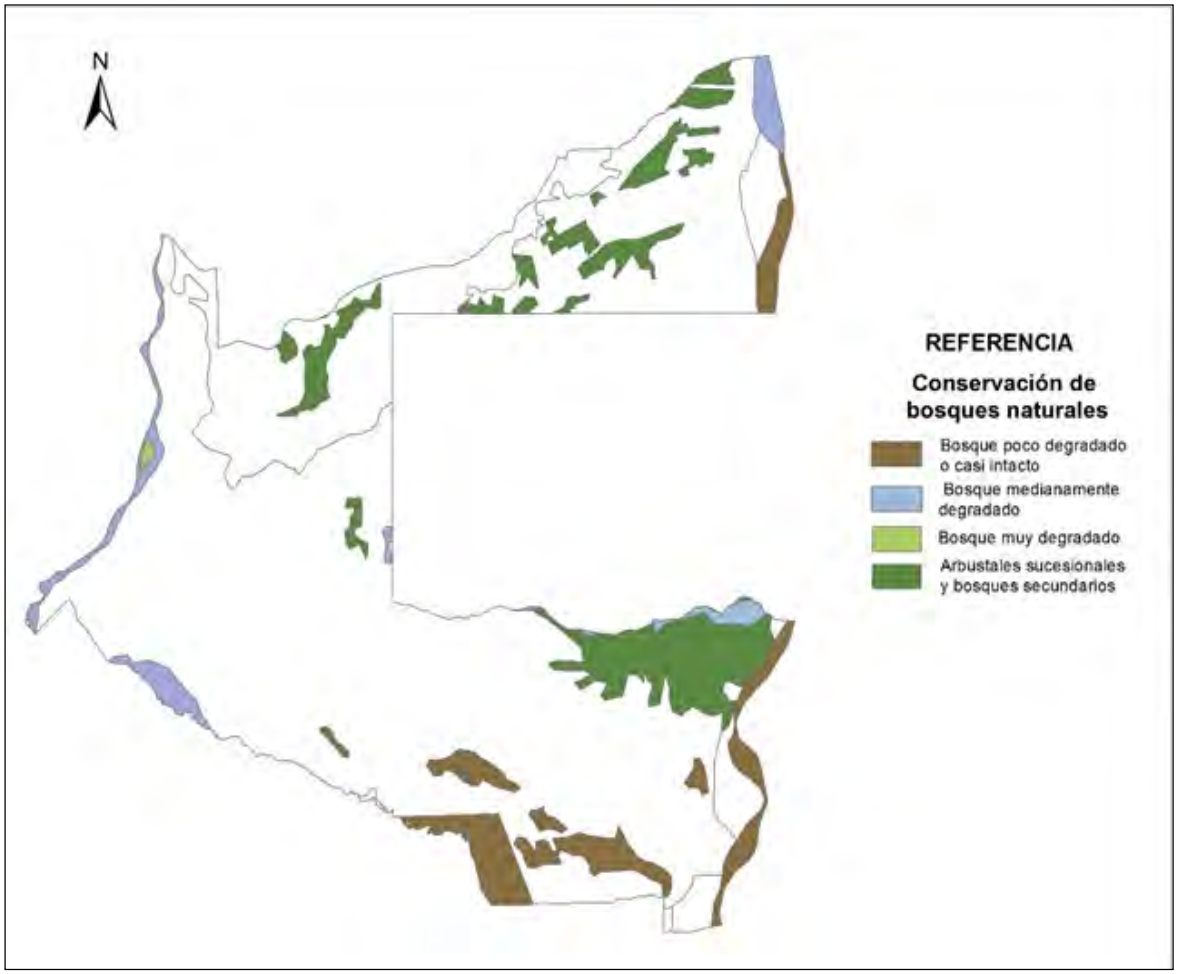

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS,CON DATOS DE NAVARRO Y FERREIRA 2007*

En el tema de reforestación, existen bosques reforestados por iniciativa privada. Se han reforestado con especies introducidas como pinos, eucaliptos y cocos. Estas plantaciones se encuentran al norte de la ciudad Km 9 “La Chonta”, Curichi “La Madre”, Plan 4000 granjas “Las Lomas” y “Palmar de la Tapera”, “Lomas de Arenas”.

CUADRO N° 69. ÁREAS REFORESTADAS POR TIPO DE ESPECIE

UBICACIÓN	ESPECIE	INDIVIDUOS	ÁREA (HAS.)
CURICHI LA MADRE	MARA (*SWIETENIA MACROPHYLLA*)	66	0,15
KM 9 LA CHONTA	PINO(PINUS)	262	4,62
PLAN 4000 GRANJA LAS LOMAS	EUCALIPTO (EUCALYPTUS SPP)	188	4,1
PALMAR TAPERAS LOMAS DE ARENA	COCO (COCOS NUCIFERA)	23	2,38
TOTAL		**539**	**11,25**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE*

Entre otras zonas urbana de la ciudad se ha reforestado la radial 26 al final de la avenida, como también sobre la avenida La Salle y radial 19, el cuarto anillo y avenida radial 23, al final de la avenida Piraí, sobre las riberas del rio Piraí (zonas las cabañas), el cuarto anillo e ingreso al Urubó y el segundo defensivo entre las avenidas San Martin y Centenario.

CUADRO N° 70. ÁREAS REFORESTADAS

UBICACIÓN	HECTÁREAS
FINAL AV. RADIAL 26	0,46
FINAL AV. LA SALLE	0,7
FINAL AV. RADIAL 19	0,4
CUARTO ANILLO Y RADIAL 23	1,19
FINAL AV. PIRAÍ.	0,93
RIVERAS DEL RIO PIRAÍ (ZONA LAS CABAÑAS)	1,41
CUARTO ANILLO E INGRESO AL URUBÓ	1,2
SEGUNDO DIQUE DEFENSIVO. ENTRE LAS AV. SAN MARTIN Y CENTENARIO	3,85
TOTAL	**10,14**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE*

Entre las especies nativas reforestadas se encuentran las siguientes: Tajibo Blanco *(Tabebuia roseo-alba), Penoco (Samanea tubulosa), Toborochi Ceiba speciosa), Bibosi (Ficus sp.), Bi (Genipa americana), Jorori (Swartzia jorori), Pacay (Inga sp.), Motoyoe (Melicoccus lepidopetalus), Guabira (Campomanesia xanthocarpa), Turere (Rhamnidium elaeocarpum), Trompillo (Guarea guidonia), Torora (Tipha sp.), Tajibo Amarillo (Tabebuia serratifolia), Oreja de Mono (Enterolobium contortisiliquum), Ajunau (Pterogynenitens Tul.) el diámetro a la altura del pecho promedio entre 02, cm,1 cm y 2 cm aproximadamente con una altura promedio entre 30 cm y 1 m. de altura.*

3.3.2.3. DISPONIBILIDAD DE AGUA A TRAVÉS DE RESULTADOS DE ESTUDIOS DE BALANCE HÍDRICO DE ACUERDO A INFORMACIÓN DISPONIBLE

El agua es uno de los recursos elementales de mayor importancia para los diferentes ecosistemas y actividades antropogénicas. En este sentido, la disponibilidad y las fuentes de agua existentes en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, tienen injerencia directa en la salud y seguridad pública, la agricultura y la seguridad alimentaria, la energía, la industria y el transporte.

El balance hídrico se realizó con información proporcionada por la Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN), el cual fue elaborado en función a los promedios anuales de la evapotranspiración y de la precipitación para el período de 1961 hasta 2010.

Los diferentes índices utilizados en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, están analizados a nivel de indicadores definidos (FAN) por los niveles categorizados de “excedente” a “muy excedente”, “regular” y “deficiente” a “muy deficiente” en términos de disponibilidad de agua y fueron determinados según la escala espacial de las cuatro unidades de análisis establecidas -departamentos, municipios, provincias biogeográficas y subcuencas.

El índice refleja los valores del balance hídrico y climatológico, estimando la potencialidad hídrica en la zona de un determinado territorio. El valor del índice mayor que 1 marca condiciones secas con una baja disponibilidad de agua, de esta manera se quiere decir que la evapotranspiración es mayor que la precipitación.

En la actualidad el balance hídrico en el municipio de Santa Cruz de la Sierra muestra un decremento o disminución de la disponibilidad hídrica. Cuenta con un índice en los parámetros de 0.4 – 0.6 a 0.6 - 0.8, como ***Excedente***, 0.8 - 1. 0 a 1.0 -1.2 como ***Regular*** y 1.2 - 1.4 a 1.4 -1.6 ***Deficiente.*** ***FUENTE:*** *FAN 2015*

La zona con mayor disponibilidad de agua con índice **excedente** de 0.6 – 0.8 se encuentra al noroeste cerca de los límites municipales con Warnes y Colpa Bélgica. Esta zona forma parte de la provincia fisiográfica llanura chaco beniana, donde los paisajes están compuestos por las llanuras aluviales recientes.

FIGURA N° 54. BALANCE HÍDRICO

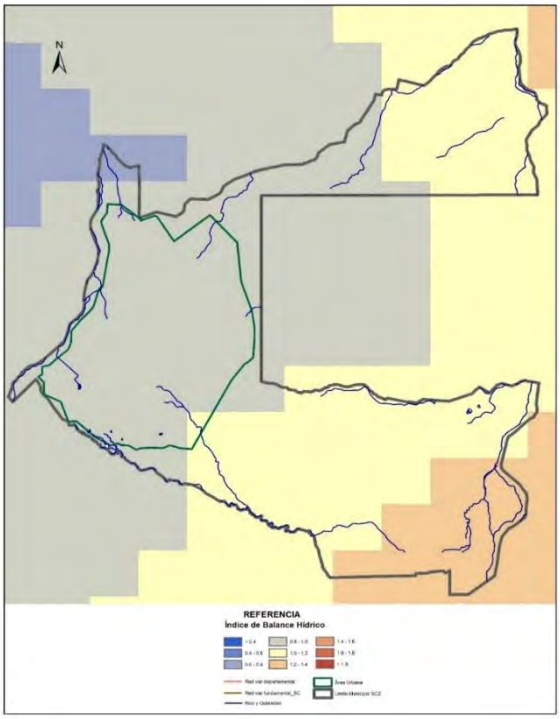

FUENTE: *FUNDACIÓN AMIGOS DE LA NATURALEZA (FAN)*

Las zonas con menor disponibilidad de agua con índice **regular** de 1.0 – 1.2 hasta un índice con valor **deficiente** de 1.2 a 1.4 con proximidad a 1, se encuentran desde el sureste del municipio por los alrededores cercanos al río Grande y las comunidades de Santa Rita (Colonia menonita), Tijera, Paurito, Tundi y Villa Jorori, esta zona forma parte de la provincia fisiográfica del subandino y llanura chaco beniana y sus paisajes están compuestos por terrazas aluviales bajas, llanuras aluviales reciente del Rio Grande y llanuras eólicas. Las redes hidrográficas que existen en esta zona son: Quebrada Chore Chore, Quebrada Calderón, Quebrada el Sauce y Quebrada Honda al noroeste del municipio con Montero Hoyos, Nueva Aurora, San Lorenzo,y Poresaqui las redes hidrográficas que existen en esta zona son: Quebrada Meco y Quebrada Churia.

Estos recursos hídricos superficiales están siendo altamente afectados por la presión e intervención humana, agravando cada vez más su disponibilidad, influenciado por factores como ser los cambios en el uso del suelo, los procesos de urbanización, los nuevos asentamientos según el crecimiento poblacional, la deforestación y las prácticas agrícolas inadecuadas, generando estas pérdidas de ecosistemas naturales (para mayor detalle ver Mapa de Balance Hídrico en Anexo 1).

- **DISPONIBILIDAD DE BIODIVERSIDAD**

En el departamento de Santa Cruz están reconocidos nueve ecorregiones en toda la extensión territorial, de las cuales tres están inmersas dentro de la jurisdicción territorial municipal de Santa Cruz de la Sierra: Sudoeste de la Amazonía, Bosques Seco Chiquitano y Gran Chaco.

CUADRO N° 71. DISPONIBILIDAD DE BIODIVERSIDAD

ECORREGIONES	SUB-ECORREGIONES	ÁREAS KM2
SUDOESTE DE LA AMAZONÍA	BOSQUE AMAZÓNICO PREANDINO	58.307,73
BOSQUE SECO CHIQUITANO	BOSQUE SECO CHIQUITANO	101.769,15
GRAN CHACO	GRAN CHACO	105.006,08

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS EVALUACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE Y COMUNIDADES ECOLÓGICAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ, GDASC*

Desde el punto de vista de la vegetación, suelo y climáticas que presenta el territorio municipal da lugar a la existencia de diferentes especies de fauna y flora. El estado de conservación de los bosques son de no amenazados, vulnerable, críticos a extintos, los diferentes tipos de bosque albergan una diversidad de fauna silvestre como ser: *Aves, Mamíferos, Anfibio y Reptiles.*

AVES. Pava (*Penelope jacquacu)* Matico (*Icterus icterus)* Tordo (*Gnorimopsar chopi)* Cardenal (*Paroaria coronata)* Tucán (*Ramphastos toco)* Loro chuto (*Pionus maximiliani)* Tarechi (*Aratinga mitrata)* Loro real (*Amazona ochrocephala)* Picaflor (*Anthracothorax sp)* Búho (*Otus choliba)* Serere (*Guira guira)* Mauri (*Crotophaga ani)* Totaqui (*Zenaida auriculata)* Chaicita (*Columbina picui)* Halcón (*Parabuteo unicinctus)* Piyo (*Rhea americana)* Garza blanca (*Ardea alba)* Socori (*Cariama cristata)* Leque (*Vanellus cayanus)* Cacaré (*Cyanocorax cyanomelas)* Tiluchi (*Furnarius rufus)* Tojo (*Psarocolius decumanus)* Gallareta (*Jacana jacana)* Carpintero (*Campephilus melanoleucos)* Suso (*Cyanocorax chrysops)* Gallina de monte (*Aramides cajanea)* Pecho amarillo (*Tyrannus albogularis)* Martín pescador (*Ceryle torquata)* Hijo de Sol (*Pyrocephalus rubinus)* Sayubu (*Sayaca)* Carcaña (*Polyborus plancus*).

Tucan *(Rampastho)*

Piyo *(Rhea Americana)*

Serere *(Gira gira)*

MAMÍFEROS. Carachupa (*Didelphys metachiurus) Tatú (Dasypus sp.) Corechi (Tolypeutes matacus) Peji (Euphractus sexcintus) Oso Hormiguero (Tamandua Tetradactyla) Pichi ciego (Chlamyphorus retusus) Carachupa cuatro ojos (Philander sp.) Perico o Perezozo (Bradypus variegatus)* Mono Martín (*Cebus apella)* Zorro patas amarillas (*Pseudalopex gimnocercus)* Zorro patas negras (*Cerdocyon thous)* Gato pajero (*Felis geoffroyi)* Tejon (*Nasua nasua)* Taitetú (*Tayassu tajacu)* Tropero (*Tayassu pecari)* Huaso (*Mazama americana)* Urina (*Mazama gouazoubira)* Capibara (*Hydrochoeris hydrochaeris)* Puerco espín (*Coendou prehensilis)* Ardilla (*Sciurus spadiceus)* Jochi calucha (*Dasyprocta azarae)* Jochi pintado (*Cuniculus paca)* Tapití (*Sylvilagus brasiliensis)* zorrino (*Conepatus chinga)* Ratón (*Akodon mimus).*

Capibara *(Hydrochoeris)*

Perico o Perezozo (Bradypus variegatus)

Corechi (Tolypeutes matacus)

ANFIBIOS Y REPTILES. Rana (*Hyla sp.)* Sapo (*Leptodactylus sp.)* Peni (*Tupinambis sp.)* Boye (*Boa constrictor)* Lagarto (*Caiman yacaré)* Peta (*Geochelone carbonaria).*

Sapo *(Leptodactylus sp.)*

Lagarto *(Yacare.)*

Peta *(Geochelones carbonaria)*

Existen 11 tipos de especies de vegetación: Área antrópica Chiquitana, Área antrópica Chaco, Área antrópica Beni, Bosque de las llanuras aluvio-eólicas, Bosque chaqueño tradicional de la llanura aluvial, Bosque chiquitano sobre arenales de la llanura aluvio-eólica, Chaparral espinoso ripario del noroeste del Chaco, Algarrobal de los ríos Grande y Parapetí, Sabanas herbáceas oligotróficas inundables de la Chiquitanía, vegetación ribereña sucesional de aguas blancas de los Llanos del Beni. La mayoría de esta clasificación de tipo de bosques se caracteriza porque pierden fácilmente una parte de su follaje durante las épocas secas que dan lugar a lo emergente de nuevos arbustos y plantas nativas.

Dentro del Municipio de Santa Cruz de la Sierra aún presenta zonas conservadas, tal es el caso de las riberas del rio Piraí, al sureste los alrededores de la comunidad de Cortadera y al noreste Montero Hoyos sectores del bosque ribereño del río Grande.

Los tipos de comunidades de vegetación tienen grado de similitud con las áreas antrópicas Chiquitanas, Beni y Chaco donde las especies más dominantes son: Bibosi (*Ficus*), Cuchi (*Astronium urundeuva*), Curupaú (*Anadenanthera colubrina*), Gallito rojo (*Erythrina*), Guapurú (*Myrciaria cauliflora*), Jichiituriqui (*Aspidosperma cylindrocarpun*), Mara (*Swietenia macrophylla*), Momoqui (*Caesalpinia pluviosa*), Motoyoé (*Melicoccus lepidopetalus*), Penoco (*Samanea saman*), Tajibo (*Tabebuia impetiginosa*), Toborochi (*Chorisia speciosa*), Tarara (*Platimiscium ulei*). Motacusales, Cupesí (*Prosopis chelensis*), Espino blanco (*Acacia albicorticata*) y especies cetáceas.

Toborochi*(Chorisia speciosa)*

Flor de Penoco *(Samanea saman)*

Tajibo *(tabebuia serratifolia)*

Por otro lado el Municipio cuenta con el zoológico de fauna silvestre sudamericana (ZOO), el cual alberga una colección de animales nativos de Sudamérica, considerada como una de las más completas de su género. También se cuenta con el Jardín Botánico, con el propósito de exhibir y conservar las especies forestales nativas y fauna silvestre con su exuberante diversidad florística, convirtiéndose en una referencia ecológica urbana.

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra presenta los siguientes impactos ambientales que afectan a la fauna y flora: 1) La pérdida de cobertura vegetal o boscosa que sirven como refugios de los animales y alimentos de los mismos; 2) los lugares con influencia de cacería tanto para la autoconsumo o comercialización de animales para mascotas; 3) la actividad ganadera y agrícolas y el proceso urbanístico. Estos impactos derivan en consecuencias de decrecimiento en cuanto a número de especies de la flora y la fauna dentro del municipio.

3.3.2.4. ÁREAS PROTEGIDAS

Los beneficios producidos en una ciudad gracias a una presencia significativa de espacios verdes son innumerables, los parques urbanos y áreas protegidas como prestadores de servicios para la sociedad representan una oportunidad de gestión, dado que no son solamente un elemento ecológico el estar protegidos, aprovechados y/o restaurados, sino que forman un sistema socio-ecológico completo, donde los árboles forman parte de su estructura básica, actuando sinérgicamente con otros elementos.

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con un Sistema Ambiental Municipal constituido por todas aquellas áreas públicas, abiertas, con vegetación, áreas protegidas, áreas de protección y conservación cuyas dimensiones, jerarquías y valor simbólico tenga un carácter que vaya más allá del barrio o la unidad vecinal donde están ubicados. ***FUENTE:*** *PLOT, 2005.*

Estas áreas constituyen espacios públicos de esparcimiento sujetos a preservación y conservación como bienes naturales: parques, parajes naturales, parques periurbanos, unidades de conservación, áreas protegidas urbanas y reservas naturales de conservación; quedando prohibida su ocupación permanente con viviendas, hoteles, restaurantes y otros.

3.3.2.5. PARQUE DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICO CURICHI LA MADRE

El Área Protegida Municipal del Parque de Preservación Ecológico Curichi La Madre, es un humedal de agua dulce ubicado en el lado oeste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, específicamente en el Distrito N° 1,

entre las unidades vecinales 113, 112 y 112A, que por sus características se aproxima a la categoría de Área Natural de Manejo Integrado, ANMI, del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, SNAP, de Bolivia.

Este espacio, que es un Área Protegida Municipal se constituye en un espacio verde inmerso en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, que tiene como propósitos: proteger la diversidad biológica que alberga, mantener sus funciones ambientales y brindar una serie de servicios ecosistémicos a la población.

Cuenta con una extensión de 49.87 hectáreas, de las cuales aproximadamente 18,2 hectáreas comprenden curichis permanentes y bosques de inundación (curichis temporales), siendo el área consolidada mediante Ordenanza Municipal N° 044/2007.

En el Parque de Preservación Ecológico Curichi La Madre se ha identificado 22 unidades de hábitat, que incluyen caminos y senderos. Alberga una interesante diversidad de especies de flora y fauna (443 especies protegidas) y es considerada como una zona de importancia para la regulación del régimen hidrológico del Río Piraí y regulación del microclima del área y zonas de influencias (Vera, 2005). La importancia ecológica de estas áreas ha sido reconocida por diferentes ordenanzas municipales y Leyes de la República, que son complementarias a la OM 044/2007. ***FUENTE:*** *FAN, 2015.*

3.3.2.5.1. PARQUE DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA DEL RIO PIRAÍ

El área que comprende el Parque de Protección Ecológica del Rio Piraí se encuentra en la parte media del sistema fluvial, perteneciente a la vertiente oriental y subsistema del Ichilo-Mamoré, ubicado en la parte más sureña de la Hidroecoregión de las Llanuras Aluviales Pluviestacionales de Santa Cruz. ***FUENTE:*** *NAVARRO & MALDONADO, 2005.*

El Parque de Protección Ecológica del Rio Piraí se encuentra ubicado en el lado oeste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, flanqueado por la marcha urbana de la ciudad, cuenta con una extensión de 1.534 hectáreas, de las cuales aproximadamente 23 km son riberas, siendo el área consolidada mediante Ordenanza Municipal N° 150/2009.

Por su ubicación cumple importantes servicios ambientales y un rol ecológico definido en base a la regulación de los procesos hídricos y climáticos locales, además de servir como amortiguador de los fenómenos naturales que se dan en la cuenca. Las formaciones vegetales residuales permanentes ayudan a regular las inundaciones, la calidad del agua, y funcionan como cortinas rompe vientos.

Este Cinturón Ecológico sobre el rio Piraí, se constituye en un hábitat para la fauna que aún se encuentra en las riberas de este cuerpo de agua, cumpliendo un rol muy importante no solo para los animales residentes, sino para especies de aves migratorias. Adicionalmente, los Curichis y las depresiones inundadas representan entidades ecologías más conservadas de la reserva, siendo un albergue para una diversidad de especies de aves, mamíferos, reptiles y anfibios poco comunes en el departamento de Santa Cruz. ***FUENTE:*** *OMPLA, 2007.*

En el Parque de Protección Ecológica del Rio Piraí, se encuentran especies de importancia para la fauna silvestre como ser: Ambaibo (Cecropia concolor), Azucaro (Spondias mombis), Bibosi colorado (Ficus boliviana), Bibosi matapalo (Ficus eximia), Guabira (Campomanecia armatica), Marayaú (Bactris major), Jorori (Swartzia jorori), Mora (Maclura Tinctoria), Motacú (Attalea phalerata), Pacay (Inga cylindrica), Taruma (Vitex cymosa), Chichapi (CeñtisChichape), Turere (Rhamnidium elaeocarpum), Aguai (Chrysophyllum gonocarpum), Coco (Guazama ulmifolia), y espercies comerciales como Cedro (Cedrella fissilis), Curupau (Anadenanthera colibrina), Mara (Swietenia macrophylla), Ochoo (Hura crepitans), Tajibo (Tabebuia Impetiginosa), Ajo-ajo (Gallesia integrifolia) y Cuqui (Lonchocarpus pluvialis).

3.3.2.5.2. PARQUE REGIONAL LOMAS DE ARENA

El Área Protegida Lomas de Arena, fue declarada oficialmente en el año 1991 bajo la categoría de Parque Regional, con el propósito de "proteger la perpetuidad de los recursos naturales y escénicos que constituyen ecosistemas de valor excepcional, antes que la acción del hombre los modifique o altere y que al tratarse de una zona de gran belleza panorámica, cumplirá también, dentro de un plan de manejo funciones recreativas y será motivo de atracción turística" (DS 22911).

El Parque Regional Lomas de Arena se ubica a 12 km al sureste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, su límite norte se encuentra colindante con la mancha urbana de la ciudad, el resto del área está rodeada de terrenos dedicados principalmente a la agricultura mecanizada, factores que presionan sobre sus límites y ponen en riesgo la conectividad del área, tiene una extensión de 14.075,9 hectáreas y se encuentra representada en los territorios municipales de La Guardia (91%), Santa Cruz (5,6%) y Cabezas (2,4%).

Una de las características del Parque Regional Lomas de Arena es la presencia de paisajes de dunas de origen eólico que representan la belleza escénica más importante del área protegida.

El área protegida se encuentra inmersa dentro la gran cuenca del río Grande y las llanuras aluviales del río Piraí, con arroyos y ríos intermitentes que culminan su ciclo superficial en ellas, representando, dada estas características, un sitio importante de recarga de acuíferos. Las microcuencas Choré-Choré, Peji y Chivato alimentan las aguas del área protegida y se constituyen en las tres quebradas principales del área.

El área protegida contiene 208 especies de plantas vasculares registradas, que representan 163 géneros y 73 familias, de las cuales muchas tienen amplia distribución entre las dos unidades biogeográficas predominantes (Chaco y Chiquitania). En fauna se han registrado un total de 42 especies de mamíferos pertenecientes a 8 órdenes y 21 familias, de las cuales 16 se encuentran bajo alguna categoría de amenaza. Las aves totalizan 286 especies distribuidas en 52 familias, representando el 21 % de las aves registradas para Bolivia. Del total de las aves, 243 son residentes, 12 migrantes boreales y 30 migrantes australes. Los anfibios y reptiles suman un total de 50 especies, de las cuales 27 son anfibios y 23 son reptiles pertenecientes a 35 géneros y 15 familias. Los Peces suman 15 especies, que corresponden a 6 órdenes y 10 familias.

Entre las aves migratorias destaca la especie Tyrannus savana que tiene una zona de anidamiento exclusivo en el sector norte del área protegida. ***FUENTE:*** *FAN, 2013.*

3.3.2.6. ÁREAS PRIORITARIAS DE CONSERVACIÓN

3.3.2.6.1. SISTEMA DE PARQUE URBANOS MUNICIPALES

Los Parques Urbanos entregan múltiples beneficios a la población y al medio ambiente urbano, además de ser lugares donde las personas pueden disfrutar del tiempo libre.

La presencia suficiente de plazas, jardines y parques ayuda a construir una ciudad bien balanceada donde los espacios naturales mitigan los efectos de la edificación excesiva y de la contaminación.

A su vez estos favorecen la actividad física, la integración social y una mejor calidad de vida de la población; también proveen servicios ambientales como el control de la temperatura urbana, captura de carbono, mejora de la calidad del aire, entre otros.

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra hasta la gestión 2020 realizará la construcción de 26 Parques Urbanos Municipales para el disfrute de todos los ciudadanos.

3.3.2.7. SISTEMA AMBIENTAL MUNICIPAL

Toda vez que los espacios verdes juegan un rol fundamental en el medioambiente urbano, en el Sistema Ambiental Municipal se han identificado áreas de interés ambiental en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, cuyos valores de conservación son prioritarios.

PARQUE URBANO CENTRAL: Ubicado en el Distrito Municipal N° 11, entre la Unidades Vecinales 5 y 6, por las funciones que brinda a la ciudad este parque deberá contar con una mayor arborización, mejoramiento de las infraestructuras, dotación de ciclo vías y señalética, dándole un uso recreativo-deportivo para la ciudad.

CABAÑAS DEL RIO PIRAÍ: Ubicadas en la zona Oeste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Distrito Municipal N° 1, forman parte de Parque de Protección Ecológica del Rio Piraí y han sido declaradas como "Patrimonio Cultural Turístico del Estado Plurinacional en Bolivia" mediante Decreto Ley 0654.

Al estar Las Cabañas rodeadas de especies residuales de bosques primarios se constituyen en una zona de interés ambiental para su protección, preservación y conservación.

Deberá implementarse un proyecto de reubicación de las cabañas, respetando los 100 metros de servidumbre ecológica del Río Piraí. Cualquier tipo de intervención en esta zona deberá estar sujeta al cumplimientos de la Ley N° 1333 del Medio Ambiente, Ley Forestal N° 1700, Plan de Uso de Suelo (PLUS) y OM N° 150/2009.

PARQUE DE PLANTACIONES FORESTALES DEL SEARPI: Ubicado en la zona Oeste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Distrito Municipal N° 1, mismo que deberá ser consolidado como un Área Protegida para fines de investigación científica por la importancia forestal del mismo.

JARDÍN BOTÁNICO MUNICIPAL: Se encuentra ubicado en la zona este de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en el Kilómetro 8 de la carretera a Cotoca, UV 270, Distrito Municipal N° 15, zona Guapilo, cuenta con una superficie de 2.173.993, 03 m^2 (equivalente a 217,39 ha), comprendido por Bosques Secos Chaqueños con vegetación típica del chaco de tipo pradera y pantano estacional, Bosque Semihúmedo Chiquitano–Semideciduo de transición con un bosque medio alto con dosel ralo, áreas que posee vegetación intermedia entre el bosque chaqueño y el bosque subtropical y bosque semihúmedo semi-siempre verde de tierras bajas, mismo que constituye una transición entre los bosques de la llanura beniana y los de chaco.

Deberá continuarse con los proyectos destinados a la educación ambiental y enriquecimiento paisajístico del Jardín Botánico de acuerdo con el Plan Maestro.

CINTURÓN VERDE: Ubicado en el límite del área urbanizable de acuerdo a la planificación urbana establecida en la Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial, el cual funcionará como mitigador de los impactos ambientales de la autopista urbana este. Se deberá consolidar este cinturón a través de la cesión de áreas a título gratuito por parte de los urbanizadores.

LAS LOMAS - EL RECREO: Es un área natural ubicada al Sur – Este de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en la zona Palmar Viruez, Urbanización El Recreo, Distrito Municipal N° 13, se encuentra parcialmente dentro de la mancha urbana, el área de interés cuenta con una superficie de 98.12 hectáreas.

En las "Lomas – El Recreo" es posible encontrar diferentes paisajes tales como: dunas de arena, lomeríos, bosques ribera, especies forestales de tierra firme, quebradas, humedales y ecosistemas palustres. Cuenta con una importante diversidad de fauna y flora adaptada a los diferentes tipos de hábitat. Los cuerpos de aguas como quebradas y curichis, son aguas que discurren hacia la cuenca del Rio Pantano y luego a Río Grande.

Esta área deberá ser declarada como una Área Protegida Municipal para su protección, preservación y conservación.

PARQUE URBANO SAN AURELIO: Ubicado en la zona Sur – Este, a 14 km de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Distrito Municipal N° 8, se deberá consolidar esta área previa definición de lineamientos.

PARQUE URBANO NORMANDÍA: Ubicado en la zona Sur – Este de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el cual se deberá reforestar y consolidar como Parque Urbano una vez concluidas la operación en el Vertedero Municipal.

Se deberá consolidar los Cordones de Protección Ecológicos Este y Oeste y los Parques Urbanos Ecológicos de Preservación Ambiental al Norte y Sur del Vertedero Municipal de Normandía, declarados bajo la OM N°040/2009, como una franja de amortiguamiento y protección, los cuales deben contar con una arborización masiva que funcione como filtro para poder mitigar los posibles impactos ambientales después del cierre definitivo del Vertedero.

ZOOLÓGICO MUNICIPAL DE FAUNA SUDAMERICANA

Ubicado en la zona Noroeste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, ET 23, Distrito Municipal N° 1, colinda al norte con el tercer anillo externo, al sur con el tercer anillo interno, al este con la Radial 27 y al oeste con la Radial 26, cuenta con una superficie de 59.707,47 m2 (equivalente a 5,9 hectáreas). Una vez se haya consolidado el traslado de los huéspedes que hoy habitan en Zoológico Municipal, deberá convertirse en un Parque Urbano con la finalidad de preservar la actual masa arbórea existente en el lugar así como la reforestación con árboles nativos y característicos de la región tal y como lo establece la Ley Autónica Municipal N° 102/2015.

FRANJA VERDE DE PROTECCIÓN DEL ARROYO PERO VELEZ

Ubicada la zona Norte de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Distrito Municipal N° 5, cuenta con un ancho de 50 metros que acompaña su curso hacia el norte.

Deberá contar con una arborización masiva, tratando de canalizar sus efluentes a través de la implementación de canales verdes.

JARDÍN BOTÁNICO NORTE

Ubicado la zona Norte de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, entre la vía férrea a Warnes y el Arroyo Los Sauces, cuenta con una superficie de 50,98 hectáreas. Presenta una importante masa arbórea que deberá ser conservada, al igual que el arroyo Los Sauces del cual se deberá respetar la servidumbre ecológica establecida en el Reglamento de la Ley Forestal N°1700. En este predio se deberá implementar un Parque temático o podrá albergar al Nuevo Bioparque Municipal de Fauna Sudamericana.

PARQUE ECOLÓGICO PAURITO

Ubicado al Sur – Este de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en el Distrito Rural Paurito, el área de interés cuenta con una superficie de 416.988,6 m^2.
Se deberá implementar un proyecto ecológico que permita preservar la masa arbórea existente en el área, así como proyectos de infraestructura acorde al lugar y en beneficio de la población.

FRANJA VERDE DE PROTECCIÓN DEL ARROYO LOS SAUCES

Ubicado en la zona noreste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, nace de la prolongación del canal pluvial Cotoca a la altura del 4° anillo, forma parte de los afluentes del río Chané, principal tributario del Piraí, recibiendo el nombre de canal pluvial del parque industrial, concluye en el kilómetro 9, al límite con el Municipio de Warnes.

Deberá contar con una franja verde de protección de 100 metros de ancho que acompañe su curso hacia el norte, con una arborización masiva, tratando de canalizar sus efluentes a través de la implementación de canales verdes.

Como ya se ha dicho antes, los beneficios producidos a la ciudad gracias a una presencia significativa de espacios verdes son innumerables, es por ello que el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra tiene dentro de sus prioridades la preservación de estos espacios verdes a través de la creación de parques urbanos y la identificación de áreas de interés ambiental dentro del Municipio para beneficio de la población.

Tomando como base la cartografía de Municipio de Santa Cruz de la Sierra, con la ayuda de cartas topográficas del Instituto Geográfico Militar, imágenes satelitales y utilizando como herramientas Software ArcGis 10.1, se realizó la determinación espacial de las áreas protegidas, parques urbanos y áreas de interés ambiental dentro del de Municipio de Santa Cruz de la Sierra, cuya superficie suma un total de 24.294.948,96 m^2.

Dada la importancia de las áreas verdes para la calidad de vida de la población, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un estándar de 9 m^2/habitante como mínimo (Reyes y Figueroa, 2010), mientras que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda a los países que las ciudades deben tener por lo menos 16 metros cuadrados de áreas verdes por persona.

Este indicador mide la extensión de las áreas de protegidas, parques urbanos y áreas de interés ambiental dentro del Municipio de Santa Cruz de la Sierra (sin tomar en cuenta las áreas verdes menores o plazas) y la relación con el número de habitantes. Esta relación se obtiene a través de la proporción de los metros cuadrados de zonas verdes existente por habitante.

Para el cálculo de las zonas verdes por habitante en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra se utilizó la siguiente fórmula:

Zonas verdes por habitante = m^2 de zonas verdes y áreas de esparcimiento / N° de habitantes

Donde:

m^2 de zonas verdes y áreas de esparcimiento = 24.235.241,49 m2

N° de habitantes = 1.454.539 habitantes (Censo De Población y Vivienda 2012)

Zonas verdes por habitante = 16,66 m^2 /habitantes

En tal sentido, se observa que el Municipio de Santa Cruz de la Sierra supera el estándar de la OMS de 9 m^2/habitante y de la ONU de 16 m^2/habitante con una superficie de 16.66 m^2 /habitante.

3.3.3. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

El municipio de Santa Cruz de la Sierra es uno de los principales actores del desarrollo económico a nivel nacional, no solamente por el potencial productivo que representan ciertos sectores como ser el agrícola y el ganadero, sino también por el nivel de significancia que incorporan otras actividades económicas relacionadas con la prestación de servicios y el desarrollo industrial. Por este motivo, el municipio de Santa Cruz de la Sierra se ha convertido en el centro empresarial más importante del país, reflejado claramente en el aporte a nivel nacional en la producción de bienes o servicios de todas aquellas empresas nacionales y multinacionales establecidas en el municipio.

3.3.3.1. RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Las actividades económicas realizadas por el municipio de Santa Cruz de la Sierra denotan ciertos comportamientos y tendencias marcadas hacia ciertas actividades en específico, que pueden diferir de las tendencias en cuanto a actividades económicas realizadas en otros sectores productivos del país. Es por esta razón que se considera importante analizar distintos indicadores económicos comparados con otros departamentos para obtener un mejor análisis situacional del municipio. Adicionalmente, se debe tomar en cuenta los actores involucrados en el desarrollo de estas actividades económicas, en este caso la población en general.

Por este motivo, se comienza a realizar una comparativa de las distintas actividades económicas realizadas por la población a nivel Nacional, Departamental y Municipal, tomando en cuenta en el análisis los indicadores como ser la tasa de desempleo y la clasificación ocupacional de la población por sector y actividad económica. Posteriormente, se analiza el nivel de participación del municipio de Santa Cruz de la Sierra en el Producto Interno bruto Nacional. Finalmente, se realiza un análisis integral de las actividades estratégicas, como ser la agricultura, actividades pecuarias, turismo, industriales, agroindustriales y manufactureras.

3.3.3.2. TASA DE DESEMPLEO

El análisis comparativo de tasas de desempleo se realizó desde dos enfoques; el primero consiste en comparar tasas de desempleo por género, para poder determinar si los hombres o mujeres tienen mayores dificultades para conseguir empleo, y el segundo se refiere a la relación existente entre las distintas tasas a nivel de municipios representativos en Bolivia, para obtener parámetros comparativos objetivos sobre la situación del empleo a nivel municipal.

GRÁFICO N° 79. TASA DE DESEMPLEO NIVEL MUNICIPAL (GESTIÓN 2014)

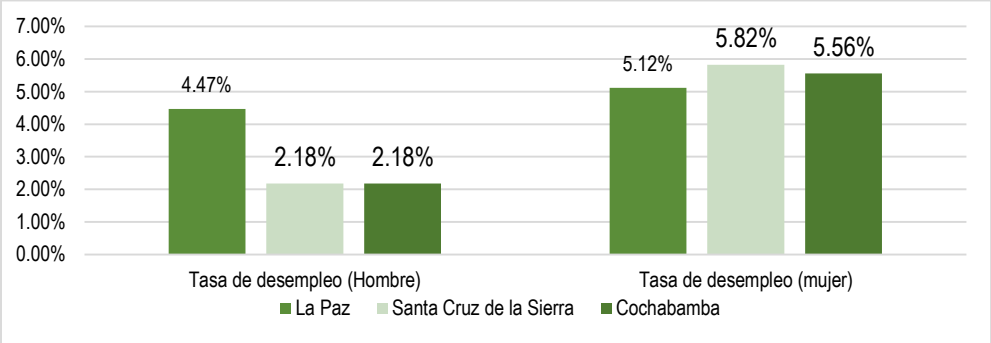

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO LABORAL Y AGRARIO (CEDLA), ENCUESTA DE HOGARES GESTIÓN 2014 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE*

En el Gráfico N° 79, se puede observar que el municipio de Santa Cruz de la Sierra está caracterizado por tener un mayor porcentaje de mujeres en condición de desempleo con un 5,82%, mientras que la tasa de desempleo en los hombres alcanza un 2,18%, siendo la menor tasa comparada con otros municipios como La Paz y Cochabamba (4,47% y 2,18% respectivamente).

Es importante mencionar que al hacer el análisis comparativo entre municipios, destaca la tasa de desempleo femenina del municipio de Santa Cruz de la Sierra, la cual es la mayor tasa de la gestión 2014, que al igual que indicadores previos como ser la población ocupada por sexo, indica un problema de género al momento de conseguir un empleo en el municipio de Santa Cruz de la Sierra. Se debe tomar en cuenta que la tasa de desempleo se encuentra asociada a un nivel de subempleo en la economía, es decir, existe una gran parte de la población económicamente activa que se ocupa, pero sin otorgarle beneficios, en condiciones no favorables y precarias, realizando trabajos en horarios no convencionales, subempleando a estos habitantes.

Según el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA), el nivel de subempleo en Bolivia ha aumentado en la gestión 2015, debido principalmente a la baja de los precios internacionales de las materias primas, afectando principalmente a jóvenes, mujeres y nuevos profesionales. El efecto de esta tasa se ve en mayor proporción en el sector informal de la economía.

3.3.3.3. CLASIFICACIÓN OCUPACIONAL DE LA POBLACIÓN POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Una vez identificada la cantidad de población económicamente activa, es necesario categorizar cuáles son las distintas actividades que realiza la población del municipio. La clasificación ocupacional de la población se refiere a todas aquellas actividades económicas que realizan los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra, disgregadas por componentes del producto interno bruto para un posterior análisis comparativo con la producción total municipal. La finalidad de este gráfico es poder determinar las actividades económicas predominantes en las cuales la población del municipio de Santa Cruz de la Sierra desempeña sus funciones laborales.

GRÁFICO N° 80. OCUPACIÓN SOCIAL POR ACTIVIDAD ECONÓMICA POR NÚMERO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO

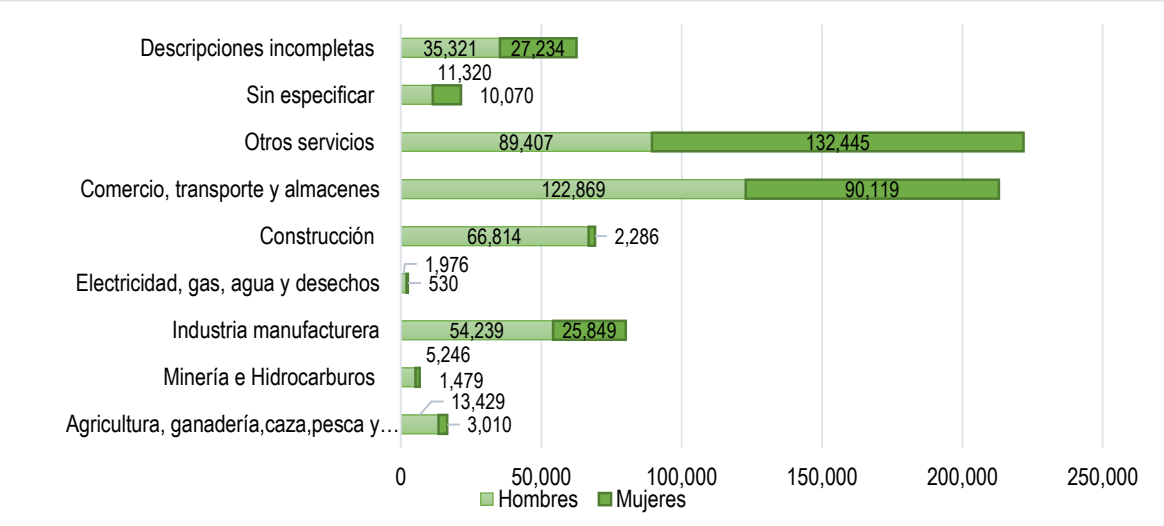

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012)*

Como se puede apreciar en el Gráfico N° 80, en el municipio de Santa Cruz de la Sierra la ocupación social está orientada en su mayoría a actividades económicas relacionadas con prestación de servicios (comercio, transporte, almacenes y otros). Por lo tanto, se aprecia una mayor vocación municipal de producción de servicios comparada con las actividades relacionadas a otros potenciales productivos. Por ende, Santa Cruz de la Sierra tiende a cubrir el sector terciario de la economía Boliviana. Adicionalmente, el gráfico muestra una cantidad menor de la población que realiza sus actividades laborales en el sector primario extractivo (Minería e hidrocarburos), indicando que éste sector absorbe muy poca mano de obra.

Se debe tomar en cuenta que una economía se desarrolla en función a la calidad de los servicios que ofrece y del grado de dependencia que tienen sus actividades económicas con las variaciones de precios en las materias primas, ya que mientras más servicios ofrece el municipio, más sostenible es su economía al mediano y largo plazo. En este sentido, se puede inferir que la tendencia ocupacional del municipio está la generación de empleos y nivel de recaudación impositiva generada por el sector. Sin embargo, es importante mencionar que si bien la población orienta sus actividades económicas a esos rubros, no significa que las actividades de prestación de servicios necesariamente tengan un impacto económico mayor dentro de la producción total del municipio, la cual será analizada en el desglose del producto interno bruto.

3.3.3.4. ACTIVIDAD ECONÓMICA POBLACIONAL POR SECTOR ECONÓMICO

En el siguiente cuadro se clasifica la actividad económica de la población a nivel nacional, departamental y municipal, en función al sector económico en el cual desempeñan sus funciones laborales, las cuales pueden pertenecer al sector primario o extractivo (sector extractivo minero e hidrocarburos, agricultura, caza y pesca), el sector secundario o transformador (industrias manufactureras, electricidad gas y agua, construcción, comercio) y por último el sector terciario o de servicios (transporte, almacenamiento y comunicaciones, establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas, servicios comunales, sociales, personales y doméstico, restaurantes y hoteles, servicios de la administración pública).

GRÁFICO N° 81. ACTIVIDAD ECONÓMICA POBLACIONAL POR SECTOR ECONÓMICO

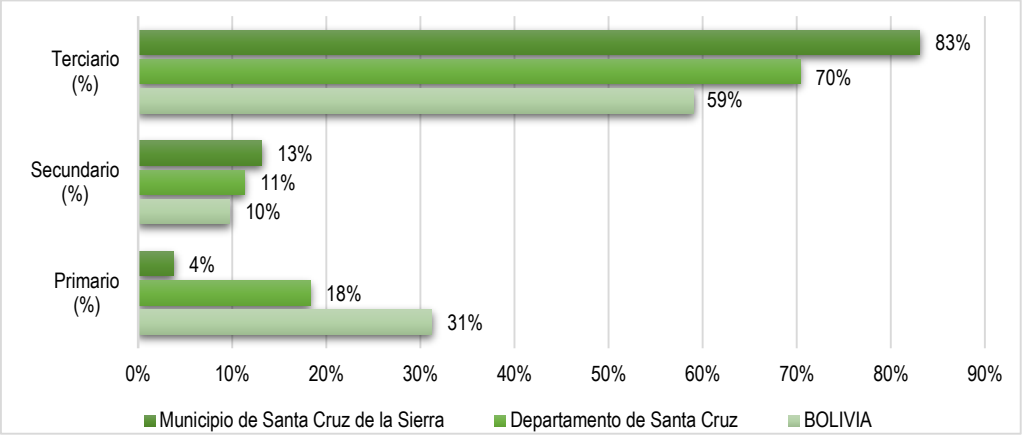

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2012)*

En el Gráfico N° 81, se puede observar la predominancia del municipio de Santa Cruz de la Sierra en actividades económicas del sector terciario (83%), por encima del departamento de Santa Cruz (70%) y a nivel nacional (59%). Es decir, su enfoque productivo se relaciona directamente con la prestación de servicios. Además, se puede apreciar una amplia diferencia en cuanto a tendencia de ocupación laboral en el sector primario, entre el municipio y el promedio nacional, donde alrededor de un 31% de la población boliviana realiza sus actividades laborales en el sector primario extractivo, mientras que solamente un 4% de la población del municipio

desempeña sus funciones en este sector. Por ende, se puede afirmar que la característica económica principal de la población del municipio de Santa Cruz de la Sierra es ofrecer servicios a la sociedad, a las personas y a las empresas, siendo el principal referente a nivel nacional en este sector.

3.3.3.5. PARTICIPACIÓN EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

A continuación se especifica la participación del municipio de Santa Cruz de la Sierra en el crecimiento económico de Bolivia, medido a través de su aporte realizado al Producto Interno Bruto en porcentaje. La finalidad de éste análisis es determinar la magnitud macroeconómica de la producción de bienes y servicios del municipio y su incidencia en la producción total del país.

GRÁFICO N° 82. PARTICIPACIÓN EN EL PIB (%) NIVEL MUNICIPAL

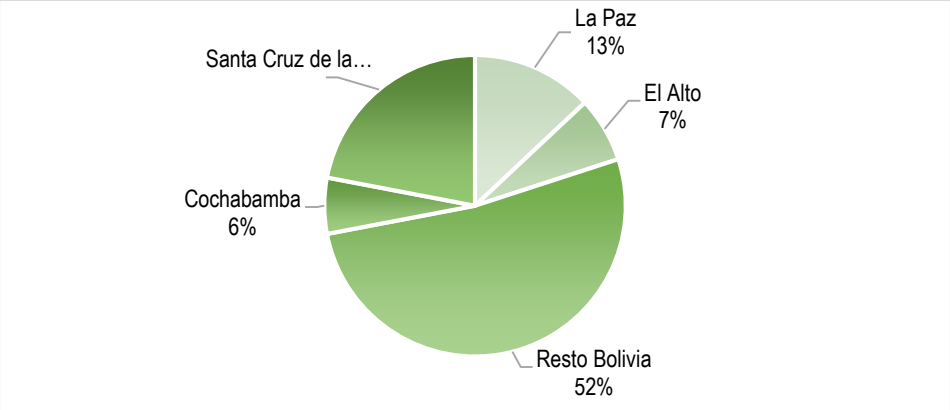

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INFORME NACIONAL SOBRE DESARROLLO HUMANO EN BOLIVIA, IDH 2015*

Como se puede observar en el Gráfico N° 82, existen cuatro municipios que conjuntamente aportan el 48% del total del Producto Interno Bruto a nivel nacional. Cabe resaltar, que la contribución municipal al PIB en mayor proporción corresponde al municipio de Santa Cruz de la Sierra (22%). Esto quiere decir, que la producción total de bienes y especialmente de servicios en el municipio de Santa Cruz de la Sierra es superior a la producción que generan los demás municipios del país. Es por esta razón, que gracias al dinamismo empresarial y productivo del municipio se aprecia su capacidad de liderazgo en la participación del producto interno bruto y en su contribución al crecimiento económico de Bolivia.

3.3.3.6. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Para profundizar el análisis económico, es necesario realizar un desglose del producto interno bruto del municipio por rama de actividad económica, con la finalidad de determinar el peso específico de cada componente del PIB dentro del 22% de participación que tiene el municipio de Santa Cruz de la Sierra a nivel nacional.

GRÁFICO N° 83. PIB POR RAMA DE ACTIVIDAD

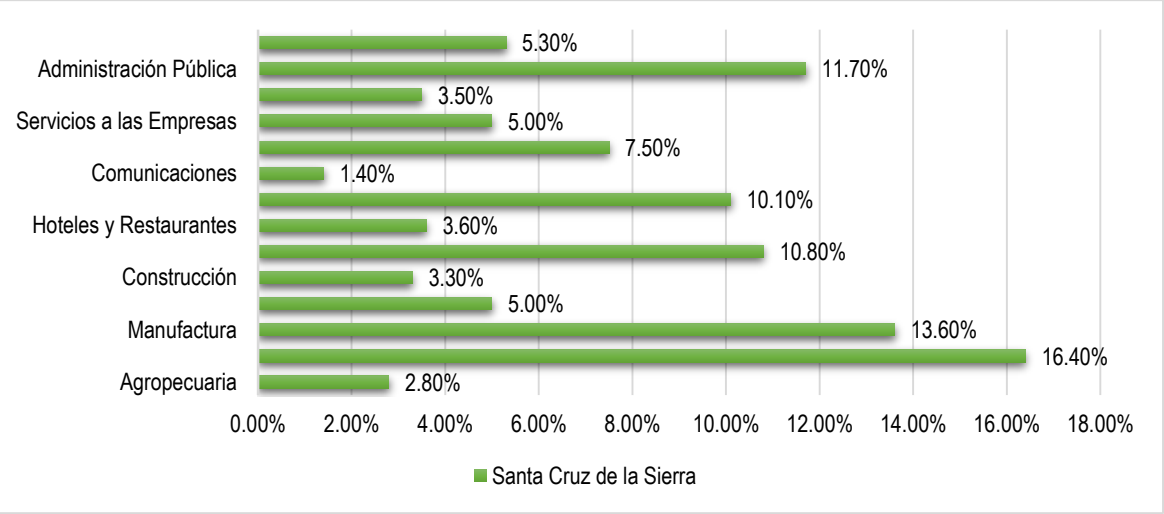

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INFORME NACIONAL SOBRE DESARROLLO HUMANO EN BOLIVIA, IDH 2015*

En el Gráfico N° 83, se puede determinar que a nivel de rama de actividad individual, la minería e hidrocarburos representan una 16,40% del total del producto interno bruto del municipio de Santa Cruz de la Sierra, denotando la importancia del sector extractivo dentro de la producción de bienes y servicios. Esta información pone de manifiesto una tendencia significativa en el municipio, que al comparar el aporte del sector extractivo con la previamente analizada ocupación social del municipio por actividad económica, se aprecia claramente un efecto conocido como “pirámide invertida”, donde la menor parte de la población empleada genera la mayor parte de la producción de bienes y servicios del municipio. Es decir, las grandes empresas petroleras producen un alto porcentaje del PIB, pero generan un bajo porcentaje de empleo.

Otro componente con participación representativa es la rama de actividad manufacturera, con un 13,60% del total. En general, se puede observar que la producción de bienes y servicios del municipio se encuentra diversificada de una forma relativamente equitativa. Es necesario que el municipio desarrolle actividades relacionadas con el sector manufacturero, generando valor agregado a la producción y dependiendo cada vez menos de la variación de los precios de las materias primas.

3.3.3.7. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR SECTOR ECONÓMICO

Una vez identificados los componentes del PIB por actividad económica (ver Gráfico N° 83), es importante realizar una agrupación de todas esas actividades a nivel de sectores económicos (primarios, secundarios y terciarios), para determinar cuál es el sector cuya participación en el PIB tiene mayor impacto en el crecimiento económico del municipio. Además, para obtener un análisis objetivo e integral, se incluyen datos comparativos a nivel departamental y nacional.

GRÁFICO N° 84. PIB POR SECTOR ECONÓMICO GESTIÓN 2012

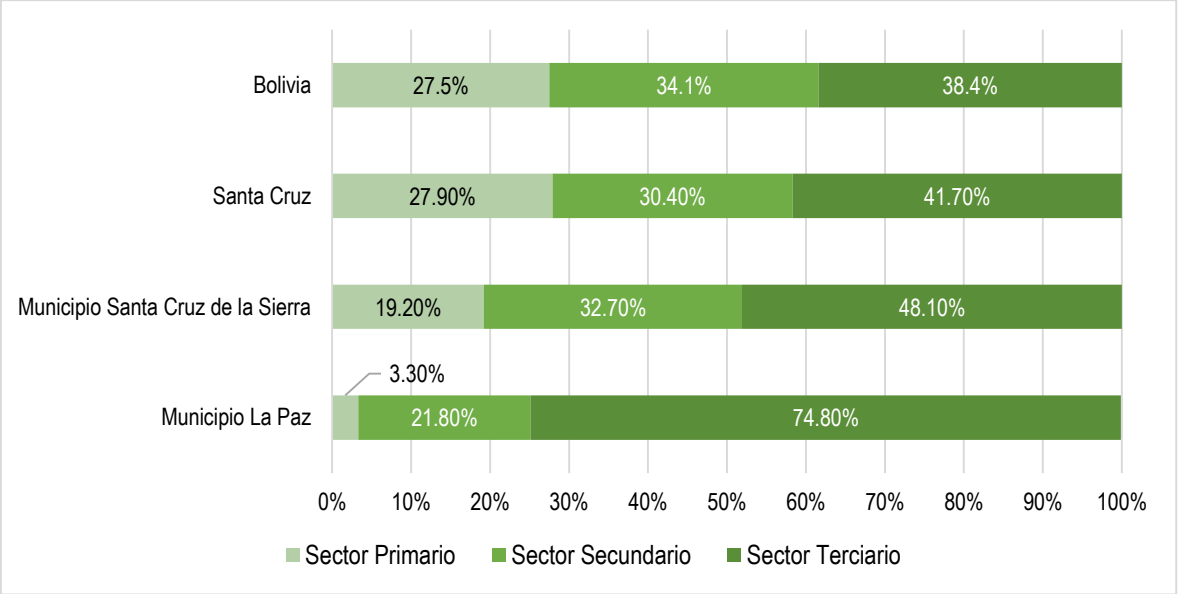

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INFORME NACIONAL SOBRE DESARROLLO HUMANO EN BOLIVIA (IDH 2015), INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, INE*

El Gráfico N° 84, muestra que al agrupar las actividades por sector económico, un 48,10% del producto interno bruto municipal corresponde a actividades relacionadas con el sector terciario o de servicios, el cual se encuentra por encima del promedio departamental (41,70%) y del promedio nacional (38,4%). A diferencia de otros municipios, como por ejemplo en municipio de La Paz, su distribución del PIB muestra poca diversificación en cuanto a su estructura, donde un 74,80% de producción de bienes y servicios corresponde al sector terciario. En cambio, el municipio de Santa Cruz de la Sierra, tiene una estructura de producción más equitativa, siendo un poco menor en el sector extractivo con una participación del 19,20% con respecto al total del PIB.

En general, se puede afirmar que a nivel municipal, la prestación de servicios a la sociedad, a las personas y a las empresas es el principal componente de la actividad económica en el municipio, seguido por todas aquellas actividades industriales que generan valor agregado a la producción como ser la industrias manufactureras, electricidad gas y agua, construcción, comercio. Finalmente, el municipio cuenta con un porcentaje de aporte considerable del sector extractivo, principalmente de las actividades agrícolas y pecuarias, además de las actividades hidrocarburíferas, no necesariamente por tener actividad petrolera de exploración y explotación dentro del territorio, sino por la generación de ingresos de todas aquellas empresas petroleras que se consolidan dentro de la jurisdicción municipal.

Existe una tendencia mundial a incrementar la participación del sector secundario en la economía, específicamente de la industria manufacturera, debido a que al generar valor agregado en la producción implica mayor generación de empleos e ingresos a la sociedad en general y al municipio a través de las recaudaciones impositivas. Por este motivo, es importante y necesario que la orientación ocupacional y productiva del municipio sea generar valor agregado a la producción a través de la industrialización de la economía. A su vez, se debe continuar con la tendencia vocacional de servicios, ya que este tipo de actividades generan una menor dependencia del crecimiento económico a la variación de los precios de las materias primas, y mientras de mayor calidad sean los servicios, mayor será el aporte que realizarán a la producción total de bienes y servicios del municipio y a nivel nacional.

3.3.4. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

La principal actividad estratégica del municipio de Santa Cruz de la Sierra es la prestación de servicios, que ocupan un 48,10% de la producción total. Luego se encuentran todas las actividades industriales, principalmente las manufactureras (productos alimenticios, bebidas, fabricación de muebles entre otras) que ocupan un 32,70% del total de la producción de bienes en el municipio. Finalmente, se tienen las actividades extractivas desarrolladas en el sector agrícola y pecuario, que representan un 19,20% del total de la producción de bienes.

A continuación se detallan las principales actividades estratégicas del municipio de Santa Cruz de la Sierra, por sector económico.

CUADRO N° 72. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS POR SECTOR ECONÓMICO

SECTOR ECONÓMICO	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS	NIVEL DE SIGNIFICANCIA	% PARTICIPACIÓN EN EL PIB
SECTOR PRIMARIO	ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS	MEDIO	19,20%
SECTOR SECUNDARIO	ACTIVIDADES INDUSTRIALES QUE GENERAN VALOR AGREGADO A LA PRODUCCIÓN COMO SER LA INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, ELECTRICIDAD GAS Y AGUA, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN, COMERCIO.	ALTO	32,70%
SECTOR TERCIARIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SOCIEDAD, A LAS PERSONAS Y A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.	ALTO	48,10%

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INFORME NACIONAL SOBRE DESARROLLO HUMANO EN BOLIVIA, IDH 2015*

En general, las actividades estratégicas del municipio se encuentran relativamente equitativas en cuanto a su participación en el desarrollo económico. Si bien el sector de servicios e industrial tienen una participación significativa en el total de producción, se debe buscar incrementar su intervención económica para lograr un desarrollo sostenible a mediano y largo plazo.

3.3.4.1. EXPLOTACIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS

La normativa nacional vigente considera áridos a la arena, cascajo, ripio, piedra, grava, gravilla y arenilla que se presentan como materiales detríticos (*detrítico* = formado o compuesto por fragmentos, en su estado natural), siendo el río Piraí para los municipios de su cuenca, una fuente de recursos naturales esenciales para la construcción de las ciudades en rápido crecimiento; obras de ingeniería y arquitectura que los requieren como materia prima de viviendas, pavimento, puentes, canales y demás equipamiento urbano.

La Constitución Política del Estado en su artículo 302°, parágrafo I, numeral 41, establece como competencias exclusivas de los Gobiernos Municipales Autónomos, en su jurisdicción, los: "*Áridos y agregados, en coordinación con los pueblos indígena originario campesinos, cuando corresponda*"; lo cual se encuentra reiterado en la disposición del parágrafo II del artículo 90° de la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez" y en el parágrafo II del artículo 4° de la Ley N° 535 de Minería y Metalurgia.

La competencia exclusiva antes citada, implica que el Gobierno Autónomo Municipal tiene sobre el manejo de los áridos y agregados facultades legislativa, reglamentaria y ejecutiva; sin embargo, el parágrafo I del artículo 90° de la Ley N° 031, establece que para aquellos casos de competencias compartidas con las Autonomías Indígena Originario Campesinas sobre el control y aprovechamiento de áridos, será el nivel central del Estado,

a través de las políticas minera y de conservación de cuencas, biodiversidad, recursos hídricos y medio ambiente, el que establecerá las áreas de explotación de áridos y agregados.

Actualmente, la Ley Nacional N° 3425 de Áridos y Agregados, del 20 de junio de 2006, emitida bajo el anterior régimen constitucional de la República, se mantiene en vigencia de manera general para todos aquellos Gobiernos Municipales que no hubiesen emitido una Ley específica en el marco de su competencia exclusiva sobre los áridos y agregados y, a su vez, en el mismo marco supletorio del nivel central del Estado, se encuentran vigentes el "*Reglamento para el Aprovechamiento y Explotación de Áridos y Agregados*" y el "*Reglamento Ambiental para el Aprovechamiento de Áridos y Agregados – RAAA*" que fueron aprobados mediante el Decreto Supremo 0091 de 22 de abril de 2009.

A nivel del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, se encuentra vigente el "*Reglamento Municipal para el Aprovechamiento, Procesamiento, Transporte y Comercialización de Áridos y/o Agregados*", que con sus ocho Títulos, catorce Capítulos, setenta y dos Artículos y dos Anexos, fue aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003/2008, promulgada el 07 de febrero de 2008.

Desde la puesta en vigencia de los reglamentos a la Ley N° 3425, aprobados mediante Decreto Supremo N° 0091, donde se establece de manera específica un nuevo procedimiento para la obtención de las respectivas autorizaciones anuales de aprovechamiento y explotación de áridos y agregados ahora bajo tuición municipal, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, no ha emitido ningún tipo de autorización para la explotación de áridos y agregados, lo cual en la práctica ha constituido una "Pausa Ecológica", que de hecho pone en práctica la medida prevista por el artículo 4° de la Ley N° 3425, por el inciso u) del artículo 3° y el inciso c) del artículo 7° del "*Reglamento para el Aprovechamiento y Explotación de Áridos y Agregados*", obteniendo como resultado constituirnos en la única Entidad Territorial Autónoma de la Cuenca del Piraí que, con gran esfuerzo presupuestario en el control y vigilancia, ha conseguido restringir las actividades de los llamados "*dragueros*" (Extractores artesanales o industriales de áridos, que usan motores denominados dragas para succionar los áridos desde los bancos húmedos), logrando evitar los daños al lecho del río, conservando los bosques ribereños en buen estado y revirtiendo las afectaciones que existieron con anterioridad, mediante una gradual regeneración natural promovida por una reforestación activa.

Las actividades de control, vigilancia y reforestación son desarrolladas de manera permanente a través del proyecto "*Control y Fiscalización de Áreas Protegidas y Extracción de Áridos y Agregados*" ejecutado por el Departamento de Protección Ecológica (DPE), dependiente de la Dirección de Regulación y Control del Medio Ambiente (DRCMA) de la Dirección General de Medio Ambiente (SMMA), con el apoyo del Servicio de Encauzamiento de Aguas y Regularización del Río Piraí (SEARPI); en su calidad de Autoridad de la cuenca establecida en la Ley N° 550 del 15 de mayo de 1983, existiendo la constancia de que SEARPI ha reconocido que el municipio de Santa Cruz de la Sierra realiza un muy buen manejo del Río.

Es así que la Dirección General de Medio Ambiente, a través del *"Proyecto Control y Fiscalización de Áreas Protegidas, de Protección y Extracción de Áridos y Agregados"* tiene proyectado hacia el año 2020*, realizar* ocho mil doscientos cincuenta (8250) patrullajes con recorridos diarios en el Parque de Protección Ecológica del Río Piraí, doscientos sesenta (260) inspecciones de seguimiento por el cauce del Río Piraí para seguimiento y control de aprovechamiento de áridos y agregados. Logrando así consolidar un un Plan de Manejo de al menos mil quinientas (1500) hectáreas del Bosque de Protección Ecológica del Río Piraí bajo para su conservación.

3.3.5. ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

De acuerdo a lo determinado en el mapa de potencial productivo, el municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con potencial para realizar actividades relacionadas al sector agrícola. En este sentido, el análisis se realizará bajo un enfoque comparativo a nivel municipal, departamental y nacional, en función al aporte del municipio en la producción agrícola del departamento y éste a su vez comparado con su aporte a nivel país. Con la finalidad de determinar si el aporte del municipio en el sector agrícola es significativo.

3.3.5.1. ÁREAS Y ACTORES VINCULADOS CON LA ACTIVIDAD

Para realizar una descripción de las áreas vinculadas con el sector agrícola, es importante conocer conceptos básicos relacionados con el sector. Por esto, la superficie utilizada para el desarrollo de actividades agrícolas puede ser categorizada en tres tipos de actividades realizadas:

SUPERFICIE CULTIVADA. Corresponde a la cantidad en hectáreas de tierra que se utiliza para cultivar determinados productos.

- **SUPERFICIE SIN RIEGO.** Conocida también como superficie con agricultura a secano. Es aquella superficie en la que los cultivos sólo reciben el agua que aportan las lluvias. No tiene ningún tipo de sistema de riego artificial.
- **SUPERFICIE CON RIEGO.** Es aquella superficie que cuenta con sistemas de riego, por ejemplo sistemas de goteo.

SUPERFICIE TIERRAS EN BARBECHO. Son aquellas superficies cuya vegetación tiene una altura alrededor de cuatro metros y no está apta para el cultivo. Las utilizaron en algún momento y pueden volver a ser habilitadas.

SUPERFICIE TIERRAS EN DESCANSO. Son aquellas de superficies de rotación, que se dejan descansar por un determinado periodo de tiempo para que puedan volver a ser sembradas y se obtenga un mayor rendimiento promedio por hectárea cultivada.

Las superficies cultivadas pueden realizarse en dos etapas:

SUPERFICIES CULTIVADAS EN VERANO. La siembra de verano o campaña de verano, puede adelantarse o atrasarse dependiendo de las lluvias, por lo general la preparación del terreno empieza entre los meses de octubre y noviembre.

SUPERFICIES CULTIVADAS EN INVIERNO. Se inicia con la preparación del terreno en los meses de mayo y junio para sorgo, frejol, siembran en los meses de julio a agosto y cosechan en los meses de noviembre a diciembre.

3.3.5.2. USO DE LA TIERRA EN EL SECTOR AGRÍCOLA

A continuación se identifica la superficie de tierra en hectáreas utilizada para la actividad agrícola:

GRÁFICO N° 85.ACTIVIDAD AGRÍCOLA USO DE LA TIERRA EN HECTÁREAS

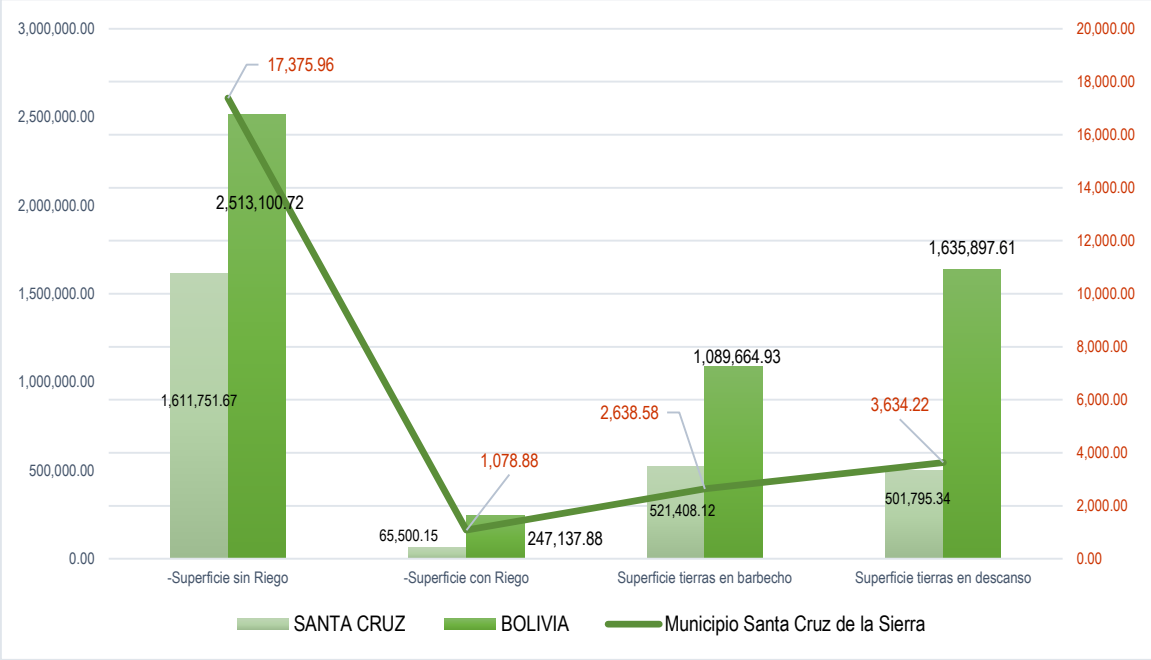

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

Como se puede apreciar en el Gráfico N° 85, en la escala primara (eje izquierdo) se encuentra el uso de la tierra del departamento de Santa Cruz y la totalidad de superficie en Bolivia. En la escala secundaria (eje derecho) se encuentra el uso de la tierra del municipio de Santa Cruz de la Sierra, en el cual la mayor parte de su superficie se utiliza para actividades agrícolas y ésta tendencia se encuentra en concordancia con el uso de la tierra en todo el departamento y el país. La superficie sin riego ocupa el primer lugar con 2.513.100,72 de hectáreas a nivel nacional y 17.375,96 hectáreas a nivel municipal , es decir, la mayor cantidad de superficie cultivada en toda Bolivia y el municipio no utiliza sistemas de riego, sino que los cultivos sólo reciben el agua que aportan las lluvias. También se debe tomar en cuenta que existe una elevada cantidad de superficie de tierras en descanso y barbechos, magnificando claramente el potencial agrícola con el que cuenta el territorio nacional en sus distintos niveles.

Sin embargo, para una mejor apreciación del nivel de participación del municipio dentro del total de uso de tierra para actividades agrícolas en el territorio nacional y departamental, a continuación se detalla el porcentaje de uso de tierra del municipio con respecto a Santa Cruz y el resto de Bolivia en este tipo de actividad:

GRÁFICO N° 86. USO DE LA TIERRA PARA EL SECTOR AGRÍCOLA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

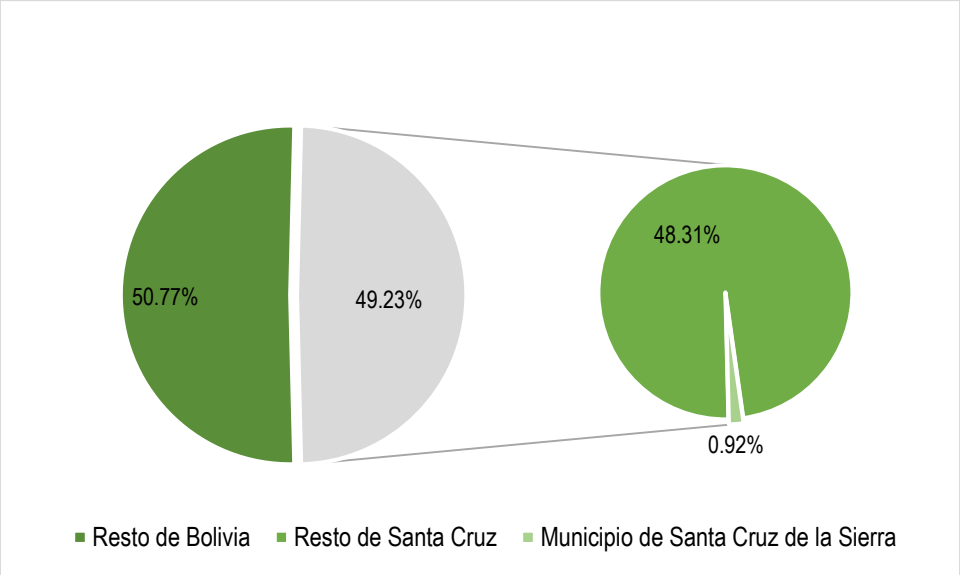

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

Si bien la tendencia del municipio de Santa Cruz de la Sierra en el uso de la tierra para actividades agrícolas es similar al comportamiento del departamento y el resto de Bolivia, la cantidad de superficie destinada a esta actividad representa solamente el 0,92% del total de superficie destinado a la producción agrícola a nivel nacional, demostrando que mientras el departamento sí tiene un potencial productivo significativo en este sector (48,31%), el municipio de Santa Cruz tiene sus limitaciones en cuanto al aporte que realiza con la cantidad de superficie utilizada para el sector agrícola.

3.3.5.3. CICLO PRODUCTIVO

3.3.5.3.1. SUPERFICIE DE TIERRA UTILIZADA PARA PRODUCTOS EN VERANO

El municipio de Santa Cruz de la Sierra produce solamente algunos alimentos de la variedad productiva a nivel nacional, esto debido principalmente a las condiciones climáticas del municipio y las características particulares del tipo de tierra de los llanos orientales. Además, en esta temporada de verano es donde se utiliza la mayor cantidad de superficie cultivada en cada gestión.

Entre los principales productos se encuentran la caña de azúcar, soya y sorgo, entre otros:

CUADRO N° 73. SUPERFICIE DE TIERRA UTILIZADA PARA PRODUCTOS EN VERANO

PRODUCTOS	MUNICIP. SANTA CRUZ DE LA SIERRA (HAS)	MUNICIP. SANTA CRUZ DE LA SIERRA (%)	DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ (HAS.)	DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ (%)	BOLIVIA (HAS.)	BOLIVIA (%)
VERANO						
ALFALFA					55.169,30	1,99%
ARROZ C/ CÁSCARA			148.716,68	8,85%	169.293,52	6,12%
ARVEJA VERDE					8.661,08	0,31%
CACAO					1.143,63	0,04%
CAFÉ					21.670,68	0,78%
CAÑA DE AZÚCAR	1.514,15	8,20%	138.846,38	8,26%	149.638,05	5,41%
CEBADA EN GRANO					53.658,34	1,94%
CEBADA FORRAJERA					38.944,58	1,41%
CEBOLLA					654,61	0,02%
CHÍA	800,00	4,33%			-	0,00%
COCA					22.798,54	0,82%
DURAZNO					2.256,45	0,08%
FRIJOL			14.418,93	0,86%	19.443,24	0,70%
GRANO DE GIRASOL			13.363,18	0,80%	13.363,18	0,48%
HABA VERDE					15.301,05	0,55%
MAÍZ	970,74	5,26%	196.101,76	11,67%	391.561,21	14,15%
MANDARINA			11.340,05	0,67%	18.257,97	0,66%
MANÍ	471,86	2,56%			11.557,40	0,42%
NARANJA					11.449,84	0,41%
OCA					2.137,99	0,08%
OTROS CULTIVOS	1.126,22	6,10%	95.882,72	5,71%	290.521,43	10,50%
PALMITO					7.709,57	0,28%
PAPA					166.128,57	6,00%
PIÑA					158,88	0,01%
PLÁTANO (BANANO)					11.588,14	0,42%
PLÁTANO (POSTRE)					33.071,15	1,20%
QUINUA					104.696,28	3,78%
SANDÍA	180,51	0,98%			-	0,00%
SÉSAMO	346,05	1,87%	12.242,34	0,73%	12.242,34	0,44%
SORGO	6.343,58	34,37%	61.956,94	3,69%	67.330,44	2,43%
SOYA	6.250,55	33,86%	987.288,19	58,76%	999.599,98	36,13%
TCV FORRAJEROS					1.503,61	0,05%
TCV FRUTAS					3.466,12	0,13%
TCV-OTROS EN GRAL					350,24	0,01%
TRIGO					51.746,63	1,87%
UVA					2.138,73	0,08%
VERANO					-	0,00%
YUCA	454,82	2,46%			7.567,44	0,27%
TOTAL GENERAL	**18.458,48**	**100,00%**	**1.680.157,17**	**100,00%**	**2.766.780,21**	**100,00%**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

Como se puede observar en el Cuadro N° 73, la tendencia productiva del municipio en verano está orientada principalmente a la producción de soya y sorgo, las cuales ocupan 12.594,13 hectáreas productivas, que equivalen al 68,23% del total de tierra utilizada para cultivos en el municipio. Es importante destacar que en general, el departamento de Santa Cruz tiene una orientación productiva similar al municipio, pero con una utilización mayor de su tierra productiva para la producción de Soya, la cual ocupa un 58,76% de su totalidad de hectáreas. En este sentido, se confirma la importancia del municipio de Santa Cruz de la Sierra y el departamento de Santa Cruz en el uso de tierra y producción del sorgo, soya, y caña de azúcar. Además, se destaca los tipos de productos del municipio ya que son utilizados en la agroindustria, especialmente la soya, para la obtención de productos derivados.

3.3.5.3.2. SUPERFICIE DE TIERRA UTILIZADA PARA PRODUCTOS EN INVIERNO

Una de las principales características de la superficie de tierra utilizada para la producción de invierno es la cantidad de tierra cultivada, ya que solamente se utiliza el 28,44% del total de superficie que es utilizada en verano.

CUADRO N° 74. SUPERFICIE DE TIERRA UTILIZADA PARA PRODUCTOS EN INVIERNO

PRODUCTOS	MUNICIP. SANTA CRUZ DE LA SIERRA (HAS)	MUNICIP. SANTA CRUZ DE LA SIERRA (%)	DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ (HAS.)	DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ (%)	BOLIVIA (HAS.)	BOLIVIA (%)
INVIERNO						
ACELGA					33,04	0,00%
AJO					64,89	0,01%
ARVEJA VERDE					3,94	0,00%
AVENA					47,77	0,00%
CEBADA EN GRANO					7,40	0,00%
CEBOLLA					66,82	0,01%
COLES					25,10	0,00%
FRIJOL					266,34	0,03%
GRANO DE GIRASOL	312,15	5,94%	285.243,56	27,91%	285.243,56	27,68%
LECHUGA					77,41	0,01%
MAÍZ			67.554,20		69.257,14	6,72%
OTROS CULTIVOS	476,38	9,07%	140.684,00	13,77%	142.703,16	13,85%
PAPA					489,25	0,05%
SANDÍA					69,65	0,01%
SORGO	3.117,25	59,36%	253.990,32	24,86%	254.512,77	24,70%
SOYA	818,00	15,58%	274.413,89	26,85%	276.204,63	26,81%
TRIGO	527,40	10,04%			377,81	0,04%
YUCA					929,99	0,09%
ZANAHORIA					28,04	0,00%
TOTAL GENERAL	**5.251,18**	**100,00%**	**1.021.885,97**	**100,00%**	**1.030.408,71**	**100,00%**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

El Cuadro N° 74, muestra la importancia de la producción del sorgo en invierno, ya que ocupa el 59,36% del total de superficie cultivada, superior al 34,37% de superficie utilizada en verano para este producto. Esto se debe principalmente al que el sorgo es un producto de rotación, utilizado en esta temporada para una mejor conservación de los suelos previo al uso de la tierra para el cultivo de productos en verano, además el nivel de rendimiento del sorgo es mayor en inverno comparado con su rendimiento en verano, lo cual se analizará en cuadros posteriores.

3.3.5.4. VOLUMEN DE PRODUCCIÓN

3.3.5.4.1. VOLUMEN DE PRODUCCIÓN PARA PRODUCTOS EN INVIERNO

A continuación se detalla el volumen de producción en quintales, obtenidos de la superficie cultivada en época de invierno. La importancia de éste análisis radica en determinar el aporte de producción que se genera en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, comparado con los niveles producidos en el departamento de Santa Cruz y en el resto del país:

CUADRO N° 75. VOLUMEN DE PRODUCCIÓN PARA PRODUCTOS EN INVIERNO

PRODUCTOS	MUNICIP. SANTA CRUZ DE LA SIERRA (QQ)	MUNICIP. SANTA CRUZ DE LA SIERRA (%)	DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ (QQ)	DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ (%)	BOLIVIA (QQ)	BOLIVIA (%)
INVIERNO						
ACELGA					13,41	0%
AJO					2.892,08	0%
ARVEJA VERDE					113,13	0%
AVENA					3.244,25	0%
CEBADA EN GRANO					333,17	0%
CEBOLLA					2.737,61	0%
COLES					4.579,99	0%
FRIJOL					2.686,64	0%
GRANO DE GIRASOL	6.246,85	3%	6.039.530,11	18%	6.039.530,11	18%
LECHUGA					741,05	0%
MAÍZ			4.143.281,11	13%	4.204.365,16	13%
OTROS CULTIVOS					-	0%
PAPA					43.998,25	0%
SANDÍA					3.837,77	0%
SORGO	139.248,01	75%	10.460.830,60	32%	10.496.604,12	32%
SOYA	25.867,98	14%	12.043.726,59	37%	12.110.716,70	37%
TRIGO	13.467,93	7%			4.689,50	0%
YUCA					60874,23	0%
ZANAHORIA					4015,93	0%
TOTAL GENERAL	**184.830,77**	**100%**	**32.687.368,41**	**100%**	**32.985.973,10**	**100%**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

El Cuadro N° 75, indica que a nivel de volumen de producción, el sorgo ocupa el primer lugar en Santa Cruz de la Sierra, con un 75% del total de volumen producido a nivel municipal. Esto se debe principalmente a lo explicado anteriormente, que el municipio destina la mayor parte de su producción en invierno al cultivo de sorgo, por ser un producto de rotación. Con respecto a la tendencia departamental, se aprecia la predominancia del departamento en el volumen producido de sorgo, soya y en menor proporción para el grano de girasol y trigo.

Para profundizar el análisis, a continuación se determina el nivel de participación del municipio de Santa Cruz de la Sierra y el departamento de Santa Cruz, con respecto al total de volumen producido a nivel nacional:

GRÁFICO N° 87. PARTICIPACIÓN EN EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (%), INVIERNO

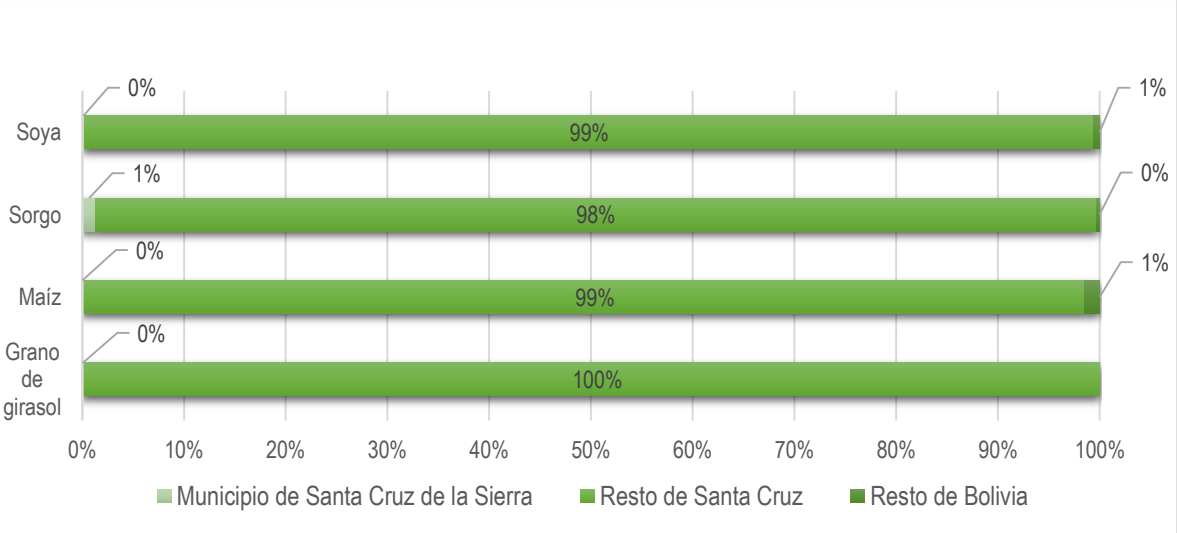

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

En el Gráfico N°87 se observa que la participación del municipio de Santa Cruz de la Sierra en el volumen de producción nacional es muy bajo, equivalente al 1% en la mayoría de los productos considerados principales dentro de la producción municipal. Por otra parte, sobresale la participación de departamento de Santa Cruz, el cual prácticamente ocupa toda la producción a nivel nacional de soya, sorgo, maíz y grano de girasol. Esto muestra que si bien existe un potencial productivo agrícola en el municipio, el volumen de producción no es representativo en participación económica a nivel nacional.

3.3.5.4.2. VOLUMEN DE PRODUCCIÓN PARA PRODUCTOS EN VERANO

A diferencia del volumen de producción en invierno, la cantidad de producción de verano es notablemente superior, en productos y en volumen., esto se debe a que en invierno existe mucha superficie apta para el cultivo en descanso para ser utilizada en verano.

CUADRO N° 76. VOLUMEN DE PRODUCCIÓN PARA PRODUCTOS EN VERANO

PRODUCTOS	MUNICIP. SANTA CRUZ DE LA SIERRA (QQ)	MUNICIP. SANTA CRUZ DE LA SIERRA (%)	DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ (QQ)	DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ (%)	BOLIVIA (QQ)	BOLIVIA (%)
VERANO						
ALFALFA					1.370.820,69	0%
ARROZ CON CÁSCARA			7.198.018,07	3%	8.159.609,03	3%
ARVEJA VERDE					117.342,55	0%
CACAO					6.178,64	0%
CAFÉ					275.184,56	0%
CAÑA DE AZÚCAR	742.581,36	57%	165.245.660,26	72%	175.600.533,39	64%
CEBADA EN GRANO					894.952,61	0%
CEBADA FORRAJERA					1.251.784,77	0%
CEBOLLA					172.125,66	0%
CHÍA	25.768,19	2%			-	0%
COCA					385.862,99	0%
DURAZNO					68.379,87	0%
FRIJOL			249.934,81	0%	322.665,95	0%
GRANO DE GIRASOL			289.088,64	0%	289.088,64	0%
HABA VERDE					290.252,15	0%
MAÍZ	24.482,18	2%	9.794.681,57	4%	14.183.872,59	5%
MANDARINA			765.313,11	0%	1.200.111,29	0%
MANÍ	9.711,84	1%			123.020,10	0%
NARANJA					1.374.754,48	0%
OCA					78.607,98	0%
OTROS CULTIVOS					-	0%
PALMITO					317.267,99	0%
PAPA					12.329.620,74	4%
PIÑA					7.254,33	0%
PLÁTANO (BANANO)					3.782.002,18	1%
PLÁTANO (POSTRE)					2.971.004,68	1%
QUINUA					736.101,01	0%
SANDÍA	4.844,55	0%			-	0%
SÉSAMO	3.098,14	0%	136.759,60	0%	136.759,60	0%
SORGO	241.431,41	19%	2.470.132,01	1%	2.499.604,90	1%
SOYA	206.777,09	16%	44.836.660,37	19%	45.006.100,79	16%
TCV FORRAJEROS					-	0%
TCV FRUTAS					-	0%
TCV-OTROS EN GERAL					-	0%
TRIGO					670.477,91	0%
UVA					325.494,02	0%
VERANO					-	0%
YUCA	35.255,03	3%			605.728,32	0%
TOTAL GENERAL	**1.293.949,79**	**100%**	**230.986.248,44**	**100%**	**275.552.564,41**	**100%**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

De acuerdo al Cuadro N° 76, en volumen de producción a nivel municipal destaca la caña de azúcar con 742.581,36 quintales, seguido por la producción de soya y sorgo (241.431,41 y 206.777,09 quintales respectivamente). Solamente la caña de azúcar representa el 57% del total de volumen de producción en el municipio, mientras que a nivel departamental la tendencia es similar, con un porcentaje aún mayor en la producción de caña de azúcar, que equivale al 72% del total producido en el departamento. Además, se destaca que el sésamo, arroz y en su mayor parte la soya junto con el sorgo, son producidos prácticamente en su totalidad dentro del departamento de Santa cruz. Se puede confirmar con esta tendencia, que tanto el departamento de Santa Cruz, como el municipio de Santa Cruz de la Sierra, son productores principales, por no decir únicos, de caña de azúcar, soya y sorgo, arroz y sésamo a nivel nacional.

A continuación se detalla la participación del municipio de Santa Cruz de la Sierra, departamento de Santa cruz y el resto de Bolivia en el volumen de producción:

GRÁFICO N° 88.PARTICIPACIÓN EN EL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN (%),VERANO

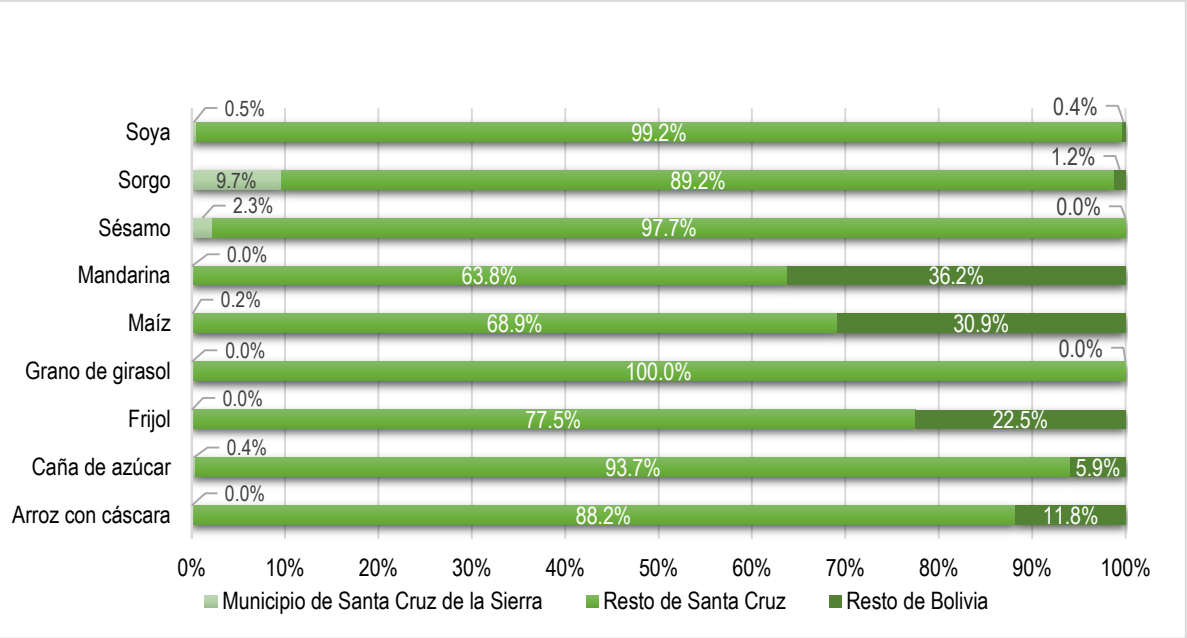

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

Con respecto a la participación del municipio en el volumen de producción en verano, se puede ver en el Gráfico N° 88, el aporte significativo que realiza el municipio se Santa Cruz de la Sierra en la producción de sorgo, la cual equivale a un 9,7% del total producido a nivel nacional, mientras que en productos como la caña de azúcar, si bien su producción municipal en quintales es elevada, a nivel nacional no tiene impacto significativo (0,4%) debido a que el resto del departamento de Santa Cruz produce el 93,7% del total producido a nivel nacional. En general, el aporte en volumen de producción del municipio es muy bajo, a excepción del sorgo y en menor escala del sésamo (2,3%). Esto afirma la tendencia poco significativa del municipio en aporte productivo agrícola a la economía nacional, pero a su vez confirma el elevado aporte productivo del departamento de Santa Cruz.

3.3.5.5. RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

Luego de haber analizado la superficie cultivada en hectáreas, y el volumen de producción en sus tres niveles (municipal, departamental y nacional), se procede al análisis del rendimiento de todos los productos, con el objetivo de determinar el nivel de aprovechamiento de la tierra y su aporte en kilogramos por hectárea cultivada.

3.3.5.5.1. RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN INVIERNO

A continuación se analizan los rendimientos de la producción en invierno de cuatro productos que son principalmente producidos en el departamento de Santa cruz y el municipio de Santa Cruz de la Sierra:

GRÁFICO N° 89. RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN INVIERNO EN KG/HA

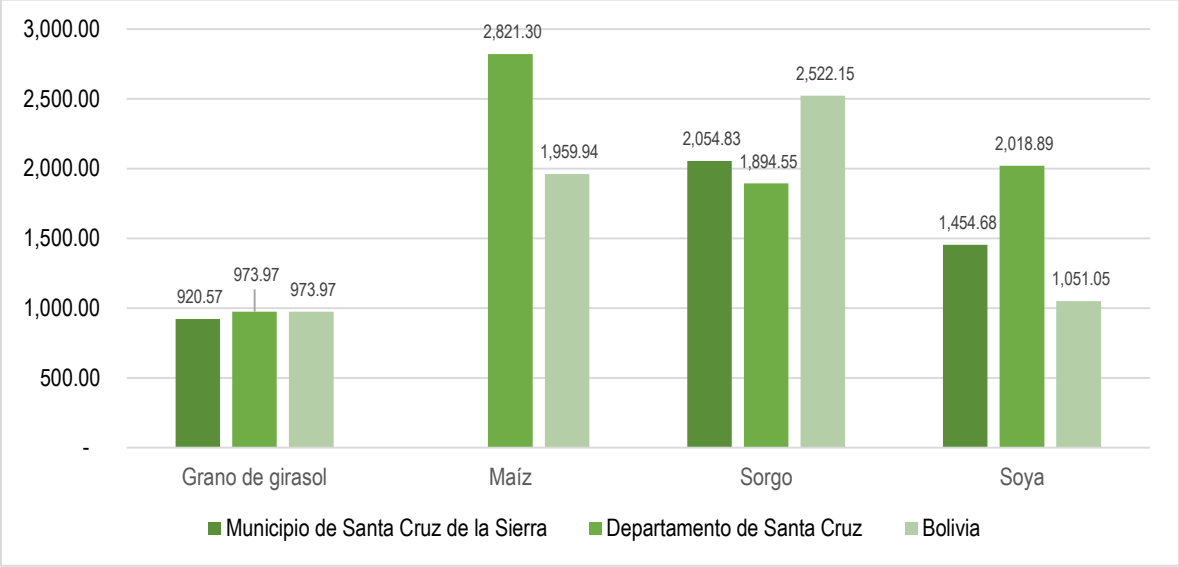

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

En el Gráfico N° 89, se observa que en el sorgo, el cual es el principal producto del municipio en cuanto al aporte a la producción total a nivel nacional, su rendimiento en el municipio es de 2.054,83 kilogramos por hectárea, siendo inferior al rendimiento promedio a nivel nacional (2.522,15 kilogramos por hectárea). En otras palabras, por cada hectárea cultivada de sorgo a nivel nacional, el resto del país obtiene 467,32 kilogramos más por hectárea que el municipio de Santa Cruz de la Sierra. Se debe tomar en cuenta que en invierno se utiliza el sorgo como cultivo de rotación, esto hace que existan muchas hectáreas cultivadas de este producto, por lo que el promedio del rendimiento tiende a ser menor que el resto del país.

Se puede afirmar que en el sorgo existe un potencial de incremento productivo en invierno a nivel de rendimiento que puede aún ser aprovechado por el municipio, para lograr obtener un mayor volumen de producción de sorgo y así incrementar su porcentaje de participación productiva a nivel nacional en este producto.

3.3.5.5.2. RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN VERANO

Para la producción en verano, la cual es mucho más significativa en hectáreas y volumen que la producción en invierno, el rendimiento en kilogramos por hectárea es totalmente diferente a los rendimientos obtenidos de los productos en invierno.

A continuación se analizan los rendimientos de la producción en invierno de ocho productos que son principalmente producidos en el departamento de Santa cruz y el municipio de Santa Cruz de la Sierra:

GRÁFICO N° 90. RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN VERANO, EN KG/HA

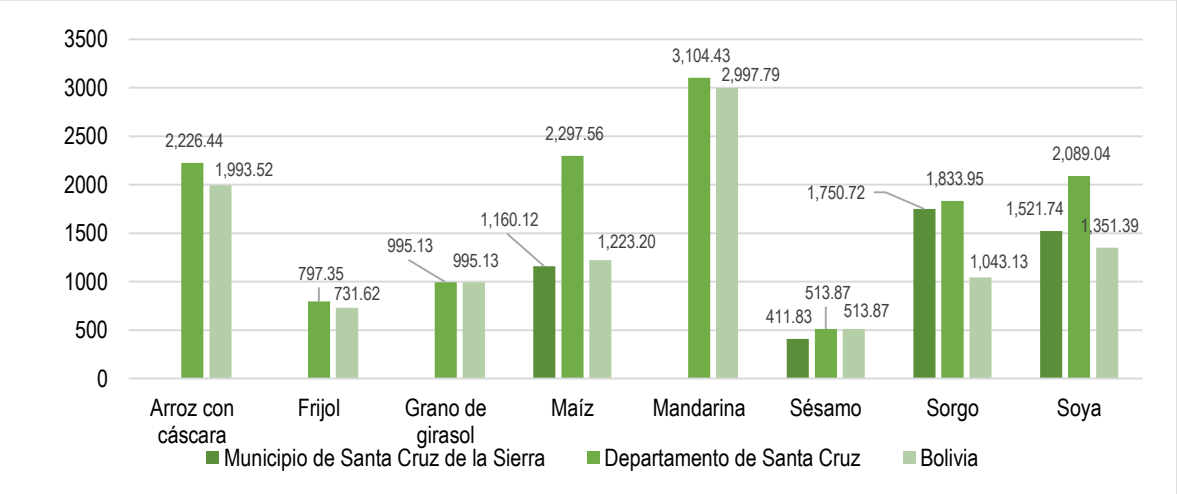

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

Como se puede apreciar en el Gráfico N° 90, a nivel departamental, los rendimientos en kilogramos por hectárea de la producción en verano son superiores en todos los productos comparados con los rendimientos obtenidos a nivel municipal y nacional. En los rendimientos de la producción de sorgo, el municipio de Santa Cruz de la Sierra obtiene 1.750,72 kilogramos por hectárea, mientras que a nivel departamental se obtienen 83,23 kilogramos más por hectárea (1.833,95 kg/ha en total). Esta situación se acentúa en mayor proporción para la soya, donde el departamento de Santa Cruz obtiene 567,30 kilogramos más por hectáreas que el municipio. En este sentido, se puede afirmar que para el sorgo y la soya, que vienen a ser los productos más representativos a nivel municipal, se podría obtener un mejor rendimiento por hectárea cultivada, y así incrementar la participación porcentual de aporta al total producido en el país.

GRÁFICO N° 91.RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN EN VERANO, EN KG/HA

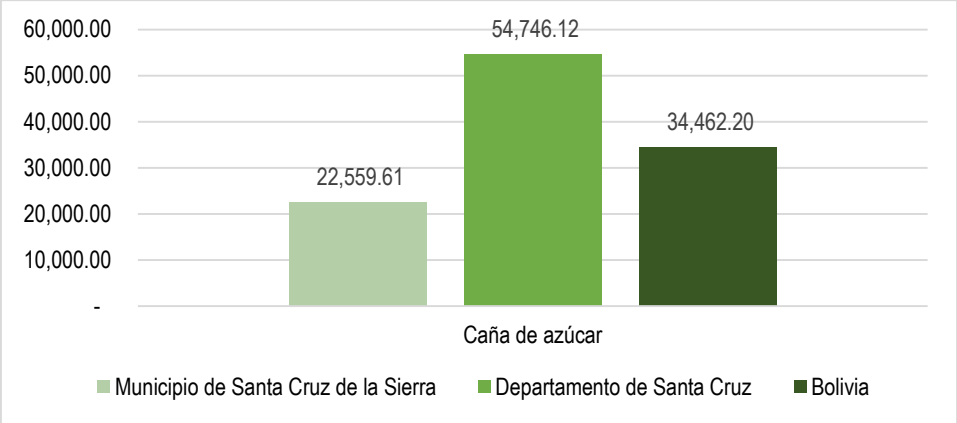

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, EN BASE A DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

Con respecto a la caña de azúcar, el rendimiento departamental es de 54.746,12 kilogramos por hectárea, y está muy por encima del promedio de rendimiento del municipio (22.559,61 kg/ha) y del resto del país (34.462,20 kg/ha). A diferencia de los demás productos, el municipio de Santa Cruz de la Sierra obtiene un menor rendimiento incluso por debajo del rendimiento obtenido en el resto de Bolivia. Esta situación es importante porque en función a lo analizado en el Cuadro N° 76, el 57% del volumen de producción del municipio es específicamente de caña de azúcar, por lo que es muy importante incentivar el incremento de volumen producido de este producto.

3.3.5.6. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En el siguiente punto se analizan las distintas maquinarias, equipos e implementos utilizados en el sector agrícola. Adicionalmente, se elaboran indicadores para determinar cuántas hectáreas cultivadas se tienen por equipo, con la finalidad de determinar el nivel de eficiencia en su uso.

3.3.5.6.1. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA

El Cuadro N° 77 muestra que la diferencia en la cantidad de equipos utilizados a nivel municipal es grande con respecto a los equipos utilizados a nivel departamental y nacional. Por ejemplo, el municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con 567 tractores para uso agrícola, mientras que el departamento tiene 25.126 tractores y en su totalidad el país cuenta con 36.562 unidades. A primera vista se podría inferir que Bolivia cuenta con una mayor cobertura de equipos para el uso agrícola a nivel nacional, por la cantidad de equipos. Sin embargo, al determinar los indicadores para establecer cuántas hectáreas cultivadas se tienen por equipo, se observa que el municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con una mayor cantidad tractores por hectárea, es decir, por cada 33 hectáreas cultivadas, el municipio tienen un tractor, mientras que a nivel país se tiene un tractor para cada 76 hectáreas cultivadas. Esto indica que el municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con más equipamiento para el sector agrícola.

CUADRO N° 77. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AGRÍCOLA

MAQUINARIA, EQUIPOS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (N° DE EQUIPOS)	HECTÁREA CULTIVADA / N° EQUIPOS	DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ (N° DE EQUIPOS)	HECTÁREA CULTIVADA / N° EQUIPOS	BOLIVIA (N° DE EQUIPOS)	HECTÁREA CULTIVADA / N° EQUIPOS
TRACTORES	567	33	25.126	67	36.562	76
TRILLADORAS CON MOTOR	15	1.231	1.051	1.599	1.847	1.498
COSECHADORAS CON MOTOR	95	194	5.019	335	6.175	448
ENFARDADORAS CON MOTOR	10	1.846	416	4.039	801	3.454
TRILLADORAS MANUALES	11	1.678	495	3.394	76.917	36
COSECHADORAS MANUALES	7	2.637	3.058	549	868.979	3
ENFARDADORAS MANUALES	4	4.615	192	8.751	25.806	107
MOTOCULTORES	20	923	1.345	1.249	4.725	586
EQUIPOS DE FUMIGACION (MANUAL Y MÉCANICO)	1.120	16	73.919	23	383.942	7
SEGADORAS O CORTADORAS	154	120	31.516	53	259.062	11
ARADOS DE HIERRO DE TRACCIÓN ANIMAL	32	577	1.519	1.106	50.055	55
ARADOS DE MADERA DE TRACCIÓN ANIMAL	10	1.846	6.846	245	398.663	7
ARADOS DE TODO TIPO DE TRACCIÓN MECÁNICA	214	86	5.807	289	16.266	170
CARROS DE ARRASTRE (DE TODO TIPO)	1.209	15	20.006	84	32.694	85
RASTRAS	314	59	11.611	145	29.018	95
TOLVAS ABONADORAS	83	222	1.970	853	3.106	891
SEMBRADORAS DE TODO TIPO	272	68	50.051	34	154.849	18
LAVADORA DE HORTALIZAS	-		248	6.775	857	3.228

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

Si bien a nivel de indicadores, el municipio muestra mayor cobertura de equipos por hectáreas, no se ve reflejado en el rendimiento de la producción, que es inferior en todos los productos comparados con el departamento de Santa Cruz. En este sentido, es importante aprovechar el equipamiento con el que cuenta el municipio para obtener mayor productividad.

FIGURA N° 55. ACTIVIDAD AGRÍCOLA

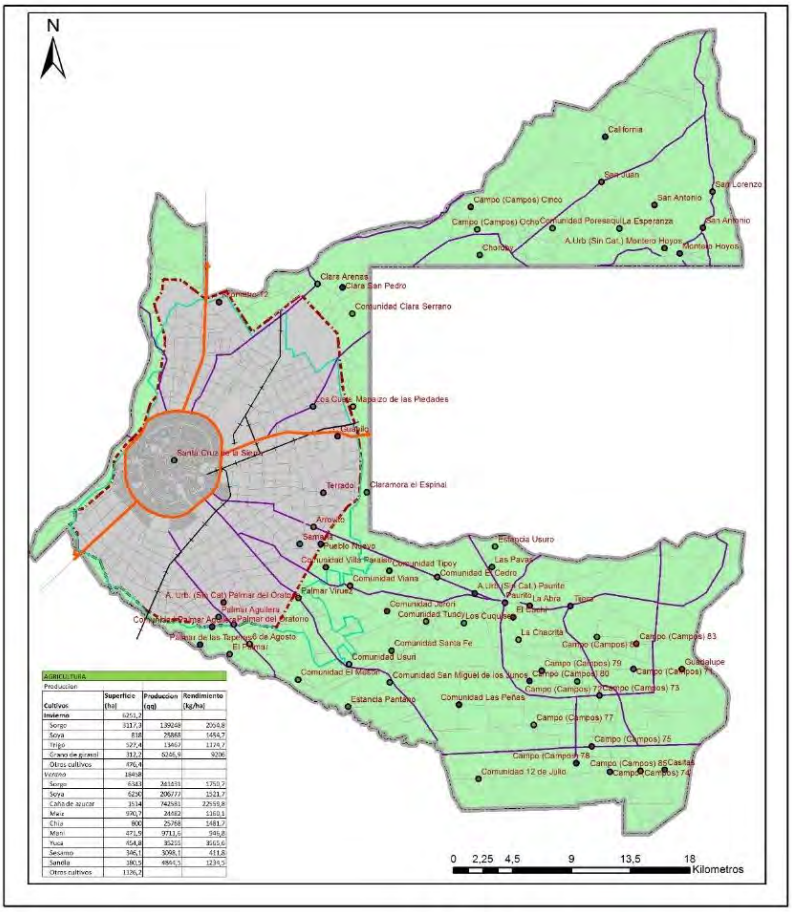

AGRICULTURA			
Producción			
Cultivos	Superficie (ha)	Producción (qq)	Rendimiento (kg/ha)
Invierno	6251,3		
Sorgo	3217,3	139248	2044,8
Soya	838	25868	1454,7
Trigo	527,4	13450	1124,7
Grano de girasol	312,2	6266,9	920,6
Otros cultivos	476,4		
Verano	18458		
Sorgo	6343	261691	1750,7
Soya	6230	206777	1521,7
Caña de azucar	3134	742581	22535,8
Maiz	590,7	24482	1360,1
Chia	800	25768	1481,7
Mani	471,9	9711,6	346,8
Yuca	454,8	30210	3565,6
Sesamo	346,1	5068,1	411,8
Sanella	180,9	4844,5	1234,5
Otros cultivos	1136,2		

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE LA CAO*

3.3.6. ACTIVIDAD PECUARIA

La actividad pecuaria en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, según lo determinado en el mapa de potencial productivo, cuenta con un moderado potencial para realizar actividades relacionadas al sector pecuario.

Sin embargo, el uso de la tierra en el municipio para este sector es elevado, donde el 40% del uso de tierra corresponde a este tipo de actividad.

En este sentido, es importante analizar la actividad pecuaria del municipio, y al igual que en enfoques de análisis previo, la actividad pecuaria se considerará bajo un enfoque comparativo a nivel municipal, departamental y nacional, en función al aporte del municipio en la actividad pecuaria del departamento y éste a su vez comparado con su aporte a nivel país. Con la finalidad de determinar si el aporte del municipio en el sector pecuario es significativo.

3.3.6.1. ÁREAS VINCULADAS CON LA ACTIVIDAD

Para realizar una descripción de las áreas vinculadas con el sector pecuario, es importante conocer conceptos básicos relacionados con el sector. Por esto, la tierra utilizada para el desarrollo de actividades pecuarias puede ser categorizada en función al tipo de pasto:

- PASTOS NATURALES. Son aquellas zonas que debido a una serie de limitaciones físicas no son aptas para el tipo de cultivo tradicional actual y que, constituyen fundamentalmente una fuente de forraje basada en plantas nativas que sirven para crianza de ganado.

- PASTOS CULTIVADOS. Son aquellas zonas en los cuales mediante la siembra se introduce un tipo de pasto determinado en función a las necesidades pecuarias (pasto para engorde de ganado, producción de leche vacuna, entre otros).

3.3.6.2. USO DE LA TIERRA EN EL SECTOR GANADERO

En el siguiente gráfico se realiza una comparación a nivel municipal, departamental y nacional de la forma en que se utiliza la tierra para su uso en el sector ganadero, relacionando las cantidades en hectáreas de pastos naturales y cultivados destinados a la producción de productos pecuarios.

GRÁFICO N° 92. USO DE LA TIERRA EN GANADERÍA (EN HAS.)

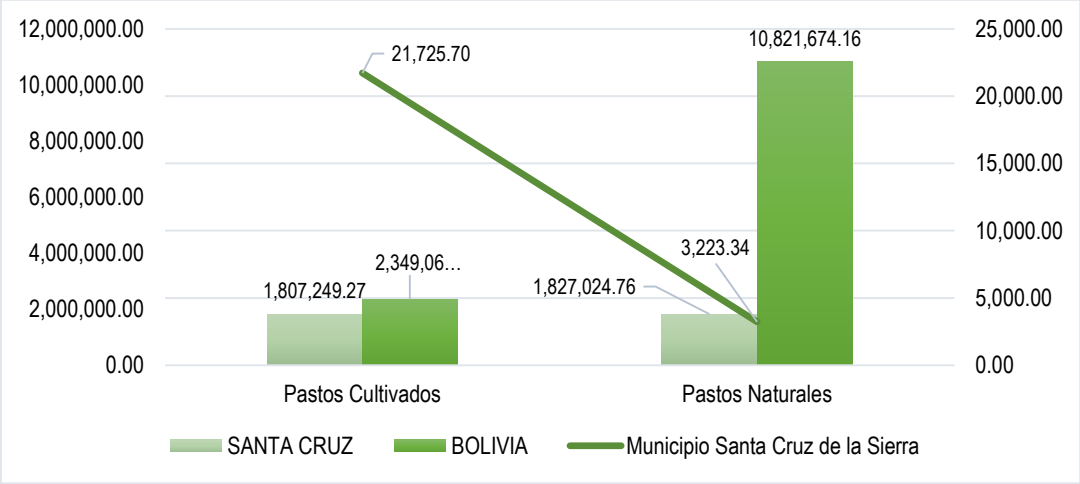

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

Como se puede apreciar en el Gráfico N° 92, en el eje derecho se encuentra la escala de pastos cultivados y naturales en hectáreas del municipio de Santa Cruz de la Sierra, mientras que en el eje izquierdo se tienen las escalas correspondientes a los pastos utilizados en el departamento de Santa Cruz y a nivel nacional.

El municipio de Santa Cruz de la Sierra tiene un total de 21.725,70 hectáreas de pastos cultivados, mientras que pastos naturales solamente dispone de un total de 3.233,34 hectáreas. Esto indica que el municipio busca obtener una mayor productividad y calidad de su producción pecuaria mediante el uso de sistemas de pastura más eficientes y especializados en función a las necesidades pecuarias. Por el contrario, la tendencia departamental se encuentra más equilibrada en cuanto a su distribución de pastos cultivados (1.807.249,27 hectáreas) y pastos naturales (1.827.024,76) y con respecto a la distribución nacional está más direccionada al uso de pastos naturales, debido a que cuenta con cantidades enormes de superficies aptas para el desarrollo de actividades pecuarias.

Si bien el municipio de Santa Cruz de la Sierra utiliza mayores cantidades de tierra para el desenvolvimiento de actividades pecuarias haciendo uso de pastos cultivados, la cantidad de tierra destinada a ese sistema de pastura es poco significativa comparada con la cantidad de pastos cultivados a nivel departamental y nacional:

GRÁFICO N° 93. PASTOS CULTIVADOS (% PARTICIPACIÓN)

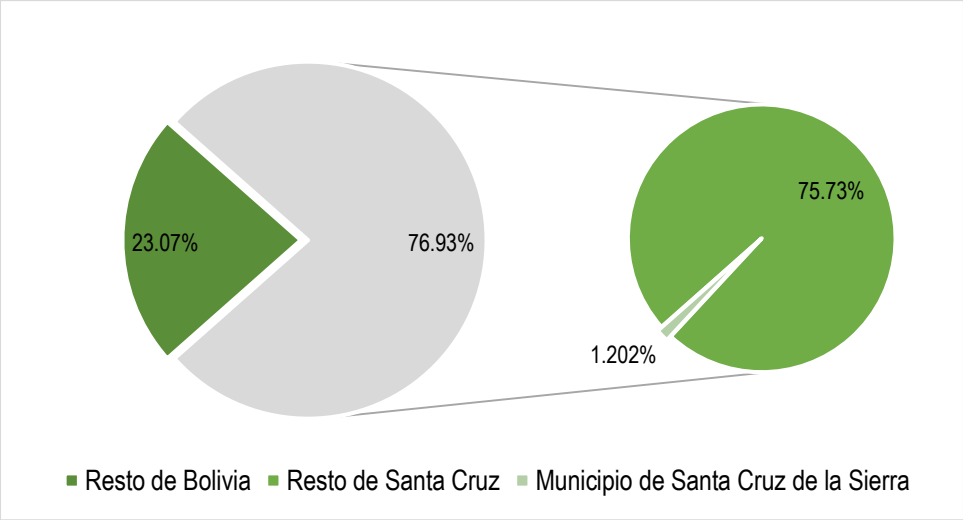

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

De acuerdo al Gráfico N° 93, del 76,93% de los pastos cultivados en el país, solamente el 1,2% pertenecen al municipio de Santa Cruz de la Sierra, mientras que un 75,73% corresponden al resto del departamento de Santa Cruz. Por lo tanto, se puede afirmar que el municipio no cuenta con un aporte considerable de hectáreas para desenvolver actividades ganaderas, mientras que el departamento de Santa Cruz destaca su predominancia en cuanto a extensiones destinadas a ésta actividad.

GRÁFICO N° 94.PASTOS NATURALES (% PARTICIPACIÓN)

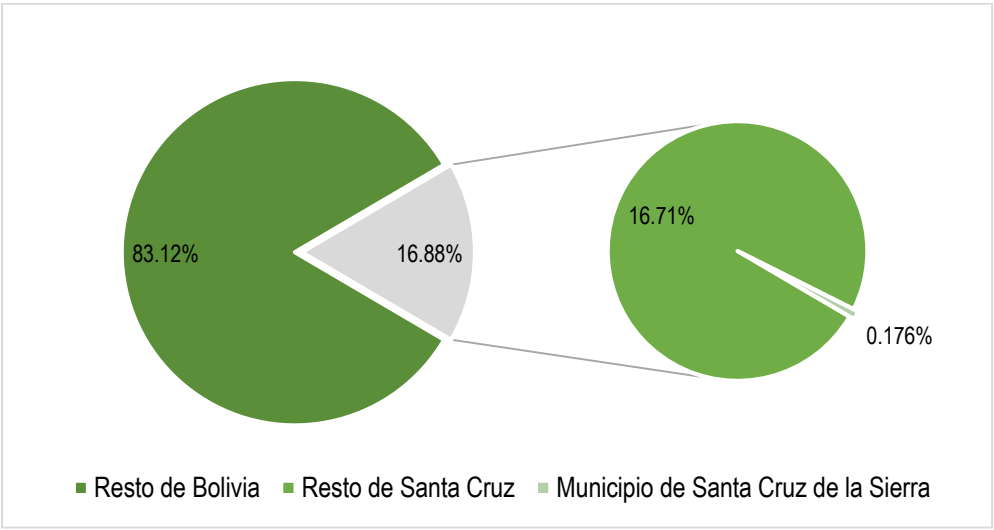

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, EN BASE A DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

Con respecto al uso de pastos naturales, la participación en hectáreas del municipio de Santa Cruz de la Sierra es aún menor que en pastos cultivados, siendo solamente un 0,17%. Esto se debe a que la tendencia del municipio es utilizar pastos cultivados en el sector pecuario. Otro aspecto importante a destacar es la cantidad de pastos naturales en el resto de Bolivia, donde un 83,12% corresponden a superficies de pastos en las cuales se excluyen el departamento de Santa Cruz y el municipio. Por ende, se puede inferir que a nivel nacional la

tendencia es producir sin sistemas de pastura que proporcionen mejores resultados en cuanto a calidad y cantidad de ganando por hectárea, pero al tener grandes superficies para desarrollar esta actividad, se puede obtener aprovechar las extensiones de tierra para criar un mayor número de especies ganaderas.

3.3.6.3. ACTORES VINCULADOS CON LA ACTIVIDAD

Con la finalidad de conocer y determinar la estructura del sector agropecuario del país, el Instituto Nacional de Estadística (INE) cuantifica las unidades de producción agropecuaria (UPA's) en el municipio de Santa Cruz en el censo agropecuario realizado en la gestión 2013.

En el documento metodológico utilizado por el INE, define a las unidades productivas agropecuarias (UPA's) como todo terreno o parcela, conjunto de terrenos o parcelas, utilizados total o parcialmente para actividades agropecuarias, conducidos como una unidad económica por un productor, sin distinción de tamaño, régimen de tenencia o condición jurídica.

A continuación se detallan las unidades de producción agropecuaria y el número de personas dedicadas a actividades ganaderas y avícolas en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, el departamento de Santa Cruz y a nivel Bolivia:

CUADRO N° 78. UNIDADES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

	UPA´s					
ACTIVIDAD PRINCIPAL	**MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**	**N° DE PERSONAS**	**DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ**	**N° DE PERSONAS**	**BOLIVIA**	**N° DE PERSONAS**
GANADERO	2.344	2.517	115.027	55.714	871.927	385.924
AVÍCOLA		521		9.207		16.604
TOTAL	**2.344**	**3.038**	**115.027**	**64.921**	**871.927**	**402.528**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

En el municipio de Santa Cruz existen alrededor de 2.517 unidades de producción agropecuaria, en las cuales 2.517 personas se dedican al sector ganadero y 521 al sector avícola. En general, la tendencia ocupacional de las personas en este sector está dirigida a la ganadería, tanto a nivel municipal, como departamental y nacional. En el caso del departamento de Santa Cruz y en Bolivia, existen mayores cantidades de UPA's que el total de personas, esto se debe a que en las unidades de producción agropecuaria también se toman en cuenta personas que trabajan en el sector agrícola, en cambio en este análisis sólo se mencionan las personas que trabajan en el sector ganadero y avícola.

3.3.6.4. POBLACIÓN GANADERA

En el siguiente cuadro se detallan los números de cabezas de las distintas especies ganaderas en el territorio municipal, departamental y nacional:

CUADRO N° 79. POBLACIÓN GANADERA

	N° DE CABEZAS					
ESPECIES GANADERAS	**MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA**	**%**	**DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ**	**%**	**BOLIVIA**	**%**
BOVINOS	54.151	62,02%	3.591.946	80,88%	8.149.641	37,36%
BUEYES O CHIÑUELEROS	11	0,01%	7.009	0,16%	165.863	0,76%
BÚFALOS	13	0,01%	7.831	0,18%	16.785	0,08%
OVINOS	4.813	5,51%	123.814	2,79%	6.267.743	28,73%
PORCINOS DE GRANJA	16.220	18,58%	224.832	5,06%	356.640	1,63%
PORCINOS DE CORRAL	6.900	7,90%	275.687	6,21%	1.058.634	4,85%
CAPRINOS	647	0,74%	54.910	1,24%	1.868.512	8,56%
LLAMAS	18	0,02%	261	0,01%	2.062.162	9,45%
ALPACAS	0	0,00%	9	0,00%	444.273	2,04%
CABALLOS	4.117	4,71%	127.183	2,86%	324.756	1,49%
MULAS	60	0,07%	6.831	0,15%	33.243	0,15%
ASNOS	15	0,02%	15120	0,34%	307684	1,41%
CONEJOS	241	0,28%	3942	0,09%	112239	0,51%
CUYES	113	0,13%	1528	0,03%	647611	2,97%
TOTAL	**87.319**	**100,00%**	**4.440.903**	**100,00%**	**21.815.786**	**100,00%**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 79, sin tomar en cuenta las especies avícolas, el municipio de Santa Cruz de la Sierra enfoca su producción pecuaria en la crianza de ganado bovino, el cual equivale al 62,02% del total de número de cabezas que tiene el municipio entre todas las especies ganaderas. Sin embargo, con respecto volumen de especies ganaderas, el ganado bovino representa solamente el 0,66% del total de número de cabezas existentes en todo el territorio nacional. El comportamiento es similar en el departamento de Santa Cruz, con una tendencia aún más direccionada a la crianza de ganado bovino, con un 80,88% del total de especies ganaderas del departamento, y su participación en el total de cabezas a nivel nacional es del 43,41%, siendo uno de los principales criadores de ganado bovino del país. Por lo tanto, se puede afirmar que tanto en el municipio de Santa Cruz de la Sierra y el departamento de Santa Cruz, la crianza de ganado bovino es la principal actividad pecuaria que se desarrolla, aunque a nivel municipal, el volumen de esta actividad no es significativo.

GRÁFICO N° 95. ESPECIES AVÍCOLAS, PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

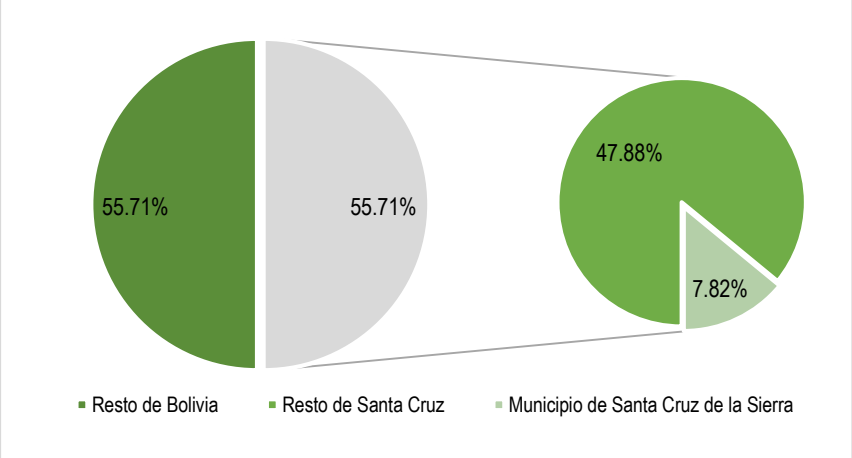

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

Con respecto al sector avícola, el panorama es distinto para el municipio de Santa Cruz de la Sierra, ya que produce un 7,82% del total de especies de aves en el país, por lo que se puede afirmar que en el sector pecuario, la principal actividad económica del municipio es la producción avícola.

En el departamento de Santa Cruz, se producen el 47,88% del total de especies avícolas del país, convirtiéndose en el principal productor de aves a nivel nacional. Solamente entre el departamento de Santa Cruz y el municipio de Santa Cruz de la Sierra producen el 55,71% del total de especies avícolas.

Hay que tener en cuenta que el sector avícola absorbe mucha materia prima, como ser sorgo y maíz entre otros, por lo tanto, la importancia de este sector tiene un efecto multiplicador positivo, ya que muchos de los productos utilizados como alimentos son producidos en el mismo municipio.

3.3.6.5. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

En el siguiente punto se analizan las distintas maquinarias, equipos e implementos utilizados en el sector avícola, como ser galpones, equipos avícolas e incubadoras. Además, se elaboran indicadores para determinar la relación existente entre la cantidad de especies avícolas y cada equipo, con la finalidad de establecer el nivel de eficiencia en el uso del equipamiento.

3.3.6.5.1. EQUIPAMIENTO AVÍCOLA

Al ser considerado el sector avícola una de las principales actividades pecuarias del municipio de Santa Cruz de la Sierra y del departamento de Santa Cruz, se debe analizar el equipamiento con el que se dispone para llevar a cabo esta actividad, y el nivel de eficiencia de su uso.

CUADRO N° 80. EQUIPAMIENTO AVÍCOLA

	N° DE EQUIPOS		N° DE ESPECIES AVÍCOLAS		N° DE ESPECIES/ EQUIPOS	
EQUIPAMIENTO	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ
GALPONES AVÍCOLAS	334	4549	3.324.340	23.670.444	9.953,11	5.203,44
EQUIPOS AVÍCOLAS PARA GALLINAS REPRODUCTORAS	566	38413			5.873,39	616,21
EQUIPOS AVÍCOLAS PARA POLLOS PARRILLEROS	15.683	228.623			211,97	103,53
INCUBADORAS AVÍCOLAS	10	965			332.434,00	24.528,96

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO AGROPECUARIO 2013)*

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 80, existe una amplia diferencia entre el equipamiento a nivel municipal y departamental, lo cual es comprensible de acuerdo a la participación de ambos en la producción avícola a nivel nacional. Sin embargo, desde un punto de eficiencia en el uso de los equipos, se aprecia que el municipio tiene en promedio 9.953,11 especies avícolas por galpón, mientras que el departamento de Santa Cruz tiene 5.203,44 especies avícolas por cada galpón, esta tendencia se repite con todos los equipamientos, lo que quiere decir que el municipio dispone de menos equipamiento para la cantidad de especies avícolas que tiene, comparado con el departamento de Santa Cruz que en promedio tiene una mayor cantidad de equipamiento para la cantidad de especies avícolas que produce. En este sentido, se puede inferir dos aspectos, uno de ellos que el municipio es más eficiente en el uso de su equipamiento (con menor cantidad de equipos produce mayor cantidad), y otro aspecto es que podría tener un déficit de equipamiento y está sobresaturando la capacidad productiva de sus equipos en la producción de especies avícolas.

3.3.6.5.2. PROCESO DE FAENEO DE GANADO

El Frigorífico Municipal Pampa de la Isla "FRIMUP" es una empresa descentralizada del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra que viene trabajando con autonomía de gestión y con la normativa legal vigente del Estado y su región, en el rubro de los productos cárnicos.

FRIMUP es un frigorífico reconocido a nivel nacional en cuanto a la prestacion del servicio de derribe de ganado bovino y porcino. Son por estas razones que actualmente su programa de inversión con el que cuenta FRIMUP es del proceso de faeneo de ganado bovino y porcino.

A continuación se muestran los resultados que se esperaba y que se obtuvieron del faeneo realizado por FRIMUP, desde el año 2010 al 2015.

CUADRO N° 81. FAENEO DE GANADO FRIMUP (POR CABEZA DE GANADO)

RESULTADOS ESPERADOS				RESULTADOS OBTENIDOS		
AÑO	RESES	CERDOS	TOTAL	RESES	CERDOS	TOTAL
2010	95.500	54.820	150.320	120.068	56.539	176.607
2011	116.270	57.380	173.650	123.384	47.829	171.213
2012	118.800	57.379	176.179	122.602	44.607	167.209
2013	126.000	54.360	180.360	123.985	57.327	181.312
2014	131.400	54.360	185.760	114.647	60.422	175.069
2015	121.254	51.058	172.312	116.727	57.379	174.106
TOTALES			**1.038.581**			**1.045.516**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS FRIGORÍFICO MUNICIPAL PAMPA DE LA ISLA "FRIMUP"*

Como se puede observar en el gráfico, desde el 2010 al 2015 ha habido una tasa de crecimiento constante en el faeneo de carne de res y de cerdo, llegando a derribar 172.312 cabezas el 2015. En la gran mayoría de los resultados, los datos reales han sido superiores a los datos esperados. Esto demuestra que FRIMUP ha realizado inversiones en equipamiento que han reflejado mejoras por encima de las expectativas propuestas.

Para la gestión 2017, FRIMUP estima obtener los siguientes resultados:

- Prestar el servicio de derribe de por lo menos 131.500.00 reses.
- Prestar el servicio de derribe de por lo menos 54.360,00 cerdos.

FIGURA N° 56. ACTIVIDAD PECUARIA

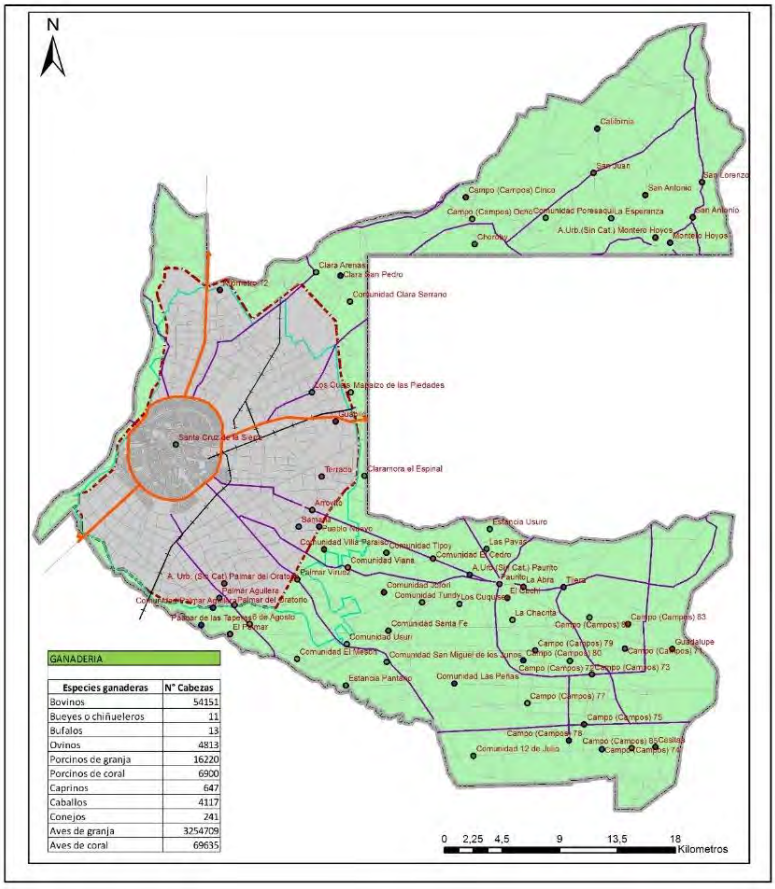

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE LA CAO*

3.3.7. ACTIVIDADES PESQUERAS

El municipio de Santa Cruz de la Sierra no cuenta con una actividad productiva significativa en el sector piscícola, según dato del Viceministerio de tierras sobre mapa de cobertura y uso de suelo del año 2010, la producción piscícola abarca 1.751ha equivalente al 1.39% del territorio. Si bien ésta actividad es un componente del sector primario (o extractivo), no tiene participación en cuanto a volumen de producción a nivel municipal, ya que las principales actividades económicas extractivas están ligadas a sectores como ser el agrícola y pecuario. Esto se debe principalmente a que el municipio de Santa Cruz de la Sierra desarrolla en su mayoría actividades relacionadas con el sector terciario o de servicios (transporte, almacenamiento y comunicaciones, establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas, servicios comunales, sociales, personales y doméstico, restaurantes y hoteles, servicios de la administración pública). En este sentido, el municipio no cuenta con áreas ni actores vinculados con la actividad piscícola.

3.3.7.1. COMERCIALIZACIÓN

Como no se cuenta con producción de pescado en Santa Cruz ni en sus cercanías, para el abastecimiento se debe importar todo lo que consume. Sin embargo, se debe señalar en la región la presencia de tres ríos que logran abastecer a algunos restaurantes de atracción turística situados a sus orillas (río Yapacani, río Ichilo y río Grande), con pacú, sábalo, surubí o dorado.

El suministro más tradicional de pescado es el de sábalo de la cuenca del Plata, en especial de la ciudad

de Villamontes, Trinidad y también se importa desde Argentina (provincia de Santa Fé). En Santa Cruz, el consumo del pescado tradicionalmente se caracterizaba por darse en las épocas altas de producción, esto es, entre los meses de abril a junio.

- **MERCADO MAYORISTA LOS BOSQUES**

En el año 2000, la Alcaldía Municipal empezó a preocuparse por la informalidad de los lugares de expendio de pescado en el mercado mayorista, y mediante una Ordenanza Municipal, estableció que el mercado fruti-hortícola, ubicado en la doble vía a La Guardia, sobre el 5º anillo, cediera un terreno para la comercialización mayorista del pescado. Inaugurada el 6 de julio del año 2001, la "Feria Permanente del Pescado" en la actualidad es más conocido como el "Mercado Los Bosques". Es el centro de la comercialización y distribución mayorista de pescado, a donde llegan las unidades de transporte desde el interior del País (Villamontes, Trinidad) y del exterior (Argentina).

Son pocos los acopiadores del departamento de Santa Cruz que proveen a los restaurantes mediante el comercio directo. En general los comerciantes traen pescado de Trinidad, donde lo adquieren de los almacenes frigoríficos o lo compran a pescadores conocidos que van acumulando el producto congelado, para luego ofrecerlo directamente a las pescaderías o restaurantes cruceños especializados.

CUADRO N° 82. PROVEEDORES DE PESCADO EN MERCADO LOS BOSQUES

DESTINO (SEMANAL)	CAJAS (20 KG. C/U)	KG.
MONTERO	60	1.200
YAPACANI	50	1.000
VALLES MESOTERM.	30	600
SAN JUAN DE Y.	20	400
COTOCA	20	400
WARNES	20	400
PUERTO PAILAS	20	400
SAN JULIÁN	10	200
LA GUARDIA	20	400
COCHABAMBA	150	300
OTROS DESTINOS: 10 %	40	800
TOTAL	**440**	**8.800 KG.**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS EL MERCADO DE PESCADO EN LAS GRANDES CIUDADES DE BOLIVIA, ROLAND WIEFELS DISPONIBLE EN: http://www.infopesca.org/sites/default/files/complemento/publilibreacceso/276/Estudio%20del%20mercado%20de%20pescado%20en%20Bolivia.pdf*

Cabe señalar que más del 95 % del pescado que proviene de Villamontes y de Argentina es sábalo, correspondiendo el resto a pacú, surubí, y en menor cantidad, dorado.

En cuanto a las otras especies, como surubí, pacú, dorado, trucha, pejerrey, piraña y demás, la mayor cantidad proviene de Trinidad, aunque también hay que tomar en cuenta que hay algunos proveedores cruceños del río Yapacani y la trucha proviene del lago Titicaca

También se encuentra, aunque en pequeñas cantidades, pescados de mar en Santa Cruz. El más común es el salmón, que lo proveen las diferentes importadoras asentadas en la ciudad o en otros departamentos.

- **MERCADO FLORIDA**

Las pescaderías establecidas en el interior del mercado trabajan principalmente con sábalo argentino que llega desde el mercado Los Bosques. En efecto, la calle Florida, situada en el centro de Santa Cruz no está en condiciones de resistir el tráfico de camiones de 16 TM de carga. También trabajan con peces amazónicos (surubí, pacú, tucunaré, paiche) y con peces provenientes del altiplano (trucha, pejerrey).

Semanalmente, según los vendedores, el mercado Florida comercializa:

- 1100 Kg de sábalo
- 400 Kg de peces amazónicos
- 15 Kg de peces del altiplano

Esto equivale a 1500 Kg por semana, ó 84 TM de pescado al año, de los cuales 22,4 TM son de pescado amazónico (básicamente surubí y pacú).

Si consideramos que los comerciantes de Trinidad envían anualmente 295 TM de pescado amazónico a Santa Cruz, se confirma que su principal mercado se encuentra actualmente en Los Bosques.

En términos generales, se puede cuantificar el consumo de pescado en Santa Cruz de la siguiente manera:

- pescado que llega y queda en Los Bosques: 3000 TM / año;
- pescado amazónico que llega a Florida: 22,4 TM/ año
- pescado provisto directamente a restaurantes: 400 TM/año
- pescado enlatado (equivalente peso vivo): 131 TM / año

Este total de 3.553,4 TM, para una población de 1.116.059 habitantes de Santa Cruz representa un consumo promedio anual por habitante de 3,18 Kg, prácticamente igual al consumo registrado en la ciudad de Trinidad.

FUENTE: *EL MERCADO DE PESCADO EN LAS GRANDES CIUDADES DE BOLIVIA, ROLAND WIEFELS.*

3.3.8. ACTIVIDADES FORESTALES Y AGROFORESTALES

La actividad forestal y agroforestal, se basa más en la explotación de los recursos de bosque naturales, bajo un sistema de manejo sostenido de la tierra en combinación con áreas de cultivos, y plantas forestales en este sentido por las condiciones de escasa vegetación y las prácticas de actividades agrícolas y forestales surge en algunos propietarios la opción de desarrollar en los lugares correctos dichas actividades, en este caso en las tierras clasificadas según su uso y respetando las servidumbres ecológicas, las prescripciones sobre desmontes y quemas controladas, la explotación de los mismos se realiza mediante los Planes de Ordenamiento Prediales y Planes de Desmontes, según datos proporcionados por la Autoridad de Bosques y Tierras (ABT). Para el municipio de Santa Cruz se realizaron los siguientes POP para los siguientes años.

PLANTACIONES DE PINO EN COMBINACIÓN CON CULTIVOS DE SORGO

SISTEMA SILVOPASTORILES, COMBINADA CON PLANTACIONES DE EUCALIPTO Y PASTO

BOSQUE DE PROTECCIÓN EN LAS ZONAS RURALES CON ESPECIE DE EUCALIPTO (EUCALYPTUS)

Según datos proporcionados por la ABT. En las actividades forestales se han realizado mediante la autorización de desmontes con diversos fines como pueden ser para uso de energía como la leña y otros productos como la madera en rola, en el siguiente cuadro se pueden ver el tipo de producto por especie y la cantidad en metro cubico desmontado, para los siguientes años:

CUADRO N° 83. PLAN DE DESMONTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

AÑO	PRODUCTO	ESPECIE NOMBRE COMÚN (NOMBRE CIENTÍFICO)	CANTIDAD	UNIDAD
2004	MADERA EN ROLA	CUTA (PHYLLOSTYLON RHAMNOIDES (POISSON) TAUBERT)	38,35	METRO CÚBICO ROLA
	MADERA EN ROLA	JICHITURIQUI / GABETILLO (ASPIDOSPERMA SPP.)	92,70	METRO CÚBICO ROLA
	LEÑA	VARIAS SP.	1.989,20	METRO CÚBICO ROLA
	LEÑA	VARIAS SP.	4.424,04	METRO CÚBICO ROLA
	LEÑA	VARIAS SP.	399,68	METRO CÚBICO ROLA
2005	LEÑA	VARIAS SP.	4.424,04	METRO CÚBICO ROLA
2006	LEÑA	VARIAS SP.	399,68	METRO CÚBICO ROLA
2007	LEÑA	VARIAS SP.	170,00	TAREA
	LEÑA	VARIAS SP.	290,00	TAREA
	LEÑA	VARIAS SP.	295,01	METRO CÚBICO
	LEÑA	VARIAS SP.	2.033,46	METRO CÚBICO
2008	LEÑA	VARIAS SP.	537,85	METRO CÚBICO
	LEÑA	VARIAS SP.	386,89	METRO CÚBICO
	LEÑA	VARIAS SP.	11,78	TAREA
2011	MADERA EN ROLA	CURUPAÚ / CEBIL (ANADENANTHERA COLUBRINA (VELL. CONC.) BENTH.)	3,10	METRO CÚBICO ROLA
	MADERA EN ROLA	JICHITURIQUI / GABETILLO (ASPIDOSPERMA SPP.)	3,10	METRO CÚBICO ROLA
	MADERA EN ROLA	JORORI (SWARTZIA JORORI HARMS)	9,72	METRO CÚBICO ROLA
	MADERA EN ROLA	SIRARI (COPAIFERA CHODATIANA)	3,51	METRO CÚBICO ROLA
	MADERA EN ROLA	TAJIBO (TABEBUIA SP.)	2,63	METRO CÚBICO ROLA
	LEÑA	VARIAS SP.	13,00	UNIDAD
2012	MADERA EN ROLA	AJO (GALLESIA INTEGRIFOLIA (SPRENGEL) HARMS)	116,27	METRO CÚBICO ROLA
	MADERA EN ROLA	ALGARROBILLA NEGRA (CESALPINEA FLORIBUNDA)	120,01	METRO CÚBICO ROLA
	MADERA EN ROLA	CUCHI (ASTRONIUM URUNDEUVA (ALLEMAO) ENGL.)	129,83	METRO CÚBICO ROLA
	MADERA EN ROLA	CURUPAÚ / CEBIL (ANADENANTHERA COLUBRINA (VELL. CONC.) BENTH.)	33,03	METRO CÚBICO ROLA
	MADERA EN ROLA	CUTA (PHYLLOSTYLON RHAMNOIDES (POISSON) TAUBERT)	318,42	METRO CÚBICO ROLA
	MADERA EN ROLA	JICHITURIQUI / GABETILLO (ASPIDOSPERMA SPP.)	82,92	METRO CÚBICO ROLA
	MADERA EN ROLA	NO IDENTIFICADA (NI)	65,23	METRO CÚBICO ROLA
	MADERA EN ROLA	TOBOROCHI (CHORISIA INSIGNES)	89,50	METRO CÚBICO ROLA
	LEÑA	VARIAS SP.	1.735,33	METRO CÚBICO ROLA
2013	LEÑA	VARIAS SP.	764,30	TAREA
	LEÑA	VARIAS SP.	43,33	TAREA
2014	LEÑA	VARIAS	0,93	TAREA
	LEÑA	AJILLO (GOLDMANIA PARAGUENSIS (BENTH.) BRENAN)	1,55	METRO CÚBICO ROLA
	LEÑA	AJO (GALLESIA INTEGRIFOLIA (SPRENGEL) HARMS)	10,67	METRO CÚBICO ROLA
	LEÑA	CUTA (PHYLLOSTYLON RHAMNOIDES (POISSON) TAUBERT)	0,49	METRO CÚBICO ROLA
	LEÑA	HUEVO DE PERRO (LEONIA GLYCYCARPA RUIZ & PAVON)	0,87	METRO CÚBICO ROLA
	LEÑA	JORORI (SWARTZIA JORORI HARMS)	7,50	METRO CÚBICO ROLA
	LEÑA	MISTOL (ZIZIPHUS MISTOL GRISEB.)	0,27	METRO CÚBICO ROLA
	LEÑA	OJOSO (PSEUDOLMEDIA LAEVIGATA TRECUL)	1,91	METRO CÚBICO ROLA
	LEÑA	SAUCO (ZANTHOXYLUM COCO GILL. EX HOOK. & ARN.)	1,00	METRO CÚBICO ROLA
2015	LEÑA	VARIAS (NI)	91,35	TAREA
	LEÑA	VARIAS (NI)	7,6951	METRO CÚBICO ROLA
2016	LEÑA	LEÑA [TR]	10	TAREA
	LEÑA	CURUPAU	23,05	METRO CÚBICO ROLA

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS ABT*

Según la información brindada por la ABT en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, se han realizado desmontes autorizados según solicitud para la actividad con fines agropecuarios, fines no agropecuarios y los no registrados. En este sentido, se puede observar que los porcentajes correspondiente para cada actividad para las siguientes gestiones 2014, 2015 y 2016.

GRÁFICO N° 96. SUPERFICIE DESMONTADA POR ACTIVIDAD

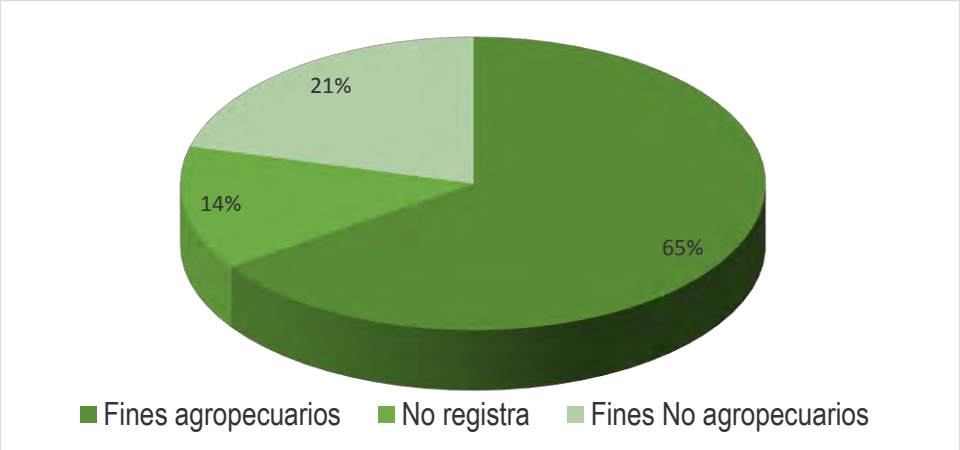

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS ABT-2015*

FIGURA N° 57. ACTIVIDADES FORESTALES Y AGROFORESTALES

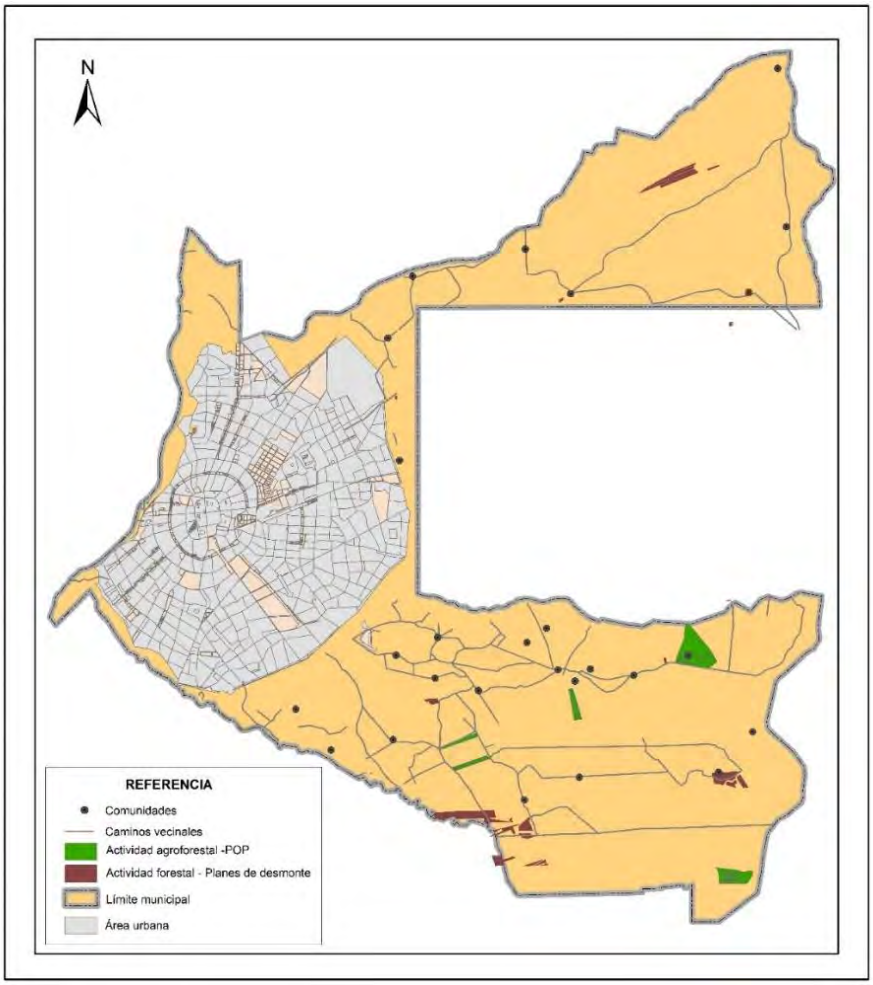

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE LA ABT*

3.3.9. ACTIVIDADES INDUSTRIALES, AGROINDUSTRIALES Y MANUFACTURERAS

3.3.9.1. SECTOR AGROINDUSTRIAL

La agroindustria es una actividad económica fundamental para delinear un desarrollo y crecimiento económico sostenible al mediano y largo plazo, es por este motivo que existe una tendencia a nivel mundial de industrializar la economía y generar valor agregado a los productos agrícolas y pecuarios mediante un proceso de transformación.

La importancia de la agroindustria radica en su participación y contribución a la seguridad y soberanía alimentaria del país, además de transformar productos que sirven como materia prima para la elaboración de otros productos industriales.

3.3.9.2. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra sus principales productos agrícolas tienen un elevado potencial de industrialización. Entre los principales productos agroindustriales en el municipio se tiene:

Soya	Sorgo	Frijol	Trigo	Caña de azúcar	Girasol

LA SOYA

Como se ha podido analizar previamente en la superficie de tierra utilizada para productos en verano, la soya ocupa un 33,86% del total de superficie cultivada en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, siendo el principal producto en volumen de producción junto con el sorgo y la caña de azúcar.

El potencial industrializador de la soya es elevado, por este motivo es que su proceso de transformación genera un valor agregado al producto e incentiva a la comercialización de los derivados y por ende a un mayor dinamismo en la economía:

CUADRO N° 84. PRODUCTOS DERIVADOS DE LA SOYA

PRODUCTO	DERIVADOS
SOYA	• LECHE DE SOYA • YOGURT • HELADOS • QUESO • LA TORTA DE SOYA PARA LA AGRO INDUSTRIA • CARNE DE SOYA • REFRESCOS • ACEITES PARA PANIFICACIÓN • ALIMENTO BALANCEADO PARA POLLOS • HARINA DE SOYA

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

Según el censo agropecuario 2013, el volumen de producción de la soya en el municipio es de 206.777,09 quintales en verano, y dependen de esta oleaginosa, la avicultura, crianza de bovinos, porcinos, producción de huevo entre otros, ya que la soya es un insumo alimenticio indispensable para el desarrollo productivo del sector pecuario.

EL SORGO

La superficie de tierra utilizada para la producción de sorgo en verano, ocupa un 34,37% del total de superficie cultivada en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, siendo, al igual que la soya, uno de los principales productos en superficie y volumen de producción.

Con respecto al enfoque agroindustrial de este producto, su transformación y generación de valor agregado es alta, obteniendo una variedad de productos derivados:

CUADRO N° 85. PRODUCTOS DERIVADOS DEL SORGO

PRODUCTO	DERIVADOS
SORGO	• HARINA DE SORGO • AGLUTINANTE PARA EMBUTIDOS • PRODUCCIÓN DE ALCOHOL • ACEITE • ALIMENTO BALANCEADO PARA EL SECTOR PECUARIO

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

Otra característica de la producción del sorgo, es que se utiliza como cultivo de rotación o descanso de la tierra, por lo que su cultivo se incrementa notablemente en invierno, ocupando el 59,36% del total de superficie cultivada en el municipio. Con el incremento de cultivo del sorgo en invierno se busca que la tierra descanse de otros cultivos y se obtenga un mejor rendimiento en verano.

3.3.9.3. INDUSTRIA MANUFACTURERA

La industria manufacturera tiene una participación significativa en los componentes económicos del municipio de Santa Cruz de la Sierra, y esto se puede evidenciar en el análisis previo de la actividad económica del municipio, donde el nivel de participación del sector manufacturero en el producto interno bruto del municipio (que corresponde al sector secundario de la economía) equivale al 13,60% de la producción de bienes y servicios a nivel municipal. La participación del sector manufacturero viene a ser aún más significativa luego de determinar que el PIB Municipal aporta el 22% del total de la producción de bienes y servicios a nivel nacional, denotando una importante participación del municipio en los distintos sectores económicos del país, incluyendo el sector manufacturero.

Con respecto a la ocupación social de la población, según el censo de población y vivienda de la gestión 2012, existen 80.088 personas que trabajan en el sector manufacturero, representando el 11,55% del total ocupacional entre todos los sectores económicos. Si bien el sector manufacturero no es la principal actividad económica del municipio, ya que un 48,10% del total de la actividad económica corresponde al sector terciario o de servicios, la participación de este sector debe estar orientada a ser más representativa en su intervención económica del municipio.

Es necesario un incremento de la participación en el sector manufacturero porque el proceso de industrialización genera valor agregado a la producción y excedentes que son destinados a la exportación, aumentando los niveles de ingreso y crecimiento económico.

En el siguiente cuadro se puede observar todas las empresas que componen el sector manufacturero en el municipio de Santa Cruz de la Sierra para la gestión 2016. Entre ellas, existen aproximadamente cuatro industrias manufactureras que componen la mayor parte del sector manufacturero del municipio, como ser la industria de producción de madera y fabricación de productos de madera, que ocupan el 13,54% del total de

empresas en este sector, seguido por un 13,21% de empresas que se dedican a la fabricación de prendas de vestir. Alrededor de un 12,84% de empresas fabrican productos alimenticios.

En general, se puede afirmar que el sector manufacturero del municipio está más orientado a la producción de textiles, alimentos y productos fabricados en madera.

CUADRO N° 86. PRINCIPALES INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, GESTIÓN 2016

PRINCIPALES INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	N° DE EMPRESAS	%
CURTIDO Y ADOBO DE CUEROS; FABRICACIÓN DE MALETAS, BOLSOS DE MANO, ARTÍCULOS DE TALABARTERÍA GUARDICIONERÍA Y CALZADO	498	1,45%
ELABORACIÓN DE BEBIDAS	728	2,11%
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4.426	12,84%
ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE TABACO	10	0,03%
FABRICACIÓN DE COQUE, PRODUCTOS DE LA REFINACIÓN DEL PETRÓLEO	202	0,59%
FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P	701	2,03%
FABRICACIÓN DE METALES COMUNES	215	0,62%
FABRICACIÓN DE MOTORES, GENERADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	398	1,16%
FABRICACIÓN DE MUEBLES	2.456	7,13%
FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	966	2,80%
FABRICACIÓN DE OTROS TIPOS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	21	0,06%
FABRICACIÓN DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL	165	0,48%
FABRICACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	4.552	13,21%
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	781	2,27%
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE INFORMÁTICA, DE ELECTRÓNICA Y DE ÓPTICA	934	2,71%
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	4.190	12,16%
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACEÚTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACEÚTICO	435	1,26%
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES	444	1,29%
FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	1.305	3,79%
FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES	246	0,71%
IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE GRABACIONES	3.173	9,21%
OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P	1.769	5,13%
PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES, FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y MATERIALES TRENZABLES	4.659	13,52%
REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1.183	3,43%
TOTAL GENERAL	**34.457**	**100%**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SUMINISTRADOS POR FUNDEMPRESA*

3.3.9.4. NÚMERO DE UNIDADES PRODUCTIVAS POR ACTIVIDAD

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de empresas en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, registradas en FUNDAEMPRESA en la gestión 2016, clasificadas por tipo de societario y sector económico al que pertenecen:

CUADRO N° 87. NÚMERO DE EMPRESAS POR TIPO SOCIETARIO Y SECTOR ECONÓMICO

	N° DE EMPRESAS									
TIPO SOCIETARIO Y SECTOR ECONÓMICO	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%	2016	%
EMPRESA UNIPERSONAL	**25.355**	**66,89%**	**39.546**	**73,98%**	**47.029**	**75,53%**	**49.775**	**74,96%**	**51.057**	**74,67%**
SECTOR PRIMARIO	358	0,94%	442	0,83%	477	0,77%	507	0,76%	529	0,77%
SECTOR SECUNDARIO	3.140	8,28%	4.373	8,18%	5.190	8,34%	5.511	8,30%	5.710	8,35%
SECTOR TERCIARIO	21.857	57,66%	34.731	64,97%	41.362	66,43%	43.757	65,90%	44.818	65,55%
SOCIEDAD ANÓNIMA	**1.057**	**2,79%**	**1.143**	**2,14%**	**1.188**	**1,91%**	**1.256**	**1,89%**	**1.292**	**1,89%**
SECTOR PRIMARIO	229	0,60%	250	0,47%	256	0,41%	262	0,39%	265	0,39%
SECTOR SECUNDARIO	190	0,50%	198	0,37%	202	0,32%	212	0,32%	214	0,31%
SECTOR TERCIARIO	638	1,68%	695	1,30%	730	1,17%	782	1,18%	813	1,19%
SOCIEDAD ANÓNIMA MIXTA	**3**	**0,01%**	**3**	**0,01%**	**3**	**0,00%**	**3**	**0,00%**	**3**	**0,00%**
SECTOR SECUNDARIO	2	0,01%	2	0,00%	2	0,00%	2	0,00%	2	0,00%
SECTOR TERCIARIO	1	0,00%	1	0,00%	1	0,00%	1	0,00%	1	0,00%
SOCIEDAD COLECTIVA	**11**	**0,03%**	**11**	**0,02%**	**11**	**0,02%**	**11**	**0,02%**	**11**	**0,02%**
SECTOR SECUNDARIO	4	0,01%	4	0,01%	4	0,01%	4	0,01%	4	0,01%
SECTOR TERCIARIO	7	0,02%	7	0,01%	7	0,01%	7	0,01%	7	0,01%
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	**11.325**	**29,88%**	**12.583**	**23,54%**	**13.846**	**22,24%**	**15.153**	**22,82%**	**15.799**	**23,11%**
SECTOR PRIMARIO	830	2,19%	880	1,65%	941	1,51%	1.008	1,52%	1.035	1,51%
SECTOR SECUNDARIO	1.513	3,99%	1.693	3,17%	1.902	3,05%	2.079	3,13%	2.203	3,22%
SECTOR TERCIARIO	8.982	23,70%	10.010	18,72%	11.003	17,67%	12.066	18,17%	12.561	18,37%
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES	**1**	**0,00%**	**1**	**0,00%**	**1**	**0,00%**	**1**	**0,00%**	**1**	**0,00%**
SECTOR TERCIARIO	1	0,00%	1	0,00%	1	0,00%	1	0,00%	1	0,00%
SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE	**2**	**0,01%**	**5**	**0,01%**	**5**	**0,01%**	**4**	**0,01%**	**5**	**0,01%**
SECTOR SECUNDARIO	1	0,00%	2	0,00%	2	0,00%	1	0,00%	1	0,00%
SECTOR TERCIARIO	1	0,00%	3	0,01%	3	0,00%	3	0,00%	4	0,01%
SUCURSAL DE SOCIEDAD CONSTITUIDA EN EL EXTRANJERO	**151**	**0,40%**	**166**	**0,31%**	**182**	**0,29%**	**198**	**0,30%**	**209**	**0,31%**
SECTOR PRIMARIO	44	0,12%	45	0,08%	46	0,07%	47	0,07%	47	0,07%
SECTOR SECUNDARIO	12	0,03%	15	0,03%	18	0,03%	22	0,03%	23	0,03%
SECTOR TERCIARIO	95	0,25%	106	0,20%	118	0,19%	129	0,19%	139	0,20%
TOTAL GENERAL	**37.905**	**100,00%**	**53.458**	**100,00%**	**62.265**	**100,00%**	**66.401**	**100,00%**	**68.377**	**100,00%**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SUMINISTRADOS POR FUNDEMPRESA, 2016*

En el Cuadro N° 87 se puede observar que en el municipio de Santa Cruz de la Sierra ha existido una propensión de constituir empresas unipersonales en las últimas cinco gestiones (2012-2016), con una tendencia creciente en cuanto a su intervención en los sectores económicos, pasando de ser un 66.89% del total de empresas constituidas en la gestión 2012 a 74,67% para la gestión 2016, por lo que se puede afirmar que la tendencia del municipio es que una sola persona sea propietaria de su empresa y por ende se hace cargo de

las responsabilidades sociales generadas por ésta, asumiendo todo el riesgo de sus inversiones. Sin embargo, de todas estas empresas unipersonales, solamente el 8% corresponden al sector secundario o industrial, el cual incluye a la industria manufacturera, mientras que el 57,66% restante son empresas que desempeñan sus actividades económicas en el sector terciario o prestación de servicios.

En este sentido, se puede afirmar que en la industria manufacturera en el municipio es relativamente limitada, ya que como se ha podido observar en todos los análisis previos, el municipio de Santa Cruz de la Sierra tiende a dirigir sus actividades económicas a la prestación de servicios. Sin embargo, es importante incentivar la industrialización y con ello el crecimiento de la industria manufacturera, para generar un cambio estructural que incremente el crecimiento económico sostenible.

3.3.9.5. TIPO, VOLUMEN DE PRODUCCIÓN Y CICLOS PRODUCTIVOS

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra, específicamente acerca del sector manufacturero e industrial, no existe información disponible con respecto al volumen de producción y ciclos productivos. La información fue solicitada a la Cámara de Industria y Comercio con cite 18/16 y al Instituto Boliviano de Comercio Exterior con cite 57/16, quienes indican que manejan datos a nivel departamental, no así a una escala municipal.

Con respecto al volumen de producción de actividades agroindustriales, la misma se encuentra disponible en las actividades agrícolas, las cuales fueron detalladas en puntos precedentes.

3.3.9.6. ANÁLISIS INTEGRAL DE LAS ACTIVIDADES EXTRACTIVAS, INDUSTRIALES, AGROINDUSTRIALES, MANUFACTURERAS Y DE SERVICIOS

Para un mejor entendimiento de las actividades industriales, manufactureras y de servicios, se han agrupado todas las empresas que realizan estas actividades en función al tipo de sector económico que pertenecen, pudiendo ser del sector primario (sector extractivo minero e hidrocarburos, agricultura, caza y pesca, sector secundario (industrias manufactureras, electricidad gas y agua, construcción, comercio) y el sector terciario o de servicios (transporte, almacenamiento y comunicaciones, establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas, servicios comunales, sociales, personales y doméstico, restaurantes y hoteles, servicios de la administración pública).

Debido a la gran cantidad de empresas que se encuentran registradas (68.377 para la gestión 2016 en total), y la falta de información disponible con respecto a las coordenadas exactas de sus ubicaciones, se ha optado por tomar una muestra aleatoria significativa, equivalente al 45% del total de empresas, y realizar las ubicaciones por distritos en base a las direcciones referenciales suministradas por FUNDAEMPRESA.

CUADRO N° 88. CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS POR SECTORES ECONÓMICOS

DISTRITOS	CLASIFICACION			TOTAL % EMPRESAS
	% EMPRESAS EN SECTOR PRIMARIO	% EMPRESAS EN SECTOR SECUNDARIO	% EMPRESAS EN SECTOR TERCIARIO	
1	3,59%	9,54%	86,87%	100%
2	2,97%	9,63%	87,39%	100%
3	1,62%	9,97%	88,40%	100%
4	2,94%	9,86%	87,19%	100%
5	5,15%	13,77%	81,08%	100%
6	2,87%	11,36%	85,77%	100%
7	1,33%	11,43%	87,24%	100%
8	0,39%	10,61%	89,00%	100%
9	1,36%	12,41%	86,22%	100%
10	3,31%	10,53%	86,17%	100%
11	2,23%	9,31%	88,46%	100%
12	5,32%	17,02%	77,66%	100%
13	0,00%	50,00%	50,00%	100%
14	0,00%	0,00%	100,00%	100%
15	0,00%	0,00%	100,00%	100%
PARQUE INDUST.	3,72%	45,01%	51,27%	100%

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DE FUNDEMPRESA*

Como se puede observar en el mapa, en la mayoría de los distritos el sector que predomina como actividad económica es el terciario, seguido con una menor proporción por el sector secundario, y en último lugar el sector primario. Esto demuestra que el municipio de Santa Cruz de la Sierra es en su esencia un prestador de servicios relacionados con establecimientos financieros, servicios prestados a empresas entre otros. Además, se puede apreciar que en el municipio no se desarrollan significativamente actividades industriales, agroindustriales y manufactureras, mucho menos dinamismos extractivos, comparado con otro tipo de actividades económicas.

Por otra parte, el distrito industrial es uno de los pocos cuya repartición de actividades económicas está equitativamente distribuida entre el sector secundario y terciario. Esto se debe a que el parque industrial centraliza en su mayoría las actividades industriales y manufactureras del municipio. Fuera del distrito industrial y el distrito 13, el municipio concentra sus actividades en empresas dedicadas a prestación de servicios.

En este sentido, si el análisis se lo realiza en función al nivel de aporte del municipio en la producción de bienes y servicios a nivel nacional, se puede afirmar que la prestación de dichos servicios a colocado al municipio de Santa Cruz de la Sierra como el principal contribuyente al Producto Interno bruto del País.

FIGURA N° 58. ACTIVIDADES INDUSTRIALES, AGROINDUSTRIALES Y MANUFACTURERAS

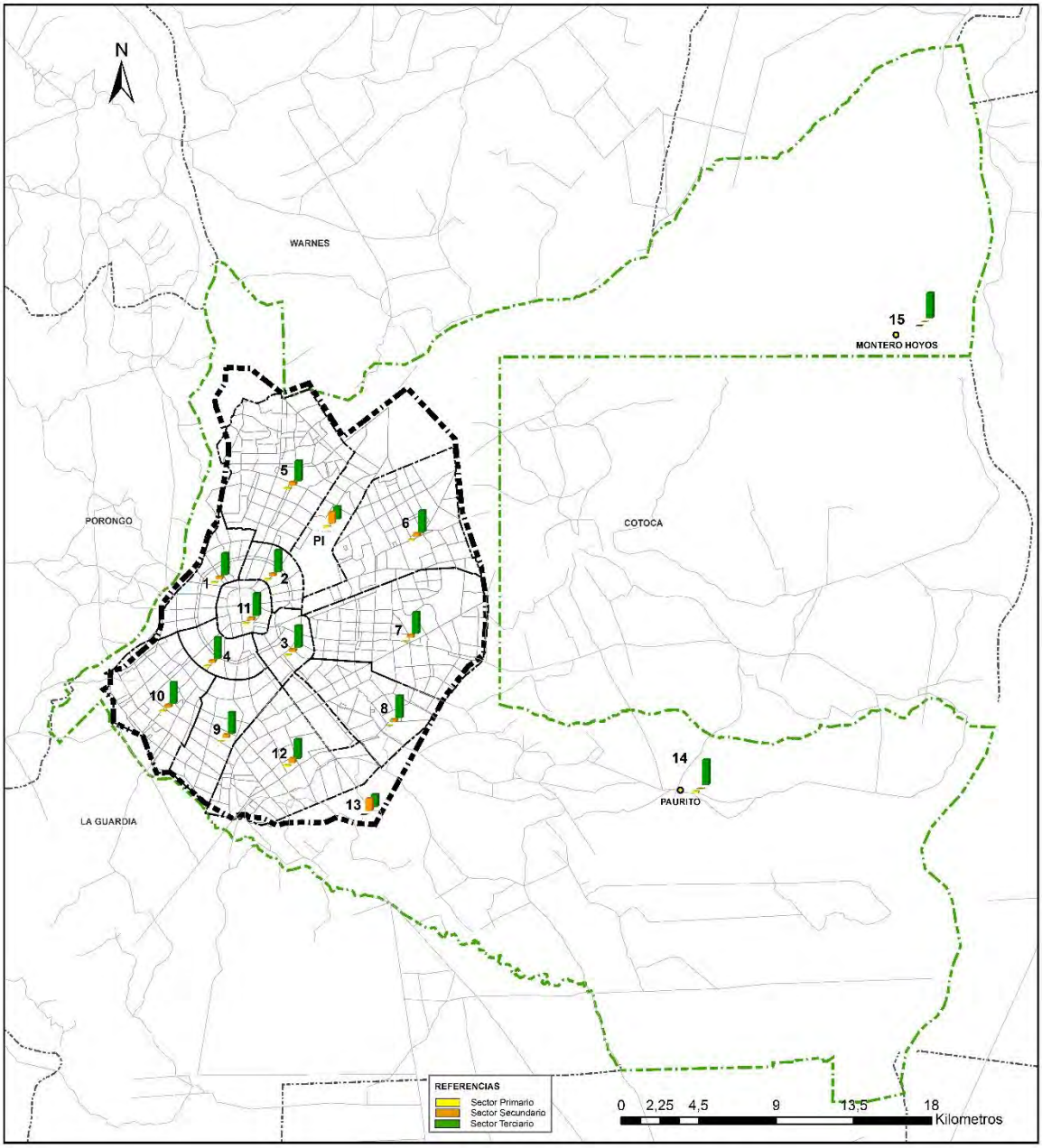

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE FUNDEMPRESA*

3.3.10. ACTIVIDADES TURÍSTICAS

Mediante cite 38/16 se solicitó información a la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz – CAINCO, en fecha 01 de junio del 2016, sin obtener respuesta hasta la actualidad.

Cada año alrededor de 5 millones de bolivianos se mueven por el país. Más del 50% de los turistas viajan por tres días, generando en promedio por lo menos $us 175 millones. El departamento de Santa Cruz es el segundo destino más visitado por los bolivianos después de La Paz, así lo señala el informe del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), gastando en entre $us 35 a 40 diarios.

GRÁFICO N° 97. DESTINO SELECCIONADO POR DEPARTAMENTO (%)

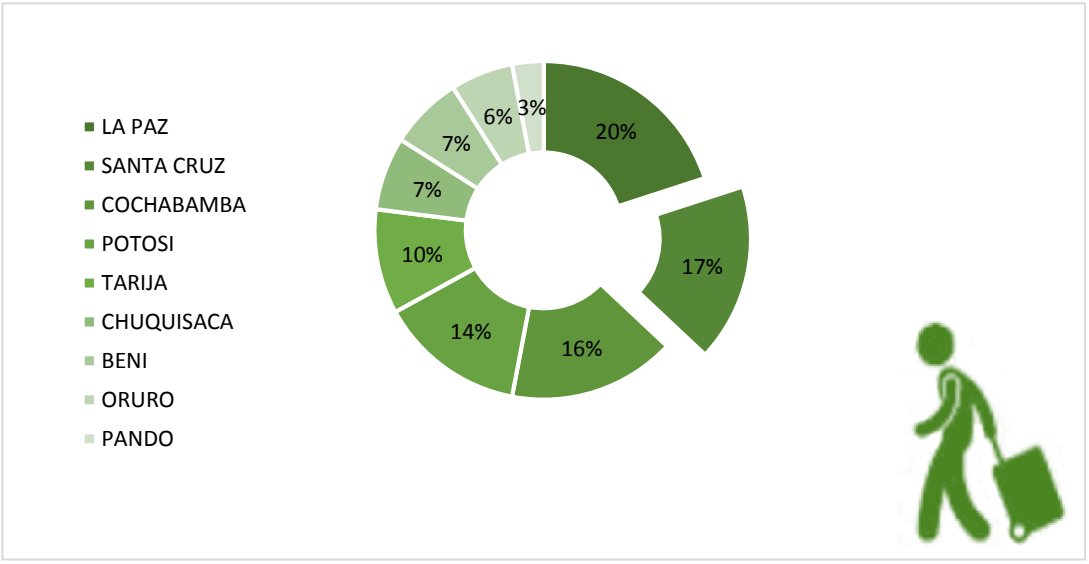

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS BOLETIN IBCE N° 362, PERFIL DEL TURISTA INTERNO EN BOLIVIA DISPONIBLE EN: http://ibce.org.bo/images/ibcecifras_documentos/CIFRAS-362-Perfil-Turista-Interno-Bolivia.pdf*

De acuerdo al informe del IBCE, La Paz es el principal destino de los turistas nacionales, ya que recibe el 20% de esas visitas al año, seguido de Santa Cruz con un 17%, Cochabamba con 16%, Potosí con el 14%, Tarija con 10%, Chuquisaca con 7%, Beni con 7%, Oruro con 6% y por último Pando con apenas el 3%.

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se constituye en la más grande y poblada de Bolivia, cuenta con una variedad de espacios artísticos y culturales con diversos temáticas, es sede de Festivales Internacionales de Música Renacentista y Barroca Americana, bienales, festivales de teatro y danza, conciertos de artistas internacionales y nacionales, orquestas sinfónicas hasta llegar al arte contemporáneo, museos con temáticas diferentes, iglesias y edificios estilo colonial preservados en el centro histórico, en el Municipio existen diversas asociaciones y fundaciones dedicadas a promover los eventos culturales en todas sus expresiones.

3.3.10.1. ACTORES DEL SECTOR

Los actores del sector turístico pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Actores Internos: *Alcalde Municipal, Consejo Municipal, Secretaria Municipal de Desarrollo Social, Dirección de Cultura, Patrimonio y Turismo, Departamento de turismo*.
- *Actores Externos Sector Público: Gobierno Nacional – Vice ministerio de Turismo, Gobierno Departamental.*
- *Actores Externos Sector Privado: Abavyt, Canotur, Asociación de Guías de Turismo, OGD Santa Cruz, Colegio de Profesionales en Turismo, Cámara Hotelera, Universidades – (Carreras de Turismo), Cámara de Empresarios Gastronómicos, Líneas Aéreas, Transporte turístico terrestre y férreo, etc.*

3.3.10.2. ATRACCIONES TURÍSTICAS CULTURALES

CUADRO N° 89. ATRACCIONES TURÍSTICAS CULTURALES

ATRACCIONES TURÍSTICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
PLAZA 24 DE SEPTIEMBRE	CATEDRAL METROPOLITANA "BASÍLICA MENOR DE SAN LORENZO". CUENTA CON UN MIRADOR TURÍSTICO Y UN MUSEO CATEDRALICIO DE ARTE SACRO.
MANZANA UNO	ES UNA GALERÍA DE ARTE SIN FINES DE LUCRO DIRIGIDA VOLUNTARIAMENTE POR UNA PINTORA Y UN ESCULTOR. EN LA GALERÍA SE EXPONEN DISTINTAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS: PINTURA, ESCULTURA, FOTOGRAFÍA, INSTALACIONES, DISEÑO GRÁFICO, ARTES APLICADAS.
CASCO VIEJO O CENTRO HISTÓRICO	LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, TODAVÍA CONSERVA EL HISTÓRICO CASCO VIEJO EN EL CUAL SE PUEDEN APRECIAR LAS HUELLAS DEL PASADO JUNTO CON LAS NUEVAS EXPRESIONES DEL MODERNISMO.
CASA DE GOBIERNO - CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	LA "CASA DE GOBIERNO" DE LA GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ, CUENTA CON UN CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA (CIT), EN LA PLANTA BAJA.
PASEO ARTESANAL ´´LA RECOVA``	EL PASEO ARTESANAL ´´LA RECOVA`` CUENTA CON PRODUCTOS (SOUVENIERS) TÍPICOS DEL ORIENTE BOLIVIANO Y DEL PAÍS, TIENEN OBRAS ARTESANALES HECHAS EN CUERO BIJOUTERÍA HECHA DE SEMILLAS Y EN MADERA CUENTAN CON 51 PUESTOS,
PASEO BOULEVARD DE LA MONSEÑOR RIVERO	UNA ZONA DE ENCUENTRO EN DONDE SE ENCUENTRAN LOS MEJORES RESTAURANTES, BARES, CAFES Y DISCOTECAS.
EQUIPETROL - AV. SAN MARTÍN	ESTE ELEGANTE Y EXCLUSIVO BARRIO RESIDENCIAL, ES IDEAL PARA LA DIVERSIÓN Y EL “PIRAÑEE” (CONQUISTA) ES EL CENTRO DE LA NOCHE CRUCEÑA, MUY CONCURRIDO POR LA JUVENTUD.
FERIA EXPOSICIÓN DE SANTA CRUZ – FEXPOCRUZ	SE LA CONSIDERA COMO UNA ´´VITRINA COMERCIAL DE BOLIVIA AL MUNDO``, CONSIDERADA COMO EL CENTRO DE NEGOCIO MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS QUE SE REALIZA EN EL MES DE SEPTIEMBRE, EN HOMENAJE A LAS FIESTAS CÍVICAS DEPARTAMENTALES.
MUSEO DE HISTORIA NATURAL ´´NOEL KEMPFF MERCADO``	SE EXHIBE UNA PEQUEÑA PARTE DE LA GRAN COLECCIÓN CIENTÍFICA, VISIBLE PARA INVESTIGADORES Y ESTUDIOSOS.

FUENTE: *ELABORACION PROPIA GAMSCS,DATOS EN BASE A INFORMACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ, DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SANTACRUZ.GOB.BO/SCZTURISTICA/ANDRESIBANEZ_MUNICIPIO_SANTACRUZ_ATRACTIVOS/30000000*

PARQUE URBANO

AV. MONSEÑOR RIVERO

BASILICA MENOR DE SAN LORENZO

EL ALTILLO BENI

FERIA EXPOSICIÓN

MANZANO UNO

3.3.10.3.ATRACCIONES TURÍSTICAS BIOGEOGRÁFICOS

De gran riqueza paisajística y natural, Santa Cruz de la Sierra posee una importante gama de atractivos turísticos que invitan al descubrimiento a todo aquel que recorre esta ciudad que encierra naturaleza, historia y modernidad.

CUADRO N° 90. ATRACCIONES TURÍSTICAS BIOGEOGRÁFICOS

ATRACCIONES TURÍSTICAS	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES
PARQUE URBANO	EN OCASIÓN A LA CUMBRE DE PRESIDENTES AMERICANOS QUE SE SOSTUVO EN SANTA CRUZ EL AÑO 1996, SE CONSTRUYÓ EL PARQUE URBANO CON UN IMPORTANTE MONUMENTO A LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.
PARQUE ´´EL ARENAL``	EL PARQUE EL ARENAL ES UN PASEO POPULAR Y TRADICIONAL DE LA CIUDAD. TIENE UNA LAGUNA ARTIFICIAL BIEN CUIDADA.
ZOOLÓGICO MUNICIPAL	UNA ATRACCIÓN TURÍSTICA ÚNICA EN SU GÉNERO. PRESENTA Y DA A CONOCER DE MANERA CIENTÍFICA NUESTRAS ESPECIES, A TRAVÉS DE UNA GUÍA TURÍSTICA.
JARDÍN BOTÁNICO	HERMOSO LUGAR DONDE SE CONSERVA Y EXHIBEN UNA GRAN DIVERSIDAD FLORÍSTICA Y FORESTAL DE SANTA CRUZ.
PUENTE DEL URUBÓ	AL FINAL DE LA AVENIDA SAN MARTÍN, SE ENCUENTRA EL PRIMER PUENTE EN LA HISTORIA DE SANTA CRUZ QUE CRUZA SOBRE EL RÍO PIRAÍ, CONSTRUIDO POR MARIO FOIANINI EN 1996-1999, QUE UNE EL BARRIO EQUIPETROL NORTE, CON LA MAGNÍFICA ZONA DEL "URUBÓ".
CARNAVAL CRUCEÑO	LA "FIESTA GRANDE" DE SANTA CRUZ, ES UNO DE LOS ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES DE LA CIUDAD, EN LA QUE SE DERROCHA MUCHA ALEGRÍA Y TRADICIÓN, MÚSICA AL SON DE LA BANDA Y DANZAS FOLKLÓRICAS, MEZCLADO CON FANTASÍA Y LUJO.
CABAÑAS DEL RÍO PIRAÍ	EN SUS ORILLAS DEL RÍO SE ENCUENTRAN LAS CABAÑAS QUE OFRECEN PARA DEGUSTAR, PLATOS DE COMIDA TÍPICA CRUCEÑA, COMO EL MAJADITO, PATASCA Y LOCRO, ENTRE OTROS; ADEMÁS DE LOS SABROSOS "HORNEAOS", IDEALES PARA ACOMPAÑAR EL CAFÉ DE LA TARDE.

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS EN BASE A INFORMACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ, DISPONIBLE EN: HTTP://WWW.SANTACRUZ.GOB.BO/SCZTURISTICA/ANDRESIBANEZ_MUNICIPIO_SANTACRUZ_ATRACTIVOS/30000000*

CARNAVAL CRUCEÑO

JARDIN BOTANICO

ZOOLOGICO MUNICIPAL

CABAÑAS RIO PIRAI

3.3.10.4.SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

Haciendo un análisis del mercado hotelero existen proyectos sobre todo privados que podrían afectar favorablemente la economía de Santa Cruz y la dinámica del mercado hotelero, como Santa Cruz es el centro comercial, financiero e industrial del país, esta todo el año recibiendo visitantes nacionales como internacionales de ahí la importancia de mantener, proyectar y estar en constante crecimiento, actualización y mejoras en el ámbito del mercado hotelero.

Entre los proyectos que favorecerían a la economía y dinámica del mercado hotelero se pueden mencionar: Ampliación del Aeropuerto, Construcción del Segundo Puente a Urubó, Doble Vía a Warnes, Tren Urbano Metropolitano, Tranvía Urbano, y otras obras comprendidas en los Planes de Desarrollo Departamentales y Municipales.

Actualmente existen hoteles de gran porte, calidad, así como también proyectos futuros de hoteles afiliados a cadenas internacionales, cambiando la dinámica de las propiedades existentes. La perspectiva de crecimiento de la demanda va cada vez en ascenso, sobre todo en los segmentos corporativos, eventos puntuales, festividades especiales, meses vacacionales, ferias y congresos muy usuales en el Municipio, para los hoteles mejor posicionados de la ciudad, la demanda se concentra principalmente de martes a jueves.

Santa Cruz de la Sierra cuenta con una de las mejores infraestructuras hoteleras de Bolivia. La variedad y amplia capacidad de su oferta, ayudada por otros factores, han posicionado a la ciudad como un destino estratégico a nivel regional. La oferta hotelera corresponde a establecimientos de Hospedaje Turístico.

GRÁFICO N° 98.LLEGADA DE VISITANTES A HOSPEDAJES (N° PERSONAS)

FUENTE: *ELABORACION PROPIA GAMSCS, DATOS UNIDAD DE ANALISIS DE POLITICAS SOCIALES Y ECONOMICAS - UDAPE*

CUADRO N° 91. ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJES

CATEGORIA HOTELERA	NOMBRES	CANTIDAD
HOTELES		**32**
***** ESTRELLAS	BUGANVILLAS	6
	CAMINO REAL (SAC SRL)	
	B/W HOUSE INN	
	LOS TAJIBOS	
	SANTA CRUZ	
	YOTAU ALL SUITES	
**** ESTRELLAS	CONTINENTAL PARK	5
	CORTEZ	
	LAS AMERICAS	
	LAS PALMAS	
	LA QUINTA	
*** ESTRELLAS	FELIMAR	4
	LIBERTADOR S. BOLÍVAR	
	TROPICAL INN	
	VILLA ROSITA	
** ESTRELLAS	BIBOSI	11
	BOLIVIA	
	COLONIAL	
	COPACABANA	
	INTERNACIONAL	
	JENECHERÚ	
	LA SIERRA	
	LA SIESTA	
	LOS EJECUTIVOS	
	SUIZA HOTEL	
	VIRU VIRU	
* ESTRELLA	ALASKA	6
	AMAZONAS	
	CALIFORNIA	
	PAITITÍ	
	PANAMÁ	
	SUECIA	
APART. HOTELES	URBARI	**3**
	VILLA MAGNA	

	E'NRICOS	
RESIDENCIALES	BOLÍVAR	11
	COLÓN	
	CRUZ VERDE	
	DARINES	
	REY ARTURO	
	ROYAL´S	
	SAN BARTOLOME	
	SANDS	
	SANTA ANA	
	TROPICAL	
	VALLEGRANDE	
ALOJAMIENTOS	AMBORÓ	6
	AME-TAUNÁ	
	SANTA BÁRBARA	
	11 DE MAYO	
	27 DE MAYO	
	24 DE SEPTIEMBRE	
CASA DE HUESPEDES	APART. TRADICIÓN	**2**
	RARA AVIS	
HOSTALES	DOÑA ALICIA	**2**
	DON NABIL	
POSADAS	**IZOZOG**	**1**
TOTAL		**57**

FUENTE: *ELABORACION PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN DE CULTURA PATRIMONIO Y TURISMO*

Los hoteles 5 estrellas, cuentan con una amplia oferta en hospedaje y servicios de alta calidad. Surgen nuevas inversiones en establecimientos hoteleros, otros vienen realizando ampliaciones y mejoras, los residenciales han proliferados en el último tiempo que dan una opción más económica y accesible a las clases menos privilegiadas, brindando una atención aceptable, ubicándose sobre todo en las Av. Principales y centros de abastecimientos.

En este contexto, el Municipio de Santa Cruz de la Sierra tiene un rol preponderante en cuanto a la oferta de servicios, infraestructura y superestructura turística, actuando como núcleo receptor y distribuidor de la demanda. Así mismo, en virtud a su dinámica de ciudad en constante crecimiento, mantiene una variada agenda cultural y procura especializarse como una sólida plaza de oferta de servicios integrados para convenciones, congresos, ferias y eventos de negocios.

FIGURA N° 59. ACTIVIDADES TURÍSTICAS

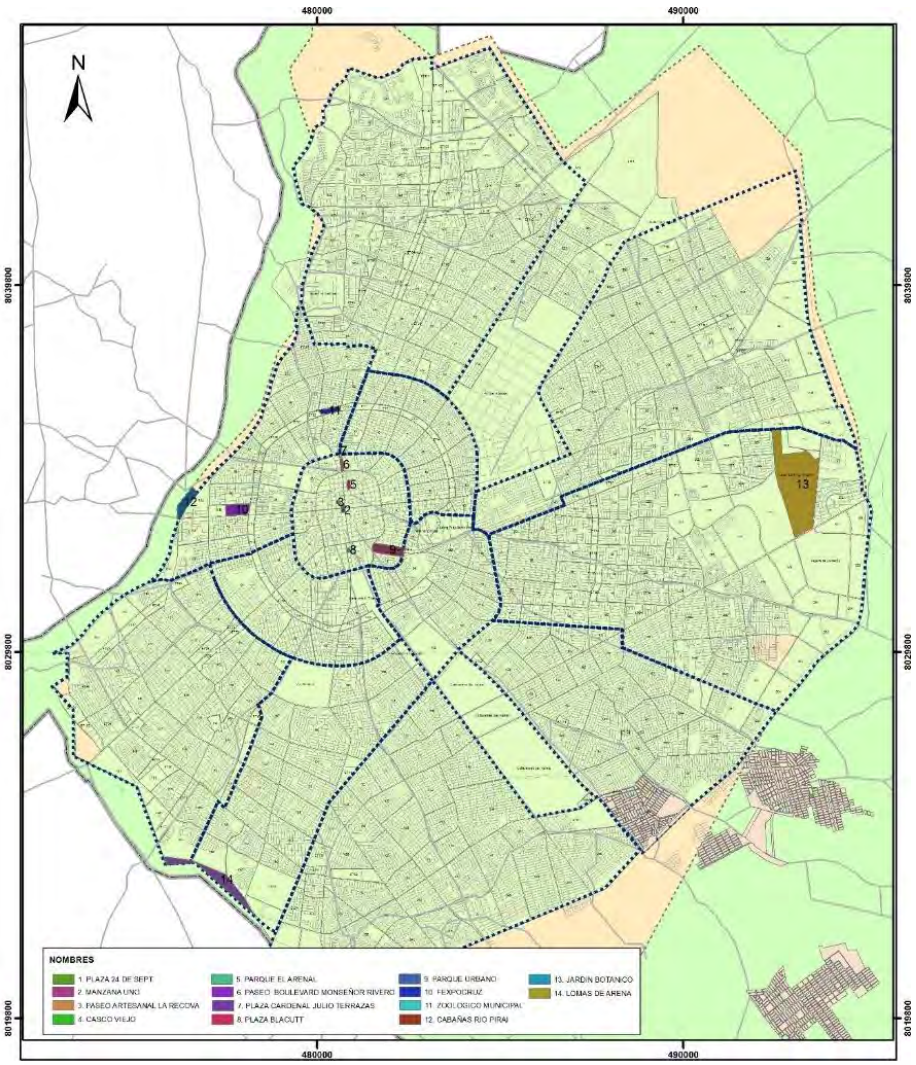

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN*

3.3.11. RELACIONES DE COMERCIO EXTERIOR

3.3.11.1. PIB PER CÁPITA

Como se ha explicado en capítulos precedentes, la participación económica del municipio en el PIB es significante, ya que según datos del Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia (IDH), Santa Cruz de la Sierra aporta el 22% del total del Producto Interno Bruto a nivel nacional. Por este motivo, es importante contrastar estos datos económicos con la población municipal, para determinar la evolución del PIB per cápita desde el Censo 2001 comparado con el Censo 2012.

CUADRO N° 92. PIB PER CÁPITA

DATOS POBLACIONALES	CENSO 2001	CENSO 2012	UNIDAD
POBLACIÓN MUNICIPAL SANTA CRUZ DE LA SIERRA	1.131.778	1.454.539	HABITANTES
POBLACIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ	2.029.471	2.657.762	HABITANTES
DATOS ECONÓMICOS	**2001**	**2012**	**UNIDAD**
PIB NACIONAL (PRECIOS CONSTANTES)	22.732.700.000	36.037.460.000	BOLIVIANOS
PIB DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ	7.124.482.000	10.676.838.000	BOLIVIANOS
PARTICIPACIÓN PORCENTUAL PIB SANTA CRUZ DE LA SIERRA (2012)*	22%	22%	PORCENTUAL
PIB MUNICIPAL**	5.001.194.000	7.928.241.200	BOLIVIANOS
PIB PER CAPITA MUNICIPAL	4.418,88	5.450,69	BS PER CÁPITA
PIB PER CAPITA DEPARTAMENTAL	3.510,51	4.017,23	BS PER CÁPITA

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA 2001,2012)*

El PIB per cápita es un indicador de bienestar social que nos muestra de alguna manera el nivel de calidad de vida de los habitantes, en función a la participación en la producción de bienes y servicios en el país (PIB).

GRÁFICO N° 99.PIB PER CÁPITA

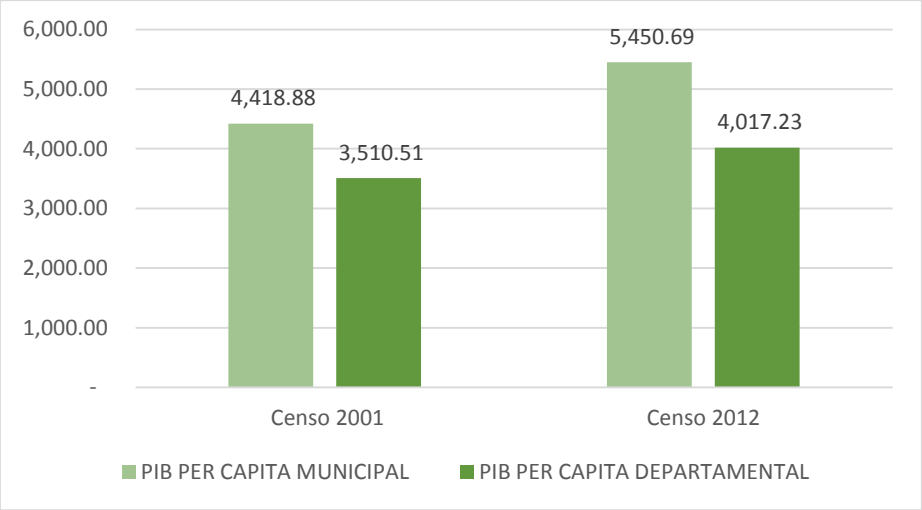

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INE (CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA 2001,2012)*

El cálculo del PIB per cápita se realizó mediante la obtención del total del producto interno bruto municipal y departamental, el cual fue calculado en función al porcentaje de su participación en el PIB nacional. Posteriormente se determinó la proporción de la producción comparada con la población censal del 2001 y 2012, obteniendo finalmente el PIB per cápita para estos dos periodos.

Se puede observar en el gráfico que el PIB per cápita municipal es mayor comparado con el departamental, demostrando la importancia de la participación económica del municipio en la producción de bienes y servicios a nivel nacional.

3.3.11.2. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

A nivel municipal, no existe información disponible referente a las exportaciones e importaciones de Santa Cruz de la Sierra. La misma fue solicitada al Instituto Boliviano de Comercio Exterior mediante carta con CITE 42/16 y la Cámara de Industria y Comercio con CITE 38/19, pidiendo datos sobre el número de unidades productivas de cada actividad y la capacidad de oferta para el consumo interno y ofertas de exportación. Ambas instituciones nos indicaron que la información está disponible a nivel departamental, y no así municipal.

3.4. SISTEMAS DE VIDA

3.4.1. GESTIÓN DE SISTEMAS DE VIDA

3.4.1.1. ANÁLISIS DE RELACIONAMIENTO ESPACIAL DE ZONAS DE VIDAS Y UNIDADES SOCIOCULTURALES

El análisis se realizará desde una perspectiva de los actores del área urbana y el área rural. Es importante señalar el aporte que brinda cada una de éstos aspectos a las tres dimensiones que determinan el equilibrio en los sistemas de vida.

ZONA URBANA

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra se encuentra atravesando el fenómeno de la acelerada formación del área metropolitana, que conlleva el crecimiento poblacional donde la mayor parte de su población está concentrada en el área urbana. Esto genera una fuerte demanda de tierras urbanas por parte de los sectores pobres y migrantes que van generando urbanizaciones populares ocasionando una expansión fragmentada y dispersa en el área periurbana.

Sin embargo, esta característica de crecimiento ha obligado a las entidades correspondientes a proporcionar los servicios básicos de agua y luz a los barrios más alejados, es así que se enfrenta al gran desafío de lograr la cobertura total de éstos servicios

De la misma forma, el Gobierno Municipal, en conjunto con la sociedad organizada a través de sus representantes, Presidentes de Juntas Vecinales y Barrios, como otros actores sociales; ha desarrollado programas y proyectos enfocados en la educación, salud y deporte, en beneficio y aporte a una mejor calidad de vida. Como por ejemplo: Construcción de nuevos Módulos Educativos con alta capacidad de Gestión, dotación de alimentación complementaria escolar acorde a las necesidades nutricionales de los estudiantes, implementación del Sistema de Salud Gratuita a la población sin cobertura de acuerdo a ley Municipal 308/2016, entre muchos proyectos más.

Si bien es cierto que la responsabilidad en la ejecución de los programas, proyectos y actividades es de responsabilidad del Gobierno Autónomo Municipal, su cuidado y mantenimiento de las mismas, es responsabilidad de los beneficiarios directos e indirectos, aspecto que implica la participación decidida de los vecinos, dirigentes vecinales y el control social sobre el uso adecuado de cada uno de ellos.

Se ponen en evidencia la estructura organizacional no siendo proporcional al crecimiento poblacional del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, por lo que se van generando falencias, como en la contratación de profesionales con experiencia en Control Gubernamental, escasez de recursos humanos en especialidades médicas para hospitales de 2do nivel e insuficiente capacitación del personal de acuerdo a las características funcionales de cada unidad análisis más ampliado en el capítulo del diagnóstico.

Asimismo, es necesario destacar que Santa Cruz de la Sierra es una ciudad-metrópoli que se desarrolla y crece gracias al dinamismo, creatividad e iniciativa de su gente. Es el pequeño, mediano y gran empresario quien invierte y genera movimiento económico y fuentes de empleo relacionado a la industria y el comercio en su mayoría. Existe un bajo porcentaje que se dedica a los sistemas productivos sustentables en ésta

área urbana. Como por ejemplo el uso silvopastoril limitado que son tierras que encuentran al suroeste del municipio, distrito municipal 9, colindante con el parque departamental Lomas de Arenas y límite con el municipio de La Guardia.

Otro de los retos del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra ha sido el de mejorar las condiciones medio ambientales. El desarrollo sostenible de la ciudad presenta grandes desafíos para la política territorial urbana y requiere de la convergencia entre la planificación del espacio urbano y los costos ambientales de la misma, tomando en cuenta que todo asentamiento humano tiene un impacto ambiental que debe ser mitigado o reparado con políticas efectivas y eficaces, evitando déficits en las cuentas ambientales municipales.

El crecimiento demográfico explosivo, la economía altamente informal, los asentamientos y el desarrollo de planes de vivienda fuera de la planificación urbana, la evasión a la norma, han generado grandes pasivos ambientales. La pérdida de recursos naturales es sacrificada por el crecimiento de la ciudad y un tipo de desarrollo urbano no sostenible, con severos impactos en la vida, la salud y el desarrollo de la población.

ZONA RURAL

Según los datos del mapa de densidad poblacional, descrito en el punto 3.1 Ocupación del territorio, la población del área rural del municipio es de 9297 habitantes que corresponde al 0.7% de la población.
Por su peso demográfico y equipamientos urbanos, Paurito y Montero Hoyos son los dos centros urbanos secundarios del sistema, con poblaciones cercanas a los 2.000 habitantes, donde se han desarrollado proyectos referentes al acceso del agua potable que comprende de un sistema completo de bombeo que incluye la ampliación de la red matriz. El gobierno municipal también ha entregado la construcción de tanques elevados con capacidad para 100 000 litros. De esto modo las comunidades colindantes también se benefician.

En cuanto a la cobertura de electrificación, los datos del censo 2012 del INE reflejan que el 79% de la población de las comunidades tienen acceso al servicio de luz eléctrica gracias al tendido de media tensión instalado.

La situación educativa en las zonas rurales manifiesta grandes desafíos para cerrar la brecha urbana-rural y con el fin de desarrollar el campo y reducir sus niveles de pobreza, es crucial mejorar las coberturas educativas y la calidad de la educación que reciben los niños y jóvenes rurales. Actualmente existen módulos educativos solo en 3 de las 26 comunidades que se encuentran fuera del radio urbano.

En el área productiva, las tierras rurales (parcelas, propiedades y chacos) del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, cuenta con grandes, medianas y pequeñas unidades productivas donde se practica el cultivo de sorgo, soya, girasol, caña, frejol, arroz y maíz. Estos dos últimos productos se cultivan en las parcelas pequeñas y los otros en las medianas y grandes.

La potencialidad productiva del área rural muestra que el 34,91% del total de superficie corresponde al sector agroindustrial y un 29,31% pertenece a cultivos agrícolas, mientras que solo un 1,11% demuestra un potencial productivo relacionado con la ganadería. Estas cifras reflejan un amplio potencial productivo para actividades relacionadas con el sector agroindustrial y cultivos agrícolas. Sin embargo, a diferencia de otros municipios colindantes, tiene sus limitaciones en cuanto a espacios para desenvolver actividades referentes a la ganadería y espacios turísticos. Además, es importante denotar la discrepancia existente entre el uso de suelo y el potencial productivo, ya que el 40% del uso es para ganadería, siendo que el potencial productivo es solamente de un 1,11%. Esto demuestra que gran parte del territorio está siendo utilizado para actividades que no optimizan su capacidad productiva real

3.4.1.2. ANÁLISIS DE EQUILIBRIO DE LOS SISTEMAS DE VIDA

En este punto se realizará el análisis del estado actual de los sistemas de vida en términos de sus equilibrios que corresponden a las siguientes tres dimensiones: i) conservación de funciones ambientales; ii) desarrollo de sistemas productivos sustentables; y iii) erradicación de la extrema pobreza de acuerdo a la carencia de los servicios básicos.

GRÁFICO N° 100 EQUILIBRIO DE LOS SISTEMAS DE VIDA EN EL ÁREA URBANA

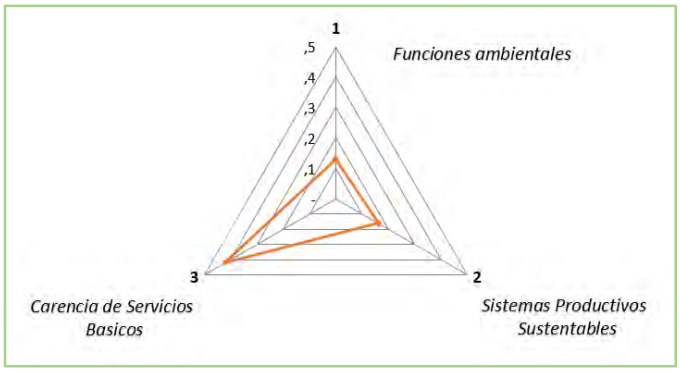

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

Debido a la expansión urbana, el área metropolitana del municipio no podrá contar con un triángulo equilátero, símbolo que refleja el equilibrio de las tres dimensiones de los sistemas de vida, ya que se caracteriza por generar movimientos económicos relacionados con la industria y el comercio. Es así que la valoración de las funciones ambientales y los sistemas productivos figuran como moderadamente crítica y moderadamente baja respectivamente.

GRÁFICO N° 101 EQUILIBRIO DE LOS SISTEMAS DE VIDA EN EL ÁREA RURAL

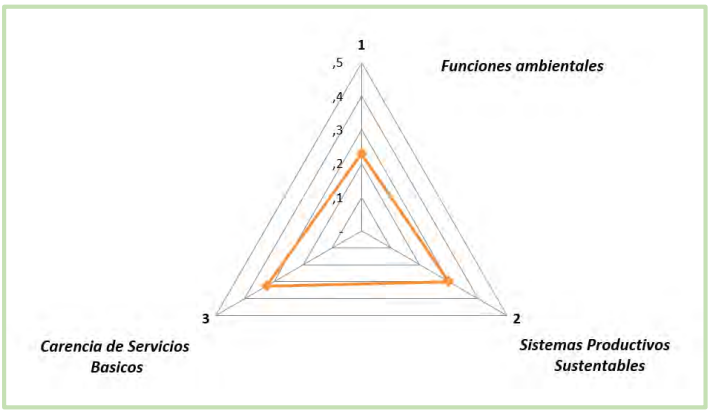

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

El área rural se caracteriza por contar con grandes, medianas y pequeñas unidades productivas donde se practica la ganadería, agricultura, la producción agroindustrial y la extracción forestal. Este sector cuenta con dos importante centros urbanos que se encargan de proveer los servicios básicos a las pequeñas comunidades que se encuentran a sus alrededores.

Es también, una realidad, la importante pérdida de biodiversidad que se está generando a partir del desarrollo de las actividades agroindustrial intensiva.

CUADRO N° 93. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LOS SISTEMAS DE VIDA DEL ÁREA URBANA

JURISDICCIÓN TERRITORIAL: SANTA CRUZ DE LA SIERRA
CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDA
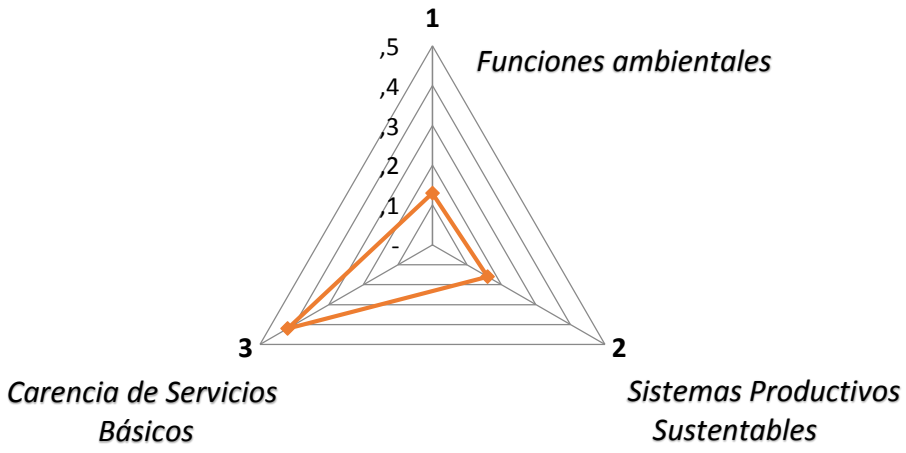

1. FUNCIONES FUNDAMENTALES	
VALOR: 1.3	VALORACIÓN CUALITATIVA: Funciones ambientales en condiciones moderadamente críticas

DESCRIPCIÓN:

- Degradación de las áreas verdes por crecimiento demográfico explosivo.
- Desarrollo urbano no sostenible.
- Falta de Recursos Humanos tanto operativo como administrativo, para verificación de denuncias ambientales inspecciones de oficio, patrullaje de áreas municipales protegidas y de protección.

2. SISTEMAS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES	
VALOR: 1.6	VALORACIÓN CUALITATIVA: Sistemas productivos en condiciones moderadamente bajas

DESCRIPCIÓN:

- Área urbana dedicada en su mayoría al comercio, la industria y los servicios.
- Porcentaje muy bajo de la tierra destinado al uso silvopastoril limitado

3. GRADO DE POBREZA (CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS)	
VALOR:4,4	VALORACIÓN CUALITATIVA: BAJA CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS

DESCRIPCIÓN:

Educación

- Recursos económicos insuficientes para la atención de las demandas educativas en cuanto a equipamiento educativo, alimentación complementaria y servicios básicos.
- Recursos humanos en los distritos municipales sin el perfil profesional
- Inadecuada estructura de mando para realizar el control de las funciones y competencias en los distritos municipales en el ámbito educativo.
- Inestabilidad laboral.
- Insuficientes recursos materiales y logísticos para realizar el seguimiento de la ejecución a los proyectos y programas

Salud

- Falta de recursos humanos especializados para hospitales de 2do. nivel.
- No se cuenta con un sistema de suministros
- Deficiente aplicación de leyes disposiciones y normas vigentes especialmente del personal de los hospitales y redes de salud municipales.

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

CUADRO N° 94. ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL DE LOS SISTEMAS DE VIDA DEL ÁREA RURAL

JURISDICCIÓN TERRITORIAL: SANTA CRUZ DE LA SIERRA

CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDA

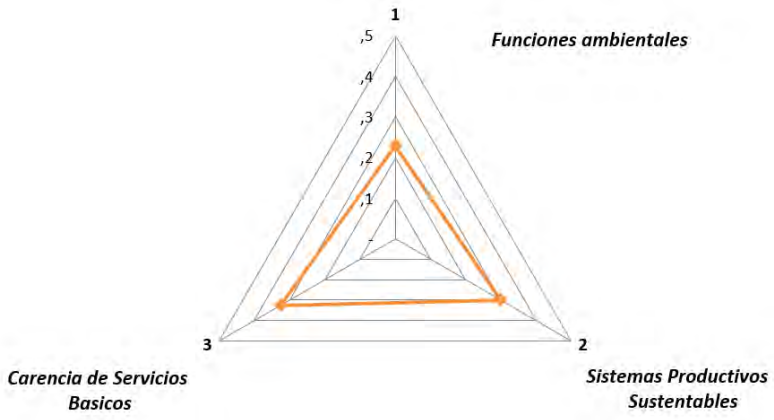

1. FUNCIONES FUNDAMENTALES

VALOR: 2.3	VALORACIÓN CUALITATIVA: Funciones ambientales en condiciones regulares

DESCRIPCIÓN:

- Pérdida de biodiversidad por la agricultura intensiva.
- El avasallamiento de las áreas protegidas, caza, pesca, mala disposición de residuos sólidos, control de actividades extractoras de áridos, además de la recuperación de áreas intervenida con actividades de reforestación.
- Tráfico y comercialización de vida silvestre amenazada y/o en peligro de extinción
- En la actualidad el balance hídrico muestra un decremento o disminución de la disponibilidad hídrica

2. SISTEMAS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES

VALOR: 3	VALORACIÓN CUALITATIVA: Sistemas productivos en condiciones moderadamente buenas

DESCRIPCIÓN:

- Gran parte del territorio está siendo utilizado para actividades que no optimizan su capacidad productiva real.
- Fenómenos climáticos adversos que ocasionan pérdidas monetarias significativas y disminución de las cabezas de ganado.

3. GRADO DE POBREZA (CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS)

VALOR:3.25	VALORACIÓN CUALITATIVA: Moderadamente baja carencia de servicios básicos

DESCRIPCIÓN:

Educación

- Recursos económicos insuficientes para la atención de las demandas educativas en cuanto a equipamiento educativo, alimentación complementaria y servicios básicos.
- Inestabilidad laboral.
- Insuficientes recursos materiales y logísticos para realizar el seguimiento de la ejecución a los proyectos y programas
- Insuficiente infraestructura educativa.

Salud

- Insuficiente infraestructura.
- No se cuenta con un sistema de suministros

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

FIGURA N° 60. SISTEMA DE VIDA

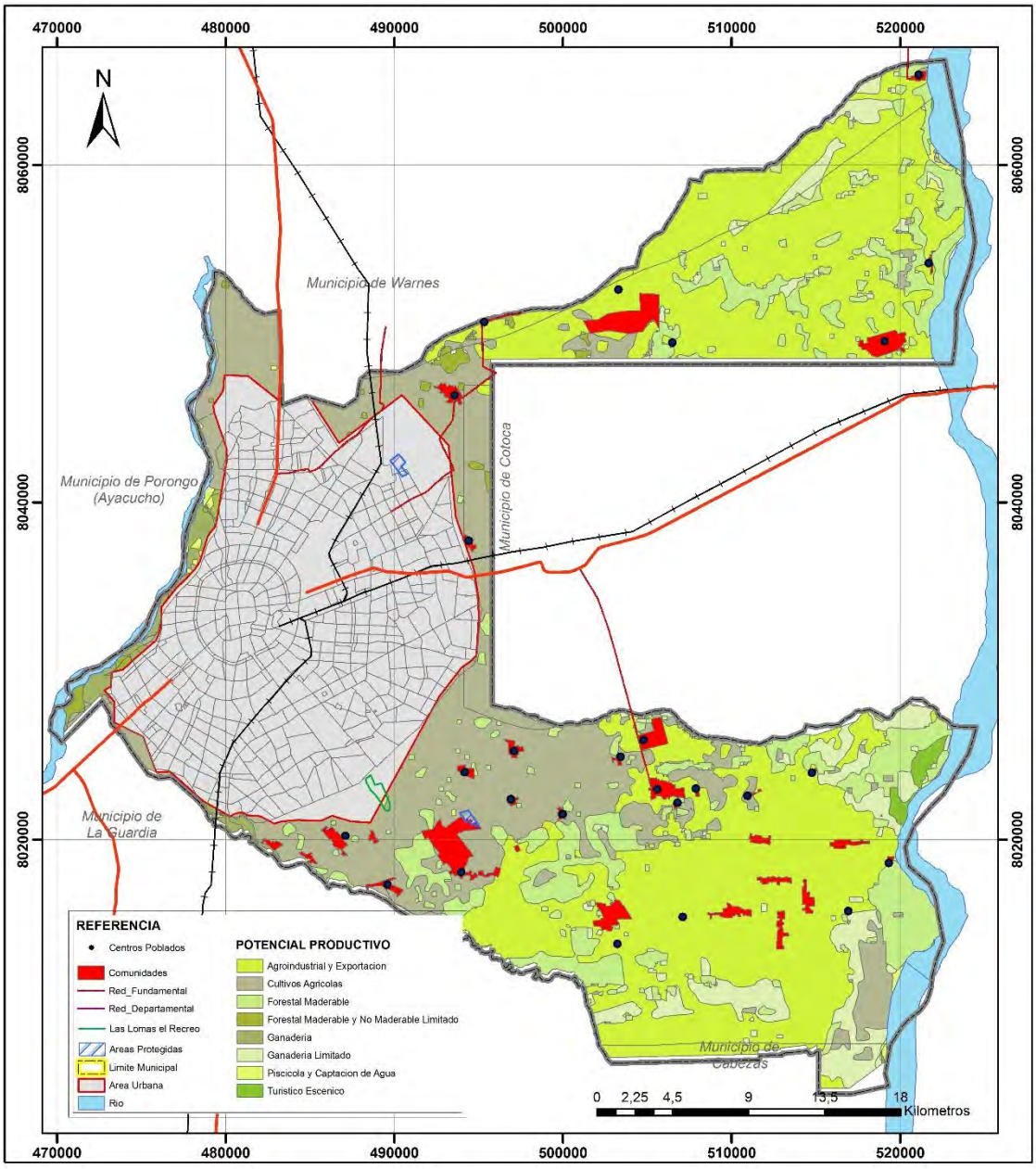

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

3.4.2. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

La adaptación para enfrentar los impactos del cambio climático es fundamental para el futuro, cada vez con mayor frecuencia somos testigos de eventos climatológicos extremos como inundaciones, intensas sequías e incendios forestales.

GRÁFICO N° 102 COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES A NIVEL MUNICIPAL

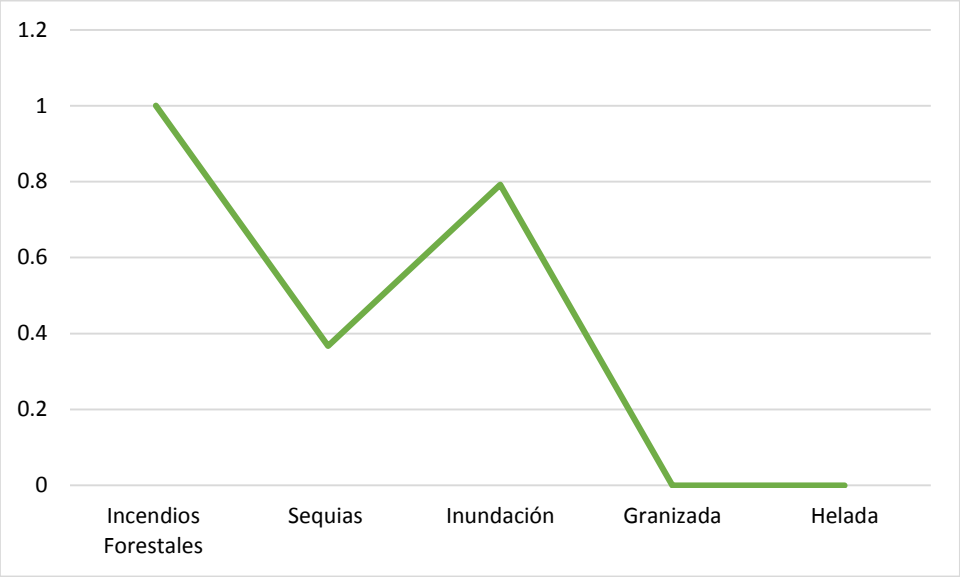

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DE INFO-SPIE*

Del cuadro de Análisis de Riesgo y Cambio Climático (Cuadro N° 95), el Municipio de Santa Cruz de la Sierra presenta amenazas de incendios forestales, inundaciones y sequías que afectan a diversos sectores como salud, educación, desarrollo productivo y carencia de servicios básicos.

Como podemos ver en el Cuadro N° 95, el sector salud presenta un muy alto índice de vulnerabilidad con un muy bajo índice de capacidad de adaptación, el sector educación presenta un índice medio de vulnerabilidad con un muy alto índice de capacidad de adaptación, el sector desarrollo productivo presenta un bajo índice de vulnerabilidad con un alto índice de capacidad de adaptación, el sector carencia de servicios básicos presenta un bajo índice de vulnerabilidad con un índice medio de capacidad de adaptación y el sector de perdidas agrícolas presenta un índice medio de vulnerabilidad con un muy bajo índice de capacidad de adaptación.

CUADRO N° 95. ANÁLISIS DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

JURISDICCIÓN TERRITORIAL:		MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
ÍNDICE DE RIESGO MUNICIPAL		
AMENAZA	**VALOR ACTUAL**	**ANÁLISIS TERRITORIAL Y SOCIO CULTURAL DEL ÍNDICE**
INCENDIOS FORESTALES	1	Los incendios forestales pueden producir grandes daños para las personas, el medio ambiente, las infraestructuras, la agricultura y pérdidas económicas considerables. El impacto de los grandes incendios se ve reflejado en la presencia de enfermedades y plagas, destrucción de hábitats de especies, esterilización y erosión de los suelos, modificación de la calidad y el régimen de caudales de las aguas, contribución al efecto invernadero y al cambio climático, pérdidas humanas además de grandes pérdidas económicas.

SEQUÍAS	0,367	Los períodos de sequía pueden tener importantes consecuencias para el medio ambiente, la agricultura, la economía, la salud y la sociedad. Los impactos más comunes de las sequias son la malnutrición, deshidratación y enfermedades relacionadas, modificando los ecosistemas y hábitats de las especies de plantas y animales, disminución de la producción agrícola y de la capacidad de carga del ganado, afectando las cosechas y la vegetación de la zona, aumento de la tasa de incendios, descontento social, conflictos y guerras por recursos naturales, incluyendo agua y alimentos, entre otros.
INUNDACIÓN	0,792	Las inundaciones constituyen un riesgo natural que pueden llegar a ocasionar consecuencias negativas sobre la vida humana, el medio ambiente, la actividad económica y las infraestructuras. Algunos de los impactos inmediatos ocasionados por las inundaciones en los diferentes sectores pueden ser la pérdida de vidas humanas, daños a bienes públicos y privados, deterioro de la salud debido a enfermedades transmitidas por el agua, fallas en el funcionamiento de infraestructura y los servicios básicos, perdidas en las actividades agrarias, industriales y comerciales.
GRANIZADA	0	El Municipio de Santa Cruz de la Sierra no presenta la amenaza de Granizada
HELADA	0	El Municipio de Santa Cruz de la Sierra no presenta la amenaza de Helada

SECTOR	**SENSIBILIDAD**	**AMENAZA**	**CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN**	**ÍNDICE DE VULNERABILIDAD**
SALUD	1	0,720	0,17	1,55
EDUCACIÓN	1	0,896	0,98	0,92
DESARROLLO PRODUCTIVO	0,53	0,720	0,76	0,49
CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS	0,27	0,896	0,46	0,70
PÉRDIDAS AGRÍCOLAS	0,33	0,720	0,00	1,05

SECTOR	**N° PROGRAMAS Y PROYECTOS**	**N° DE BENEFICIARIOS**	**INVERSIÓN EN BS.**	**CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN**
SALUD	7	1.456.703	5.305.519,00	0,17
EDUCACIÓN	11	1.456.703	13.459.958,33	0,98
DESARROLLO PRODUCTIVO	2	1.456.703	2.080.000,00	0,76
CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS	3	1.456.703	30.817.635,00	0,46
PÉRDIDAS AGRÍCOLAS	0	1.456.703	0,00	0,00

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DE INFO-SPIE*

CUADRO N° 96. PONDERACIÓN DE VALORES

PONDERACIÓN DE LOS VALORES DEL ÍNDICE DE VULNERABILIDAD		PONDERACIÓN DE LOS VALORES DE LA CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN	
0 – 0,4	MUY BAJO	0 – 0,2	MUY BAJO
0,4 – 0,8	BAJO	0,2 – 0,4	BAJO
0,8 – 1,2	MEDIO	0,4 – 0,6	MEDIO
1,2 – 1,6	ALTO	0,6 – 0,8	ALTO
1,6 – 2	MUY ALTO	0,8 – 1	MUY ALTO

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

En el área metropolitana del Municipio de Santa Cruz de la Sierra los impactos esperados del cambio climático son: Lluvias torrenciales más fuertes, inundaciones más frecuentes y dañinas, olas de calor y enfermedades infecciosas, los cuales poseen una recurrencia e intensidad mediana.

El cambio climático amenaza entonces con incrementar la pérdida directa de la infraestructura pública y afectará la seguridad alimentaria, debido a la pérdida de la producción agropecuaria. Esto implicaría un aumento en la vulnerabilidad ante estos eventos.

En el Municipio de Santa Cruz de la Sierra los impactos directos del cambio climático pueden afectar la condición de vida de la población siendo los sectores sociales, de salud pública, agropecuario, infraestructura, recursos hídricos y biodiversidad los más sensibles y vulnerables a estos evento, causando daños y pérdidas económicas y sociales

Según el atlas de amenazas vulnerabilidades y riesgos de Bolivia el Municipio de Santa Cruz de la Sierra se encuentra entre los municipios altamente vulnerables a las inundaciones con un riesgo alto de inundación. De acuerdo con el atlas, la principal causa de las inundaciones es el exceso de precipitaciones que resbala por la superficie debido a la baja absorción del terreno, lo que aumenta el nivel de los ríos, sobrepasando su capacidad de almacenamiento.

Las inundaciones y sequías tienen una probabilidad alta de ocurrencia en el futuro, lo que ocasionaría baja productividad agrícola en las zonas expuestas a la sequía y a las inundaciones haciendo que disminuyan los recursos de agua en las regiones afectadas por sequías.

El sector agropecuario es unos de los sectores que se ve directamente afectado por el cambio climático toda vez que su producción depende de las oscilaciones climáticas. En tal sentido los efectos de los desastres naturales impactaran en la infraestructura ocasionando una perdida directa de las mismas y afectando la seguridad alimentaria, debido a la perdida de la producción agropecuaria.

Asimismo los cambios de temperatura, precipitación y humedad se pueden ver reflejados en el aumento de las enfermedades infecciosas.

No se puede profundizar en acerca de los riesgos y cambio climático en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra toda vez que no se cuenta con un estudio especializado sobre la frecuencia de los desastres climáticos a nivel municipal ni los efectos que estos pueden causar sobre los diferentes sectores.

Es necesaria la elaboración de un estudio que profundice sobre las manifestaciones del cambio climático en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra para poder mejorar las capacidades de adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante los posibles impactos del cambio climático a través de la implementación de estrategias y planes de adaptación al cambio climático y gestión de riesgo.

La adaptación para frenar el cambio climático es fundamental para el futuro

3.4.2.1. CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

La adaptación para enfrentar los impactos del cambio climático es fundamental para el futuro, cada vez con mayor frecuencia somos testigos de eventos climatológicos extremos como inundaciones, intensas sequias e incendios forestales.

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) -al igual que otras ciudades en la región, como Fortaleza (Brasil) y Guayaquil (Ecuador)-, están siendo afectadas por los impactos provocados por el cambio climático, principalmente respecto a la disponibilidad de recursos hídricos. El agua potable usada en todos los sectores de la ciudad proviene de cuerpos de agua subterráneos, sin embargo pocos estudios se han realizado para analizar el volumen de agua disponible en el tiempo. Según algunos estudios realizados en la región, el volumen estimado de agua subterránea de reserva podría conllevar a problemas de escasez para el año 2025[1]. Sumado a ello, aproximadamente el 6% de los sectores residencial y comercial, y el 86% en el sector industrial, se abastecen de agua subterránea no controlada, es decir que es extraída a partir de pozos realizados de manera particular y que no forman parte de la red de distribución de agua.

Para hacer frente a los impactos del cambio climáticos y la demanda de acciones a corto plazo para que puedan adaptarse a tales impactos, surge **Proyecto Huella de Ciudades** que busca incorporar herramientas de planificación y gestión ambiental mediante la evaluación de la Huella de Carbono (HC) y Huella Hídrica (HH), permitiendo que los Gobiernos Municipales, sector privado/empresarial y ciudadanía en general, tengan acceso a herramientas técnicas y metodológicas que colaboren en la identificación, priorización y desarrollo de acciones que aporten a la adaptación al cambio climático y que contribuyan a la mitigación del mismo.

En este sentido, en el marco del Proyecto Huella de Ciudades, se ha realizado la evaluación de la Huella de Carbono y Huella Hídrica del municipio de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (área urbana y área rural) resultados que se detallan a continuación:

3.4.2.1.1. HUELLA DE CARBONO

La Huella de Carbono de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra es **3.787.848 ton CO_2e,** representa aproximadamente un 23% del total de las emisiones de GEI de Bolivia (considerando la información publicada por el Gobierno de Bolivia en 2015, que hace referencia a que el índice de emisión de CO_2 per cápita en el país es de 1,5), sin incluir las emisiones por cambio y uso de suelo.

Entre los principales indicadores obtenidos se puede mencionar los siguientes:

- Huella de Carbono per cápita: 2,5 ton CO2e

[1] Balance Hídrico del Proyecto Huella de Ciudades a partir de datos proporcionados por el Gobierno Autónomo Municipal y las entidades distribuidoras de agua.

- Consumo de energía eléctrica per cápita: 1.012 kWh
- Consumo de gasolina per cápita: 233 litros
- Consumo de diesel per cápita: 176 litros

Cuando se analiza la HC por tipo de fuente de emisión se observa que las emisiones de Alcance 1 son responsables del 83% de la Huella total y las emisiones de Alcance 2 aportan el 17% del total, como se puede apreciar en el siguiente gráfico:

GRÁFICO N° 103 HUELLA DE CARBONO TOTAL SEGÚN ALCANCE DE EMISIÓN (%)

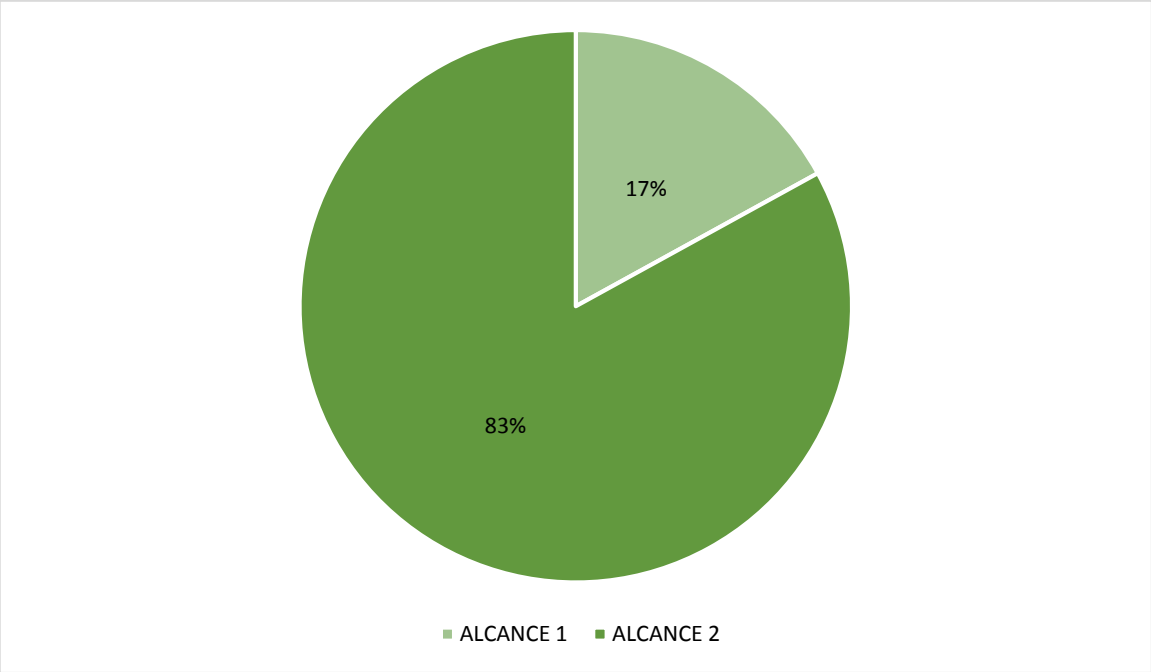

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS DATOS DE PROYECTO HUELLA DE CIUDADES.*

Del total de la HC de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se observa que los sectores con mayor aporte son el de transporte (51%), seguido del sector de residuos (19%) y el industrial (13%). Finalmente los sectores residencial (11%), y comercial/institucional (6%) sumados aportan cerca al 17% del total de la Huella.

La fuente de emisión más importante es el consumo de gas natural (Grafico N° 103), estas emisiones representan el 22% de la HC total, seguido del consumo de diésel con 20%, consumo de gasolina (19%), consumo de energía eléctrica (17%), las emisiones por disposición de residuos en el relleno sanitario con 15%, el tratamiento de aguas residuales con 5% y el consumo de GLP con 2%.

GRÁFICO N° 104 HUELLA DE CARBONO TOTAL SEGÚN SECTOR Y FUENTE DE EMISIÓN (EN TON CO2E)

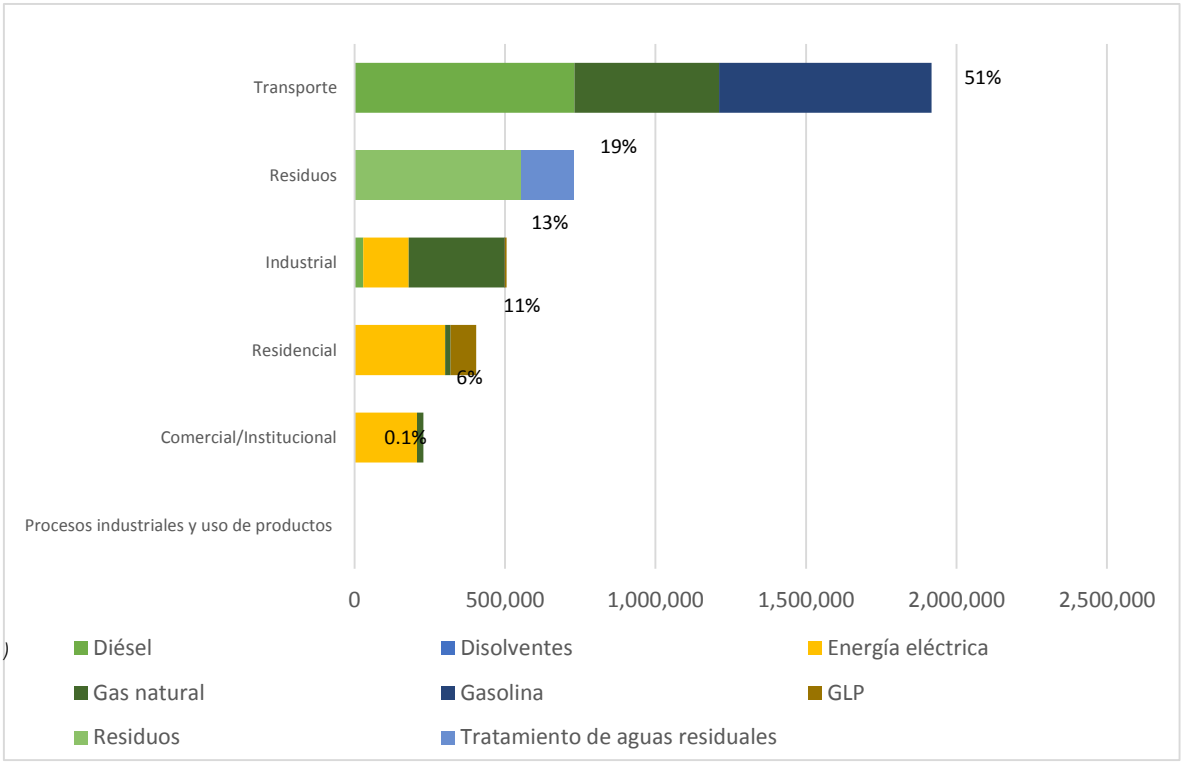

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS CON DATOS DE PROYECTO HUELLA DE CIUDADES*

Cuando se asocia la información de fuentes de emisión por sector, se observa que las emisiones del sector de transporte -principal emisor de GEI en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se deben principalmente al consumo de diésel (38% de las emisiones totales de este sector) y al consumo de gasolina (36%), el consumo de gas natural aporta el 25% a las emisiones de este sector.

El segundo sector emisor de GEI que más contribuye a la Huella de la ciudad es el sector de residuos, con la disposición de 554.079 ton. de residuos sólidos en el relleno sanitario de Normandía y el tratamiento de 61,7 hectómetros cúbicos de agua anuales. Se generan 729.828 ton. CO_2e que representan el 19% de la HC total de la ciudad.

El tercer sector que más aporta a la Huella de la ciudad es el industrial, principalmente por el consumo de gas natural (63%), energía eléctrica (30%) y diésel (6%). Le sigue el sector residencial, cuyo principal aporte se debe al consumo de energía eléctrica (75%), seguido del consumo de GLP y gas natural (21% y 4% respectivamente). Finalmente, las emisiones dentro del sector comercial se deben principalmente al consumo de energía eléctrica (91% del total de las emisiones de este sector) y al consumo de gas natural con 9%.

El cuadro N° 97, representa consumos, costos y emisiones de GEI en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. El mayor costo lo representa Gasolina (aprox. Bs. 1.062 millones), después en un nivel similar Energía Eléctrica (Bs. 1.043 millones), seguido por Diésel (Bs. 995.114.880) y Gas Natural (Bs. 223 millones).

CUADRO N° 97. CONSUMOS, COSTOS Y EMISIONES DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA POR SECTOR

SECTOR	GASOLINA			DIESEL			GNV			ENERGÍA ELÉCTRICA			GLP			GAS NATURAL		
	LITROS (MILLONES)	BS. (MILLONES)	MILES TON CO_2E	LITROS (MILLONES)	BS. (MILLONES)	MILES TON CO_2E	MPC (MILLONES)	BS. (MILLONES)	MILES TON CO_2E	GWH	BS. (MILLONES)	MILES TON CO_2E	TON	BS. (MILLONES)	MILES TON CO_2E	MPC (MILLONES)	BS. (MILLONES)	MILES TON CO_2E
TRANSPORTE	284	1.062	705	257	957	731	8	382	481	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
RESIDENCIAL	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	701	476	301	27	61	85	0,31	10,92	18
COMERCIAL E INSTITUCIONAL	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	482	328	207	NA	NA	NA	0,38	13,32	21
INDUSTRIAL	70	0,261	0,17	10	38	29	NA	NA	NA	352	239	151	2	5	7	6	199	318
TOTAL	**354**	**1.062**	**705**	**267**	**995**	**760**	**8**	**382**	**481**	**1.535**	**1.043**	**659**	**29**	**66**	**92**	**7**	**223**	**357**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS CON DATOS DE PROYECTO HUELLA DE CIUDADES*

* Se asumen los precios de 0,68 Bs por Kwh, 3,74 Bs por litro de gasolina, 3,72 Bs por litro de diésel, 47 Bs por mpc de GNV, 22,5 Bs por garrafa de 10 Kg de GLP y 35 Bs por mpc de Gas natural de la red domiciliaria.

NA: No aplica

3.4.2.1.2. HUELLA HÍDRICA

La HH puede entenderse como un indicador que refleja el uso, consumo y contaminación de agua de forma directa e indirecta. La información visualizada a través de la HH permite analizar las implicaciones ambientales, sociales y económicas del uso de agua en distintos ámbitos geográficos.

Los resultados muestran que la HH indirecta por consumo de la canasta familiar es de 161 m^3 por habitante/mes. Entre los alimentos con mayor aporte a este tipo de Huella se encuentra la carne de res, la leche natural, el arroz y el pan de batalla, como podemos apreciar en el siguiente Grafico:

GRÁFICO N° 105 COMPOSICIÓN DE LA HH INDIRECTA DEL SECTOR RESIDENCIAL, SEGÚN ALIMENTOS DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR (EN M3 POR AÑO)

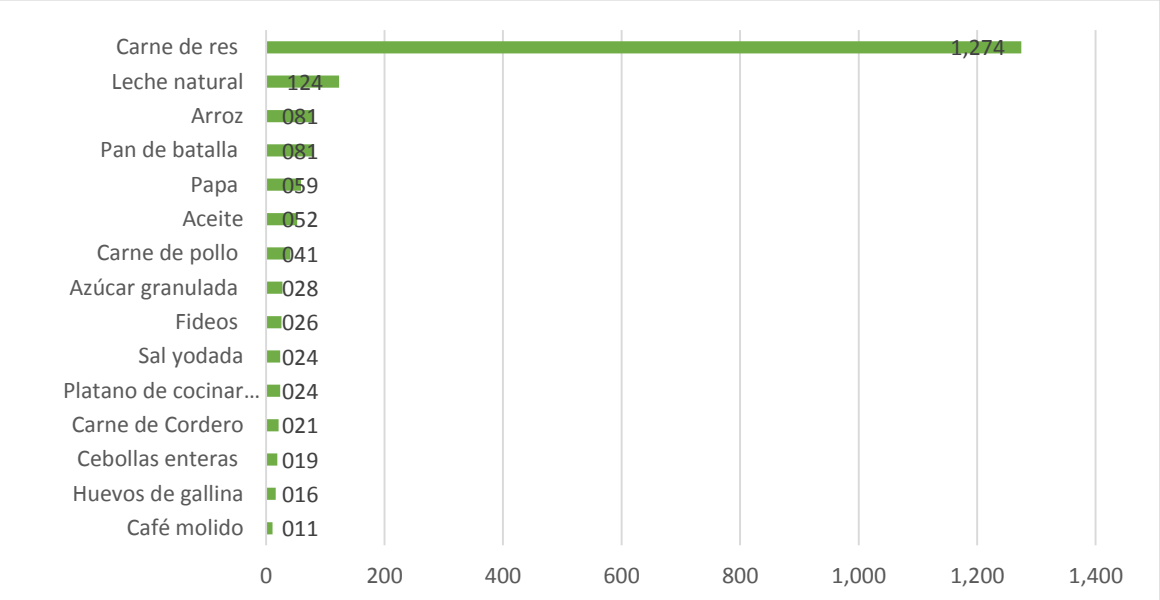

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS CON DATOS DE PROYECTO HUELLA DE CIUDADES*

La **HH directa total de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra para la gestión 2014 es igual a 474.339.589 m³**. Este volumen equivale a un volumen suficiente para abastecer de agua potable por 5 años a toda la población de la ciudad de Santa Cruz, por otra parte se requieren 4,9 litros de agua para asimilar la carga contaminante de cada litro de agua residual que se genera en la ciudad.

El análisis por tipo de Huella permite ver que la composición es: 69% HH Gris por contaminación de agua subterránea, 27% HH Gris por contaminación en cuerpos de agua dulce, 3% HH Azul y 1% HH Verde. Esta composición denota que existe una importante carga de contaminantes en los cursos de agua que atraviesan la ciudad. Tiene menor importancia el agua que se incorpora, evapora o pierde (HH azul), y la relevancia de la HH Verde es también baja en comparación con la Gris.

GRÁFICO N° 106 HUELLA HÍDRICA TOTAL SEGÚN TIPO DE HUELLA (EN PORCENTAJE)

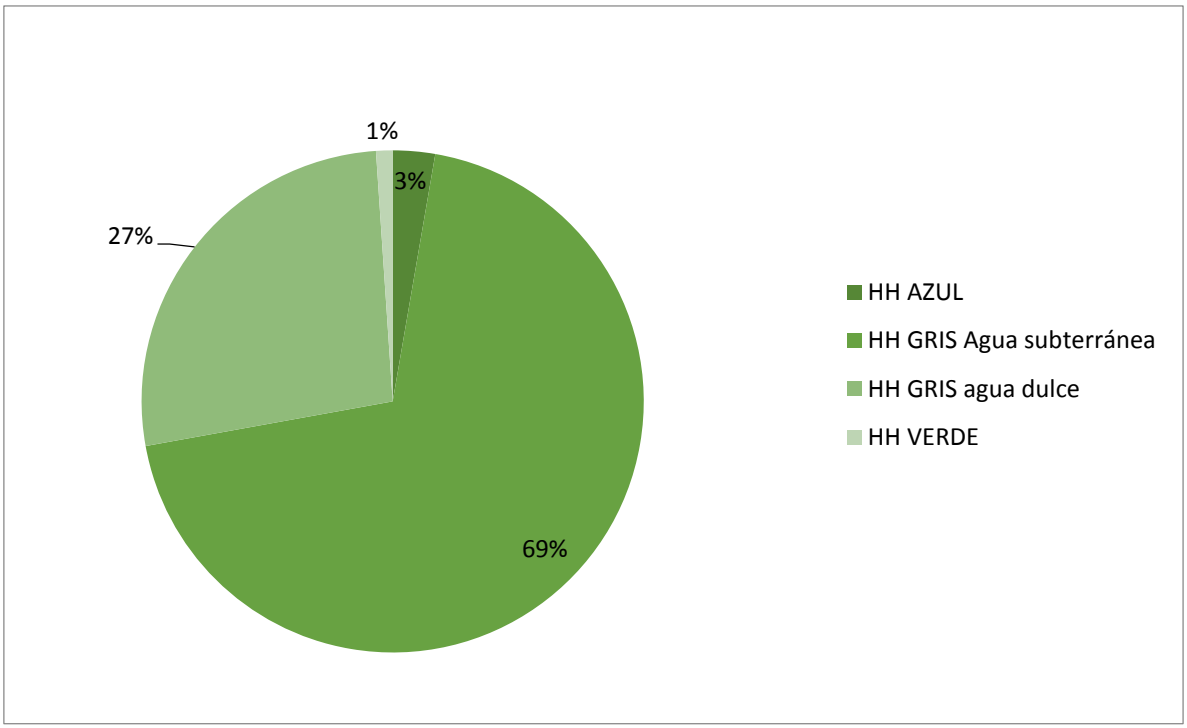

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS CON DATOS DE PROYECTO HUELLA DE CIUDADES*

La HH gris por contaminación de agua subterránea corresponde a la contaminación principalmente del sector residencial de la ciudad que por la falta de alcantarillado sanitario utiliza letrinas y pozos sépticos para los efluentes generados, contaminando directamente el agua subterránea.
La HH gris por contaminación en cuerpos de agua dulce corresponde a la contaminación por la descarga de efluentes en ríos de la ciudad.

Como podemos ver en el Grafico N° 106, si se realiza el análisis de la huella por sector, se observa que el sector residencial es el sector con mayor aporte (80%; 378.934.640 m^3), seguido del sector comercial (15%; 73.365.916 m^3), con un aporte menor el sector industrial (3%; 13.237.770 m^3) y finalmente el sector público (2%; 8.801.263 m^3).

GRÁFICO N° 107 HUELLA HÍDRICA TOTAL SEGÚN SECTOR Y TIPO DE HUELLA (EN M3)

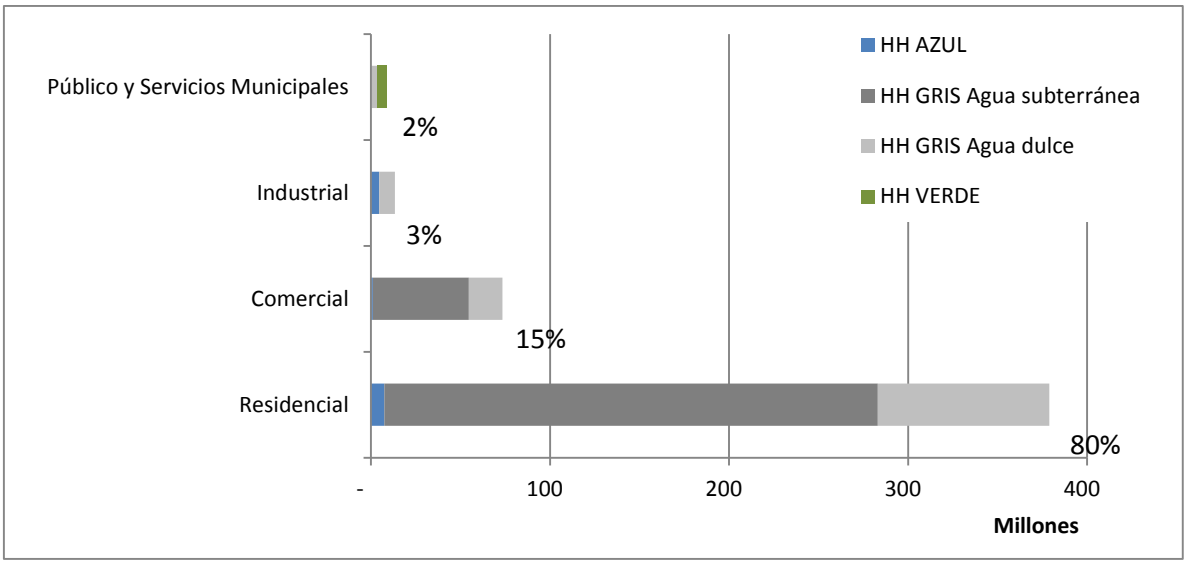

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS CON DATOS DE PROYECTO HUELLA DE CIUDADES.*

En el caso de la ciudad de Santa Cruz la HH Gris tiene un aporte importante respecto al total de la huella, principalmente en el sector residencial, esto se debe a que el servicio de alcantarillado en esta ciudad tiene una cobertura solamente del 63%, esto significa que un volumen importante del agua que se comercializa en esta ciudad es captada en cámaras sépticas o letrinas, permaneciendo allí por varios años e infiltrándose en aguas subterráneas, contaminando los mismos acuíferos que proveen de agua a la ciudad.

FUENTE: *INDICADORES DE DESEMPEÑO, GESTIÓN 2013, MMAYA Y AAPS.*

En el caso de la Huella Hídrica gris en el sector industrial, es baja en relación a los otros sectores, debido a que el 100% del agua residual industrial (proveniente del campo industrial de la ciudad) es tratada en la planta de tratamiento de SAGUAPAC, lo que reduce la contaminación de cuerpos de agua dulce notablemente.

La Huella Hídrica Verde del sector público es alta debido a la incorporación de agua en las plantas (principalmente pastos) que forman parte de las áreas verdes de la ciudad, todas las actividades de riego y mantenimiento de estas áreas están a cargo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

El distrito con mayor aporte a la HH es el distrito 1, seguido de los distritos 8, 7, 10, 4 y 5, que de manera agregada aportan al 67% de la HH total del sector, y al 60% de la Huella total de la ciudad (Cuadro N° 98).

CUADRO N° 98. CONSUMO DE AGUA, COSTOS Y VALORES DE LA HUELLA HÍDRICA DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA POR SECTOR

			HH (m^3)			
SECTOR	**VOLUMEN FACTURA (M^3)**	**MONTO FACTURA (BS)**	**HH GRIS**	**HH AZUL**	**HH VERDE**	**HH DIRECTA TOTAL**
RESIDENCIAL	**68.593.521**	**216.069.593**	**371.585.916**	**7.348.724**	**-**	**378.934.640**
DISTRITO 1	7.393.399	23.289.209	40.051.644	826.323	-	40.877.967
DISTRITO 2	5.099.834	16.064.477	27.626.903	569.983	-	28.196.886
DISTRITO 3	2.685.083	8.458.011	14.545.674	300.098	-	14.845.773
DISTRITO 4	5.306.758	16.716.288	28.747.854	593.110	-	29.340.964
DISTRITO 5	5.259.154	16.566.335	28.489.973	587.789	-	29.077.762
DISTRITO 6	4.447.263	14.008.878	24.091.782	497.048	-	24.588.831
DISTRITO 7	6.591.298	20.762.589	35.706.485	736.677	-	36.443.162
DISTRITO 8	9.514.657	29.971.170	51.542.952	1.063.406	-	52.606.357
DISTRITO 9	4.964.636	15.638.604	26.894.507	237.240	-	27.131.747
DISTRITO 10	6.075.972	19.139.312	32.914.853	679.081	-	33.593.934
DISTRITO 11	4.927.078	15.520.295	26.691.044	550.675	-	27.241.719
DISTRITO 12	5.203.872	16.392.197	28.190.498	581.611	-	28.772.109
DISTRITO 13	600.681	1.892.144	3.254.016	67.135	-	3.321.151
DISTRITO 14	300.276	945.870	1.626.662	33.560	-	1.660.222
DISTRITO 15	223.560	704.213	1.211.071	24.986	-	1.236.057
COMERCIAL	**13.211.615**	**70.417.907**	**72.372.993**	**992.923**	**-**	**73.365.916**
MICRO EMPRESA	11.930.641	63.590.315	65.355.839	896.651	-	66.252.490
EMPRESAS	1.205.623	6.425.969	6.604.380	90.609	-	6.694.989
EMPRESAS	75.351	401.623	412.774	5.663	-	418.437
INDUSTRIAL	**718.142**	**6.405.827**	**8.703.991**	**4.533.780**	**-**	**13.237.770**
PÚBLICO	**16.499**	**147.168**	**3.736.166**	**16.499**	**5.048.598**	**8.801.263**
HH INSTITUCIONAL	-	-	3.714.107	15.086	-	3.729.194
ÁREAS VERDES	-	-	0	0	5.048.598	5.048.598
HIDRO LAVADOS DE CALLES Y MERCADOS	-	-	22.059	1.412	-	23.471
TOTAL	**82.539.777**	**293.040.495**	**456.399.066**	**12.891.925**	**5.048.598**	**474.339.589**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, SECRETARÍA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN*

3.5. ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

3.5.1. ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL DEL TERRITORIO

Comprende la identificación del conjunto de las instituciones con presencia en el territorio y la identificación de sus capacidades para la implementación del desarrollo territorial integral, considerando a las instituciones públicas y coadyuvantes.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL

Está conformado por dos Órganos: El Ejecutivo, el cual cuenta actualmente con 12 Secretarias Municipales, 5 Direcciones que dependen directamente del Alcalde, 6 Unidades Operativas desconcentradas como son: Mercado mayorista, mercado minorista, cementerio, jardín botánico, alumbrado público y zoológico municipal, además de 2 entidades descentralizadas como son el frigorífico MUNICIPAL Pampa de la Isla y la Empresa Municipal de Aseo de Santa EMACRUZ; así como también se cuenta con el Órgano Legislativo, el cual está conformado por el Pleno, la directiva y 8 comisiones.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTALES

Las unidades que conforman la Administración Departamental, aglutinados en el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz de igual manera coadyuvan al crecimiento del municipio de Santa cruz de la Sierra, al poseer competencias, tales como; Caminos, Salud, educación, cultura, Aguas y Regulación del Río Piraí, solo por nombrar algunas.

GOBIERNO CENTRAL

A través de los diferentes Ministerios cabezas de sectores y sus competencias dentro de nuestro marco legal nacional, hacen que exista una coordinación y estrecho vínculos entre los tres niveles estatales, para la concreción y ejecución de diversos proyectos dentro del municipio de Santa Cruz de la Sierra.

EMPRESAS PRIVADAS

Las empresas privadas constituyen la columna vertebral y la inyección de capital más grande dentro de la economía de Santa Cruz de la Sierra. El sector privado en sus diferentes rubros como la industria, el sector inmobiliario, la agropecuaria, la ganadería y la construcción por nombrar algunos, han convertido al Municipio cruceño, como el motor generador de recursos económicos para el país y el verdadero crisol de la bolivianidad.

INSTITUCIONES

Las instituciones como Colegios de Ingenieros, Arquitectos, Abogados, Médicos, Cámara de la Construcción, Cooperativas de servicios, SAGUAPAC, CRE, COTAS entre otros, aportaron, aportan y aportarán al crecimiento del municipio de Santa Cruz de la Sierra, desde su formación, con los servicios prestados que prestan.

Durante la formulación del Plan Territorial de Desarrollo Integral se propiciaron espacios de diálogos con las instituciones anteriormente señaladas y otras más, generando algunos insumos que nos sirvieron como base para la generación del Diagnóstico y la elaboración de mapas temáticos.

3.5.2. ACTORES SOCIALES

El Gobiernos Autónomos Municipal genera espacios formales de Participación y Control Social para el pronunciamiento, sobre:

1. La formulación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional y sus reformulados.
2. Rendición de cuentas.
3. Sesiones

El Gobierno Autónomo Municipal podrá generar otro tipo de espacios para garantizar la Participación y Control Social.

- **SUB-ALCALDES.** Los Sub-alcaldes son designados por el Alcalde Municipal.

Los Sub-alcaldes Municipales son responsables administrativos de su Distrito y cuentan con su infraestructura en los 15 Distritos Municipales.

SUB-ALCALDES DE DISTRITOS	DISTRITO MUNICIPAL
Sr. Benito Torrico Avalos	1
Sra. Alicia Parada Pedriel	2
Agr. Iván Berzaín Arias	3
Lic. Carlos Alberto Méndez Gutiérrez	4
Abg. Yamilka Sadud Banzer	5
Sra. María Eugenia Barba	6
Sra. Zaida Shirley Subirana Álvarez	7
Sr. Jesús Álvarez	8
Sr. Bernabé Avalos Marín	9
Sr. Rodyger Padilla Medina	10
Sr. Fernando Gonzales Parada	11
Abg. Elio Jaime Saucedo Garrido	12
Sra. Blanca María Méndez Terrazas	13
Sr. Víctor Hugo Celiz Solano	14
Ing. Juan Carlos Patiño	15

- **CONTROL SOCIAL.** Corresponden a las Juntas Vecinales y/o sindicales organizados, reconocidos legalmente.

Es un derecho constitucional de carácter participativo y exigible, mediante el cual todo actor social supervisará y evaluará la ejecución de la Gestión Estatal, el manejo apropiado de los recursos económicos, materiales, humanos, naturales y la calidad de los servicios públicos y servicios básicos, para la autorregulación del orden social.

CONTROL SOCIAL	DISTRITO MUNICIPAL
Sr. Gerardo Santander Aguirre	1
Sr. Edgar Quinteros Torrez	2
Sra. Angélica Jaime de Cuellar	3
Sr. Antonio Azeñas Bernal	4
Sra. Josefina Ardaya Porcel	5
Sr. Carlos Diez Guzmán	6
Sr. Nicolás Chuve Guasase	7
Sr. Juan Carlos Pérez Gonzales	8
Sr. Oscar Charles Michel	9
Sra. María Rosaura Paredes López	10
Sra. Judith Arminda Paredes Mejía	11
Sr. Julio Cesar Mercado Marare	12
Sr. Wilson Mendoza Justiniano	13
Sr. Erwin Zankis Moreno	14
Sr. Saúl Banegas Lara	15

- **FEDERACIÓN DE JUNTAS VECINALES.** Federación que agrupa todas las juntas vecinales de los distritos, con el fin de velar por los intereses de los vecinos.

FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE JUNTAS VECINALES	
Abg. Abad Lino	

3.5.3. INVERSIÓN PÚBLICA

El Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, requiere de un instrumento normativo, y en cumplimiento a la Resolución Ministerial Nº 528 de fecha 12 de junio de 1997, se elabora un Reglamento Específico, que consta de IV Títulos y 48 Artículos, mismos que enumeran las Normas Legales, técnicas, definición de procesos y procedimientos, plazos, instancias y responsables, así como también la determinación de metodologías para el desarrollo de proyectos de inversión pública en el marco de lo dispuesto por las Normas Básicas de Inversión Pública y sus reglamentos vigentes.

El presente Reglamento tiene como objeto constituir la normativa específica Institucional que defina el flujo que deberán seguir los proyectos de inversión pública a fin de cumplir con lo establecido por las Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública, tanto en su componente presupuestario, como en el requerimiento de financiamiento, bajo los principios de eficiencia socioeconómica y compatibilidad con planes de desarrollo.

CUADRO N° 99. INVERSIÓN PÚBLICA (2006-2015)

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
466,45	640,67	910,55	1.091,93	1.104,98	1.226,86	1.649,96	2.350,43	2.800,30	2.577,24

VARIACIÓN %	37,35%	42,12%	19,92%	1,20%	11,03%	34,49%	42,45%	19,14%	-7,97%

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS*

CUADRO N° 100. INVERSIÓN MUNICIPAL POR ÁREA EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS

AREA DE INVERSIÓN	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PAVIMENTO	114,99	151,78	196,88	190,97	255,29	166,78	256,88	305,68	514,20	288,51
DRENAJE	14,27	65,84	101,6	135,28	103,12	94,74	60,65	94,31	96,51	64,39
PARQUES Y JARDINES	17,09	51,7	54,42	109,14	92,16	51,25	73,73	87,87	97,48	88,98
MERCADOS	0	0	3,18	35,13	27,32	8,02	68,8	61,85	14,42	8,02
SEGURIDAD CIUDADANA	1,75	14,53	14,42	30,96	30,04	39,17	56,56	91,06	101,31	76,01
SALUD	121,92	166,55	160,85	215,59	196,09	267,19	321,22	380,34	447,07	474,33
EDUCACIÓN	75,01	50,33	200,18	170,48	150,39	166,89	206,69	386,86	417,17	328,59
DEPORTE	2,67	3,91	12,07	26,99	17,56	32,72	20,95	76,71	54,22	72,83
GENERO	2,14	6,6	4,17	7,28	6,5	13,39	11,4	28,95	22,35	21,22
CULTURA	5,39	8,68	5,1	10,06	7,21	10,4	10,96	16,51	18,46	22,66
OTROS	111,23	120,76	157,69	160,06	219,31	376,33	562,12	820,3	1017,11	1131,69
TOTAL INVERSIÓN	**466,45**	**640,67**	**910,55**	**1.091,93**	**1.104,98**	**1.226,86**	**1.649,96**	**2.350,43**	**2.800,30**	**2.577,24**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS*

GRÁFICO N° 108. INVERSIÓN DEL GAMSC 2013-2015, EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS

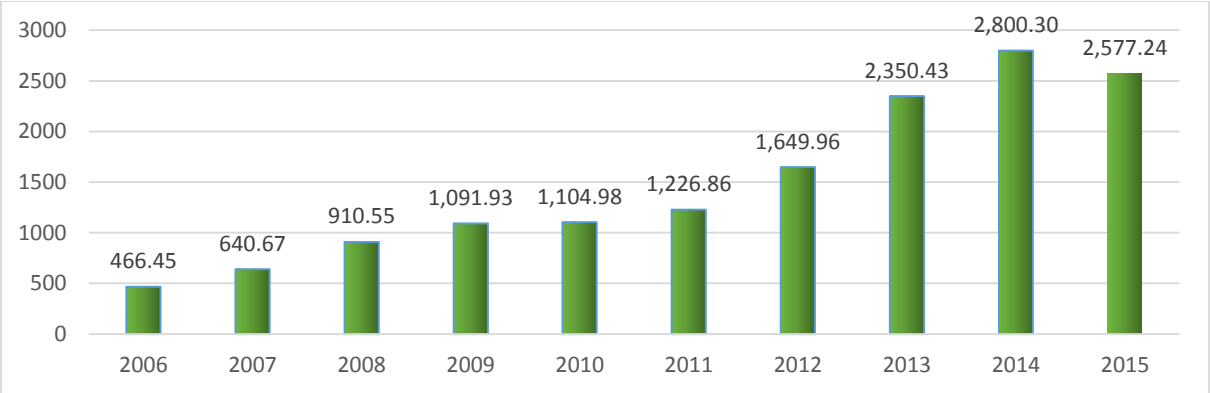

FUENTES: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS*

3.5.4. PROYECTOS POR SECTOR DEL ÚLTIMO QUINQUENIO

- **EDUCACIÓN**

Se entregaron 110 modernas infraestructuras educativas hasta la gestión 2015 en todos los distritos de la ciudad, incluyendo El Palmar del Oratorio, Paurito y Montero Hoyos. Ahora el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra pretende entregar 137 módulos educativos más hasta la gestión 2020.

Con una inversión aproximada 2.041 millones de bolivianos se benefició a más de 374.831alumnos, profesores y padres de familia, cubriendo así el 80 % de la necesidad del sistema educativa fiscal.
Estas grandes obras que empezaron en el 2008 se edificaron entre 8,12, 16, 18, 24 y 36 aulas ante las necesidades de nuestras vecinas y vecinos, logrando recuperar espacios que antes eran “curichis” o demoliendo escuelitas precarias para realizar imponentes módulos con amplias aulas, canchas poli funcionales, plazas, rampas, plazas recreativas, baños especiales y todas las comodidades necesarias.

- **SALUD**

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra Desarrolla un plan de desconcentración de la atención en salud que ha requerido un esfuerzo por adecuar las condiciones de equipamiento y distribución de recursos humanos.

Se cuenta con 68 Centros de Salud de Primer Nivel, 3 Nuevos Centros de Salud Integral en atención 24 horas, 5 hospitales de Segundo Nivel (Plan Tres Mil, Villa Primer de Mayo, Bajío, del Oriente, Pampa de la Isla y el Francés), que han mejorado sustancialmente la distribución geográfica de la red de infraestructura y equipamiento municipal dentro de la estructura urbana y por consiguiente, el acceso a los servicios de salud para la mayoría de la población de ingresos medios y bajos.

Adicionalmente, están en ejecución 10 nuevos Centros de Salud Integral en atención 24 horas, de los cuales 5 de ellos se encuentran en la etapa final de construcción. También Cada año se realiza la refacción de los 5 hospitales de Segundo Nivel como también se realiza la refacción de los Centros de Salud de Primer Nivel. . Entre otro de los proyectos a implementarse en nuestro municipio son 3 centros de apoyos de Salud a nivel administrativos.

Centro Integral de Salud de Primer nivel atención 24 horas

Centro de Salud Integral en atención 24 horas

- **DEPORTES**

El Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra incentiva a los vecinos al deporte, construyendo e implementando infraestructuras deportivas para fomentar estas actividades en los barrios y combatir dos de los grandes males urbanos de nuestro tiempo: el Sedentarismo y la Obesidad.

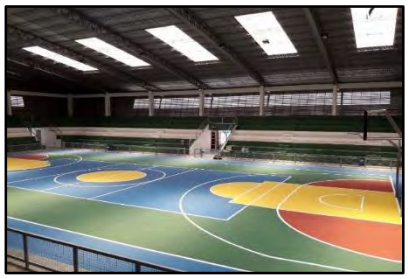

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con 10 coliseos Municipales donde se desarrollan actividades vecinales, como también encuentros deportivos intercolegiales. Se pretende construir 2 coliseos más hasta la gestión 2020.

Hasta la gestion 2015 el municipio cuenta con 553 Canchas Polifuncionales que se encuentran distribuidas en todos los barrios de la Ciudad, son espacios de gran importancia para ser utilizados de manera positiva para toda la Población en general. El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, realizará la construcción de 36 canchas poli funcionales más para el disfrute de los ciudadanos.

De igual manera se vio la necesidad de construir mini estadios municipales distritales con capacidad para 5.000 espectadores, por lo que suman 5 mini estadios construidos entregados más para su buen funcionamiento al 2020, 15 parques deportivos y 2 coliseos.

De acuerdo a las demandas del desarrollo humano del municipio de Santa Cruz, se construyeron 10 canchas de futbol 7 de pasto sintético, de los cuales, cuatro son obras modernas que cuentan con porticos, pasillos peatonales, pista atlética, aparatos de gimnacia, calistenia, graderias, con el objetivo que los vecinos puedan desarrollar diferentes disciplinas deportivas en un mismo lugar.

Otra obra de infraestructura Deportiva de aporte a los vecinos son los 15 Parques Deportivos que se encuentran en planificación, que contarán con pórticos, baños, vestidores, canchas de futbol 7, cancha de futbol 11, canchas polifuncionales, cancha de volley playa, cancha de Tenis, skatepark, biciparqueo, ciclovía, aparatos de gimnasia, calistenia.

- **GUARDERÍAS MUNICIPALES**

En respuesta a una sentida necesidad vecinal, el Gobierno Autónomo Municipal ha construido 10 guarderías municipales de Nueva Tipología (en los distritos 1, 2, 4, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 15) y 4 se encuentran en ejecución (Distrito Municipal 3, 5, 9, 13) atendiendo 180 niños cada una. Las instalaciones constan de 6 aulas para 30 niños, áreas para enseñanza al aire libre, salones de juego con cubierta y abiertos, salas para uso múltiple, entre otros ambientes para dar un lugar apropiado para los niños en etapa pre-escolar.

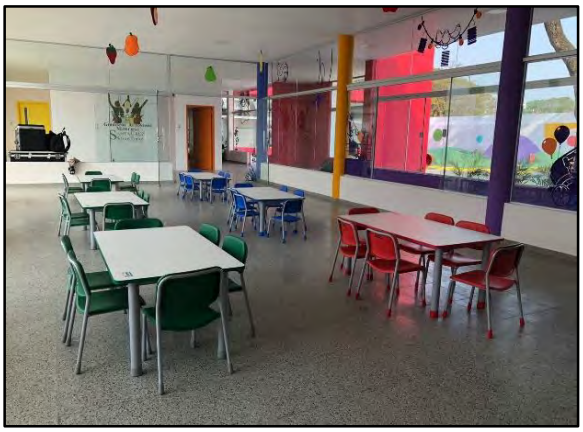

- **PARQUES**

Con los Parques Urbanos Protegidos recuperamos espacios públicos, ofreciendo seguridad y diversión para el disfrute de las familias. El objetivo es que sean utilizados como clubes vecinales, para compartir entre padres, hijos, sobrinos, amigos, primos y todos los miembros de la familia.

El Gobierno Autónomo Municipal entregará hasta finalizar su gestión 78 parques urbanos protegidos para que nuestras vecinas y vecinos utilicen las churrasqueras, canchas poli funcionales, gimnasios, parques infantiles, mesas al aire libre para jugar ajedrez, baños públicos, estacionamiento, cerramiento perimetral, pasillos amplios, zonas de estar y descanso hasta el 2020.

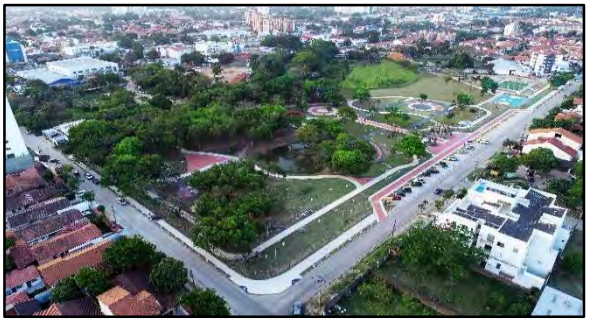

Generando más pulmones verdes, tenemos más de 785 plazas, alamedas y Camellones para que los vecinos puedan tener espacios abiertos y en contacto con la naturaleza. Ahora el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra construirá 106 plazas más para el disfrute de todos los ciudadanos.

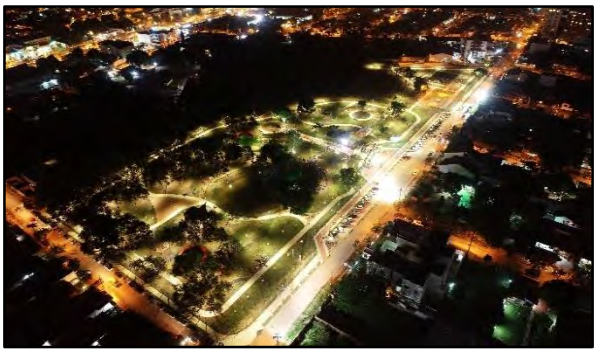

- **CAMELLÓN CENTRAL EL TRILLO**

El Camellón central el trillo consolida un paseo peatonal lineal en esta avenida principal la cual beneficia a la población de los distritos municipales 3, 7 y 8, se construyen camineras peatonales hechas de piso de hormigón simple con estares en todo el recorrido, de piso de hormigón texturado y piso de adoquín cerámico,

complementados con asientos tipo plaza y pérgolas para el descanso de la población, se consolida una ciclo vía en toda la avenida con su señalización vertical y horizontal y se colocan letreros informativos en todo el recorrido de paseo.

- **CAMELLÓN CENTRAL EL PLAN TRES MIL**

Con la ejecución del camellón central del plan 3000 se recupera varias áreas verdes tomadas bastante tiempo por el comercio informal y se crea un proyecto de esparcimiento para beneficio de la población del distrito municipal N°8.

Se ejecutaron pasillos peatonales con combinaciones de texturas utilizando piso de adoquín cerámico, piso de hormigón texturado y piso de hormigón simple, se amplía los cabezales de los camellones con losas de hormigón para crear áreas amigables para la población, se consolida una ciclo vía en toda la avenida principal del plan 3000 y la avenida la campana, se colocan asientos y pérgolas para descanso de los habitantes, se complementa con basureros pivotantes, todo el proyecto cuenta con letreros de señalización para ciclo vías y letreros normativos e informativos para los camellones.

La obra civil se complementa con el alumbrado público, ornamentación y arborización de las áreas para crear un espacio amigable para la población en general.

- **CAMBÓDROMO MUNICIPAL**

El Cambódromo se encuentra en el Parque Lineal Mutualista, una obra de 40 cuadras de recorrido, que forma parte de la recuperación de parques urbanos protegidos que realiza el alcalde, Ing. Percy Fernández Añez.
El objetivo es dotar de una infraestructura adecuada a una ciudad en constante crecimiento, que participa de actividades masivas.

Este espacio ha servido de escenario del corso carnavalero cruceño 2014, desfile cívico por el Día del Mar, retreta cultural de los residentes paceños, festivales como el Elay Puej, actividades ciclísticas, aniversario de la Policía Boliviana, entradas folclóricas, largada del rally internacional automovilístico CODASUR, entre muchas otras; es por esto que ha superado todas las expectativas, porque se ha convertido en lugar de encuentro de culturas.

- **ARBORIZACIÓN MUNICIPAL**

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra implementó un plan de arborización en los 15 distritos cruceños, colocando 1.000.000 de árboles, generando mayores pulmones verdes en la ciudad, destacando como novedad la presencia de más de 50 mil plantas frutales que sirven también para alimentación de la población que utiliza las áreas verdes.
Entre la variedad está el guapurú, manga rosa, naranja, manga manzana, mandarina, pomelo, palta y limón.
También se colocaron tajibo morado y amarillo, toborochi y motoyoé, entre otros.

- **OBRAS VIALES**

La modernidad llega a Santa Cruz de la Sierra con obras a gran escala. Los importantes pasos a desnivel que se construyeron en el Cuarto Anillo y El Trompillo además del Cuarto Anillo y la Av. Cristo Redentor se complementarán con otros tres modernos viaductos en el Norte de la ciudad, que están en plena construcción en el 5to., 6to. y 7mo. anillo de la misma av. Cristo Redentor. El objetivo es agilizar el tráfico vehicular.

En cuanto a la pavimentación, la ciudad dio un gran salto ya que de los 50 Km. de vías existentes, ahora se llegó a más de 1.000 Km. pavimentados. En promedio, se han pavimentado 130 cuadras por distrito y sólo en avenidas principales 8.000 cuadras, con una inversión de 1.540 millones de bolivianos. Hasta el próximo año se pavimentarán 2.050 calles en los barrios y se construirán 60 Km. de avenidas.

Se ha construido un sistema de canales y lagunas de regulación. Son 300 Km. de canales de drenaje revestidos y 200 Km. de canales de tierra y cunetas, repartidos por toda la urbe. Se complementan con 92 hectáreas de lagunas de regulación. El drenaje juega un rol fundamental en drenaje de las aguas pluviales y la protección de la ciudad.

Los servicios sostenibles de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, contribuyen a fortalecer Institucionalmente la mejora de la salud y las condiciones de vida de los habitantes que viven en los distintos Distritos Municipales de Santa Cruz de la Sierra.

Con la construcción de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario, a través de Convenios Intergubernativos de Financiamiento, entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA)(UCP-PAAP) y el Gobierno Municipal de Santa Cruz, mediante el Organismo Financiador KFW (Banco de Desarrollo de Alemania),se logró, extender en 170 Km de Red matriz de Alcantarillado Sanitario de la zona Los Lotes. Distrito Municipal 12.

Y mediante el F.N.D.R. (Fondo Nacional de Desarrollo Regional), se amplió en una extensión de 158 Km. Red matriz de Alcantarillado Sanitario en la Ciudadela Villa Primero de Mayo. Distrito Municipal 7 y actualmente se cuenta con un avance de extensión de Red Matriz de 67 Km, en la Zona Sur incluido el Penal de Palmasola.

Sobre el micro riego, para beneficio de 50 productores agrícolas, se realizó el Estudio Técnico de Pre Inversión para la Construcción de un Sistema de Riego en el Distrito Municipal 15, mediante la firma de un Convenio Intergubernamental de Financiamiento, entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (EMAGUA), el Gobierno Municipal de Santa Cruz y el Gobierno Departamental de Santa Cruz.

Zona Sur incluido el Penal de Palmasola
Alcantarillado Sanitario

Comunidad La Peña del Distrito Municipal 14
Agua Potable

Se ha construido un sistema de canales de drenaje y lagunas de regulación , ejecutando 300 km de canales de drenaje revstidos ,canales de tierra y cunetas, este sistema se complementa con 128 Hectáreas de lagunas de regulación (Guapilo , El Palmar , Los Sauces ,Claracuta y Esperanza). El drenaje de la ciudad es fundamental ya que evacua las aguas de lluvia protegiendo así las obras de infraestructura.Entre la obras mas sobresalientes las siguientes:

- La construcción del proyecto Prolongación Av. Principal El Gallito consta de cuatro tramos tres de ellos cerrados y uno abierto, los barrios beneficiados en el proyecto ejecutado son: Barrio Nazaret y Barrio El Gallito.

- La construcción del proyecto Prolongación Canal de Drenaje Pedro Casal – Av. Moscú consta de dos Canales de Drenaje uno trapezoidal de 495 m. y otro rectangular de 398 m, 1 Puente Vehicular y 1 puente

peatonal, los barrios beneficiados en el proyecto a ejecutarse son: Barrio Universitario Sur y Juvenil, Barrio Dulce Hogar y Urbanización.

Se ha ejecutado el Plan de Pavimentacion de Vías por Distrito-4ta Etapa, Pavimentación de Vías entre 4to y 5to Anillo y los acceso a los nuevos Centros de abastecimiento que el Gobierno Autonomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra construyó, ejecutando una longitud total de 242,36 Kilómetros de calles y avenidas pavimentadas. Cabe mencionar que la pavimentacion de vias tiene como objetivo principal, mejorar la circulación peatonal y vehicular mediante la construcción y readecuación de infraestructura vial como ser: Calles, Avenidas, Pasos a desnivel, Pasarelas peatonales en beneficio de todos los vecinos del municipio de Santa Cruz de la Sierra y contribuir de gran manera con el desarrollo del mismo. Entre la obras más destacadas son las siguientes:

El proyecto contempla la pavimentación de 6,84 kilómetros de vías pavimentadas en la Avenida Santos Dumont ubicada en el Distrito Municipal Nº 9, beneficiando a todos los vecinos que hacen uso de esta principal de vía de acceso peatonal y vehicular al Distrito Municipal Nº 12 y asímismo de acceso a la Refinería Guillermo Elder Bell.

Pavimentación Avenida Santos Dumont entre Ingreso a Los Lotes y Refinería Guillermo Elder Bell

Pavimentación 8vo. Anillo entre Doble Vía a La Guardia y Av. Moscú (INGRESO MERCADO MAYORISTA)

- **SEGURIDAD VIAL**

La gestión municipal intensificó acciones en el tema de la seguridad vial instalando semáforos peatonales, cámaras de tráfico, cámaras detectoras de infracción de luz roja, radares de velocidad, cámaras contadoras de vehículos, pantallas led con mensajes viales, barandas protectoras, refugios e islas peatonales. Se han invertido más de Bs.174 Millones de Bolivianos, durante el periodo 2008 - 20014.

Se ha duplicado la colocación de semáforos para regular el tráfico. Seis de cada diez semáforos de la ciudad han sido colocados en la gestión del alcalde Percy Fernández. Además, existe una campaña permanente de educación vial con personajes del Oriente boliviano como El Tigrillo, El Duende y la Viudita.

- **CENTRO ADULTO MAYOR**

En cuanto a la atención social, el municipio cuenta con 6 construcciones de Centro de Adulto Mayor terminados y en funcionamiento. Hasta la gestión 2020 el municipio pretende entregar 5 construcciones más para el beneficio de la sociedad donde estas personas recibirán atención en diversos servicios y además, puedan reunirse en ambientes con todas las comodidades.

Centro para el Adulto Mayor

- **CENTRO DE ACOGIDA "ANA MEDINA"**

El centro cumple dos funciones 1.- Centro de Acogida contra cualquier tipo de violencia contra la mujer y niño-niña adolecente; y 2.- Centro ambulatorio para Drogodependientes que está destinado a los niños y jóvenes con problemas de drogadicción.

- **CENTRO PARA VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"**

Es el primer Centro Municipal con capacidad para 150 niñas y/o adolescentes, que alberga transitoriamente y brinda atención integral gratuita a víctimas de abuso sexual, derivadas de la Unidad de Víctimas Especiales (UVE) o de los diferentes distritos municipales donde funcionan las oficinas de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

- **CENTRO ALBERGUE MUNICIPAL PARA CANES Y FELINOS**

El Centro Albergue Municipal para canes y felinos nace como respuesta a la necesidad de tener una infraestructura específica para el cuidado y control de los CANES Y FELINOS el mismo contempla la

construcción del albergue, que consta de 2 consultorios, lobby, recepción, quirófano, peluquería, área de esterilización, vestidor, preparo de animales, hematología, bacteriología, post recuperación, emergencias, rayos x, cuarto oscuro, deposito técnico, residuo de animales contaminantes, gatilles, caniles, área de cuarentena, cocina, morgue, baños, vestidores, casilleros, depósito, lavandería parqueos baños, sala de reuniones, dirección, etólogo y demás oficinas.

- **MUSEO "ALTILLO BENI"**

La restauración y puesta en valor de la "Casa de los Altos de la calle Beni", más conocida como "El Altillo Beni", empezó en 2007 con la adquisición de este inmueble catalogado como Patrimonio Cultural de la ciudad. La primera fase (2011) fue la restauración y rehabilitación de la fachada; la segunda fase (2012) correspondió a los interiores, conservando al máximo grado posible sus condiciones originales.

La tercera fase (2014) consiste en la construcción del Museo de la ciudad. La recuperación del tradicional Altillo Beni, que simboliza la tipología arquitectónica cruceña, fue impulsada por el alcalde Percy Fernández. El objetivo es promover la valorización del patrimonio histórico y aportar calidad de espacio público con nuevos ambientes agradables al ciudadano.

- **REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO**

La gestión del alcalde Percy Fernández Añez se comprometió con el Patrimonio Histórico impulsando el Plan de Revitalización Integral del Centro Histórico de Santa Cruz de la Sierra, que consiste en el mejoramiento, mantenimiento y conservación del Patrimonio Histórico heredado. Se hace restauración, rehabilitación, restructuración y obras de reforma menor y/o refacción, de todos los bienes declarados por el Gobierno

Autónomo Municipal como patrimonio histórico urbanístico de la ciudad, sean estos públicos o privados, así como el arreglo de las aceras, plazas y monumentos, con el fin de mantener la singularidad de nuestra ciudad.

- **CASA DE LA CULTURA, PATRIMONIO REMOZADO**

La Casa Municipal de Cultura "Raúl Otero Reiche", el primer y más importante centro de actividad artística de la ciudad, fue intervenida con una puesta en valor integral, entre 2006 y 2008. La remodelación que respetó la línea arquitectónica original, dio énfasis a los espacios de exposiciones, sala de conferencias, sala para talleres de coro, danza y artes plásticas. La sala de teatro, fue completamente refaccionada con criterios de seguridad, comodidad y sonoridad, cambiando alfombras, butacas y puertas, además de mejorar los camarines y el equipamiento de luz y sonido.

- **REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADAS EN INMUEBLES PATRIMONIALES**

Desde el año 2011 hasta la fecha se realizan los trabajos de restitución y mantenimiento de Fachadas Patrimoniales a 249 edificios públicos y privados, de los 291 que han sido declarados de valor Patrimonial. El objetivo es mejorar y mantener la imagen de estas edificaciones, convirtiéndolas en símbolo de nuestra identidad cultural.

- **NIVELACIÓN DE ACERAS Y UNIFICACIÓN DE PISOS**

Se realizó también la restitución y nivelación de las aceras que fueron mal construidas o no mantienen el lineamiento del área de preservación. El proyecto consiste en la recuperación del espacio público, priorizando al peatón. El año 2012 se iniciaron las gestiones para la unificación y cambio de pisos del Casco Histórico, comenzando las obras en el año 2013 con la conclusión de 6 manzanas. El año 2014, continuando con el proyecto, se ejecutó 4 manzanas, proyectando hasta septiembre concluir con más haciendo un total de 13 manzanas unificadas.

- **El SALÓN VELATORIO DM N°1**

Es el primero en entregarse de un paquete de 4 Salones Velatorios que se encuentran en ejecución y está ubicado en el Distrito Municipal Nº 1 UV. 56, entre Mz. 22, 23 y 30, con una población de 112.642 habitantes (según el censo del 2012) que residen en el Distrito 1, zona de gran crecimiento y de mucha pujanza de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

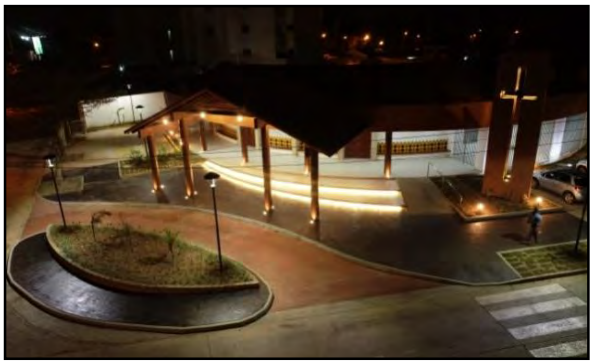

- **CEMENTERIO GENERAL ES UN PATRIMONIO RELIGIOSO**

El alcalde Percy Fernández ha convertido al Cementerio General en un patrimonio religioso y cultural gracias a las obras de remodelación que recuperaron calles centrales y pasillos laterales de este espacio que data de finales de 1800.

- **PASEO PARA "LOS ARTESANOS"**

El paseo municipal gratuito para los artesanos tiene 40 espacios, donde hábiles manos muestran su arte de forma ordenada. El lugar está a continuación del ya consolidado "paseo de las Flores", que se encuentra en el primer anillo, diagonal al Cementerio General.

- **PASEO DE "LAS FLORES"**

Luego de casi tres décadas, las floristas del Cementerio General que ofrecían flores en el frontis de la avenida Argomosa, dieron un giro de 180 grados que mejoró sus vidas con el nuevo espacio municipal llamado El Paseo de "las Flores".

Es el área peatonal del Cementerio General donde actualmente se exponen y venden la gran variedad de flores que se producen en el país, en 33 modernas casetas de 12 metros cuadrados. Estas cuentan con mesones de granito y puertas de vidrio además de baños públicos y guardias de seguridad. Se ofrecen flores naturales y artificiales al igual que lápidas de granito y metal.

- **CEMENTERIO MODELO**

Ubicación: Urbanización "Ciudad de la Alegría".

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra está construyendo el primer cementerio modelo de seis bloques, con capacidad para 300 personas, dos cafeterías y tres tiendas de flores, alameda central, dos capillas ecuménicas, horno crematorio, oficina administrativa y parqueos.

- **QUINTA MUNICIPAL**

Ubicación: Cuarto Anillo, entre las Av. "Roca y Coronado" y "Centenario".

La Quinta Municipal será la Casa del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la Casa de todos, donde se instalará el Despacho del Alcalde y sus principales dependencias jerárquicas. La Quinta Municipal es un nuevo sitio monumental de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, centro referencial de turismo, cultura y gobierno local.

- **BIBLIOTECAS**

Con el objetivo de acercar los libros a los vecinos, nuestro alcalde, Ing. Percy Fernández Añez, ha planificado la construcción con toda la implementación de 11 bibliotecas municipales en los distritos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 13 con una inversión total de Bs. 40 millones.

Las bibliotecas son infraestructuras destinadas a llevar a los distritos municipales el incentivo por la lectura, el apoyo a la labor docente. Estos espacios de estudio y reflexión también sirven para realizar actividades culturales y recreativas en las vacaciones invernales y de final de año.

El diseño de estos edificios incluye dos oficinas administrativas, salón de usos múltiples, dos salas de proyección, sala de lectura, plaza de actividades, depósito, baños y parqueos. Además, cuenta con rampa de acceso para las personas con discapacidad y una plaza contínua para la recreación de los visitantes.

- **CENTROS CULTURALES**

El Gobierno Autónomo Municipal cuenta actualmente con 11 centros culturales distritales y 8 centros culturales zonales con actividades y espacios culturales para la inclusión y el acceso de todos a los programas y actividades culturales que se realizan en nuestros centros culturales distribuidos en todos los distritos municipales, la red de bibliotecas, en la Casa Municipal de la Cultura “Raúl Otero Reiche”. Se destacan los festivales de teatro, de música renacentista y Barroca, de danza, de cine y otros. Sólo en la Casa Municipal de Cultura, desde su fundación en 1968, se realizaron 10 mil actividades.

- **CENTRO CULTURAL MUNICIPAL DM-7**

El proyecto del Centro Cultural Municipal, tiene por objeto, brindar una infraestructura de apoyo en el desarrollo de actividades culturales, y complementar a la enseñanza educativa. Se encuentra ubicado en el Distrito Municipal Nº 7 UV. 86 Mz. E, con una población beneficiada aproximadamente de 135.180 habitantes que residen en el Distrito 7, zona de gran crecimiento y de mucha pujanza de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

- **CENTROS DE ABASTECIMIENTO**

Las grandes construcciones para los minoristas de La Ramada y los mayoristas del Abasto además de los centros de abastecimiento distritales, son obras con el objetivo de acercar los centros de abastecimiento a los vecinos, generando empleos en los barrios pero también descongestionando aquellos que generan caos y aglomeraciones por haber quedado prácticamente atrapados en el centro de la ciudad.

La revalorización exitosa del Mercado Nuevo y el Florida, además de la próxima intervención del mercado Siete Calles, permitirán disfrutar de estos centros de comercio con total comodidad, limpieza y seguridad.
La intención principal es dotar de ambientes con higiene, calidad, enfermería, guarderías y espacios cómodos y modernos para que los comerciantes no sólo atiendan a la población sino también para que ellos y sus hijos se beneficien con las buenas condiciones.

- **CENTROS DE ABASTECIMIENTO MINORISTA "LA RAMADA"**

Ubicación: Noveno anillo, "Doble Vía La Guardia".
Con capacidad para 5.600 puestos construidos en cerca de 87.600 m2, el nuevo centro de abastecimiento minorista "La Ramada" busca darle dignidad y trabajo a los comerciantes ambulantes. La infraestructura está diseñada para tener vías de acceso, áreas de servicio y administrativa, guarderías de cuatro salones para 200 niños, sala de reuniones para 100 personas, tres oficinas, dos cocinas, dos comedores, cuatro baños diferenciados para niños, hombres y mujeres, patio cubierto, portería, depósito y pórtico de ingreso.

- **CENTROS DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA "EL ABASTO"**

Tiene capacidad para 400 locales de comercio cerrados, 110 locales de comercio abiertos, 240 puestos de parqueo de camiones, 150 parqueos para dormitorio de camiones con ingreso controlado. Está siendo construido con aportes de la Corporación Andina de Fomento (CAF). Tendrá servicios de laboratorios de control, comedor, administración, locales comerciales, depósito, patio de basura, kioscos, duchas, baños y parqueos en un terreno de 114.000 m2 con una inversión de Bs. 97 millones.

- **REMODELACIÓN DEL "MERCADO NUEVO"**

Ubicación: Entre la calles "Sucre" y "Ballivián".

Se preservó la fachada histórica del mercado por ser parte del centro de la ciudad.

Tiene 4 accesos principales, uno sobre la calle Sucre, dos sobre la calle Cochabamba y otro en la esquina de la intersección de ambas calles. La remodelación cuenta con dos sectores y con capacidad para 135 puestos, en la planta baja están los puestos de venta de abarrotes, bazares, carnes, lácteos, área de lavado y preparado de verduras y frutas, batería de baños y área de colección de basura.

- **REVALORIZACIÓN DEL MERCADO "FLORIDA"**

Ubicación: Primer Anillo entre las calles "Buenos Aires" y "Florida".

El alcalde Percy Fernández Añez entregó el tradicional mercado municipal Florida completamente remodelado y revalorizado, trabajo que demandó un presupuesto de 4.6 millones de Bolivianos.

Está compuesto por 119 puestos de venta distribuidos en un área de terreno de 4.469,87 m2, cubriendo un área de abastecimiento de la canasta familiar para 50.000 personas.

- **CENTROS DE ABASTECIMIENTO DISTRITALES MUNICIPALES**

Los centros de abastecimientos distritales municipales están distribuidos en diferentes zonas de la ciudad, cuentan con áreas sectorizadas para la oferta de productos de la canasta familiar como carne, lácteos, conservas, abarrotes, panadería, cosméticos, verduras, frutas, legumbres además de amplios comedores y bazares. El objetivos es ordenar y redistribuir en mejor proporción la oferta y consumos de productos en condiciones de higiene, salubridad y seguridad. Se encuentran en “los Tusequis”, “Las Américas”, “El Triunfo”, “La Ramada” y “Fortaleza”.

- **DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

Este servicio municipal permanente (24 horas) promueve, protege y defiende los derechos de niños, niñas y adolescentes de la ciudad, desde una perspectiva multidimensional: social, psicológica y legal, corrigiendo situaciones de inequidad que se dan en toda Sociedad.

Con presencia en los 15 distritos municipales, La Defensoría realiza una labor concreta a nivel de la comunidad, prestando sus servicios para la resolución de situaciones de conflictos relacionados a los derechos infantiles y juveniles. Trabaja también en la capacitación de las madres de familia en diferentes oficios e incentiva la instalación y administración de sus propios negocios.

- **DESAYUNO ESCOLAR**

El desarrollo de una niñez saludable y con bienestar físico y mental es una de las prioridades del alcalde Percy Fernández Añez, por ello instruyó repartir un desayuno escolar diario con más fibra y vitaminas, elementos necesarios para un mejor rendimiento.

Se garantiza el desayuno escolar en 450 unidades educativas de los 15 distritos municipales, para 250.000 niños y niñas del ciclo inicial hasta primaria, desde el primer día de clases.

Son 19 productos a base de lácteos, frutas, harinas y cereales producidos en el país, contratados por 68 millones de Bolivianos anuales.

- **EMACRUZ**

Con el crecimiento poblacional acelerado del municipio, en los últimos años, se plantean grandes desafíos respecto al fortalecimiento y mejora del modelo de gestión integral de residuos sólido, priorizando acciones de aprovechamiento, aseo urbano y disposición, para que en los próximos cinco años se desarrollen acciones clave de mediano plazo que permitan lograr un avance cuantitativo y cualitativo que sean un aporte a las metas de la agenda patriótica.

- **SERVICIO INTEGRAL DE ASEO URBANO DE LA CIUDAD**

Tiene como objetivo el desarrollo de la gestión operativa de residuos sólidos del municipio a través del servicio de aseo urbano que contempla, barrido, limpieza, recolección, mantenimiento, transporte, tratamiento y disposición final.

Servicio de recolección de residuos sólidos

Pesaje de residuos sólidos en balanza, ingreso al Relleno Sanitario.

- **CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Tiene como objetivo ser la nueva instalación de tratamiento de residuos sólidos del municipio, a través de relleno sanitario y otras metodologías que permitan una adecuada disposición final y aprovechamiento de los residuos sólidos, generados por la población. Este proyecto permitirá el cierre técnico del actual relleno Sanitario "Normandía"

Construcción de Laguna de almacenamiento de Lixiviados.

Construcción de vías de acceso.

Construcción de Celda Operativa de Disposición Final de Residuos Sólidos – Relleno Sanitario.

Construcción de oficinas administrativas.

- **APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES, RECICLABLES Y ORGÁNICOS**

Tiene objetivo el desarrollo de acciones en el marco de los servicios de aseo urbano que permitan la recolección diferenciada y aprovechamiento de residuos sólidos reciclables y orgánicos compostables.

Vecinos Ecológicos separando bolsas de plástico por colores.

Sector de descarga de materiales reciclables provenientes de la recolección diferenciada.

Inicio del proceso de triturado de llantas, en el Parque Municipal de Recuperación de Materiales Reciclables de Santa Cruz.

Vecinos Ecológicos trabajando en la Planta de Recuperación de Materiales Reciclables.

Campañas de recolección de residuos especiales RAEE.

Respecto a los residuos sólidos especiales, al 2018 se ha logrado gestionar a través de campañas masivas y puntos fijos de recolección 17,2 toneladas de residuos electrónicos de fuente domiciliaria.

Otro hito importante en este periodo fue el incremento del aprovechamiento de residuos sólidos reciclables, que al 2018 alcanzo las 1.798 toneladas procesadas en el Parque Municipal de Recuperación de Residuos Reciclables a través de la separación manual de materiales efectuado por recuperadores de base quienes son beneficiados.
En la presente gestión se ha comenzado con el proceso de trituración de 5.000 llantas, en fase de prueba en la planta trituradora de llantas, con el objetivo de iniciar operaciones de manera contínua a partir del mes de julio.

Los desafíos planificados para las gestiones 2019 y 2020, están enfocados principalmente al inicio de operaciones de la Planta Municipal de Recuperación de Residuos reciclables (Neumáticos fuera de uso, poda y escombros), Construcción y Operación del Complejo de Tratamiento de Residuos Sólidos y Cierre Técnico del Relleno Sanitario “Normandía”, aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos, fortalecimiento a la gestión de residuos sólidos reciclables y electrónicos.

Actualmente se encuentra en ejecución el Sistema de seguridad contra incendios del Planta Municipal de Recuperación de Residuos Reciclables, el cual fue licitado en 2 paquetes, uno de los cuales se encuentra concluido la Infraestructura de seguridad para NFU (Neumáticos Fuera de Uso) y otros reciclables inflamables.

- **ALUMBRADO PÚBLICO**

La Municipalidad no ha descuidado un aspecto tan importante como el alumbrado público, vital para la seguridad ciudadana. Se tienen 18.000 luminarias instaladas y realizando mantenimiento en las diferentes avenidas, rotondas, intersecciones, calles, plazas, parques urbanos protegidos y campos deportivos, entre otros. Tenemos una de las ciudades con mejor iluminación en el país.

Según lo programado se puede observar que se alcanzó en estos últimos años un porcentaje de ejecución elevada y cada vez en aumento, teniendo un promedio de porcentaje de ejecución de la gestión 2010-2015 del 86.6%. Las principales tareas de la Dirección de Alumbrado Público son: Instalación de Luminarias, Mantenimiento y ejecución de proyectos de Iluminación. A continuación se muestra un resumen de las actividades realizadas.
La cantidad de Luminarias Instaladas desde el año 2010 hasta el año 2015 son 54.059 unidades.

- **DE MATADERO A FRIGORÍFICO MUNICIPAL MODELO**

Lo que antes era un Matadero ahora es un frigorífico municipal modelo en el país, gracias a las obras e inversión en equipos de última tecnología realizadas por el alcalde Percy Fernández.

De esta manera garantizamos un adecuado servicio de faeneo de ganado bovino y porcino que permite una correcta comercialización de productos cárnicos procesados en este establecimiento. Ocho de cada diez reses que se consumen en el mercado de Santa Cruz de la Sierra, son faenadas en el frigorífico municipal.
Cuenta con una moderna infraestructura en las salas de oreo, naves de faena, cámaras frigoríficas remodeladas y equipos industriales de última tecnología para la refrigeración de la carne. Además, se genera empleo, pues son más de 300 familias de la "pampa de la Isla" que se han beneficiado con los trabajos de esta unidad.

- **SEGURIDAD CIUDADANA**

Por tal motivo el año 2016, el Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Sanciona y Promulga la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 236 del 16 de febrero de **2016 "Declaración De Alerta Y Emergencia En Salud En El Municipio De Santa Cruz De La Sierra" Art. 5 Medidas De Prevención".**

El Órgano Ejecutivo Municipal a través de las Secretarías Correspondientes, adoptaran las siguientes medidas de prevención:

- Campañas de concienciación a la ciudadanía sobre las acciones de prevención que se deben tomar para evitar las enfermedades.
- Promover la limpieza en instituciones públicas y privadas, domicilios, lotes baldíos, lagunas, cementerios públicos y privados, para la destrucción de los criaderos de mosquitos.
- Difusión de Spots, cuñas radiales e información impresa educativa de prevención en los medios de comunicación masiva, para informar al vecino sobre el alcance de las enfermedades, las formas de prevención, detección temprana de síntomas y lugares donde puedan ser asistidos.

- **LA PREVENCIÓN SALVA VIDAS (ALERTA TEMPRANA)**

El Departamento de Alerta Temprana, ejecuta los 12 meses del año, planes y programas en beneficio de la ciudadanía, lo que no significa que NO estemos en riesgo de enfrentar una nueva epidemia, como se ha venido haciendo año tras año, con las nuevas enfermedades transmitidas por el vector Aedes Aegypti, como el Dengue, que aún se sigue combatiendo desde el año 2008 hasta la actualidad, Chikungunya que apareció por primera vez en nuestro país en el 2014 y se ha paliado desde entonces y el Zika que provoca microcefalia en bebes gestantes, enfermedad que apareció en el 2016, con la cual luchamos aun día a día.

Por tal motivo el año 2016, el Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Sanciona y Promulga la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 236 del 16 de febrero de 2016 **"DECLARACIÓN DE ALERTA Y**

EMERGENCIA EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA" Art. 5 MEDIDAS DE PREVENCIÓN "El Órgano Ejecutivo Municipal a través de las Secretarías Correspondientes, adoptarán las siguientes medidas de prevención:

- Campañas de concienciación a la ciudadanía sobre las acciones de prevención que se deben tomar para evitar las enfermedades.
- Promover la limpieza en instituciones públicas y privadas, domicilios, lotes baldíos, lagunas, cementerios públicos y privados, para la destrucción de los criaderos de mosquitos.
- Difusión de Spots, cuñas radiales e información impresa educativa de prevención en los medios de comunicación masiva, para informar al vecino sobre el alcance de las enfermedades, las formas de prevención, detección temprana de síntomas y lugares donde puedan ser asistidos.

Capacitación Kínder
Divino Niño D-1

Fumigación en el mercado Noel
Kempff Mercado

Visitadores Ambientales DM-14
Paurito

- **ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES (EPI)**

Es el primero en entregarse de 2 Estaciones Policiales Integrales (EPI) que se encuentra en ejecución con la capacidad de albergar a un contingente de más de 200 uniformados cada estación, a quienes se les brindará ambientes apropiados para desempeñar sus labores de manera óptima. Esta infraestructura se encuentra instalado en el distritos 8 "Plan Tres Mil" beneficiando a alrededor de 320 mil vecinos de esta gran zona de la capital cruceña. Además de los servicios policiales específicos, los módulos contarán con el funcionamiento de oficinas del Ministerio Público y Juzgados Contravencionales. Y la otra que se encuentra en ejecución estará instalado en la "Villa Primero de Mayo" con las mismas condiciones de la anterior.

- **CENTRO DE MONITOREO Y MOTOCICLETAS PARA LA POLICÍA**

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra invirtió más de 10 millones de bolivianos para reforzar proyectos para combatir la inseguridad ciudadana, entregando tecnología para el trabajo diario que realiza la Policía Boliviana.

El alcalde Percy Fernández Añez entregó a la institución del orden la tercera fase del Centro de Monitoreo y Vigilancia Electrónica, con la integración de 136 cámaras, la refacción de la infraestructura y pago de la transmisión de datos, con una inversión de 2.9 millones de Bolivianos. Además, motocicletas completamente equipadas con pechera, sirenas, megáfonos, luces destelladoras, bolsones expandibles y sus respectivos cascos de seguridad, invirtiendo 2.6 millones de Bolivianos.

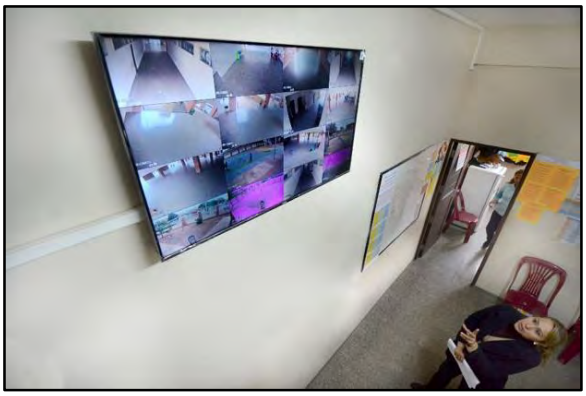

- **CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO INTEGRAL (CADI)**

El municipio cruceño entregó a la Policía Boliviana el Centro Automático de Despacho /CAD) con equipos de tecnología de punta, comunicación, software y 90 tablets para darle funcionalidad a este centro con similar sistema al del 911 de los Estados Unidos y así fortalecer al Centro de Monitoreo y Vigilancia. Cuenta con seis estaciones de recepción de llamadas, tres despachadores y un supervisor. Los dispositivos electrónicos incluyen un sistema con GPS, envío de fotografías inmediatas, conexión directa y monitoreo desde el Centro Automático de Despacho, en caso de que algún uniformado necesite ayuda ya sea de ambulancias, bomberos o de la misma Policía Nacional. La inversión es de 6 millones de bolivianos.
Se realizó el mantenimiento y actualización del sistema en la gestión 2017.

- **GUARDIA MUNICIPAL**

El objetivo del Departamento de la Guardia Municipal es el de desarrollar tareas de prevención y protección a la ciudadanía, mediante los servicios de ordenamiento y seguridad, necesarios para hacer cumplir las disposiciones legales vigentes; así como la protección y el resguardo de los bienes municipales y el apoyo operativo a otras unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.
La Guardia Municipal brinda apoyo en distintos acontecimientos como ser: operativos, resguardo de espacio público para que los ambulantes no se asienten y pintura decomisada en fecha del Carnaval Cruceño.

- **RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL**

El Gobierno Autónomo Municipal, a través de la Unidad de Control y Fiscalización de Espacios Públicos y en coordinación con la Guardia Municipal, recuperó veredas y áreas verdes de diferentes lugares de la ciudad que son ocupados por comerciantes ambulantes y que ocasionan perjuicio a los transeúntes, obligándolos a circular por el paso peatonal, al estar impedidos de utilizar las aceras, exponiendo, con ello, su vida en el tránsito vehicular.

- **DESCONCENTRACIÓN MUNICIPAL**

Este proceso se enfoca en promover y dirigir a partir de las Sub-alcaldías la desconcentración de infraestructura y servicios administrativos en todos los distritos, planificar y desarrollar obras sociales en los diferentes sectores de la ciudad. Canalizar las demandas emergentes de los vecinos (infraestructura vial, mercados, cementerios, etc.) contribuyendo al desarrollo distrital a través de la inclusión e integración de los vecinos.

- **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN OFICIOS**

Capacitación en diferentes labores técnicas y manuales (cocina, repostería, peluquería, etc.) a los vecinos(as) promoviendo el auto-empleo, generando así ingresos económicos para la familia.

- **BRIGADAS DE MANO DE OBRA LOCAL**

Generar oportunidades de empleo eventual para la micro y pequeña empresa formal, a través de la ejecución de Brigadas de Mano de Obra Local para trabajos menores de reparación, refacción o mantenimiento de los bienes de dominio público.

- **PROGRAMA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PRODUCTIVA**

Organiza ferias productivas promocionando los oficios aprendidos por los vecinos, fortaleciendo los rubros y actividades económicas generadas en los barrios, logrando el posicionamiento de estos productos y servicios en mercados existentes.

- **PROGRAMA DE VENTANILLA DE ATENCIÓN AL VECINO**

Difunde las políticas, leyes y resoluciones que norman al Gobierno Municipal, así como también promueve aquellos servicios y acciones pertenecientes a otras Secretarías y Empresas que son de beneficio para los vecinos.

- **PROGRAMA DE DESCONCENTRACIÓN DE TRÁMITES**

La Secretaría Municipal de Planificación viene implementando desde el 2015 la desconcentración de trámites (uso de suelo, regularización del derecho propietario, control de edificaciones y regularización de barrios) en las subalcaldías un gran paso y decisión del Alcalde para estar más cerca del vecino y llevar adelante la regularización técnica y legal de sus inmubles.

- **CENTROS DISTRITALES DE PROMOCIÓN PARA EL EMPLEO**

Prestar servicios de orientación vocacional, asesoría para la búsqueda de empleo y asesoría para emprender un negocio o autoempleo buscando incidir en la reducción de los niveles de desempleo.

- **FORTALECIMIENTO A LAS SUB-ALCALDÍAS**

Tal como lo dice su nombre, fomenta e incrementa las actividades, culturales, recreativas, artísticas, cívicas a nivel distrital con la participación activa de los vecinos.

- **ESTRATEGIA COMUNICACIONAL Y TRANSPARENCIA**

Comunicar e Informar a la población de las distintas actividades, servicios y necesidades de la Municipalidad, con la finalidad que los ciudadanos tengan una buena vinculación con el Gobierno Autónomo Municipal.

- **CAMPAÑAS PARA AYUDAR AL VECINO A LA REGULARIZACION**

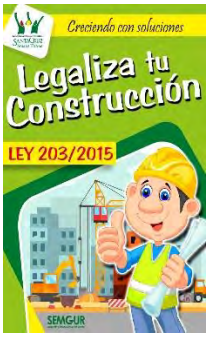

- **PERDONAZO MUNICIPAL** (para que el contribuyente pague sus Impuestos a Inmuebles con descuentos en multas e intereses hasta el 80%).

  A la fecha se Recaudó 110 millones de Bolivianos. De los cuales 80 millones corresponden a Tributos de Contribuyentes que se acogieron a esta medida.

  Cerca de 20.000 contribuyentes se han beneficiado de la medida.

3.6. PERCEPCIÓN SOCIAL

Dentro del proceso de construcción del diagnóstico en el marco de la participación activa de todos los actores del municipio cruceño, se diseñó una metodología con instrumentos específicos para el levantamiento de las fuentes de información primaria donde se identificaran las problemáticas, así como las necesidades para la construcción de visión de futuro. En este sentido, el Gobierno Autónomo Municipal generó diferentes espacios para escuchar todas voces de la sociedad, a través de los siguientes talleres y mesas de trabajo:

- **Talleres intersecretariales**
- **Talleres distritales (juntas vecinales)**
- **Conversatorio institucional**

3.6.1. INSTRUMENTOS PARA EL DIAGNÓSTICO

3.6.1.1. TALLERES INTER-SECRETARIALES

Para el desarrollo del diagnóstico territorial con los diferentes sectores de la gestión municipal se consolidó un equipo intersecretarial de coordinación transversal y permanente con el equipo técnico de elaboración del Plan Territorial de Desarrollo Integral, detallado de la siguiente manera:

FECHA	MARTES 17/05/2016
LUGAR	CASA DE LA CULTURA
HORARIO:	8:30AM A 12:30PM
PARTICIPANTES:	**30 PERSONAS**

Posteriormente se sostuvieron reuniones con los delegados de cada secretaría municipal en sus instalaciones para esclarecer el alcance del documento y el objetivo de la información solicitada, la misma que se ve reflejada en los puntos anteriores del cuerpo del diagnóstico.

3.6.1.2. TALLERES DISTRITALES (JUNTAS VECINALES)

Los talleres distritales constituyen espacios de dialogo plurales e integradores que promueven el intercambio fructífero y propositivo entre las Autoridades Municipales, Concejales, Sub-Alcaldes, Encargados del Control Social y Asociaciones. Este primer evento se realizó el día martes 26 de julio del 2016, en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal, con inicio a las 9:00 AM y conclusión a las 5:30 PM con las autoridades distritales. El registro de asistencia de los participantes se dio a partir de las 8:00 AM.

El espacio del taller se desarrolló a través de mesas por distritos, de manera tal que los participantes ingresaban y se los ubicaba en la mesa designada para su distrito correspondiente.

FECHA	MARTES 26/07/2016
LUGAR	BIBLIOTECA MUNICIPAL
HORARIO:	9:00AM A 15:00PM
PARTICIPANTES:	CANTIDAD DE PERSONAS
SUB-ALCALDÍA	45 (TRES REPRESENTANTE POR CADA SUB-ALCALDÍA)
CONTROL SOCIAL	15 REPRESENTANTES
FEDERACIÓN DE JUNTAS VECINALES	10 REPRESENTANTES
TOTAL	**70 PARTICIPANTES**

La finalidad de la metodología del taller (por mesas de trabajo) se enfocó principalmente en la revisión de diversos puntos considerados problemáticos en los distintos distritos, de los cuales se realizó diversos registros clasificados en los ámbitos de gestión municipal.

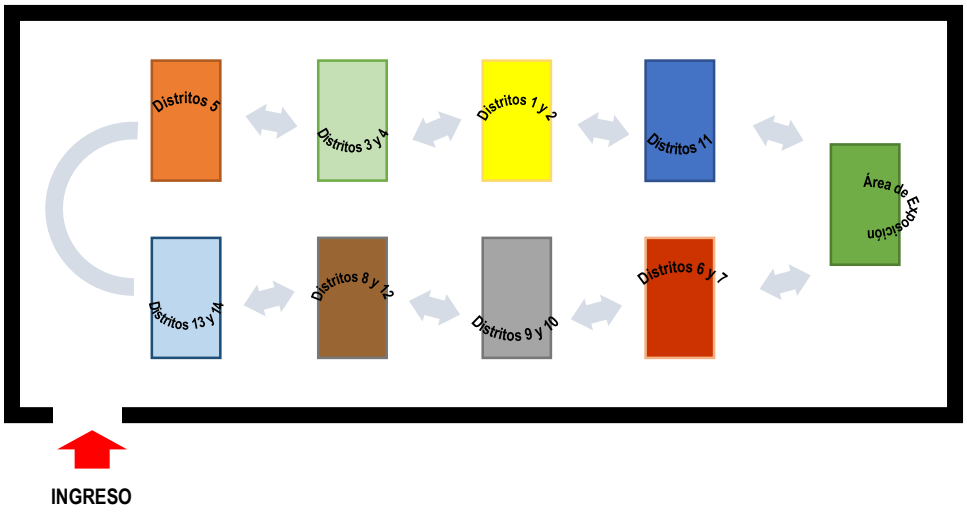

CONFORMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO				
N°	MESA	DISTRITOS MUNICIPALES	CANT. PARTICIPANTES	ENCARGADO DE MESA
1	ZONA CENTRAL	D-11	5	MARIA EUGENIA ROBLES
2	ZONA CENTRAL NORTE	D-1,2	9	LAURA ZEBALLOS
3	ZONA CENTRAL SUR	D-3,4	9	JIMENA LOVERA
4	ZONA NORTE	D-5	4	GABRIELA VESPA
5	ZONA ESTE	D-6,7	9	ALVARO MOLINA
6	ZONA SUR 1	D-9,10	9	GLORIA VILLARROEL
7	ZONA SUR 2	D-8,12	9	RICARDO JAIMES
8	ZONA RURAL	D-13,14,15	13	WILLAN ORTIZ

A continuación se detalla aspectos relacionados con la Coordinación del evento:

En cada mesa distrital se encontraba un encargado técnico municipal, para desarrollar las funciones de moderador de la mesa y tomar nota de las problemáticas y demandas identificadas por los participantes representantes distritales, los mismos que debatían problemáticas de manera participativa y con una actitud crítica constructiva.

Es fundamental mencionar que dentro del esquema de trabajo en las mesas además de reconocer los problemas y demandas también se establecieron parámetros de ponderación de las necesidades identificadas por los participantes bajo la siguiente clasificación:

A: alta / **B**: media / **C**: baja

Una vez clasificada la necesidad, ya sea alta, media o baja, se ubicaba en el ámbito de gestión correspondiente, permitiendo sistematizar eficientemente las demandas vecinales y reconocer claramente las necesidades prioritarias en base a los 7 ámbitos de gestión.

Existió una participación bastante aceptable y con buenos resultados de parte de los asistentes, con los cuales se llegó a establecer diversos y numerosos puntos de problemáticas necesarias para proponer soluciones en cada distrito.

Una vez concluido el debate se procedió a exponer las distintas problemáticas existentes en cada distrito, las cuales fueron disertadas por una persona del distrito. Con esto se obtuvo un conocimiento más general de las situaciones actualmente existente en cada distrito.

Una vez expuesto los diversos puntos en cada distrito se procedió a dar cierre al taller distrital.

Posteriormente al taller realizado en la Biblioteca Municipal con las autoridades distritales, nos trasladamos a las 15 Subalcaldías para la complementación de la presente dinámica con las dirigencias vecinales en base a los resultados recogidos del taller.

Hubo bastante asistencia y óptima participación de los vecinos de cada distrito que superaban las 50 personas que expresaron su opinión libremente dándonos a conocer sus necesidades y falencias en su distrito.

Con las respuestas adquiridas en estos talleres y la sistematización de la información recogida, se consolidó las demandas vecinales priorizadas de manera participativa, logrando contar con radiografía clara de la realidad de cada distrito cruceño.

3.6.1.3. CONVERSATORIO INSTITUCIONAL

Las instituciones cruceñas son actores fundamentales para la construcción de la ciudad. Por este motivo, se diseñó un espacio de dialogo con Autoridades Municipales, Honorable Concejo Municipal, Gobernación de Santa Cruz, SEARPI, Comité Pro-Santa Cruz, Cooperativas, Colegio de Profesionales (Arquitectos, SIB, Medio Ambiente, Abogados), además de otras instituciones como: Brigada Parlamentaria, CADECOCRUZ, Federación de Empresarios Santa Cruz, Dirigencias Vecinales y Universidades.

A continuación los detalles del evento:

FECHA	MIÉRCOLES 31/08/2016
LUGAR	BIBLIOTECA MUNICIPAL
HORARIO:	9:00AM A 12:30AM
PARTICIPANTES:	**60 PARTICIPANTES**

La asistencia de los participantes fue registrada previo ingreso a las instalaciones. Además, el espacio del Conversatorio se adecuó mediante un escenario principal donde se presentó el avance de la gestión municipal y el avance del proyecto de Plan Territorial de Desarrollo Integral.

La exposición fue realizada por la Secretaria Municipal de Planificación: Arquitecta Sandra Velarde Casal, y también hubo un intervalo donde se dio la palabra al Presidenta del Concejo: Arquitecta Angélica Sosa de Perovic.

Posteriormente a la exposición, se realizó el conversatorio en el cual los participantes manifestaron sus opiniones y preocupaciones, que son importantes para proyectar soluciones a las demandas en la ciudad de Santa Cruz.

3.6.2. RESUMEN DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS DEMANDAS VECINALES POR ÁMBITO DE GESTIÓN (TALLERES DISTRITALES)

GRÁFICO N° 109. DEMANDAS VECINALES EN LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN

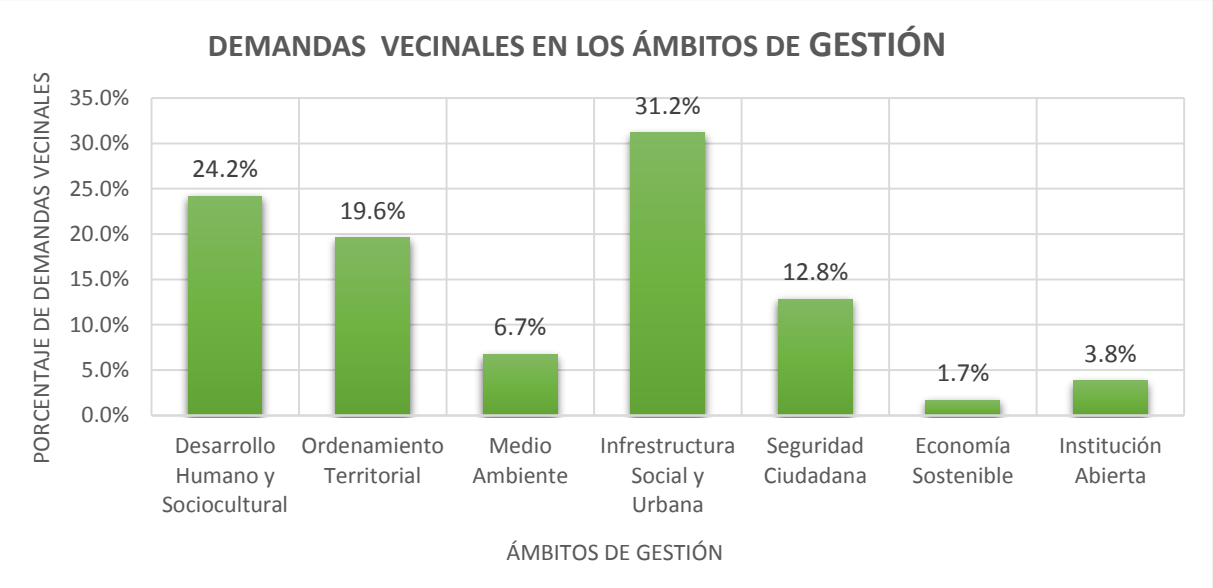

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

Como se puede apreciar en el gráfico, las demandas vecinales se concentran en dos ámbitos (1 y 4). Es decir, la mayor parte de las demandas corresponden a necesidades relacionadas con infraestructura, ya sean educativas (módulos escolares) o de salud (hospitales). Además, exigen infraestructuras policiales para disminuir los niveles de delincuencia en el municipio. Por otra parte, la menor cantidad de demandas se encuentra en el ámbito de gestión 6 (economía sostenible), ya que es un ámbito con un enfoque de competencias relacionadas a la sostenibilidad financiera al municipio, y no necesariamente a necesidades directas de la población.

GRÁFICO N° 110. DEMANDAS VECINALES, ÁMBITO DE GESTIÓN 1

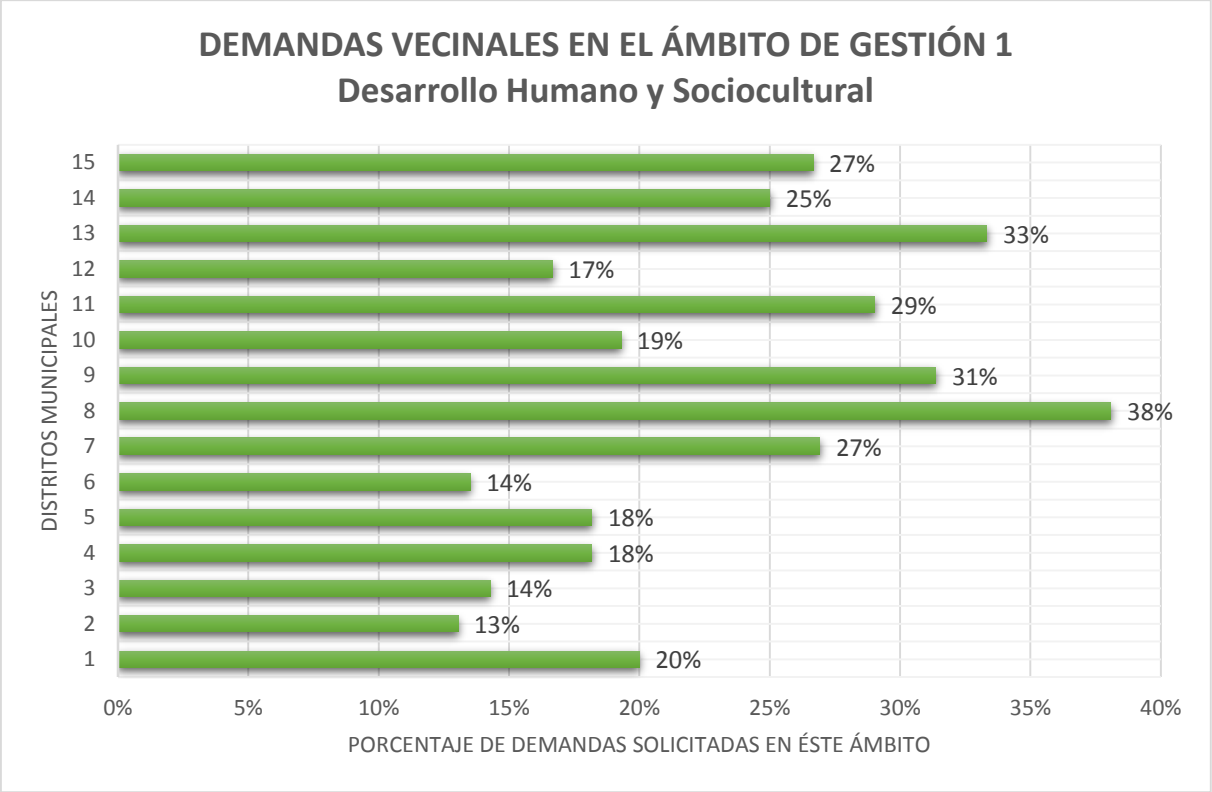

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

Con respecto al ámbito de gestión 1, el Distrito N° 8 es él que ha realizado una mayor demanda en este aspecto, donde el 38% de sus necesidades tuvieron relación directa con las competencias en éste ámbito, especialmente en temas referentes a la falta de socialización de actividades culturales municipales hacia los vecinos y a las unidades educativas.

Es importante destacar que las demandas en desarrollo humano y sociocultural son generalizadas en todos los distritos. Por este motivo, el gobierno autónomo municipal destinará la mayor parte de sus recursos a cubrir las necesidades de la población en este ámbito de gestión.

GRÁFICO N° 111. DEMANDAS VECINALES, ÁMBITO DE GESTIÓN 2

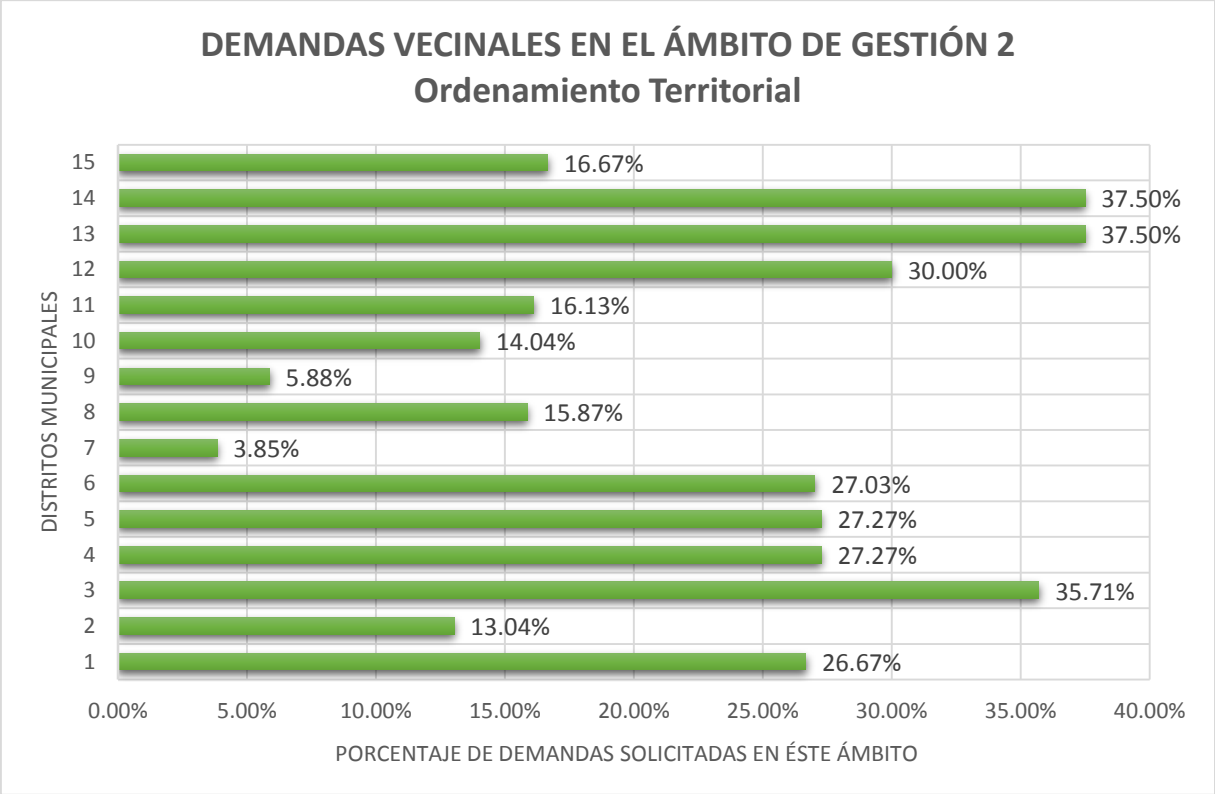

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

Con respecto al ámbito de gestión 2 (ordenamiento territorial), el Distrito N° 13 y N° 14 han realizado cada uno de ellos solicitudes que equivalen al 37,5% de todas sus demandas. Entre sus demandas se encuentran el control de los espacios públicos por invasiones de personas que utilizan estos lugares para comercialización de productos.

Un aspecto importante a tomar en cuenta es que en general la mayoría de los distritos municipales han realizado un gran número de demandas correspondientes a ordenamiento territorial, principalmente por la generalización de problemas relacionados con el caos vehicular y falta de señalizaciones en las distintas calles de sus distritos. En este sentido, se pretende destinar gran parte de los recursos municipales para solucionar las demandas vecinales en estos aspectos específicos.

GRÁFICO N° 112. DEMANDAS VECINALES, ÁMBITO DE GESTIÓN 3

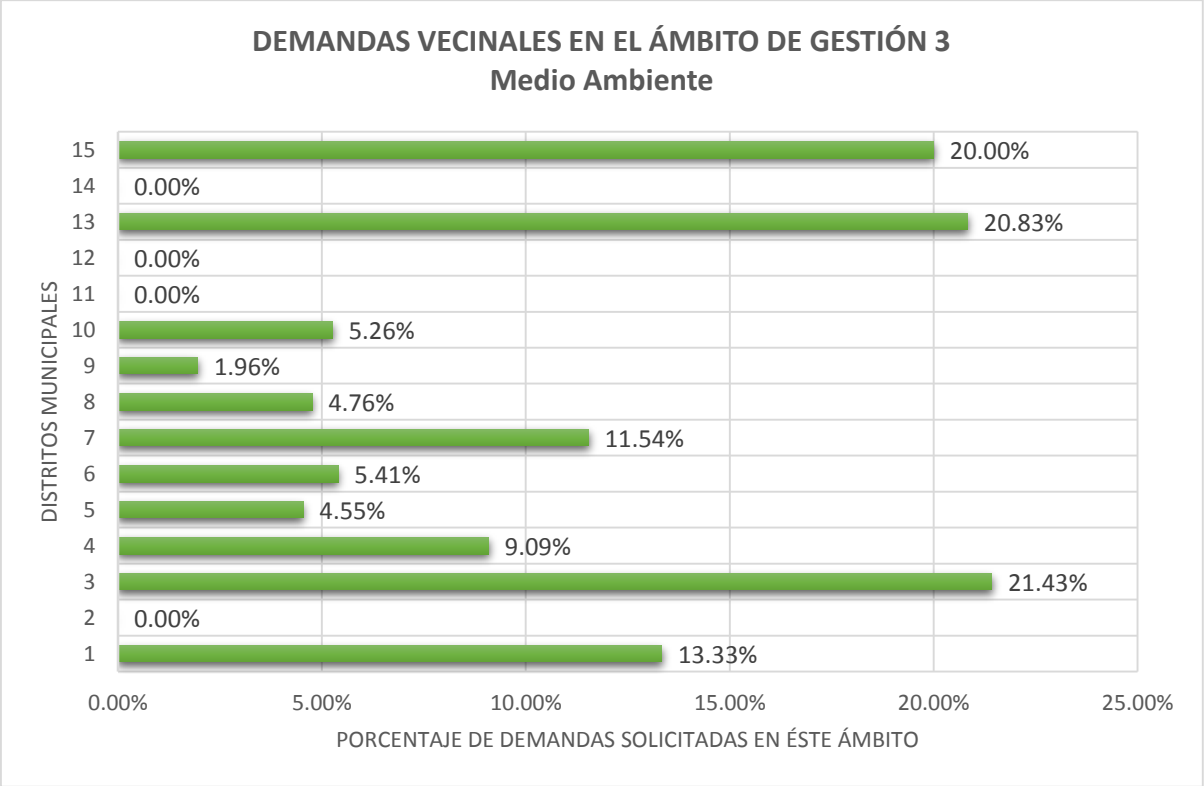

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

Con respecto al ámbito de gestión 3 (medio ambiente), los Distritos N° 15 y N° 13 han demandado cada uno alrededor del 20% del total de sus demandas, principalmente por los problemas relacionados con el recojo de los residuos sólidos.

El distrito 3 de igual manera ha priorizado las demandas de éste ámbito con un 21,43% de total, pero sus problemas están relacionados en su mayoría con la contaminación acústica ocasionada por centros de entretenimientos nocturnos y fábricas ubicadas en el distrito.

GRÁFICO N° 113. DEMANDAS VECINALES, ÁMBITO DE GESTIÓN 4

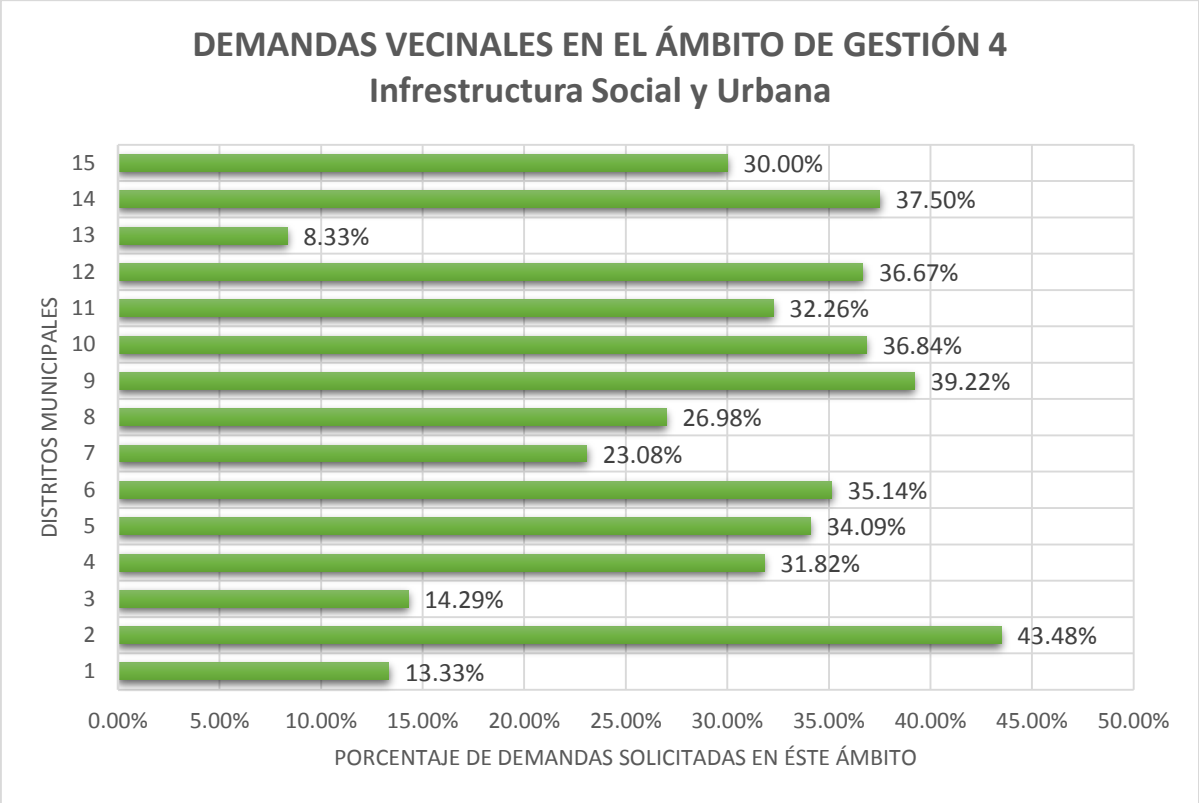

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

Como se ha explicado anteriormente, en su mayoría todas las demandas vecinales se refirieron a aspectos relacionados con infraestructura social y urbana. Se puede observar que en gran parte de los distritos, más de la mitad de sus solicitudes están en este ámbito.

Se debe destacar que en los distritos urbanos, la demanda se orienta más a aspectos culturales, por ejemplo la construcción anfiteatros o bibliotecas, donde se promuevan actividades y se hagan convenios interinstitucionales relacionados con cultura.

Con respecto a los distritos rurales, sus demandas están orientadas a aspectos sociales, como ser infraestructura de módulos educativos, hospitales y puestos policiales.

GRÁFICO N° 114. DEMANDAS VECINALES, ÁMBITO DE GESTIÓN 5

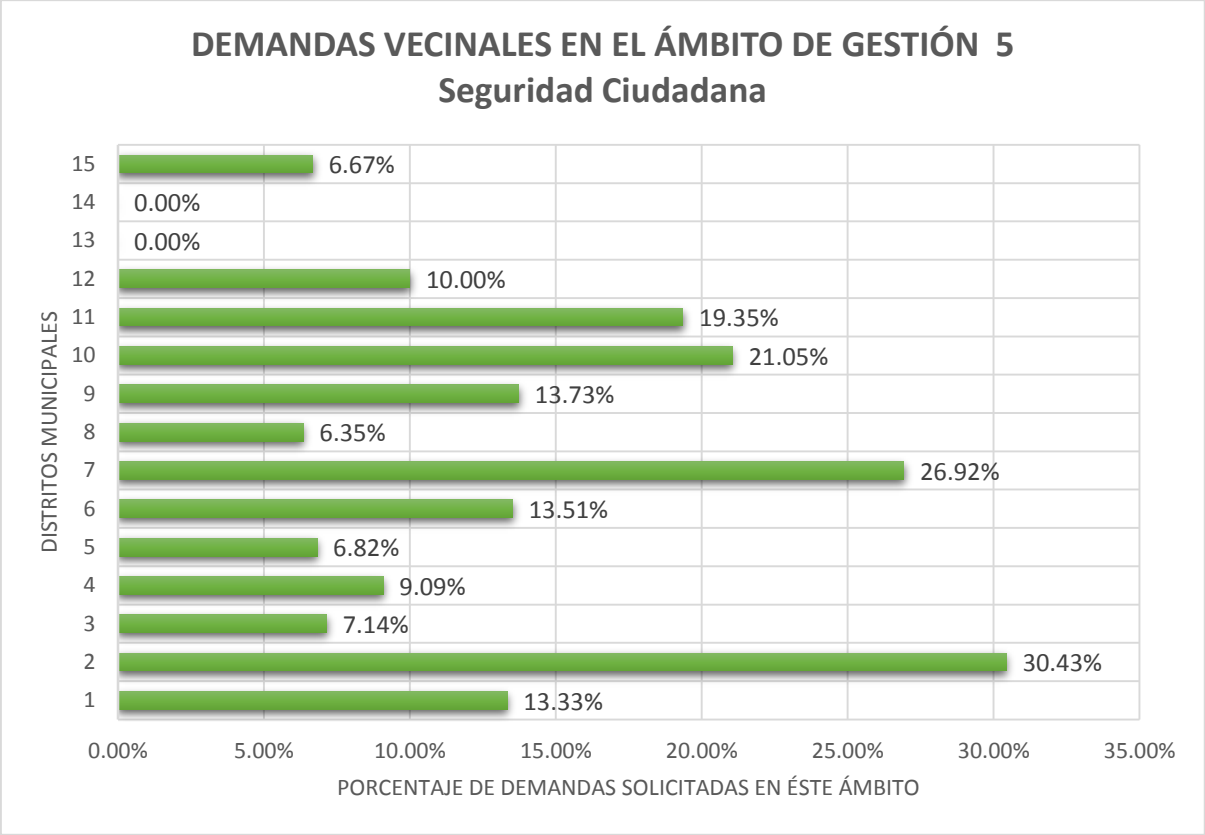

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

El ámbito de seguridad ciudadana también es demanda la mayoría de las solicitudes por parte de los distritos. Entre las solicitudes más requeridas están la necesidad de ordenamiento vehicular y mejoras en señalizaciones viales.

Cabe aclarar que éste ámbito de seguridad ciudadana está directamente relacionado con el ámbito 4 de infraestructura social y urbana, ya que la necesidad de construir puestos policiales aumenta la índices de seguridad en el municipio.

GRÁFICO N° 115. DEMANDAS VECINALES, ÁMBITO DE GESTIÓN 6

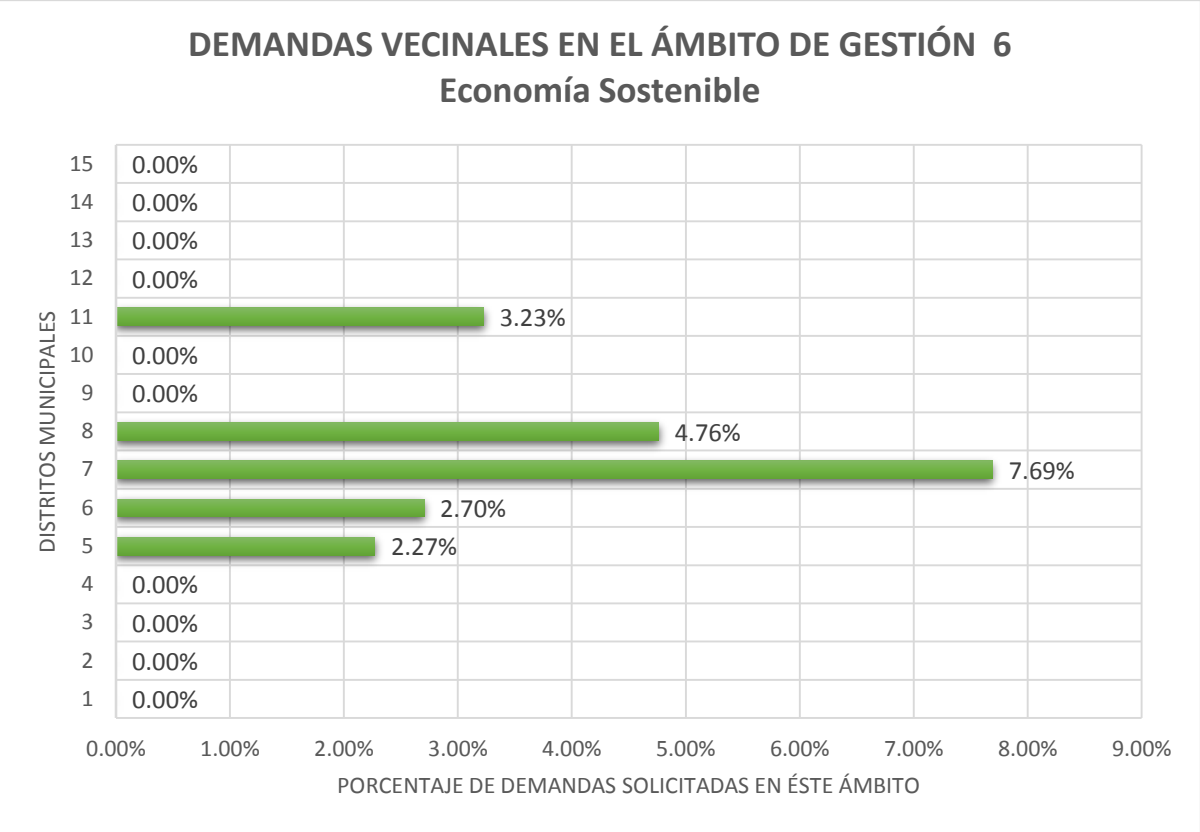

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

En el ámbito 6 sobresalen las necesidades de soluciones para temas impositivos, demandados en mayor cantidad por el distrito 7 y 8, aunque el porcentaje es bajo comparado con otros ámbitos.

Éste ámbito de gestión es muy importante porque refleja la sostenibilidad financiera del gobierno municipal para disponer de fondos a corto, mediano y largo plazo, en orden de ejecutar todos los planes, programas y proyectos de las distintas secretarías municipales.

Por otra parte, la baja demanda de los vecinos en éste ámbito se debe principalmente a su escasa participación en competencias relacionadas con el desarrollo humano e infraestructura, ya que se avoca más a la administración de recursos financieros.

GRÁFICO N° 116. DEMANDAS VECINALES, ÁMBITO DE GESTIÓN 7

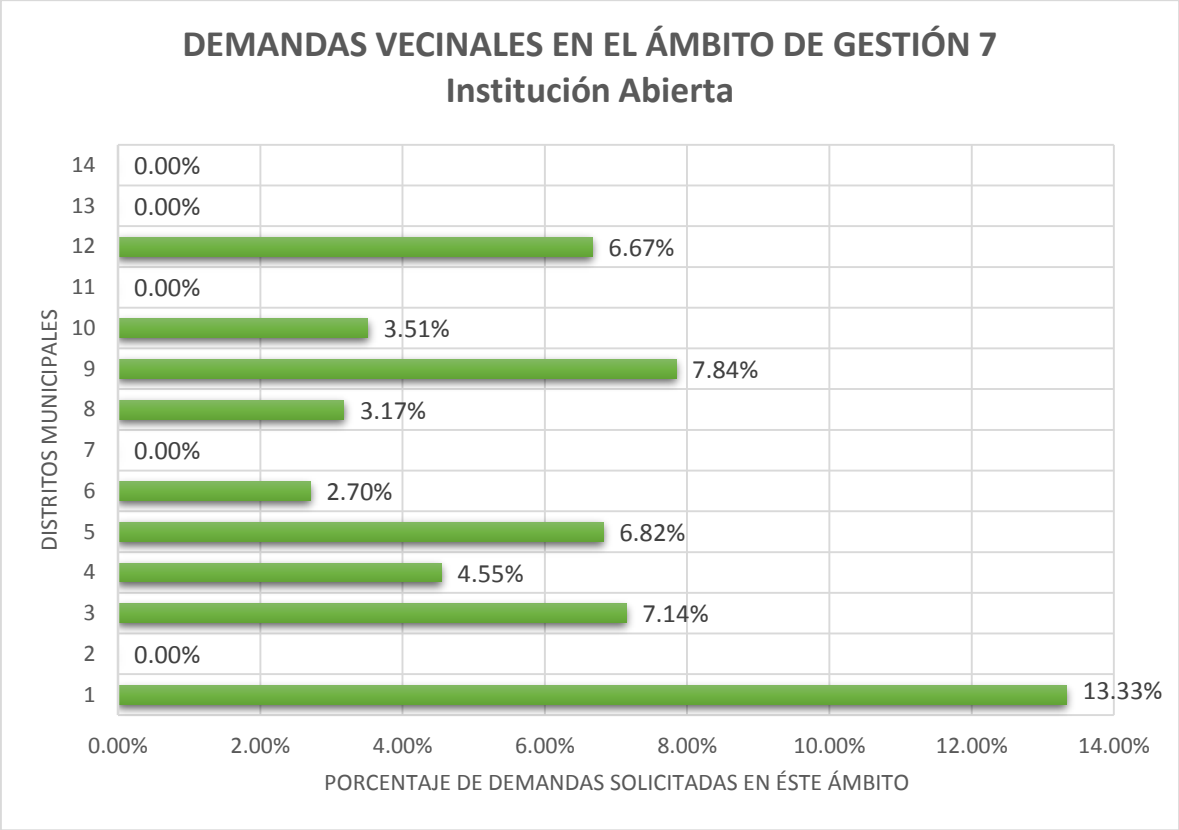

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS*

El ámbito 7 representa un 24% de las demandas realizadas por los vecinos del distrito 1, especialmente referidas a aspectos burocráticos y la necesidad de completar las desconcentraciones municipales para una mayor eficiencia municipal.

En general, se puede evidenciar qué priorización de las demandas vecinales varían de acuerdo al distrito, con una diferencia marcada entre demandas de distritos urbanos y rurales, cuyas prioridades son diferentes en función a las necesidades tienen cada uno de ellos.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

4.- MODELO DE PLANIFICACIÓN

4. MODELO DE PLANIFICACIÓN

4.1. PLANIFICACIÓN MUNICIPAL DEL DESARROLLO

El presente Plan Territorial de Desarrollo Integral, nace en un contexto global, nacional, departamental y local, en el que se debaten profundas modificaciones en los niveles de gobierno y sus respectivas estructuras territoriales.

Santa Cruz de la Sierra, que fuera fundada en medio de la selva, alejada de las grandes capitales y otros centros urbanos hasta la década de los ‘50, es hoy una gran metrópoli latinoamericana, interconectada con la región, el país y el mundo.

La crisis económica nacional en la década de los ‘80, motivó un flujo migratorio masivo desde el interior del país hacia nuestra ciudad. Llegaron grandes grupos de personas retiradas de sus fuentes de trabajo y de sus lugares ancestrales de origen, conformando una pujante masa laboral que en conjunto con la ya existente, dio dinamismo a la economía cruceña.

El proceso de planificación de la ciudad fue sobrepasado por el constante fenómeno migratorio, desencadenando una explosión urbana desordenada e incontrolable.

En el año 1990, elegido por sufragio popular, asume como alcalde de la ciudad el Ing. Percy Fernández Añez, avalado por una larga trayectoria de gestión en instituciones de desarrollo local, dando inicio a una nueva era urbana, que retoma el control de la planificación, e incursiona en un nuevo concepto de ciudad con desarrollo armónico y sostenible.

En 1995 se elabora el Plan de Desarrollo Integral de Santa Cruz de la Sierra, resultado del Plan Director, en el cual se diseña la proyección de la nueva mancha urbana, definiendo usos de suelo y la nueva división territorial con la creación de 11 distritos municipales, su estructura vial y áreas de equipamiento.

En el año 2005, se aprueba el Plan de Ordenamiento Territorial (PLOT) del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, mediante Ordenanza Municipal 078/2005. Con el Plan de Ordenamiento Territorial se identifican los nuevos conceptos de urbanización modificando los hábitos de convivencia y costumbres tradicionales, generando una nueva identidad urbana.

En este escenario, el gran desafío asumido por el alcalde Percy Fernández Añez, en los periodos 2005-2009 y 2010-2015, y que sigue vigente en la actualidad, es lograr el desarrollo equilibrado y armónico de la ciudad, estableciendo un equilibrio entre el confort de los vecinos y el crecimiento de la ciudad, sin afectar el patrimonio ambiental y garantizando el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

La aplicación de un nuevo modelo de desarrollo, con políticas, lineamientos y acciones, sustenta y forma parte de este desafío para el diseño de las estrategias de desarrollo territorial, consolidando la transformación de la ciudad.

En los últimos 50 años, Santa Cruz de la Sierra ha tenido una de las mayores transformaciones urbanas vistas en esta parte de la geografía americana: de ser una urbe de menos de 100.000 habitantes y sin servicios básicos necesarios, pasó a convertirse en la tierra encantada soñada por don Ñuflo de Chávez y hecha realidad por visionarios cruceños y no cruceños que la escogieron como cuna de bienestar y progreso.

La Organización de las Naciones Unidas ha anticipado que para el año 2025 América Latina tendrá cerca 620 millones de habitantes, con el 79% de su población asentada en las ciudades, fenómeno no ajeno al departamento de Santa Cruz, que aglutina el 84% de su población en áreas urbanas.

LA CIUDAD

Santa Cruz de la Sierra es considerada como el centro económico, financiero e industrial de Bolivia, pues alberga sedes de muchas empresas nacionales e internacionales, su economía se distribuye en rubros tan diversos como: gastronomía, hotelería, espectáculos, bancos, actividades agrícolas y pecuarias, agroindustriales y turísticas, entre otros. En pocas palabras, Santa Cruz es una "ciudad de oportunidades".

Para el logro de acciones y objetivos propuestos, se ha planteado Doce Desafíos Municipales:

- Desafío 1: Construir una ciudad saludable segura educada y humana: amigable, culta, solidaria, hospitalaria y que sea apta para ser vivida por todos, en el marco de la inclusión e igualdad de oportunidades para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano.
- Desafío 2: Salud gratuita para todos: mejorar la calidad y cobertura de los servicios en salud y gestión social, con énfasis en la población que vive en condiciones de pobreza o menos favorecida, cubriendo los nichos de población que no cuentan con este servicio gratuito, en el marco de las competencias del Gobierno Municipal.
- Desafío 3: Seguridad Ciudadana: tranquilidad y salubridad que permita el disfrute de los derechos y libertades de los ciudadanos en un ambiente de orden y seguridad, con base en 3 pilares: vigilancia pública, protección social y alerta vecinal.
- Desafío 4: Desarrollo urbano sostenible: planificando una ciudad compacta que evite la expansión desordenada, las desigualdades sociales, el déficit energético, alimentario y ambiental, optimizando así los costos de la inversión pública.
- Desafío 5: Protección, conservación y valorización del medioambiente: regulando las actividades ambientales, promoviendo el desarrollo sostenible y previniendo los efectos del cambio climático.
- Desafío 6: Desconcentración de infraestructura y servicios administrativos. Implementando una administración eficiente y descentralizada, acercando el Gobierno Municipal a los vecinos, a través de los instrumentos de planificación municipal y la consolidación de las Subalcaldías Distritales, y dando continuidad a la desconcentración de los servicios de salud, educación, cultura, deporte, recreación y otros, en todos los Distritos Municipales.
- Desafío 7: Conservación de las tradiciones y costumbres cruceñas e integración cultural. Sin olvidar los orígenes y la historia de nuestra ciudad, preservando, potenciando y revalorizando nuestro patrimonio cultural tangible e intangible.
- Desafío 8: Movilidad urbana: integración física de la ciudad, fortaleciendo la conectividad entre todos los sectores urbanos, promoviendo el flujo expedito de los sistemas de transporte público, mediante planes y proyectos de movilidad urbana acordes con las necesidades de vigentes y futuras de la ciudad y los ciudadanos, y obras que resuelvan los conflictos viales, todo en el marco de un plan de movilidad urbana integral.
- Desafío 9: Ciudad con obras para todos: planificando, diseñando y desarrollando proyectos y obras con alcance social, buscando las condiciones de equidad, inclusión e integración de los ciudadanos.
- Desafío 10: Revitalización del ordenamiento urbano: regularizando y controlando la mancha urbana, a través de la gestión, control y regulación del uso de suelo, estructurando las redes, sistemas y servicios que garanticen un desarrollo territorial equilibrado, sostenible y ordenado.

- Desafío 11: Gestión del área metropolitana: las mancomunidades deben recuperarse, mediante una planificación integral que rescate la noción de interdependencia, identificando problemáticas, potencialidades y objetivos comunes para el intercambio de servicios y el desarrollo de la región.
- Desafío 12: Gobernabilidad y gobernanza: mediante un trabajo coordinado de gestión municipal que involucre el contexto local, regional y nacional, con una visión estratégica y de gobernabilidad, en la que prime el bien común, bajo los principios de una relación política justa y equitativa y asentado en políticas económicas que garanticen la sostenibilidad de la gestión.

En base a los desafíos y enfoque político; este nuevo modelo de planificación y de gestión del desarrollo municipal, analiza la escala territorial de la planificación física poniendo el foco en el reconocimiento de los recursos territoriales presentes y en la manera correcta de gestionarlos.

La planificación territorial aporta con instrumentos que ayudan para que la planificación física pueda resolver conflictos, que en muchas ocasiones son conflictos de intereses y que por tanto requieren del pacto social políticamente gestionado. Hemos de tener en cuenta que la planificación física puede aportar las condiciones necesarias pero no suficientes para la resolución de estos conflictos y que también deben tratarse desde otras disciplinas, ingenierías, ciencias de la naturaleza y ciencias sociales, que realizan su aportación técnica concurrente en la construcción de políticas coherentes.

El presente instrumento de la planificación territorial establece criterios que dan prioridad a la equidad social, la gestión prudente de los recursos y del paisaje, la competitividad equilibrada de la ciudad y una nueva forma de gestionar y gobernar las políticas territoriales basada en el diálogo y la concertación, dando respuestas locales a los retos que marca la globalización con nuevos argumentos para una nueva cultura del territorio.

La planificación del territorio, en nuestro entorno, opera sobre sistemas de ciudades que se relacionan en red sobre un territorio y que a través de sus vínculos crea sinergias que dinamizan los espacios territoriales y estos deben ser estudiados constantemente y tratados con criterios de integralidad y sostenibilidad para proponer estrategias de desarrollo de escala local y metropolitana que logren equilibrar la matriz biofísica del territorio y el desarrollo de sus ciudades siempre con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

El nuevo modelo de planificación *propone un Municipio con desarrollo humano integral, con la participación activa de la población saludable, educada, inclusiva, protegida y segura, con salud gratuita para todos; gestionando la conservación de tradiciones y costumbres cruceñas e integración cultural promoviendo el conocimiento y tecnología; con protección, conservación y valoración del medio ambiente; desconcentración de infraestructura y servicios administrativos con calidad e igualdad de condiciones, en el marco del desarrollo urbano sostenible e impulsor de la gestión del área metropolitana con gobernabilidad y gobernanza de puertas abiertas.*

El Plan de Santa Cruz de la Sierra abre un proceso de reflexión para elaborar propuestas con el fin de consolidar su ajuste y su correcta implementación al 2020. Este plan tiene como eje central el impulso del progreso social y económico, basado en la innovación y la sostenibilidad, como mecanismo para la reducción de las desigualdades y de la segregación espacial en el territorio. Para desarrollar este plan, se propone trabajar sobre la base de tres grandes pilares: la Santa Cruz de la Sierra *resiliente*, la Santa Cruz de la Sierra *próspera* y la Santa Cruz de la Sierra *cohesionada*.

Este nuevo plan tiene que hacer frente a diferentes retos:

- Combatir las crecientes desigualdades socio-espaciales, y asegurar un entorno urbano de calidad y la igualdad de oportunidades para todos en todo el territorio.
- Contribuir en la lucha contra el cambio climático, absorber el impacto de la globalización y conseguir la integración de las personas migrantes.
- Generar y articular políticas municipales efectivas, desde la ordenación y planificación del territorio al desarrollo económico y social pasando por la gestión ambiental y el impulso de la investigación, la educación y la cultura.
- Disponer de los instrumentos de gobernanza que fortalezcan la democracia, la colaboración público-privada-comunidad y la participación ciudadana en todas las escalas territoriales (barrio, municipio y metrópolis).

Principios rectores de la planificación municipal:

El municipio de Santa Cruz de la Sierra a través de la formulación del PTDI busca superar los desafíos de ciudad, en el marco de los lineamientos de planificación (SPIE) establecidos por el nivel central del Estado. La visión del municipio se compone a su vez por una red de visiones, que dan origen a los ámbitos de gestión.

ÁMBITOS DE GESTIÓN

Los ámbitos de gestión en el municipio establecen un conjunto de acciones específicas para el logro de cada una de las visiones establecidas en la red, se constituyen en las líneas maestras sistemáticas de intervención para implementar la visión de mediano plazo.

En la formulación del PTDI en el año 2016 se consolidaron 7 ámbitos de gestión para la planificación del quinquenio 2016-2020; en el proceso de seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación aprobados, se vio la necesidad de realizar un ajuste para cumplir directrices y lineamientos del órgano rector, y lograr plasmar el nuevo modelo de desarrollo, proceso del cual se redefinieron 6 ámbitos con una perspectiva más adecuada y transversal a nuestra realidad y sistema de gestión.

Los 6 ámbitos de gestión planteados son:

GRÁFICO N° 117. ÁMBITOS DE GESTIÓN

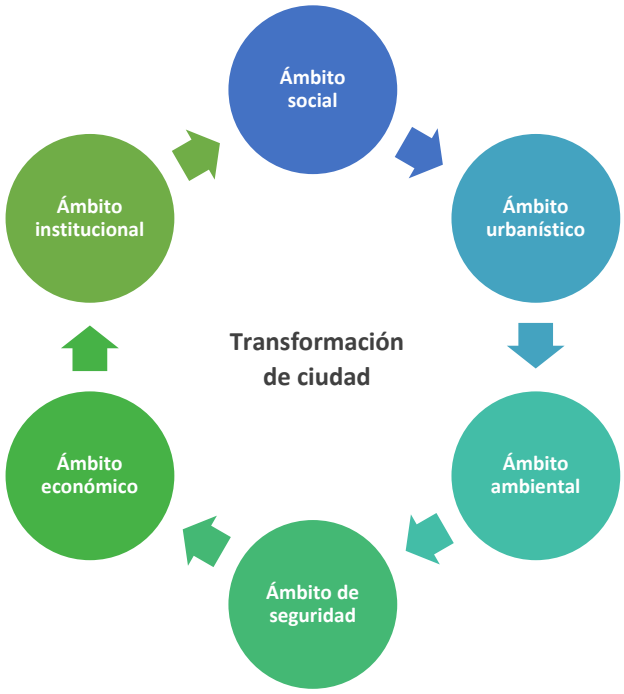

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS

Para alcanzar las situaciones ideales en el mediano plazo, el PTDI identificó Acciones Municipales que establecen programas y proyectos a ser implementados en el municipio hasta el 2020, correspondientes a la visión de cada ámbito de gestión y los lineamientos planteados con sus correspondientes objetivos bajo el siguiente esquema:

GRÁFICO N° 118. ESTRUCTURA DE MODELO DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

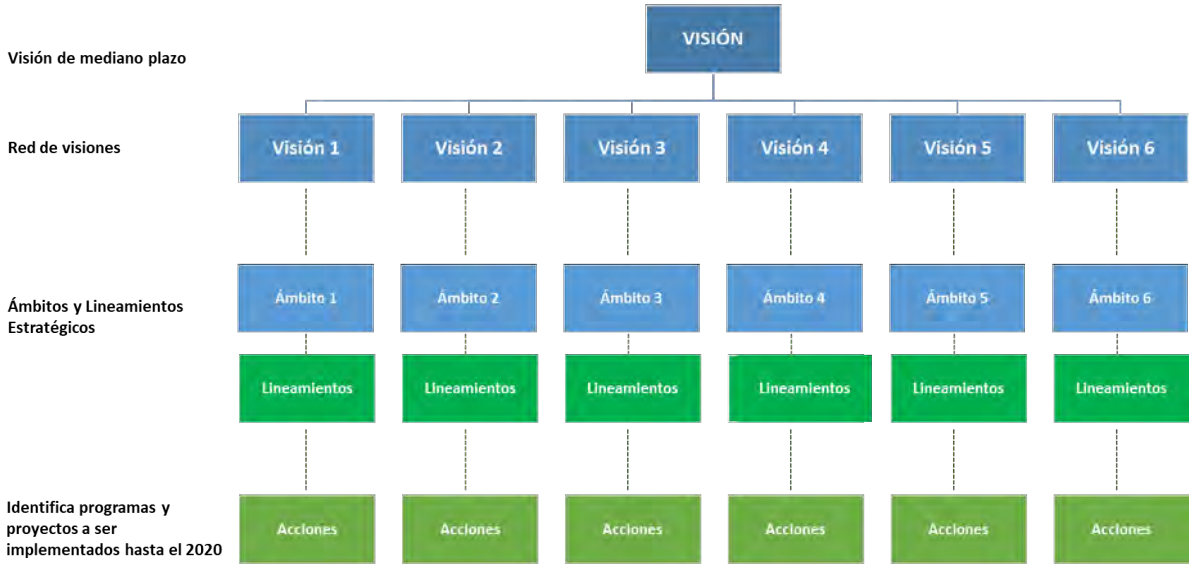

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS

4.2. ARTICULACIÓN PDES Y EL PTDI GAMSCS 2016-2020

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, así como todas las Entidades Territoriales Autónomas del Estado, contribuyen a los Pilares, Metas, Resultados y Acciones del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) denominado Agenda Patriótica 2025.

El siguiente gráfico es un esquema de alineación de la Planificación Municipal; a través del PTDI y la Planificación Nacional a través del PGDES y PDES.

GRÁFICO N° 119. ARTICULACIÓN PDES/PTDI

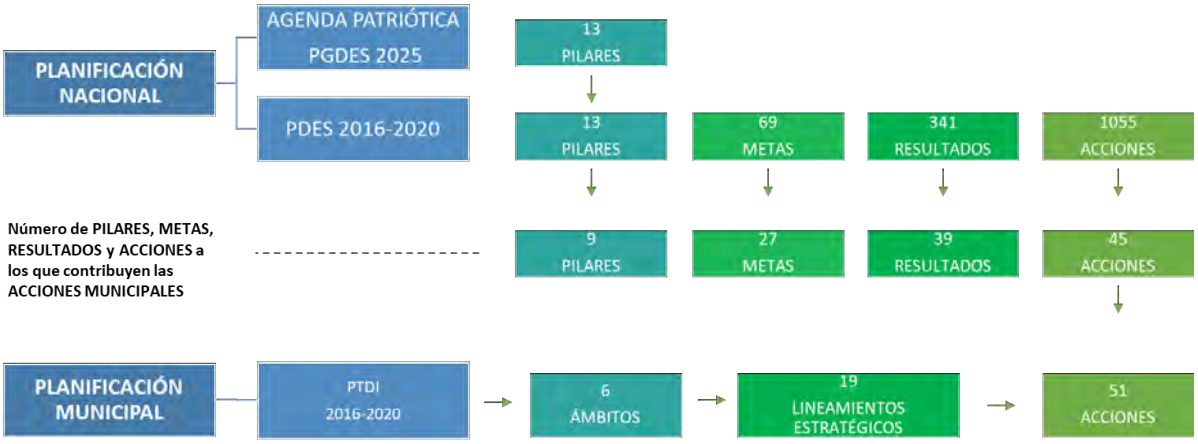

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

5.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

5. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO TERRITORIAL

5.1. ÁMBITO 1: SOCIAL

"Por una ciudad con educación, cultura y salud para todos."

El Ámbito Social pretende que el ciudadano se sienta incluido, a través de un sistema municipal de protección social que estructura sostenidamente el acceso equitativo a oportunidades y a la salud gratuita, con interculturalidad, valores, educación, recreación, deportes y esparcimiento, con el fin de erradicar la pobreza, toda forma de exclusión, discriminación, marginación y explotación, así como garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de la población.

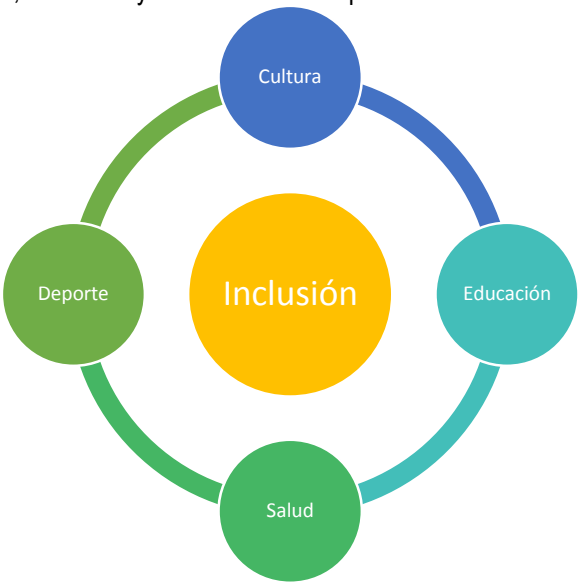

Visión 1	Municipio comprometido con el desarrollo humano integral, sostenible y equitativo, a través del acceso universal a la educación y la salud; con respeto a la diversidad, protección de los derechos de cada ciudadano, y el desarrollo de capacidades y potencialidades, mejorando las condiciones de vida de la población.

OBJETIVO DE DESARROLLO:

Fomentar y reforzar las competencias y habilidades de los ciudadanos, a través del desarrollo de oportunidades y ejercicio pleno de los derechos, para lograr un municipio, equitativo e inclusivo.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:

Los lineamientos a desarrollarse durante la gestión 2016-2020 son:

- Educación y conocimiento
- Salud y Sanidad
- Deporte
- Inclusiva y Equitativa
- Gestión de las Culturas

ÁMBITO SOCIAL

LINEAMIENTO
EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO

El lineamiento *Educación y Conocimiento* permite garantizar un acceso universal y equitativo a la educación, dando la oportunidad de incentivar valores y conocimientos que prepararen a los jóvenes para el mundo laboral y profesional, desarrollando capacidades individuales competitivas.

OBJETIVO DE DESARROLLO

Brindar un espacio seguro, funcional y confortable que cubra las necesidades de la comunidad educativa; con espacios modernos, amplias salas, laboratorios, áreas verdes contribuyendo a que tanto niños como jóvenes puedan acceder una educación de calidad y mejorar su rendimiento.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Educación de calidad, inclusiva y con atención a la diversidad, para una formación integral, con infraestructura digna y adecuada que permita fortalecer las potencialidades, generando conocimiento y desarrollo de capacidades físicas, intelectuales, afectivas, culturales, artísticas, deportivas, creativas e innovadoras en todos sus niveles.

Las acciones planteadas en el Lineamiento de Educación y Conocimiento 2016-2020 son:

- Infraestructura y Equipamiento deportivo
- Mobiliario e Insumos escolares
- Servicios Educativos

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO

El Municipio ejerciendo sus competencias en educación, prevé la construcción de infraestructura y dotación de equipamiento educativo con absoluta seriedad, propiciando las condiciones adecuadas para el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el objetivo de garantizar el acceso universal a la educación pública gratuita, disminuir el analfabetismo, la deserción escolar y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida con impacto en el desarrollo económico y social del municipio.

247 MÓDULOS EDUCATIVOS, CONSTRUIDOS Y EN EJECUCIÓN HASTA LA GESTIÓN 2020

En la actualidad el Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra cuenta con una Red de Infraestructura Educativa construida en los 15 Distritos Municipales.

Debido a la importancia de brindar condiciones adecuadas a los estudiantes del municipio se ha destinado un presupuesto en Desarrollo Humano de 1.261.272.406,93 al 2020, con ejecución al 2018 de 482.854.517,44.[1]

- Construcción de 213 módulos educativos entregados e inaugurados, distribuidos en los 15 Distritos Municipales, hasta la gestión 2018.
- Construcción de 137 módulos educativos distribuidos en los 15 Distritos Municipales, entre la gestión 2016 al 2020.
- También se tiene proyectado que en la gestión 2020 se inicie la ejecución de 55 Módulos Educativos más en los diferentes distritos municipales de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- Mantenimiento de 445 infraestructuras educativas en funcionamiento con oportunidad. [2]
- Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
1	**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO**	CONSTRUCCIÓN MÓDULO EDUCATIVO INICIAL
		CONSTRUCCIÓN MÓDULO EDUCATIVO PRIMARIA
		CONSTRUCCIÓN MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO
		CONSTRUCCIÓN MÓDULO EDUCATIVO ESPECIAL
		CONSTRUCCIÓN EDIFICIO DISTRITALES DE EDUCACIÓN
		AMPLIACIÓN MÓDULO EDUCATIVO
		CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTOS UNIDADES EDUCATIVAS MULTI DISTRITALES
		CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y BATERÍAS DE BAÑOS UNIDADES EDUCATIVAS MULTI DISTRITALES

[1] Publicación de rendición pública inicial 2018
[2] Rendición públicas de cuentas 2017

MOBILIARIO E INSUMOS ESCOLARES

Con esta acción se pretende desarrollar una educación de calidad, a través del fortalecimiento de los Centros Educativos Municipales en: dotación de servicios básicos, programas de insumos adecuados, y mobiliario escolar, prever buen funcionamiento de los módulos educativos en los 15 Distritos Municipales de la ciudad, para la mejora sustancial del proceso de enseñanza y aprendizaje y el acceso a los servicios de educación.

Así mismo, concientizar a la comunidad educativa el sentido de pertenencia para el resguardo y mantenimiento del mobiliario, así como la protección de los bienes inmuebles.

Son actividades del quinquenio:

- Cursos gratuitos para los escolares, vacaciones útiles y divertidas más 5.000 niños y jóvenes beneficiados.[2]
- Equipamiento a 148 infraestructuras educativas con mobiliario educativo con características propias para cada nivel de acuerdo a las edades de los estudiantes en los 15 Distritos Municipales, en la gestión 2018.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
2	**MOBILIARIO E INSUMOS ESCOLARES**	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO EDUCATIVO
		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MONITOREO Y VIGILANCIA PARA MÓDULOS EDUCATIVOS EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ
		LIMPIEZA EN LOCALES ESCOLARES MUNICIPALES Y DIRECCIONES DISTRITALES DE EDUCACIÓN
		COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS A LOCALES ESCOLARES Y DIRECCIONES DISTRITALES DE EDUCACIÓN
		DOTACIÓN DE CAJA CHICA A UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES

[2] Agenda cívica septiembre 2016

SERVICIOS EDUCATIVOS

Uno de los programas que el Gobierno Municipal ha implementado con el objetivo de disminuir la deserción escolar y contribuir a la nutrición integral de la población estudiantil, es el programa de "Alimentación Complementaria Escolar".

69.173.285
ESTUDIANTES BENEFICIADOS CON RACIONES LIQUIDAS Y SÓLIDAS EN ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN LA GESTIÓN 2018.

Con la Alimentación Complementaria, se busca contribuir a un mejor rendimiento intelectual de acuerdo al nivel educativo, favorecer el desarrollo físico y anímico. Se brindó una comida diaria con una dotación de 69.622.860 de ración sólida y líquida en la gestión 2019.

Se orienta a mejorar la matriculación, evitar la deserción escolar, incentivar la permanencia de la población escolar y así facilitar el ejercicio del derecho a la educación y alimentación. A su vez promover el desarrollo de hábitos alimenticios saludables en la población, para disminuir los índices de desnutrición y sobrepeso, mediante procesos de enseñanza pedagógica en producción y consumo, así como el de adquirir hábitos saludables enfocados al mejoramiento nutricional de los escolares.

Los productos alimenticios dotados son a base de lácteos, frutas, harinas y cereales producidos en el país, contratados por 71.095.247 millones de bolivianos anuales, garantizándose el desayuno escolar en 600 unidades educativas de los 15 Distritos Municipales, para 250.000 niños y niñas del ciclo inicial hasta primaria, desde el primer día de clase.

Así mismo en el desarrollo de la educación se contribuye con ambientes óptimos de limpieza tanto para actividades administrativas de las autoridades e infraestructuras distritales como en los diferentes módulos educativos, fomentando en la población estudiantil el desarrollo de hábitos de limpieza y conservación de las infraestructuras de los módulos educativos.

- Limpieza en 170 módulos educativos de primaria y secundaria y 3 Direcciones Distritales de Educación del año 2019.
- Limpieza de Sistemas de Hidrosanitarios en 453 locales escolares y 3 Direcciones Distritales de Educación del año 2018.
- Hacia la Gestión 2020 se pretende realizar 10 talleres de Concientización del uso de la infraestructura educativa a las juntas escolares y padres de familia de los módulos educativos.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
3	SERVICIOS EDUCATIVOS	PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN COMPLEMENTARIA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
		PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA ESCOLAR
		IMPLEMENTACIÓN DE KIOSCOS SALUDABLES EN UNIDADES EDUCATIVAS
		LIMPIEZA EN LOCALES ESCOLARES MUNICIPALES
		LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS HIDROSANITARIOS EN LOCALES ESCOLARES MUNICIPALES Y DIRECCIONES DISTRITALES DE EDUCACIÓN
		SEGUIMIENTO SOCIALIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

ÁMBITO SOCIAL

LINEAMIENTO
SALUD Y SANIDAD

El lineamiento *Salud y Sanidad* busca garantizar un Sistema Municipal de Salud Universal y Gratuito, con servicios integrales de calidad, accesibles, con promoción, prevención, recuperación y restauración de la salud y medidas de prevención y control de zoonosis, en infraestructuras modernas y adecuadas.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Salud Integral de calidad y gratuita para todos, con infraestructura y servicios adecuados y distribuidos en 4 Redes de Salud, con controles y vigilancia epidemiológica, protección y cuidado de la salud pública.

Las acciones planteadas en el Lineamiento de Salud y Sanidad 2016-2020 son:

- Infraestructura de establecimiento en salud
- Servicio de Salud
- Seguro de Salud
- Zoonosis

INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Esta acción implica dotar de Infraestructura de salud en los 15 Distritos Municipales con una red que brinde el servicio de salud accesible a la población.

La atención de salud a la población, está dividida en 4 Redes Multidistritales, Este, Norte y Sur, abarcando aproximadamente tres Distritos Municipales cada uno, la cual está organizada con proyección hasta el 2020, algunas de las redes incluyen los cantones como Paurito, Montero Hoyos, Palmar del Oratorio que se encuentran fuera del Radio Urbano, pero dentro de la jurisdicción de la ciudad.

Existen 5 Hospitales de Segundo Nivel, que han mejorado sustancialmente la distribución geográfica de la red de infraestructura y equipamiento municipal dentro de la estructura urbana y por consiguiente, el acceso a los servicios de salud para la mayoría de la población de ingresos medios y bajos. Se tiene prevista la construcción de 5 depósitos generales en Hospitales de segundo nivel.

5 HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL AL 2015.

78 CENTROS DE SALUD AL 2020.

- En la gestión 2016 se contaba con 68 Centros de Primer Nivel de atención. [1]. La meta hacia el 2020 es la construcción de 10 Centros de Salud de Primer Nivel en los distintos distritos de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra.
- Construcción de Edificio IME (Instituto de Equipos Médicos), para el mantenimiento y reparación de los equipos médicos de los distintos Centros de Atención Médica Municipal y SISME (Sistema Integrado de Servicios médicos), con la finalidad de dar atenciones médicas de emergencia ambulatorios con equipos dotados para ese fin.
- Construcción de la sede de gerencia en las redes Norte y Sur, con el fin de prestar buenos servicios de atención a los centros de salud, prestando servicios como: (almacenamiento de medicamentos y de suplementos alimenticios para su posterior distribución a cada centro)
- Cada año se realiza la refacción de los 5 hospitales de Segundo Nivel como también se realiza la refacción de los Centros de Salud de Primer Nivel.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
4	**INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**	CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL, (ATENCIÓN 24HRS.)
		CONSTRUCCIÓN DEPÓSITOS GENERALES EN HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL EN LOS DISTRITOS, 6, 7, 8, 9 Y 10
		CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA IME Y SISME
		AMPLIACIÓN DE HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL MUNICIPAL Y AMPLIACIÓN DE CENTROS DE SALUD DE PRIMER NIVEL
		REFACCIÓN DE CENTROS DE SALUD MUNICIPALES, MULTI DISTRITALES RED CENTRO, RED SUR, RED NORTE Y RED ESTE
		REFACCIÓN DE HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL

[1] Agenda cívica septiembre 2016

SERVICIO DE SALUD

El Sistema de Salud Pública Municipal funciona actualmente con infraestructura y equipamiento modernos y de la más alta calidad. Adicionalmente, nuestro municipio es el único en el país que cuenta con un Seguro Municipal de Salud a través de la Ley Municipal No. 308, que brinda cobertura a personas mayores a 5 años y menores a 60 años de edad, que no cuenten con otro seguro de salud.

Los recursos humanos para el funcionamiento del Sistema de Salud Municipal está siendo asumido por nuestro municipio, siendo esta, una responsabilidad del nivel Central de Gobierno como lo establece la Constitución Política del Estado. Esta situación ha generado dificultades para atender otras necesidades, no solo al sistema de salud municipal sino también otras responsabilidades conferidas por Ley a los Gobiernos Municipales.

Con un horizonte de mediano plazo, entre los desafíos futuros se espera que el Gobierno Central cumpla con su responsabilidad de cubrir los costos de los RRHH de salud; y fortalecer la administración del Sistema de Salud con la actualización de protocolos de atención, implantación de sistemas computarizados de control, elaboración de nuevos mecanismos de registro y de pacientes e historias clínicas y otros de carácter operativo.

Los Centros de Salud de Primer Nivel cuentan con los siguientes servicios:

- 50 Centros de salud ambulatorios. - Atención 12 horas de lunes a viernes (Hrs. 07:30 a 19:30), con servicios de consulta externa (Medicina general, pediatría, ginecología y odontología), enfermería, vacunas y control de crecimiento.
- 18 Centros de Salud Integrales. - Atención 24 horas de lunes a domingo, prestan servicios de Consulta Externa (Medicina general, pediatría, ginecología y odontología), enfermería, vacunas, control de crecimiento, laboratorio clínico, ecografía, emergencia y atención de partos normales.

Los Hospitales Municipales de Segundo Nivel cuentan con los siguientes servicios:

- Consulta externa en las cuatro especialidades básicas: pediatría, ginecología y obstetricia, medicina interna y cirugía general, especialidades de apoyo: traumatología, oftalmología, cardiología y urología.
- Servicios de Diagnóstico: Laboratorio clínico, rayos X, tomografía, ecografía, mamografía, Papanicolaou, monitoreo fetal, electrocardiograma y unidad transfusional.
- Servicios de Internación: Hospitalización en medicina interna, ginecología y obstetricia, cirugía general y pediatría. Cuidados intermedios de adulto y neonatal.
- Servicios de Apoyo al Tratamiento: psicología, fisioterapia, trabajo social y nutrición.
- Servicio de Cirugía: apéndice, hernia de pared abdominal, embarazo ectópico, legrado, traqueotomía, vesícula, fracturas cerradas y expuestas, reducciones.
- Servicio de Emergencia. - Control de signos vitales, drenaje de abscesos, férulas, intubación endotraqueal, nebulizaciones, suturas, curaciones, sondeo vesical, vendajes.
- Servicio de transporte de ambulancia por emergencia.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
5	SERVICIO DE SALUD	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE SALUD MUNICIPAL
		PROGRAMA DE DESNUTRICIÓN CERO
		PROMOCION Y CAPACITACION EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
		GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EQUIPOS MÉDICOS
		GESTIÓN Y FORTALECIMIENTO AL SISME
		PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL VIH – SIDA
		DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS
		PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL
		DOTACIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
		PROGRAMA CENTRO MUNICIPAL DE APOYO AL DROGODEPENDIENTE
		PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA RABIA CANINA Y FELINA
		PROGRAMA MI SALUD
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA HOSPITAL MUNICIPAL EN HOSPITALES DE 2DO NIVEL
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA RED CENTRO DE SALUD MUNICIPAL 24HRS
		GESTIÓN ADMINISTRATIVA GENERAL RED DE SALUD MUNICIPAL.
		IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

SEGURO DE SALUD

En un nuevo enfoque de la Salud Pública para los ciudadanos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, se creó mediante la Ley Municipal No. 308 del 25 de julio de 2016, el *Seguro de Salud Gratuito*, que brinda cobertura a los habitantes permanentes en nuestra jurisdicción, mayores de 5 años y menores de 60 años que no tengan seguro a corto plazo público o privado, en los Centros de Salud Pública de Primer Nivel y Hospitales Públicos de Segundo Nivel, siendo nuestro municipio el único en el país que cuenta con un Seguro Municipal de Salud:. [3]

- Un aproximado de 630.000 personas beneficiadas en la ciudad. [4]
- 400.371 suplementos alimenticios entregados a mujeres embarazadas en la gestión 2017 "MAMI LINDA, SUPER NIÑO, NUTRIBEBÉ Y CARMELO". en la gestión 2017.

2.176.097
DE PACIENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO GRATUITO DE SALUD AL 2020.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
6	**SEGURO DE SALUD**	SERVICIOS DE SALUD GRATUITA LEY 308
		PRESTACIONES DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL

[3] Publicación del órgano ejecutivo municipal

[4] Agenda cívica septiembre 2016

ZOONOSIS

1.727.675
DE CANES Y FELINOS VACUNADOS CONTRA LA RABIA AL 2020.

Con el objetivo de garantizar el derecho fundamental a la vida y a la salud pública, el Gobierno Municipal adopta medidas de prevención contra enfermedades zoonóticas, brindando diferentes campañas de prevención, información y vacunación.

A través de la vacunación de canes y felinos se controla y disminuye el riesgo de contagio de la rabia canina en los ciudadanos, minimizando el riesgo de mortalidad.

La Construcción del Centro de Albergue Municipal para canes y felinos nace como respuesta a la necesidad de tener una infraestructura específica para el cuidado y control de canes, felinos y otros, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el mismo es un proyecto terminado durante la gestión 2018.

Por otro lado, en defensa de los animales de carga (caballos) se promulgó la Ley *Autonómica Municipal que Regula El Control y la Circulación de Carrozas a Tracción Animal (Caballos),* con la cual se pretende evitar el maltrato, explotación y esclavitud de estos animales.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
7	**ZOONOSIS**	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ALBERGUE TEMPORAL CANES Y FELINOS EN LA CIUDAD
		PROGRAMA DE TENENCIA Y RESPONSABLE DE MASCOTAS
		PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN DE MASCOTAS CANES Y FELINOS
		PROGRAMA DE VACUNACIÓN CONTRA LA RABIA CANINA Y FELINA PROGRAMA ANIMALES MAYORES
		PROYECTO DE LEY LAS CARROZAS Y CABALLOS

ÁMBITO SOCIAL

LINEAMIENTO DEPORTES

El lineamiento *Deportes* busca garantizar la salud física y mental de los ciudadanos mediante el fomento y desarrollo del deporte, la actividad física y la sana recreación, accesibles e integrales a las diferentes capacidades motrices, con infraestructuras deportivas adecuadas para promover un modelo de vida saludable y el bienestar social de todos los habitantes, especialmente los sectores sociales más necesitados.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Promover una sociedad saludable, inclusiva y equitativa, a través de actividades deportivas colectivas e individuales diversificadas y accesibles, así como el deporte recreacional, formativo y competitivo de alto nivel en base a la sana competencia.

Las acciones planteadas en el Lineamiento de Deportes 2016-2020 son:

- Infraestructura y Equipamiento Deportivo
- Promoción de la Actividad Deportiva

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO

El Municipio ha planificado una distribución de espacios deportivos, el mantenimiento, refacción y construcción de nuevos escenarios, de acuerdo a las demandas del desarrollo humano del municipio de Santa Cruz

En los 15 Distritos Municipales 570 canchas Polifuncionales, 10 canchas de fútbol 7 de pasto sintético, 11 coliseos, 6 estadios municipales, 11 pistas atléticas, 15 Parques Deportivos hasta la gestión 2020.

Durante la gestión 2017 se benefició a Asociaciones Municipales, Organizaciones sociales, ligas de Barrio y vecinos, con dotación de material deportivo a las de 12.000 deportistas, logrando una masificación del deporte en todos sus niveles.[5]

11 COLISEOS

6 ESTADIOS MUNICIPALES

10 CANCHAS DE PASTO SINTETICO FUTBOL 7

570 CANCHAS POLIFUNCIONALES AL 2020.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
8	**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**	REFACCIÓN DE OBRAS DEPORTIVAS MULTI DISTRITALES
		CONSTRUCCIÓN CANCHA POLIFUNCIONAL DISTRITOS MUNICIPALES
		CONSTRUCCIÓN DE COLISEO MUNICIPAL DISTRITAL
		CONSTRUCCIÓN DE MINI - ESTADIO EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES
		CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS DE FÚTBOL - 7 DE PASTO SINTÉTICO – MULTIDISTRITAL
		CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO OBRAS DEPORTIVAS MULTIDISTRITAL
		CONSTRUCCIÓN DE PARQUES DEPORTIVOS EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES

[5] Rendición pública de cuentas 2017

PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

La promoción de la actividad deportiva en la actualidad, se presenta como una cuestión de interés social al incrementarse la tendencia al sedentarismo de forma paralela al desarrollo de la sociedad.
Fomentar las diferentes disciplinas deportivas con la adecuada instrucción para el desarrollo de la actividad física permanente en pro de una vida más saludable y digna para la población.

Actividades de fomento a la actividad deportiva:

- Durante la Gestión 2017 se benefició a Asociaciones Municipales, Organizaciones sociales, ligas de Barrio y vecinos, con dotación de material deportivo a las de 12.000 deportistas, logrando una masificación del deporte en todos sus niveles.[6]
- Se logró la capacitación de 1900 deportistas, (profesores de educación física, entrenadores de barrios, coordinadores y auxiliares deportivas), logrando tener personas actualizadas y formadas en nuevas reglamentaciones y normativas deportivas.
- Se benefició a 247.615 personas, mediante el programa de recreación deportiva para la promoción de la salud a través del deporte en la Niñez, adolescencia y juventud, Familia y Comunidad.
- Se Masificó la práctica deportiva escolar mediante el programa de formación deportiva beneficiando a 882.538 estudiantes de Unidades Educativas fiscales, privadas y de convenio de los niveles primario y secundario.
- Se benefició a 42.000 personas, mediante el programa de fomento para la alta competencia, motivando a la práctica deportiva, creando mecanismos motivacionales que incentiven a los atletas de alta competitividad de nuestro municipio, creándose condiciones logísticas y materiales que contribuyan a una mayor retención y longevidad en el deporte de élite.

1.680.104
BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS DEPORTIVOS AL 2020.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
9	**PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA**	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS BÁSICOS DE CAMPOS DEPORTIVOS
		FORMACIÓN DEPORTIVA
		FOMENTO PARA ALTA COMPETENCIA
		RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD
		CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR DEPORTIVO

[6] Rendición pública de cuentas 2017

ÁMBITO SOCIAL

LINEAMIENTO CULTURA CIUDADANA

El lineamiento *Cultura Ciudadana* se basa en promover la convivencia pacífica a través de la confianza y corresponsabilidad con valores, fortaleciendo la convivencia armoniosa y el ejercicio pleno de los derechos sin discriminación, con un sentido de pertenencia que impulse el progreso, respeto al prójimo y al patrimonio común.

Los espacios participativos generan la apropiación del territorio, lo cual lleva al ciudadano al empoderamiento de la ciudad, su cuidado y protección vecinal, activan la participación en temas de bien común, mejorando los niveles de convivencia ciudadana.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Armonizar la convivencia social, los hábitos y las costumbres, con respeto a los derechos y deberes ciudadanos, solidaridad, sentido de pertenencia, compromiso y corresponsabilidad de la población hacia su entorno.

La acción planteada en el Lineamiento de Cultura Ciudadana 2016-2020 es:

- Cultura ciudadana

CULTURA CIUDADANA

El Gobierno Municipal se enfoca en la protección y promoción de los derechos y obligaciones que permitan la convivencia pacífica sin discriminación de ningún tipo, con un sentido de pertenencia, respeto, tolerancia y empatía por parte de los habitantes del municipio hacia su entorno y el patrimonio común, para lograr una convivencia pacífica sin violencia de ningún tipo.

Las áreas identificadas por el municipio para promover y fomentar una cultura ciudadana saludable con programas y campañas de orientación, prevención y concientización: Conocimientos básicos de educación y seguridad vial, Prevención de consumo de drogas y microtráfico, sensibilización y Prevención de enfermedades respiratorias en la población estudiantil, cultura de hábito en mantenimiento, cuidado y preservación de las Infraestructuras y mobiliarios escolares, educación ambiental, seguridad Ciudadana y cultura tributaria.

La experiencia municipal en cultura ciudadana se establece en:

- Aproximadamente 257.891 personas beneficiadas con las capacitaciones para la prevención del consumo de drogas, hasta la gestión 2020, de las cuales 166.891 personas ya fueron beneficiadas.
- Hasta la gestión 2018 se logró sensibilizar a través de talleres de capacitación a 4.816 estudiantes de 106 establecimientos educativos en la gestión integral de residuos sólidos.
- Talleres de capacitación, sobre la base principal de 10 consignas ambientales, referidas al ahorro del agua, ahorro energético, reducción de residuos, reciclaje, no uso de productos químicos, reducción de bolsas plásticas, reutilización de papel, prevención de la contaminación, cuidado de la flora y fauna y un enfoque sostenible sobre el desarrollo.
- Actividades lúdicas, talleres, ferias, campañas de concienciación y arborización, alusivas a fechas ambientales constituidas a nivel local, nacional e internacional, como por ejemplo el “Día Mundial de la Educación Ambiental”, “Día Mundial de los Humedales”, “Día Mundial del Agua” y otros.
- Campañas de arborización, impulsando el Plan Municipal de Difusión y Educación Ciudadana dispuestos en la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 210/2015.
- Programa de Concientización mediante representaciones teatrales en Unidades Educativas, Sub alcaldías, Semáforos y en Campañas de Prevención “Ferias de Seguridad Ciudadana”.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016 - 2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
10	CULTURA CIUDADANA	10 MANDATOS AMBIENTALES
		CAMPAÑAS AMBIENTALES POR MEDIOS MASIVOS
		EDUCACIÓN Y DIFUSIÓN "AGUA ES VIDA"
		DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN CIUDADANA “CUIDA TU ÁRBOL”
		LIMPIA SANTA CRUZ – RECICLA
		CALENDARIO AMBIENTAL
		EDUCACIÓN VIAL
		CAMPAÑA DE EDUCACIÓN CIUDADANA
		SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS EN UNIDADES EDUCATIVAS
		PROGRAMA DE EDUCACIÓN CIUDADANA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CUIDADO DE LA INFRAESTRUCTURA
		PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL VIH - SIDA
		PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGAS
		EDUCACIÓN AMBIENTAL Y MARKETING
		CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE NORMATIVA AMBIENTAL MUNICIPAL
		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SCZ
		DIFUSIÓN DE MEDIOS DE COMUNIC. SOCIAL Y PROMOCIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL

ÁMBITO SOCIAL

LINEAMIENTO
INCLUSIVA Y EQUITATIVA

El lineamiento *Inclusiva y Equitativa* busca promover y garantizar el respeto a los derechos de todos sus habitantes, con diferentes preferencias e identidades sexuales, capacidades diferentes (discapacidad física, mental y talentos especiales), adulto mayor, mujeres en condición de vulnerabilidad, jóvenes y adolescentes, niños y niñas en condición de pobreza (necesidades básicas insatisfechas e ingresos), permitiendo una ciudad con valoración, autoestima, con oportunidades para el desarrollo de sus potenciales de manera inclusiva y equitativa.

Dotar de infraestructura social, solidaria, digna y adecuada referente a servicios inaccesibles para población vulnerable.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Garantizar la igualdad de oportunidades, acceso a equipamiento social y solidario para todos, así como el resguardo de los derechos y libertades en condiciones de inclusión y equidad, considerando las particularidades de cada grupo poblacional, especialmente en los sectores sociales más necesitados.

Las acciones planteadas en el Lineamiento de Inclusiva y Equitativa 2016-2020 son:

- Infraestructura y Equipamiento Social
- Género y generacionales

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL

Mediante la ejecución de obras de equipamiento social para adultos mayores, guarderías, y centros de acogida se pretende optimizar la calidad de vida, con un trato personalizado y humano, involucrando a la familia en un rol activo, en beneficio de la población en general.

39 GUARDERÍAS

11 CENTROS DEL ADULTO MAYOR

1 CASA DE ACOGIDA

1 CENTRO PARA DROGODEPENDIENTE AL 2020.

Se debe contar con infraestructura social, diseñada para cumplir este fin específico, garantizando el funcionamiento adecuado de los ambientes para los ciudadanos quienes necesitan sentir que sus derechos están garantizados, acogidos y con sensación de protección.

Entre los proyectos más importantes, se tiene:

- Para la Gestión 2020, habrá en funcionamiento 39 guarderías municipales, entre la gestión del 2016-2020 se entregarán 11 guarderías de nueva tipología.
- En cuanto a los Centros de adulto Mayor distritales de atención para personas de la tercera edad se tendrán en total construidos 10 Centros de Adulto mayor y una remodelación de edificio “Sede de Adulto Mayor” hasta el 2020.
- También se realizará la Construcción de un Centro Terapéutico Recreativo; para la rehabilitación de niños y jóvenes con inhabilidad motriz y mental buscando dotarles de herramientas para que tengan una mejor calidad de vida.
- Además, se realizará la Refacción de los Centros Municipales de Rehabilitación de personas Drogodependiente y del Centro Municipal Casa de Acogida Ana Medina.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
11	**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL**	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TERAPÉUTICO RECREATIVO
		CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ADULTO MAYOR , REMODELACIÓN EDIFICIO SEDE ADULTO MAYOR
		CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍAS DISTRITALES
		CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TERAPÉUTICO RECREATIVO
		CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR DEPORTIVO

GÉNERO Y GENERACIONALES

Con el fin de garantizar los derechos humanos de las llamadas poblaciones vulnerables, entre ellas: niñez, adultos mayores, pero también de la población en general, con inclusión y equidad, considerando las particularidades y necesidades específicas generacionales de participación en los diferentes programas desarrollados por el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Entre los programas más destacados se tiene:

- Talleres gratuitos de Mujeres Emprendedoras, capacitación, ferias y generación de empleos.
- Se logró beneficiar 64.112 niños y adolescentes albergados en 24 diferentes centros y hogares que trabajan en beneficio de esta población, a través de la suscripción de convenios de apoyo interinstitucional.
- Se logró albergar a 4.838 personas en situación de calle, resguardarlos del frío, brindándoles alimentación, salud y protección con lo que disminuye el deceso de personas en situación de calle.
- Se acogieron 27 niñas y adolescentes víctima de violencia sexual con lo que se redujo el riesgo de maltrato sexual a estas víctimas de violencia.
- Se logró beneficiar a 83.072 adultos mayores y personas con discapacidades diferentes a través de convenios y suscripciones.
- 111.980 suplementos alimenticios “ABUELITO SANITO” entregados gratuitamente para complementar la alimentación de los adultos mayores Comedor Municipal en bienestar y cuidado integral, del adulto mayor con almuerzo nutritivo.[7]

239.846 PERSONAS BENEFICIADAS EN ASUNTOS DE CASOS DE GÉNERO Y GENERACIONALES (GESTIÓN 2018)

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
12	GÉNERO Y GENERACIONALES	PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE TRATA Y TRÁFICO DE SERES HUMANOS
		FUNCIONAMIENTO DE ALBERGUE INVIERNO
		FUNCIONAMIENTO DE SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES CENTRAL Y DESCONCENTRADOS (LEY 348)
		CASA DE ACOGIDA Y REFUGIO TEMPORAL P/ MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
		POLÍTICAS DE GÉNERO PARA GARANTIZAR A LAS MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (FELCV)
		FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES SLIM DS 2145
		CENTROS INFANTILES MUNICIPALES
		RENTA DIGNIDAD
		FUNCIONAMIENTO DE DEFENSORÍAS DE LA NIÑEZ CENTRAL Y DESCONCENTRADAS
		PROTECCIÓN Y DEFENSA SOCIO JURÍDICA A VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL
		FORTALECIMIENTO A PROGRAMAS PREVENTIVOS EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
		FUNCIONAMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES PARA EL ADULTO MAYOR
		FORTALECIMIENTO A PROGRAMAS PREVENTIVOS EN FAVOR ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN REFUGIOS TRANSITORIOS
		FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD MUNICIPAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
		AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

[7] Agenda cívica septiembre 2016

ÁMBITO SOCIAL

LINEAMIENTO
GESTIÓN DE LAS CULTURAS

El lineamiento *Gestión de las Culturas*, busca promover la cultura e identidad cruceña, como expresión viva que está en constante desarrollo. Santa Cruz de la Sierra es el municipio con mayor crecimiento poblacional por la migración y eso demuestra que la identidad se nutre no solo con sus raíces indígenas, con sus mezclas y mestizajes propios, sino también con las manifestaciones artísticas obtenidas de la población que llega del exterior e interior del país; da como resultado una identidad pluricultural que está en permanente relacionamiento, interdependencia y construcción.

Impulsar la identidad cruceña, nutriendo las raíces indígenas, mejora y ampliación de infraestructuras, formación, promoción, difusión de las artes y culturas, fortalecer la interculturalidad e inclusión social.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Garantizar la accesibilidad a los bienes y servicios culturales, poniendo en valor el patrimonio cultural tangible e intangible, el fomento a las diferentes expresiones artísticas-culturales y la promoción del turismo, promoviendo el diálogo intercultural con una política de respeto a la diversidad cultural.

Las acciones planteadas en el Lineamiento de Gestión de las Culturas 2016-2020 son:

- Infraestructura y Equipamiento de Espacios Culturales
- Promoción y producción cultural
- Pueblos indígenas

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES

Fortalecer planes, programas y proyectos de infraestructura cultural como espacio de intercambio, de enriquecimiento y de creación de prácticas artísticas culturales, como punto de encuentro de creadores y gestores culturales.

El Municipio cuenta con una infraestructura compuesta de 22 espacios culturales: una Casa Municipal de Cultura, un Museo de Arte Contemporáneo, una Biblioteca Central y 19 bibliotecas distritales, cada una con un centro cultural.

Anualmente se realizan 2 refacciones y mantenimiento rutinarios de todas las Bibliotecas y Centros Culturales que se encuentran en los distintos Distritos de nuestra Ciudad, así como también la Refacción de la Casa de la Cultura.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016 - 2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
13	**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES**	IMPLEMENTACIÓN MUSEOGRÁFICA PARA EL MUSEO DE LA CIUDAD ALTILLO BENI
		REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE BIBLIOTECAS Y CENTROS CULTURALES MULTI DISTRITALES
		CONSERVACIÓN CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA
		IMPLEMENTACIÓN CENTRO CULTURAL VILLA 1° DE MAYO
		CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS Y CENTROS CULTURALES
		PROVISIÓN ALIANZAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO CULTURAL
		PROG. DE ELAB. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN CULTURAL DEL GAMSCS

PROMOCIÓN Y/O PRODUCCIÓN CULTURAL

El Gobierno Municipal pretende impulsar y fortalecer la promoción de manifestaciones “artístico culturales” y apoyar las actividades relacionadas entre la cultura y la población, y profundizar en la interacción con otras comunidades a nivel nacional e internacional.

Es por esto que el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra abre las puertas de los espacios culturales para la inclusión y el acceso de todos los vecinos a los programas y actividades que se realizan en estos. (Teatros, centros culturales, bibliotecas, espectáculos al aire libre).

En nuestro municipio se destacan los festivales de teatro, de música renacentista y barroca, de danza, de cine y otros. Sólo en la Casa Municipal de Cultura, desde su fundación en 1968, se realizaron aproximadamente 5.000 actividades culturales.

Así mismo, el Municipio cuenta con una Banda de Música Municipal que preserva la identidad cultural desde el año 2003, con 57 músicos, apoyando en las actividades y eventos cívicos culturales, deportivos, religiosos y otros de la municipalidad, así como también entrega de obras y aniversarios de los 15 distritos municipales.

Por otro lado, se pretende fomentar actividades deportivas y recreativas para el público infanto-juvenil en los parques urbanos protegidos durante el periodo vacacional, a través de talleres gratuitos de baile moderno, folklórico, deporte, manualidades, dibujo y pintura, cuyo fin común es el aprovechamiento apropiado del tiempo libre en amplios lugares de esparcimiento, aportando de esta manera al desarrollo y aprendizaje de la cultura y el deporte, especialmente, y de esta manera atender los requerimientos de las Sub alcaldías referentes a actividades Culturales, Recreativas y Educativas, es decir, festivales de danza, ferias artesanales, folklóricas y productivas, de salud; y fortalecer la economía de los vecinos.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016 - 2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
14	PROMOCIÓN Y PRODUCCIÓN CULTURAL	TEATRO EN LA CIUDAD
		DANZA Y EXPRESIÓN CULTURAL URBANA
		RUMBO AL FESTIVAL SOMBRERO E SAO
		CONCURSOS MUNICIPALES DE ARTE Y CULTURA
		BANDA DE MÚSICA MUNICIPAL
		FONDO CONCURSABLE
		VACACIONES ÚTILES, RECREATIVAS Y DIDÁCTICAS
		ACTIVIDADES CULTURALES
		PROGRAMA DE VISITAS GUIADAS A LUGARES HISTÓRICOS Y PATRIMONIALES
		PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
		CINE EN BARRIOS
		FERIAS DE LECTURA
		PARTICIPACIÓN FERIA DEL LIBRO
		FOMENTO A LA LECTURA, EL LIBRO Y BIBLIOTECA
		MÚSICA EN LA CIUDAD
		EXPOSICIONES ITINERANTES SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES
		PROMOCION Y DIFUSION ARTE Y CULTURA
		CAPACITACIÓN CULTURAL

PUEBLOS INDÍGENAS

Durante la última década se desarrolló un movimiento indígena en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a través del cual se ha consolidado una organización y articulación. Cada pueblo indígena cuenta con una organización electa según sus usos y costumbres; donde la asamblea comunal es la máxima instancia para la toma de decisiones. Existe una población indígena de 47.843 habitantes[8], asentados en nuestra jurisdicción municipal.

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra existen los siguientes pueblos y organizaciones indígenas[9]:

- Pueblo Chiquitano con ARIMLO (Asociación de Residentes Indígenas Monkox Lomeríos) y la Asociación de Pueblos Étnicos Urbanos de El Vallecito II.
- Pueblo Gwarayú con AFIGUC (Asociación de Familias Indígenas Gwarayú Urbano Cruceñas).
- Pueblo Mojeño con AN-MOJOS (Asociación de la Nación Mojeña de Santa Cruz de la Sierra).
- Comunidad Indígena Interétnica El Vallecito II.
- Pueblo Guaraní con la Capitanía Provincial Andrés Ibáñez.
- Pueblo Ayoreo con ARAD (Asociación de Residentes Ayoreos Degüi) y AIAG (Asociación Indígena Ayorea Garay), ambas afiliadas a la Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano CANOB.
- Pueblo Yuracaré con la Asociación de Indígenas Urbanos El Vallecitos II, afiliada a la Asociación de Pueblos Indígenas de Santa Cruz de la Sierra.
- Pueblo Afro boliviano con CONAFRO SC (Concejo Afro boliviano Santa Cruz), la cual aglutina a distintas agrupaciones como ser UNIÓN AFROZ, AFROCRUZ y CABOLS SANTA CRUZ.

La mayor parte de estas organizaciones, 7 en total, están afiliadas a la Asociación de Pueblos Indígenas de Santa Cruz de la Sierra APISACS, la cual se ha convertido en una instancia de representación de los pueblos indígenas urbanos ante los diferentes niveles del estado.

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, tiene previsto para la gestión 2019, ejecutar el programa de recuperación y fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos indígenas, con el principal propósito de visibilizar ante la ciudad, las costumbres, raíces y cosmovisión de los pueblos indígenas asentados en esta jurisdicción municipal.

El proyecto y/o programa estratégico a efectuarse durante la gestión 2016-2020 es:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
15	**PUEBLOS INDÍGENAS**	RECUPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

[8,9] Diagnóstico de la situación de las Naciones Indígenas y Afrobolivianas del municipio de Santa Cruz de la Sierra, 2018.

CUADRO N° 101. PRESUPUESTO ÁMBITO 1: SOCIAL

ÁMBITO	LINEAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN 2016	GESTIÓN 2017	GESTIÓN 2018	GESTIÓN 2019	GESTIÓN 2020
			EN BOLIVIANOS				
1. ÁMBITO SOCIAL	1.1.	EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO	448.203.020,95	460.531.196,57	378.318.076,58	275.603.343,07	288.389.378,87
	1.2.	SALUD Y SANIDAD	567.882.497,90	714.440.276,47	791.937.536,24	676.611.773,01	700.658.665,83
	1.3.	DEPORTES	42.920.538,14	20.736.916,25	57.206.296,71	61.922.529,00	64.436.929,70
	1.4	CULTURA CIUDADANA	13.641.207,39	24.085.688,53	10.394.950,93	11.119.814,00	11.571.340,59
	1.5.	INCLUSIVA Y EQUITATIVA	102.483.398,76	103.858.973,93	132.834.450,18	119.448.266,99	120.188.458,39
	1.6.	GESTIÓN DE LAS CULTURAS	22.575.607,17	26.646.885,78	20.635.544,79	21.616.077,13	21.204.808,21
		TOTAL	1.197.706.270,31	1.350.299.937,53	1.391.326.855,43	1.166.321.803,20	1.206.449.581,59

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DEL DPTO. DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO Y DPTO. DE PRESUPUESTO*

5.2. ÁMBITO 2: URBANÍSTICO

"Por una ciudad planificada, ordenada y dinámica."

Pretende gestionar un crecimiento planificado, densificado y ordenado de la ciudad, con resguardo de las áreas de uso público, intervenciones urbanísticas, equidad en el acceso a los servicios básicos y una movilidad equitativa, eficiente e integrada al tejido urbano que permita un desarrollo integral.

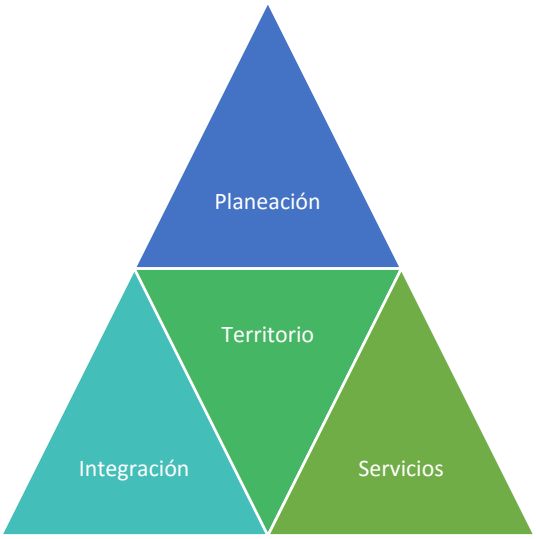

Visión 2	Municipio planificado, ordenado y dinámico, con un equilibrio entre el bienestar de los habitantes, el uso del territorio y la conservación y protección del medio ambiente y del patrimonio natural y material; posicionándose como un municipio modelo en desarrollo urbano y territorial hacia la Metropolización.

OBJETIVO DE DESARROLLO

Desarrollar una planificación integral del territorio, promoviendo el crecimiento de una ciudad compacta, conectada, transitable y cómoda, fortaleciendo los distritos urbanos y rurales, con la desconcentración de servicios, y el adecuado uso del suelo, eficiente movilidad urbana, conservación, preservación y revitalización de las áreas verdes y el patrimonio natural y material.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los lineamientos a desarrollarse durante la gestión 2016-2020 son:

- Movilidad
- Desarrollo Territorial
- Vivienda y Hábitat

ÁMBITO URBANÍSTICO

LINEAMIENTO MOVILIDAD

El lineamiento *movilidad* es importante para el desarrollo político, económico y social de una ciudad, ya que permite la comunicación y la actividad económica; integra los espacios con las actividades; y permite a las personas acceder a los bienes y servicios básicos que hacen posible una vida digna.

La problemática actual de la movilidad urbana tiene incidencia en la elevada utilización del servicio privado, el crecimiento acelerado del parque automotor, la falta de educación vial de peatones y conductores, aunada al desorden y caos que provoca el transporte público y la creciente participación del transporte de carga, como los más relevantes.

El Plan de Movilidad Urbana Integral Municipal busca fortalecer la conexión de todos los sectores urbanos, promoviendo el flujo expedito de los sistemas de transporte público, mediante el diseño de programas y proyectos de movilidad urbana adecuados con las necesidades vigentes y futuras de la ciudad y los ciudadanos; resolviendo los conflictos viales, todo en el marco de un plan de movilidad urbana que integre, regule y controle el tránsito de los ciudadanos dentro del municipio, estructurando redes, sistemas y servicios que garanticen un desarrollo territorial equilibrado, sostenible y ordenado.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Municipio fortalecido y conectado entre todos los sectores urbanos, con un flujo expedito de los sistemas de transporte público, de forma ordenada, jerarquizada, segura y amigable con el medio ambiente.

Las acciones planteadas en el Lineamiento de Movilidad 2016-2020 son:

.

- Transporte Masivo
- Infraestructura y Equipamiento Vial
- Acciones para la Movilidad

TRANSPORTE MASIVO

Un municipio con una visión más humanista del transporte se relaciona directamente con una reestructuración de la forma actual de hacer ciudad, donde la manera más efectiva de transportar gente de un punto a otro no es promoviendo el uso del automóvil privado, sino mejorando los sistemas de transporte colectivo y no motorizados con calidad, orden y seguridad.

Un nuevo sistema de transporte colectivo integrado implica inevitablemente un cambio en la estructura urbana de la ciudad, aprovechando de mejor manera la infraestructura existente.

El Municipio de Santa Cruz de las Sierra destinará más de Bs 131.917.200,00 en el Plan de Movilidad. Son al menos 2 proyectos integrados los que pretende ejecutar, entre obras viales, obras complementarias, señalización, mejoramiento del sistema de semáforos y ordenamiento del transporte.

Las obras de readecuación de las avenidas deben comenzar a corto plazo. Así también, se deben sumar esfuerzos en los municipios vecinos para iniciar el proceso de unir su transporte local al de la capital cruceña.

La tarea a corto plazo que debe encarar el municipio cruceño es el cambio del tamaño de los buses de transporte público en su jurisdicción.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
16	TRANSPORTE MASIVO	CONSTRUCCIÓN INTERCAMBIADOR MODAL DE TRANSPORTE AV. DOBLE VIA LA GUARDIA.
		CONSTRUCCIÓN IMPLEMENTACIÓN SISTEMA BUSES TRÁNSITO RÁPIDO (BRT) SCZ
		REGISTRO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
		FORTALECIMIENTO A LA UNIDAD DE TRANSPORTE

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO VIAL

Con esta acción se pretende consolidar una red de nuevas infraestructuras y equipamiento vial con innovación tecnológica, velando por la seguridad de la población en el desplazamiento de vehículos y personas de un lugar a otro de forma confortable y segura.

El Gobierno Municipal ha contemplado el establecimiento de 69 paradas de micros en el segundo anillo entre 300 y 400 metros de distancia entre sí, a través de un Plan Piloto de Movilidad Urbana en coordinación con los choferes de microbuses de la línea 72 y 73, la Unidad Operativa de Tránsito, la plataforma El Propio-a para Parquear y la Fundación Aprende. Este plan consiste en concientizar a la población y los choferes de microbuses sobre la importancia de respetar las paradas, además de difundir los derechos y obligaciones que tienen ambos. Paulatinamente el plan se expandirá al tercer y cuarto anillo.

La tarea a mediano plazo es la construcción de las estaciones o terminales de transferencia de motorizados de pasajeros que acceden al área metropolitana, sino también de los provenientes del resto de los 56 municipios vecinos que conforman el Departamento de Santa Cruz de la Sierra.

Dentro de los Proyectos y Programas Estratégicos se contemplan la Construcción de Alamedas, Pérgolas y Camellones con un enfoque paisajístico, integrándose en el Ámbito Urbano ya que estos proyectos tienen como objetivo crear núcleos de descansos, generando un lugar esparcimiento para el ciudadano.

La construcción de vías pavimentadas, enlosetado de vías y construcción de puentes vehiculares, también proporciona rampas para sillas de rueda y cruces peatonales, donde se puede disfrutar de los árboles.

Hasta la gestión 2018 se ha construido 248 obras entre Pérgolas, Alamedas y Camellones, en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra para beneficio y disfrute del peatón.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
17	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO VIAL	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PAVIMENTADAS
		ENLOSETADO DE VÍAS
		CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA
		CONSTRUCCIÓN DE PÉRGOLAS EN ÁREAS VERDES
		CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR
		REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS VIALES
		CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES EN CANALES REVESTIDOS
		CONSTRUCCIÓN DE CAMELLONES
		CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICOS Y MÉNSULAS
		CONSTRUCCION DE REFUGIO PARA PARADAS TRANSPORTE PÚBLICO
		RED DE CICLOVÍAS SOSTENIBLES, ECOLÓGICAS Y RESILIENTES

ACCIONES PARA LA MOVILIDAD

El Municipio pretende establecer un nuevo equilibrio entre las diferentes formas de desplazarse en nuestro municipio; para ello potenciar los modos de transporte más eficientes (desplazamientos a pie, en bicicleta o en transporte público) y mejorar la accesibilidad para personas en silla de rueda.

Las acciones para la movilidad son:
:

- Movilidad en bicicleta
- Movilidad en transporte privado (circulación)
- Movilidad en transporte privado (estacionamiento)
- Seguridad vial
- Medio ambiente.
- Tecnología

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
18	ACCIONES PARA LA MOVILIDAD	INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS CENTRALIZADOS
		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SEMÁFOROS
		PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y PROYECTOS DE MOVILIDAD URBANA
		DESARROLLO TECNOLÓGICO VIAL
		PLAN MAESTRO DE TRANSPORTE NO MOTORIZADO

ÁMBITO URBANÍSTICO

LINEAMIENTO DESARROLLO TERRITORIAL

El lineamiento *desarrollo territorial* tiene un enfoque interdisciplinario, que analiza, desarrolla y gestiona los procesos de planificación urbana y rural, según sus posibilidades ambientales, económicas y sociales de una manera sostenible.

El desarrollo territorial tiene un enfoque de sostenibilidad donde la ciudad se pueda sostener planificando en base al incremento de habitantes en el territorio. Este proceso de densificación pretende una ciudad con cercanía a los servicios básicos, permitiendo el desarrollo de la vida en comunidad, concentración de actividades, inversiones y servicios, evitando: la expansión desordenada, las desigualdades sociales, alimentaria y ambiental, logrando una equidad en los servicios, una mejor calidad de vida para todos los ciudadanos, además de optimizar los costos de la inversión pública.

A través de los Instrumentos de planificación establecidos en el nuevo Sistema de Planificación Integral del Estado, se pretende ejecutar acciones de mediano y corto plazo adecuados para lograr un Desarrollo Territorial Sostenible

POLÍTICA DE DESARROLLO

Municipio equilibrado entre el bienestar de los habitantes, el uso del territorio, la conservación y protección de los recursos naturales y del patrimonio cultural.

Las acciones planteadas en el Lineamiento de Desarrollo Territorial 2016-2020 son:

- Planificación
- Ordenamiento Urbano y Territorial
- Plazas y Parques
- Gestión Metropolitana
- Patrimonio Histórico

PLANIFICACIÓN

El Sistema de Planificación Integral del Estado (Ley Nacional N° 777) y los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025, establecen el horizonte de la planificación en todo el territorio nacional e instituyen los planes de largo, mediano y corto plazo; si bien cada uno de ellos es independiente, se encuentran vinculados entre sí, a través de metas y resultados según niveles de competencias y su articulación a los pilares. La planificación a largo plazo es de competencia del Gobierno Nacional y la de mediano y corto plazo del Gobierno Autónomo Municipal, mediante el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Anual (POA).

A través de un proceso participativo y enmarcado en los lineamientos y procedimientos del Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Órgano Legislativo aprobó el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI) 2016-2020 mediante Ley Autonómica Municipal N° 539/2017 del 14 de marzo de 2017.

De manera simultánea al PTDI, se desarrolla también el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, vinculándose a los trece (13) Pilares de la Agenda Patriótica y de esta manera lograr una efectiva articulación entre los tres niveles de gobierno (nivel plurinacional, nivel autónomo departamental, nivel municipal) con una sola visión del desarrollo integral para “Vivir Bien”, fue aprobado mediante Decreto Edil N° 057/2017 del 1 de marzo.

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, aborda las necesidades y demandas de desarrollo social de sus ciudadanos: salud, educación, vivienda, movilidad, gestión de residuos, acceso al agua, alumbrado, instalaciones culturales y recreativas, cuidado infantil y otros bienes y servicios públicos que son esenciales para la calidad de vida desde una perspectiva que promueva el desarrollo sostenible del territorio municipal

El Instrumento de planificación a corto plazo se materializa en el Plan Operativo Anual (POA) para cada gestión, en el marco de la Ley 777 y las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

Según lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, las Acciones de Corto Plazo en su programación consideran la estimación de tiempos de ejecución, los recursos financieros necesarios, la designación de responsables, así como las metas, resultados y acciones que se propone realizar en una gestión fiscal, aspectos que serán sujetos de evaluación por el control posterior.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
19	PLANIFICACIÓN	AJUSTE, REFORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PTDI, PEI 2016-2020
		PLAN OPERATIVO ANUAL

ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL

91 URBANIZACIONES APROBADAS

3.026.116 M2. ÁREAS DE USO PÚBLICO RECUPERADAS

GESTIÓN 2016-2018

El Municipio tiene su instrumento de la planificación urbana y territorial vigente; el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial PLOT, posee una estructura territorial, urbana y rural, aprobada mediante Ordenanza Municipal No. 078/2005, en fecha 07 de septiembre de 2005 y el Código de Urbanismo y Obras.

El municipio ha establecido acciones para regular y controlar el crecimiento de la ciudad, a través de una gestión integral, control y regulación del uso de suelo, estructuración de las redes, sistemas y servicios que garanticen un desarrollo territorial equilibrado, sostenible y ordenado, promoviendo la consolidación del Catastro Urbano.

En la gestión 2017 se aprobaron 32 urbanizaciones y se consolidaron legalmente 1.305.904 m2. de áreas de uso público a nombre del Gobierno Autónomo Municipal.

167 PLANIMETRÍAS TÉCNICAS DE BARRIOS APROBADAS

GESTIÓN 2016-2018

Desde la gestión 2016, hasta la gestión 2018 han sido aprobadas 167 planimetrías de Barrios, en el marco de la aplicación de la Ley Nº 186/2015, modificada mediante la Ley Nº 294/2016, permitiendo a los beneficiarios regularizar su derecho propietario.

2709728,06 M2. TERRENOS EXPROPIADOS DE UTILIDAD SOCIAL, GESTIÓN 2016-2018

Entre los procesos de expropiación de mayor relevancia e impacto para la ciudadanía se encuentran los que ayudaron a consolidar la Red de Equipamientos para Abastecimiento dentro del Plan de Reordenamiento de Mercados, la Red de Drenaje Pluvial mediante implementación de canales de drenaje, Lagunas de Oxidación y Nuevo Vertedero Municipal.

Se expropiaron un total de 1.998,18 m2 para el Mercado Mayorista Abasto Sur, para el Mercado Minorista Los Pozos un total de 15.690,06 m2 y para el Mercado Minorista La Ramada se expropiaron 15.781,91m2.

Así como para la Red de Drenaje Pluvial, se expropiaron 934.500 m2 para canales y 35.535,61 m2 para Lagunas de Regulación.

Para la consolidación e implementación del Nuevo Vertedero Municipal se expropiaron 1.998.500,00 m2.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
20	ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL	REGULACIÓN Y TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS EN PREDIOS MUNICIPALES CEDIDOS EN COMODATOS Y ÁREAS QUE FUERON EXPROPIADAS PARA VIVIENDA SOCIAL
		PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 247
		EXPROPIACIÓN DE TERRENOS
		PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA DIRECCION DE GESTION CATASTRAL,SUS DEPARTAMENTOS Y SU INTERCONEXIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
		PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ÁREAS DE USO PÚBLICO EN DD.RR.
		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE USO DE SUELO
		GESTIÓN DE PROYECTOS URBANOS Y TENDENCIAS DE EXPANSIÓN URBANA.

		ACTUALIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE PLANOS DIRECTORES DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
		PROGRAMA DE CONTROL DE EDIFICACIONES, RECUPERACIÓN DE ÁREAS DE DOMINIO PÚBLICO Y ESPACIOS PÚBLICOS
		ANÁLISIS E INVENTARIO DE TERRENOS EN CUSTODIA POR CONCLUSIÓN DE COMPENSACIONES.
		REGULARIZACIÓN DEL PARQUE INDUSTRIAL Y REVISION ZONA ZAPU.
		INVENTARIACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVO DE ORDENAMIENTO URBANO Y DE LA UNIDAD DE PLATAFORMA
		LEVANTAMIENTOS CERTIFICACIONES Y REGISTROS TOPOGRÁFICOS
		PROGRAMA DE LEGALIZACIÓN DE EDIFICACIONES EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
		PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS UNIDADES DE REGULARIZACIÓN DE BARRIOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE GESTIÓN DISTRITAL ZONA NORTE Y ZONA SUR
		CERTIFICACIONES DE JURISDICCIÓN
		LINEAMIENTOS
		DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
		GESTIÓN PARA SOLICITUD DE PROYECTOS ESPECIALES EN TERRENOS MUNICIPALES O GUBERNAMENTALES
		PROYECTOS URBANOS DE EQUIPAMIENTO SOCIAL Y MERCADOS
		CONTROL DE URBANIZACIONES CLANDESTINAS EN ÁREA URBANA Y RURAL
		PLANIMETRÍAS DE CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES RURALES
		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
		PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y/O URBANÍSTICOS MULTIDISTRITAL
		NORMATIVA URBANA Y TERRITORIAL

PLAZAS Y PARQUES

En pro de una ciudad limpia ordenada y conservada, el Municipio desarrolla programas y proyectos de conservación de las áreas verdes municipales, mediante la construcción, remodelación y mantenimiento de parques urbanos, plazas, alamedas, camellones, paseos peatonales, actividades de ornamentación y otros relacionados, para la recreación, esparcimiento familiar y social en beneficio de la población en general, salvaguardando el Pulmón de Vida en la Ciudad.

En la gestión 2018 se realizó el mantenimiento de 23 fuentes de agua, siendo estas, parte del ornato público, además de realizar el mantenimiento de mobiliario urbano, se hacen trabajos de refacción, reposición de bancos, basureros y parques infantiles para el uso de esparcimiento de la población en general.

Por otro lado, es preciso concientizar al ciudadano al cuidado y protección del medio ambiente, con el fin de conservar, consolidar y preservar espacios verdes para el sano esparcimiento de la población.

Se tiene previsto entregar 26 parques urbanos protegidos y 106 plazas durante el periodo 2016-2020, para que los ciudadanos utilicen las áreas de esparcimiento como ser: churrasqueras, canchas poli funcionales, gimnasios, parques infantiles, mesas al aire libre para jugar ajedrez, baños públicos, estacionamiento, cerramiento perimetral, pasillos amplios, zonas de estar y descanso.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
21	PLAZAS Y PARQUES	CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PARQUES URBANOS EN UNIDADES VECINALES
		CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, REFACCIÓN Y REMODELACIÓN DE PLAZAS MULTIDISTRITALES
		MANTENIMIENTO DE PARQUES URBANOS PROTEGIDOS Y ÁREAS VERDES
		MANTENIMIENTO DE LAS FUENTES DE AGUA MULTIDISTRITAL
		MANTENIMIENTO DE RIEGO AUTOMÁTICO DE ÁREAS VERDES MULTIDISTRITALES
		SERVICIO DE RETIRO DE ÁRBOLES SECOS, RAÍCES REEMPLAZO DE ÁRBOLES Y OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS MULTIDISTRITALES
		FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECCIÓN MUNICIPAL DE PARQUES Y JARDINES
		FORTALECIMIENTO OPERATIVO AL DEPARTAMENTO DE ÁREAS VERDES EN LOS DISTRITOS 1 AL 12, PALMAR DEL ORATORIO, PAURITO Y MONTERO HOYOS.
		ALQUILER DE EQUIPO Y MAQUINARIA
		ADQUISICIÓN DE BASUREROS, PARQUES INFANTILES, BANCOS ORNAMENTALES PARA PARQUES Y PLAZAS
		PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y DOTACIÓN DE ÁRBOLES PARA ÁREAS VERDES MUNICIPALES
		IMPLEMENTACIÓN DE LETREROS DE ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN EN ÁREAS VERDES MULTIDISTRITALES
		IMPLEMENTACIÓN DE ENGRAMADO Y ORNAMENTACIÓN DE ÁREAS VERDES, MULTIDISTRITALES
		PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, PARA ÁREAS VERDES-MULTIDISTRITALES
		PROGRAMA PILOTO DE AUXILIO MECÁNICO Y GESTIÓN TÉCNICA
		PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES MUNICIPALES
		PREVISIONES PARA PROGRAMA MULTISECTORIAL EN EQUIPAMIENTO SOCIAL
		PROGRAMA DE PROTECCIÓN Y PLANTINES EN ÁREAS VERDES MULTIDISTRITALES
		CONSTRUCCIÓN DE PARQUES URBANOS EN UNIDADES VECINALES
		PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO RESILIENTE RÍO PIRAÍ

GESTIÓN METROPOLITANA

La Nueva Agenda Urbana (NAU) busca promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y diseño urbano, gobernanza y legislación urbana, y la economía urbana. Procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo.

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra motivado con una política de visión al desarrollo organizado planificado, es que direcciona esfuerzos en cinco pilares centrales de la construcción de la futura área metropolitana; en base al desarrollo económico, sostenible e inclusivo, con una perspectiva territorial de lucha contra el cambio climático y con visión de una gobernanza hacia la nueva metrópolis, edificando un modelo para afrontar la gestión y la articulación de la ciudad metropolitana junto con todos los actores sociales, económicos e institucionales involucrados.

Los pilares estratégicos de la construcción de la Metrópolis "La Gran Santa Cruz" son:

1. Metrópolis productiva y competitiva
2. Metrópolis sostenible
3. Metrópolis participativa, equitativa e integradora
4. Metrópolis con identidad
5. Metrópolis con gestión eficiente y transparente

En cuanto a la delimitación de la jurisdicción territorial del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, como resultado de las gestiones 2016 al 2018 se ha obtenido aproximadamente un 79% de avance en el proceso de conciliación administrativa de delimitación de nuestra unidad territorial en colindancia con el Municipio de Cotoca. Esto beneficiará a los vecinos del sector del área en conflicto otorgándoles seguridad jurídica, también permitirá que el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra tenga su área de actuación administrativa claramente definida.

Por otro lado, el Gobiernos Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra y la Guardia; han elaborado el proyecto de convenio de delimitación provisional que permitirá la gestión del proceso de conciliación administrativa de delimitación de unidades territoriales interdepartamentales ante el Gobierno Departamental. Esta delimitación provisional beneficia a ambos Gobiernos Municipales para no generar conflictos con la actuación administrativa.

Asimismo, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra realiza los procesos de homologación de los cuatro centros poblados adyacentes al radio urbano homologado de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, centro poblado de Paurito y el centro poblado de Ing. Montero Hoyos; procesos que se proyectan hacia el 2020, y que permitirán la regularización del derecho propietario y la actuación administrativa inherente a los radios urbanos de dichas características.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
22	GESTIÓN METROPOLITANA	DIRECTRICES ESTRATÉGICAS METROPOLITANAS
		HOMOLOGACIÓN DE ÁREAS URBANAS
		DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ
		DEMARCACIÓN DE LA UNIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

PATRIMONIO HISTÓRICO

El Centro Histórico de Santa Cruz de la Sierra destaca por los edificios y monumentos que componen el patrimonio histórico y representan la historia y la tradición cruceña, motivo principal por el que se debe preservar nuestra cultura e historia para las futuras generaciones. Bajo esta visión se crearon dos planes:

RESTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADAS PATRIMONIALES A **249** EDIFICIOS, DESDE LA GESTIÓN 2011-2018

El "Plan de Revitalización Integral del Centro Histórico" consiste en el mejoramiento, mantenimiento y conservación del patrimonio heredado, con intervenciones como: restauración, rehabilitación, reestructuración y obras de reforma menor y/o refacción, de todos los bienes declarados por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra como patrimonio histórico urbanístico de la ciudad sean estos públicos o privados, así como el arreglo de las aceras, plazas y monumentos, con el fin de mantener la singularidad de nuestra ciudad.

Desde el año 2011 hasta la fecha se realizaron trabajos de **restitución y mantenimiento de fachadas patrimoniales a 249 edificios públicos y privados**, de los 291 que han sido declarados de valor Patrimonial. El objetivo es mejorar y mantener la imagen de estas edificaciones, convirtiéndolas en símbolo de nuestra identidad cultural.

El "Plan de Renovación Urbana del Área Central" consiste en mejorar la imagen del centro de la ciudad, con intervenciones en el espacio público restituyendo y nivelando aceras, además de realizar los lineamientos definitivos en el Área Central para ordenar y controlar las calles y asentamientos de la zona.

El año 2012 se iniciaron las gestiones para la unificación y cambio de pisos del Centro Histórico, comenzando las obras en el **año 2013 con la conclusión de 6 manzanas. El año 2014, 13 manzanas unificadas**. Haciendo un total desde el año 2016 hasta la fecha de 32 manzanas unificadas.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
23	PATRIMONIO HISTÓRICO	REFACCIÓN DE IGLESIA JESÚS NAZARENO EN EL DISTRITO MUNICIPAL Nº 11
		MANTENIMIENTO DE LA IGLESIA JESÚS NAZARENO EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 11
		RESTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADAS PATRIMONIALES MZ. 63, 37, 39, 40, 41, 43, 44, 45,46,48,66,67,68,74,75,82,86,102,117,142
		MEJORAMIENTO, REFACCIÓN PATRIMONIO HISTÓRICO SANTA CRUZ DE LA SIERRA
		FORT A LA GESTIÓN DE LA DIR DEL CENTRO Y PATRIMONIO HISTÓRICO
		MEJORAMIENTO Y REVITALIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
		RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ZONA CENTRAL
		REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA MUNICIPAL DE CULTURA EN EL DISTRITO N° 11
		CONSTRUCCIÓN Y NIVELACIÓN DE ACERAS ZONA SUR Y ZONA HOSPITALAR
		REGENERACIÓN URBANA ZONA CENTRAL

ÁMBITO URBANÍSTICO

LINEAMIENTO VIVIENDA Y HÁBITAT

El lineamiento *Vivienda y Hábitat* a través del mejoramiento integral de barrios con calidad para el Municipio de Santa Cruz de la Sierra es de vital importancia pues de él se desprenden factores urbanos, sociales, ambientales y económicos. Es también un proceso que incluye etapas desde el proyecto hasta su implementación y plantea las condiciones de un hábitat digno, accesible y planificado.

- Generar espacios de igualdad y equidad para todos los peatones: accesibilidad e inclusión para niños, discapacitados, adultos mayores.
- Reflejar en la infraestructura una ciudad amigable y hospitalaria con el peatón y su seguridad (movilidad sostenible humana).
- Mejorar la estética y paisajismo del barrio que, acompañado de árboles y la basura en su sitio contribuyen a paliar la contaminación ambiental.
- Incrementar el sentido de integración y pertenencia al barrio, fortaleciendo los lazos sociales de los vecinos.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Estrategias integrales referentes a la movilidad urbana a través de la construcción y mejoramiento de aceras en los barrios periurbanos de la ciudad, promoviendo la formación ciudadana y un sentido de pertenencia vecinal.

La acción planteada en el Lineamiento de Vivienda y Hábitat 2016-2020 es:

- Mejoramiento de Barrios

MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Mejorar la calidad de vida de vecinas y vecinos de los barrios de los distritos municipales más carenciados de la ciudad, a través del proyecto denominado: “Mi Barrio, Mi Ciudad”, el cual tiene como finalidad la mejora integral de los barrios con la movilidad peatonal, implementando la construcción de las aceras y talleres de formación ciudadana para arborización, mantenimiento y revalorización de la historia de los barrios para una mejor convivencia barrial.

Esta nueva propuesta de intervención en las aceras para hacer de estos espacios un lugar para caminar de manera libre, segura, sin obstáculos y que permita la interacción vecinal no ha sido abordado hasta ahora de manera integral ni específica. Las aceras han sido consideradas como obras menores, sin tomar en cuenta que su uso y disfrute va más allá del peatón, impactando de manera favorable o desfavorablemente en la calidad* de vida de los vecinos ya que son los espacios más idóneos para el encuentro e interacción social inmediata entre los vecinos.
Las aceras tienen vida, la vida pública del barrio, y si no se ocupan, si los vecinos no transitan ni conocen su barrio, el aislamiento y la desconfianza entre los vivientes se transforman en el medio para que prolifere la inseguridad ciudadana.

La propuesta pretende educar y concientizar a los vecinos en el hecho de que las aceras son espacios urbanos que les pertenecen a todos y que su buen estado y utilización depende de todos. La integridad y seguridad física del peatón en general, el uso y acceso de las personas con capacidades diferentes, los adultos mayores y los niños; los negocios pequeños del barrio, que necesitan aceras caminables para que lleguen sus clientes, los vecinos que las utilizan para “tomar el fresco” bajo los árboles e interactuar socialmente con los amigos; todas estas son razones válidas que configuran el derecho de los ciudadanos a habitar su ciudad, a hacer uso de los espacios públicos para su libre esparcimiento y mejora de su calidad de vida.

El programa de “Mejoramiento Integral de Barrios” realizado por la Secretaría Municipal de Planificación inició la construcción de aceras como proyecto piloto en la gestión 2017 en los siguientes barrios:

a) Barrio “Rancho Nuevo” ubicado en la UV. 144, Distrito Municipal N° 6.
b) Barrio “2 de Mayo” ubicado en la UV. 87 del Distrito Municipal N° 7.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
24	MEJORAMIENTO DE BARRIOS	INCLUSIÓN Y GESTIÓN SOCIAL DE BARRIOS
		ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN PARA PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN BARRIOS PERIFÉRICOS
		CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN BARRIOS PERIFÉRICOS
		CONSTRUCCIÓN PLAN PILOTO DE ACERAS MULTIDISTRITALES

CUADRO N° 102. PRESUPUESTO ÁMBITO 2: URBANÍSTICO

ÁMBITO	LINEAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN 2016	GESTIÓN 2017	GESTIÓN 2018	GESTIÓN 2019	GESTIÓN 2020
			EN BOLIVIANOS				
2. ÁMBITO URBANÍSTICO	2.1.	MOVILIDAD	371.376.443,35	407.885.163,23	288.437.142,55	280.862.582,26	292.267.172,56
	2.2.	DESARROLLO TERRITORIAL	158.093.813,24	259.122.843,64	266.099.021,47	238.152.066,09	247.822.370,77
	2.3.	VIVIENDA Y HÁBITAT	3.115.335,16	3.883.479,69	3.765.726,19	0,00	0,00
	TOTAL		532.585.591,75	670.891.486,56	558.301.890,21	519.014.648,35	540.089.543,33

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DEL DPTO. DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO Y DPTO. DE PRESUPUESTO

5.3. ÁMBITO 3: AMBIENTAL

"Por una ciudad verde y sostenible"

El medio ambiente y los recursos naturales constituyen patrimonio del Estado, su protección y aprovechamiento se encuentran regidos por normas nacionales y son de orden público.

Se pretende garantizar la protección y conservación de los recursos naturales, aire, suelo, fuentes de aguas superficiales y subterráneas en el marco de las competencias y políticas municipales, departamentales y nacionales, a través de la preservación y/o restauración de los ecosistemas urbano-territoriales del municipio, con la prioridad de las áreas verdes que son fundamentales para el medioambiente urbano, como un patrimonio natural de la ciudad al construir ambientes urbanos amables y estéticos, para vivir con respeto y normas de control del medio ambiente urbano. Así también, promover una educación ambiental, sembrando conciencia y un adecuado conocimiento en este ámbito.

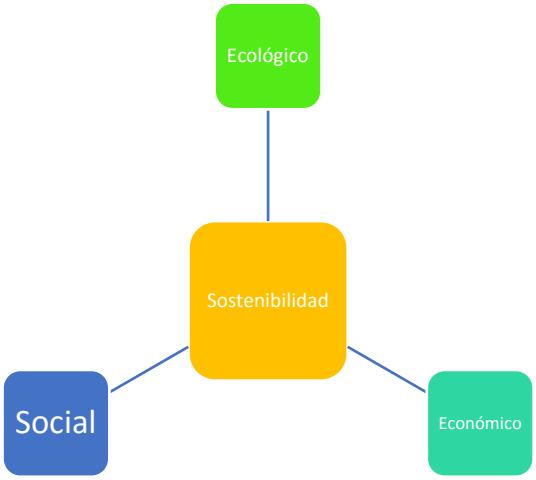

Visión 3	Municipio amigable y protector de su medio ambiente, con recursos naturales sostenibles y sustentables, logrando una armonía socio-ambiental frente al cambio climático; y un equilibrio entre lo productivo y la convivencia con la naturaleza.

OBJETIVO DE DESARROLLO

Proteger y conservar el medio ambiente, así como los recursos naturales, regulando los impactos que pueden generar las actividades antrópicas y promoviendo el desarrollo sostenible.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO

El lineamiento a desarrollarse durante la gestión 2016-2020 es:

- Equilibrio Ambiental y Cambio Climático

ÁMBITO AMBIENTAL

LINEAMIENTO
EQUILIBRIO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

El lineamiento *Equilibrio Ambiental y Cambio Climático* es el estado constante y dinámico de armonía que existe en un ecosistema; cuando las condiciones ambientales son estables y permiten que se produzca una óptima interacción entre las especies y su entorno, de tal manera que se garantice su supervivencia, así como la preservación y conservación de los recursos naturales. Sin embargo, existen aspectos que van modificando el equilibrio ecológico de un ecosistema, tal es el caso de los fenómenos naturales y la actividad antrópica, que aceleran el cambio climático.

Actualmente el cambio climático y sus impactos se han constituido en una de las principales amenazas para el equilibrio de la naturaleza, teniendo importantes consecuencias en la vida terrestre y generando impactos directos sobre la biodiversidad y el mantenimiento de los ecosistemas. Si bien las variaciones climáticas han existido en el pasado y existirán siempre a consecuencia de diferentes fenómenos naturales, como los cambios fraccionales en la radiación solar, las erupciones volcánicas y las fluctuaciones naturales en el propio sistema climático, la actividad antropogénica es la responsable de acelerar estas variaciones climáticas, puesto que el incremento de las concentraciones de los gases de efecto invernadero en la atmósfera, ha generado un aumento en la temperatura media del planeta, provocando el derretimiento de glaciares y superficies heladas, incremento de la altura del nivel del mar, inundaciones, lluvias torrenciales, olas de calor, fenómenos catastróficos, etc.

POLÍTICA DE DESARROLLO:

Implementar acciones y mecanismos que coadyuven a la reducción y mitigación de los efectos ambientales negativos que ha generado el desequilibrio ecológico y por consecuencia del cambio climático.

Las acciones planteadas en el Lineamiento de Equilibrio Ambiental y Cambio Climático 2016-2020 son:

- Servicios Ambientales
- Control y Monitoreo de la Contaminación Ambiental
- Gestión Integral y Residuos Sólidos
- Gestión Ecológica
- Infraestructura de Servicios para la Gestión Integral de Recursos Hídricos.
- Gestión Integral de Recursos Hídricos

SERVICIOS AMBIENTALES

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, tiene como fin la conservación de Áreas Verdes Municipales, mediante actividades de ornamentación, arborización y poda de árboles para la recreación y esparcimiento social y familiar, como también realizar trabajo de mantenimientos específicos (deshierbe, corte, riego, despatille, control fitosanitario, poda de árboles, y retiro de residuos vegetales) en los parques urbanos como también el buen funcionamiento de los sistemas de riego automático, el embellecimiento paisajístico y arbóreo para el beneficio de la población en general.

Teniendo en cuenta estos beneficios aporta se tiene planificado los siguientes proyectos a mediano plazo:

- Construcción del Centro de Educación Ambiental Municipal-CEAM el Distrito Municipal N^0 10 con un grado de cumplimiento al 100% al año 2017.
- Obras Complementarias del Centro de Educación Ambiental Municipal-CEAM en el Distrito Municipal N^0 10 que comprenden áreas de circulación, cerramiento perimetral y un sistema de riego; obras que fueron concluidas al 100% en el año 2018.
- Control y Atención de Infracciones Ambientales.
- Gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional (SYSO).
- Proyecto de mejoramiento de todas las áreas del Jardín Botánico con un grado de cumplimiento del 80 % al año 2018.
- Conservación de las Áreas Verdes mediante actividades de ornamentación, arborización y poda de árboles.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
25	SERVICIOS AMBIENTALES	CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL-CEAM
		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CEAM)
		GESTIÓN DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (SYSO)
		PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE TODAS LAS ÁREAS DEL JARDÍN BOTÁNICO
		CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES MEDIANTE ACTIVIDADES DE ORNAMENTACIÓN, ARBORIZACIÓN Y PODA DE ÁRBOLES

CONTROL Y MONITOREO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra asume las competencias de realizar actividades de control y monitoreo de la contaminación ambiental generadas por las actividades antropogénicas emplazadas en la jurisdicción municipal, estas acciones consideran la ejecución de actividades relacionadas con 1) Control y monitoreo de la calidad hídrica; 2) Control y monitoreo de la calidad atmosférica y la contaminación visual y 3) Control y seguimiento de actividades potencialmente contaminantes.

Entre las actividades de la gestión 2018 se destacan:

- 72 Controles y monitoreo de la calidad hídrica del vertido de aguas residuales sin tratamiento a los canales de drenaje pluvial.
- Seguimiento y control de 120 unidades industriales, actividades, obras y/o proyectos que cuentan con pozos para extracción de agua subterránea.
- Monitoreo de emisiones de gases de 36.500 vehículos automotores en vía pública y 750 vehículos automotores de empresas que lo solicitan.
- 46 monitoreos de calidad hídrica de cuerpos de aguas superficiales naturales y fuentes de extracción de agua subterránea.
- Retiro de 1704 elementos publicitarios fuera de norma que no contaban con autorización.
- 600 inspecciones de control y seguimiento a unidades de producción industrial.
- 1.270 inspecciones de regulación y control ambiental relacionadas con denuncias ambientales.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
26	CONTROL Y MONITOREO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	CONTROL Y SEGUIMIENTO A CONEXIONES CLANDESTINAS A CANALES DE DRENAJE PLUVIAL
		CONTROL Y REGULACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
		CONTROL Y MONITOREO TÉCNICO AMBIENTAL VEHICULAR
		PREVENCIÓN, MONITOREO Y DIFUSIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE
		EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL A INDUSTRIAS Y ACTIVIDADES OBRAS O PROYECTOS (AOP)
		IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE FUENTES DE EXPLOTACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA
		MONITOREO Y CLASIFICACIÓN DE CUERPOS DE AGUA EN LA JURISDICCIÓN MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
		CONTROL Y ATENCIÓN DE INFRACCIONES AMBIENTALES
		SEGUIMIENTO A LA ADECUACIÓN AMBIENTAL DE CASOS PARTICULARES

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

La gestión integral de residuos sólidos es un sistema conformado por procesos de planificación, desarrollo normativo, organización, sostenibilidad financiera, gestión operativa, ambiental, educación y desarrollo comunitario para la prevención, reducción, aprovechamiento y disposición final de residuos con el propósito de garantizar la protección de la salud pública, los recursos naturales, el medio ambiente, la imagen urbana y el paisaje.

Ante este desafío el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, tiene una instancia municipal denominada Empresa Municipal de Aseo Urbano (EMACRUZ), que es responsable de desarrollar proyectos y actividades relacionadas a la gestión integral y gestión operativa de los residuos sólidos municipales en el marco de las responsabilidades otorgadas en la constitución política del Estado, Ley 755 de Gestión Integral de Residuos, Ley 1333 de Medio Ambiente y normativas conexas relacionadas a este ámbito.

Mediante Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 773/2018 del 05 de marzo del 2018, se crea el Parque Municipal de Recuperación de Residuos Sólidos, lo cual permitirá el aprovechamiento de los residuos de neumáticos fuera de uso, podas y escombros, contribuyendo a la conservación del medio ambiente.

Con el crecimiento poblacional acelerado del municipio, en los últimos años, se plantean grandes desafíos respecto al fortalecimiento y mejora del modelo de gestión integral de residuos sólido, priorizando acciones de aprovechamiento, aseo urbano y disposición, para que en los próximos cinco años se desarrollen acciones clave de mediano plazo que permitan lograr un avance cuantitativo y cualitativo que sean un aporte a las metas de la agenda patriótica.

Los programas más relevantes realizados en la gestión 2018 son:

- Se realizó la recolección y disposición final en el Relleno Sanitario “Normandía” de 636.927,61 toneladas de residuos sólidos.
- Gestión diferenciada de residuos sólidos reciclables y orgánicos.
- Gestión diferenciada de residuos sólidos especiales (poda, neumáticos fuera de uso, residuos electrónicos, pilas y escombros)
- Planta de trituración de Neumáticos fuera de uso (Parque de Recuperación de Residuos Reciclables)
- Planta de clasificación de residuos sólidos reciclables (Parque de Recuperación de Residuos Reciclables) que al 2018 alcanzó las 1.798 toneladas.
- Planta de aprovechamiento de poda, madera de construcción y otros maderables voluminosos (Parque de Recuperación de Residuos Reciclables) que al 2018 se logró realizar el mantenimiento de 166.374.516,60 m2 de áreas verdes abiertas y protegidas del municipio.
- Planta de aprovechamiento de escombros y residuos minerales de construcción.
- Recuperación de Residuos Reciclables al 2018 se ha logrado recolectar 17,2 toneladas de residuos electrónicos de fuente domiciliaria.
- Construcción de Complejo de tratamiento de residuos sólidos.
- Cierre técnico del Relleno Sanitario Normandía

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
27	GESTIÓN INTEGRAL DE RESÍDUOS SÓLIDOS	SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ.
		SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DIFERENCIADO DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES
		CONSTRUCCIÓN SISTEMA EXTRACCIÓN LIXIVIADOS Y BIOGÁS RELLENO SANITARIO NORMANDÍA
		FORTALECIMIENTO AL PARQUE MUNICIPAL DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLABLES.
		DIAGNÓSTICO GESTIÓN INTEGRAL RESIDUOS SÓLIDOS ÁREA METROPOLITANA DE SANTA CRUZ
		ADECUACIÓN DE RED DE MONITOREO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL RELLENO SANITARIO DE NORMANDÍA
		SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UNIDAD DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES RECICLABLES EN RSN
		CIERRE TÉCNICO FOSA 7 EN EL RELLENO SANITARIO DE NORMANDÍA SANTA CRUZ
		CONSTRUCCIÓN. COMPLEJO MUNICIPAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
		CIERRE TÉCNICO DE RELLENO SANITARIO
		FORTALECIMIENTO. A LA GESTIÓN OPERATIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

GESTIÓN ECOLÓGICA

Las áreas protegidas y de protección municipal garantizan la conservación de la biodiversidad, así como el mantenimiento de los procesos ecológicos necesarios para su preservación y el desarrollo del ser humano. Las áreas naturales protegidas son zonas verdes con una gran variedad de flora y fauna protegidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mediante actividades de investigación de la temperatura y humedad relativa, protección y conservación de la biodiversidad e identificación de nuevas áreas de interés ambiental.

El Municipio cuenta con un Sistema Ambiental Municipal constituido por áreas públicas abiertas, con vegetación, áreas protegidas, áreas de protección y conservación cuyas dimensiones, jerarquías y valor simbólico tenga un carácter que vaya más allá del barrio o la unidad vecinal donde están ubicados, destacándose entre ellas:

- *Parque de Preservación Ecológica Curiche La Madre*
- *Parque de Preservación Ecológica del Río Piraí*
- *Parque Regional Lomas de Arena*

Entre las áreas prioritarias de protección ecológica tenemos el Sistema de Parques Urbanos Municipales, destacándose entre ellas:

- *Parque Urbano Central*
- *Cabañas del Río Piraí*
- *Parque de Plantaciones Forestales del Searpi*
- *Jardín Botánico Municipal*
- *Cinturón Verde*
- *Las Lomas El Recreo*
- *Parque Urbano San Aurelio*
- *Parque Urbano Normandía*
- *Zoológico Municipal de Fauna Sudamericana*
- *Franja Verde de Protección Arroyo, Pero Vélez*
- *Jardín Botánico Norte*
- *Parque Ecológico Paurito*
- *Franja Verde de Protección Arroyo Los Sauces*

El Gobierno Autónomo Municipal se ha constituido en la única Entidad Territorial Autónoma de la Cuenca del Piraí, que con gran esfuerzo presupuestario en el control y vigilancia, ha conseguido restringir las actividades de los llamados “dragueros” (Extractores artesanales o industriales de áridos, que usan motores denominados dragas para succionar los áridos desde los bancos húmedos), logrando evitar los daños al lecho del río y los bosques ribereños en buen estado y revirtiendo las afectaciones que existieron con anterioridad, mediante una gradual regeneración natural promovida por una reforestación activa.

Durante la gestión 2018, será una cantidad de 1.274 actividades de control y fiscalización de las áreas protegidas y de protección municipal legalmente establecidas. De igual manera se lograron ejecutar 16 actividades relacionadas al estudio de interpretación y evaluación de la variabilidad climática en función a la evaluación de pulmones verdes e islas termales, siendo todas las acciones referentes a la Gestión Ecológica de importancia para el lineamiento estratégico del equilibrio ecológico y cambio climático.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
28	GESTIÓN ECOLÓGICA	EVALUACIÓN DE PULMONES VERDES Y ESTIMACIÓN DE HUELLA DE CARBONO EN FUNCIÓN AL CO2
		PLAN DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL ARROYO LOS SAUCES
		PLAN DE MANEJO DEL ÁREA PROTEGIDA LOMAS DEL RECREO
		IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MANEJO DEL PARQUE DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA DEL CURICHI LA MADRE
		PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL TRÁFICO Y COMERCIALIZACIÓN DE VIDA SILVESTRE
		PLAN DE MANEJO DEL RÍO CHORÉ CHORÉ
		FISCALIZACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CONTROL DE EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS Y AGREGADOS
		PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE PARQUES URBANOS EN LA FRANJA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA DEL RÍO PIRAÍ

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS

Promover el desarrollo, mediante el acceso a las obras de equipamiento e infraestructura municipal a través de la construcción, ampliación de la red de agua potable, red de drenaje pluvial, alcantarillado sanitario, lagunas de regulación, en áreas urbanas y suburbanas para los estantes y habitantes de Santa Cruz de la Sierra.

Hasta el año 2012 la cobertura de este servicio básico solo llegaba al 51,60% y debido al desarrollo y crecimiento de la ciudad y a la falta de mantenimiento del sistema, en precipitaciones elevadas el sistema colapsa ocasionando inundaciones.

En la última gestión municipal se viene avanzando de manera significativa en la construcción de canales abiertos de drenaje pluvial, que se construyen desde el 4to al 8vo anillo, lo que está influyendo en un aumento de los caudales de agua que habrá de evacuar.

A pesar de haber crecido el doble el servicio de alcantarillado, se observa un déficit pues solo el 54,98% de la población tiene acceso al mismo, la construcción de cámara séptica y pozos ciegos es la opción más usada para aquellas viviendas que no cuentan con el servicio de alcantarillado.

Los proyectos y programas hacia el año 2020 son los siguientes:

Construcción y distribución de Red de Agua Potable.

- Construcción de un tanque elevado de hormigón armado y el tendido de 2.3 Km. Comunidad Montero Hoyos, Distrito Municipal 15
- Ampliación Red Matriz Agua Potable con el tendido de 2.3 Km. Comunidad La Chacrita, Distrito Municipal 14
- Construcción Sistema de Agua Potable Comunidad Usuro, Distrito Municipal 14. Un tanque elevado, Tendido de 5.6 Km. Red Matriz, perforación de Pozo profundo, caseta de bombeo y cerramiento perimetral
- Construcción Tanque elevado de hormigón armado, tendido de 1.8 Km. Red Matriz. Comunidad Villa Viana. Distrito Municipal 14
- Construcción Tanque elevado de hormigón armado, tendido de 1.6 Km. Red Matriz. Comunidad San Miguel de los Junos. Distrito Municipal 14.
- Construcción Tanque elevado de hormigón armado, tendido de 1.8 Km. Red Matriz. Comunidad Paurito. Distrito Municipal 14
- Ampliación y mantenimiento de Sistema de Agua Potable. Red Matriz con el tendido de 1.5 Km. Limpieza del tanque existente y cambio de cubierta en caseta de bombeo. Comunidad San Lorenzo de la Barranca Distrito Municipal 15.
- Construcción 3.5 Km. Red Matriz, Tanque elevado de hormigón armado, Caseta de bombeo Comunidad Tundy. Distrito Municipal 14
- Construcción de Red Matriz con el tendido de 6.6 Km. Comunidad La Peña. Distrito Municipal 14.

Plan de Drenaje Pluvial municipal

- Construcción de al menos 348 hectáreas de lagunas de regulación, limpieza y mantenimiento en zona norte, este y sur del Municipio de Santa Cruz de la Sierra [GDP1].
- Construcción de al menos 35 sumideros de la red de drenaje subterránea.
- Construcción, reparación y limpieza de al menos 75 bocatomas en canales revestidos multi-distritales.

Construcción de Alcantarillado Sanitario.

- Construcción de Alcantarillado Sanitario, en el Distrito 12 con 9.218 conexiones instaladas en 2015. Con el tendido de Red Matriz 97.4 kilómetros. y al menos con el tendido de Red Matriz 9.5 Km.
- Construcción de Alcantarillado Sanitario, en Distrito 8, Plan Tres Mil con 15.733 conexiones instaladas en 2015. 9.35 Km de un canal cerrado de hormigón armado para el transporte de las aguas residuales. hasta un cuerpo de agua (quebrada) y retornar al ciclo ecológico. Una Planta de Tratamiento de aguas residuales.
- Construcción de Alcantarillado Sanitario en zona sur Distrito 12, que incluye el Penal de Palmasola
- Construir al menos Dos Plantas de Tratamiento para Aguas Residuales, zona noreste y este del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
29	INFRAESTRUCTURA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA CON CONEXIONES INSTALADAS Y CONEXIONES PROGRAMADAS
		CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL PLAN TRES MIL.
		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
		CONSTRUCCIÓN DE LAGUNAS DE REGULACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
		MEJORAS DE CANALES SECUNDARIOS EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED DRENAJE SUBTERRÁNEA CON MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS
		CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS DE LA RED DE DRENAJE SUBTERRÁNEA.
		CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE BOCATOMAS EN CANALES REVESTIDOS MULTI-DISTRITALES
		CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD LA PEÑA FASE II
		CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE COMUNIDAD LA CHACRITA DISTRITO 14
		CONSTRUCCIÓN SISTEMA AGUA POTABLE EN COMUNIDAD
		AMPLIACIÓN SISTEMA AGUA POTABLE EN COMUNIDAD
		CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO DE HORMIGÓN ARMADO PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE, EN COMUNIDAD
		CONSTRUCCIÓN CANAL EMISARIO 8VO. ANILLO SUR OESTE
		PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NOR ESTE MOTACUSAL DM 5 FASE 1
		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO COLECTORES PRÍNCIPALES Y EMISARIO ZONA NOR ESTE DM 5
		EMISARIO SISTEMA PTAR. ESTE
		AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COOPERATIVA COSPAIL DM 10
		AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COOPERATIVA COSCHAL DM 6

GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS

La Gestión Integral del Recurso Hídrico es un proceso que promueve la gestión y desarrollo coordinado del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico resultante, pero de manera equitativa y sin comprometer la sostenibilidad de los ecosistemas.

El agua potable es uno de los recursos elementales de mayor importancia para los diferentes ecosistemas y actividades antropogénicas. En este sentido, la disponibilidad y las fuentes de aguas existentes en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, tienen injerencia directa en la salud y seguridad pública, la agricultura y la seguridad alimentaria, la energía, la industria y el transporte.

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra, la distribución y cobertura de agua potable y alcantarillado sanitario es realizada a través de cooperativas de agua.

La red de agua potable está en constante expansión para lograr cubrir con las necesidades totales de la población, en el censo de 2012 se tiene un avance del 99,2% para el municipio.

La cooperativa de agua SAGUAPAC, principal suministrador de agua potable, alcantarillado y saneamiento, informa que el consumo per cápita de este recurso en la ciudad alcanza a 180 litros al día por persona. Esta cifra se aproxima a los parámetros de las grandes ciudades, cuyo consumo per cápita oscila entre 200 y 250 litros por día.

El servicio sanitario tiene como finalidad el tratamiento de aguas negras y pluviales, proveniente del área urbana para darle fluidez a los mismos mediante sistemas de alcantarillado sanitario y darles un apropiado tratamiento a las aguas servidas. Este servicio también es administrado por SAGUAPAC, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra tiene una cobertura total hasta el 4$^{to.}$ Anillo y algunas unidades vecinales fuera de este. Otra zona que cuenta con este servicio es la Villa 1ro de mayo, el resto de la población usa cámaras sépticas u otros sistemas como ser letrinas o pozos sépticos.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse son los siguientes:

- Se realizaron dos (2) recorridos a la red pluvial cerrada del Parque Industrial para identificar conexiones cruzadas durante la gestión 2017.
- Mejoras de al menos 57.200 metros cuadrados de Canales Secundarios en los diferentes Distritos Municipales.
- Mantenimiento de al menos 35 sumideros.
- DESCOM (Desarrollo Comunitario), Capacitar a 16 Comunidades sobre operación, administración y mantenimiento de Sistemas de Agua Potable y al menos 13 Comunidades Programadas.
- Realizar la limpieza y mantenimiento de 60 pozos de Agua Potable y al menos 41 pozos programados.
- Limpieza del tanque existente y cambio de cubierta en caseta de bombeo. Comunidad San Lorenzo de la Barranca Distrito Municipal 15.
- Ampliación de Red Matriz con el tendido de 5.9 Km. Comunidad El Recreo Distrito Municipal 13
- 6 Sistemas de Agua Potable programados con 17 km de redes
- Proyecto nuevo con al menos 3.800 conexiones instaladas con el tendido de Red Matriz 25.72 Km. y al menos 38.5 Km.

- Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario para el Distrito Municipal 7, con 15.000 conexiones instaladas en 2015. Con el tendido de Red Matriz 200 Km. y al menos con el tendido de Red Matriz 3.4 Km.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
30	GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS	LIMPIEZA DE POZOS DE AGUA POTABLE EN ZONAS PERIURBANAS
		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LAGUNAS DE REGULACIÓN
		REPARACIÓN DE LA RED DE DRENAJE PLUVIAL SUBTERRÁNEA DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ
		REPARACIÓN DE REVESTIMIENTO DE CANALES DE DRENAJE DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ
		MEJORAS DE CANALES SECUNDARIOS EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA RED DRENAJE SUBTERRÁNEA CON MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS
		PROGRAMA DE ELABORACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE DRENAJE PLUVIAL
		CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE FINANCIAMIENTO EMAGUA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA
		PROYECTO ALCANTARILLADO PLAN 3000 PARA ADQUISICIÓN DE UNA FRANJA DE TERRENO PARA EL PASE DEL EMISARIO PRINCIPAL A LA PTAR
		CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO PARA LA CIUDADELA ANDRÉS IBAÑEZ PLAN 3000 FASE II
		DESARROLLO COMUNITARIO EN COMUNIDADES DESCOM. FASE II
		CONSULTORÍA EN PROGRAMAS DE LAVADO DE MANOS Y LODOS FECALES PARA LAS ZONAS PERIURBANAS
		AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDADELA 1RO DE MAYO SCZ
		CONVENIO INTERGUBERNAMENTAL DE FINANCIAMIENTO CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

CUADRO N° 103. PRESUPUESTO ÁMBITO 3: AMBIENTAL

ÁMBITO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN 2016	GESTIÓN 2017	GESTIÓN 2018	GESTIÓN 2019	GESTIÓN 2020
			EN BOLIVIANOS				
3. ÁMBITO AMBIENTAL	3.1.	EQUILIBRIO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	484.794.417,05	613.079.738,88	764.443.565,63	618.533.195,78	595.156.040,77
	TOTAL		484.794.417,05	613.079.738,88	764.443.565,63	618.533.195,78	595.156.040,77

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DEL DPTO. DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO Y DPTO. DE PRESUPUESTO

5.4. ÁMBITO 4: SEGURIDAD

"Por una ciudad segura y protegida"

La seguridad en todos sus aspectos es de vital importancia para el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, considerándose las condiciones adecuadas como seguridad física ambiental, psicológica, física y económica respecto a todo tipo de actos delincuencial o cualquier forma de victimización, sin dejar de lado la seguridad respecto a la salubridad y accesos a los alimentos con valor nutricional.

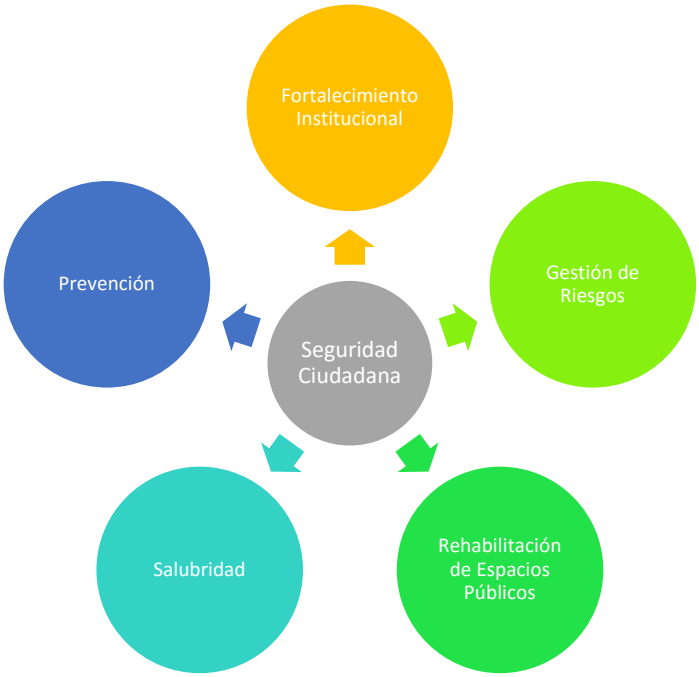

Visión 4	Municipio con seguridad integral y bienestar social que previene, reduce y controla todo tipo de amenaza o riesgos, asi como precautela la salud del consumidor , con servicios de control de inocuidad alimentaria.

OBJETIVO DE DESARROLLO

Garantizar la seguridad de la población, mediante acciones destinadas al orden público, gestión de riesgos, prevención de delitos, reguardo de espacios y edificios públicos, así como incrementar la tasa de salubridad alimentaria e higiene.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los lineamientos a desarrollarse durante la gestión 2016-2020 son:

- Gestión Integral de Riesgos
- Seguridad Alimentaria
- Seguridad Ciudadana

ÁMBITO DE SEGURIDAD

LINEAMIENTO
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO

El lineamiento *Gestión Integral de Riesgo* en el marco de la Ley N° 602/2014 define la Gestión de Riesgos como el proceso de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y acciones permanentes para la reducción de los factores de riesgo de desastre en la sociedad y los sistemas de vida de la Madre Tierra; comprende también el manejo de las situaciones de desastre y/o emergencia, para la posterior recuperación, rehabilitación y reconstrucción, con el propósito de contribuir a la seguridad, bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo integral.

En nuestros días, los esfuerzos para lograr un desarrollo sustentable enfrentan el reto del Cambio Climático y sus impactos, en todos los aspectos de nuestras vidas. Ante esto, las dos respuestas de la comunidad internacional para enfrentar el Cambio Climático son: adaptación (reducir los impactos) y mitigación (reducir la emisión de gases).

La adaptación para enfrentar los impactos del cambio climático es fundamental para el futuro, cada vez con mayor frecuencia somos testigos de eventos climatológicos extremos, por lo que para reducir los factores de riesgo por desastres en la sociedad, se tiene que proponer acciones multisectoriales, encaminadas en dos pilares: Prevención y Atención de emergencias.

- Prevención de Desastres, el acceso a herramientas técnicas y metodológicas que colaboren en la identificación, priorización y desarrollo de acciones que aporten a la adaptación al cambio climático y que contribuyan a la mitigación o reducción del mismo.
- Atención de Emergencias, permite operativizar las acciones de preparación, alerta, respuesta y rehabilitación, para brindar una adecuada y oportuna atención a los posibles afectados y damnificados. *(Guía de preparación para la Atención de Desastres y/o Emergencias-2016)*

POLÍTICA DE DESARROLLO

Municipio resiliente y preparado con acciones y estrategias multisectoriales, encaminadas a la reducción del riesgo de desastres, a través de la prevención y atención, ante amenazas naturales y antrópicas.

Las acciones planteadas en el Lineamiento de Gestión Integral de Riesgo 2016-2020 son:

- Prevención de Desastres
- Atención de Emergencias

PREVENCIÓN DE DESASTRES

Considerando que las emisiones de Gases de Efecto Invernadero son reducidas en nuestro país, pero los impactos del Cambio Climático son altos, la manera de enfrentar el Cambio Climático y reducir sus impactos es –fundamentalmente- a través de la adaptación, que consiste en implementar medidas, iniciativas o estrategias para reducir la vulnerabilidad al Cambio Climático de las personas o de los sistemas naturales, a los efectos –sean actuales o futuros- del Cambio Climático.

4.845.000 M2.

DE CANALES DE DRENAJE PLUVIAL REVESTIDOS LIMPIADOS, GESTIÓN 2018

En la actualidad, el eje de análisis ha pasado del desastre/emergencia (el daño y la pérdida) hacia el riesgo, que es la potencialidad de daño y pérdida, y algo que se puede evitar.[1]

Como prevención de desastres se realizan trabajos de mantenimiento de vías no pavimentadas y limpieza de canales no revestidos, para prevenir en temporada de lluvia la acumulación de residuos o basura en los canales y tengan una evacuación fluida de las aguas de lluvia hacia los canales. Con una inversión en la gestión 2018 de Bs. 2.671.328,00.

Asimismo en la gestión 2018 se inició la construcción de un sistema seguridad contra incendio en el parque municipal de recuperación materiales reciclables ubicados en el Relleno Sanitario de Normandía.

Los proyectos y/o programa a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
31	PREVENCIÓN DE DESASTRES	PREVENCIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES NATURALES
		GESTIÓN PARA MANEJO DE ÁREAS DE RIESGO Y SISTEMAS ECOLÓGICOS - AMBIENTALES
		PROYECTOS PARA SISTEMAS ECOLÓGICOS, AMBIENTALES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL
		LIMPIEZA DE CANALES REVESTIDOS
		LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE PLUVIAL SUBTERRÁNEA DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ.
		ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MTTO DE VIAS Y CANALES DE DRENAJE MULTIDISTRITAL
		CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO PARQUE MCPAL. RECUPERACIÓN MATERIAL RECICLAJE (RSN)
		SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS Y ALERTA TEMPRANA POR INUNDACIONES

[1] *Análisis de riesgos de desastres en Chile-VII Plan de acción DIPECHO en Sudamérica 2011-2012*

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

La Atención de Desastres y/o Emergencias permiten operativizar las acciones de preparación, alerta, respuesta y rehabilitación, para brindar una adecuada y oportuna atención a los posibles afectados y damnificados. *(Guía de preparación para la Atención de Desastres y/o Emergencias-2016)*

Se realiza la contratación de empresas que presten servicios en la atención a los desastres naturales que afectan a la infraestructura urbana, que hayan sido afectadas por inclemencias climatológicas o desastres naturales.

Entre las actividades que se desarrollan podemos citar: alquiler de maquinaria, compra de equipamiento, limpieza de canales, reparación de canales revestidos, reparación de vías urbanas, reparación de infraestructura urbana como ser: puentes, alcantarillas, bocas de tormenta, sumideros, entre otros.

3654 SOLICITUDES DE EMERGENCIAS ATENDIDAS GESTIÓN 2016-2018

En la gestión 2017 se atendieron 1.305 solicitudes con un presupuesto programado de 3.599.792,00 Bs.

En la gestión 2018 se incrementó el presupuesto a 4.082.674,00 Bs, con la finalidad de adquirir equipamiento y ropa de trabajo para altas temperaturas, realizando 1.728 atenciones a casos requeridos de emergencias.

Entre los programas que brinda el municipio, en temas de prevención de riesgo son:

- Evaluaciones de riesgos en eventos y obras
- Programas de Capacitación en Unidades Educativas

Mediante la Atención de casos requeridos de emergencias y eventualidades causadas por fenómenos meteorológicos, inundaciones y/o daños materiales se evita riesgos, favoreciendo a una mayor seguridad de bienes y personas, logrando obtener un beneficio para la población. Entre los servicios de atención de emergencias son:

- Emergencias por factores meteorológicos (Desagües) y caídas de árbol.
- Salvamento y Rescate de personas
- Extinción de Incendios, estructurales y forestales
- Atenciones Médicas Pre Hospitalarias.

Se tiene previsto desconcentrar en los distritos 7 y 12 sub-estaciones de emergencias, debido al crecimiento de la mancha urbana de Santa Cruz de la Sierra, para así atender con prontitud las emergencias, brindando un mejor servicio a la ciudadanía.

Los proyectos a efectuarse en la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
32	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	PROGRAMA DE EMERGENCIA
		DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA MUNICIPAL
		EMERGENCIA Y DESASTRES NATURALES

ÁMBITO DE SEGURIDAD

LINEAMIENTO
SEGURIDAD ALIMENTARIA

El lineamiento *Seguridad Alimentaria* implica la disponibilidad de alimentos, el acceso de las personas a ellos en ambientes seguros y saludables de comercialización y el aprovechamiento biológico de los mismos. Se considera que un hogar está en una situación de seguridad alimentaria cuando sus miembros disponen de manera sostenida de alimentos suficientes en cantidad y calidad según las necesidades biológicas.

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra, plantea una integridad de productos con seguridad alimentaria para la población, con disponibilidad, acceso físico, económico y valor nutricional para satisfacer las necesidades de cada uno de los habitantes logrando tener ciudadanos sanos y activos.

Para eso Implica el cumplimiento de los siguientes aspectos:

- Una oferta y disponibilidad de alimentos adecuados.
- La estabilidad de la oferta sin escasez en función a la época del año.
- El acceso a los alimentos o la capacidad para adquirirlos.
- Ambientes seguros y saludables de comercialización.
- La buena calidad o inocuidad de los alimentos a través de controles y vigilancia continua para evitar la expansión de enfermedades o riesgos por consumir alimentos contaminados.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Garantizar el derecho a una alimentación saludable, promoviendo la seguridad alimentaria y nutricional y la soberanía alimentaria de manera ambiental, social, cultural y económicamente sostenible.

Las acciones planteadas en el Lineamiento de Seguridad Alimentaria 2016-2020 son:

- Infraestructura y Equipamiento de Centros de Abastecimiento Municipales
- Centros de Abastecimiento Municipales

.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPALES

Se pretende ordenar de manera articulada, accesible y funcional, los centros de acopio, comercialización y distribución de productos; utilizando el contexto físico-territorial de las principales infraestructuras de centros de abastecimientos (mercados de acopio, mayorista y minorista) del municipio.

A través del Plan Integral de Ordenamiento y Ampliación de la Red de Abastecimientos y Mercadas se pretende mejorar la red de abastecimiento y mercados, con un alcance que abarque la planificación de estas infraestructuras en los 15 Distritos Municipales, y que permita su acceso equitativo y eficiente, ordenado, en condiciones de salubridad y seguridad adecuadas, para beneficio de toda la ciudad.

Los nuevos Centros de Abastecimiento construidos y/o refaccionados son:

- Centro de Abastecimiento Minorista LA RAMADA: 5.600 locales comerciales.
- Centro de Abastecimiento Mayorista EL ABASTO: 400 locales cerrados, 110 locales abiertos.
- Remodelación de “MERCADO NUEVO”
- Revalorización del “MERCADO FLORIDA”
- Centros de Abastecimiento Distritales Municipales

En estas nuevas infraestructuras modernas se otorgarán a los comerciantes mejores condiciones y ambientes de trabajo, para que puedan desarrollar sus actividades, de igual manera dar comodidad y seguridad a los vecinos que acuden a estos centros de abastecimiento; que cuentan con la construcción de cerramientos, pisos de hormigón, baños, aceras, casetas para puestos, parqueos, murales y otros.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
33	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPALES	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPALES MAYORISTAS
		CONSTRUCCIÓN MERCADO MAYORISTA SANTA CRUZ DE LA SIERRA
		CONSTRUCCIÓN DE MERCADO MUNICIPALES MINORISTAS
		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MERCADO MUNICIPAL
		REFACCIÓN DEL MERCADO MINORISTA LA RAMADA
		REFACCIÓN DEL MERCADO MINORISTA LOS POZOS
		REFACCIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES MULTI DISTRITALES

CENTROS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPALES

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, viene implementando políticas y estrategias de ordenamiento de los Centros de Abastecimiento Municipales donde propone un régimen jurídico con normativas acordes a las necesidades de la población en general, además otorga mecanismos, procedimientos y disposiciones para lograr la integración de unidades productivas en condiciones de competencia, eficiencia y transparencia en las transacciones comerciales de los diferentes agentes económicos y para que la informalidad comercial sea transformada a la legalidad ; donde estos agentes ofrezcan productos variados de calidad en espacios físicos óptimos, amplios, limpios, seguros y al menor precio.
Con respecto al manejo de residuos sólidos de centros de abastecimiento, se tiene el propósito, de promover la prevención en la generación de residuos y la minimización de los impactos ambientales a través del reciclaje, compostaje y disposición final segura, conforme establece la política de la Ley 755 de Gestión Integral de Residuos; ejecutándose acciones y otras futuras como ser:

- Capacitaciones a comerciantes de los diferentes centros de abastecimiento del Municipio previa programación en temas de manejo adecuado de residuos sólidos con enfoque a la prevención de la generación y separación de residuos.
- Se ha implementado contenedores diferenciados de color amarillo en diferentes centros de abastecimiento, para el almacenamiento separado de residuos de cartón y plásticos para su posterior recolección diferenciada; a través del sub-servicio “Recolección y transporte diferenciado de residuos sólidos reciclables”; y los no aprovechados, tienen como disposición final las fosas (relleno sanitario) del Complejo Municipal de Tratamiento de Residuos Sólidos “Santa Cruz”
- Para la gestión 2019 se implementara la recolección diferenciada de residuos orgánicos del Centro de Abastecimiento “Nuevo Mercado Mayorista Abasto”, donde en promedio se recolectara 7t/día, que luego serán transportados a la Planta Piloto de Compostaje, que tendrá una capacidad de procesar residuos orgánicos de 10t/día.

CENTRO DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA.- La Unidad Operativa Desconcentrada de Centros de Abastecimiento Mayorista tiene como objetivo: “Administrar, operar, supervisar programas, proyectos y controlar el servicio inherente al funcionamiento de los Centros de Abastecimiento Mayorista, con la finalidad de lograr su auto sostenibilidad económica y financiera a través de la recaudación de recursos y manejo eficiente de los mismos y de esta manera brindar el servicio de seguridad, calidad e inocuidad alimentaria dentro de los Centros de Abastecimiento Mayorista”; teniendo como actividad principal abastecer productos alimenticios agrícola al por mayor, a través de productores, comerciantes mayoristas e importadores, que bajo cualquier modalidad ofertan y venden dichos productos, en el centro de abastecimiento se realizan ferias itinerantes dos veces a la semana, se comercializa diferentes productos como ser: frutas, granos, cereales, tubérculos, raíces, verduras y hortalizas. A los fines de su distribución conforme lo establecido en el siguiente reglamento y las normas municipales vigentes.

CENTRO DE ABASTECIMIENTO MINORISTA.- La Unidad Operativa Desconcentrada de Centros de Abastecimiento Minoristas, con la finalidad de controlar, fiscalizar, regular la administración, el funcionamiento y el proceso sancionador en todos los Centros de Abastecimiento Minoristas, de la jurisdicción de Santa Cruz de la Sierra. Mediante las buenas prácticas de higiene (B.P.H), buenas prácticas de manipulación (B.P.M), enfermedades transmitidas por alimentos (E.T.A), por medio de capacitaciones y talleres, con el objetivo de brindar mejor servicio y condiciones seguras en los alimentos para el consumo de la población.

Así como también apoyar al sector gremialista de nuestros centros de abastecimiento minoristas, brindándoles en algunos centros de abastecimiento, guarderías infantiles municipales, además promoviendo ferias y festivales, con el propósito de incrementar mayores ventas.

UNIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS.- Prioriza el ordenamiento de los centros de abastecimiento; además de administrar y planificar la red de abastecimiento y servicios, trabaja para garantizar la provisión de la canasta alimentaria con adecuados niveles de seguridad, funcionalidad e higiene, controlando la calidad, manipulación, nivel de toxicidad y caducidad de los productos, mediante análisis microbiológico y físicos–químicos, realizados en el Laboratorio Bromatológico Municipal. Así también lleva adelante programas de capacitación en los diferentes centros de abastecimiento, concienciando y promoviendo en los comerciantes y expendedores de alimentos la urgencia e importancia de consolidar mercados saludables en nuestro municipio, elaborando normativas para el funcionamiento de los centros de abastecimiento, actividades comerciales y servicios que puedan incidir en la salud, buscando mejorar la calidad de vida de la población.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
34	CENTROS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPALES	FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR
		PROGRAMA MERCADO SALUDABLE Y PRODUCTIVO
		FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO BROMATOLÓGICO MUNICIPAL
		REGISTRO DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN ESPACIO PÚBLICO
		DIAGNÓSTICO MEJORA Y FUNCIONALIZACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES
		FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS
		FORTALECIMIENTO NORMATIVO DE CENTROS DE ABASTECIMIENTO
		PROGRAMA DE REGISTRO Y REORDENAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES EN ESPACIO PÚBLICO
		FORTALECIMIENTO A LA PLANIFICACIÓN DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DEL CENTRO DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA
		PROGRAMA DE FUMIGACIÓN Y LIMPIEZA DE LOS CENTROS DE ABASTECIMIENTO MINORISTAS
		PROGRAMA DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DESCONCENTRADA DE CENTROS DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA
		FORTALECIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN EN LOS CENTROS DE ABASTECIMIENTO

ÁMBITO DE SEGURIDAD

LINEAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA

El lineamiento *Seguridad Ciudadana* busca construir una vida democrática que elimine las amenazas de violencia y permita la convivencia segura y pacífica en la población, para gozar plenamente y ejercer de manera integral sus libertades y derechos, a través de la investigación, prevención, control, rehabilitación y sanción de los delitos e infracciones en el marco del estado de derecho, en un marco de transparencia y con el compromiso de los actores institucionales involucrados.

El rol de los distintos niveles de Gobierno en la Seguridad Ciudadana es muy importante, entendiendo que el control, investigación y sanción de los delitos están a cargo de la Policía Boliviana, Ministerio Público y Órgano Judicial, coadyuvado por el Gobierno Autónomo Departamental, mientras que el rol del Gobierno Autónomo Municipal es fundamentalmente preventivo y educativo en los principales espacios de vida y socialización de las y los vecinos como son las familias, unidades educativas.

En este sentido, el Gobierno Municipal implementa planes, proyectos y programas de Seguridad Ciudadana de protección a la población en coordinación con las instancias nacionales responsables, las autoridades públicas y las organizaciones de la sociedad civil:

- Prevención social y comunitaria
- Prevención situacional
- Responsabilidad institucional

POLÍTICA DE DESARROLLO

Municipio que promueve una vida libre de violencia en los ámbitos fundamentales de socialización como son la familia, escuela y vida comunitaria mediante la prevención del delito y de la violencia intrafamiliar, escolar y barrial, a través de una educación ciudadana fundamentada en valores, respeto a la ley, tolerancia y sana convivencia.

Las acciones planteadas en el Lineamiento de Seguridad Ciudadana 2016-2020 son:

- Alumbrado Público
- Acciones para la Seguridad Ciudadana
- Infraestructura y Equipamiento para la Seguridad Ciudadana

ALUMBRADO PÚBLICO

El Gobierno Autónomo Municipal no ha descuidado un aspecto tan importante como el alumbrado público, vital para la seguridad ciudadana.

165.521 LUMINARIAS
INSTALADAS EN EL MUNICIPIO, GESTIÓN 2016-2019

Se tienen más de 165.521 luminarias instaladas (cantidad de luminarias actualizadas a la fecha enero 2019); realizando mantenimiento en todas las avenidas, calles, parques, plazas, alamedas y canchas poli funcionales que intervienen en nuestra ciudad, es por ello que nuestro municipio se caracteriza por ser una de las ciudades mejor iluminadas del país.

Considerando que la iluminación actual cuenta con una tecnología de más de 60 años de antigüedad, se realizan los ensayos y pruebas necesarias para la actualización y/o renovación del sistema de alumbrado público a luminarias más eficientes y de menor consumo energético, como apoyo a la concientización respecto a cambio climático global por efectos de gases con efecto invernadero.

Así mismo en el marco de la tendencia global respecto a la disminución de huella de carbono, generado por el consumo de energía eléctrica, se plantea el cambio total de la iluminación convencional pública (Sodio, Haluros) del municipio a tecnología led de mayor eficiencia y menor consumo eléctrico, para esto se ha iniciado el cambio paulatino en las áreas de nuestro municipio como ser parques urbanos cerrados, avenidas principales, alamedas y plazas.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
35	ALUMBRADO PÚBLICO	CAMBIO DE LUMINARIAS OBSOLETAS
		CONSTRUCCIÓN DE ILUMINACIÓN EN MONUMENTOS CIUDAD SANTA CRUZ DE LA SIERRA
		CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN CANCHAS POLIFUNCIONALES
		CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN EN PLAZAS Y/O ALAMEDAS
		CONSTRUCCIÓN INSTALACIÓN LUMINARIAS LED EN CALLES, AVENIDAS ÁREAS VERDES
		DOTACIÓN DE LUMINARIAS NUEVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
		INSTALACIÓN DE MEDIDORES PARA EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DE AVENIDAS, PLAZAS, ROTONDAS Y ALAMEDAS.
		INVENTARIO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO
		MEJORAMIENTO E ILUMINACIÓN DE ROTONDAS E INTERSECCIONES SANTA CRUZ DE LA SIERRA
		IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGETICA EN ALUMBRADO PUBLICO MUNICIPAL
		INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN CALLES, AVENIDAS, ÁREAS VERDES

ACCIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

La convivencia y la seguridad, es la condición de libertad en la cual los ciudadanos podemos ejercer nuestros derechos, libertades y deberes sin sentirnos víctimas de amenazas y así poder gozar de adecuadas condiciones de bienestar y tranquilidad. La inseguridad ciudadana amenaza la calidad de vida de los ciudadanos y la propia gobernabilidad, para enfrentar este fenómeno se debe tener una visión de conjunto y de largo plazo donde las causas son un factor que se tienen que trabajar en forma paralela a sus efectos.

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ha destinado más de 23 millones de bolivianos en la implementación de programas y/o proyectos que ejecuten acciones preventivas y correctivas en cuanto a la seguridad ciudadana en:

- Implementación de un Plan Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.
- Apoyo integral a la población en situación de calle.
- Promover una justicia cercana y eficiente al municipio.
- Mejorar los sistemas e infraestructuras carcelarias.
- Atención social prioritaria a la juventud.
- Combatir en forma enérgica la micro-comercialización de drogas.
- Erradicar los puntos de ventas de artículos robados.
- Recuperación de los espacios públicos.
- Guardia Municipal.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
36	ACCIONES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	FORTALECIMIENTO A LA POLICÍA
		APOYO LOGÍSTICO A LA GESTIÓN POLICIAL
		PLAN DE SEGURIDAD DEL CARNAVAL
		PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES
		ESCUELA DE LA GUARDIA MUNICIPAL
		DEPARTAMENTO DE LA GUARDIA MUNICIPAL
		FORTALECIMIENTO AL CENTRO DE MONITOREO
		OBSERVATORIO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
		TECNOLOGÍA EN PREVENCIÓN PARA SEGURIDAD CIUDADANA

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

En Municipio cuenta con dos de las mayores infraestructuras policiales del país, con la capacidad de albergar a un contingente de más de 200 uniformados por recinto, a quienes se le brindará ambientes apropiados para desempeñar sus labores de manera óptima.

Los establecimientos están instalados en la Villa 1ero de mayo y el otro en el Plan 3.000 beneficiando alrededor de 600.000 vecinos de estas grandes zonas de la capital cruceña.

Además de los servicios policiales específicos, los módulos cuentan con el funcionamiento de oficinas del Ministerio Público y Juzgados Contravencionales.

Para contribuir con la seguridad ciudadana, el Municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con:

- Estaciones policiales Integrales (EPI)
- Centros de monitoreo.
- Centro autonómico de despacho CAD.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
37	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN POLICIAL INTEGRAL (EPI)
		REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CENTROS INTEGRALES DE SEGURIDAD CIUDADANA
		CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL SEGURIDAD CIUDADANA
		IMPLEMENTACIÓN EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EPI
		MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS POLICIALES Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

CUADRO N° 104. PRESUPUESTO ÁMBITO 4: DE SEGURIDAD

ÁMBITO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN 2016	GESTIÓN 2017	GESTIÓN 2018	GESTIÓN 2019	GESTIÓN 2020
			EN BOLIVIANOS				
4. ÁMBITO DE SEGURIDAD	4.1.	GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	41.124.148,82	44.798.437,99	39.313.938,34	34.142.290,88	35.528.658,68
	4.2.	SEGURIDAD ALIMENTARIA	38.303.398,42	150.124.636,31	81.027.735,75	24.126.029,66	25.105.681,28
	4.3.	SEGURIDAD CIUDADANA	222.481.951,08	253.959.693,37	295.074.830,66	223.167.840,32	232.229.701,70
		TOTAL	301.909.498,32	448.882.767,67	415.416.504,75	281.436.160,86	292.864.041,66

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DEL DPTO. DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO Y DPTO. DE PRESUPUESTO

5.5. ÁMBITO 5: ECONÓMICO

"Por una ciudad próspera e innovadora"

Promueve una cultura emprendedora por medio de acciones de promoción y espacios de participación entre actores público-privados, con actividades que conecten a los distintos ecosistemas de emprendimiento con el propósito de mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población.

Visión 5	Convertir al municipio en un proyecto de sociedad y economía de futuro, con potencial competitivo para sostener procesos de innovación y articulación en redes de los agentes que participan en la cadena de servicios y generen distribución equitativa de beneficios y empleo significativos en el ámbito local.

OBJETIVO DE DESARROLLO

Contribuir y promover un Desarrollo Económico emprendedor y turístico, basado en una cultura empresarial innovadora, consolidando empleos de calidad, prestadora de servicios de carácter social, de suministro y esparcimiento; acceso equitativo a oportunidades con participación concertada y corresponsable del sector privado, público y sociedad civil organizada.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los lineamientos a desarrollarse durante la gestión 2016-2020 son:

- Emprendedurismo e innovación
- Desarrollo turístico
- Desarrollo Económico

ÁMBITO ECONÓMICO

LINEAMIENTO EMPREDEDURISMO E INNOVACIÓN

El lineamiento *Emprendedurismo e Innovación* reconoce al Municipio de Santa Cruz de la Sierra en el centro empresarial más importante del país, reflejado claramente en el aporte a nivel nacional en la producción de bienes o servicios de todas aquellas empresas nacionales y multinacionales establecidas en la ciudad. En este sentido, el desarrollo de nuevos modelos económicos alternativos basados en el conocimiento, la creatividad sumando a la cultura, se presentan como grandes oportunidades para innovar en el intercambio de bienes y servicios, y así aportar cada vez más al desarrollo económico del país.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Promover actividades económicas mediante la dinamización y articulación de la economía municipal y metropolitana y la innovación productiva y tecnológica de la región, a través del fortalecimiento de emprendimientos y el acceso a potenciales nichos de mercados internos y externos.

La acción planteada en el Lineamiento de Emprendedurismo e Innovación 2016-2020 es:

- Acciones para la Productividad

ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD

Para desarrollar un plan productivo y articular los procesos productivos, es necesario contar con los insumos que permitan la aplicación de nuevas tecnologías, que ayuden a mejorar la productividad.

En la gestión 2018, se suscribió un Convenio Intergubernativo de financiamiento entre el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra y la Entidad Ejecutora de Medio Ambiente y Agua EMAGUA, brazo ejecutor del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, para la ejecución del Estudio Técnico de Pre inversión "Construcción Sistema de Riego San Lorenzo de la Barranca". En el marco del Programa de Agua y Riego para Bolivia (PROAR).

La Obra consiste en la perforación de 6 pozos, de 160 metros de profundidad, alimentadas con equipos de bombas sumergibles eléctricas, tubería de conducción de 4 de diámetro en una extensión y distribución de 45 Km.; y en la Implementación de un sistema de riego modular presurizado por aspersión para regar 117 hectáreas en la Comunidad San Lorenzo de la Barranca perteneciente al Distrito Municipal 15. Cantón Montero Hoyos, beneficiando a 280 pobladores que son productores agrícolas y se busca obtener mayores rendimientos económicos.

Así mismo, el Gobierno Autónomo Municipal pretende desarrollar acciones que favorezcan y mejoren los canales de intercambios entre los diferentes actores de la sociedad; de esta manera, se impulsarán los talleres gratuitos que el Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra imparte para los ciudadanos emprendedores a través de capacitaciones y ferias para la generación de empleos.

Por su parte, la Secretaría Municipal de Gestión y Coordinación Institucional desarrolla talleres de capacitación en oficios, que permiten adquirir mayores conocimientos y buscan desarrollar capacidades y habilidades de diversos aspectos. Este programa tiene como finalidad brindar herramientas que permitan a los vecinos acceder a nuevas fuentes de ingreso que contribuyan a generar mejores condiciones de vida en los habitantes de los 15 Distritos Municipales.

GESTIÓN DE CAPACITACIONES GRATUITAS.- Durante la Gestión 2018, se gestionó capacitaciones con el apoyo de empresas e instituciones en los Distritos Municipales de Santa Cruz de la Sierra, logrando concretar talleres auspiciados por 15 empresas, aportando a la población con la formación de capacidades que permitan nuevas oportunidades laborales y el incentivo a la creación de microempresas que generen una mejor situación económica a los habitantes de los diferentes Distritos Municipales.

Desde la Gestión 2015 se implementa el Programa Municipal "Mujeres Emprendedoras" que tiene como principal objetivo, capacitar a mujeres vecinas de este municipio en diferentes oficios calificados con el fin de brindar nuevas formas de generar ingresos, fomentando la independencia económica y el empoderamiento femenino.

Se promueve la comercialización de los productos elaborados por las mujeres emprendedoras así como mujeres artesanas independientes en diferentes oficios calificados, a través de ferias productivas, Expo Pyme como una forma de contribuir a la autonomía e independencia económica de las mujeres.

- 1643 mujeres beneficiadas con la capacitación en diferentes oficios calificados hasta la gestión 2020, 763 ya capacitadas y 880 por capacitar.
- 4313 mujeres beneficiadas con la comercialización de los productos elaborados por las mujeres emprendedoras hasta la gestión 2020, 2.313 mujeres ya beneficiadas.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016 - 2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
3	ACCIONES PARA LA PRODUCTIVIDAD	ESTUDIO DE PROYECTO DE RIEGO COMUNIDAD SAN LORENZO DE LA BARRANCA
		MUJERES EMPRENDEDORAS
		CAPACITACIÓN EN OFICIOS
		PROMOCIÓN ECONÓMICA PRODUCTIVA

ÁMBITO ECONÓMICO

LINEAMIENTO DESARROLLO TURÍSTICO

El lineamiento *Desarrollo Turístico* ofrece a los visitantes en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra diversos espacios culturales y artísticos con diferentes temáticas desde historia natural, pasando por el arte sacro hasta llegar al arte contemporáneo. Posee gran riqueza paisajística y natural, además de una importante gama de atractivos turísticos que invitan al descubrimiento a todo aquel que recorre esta ciudad que encierra naturaleza, historia y modernidad en el corazón de Sudamérica.

Adquiere gran importancia la diversificación, ampliación y mejora en la oferta de servicios y productos turísticos innovadores y de calidad para lograr mayor promoción de inversiones locales y extranjeras. Es fundamental brindar óptima protección y seguridad a la actividad turística y recursos humanos capacitados, a fin de fortalecer el desarrollo socio-cultural, ambiental y económico de las poblaciones locales involucradas en la actividad.

Además de potenciar el turismo dentro del municipio, utilizando la cultura para reducir la pobreza y fomentar el desarrollo económico inclusivo, apoyados en la elaboración, organización y evaluación de planes, programas y proyectos culturales

POLÍTICA DE DESARROLLO

Potenciar el servicio de atención turística mediante la promoción de atractivos turísticos y culturales diversificados con estrategias de sostenibilidad.

La acción planteada en el Lineamiento de Desarrollo Turístico 2016-2020 es:

- Fomento al turismo

FOMENTO AL TURISMO

Se plantea la diversificación y ampliación de servicios y productos turísticos innovadores y de calidad con promoción de inversiones locales y extranjeras, protección y seguridad a la actividad turística, recursos humanos capacitados y empleos de calidad, a fin de fortalecer el desarrollo socio-cultural, ambiental y económico de las poblaciones locales involucradas.
Dentro de las actividades que se desarrollan en los programas del fomento al turismo tenemos:

- Promoción y posicionamiento del Municipio de Santa Cruz de la Sierra como un destino turístico.
- Capacitación Turística a un promedio de 800 personas por año.
- Recorridos Urbanos Peatonales y City Tours a un promedio de 700 estudiantes por año.
- 2 Concursos Municipales al año : Concurso Municipal de Artesanía “Tradición y Arte Popular” y el Concurso Municipal de Comidas Típicas
- Fortalecimiento a la Gestión de los 4 Puntos de Información Turística ubicados estratégicamente en los siguientes lugares: Terminal Bimodal, Casa de la Cultura “Raúl Otero Reiche”, Museo de Arte Contemporáneo y El Parque El Arenal.
- Realización de 2 a 4 Ferias Artesanales, Productivas y Turísticas al año en lugares como ser: Manzana Uno y el Parque El Arenal. Participan alrededor de 150 a 200 artesanos de diferentes asociaciones artesanales.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
38	FOMENTO AL TURISMO	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE TURISMO
		FORTALECIMIENTO GESTIÓN DE ESPACIOS CULTURALES Y DE INFORMACIÓN TURÍSTICA
		FONDO CONCURSABLE DIRECCIÓN DE TURISMO
		FOMENTO AL TURISMO
		CAPACITACIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL
		FERIAS Y EVENTOS TURÍSTICOS Y DE CULTURA PRODUCTIVA

ÁMBITO ECONÓMICO

LINEAMIENTO DESARROLLO ECONÓMICO

El lineamiento *Desarrollo Económico* busca la innovación y generación de prestación de servicios que sean de carácter social, recreacional y de gestión técnica, que permitan mejoras en servicios de inocuidad alimentaria, manejo, sanidad y salubridad de productos que sean económicamente de gran impacto y beneficio para la población.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Potenciar servicios de manera sostenible, desarrollando infraestructura de calidad, para esparcimiento y de recreación en un entorno natural; asimismo generar servicios de carácter social que sean asequibles para las personas de escasos recursos. Por otro lado que potencien la inversión e innovación en la industria cárnica que permita óptimas condiciones e inocuidad alimentaria; y con una cobertura amplia para los ciudadanos del municipio.

Las acciones planteadas en el Lineamiento de Desarrollo Económico 2016-2020 son:

- Servicios Municipales Complementarios
- Infraestructura de Servicios Municipales Complementarios

SERVICIOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS

Coadyuvar al logro de los objetivos de las Unidades Organizacionales que componen las distintas Secretarías Municipales, con la finalidad de que estas presten los servicios públicos de su competencia con calidad, cantidad, oportunidad, frecuencia y cobertura en el marco de las disposiciones legales vigentes; constituyéndose en un enlace entre el Despacho del Alcalde, y las Unidades Operativas, a fin de promover el fortalecimiento institucional.

ZOOLÓGICO MUNICIPAL.- Ubicado en la zona Noroeste de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, ET 23, Distrito Municipal N° 1, cuenta con una superficie de 59.707,47 m2 (equivalente a 5,9 hectáreas).

Promueve la conservación de la fauna silvestre sudamericana, a través de la recreación, educación e investigación, orientadas a generar un cambio de actitud en la población con énfasis en las nuevas generaciones, para aumentar la expectativa de sobrevivencia de la vida silvestre en el propio medio natural en cumplimiento a las políticas del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. Se estima un aproximado de 664 visitas guiadas por año.

867 VISITAS GUIADAS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES, ZOOLÓGICO MUNICIPAL, GESTIÓN 2017

En la gestión 2017 se han atendido 867 visitas guiadas para niños y adolescentes en edad escolar, para mostrar la importancia de un zoológico en la conservación del medio ambiente, además de abrir sus puertas para la investigación de la fauna a los estudiantes investigadores proporcionando información y aportando a través de redacción de documentos sobre la alimentación de la fauna silvestre y sobre el enriquecimiento ambiental de aves y mamíferos.

Entre sus objetivos principales tiene:

-Mantener la conservación de espacios físicos en condiciones ambientales ecológicas para el bienestar de las especies albergadas en el Zoológico de Fauna Sudamericana.

-Mantener las condiciones de salubridad dentro de los predios del Zoológico de Fauna Sudamericana con oportunidad en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

-Mantener la atención con calidez a visitantes a través de los guías dentro de los predios del Zoológico de Fauna Sudamericana.

FRIGORÍFICO MUNICIPAL “PAMPA DE LA ISLA” – FRIMUP.- Es una entidad descentralizada del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, con el objetivo de prestación de los mejores servicios de faena y actividades conexas de ganado bovino y porcino. “FRIMUP”, viene trabajando con autonomía de gestión técnica, administrativa y financiera en observancia de toda normativa legal vigente del Estado y su región, en el rubro de la industria de los productos cárnicos.

28.623.891 KG.

ABASTECIMIENTO DE CARNE DE RES Y CERDO, FRIMUP ANUALMENTE

Con el apoyo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, FRIMUP, ha realizado inversiones en equipamiento que han reflejado mejoras por encima de las expectativas propuestas sobre la prestación del servicio de derribe con las mejores condiciones en inocuidad alimentaria, manejo, sanidad y salubridad de los productos cárnicos para el suministro de los centros de abastecimiento, en beneficio de la población en general.

En la gestión 2018, FRIMUP obtuvo los siguientes resultados:

- *Renovación del Registro Sanitario Matadero Bovino (II Categoría) y Matadero Porcino (II Categoría*), ambas autorizaciones otorgadas por el SENASAG con vigencia hasta el 2023, permitiendo brindar un servicio higiénico calificado y certificado en beneficio de la población en general.
- Con el servicio de faena de ganado bovino y porcino, logró faenar un total de 184.787,00 cabezas de ganado bovino y porcino; significando el abasteciendo anual de un total de 28.623.891,00 kilogramos de carne de res y cerdo para el consumo del mercado local.

CEMENTERIOS MUNICIPALES.- El Gobierno Municipal administra actualmente 23 Cementerios Municipales, con un monto ejecutado en la gestión 2017 de Bs. 249.433,5 en cuanto al mantenimiento y funcionamiento; entre otros servicios.

Se realizan un promedio de 8 inhumaciones al día; y en cuanto a visitantes en días corrientes se calcula un promedio de 350 personas por día, elevándose la cantidad a 2.100 visitantes en total por los días sábado y domingo; y 12.735 visitantes en días festivos en los 23 Cementerios Municipales, correspondientes a la Festividad de Todos los Santos, Día del Padre, Día de la Madre y la Navidad.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
41	SERVICIOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS	CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE
		DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ZOOLÓGICO MUNICIPAL
		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
		GESTIÓN TÉCNICA
		PROCESO DE FAENEO
		PROVISIÓN PARA BENEFICIOS SOCIALES FRIGORÍFICO
		FORTALECIMIENTO A LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES
		REFACCIÓN DE CEMENTERIOS MUNICIPALES MULTIDISTRITALES
		REFACCIÓN DE CEMENTERIOS MUNICIPALES MULTIDITRITALES 2018
		MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS

En cuanto a la infraestructura de los cementerios, en la gestión 2014 se realizaron 9 obras complementarias en los cementerios de los distritos municipales: 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 14 y 15, con una inversión de Bs. 11.503.697,66 que fueron concluidas en el 2016, conjuntamente con la construcción del Cementerio Modelo en Santa Cruz de la Sierra, ubicado en la zona del Plan 3000.

8 SALONES VELATORIOS A CONSTRUIRSE EN LA GESTIÓN 2016-2020

En la gestión 2016-2020, se pretende tener 8 Salones Velatorios construidos. Actualmente se encuentran en ejecución 3 Salones Velatorios y 1 concluido en la gestión 2018.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
40	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS	CONSTRUCCIÓN DE CEMENTERIO MODELO EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA
		CONSTRUCCIÓN DE SALONES VELATORIOS EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES
		CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES MULTIDISTRITALES

CUADRO N° 105. PRESUPUESTO ÁMBITO 5: ECONÓMICO

ÁMBITO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN 2016	GESTIÓN 2017	GESTIÓN 2018	GESTIÓN 2019	GESTIÓN 2020
			EN BOLIVIANOS				
5. ÁMBITO ECONÓMICO	5.1.	EMPRENDEDURISMO E INNVOVACIÓN	1.052.809,00	1.705.970,43	677.296,08	3.135.933,00	3.263.269,40
	5.2.	DESARROLLO TURÍSTICO	1.856.206,21	1.969.000,00	256.474,00	1.719.000,00	1.788.801,01
	5.3.	DESARROLLO ECONÓMICO	25.725.749,79	38.130.031,40	37.229.435,52	21.839.953,91	22.726.778,08
	TOTAL		28.634.765,00	41.805.001,83	38.163.205,60	26.694.886,91	27.778.848,49

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DEL DPTO. DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO Y DPTO. DE PRESUPUESTO

5.6. ÁMBITO 6: INSTITUCIONAL

"Por una ciudad democrática, transparente y eficaz"

Promueve el desarrollo integral de un modelo integral de gestión, para posibilitar procesos de desconcentración de servicios públicos derivados de la reducción de las cargas administrativas y de una optimización de los tiempos de respuestas al ciudadano, promoviendo de manera activa políticas públicas eficientes y acordes a la realidad. Así como la racionalización de los gastos y recursos en la búsqueda del equilibrio de las cuentas públicas, fomentando prácticas que se traduzcan en mayores ingresos y/o menos gastos y la optimización de los recursos.

Visión 6	Municipio democrático, participativo y eficaz mediante la modernización de las estructuras adminstrativas y de gestión municipal para la prestación de servicios públicos de la máxima calidad y bajo los principios de la transparencia y buen gobierno.

OBJETIVO DE DESARROLLO

Garantizar el cumplimiento de las competencias del Gobierno Municipal impulsando un enfoque transversal en todo el ámbito de actuación para alcanzar autonomía financiera y diseñar una gestión de los recursos sostenible y equitativa que permita gestionar de forma racional, justa, participativa y transparente la administración local, tanto del Órgano Ejecutivo como el Órgano Legislativo.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Los lineamientos a desarrollarse durante la gestión 2016-2020 son:

- Gobernanza Urbana
- Institucionalidad y valor público
- Desarrollo tecnológico e innovación

ÁMBITO INSTITUCIONAL

LINEAMIENTO GOBERNANZA URBANA

El lineamiento *Gobernanza Urbana* propone un municipio con un nuevo modelo de gobernanza con la participación activa de los vecinos y con una predisposición municipal de atender a todas las demandas vecinales en ejercicio de su política de puertas abiertas.

La población en general en pleno ejercicio de sus capacidades, derechos y deberes, debe involucrarse en la gestión pública, no solo identificando sus necesidades, sino también priorizarlas conjuntamente con el Gobierno Municipal en absoluta conciencia de las disponibilidades económicas.

La transparencia y el buen gobierno en la administración pública consolida vínculos de confianza y proximidad entre la población y su Gobierno Municipal mediante la disponibilidad de acceso a la información institucional clara, oportuna, comprensible y confiable, sobre la realidad de los hechos, abierta a la crítica constructiva y a la demanda racional de bienes y servicios para satisfacer las demandas vecinales dentro de las limitaciones presupuestarias.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Desarrollar un municipio con gobernanza, democracia, cohesión social y transparencia en la administración de recursos públicos municipales, con participación ciudadana corresponsable en la toma de decisiones y con un gobierno legítimo, eficiente, responsable y generador de valor público.

Las acciones planteadas en el Lineamiento de Gobernanza Urbana 2016-2020 son:

- Participación ciudadana
- Transparencia

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se pretende incrementar la participación de las vecinas y vecinos de la jurisdicción municipal como sujetos de capacidades, derechos y deberes, para que puedan involucrarse en las actividades del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra impulsando así la transparencia, eficacia y eficiencia de los servicios y políticas públicas municipales.

Los actores de la participación y control social pueden proponer, promover y difundir políticas, planes, programas y proyectos en los diferentes niveles del Estado, orientadas a fortalecer el desarrollo de la ciudadanía intercultural y la corresponsabilidad en la gestión pública.

1.268 REUNIONES CON JUNTAS VECINALES, JUNTAS DE MADRES Y POBLACIÓN CIVIL ORGANIZADA, GESTIÓN 2018

La participación se define como un derecho, condición y fundamento de la democracia, que se ejerce de forma individual o colectiva, directamente o por medio de sus representantes; en la conformación de los Órganos del Estado, en el diseño, formulación y elaboración de políticas públicas, en la construcción colectiva de leyes, y con independencia en la toma de decisiones.

La modernización de la administración municipal requiere de acciones tendientes a la transformación y desburocratización en su funcionamiento, en este contexto, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra - Gobierno de puertas abiertas; generó diferentes espacios para cubrir la necesidad de acercamiento a la sociedad, a través de: Talleres intersecretariales, Talleres distritales (juntas vecinales) y Conversatorios institucional. A través de la atención directa al vecino informar y orientar respecto a los productos, normas o servicios de competencia municipal que están al alcance de la población y así poder resolver sus dudas, quejas, sugerencias y necesidades en general, creando un mecanismo óptimo, de manera que los pedidos sean respondidos satisfactoriamente y con oportunidad.

15.615 SOLICITUDES EN VENTANILLA DE INFORMACIÓN AL VECINO ATENDIDAS EN LOS 15 DISTRITOS MUNICIPALES, GESTIÓN 2018

Las casas vecinales o sedes sociales. - son espacios donde los vecinos realizan reuniones, talleres para coadyuvar el desarrollo del municipio.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
42	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VENTANILLA DE INFORMACIÓN AL VECINO
		PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL
		CONSTRUCCIÓN CASAS VECINALES

TRANSPARENCIA

Promover la transparencia y cero tolerancia a la Corrupción en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, desarrollando y fortaleciendo principios y valores éticos, a través las buenas prácticas y políticas sustentadas en el derecho de acceso a la información, rendición pública de cuentas y el control social.

Brindar el acceso a la información, tanto aquella en poder del Estado como a la que pertenece a empresas privadas que suministran servicios públicos, impulsa un mayor rendimiento de cuentas y favorece una mayor participación de los ciudadanos en la vida pública. Resulta además una herramienta crítica en la lucha contra la corrupción.

15 ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ÉTICA (CAMPAÑAS INFORMATIVAS, TALLERES DE CAPACITACIÓN, FESTIVALES Y OTROS)

GESTIÓN 2018

SECRETARÍA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.- El Gobierno Municipal busca promover, realizar y fortalecer las acciones necesarias para precautelar la Transparencia y prevenir la Corrupción en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en el marco de la Ley Nº 974 - Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción de fecha 04 de septiembre de 2017.

Asimismo, establece en el artículo cuatro de la citada Ley, que las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, en el ejercicio de sus funciones, deben regirse bajo los siguientes principios de: independencia, imparcialidad, eficacia, eficiencia, cooperación internacional y legalidad.

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA.- El Gobierno Municipal a efectos de implantar y fortalecer los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales establecidos en la Ley Nº 1178; a través de la Dirección de Auditoria Interna se ejerce las siguientes actividades en forma separada, combinada o integral: evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporados a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones; en el marco de las Leyes, Ordenanzas, Disposiciones, Normas, Resoluciones, Reglamentos y procedimientos vigentes.

En este entendido la Dirección de Auditoria Interna, tiene como objetivo principal apoyar el cumplimiento de la eficacia, eficiencia, economía, transparencia y licitud de la administración y gestión por medio de una evaluación independiente, emitiendo recomendaciones dirigidas a optimizar los instrumentos de control interno implementados, para lograr niveles de calidad, oportunidad y confiabilidad de los Sistemas de Administración e información gerencial.

Es así que la Dirección de Auditoria Interna no participará en ninguna otra operación ni actividad administrativa y dependerá de la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, formulando y ejecutando con total independencia el programa de sus actividades.

SUMARIANTE.- Esta unidad es la encargada de iniciar los procesos Sumarios Administrativos a todo los servidores públicos municipales que vulnere el Ordenamiento Jurídico, se inicia el proceso administrativo, lo cual implica solicitar complementaciones, declaraciones, informes, etc., para lograr determinar mediante el análisis de las pruebas si existe la Responsabilidad Administrativa, prosiguiendo con las etapas del proceso hasta llegar a su conclusión.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
43	TRANSPARENCIA	FORTALECIMIENTO A LA TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE ÉTICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
		FORTALECIMIENTO A LA TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ÉTICA
		SEGUIMIENTO, MONITOREO Y PROCESAMIENTO DE DENUNCIAS

ÁMBITO INSTITUCIONAL

LINEAMIENTO
INSTITUCIONALIDAD Y VALOR PÚBLICO

El lineamiento *Institucionalidad y Valor Público* considera una institucionalidad adaptable al cambio eficiente y eficaz, comprometida con la democracia, y el posicionamiento a nivel regional de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, con el propósito de brindar bienestar y calidad de vida a todos los estantes y habitantes del Municipio, mediante la institucionalidad, creando condiciones de desarrollo y progreso sostenido.

A través de la generación y buen manejo de los recursos públicos municipales, así como una distribución eficiente, equitativa y solidaria, alta capacidad de financiamiento para el desarrollo del municipio así como el Incremento de las recaudaciones tributarias y no tributarias, continuar con la prestación de servicios a los habitantes, ejecución de obras, provisión de bienes y el desarrollo del municipio, cumpliendo con los cronogramas del Servicio de la Deuda en el marco de la sostenibilidad financiera.

Mejorando los servicios públicos a partir de las Sub-alcaldías la desconcentración de infraestructura y servicios administrativos en todos los distritos, planificar y desarrollar obras sociales en los diferentes sectores de la ciudad.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Consolidar una gestión municipal en base a la generación de valor público, con presencia institucional en todo el territorio, descentralizada y desconcentrada, con legislación propia, y recursos humanos capacitados y cualificados centrando su accionar a las necesidades del ciudadano, en el marco de la protección y garantía de sus derechos.

Las acciones planteadas en el Lineamiento de Institucionalidad y Valor Público 2016-2020 son:

- Recaudación Municipal
- Administración de la Deuda
- Descentralización y Desconcentración
- Administración Municipal
- Deliberación, Legislación y Fiscalización Municipal

RECAUDACIÓN MUNICIPAL

Pretende incrementar las recaudaciones tributarias y no tributarias, con el fin de continuar con la prestación de servicios a los habitantes, la ejecución de obras, la provisión de bienes y el desarrollo del municipio, además de implementar nuevos mecanismos de capacitación de recursos propios.

La Secretaría Municipal de Recaudaciones para alcanzar sus Objetivos de Recaudación aplico diferentes políticas y estrategias: Ley Autonómica Municipal Nº 939/2018 de Regularización de Deudas Tributarias Municipales o "Perdonazo Municipal", inicio desde el 1 de octubre de 2018, la medida contempló la condonación de hasta un 100% de multas e intereses en el Impuesto a las Propiedad de Bienes Inmuebles, Impuesto Municipal a la Transferencias Onerosas de Inmuebles, Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos Automotores, Impuesto Municipal a la Trasferencias Onerosas de Vehículos Automotores y la Patente de Funcionamiento, con ampliación de la Ley Nº944 de Ampliación del Plazo a la Ley Autonómica Municipal Nº939 hasta el 30 de noviembre de 2018 y la Ley la Ley Autonómica Municipal N°1004/2018 (Ley de Ampliación de plazo a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N°944) hasta el 28 de diciembre de 2018.

La Secretaría Municipal de Recaudaciones realizó un Taller de presentación y socialización del proyecto de Ley de Tasas y Patentes con la Participación de las diferentes Secretarias y Unidades Desconcentradas del Gobierno Municipal Autónomo, juntas Vecinales, Colegios Profesionales, Comité Cívico entre otras Instituciones Públicas y Privadas.

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS PROPIOS MUNICIPALES

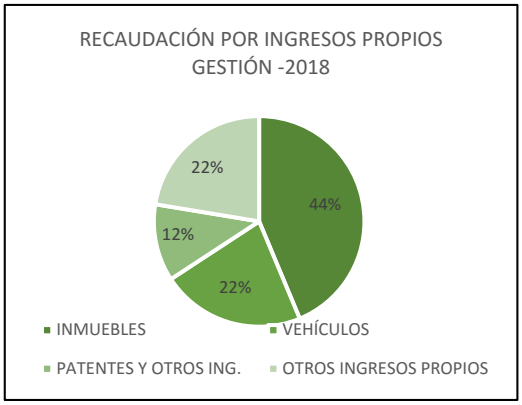

La Secretaría Municipal de Recaudaciones con la aplicación de políticas y estrategias de recaudación logro alcanzar su objetivo de Recaudación y así promover el cumplimiento de las obligaciones vigentes y en mora. En la gestión 2018, se recaudado Bs. 1.427.685.114,03 (Unos mil cuatrocientos veintisiete millones seiscientos ochenta y cinco mil cientos catorce con 58/100 bolivianos) millones de bolivianos. De los cuales el 49% corresponde a ingresos por Impuesto Municipal a la Propiedad de Bienes Inmuebles, 22% por Impuesto Municipal a la Propiedad de Vehículos, 12 % Patentes y Otros Ingresos y el 22% a Otros Ingresos Propios.

OBJETOS TRIBUTARIOS REGISTRADOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

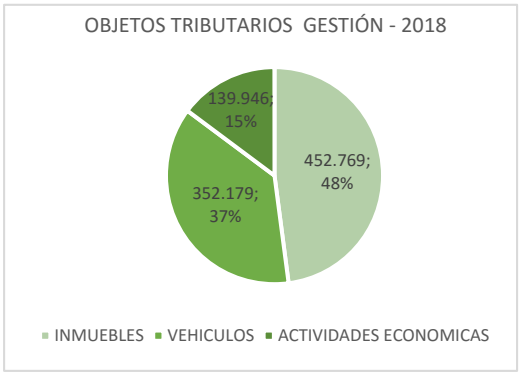

Los objetos Tributarios registrados se muestra un incremento con respecto a las gestiones 2017, en el rubro de Actividades Económicas se tiene registrado 138.946 Patentes lo que representa un 15% (Actividades Económicas), el Parque Automotor un registro de 352.179 lo que representa un 37 % (vehículos), y respecto a Inmuebles se tiene registrado 452.769 que representa un 48% del total Objetos Tributarios registrados.

La Unidad Operativa Desconcentrada de Lotería Municipal - LOTEM, fue creada para Implementar Juegos de Lotería en la Jurisdicción del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, sin embargo esta competencia está

condicionada a una Licencia de Operaciones emitida por la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) por tratarse de una competencia compartida con el Estado Plurinacional de Bolivia para que el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra pueda realizar la Operación de Juegos de Lotería. Es en este sentido que la LOTEM continúa en la gestión de la obtención de una Nueva Licencia de Operaciones y tiene proyectado alcanzar el objetivo en la Gestión 2020.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
44	RECAUDACIÓN MUNICIPAL	PROGRAMA DE "CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE CONCIENCIACIÓN TRIBUTARIA DEL PAGO VOLUNTARIO DEL IMPBI - IMPVA - ACT. ECON. E IMT"
		PROGRAMA "ENTREGA DE AVISOS INFORMATIVOS A GRANDES CONTRIBUYENTES POR EL IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES - IMPBI"
		PROGRAMA. APLICACIÓN DE LA LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL 296/2016
		PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA VIRTUAL DE IMPUESTOS MUNICIPALES
		PROGRAMA ENTREGA DE AVISOS INF. POR EL TRIBUTO MUNICIPAL A LA PATENTE DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS
		PROGRAMA "ENTREGA DE AVISOS INFORMATIVOS A GRANDES CONTRIBUYENTES POR EL IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES - IMPVA"
		PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION DE RECAUDACION
		PROGRAMA DEL "CENSO DE EMPADRONAMIENTO Y RE EMPADRONAMIENTO MASIVO Y OBLIGATORIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS"
		PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLATAFORMA
		PROGRAMA DEL "FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES Y APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA"
		PROGRAMA DE "INICIO DE FISCALIZACIÓN SIMPLE A LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES CON DEUDA - IMPBI"
		PROGRAMA DE "BRIGADAS DE CONTROL AL CUMPLIMIENTO DEL IMPUESTO MUNICIPAL A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES - IMPVA"
		PROGRAMA DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DETERMINATIVAS Y PIETS
		PROGRAMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE TRÁMITES CONCLUIDOS "DESGLOSES"
		PROGRAMA DE APOYO A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO NORMATIVO
		COMISIÓN TASA ASEO URBANO (CRE)
		PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLATAFORMA
		PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA LOTERÍA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA

Se pretende acceder a recursos de endeudamiento para financiar la inversión pública manteniendo la sostenibilidad financiera, elevando la capacidad de pago, para cumplir con los Cronogramas del Servicio de la Deuda Programada y pago del servicio de la deuda flotante o corriente.

La deuda pública se constituye en compromiso financiero que representa las obligaciones contractuales asumidas por el Gobierno Autónomo Municipal mediante la suscripción de acuerdos y contratos con las partes acreedoras. A la ejecución y cumplimiento de dichos compromisos se los denomina “Servicio de la Deuda Pública”, los cuales están integrados por los pagos de capital, intereses, comisiones y gastos, originados por operaciones de crédito público.

En el Presupuesto 2018, se ha considerado el monto para el Servicio de la Deuda por un valor de Bs 180.992.434,79 (Ciento ochenta millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro 79/100 bolivianos), al mes de diciembre alcanza una ejecución del 99.37%, este porcentaje obedece a una programación de pagos, cumpliendo a cabalidad con los pagos de acuerdo a las fechas de vencimientos con los diferentes organismos financiadores.

Se considera en los mencionados proyectos y/o programas que a continuación se detallan el pago de la deuda flotante de gestiones anteriores que son programadas y consideradas en la Formulación Presupuestaria del Plan Operativo Anual (POA) y Presupuesto Institucional.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
45	ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA	SERVICIO DE LA DEUDA DE INVERSIÓN.
		SERVICIO DE LA DEUDA CORRIENTE.
		SERVICIO DE LA DEUDA CORRIENTE DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS MUNICIPALES.
		SERVICIO DE LA DEUDA DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS MUNICIPALES.
		OTROS SERVICIO DE LA DEUDA.

DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN

Se pretende mejorar la atención a la ciudadanía por parte de los servidores públicos municipales, a fin de brindar mejores servicios públicos a partir de las Sub-alcaldías, la desconcentración de infraestructura y servicios administrativos en todos los distritos, planificar y desarrollar obras sociales en los diferentes sectores de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Canalizar las demandas emergentes de los vecinos (infraestructura vial, mercados, cementerios, etc.) contribuyendo al desarrollo distrital a través de la inclusión e integración de los vecinos.

La Secretaría Municipal de Planificación, fortalece a la Dirección de Gestión y Participación Ciudadana, con personal y equipos, (que cada unidad cuente con la cantidad ideal de personal capacitado y con las herramientas necesarias) para atender todos los trámites de Plano de Ubicación y Usos de Suelo, Ley 247 y Regularización de Barrios, que ingresan a la Secretaría Municipal de Planificación, desconcentrado a través de las Sub Alcaldías de los Distritos Municipales 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, de manera más eficiente y en búsqueda de una mayor comodidad y/o mejor atención al ciudadano para que ingrese sus requerimientos en sus propios Distritos Municipales.

67.694 NUEVOS INSCRITOS AL SEGURO MUNICIPAL GRATUITO DE SALUD EN LOS 15 DISTRITOS MUNICIPALES DURANTE LA GESTIÓN 2018.

Las Subalcaldías también apoyan con la carnetización y registro de nuevos inscritos al Seguro Municipal Gratuito de Salud, con lo cual se logra que la población tenga acceso a una atención médica gratuita en los 15 Distritos Municipales de Santa Cruz de la Sierra.

FORTALECIMIENTO A LAS SUB ALCALDÍAS.- Con este programa se pretende atender los requerimientos de las Subalcaldías referentes a actividades culturales, recreativas y educativas, con la finalidad de fortalecer y consolidar la presencia del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra en los 15 Distritos Municipales a través de Ferias Distritales Integrales, ferias productivas, festivales, desfiles cívicos, aniversarios, campeonatos y otros, logrando la inclusión social y participación activa de los vecinos en su Distrito Municipal.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
46	DESCENTRALIZACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN	DESCENTRALIZACIÓN DE TRÁMITES DICEPAHI
		FORTALECIMIENTO A LAS SUB ALCALDÍAS
		REGULACIÓN DE BARRIOS.
		CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL DISTRITO MUNICIPAL
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA URBANA MULTIDISTRITAL
		CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO SUBALCALDÍA DISTRITO MUNICIPAL
		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
		PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO Y OPERATIVA PARA MAQUINARIA Y MAESTRANZA
		PROGRAMA DE APOYO TÉCNICO DE OPERACIONES DISTRITALES
		CONSTRUCCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL DISTRITO MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Se pretende el continuo fortalecimiento, profundización y consolidación de una estructura organizativa a los efectos de cumplir el mandato constitucional de servicio local y autónomo a los vecinos y vecinas de Santa Cruz de la Sierra, con el propósito de actuar con mayor eficiencia y eficacia en la dinámica de las actividades de planificación, gobernabilidad, coordinación y control de gestión para impulsar la administración municipal, así como promover, apoyar y aplicar las estrategias, planes, políticas, programas, proyectos y actividades emanadas del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Actualmente la Secretaría Municipal de Administración y Finanzas es la unidad responsable de planificar, dirigir, controlar y supervisar la administración de los recursos económicos y financieros de la institución, a partir del cumplimiento de las normas, criterios, principios y procedimientos formales establecidos, entre ellos, la Supervisión de la implantación del Sistema de Presupuesto, Sistema de Programación de Operaciones, Sistema de Tesorería y Crédito Público, Sistema de Contabilidad Integrada, con oportunidad en Cumplimiento con los plazos establecidos por el Órgano Rector y en la normativa vigente y Calidad en el marco de las Directrices y Lineamientos Estratégicos emitidos por el Órgano Rector competente y lo estipulado en la normativa legal vigente.

Cabe mencionar el procedimiento de aplicación de los ingresos municipales orientados siempre a privilegiar los gastos en inversión pública, procurando la mayor satisfacción de las necesidades de los vecinos mediante la programación y ejecución de los mismos, luego de la asignación de los recursos con carácter de obligatoriedad en cumplimiento a lo establecido en las normas expresas. Los ingresos municipales provienen de distintas fuentes como ser: Recaudación Municipal, Coparticipación Tributaria sobre la Renta Aduanera y recaudación de Impuestos Nacionales Coparticipables y la distribución del Impuesto Directo a los Hidrocarburos IDH y financiamientos internos y externos para proyectos específicos.

Así también mencionar que algunas unidades organizacionales cuentan con áreas administrativas, las cuales realizan el seguimiento administrativo de todos los requerimientos de compras, de Bienes, Servicios y Obras, garantizando el cumplimiento del Programa de Operaciones Anual (POA); y al mismo tiempo apoyar logísticamente a la Secretaría, sus Direcciones y Departamentos, para un mejor funcionamiento y desempeño del personal dependiente de la Secretaría de Parques, Jardines y Obras para Equipamiento Social en el marco de la Ley SAFCO.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS. - Siguiendo el lineamiento de eficacia y eficiencia, la Dirección de Recursos Humanos busca posicionar a los servidores públicos en óptimas condiciones de rendimiento y desempeño laboral, por medio del fortalecimiento de las condiciones laborales, salud, seguridad e higiene ocupacional, bienestar laboral, beneficios sociales de los servidores públicos, para así lograr el mejor servicio requerido por la ciudadanía.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.- Tiene el rol de asesorar, apoyar y asumir la defensa legal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en los procesos judiciales en materia constitucional, civil, penal (cuando el GAMSCS sea notificado como víctima) coactivo fiscal, laboral y otros, así como brindar asesoramiento jurídico al despacho del Alcalde, así como a las unidades de su directa dependencia y Secretarías Municipales cuando corresponda.

10.177 BIENES MUEBLES EN CINCO HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL.

6.053 BIENES MUEBLES EN LA CUATROS REDES DE SALUD.

4.720 BIENES MUEBLES EN SECRETARÍAS MUNICIPALES.

GESTIÓN 2018

DIRECCIÓN DE BIENES MUNICIPALES.- Promueve la eficiente administración de los activos fijos muebles, inmuebles y bienes de dominio público del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y su Reglamento Específico, en los Subsistemas de Manejo y Disposición de Bienes; para el adecuado ingreso, registro, asignación, mantenimiento, salvaguarda, disposición y baja de bienes, con el objetivo de garantizar el derecho propietario, lograr la racionalidad en la distribución, uso y conservación de los activos fijos muebles e inmuebles.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO.- El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, como una de las entidades más importantes del Departamento tiene que llevar a cabo diversos actos y eventos públicos en los que participan autoridades y personalidades a nivel Internacional, Nacional, Departamental, Municipal o Regional del Estado Plurinacional de Bolivia, donde la entidad sea la anfitriona, por lo que se requiere cumplir con ciertas normas de cortesía y reglas adaptadas a las relaciones públicas organizacionales, que se llevan a cabo en los actos, eventos o ceremonias de carácter estatal. En este sentido, se requiere contar con una unidad organizacional que lleve a cabo esta función siguiendo los usos y costumbres de la región.

Se pretende realizar cobertura protocolar por la Efeméride de la fundación de Santa Cruz, Efeméride Departamental de Santa Cruz de la Sierra, incentivando a la población en general el civismo, en la fiesta grande de los cruceños, declarado patrimonio Cultural de Estado Plurinacional de Bolivia. Se pretende realizar servicios de organización y logísticas de eventos públicos en las actividades requeridas por la Institución, visitas Diplomáticas, ceremonias y otros donde asista el Señor Alcalde Municipal en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, Además de realizar entregas en las diferentes obras o servicios que generan todas y cada una de la Unidades del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, como obras de pavimentación, drenaje, limpieza de áreas, iluminación, construcción de parques, hospitales, centros educativos, plazas, canchas poli funcionales, etc. en beneficio de la población.

DIRECCIÓN GENERAL MUNICIPAL.- Es la encargada de la recepción, revisión, coordinación y distribución de los trámites y solicitudes tanto de personas individuales y colectivas, instituciones públicas y privadas, como documentación interna de exclusivo manejo de las demás Secretarías Municipales y Direcciones Generales, las cuales conforman la estructura orgánica del Gobierno Autónomo Municipal, de igual manera administra los mecanismos de información y archivo de la institución y los mecanismos de atención a la población en general, a partir del sistema de ventanilla única de trámites e información al público, así como también la recepción de toda la documentación que ingresa dirigida al Despacho del H. Alcalde Municipal.

DIRECCIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.- Unidad Organizacional del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, con competencia de monitorear al Sistema de Organización Administrativa de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, así como la generación de normativa interna; todo esto en el marco de la integración de los sistemas de administración municipal. En este contexto, es la encargada de conocer los problemas organizativos, en sus aspectos estructurales y de procedimientos, que surjan por cambios o adaptación de los diversos sistemas

formales nacionales, departamentales o municipales y de desarrollar normativa interna a solicitudes de las Unidades Organizacionales del Órgano Ejecutivo haciendo cohesión en la solución de problemas administrativos que puedan entorpecer el alcance de los objetivos de la institución con eficacia, eficiencia y economía. Tiene bajo su dependencia al Departamento de Organización Administrativa y Normas.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016-2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
47	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA DEPÓSITO DE ACTIVOS FIJOS.
		PREVISIÓN PARA BENEFICIOS SOCIALES.
		AMBIENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ÉPOCA FESTIVA.
		APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PÚBLICOS.
		FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO A LA DIRECCIÓN DE BIENES MUNICIPALES
		IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN DIGITAL AL ARCHIVO DE INFORMACIÓN GENERAL DE KARDEX EN EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO
		FORTALECIMIENTO AL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE RECURSOS HUMANOS
		FORTALECIMIENTO AL BIENESTAR INTEGRAL DEL TRABAJADOR MUNICIPAL
		FORTALECIMIENTO OPERATIVO AL DEPARTAMENTO DE PLANILLAS
		FORTALECIMIENTO OPERATIVO AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO
		APOYO LOGÍSTICO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA
		FORTALECIMIENTO AL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
		FORTALECIMIENTO OPERATIVO AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO
		PROVISIONES PÉRDIDA EN OPERACIONES CAMBIARIAS
		FORTALECIMIENTO DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

DELIBERACIÓN, LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

Por mandato constitucional, el "Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, está constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, legislativa y fiscalizadora de la gestión municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo, presidido por la Alcaldesa o el Alcalde".

En contexto, el Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, es la expresión democrática representativa de los ciudadanos y las ciudadanas del municipio de Santa Cruz de la Sierra; por lo que se constituye en el Máximo Órgano Municipal Deliberante, Legislador y Fiscalizador de la gestión municipal, dentro de su jurisdicción territorial, emitiendo en el marco de sus competencias las disposiciones necesarias para el cumplimiento de los derechos y deberes de quienes viven en la jurisdicción municipal, estimulando los canales de participación ciudadana, fomentando el desarrollo integral del municipio de manera eficiente y eficaz, en busca de que se cumpla el principio constitucional de la primacía del bien común y general sobre el particular y personal de los ciudadanos, basado en la concepción del Vivir Bien, con criterio amplio y futurista, pero sobre todo respetando la dignidad humana, la diversidad de ideas y la pluralidad de culturas.

En la actualidad, la sociedad tiene mayor acceso a la participación en esferas políticas y económicas, nos encontramos ante un mayor ejercicio democrático e inclusivo y esto se fomenta ampliamente en el Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, al ser un Concejo de ¨Puertas Abiertas¨, que permite la participación activa del ciudadano, escuchando y gestionando las demandas vecinales

835 LEYES AUTONÓMICAS MUNICIPALES SANCIONADAS

805 RESOLUCIONES MUNICIPALES APROBADAS

GESTIÓN 2016 AL 2018

Como Órgano Deliberante, al ser un Concejo de ¨Puertas Abiertas¨, delibera en el marco de sus competencias en Sesiones y Audiencias Públicas en el Pleno y en Distritos Municipales, así como en las diferentes Comisiones del Concejo Municipal todos los temas sociales, económicos, políticas municipales, culturales y otros asuntos concernientes al desarrollo municipal plasmados en el Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

702 PETICIONES DE INFORME ESCRITO REMITIDOS

330 MINUTAS DE COMUNICACIÓN REMITIDAS

GESTIÓN 2016 AL 2018

Como Órgano Legislador, emite normas municipales para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, mediante el desarrollo y aprobación de Leyes y Resoluciones Municipales, que consoliden el pleno cumplimiento del mandato constitucional, conservando el estado de derecho y democrático, descentralizado y con autonomías, promoviendo la convivencia solidaria entre todos los habitantes del municipio, estableciendo el Ordenamiento Jurídico Municipal en un proceso permanente de actualización y adecuación normativa a la Constitución Política del Estado y Normas vigentes, y por consiguiente contribuir en la implementación del Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020 del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Como Órgano Fiscalizador, Fiscaliza la Gestión del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a través de Peticiones de Informes escritos, Minutas de Comunicación y otros instrumentos normativos previstos en la norma vigente. En este contexto, le corresponde velar por el fortalecimiento de la participación ciudadana, a fin de hacer partícipes del desarrollo integral y equitativo a todos los habitantes del municipio de Santa Cruz de la Sierra, ejerciendo el control político y cumplimiento de mandatos Constitucionales y legales con el compromiso ético, activo e integral de los servidores públicos que lo conforman.

404 SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS

46 AUDIENCIAS PÚBLICAS REALIZADAS

GESTIÓN 2016 AL 2018

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra cumple con la facultad deliberativa, legislativa y fiscalizadora de la gestión municipal, para el beneficio de todas las vecinas y todos los vecinos, conforme a las acciones estratégicas a desarrollar en el mediano plazo.

Acciones estratégicas a desarrollar durante el período 2016-2020 son:

N°	AMP	ACCIONES ESTRATÉGICAS
48	DELIBERACIÓN, LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN MUNICIPAL	DESARROLLO DE LA LABOR DEBILBERATIVA
		DESARROLLO DE LA LABOR LEGISLATIVA
		DESARROLLO DE LA LABOR DE FISCALIZACIÓN.

ÁMBITO INSTITUCIONAL

LINEAMIENTO
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN

El lineamiento *Desarrollo Tecnológico e Innovación* presenta una relación positiva entre la generación y explotación del conocimiento y el desarrollo tecnológico. En el municipio existe un gran interés por desarrollar una mejor capacidad de innovar, es decir, de "generar nuevos productos, diseños, procesos, servicios".

Desarrollo Tecnológico: Uso sistemático del conocimiento y la investigación dirigidos hacia la producción de materiales, dispositivos, sistemas o métodos incluyendo el diseño, desarrollo, mejora de prototipos, procesos, productos, servicios o modelos organizativos.

Innovación: Introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores.

Innovación tecnológica: Innovación que se distingue por una mejora o novedad en las características del desempeño de los productos o servicios, y su aplicabilidad en la práctica dependerá del grado en que dichas características y su grado de novedad sean un factor.

El desarrollo e innovación en materia de tecnologías de información y comunicación, fortalecer los recursos humanos mediante el desarrollo de capacidades, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes de los trabajadores municipales

Crear mecanismos de comunicación y para difundir las políticas, proyectos, programas y acciones en el municipio, consolidando la imagen institucional.

POLÍTICA DE DESARROLLO

Formar conocimiento, investigación, desarrollo e innovación en tecnologías de información y comunicación (TIC), modernización en infraestructura y equipamiento tecnológico en el municipio.

Las acciones planteadas en el Lineamiento de Desarrollo Tecnológico e Innovación 2016-2020 son

- Comunicación e Información Municipal
- Tecnología y Sistemas
- Capacitación y formación municipal

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL

Es imperativo elaborar documentos/publicaciones como resultado de consultorías, encuestas y otro tipo de estudios que se realizó en el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra. En la gestión 2018, se realizó la publicación de la guía técnica de arborización en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra.

La Dirección General de Comunicación dependiente del Despacho del Alcalde Municipal, consciente de su rol protagónico, tiene como objetivo coordinar y viabilizar la información entre los medios de comunicación, los vecinos y el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, distribuido en sus diferentes Secretarías y Direcciones Municipales para mantener una vinculación directa con todos los vecinos mediante políticas comunicacionales a través de campañas informativas a la población sobre sus derechos, obligaciones y necesidades, además de dar a conocer las diferentes actividades y servicios que el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra presta en beneficio de los vecinos, como ser obras de pavimentación, drenaje, limpieza de áreas verdes, iluminación, construcción de parques, hospitales, centros educativos, socialización y traslado de mercados, etc., mediante convocatorias, invitaciones, edictos, licitaciones públicas y otros avisos inherentes al municipio.

Sus principales funciones son:

a. Promover las actividades y tareas necesarias para comunicar a la ciudadanía acerca de las actividades del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

b. Definir políticas y estrategias comunicacionales acerca de la imagen institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

Promover y utilizar los diferentes canales de comunicación, necesarios para llegar con facilidad a la población en general y a los distintos segmentos que la conforman.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016 - 2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
49	COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL	PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y ACTIVIDADES DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

TECNOLOGÍA Y SISTEMAS

Pretende proveer y fortalecer al Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra con desarrollo e innovación en materia de tecnologías de sistemas informáticos y redes de comunicación.

La Dirección de Tecnología con un equipo de trabajo comprometido que promueve el trabajo colaborativo, mediante el uso de su infraestructura de red de comunicación y sistema informático, es la encargada de evaluar y mantener permanentemente los sistemas informáticos, equipos de computación y redes de comunicación que se operan en cada una de las unidades organizacionales del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

8 PROCESOS INTERNOS INFORMATIZADOS EN LA GESTIÓN 2018

Los edificios del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, están conectados a través de la intranet, teniendo los servicios de comunicaciones (Outlook, chat institucional y otros).

El departamento de cartografía tiene como objetivo generar un Sistema de Información Geográfica, planificar la actualización permanente de la cartografía mediante la obtención de información propia de los levantamientos topográficos y de otros departamentos o reparticiones municipales (revisión de usos de suelo, PAL 247, usucapiones, etc.), para así contar con información fidedigna y precisa, para alimentar el Sistema de datos geográficos (SERVERSIT) desarrollado.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016 - 2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
50	TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO. EN HARDWARE Y SOFTWARE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.
		IMPLEMENTACIÓN DE PRODUCTOS MICROSOFT, MEDIANTE UN ENTERPRISE AGREEMENT.
		PROYECTO DE ALMACENAMIENTO PARA EL SISTEMA ORTOFOTO Y NUEVO SISTEMA DE IMPUESTOS
		PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE CÓMPUTO.
		DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN URBANO TERRITORIAL SIT.

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN MUNICIPAL

Pretende fortalecer los recursos humanos mediante el desarrollo de capacidades, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes de los trabajadores municipales e impulsar una atención óptima y empática con el vecino.

La Secretaria de Recursos Humanos es la unidad organizacional que busca afianzar el recurso humano con el proceso productivo de la institución, haciendo que éste último sea más eficaz como resultado de la selección y contratación de los mejores talentos disponibles en función del ejercicio de una excelente labor de estos. Así como también la maximización de la calidad del proceso productivo depende de igual modo de la capacitación permanente del recurso humano para hacer más valederos sus conocimientos. De allí la importancia de la administración de recursos humanos, de coordinar, planificar y desarrollar a su personal, para que, en equipo se puedan cumplir los objetivos de la institución.

22 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN A RECURSOS HUMANOS EFECTUADOS

1200 SERVIDORES PÚBLICOS BENEFICIADOS CON LAS CAPACITACIONES GESTIÓN 2018

La capacitación continua de recursos humanos en salud, esta responsabilidad recae en su mayoría por la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano, en coordinación con la Dirección Municipal de Recursos Humanos. Dicha formación está orientada básicamente a favorecer la oferta y no la demanda de servicios de salud.

El servidor público como administrador o componente de la administración de la ciudad, debe ser ejemplo y tener la cualidad de sobresalir y la capacidad de innovar y renovar su modelo de gestión y comportamiento. La deontología municipal como el conjunto de principios y reglas éticas que inspiran y guían la conducta, es un componente indispensable de la formación del servidor público, que lleva a la reflexión sobre la moral, ética y estética, y al conjunto de principios, criterios, normas y valores que deben regir su comportamiento.

Los proyectos y/o programas estratégicos a efectuarse durante la gestión 2016 - 2020 son:

N°	AMP	PROYECTOS / PROGRAMAS ESTRATÉGICOS
51	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN MUNICIPAL	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

CUADRO N° 106. PRESUPUESTO ÁMBITO 6: INSTITUCIONAL

ÁMBITO	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO		GESTIÓN 2016	GESTIÓN 2017	GESTIÓN 2018	GESTIÓN 2019	GESTIÓN 2020
			EN BOLIVIANOS				
6. ÁMBITO INSTITUCIONAL	6.1.	GOBERNANZA URBANA	2.866.368,00	4.747.067,00	8.256.369,76	5.724.589,00	5.957.039,30
	6.2.	INSTITUCIONALIDAD Y VALOR PÚBLICO	268.550.879,94	372.111.093,08	426.491.982,04	492.714.541,69	512.721.505,37
	6.3.	DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	37.009.416,38	45.639.188,10	32.134.090,06	25.911.037,26	26.963.170,16
	TOTAL		308.426.664,32	422.497.348,18	466.882.441,86	524.350.167,95	545.641.714,84

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DPTO. DE PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO Y DPTO. DE PRESUPUESTO

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

6.- TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES

6. TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES DEL MUNICIPIO

6.1. TERRITORIALIZACIÓN PROYECTOS PDES AL 2020

- INSTITUTO DE NEFROUROLOGÍA - NEUROLOGÍA

El Instituto de Nefrourología - Neurología será el primer centro hospitalario de cuarto nivel con el que contará la ciudad, y que de acuerdo a lo establecido en el Plan de Salud “Hospitales para Bolivia”, contempla además de la construcción de su infraestructura, el equipamiento de la misma y los insumos médicos. De acuerdo a lo previsto, estará ubicado en el Distrito 3, siendo esta una ubicación de índole referencial.

De esta manera, durante el periodo 2016-2020, se tiene previsto avanzar significativamente hacia la universalización del acceso a los servicios de salud, la prevención de las enfermedades, así como la ampliación y mejora de la capacidad de atención de los establecimientos de salud con mejor infraestructura, equipamiento y recursos humanos de calidad.

- MÓDULOS TECNOLÓGICOS PRODUCTIVOS

La construcción del Módulo Tecnológico Productivo dentro del Distrito N° 7 de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se encuentra enmarcada dentro de la Ley N° 070 de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, y relacionada con la implementación de la Educación Técnica Tecnológica Productiva cuya visión pretende desarrollar las vocaciones y potencialidades productivas, la territorialidad y la identidad propia de cada contexto regional del Estado Plurinacional.

Este Módulo Tecnológico Productivo contará además de su infraestructura, con equipos y mobiliario, fortaleciendo la innovación y la investigación aplicada dando respuesta a las problemáticas de los sectores socio productivo de cada región. Así, hacia el 2020 se incrementará en al menos en 40% el porcentaje de jóvenes entre 19 y 23 años inscritos en universidades, institutos técnicos u otros del nivel superior, accediendo a una formación técnica tecnológica productiva en un esquema de educación alternativa.

De manera referencial los 5 módulos a construir estarán ubicados de la siguiente manera: 1 módulo en el Distrito 5, 2 módulos en el Distrito 6, un módulo en el Distrito 7 y otro módulo en el Distrito 8.

- DOBLE VÍA SANTA CRUZ – WARNES

La longitud de la obra la cual constará de 26 kilómetros con un ancho de calzada de 10,50 metros, siendo en total tres carriles de ida y vuelta, seis pasos de desnivel, con acceso al Aeropuerto Viru Viru y con un recorrido que contemplará el Parque Industrial Latinoamericano situado en la localidad de Warnes, además de las ciudadelas ubicadas sobre la misma altura. Además de que contará con una línea férrea ubicada en su parte central.

De manera referencial, la doble vía tiene como punto de inicio la avenida Mutualista, octavo anillo (Distrito 5) discurriendo paralelamente al canal Isuto, conectando con el Parque Industrial de Santa Cruz y concluyendo en el segundo anillo de Warnes.

- TREN URBANO – SANTA CRUZ

El proyecto de construcción del Tren Urbano de Santa Cruz surge como la necesidad de implementar un sistema de trenes urbanos que responda a la promoción del transporte multimodal, y surge también como respuesta a la limitada oferta de infraestructura del transporte por carretera, y fundamentalmente, ante la necesidad de implementar un servicio de transporte masivo que ayude a resolver la congestión vehicular existente en el Tramo Santa Cruz de la Sierra – Warnes – Montero, a través de una vía férrea de aproximadamente 60 kilómetros de longitud, de acuerdo a normativas y estándares de calidad vigentes en este tipo de transporte.

Operativamente el Tren Urbano contará con 15 estaciones, 1 Estación Central y 14 estaciones secundarias las cuales contarán con aproximadamente 4 terminales o paradas por distrito. El primer anillo tendrá como eje articulador a la Estación Central y 3 estaciones secundarias, mientras que las 10 estaciones secundarias restantes estarán situadas a lo largo del segundo anillo, ubicadas de la siguiente manera: 3 estaciones secundarias en el Distrito 1; 2 estaciones secundarias en el Distrito 2; 2 estaciones secundarias en el Distrito 3; y 2 estaciones secundarias en el Distrito 4.

Mientras que las terminales o paradas estarán repartidas a lo largo de los distritos de la manera en que se describe a continuación: 5 terminales a lo largo del Distrito 5; 3 terminales a lo largo del Distrito 6; 3 terminales en el Distrito 7; igualmente, 3 terminales en el Distrito 8; 2 terminales a lo largo del Distrito 9, y 2 terminales en el Distrito 10.

- VIRU VIRU HUB INTERNACIONAL

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra se encuentra en el centro del continente, por lo que proporciona ventajas competitivas con respecto a otras zonas en la región en cuanto a realizar operaciones aéreas más eficientes en tiempo y costo.

El mejoramiento técnico tiene como objetivo prioritario incrementar la eficiencia operacional del aeródromo a través de la construcción de una pista paralela con clave de referencia 4F, nuevas calles de rodaje, ampliación de plataformas y edificios terminal de pasajeros, edificio de tratamiento de carga, edificios técnicos, área de combustibles, accesos peatonales y vehiculares, conexión y plataforma de operación con otros modos de transporte.

Además, su implementación tendría como beneficios el incremento de la eficiencia operacional para permitir que el aeropuerto internacional Viru Viru eleve sus índices de movimiento de aeronaves, minimizando el consumo de combustible, emisiones de gases y ruido de los aviones con recorridos óptimos de las naves y dentro de la terminal de pasajeros; coadyuvando además en el establecimiento de un sistema multimodal de transporte y conexión con zonas industriales cercanas. Beneficiando a los usuarios del Aeropuerto Internacional de Viru Viru, tanto a nivel nacional como internacional, brindado las facilidades necesarias para pasajeros de tránsitos y de destino final, garantizando el mejoramiento de los índices de seguridad y eficiencia frente a los de otros aeropuertos de la misma región.

FIGURA N° 61. TERRITORIALIZACIÓN PROYECTOS PDES AL 2020

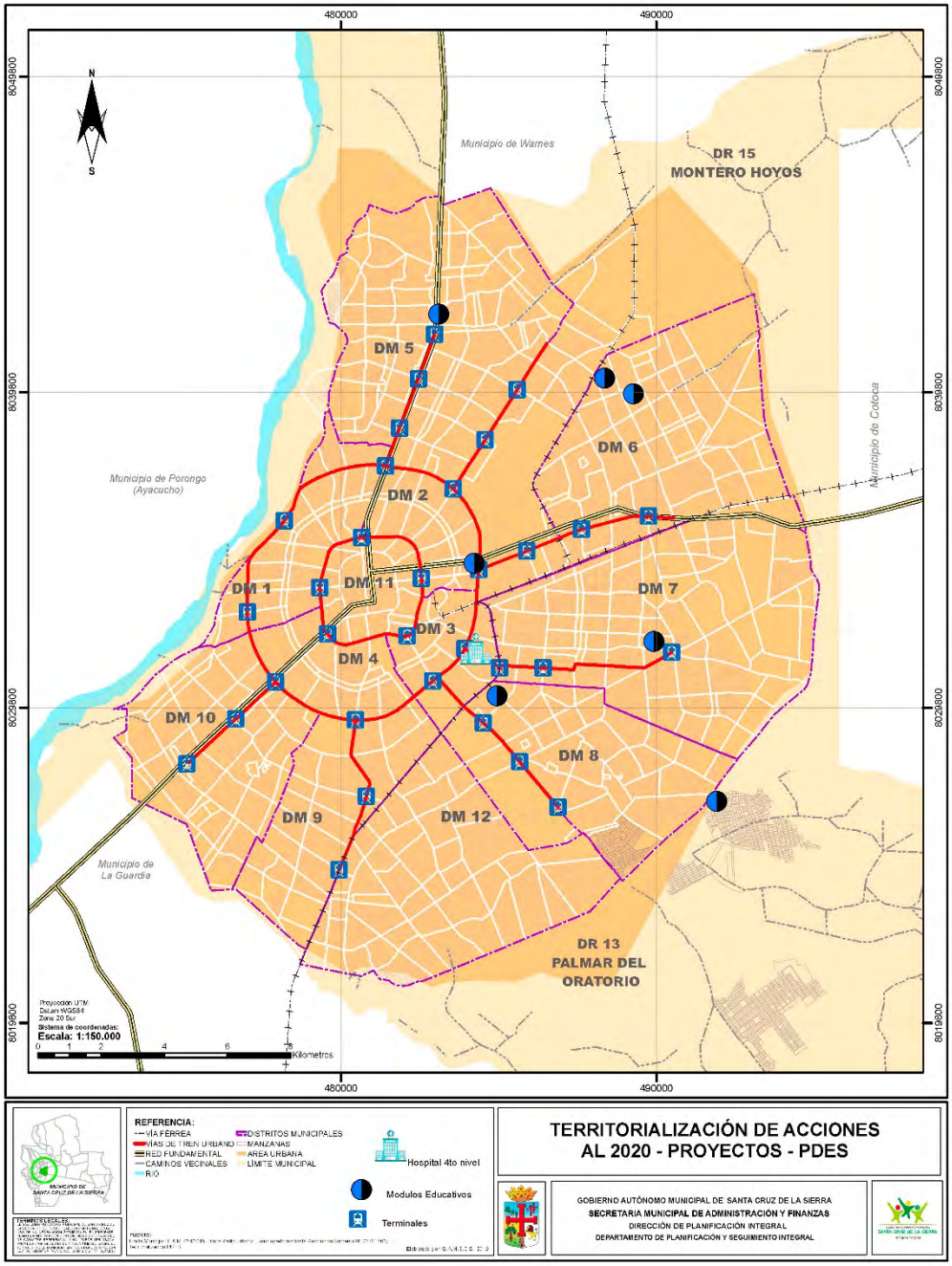

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DE PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES)

6.2. TERRITORIALIZACIÓN PROYECTOS DEL GAMSCS AL 2020

6.2.1. MÓDULOS EDUCATIVOS INICIAL PRIMARIA-SECUNDARIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra entregó 110 obras de infraestructuras modernas Módulos Educativos hasta la gestión 2015, distribuidos en todos los distritos de la ciudad, incluyendo El Palmar del Oratorio, Paurito y Montero Hoyos. Con una planificación y compromiso de mejorar el acceso a una Infraestructura Educativa adecuada el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra pretende entregar 137 Módulos Educativos con planificación hasta la gestión 2020.

A su vez, beneficiando a la culminación de la gestión 2016 al 2020 a más de 1.892.836 alumnos inscritos aproximadamente, con un presupuesto en Desarrollo Humano de 1.261.272.406,93 al 2020 y con ejecución al 2018 de 482.854.517,44.[1], la necesidad del sistema educativa fiscal.

FIGURA N° 62. TERRITORIALIZACIÓN MODULOS EDUCATIVOS AL 2020

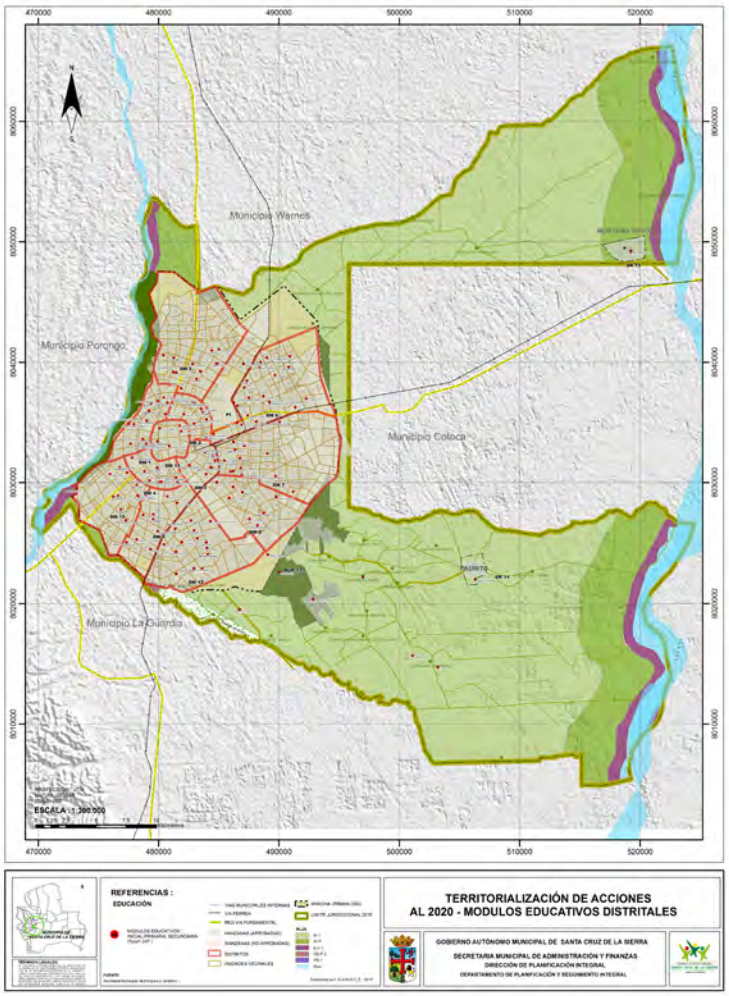

FUENTE: ELABORACIÒN PROPIA GAMSCS, DATOS DE SECRETARÌA MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO SOCIAL.

[1] Publicación de rendición pública inicial 2018

6.2.2. INFRAESTRUCTURA DE SALUD

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, desarrolla un plan de desconcentración de Sistema Municipal de Salud, con un esfuerzo y planificación por adecuar las condiciones de Infraestructura y equipamiento y distribución del adecuado del servicio de salud. El Sistema Municipal cuenta con 5 hospitales de Segundo Nivel (Plan Tres Mil, Villa Primer de Mayo, Bajío, del Oriente, Pampa de la Isla y el francés), 68 Centros de Salud de Primer Nivel, 7 construcciones de apoyo al sector salud edificios de gerencias administrativas, IME y SISME y depósitos de hospitales de segundo nivel hasta el 2015, y con la política empleada de desconcentración de atención efectiva se tiene previsto la construcción de 10 nuevos Centros de Salud Integral en atención 24 horas (Distritos 12,5,10,9,6 y 7), y 3 edificios de Gerencia administrativas ; Sede de gerencia red norte DM 6, Sede de gerencia red sur DM9, un edificio para el IME y SISME DM3, y construcciones de apoyo depósitos generales en hospitales de 2do. nivel (DM 6,7,8,9,10), que vienen mejorado sustancialmente la atención de acceso adecuado dentro de la planificación urbana de la red de infraestructura municipal de salud hacia la población.

FIGURA N° 63. TERRITORIALIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE SALUD AL 2020

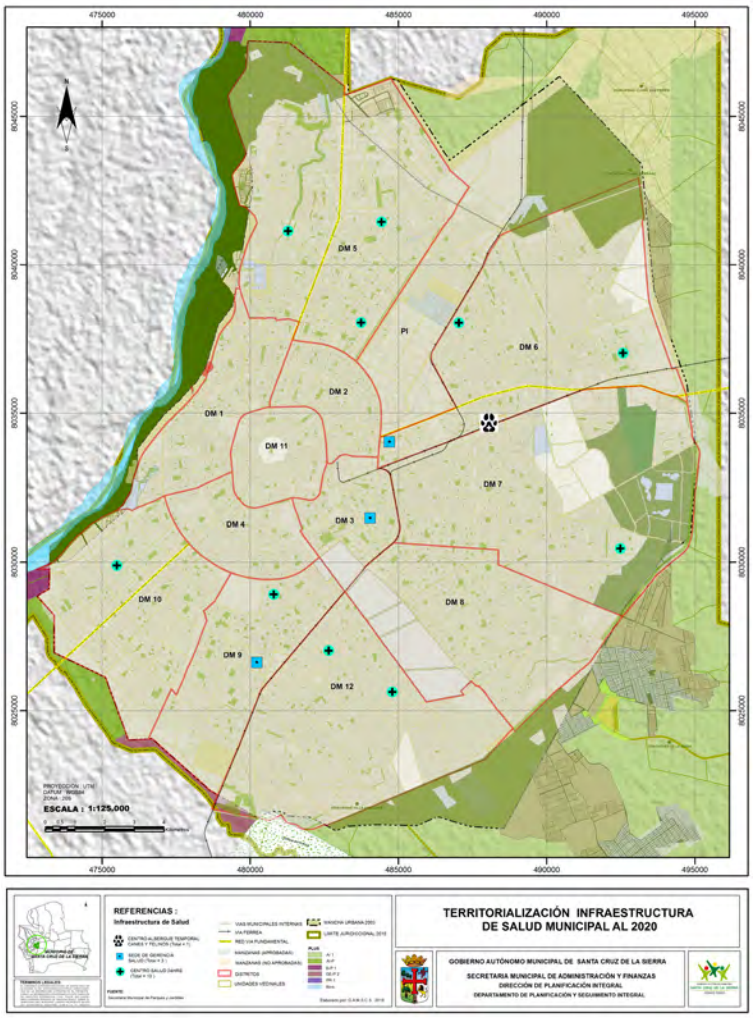

FUENTE: ELABORACIÒN PROPIA GAMSCS, DATOS DE SECRETARÌA MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO SOCIAL.

6.2.3. CENTRO DE ALBERGUE TEMPORAL CANES Y FELINOS

El Centro de Albergue Municipal para canes y felinos nace como respuesta a la necesidad de tener una infraestructura adecuada para el cuidado y control de los CANES Y FELINOS. El mismo consta de 2 consultorios, lobby, recepción, quirófano, peluquería, área de esterilización, vestidor, preparación de animales, hematología, bacteriología, post recuperación, emergencias, rayos x, cuarto oscuro, deposito técnico, residuo de animales contaminantes, gatilles, caniles, área de cuarentena, cocina, morgue, baños, vestidores, casilleros, depósito, lavandería parqueos baños, sala de reuniones, dirección, etólogo y demás oficinas con un servicio oportuno para proteger y recuperar a los animales desamparados.

FIGURA N° 64. TERRITORIALIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE SALUD AL 2020

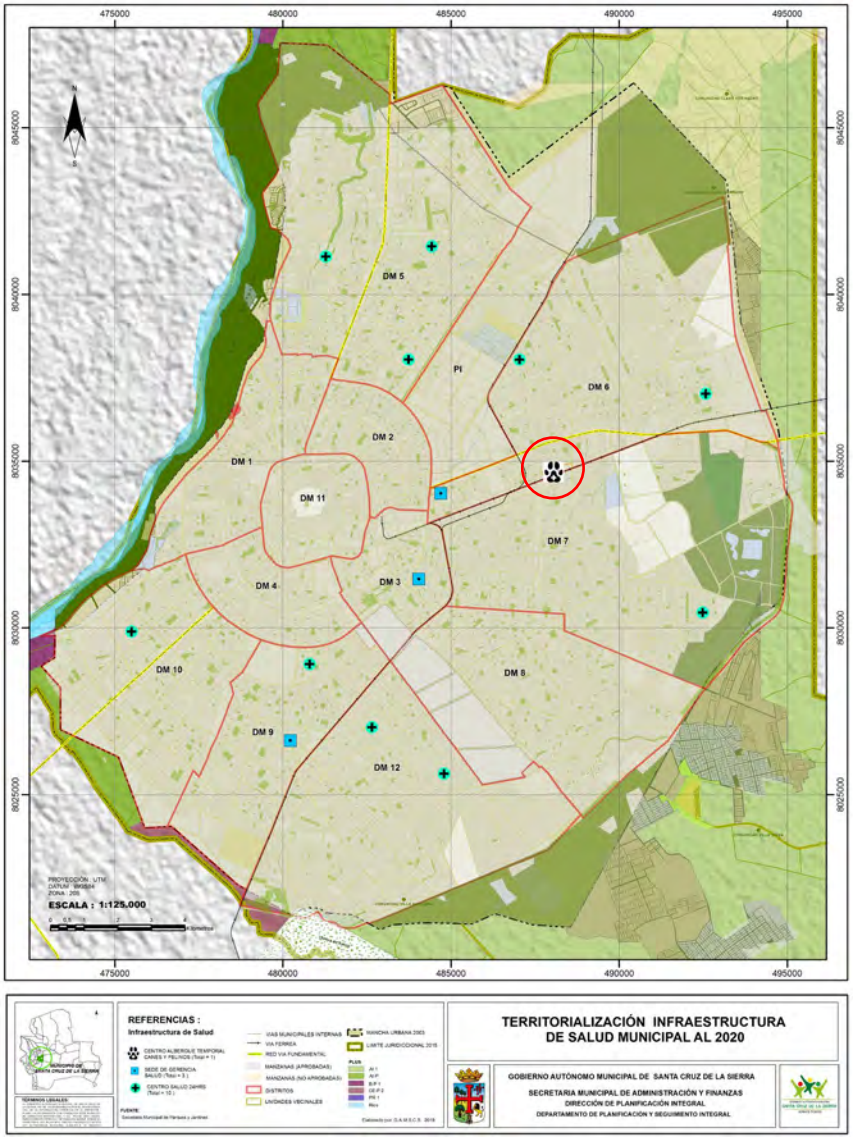

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DE SECRETARIA MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO SOCIAL.

6.2.4. BIBLIOTECA MUNICIPAL Y CENTRO CULTURALES

EI Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra ha ejecutado la construcción de 4 Bibliotecas municipales en distintos distritos de la ciudad hasta el 2015.

Se contempla la planificación y entrega de 5 Bibliotecas y 1 Centro Cultural al 2020, con un diseño en un mismo espacio de Bibliotecas y Centros Culturales en Infraestructura con áreas de oficinas administrativas, salón de usos múltiples, dos salas de proyección, sala de lectura, plaza de actividades, depósito, baños y parqueos. Además, cuenta con rampa de acceso para las personas con discapacidad y una plaza continua para la recreación de los visitantes, infraestructuras destinadas a llevar a los distritos municipales el incentivo por la lectura y el apoyo a la labor docente. Estos espacios de estudio y reflexión a su vez son un espacio para el desarrollo cultural a través de actividades culturales y recreativas en las vacaciones invernales y de final de año en todos los distritos municipales.

FIGURA N° 65. TERRITORIALIZACIÓN INFRAESTRUCTURAS DE BIBLIOTECA Y CENTROS CULTURALES AL 2020

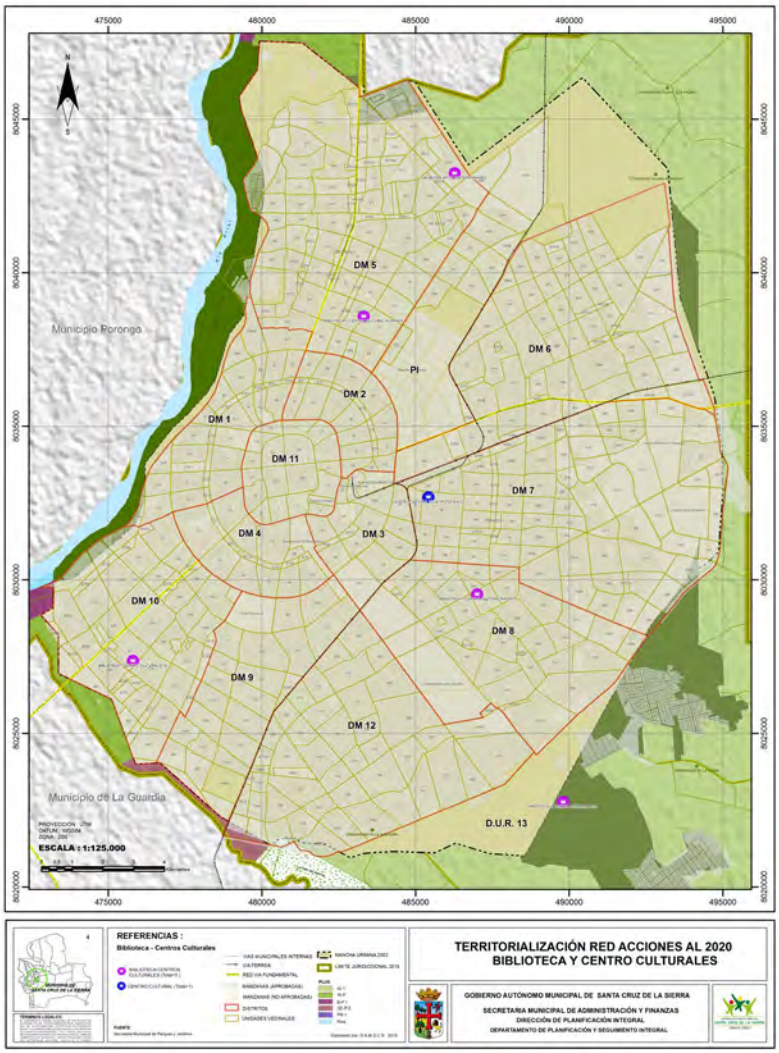

FUENTE: ELABORACIÒN PROPIA GAMSCS, DATOS DE SECRETARÌA MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO SOCIAL.

6.2.5. CENTROS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPALES Y FERIAS ESTACIONALES

Las grandes construcciones para los minoristas de La Ramada y los mayoristas del Abasto además de los mercados distritales, son obras con el objetivo de acercar los centros de abastecimiento a los vecinos, generando empleos en los barrios, pero también descongestionando aquellos que generan caos y aglomeraciones por haber quedado prácticamente atrapados en el centro de la ciudad.

- CENTRO DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA “EL ABASTO”

Tiene capacidad para 400 locales de comercio cerrados, 110 locales de comercio abiertos, 240 puestos de parqueo de camiones, 150 parqueos para dormitorio de camiones con ingreso controlado. Está siendo construido con aportes de la Corporación Andina de Fomento (CAF). Tendrá servicios de laboratorios de control, comedor, administración, locales comerciales, depósito, patio de basura, kioscos, duchas, baños y parqueos en un terreno de 114.000 m2 con una inversión de Bs. 97 millones.

- CENTRO DE ABASTECIMIENTO MINORISTA “LA RAMADA”

Ubicación: Noveno anillo, “Doble Vía La Guardia”. Con capacidad para 5.600 puestos construidos en cerca de 87.600 m^2, el nuevo mercado minorista “La Ramada” busca darles dignidad y trabajo a los comerciantes ambulantes. La infraestructura está diseñada para tener vías de acceso, áreas de servicio y administrativa, guarderías de cuatro salones para 200 niños, sala de reuniones para 100 personas, tres oficinas, dos cocinas, dos comedores, cuatro baños diferenciados para niños, hombres y mujeres, patio cubierto, portería, depósito y pórtico de ingreso.

FIGURA N° 66. INFRAESTRUCTURAS RED DE CENTROS DE ABASTECIMIENTO AL 2020

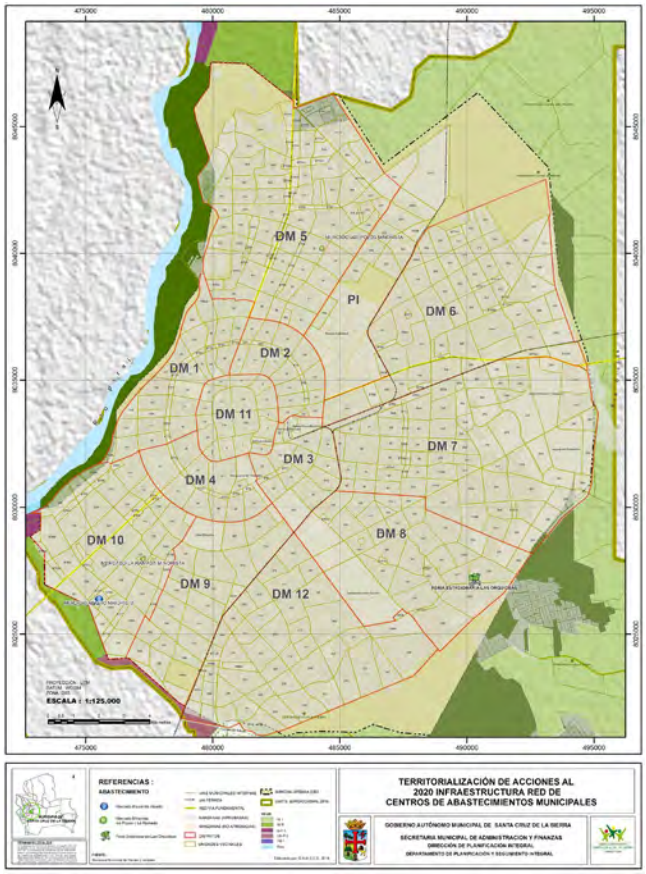

FUENTE: ELABORACIÒN PROPIA GAMSCS, DATOS DE SECRETARÌA MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO SOCIAL.

6.2.6. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con 10 coliseos Municipales donde se desarrollan actividades vecinales, como también encuentros deportivos intercolegiales. Se pretende construir 2 coliseos más hasta la gestión 2020. Se suman 570 Canchas Polifuncionales que se encuentran distribuidas en todos los barrios de la Ciudad, siendo espacios de gran importancia para ser utilizados de manera positiva por la población en general. Se tiene previsto la construcción de 36 canchas Polifuncionales más para el disfrute de los ciudadanos.

De igual manera se vio la necesidad de construir mini estadios municipales distritales con capacidad para 5.000 espectadores, por lo que suman 5 mini estadios construidos y entregados hasta el 2020, 15 parques deportivos y 2 coliseos de acuerdo a las demandas del desarrollo humano del municipio de Santa Cruz.

FIGURA N° 67. TERRITORIALIZACIÓN RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA AL 2020

FUENTE: ELABORACIÒN PROPIA GAMSCS, DATOS DE SECRETARÌA MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO SOCIAL.

6.2.7. ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES Y CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra tiene proyectado la construcción de 2 estaciones Policiales Integrales con la capacidad de albergar a un contingente de más de 200 uniformados cada estación, a quienes se les brindará ambientes apropiados para desempeñar sus labores de manera óptima.

Esta infraestructura se encuentra instalada en el Distrito Municipal N° 8 “Plan Tres Mil” y Distrito Municipal N° 7 en la “Villa Primero de Mayo” beneficiando a alrededor de 320 mil vecinos de esta gran zona de la capital cruceña.

Además de los servicios policiales específicos, los módulos contarán con el funcionamiento de oficinas del Ministerio Público y Juzgados Contravencionales.

También se incorporará 1 centro Integral de Seguridad Ciudadana hasta la gestión 2020.

FIGURA N° 68. TERRITORIALIZACIÓN ESTACIONES POLICIALES Y CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA AL 2020

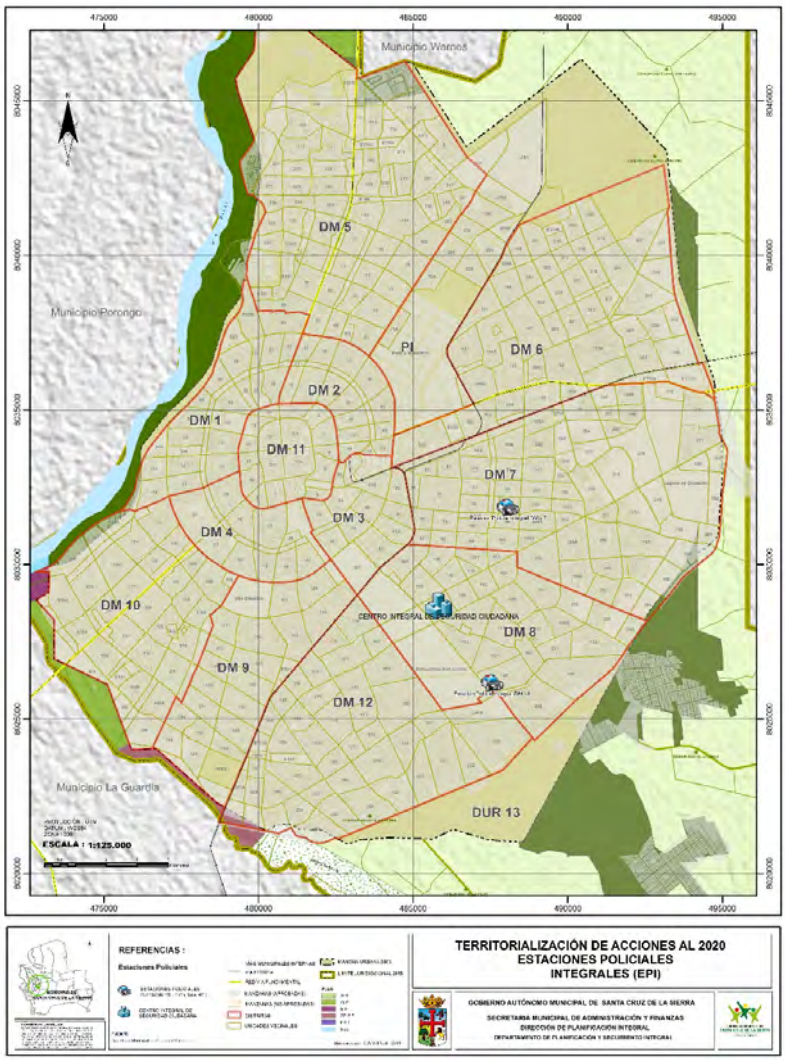

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DE SECRETARÌA MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO SOCIAL.

6.2.8. GUARDERÍAS

El Gobierno Autónomo de Santa Cruz de la Sierra hasta la gestión 2015 cuenta con 29 guarderías en funcionamiento , contemplando la entrega de 10 Guarderías Municipales más al 2020 con una Infraestructura en ambientes acordes a la nueva tipología para la atención de 180 niños, instalaciones de 6 aulas para 30 niños, áreas para enseñanza al aire libre, salones de juego con cubierta y abiertos, Salas para Uso Múltiple, entre otros ambientes para dar un lugar apropiado para los niños en etapa pre-escolar.

6.2.9. CENTRO TERAPÉUTICO

Dentro de la red de infraestructuras y equipamiento social, el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, proyecta un nuevo Centro Terapéutico recreativo en el municipio específicamente en el Distrito Municipal N° 9.

6.2.10. CENTRO DE ADULTO MAYOR

En cuanto a la atención social, el municipio cuenta con 6 construcciones de Centro de Adulto Mayor terminados y en funcionamiento. Hasta la gestión 2020 el municipio pretende entregar 5 construcciones más para el beneficio de la sociedad y nuestros adultos mayores donde estas personas recibirán atención en diversos servicios y además, puedan reunirse en ambientes con todas las comodidades.

FIGURA N° 69. TERRITORIALIZACIÓN RED DE GUARDERÍAS INFANTILES Y CENTRO ADULTO MAYOR AL 2020

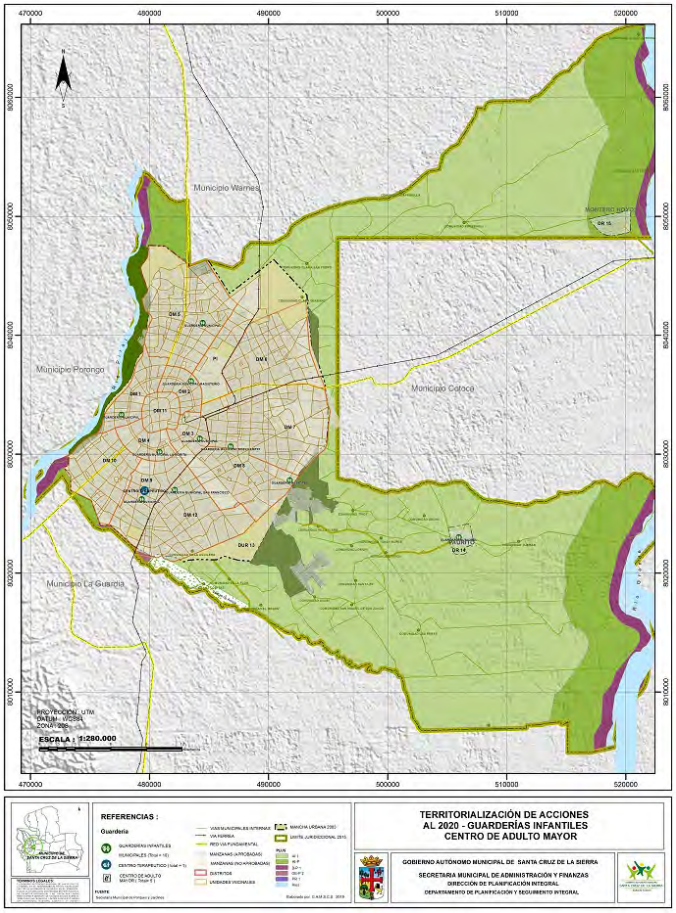

FUENTE: ELABORACIÒN PROPIA GAMSCS, DATOS DE SECRETARÌA MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO SOCIAL.

6.2.11. PARQUES URBANOS

Los Parques Urbanos Protegidos son espacios públicos recuperados para el disfrute de las familias, ofreciendo seguridad y recreación. El objetivo es que sean utilizados como clubes vecinales, para compartir entre todos los miembros de la familia.

El Gobierno Autónomo Municipal cuenta con 46 parques urbanos de los cuales se tiene contemplado entregar 26 parques urbanos protegidos hasta finalizar la gestión 2020, y beneficiar de espacios al aire libre a nuestras vecinas y vecinos con áreas de esparcimiento; churrasquerías, canchas poli funcionales, gimnasios, parques infantiles, mesas al aire libre para jugar ajedrez, baños públicos, estacionamiento, cerramiento perimetral, pasillos amplios, zonas de estar y descanso.

FIGURA N° 70. TERRITORIALIZACIÓN RED DE PARQUES URBANOS DISTRITALES AL 2020

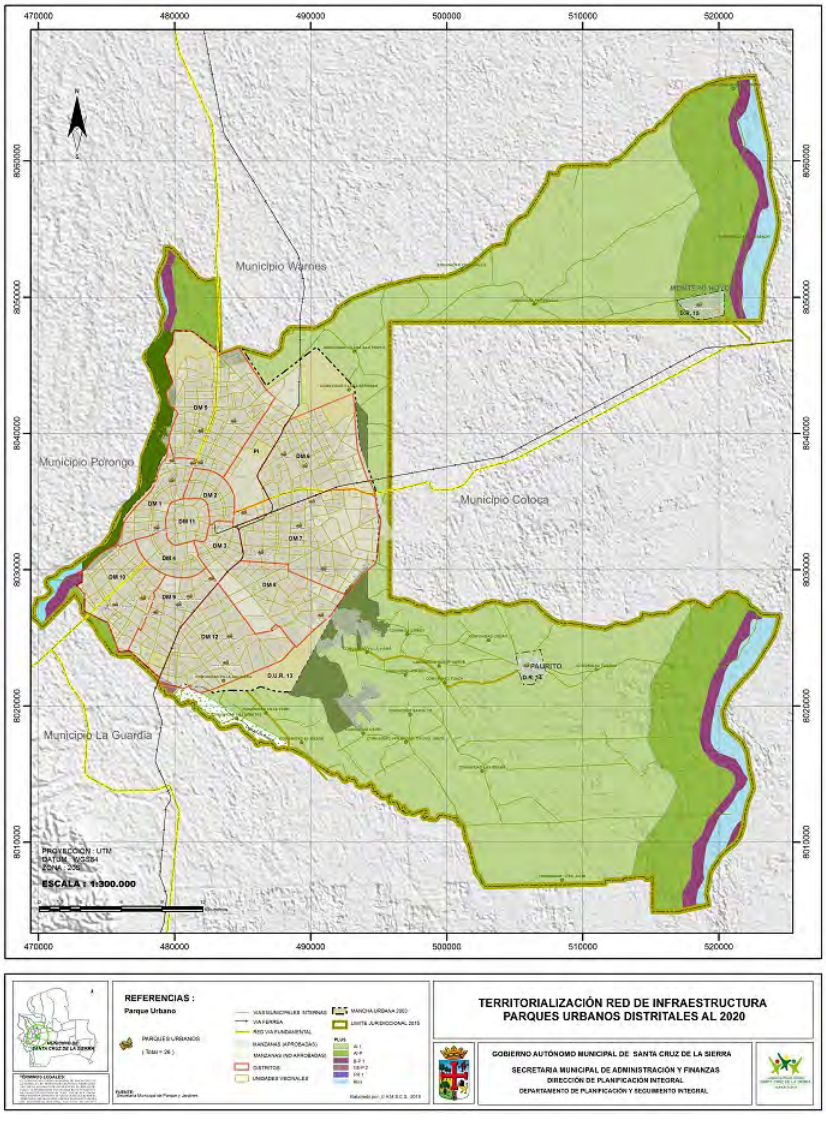

FUENTE: ELABORACIÒN PROPIA GAMSCS, DATOS DE SECRETARÌA MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO SOCIAL.

6.2.12. PLAZAS

Generando más pulmones verdes, tenemos más de 529 Plazas, Alamedas y Camellones para que los vecinos puedan tener espacios abiertos y en contacto con la naturaleza. Ahora el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra construirá 106 Plazas más para el disfrute de todos los ciudadanos.

FIGURA N° 71. TERRITORIALIZACIÓN INFRAESTRUCTURA DE PLAZAS AL 2020

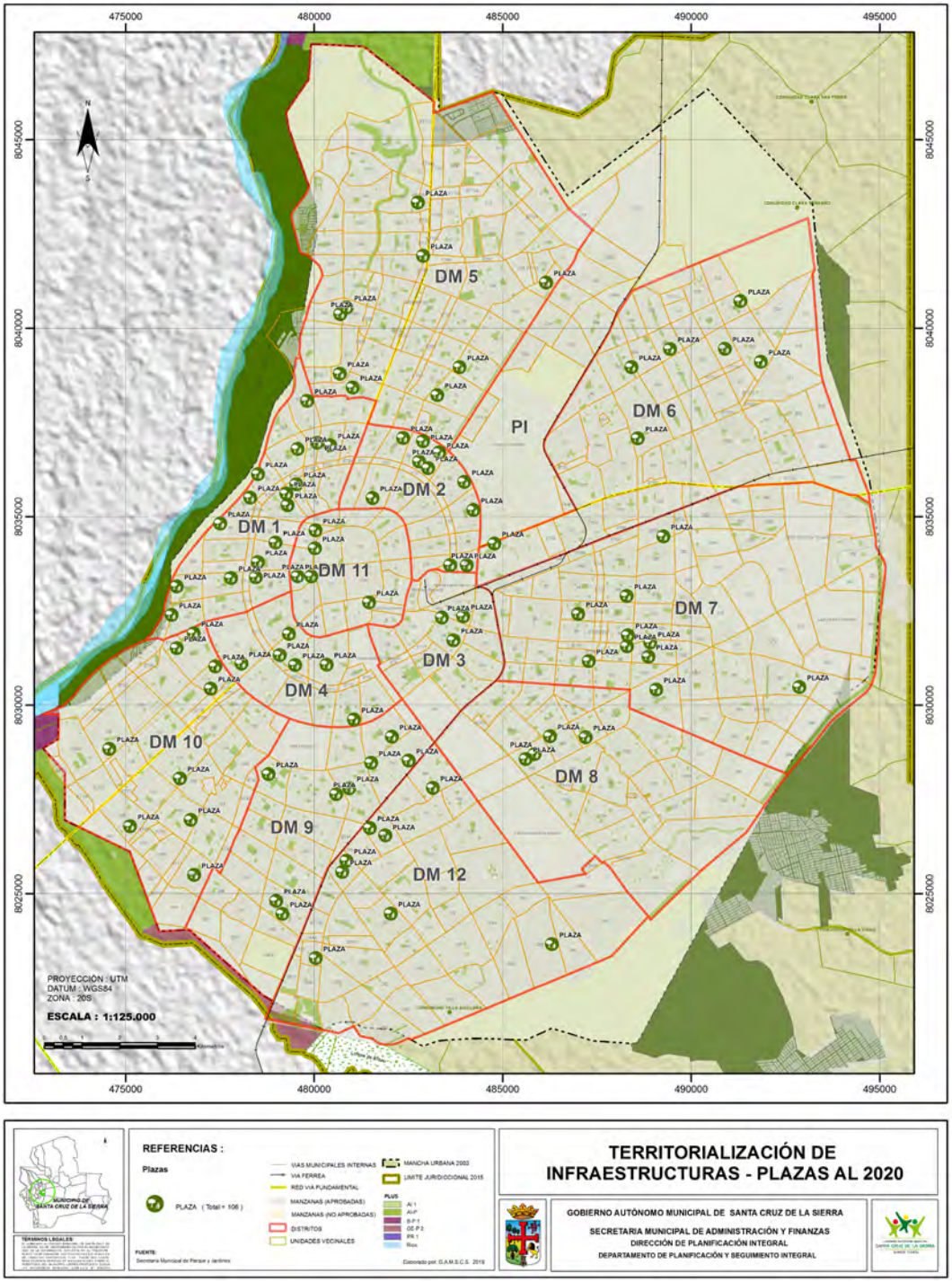

FUENTE: ELABORACIÒN PROPIA GAMSCS, DATOS DE SECRETARIA MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO SOCIAL.

6.2.13. EDIFICIO ADMINISTRATIVO

Se contempla la construcción del Edificio Administrativo "La Quinta Municipal", la cual será la Casa del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la Casa de todos, ubicada en el Distrito Municipal N° 1, donde se instalará el Despacho del Alcalde y sus principales dependencias jerárquicas. La Quinta Municipal es un nuevo sitio monumental de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, centro referencial de turismo, cultura y gobierno local.

También se prevé la construcción de 4 Edificios Distritales de Educación en los distritos municipales 2, 4,7 y 8, los cuales brindarán el apoyo adecuado a la administración de la red de educación Municipal.

Hasta la Gestión 2017 se ejecutó la Construcción del Centro de Educación Ambiental Municipal-CEAM en el Distrito Municipal N° 10 y sus obras complementarias que comprenden áreas de circulación, cerramiento perimetral y un sistema de riego; obras que fueron concluidas al 100% en el año 2018.

FIGURA N° 72. TERRITORIALIZACIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS AL 2020

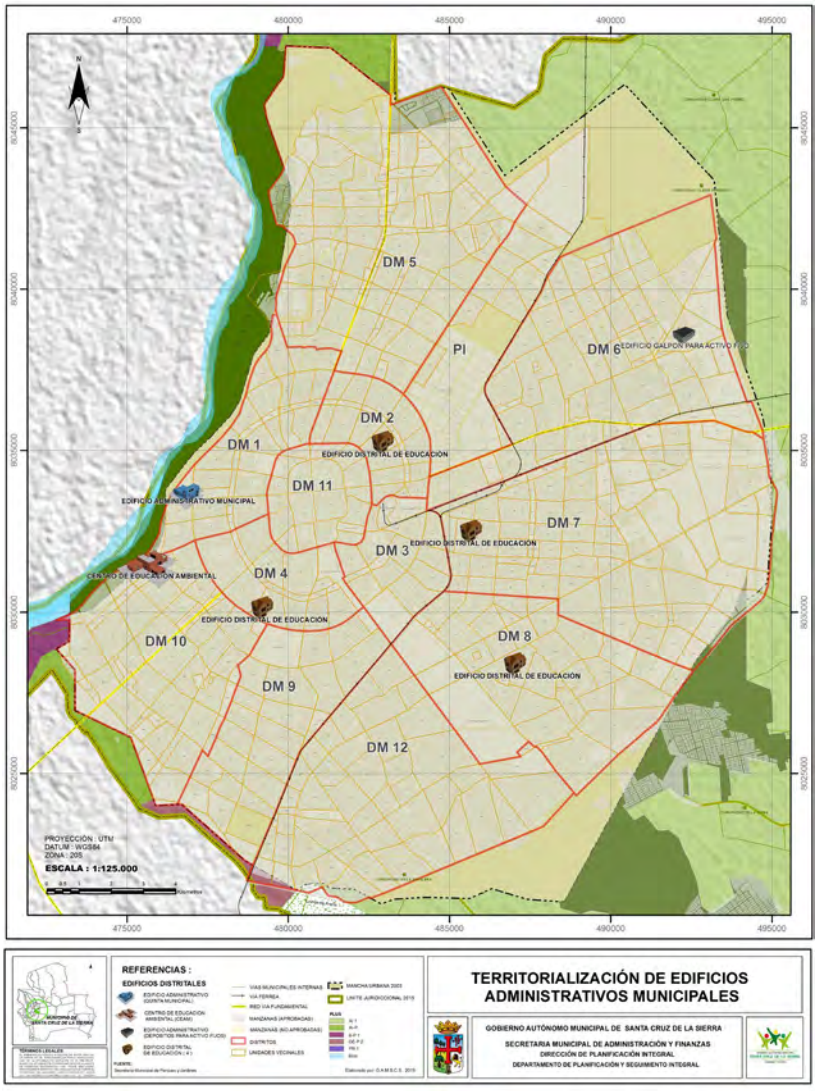

FUENTE: ELABORACIÒN PROPIA GAMSCS, DATOS DE SECRETARÌA MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO SOCIAL.

6.2.14. SALONES VELATORIOS

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra se beneficiará con nuevas infraestructuras de carácter social, Salones Velatorios distritales municipales en los distritos 1, 4, 6, 7, 10 y 12 proyectados al 2020. Contando con ambientes de; dos salas velatorios para 60 personas, dos salas de descanso familiar, una capilla, oficina de administración, cocineta, depósito y baterías de baños. Además, tiene áreas para circulación, galería, patio y plaza. Las salas tienen acondicionador de aire y mobiliario.

FIGURA N° 73. TERRITORIALIZACIÓN DE SALONES VELATORIOS DISTRITALES AL 2020

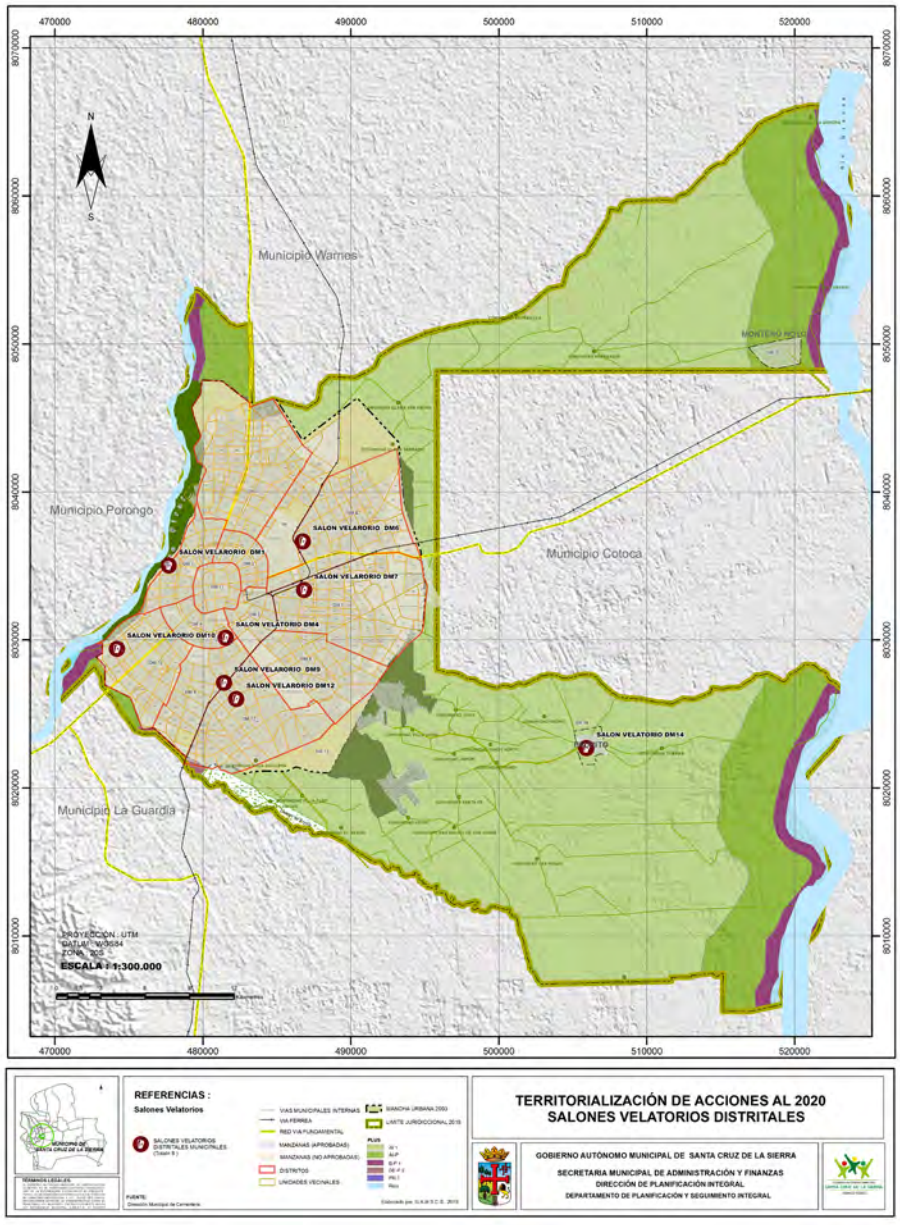

FUENTE: ELABORACIÒN PROPIA GAMSCS, DATOS DE SECRETARÌA MUNICIPAL DE PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO SOCIAL.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

7.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

7. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

7.1. OCUPACIÓN TERRITORIAL

7.1.1. OCUPACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra a esta fecha ha sufrido grandes cambios demográficos de mucha importancia según lo proyectado por el INE, para el año 2012 alcanzaría una población de 1.523.488 habitantes. De acuerdo al reporte oficial del último censo de población y vivienda presenta una realidad poblacional de 1.454.539 habitante (2016), los datos muestran que está por debajo de lo proyectado, en la actualidad juega un papel fundamental en el tema de inversión y de grandes desafíos la cual se concentra en esta ciudad y sus áreas de influencias, hoy en la actualidad se consolida como uno de los puntos de integración hacia los mercados de nivel regional, nacional y porque no decir internacional, la cual el municipio de Santa Cruz de la Sierra, presenta una configuración territorial dividida por 15 distritos: 12 corresponden al área urbana y 3 corresponden al área rural (Paurito, Montero Hoyos y el Palmar del Oratorio).

La ocupación actual del territorio del municipio de Santa Cruz de la Sierra responde a los procesos históricos, dinámica económica, productiva y sociocultural.

Cuenta con un área protegida de escala departamental como son las Lomas de Arena creada el año 1991 mediante D.S. N° 22911. Se encuentra ubicado al sur de la ciudad distante a 12 km la comparten los municipios de La Guardia y Santa Cruz de la Sierra con un estado de conservación de los bosques vulnerables (Navarro 1997) dentro del área protegida existen propiedades privadas de tradición agrícola y ganadera. Es el mayor atractivo para el visitante, el cual ofrece una espectacular vista de las dunas de arena que alcanzan hasta 12 metros de altura.

La ocupación del territorio está relacionada con áreas de prácticas agroecológicas y ganaderas en diferentes escalas en zonas rurales, que generan una dinámica económica importante para el productor de la zona.

El acceso a los servicios energético (electrificación) en estas zonas rurales cuenta con una cobertura amplia de la cual permite tener mejor desarrollo de las actividades.

También existe un significativo red de vías vecinales que conectan con todas la comunidades de la región la cual permite y garantiza la extracción de productos agrícolas y pecuarios.

También se cuenta con otras áreas o actores que inciden en el territorio como son las áreas de ganadería limitada, agroindustrial, turismo escénico, forestal maderable y no maderable.

FIGURA N° 74 OCUPACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO

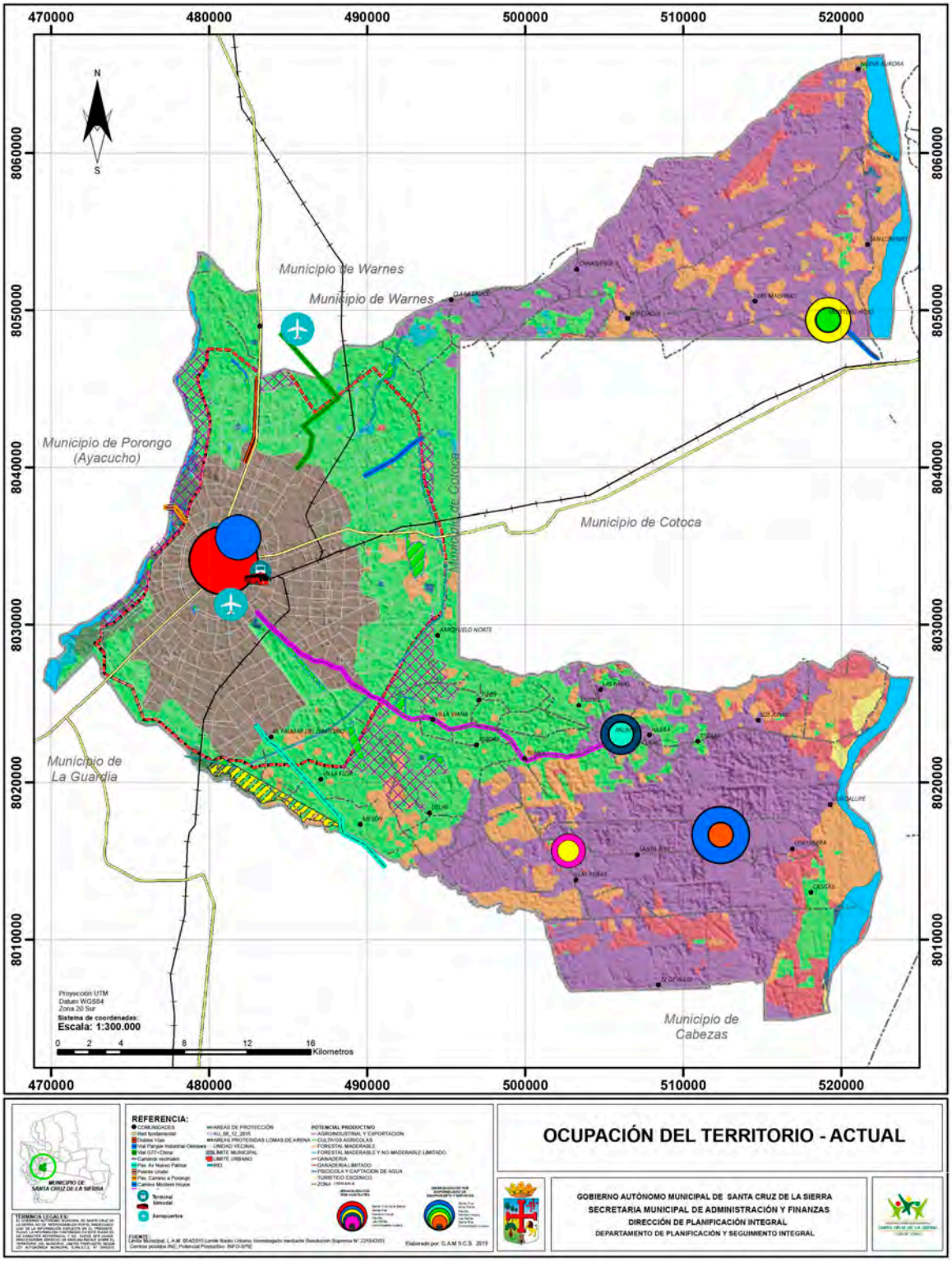

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INE

7.1.1.1. CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS

Se realizó mediante un análisis de los espacios demográficos y análisis exploratorio, de acuerdo a los diferentes componentes por ejemplo, cantidad de habitantes, distribución en el área rural, urbana y la disponibilidad de los equipamientos y servicios.

Lo cual en el siguiente cuadro podemos ver un resultado de análisis actual en la categorización de centros poblados.

CUADRO N° 107. CATEGORIZACIÓN POR HABITANTES

POBLADOS	ESTADO ACTUAL	HABITANTE ACTUAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	URBANO	1.445.242
SANTA RITA	COMUNIDAD DISPERSA	2.047
MONTERO HOYOS	COMUNIDAD CONCENTRADA	1.935
PAURITO	COMUNIDAD CONCENTRADA	1.556
LAS PEÑAS	COMUNIDAD DISPERSA	1.811

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS 2012

CUADRO N° 108. CATEGORIZACIÓN POR EQUIPAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS

POBLADOS	ESTADO ACTUAL	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ACTUAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	URBANO	MUY ALTA
PAURITO	COMUNIDAD CONCENTRADA	ALTA
MONTERO HOYOS	COMUNIDAD CONCENTRADA	ALTA
LAS PEÑAS	COMUNIDAD DISPERSA	BAJO
SANTA RITA	COMUNIDAD DISPERSA	BAJO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS 2012

Esta dinámica ocurre por la disponibilidad de los equipamientos y servicios “DHI” como son: salud, educación deporte, cultura, electrificación y agua,

Las comunidades que pertenecen a los Distritos Rurales 13, 14 y 15, tienen acceso mediante vías pavimentadas como son el caso de Paurito, Montero Hoyos y Las Peñas, lo cual también están articuladas con importantes caminos vecinales de rodadura de tierra.

7.1.2. PROYECCIÓN DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

El análisis de proyección de ocupación del territorio se centra en la ampliación de la expansión urbana, área de interés ambiental, área protegida municipal, el nuevo modelo de transporte urbano, ampliación y mejoramiento de vías troncales hacia municipios del área metropolitana, radio urbano en los Distritos Rurales de Paurito y Montero Hoyos.

En este contexto se podrá apreciar un escenario diferente al actual creando así una dinamización de las acciones por sector implementada por los diferente niveles de gobierno.

7.1.2.1. CATEGORIZACIÓN DE CENTROS POBLADOS DE ACUERDO A LA PROYECCIONES

De acuerdo a la información del INE. Se puede evidenciar que existen comunidades que cuentan con un gran número importante de habitantes como se puede ver en el siguiente cuadro, muestra según el análisis de cálculos de proyección establecen que para el año 2020 estas localidades se mantienen en el crecimiento en la misma categorización por de habitantes. En función a la disponibilidad de servicios la comunidad de Las Peña pasa de categoría baja a categoría media, esta acción se presenta por el acceso mediante la nueva vía pavimentada hacia el Palmar del Oratorio que se dirige hasta la planta separa de Liquido.

CUADRO N° 109. CATEGORIZACIÓN POR HABITANTES

POBLADOS	ESTADO ACTUAL	HABITANTE ACTUAL	HABITANTES 2020
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	URBANO	1.445.242	1.630.796
SANTA RITA	COMUNIDAD DISPERSA	2.047	2.314
MONTERO HOYOS	COMUNIDAD CONCENTRADA	1.935	2.188
PAURITO	COMUNIDAD CONCENTRADA	1.556	1.759
LAS PEÑAS	COMUNIDAD DISPERSA	1.811	2.048

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA 2012

CUADRO N° 110. CATEGORIZACIÓN POR EQUIPAMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS

POBLADOS	ESTADO ACTUAL	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ACTUAL	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS 2020
SANTA CRUZ DE LA SIERRA	URBANO	MUY ALTA	MUY ALTA
PAURITO	COMUNIDAD CONCENTRADA	ALTA	ALTA
MONTERO HOYOS	COMUNIDAD CONCENTRADA	ALTA	ALTA
LAS PEÑAS	COMUNIDAD DISPERSA	BAJO	MEDIO
SANTA RITA	COMUNIDAD DISPERSA	BAJO	BAJO

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA 2012

- RED VIAL

Se está realizando la ampliación de la doble vía Santa Cruz – Warnes implementado por el Gobierno Central a través de los proyectos PDES.

Por otro lado se está ejecutando la construcción de la vía Parque Industrial – Okinawa, esta ruta pertenece a la red vial departamental esta vía permitirá integrar el Parque Industrial (Santa Cruz de la Sierra) llegando conectar con el municipio de Okinawa y el puente Banegas, la cual dirigirá el flujo pesado hasta la zona de la chiquitania hasta llegar a la Rep. Del Brasil.

- AEROPUERTOS

La ciudad de Santa de la Sierra cuenta con un aeropuerto urbano (El Trompillo) Está situado en la parte suroeste de la ciudad inmerso dentro de la mancha urbana, la cual hace operaciones de vuelo a nivel local, y nacional, se han realizado mejoras de iluminación en la pista de aterrizaje. También se cuenta con el aeropuerto internacional de Viru Viru, ubicado al norte de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en el municipio de Warnes, se realizan operaciones de vuelo a nivel nacional e internacional. De esta manera estos dos aeropuertos generan una dinámica importante en el municipio de Santa Cruz de la Sierra que aporta al turismo e inversionistas.

- NUEVO SISTEMA DE TRANSPORTE URBANO

Se tiene planificado la construcción del tren urbano con apoyo del estado nacional y sus 32 estaciones, para descongestionar el tráfico vehicular mejorando el transporte público, este nuevo servicio de transporte garantizará el desplazamiento y mejora de las personas hasta sus lugares de interés personal (Mercado, trabajo, Universidad, Colegio, Hospitales, etc.).

7.1.3. GESTIÓN DE OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

7.1.3.1. ACCESIBILIDAD: RED VIAL FUNDAMENTAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL

Con el objetivo de garantizar el mejoramiento de las redes viales para que el municipio de Santa Cruz de la Sierra mejore la conectividad al interior de su territorio y conexión con los diferentes distritos urbanos donde se desarrollen las mismas, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra contará con un nuevo sistema de transporte urbano que permitirá desplazarse por los anillos y radiales con mayor fluidez.

El Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, a través de sus autoridades competentes, debe realizar el seguimiento y coordinación con las instituciones encargadas de la ejecución de los tramos identificado en la red departamental.

7.1.3.2. ÁREAS PROTEGIDAS

Con la finalidad de generar mayor sostenibilidad en los recursos naturales se realizará el cambio de categoría de nueva Área Protegida Municipal - Lomas El Recreo, también se contempla la creación de nuevas áreas de interés ambiental, estas actividades deben ser realizadas de manera controlada con la finalidad de asegurar su conservación para crear un equilibrio ambiental.

7.1.3.3. ÁREAS URBANAS, CENTROS POBLADOS

Adoptar medidas de control de asentamiento humanos y urbanizaciones en la periferia que evite el crecimiento de la ciudad de manera dispersa y sin planificación con la finalidad de densificar la ciudad dentro del radio urbano es una política de intervención territorial sostenible y un gran reto dentro de la gestión pública.

El desafío es invertir en la densificación de manera inteligente. Teniendo claras las metas de los proyectos de densificación y sus efectos potenciales, tanto positivos como negativos.

Y de esta manera Santa Cruz de la Sierra compacta: ayudará a reducir las emisiones de carbono, también harán mejor uso de la infraestructura, y con esto es más eficiente el uso del suelo urbano.

En lugar de extender los servicios públicos como agua, drenaje y electricidad a nuevos asentamientos de la periferia, se debe enfocar en fortalecer la capacidad de la infraestructura existente. En este sentido, podremos preservar nuestros espacios verdes, conservar áreas ecológicas y mantener las zonas agrícolas en las áreas rurales mientras se adaptan al crecimiento urbano denso.

La ciudad compacta promete muchas ganancias en lo abstracto, pero en la realidad, es mucho más compleja. Sin una visión de largo plazo y sin una planeación cuidadosa, el proceso de densificación puede generar una serie de nuevos retos para la ciudad. El precio de la vivienda puede subir, el espacio público puede desaparecer y los habitantes pueden percibir la nueva densidad como una situación de hacinamiento, que la hace poco deseable. A partir de las ventajas y desventajas mencionadas, se debe considerar a la densificación como una herramienta útil para resolver ciertos problemas urbanos a largo plazo y con gran impacto en el medio ambiente y en la sociedad dentro del proceso de metropolización que viene viviendo toda la región de Santa Cruz.

Con atención suficiente a ambas escalas, la densificación urbana puede jugar un rol importante en promover la ciudad compacta, sustentable y justa que se pretende crear.

Por otro lado según Ley Autonómica Municipal GAMSCS No. 166/2015, de Expansión del Área Urbana de la Ciudad Capital de Santa Cruz de la Sierra, de fecha 04 de diciembre de 2015.

En su Artículo 1.- establece: (objeto) “Se aprueba la expansión del área urbana de la ciudad capital de Santa Cruz de la Sierra, Provincia Andrés Ibáñez del Departamento de Santa Cruz, en los sectores Norte, Este, Sudeste y Oeste.

- ÁREA INTENSIVA

Es un área geográficamente determinada, por asentamiento urbano caracterizado por la aglomeración de edificaciones dispuestas en manzanas, comunicadas a través de una estructura vial, con sistema de agua, energía; cuyo uso predomínate es residencial complementados por sus usos comerciales; la propuesta de ampliación del Radio Urbano de Santa Cruz de la Sierra en esta área contempla una superficie de 1429,5298 has.

- ÁREA EXTENSIVA

Es un área contigua a la mancha urbana consolidada, determinada en función del establecimiento ordenado de futuros asentamientos humanos de carácter urbano; la propuesta de ampliación del Radio Urbano de Santa Cruz de la Sierra en esta área contempla una superficie de 2313,8635 has.

- ÁREA DE PROTECCIÓN

Porción de territorio urbano que por sus valores; paisajísticos, arqueológicos, culturales, históricos, arquitectónicos, patrimoniales y de uso público, constituyen a la identidad y desarrollo de la sociedad; la propuesta de ampliación del Radio Urbano de Santa Cruz de la Sierra en esta área contempla una superficie de 1680, 4676 has.

FIGURA N° 75 OCUPACIÓN DEL TERRITORIO 2020

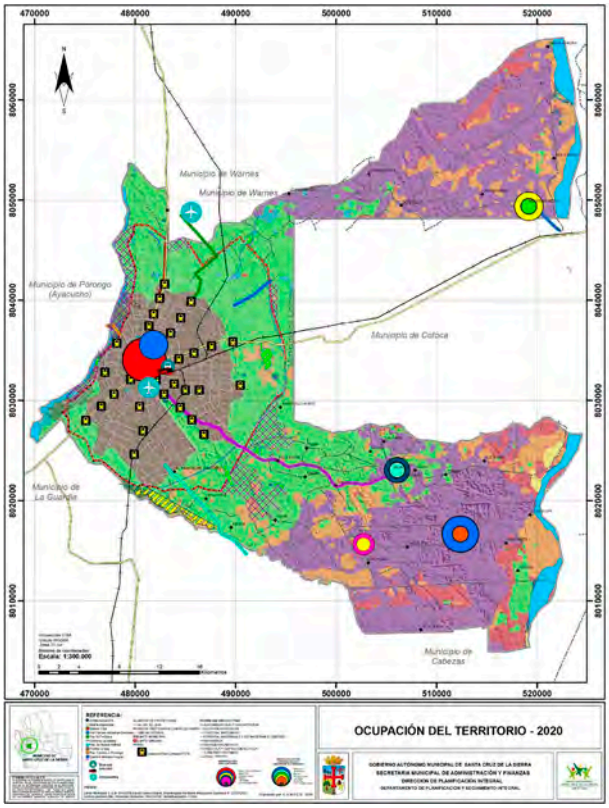

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INE

7.1.3.4. CENTROS POBLADOS EN LAS ÁREAS RURALES

Por otro lado y con la visión de futuro, por su alto valor histórico y el crecimiento vertiginoso de la población hacia las áreas rurales se han determinado la delimitación del radio urbano de dos comunidades como Paurito y Montero Hoyos.

Según Ley Autonómica Municipal GAMSCS No. 167/2015, de Delimitación del Área Urbana del Centro poblado de Paurito de la Ciudad Capital de Santa Cruz de la Sierra, de fecha 04 de diciembre de 2015; que en su Artículo 1.- establece: (objeto) "Se aprueba la Delimitación del área urbana del Centro Poblado de Paurito del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Provincia Andrés Ibáñez del Departamento de Santa Cruz. Con una superficie de: 368.6153 hectáreas.

Ley Autonómica Municipal GAMSCS No. 168/2015, de Delimitación del Área Urbana del Centro poblado Ing. Montero Hoyos de la Ciudad Capital de Santa Cruz de la Sierra, de fecha 04 de diciembre de 2015; que en su Artículo 1.- establece: (objeto) "se aprueba la Delimitación del área urbana del Centro Poblado Ing. Montero Hoyos del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, Provincia Andrés Ibáñez del Departamento de Santa Cruz". Con una superficie de: 368. 4486 hectáreas.
Aclaración.- Las tres áreas urbanas expresadas en la citadas Leyes Autonómicas Municipales, se encuentran en la etapa del proceso de homologación ante el nivel central del Estado, conforme al procedimiento legal establecido para estos fines.

7.2. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

El análisis del desarrollo humano integral está basado en la identificación de las principales acciones tanto en el sector salud, educación, infraestructura, transporte y comunicación, así como también los servicios básicos, poniendo en marcha programas y proyectos que garanticen que incluso las áreas más alejadas logren acceder a dichos servicios, para poder desarrollarse como personas de bien para la población cruceña.

Es así que en el marco del ordenamiento territorial deberemos analizar los siguientes indicadores:

- Acceso equitativo: Que la distribución de los servicios llegue a toda la población sin la necesidad de recorrer grandes distancias.
- Disponibilidad: Que los servicios existentes en el territorio estén garantizados.
- Proyección: Tener una planificación concreta hacía donde apunta cada servicio.
- Garantizar la articulación: El trabajo en conjunto de los servicios garantiza una verdadera interrelación entre los servicios que se brindan al conjunto de la población.
- Expansión: Contar con planes maestros de planificación para los futuros asentamientos urbanos y rurales, así optimizar los espacios.
- Apoyo: identificar y direccionar la ayuda a las áreas de mayor pobreza, para mejorar su calidad de vida en todos los aspectos posibles.

7.2.1. DESARROLLO HUMANO INTEGRAL ACTUAL

Durante los últimos años se avanzado mucho en la construcción y equipamiento de infraestructura para la salud, en varios distritos y barrios de la ciudad. Contando hasta la fecha con 68 Centros de primer nivel de atención y 5 hospitales de segundo nivel, que han mejorado sustancialmente la distribución geográfica y el acceso a los servicios de salud para la mayoría de la población de ingresos medios y bajos.

Ante el incumplimiento de los niveles superiores de gobierno (Departamental y Nacional) en la dotación de ítems para la salud, como lo estipula la Ley, el Gobierno Municipal ha tenido que asumir más 170 millones de Bs. anuales de su presupuesto para contratar personal médico y administrativo en forma eventual para poder hacer funcionar medianamente el sistema de salud de primer y segundo nivel de atención, esto en detrimento de otras inversiones necesarias para el sector. Adicionalmente el personal contratado no está lo suficientemente capacitado tanto en los procesos administrativos, atención al paciente y las especialidades médicas del segundo nivel con el conocimiento y experiencia suficientes para garantizar una adecuada atención con calidad y calidez que asegure la ausencia de episodios de mala praxis y negligencia médica.

FIGURA N° 76 DESARROLLO HUMANO ACTUAL – SALUD

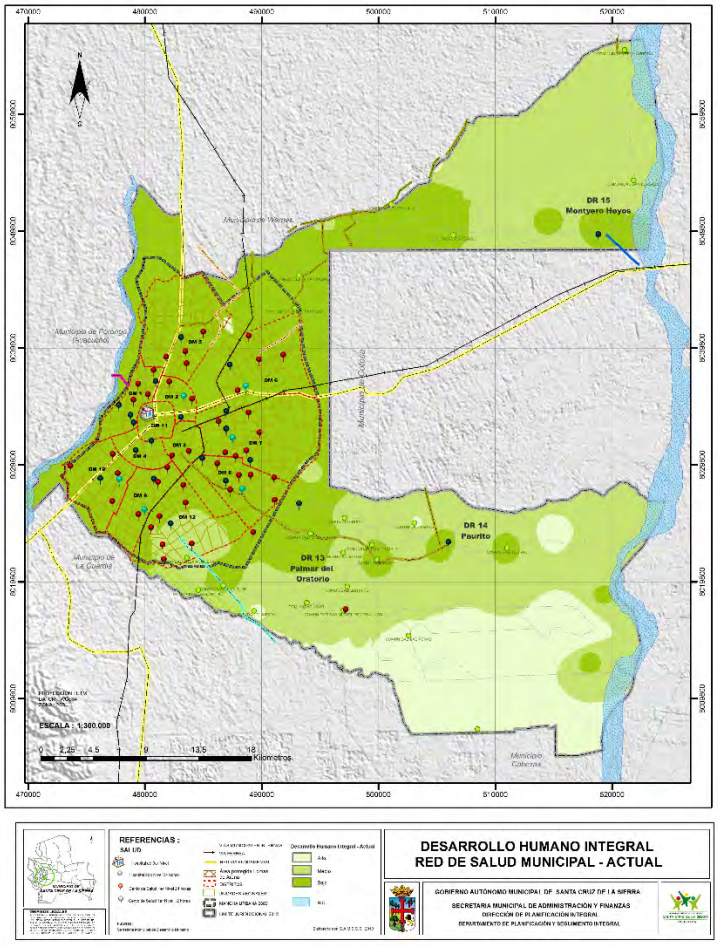

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD

La prevalencia y proliferación de enfermedades transmisibles, no- transmisibles y vectoriales como el Chikungunya, AH1N1, el Dengue, el Zika, la Rabia, la Diabetes, el VIH-Sida y entre otras, han llegado muchas veces a niveles de epidemia, con un elevado costo de curación tanto por la atención médica (frecuentemente requiriendo internación) como por los costos en medicamentos, esta carga económica así como el valor intangible de vidas humanas que se pierden pudiera evitarse con una adecuada política y promoción de salud preventiva, hoy por hoy muy precaria en el sistema municipal de salud que se limita a campañas de comunicación esporádicas, artesanales y de poca efectividad.

FIGURA N° 77 DESARROLLO HUMANO ACTUAL - EDUCACIÓN

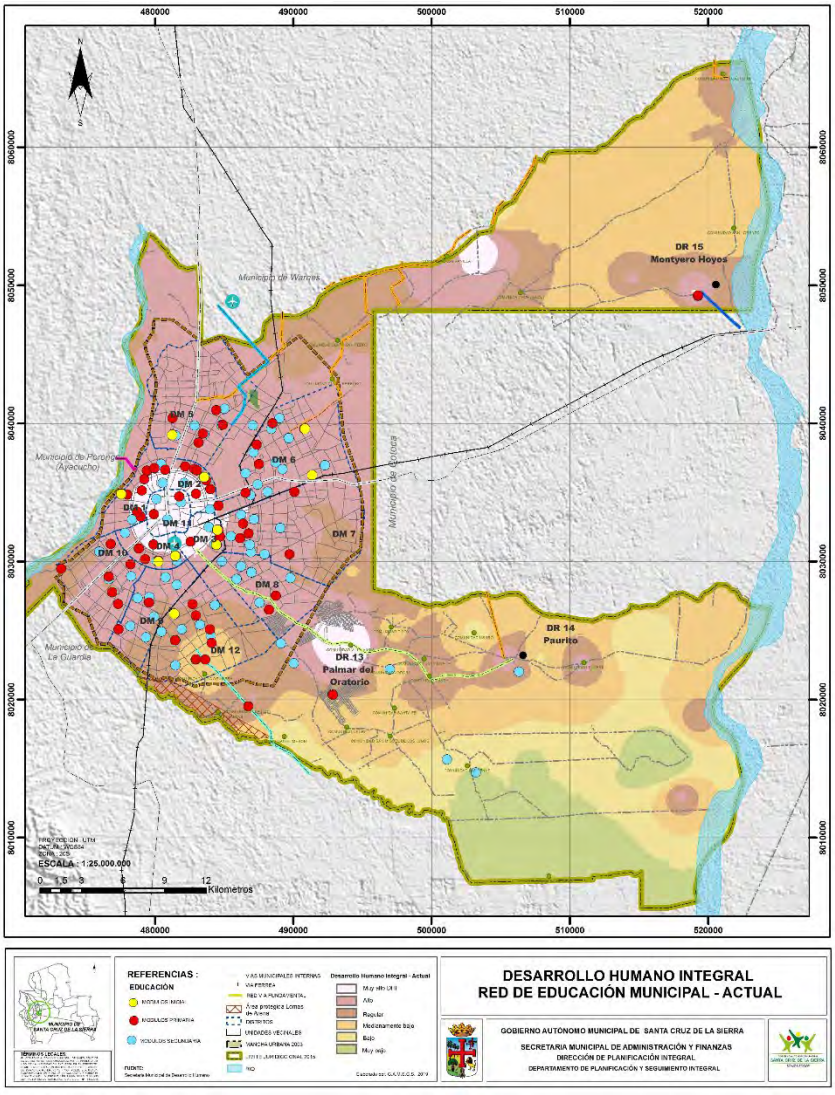

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD

Con respecto a la Educación, por la extensión del territorio, el número elevado de estudiantes y la limitación de recursos económicos hace que haya una inequidad, deficiencia y dificultad de accesos a los servicios públicos educativos lo que ocasiona que no se puedan atender en su totalidad las demandas de la población estudiantil. Sumado a esto las nuevas leyes del sector educativo ha conllevado a que surjan nuevas necesidades y demandas de la comunidad educativa, principalmente en cuanto se refiere a infraestructura educativa, equipamiento educativo, alimentación escolar y programas educativos.

Contando actualmente con 121 módulos entregados y 44 módulos en construcción, los cuales han mejorado sustancialmente el proceso enseñanza aprendizaje por la distribución geográfica y el acceso a los servicios de educación para la mayoría de la población. Sin embargo, todavía falta cubrir un porcentaje de la demanda estudiantil y con la nueva ley que representa mayores responsabilidades para los municipios con la implementación de los bachilleratos técnicos humanísticos lo que conlleva a equipamiento de talleres y laboratorios para el cumplimiento de la ley, para poder garantizar un acceso acorde a las nuevas disposiciones para todos los estudiantes dotándoles de ambientes dignos en todo la ciudad.

Los servicios básicos como ser el acceso al agua potable y energía eléctrica, drenaje, recojo de basura, pavimento, transporte y telecomunicación tienen un carácter de vinculación primordial con el servicio de salud y educación, articulando así las redes de todos los servicios para servir a la población de Municipio.

7.2.2. PROYECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

La proyección hacia el 2020 del índice de Desarrollo Humano en el área de salud, nos muestra una serie de acciones a tomar que beneficiaran la calidad de atención del sector ampliando sus horarios de trabajos, por ejemplo los centro de atención de 12 horas actualmente pasarían a trabajar 24 horas, así también la implementación de 10 centros de salud que se encuentran el construcción, esta clase de proyección nos ayudara a paliar el incremento de número de pacientes, el cual es resultado del incremento de la población y la salud universal gratuita, uno de los principales pilares políticos del Gobierno Municipal para la mejora de la calidad de vida, resguardando la salud de la población.

Estos parámetros nos permiten proyectar escenario favorable para el desarrollo de la población cruceña con mayor acceso al servicio de salud.

FIGURA N° 78 PROYECCIÓN DESARROLLO HUMANO - SALUD

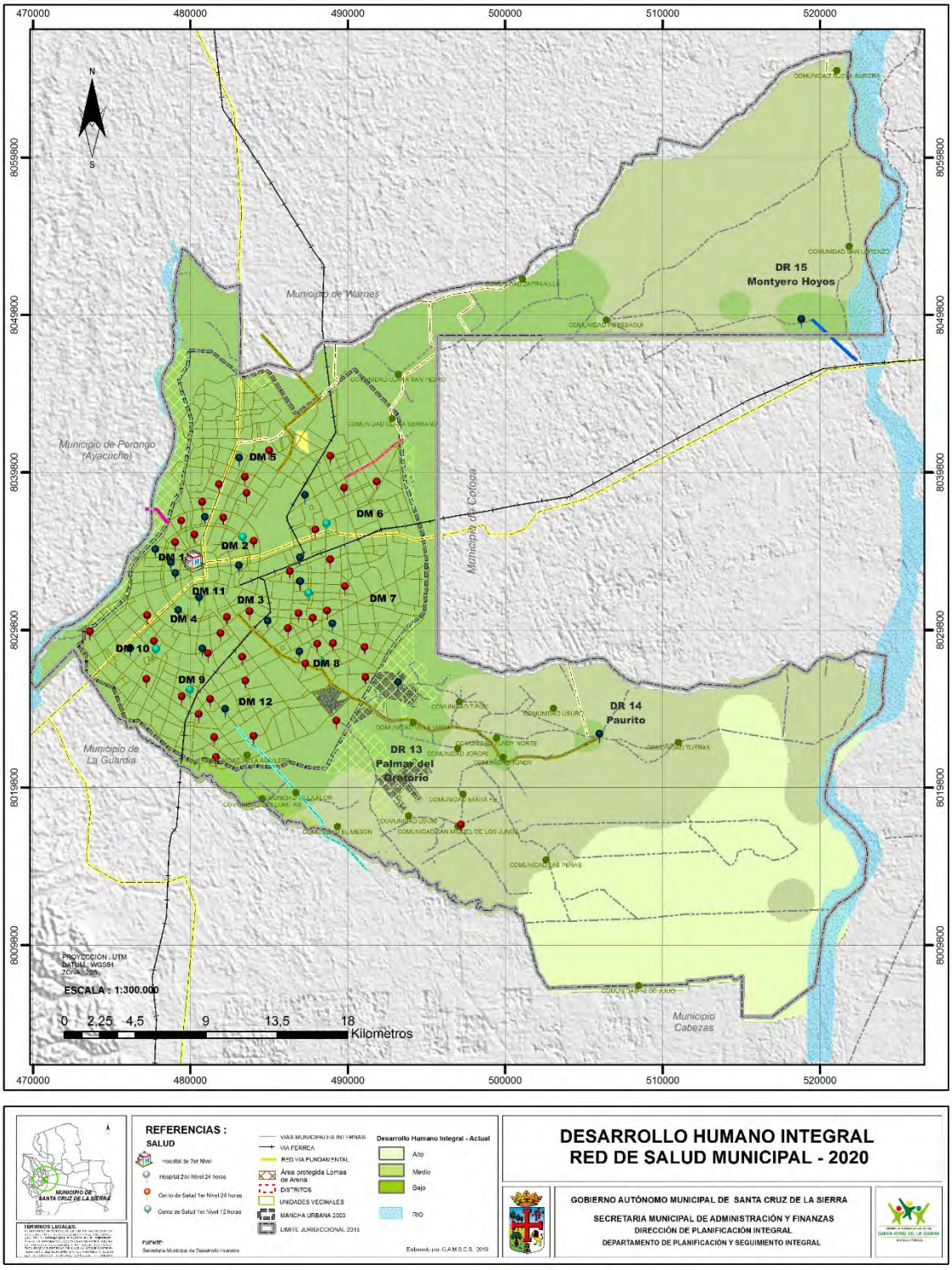

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SALUD

La proyección hacia el 2020 del índice de Desarrollo Humano en el área de educación, nos muestra un crecimiento en el número de módulos educativos llegando a un total de 252 unidades, las cuales según la proyección deberán cubrir el crecimiento de la población estudiantil, al igual que cubrir los requerimientos del salas técnicas como laboratorios y talleres, para así cumplir con los requerimientos de la Ley de Educación Abelino Siñañi, de esta manera los bachilleres lograran salir con una preparación técnica, lo cual les brindara una herramienta más para poder salir adelante por sus propios medios teniendo, conjunto con las políticas de alimentación para los pequeños en edad escolar para ayudar a su alimentación de manera saludable y balanceada.

FIGURA N° 79 PROYECCIÓN DESARROLLO HUMANO – EDUCACIÓN

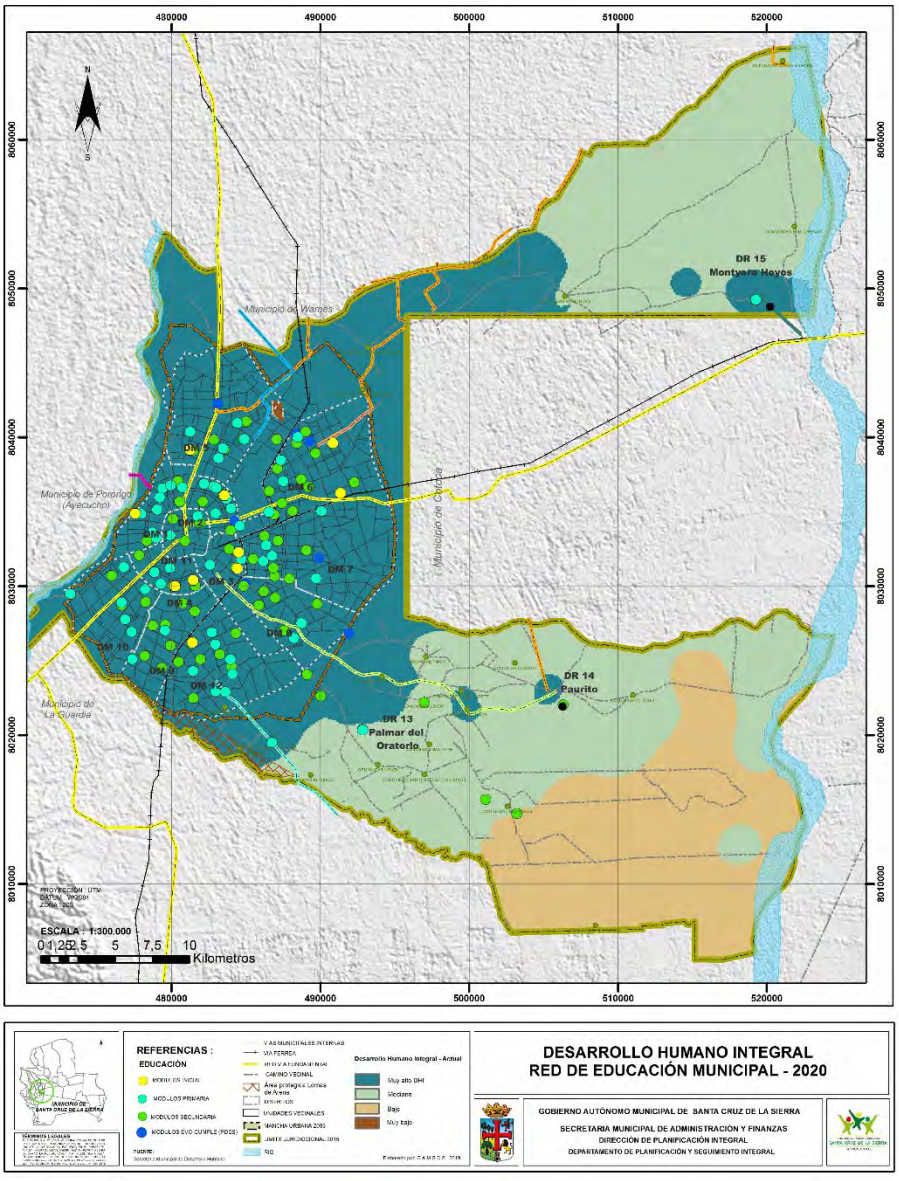

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO

En síntesis la proyección nos índica un desarrollo humano Integral tendrá parámetros de crecimientos en las manchas urbanas que van desde índices Altos actualmente a índices Muy Altos hacia el 2020, lo mismo ocurre en las áreas rurales del noreste y sur este del municipio donde presentan índices de Regular a Bajo y hacia el 2020 con niveles de Medianamente Bajo a Medianamente Alto, mostrando un avance sobre los índices que nos indican que vamos a ascenso en los niveles del desarrollo humano integral.

7.2.3. GESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, deberá hacer cumplir y complementar la planificación con políticas de avance, seguimiento y ejecución de los proyectos y programadas productos de la planificación del PTDI para lograr los objetivos hacia el 2020, mediante las instancias correspondientes.

La reducción de los niveles de pobreza están relacionadas de manera directa con las mejoras en los servicios antes mencionados, de esta manera se logra el acceso a los servicios tanto de educación como salud y servicios básicos de manera general sin considerar las condiciones económicas familiares, coadyuvando a la familia con programas de alimentación, programas educativos y brindando fuentes de trabajos, esta serie de parámetros son los que favorecerán para mejorar nuestra sociedad de manera comunitaria y colectiva, dándole énfasis a las mejoras en las áreas rurales.

7.3. ECONOMÍA PLURAL

La economía plural en Santa Cruz de la Sierra articula las distintas actividades económicas con los actores encargados de dinamizar la economía dentro del municipio. Es decir, es el resultado de una sinergia existente entre los distintos sectores económicos (extractivos, manufactureros o de servicios) y las personas o grupos de personas que realizan una actividad económica, ya sean empresas privadas o estatales.

7.3.1. ECONOMÍA PLURAL ACTUAL

Para poder elaborar un análisis integral de la situación actual en la economía plural del municipio, se ha tomado en cuenta los siguientes aspectos:

- Infraestructura productiva privada.- Entre las principales infraestructuras tenemos el Ingenio San Aurelio y Parque Industrial.
- Infraestructura de servicios productivos.- Se encuentra el Frigorífico Municipal Pampa de la Isla “FRIMUP”, entre otros.
- Red Vial.
- Red de Electrificación.
- Áreas de Potencial Productivo.
- Áreas protegidas y de interés Ambiental.

En general, se busca articular todos estos distintos aspectos para identificar las condiciones favorables o desfavorables para el desarrollo económico productivo.

FIGURA N° 80 ECONOMÍA PLURAL ACTUAL

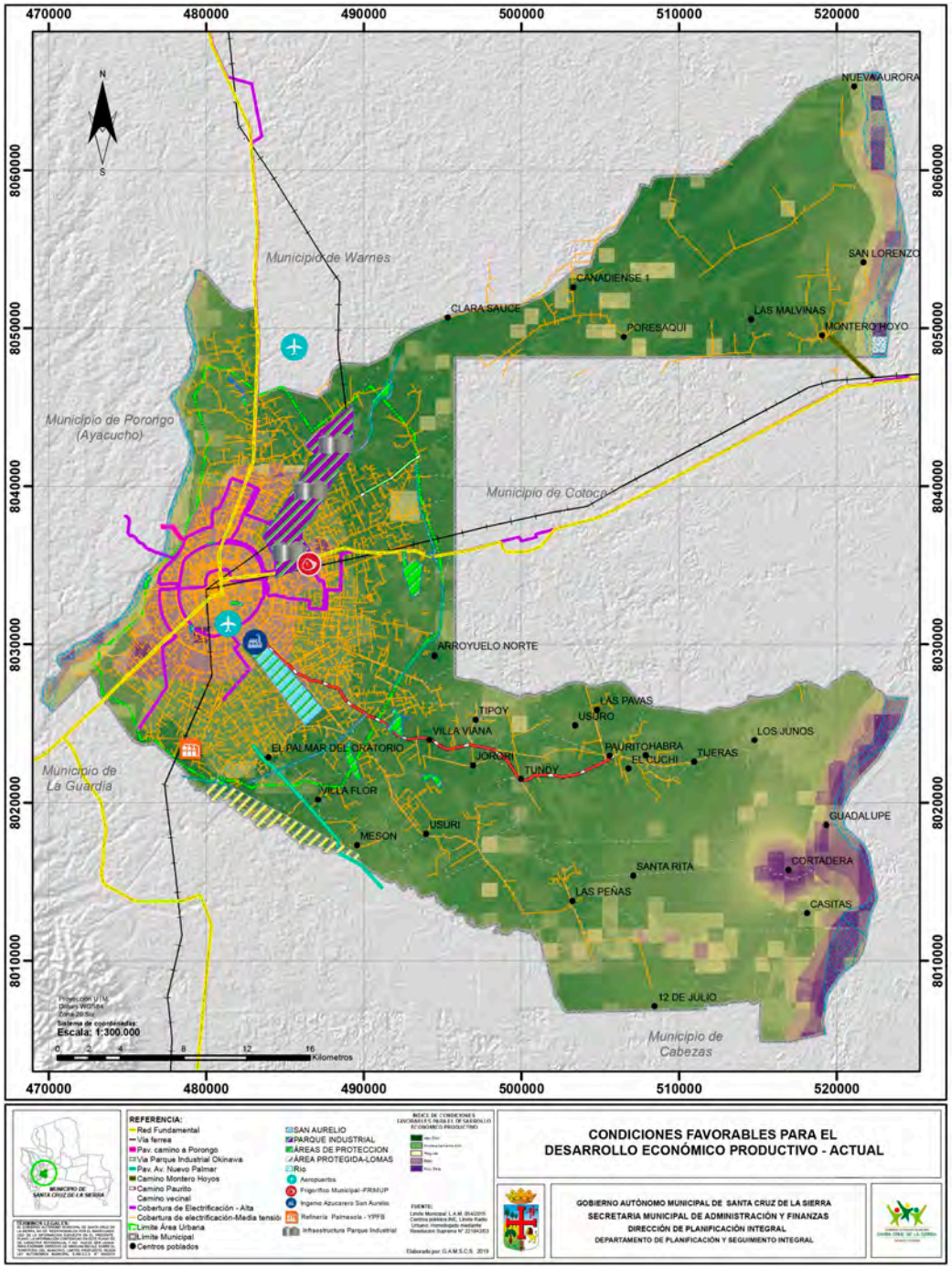

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS

Se puede observar que dentro del radio urbano existe un indicador bajo con respecto a las condiciones favorables para el desarrollo económico productivo, específicamente debido al poco potencial productivo para actividades agrícolas y pecuarias.

Por otra parte, en la zona rural se observa una predominancia de indicadores altos y moderadamente altos, principalmente por el amplio potencial productivo en actividades extractivas y su vinculación existente con las redes viales y eléctricas.

Cabe destacar que existen áreas protegidas en el municipio que son catalogadas con indicadores muy bajos, debido a su categorización que impide realizar cualquier tipo de actividad económica.

En el análisis de economía plural se incorpora el Plan de Uso de Suelo para el Departamento de Santa Cruz (PLUS) aprobado mediante Decreto Supremo N°24124, donde se establecen las categorías generales de uso, subcategorías y unidades del plan y se definen las restricciones de intervención.

FIGURA N° 81 USO DE SUELOS (PLUS)

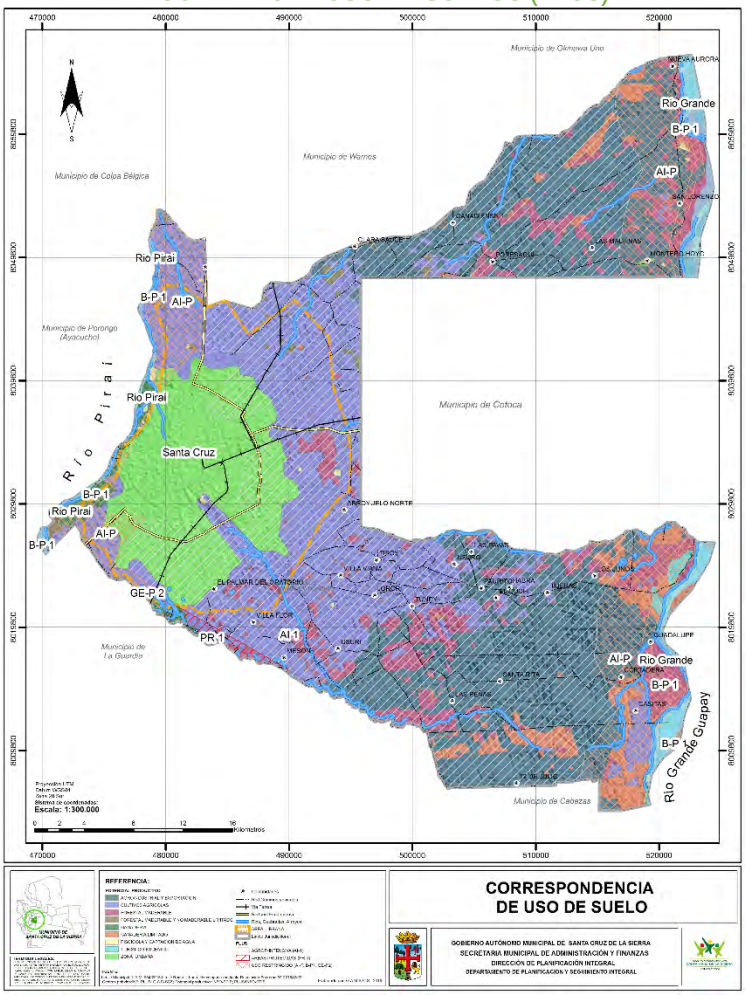

FUENTE: ELABORACION PROPIA GAMSCS, DATOS PLUS DEPARTAMENTAL, GADSCS

7.3.2. PROYECCIÓN DE ECONOMÍA PLURAL

El escenario futuro de la economía plural municipal muestra una tendencia mayoritaria a obtener niveles de condiciones favorables moderadamente altas para el desarrollo económico productivo, debido principalmente a una amplia articulación existente entre las redes viales y eléctricas junto con el potencial productivo del municipio.

FIGURA N° 82 ECONOMÍA PLURAL AL 2020

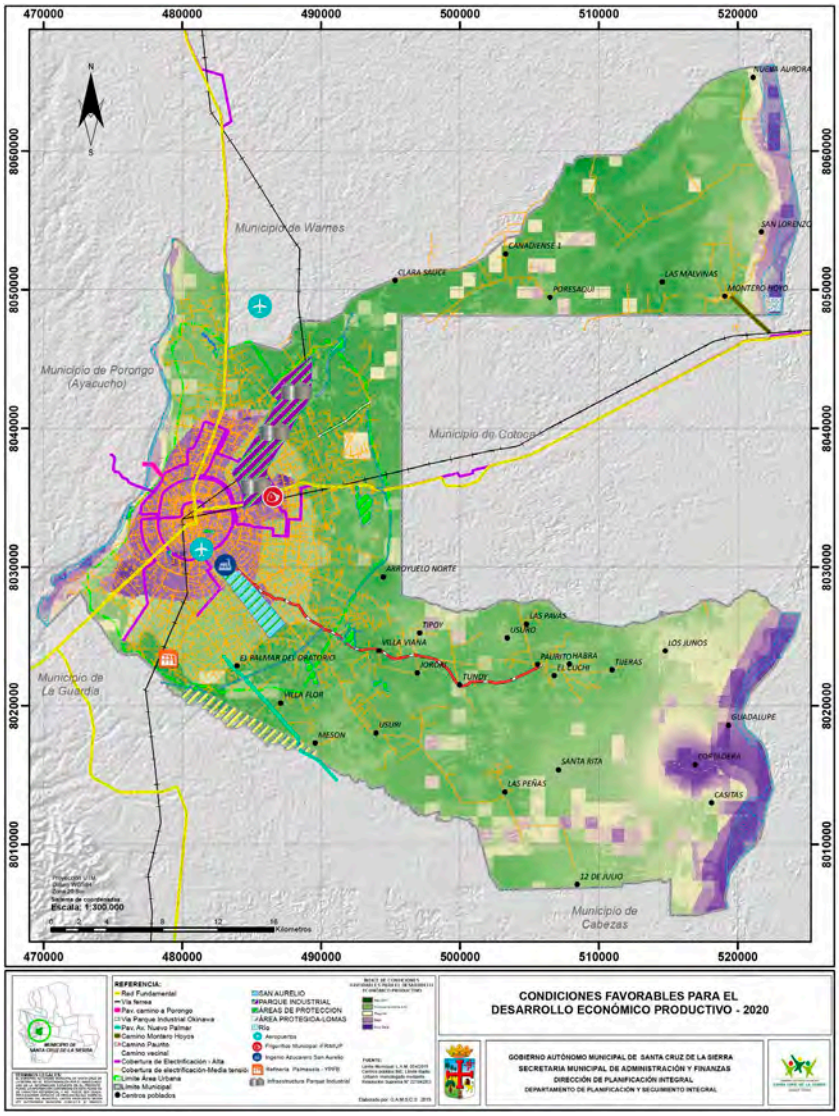

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS INFO-SPIE E INE

Sin embargo, con el aumento de la densidad poblacional y la expansión demográfica de los asentamientos urbanos y comunitarios, se observa una mayor proporción de territorio con un índice de condiciones bajo para el desarrollo económico productivo, específicamente referidos a actividades económicas agrícolas y pecuarias.

Además, existe una tendencia a disminuir los niveles altos de éstas condiciones favorables, debido a la intervención humana en distintas zonas durante los próximos cinco años.

Con respecto a la infraestructura productiva, la misma seguirá siendo compartida por empresas privadas como ser el Ingenio San Aurelio y las que componen el Parque Industrial, además de empresas municipales como el Frigorífico Municipal Pampa de la Isla "FRIMUP".

Las redes viales e infraestructura eléctrica seguirán teniendo un papel fundamental para mantener los niveles de los indicadores moderadamente altos en su mayoría.

Esto indica claramente que hasta el 2020 la tendencia económica del municipio seguirá favoreciendo el sector económico terciario, referido principalmente a la prestación de servicios (transporte, almacenamiento y comunicaciones, establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas, servicios comunales, sociales, personales y doméstico, restaurantes y hoteles, servicios de la administración pública) y en menor escala a otras actividades económicas como ser las agrícolas y pecuarias que se vieron afectadas con la expansión demográfica.

7.3.3. GESTIÓN DE ECONOMÍA PLURAL

El Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra realizará acciones para mejorar el índice de condiciones favorables para el desarrollo económico productivo, específicamente en dos aspectos:

- Generación de condiciones e infraestructura para el desarrollo del sector productivo, manufacturero e industrial.
- Desarrollo de circuitos cortos de comercialización de productos agropecuarios y ferias del precio justo.

Enmarcados en esos aspectos, se detallan a continuación las principales acciones a realizar por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra:

- Realizar los estudios sectoriales para diseñar y crear canales de comercialización de productos agrícolas, pecuarios y manufactureros (Feria Municipal Productiva, Concurso de emprendimientos productivos).- Se busca crear canales de comercialización de productos agrícolas por medio de estudios sectoriales anuales
- Fomento a la autonomía económica de las mujeres.- Se realizarán las acciones necesarias anualmente para fortalecer y garantizar las capacitaciones técnicas a las mujeres en los 15 distritos municipales de acuerdo a requerimiento.
- Elaboración a diseño final de infraestructura productiva.- Se busca contar con un diseño final de infraestructura productiva hasta el año 2020.

La implementación de acciones relacionadas con el sector productivo tiene la finalidad de aprovechar las potencialidades productivas del municipio, utilizando de manera eficiente las redes viales y eléctricas, realizando actividades económicas de manera conjunta entre las instituciones públicas, privadas y los actores económicos involucrados.

7.4. REGISTRO DE LOS COMPONENTES DE LA MADRE TIERRA

7.4.1. REGISTRO DE LOS COMPONENTES DE LA MADRE TIERRA ACTUAL

El Municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con un Sistema Ambiental Municipal conformado por parques urbanos, áreas protegidas y áreas de interés ambiental.

Actualmente el Municipio de Santa Cruz de la Sierra cuenta con tres Áreas Protegidas: 1) Parque Regional Lomas de Arena (408,831 hectáreas), 2) Parque de Protección Ecológica del Rio Piraí (1.534 hectáreas y 23 km. de ribera), 3) Área Protegida Municipal Parque de Preservación Ecológico Curichi La Madre (49 hectáreas y 443 especies protegidas de flora y fauna). En estas áreas el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra cuenta con guarda parques encargados del control y patrullaje permanente, evitando la tala y caza ilegal, realizando la limpieza y reforestación, además de controlar y fiscalizar el aprovechamiento de áridos y agregados en la jurisdicción municipal.

FIGURA N° 83 SISTEMA AMBIENTAL MUNICIPAL

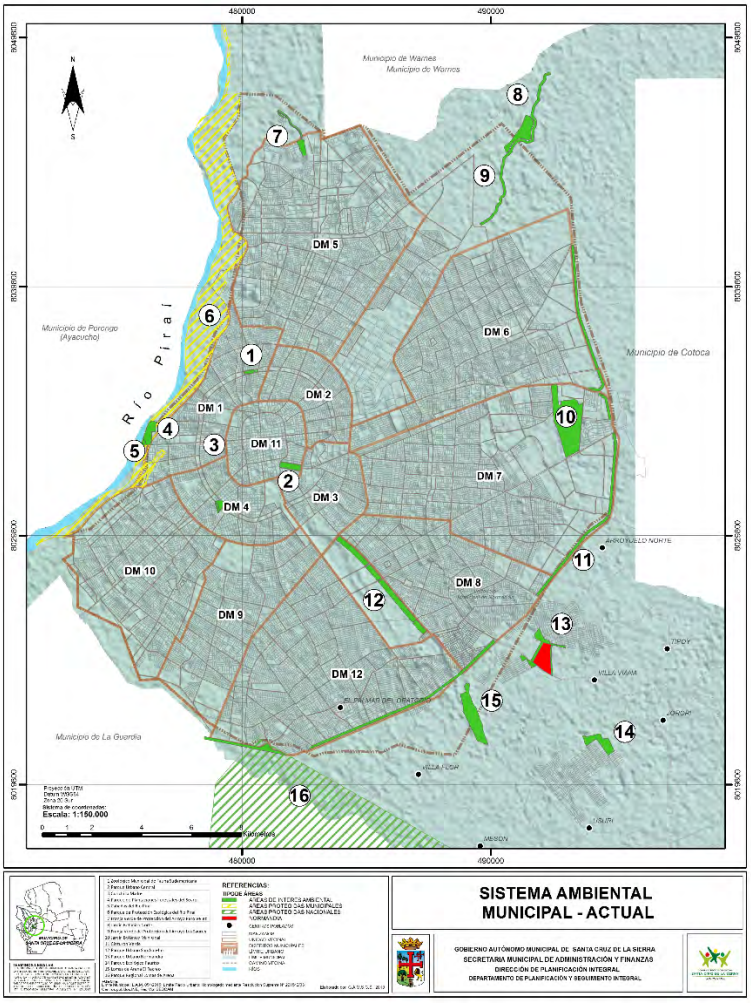

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

FIGURA N° 84 SISTEMA DE PARQUES

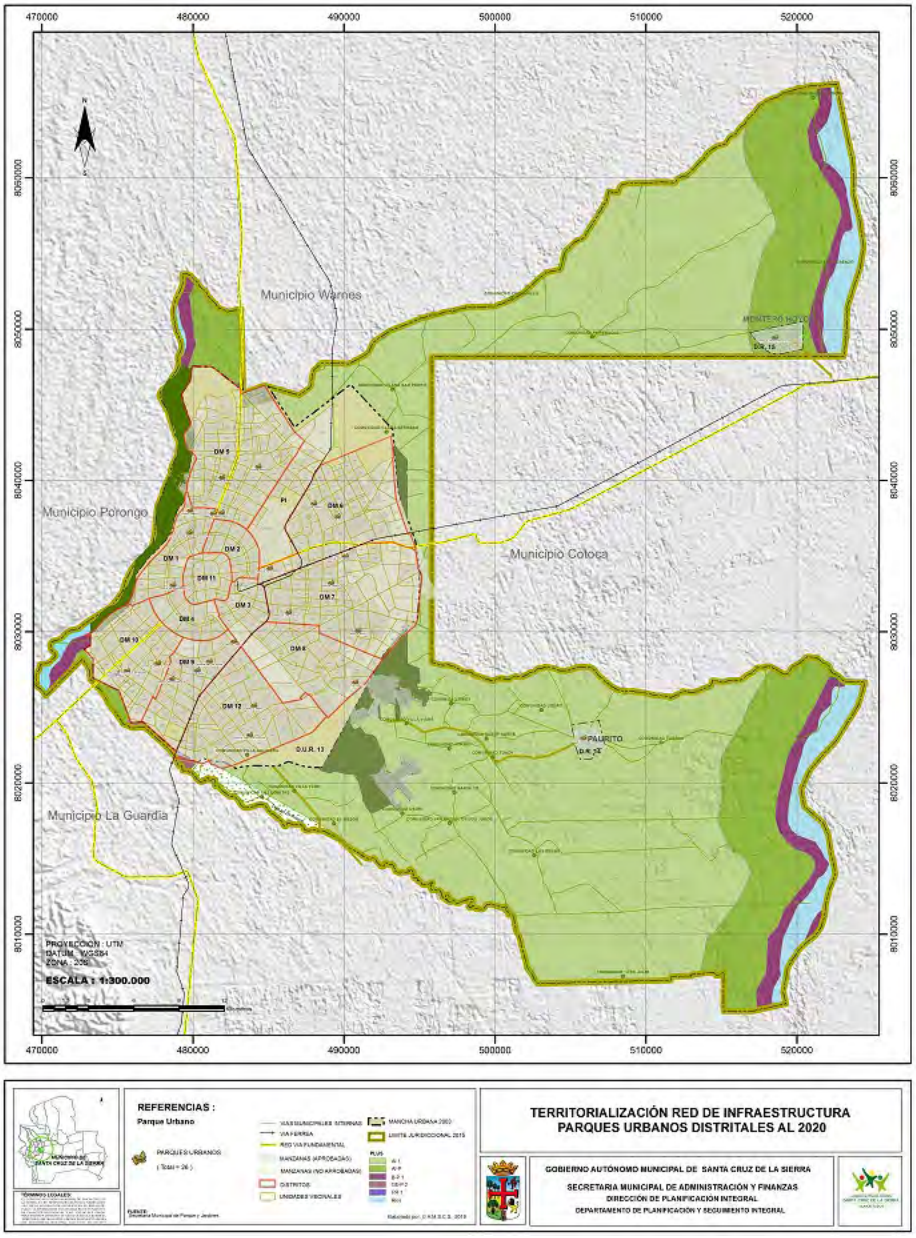

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

De igual manera se han identificado áreas de interés ambiental cuyos valores de conservación son prioritarios, como ser: Las Lomas - El Recreo, el Parque Urbano San Aurelio, la Franja Verde de Protección del Arroyo Pero Vélez, el Jardín Botánico Norte, el Parque Ecológico Paurito, la Franja Verde de Protección del Arroyo Los Sauces, entre otros.

El Sistema de Parques Urbanos Municipales actualmente asciende a 57 el número de los parques entregados, 6 que se encuentran en ejecución, 11 por ejecutar y 6 en proyección.

7.4.2. PROYECCIÓN REGISTRO DE LOS COMPONENETES DE LA MADRE TIERRA

FIGURA N° 85 SISTEMA AMBIENTAL MUNICIPAL AL 2020

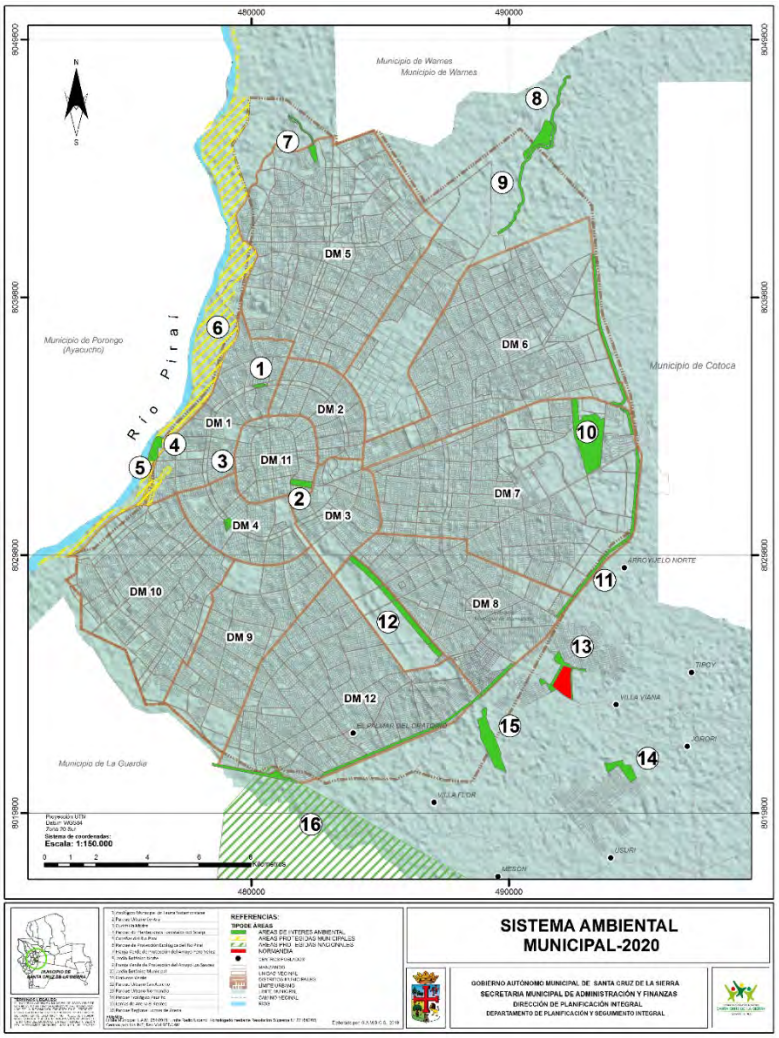

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

En lo que respecta a la proyección de los componentes de la madre tierra en el Municipio de Santa Cruz de la Sierra, se incrementará el número de áreas protegidas a cuatro incorporando al Sistema de Áreas Protegidas las Lomas - El Recreo, siendo esta un área natural ubicada al Sur – Este de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en la zona Palmar Viruez, Urbanización El Recreo, Distrito Municipal N° 13, misma que se encuentra parcialmente dentro de la mancha Urbana y cuya área de interés cuenta con una superficie de 98.12 ha.

En las "Lomas – El Recreo" es posible encontrar diferentes paisajes tales como: dunas de arena, lomeríos, bosques de ribera, relictos de bosques forestales, quebradas y humedales, rodeados por una matriz heterogénea de áreas de cultivos, expansión urbana y áreas urbanas establecidas. Tal situación describe el

área como un lugar con altos valores indispensables de conservación ambiental y, que a su vez presenta constantes amenazas que podrían alterar y/o modificar dichos valores.

7.5. ARMONIZACIÓN DE SISTEMAS DE VIDA

CUADRO N° 111. ARMONIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDA DEL ÁREA URBANA

JURISDICCIÓN TERRITORIAL: SANTA CRUZ DE LA SIERRA	
CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDA	
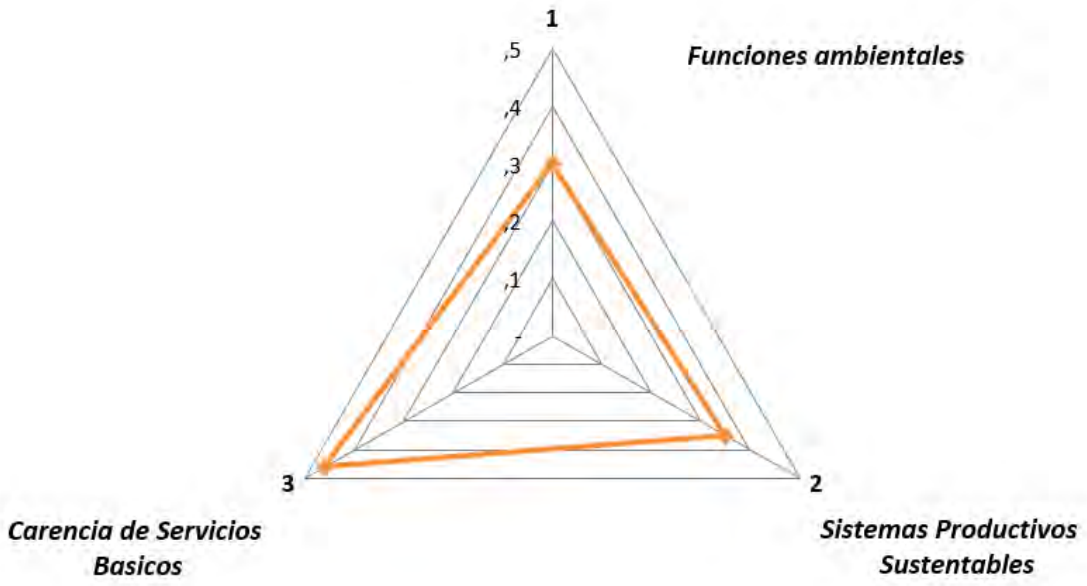	
1. FUNCIONES FUNDAMENTALES	
VALOR: 3	VALORACIÓN CUALITATIVA: Funciones ambientales en condiciones moderadamente buenas
DESCRIPCIÓN: • Políticas e incentivos para conservación de las masas arbóreas dentro de los predios rústicos privados sujetos a urbanización • Implementación del Plan de Manejo Integral del Curiche La Madre. • Control y Fiscalización de Áreas Protegidas, de Protección y Extracción de Áridos y Agregados. • Identificación y Conservación de Pulmones Verdes y Estimación Huella de Carbono en Función a Emisiones de CO2. • Capacitación y Difusión de los 10 Mandatos Ambientales Municipales • Monitoreo y Control de Fuentes de Explotación de Aguas Subterráneas.	
2. SISTEMAS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES	

VALOR: 3.5	VALORACIÓN CUALITATIVA: Sistemas productivos en condiciones moderadamente buenas
DESCRIPCIÓN: • Generación de condiciones e infraestructura para el desarrollo del sector productivo, manufacturero e industrial.	
3. GRADO DE POBREZA (CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS)	
VALOR:4,6	VALORACIÓN CUALITATIVA: Baja carencia de servicios básicos
DESCRIPCIÓN: • Proyecto de carnetización para brindar atenciones gratuitas de salud en cumplimiento de la Ley Municipal 308/2016 • Construcción de 4 hospitales de segundo nivel • Construcción de módulos educativos, aulas y baterías de baños	

FUENTE: ELABORACIOÓN PROPIA GAMSCS

CUADRO N° 112. ARMONIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE VIDA ÁREA RURAL

JURISDICCIÓN TERRITORIAL: SANTA CRUZ DE LA SIERRA	
CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDA	
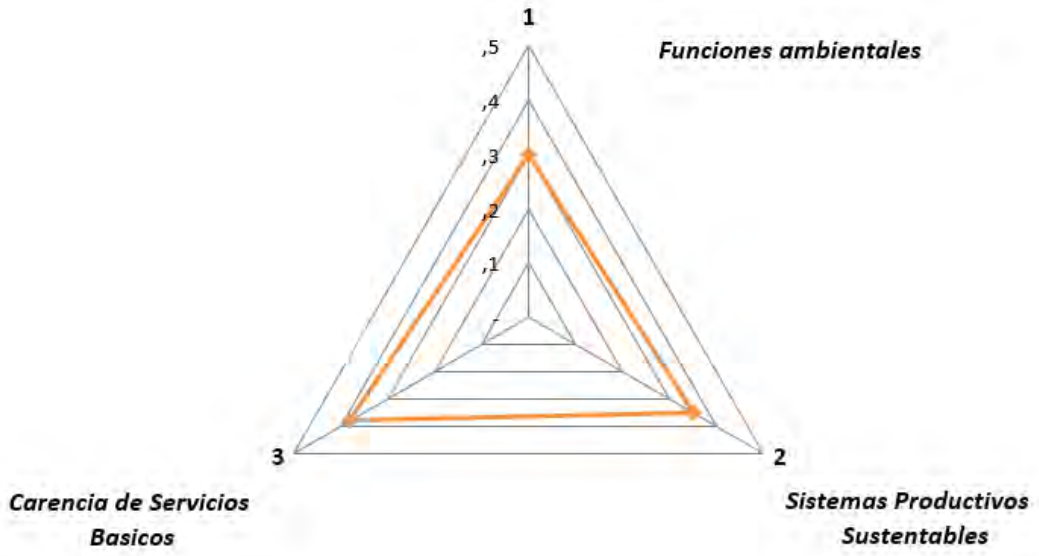	
1. FUNCIONES FUNDAMENTALES	
VALOR: 3.0	VALORACIÓN CUALITATIVA: Funciones ambientales en condiciones regulares

DESCRIPCIÓN: • Políticas e incentivos para conservación de las masas arbóreas dentro de los predios rústicos privados sujetos a urbanización • Control y Fiscalización de Áreas Protegidas, de Protección y Extracción de Áridos y Agregados. • Identificación y Conservación de Pulmones Verdes y Estimación Huella de Carbono en Función a Emisiones de CO2. • Capacitación y Difusión de los 10 Mandatos Ambientales Municipales • Monitoreo y clasificación de cuerpos de agua superficiales	
2. SISTEMAS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES	
VALOR: 3.5	VALORACIÓN CUALITATIVA: Sistemas productivos en condiciones moderadamente buenas
DESCRIPCIÓN: • Realizar los estudios sectoriales para diseñar y crear canales de comercialización de productos agrícolas, pecuarios y manufactureros (Feria Municipal Productiva, Concurso de emprendimientos productivos) • Elaboración a diseño final de infraestructura productiva. • Se realizarán las acciones necesarias anualmente para fortalecer y garantizar las capacitaciones técnicas a las mujeres en los 15 distritos municipales de acuerdo a requerimiento	
3. GRADO DE POBREZA (CARENCIA DE SERVICIOS BÁSICOS)	
VALOR:3.8	VALORACIÓN CUALITATIVA: Baja carencia de servicios básicos
DESCRIPCIÓN: • Proyecto de carnetización para brindar atenciones gratuitas de salud en cumplimiento de la Ley Municipal 308/2016	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GMASCS

7.6. GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO

En el Municipio de Santa Cruz de la Sierra los impactos directos del cambio climático pueden afectar la condición de vida de la población siendo los sectores sociales, de salud pública, educación, desarrollo productivo, infraestructura, recursos hídricos y biodiversidad los más sensibles y vulnerables a estos eventos, pudiendo causar daños y pérdidas económicas y sociales.

Según el atlas de amenazas vulnerabilidades y riesgos de Bolivia el Municipio de Santa Cruz de la Sierra se encuentra entre los municipios altamente vulnerables a las inundaciones con un riesgo alto de inundación.

De acuerdo con el atlas, la principal causa de las inundaciones es el exceso de precipitaciones que resbala por la superficie debido a la baja absorción del terreno, lo que aumenta el nivel de los ríos, sobrepasando su capacidad de almacenamiento. Asimismo los cambios de temperatura, precipitación y humedad se pueden ver reflejados en el aumento de las enfermedades infecciosas.

En base a los datos obtenidos, los incendios forestales y las inundaciones tienen un valor alto de amenaza, teniendo estos una probabilidad alta de ocurrencia en el futuro lo que ocasionaría grandes daños para las personas, el medio ambiente, la agricultura y las infraestructuras de las zonas afectadas, así como pérdidas económicas considerables.

En el Cuadro N° 113 se ha identificado las acciones principales al 2020 de las amenazas proyectadas, así como los impactos de las acciones propuestas para la reducción o mitigación del riesgo y los impactos de las acciones propuestas para mejorar o incrementar la adaptación al cambio climático.

CUADRO N° 113. ANÁLISIS DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO (PROYECCIÓN 2020)

JURISDICCIÓN TERRITORIAL:	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA								
DETALLE	**SEQUÍA**			**INUNDACIÓN**			**INCENDIOS FORESTALES**		
	VALOR	**SUP (ha)**	**POBLACIÓN (hab.)**	**VALOR**	**SUP (ha)**	**POBLACIÓN (hab.)**	**VALOR**	**SUP (ha)**	**POBLACIÓN (hab.)**
AMENAZA ACTUAL	0,367	126.151,04*	1.456.703**	0,792	126.151,04*	1.456.703**	1	126.151,04*	1.456.703**
AMENAZA PROYEC. (2020)	0,367	126.151,04	1.722.480***	0,792	126.151,04	1.722.480***	1	126.151,04	1.722.480***
ACCIONES PRÍNCIPALES	• Capacitación y Difusión de los 10 Mandatos Ambientales Municipales; • Monitoreo y Control de Fuentes de Explotación de Aguas Subterráneas; • Clasificación de Cuerpos de Agua Superficiales existentes en la jurisdicción municipal de Santa Cruz de la Sierra (Río Piraí, Arroyo Los Sauces, Río Choré Choré y Río Grande o Guapay); • Proyecto de micro riego para la comunidad San Lorenzo de la Barranca; • Proyecto de micro riego en los distritos municipales 13, 14 y 15; • Sistemas de agua potable en comunidades de los distritos 13, 14 y 15; • Control y Fiscalización de Áreas Protegidas, de Protección y Extracción de Áridos y Agregados; • Estimación Huella Hídrica • Realizar los estudios sectoriales para diseñar y crear canales de comercialización de productos agrícolas, pecuarios y manufactureros (Feria Municipal Productiva, Concurso de emprendimientos productivos). • Elaboración de un Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático • Campañas y actividades de reforestación			• Capacitación y Difusión de los 10 Mandatos Ambientales Municipales; • Clasificación de Cuerpos de Agua Superficiales existentes en la jurisdicción municipal de Santa Cruz de la Sierra (Río Piraí, Arroyo Los Sauces, Río Choré Choré y Río Grande o Guapay); • Estimación Huella Hídrica • Difusión y Educación Ciudadana “Cuida Tu Árbol”; • Publicación de la Guía Técnica de Arborización Urbana; • Implementación del Plan de Manejo Integral del Curiche La Madre; • Control y Fiscalización de Áreas Protegidas, de Protección y Extracción de Áridos y Agregados. • Elaboración de un Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático • Protección y conservación del Cordón Ecológico. • Campañas y actividades de reforestación.			• Capacitación y Difusión de los 10 Mandatos Ambientales Municipales; • Publicación de la Guía Técnica de Arborización Urbana; • Prevención, Monitoreo y Difusión de la Calidad del Aire; • Difusión y Educación Ciudadana “Cuida Tu Árbol”; • Políticas e incentivos para la protección y conservación de las masas arbóreas en áreas de dominio público. • Implementación del Plan de Manejo Integral del Curiche La Madre; • Manejo Ambiental del Área Protegida Municipal Lomas El Recreo; • Control y Fiscalización de Áreas Protegidas, de Protección y Extracción de Áridos y Agregados. • Identificación y Conservación de Pulmones Verdes y Estimación Huella de Carbono en Función a Emisiones de CO2. Elaboración de un Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático		

IMPACTOS DE LAS ACCIONES PROPUESTAS PARA REDUCCIÓN O MITIGACIÓN DEL RIESGO	• La flora es un sumidero de Carbono, por ello su vinculación con Mitigación al Cambio Climático. • Mitigación de la sequía a nivel cuenca; • Conservación y protección del recurso y de los ecosistemas acuáticos; • Optimización del uso del agua • Las Áreas Protegidas Municipales, actúan en la captura de dióxido de carbono como medida de mitigación al Cambio Climático. • Incremento de masas boscosas como sumideros de GEIs	• La reforestación y cambios de usos del suelo reducen la escorrentía y por tanto caudal pico; • Extracción adecuada de áridos y agregados para la canalización del caudal	• Los controles que se realizan en cumplimiento a la Ordenanza Municipal 048/2001 que prohíbe el encendido de fogatas en toda la jurisdicción de Santa Cruz de la Sierra, se constituyen en medidas de mitigación y control de riesgo, disminuyendo también las emisiones de gases tóxicos a la atmósfera y por ende la prevención de daños a la salud de la población y los riesgos de incendios. • Los controles que son realizados de manera rutinaria en cumplimiento a la Ley Autonómica Municipal N° 295, la cual tiene como prohibición el quemar a cielo abierto o en instalaciones no autorizadas residuos sólidos, lo cual se representa como una medida de control que disminuye las emisiones de contaminantes atmosféricos al aire reduciendo posibles daños a la salud y previniendo riesgos de incendios.
IMPACTOS DE LAS ACCIONES PROPUESTAS PARA MEJORAR O INCREMENTAR LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	• El seguimiento y control de calidad de los pozos de extracción de aguas subterráneas permite verificar ciertos parámetros de calidad hídrica del pozo y condiciones de operación para que no se afecte el recurso hídrico. • El Monitoreo de cuerpos de agua superficiales que permiten determinar su calidad hídrica con respecto a los límites permisibles que establece la normativa ambiental. Constituyéndose en un instrumento para la toma de decisiones que conlleven a mitigar la contaminación hídrica • El Plan de Manejo contribuye a disminuir la vulnerabilidad del Área Protegida, vinculado a adaptación al Cambio Climático. • La medición de máxima crecida de los cuerpos de agua, se constituye en un indicador de Adaptación al Cambio Climático. • Los monitoreos a diferentes factores ambientales que se constituyen una medida de Adaptación al Cambio Climático.	• Difusión y educación hacia el cambio. • El manejo integral de cuencas se constituye en una medida de adaptación al cambio climático.	• El monitoreo de contaminantes atmosféricos permite determinar la calidad de aire que se respira en la ciudad para informar de manera oportuna a la ciudadanía sobre los efectos que conlleva la exposición permanente a concentraciones que superan los límites establecidos en la legislación boliviana y las normas internacionales. Siendo un instrumento para la toma de decisiones que conlleven a mitigar la contaminación atmosférica. • Los controles que se realizan en cumplimiento a la Ordenanza Municipal 048/2001 que prohíbe el encendido de fogatas en toda la jurisdicción de Santa Cruz de la Sierra, se constituyen en medidas de mitigación y control de riesgo, disminuyendo también las emisiones de gases tóxicos a la atmósfera y por ende la prevención de daños a la salud de la población y los riesgos de incendios. • Los controles que son realizados de manera rutinaria en cumplimiento a la Ley Autonómica Municipal N° 295, la cual tiene como prohibición el quemar a cielo abierto o

	• Los monitoreos permiten hacer un seguimiento al estado de la flora y la fauna anualmente. • Restauración de suelos y de ecosistemas, como medida de adaptación.		en instalaciones no autorizadas residuos sólidos, lo cual se representa como una medida de control que disminuye las emisiones de contaminantes atmosféricos al aire reduciendo posibles daños a la salud y previniendo riesgos de incendios.

* Superficie actual referencial del INFO-SPIE con amenaza media

** Población actual referencial del INFO-SPIE

***Población proyectada al 2020 de acuerdo a los datos del INE

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GMASCS, DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DATOS INFO – SPIE

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

8.- PRESUPUESTO

8. PRESUPUESTO

8.1. PROYECCIÓN TOTAL DE INGRESOS DISPONIBLES PARA INVERSIÓN AL 2020

Se realizó la programación de inversiones para el período 2016 - 2020 basada en el saldo disponible para inversiones que arroja la Proyección Financiera del municipio que cubre el mismo periodo.

El saldo disponible para inversiones se obtuvo en términos globales de la siguiente manera: Ingresos Totales (compuestos por: ingresos propios más ingresos por coparticipación tributaria más ingresos por coparticipación IDH más el remante HIPC II de la gestión 2016) menos los Gastos Corrientes (compuestos por: servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, impuestos, tasas y otros gastos) y el Servicio de la Deuda.

De esta manera el siguiente cuadro nos muestra la distribución anual de inversiones de acuerdo a estos criterios en concordancia con la proyección financiera.

CUADRO N° 114. PROGRAMACIÓN GLOBAL DE INVERSIONES AL 2020
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
FONDOS DISPONIBLES PARA INVERSIONES	3,268,059,238.58	4,009,924,746.45	4,097,059,878.90	3,691,927,890.90	3,787,690,529.44	18,854,662,284.27

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DIRECCIÓN DE FINANZAS

Este saldo disponible para inversiones nos arroja un total de Bs. 14.670.109.401,47 para el período 2016 - 2020. (Cuadro Nº114).

CUADRO N° 115. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

FUENTE DE INGRESOS		POA					
		2016 Programado	2017 Programado	2018 Programado	2019 Programado	2020 Programado	TOTAL 2016-2020
TRANFERENCIAS TGN	TGN			57,068,284.68	1,856,562.00	1,856,562.00	60,781,408.68
	COPARTICIPACIÓN TRIBUTARIA	1,333,855,562.00	1,306,601,037.00	1,342,090,731.00	1,293,115,996.00	1,634,644,402.13	6,910,307,728.13
	IDH	326,796,626.00	221,470,432.00	259,597,218.00	258,716,180.00	121,653,485.05	1,188,233,941.05
	IPJ	62,409.70					62,409.70
	PATENTES PETROLERAS	966,854.17	790,467.27	981,603.55			2,738,924.99
OTROS INGRESOS	RECURSOS PROPIOS (OTROS)	1,196,789,143.29	1,536,745,859.20	1,544,677,260.57	1,558,980,258.00	1,487,628,355.36	7,324,820,876.42
	REGALÍAS (RECURSOS ESPECÍFICOS)			35,648.00			35,648.00
	RECURSOS ESPECIFICOS	357,946,910.00	513,209,724.00	545,604,212.00	516,904,684.00	490,837,736.00	2,424,503,266.00
	RECURSOS ESPECÍFICOS(TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS)	13,378,946.71	334,420.63	20,398,877.43	10,190,219.00	10,190,219.00	54,492,682.77
	OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS						-
	CREDITO BID TECNÓLOGICO PRODUCTIVO		80,888,823.00	28,910,916.00			109,799,739.00
	CRÉDITO KFW	3,500,000.00	32,054,942.00	29,121,130.00	36,417,555.00	36,417,555.00	137,511,182.00
	HIPC II	12,373,501.00	10,385,141.35				22,758,642.35
	OTROS RECURSOS ESPECÍFICOS (TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO INTERNO)			13,339,512.64			13,339,512.64
	CRÉDITO CAF	21,887,094.00	84,241,700.00	147,047,460.00			253,176,254.00
	DONACIONES CAF	502,191.71					502,191.71
	CRÉDITO FNDR		223,202,200.00	108,187,025.03	15,746,436.90	4,462,214.90	351,597,876.83
TOTAL		3,268,059,238.58	4,009,924,746.45	4,097,059,878.90	3,691,927,890.90	3,787,690,529.44	18,854,662,284.27

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DIRECCIÓN DE FINANZAS

En el cuadro precedente se puede observar la proyección presupuestaria del Municipio de Santa Cruz de la Sierra, categorizada en función a sus fuentes de ingreso, como ser la coparticipación tributaria, de la cual se estima obtener BS 6,910,307,728.13 en el periodo 2016-2020, siendo una de las mayores fuentes de ingreso. A su vez, lo ingresos generados por el IDH representan un total de BS 1,188,233,941.05

Cabe destacar la importancia de los recursos propios en el presupuesto, equivalentes a Bs 7,324,820,876.42 en el periodo 2016-2020, siendo una de la mayor fuente de ingresos municipales.

CUADRO N° 116. INVERSIONES OBLIGATORIAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

GESTIÓN	GESTIÓN DE RIESGOS EN LA JURISDICCIÓN DEPARTAMENTAL	PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL (PYCS)	DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	RECURSOS PARA ADULTOS MAYORES	LEY 475 SERVICIO INTEGRAL DE SALUD	MUJERES UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA LEY N° 348 DS N° 2145	BONO DISCAPACITADOS LEY N° 977 DS N° 3437 DS N° 29608	RENTA DIGNIDAD LEY N° 3791	SEGURIDAD CIUDADANA LEY N° 264 DS N° 28421 DS N° 29565	FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN CÍVICO PATRIÓTICA DS Nº 859	TOTALES
2016	49.275,00	1.407.914,32	26.682.121,50	1.156.593,92	219.528.020,35	8.496.051,64		37.291.949,14	17.774.424,59	248.613,01	312.634.963,47
2017	0,00	2.004.460,11	34.521.609,55	3.881.862,41	172.904.075,10	5.082.939,94		38.199.309,07	16.260.549,02	254.662,02	273.109.467,22
2018	0,00	1.785.932,82	5.006.200,98	373.927,76	205.332.659,81	1.246.600,80	12.025.000,00	46.193.771,32	6.370.217,41	307.958,43	278.642.269,33
2019	2.696.237,00	2.908.418,00	0,00		180.321.919,00	1.095.040,00	20.457.000,00	46.930.263,00	9.855.356,00	312.871,00	264.577.104,00
2020	2.696.237,00	2.908.418,00	0,00		180.321.919,00	1.095.040,00	20.457.000,00	46.930.263,00	9.855.356,00	312.871,00	264.577.104,00
TOTAL GENERAL	5.441.749,00	11.015.143,25	66.209.932,03	5.412.384,09	958.408.593,26	17.015.672,38	52.939.000,00	215.545.555,53	60.115.903,02	1.436.975,46	1.393.540.908,02

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DIRECCIÓN DE FINANZAS

CUADRO N° 117. INGRESOS MUNICIPALES Y OBLIGACIONES LEGALES

AÑO	INGRESOS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	OBLIGACIONES LEGALES	SALDO PARA PTDI
2016	2.836.165.616,75	387.154.103,99	312.634.963,50	2.136.376.549,26
2017	3.018.014.943,10	421.022.177,91	273.109.467,20	2.323.883.297,99
2018	3.414.495.659,63	436.111.901,87	278.642.269,30	2.699.741.488,46
2019	3.691.927.890,00	416.950.526,89	264.577.104,00	3.010.400.259,12
2020	3.787.694.529,53	416.950.526,89	264.577.104,00	3.106.166.898,65
TOTAL	16.748.298.639,01	2.078.189.237,54	1.393.540.908,00	13.276.568.493,47
		TOTAL INVERSIÓN	14.670.109.401,47	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS, CON DATOS DE DIRECCIÓN DE FINANZAS

En el Cuadro N°117 se puede observar los ingresos proyectados, que son la sumatoria de la coparticipación tributaria, HIPC II, IDH, recursos específicos y otros ingresos. Además, se incorpora un resumen de los gastos de funcionamiento y las obligaciones legarles, las cuales se encuentran detalladas en el Cuadro N° 116. La diferencia de los ingresos proyectados, los gastos de funcionamiento y las obligaciones legales viene a ser los saldos para los recursos de inversión en el Plan Territorial de Desarrollo Integral para otros proyectos ajenos a dichas obligaciones, por un total de Bs13.276.568,47 en el periodo 2016-2020.

8.2. MONTO TOTAL DE INVERSIÓN AL 2020

A objeto de explicar el criterio de distribución de estos recursos, resulta importante recordar que la municipalidad de Santa Cruz de la Sierra, establece seis ámbitos de gestión hasta la gestión 2020, sobre los cuales se estarían distribuyendo anualmente los recursos disponibles para inversiones proyectadas en función a las demandas vecinales y los lineamientos estratégicos establecidos en los desafíos que cada secretaría gestiona en función a sus competencias. En general, existe una relación vinculante entre los seis ámbitos de gestión y los 12 desafíos del municipio.

Cabe señalar que las directrices de formulación presupuestaria, establecen los lineamientos generales y específicos para la formulación y gestión de los presupuestos institucionales de las entidades del sector público.

La elaboración del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Institucional está en función a sus objetivos y metas de desarrollos en el marco de los pilares de la Agenda Patriótica 2025, Plan de Desarrollo Económico Social y el Plan Territorial de Desarrollo Institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra.

GRÁFICO N° 120. DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES, PROYECTADOS AL AÑO 2020

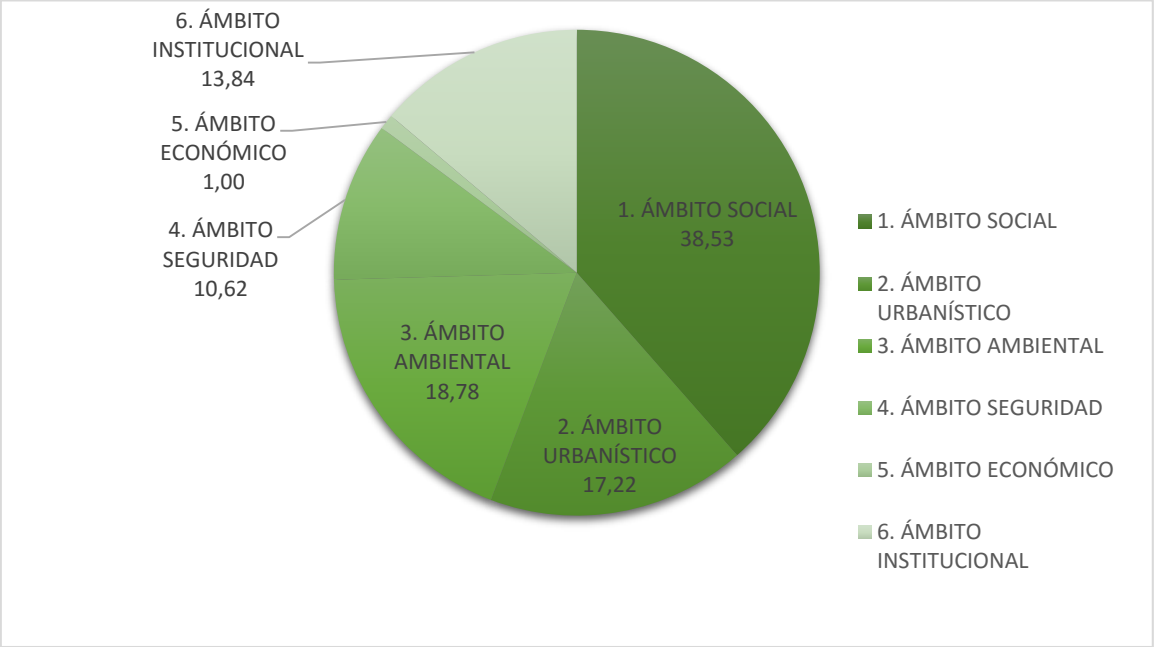

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, GAMSCS, CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Los ingresos municipales están distribuidos especialmente en tres ámbitos de gestión; Social (38,53%), Ambiental (18,78%) y Urbanístico (17,22%). Éstos tres ámbitos percibirán el 74.53% de los ingresos municipales hasta el año 2020, vinculado directamente en función a las demandas vecinales más solicitadas, las cuales fueron aspectos relacionados con desarrollo humano, el medio ambiente y la infraestructura municipal.

8.3. DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR ÁMBITO DE GESTIÓN

CUADRO N° 118. INVERSIÓN 2016 – 2020 POR ÁMBITOS DE GESTIÓN

ÁMBITO	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
1. ÁMBITO SOCIAL	1,197,706,270.31	1,350,299,937.53	1,391,326,855.43	1,166,321,803.20	1,206,449,581.59	6,312,104,448.06
EDUCACION Y CONOCIMIENTO	448,203,020.95	460,531,196.57	378,318,076.58	275,603,343.07	288,389,378.87	1,851,045,016.04
SALUD Y SANIDAD	567,882,497.90	714,440,276.47	791,937,536.24	676,611,773.01	700,658,665.83	3,451,530,749.45
DEPORTES	42,920,538.14	20,736,916.25	57,206,296.71	61,922,529.00	64,436,929.70	247,223,209.80
CULTURA CIUDADANA	13,641,207.39	24,085,688.53	10,394,950.93	11,119,814.00	11,571,340.59	70,813,001.44
INCLUSIVA Y EQUITATIVA	102,483,398.76	103,858,973.93	132,834,450.18	119,448,266.99	120,188,458.39	578,813,548.25
GESTIÓN DE LAS CULTURAS	22,575,607.17	26,646,885.78	20,635,544.79	21,616,077.13	21,204,808.21	112,678,923.08
2. ÁMBITO URBANÍSTICO	532,585,591.75	670,891,486.56	558,301,890.21	519,014,648.35	540,089,543.33	2,820,883,160.20
MOVILIDAD	371,376,443.35	407,885,163.23	288,437,142.55	280,862,582.26	292,267,172.56	1,640,828,503.95
DESARROLLO TERRITORIAL	158,093,813.24	259,122,843.64	266,099,021.47	238,152,066.09	247,822,370.77	1,169,290,115.21
VIVIENDA Y HÁBITAT	3,115,335.16	3,883,479.69	3,765,726.19	0.00	0.00	10,764,541.04
3. ÁMBITO AMBIENTAL	484,794,417.05	613,079,738.88	764,443,565.63	618,533,195.78	595,156,040.77	3,076,006,958.11
EQUILIBRIO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	484,794,417.05	613,079,738.88	764,443,565.63	618,533,195.78	595,156,040.77	3,076,006,958.11
4. ÁMBITO SEGURIDAD	301,909,498.32	448,882,767.67	415,416,504.75	281,436,160.86	292,864,041.66	1,740,508,973.26
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO	41,124,148.82	44,798,437.99	39,313,938.34	34,142,290.88	35,528,658.68	194,907,474.71
SEGURIDAD ALIMENTARIA	38,303,398.42	150,124,636.31	81,027,735.75	24,126,029.66	25,105,681.28	318,687,481.42
SEGURIDAD CIUDADANA	222,481,951.08	253,959,693.37	295,074,830.66	223,167,840.32	232,229,701.70	1,226,914,017.13
5. ÁMBITO ECONÓMICO	28,634,765.00	41,805,001.83	38,163,205.60	26,694,886.91	27,778,848.49	163,076,707.83
EMPRENDEDURISMO E INNVOVACIÓN	1,052,809.00	1,705,970.43	677,296.08	3,135,933.00	3,263,269.40	9,835,277.91
DESARROLLO TURÍSTICO	1,856,206.21	1,969,000.00	256,474.00	1,719,000.00	1,788,801.01	7,589,481.22
DESARROLLO ECONÓMICO	25,725,749.79	38,130,031.40	37,229,435.52	21,839,953.91	22,726,778.08	145,651,948.70
6. ÁMBITO INSTITUCIONAL	308,426,664.32	422,497,348.18	466,882,441.86	524,350,167.95	545,641,714.84	2,267,798,337.15
GOBERNANZA URBANA	2,866,368.00	4,747,067.00	8,256,369.76	5,724,589.00	5,957,039.30	27,551,433.06
INSTITUCIONALIDAD Y VALOR PÚBLICO	268,550,879.94	372,111,093.08	426,491,982.04	492,714,541.69	512,721,505.37	2,072,590,002.12
DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	37,009,416.38	45,639,188.10	32,134,090.06	25,911,037.26	26,963,170.16	167,656,901.96
TOTAL	2,854,057,206.75	3,547,456,280.65	3,634,534,463.48	3,136,350,863.05	3,207,979,770.67	16,380,378,584.60

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, GAMSCS, CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

La inversión prevista ha sido estimada en el orden de los 16,380,378,584.60 bolivianos, monto sujeto a los ajustes necesarios para alcanzar las metas programadas en dicho periodo.

Bajo la misma política de distribución de la inversión establecido por el Alcalde, Ing. Percy Fernández Añez, en todas sus gestiones anteriores; para el periodo 2016 – 2020 se continuará dando prioridad al área de inversión inherente al ámbito de gestión Social, la cual abarca las áreas de educación y conocimiento, salud y sanidad, deporte, cultura ciudadana, inclusiva y equitativa, gestión de las culturas.

La inversión a ser destinada al ámbito Social es de Bs 6,312,104,448.06 para el periodo comprendido 2016 – 2020, con lo cual se evidencia el compromiso por parte del Gobierno Municipal, en destinar la mayor cantidad de recursos al desarrollo social del municipio. Se puede evidenciar que del año 2016 al 2020 los ingresos distribuidos en los diferentes ámbitos tuvieron un incremento. Se espera que el año 2020 se destine la mayor cantidad de recursos en los últimos 5 años.

De igual manera de forma coordinada se tiene que destinar recursos al ámbito Urbanístico y Ambiental, para planificar una ciudad ordenada que sea amigable con el medio ambiente, hoy por hoy Santa Cruz de la Sierra se constituye en una de las capitales que presenta mayores índices de crecimiento demográficos en Latinoamérica, resulta necesario destinar recursos, para la construcción de vías pavimentadas, canales de drenajes, parques, plazas y otras obras de equipamiento social, a fin de acompañar dicho crecimiento.

Para ello se están destinando el importe de Bs 2,820,883,160.20 para el ámbito Urbanístico y 3,076,006,958.11 para el Ambiental, para que permitan organizar, planificar y consolidar una ciudad ordenada de acuerdo a la normativa vigente.

El gobierno municipal ha proyectado para el periodo 2016 – 2020 consolidar una ciudad segura en el marco de las competencias municipales asignadas y normativas vigentes, destinando al ámbito de gestión de seguridad ciudadana la cantidad de Bs 1,740,508,973.26, al logro de este objetivo, en planes, programas y proyectos inherentes a construir una ciudad segura en la cual el ciudadano se sienta seguro.

Es muy importante tener un municipio sostenible financieramente, tanto al corto, mediano y largo plazo. Por este motivo, se ha destinado para el ámbito Económico un total de Bs 163,076,707.83, para de esta manera disponer eficientemente de todos los recursos que serán utilizados en los distintos ámbitos de gestión.

Por último, se destina recursos para el ámbito Institucional por un total de Bs 2,267,798,337.15 para consolidar gobernabilidad y gobernanza del municipio, a través de una participación activa de los vecinos con la predisposición municipal de atender con los brazos abiertos todas las demandas vecinales.

Tal cual se establece en el Programa de Desarrollo Económico Social (PDES) 2016 – 2020, los montos a distribuir podrán variar en función del incremento de los ingresos nacionales debido al crecimiento económico y a la disponibilidad y diversificación de las fuentes de financiamiento externo con ventajas comparativas para al país.

Las distintas unidades y/o reparticiones del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra, ejecutarán inversiones en el marco de sus competencias municipales asignadas, las cuales se verán reflejada en algunas de las áreas expuestas y contribuirán al logro de la misma y de los distintos desafíos planteados para el próximo quinquenio.

8.4. DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS POR PILARES 2016-2020

A fin de poder articular las acciones de los distintos niveles de gobierno, se ha realizado una distribución de los ingresos municipales 2016-2020 entre los trece pilares (nivel de gobierno nacional) que consolidan el desarrollo del país en los próximos años.

En el cuadro siguiente se puede observar que el pilar N° 3 referente a la salud, educación y deporte, tiene una inversión Bs 1,014,137,645.08 para la gestión 2019, llegando a invertir para la gestión 2020 un total de Bs 1,053,484,974.40, convirtiéndose en el pilar con mayor inversión para los próximos cinco años. Esto denota la importancia que otorga el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a todos los aspectos principales para la formación de un ser humano integral.

CUADRO N° 119. INVERSIÓN 2016 – 2020 POR PILARES

DESCRIPCIÓN PILAR	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
PILAR 1. ERRADICACIÓN DE LA EXTREMA POBREZA	112,649,404.92	114,514,321.21	142,461,892.91	123,474,197.99	124,377,864.68	617,477,681.71
PILAR 2. UNIVERSALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BASICOS	616,976,181.01	782,030,576.85	807,360,091.00	599,629,598.50	575,484,851.80	3,381,481,299.16
PILAR 3. SALUD, EDUCACIÓN Y DEPORTE PARA LA FORMACIÓN DE UN SER HUMANO	1,059,006,056.99	1,195,708,389.29	1,227,461,909.53	1,014,137,645.08	1,053,484,974.40	5,549,798,975.29
PILAR 4. SOBERANÍA CIENTÍFICA Y TECNOLOGICA CON IDENTIDAD PROPIA	26,976,305.07	35,256,649.23	24,902,175.60	13,016,289.26	13,544,823.34	113,696,242.50
PILAR 5. SOBERANÍA COMUNITARIA, FINANCIERA, SIN SERVILISMO AL CAPITALISMO FINANCIERO	178,147,597.93	289,259,864.53	290,332,965.48	358,272,786.76	372,820,663.93	1,488,833,878.63
PILAR 6. SOBERANÍA PRODUCTIVA CON DIVERSIFICACIÓN, DESARROLLO INTEGRAL SIN LA DICTADURA DEL MERCADO CAPITALISTA	2,909,015.21	3,674,970.43	933,770.08	4,854,933.00	5,052,070.41	17,424,759.13
PILAR 9. SOBERANÍA AMBIENTAL CON DESARROLLO INTEGRAL, RESPETANDO LOS DERECHOS DE LA MADRE TIERRA	560,710,180.43	674,032,992.22	722,131,436.82	709,806,188.51	738,628,286.16	3,405,309,084.14
PILAR 11. INTEGRACIÓN COMPLEMENTARIA DE LOS PUEBLOS CON SOBERANÍA	260,465,650.63	402,245,942.58	387,919,726.34	280,949,263.82	292,357,373.88	1,623,937,957.25
PILAR 12. DISFRUTE Y FELICIDAD	36,216,814.56	50,732,574.31	31,030,495.72	32,209,960.13	32,228,862.06	182,418,706.78
PARTIDAS NO ASIGNABLES(GASTO DE FUNCIONAMIENTO)	414,002,031.83	462,468,465.80	462,525,415.42	555,577,027.85	579,710,758.77	2,474,283,699.67
TOTAL BS.	3,268,059,238.58	4,009,924,746.45	4,097,059,878.90	3,691,927,890.90	3,787,690,529.44	18,854,662,284.27

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, GAMSCS, CON DATOS DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

Con respecto a la universalización de servicios básicos, gran parte del presupuesto se encuentra destinado a este pilar, con un total de Bs 599,629,598.50 para la gestión 2019 y Bs 575,484,851.80 para la gestión 2020. Esto nos indica que en los próximos 5 años el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra priorizará inversiones que garantice una mejor calidad de vida para toda la población.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

9.- ANEXOS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

ANEXO 1

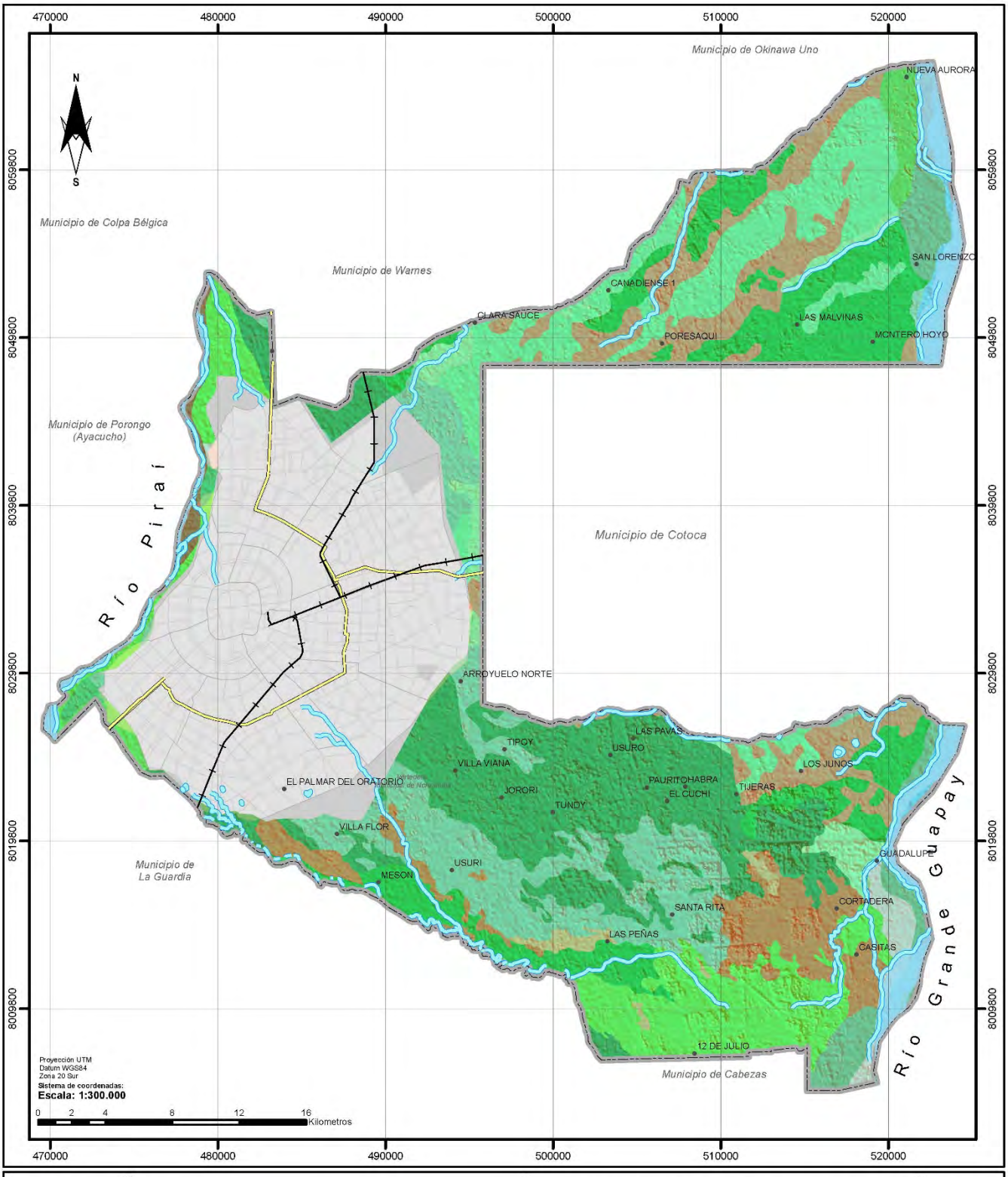

REFERENCIA:

FISIOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

MAPA N° 1

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

FUENTE:
Límite Municipal: L.A.M. 05/2015 Centros poblados:INE Fisiografía G.A.D.S.C.

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

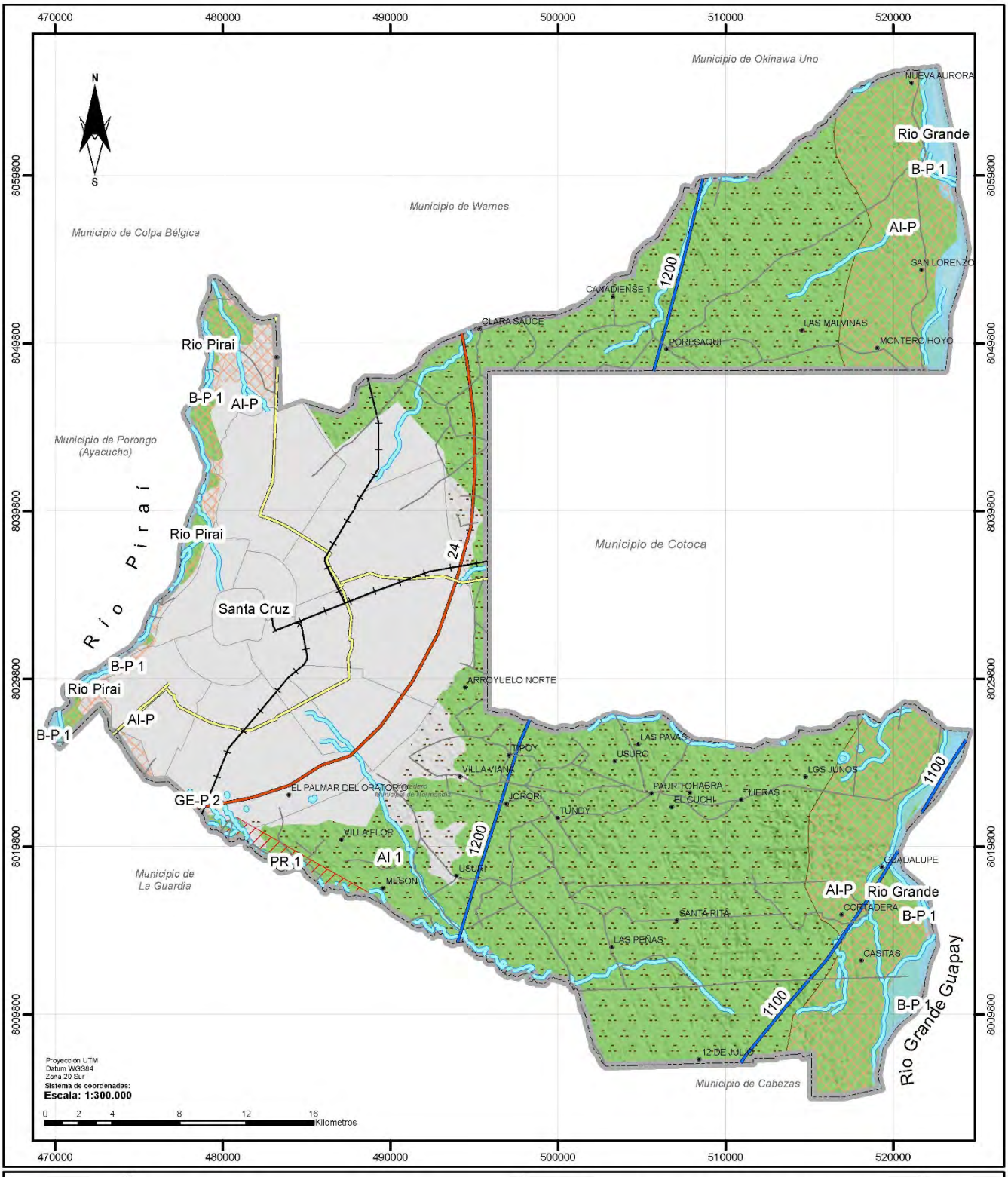

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

REFERENCIA:

ZONAS DE VIDA

PLUS

FUENTE:

ZONIFICACIÓN DE LOS SUELOS EN LAS ZONAS DE VIDA

MAPA N° 2

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

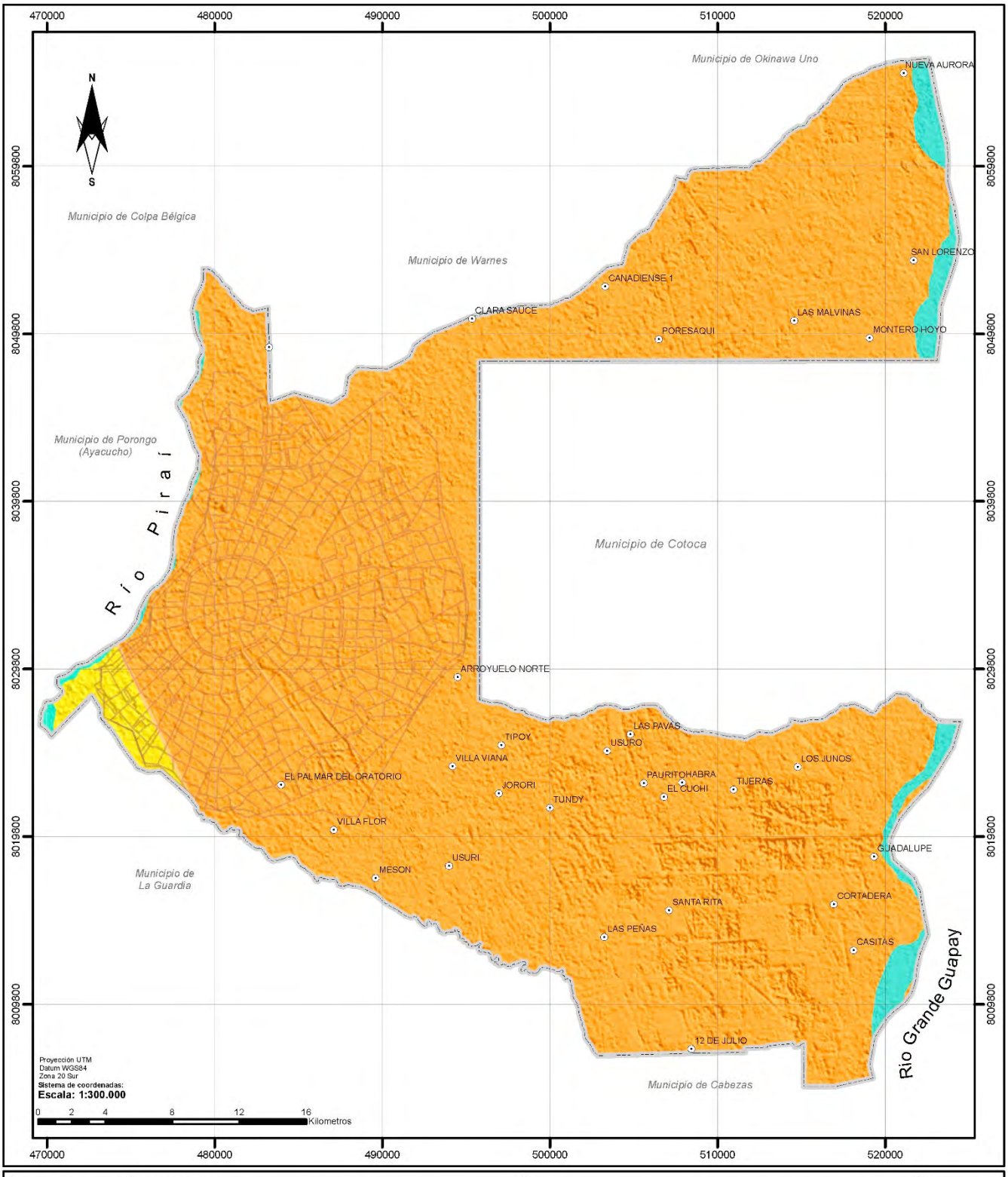

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:

- COMUNIDADES
- LÍMITE MUNICIPAL
- AREA URBANA
- Area Urbana
- RÍO PIRAÍ, RÍO GRANDE

ISOTERMAS MEDIAS ANUALES

- 23 - 24°C
- 24 - 25°C

FUENTE:

Límite Municipal, I.A.M. 05/2015, Centros poblados, INE, Isoyetas G.A.D.S.C.Z.

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

ISOYETAS MEDIAS ANUALES

MAPA N° 3

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

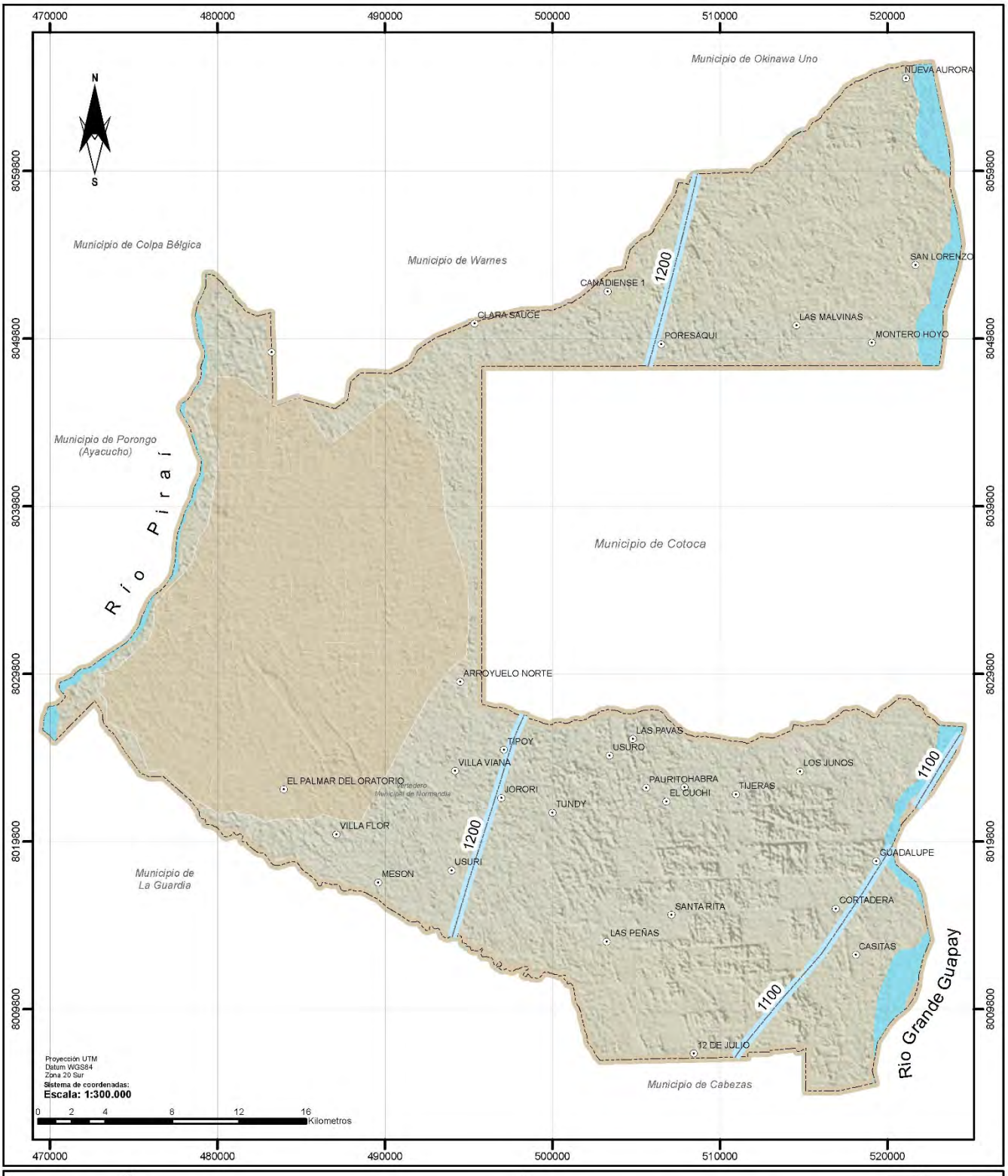

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:
- Comunidades
- Isoyetas Medias Anuales
- Area Urbana
- Limite Municipal

FUENTE:

Elaborado por: S.A.M.S.C.S. 2019

ISOYETAS MEDIAS ANUALES

MAPA N° 4

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

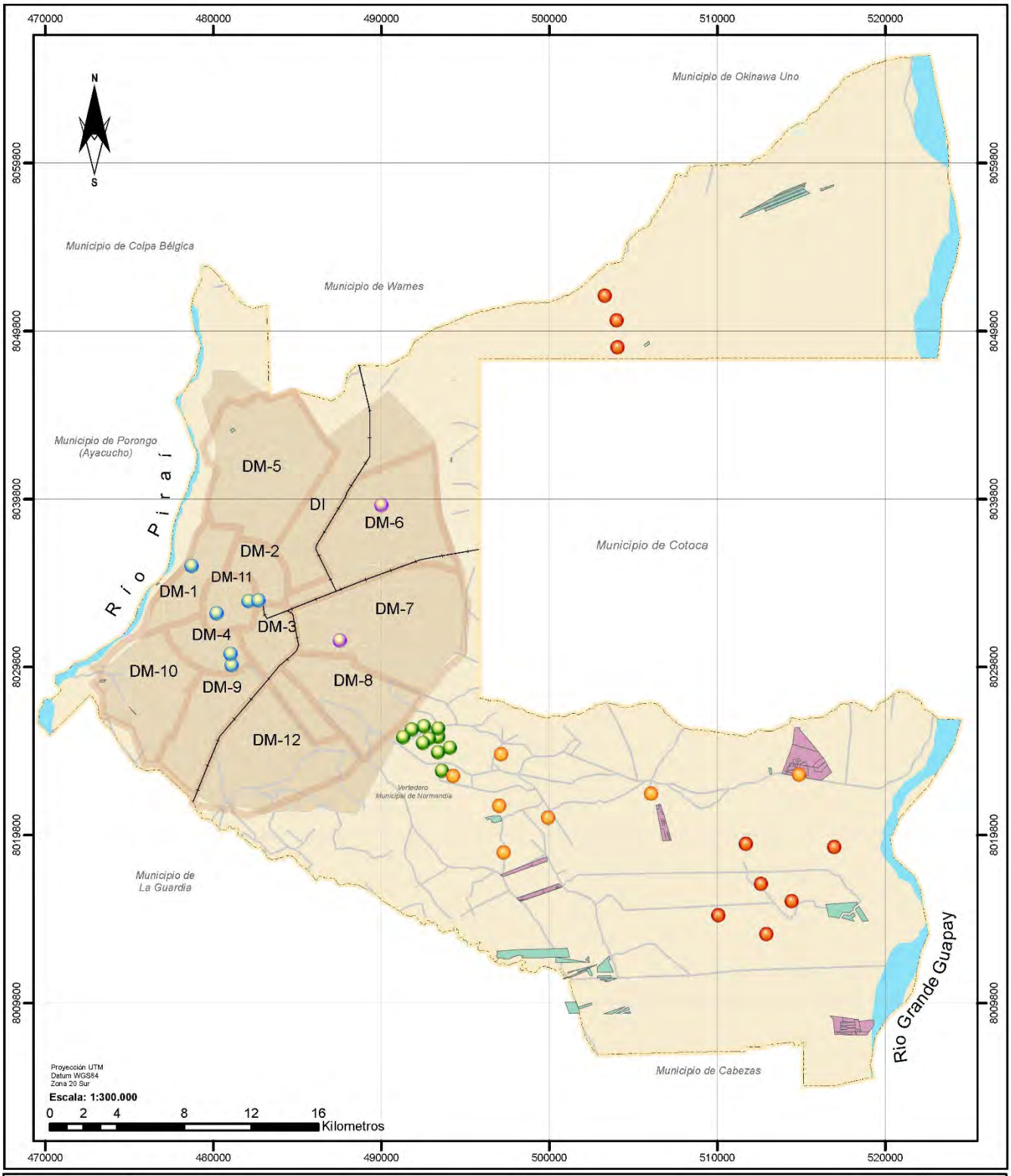

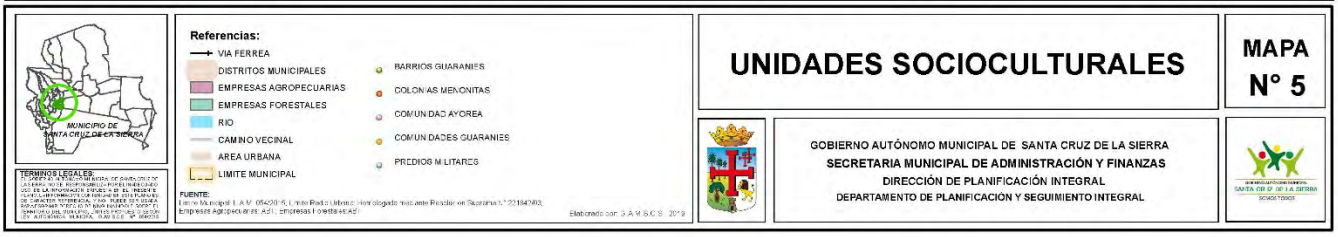

UNIDADES SOCIOCULTURALES

MAPA N° 5

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

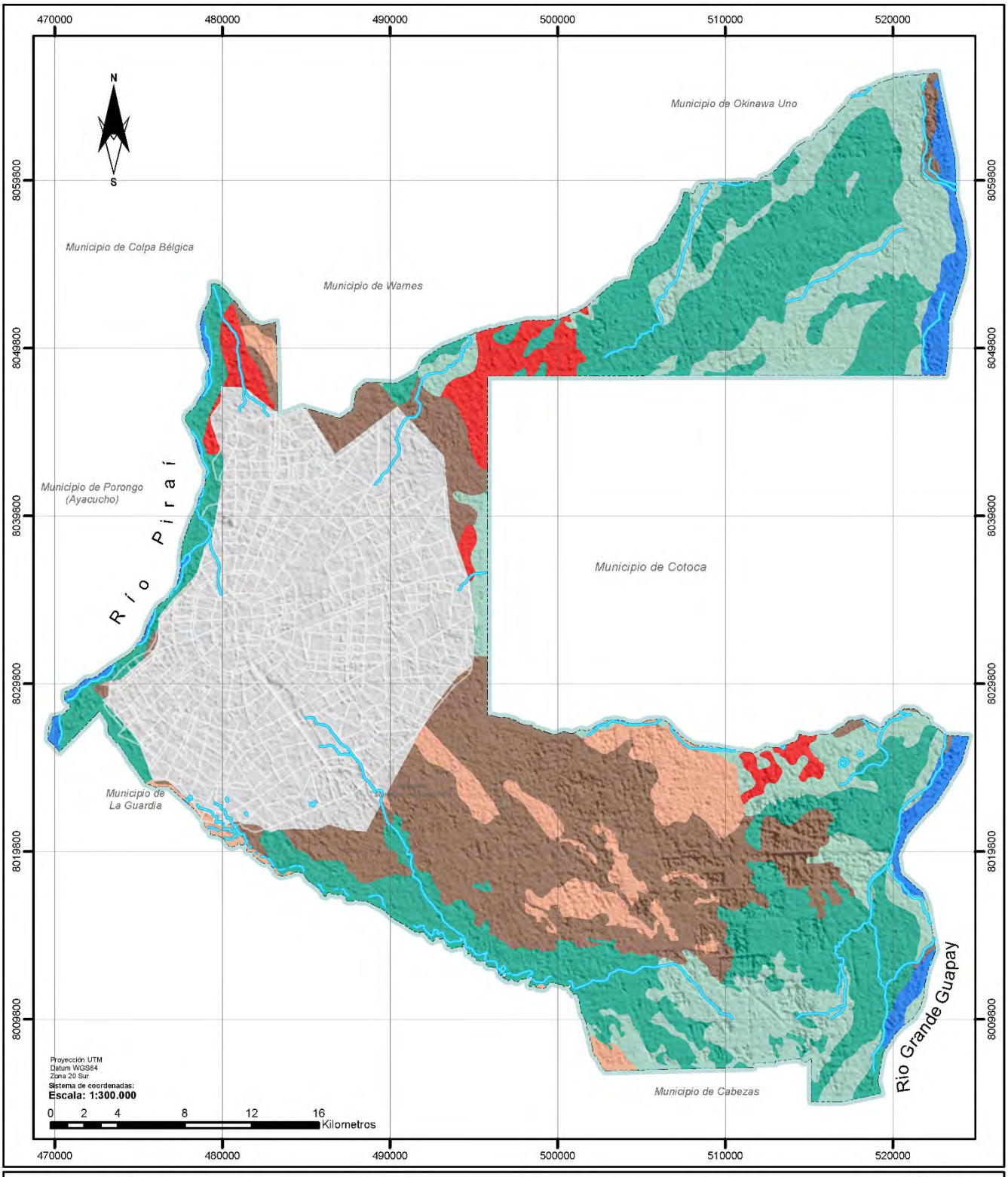

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:

APTITUD DE LOS SUELOS

APTITUD AGRICOLA EN GENERAL
- APTITUD ALTA
- APTITUD MEDIA
- APTITUD BAJA
- NO APTAS PARA USO AGROPECUARIO
- NO APTAS ACTUALMENTE
- NO APTAS PERMANENTEMENTE
- CUERPOS DE AGUA
- AREA URBANA

RIOS Y QUEBRADAS

LIMITE MUNICIPAL

FUENTE:

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2015

APTITUD DE LOS SUELOS

MAPA N° 6

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

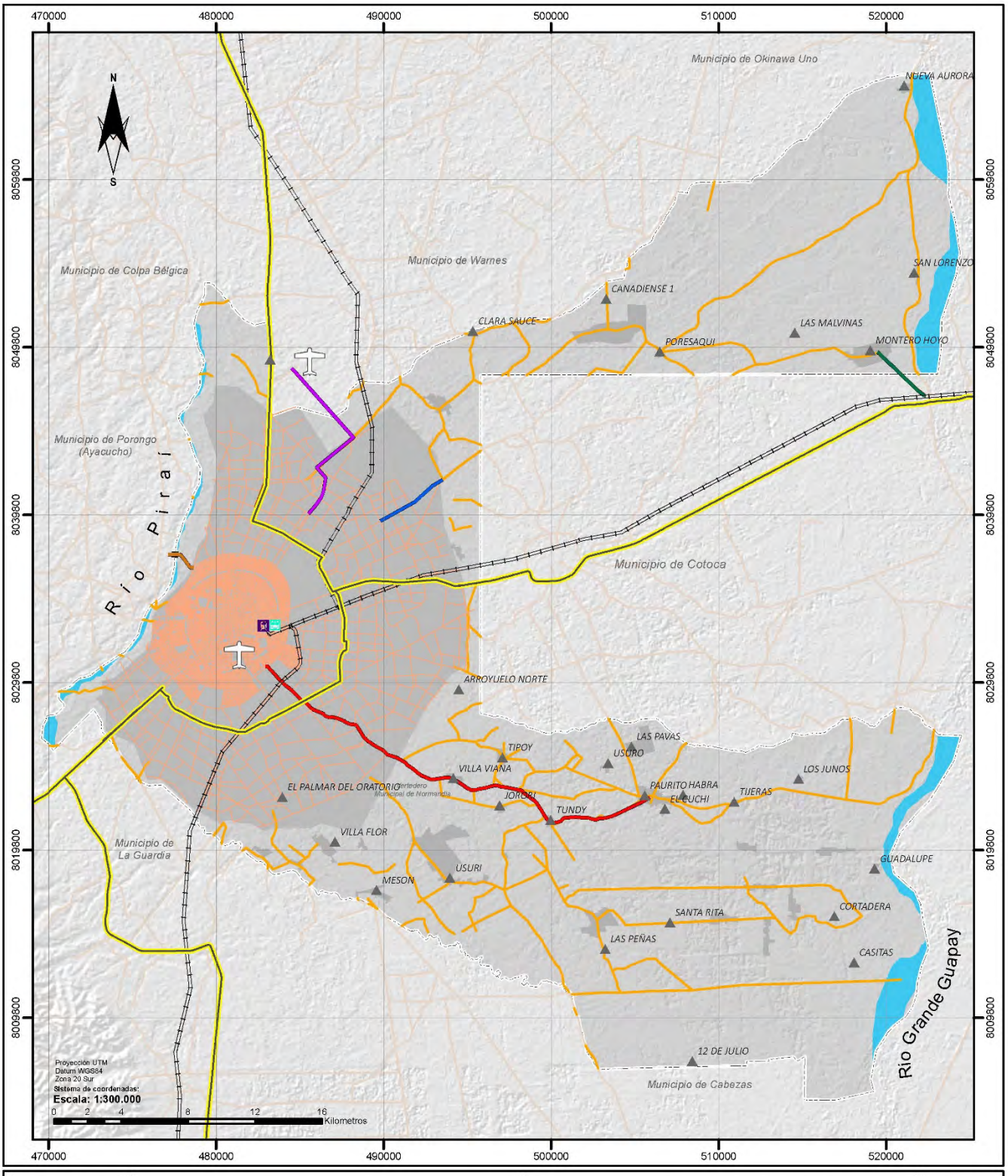

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:

- COMUNIDADES
- LÍMITE MUNICIPAL
- ÁREAS URBANAS. COMUNIDADES
- CALLES Y AVENIDAS
- CAMINO VECINAL
- CAMINO_VECINAL
- RED FUNDAMENTAL
- VÍA FERREA
- PAV. CAMINO A PORONGO
- PUENTE URUBÓ
- RED DPTAL. PAV. P. INDUSTRIAL- OKINAWA
- PAV. G-77 + CHINA
- PAV. CAMINO A MONTERO HOYOS
- PAV. CAMINO A PAURITO
- AEROPUERTO

TERMINAL BIMODAL
- BUSES
- TREN

FUENTE:
Limite Municipal L.A.V. 05/2015, Centros poblados INE, Red Vial SEDCAM

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MAPA N° 7

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

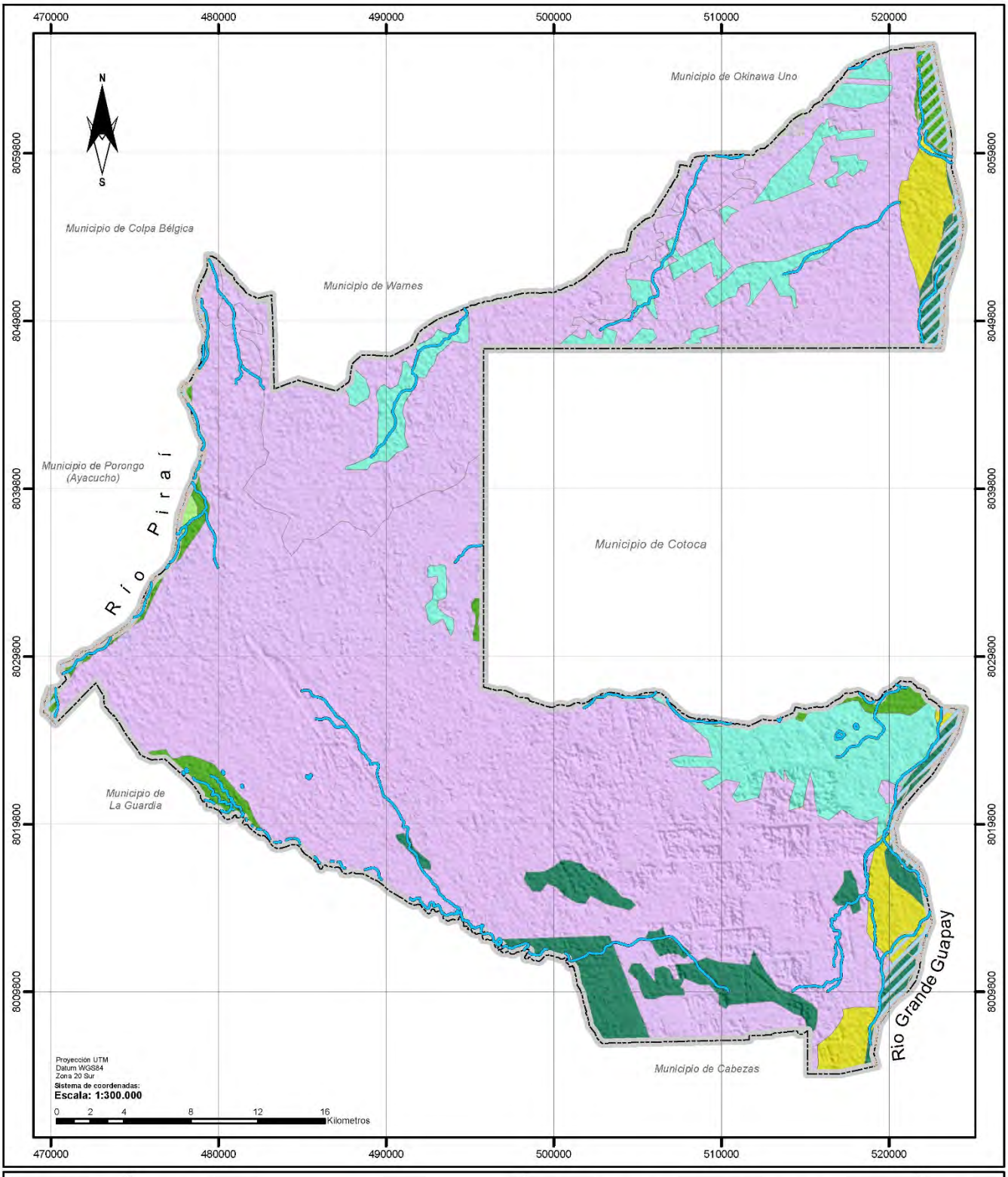

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:

BOSQUES DE CONSERVACION
- A2- Arbustales sucesionales y bosques secundarios
- A3- Bosque muy degradado
- A4- Bosque medianamente degradado
- A4- Bosque medianamente degradado
- A5- Bosque poco degradado o casi intacto
- Datos deficientes
- Transformado

RIOS Y QUEBRADAS
RIO
LIMITE MUNICIPAL

FUENTE:
Limite Municipal (L.A.M. 05-02015); Bosques de Conservación Navarro y Ferreira 2007

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

BOSQUES DE CONSERVACIÓN NATURAL

MAPA N° 8

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

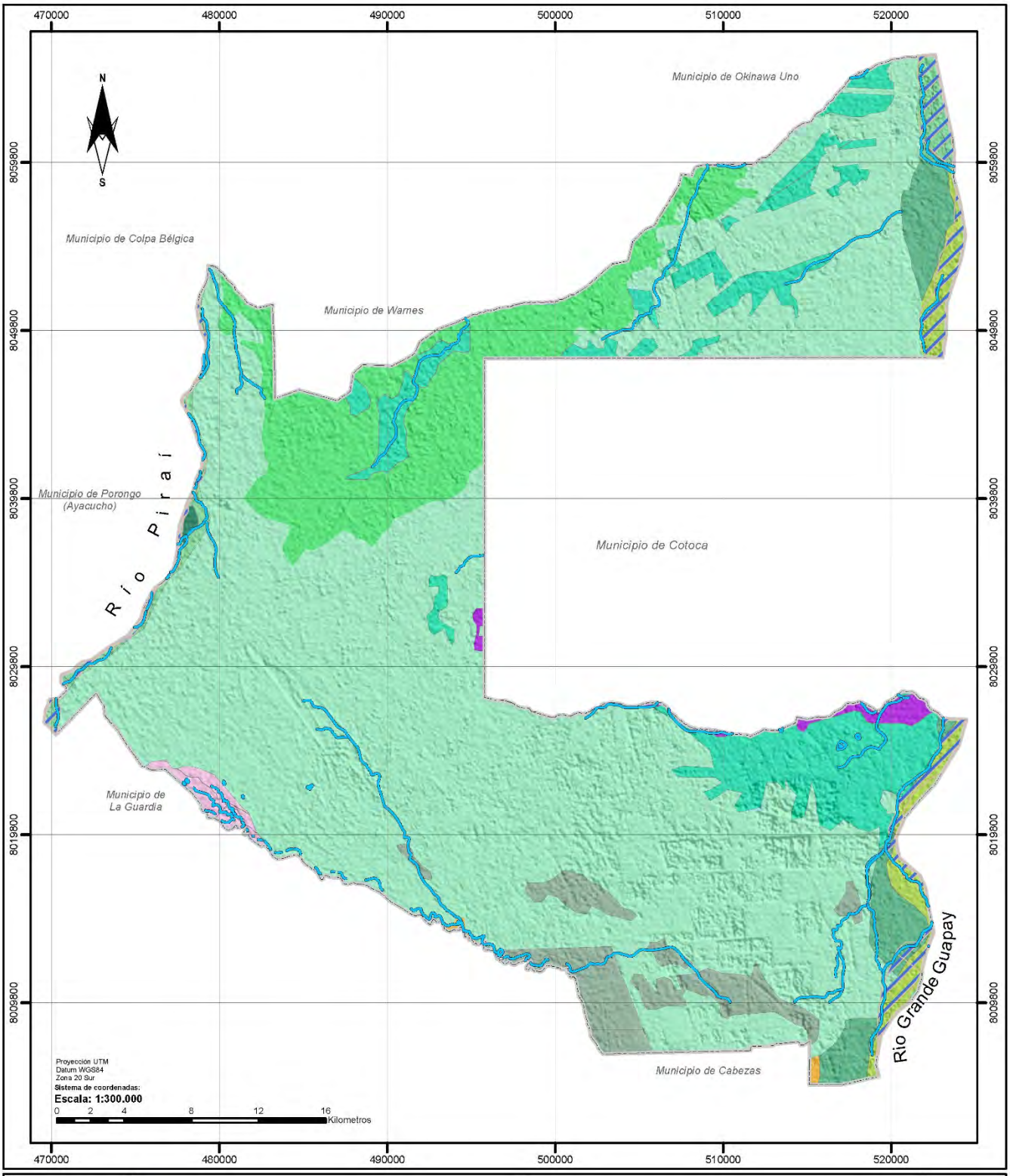

REFERENCIAS:

Tipo de Vegetación

- Áreas anudadas Chaco
- Áreas anudadas-Beni
- Áreas antrópicas-Chiquitano
- Vegetación ribereña asociada a los aguas blancas en los Llanos del Beni
- Sabanas xerofíticas oligotróficas e inundables de la Chiquitania
- Bosque chiquitano sobre arenas en la llanura aluvial-eólica de Santa Cruz
- Bosque mesofítico-freático de los llanos aluvio-eólicos de Santa Cruz
- Bosque ribereño de los ríos del noroeste del Chaco
- Chaparral espinoso Xerofítico del noroeste del Chaco
- Algarrobal de los ríos Grande y Parapeti
- Bosque chaqueño transicional de llanura aluvial sobre suelos medianamente a moderadamente bien drenados, Valle medio del sur
- Vegetación de la llanura aluvial de Santa Cruz

HIDROGRAFIA
RIO
LIM. TERRITORIAL

FUENTE:
Limite Municipal: L.A.M. 05/2015; Tipo de Vegetacion: G.A.D.SCZ

Elaborado por: S.A.M.S.C.S. 2019

TERMINOS LEGALES:

TIPO DE VEGETACIÓN

MAPA N° 9

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

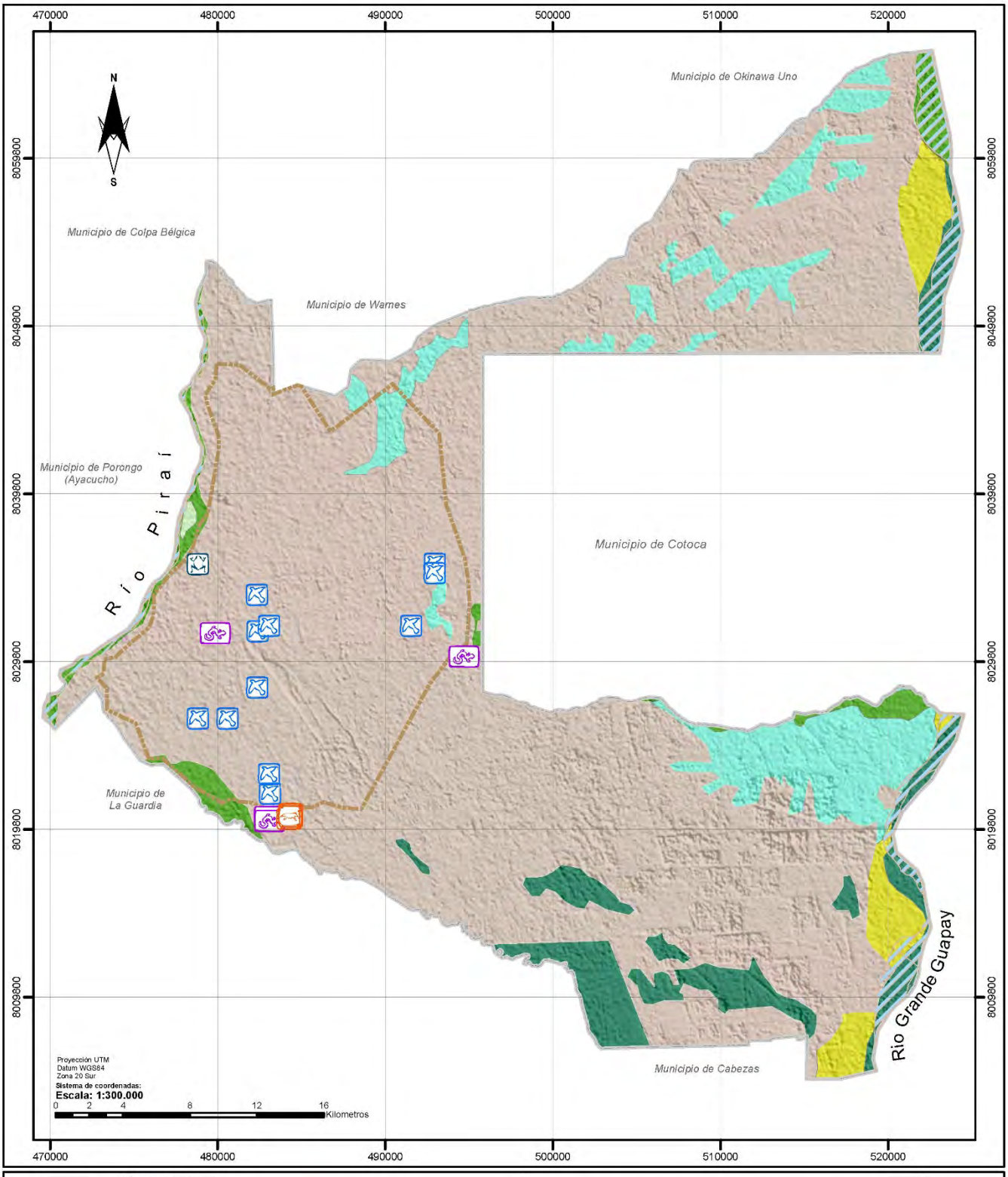

REFERENCIAS:

- LIMITE MUNICIPAL
- AREA URBANA
- RIO

BOSQUES DE CONSERVACION

- A2- Arbustales sucesionales y bosques secundarios
- A3- Bosque muy degradado
- A4- Bosque medianamente degradado
- A4- Bosque medianamente degradado
- A5- Bosque poco degradado o casi intacto
- Datos deficientes
- Transformado

- COLECTA MAMIFEROS
- COLECTA AVES
- COLECTA ANFIBIOS
- COLECTA REPTILES

FUENTE:

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

RIQUEZA DE ESPECIES

MAPA N° 10

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

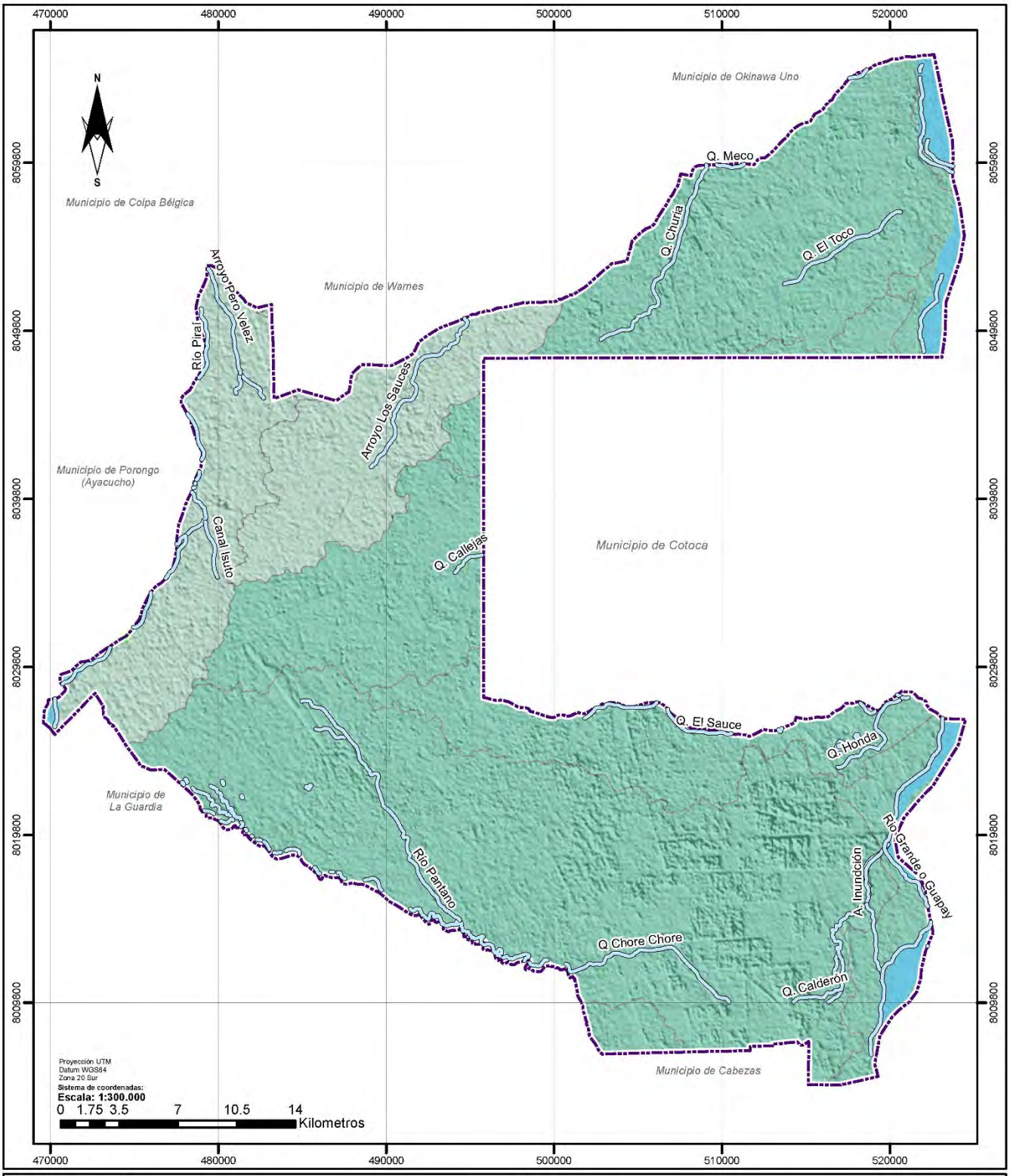

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:
- LÍMITE MUNICIPAL
- RÍOS PRINCIPALES
- RÍOS, QUEBRADAS, ARROYOS, LAGUNAS

CUENCAS HIDROGRAFICAS NIVEL 4
- PIRAÍ
- RÍO GRANDE

FUENTE:
Límite Municipal: L.A.M. 3542015, Cuencas nivel 4: SIERPI 2011

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

CUENCAS HIDROGRÁFICAS NIVEL 4

MAPA N° 11

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

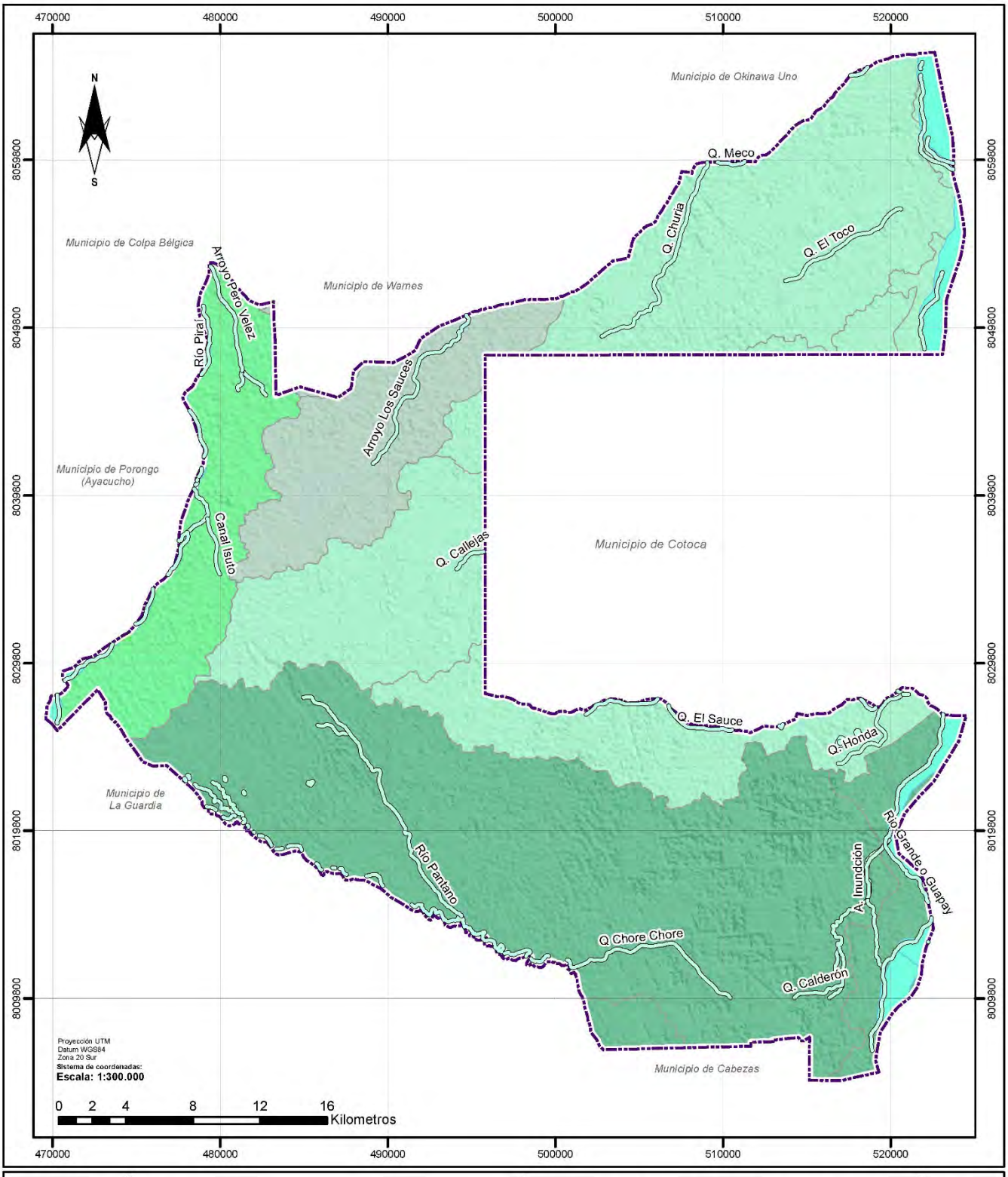

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:

SUBCUENCA NIVEL 5
- SUBCUENCA CHANE
- SUBCUENCA PIRAI BAJA
- SUBCUENCA RIO GRANDE A
- SUBCUENCA RIO GRANDE B

- LÍMITE MUNICIPAL
- RÍOS PRINCIPALES
- RIOS, QUEBRADAS, ARROYOS, LAGUNAS

FUENTE:
Límite Municipal, U.A.M. 05/2015; Subcuencas Nivel 5, SeARH 2011

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2015

SUBCUENCAS HIDROGRÁFICAS NIVEL 5

MAPA N° 12

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

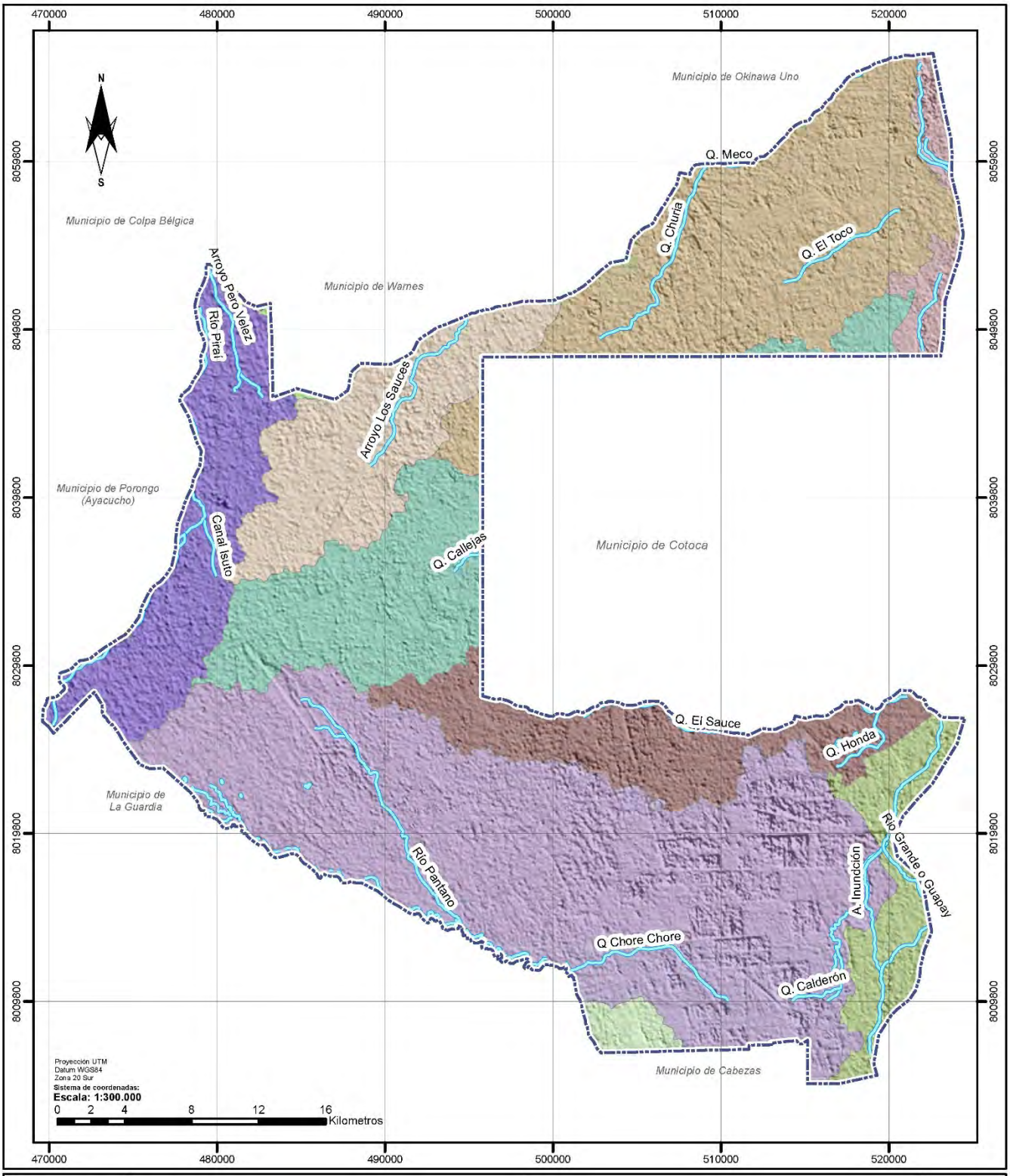

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:

- LIMITE MUNICIPAL
- RIOS

MICROCUENCAS HDROGRAFICAS

- UH 30508 Colorado
- UH 30508 Los Sauces
- UH 30509 Chuchio
- UH 30602 Piraí Medio
- UH 40409 Río Grande B
- UH 40410 Zambrana
- UH 40411 Churia
- UH 40412 Q. Cotoca
- UH 40413 El Sauce
- UH 40501 Piraí A
- UH 40502 Calderon
- UH 40504 Poza Larga

FUENTE:

Límite Municipal: L.A.M. (SIGAM 2015); Microcuencas Hidrográficas: SEARH 2011

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS

MAPA N° 13

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

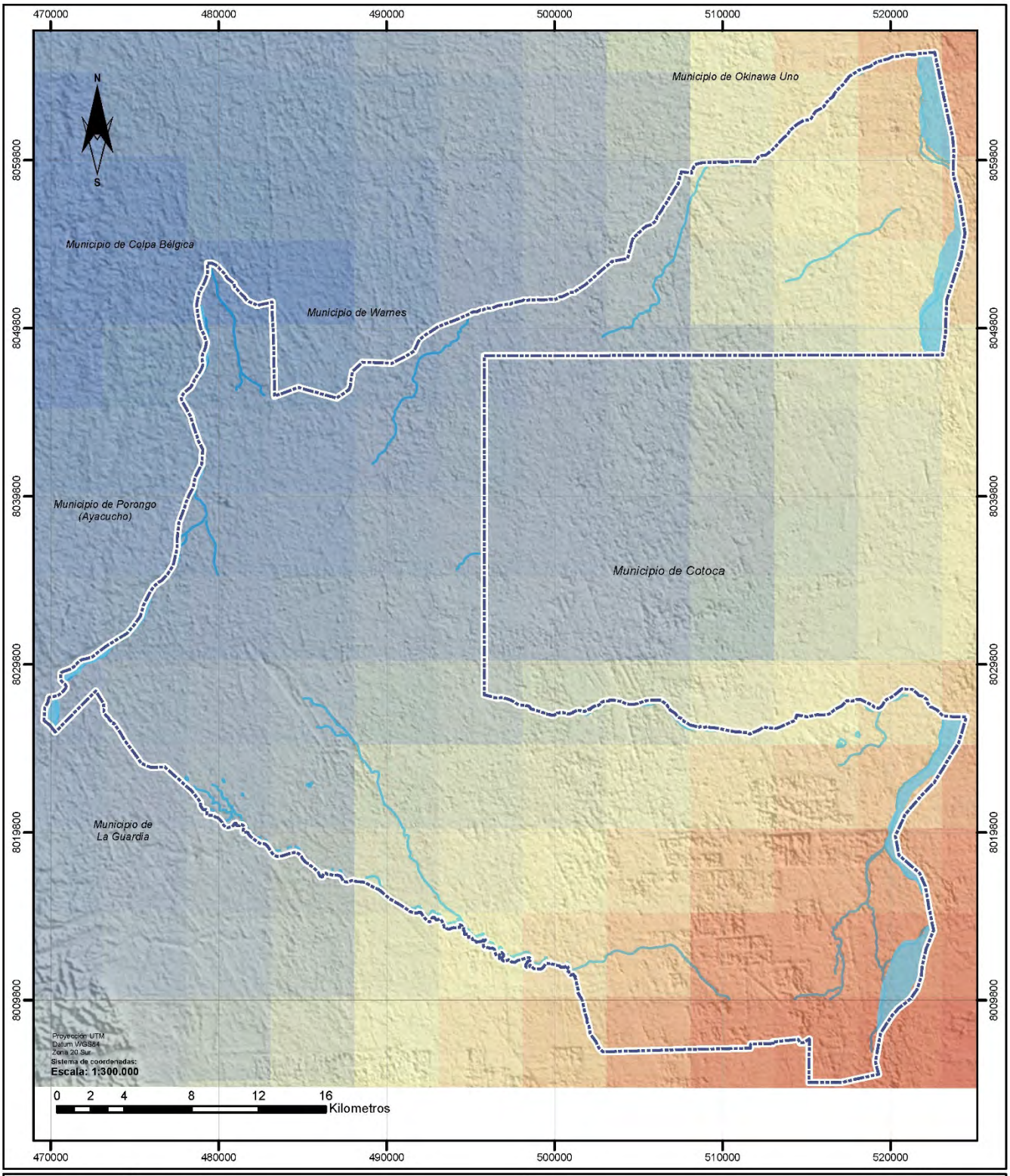

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:

INDICE DE BALANCE HIDRICO

Disponibilidad de agua

<0.4
0.4 - 0.6
0.6 - 0.8
0.8 - 1.0
1.0 - 1.2
1.2 - 1.4
1.4 - 1.6
1.6 - 1.8
> 1.8

LIMITE MUNICIPAL
RIOS
RIOS, QUEBRADAS, ARROYOS

FUENTE:
Limite Municipal: L.A.M. 05402015; Balance Hídrico PAN

Elaborado por: S.A.M.S.C.S. 2019

ÍNDICE DE BALANCE HÍDRICO

MAPA
N° 14

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

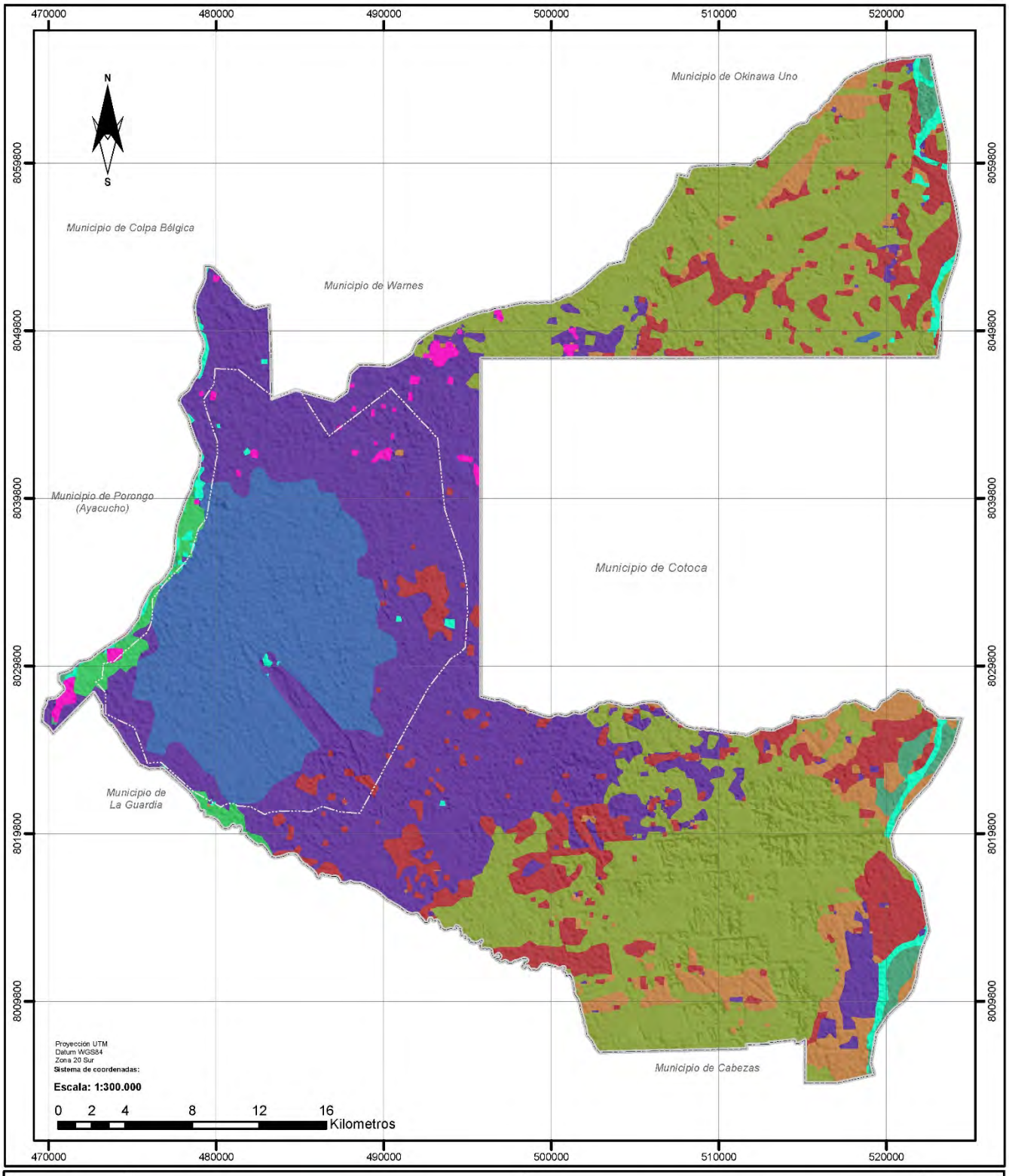

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:

Potencial Productivo

- Agroindustrial y Exportacion
- Cultivos Agricolas
- Forestal Maderable
- Forestal Maderable y No Maderable Limitado
- Ganaderia
- Ganaderia Limitado
- Piscicola y Captacion de Agua
- Turistico Escenico
- Zona Urbana
- Limite Municipal
- Área Urbana

FUENTE:

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2015

POTENCIAL PRODUCTIVO

MAPA N° 15

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

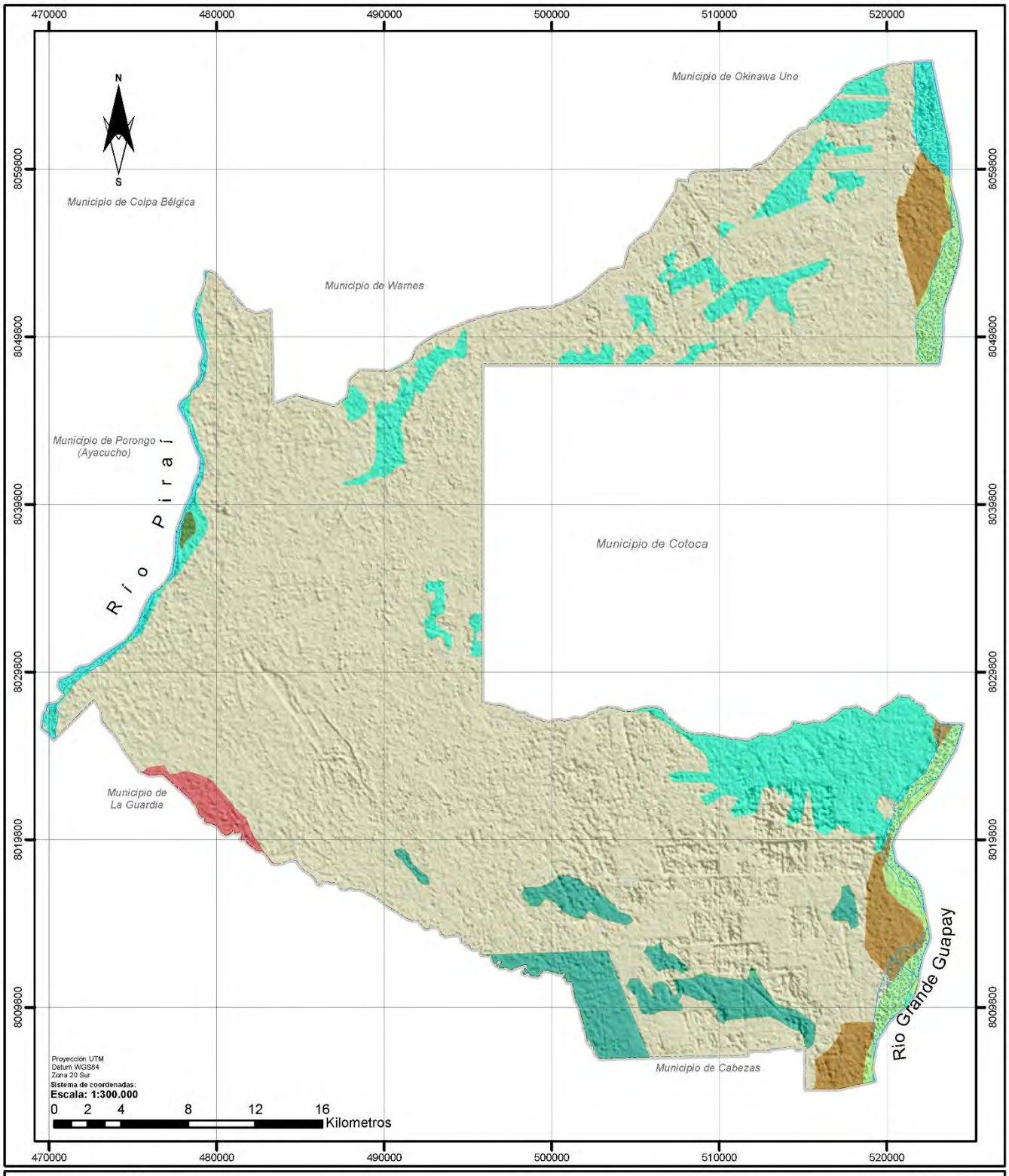

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:

POTENCIAL FORESTAL

- Potencialidad inexistente para el recurso forestal
- Potencialidad inexistente o muy baja.
- Datos deficientes
- Potencialidad muy baja
- Potencialidad baja
- Potencialidad media
- Areas antrópicas
- LÍMITE MUNICIPAL
- RIO

FUENTE:
Limite Municipal, L.A.M. 05/2015; Potencial Forestal, G.A.D.SCZ.

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

POTENCIAL FORESTAL

MAPA N° 16

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

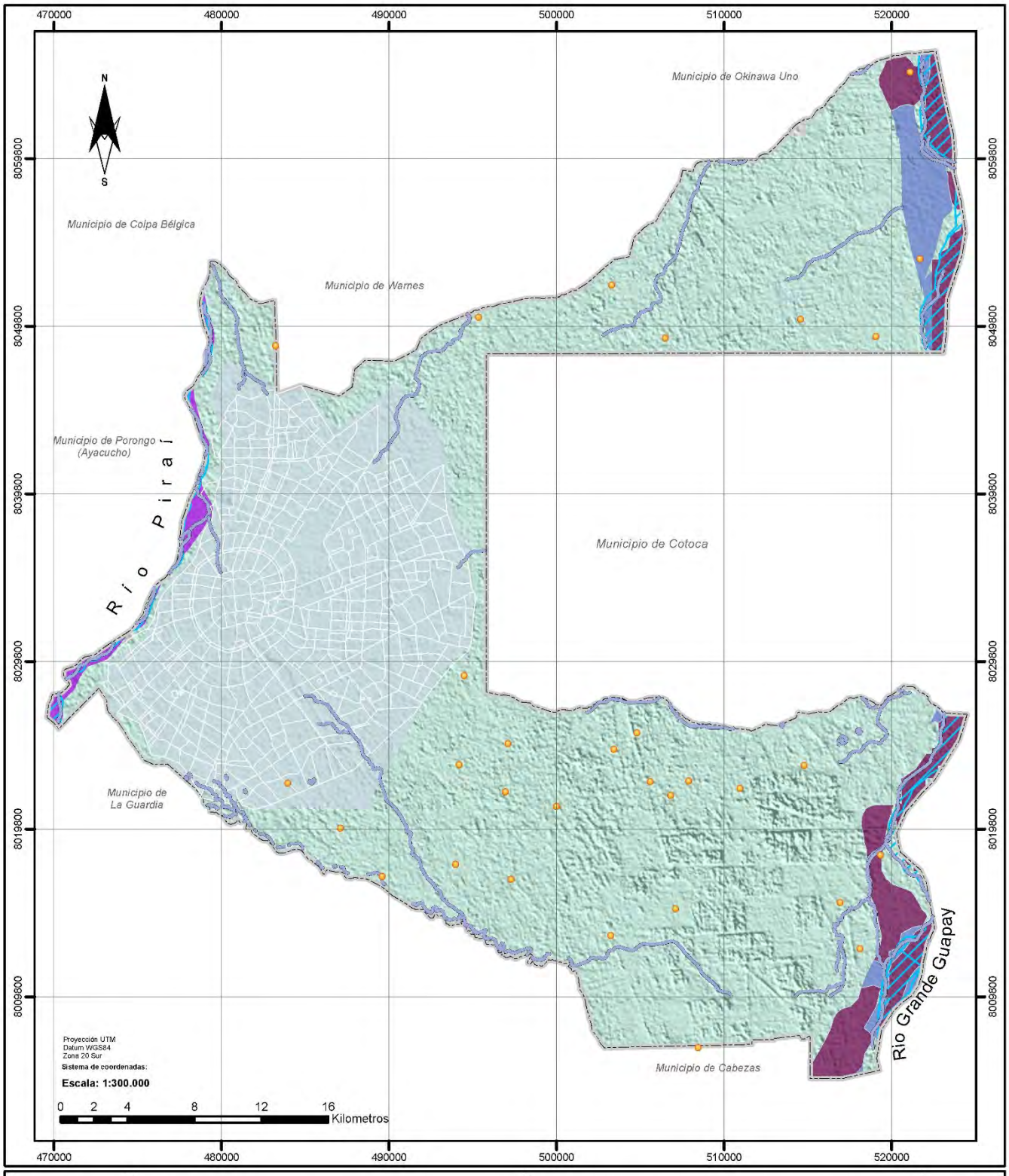

REFERENCIAS:

- Limite Municipal
- Area Urbana
- Comunidades
- rios, quebradas y vertientes
- Rio Pirai, Rio Grande

Riesgo de Inundacion

- Alto
- Bajo
- Inexistente

FUENTE:

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

AMENAZA DE INUNDACIONES

MAPA N° 17

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

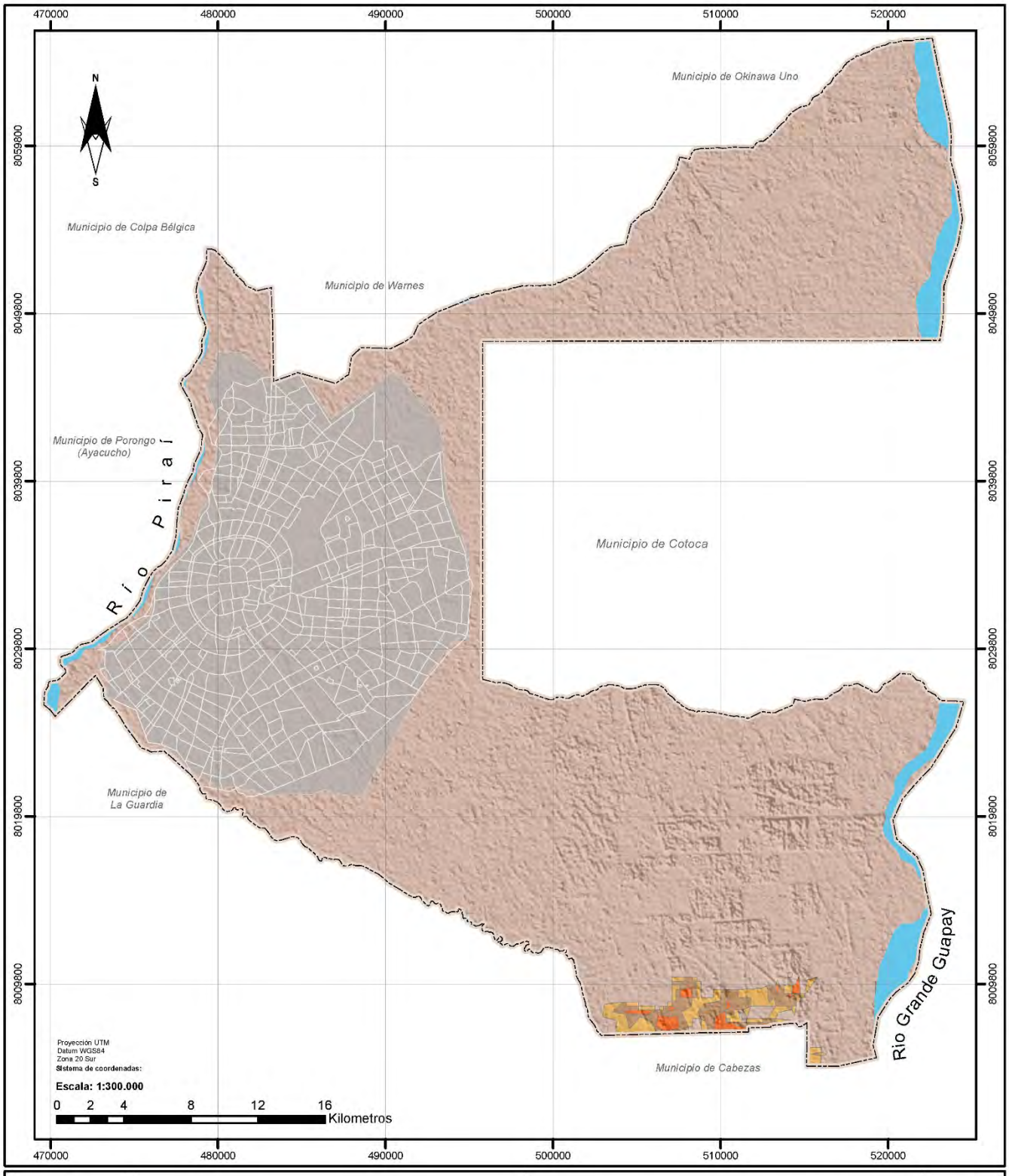

REFERENCIAS:

Amenaza de Sequia

- Inexistente
- Alto
- Medio
- Bajo
- Límite Municipal
- RIO
- Área Urbana

FUENTE:
Límite Municipal: L.A.M. 05/4/2010 / Límite Area Urbana: Homologado mediante Resolución Suprema N° 221617/73
Amenaza de Sequia: G.A.D.S.C.S.

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

TERMINOS LEGALES:

AMENAZA DE SEQUÍA

MAPA N° 18

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

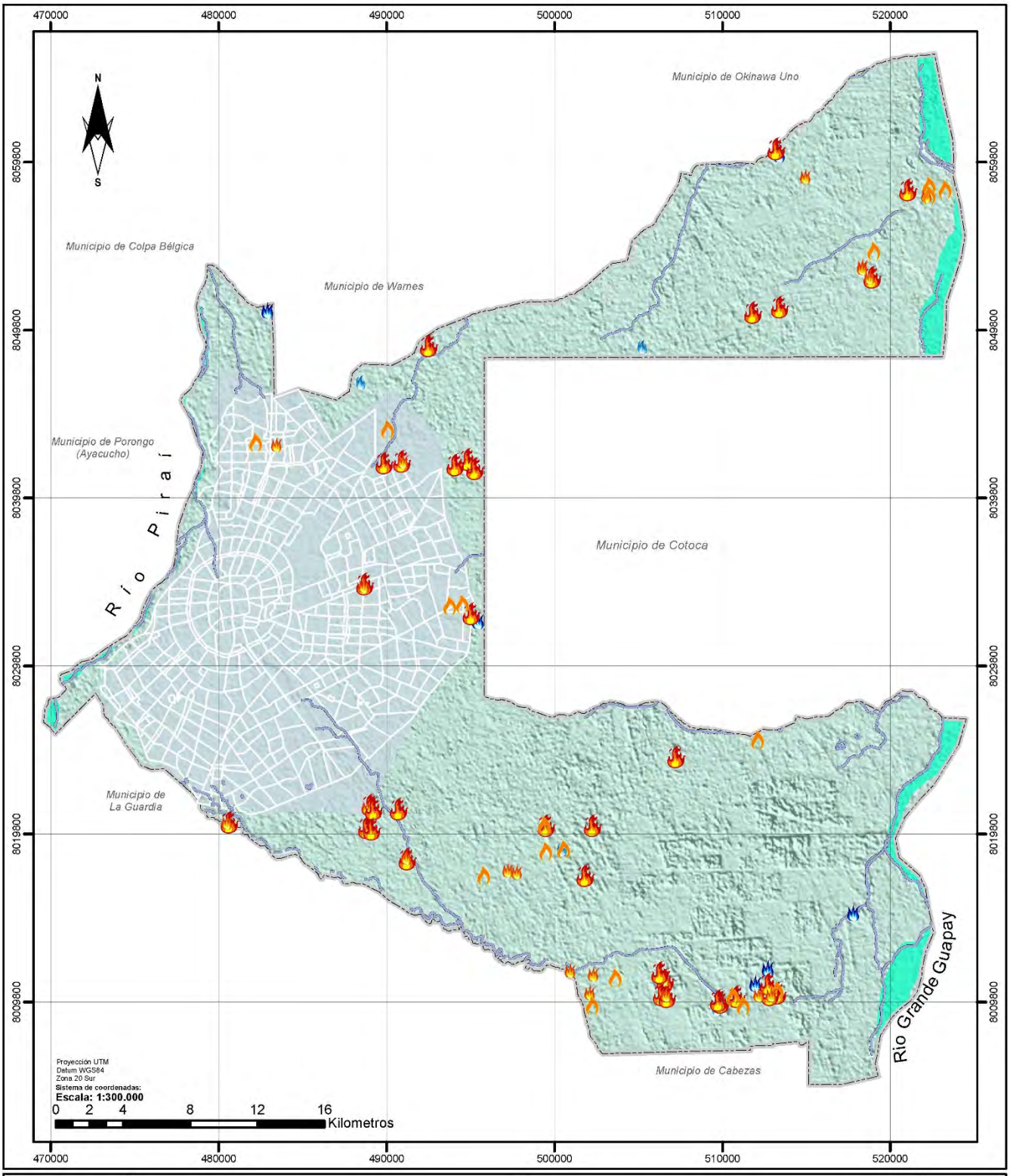

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:

Riesgo de incendio

- Critico
- Medio
- Alto
- Bajo
- Minimo
- Limite Municipal
- Area Urbana
- rios, quebradas y vertientes
- Rio Piraí, Rio Grande

FUENTE:

Limite Municipal G.A.M.S.C.S. 2014

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

AMENAZA DE INCENDIOS

MAPA N° 19

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

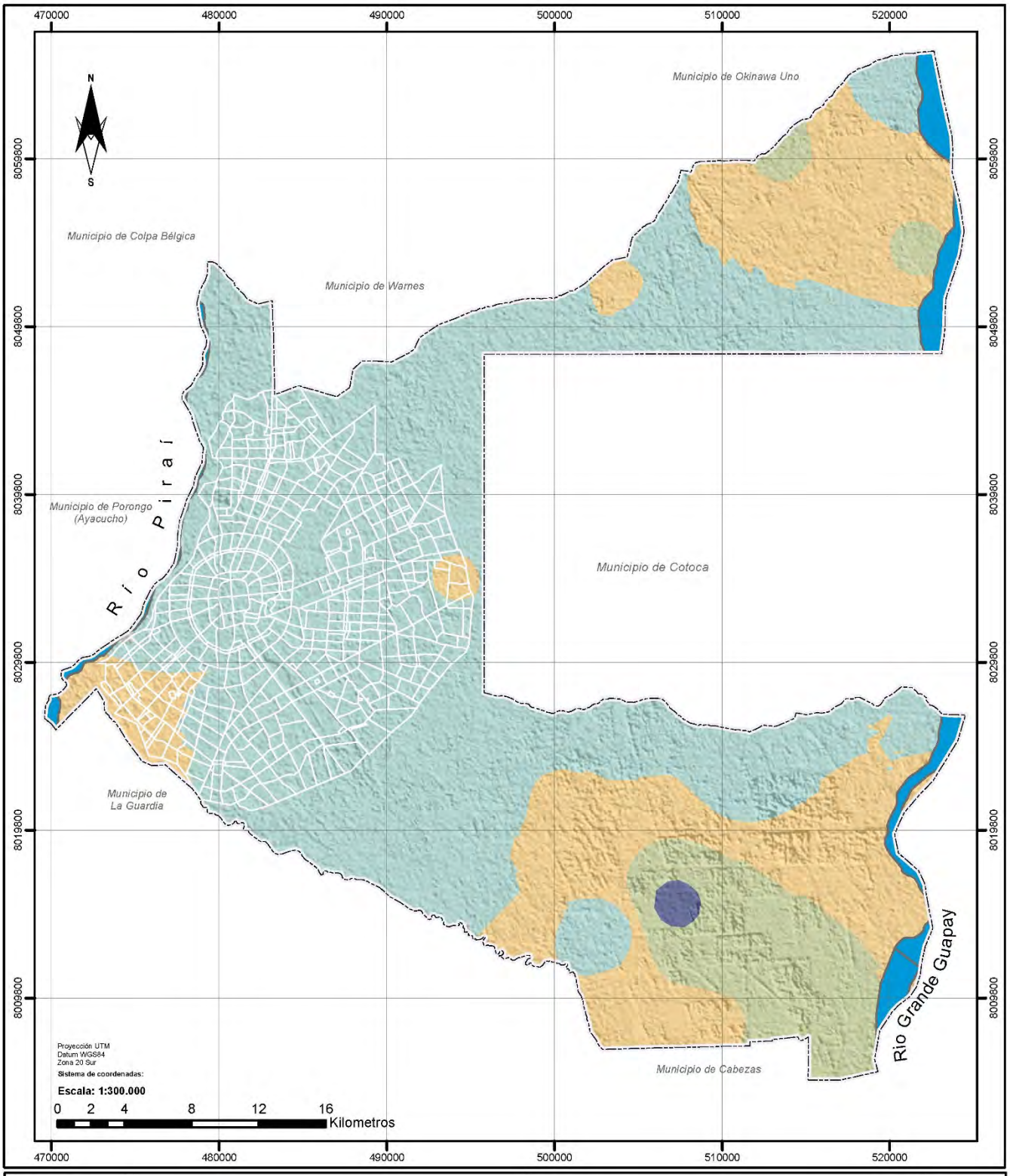

REFERENCIAS:

Actividad Agricola
- Muy Bajo
- Bajo
- Medio
- Alto

Limite Municipal
Rio Pirai, Rio Grande
Área Urbana

FUENTE:
Limite Municipal: L.A.M. 2014/2015 Limite Area Urbana Homologado mediante Resolución Suprema N° 42157/2016
Actividad Agricola: INFO-SPIE Ministerio de Planificación del Desarrollo

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

ACTIVIDAD AGRÍCOLA

MAPA N° 20

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

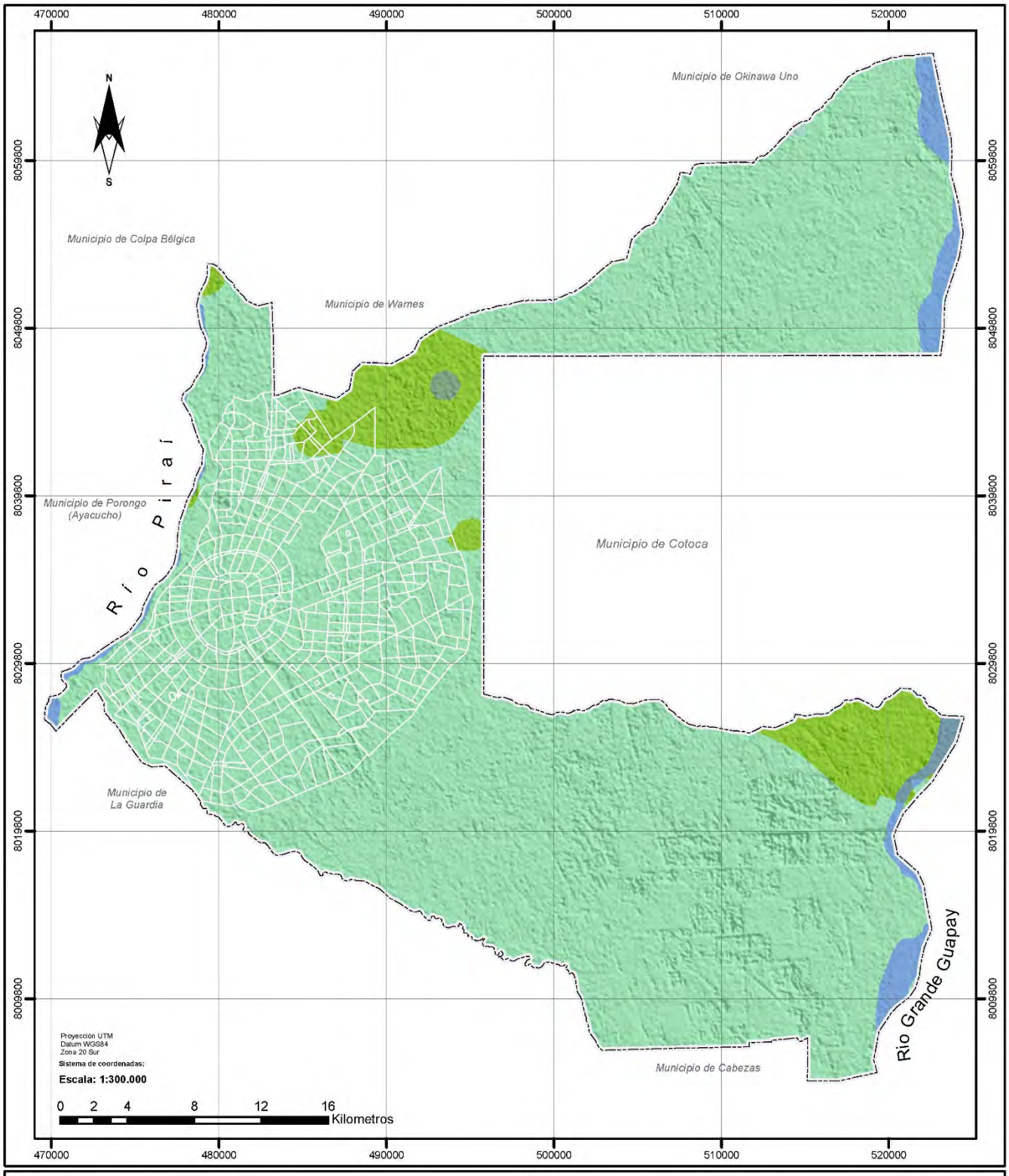

REFERENCIAS:

ACTIVIDAD FORESTAL
- Muy Bajo
- Bajo
- Medio

- Limite Municipal
- Área Urbana
- Rio Piraí, Río Grande

FUENTE:

Límite Municipio: L.A.M. 05/4/2017; Límite Área Urbana: tomado según Ley Autonómica Municipal N° 221/81/2013
Actividad Forestal: INFO-SPI Ministerio de Planificación del Desarrollo

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

ACTIVIDAD FORESTAL

MAPA N° 21

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

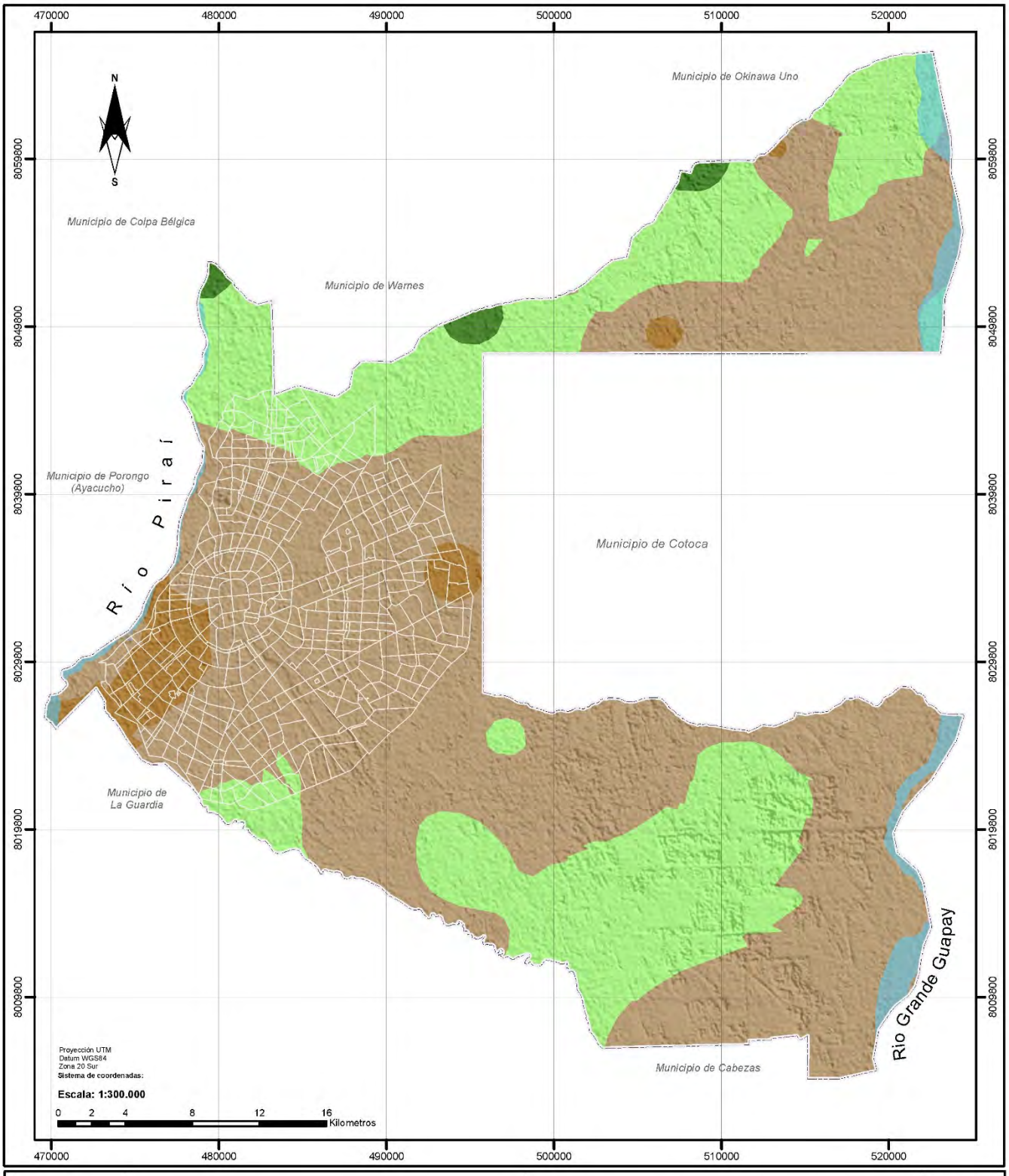

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:

Actividad Ganadera
- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy Alto

- Límite Municipal
- Área Urbana
- Río Piraí, Río Grande

FUENTE:
Límite Municipal: L.A.M. 2548/2013; Límite Área Urbana: Homologado Y edatel Resolución Suprema N° 221512/06
Actividad Ganadera: PLAN SPIE Ministerio de Planificación del Desarrollo

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

ACTIVIDAD GANADERA

MAPA N° 22

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

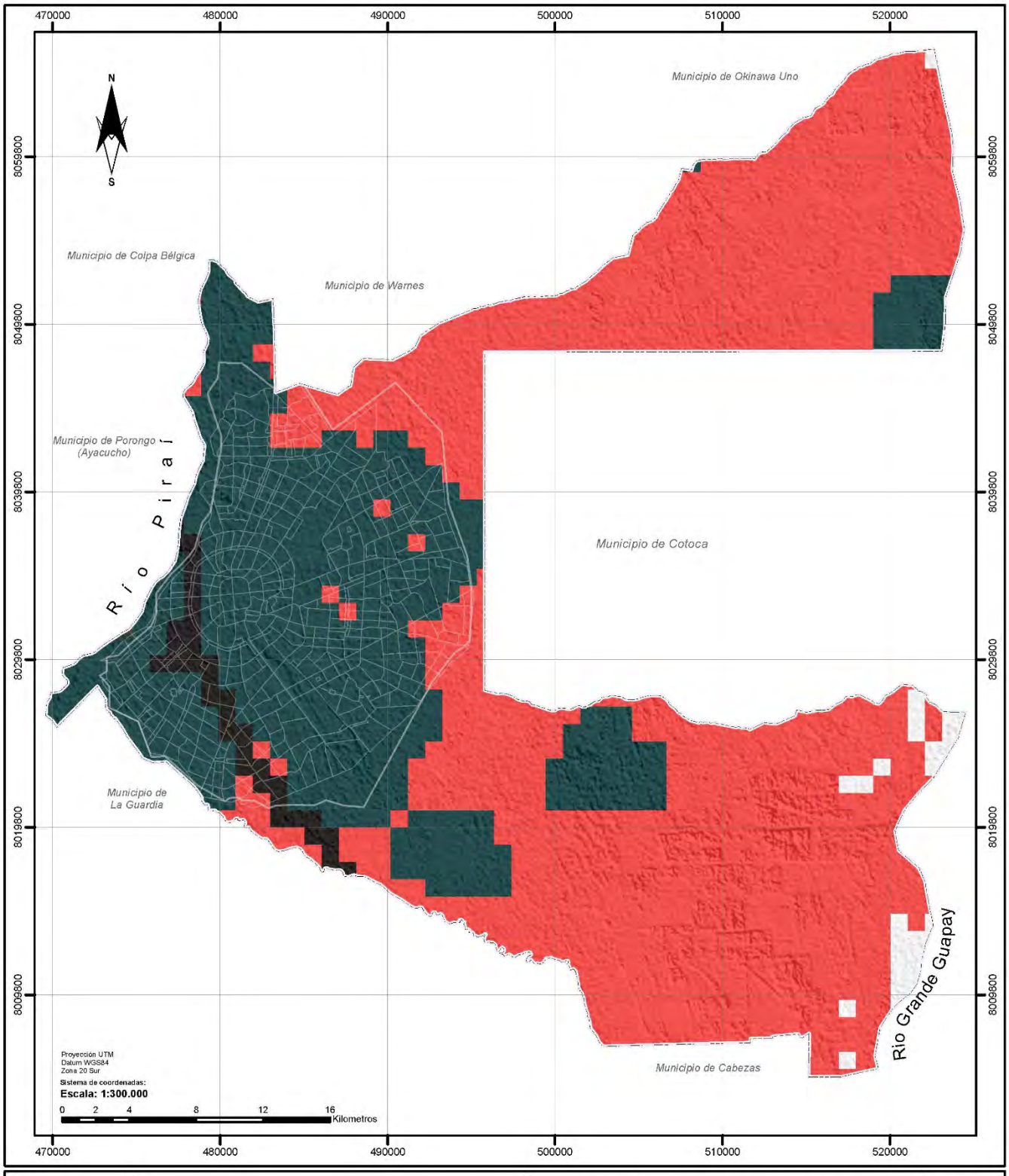

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:

Límite Municipal

Área Urbana

SIMULACIÓN DE COBERTURA GSM

-95 dBm

-80 dBm

FUENTE:

Límite Municipal: G.A.M. 2642015. Simulación de Cobertura GSM: ATT

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

SIMULACIÓN DE COBERTURA DE TELECOMUNICACIÓN GSM

MAPA N° 23

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

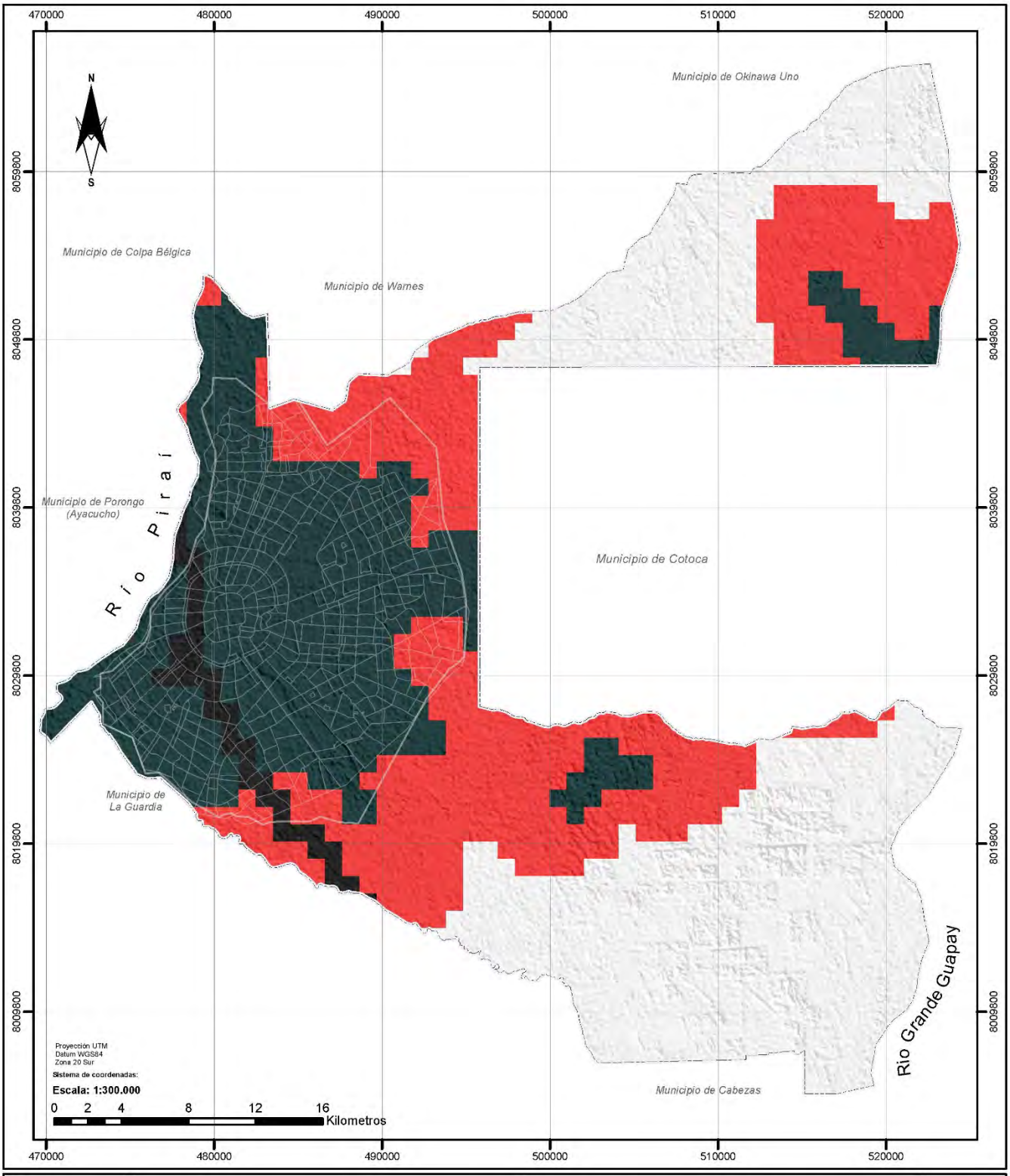

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:
- Limite Municipal
- Área Urbana

SIMULACIÓN DE COBERTURA HSPA
- -95 dBm
- -80 dBm

FUENTE:
Limite Municipal - L.A.M. 05/2015; Simulación de Cobertura HSPA, ATT

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

SIMULACIÓN DE COBERTURA DE TELECOMUNICACIÓN HSPA

MAPA N° 24

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

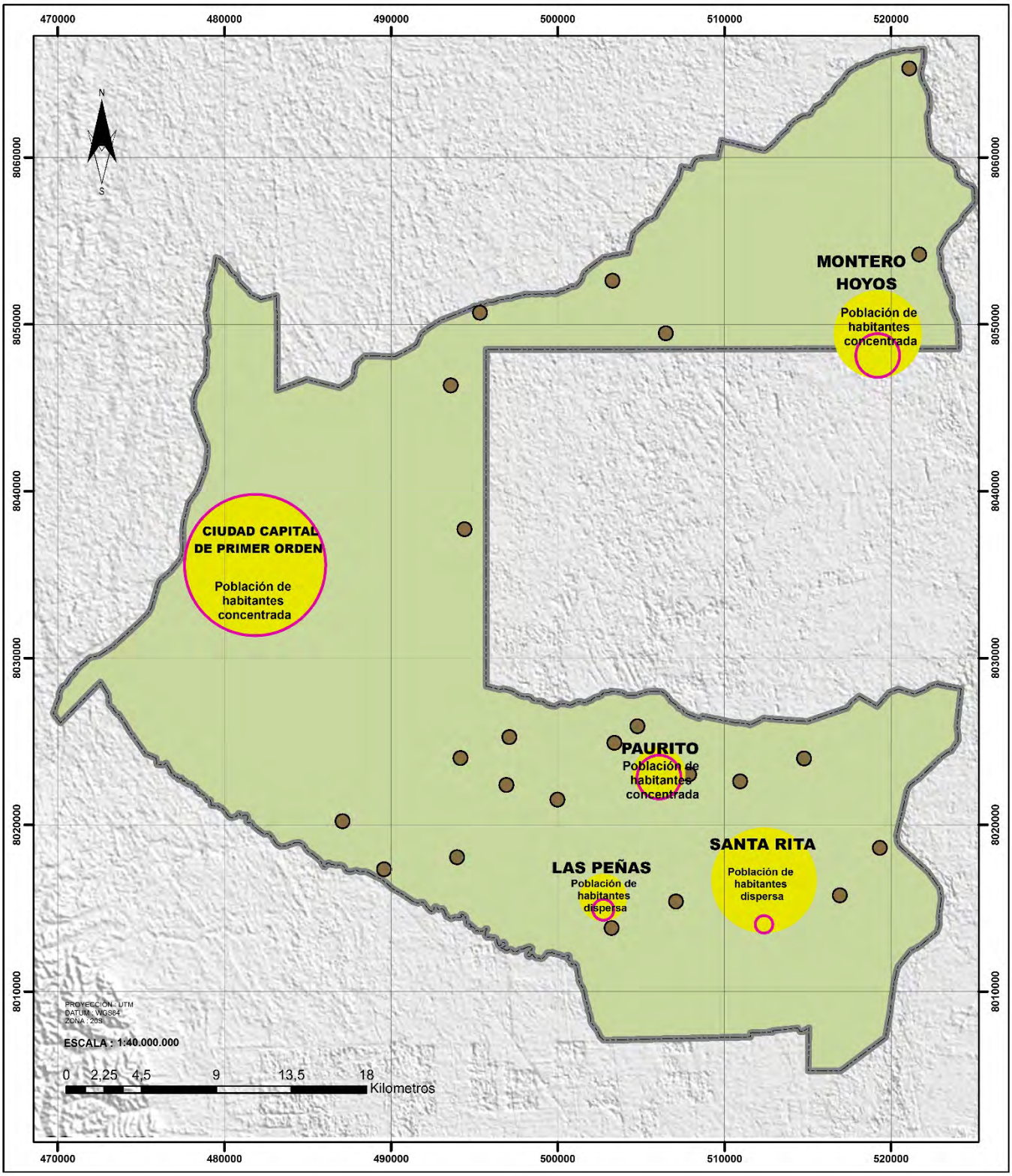

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

JERARQUIZACIÓN POR HABITANTES

JERARQUIZACIÓN POR DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS

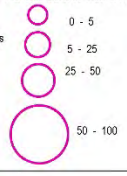

CENTROS POBLADOS

LÍMITE MUNICIPAL

FUENTE:
Datos INE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

CATEGORIZACIÓN DE LOS CENTROS POBLADOS POR HABITANTES Y SERVICIOS

MAPA N° 25

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

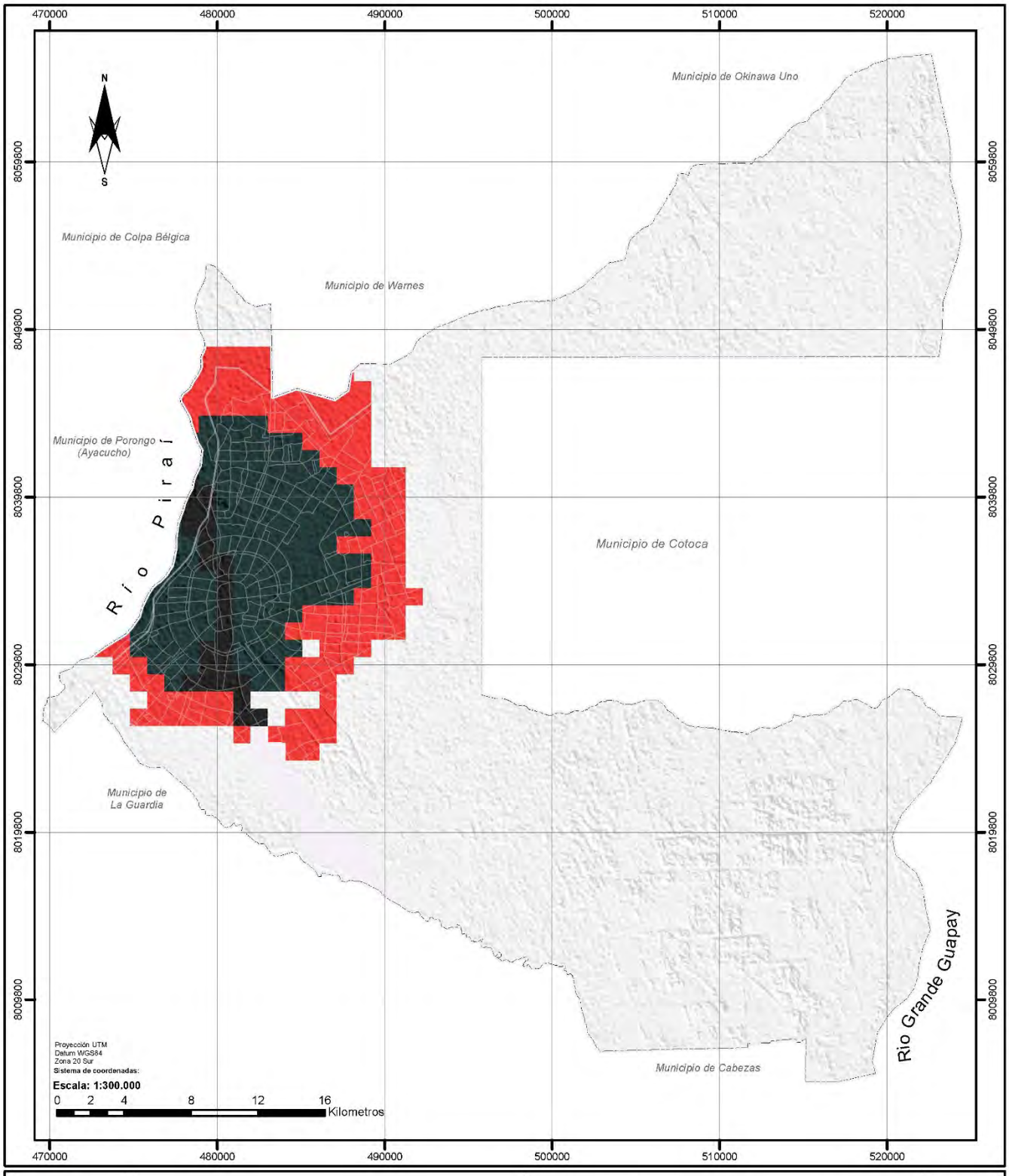

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:

Limite Municipal

Área Urbana

SIMULACIÓN DE COBERTURA HSPA

-95 dBm

-80 dBm

FUENTE:
Límite Municipal. L.A.M. 158/2015. Simulación de Cobertura LTE. ATT

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

SIMULACIÓN DE COBERTURA DE TELECOMUNICACIÓN LTE

MAPA N° 26

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

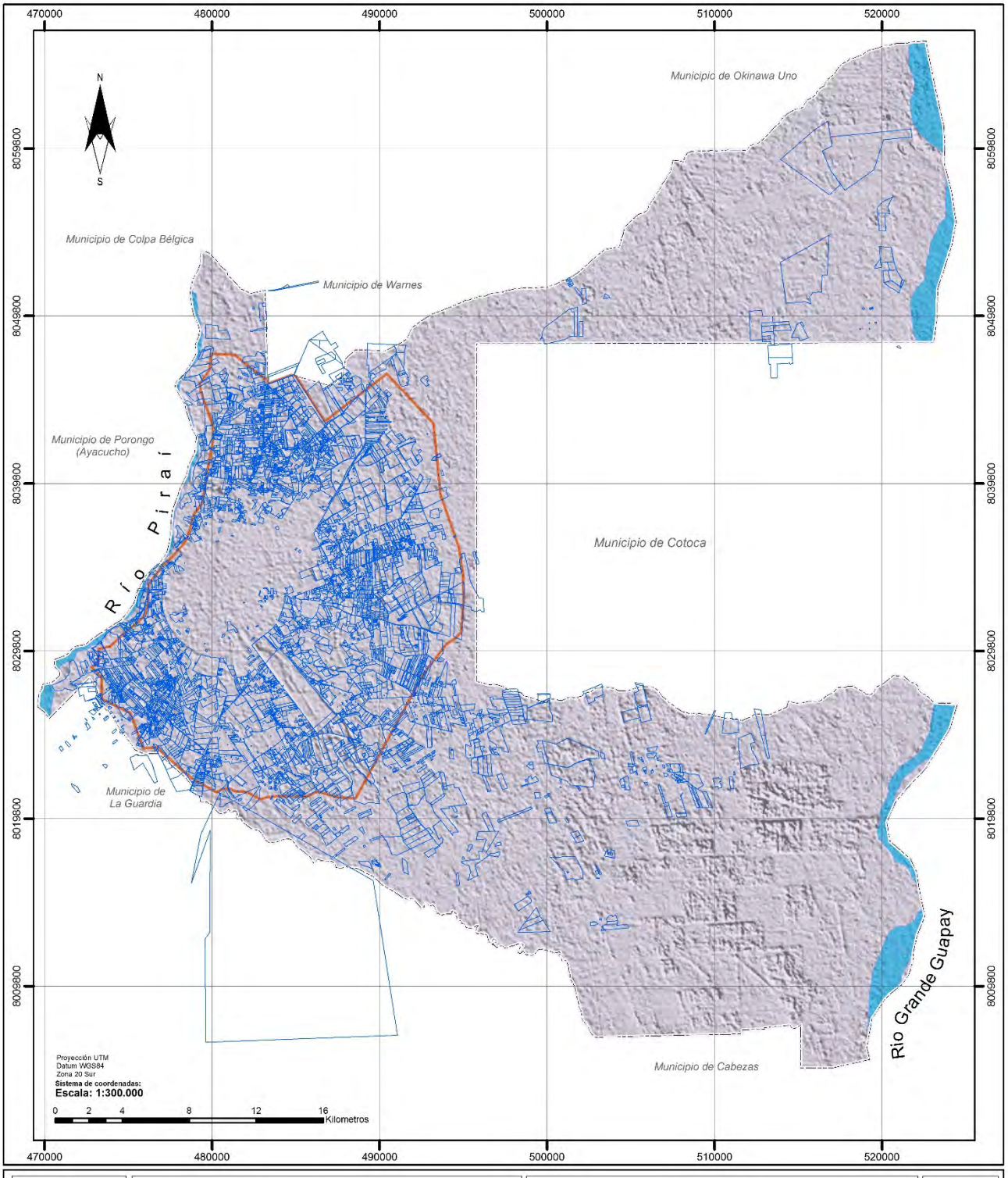

REFERENCIAS:

- Limite Municipal
- Limite Area Urbana
- 8.834 Registros Topograficos Aprobados (hasta mediados del 2015)
- Rio Piraí, Rio Grande

TERMINOS LEGALES:

FUENTE:

Limite Municipal, L.A.M. 054/2015, Limite Area Urbana: Homologado mediante Resolución Suprema N° 221814/203
Registros Topograficos Aprobados, G.A.M.S.C.S.

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

PREDIOS REGISTROS TOPOGRAFICOS APROBADOS

MAPA N° 27

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

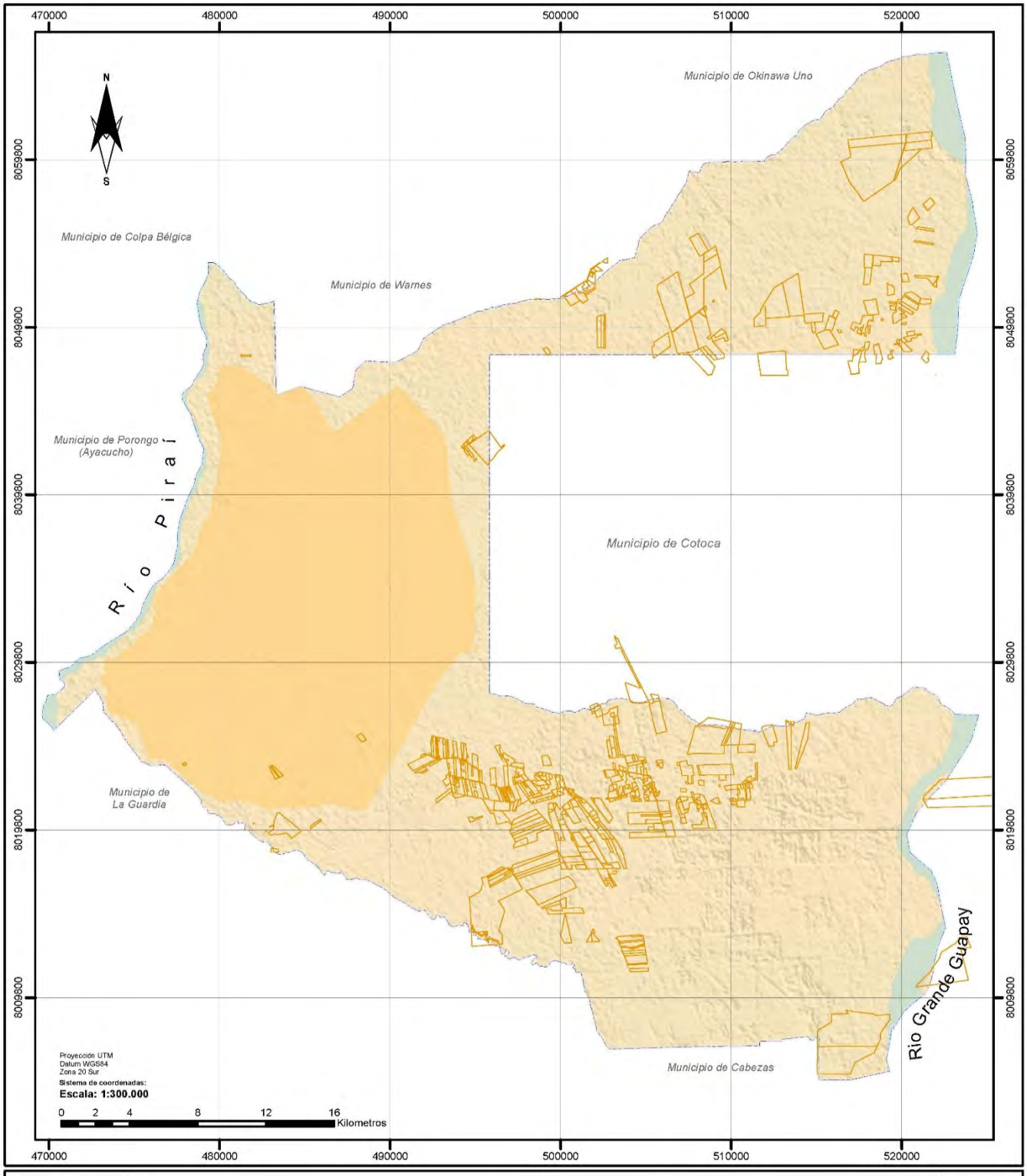

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:

- Limite Area Urbana
- Limite Municipal
- 475 Predios Titulados por el INRA
- Rio Pirai, Rio Grande

FUENTE:
Limite Municipal: L.A.M. 05/2010, Limite Area Urbana municipio mediante Resolución Sistema N° 22/2014/2015
Predios Titulados INRA: INRA

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. - 2015

PREDIOS TITULADOS INRA

MAPA N° 28

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

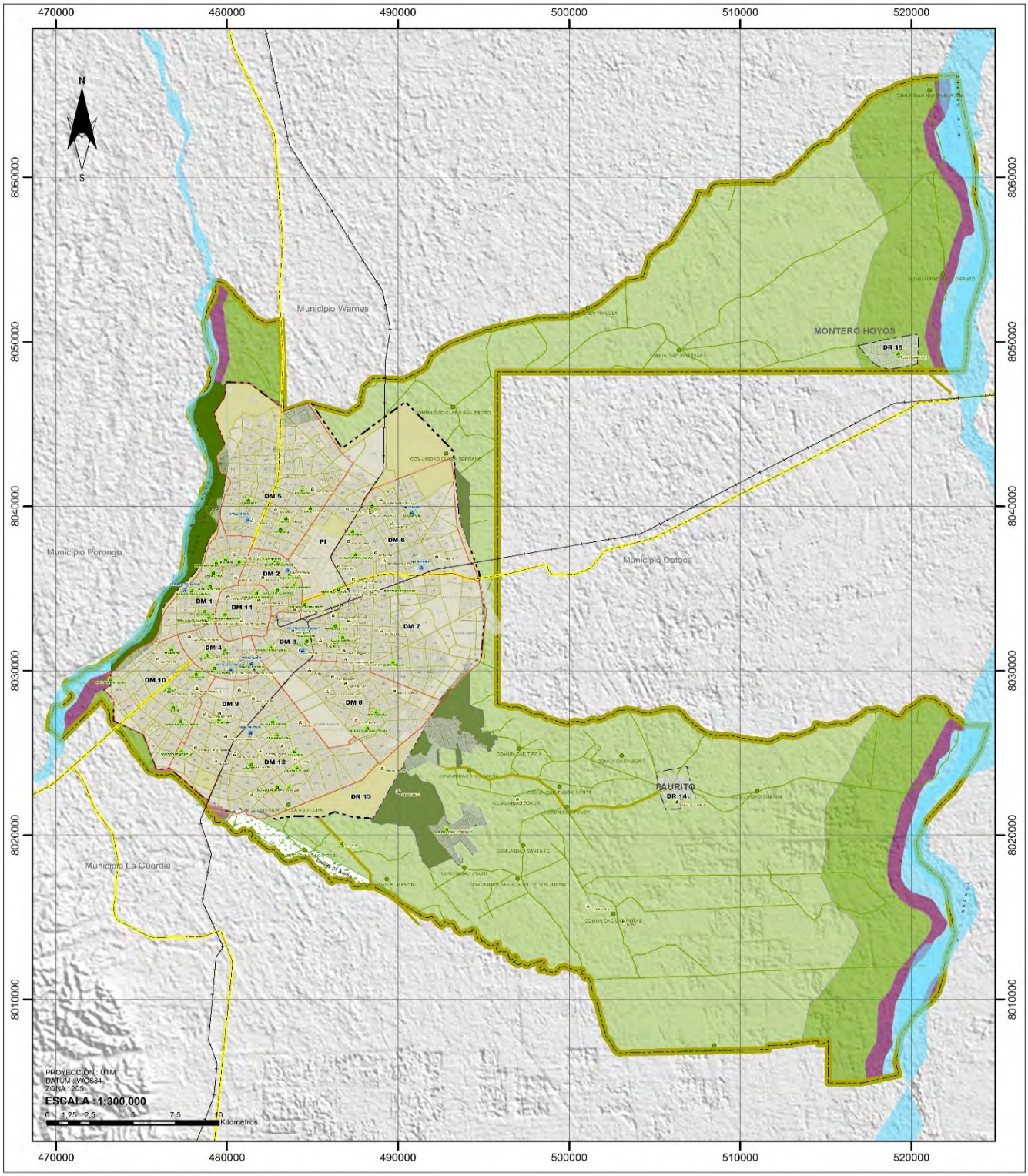

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

EDUCACIÓN

137 MODULOS CONSTRUIDOS Y EN EJECUCIÓN

- MODULOS INICIAL (Total=10)
- MODULOS PRIMARIA (Total= 59)
- MODULOS SECUNDARIA (Total= 68)

- VIAS MUNICIPALES INTERNAS
- VIA FERREA
- RED VIA FUNDAMENTAL
- MANZANAS (APROBADAS)
- MANZANAS (NO APROBADAS)
- DISTRITOS
- UNIDADES VECINALES
- MANCHA URBANA 2003
- LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
- AI 1
- AI-P
- B-P 1
- OE-P 2
- PR 1
- Rios

FUENTE:
Secretaria Municipal de Desarrollo Humano

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

RED DE INFRAESTRUCTURA MODULOS EDUCATIVOS DISTRITALES

MAPA N° 29

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

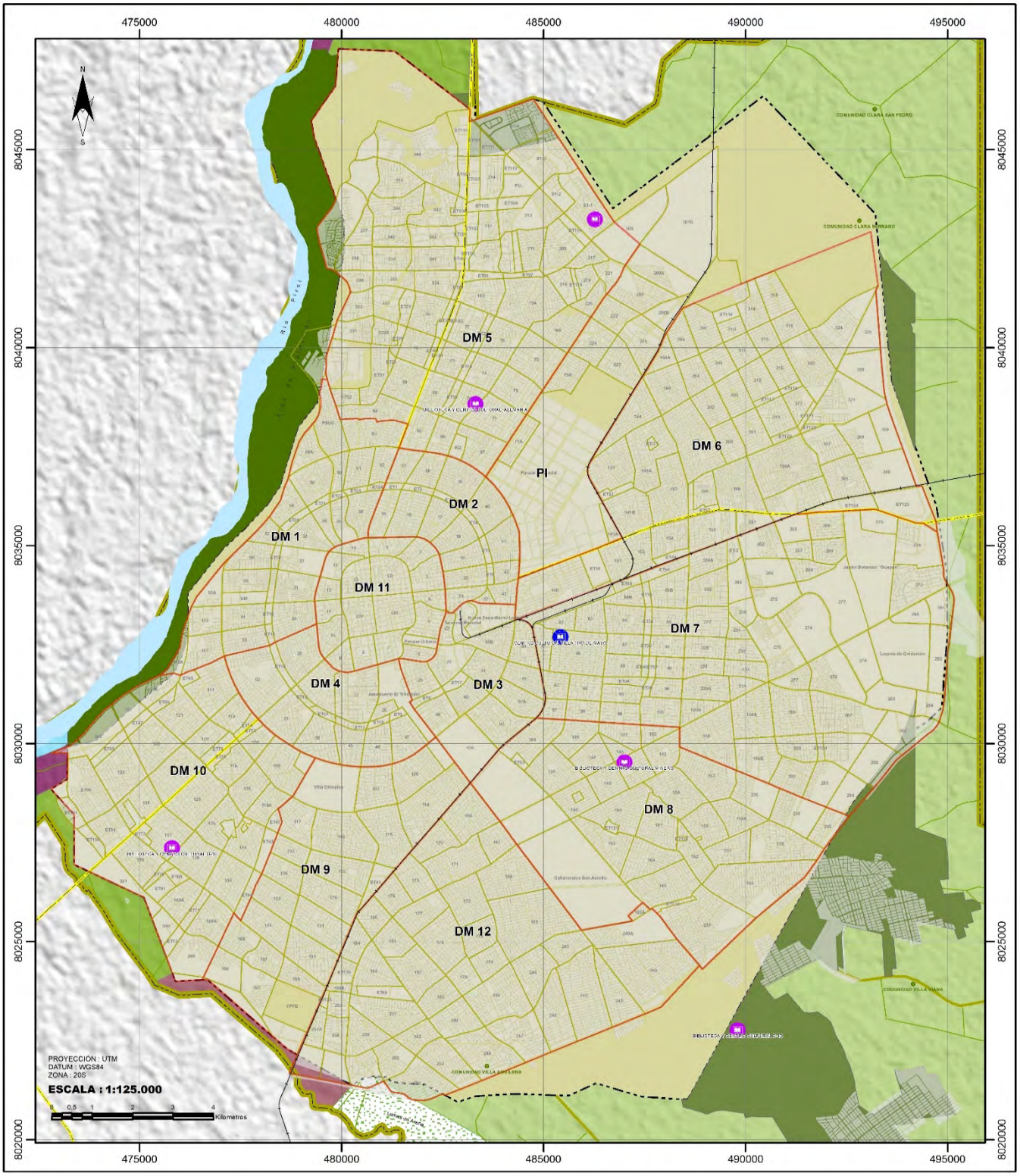

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Biblioteca - Centros Culturales

- BIBLIOTECA CENTROS CULTURALES (Total=5)
- CENTRO CULTURAL (Total=1)
- VIAS MUNICIPALES INTERNAS
- VIA FERREA
- RED VIA FUNDAMENTAL
- MANZANAS (APROBADAS)
- MANZANAS (NO APROBADAS)
- DISTRITOS
- UNIDADES VECINALES
- MANCHA URBANA 2003
- LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
- A-1
- A-P
- B-P 1
- CE-P 2
- IN 1
- Ríos

FUENTE:
Secretaria Municipal de Parques y Jardines

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

TERRITORIALIZACIÓN RED DE INFRAESTRUCTURA BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURALES AL 2020

MAPA N° 30

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

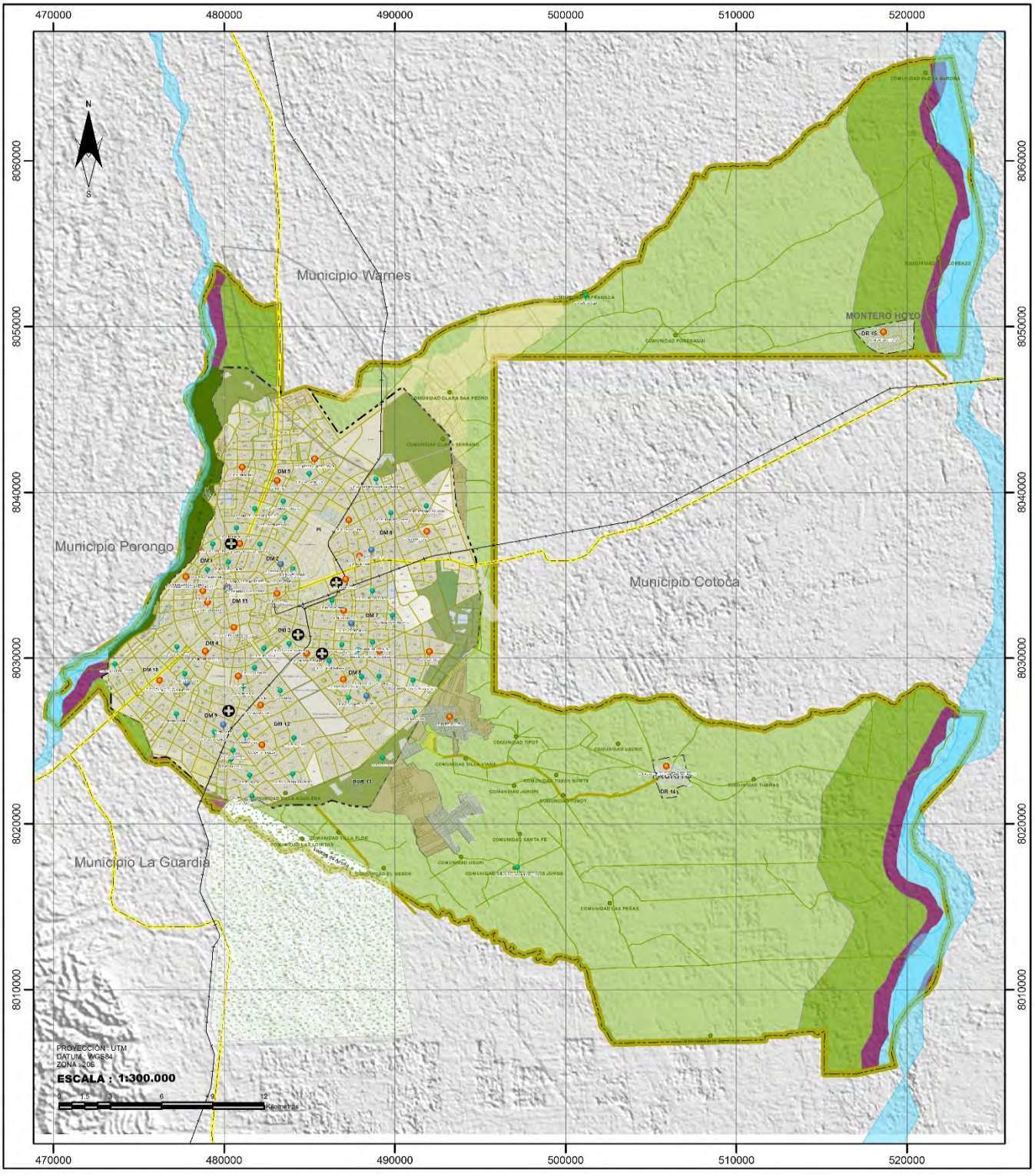

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Salud

- HOSPITAL 3ER_NIVEL (Total = 5)
- HOSPITAL 2DONIVEL (Total = 6)
- CENTRO SALUD 24HRS (Total = 26)
- CENTRO SALUD 12HRS (Total = 52)
- EDIFICIO ADM. DE SALUD (Total = 6)

FUENTE:
Secretaria Municipal de Desarrollo Humano

- VIAS MUNICIPALES INTERNAS
- VIA FERREA
- RED VIA FUNDAMENTAL
- MANZANAS (APROBADAS)
- MANZANAS (NO APROBADAS)
- DISTRITOS
- UNIDADES VECINALES
- MANCHA URBANA 2003
- LIMITE JURIDICCIONAL 2016

PLUS
- A1 1
- A1-P
- B-P 1
- CE-P 2
- I1 1
- Ríos

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

RED DE INFRAESTRUCTURA SALUD

MAPA N° 31

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

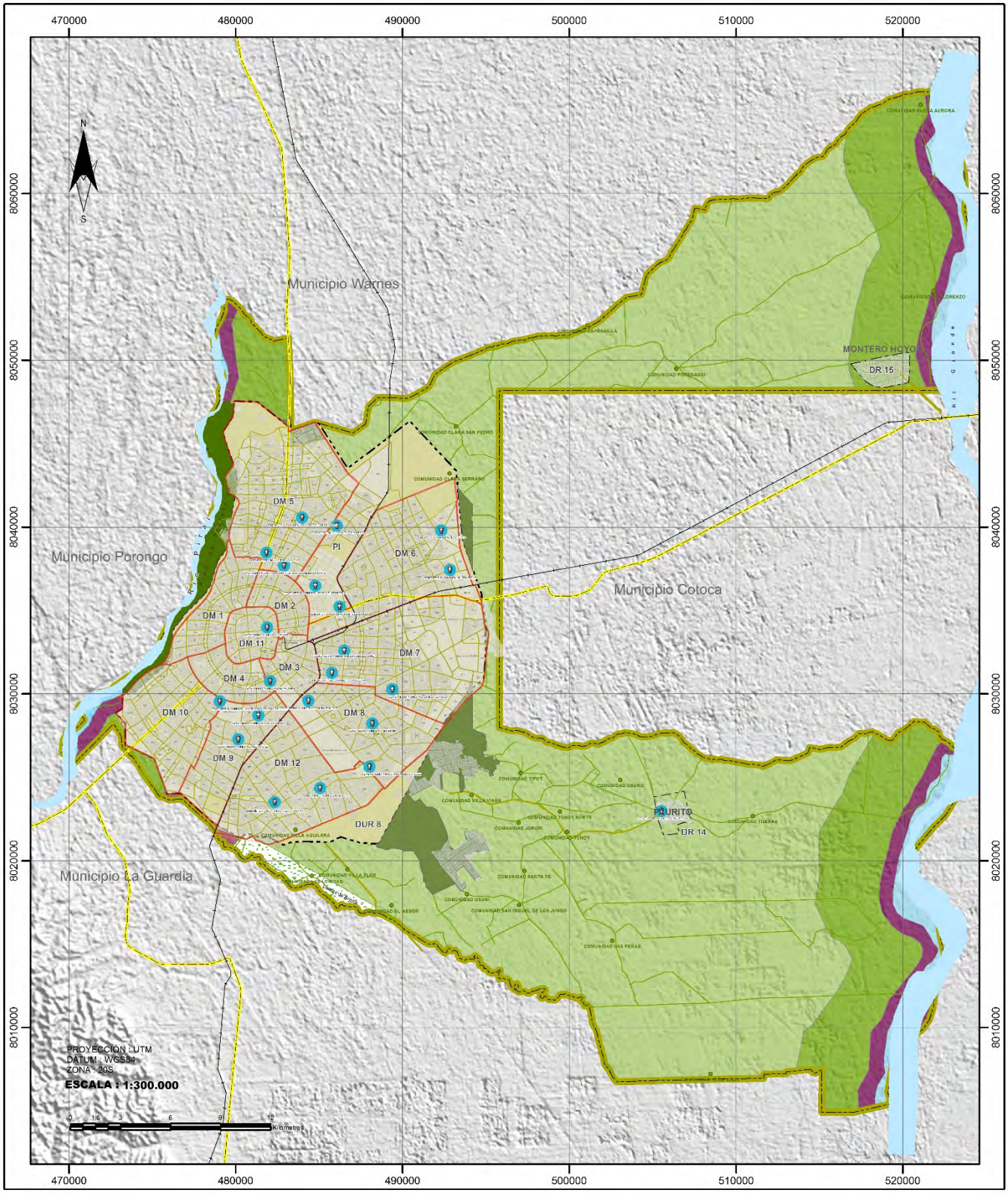

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Cementerios

RED DE CEMENTERIOS MUNICIPALES (Total=24)

VIAS MUNICIPALES INTERNAS
VIA FERREA
RED VIA FUNDAMENTAL
MANZANAS (APROBADAS)
MANZANAS (NO APROBADAS)
DISTRITOS
UNIDADES VECINALES
MANCHA URBANA 2003
LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
AI 1
AI-P
BHP 1
CEHP 2
PH 1
Ríos

FUENTE:
Dirección Municipal de Cementerio

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

RED DE CEMENTRIOS MUNICIPALES

MAPA N° 32

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

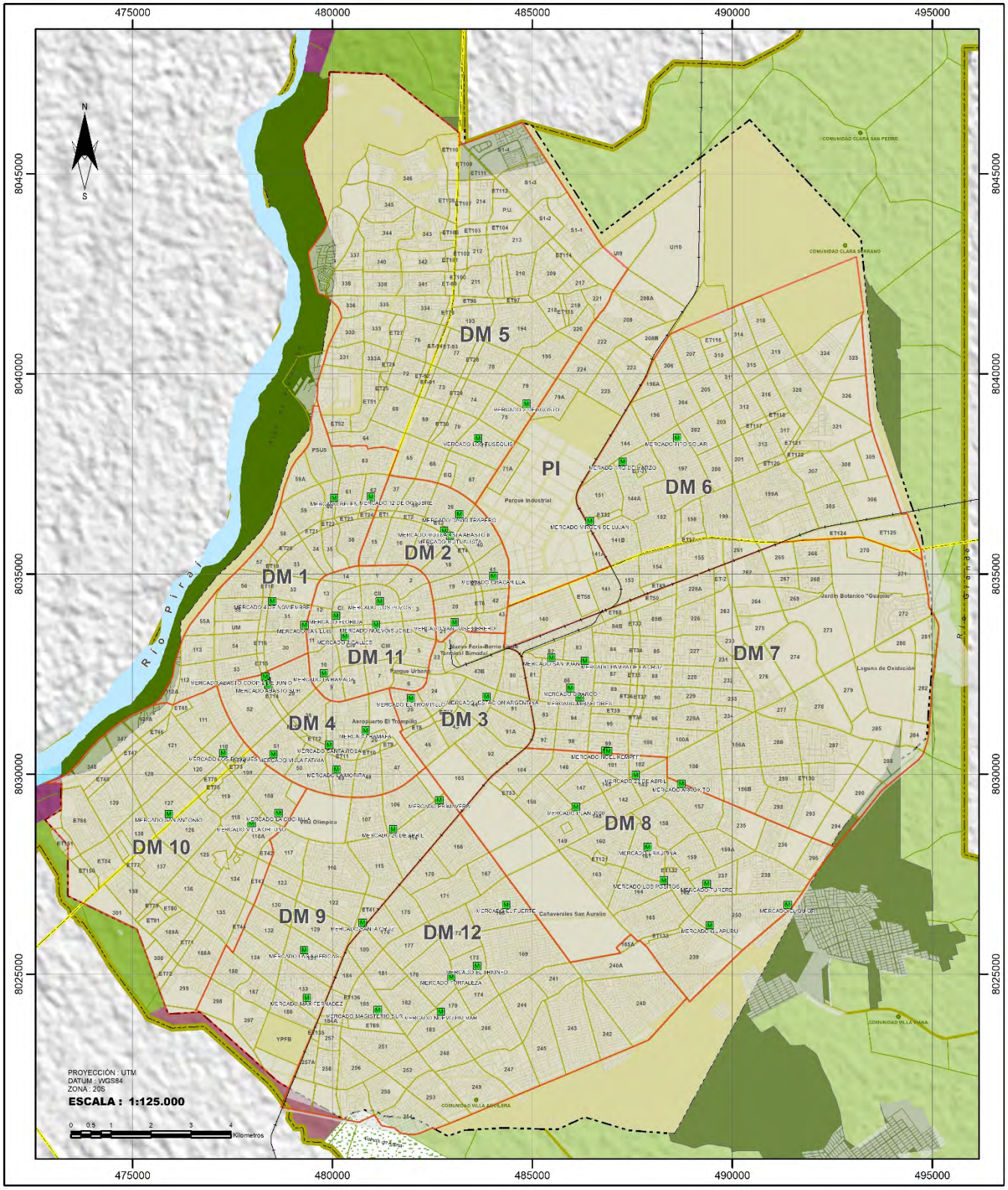

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

ABASTECIMIENTO

RED DE MERCADOS BAJO ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
(Total = 57)

VIAS MUNICIPALES INTERNAS
VIA FERREA
RED VIA FUNDAMENTAL
MANZANAS (APROBADAS)
MANZANAS (NO APROBADAS)
DISTRITOS
UNIDADES VECINALES
MANCHA URBANA 2003
LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
AI 1
AI-P
S-P 1
GS-P 2
PR 1
Ríos

FUENTE:
Secretaria Municipal de Abastecimiento y Servicio

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

RED DE INFRAESTRUCTURA MERCADOS ADMINISTRADOS POR EL GAMSC

MAPA N° 33

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

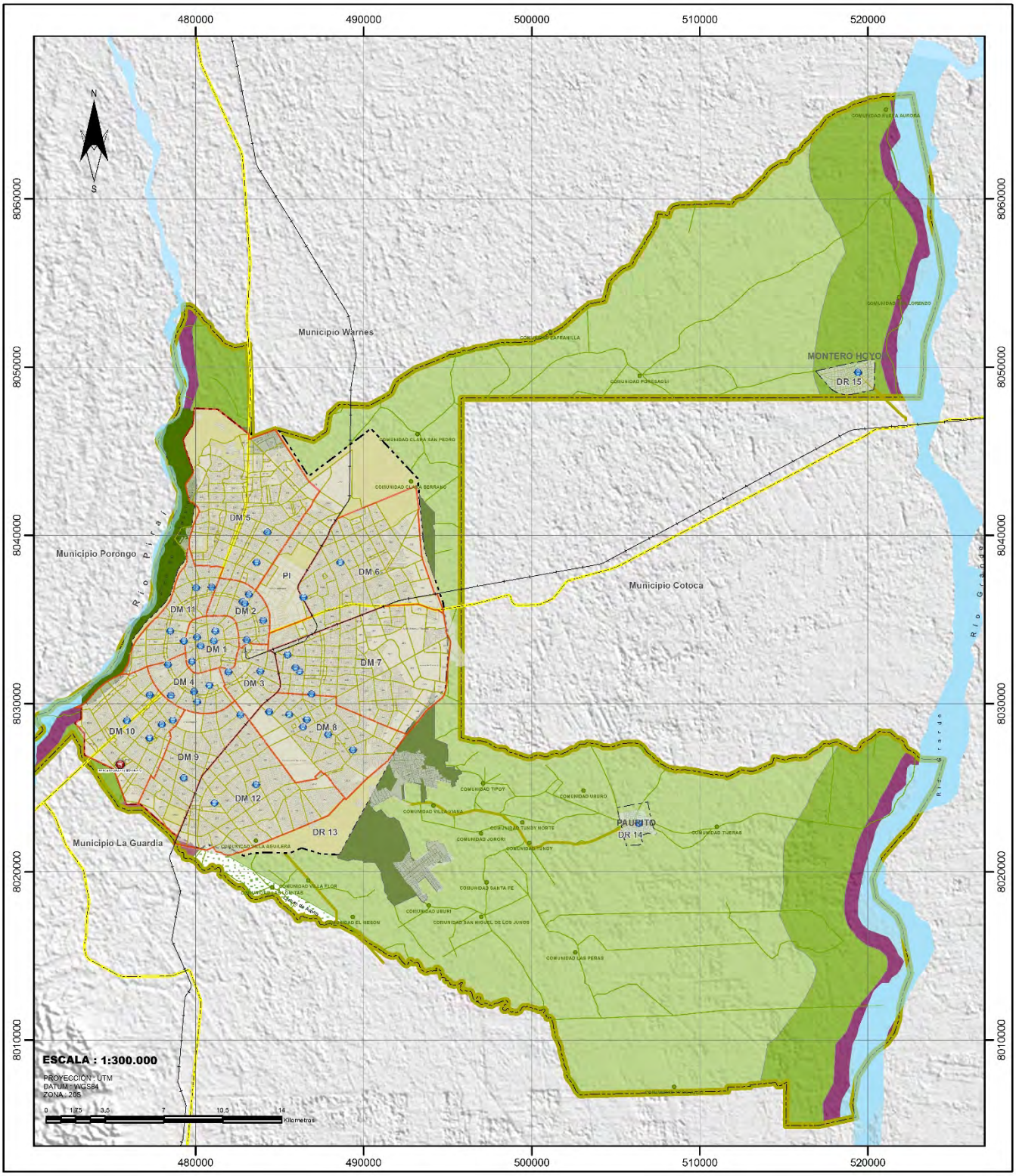

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

CENTROS DE ABASTECIMIENTOS

- CENTRO DE ABASTECIMIENTOS MINORISTAS = 46
- CENTRO DE ABASTECIMIENTOS MAYORISTAS = 1

- VIAS MUNICIPALES INTERNAS
- VIA FERREA
- RED VIA FUNDAMENTAL
- MANZANAS (APROBADAS)
- MANZANAS (NO APROBADAS)
- DISTRITOS
- UNIDADES VECINALES
- MANCHA URBANA 2003
- LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
- AI 1
- AI-I1
- BI-I 1
- GE-P 2
- PR 1
- Rios

FUENTE:
Secretaria Municipal de Abastecimiento y Servicio

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

RED DE INFRAESTRUCTURA CENTROS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPALES

MAPA N° 33 A

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

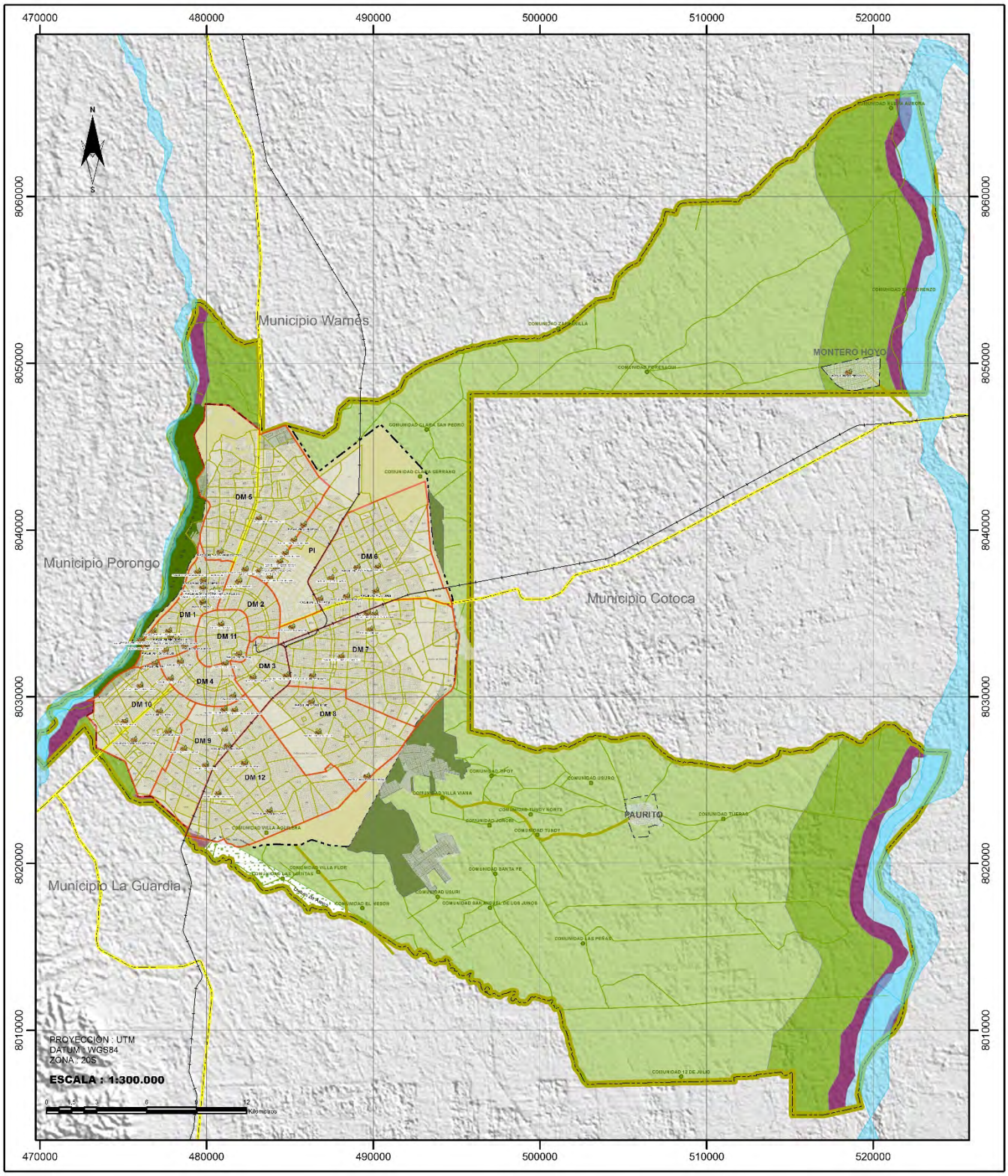

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Parque Urbano

PARQUES URBANOS (Total = 66)

VIAS MUNICIPALES INTERNAS
VIA FERREA
RED VIA FUNDAMENTAL
MANZANAS (APROBADAS)
MANZANAS (NO APROBADAS)
DISTRITOS
UNIDADES VECINALES

MANCHA URBANA 2003
LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
AI 1
AI-P
B-P 1
CE-P 2
PR 1
Rios

FUENTE:
Secretaría Municipal de Parque y Jardines

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

RED DE INFRAESTRUCTURA PARQUES URBANOS DISTRITALES

MAPA N° 34

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

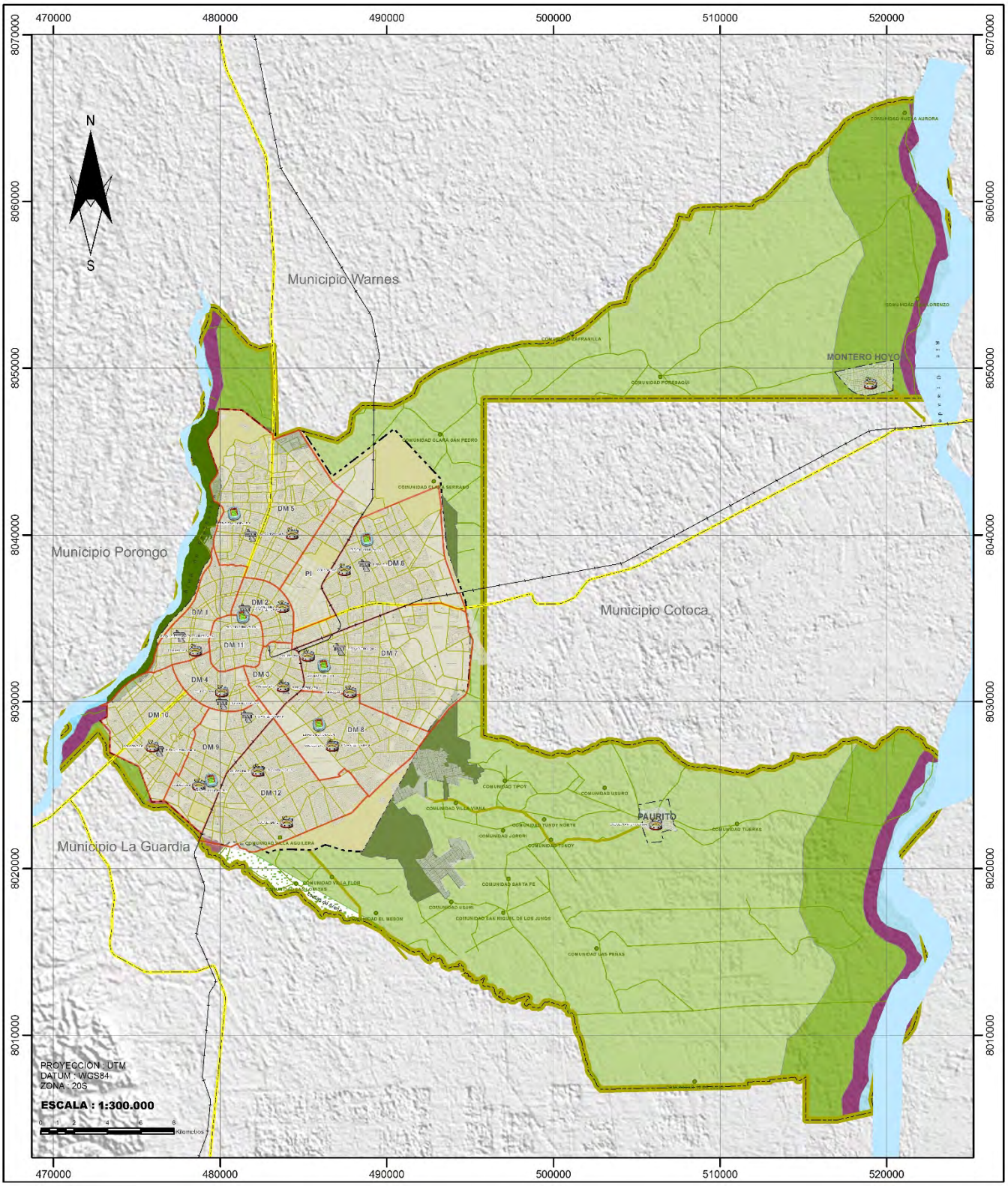

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Deporte
- COLISEOS (Total = 12)
- PISTAS ATLETISMO (Total = 12)
- MINIESTADIOS DISTRITALES (Tota = 9)

- VIAS MUNICIPALES INTERNAS
- VIA FERREA
- RED VIA FUNDAMENTAL
- MANZANAS (APROBADAS)
- MANZANAS (NO APROBADAS)
- DISTRITOS
- UNIDADES VECINALES
- MANCHA URBANA 2003
- LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
- A1 1
- A1-P
- B-P 1
- CE-P 2
- P1 1
- Ríos

FUENTE:
Secretaria Municipal de Desarrollo Humano

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL

MAPA N° 35

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

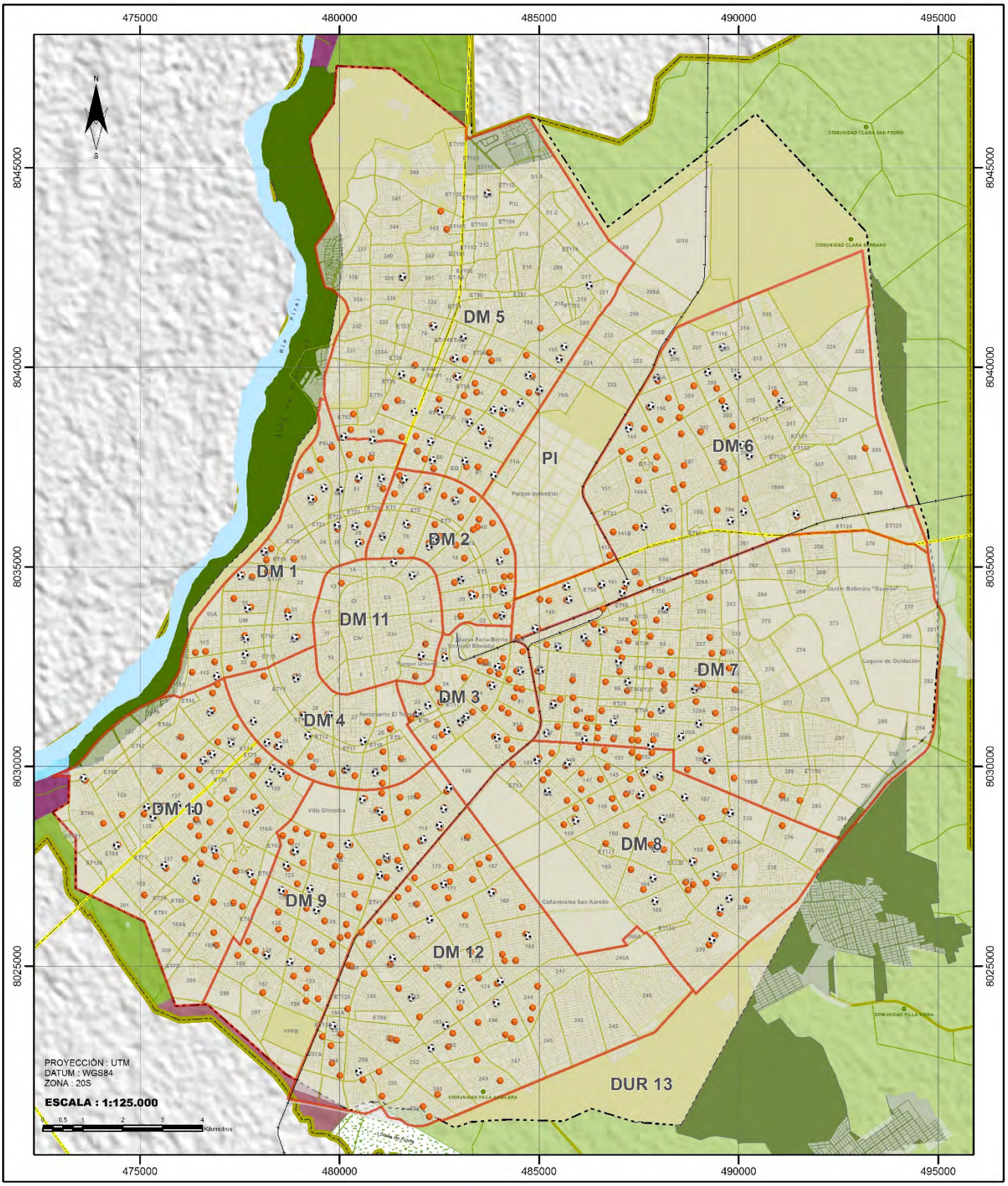

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Deporte

CANCHAS FUTBOL = (186)

CANCHAS POLIFUNCIONALES = (492)

VIAS MUNICIPALES INTERNAS
VIA FERREA
RED VIA FUNDAMENTAL
MANZANAS (APROBADAS)
MANZANAS (NO APROBADAS)
DISTRITOS
UNIDADES VECINALES

MANCHA URBANA 2003
LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
AI 1
AI-P
B-P 1
CE-P 2
P-I 1
Ríos

FUENTE:
Secretaria Municipal de Desarrollo Humano

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

RED DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPALES

MAPA N° 35 A

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

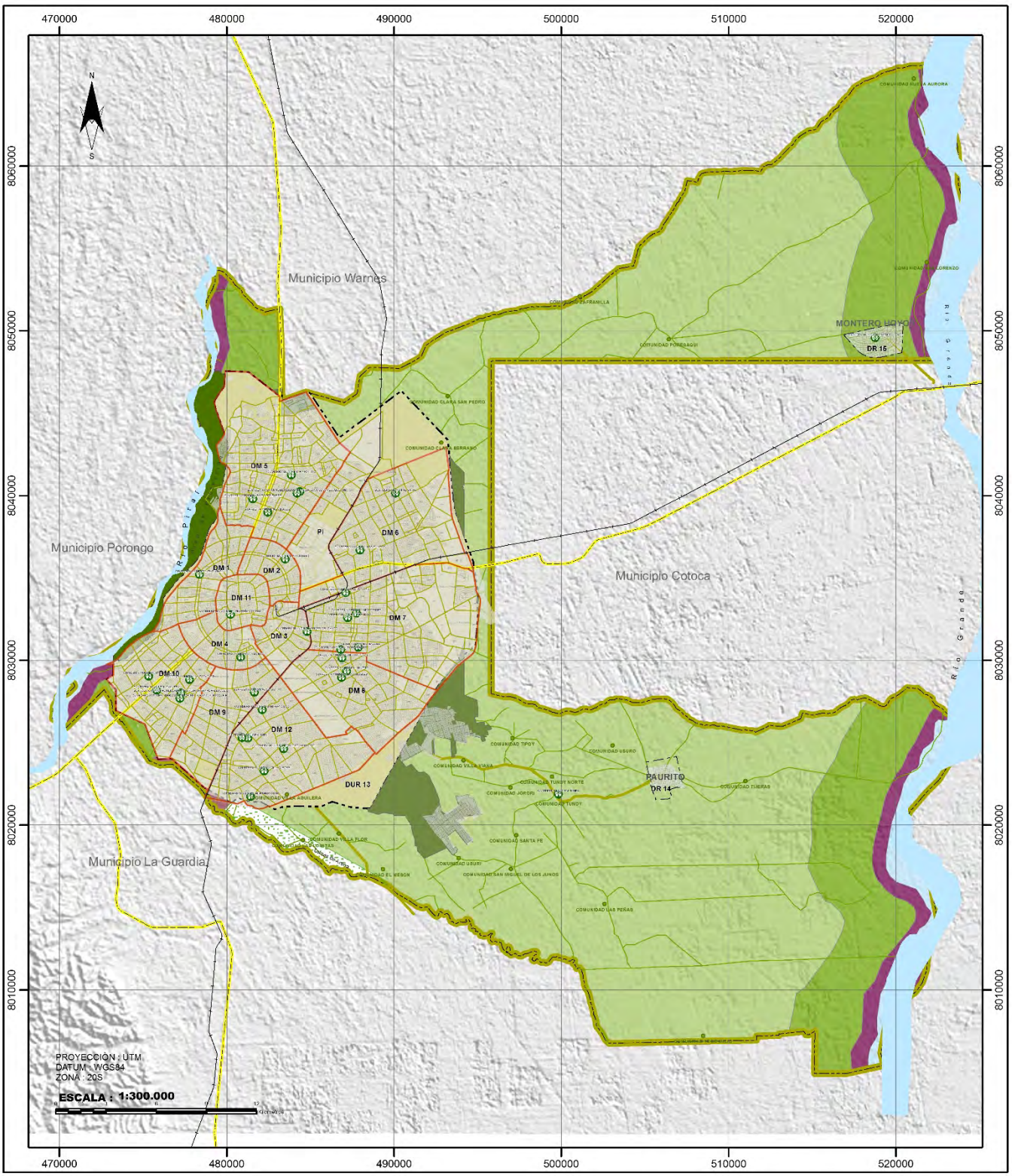

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Guarderia

GUARDERÍAS INFANTILES MUNICIPALES (Total = 39)

VIAS MUNICIPALES INTERNAS
VIA FERREA
RED VIA FUNDAMENTAL
MANZANAS (APROBADAS)
MANZANAS (NO APROBADAS)
DISTRITOS
UNIDADES VECINALES
MANCHA URBANA 2003
LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
A1
A1-P
B-P 1
DEF-2
PR 1
Ríos

FUENTE:
Secretaria Municipal de Desarrollo Humano

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

RED DE INFRAESTRUCTURA GUARDERÍAS INFANTILES MUNICIPALES

MAPA N° 36

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

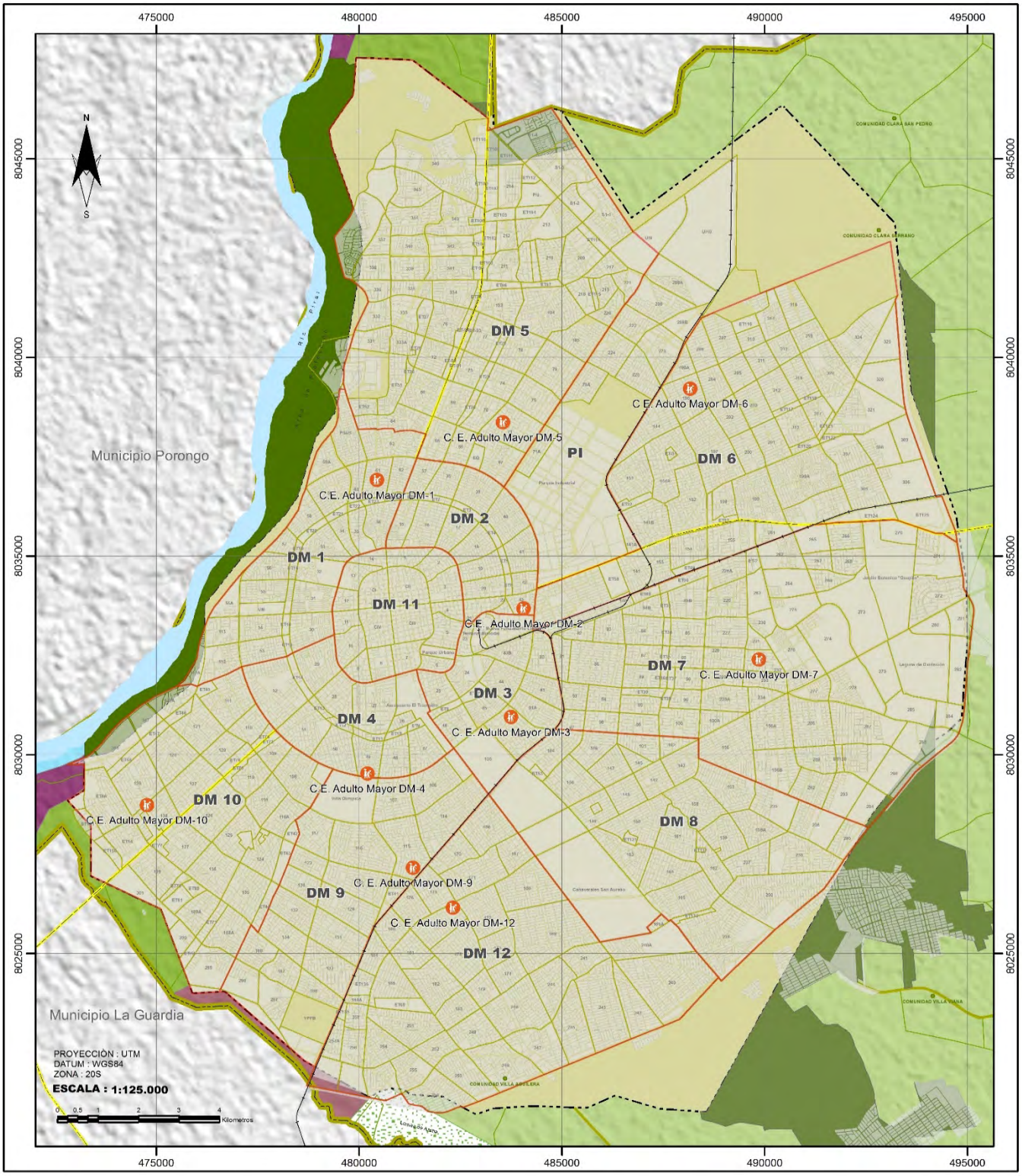

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Centro de Adulto Mayor

CENTRO DE ADULTO MAYOR (Total = 11)

VIAS MUNICIPALES INTERNAS
VIA FERREA
RED VIA FUNDAMENTAL
MANZANAS (APROBADAS)
MANZANAS (NO APROBADAS)
DISTRITOS
UNIDADES VECINALES
MANCHA URBANA 2003
LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
A-1
A-P
B-P 1
CE-P 2
IN 1
Ríos

FUENTE:
Secretaria Municipal de Desarrollo Humano

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

RED DE INFRAESTRUCTURA CENTRO DE ADULTO MAYOR

MAPA N° 37

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

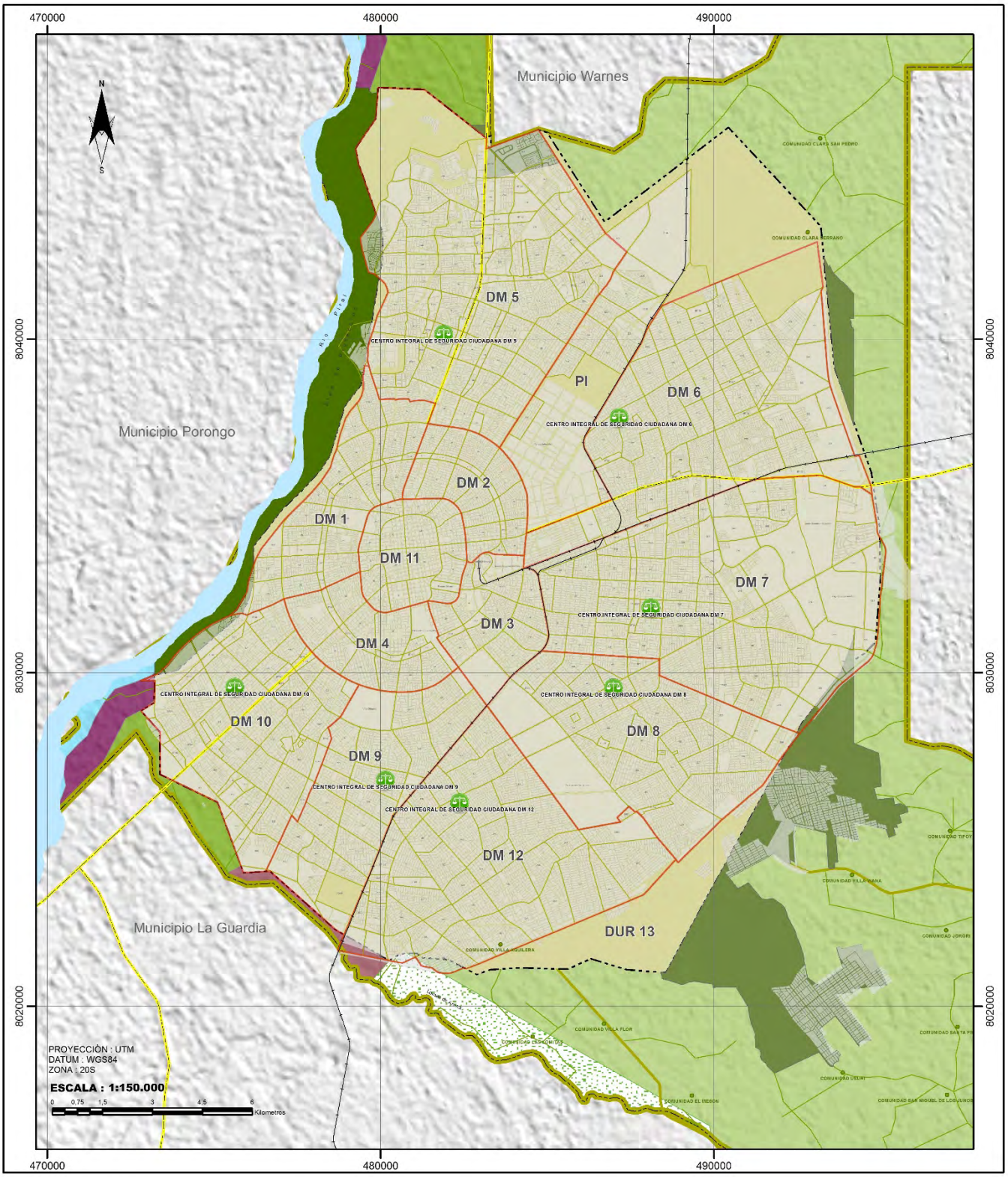

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Seguridad Ciudadana

CENTRO SEGURIDAD CIUDADANA
(Casa de Justicia) (Total = 7)

VIAS MUNICIPALES INTERNAS
VIA FERREA
RED VIA FUNDAMENTAL
MANZANAS (APROBADAS)
MANZANAS (NO APROBADAS)
DISTRITOS
UNIDADES VECINALES
MANCHA URBANA 2003
LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
AI 1
AI-P
BHP 1
CEHP 2
PM 1
Ríos

FUENTE:
Secretaria Municipal de Desarrollo Humano

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

RED DE INFRAESTRUCTURA CENTROS DE SEGURIDAD CIUDADANA (Casas de Justicias)

MAPA N° 38

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

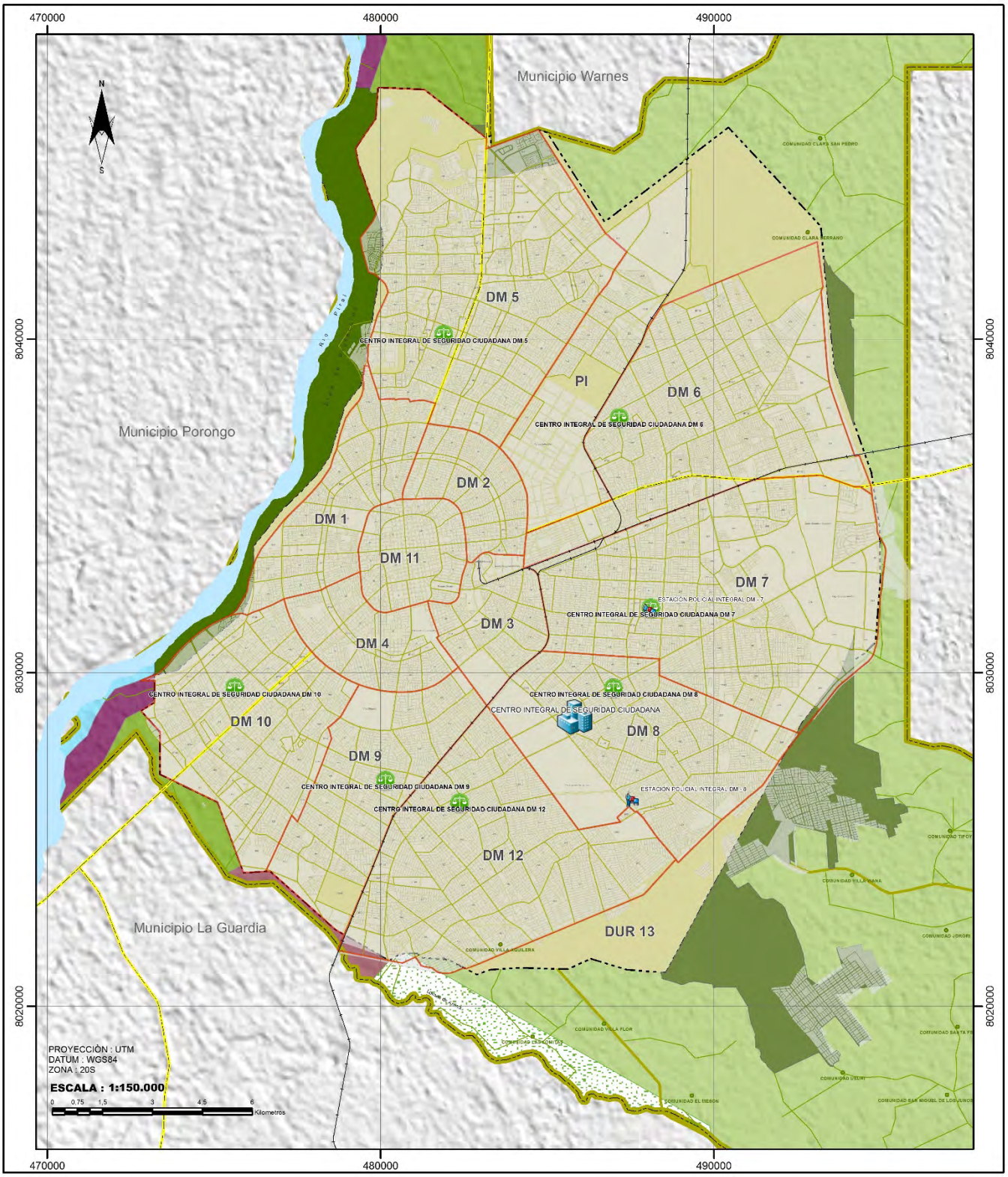

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Seguridad Ciudadana

- CENTRO SEGURIDAD CIUDADANA (Casa de Justicia) (Total = 7)
- CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (Total = 1)
- ESTACIONES POLICIALES EPI (Total = 2)

- VIAS MUNICIPALES INTERNAS
- VIA FERREA
- RED VIA FUNDAMENTAL
- MANZANAS (APROBADAS)
- MANZANAS (NO APROBADAS)
- DISTRITOS
- UNIDADES VECINALES
- MANCHA URBANA 2003
- LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
- AI 1
- AI-P
- EHP 1
- CEHP 2
- PM 1
- Ríos

FUENTE:
Secretaria Municipal de Parques y Jardines

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

RED DE INFRAESTRUCTURA CENTROS DE SEGURIDAD CIUDADANA ESTACIONES POLICIALES

MAPA N° 38A

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

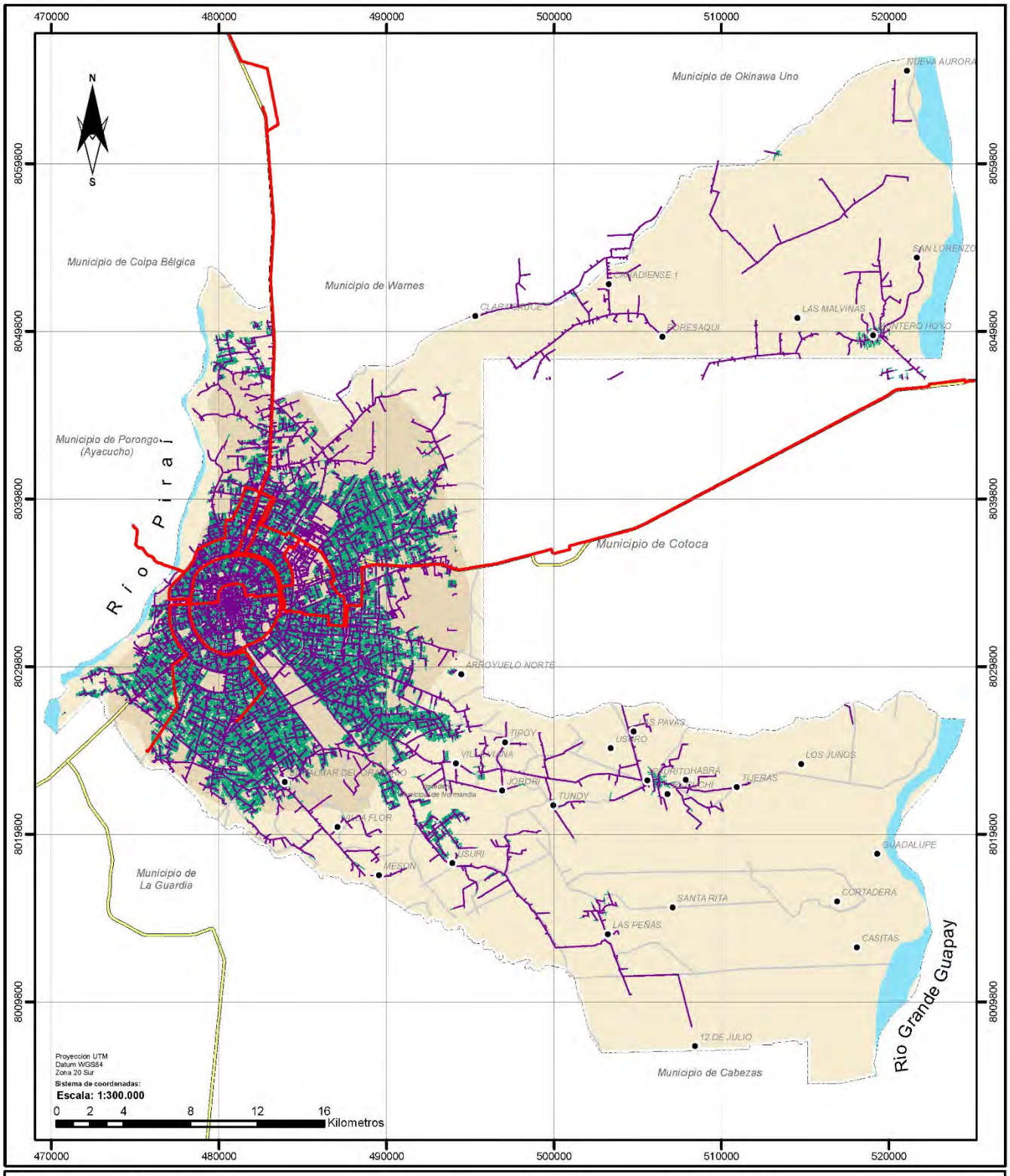

REFERENCIAS:
- Limite Area Urbana
- Limite Area Urbana
- Comunidades
- Red Fundamental de caminos
- Camino Vecinal
- Rios
- Electrificación Alta Tension
- Electrificación Media Tension
- Electrificación Baja Tensión

FUENTE:
Limite Municipal: L.A.M. 05-4-2013, Limite Radio Urbano: Homologado mediante Resolución Suprema N° 221612/93
Red de Electrificación: AVC/CRE
Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2013

TERMINOS LEGALES:

COBERTURA DE ELECTRIFICACIÓN

MAPA N° 39

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

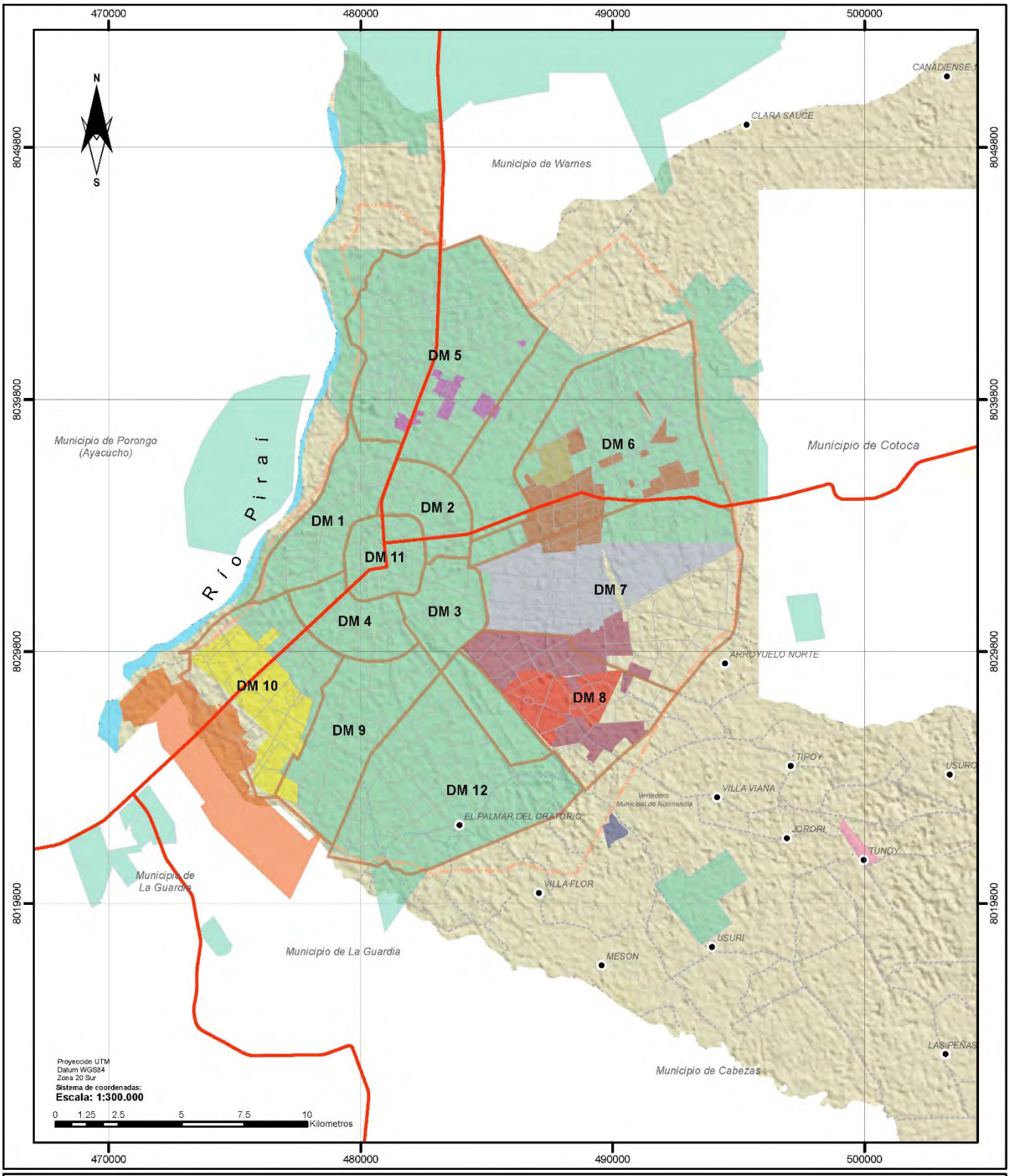

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

REFERENCIAS:

COOPERATIVAS DE AGUA POTABLE
- COOPAARE
- COOPAGUAS
- COOPAPPI
- COOPATUNDY
- COOPLAN
- COSCHAL
- COSPAIL
- COSPHUL
- EL CARMEN
- SAGUAPAC
- SAJUBA

- CENTROS POBLADOS
- RED FUNDAMENTAL DE CAMINOS
- DISTRITOS MUNICIPALES
- UNIDAD VECINAL
- ÁREA URBANA
- CAMINO VECINAL
- RÍOS

FUENTE:
Límite Municipal: L.A.V. 05/Q2015 Centros poblados:INE Cooperativas de Agua Potable

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2015

TERMINOS LEGALES:

RED COBERTURAS DE AGUA POTABLE

MAPA N° 40

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

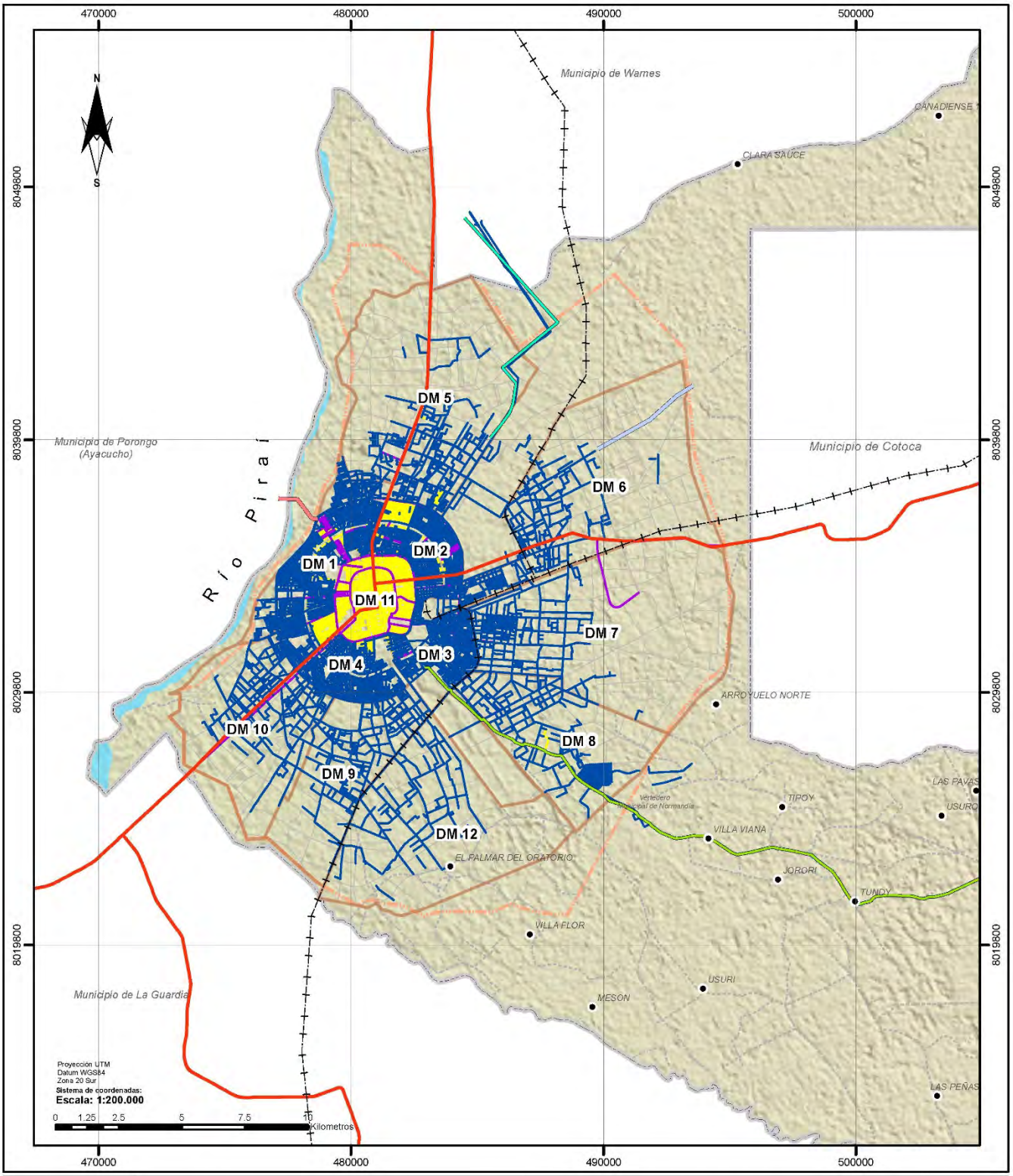

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

REFERENCIAS:

PAVIMENTO
- PAVIMENTO ARTICULADO
- PAVIMENTO FLEXIBLE
- PAVIMENTO RÍGIDO
- CAMINO VECINAL
- RED FUNDAMENTAL DE CAMINOS
- CENTROS POBLADOS
- DISTRITOS MUNICIPALES
- ÁREA URBANA
- UNIDAD VECINAL
- RÍOS
- PAV. CAMINO A MONTERO HOYOS
- PAV. CAMINO A PAURITO
- PAV. VÍA G77 + CHINA
- PAV. VÍA PARQUE INDUSTRIAL- OKINAWA
- PAV. CAMINO A PORONGO
- PUENTE URUBO
- VÍA FERREA

TERMINOS LEGALES:

FUENTE:

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

RED Y COBERTURA DE PAVIMENTACIÓN

MAPA N° 41

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

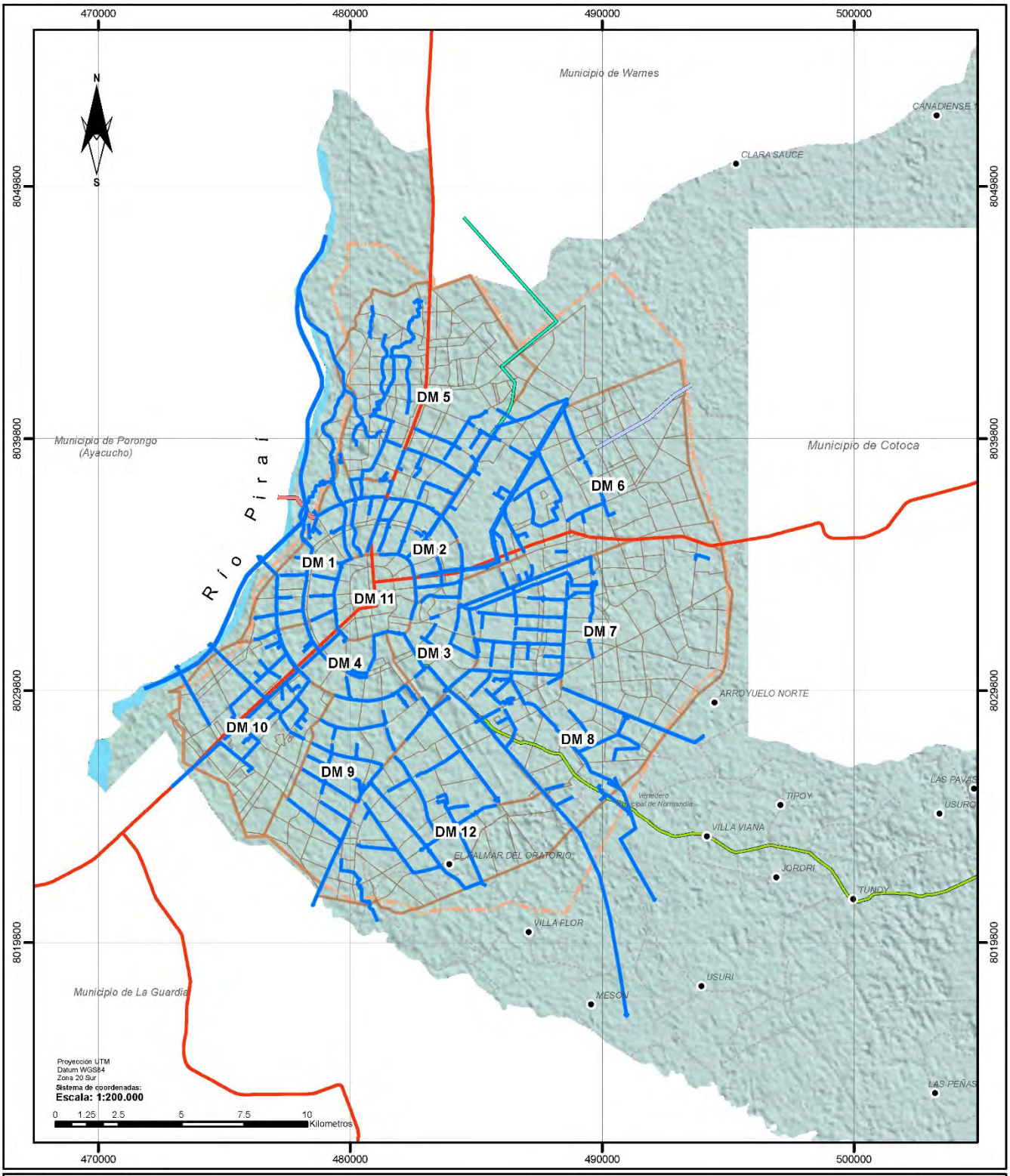

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS:

- RED DE DRENAJE
- CAMINO VECINAL
- RED FUNDAMENTAL DE CAMINOS
- CENTROS POBLADOS
- DISTRITOS MUNICIPALES
- ÁREA URBANA
- UNIDAD VECINAL
- RÍOS
- PAV. CAMINO A MONTERO HOYOS
- PAV. CAMINO A PAURITO
- PAV. VÍA G77 + CHINA
- PAV. VIA PARQUE INDUSTRIAL- OKINAWA
- PAV. CAMINO A PORONGO
- PUENTE URUBÓ

FUENTE:

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

RED DE DRENAJE MUNICIPAL

MAPA N° 42

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

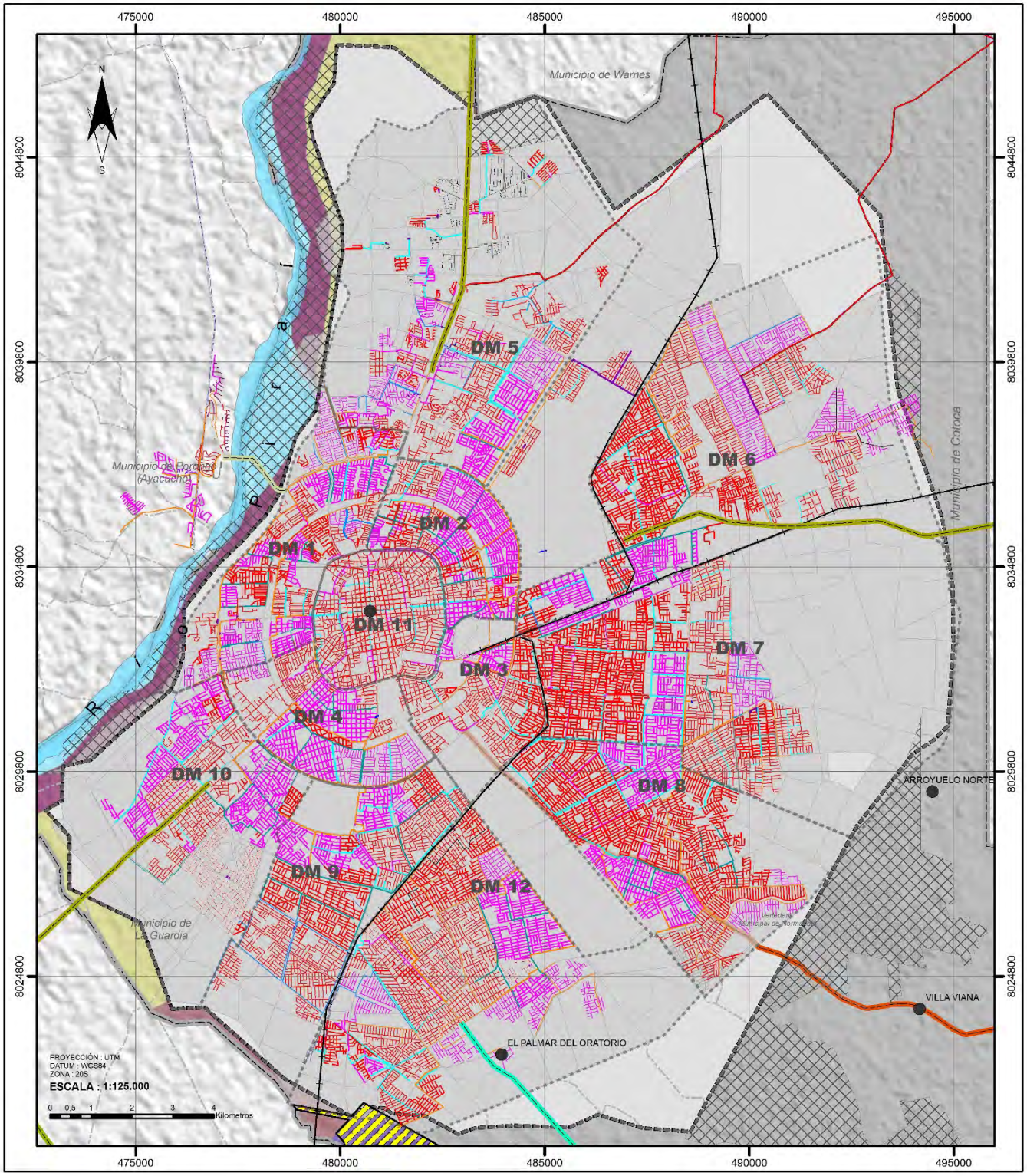

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

RED DE GAS DOMICILIARIO

- Tubo de Acero
- Tubo Existente
- PE 110 mm
- PE 90 mm
- PE 63 mm
- PE 40 mm
- PE 32 mm
- PE 20 mm.

- VIAS MUNICIPALES INTERNAS
- VIA FERREA
- RED VIA FUNDAMENTAL
- Área protegida Lomas de Arena
- DISTRITOS
- UNIDADES VECINALES
- MANCHA URBANA 2003
- LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS

- AI 1
- AI-P
- B-P 1
- GE-P 2
- PR 1
- RIO

FUENTE:

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

COBERTURA DE GAS DOMICILIARIO

MAPA N° 43

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

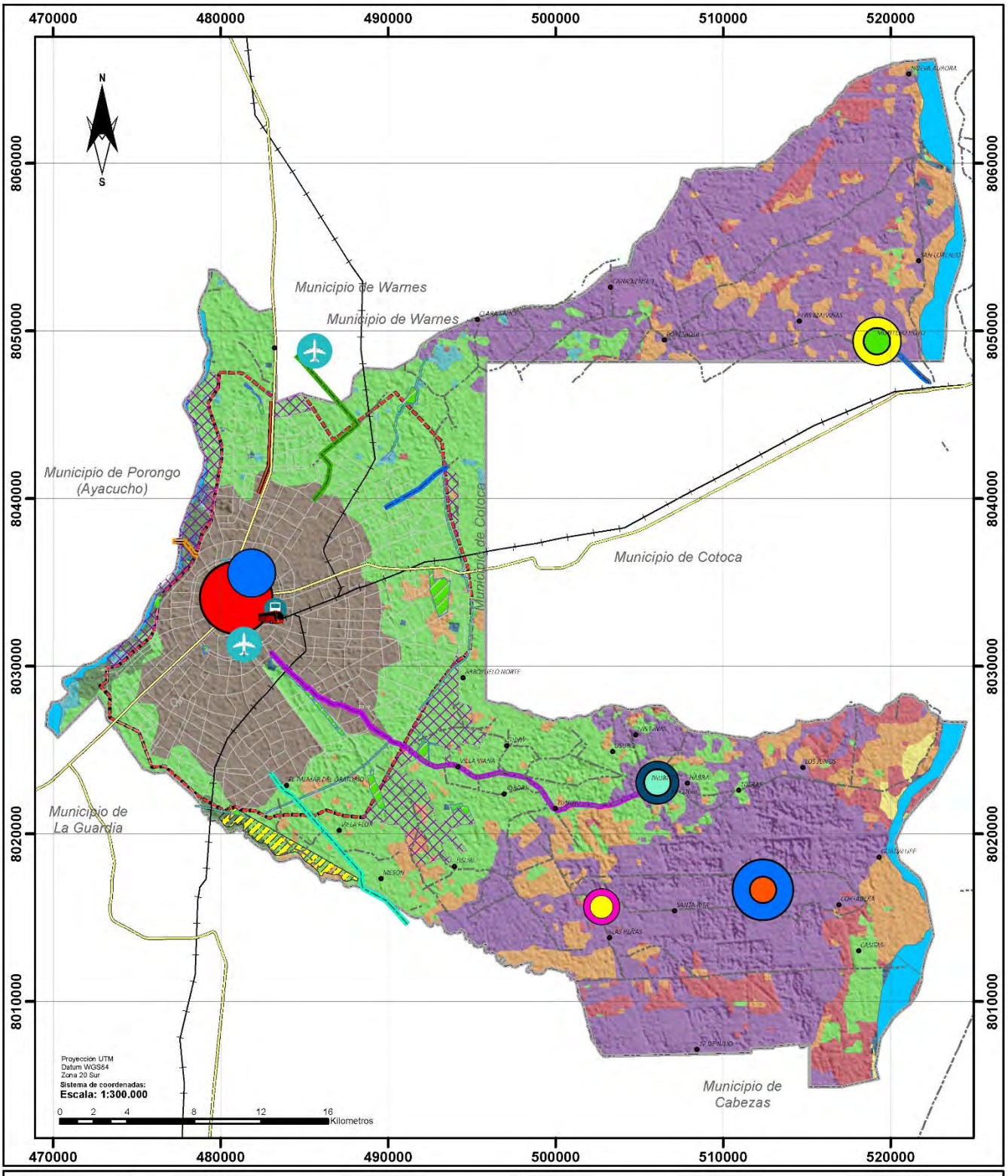

REFERENCIA:

COMUNIDADES
Red Fundamental
Doble Vias
Vial 13/14 Industrial (Norte)
Vial G77-Chiriguano
Camino vecinales
Fer. Av. Nuevo Parque
Puente Urubo
Fer. Camino a Porongo
Camino Viviendas Heyse
Terminal Intermodal
Aeropuertos
AREAS DE PROTECCION
ANP_05_12_2015
AREAS PROTEGIDAS LOMAS DE ARENA
LIMITE MUNICIPAL
LIMITE URBANO
RIO
POTENCIAL PRODUCTIVO
AGROINDUSTRIAL Y EXPORTACION
CULTIVOS AGRICOLAS
FORESTAL MADERABLE
FORESTAL MADERABLE Y NO MADERABLE MANEJADO
GANADERIA
PISCICOLA Y CAPTACION DE AGUA
TURISTICO ESCENICO
ZONA HORTALIZA
JERARQUIA CON RESPECTO A LOS EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS
JERARQUIA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

FUENTE:
Limite Municipal: L.A.M. 05/12/2015 Limite Radio Urbano: Homologado mediante Resolucion Superior N° 227/81208
Centros poblados INE, Potencial Productivo: INRA SRE

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

TERMINOS LEGALES:

OCUPACIÓN DEL TERRITORIO - ACTUAL

MAPA N° 44

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

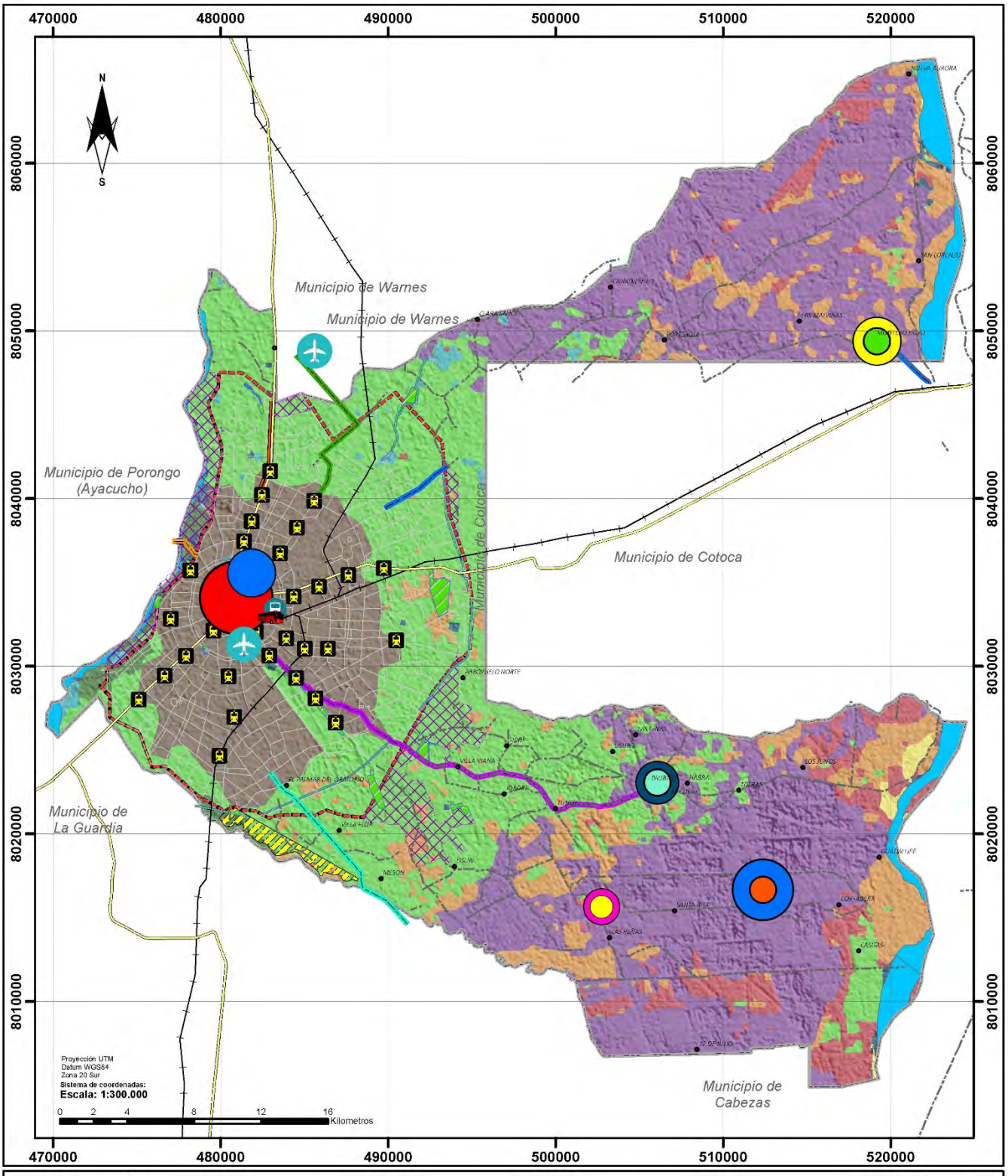

REFERENCIA:

COMUNIDADES
Red Fundamental
Doble Vias
Vial Principal Industrial-Minero
Vial 077-Chiriguano
Caminos vecinales
Tipo Anillo Vial Exterior
Puente Urubo
Av. Cristo La Paz-Urubo
Camino Viejo a Warnes
Terminal Ferroviaria
Aeropuertos
AREAS DE USO RESTRICCION
AREAS PROTEGIDAS LOMAS DE ARENA
LIMITE MUNICIPAL
LIMITE URBANO
POTENCIAL PRODUCTIVO
AGRO-INDUSTRIAL Y EXPORTACION
CULTIVOS AGRICOLAS
FORESTAL MADERABLE
FORESTAL MADERABLE Y NO MADERABLE UNTADO
GANADERIA
GANADERIA LIMITADO
PISO COLA Y CAPTACION DE AGUA
TURISTICO ESCENICO
ZONA HUMEDA

FUENTE:

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

OCUPACIÓN DEL TERRITORIO - 2020

MAPA N° 45

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

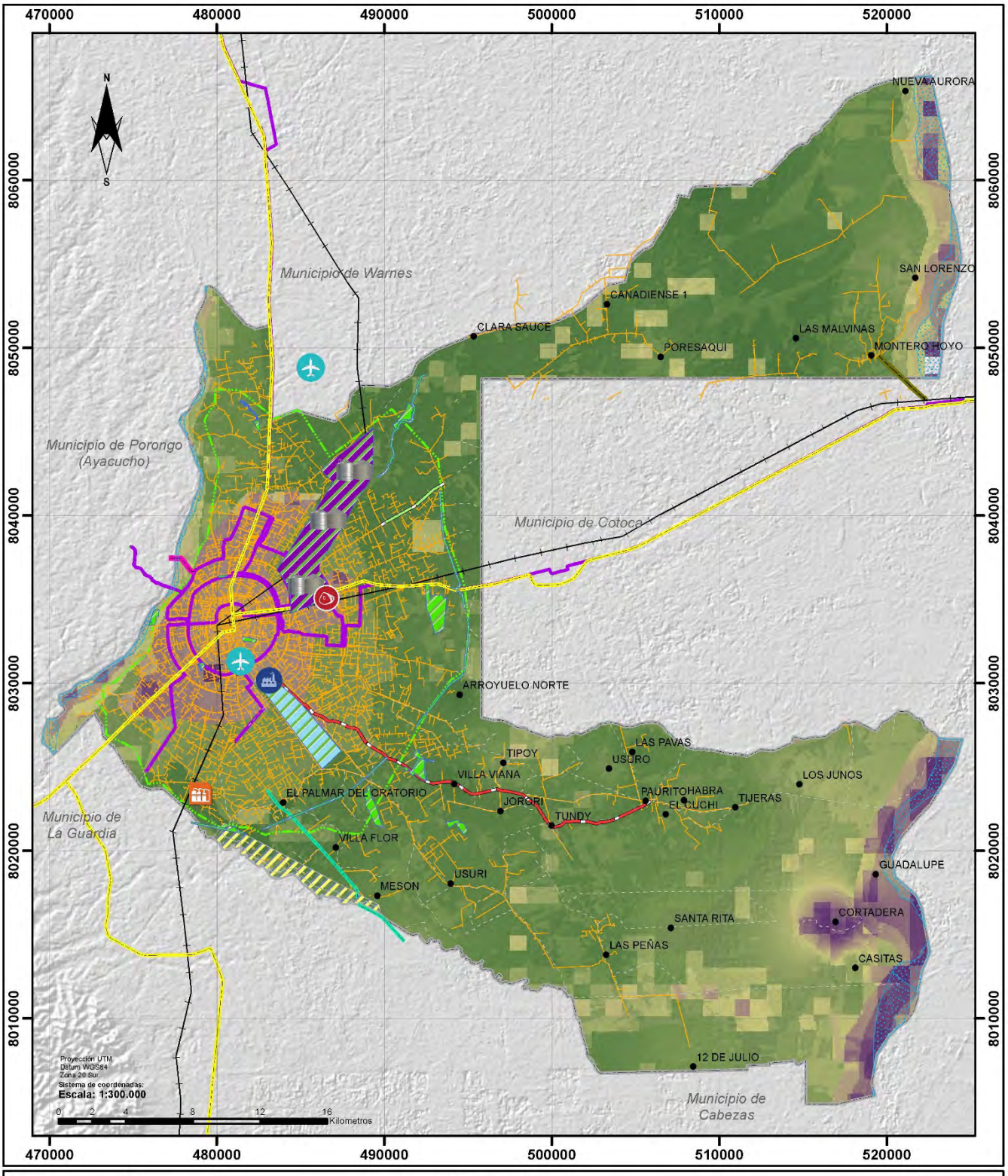

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIA:

- Red Fundamental
- Vía ferrea
- Pav. camino a Porongo
- Via Parque Industrial Okinawa
- Pav. Av. Nuevo Palmar
- Camino Montero Hoyos
- Camino Paurito
- Camino vecinal
- Cobertura de Electrificación - Alta
- Cobertura de electrificación-Media tensió
- Limite Área Urbana
- Límite Municipal
- Centros poblados
- SAN AURELIO
- PARQUE INDUSTRIAL
- ÁREAS DE PROTECCION
- ÁREA PROTEGIDA-LOMAS
- Río
- Aeropuertos
- Frigorifico Municipal -FRIMUP
- Ingenio Azucarero San Aurelio
- Refineria Palmasola - YPFB
- Infraestructura Parque Industrial

INDICE DE CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO

Alto DHI
Moderadamente Alto
Regular
Bajo
Muy Bajo

FUENTE:

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO - ACTUAL

MAPA N° 46

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

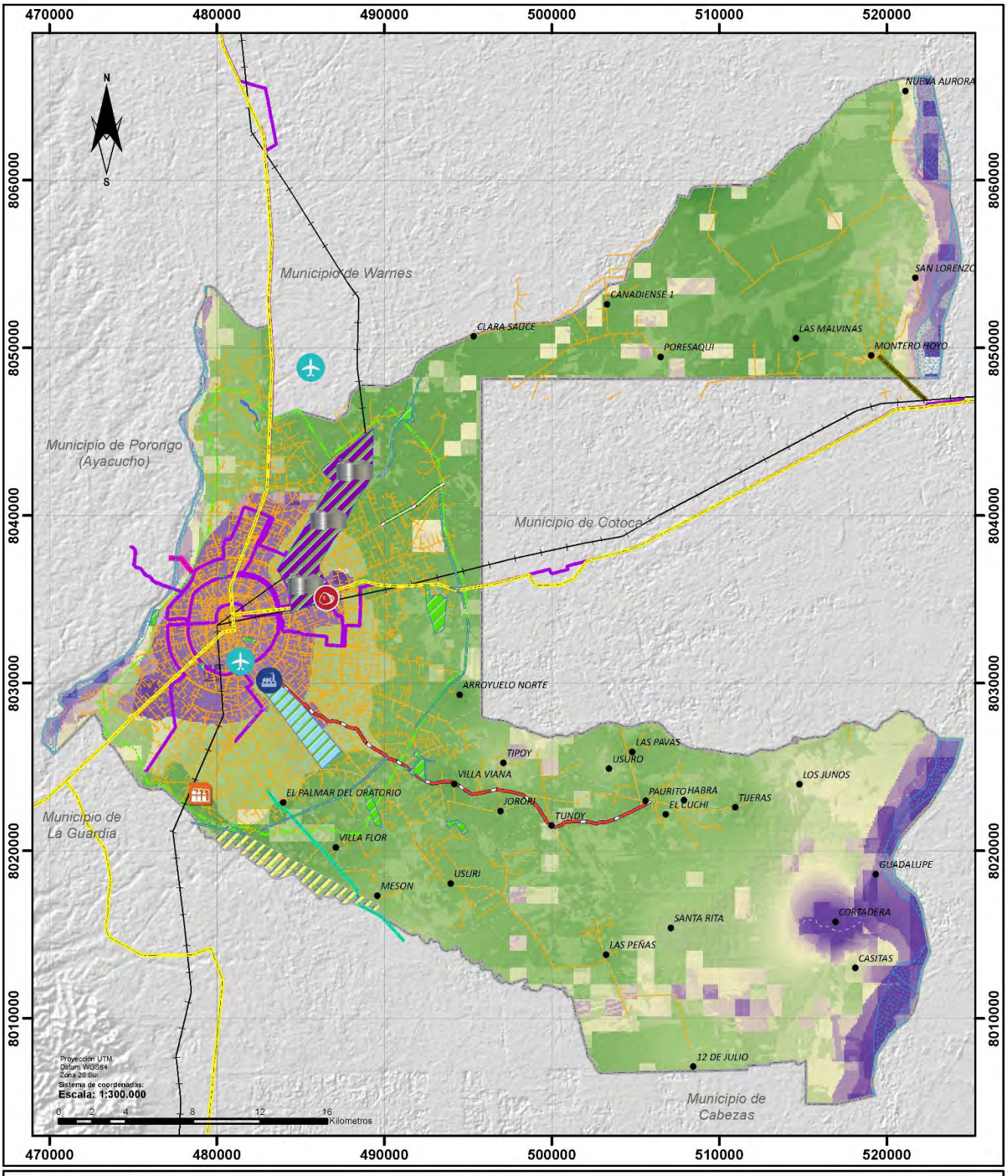

CONDICIONES FAVORABLES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO - 2020

MAPA N° 47

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

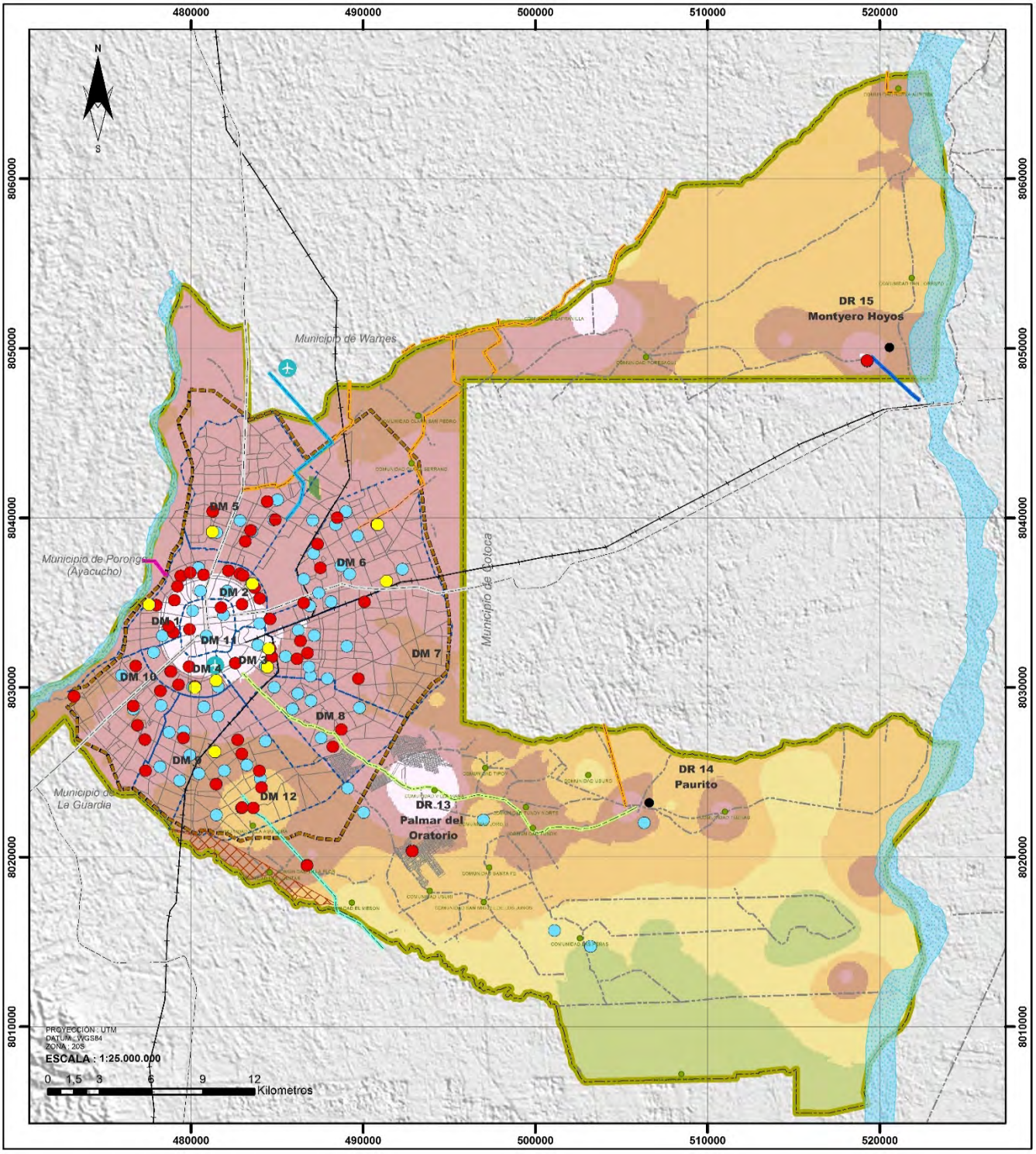

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

EDUCACIÓN
- MODULOS INICIAL
- MODULOS PRIMARIA
- MODULOS SECUNDARIA

- VIAS MUNICIPALES INTERNAS
- VIA FERREA
- RED VIA FUNDAMENTAL
- Área protegida Lomas de Arena
- DISTRITOS
- UNIDADES VECINALES
- MANCHA URBANA 2003
- LIMITE JURIDICCIONAL 2015
- RIO

Desarrollo Humano Integral - Actual
- Muy alto DHI
- Alto
- Regular
- Medianamente bajo
- Bajo
- Muy bajo

FUENTE: Secretaría Municipal de Desarrollo Humano

Elaborado por: G A M S C S. 2019

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL RED DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - ACTUAL

MAPA N° 48

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

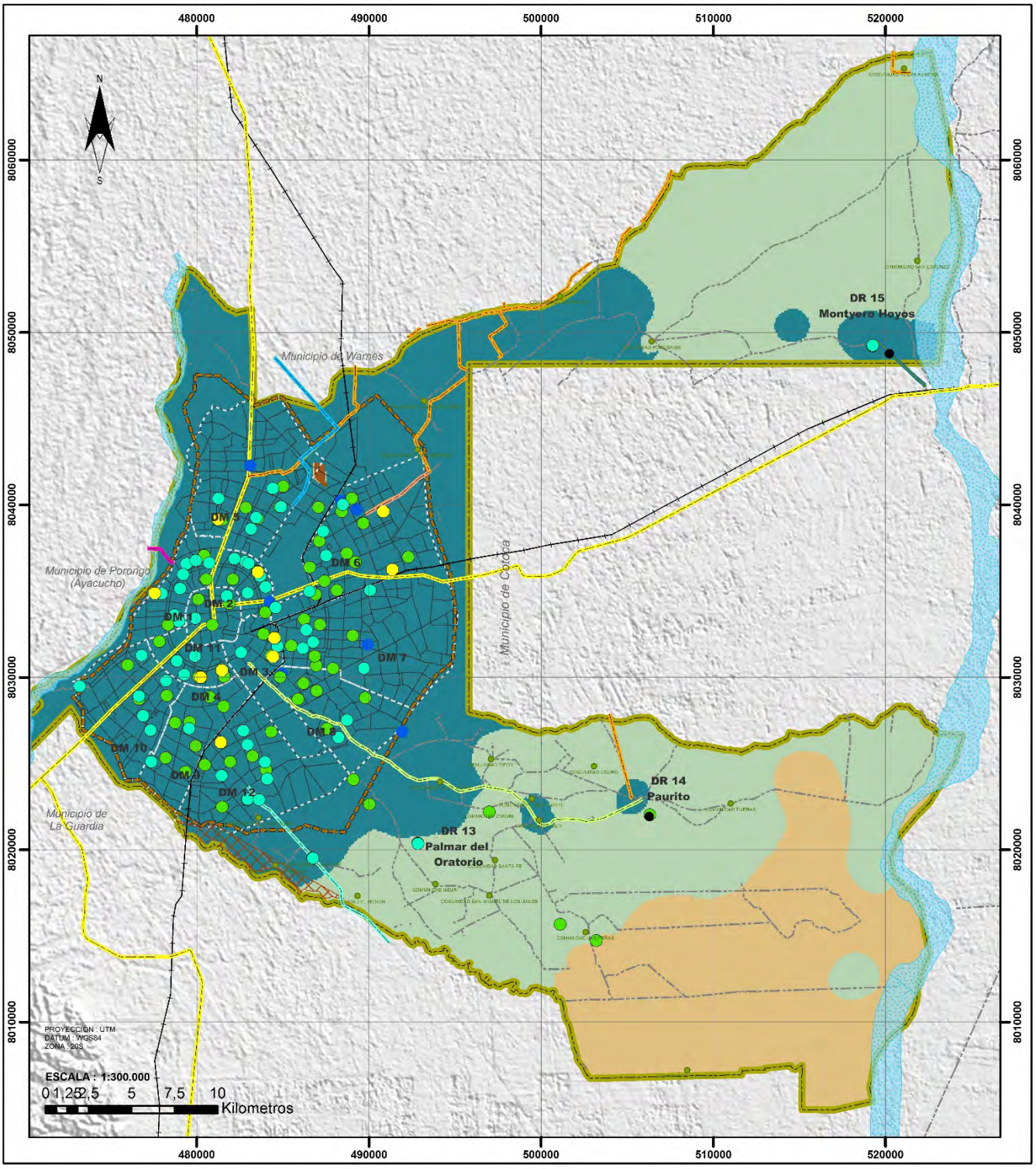

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

EDUCACIÓN

- MODULOS INICIAL
- MODULOS PRIMARIA
- MODULOS SECUNDARIA
- MODULOS EVO CUMPLE (PDES)

- VIAS MUNICIPALES INTERNAS
- VIA FERREA
- RED VIA FUNDAMENTAL
- CAMINO VECINAL
- Área protegida Lomas de Arena
- DISTRITOS
- UNIDADES VECINALES
- MANCHA URBANA 2003
- LIMITE JURIDICCIONAL 2015
- RIO

Desarrollo Humano Integral - Actual

- Muy alto DHI
- Mediano
- Bajo
- Muy bajo

FUENTE:
Secretaría Municipal de Desarrollo Humano

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
RED DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - 2020

MAPA N° 49

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

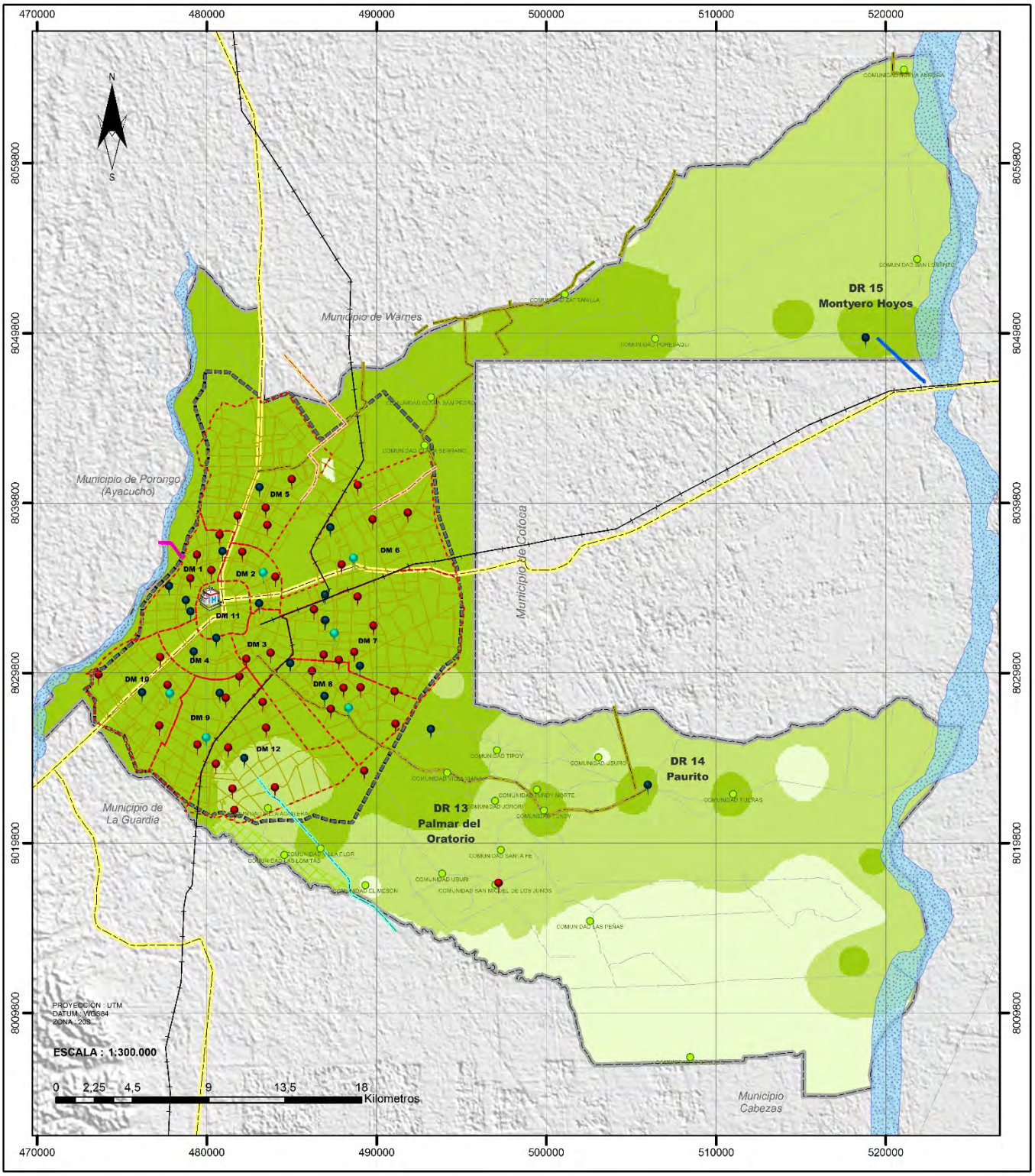
470000
480000
490000
500000
510000
520000
8059800
8049800
8039800
8029800
8019800
8009800
N
S
Municipio de Warnes
Municipio de Porongo (Ayacucho)
Municipio de Cotoca
Municipio de La Guardia
Municipio Cabezas
DR 15
Montyero Hoyos
DR 14
Paurito
DR 13
Palmar del Oratorio
DM 1
DM 2
DM 3
DM 4
DM 5
DM 6
DM 7
DM 8
DM 9
DM 10
DM 11
DM 12
COMUNIDAD NUEVA ESPERANZA
COMUNIDAD SAN LORENZO
COMUNIDAD LA TANILLA
COMUNIDAD FORESTAL
COMUNIDAD CRUZ SAN PEDRO
COMUNIDAD EL SERRANO
COMUNIDAD TIPOY
COMUNIDAD JUSURI
COMUNIDAD VILLA VIANA
COMUNIDAD TUNDY NORTE
COMUNIDAD JORORI
COMUNIDAD TUNDY
COMUNIDAD TIJERAS
COMUNIDAD VILLA FLOR
COMUNIDAD LAS LOMITAS
COMUNIDAD SANTA FE
COMUNIDAD USURI
COMUNIDAD EL MESON
COMUNIDAD SAN MIGUEL DE LOS JUNOS
COMUNIDAD LAS PEÑAS
PROYECCIÓN : UTM
DATUM : WGS84
ZONA : 20S
ESCALA : 1:300.000
0 2,25 4,5 9 13,5 18
Kilometros

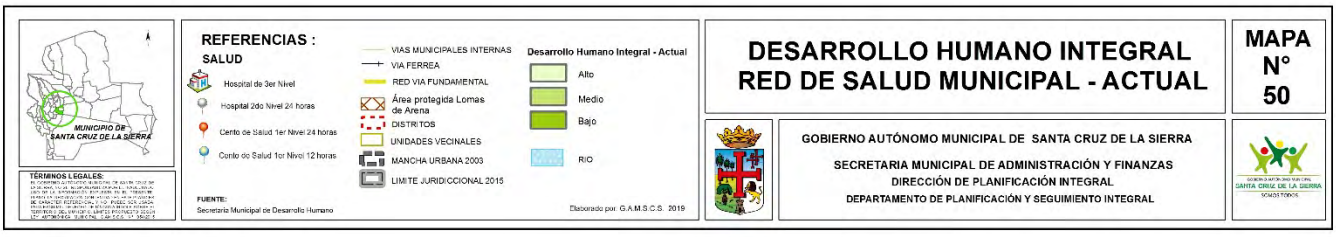
MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
TÉRMINOS LEGALES:
REFERENCIAS :
SALUD
Hospital de 3er Nivel
Hospital 2do Nivel 24 horas
Centro de Salud 1er Nivel 24 horas
Centro de Salud 1er Nivel 12 horas
VIAS MUNICIPALES INTERNAS
VIA FERREA
RED VIA FUNDAMENTAL
Área protegida Lomas de Arena
DISTRITOS
UNIDADES VECINALES
MANCHA URBANA 2003
LIMITE JURIDICCIONAL 2015
Desarrollo Humano Integral - Actual
Alto
Medio
Bajo
RIO
FUENTE:
Secretaria Municipal de Desarrollo Humano
Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
RED DE SALUD MUNICIPAL - ACTUAL
MAPA N° 50
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

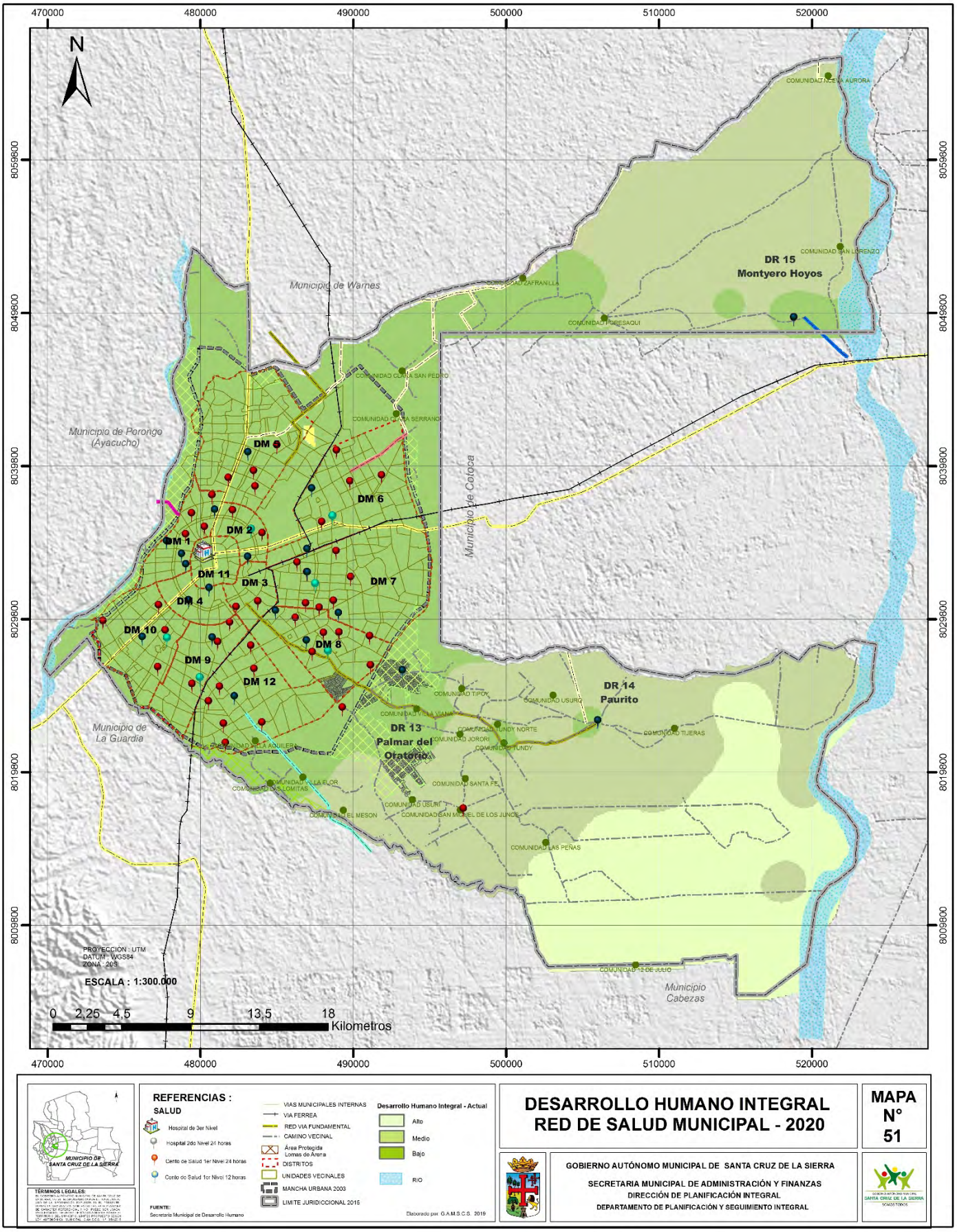

DESARROLLO HUMANO INTEGRAL
RED DE SALUD MUNICIPAL - 2020

MAPA N° 51

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

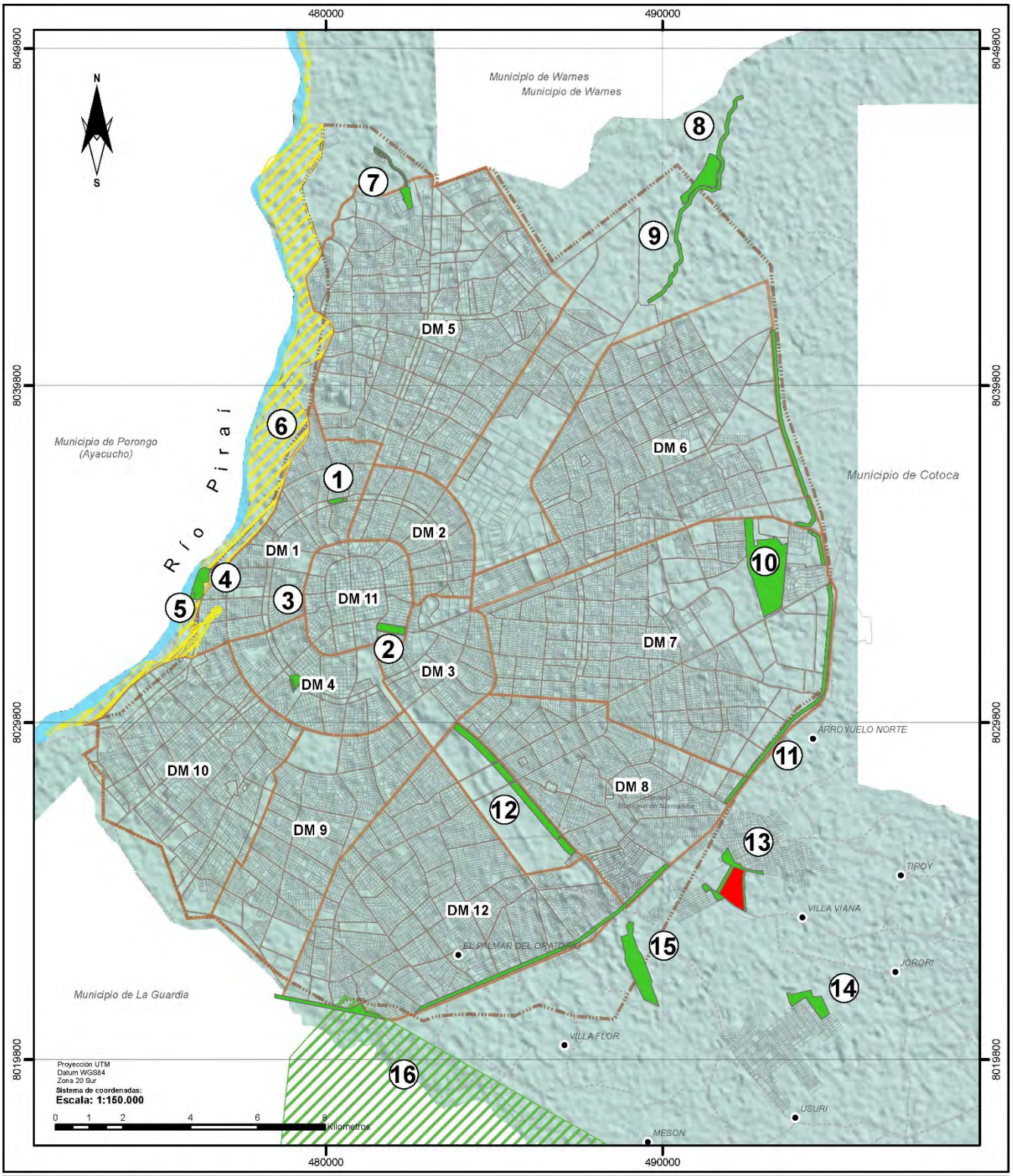

1. Zoológico Municipal de Fauna Sudamericana
2. Parque Urbano Central
3. Cementerio Mutter
4. Parque de Plantaciones Forestales del Secaji
5. Cabañas del Río Piraí
6. Parque de Protección Ecológica del Río Piraí
7. Franja Verde de Protección del Arroyo Pera Velez
8. Jardín Botánico Norte
9. Franja Verde de Protección del Arroyo Los Seques
10. Jardín Botánico Municipal
11. Circuito Verde
12. Parque Urbano San Aurelio
13. Parque Urbano Normandía
14. Parque Ecológico Pauito
15. Lomas de Arena El Recreo
16. Parque Regional Lomas de Arena

REFERENCIAS:

TIPODE ÁREAS
- AREAS DE INTERES AMBIENTAL
- AREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES
- AREAS PROTEGIDAS NACIONALES
- NORMANDIA
- CENTROS POBLADOS
- MANZANOS
- UNIDAD VECINAL
- DISTRITOS MUNICIPALES
- LIMITE URBANO
- LIMITE MUNICIPIO
- CAMINO VECINAL
- RÍOS

FUENTE:

Elaborado por: S.A.M.S.C.S. 2016

SISTEMA AMBIENTAL MUNICIPAL - ACTUAL

MAPA N° 52

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

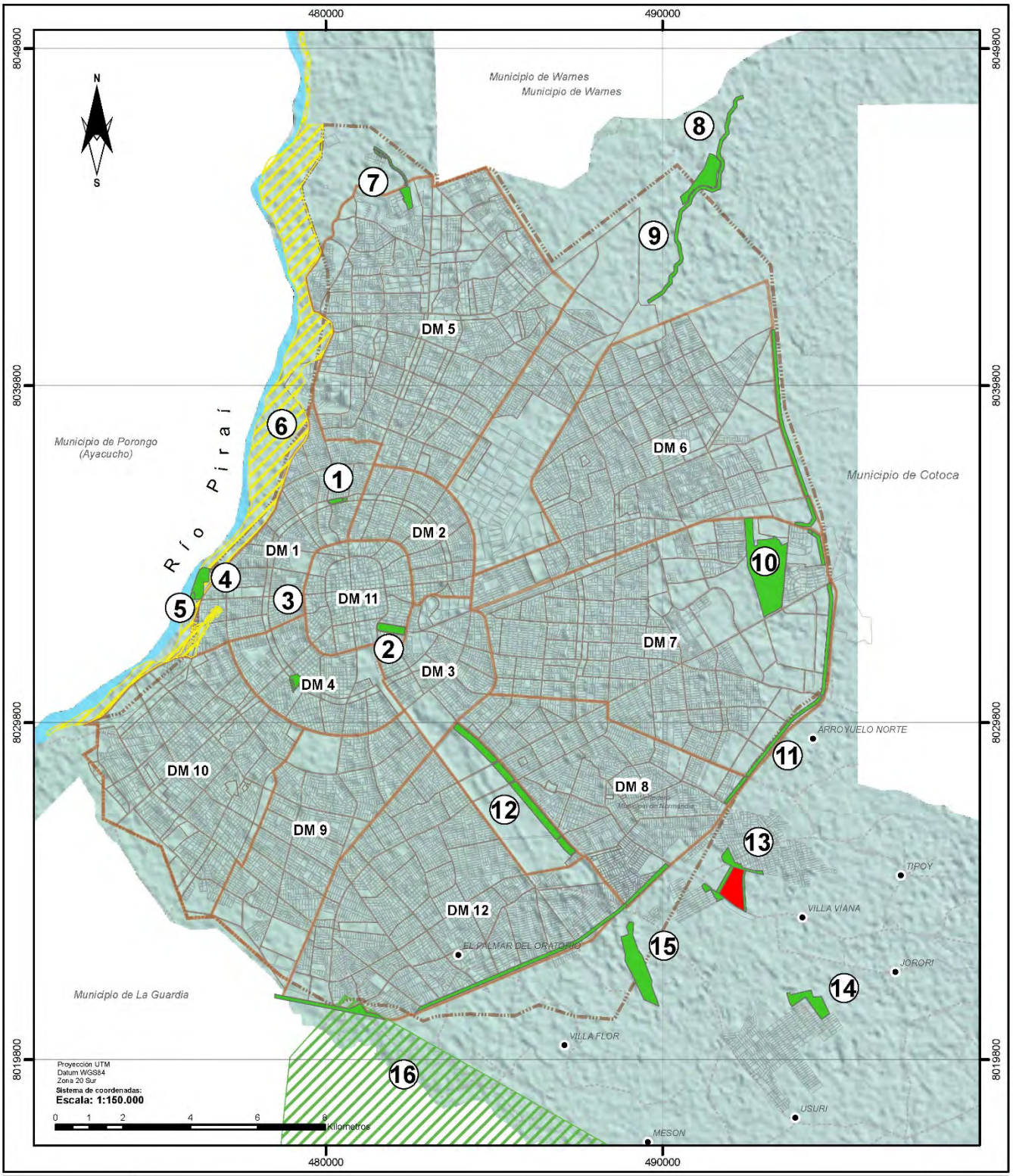

1. Zoológico Municipal de Fauna Sudamericana
2. Parque Urbano Central
3. Cementerio Mutler
4. Parque de Plantaciones Forestales del Secaji
5. Cabañas del Río Piraí
6. Parque de Protección Ecológica del Río Piraí
7. Franja Verde de Protección del Arroyo Pera Velez
8. Jardín Botánico Norte
9. Franja Verde de Protección del Arroyo Los Seques
10. Jardín Botánico Municipal
11. Circuito Verde
12. Parque Urbano San Aurelio
13. Parque Urbano Normandía
14. Parque Ecológico Pauito
15. Lomas de Arena El Recreo
16. Parque Regional Lomas de Arena

REFERENCIAS:

TIPODE ÁREAS
- AREAS DE INTERES AMBIENTAL
- AREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES
- AREAS PROTEGIDAS NACIONALES
- NORMANDIA
- CENTROS POBLADOS
- MANZANOS
- UNIDAD VECINAL
- DISTRITOS MUNICIPALES
- LIMITE URBANO
- LIMITE MUNICIPAL
- CAMINO VECINAL
- RÍOS

TERMINOS LEGALES:

FUENTE:

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

SISTEMA AMBIENTAL MUNICIPAL-2020

MAPA N° 53

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

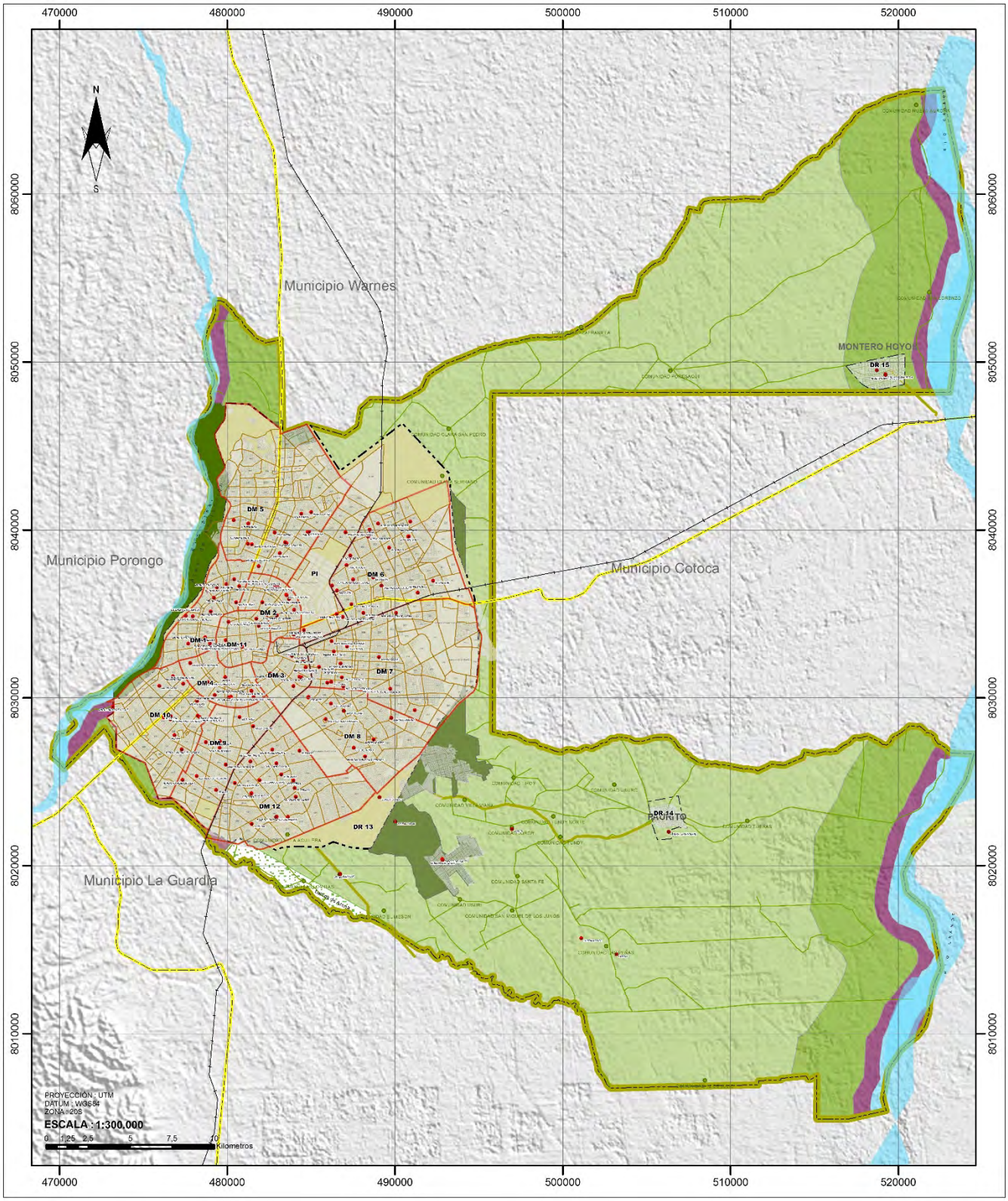

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

EDUCACIÓN

MODULOS EDUCATIVOS : INICIAL; PRIMARIA; SECUNDARIA (Total= 247)

VIAS MUNICIPALES INTERNAS
VIA FERREA
RED VIA FUNDAMENTAL
MANZANAS (APROBADAS)
MANZANAS (NO APROBADAS)
DISTRITOS
UNIDADES VECINALES

MANCHA URBANA 2003
LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
AI 1
AI-P
B-P 1
OE-P 2
PR 1
Rios

FUENTE:
Secretaria Municipal de Parques y Jardines

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES AL 2020 - MODULOS EDUCATIVOS DISTRITALES

MAPA N° 54

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

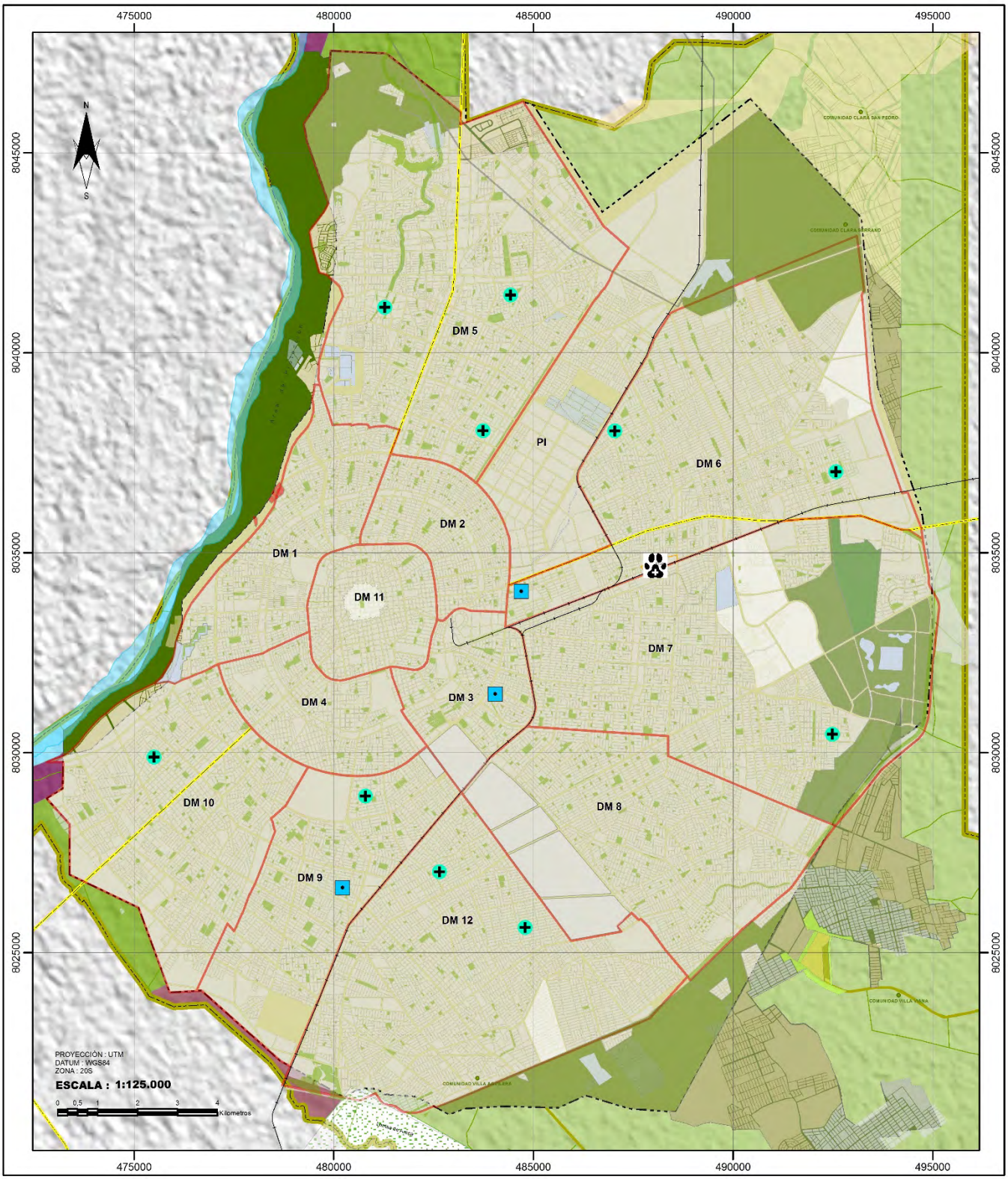

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Infraestructura de Salud

- CENTRO ALBERGUE TEMPORAL CANES Y FELINOS (Total = 1)
- SEDE DE GERENCIA SALUD (Total = 3)
- CENTRO SALUD 24HRS (Total = 10)

FUENTE:
Secretaria Municipal de Parques y Jardines

- VIAS MUNICIPALES INTERNAS
- VIA FERREA
- RED VIA FUNDAMENTAL
- MANZANAS (APROBADAS)
- MANZANAS (NO APROBADAS)
- DISTRITOS
- UNIDADES VECINALES
- MANCHA URBANA 2003
- LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
- AI 1
- AI-P
- B-P 1
- CE-P 2
- P2-1
- Ríos

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES AL 2020 - SALUD

MAPA N° 55

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

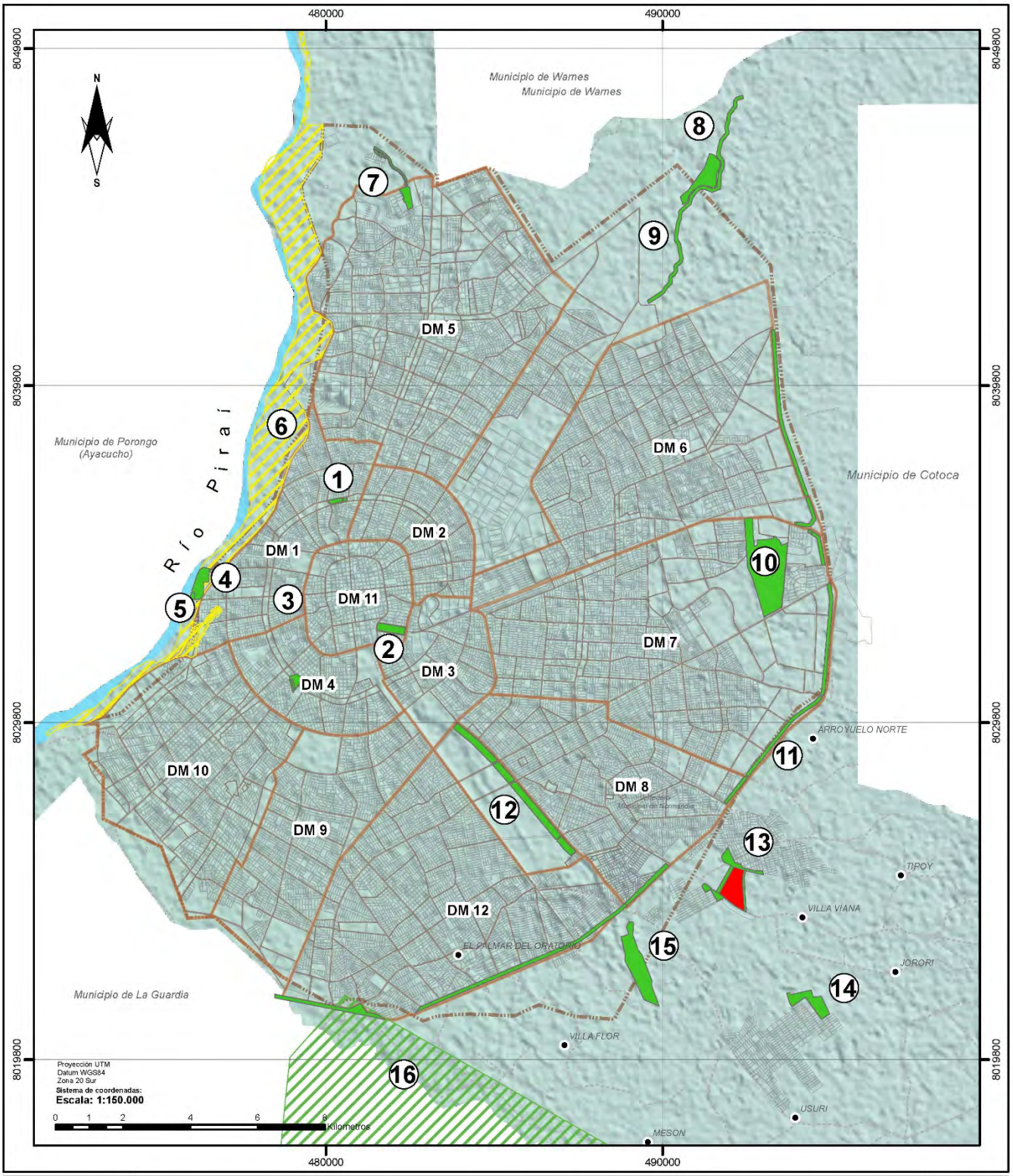

1. Zoológico Municipal de Fauna Sudamericana
2. Parque Urbano Central
3. Cuadrilla Mudar
4. Parque de Plantaciones Forestales del Secaji
5. Cabañas del Río Piraí
6. Parque de Protección Ecológica del Río Piraí
7. Franja Verde de Protección del Arroyo Pera Velez
8. Jardín Botánico Norte
9. Franja Verde de Protección del Arroyo Los Seques
10. Jardín Botánico Municipal
11. Circuron Verde
12. Parque Urbano San Aurelio
13. Parque Urbano Normandía
14. Parque Ecológico Pauito
15. Lomas de Arena El Recreo
16. Parque Regional Lomas de Arena

REFERENCIAS:
TIPO DE ÁREAS
AREAS DE INTERES AMBIENTAL
AREAS PROTEGIDAS MUNICIPALES
AREAS PROTEGIDAS NACIONALES
NORMANDIA
CENTROS POBLADOS
MANZANOS
UNIDAD VECINAL
DISTRITOS MUNICIPALES
LIMITE URBANO
LIMITE MUNICIPIO
CAMINO VECINAL
RÍOS

FUENTE:

Elaborado por: D.A.M.S.C.S. 2019

TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES AL 2020 - ÁREAS DE ÍNTERES AMBIENTAL

MAPA N° 56

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

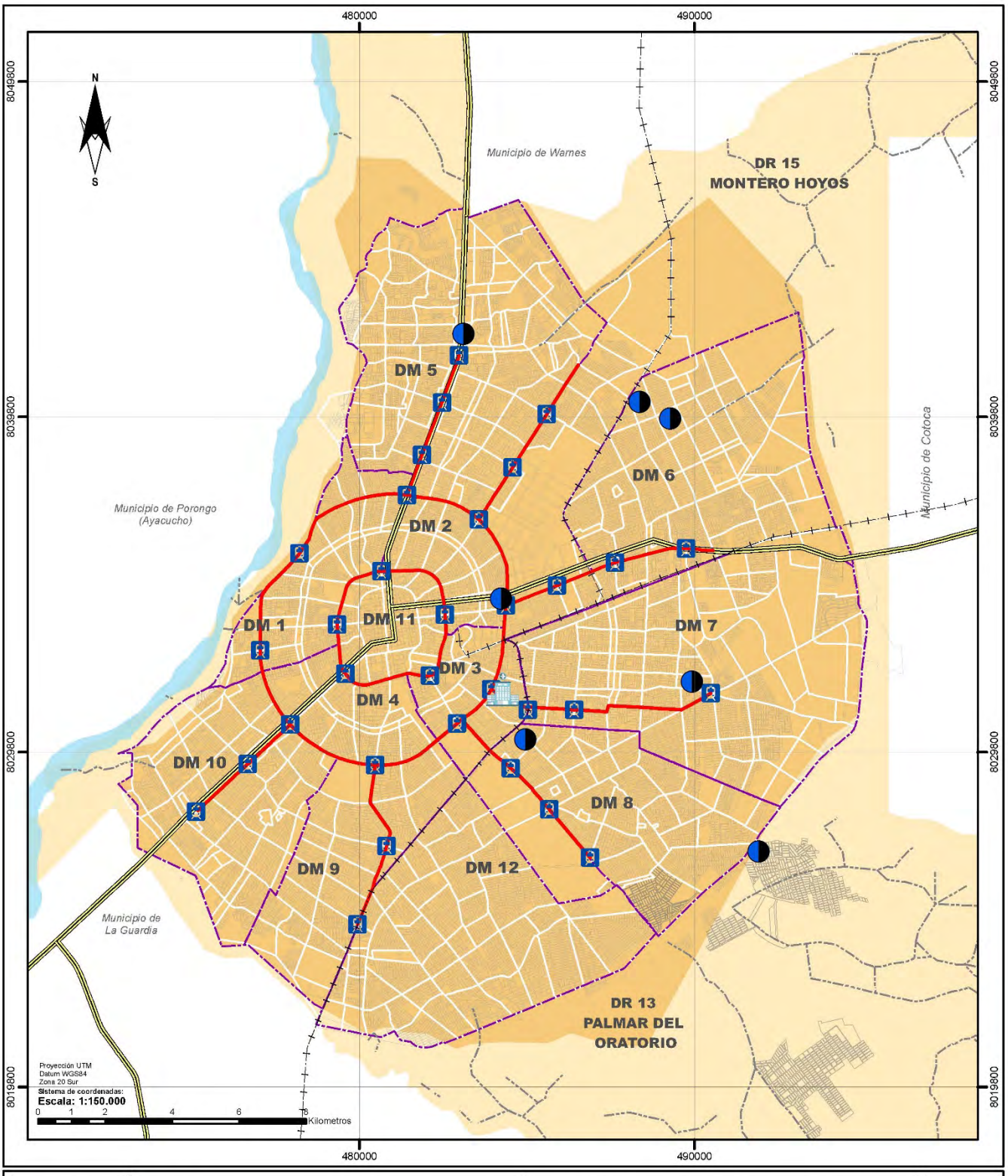

REFERENCIA:

- VÍA FÉRREA
- VÍAS DE TREN URBANO
- RED FUNDAMENTAL
- CAMINOS VECINALES
- RIO
- DISTRITOS MUNICIPALES
- MANZANAS
- AREA URBANA
- LÍMITE MUNICIPAL
- Hospital 4to nivel
- Modulos Educativos
- Terminales

FUENTE:
Limite Municipal, L.A.M. 05/2015; Limite Radio Urbano Homologado mediante Resolucion Suprema N° 221942/03;
Terminales, Modulos PDES

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES AL 2020 - PROYECTOS - PDES

MAPA N° 57

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

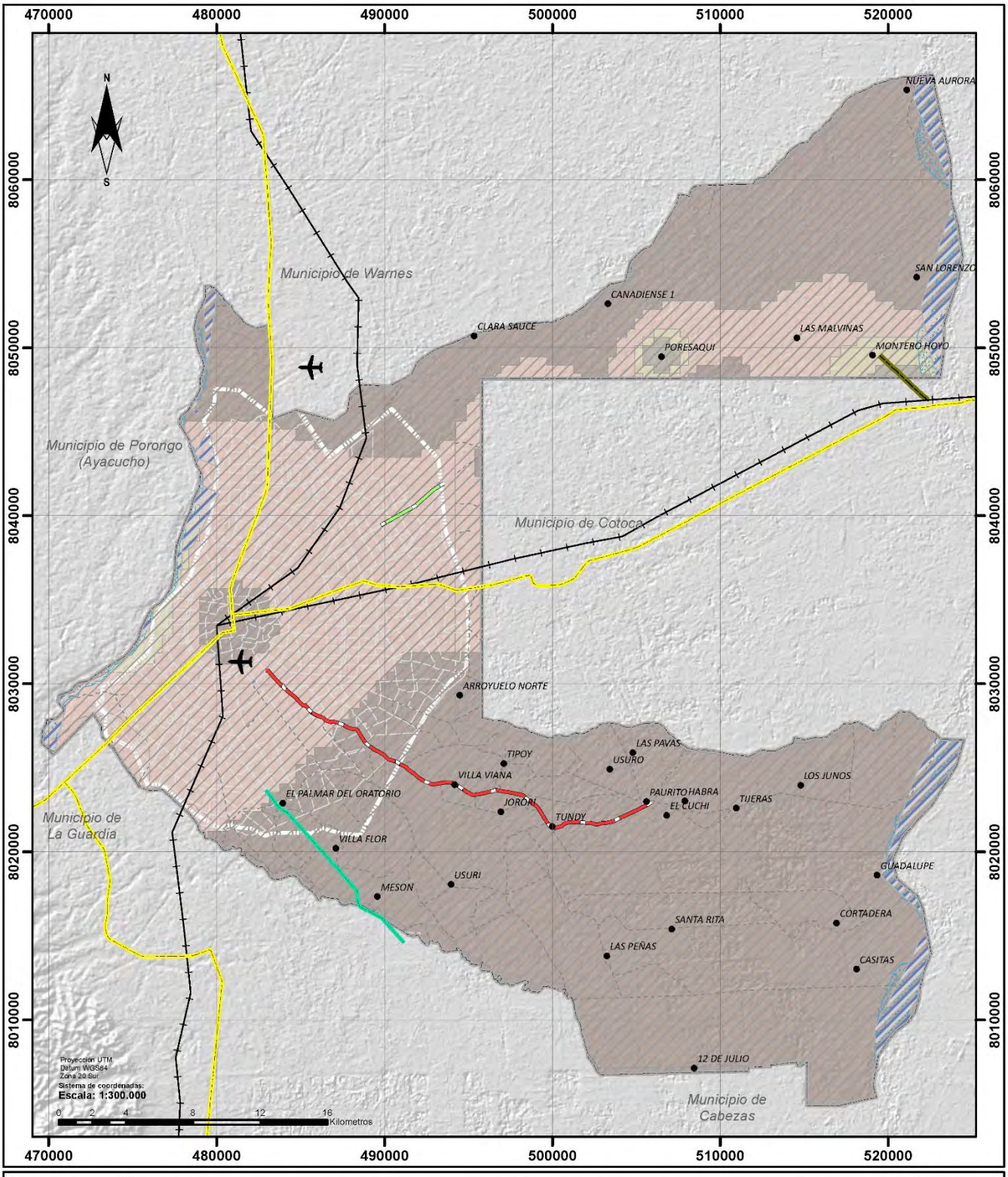

RELACIÓN DE POBREZA E INFRAESTRUCTURA

MAPA N° 58

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

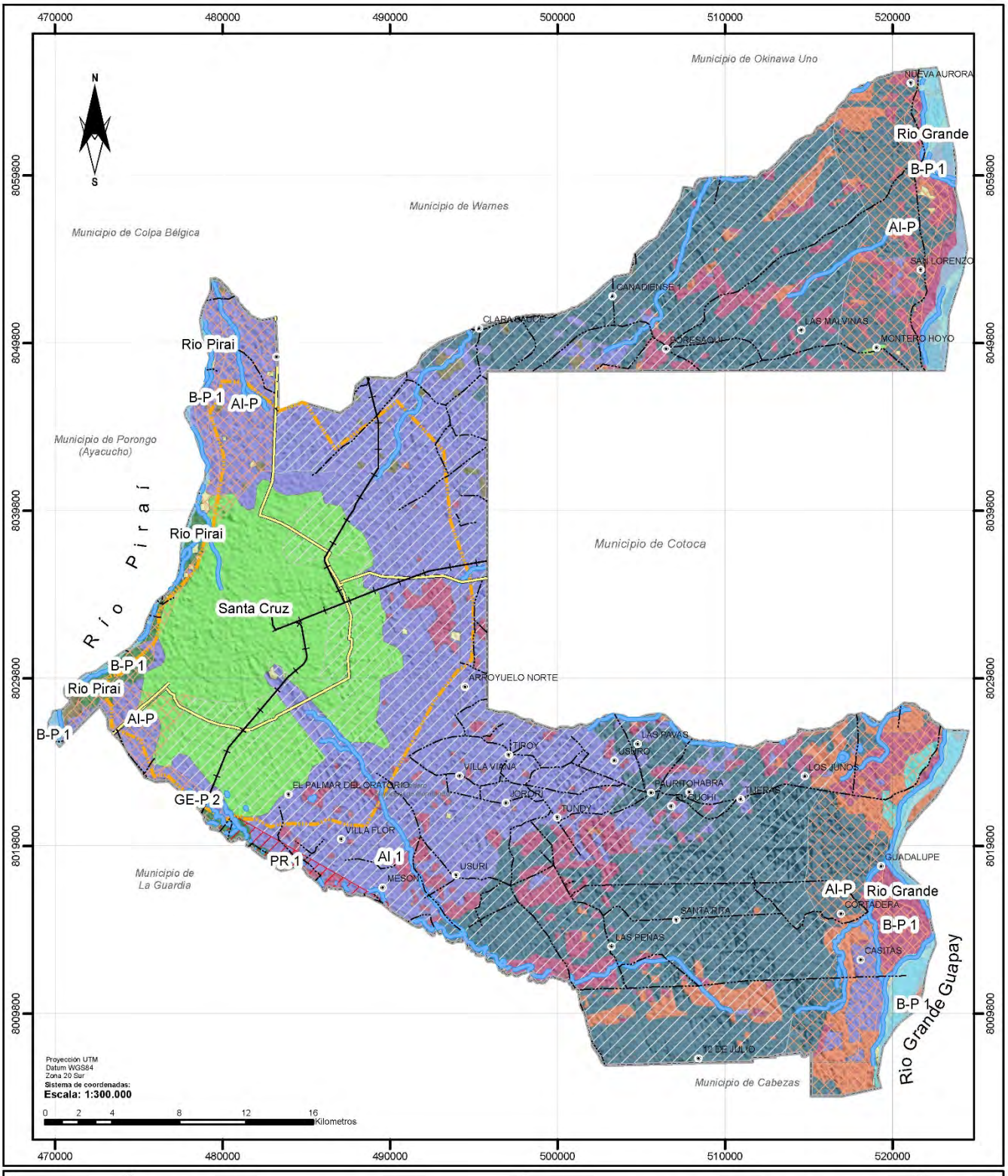

TERMINOS LEGALES:

REFERENCIA:

POTENCIAL PRODUCTIVO
- AGROINDUSTRIAL Y EXPORTACION
- CULTIVOS AGRICOLAS
- FORESTAL MADERABLE
- FORESTAL MADERABLE Y NO MADERABLE LIMITADO
- GANADERIA
- GANADERIA LIMITADO
- PISCICOLA Y CAPTACION DE AGUA
- TURISTICO ESCENICO
- ZONA URBANA

- Comunidades
- Red Caminos Vecinales
- Via Ferrea
- Red Vial Fundamental
- Rios, Quebradas, Arroyos
- AREA_URBANA
- Limite Jurisdiccional

PLUS
- AGROP-INTENSIVA (AI-1)
- AREAS PROTEGIDAS (PR-1)
- USO RESTRINGIDO (AI-P, B-P1, GE-P2)

FUENTE:

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

CORRESPONDENCIA DE USO DE SUELO

MAPA N° 59

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

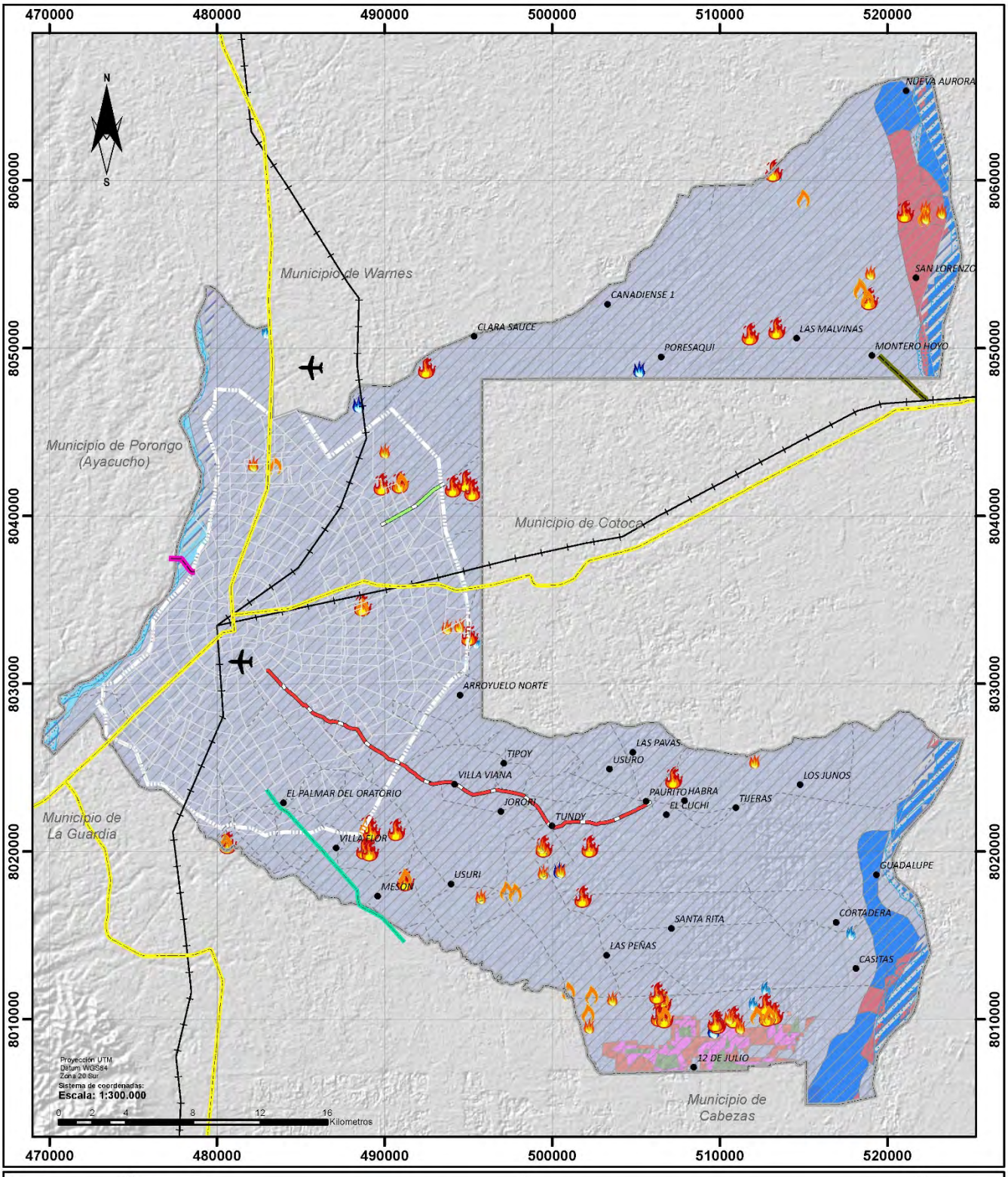

REFERENCIA:

- Centros poblados
- Red Fundamental
- Via ferrea
- Pav. camino a Porongo
- Pav. Av. Nuevo Palmar
- Camino Montero Hoyos
- Camino Paurito
- Camino vecinal
- Via Parque Industrial Okinawa
- Unidad Vecinal
- Límite Municipal
- Límite Area Urbana
- Río

PROMEDIO DE AMENAZAS
- Media
- Muy Baja

AMENAZA DE SEQUIA
- Alto
- Medio
- Bajo
- Inexistente

AMENAZA DE INUNDACIÓN
- Alto
- Bajo
- sr

AEROPUERTOS

FOCOS DE CALOR
- Critico
- Alto
- Medio
- Minimo
- Bajo

FUENTE:
Limite Municipal; E.A.M. 05/2015; Centros poblados; Limite Radio Urbano Homologado mediante Ley 3545 2011
Sucursal N° 2218/2005 Air-snezas TIPO: SRE

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2015

TERMINOS LEGALES:

AMENAZA Y VULNERABILIDAD

MAPA N° 60

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

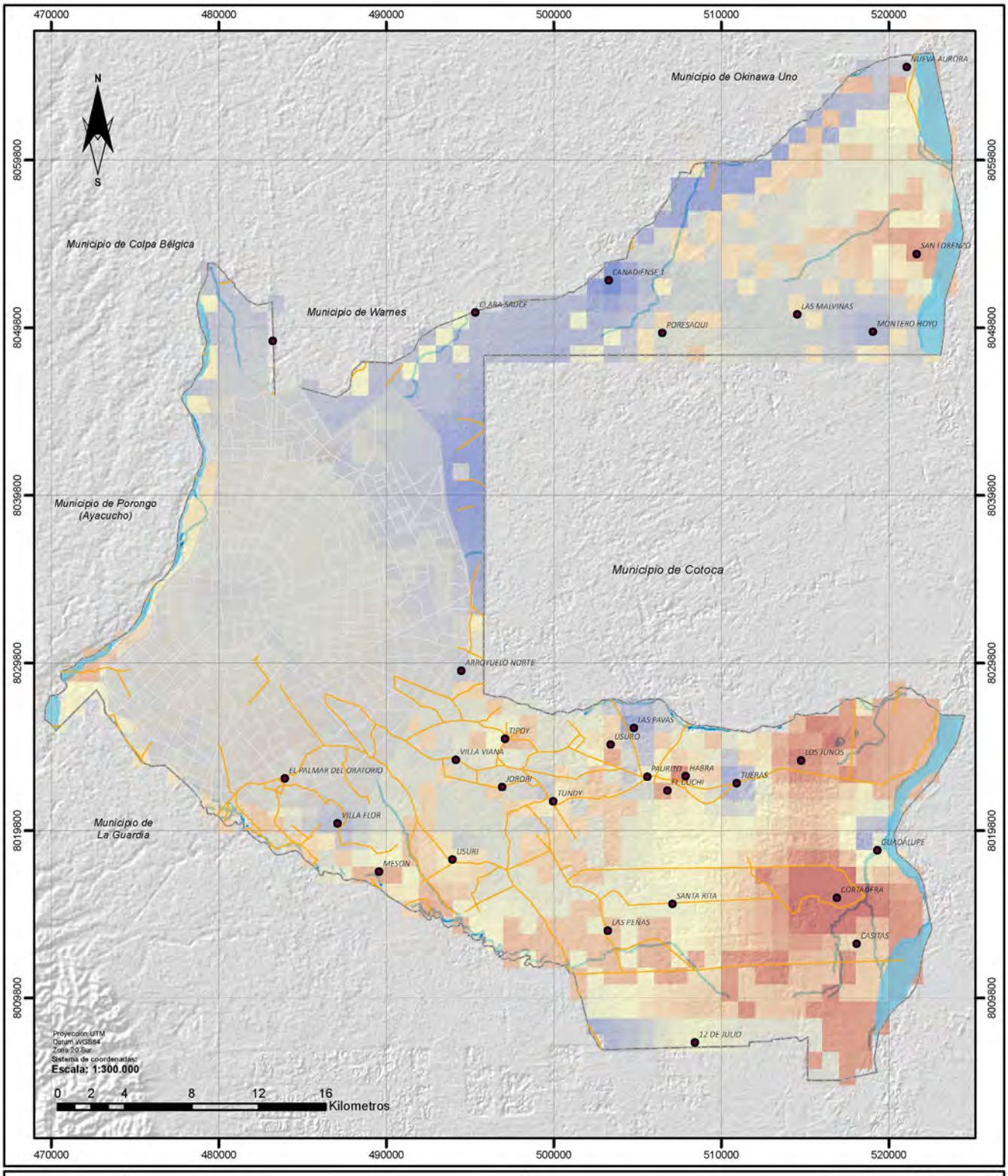

TERMINOS LEGALES

REFERENCIAS:
- CENTROS POBLADOS
- CAMINO VECINAL
- UNIDAD VECINAL
- LIMITE AREA URBANA
- LÍMITE MUNICIPAL
- RÍO
- RÍOS, QUEBRADAS, ARROYOS

FUENTE:
Límite Municipal: L.A.M. 05/2015; Centros poblados INE; Límite Radio Urbano: Homologado mediante Resolucion Suprema N° 221543/2013

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2016

Capacidad de Adaptacion al Cambio Climatico

Valores
- 0 - 0,411010208
- 0,411010208 - 0,510012666
- 0,510012666 - 0,585014529
- 0,585014529 - 0,762018925

CAPACIDAD DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO

MAPA N° 61

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

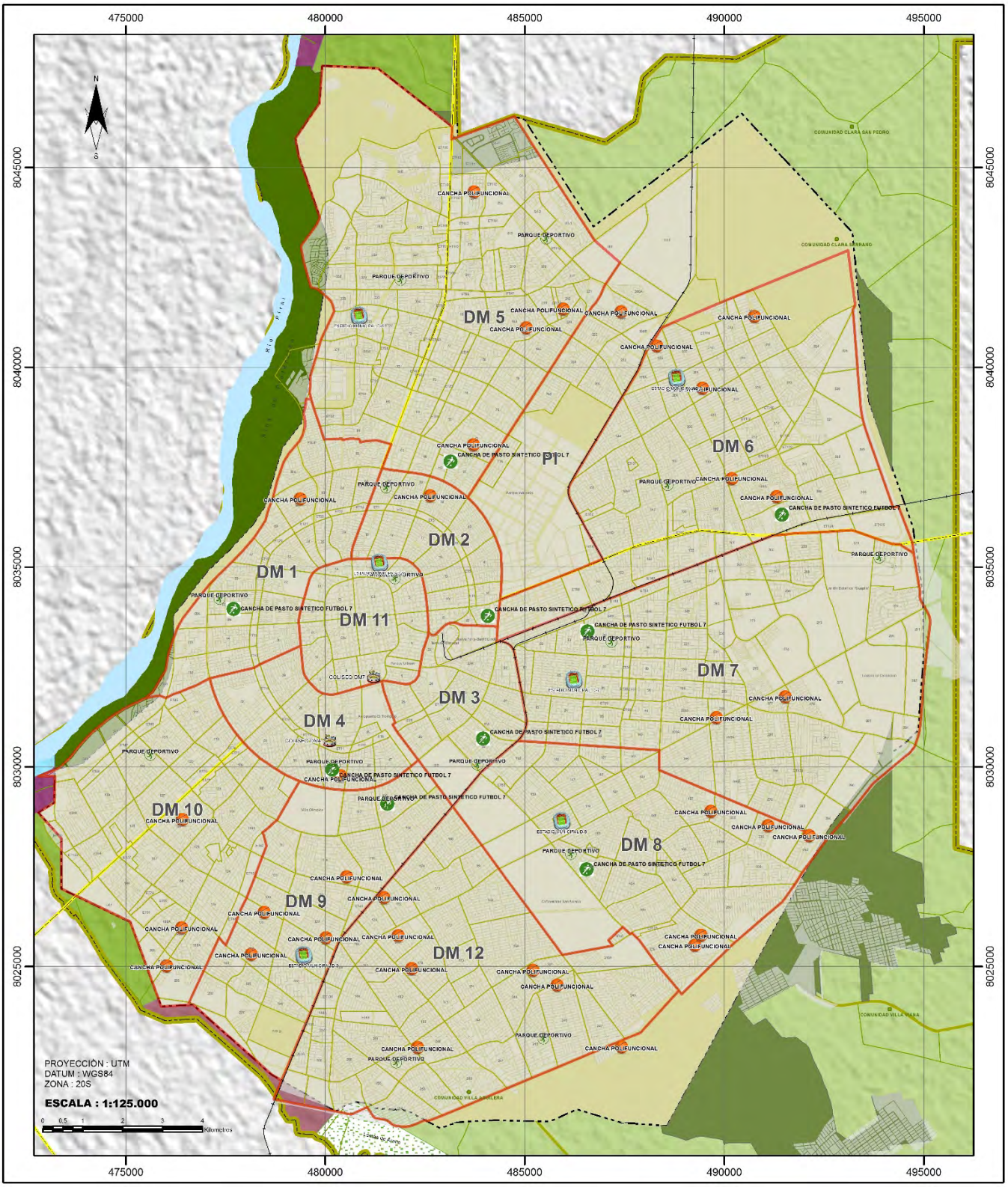

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Deporte

- CANCHAS PASTO SINTETICO FUTBOL 7 (10)
- CANCHAS POLIFUNCIONALES (36)
- MINIESTADIOS DISTRITALES (5)
- PARQUES DEPORTIVOS (15)
- COLISEOS (2)

- VIAS MUNICIPALES INTERNAS
- VIA FERREA
- RED VIA FUNDAMENTAL
- MANZANAS (APROBADAS)
- MANZANAS (NO APROBADAS)
- DISTRITOS
- UNIDADES VECINALES
- MANCHA URBANA 2003
- LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS

- Al 1
- Al-P
- B-P 1
- CE-P 2
- I 2.1
- Ríos

FUENTE:
Secretaría Municipal de Parques y Jardines

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES AL 2020 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

MAPA N° 62

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

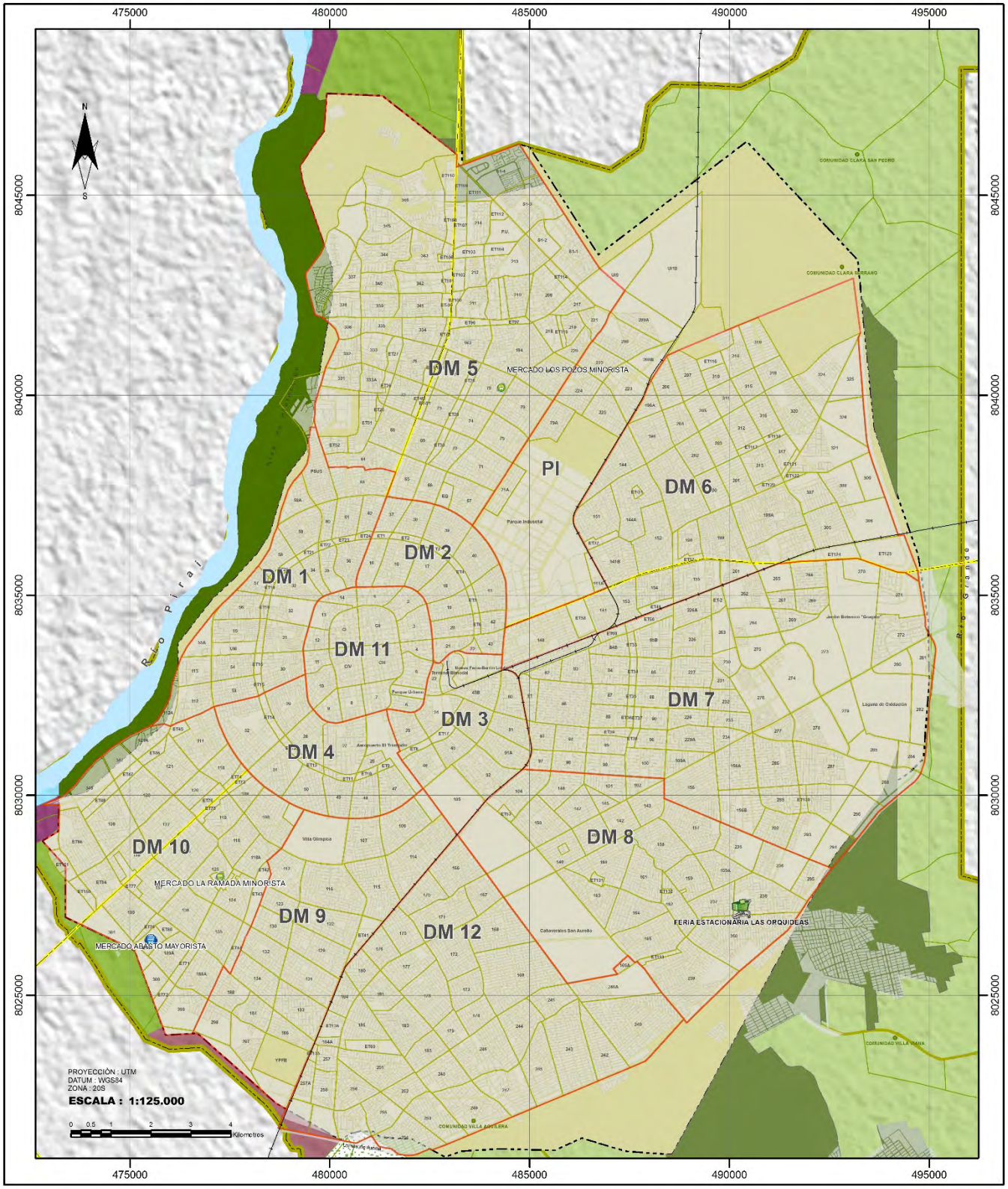

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

ABASTECIMIENTO

- Mercado Mayorista Abasto
- Mercado Minorista los Pozos y La Ramada
- Feria Estacionarias Las Orquideas

- VIAS MUNICIPALES INTERNAS
- VIA FERREA
- RED VIA FUNDAMENTAL
- MANZANAS (APROBADAS)
- MANZANAS (NO APROBADAS)
- DISTRITOS
- UNIDADES VECINALES
- MANCHA URBANA 2003
- LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS

- AI 1
- AI-P
- B-P 1
- CE-F 2
- PI 1
- Rios

FUENTE:
Secretaria Municipal de Parues y Jardines

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES AL 2020 INFRAESTRUCTURA - MERCADOS MUNICIPALES

MAPA N° 63

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

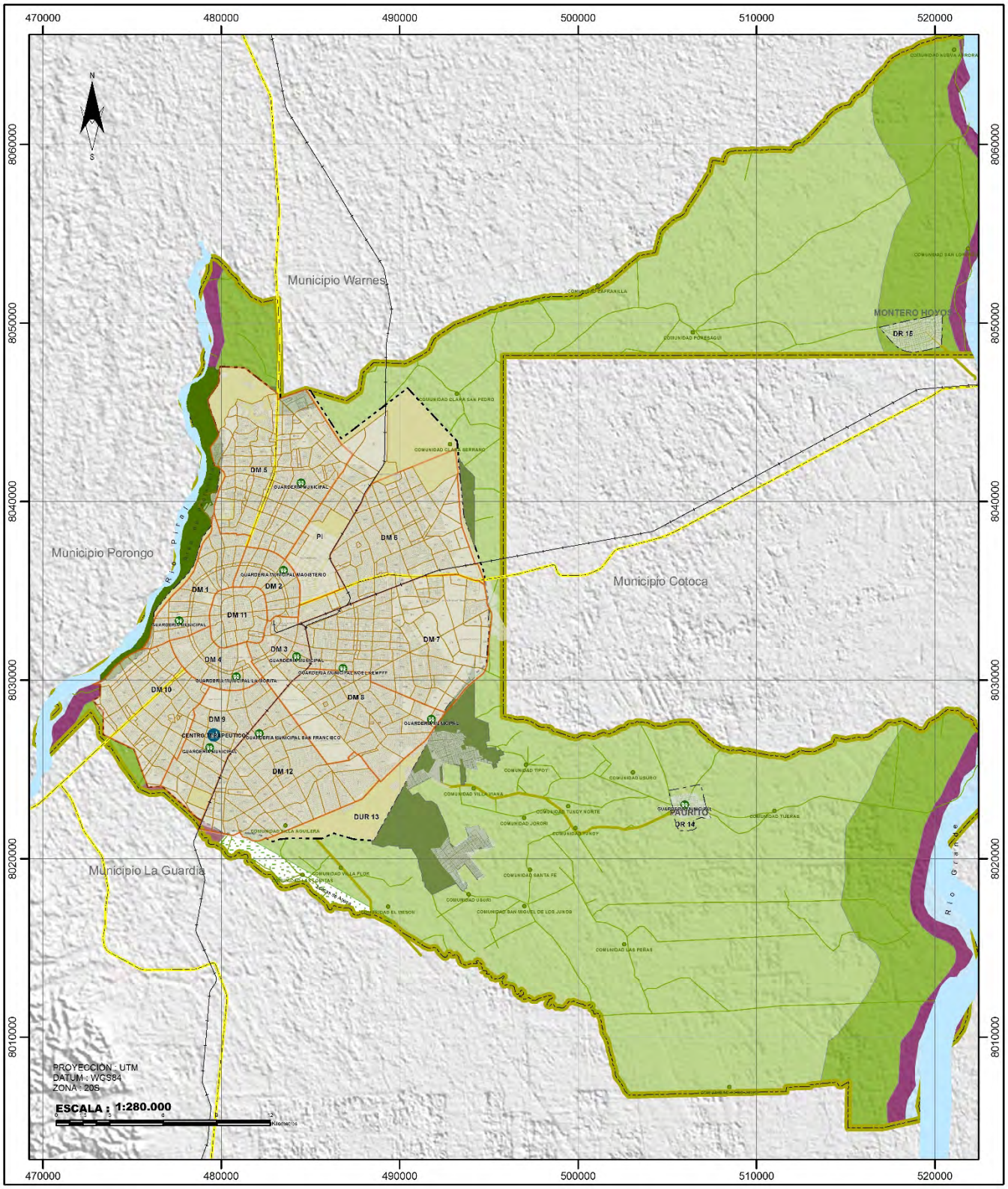
470000
480000
490000
500000
510000
520000
8060000
8050000
8040000
8030000
8020000
8010000
N
S
Municipio Warnes
Municipio Porongo
Municipio Cotoca
Municipio La Guardia
MONTERO HOYOS
DR 15
DR 14
DUR 13
DM 1
DM 2
DM 3
DM 4
DM 5
DM 6
DM 7
DM 8
DM 9
DM 10
DM 11
DM 12
PI
GUARDERIA MUNICIPAL
GUARDERIA MUNICIPAL MAGISTERIO
GUARDERIA MUNICIPAL LA MORITA
GUARDERIA MUNICIPAL BARRIO CHEMPFF
GUARDERIA MUNICIPAL SAN FRANCISCO
CENTRO TERAPEUTICO
COMUNIDAD NUEVA AURORA
COMUNIDAD SAN LORENZO
COMUNIDAD CAIPARINLLA
COMUNIDAD PORESAGUI
COMUNIDAD CLARA SAN PEDRO
COMUNIDAD CLARA SERRANO
COMUNIDAD TIPOY
COMUNIDAD USURO
COMUNIDAD VILLA PANA
COMUNIDAD TUNDY NORTE
COMUNIDAD JORORI
COMUNIDAD TUNDY
COMUNIDAD TIJERAS
COMUNIDAD VILLA AGUILERA
COMUNIDAD VILLA FLOR
COMUNIDAD SANTA FE
COMUNIDAD USURI
COMUNIDAD SAN MIGUEL DE LOS JUNOS
COMUNIDAD EL MESON
COMUNIDAD LAS PERAS
Río Piraí
Río Grande
PROYECCION : UTM
DATUM : WGS84
ZONA : 20S
ESCALA : 1:280.000
0 3 6 9 12
Kilometros

MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
TÉRMINOS LEGALES:
REFERENCIAS :
Guarderia
GUARDERIAS INFANTILES MUNICIPALES (Total = 10)
CENTRO TERAPEUTICO (total = 1)
CENTRO DE ADULTO MAYOR (Total= 5)
VIAS MUNICIPALES INTERNAS
VIA FERREA
RED VIA FUNDAMENTAL
MANZANAS (APROBADAS)
MANZANAS (NO APROBADAS)
DISTRITOS
UNIDADES VECINALES
MANCHA URBANA 2003
LIMITE JURIDICCIONAL 2015
PLUS
AI 1
AI-P
B-P 1
CE-P 2
PI 1
Ríos
FUENTE:
Secretaria Municipal de Parques y Jardines
Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019
TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES
AL 2020 - GUARDERÍAS INFANTILES
CENTRO DE ADULTO MAYOR
MAPA N° 64
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

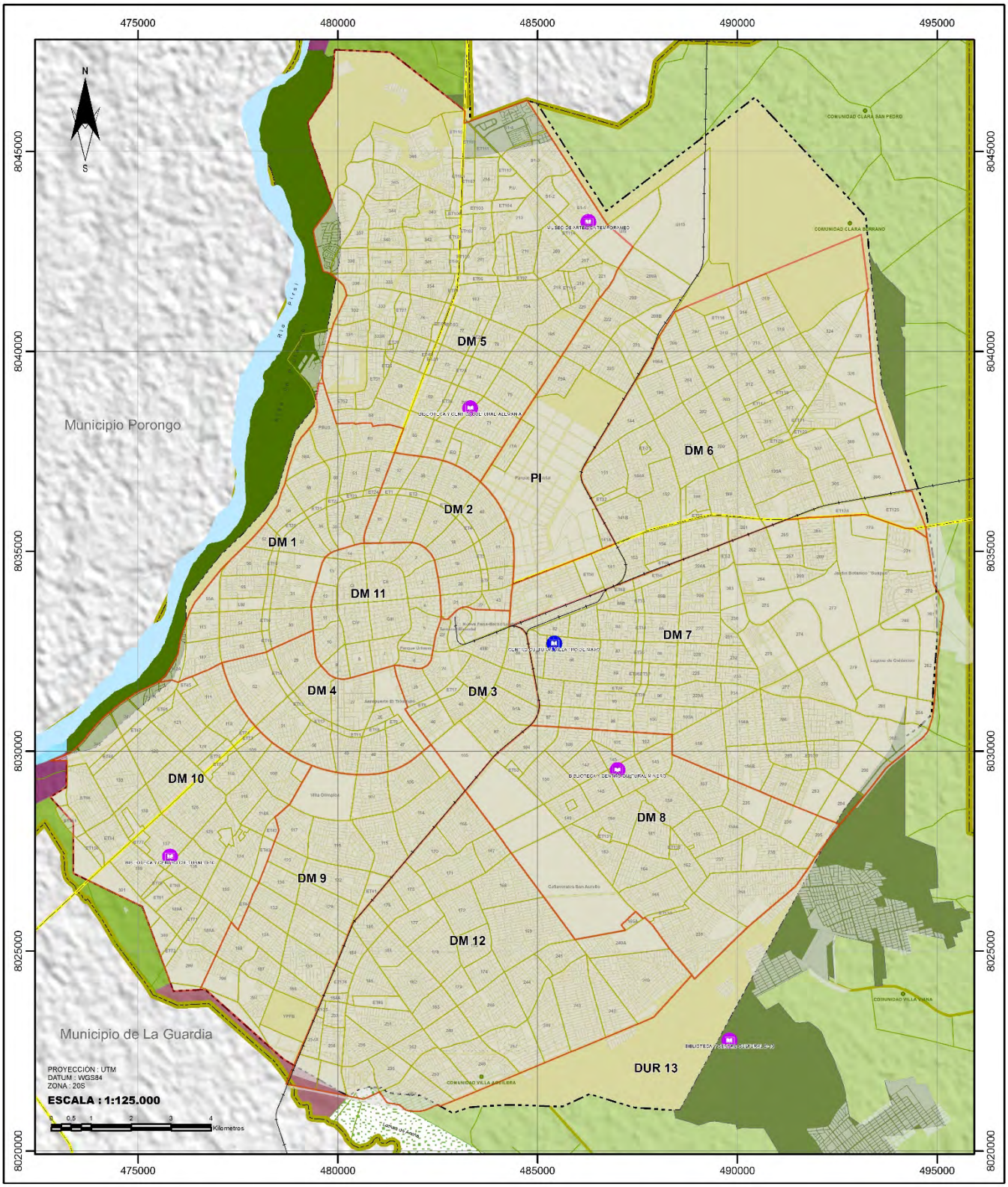

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Biblioteca - Centros Culturales

- BIBLIOTECA CENTROS CULTURALES (Total=5)
- CENTRO CULTURAL (Total=1)
- VIAS MUNICIPALES INTERNAS
- VIA FERREA
- RED VIA FUNDAMENTAL
- MANZANAS (APROBADAS)
- MANZANAS (NO APROBADAS)
- DISTRITOS
- UNIDADES VECINALES
- MANCHA URBANA 2003
- LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS

- AI 1
- AI-P
- B-P 1
- CE-P 2
- PI 1
- Ríos

FUENTE:
Secretaria Municipal de Parques y Jardines

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

TERRITORIALIZACIÓN RED ACCIONES AL 2020 BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURALES

MAPA N° 65

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

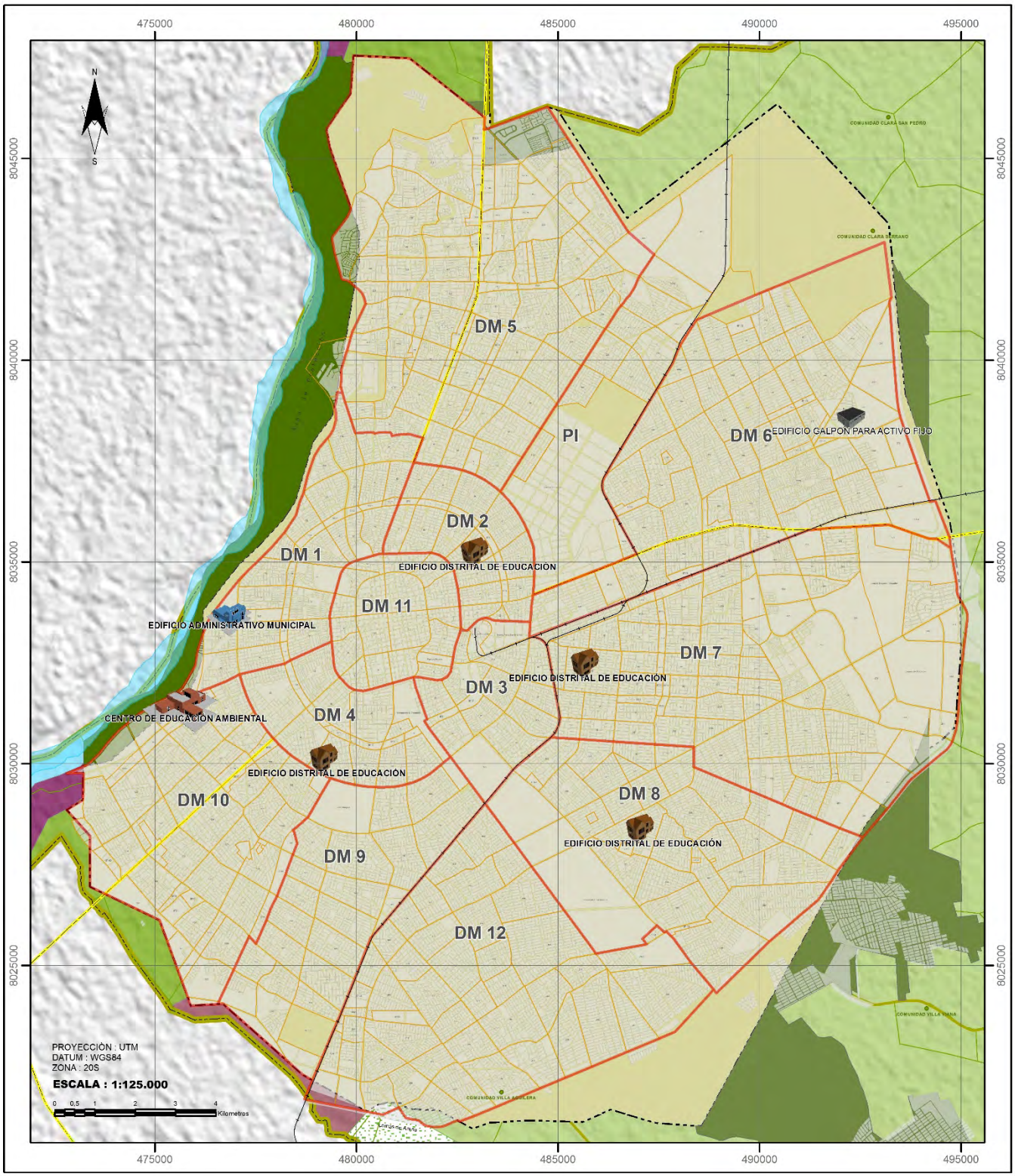

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

EDIFICIOS DISTRITALES

- EDIFICIO ADMINISTRATIVO (QUINTA MUNICIPAL)
- CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CEAM)
- EDIFICIO ADMINISTRATIVO (DEPOSITOS PARA ACTIVO FIJOS)
- EDIFICIO DISTRITAL DE EDUCACIÓN (4)

- VIAS MUNICIPALES INTERNAS
- VIA FERREA
- RED VIA FUNDAMENTAL
- MANZANAS (APROBADAS)
- MANZANAS (NO APROBADAS)
- DISTRITOS
- UNIDADES VECINALES
- MANCHA URBANA 2003
- LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS

- AI 1
- AI-P
- B-P 1
- CE-F 2
- PI 1
- Rios

FUENTE:
Secretaria Municipal de Parques y Jardines

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES AL 2020 - EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS

MAPA N° 66

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

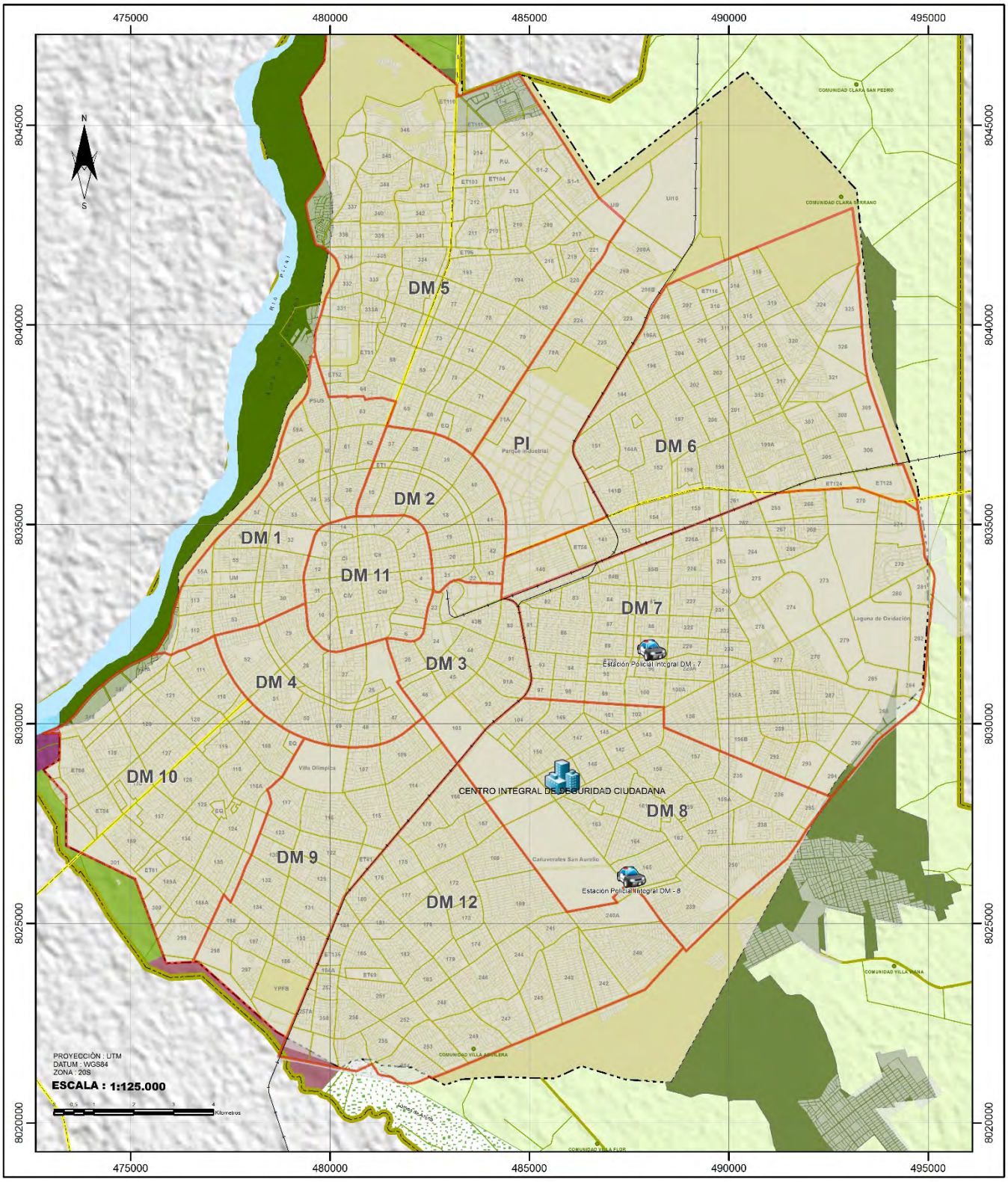

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Estaciones Policiales

ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES - EPI (Total =2)

CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

VIAS MUNICIPALES INTERNAS
VIA FERREA
RED VIA FUNDAMENTAL
MANZANAS (APROBADAS)
MANZANAS (NO APROBADAS)
DISTRITOS
UNIDADES VECINALES
MANCHA URBANA 2003
LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
AI 1
AI-P
B-P 1
CE-P 2
I 2-1
Ríos

FUENTE:
Secretaria Municipal de Seguridad Ciudadana

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES AL 2020 ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES (EPI)

MAPA N° 67

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

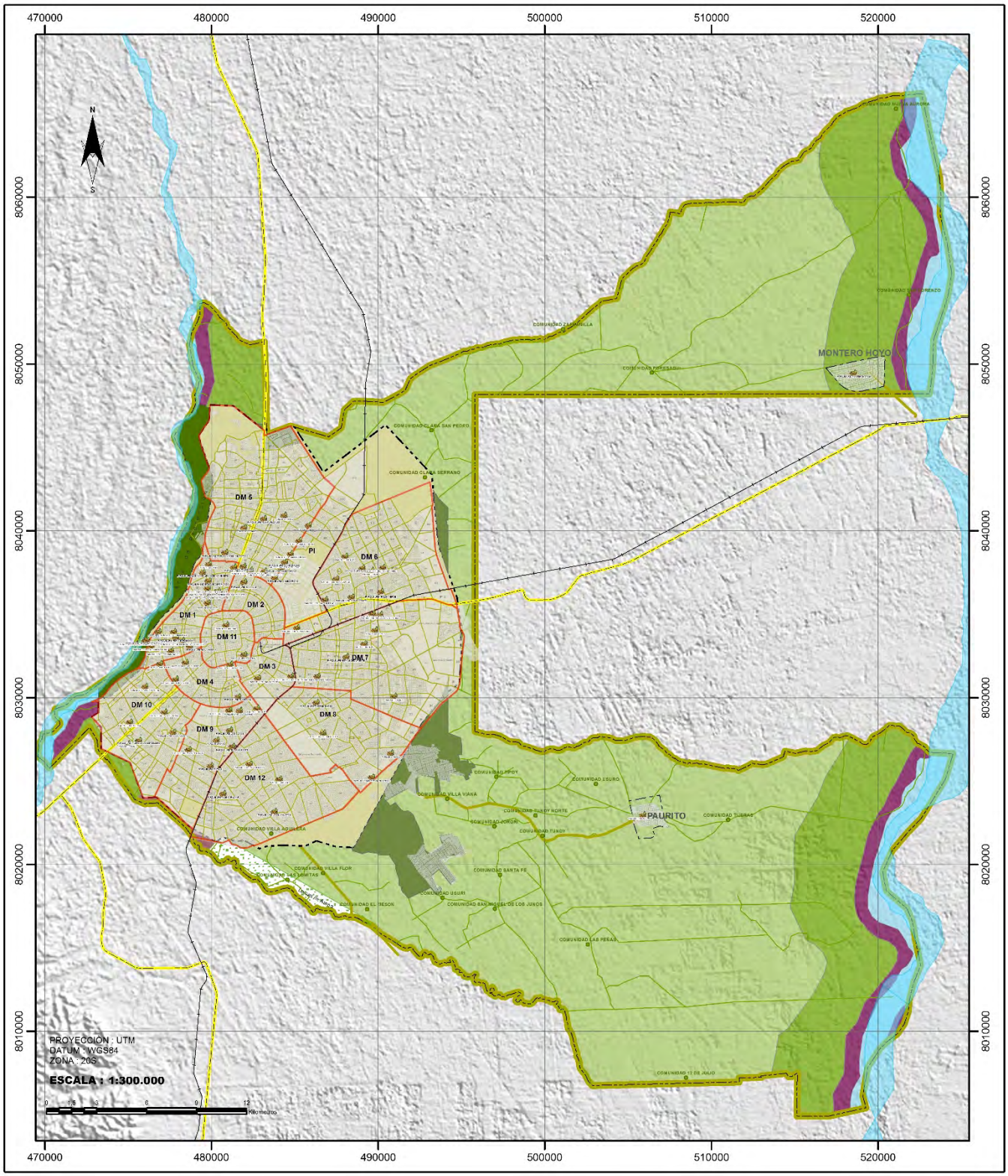

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Parque Urbano

PARQUES URBANOS

(Total = 26)

VIAS MUNICIPALES INTERNAS
VIA FERREA
RED VIA FUNDAMENTAL
MANZANAS (APROBADAS)
MANZANAS (NO APROBADAS)
DISTRITOS
UNIDADES VECINALES
MANCHA URBANA 2003
LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
AI 1
AI-P
B-P 1
CE-F 2
PR 1
Rios

FUENTE:
Secretaría Municipal de Parque y Jardines

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES AL 2020
PARQUES URBANOS DISTRITALES

MAPA N° 68

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

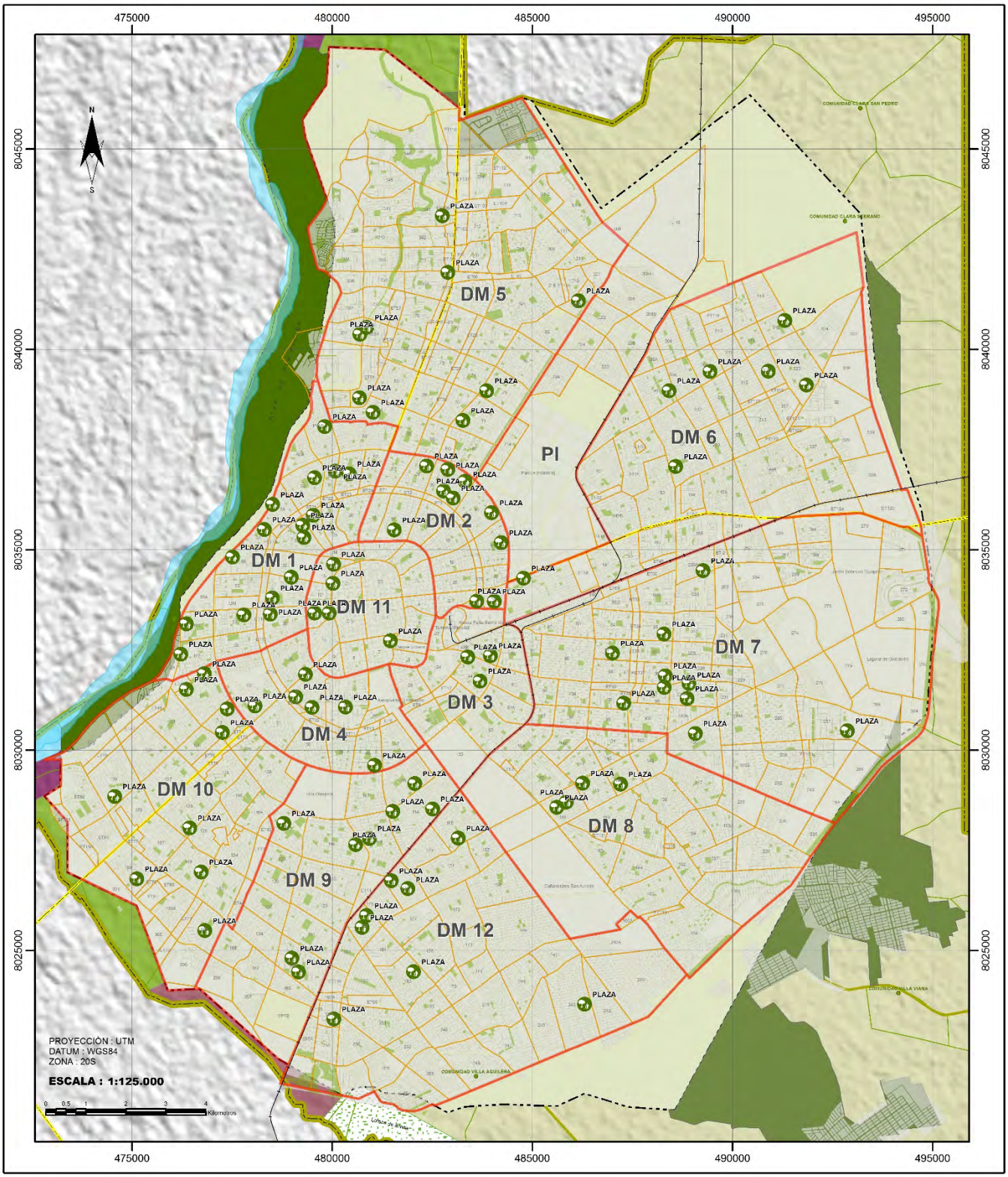

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Plazas

PLAZA (Total = 106)

VIAS MUNICIPALES INTERNAS
VIA FERREA
RED VIA FUNDAMENTAL
MANZANAS (APROBADAS)
MANZANAS (NO APROBADAS)
DISTRITOS
UNIDADES VECINALES
MANCHA URBANA 2003
LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
AI 1
AI-P
B-P 1
CE-F 2
PR 1
Rios

FUENTE:
Secretaría Municipal de Parque y Jardines

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES AL 2020 - PLAZAS

MAPA N° 69

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

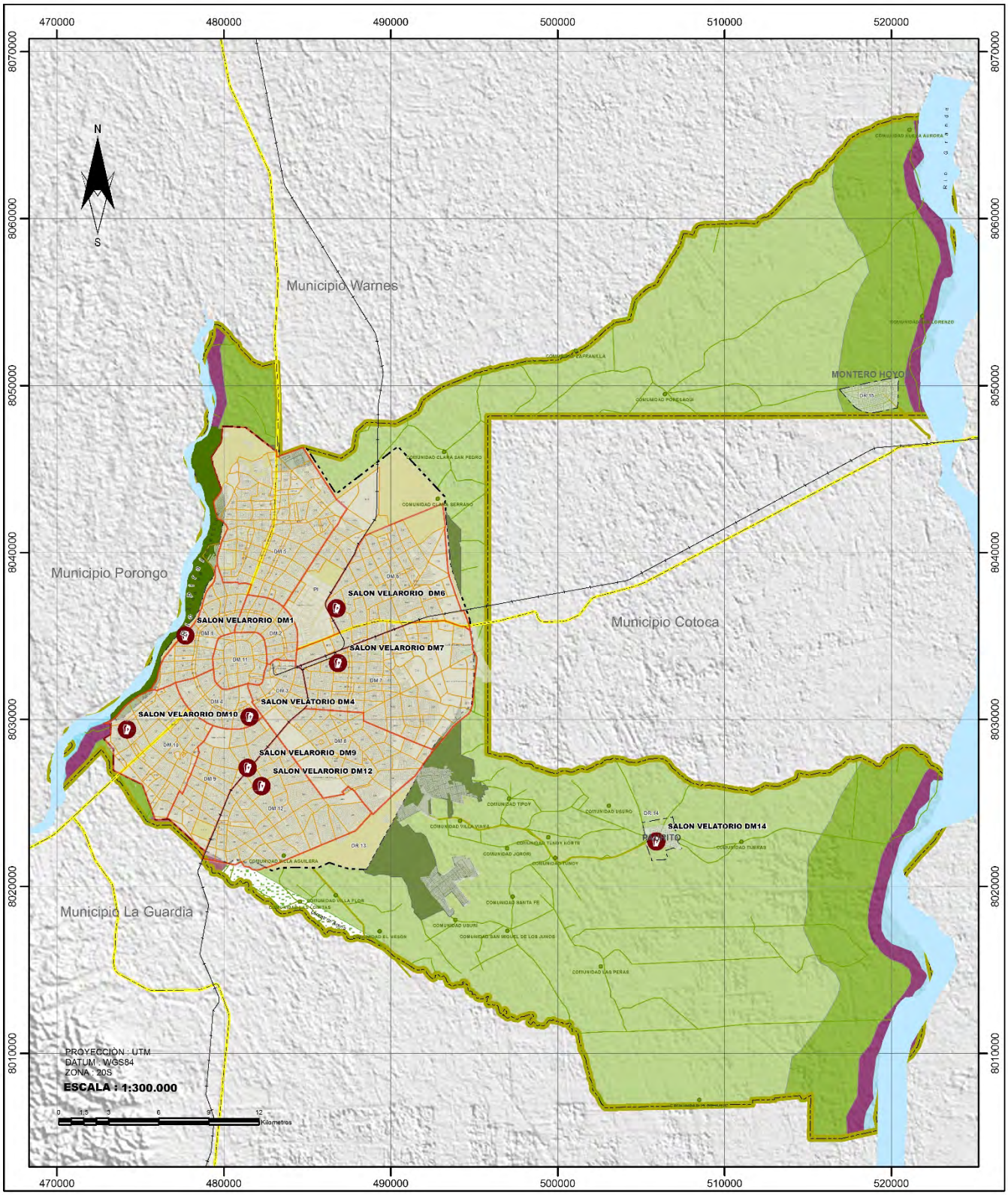

TÉRMINOS LEGALES:

REFERENCIAS :

Salones Velatorios

SALONES VELATORIOS DISTRITALES MUNICIPALES (Total= 8)

VIAS MUNICIPALES INTERNAS
VIA FERREA
RED VIA FUNDAMENTAL
MANZANAS (APROBADAS)
MANZANAS (NO APROBADAS)
DISTRITOS
UNIDADES VECINALES
MANCHA URBANA 2003
LIMITE JURIDICCIONAL 2015

PLUS
A1 1
A1-P
B-P 1
CE-P 2
P1 1
Ríos

FUENTE:
Dirección Municipal de Catastro

Elaborado por: G.A.M.S.C.S. 2019

TERRITORIALIZACIÓN DE ACCIONES AL 2020 SALONES VELATORIOS DISTRITALES

MAPA N° 70

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SECRETARIA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN INTEGRAL
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

ANEXO 2

TALLER PARTICIPATIVO INTERSECRETARIAL

TALLER PÁRTICIPATIVO INTERSECRETARIAL

LUGAR: CASA DE LA CULTURA
FECHA: 17 DE MAYO 2016

REGISTRO FOTOGRÁFICO

EJECUTIVO MUNICIPAL Y DELEGADOS

(TRABAJO TRANSVERSAL)

SECRETARÍA MUNICIPAL DE SALUD	Lic. Fernando Jaime Mustafá Iturralde	Secretario Municipal
	René Andrés Arce	
	Mary Luz Zabala	
SECRETARÍA MUNICIPAL DE ACCION VECINAL	Ing. Edil Aponte Roca	Secretario Municipal
	Cristina Rojas Cabral	
	Kendy Montenegro	
SECRETARÍA MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y CONTROL PUBLICO	Abog. José Negrete Román	Secretario Municipal
SECRETARÍA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE	Abg. Michele C. Lawrence Vargas	Secretaria Municipal
	Alejandra Calderón	
SECRETARÍA MUNICIPAL DESCONCENTRACION	Sra. Desirée Bravo Monasterio	Secretaria Municipal
	Víctor Murillo	
	Ismael Barroso Escobar	
SECRETARÍA MUNICIPAL COMUNICACIÓN	Ing. Jorge Landívar Roca	Secretario Municipal
	Giobana Balcazar Veizaga	
	David F. Rodríguez M	
SECRETARÍA MUNICIPAL PARQUES, JARDINES Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	Arq. Roberto Añez Limpias	Secretario Municipal
	Arq. Mauricio Ruck	
	Luis Ronald Gemy García	
SECRETARÍA MUNICIPAL GESTION URBANA	Arq. Boris Bernardo Salomón Lazcano	Secretario Municipal
	Gustavo Antelo Rivero	
SECRETARÍA MUNICIPAL DESARROLLO SOCIAL	Lic. María Rosa Valencia Plaza	Secretaria Municipal
	Claudia Danitza Bello Rivero	
SECRETARÍA MUNICIPAL SEGURIDAD CIUDADANA	Abg. Jose Antonio Ayala Antezana	Secretario Municipal
	Marco Antonio Monasterio	
	Luara Morales Sandoval	
SECRETARÍA MUNICIPAL OBRAS PUBLICAS	Ing. Freddy Arauco Forero	Secretario Municipal
	Víctor Germy Arteaga Mercado	
	Jorge Eduardo Quevedo A.	
SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL	Lic. Rómulo Peredo Salvatierra	Secretario Municipal
	José María Antelo Lino	
	José Carlos Negrete	
SECRETARÍA MUNICIPAL ABASTECIMIENTO	Lic. Fernando Antelo Villarroel	Secretario Municipal
	Ricardo Paredes Poggi	
	Carlos Rivero	
SECRETARÍA MUNICIPAL RECAUDACIONES	Lic. Joaquín Crapuzzi Castelho	Secretario Municipal
	Yenny Vargas	
	Yenny Zema Castro	
SECRETARÍA MUNICIPAL PLANIFICACION	Arq. Sandra Velarde Casal	Secretaria Municipal
	Arq. Rosemery Ribera Cabrera	
	Arq. Ruvi Suárez Subirana	
SECRETARÍA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	Ing. Manuel Pablo Medina Antezana	Secretario Municipal
	Lic. Ricardo Morales Roca	
SECRETARÍA MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO	Lic. Maria René Canelas	Secretaria Municipal
	Maria Claudia Salazar Oroza	
FRIMUP	Abg. Osvaldo Machuca Padilla	Director
	Sandro Lopez Alviz	
CEMENTERIOS	Abog. José Queirolo	Director
	Liliana Arzadum Justiniano	
JARDIN BOTANICO	Ing. Darío Melgar Gómez	Director
	Rubén Darío de la Maza	
ALUMBRADO PUBLICO	Lic. Herlan Knez Vaca Diez	
	Ing. Maria Cristina Paz	
EMACRUZ	Ing. Johnny Peter Bowles	Director
	Froilán Laura Alcón	
ZOO	Ing. Marcelo Ruiz Trigo	Director
	Mario Daniel Zambrana López	

REGISTRO DE ASISTENCIA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LISTA DE ASISTENCIA - REUNION INTERSECRETARIAL "REFORMULACION DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Nº	NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	Ricardo Tellez Romero	Jefe de Depart. Administrativo	Defensa Ciudadana	70005822	ricardo.tellez.r@hotmail.com	
2	Hans Levant Rubrado	Encargado de Area Planificacion	Smal	77607757	hanslevant@gmail.com	
3	Juan Carlos Gonzales	Encargado de Rel. Pol. de Seguimiento	Smal	60010494	jcgonzalez@gmsantacruz.gob.bo	
4	Mayluz Zabala Pena	Jefe Depto Adm S	SMS	79898185	mzabala@gmsantacruz.gob.bo	
5	Desiré Chávez Bellorge	Jefe Depto de Seguimiento	SMAF	76003622	desire-chavez@hotmail.com	
6	Gabriela Vaca Chavez	Profesional A Depto Seguimiento	SMAF	78186499	gabrielavaca@hotmail.com	
7	Victor Morilla	Director	SGMDG	72177076	vjemo96@gmail.com	
8	Marina Bonino	Asesora	G.M.	77066407	marinabonino@cotas.com.bo	
9	Miguel A. Reyes F.	Prof. A	SEMAV	78008489	miguelreyes@hotmail.com	
10	Victor H. Gonzales F.	Prof. B	SEMAV	77015432	VHGonzales31@hotmail.com	
11	[illegible]	Resp. Plan.	SMS	75391709	[illegible]	
12	Alejandra Calderon	Jefa Depto	SMMA	70854249	calderon.alejo@gmail.com	

Página 1

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LISTA DE ASISTENCIA - REUNION INTERSECRETARIAL "REFORMULACION DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

Nº	NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
13	Diego E. Rojas Flores	Encargado UCCA	SMMA	76048823	diego.rojas.sc@gmail.com	
14	DENISE MANTAÑO RIBERA	ARQUITECTA	DIR. COMUNITARIA MPALES - S.A.J.	3352263	hmantano@gmsc.gob.bo	
15	Julia Elena Montero Limpias	Jefe Especialista	SAJ	72150006	jmontero@gmsantacruz.gob.bo	
16	Walter Hugo Muller Mena	Jefe Normativo	SAJ	70848934	walter.hmm@hotmail.com	
17	Gustavo Balcazar Zeizaga	Jefe Depto Adm	Comunicación	71880029	gustavobalcazar70@hotmail.com	
18	David Rodriguez Mojica	Jefe Depto Tecnico	Comunicación	755-81411	oficialdigital@gmail.com	
19	Cristian Alvarez Contreras	Jefe de Proyecto	SEPES	77014321	cro.cristian@hotmail.com	

TALLER PARTICIPATIVO INTERDISTRITALES

TALLER PÁRTICIPATIVO INTERDISTRITAL

LUGAR: CASA DE LA CULTURA

FECHA: 26 DE JULIO 2016

REGISTRO FOTOGRAFICO

TALLER PÁRTICIPATIVO INTERDISTRITAL
LUGAR: SUBALCALDIAS DISTRITALES

DISTRITO MUNICIPAL N° 1

DISTRITO MUNICIPAL N° 2

DISTRITO MUNICIPAL N° 3

DISTRITO MUNICIPAL N° 4

DISTRITO MUNICIPAL N° 5

DISTRITO MUNICIPAL N° 6

DISTRITO MUNICIPAL N° 7

DISTRITO MUNICIPAL N° 8

DISTRITO MUNICIPAL N° 9

DISTRITO MUNICIPAL N° 10

DISTRITO MUNICIPAL N° 11

DISTRITO MUNICIPAL N° 12

DISTRITO MUNICIPAL N° 13

DISTRITO MUNICIPAL N° 15

REGISTRO DE ASISTENCIA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

REGISTRO DE ASISTENCIA - TALLER PARTICIPATIVO "AJUSTE DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION — FECHA: 26/07/2016

Nº	NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	Vera Llanos de Lahaye	Vicepresidenta	D-5	69249233		
	Ana Monica Castro Morales	Directora	D-6	71687837		
	Celsa Cuellar Parada	Director	D 5	60980092		
	Felipe Montaño R.	Subsecretario Asuntos Vec	D 6	70944294		
	Fernando Jordan	Asesor Legal	D-11	78444443		
	Olga Prada T.	Subsecretaria	D-3	70515663		
	Edwin Soto Herrera	Jefatura Vecinal	D 5	73694891		
	Victor Hugo Ortiz Solano	Sub Alcalde	D.M. #8	70256342		
	Yamilka Sodad	Sub-S	D-5	70001411		
	Elio Jaime Saucedo G	Sub 12	D-12	70924382		
	Juan Carlos Roig	Control Social	D-8	70098297		
	Edgar Saucedo Bonal	Secretario Control Social	D. 2	77065363		

Página 1

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

REGISTRO DE ASISTENCIA - TALLER PARTICIPATIVO "AJUSTE DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION — FECHA: 26/07/2016

Nº	NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	Alejandro Guzmán	Presidente	D 5	72615341		
	Isolda Cesar Galarza	Secretaria	D-5	77036439		
	Abigail Montaños E	Asistente Area Juntas V	D-7	70829815		
	Daniel Gaya Arego	Investigador	D-2 Medio Ambiente	78410910	daniel.gayaarego@gmail.com	
	Viviana Justiniano Flores	Vice Presidente	D 11	79818649		
	Evelyn Alvarez S.G.	Control Social	D-9	70094092		
	Luis Milton Cordova R.	Presidente	D-11	74945739		
	Magaly Heredia P.	Secretaria	Sec. Planificacion	76038870	magaly.turismogm@gmail.com	
	Paula Pinto	Secretaria Actas	D-5	71092791		
	Lidia Montaño M.	Control Social	D.9	74536219		
	Juan Carlos Roig	Asesor	Concejo	721-10298		
	JORGE DOMINGUEZ	Alcalde	4	73570974		

Página 1

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

DEPARTAMENTO PROYECTOS SOCIALES Y NORMATIVOS

REGISTRO DE ASISTENCIA - TALLER PARTICIPATIVO "AJUSTE DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

FECHA: 26/07/2016

Nº	NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	Heriberto Gomez D.	Director	Sust. Vca.	70821538	heriberto_gomez_dubert@hotmail.com	
	Luis Oswaldo Aramayo M.	Asesor Planific.	Subalcaldía D-10	75619086	luis_aramayo@hotmail.com	
	Maria del Rosario Quiroga	Coord. Admin.	D-3	3773414		
	Angelica Jaime Callejas	Control Social	D-3	77165385		
	GERARDO SANTANDER	CONTROL SOCIAL	D-1	76694675		
	Willy Quispe B.	Unidad de Fisc. de Obras D-1	D-1	71306171	willyq_19@hotmail.com	
	Mayra Duque Burgoa	Sub Alcalde	D-6	70819483	lucebarby@hotmail.com	
	Dunia Loras R.	Control Soc.	D-10	70878285		
	Hermogenes Lupa O.	Control Social	D-12	76059586		
	Nicolas Chuvo G.	Proyecto Control Social	D-9	75066941		
	Juan Carlos Patiño	Subalcalde	D-15	78010381		
	Bernardo Tovar Arauco	Subalcalde	D-1	71347341		

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

DEPARTAMENTO PROYECTOS SOCIALES Y NORMATIVOS

REGISTRO DE ASISTENCIA - TALLER PARTICIPATIVO "AJUSTE DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

FECHA 26/07/2016

Nº	NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	Pedro Jesus Alvarez	Presidente	D-8	72166272		
	Lic. Alejandra Burela Cordova	Adm.	Dirección Municipal de Turismo	76052904	burelacalejandra@gmail.com	
	Patricia Social Burgoa	Secretaria	D-5	73157954		
	Elias Chavez P.	Asesor Presidencia CONC	530		elias.chavez@gmail.com	
	Katherine Geronima Velez	Concejo Municipal		70185107	Kyl-arq@hotmail.com	
	Rigoberto Poveda Mercado	Ade. D.7	DM-7	77009474	rpovedal2@hotmail	
	Emilia Casanova	Presidenta	D-14	77816917		
	ERIKA SHIRIQUI	Profesional	Sempla	77377391	erika_shiriqui@yahoo.com	
	Bernabe Avalos	Sub-Alcalde	D-9	75018128	MAMUNOZ72@hotmail.com	
	Cassandra Rojas M.	Subalcalde	D-10	71620809		
	Beatriz Perez de Justiniano	Vecinal	D-3	70842649	Presidente Distrito	
	Blanca Maria Mendez	Subalcalde	D-13	70863510	Subalcalde	

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

DEPARTAMENTO PROYECTOS SOCIALES Y NORMATIVOS

REGISTRO DE ASISTENCIA - TALLER PARTICIPATIVO "AJUSTE DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

FECHA: 26/07/2016

Nº	NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	HERNAN MANCILLO	ASESOR	CONCEJO MUNICIPAL	78452253	MANCILLOCRUZH@GMAIL.COM	
	Juan Domingo Sangueza	Dirigente Capitani	Distrito 14	776-69168		
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7655407		
	[illegible]	C. S.	D-4	72769809		
	[illegible]	D-4 municipal	D-11	70881937		
	[illegible]	D-6	D.T. 325	70421354		
	RAÚL SANDOVAL H.	D-7	SUB ALCALDE	70830670		

Página 1

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

DEPARTAMENTO PROYECTOS SOCIALES Y NORMATIVOS

REGISTRO DE ASISTENCIA - TALLER PARTICIPATIVO "AJUSTE DEL PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION

FECHA: 26/07/2016

Nº	NOMBRE	CARGO	SECRETARIA	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	Darlin Vasquez Ribera	Deporte	D-6	76611084	Ribera-950@hotmail.com	
	Josefina Arteaga Rocha	Control Social	D-5	70871608		

Página 1

DEMANDA VECINAL

Nº	APORTE DE:	IDENTIFICACION DE NECESIDADES Y PROBLEMAS	DISTRITO MUNICIPAL	ÁMBITO DE GESTIÓN	PONDERACIÓN
1	GERARDO SANTANDER CONTROL SOCIAL	EL CURICHI LA MADRE ES UN LUGAR CON MUCHO POTENCIAL RECREATIVO. HACE FALTA RECUPERAR ESTE LUGAR Y CONVERTIRLO EN UN PARQUE PROTEGIDO	1	2	A
2	WILLY QUISPE	FALTA LEGALIZAR LOS ESPACIOS MUNICIPALES QUE SE ENCUENTRAN EN USUFRUCTO Y COMODATO	1	2	B
3	BENITO TORRICO SUBALCADE	SOLUCIONAR LOS CONFLICTOS CON LOS BARRIOS AMBROSIO VILLARROEL, PUERTO BUSH Y 15 DE JULIO-ISUTO	1	2	A
4	WILLY QUISPE	LA BASURA QUE NO RECOGE LOS CAMIONES DE EMACRUZ GENERAN MICROBASURALES. FALTAN CENTROS DE ACOPIO DE BASURA PARA QUE SE PROMUEVA EL RECICLAJE.	1	2	A
5	BENITO TORRICO SUBALCADE	ES NECESARIO EL MANTENIMIENTO DE LOS ARCOS Y VALLAS DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS, ADEMAS DE HABILITAR PISTA ATLETICA ALREDEDOR DE LAS CANCHAS Y CONSTRUIR GRADERIAS Y VESTIDORES	1	3	B
6	GERARDO SANTANDER CONTROL SOCIAL	LAS CANCHAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS SOBRE EL CORDON ECOLOGICO, NECESITAN UNA BARRERA PROTECTORA PARA QUE LA PELOTA NO CAIGA A LA AVENIDA Y CAUSE ACCIDENTES.	1	3	B
7	WILLY QUISPE	HACE FALTA LA CONSTRUCCION DE UN ANFITEATRO O BIBLIOTECA, DONDE SE PROMUEVAN ACTIVIDADES Y SE HAGAN CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES	1	4	A
8	BENITO TORRICO SUBALCADE	ES NECESARIO LA CONSTRUCCION DE UN MODULO POLITECNICO	1	1	A
9	GERARDO SANTANDER CONTROL SOCIAL	ES NECESARIO LA CONSTRUCCION DE UNA ESTACION POLICIAL INTEGRAL (EPI)	1	4	A
10	WILLY QUISPE	ES NECESARIO LA CONSTRUCCION DE GUARDERIAS	1	1	A
11	BENITO TORRICO SUBALCADE	ES NECESARIO LA CONSTRUCCION DE UNA CASA DE ACOGIDA	1	1	A
12	GERARDO SANTANDER CONTROL SOCIAL	PESIMO SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO. ES NECESARIOS QUE LOS CHOFERES SEAN ASALARIADOS	1	5	A
13	GERARDO SANTANDER CONTROL SOCIAL	FALTA DE GUARDIAS MUNICIPALES PARA LOS EQUIPAMIENTOS	1	5	B
14	WILLY QUISPE	ES NECESARIO DESTINAR RECURSOS PARA QUE SE HAGAN REVISTAS INFORMATIVAS SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA ALCALDIA Y SOCIALIZAR PUERTA A PUERTA CON LOS VECINOS	1	7	C
15	BENITO TORRICO SUBALCADE	DESCENTRALIZAR LAS SUBALCALDIAS CON COMPETENCIAS Y RECURSOS PARA MANTENIMIENTOS RUTINARIOS	1	7	A
1	EDGAR QUINTEROS CONTROL SOCIAL	FALTA DE ACTIVIDADES Y PERSONAL PARA REALIZAR TALLERES EN LAS BIBLIOTECAS O ESPACIOS CULTURALES	2	4	A
2	JORGE GUTIERREZ	NECESIDAD DE COLOCACION DE NOMBRES HISTORICOS A LAS PLAZUELAS DEL DISTRITO	2	1	C

3	JORGE QUINTEROS	NECESIDAD DE REFACCIONAR LOS MONUMENTOS HISTORICOS - NUESTROS MONUMENTOS ESTAN OLVIDADOS Y SON IMPORTANTES POR CUESTIONES HISTORICAS	2	2	C
4	EDGAR QUINTEROS CONTROL SOCIAL	FALTA ORDENAMIENTO VEHICULAR EN ZONAS ESCOLARES DONDE OCACIONAN TRAFICO Y CAOS VEHICULAR (COLEGIOS BRITANICO Y BAUTISTA)	2	5	B
5	ANA LUISA RIVERO PAZ	LA FALTA DE SEMAFOROS EN EL 3ER ANILO ENTRE AV. BRASIL Y SAN PABLO QUE SE HACE IMPOSIBLE CRUZAR	2	5	B
6	DORIAN GUARISTY	FALTA ROMPE MUELLES, SEÑALETICAS, SEMAFORIZACION EN ZONAS CONFLICTIVAS COMO MERCADOS Y UNIDADES EDUCATIVAS Y CALLES ALEDAÑAS	2	5	A
7	ARMANDO REA	LA FALTA DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN MUTUALISTA Y LA CALLE LOS CUSIS	2	5	A
8	ALICIA PARADA PEDRIEL SUB ALCALDESA	FALTA CONSTRUIR MODULOS EDUCATIVOS PARA ABASTECER LA DEMANDA DEL DISTRITO	2	1	A
9	EDGAR QUINTEROS CONTROL SOCIAL	NECESIDAD DE MAS HOSPITALES DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL PARA ABASTECER LA DEMANDA DEL DISTRITO	2	1	A
10	ALICIA PARADA PEDRIEL SUB ALCALDESA	LA NECESIDAD DE LOS BEBEDEROS DE AGUA EN CADA PLAZUELA Y CAMPOS DEPORTIVOS	2	4	C
11	ARMANDO REA	FALTA DE CONTROL VEHICULAR - NO SE RESPETAN LAS NORMAS DE TRANSITO COMO LOS SEMAFOROS	2	5	B
12	ALICIA PARADA PEDRIEL SUB ALCALDESA	FALTA DE EDUCACION VIAL Y CONVIVENCIA ENTRE LOS VECINOS	2	5	B
13	JESUS REA JUSTINIANO	NECESIDAD DE AMPLIACION DE LOS PUENTES PEATONALES DE LOS CANALES ESPECIALMENTE EN ZONAS ESCOLARES	2	4	A
14	JORGE GUTIERREZ	NECESIDAD DE AMPLIACION DE LOS CANALES POR LA LLEGADA DE LAS EPOCAS DE LLUVIAS	2	4	A
15	ALICIA PARADA PEDRIEL SUB ALCALDESA	NECESIDAD DE CONTRUCCIÓN DE SUB-ALCALDÍA PROPIA PARA EL DISTRITO	2	4	A
16	JAIME ZARATE	NECESIDAD DE LA IMPLEMENTACION DE GIMNASIO EN LA ZONA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS AREAS ABIERTAS	2	4	C
17	SILVIA GUTIERREZ	NECESIDAD DE BAÑOS PUBLICOS EN CANCHAS DEPORTIVAS PARA LOS JUGADORES COMO PARA EL PUBLICO	2	4	C
18	EDGAR QUINTEROS CONTROL SOCIAL	FALTA ILUMINACION DE ALMEDAS, PASILLOS COMO ASI TAMBIEN CAMARAS DE SEGURIDAD	2	4	B
19	EDGAR QUINTEROS CONTROL SOCIAL	FALTA DE MANTENIMIENTO E ILUMINACIÓN DE LAS CANCHAS POLIFUNCIONALES Y DE GRAMA NATURAL	2	4	B
20	ANA LUISA RIVERO PAZ	FALTA DE SUPERVISIÓN DE LOS BAÑOS EN AREAS VERDES - LOS VECINOS QUIEREN SABER PORQUE LOS BAÑOS DEL CAMBODROMO SIEMPRE ESTAN CERRADOS Y NO LOS PUEDEN UTILIZAR.	2	5	C
21	ALICIA PARADA PEDRIEL SUB ALCALDESA	FALTA REGULARIZAR Y RECUPERAR LAS AREAS VERDES QUE SE ENCUENTRAN EN USUFRUCTO	2	2	A
22	GREGORIO ORELLANA	FALTA DE REGULACIÓN DE TERRENOS EN CONFLICTOS EN LOS CUALES MALVIVIENTES HACEN SUS NECESIDADES EN VIAS PUBLICAS	2	2	B
23	ALICIA PARADA PEDRIEL SUB ALCALDESA	FALTA DE REFACCIÓN DE LAS PLAZAS, PARQUES, JARDINES Y ACERAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, LO QUE IMPOSIBILITA FOMENTAR EL TURISMO MOSTRANDO UNA CIUDAD ATRACTIVA	2	4	C
1	INO MENDEZ	FALTA DE CONTINUIDAD DE TODOS LOS ANILLOS DEL SECTOR (EL OVALO).	3	4	B
2	ROMELIO ROCA	NECESIDAD DE REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO SOBRE AREAS VERDES.	3	2	A
3	YRACI MELGAR	NECESIDAD DE REGULARIZAR LOS TERRENOS ENDE-TERMINAL DE BUSES Y BARRIO DE LA ESTACIÓN ARGENTINA.	3	2	B
4	SILVIO IRIARTE	NECESIDAD DEL TRASLADO DE LAS TURBINAS.	3	2	B
5	HERNAN CESPEDES	NECESIDAD DE ANALISIS DEL TRAMO URBANO CEDIDO A LA TERMINAL BIMODAL.	3	2	A
6	HERNAN CESPEDES	NECESIDAD DE ZONIFICACION DEL USO DE SUELO, CONTROL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS - LAS ACERAS SE HAN CONVERTIDO EN MERCADOS.	3	2	B
7	BEATRIZ PEREZ PRESIDENTA DE LA ASOCIACION	FALTA DE CONCIENTIZACIÓN Y CONTROL PARA LA CORRECTA SELECCIÓN DE LA BASURA EN LOS MERCADOS MODELOS MUNICIPALES Y LA TERMINAL BIMODAL.	3	3	A
8	MARIA DEL ROSARIO SUBALCALDESA	FALTA DE SOCIALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES MUNICIPALES HACIA LOS VECINOS Y A LAS UNI DADES EDUCATIVAS.	3	1	B

9	MARIA DEL ROSARIO SUBALCALDESA	FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA UN CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL, MÓDULO DE NIVEL SECUNDARIO (COL.MAX FERNANDEZ.) Y CENTRO DEL ADULTO MAYOR.	3	1	B
10	MARIA DEL ROSARIO SUBALCALDESA	FALTA DE ORDENAMIENTO VEHICULAR EN HORARIOS DE ALTA CIRCULACIÓN, ESPECIALMENTE DE TRANSPORTE MASIVO (FLOTAS) SOBRE LA AVENIDA TRES PASOS AL FRENTE. ADEMÁS, FALTA DE SEÑALIZACION Y DE ROMPE MUELLES EN LA A.V. BARRANCA AFUERA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA.	3	5	B
11	BEATRIZ PEREZ PRESIDENTA DE LA ASOCIACION	FALTA DE ACCIONES PARA CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA OCASIONADA POR CENTROS DE ENTRETENIMIENTOS NOCTURNOS.	3	3	B
12	BEATRIZ PEREZ PRESIDENTA DE LA ASOCIACION	FALTA DE ACCIONES PARA CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL OCASIONADA POR EL INGENIO AZUCARERO DE SAN AURELIO (HUMO Y MALOS OLORES)	3	3	B
13	ANGELICA JAIME CONTROL SOCIAL	CARENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA CONTROL POLICIAL Y GENDARMERÍA EN LOS PARQUES MUNICIPALES Y ZONAS ALEDAÑAS. INSEGURIDAD CIUDADANA	3	4	B
14	ANGELICA JAIME CONTROL SOCIAL	DESCENTRALIZAR LAS SUBALCALDIAS CON COMPETENCIAS	3	7	C
1	VECINO	FALTA DE CAPACITACIÓNES SOBRE EDUCACION VIAL PARA LOS VECINOS.	4	1	C
2	ANTONIO AZEÑAS CONTROL SOCIAL	FALTA DE CONCIENTIZACIÓN Y CONTROL PARA LA CORRECTA SELECCIÓN DE LA BASURA EN EL MERCADO ABASTO.	4	3	A
3	VECINO	ORDENAMIENTO DEL TRÁFICO Y TRANSPORTE VEHICULAR EN ESPECIAL EN LA ZONA DE LA PLAZUELA ORURO.	4	2	B
4	VECINO	FALTA DE TITULACIÓN DE DERECHOS PROPIETARIOS TERRENOS PARA EL BARRIO ALTO SAN PEDRO.	4	2	A
5	VECINO	MEJORAR LA CALIDAD DEL TRANSPORTE PUBLICO, IMPLEMENTAR PARADAS Y SANCIONAR AQUELLOS QUE NO RESPETEN LAS NORMAS DE TRANSITO.	4	5	B
6	VECINO	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL PRODUCTO DEL DERRAME DE ACEITES DE MOTORES EN TALLERES MECANICOS EN ZONA DEL MERCADO DE ALTO SAN PEDRO.	4	3	A
7	VECINO	FALTA DE ORDENAMIENTO VEHICULAR, ESPECIALMENTE DE TRANSPORTE MASIVO (FLOTAS) EN LA ZONA DE L A PLAZUELA ORURO ENTRE 3ER ANILLO Y GRIGOTA.	4	5	A
8	VECINO	FALTA DE SEÑALIZACION Y DE ROMPE MUELLES EN LA A.V. BARRANCA AFUERA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA ZONA.	4	4	B
9	VECINO	FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA TERMINAL INTER- PROVINCIAL	4	4	A
10	VECINO	FALTA INFRAESTRUCTURA PARA MODULO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL.	4	1	A
11	VECINO	NECESIDAD DE UN PROYECTO QUE REGULE Y ARBOLICE LAS ACERAS.	4	4	A
12	VECINO	FALTAN PUENTES PEATONALES EN LUGARES ESTRATEGICOS (ZONA DE GUARACACHI).	4	4	A
13	VECINO	FALTA DE MEJORAS EN ALUMBRADO PÚBLICO, POCA VISIBILIDAD POR BAJA INTENSIDAD DE LUZ, TANTO EN LOS PARQUES, COLISEOS Y CALLES DE TODOS LOS BARRIOS.	4	4	A
14	ANTONIO AZEÑAS CONTROL SOCIAL	SOLICITAN AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS, LAS MISMAS NO ABASTECEN PARA LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES.	4	1	B
15	ANTONIO AZEÑAS CONTROL SOCIAL	SOLICITAN EL MANTENIMIENTO DE LAS CALLES Y AVENIDAS EN ESPECIAL EN EL 3ER ANILLO EXTERNO.	4	4	B
16	ANTONIO AZEÑAS CONTROL SOCIAL	PIDEN SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA INUNDACION DEL TUNEL DEL CUARTO ANILLO Y AV. CENTINELAS DEL CHACO EN EPOCAS DE LLUVIA IMPIDIENDO LA CIRCULACION NORMAL DE LOS VEHICULOS.	4	4	B
17	VECINO	NECESIDAD DE AMPLIACION DE LOS CENTROS DE SALUD EN LA ZONA FATIMA Y ZONA DE RAMAFA	4	1	A
18	VECINO	CLAUSURA DE LOCALES DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.	4	2	B
19	VECINO	SOLICITAN EL CIERRE DE PROSTIBULOS YA IDENTIFICADOS, EN LOS BARRIOS AEREONAUTICO, LA MORITA, ALTO SAN PEDRO, FATIMA, VILLA WARNES, SANTA ROSA Y LAS PALMAS, ASUMIENDO QUE ESTA CLASE DE ACTIVIDADES NO ES COMPATIBLES CON BARRIOS RESIDENCIALES.	4	2	A

20	ANTONIO AZEÑAS CONTROL SOCIAL	SOLICITAN SOCIALIZACION DE LAS NUEVAS LEYES COMO LA LEY N° 296 DEL PERDONAZO MUNICIPAL, PREVIO CENSO CATASTRAL PUERTA A PUERTA.	4	7	C
21	VECINO	RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICOS INVADIDOS EN ESPECIAL ALREDEDOR DE LOS MERCADOS PARA USO DE LA COMUNIDAD.	4	2	A
22	ANTONIO AZEÑAS CONTROL SOCIAL	INVASION DE ESPACIOS PUBLICOS POR VENTAS DE PRODUCTOS COMO SER MOTORES EN DESUSO SOBRE EL 3ER ANILLO O TRASLADO DE ESTOS NEGOCIOS A OTROS LUGARES MAS ADECUADOS, YA QUE LOS VECINOS SE ENCUENTRAN PRIVADOS DEL LIBRE TRANSITO PEATONAL EN ACERAS.	4	2	B
1	YAMILKA SADUD	NECESIDAD DE CENTROS CULTURALES QUE DESEMPEÑEN SUS FUNCIONES.	5	1	C
2	ALEJANDRO GUZMAN PURA LLANOS	NECESIDAD DE TALLERES DE PREVENCIÓN EN CUANTO AL CONSUMO DE DROGAS Y LOS PELIGROS QUE EXISTEN DENTRO DE LAS PANDILLAS PARA LOS JÓVENES.	5	1	B
3	VECINO	FALTA DE PROGRAMAS DE MOTIVACION PARA NIÑOS, MADRES Y ADULTOS MAYORES EN LOS CENTROS CULTURALES EN TODOS LOS BARRIOS	5	1	B
4	VECINO	FALTA DE PROGRAMAS DE EDUCACION Y CULTURA PARA CREAR CONCIENCIA EN LOS JÓVENES A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TELEVISIVOS Y CIBERNÉTICOS	5	1	B
5	PAULA PINTO	NECESIDAD DE UN SERVICIO DE RECOJO DE BASURA QUE LLEGUE A LOS BARRIOS MAS ALEJADOS.	5	3	B
6	YAMILKA SADUD	FALTA HACER UNA DELIMITACION ENTRE LAS JURISDICCIONES DE SANTA CRUZ Y WARNES, PORQUE LOS LOTEADORES INGRESAN A SACAR PAPELES EN WARNES.	5	2	A
7	PATRICIA GARCIA	FALTA PLANIFICAR LOS USOS DE AREAS VERDES, YA SEAN PARA PARQUES DE RECREACION, CANCHAS DEPORTIVAS O EQUIPAMIENTOS.	5	2	B
8	ALEJANDRO GUZMAN	NECESIDAD DE REGULARIZAR LAS LINEAS DE MICROS PUES ESTAS NO ABASTECEN Y PRESTAN MAL SERVICIO. NECESIDAD DE EVALUAR LA POSIBILIDAD DEL INGRESO DE TRUFIS.	5	5	B
9	YAMILKA SADUD	DELIMITACION DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES 5 Y 6.	5	2	A
10	YAMILKA SADUD	NECESIDAD DE UNA AMPLIACION DE LA MANCHA URBANA Y UNA REGULARIZACION DE LAS AREAS DE RESERVA.	5	2	A
11	PATRICIA GARCIA	NECESIDAD DE REGULAR A LOS CONDOMINIOS CERRADOS PORQUE IRRUMPEN LA CONTINUIDAD DE LOS CANALES DE DRENAJES LO CUAL NO PERMITE EL DESAGUE DE LOS BARRIOS	5	2	C
12	YAMILKA SADUD	FALTA UN HOSPITAL DE 2DO NIVEL QUE PRESTE ATENCION A LOS VIVIENTES DEL DISTRITO 5 Y TAMBIEN A LOS DISTRITOS ALEDAÑOS QUE TAMPOCO TIENEN UNO.	5	1	A
13	CELSO CUELLAR	FALTA LA CONSTRUCCION DE MODULOS EDUCATIVOS EN LOS BARRIOS MAS ALEJADOS, PUES LOS NIÑOS TIENEN QUE CAMINAR KILOMETROS PARA LLEGAR A SUS UNIDADES.	5	1	B
14	YAMILKA SADUD	FALTAN PUENTES PEATONALES (RAMPAS DE ACCESO) EN LAS AVENIDAS DE GRANDES DIMENSIONES COMO LA AV. BANZER Y LOS ANILLOS PARA PRESERVAR LA VIDA DE NIÑOS EN EDAD ESCOLAR Y LA POBLACION EN GENERAL.	5	4	B
15	YAMILKA SADUD	FALTA DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE AREAS VERDES Y AREAS DE EQUIPAMIENTOS.	5	4	C
16	ALEJANDRO GUZMAN	NECESIDAD DE APERTURAR LOS CENTROS DE SALUD, LOS CUALES SE ESTAN DETERIORANDO POR NO FALTA DE ITEMS PARA SU FUNCIONAMIENTO.	5	1	B
17	PATRICIA GARCIA	FALTA LA CONSTRUCCION DE UN CEMENTERIO MUNICIPAL QUE CUENTE CON SALONES VELATORIOS.	5	4	B
18	PAULA PINTO	FALTA SEÑALIZACION Y ALUMBRADO PUBLICO EN LOS BOLSONES QUE DIVIDEN LOS BARRIOS UNOS DE OTROS.	5	4	B
19	PAULA PINTO	FALTA CANALES DE DRENAJE EN LA ZONA DE LA G77 QUE CONECTA PLAYLAND, CON LOS BARRIOS VALLECITOS II Y LAS PAMPITAS.	5	4	C
20	VECINO	FALTA LA AMPLIACION DE LOS CANALES DE DRENAJE EN LA AV G77 Y EL 6TO ANILLO DE LA AV VIRGEN DE LUJAN	5	4	B
21	YAMILKA SADUD	FALTA LA CONSTRUCCION DE UNA ESTACION POLICIAL INTEGRAL QUE AGLOMERE LOS SERVICIOS DE ESTACION POLICIAL, CASA DE JUSTICIA, CARCELETAS ETC.	5	4	B
22	PURA LLANOS	FALTA PAVIMENTACION EN GRAN PARTE DEL DISTRITO LO CUAL OCASIONA ACULUMACION DE AGUAS DE LLUVIAS Y MAL ESTADO DE CALLES.	5	4	C
23	PATRICIA GARCIA	FALTAN SOLUCIONES PARA LA ACUMULACION DE AGUAS PLUVIALES.	5	4	C
24	VECINO	NECESIDAD DE ILUMINACION GRATUITA PARA LOS CAMPOS DEPORTIVOS Y NO PERMITIR EL USO EXCLUSIVO PARA LIGAS DEPORTIVAS.	5	4	B
25	VECINO	NECESIDAD DE NUEVAS LINEAS DE MICROS PARA LOS BARRIOS MÁS ALEJADOS CON DEFINICIÓN DE PARADAS.	5	5	A

26	VECINO	FALTA MEJORAR EL SERVICIO DE RECOJO DE BASURA EN TODO EL DISTRITO, NO SE CUMPLEN LOS HORARIOS Y DIAS PROGRAMADOS.	5	3	B
27	VECINO	FALTA ILUMINACION PÚBLICA ALREDEDOR DE LOS CONDOMINIOS PRIVADOS.	5	4	B
28	VECINO	FALTA QUE A LOS BARRIOS BENEFICIADOS CON PAVIMENTOS EL MUNICIPIO LES HAGA LAS ACERAS	5	4	C
29	VECINO	APERTURA DE LA AVENIDA DESDE EL KM 9 HASTA LA RADIAL 26.	5	4	B
30	VECINO	FALTA CERRAMIENTO DE TERRENOS ABANDONADOS, SIN USO ESPECÍFICO.	5	4	C
31	VECINO	FALTA REGULAR LOS ASENTAMIENTOS DE FERIAS ITINERANTES EN LOS BARRIOS.	5	5	B
32	YAMILKA SADUD	NECESIDAD DE RECUPERAR AREAS VERDES CEDIDAS AL MUNICIPIO Y AVASALLADAS EN ZONAS BARRIOS VALLECITO, LAS PAMPITAS, AUTONOMIA, MELCHOR PINTO, 6TO ANILLO Y 8VO ANILLO.	5	2	A
33	YAMILKA SADUD	NECESIDAD DE APERTURA DE CALLES Y AVENIDAS INVADIDAS COMO LAS ZONAS DEL CONDOMINIO TERRAZAS 1, LA UV 77 Y EL 7MO ANILLO	5	4	B
34	PURA LLANOS	NECESIDAD DE SOLUCIONAR LA APROBACION DE BARRIOS QUE POR DISTINTOS MOTIVOS NO CUENTAN CON SU DOCUMENTACION	5	2	C
35	YAMILKA SADUD	FALTA CONCRETAR LA DESCONCENTRACION DE LOS SERVICIOS A LAS SUBALCALDIAS	5	7	C
36	JOSEFINA ARDAYA PORCEL	FALTA DE SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS DE INVASION POR AVASALLAMIENTOS, CONSTRUCCIONES FUERA DE NORMA, ETC.	5	2	C
37	VECINO	NECESIDAD DE ASIGNACION DE CODIGOS CATASTRALES PROVISIONALES.	5	6	B
38	VECINO	FALTA ACELERAR LOS PROCESOS DE DENUNCIAS CIUDADANAS	5	2	B
39	VECINO	FALTA FISCALIZAR QUE LOS URBANIZADORES ENTREGUEN CALLES Y AREAS VERDES EXPEDITAS, LIMPIAS. FALTA COORDINAR PARA HACER CUMPLIR LAS NORMAS DE URBANIZACION DE PREDIOS.	5	2	B
40	VECINO	NECESIDAD DE SOCIALIZACION SOBRE LEYES DE REGULARIZACION Y PAGO DE IMPUESTOS, APROBACION DE BARRIOS, ETC. EN LAS SUBALCALDIA, COMO TAMBIÉN CONTAR CON UNIDADES DE TRANSPARIENIA Y ANTICORRUPCION, EN TODAS LAS OFICINAS MUNICIPALES	5	7	B
41	VECINO	NECESIDAD DE UNA DEFENSORIA MAS ACTIVA QUE SE APERSONE A LOS BARRIOS PARA CAPACITAR Y REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENCION DE VIOLENCIA	5	1	B
42	ALEJANDRO GUZMAN	NECESIDAD DE FRENAR LOS AVASALLAMIENTOS EN EL TERRENO DEL FUTURO PARQUE URBANO.	5	2	C
43	VECINO	FALTA REGULARIZAR EL BARRIO LAS PEÑAS QUE ESTA FUERA DEL RADIO URBANO, EN UN AREA DE RESERVA.	5	2	B
44	VECINO	FORTALECIMIENTO A LAS SUB-ALCALDIAS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO	5	7	B
1	ROXANA ROSARIO	FALTA DE UN SERVICIO DE RECOJO DE ESCOMBROS Y ARREGLO DE DRENAJES	6	4	A
2	FELIPE MONTAÑO PTE. JUNTAS VECINALES	FALTA DE ITEMS PARA SALUD Y EDUCACION	6	1	A
3	CAROLINA LOPEZ	FALTA DE SALAS DE EMERGENCIA E INTERNACION EN LOS HOSPITALES	6	1	A
4	FELIPE MONTAÑO PTE. JUNTAS VECINALES	NECESIDAD DE REGULAR ASENTAMIENTOS IRREGULARES A CAUSA DE LA MIGRACION LO QUE CAUSA UNA PLANIFICACION SIN AREAS VERDES	6	2	A
5	FELIPE MONTAÑO PTE. JUNTAS VECINALES	NECESIDAD DE UN MAYOR CONTROL SOBRE LA CONTAMINACION VEHICULAR	6	5	B
6	MARIA EUGENIA BARBA SUBALCALDESA D-6	FALTA CONCIENTIZAR A LA POBLACION DE NO BOTAR SUS AGUAS SUCIAS A LAS CALLES	6	1	B
7	MARIA EUGENIA BARBA SUB-ALCALDESA D-6	FALTA DEFINIR LOS LIMITES MUNICIPALES ENTRE SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y COTOCA	6	2	A
8	SIXTO LOBO	NECESIDAD DE REGULARIZAR LOS BARRIOS NO APROBADOS.	6	2	A
9	ELVA FLORES	NECESIDAD DE SERVICIOS BASICOS DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS	6	4	A
10	ALBERTO BUSTILLOS	FALTA UN COMPROMISO DE LOS VECINOS PARA EL LIMPIADO DE LAS CALLES	6	3	A
11	TERESSA MONTALVAN	FALTA LA COLOCACION DE CANASTILLOS DE BASURA POR CONSENCO ENTRE LOS VECINOS	6	4	A
12	CESAR CALZADILLA	FALTAN CONTENEDORES DE RECICLAJE EN LAS CALLES	6	4	B
13	MARIA EUGENIA BARBA SUB-ALCALDESA D-6	FALTA DE HOGARES TRANSITORIOS PARA MUJERES Y NIÑOS QUE SUFREN VIOLENCIA DOMESTICA	6	1	A

14	MARIA EUGENIA BARBA SUB-ALCALDESA D-6	FALTA DE CEMENTERIOS GENERALES POR DISTRITO	6	4	C
15	MARIA EUGENIA BARBA SUB-ALCALDESA D-6	FALTA PROTECCION Y CUIDADO DE LAS AREAS VERDES Y ESPACION PUBLICOS PARA EVITAR LOS LOTEAMIENTOS	6	2	A
16	MARIA EUGENIA BARBA SUB-ALCALDESA D-6	FALTA APERTURAR LAS CALLES Y AVENIDAS PRINCIPALES PARA DAR CONTINUIDAD A LOS ANILLOS Y RADIALES	6	2	A
17	CARLOS DIEZ GUZMAN CONTROL SOCIAL	FALTA DE CENTROS TURISTICOS DISTRITALES	6	4	B
18	ANA MARIA CASTRO DIRECTORA D-6	FALTA DE PAVIMENTACION	6	4	A
19	ANGEL MONTIVERO PTE. JUNTAS VECINALES	FALTA MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES ECOLOGICOS PARA MAYOR DISFRUTE DE LOS VECINOS	6	3	B
20	CARLOS DIEZ GUZMAN CONTROL SOCIAL	FALTAN MAQUINARIAS PARA LA NIVELACION DE LAS CALLES SIN PAVIMENTAR	6	4	B
21	MARIA EUGENIA BARBA SUB-ALCALDESA D-6	FALTAN SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS DE DRENAJE SANITARIO-PLUVIAL PARA EVITAR QUE LAS CALLES SE INUNDEN	6	4	B
22	MARIA EUGENIA BARBA SUB-ALCALDESA D-6	NECESIDAD DE GUARDERIAS MUNICIPALES	6	1	B
23	MARIA EUGENIA BARBA SUB-ALCALDESA D-6	FALTA DE ESTACIONES POLICIALES INTEGRALES PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	6	4	A
24	ANA MARIA CASTRO DIRECTORA D-6	FALTA DE CANALES PLUVIALES	6	4	B
25	MARIA EUGENIA BARBA SUB-ALCALDESA D-6	FALTA DARLE UN MEJOR USO A LAS AREAS DE EQUIPAMIENTO PARA EVITAR LOTEAMIENTO	6	2	A
26	FABIOLA DAVALOS	NECESIDAD DE UN CANAL DE DRENAJE	6	4	A
27	GREGORIO JULIO	FALTA MEJORAR EL FLUJO DE TRANSPORTE	6	5	A
28	MARIA EUGENIA BARBA SUB-ALCALDESA D-6	FALTA REORDENAR LAS FERIAS ITINERANTES PARA EVITAR EL CAOS VEHICULAR Y DAR MAYOR FORTALECIMIENTO A LOS MERCADOS MUNICIPALES	6	5	A
29	CARLOS DIEZ GUZMAN CONTROL SOCIAL	FALTA UN MAYOR CONTROL MEDIO AMBIENTAL DEL FRIGORIFICO MUNICIPAL SOBRE EL TRATAMIENTO DE LAS AGUAS SERVIDAS EN LOS MATADEROS.	6	5	B
30	MARIA EUGENIA BARBA SUB-ALCALDESA D-6	NECESIDAD DE UN MEJOR CONTROL A LA CONTAMINACION AUDIO-VISUAL SOBRE TODO EN LAS ROCKOLAS Y LETREROS COMERCIALES	6	2	B
31	MERCEDES DIEZ	FALTA DE SEGURIDAD CIUDADANA	6	5	A
32	MARIA EUGENIA BARBA SUB-ALCALDESA D-6	DESCONCENTRACION TRIUTARIA: QUE LOS IMPUESTOS QUE SE PAGAN EN EL DISTRITO SEA USADO PARA OBRAS EN EL MISMO DISTRITO	6	6	A
33	MARIA EUGENIA BARBA SUB-ALCALDESA D-6	FALTA DE LEYES PARA NORMAR LOS LOTES BALDIOS PARA EVITAR EL ESCONDITE DE LOS MAL VIVIENTES Y PANDILLAS	6	2	B
34	MARIA EUGENIA BARBA SUB-ALCALDESA D-6	MENOS BUROCRACIA EN LA APROBACION Y REGULACION DE LOS BARRIOS	6	2	B
35	MARIA EUGENIA BARBA SUB-ALCALDESA D-6	CELERIDAD EN LOS PROCESOS DE EXPROPIACION	6	2	B
36	CARLOS DIEZ GUZMAN CONTROL SOCIAL	FORTALECIMIENTO A LAS SUB-ALCALDIAS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO	6	7	B
37	SANDRA VELARDE	NECESIDAD DE NIVELACION DE ACERAS	6	4	A

1	NICOLAS CHUVE CONTROL SOCIAL	FALTA DE RECOJO DE BASURA: CAPACITAR AL PERSONAL DEL RECOJO DE BASURA Y CONCIENTIZAR A LOS VECINOS SOBRE BOTAR LA BASURA EN LAS CALLES	7	3	A
2	VECINO	NECESIDAD DE EDUCACION CIUDADANA DESDE LOS COLEGIOS	7	1	A
3	VECINO	NECESIDAD DE MEJORAS PARA EL CENTRO DEL ADULTO MAYOR	7	1	B
4	ANGEL MONTIVERO PTE. JUNTAS VECINALES	FALTA DE CONVENIOS EDUCATIVOS: PARA LA CONSTRUCCION DE TEGNOLOGICOS E INSTITUTOS PARA JOVENES Y ADULTOS	7	1	A
5	VECINO	NECESIDAD DE PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA PARA LAS PERSONAS QUE VISITEN LA CIUDAD	7	2	B
6	VECINO	NECESIDAD DE UN REORDENAMIENTO DEL TRANSPORTE PUBLICO	7	5	A
7	VECINO	FALTA DE CONTROL EN LAS FERIAS ITINERANTES	7	5	A
8	VECINO	FALTA CONTROLAR LA QUEMA DE BASURA	7	3	A
9	VECINO	NECESIDAD DE UN NUEVO SISTEMA DE RECOJO DE BASURA	7	3	A
10	ANGEL MONTIVERO PTE. JUNTAS VECINALES	FALTA NIVELACION DE ACERAS	7	4	A
11	ANGEL MONTIVERO PTE. JUNTAS VECINALES	FALTA DE ESCUELAS PARA PADRES	7	1	B
12	ANGEL MONTIVERO PTE. JUNTAS VECINALES	FALTA DE ALCANTARRILLADO	7	4	B
13	ANGEL MONTIVERO PTE. JUNTAS VECINALES	FALTA DE CENTROS DE ACOGIDA PARA NIÑOS DE LA CALLE	7	1	A
14	ANGEL MONTIVERO PTE. JUNTAS VECINALES	MEJORAR LAS UNIDADES DE TRANSPORTE Y DIVERSIFICAR LAS RUTAS PARA UN MEJOR TRANSPORTE, REGULALAR LOS PASAJES DE LOS MOTOTAXIS	7	5	A
15	VECINO	NECESIDAD DE POLI-DEPORTIVOS	7	4	B
16	VECINO	FALTA DE PUENTES PEATONALES	7	4	A
17	VECINO	NECESIDAD DE CONSTRUIR MINGITORIOS PUBLICOS	7	4	A
18	VECINO	NECESIDAD DE GUARDERIAS	7	1	A
19	VECINO	FALTA CONSTRUIR UNA CASA DE ACOGIDA PARA MUJERES Y NIÑOS	7	1	A
20	VECINO	FALTA DAR CONTINUIDAD A LOS ANILLOS	7	4	A
21	RICHERT POVEDA	FALTA DE CONTROL DEL ESPACIO PUBLICO PARA NORMAR A LOS COMERCIANTES CALLEJEROS	7	5	B
22	VECINO	NECESIDAD DE UN DEFENSOR DEL PACIENTE EN LOS CENTROS DE SALUD	7	5	A
23	VECINO	FALTA DE SEGURIDAD CIUDADANA	7	5	A
24	RICHERT POVEDA	CONTROL DEL ESPACIO PUBLICO PARA NORMAR A LOS COMERCIANTES CALLEJEROS	7	5	B
25	ANGEL MONTIVERO PTE. JUNTAS VECINALES	SOCIABILIZAR A LOS VECINOS EN EL PAGO DE IMPUESTOS	7	6	B
26	ANGEL MONTIVERO PTE. JUNTAS VECINALES	SOCIABILIZAR A LOS VECINOS EN EL PAGO DE IMPUESTOS	7	6	B
1	JESUS ALVAREZ	FALTA DE RECURSOS HUMANOS- TECNICO Y PROFESIONAL EN EL AREA DE SALUD	8	1	A
2	SUB-ALCALDE VICTOR HUGO SOLIZ	FALTA DE PROGRAMA DE INSENTIVO CULTURAL	8	1	A
3	SUB-ALCALDE VICTOR HUGO SOLIZ	FALTA DE UNA UNIDAD DEPENDIENTE DE LA U.A.G.R.M.	8	1	C
4	JESUS ALVAREZ	FALTA DE SOCIALIZACIÓN DE LA NORMA-LEY 247-LEY 186	8	1	A
5	LEIDY CARDENAS BARRIO MAIRANA	FALTA DE PROGRAMS Y TERAPIAS PARA LA GENTE EN SITUACIÓN DE CALLE	8	1	A
6	EDUARDO CORREA BARRIO URUKUPIÑA	FALTA ASIGNAR PRESUPUESTO PAR CULTURA (ANIVERSARIO DE LOS BARRIOS)-CAPACITACIOÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LA BASURA PARA SU RECOJO	8	1	C

7	MILCIADES VACA PTE. DEL CENTRO DE SALUD SAN AGUSTIN	FALTA DE RECURSOS HUMANOS EN EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL	8	1	B
8	JUVENAL MONTAÑO BARRIO 16 DE JULIO	FALTA DE INCENTIVO A LA PRACTICA DEL DEPORTE CON UNA LIGA DE FUTBOL	8	1	C
9	ERLIN GUALOA BARRIO TOTAÍ	NECESIDAD DE UNA UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENÉ MORENO	8	1	A
10	LEONCIO CHOQUE	NECESIDAD DE UN NUTRICIONISTA PARA UNA BUENA ALIMENTACION PARA LOS ESTUDIANTES EN LOS COLEGIOS	8	1	B
11	KARINA MONTAÑO	CAPACITACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO EN ATENCION AL VECINO Y SOCIALIZACIÓN DE LAS LEYES	8	1	B
12	PROFESORA CRISTINA MERIDA B/ LOS PINOS	FALTA DE CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN ATENCIÓN AL VECINO	8	1	C
13	EDUARDO CONDE B/25 DE ENERO	FALTA DE RECOJO DE BASURA (SE PAGA POR EL SERVICIO PERO NO PERO NO SE EFECTUA EL RECOJO DE BASURA)	8	3	B
14	RAMON MANIO URB. NAZARET	NECESIDAD QUE EL RECOJO SE REALIZA EN CAMIONES Y NO EN CARROZAS	8	3	C
15	JESUS ALVAREZ	REZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO PARA IMPLEMENTAR UN PARQUE INDUSTRIAL LIVIANO	8	2	B
16	SUB-ALCALDE VICTOR HUGO SOLIZ	FALTA DE TALLERES PARA EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE, EN ESPECIAL EL CUIDADO DE LOS ARBOLES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	8	3	A
17	JESUS ALVAREZ	FALTA SANEAMIENTO TERRITORIAL Y REORDENAR EL MERCADO DE LA ROTONDA, QUE CUMPLA LAS LEYES DE SANIDAD Y MEDIOAMBIENTE, ADEMAS LOS PUESTOS SON MUY PEQUEÑOS	8	2	B
18	JESUS ALVAREZ	FALTA DE PAVIMENTACIÓN Y DE MAQUINARIA (EQUIPO PESADO), QUE PERTENESCA AL DISTRITO	8	4	B
19	ROBERTO SANCHEZ PTE. B/ SUAREZ	FALTA ORDENAMIENTO DE LAS RUTAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO	8	5	B
20	FREDDY ALARCON	NECESIDAD DE REGULACIÓN DE LOS BARRIOS-SOLUCIÓN PARA OBTENER EL DOCUMENTO LEGALIZADO DEL DERECHO PROPIETARIO PARA LOS VECINOS	8	2	C
21	LEIDY CARDENAS B /MAIRANA	NECESIDAD DE TOMAR MEDIDA CONTRA LA POSESIÓN DE LOS LOTES DE ENGORDE	8	2	C
22	EDUARDO CORREA BARRIO URUKUPIÑA	MEDIDAS PARA EL CAMBIO DE LUGAR DEL INGENIO SAN AURELIO- NECESIDAD DE REORDENAMIENTO DE LOS MERCADOS	8	2	B
23	BEATRIZ MORON B/30 DE AGOSTO	NECESIDAD QUE EL INGENIO SAN AURELIO SE TRASLADE DE LUGAR	8	2	B
24	ERICK PESOA ZONA CENTRAL PLAN 3000	FALTA DE SEMAFORIZACIÓN, SOBRE TODO AFUERA DE LOS CENTRO EDUCATIVOS- FALTA DE ARBORIZACIÓN DE LAS ACERAS	8	5	C
25	VIDAL QUENTA	NECESIDAD DE TITULACIÓN DE LOS TERRENOS	8	2	B
26	NANCY ARISPE B/ 2 DE ABRIL	NECESIDAD DE RECUPERAR LAS AREAS INVADIDAS DE ESPACIOS PÚBLICOS	8	2	C
27	VERONICA B/ PAITITI NORTE	FALTA DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE ENTRE A LA ZONA	8	2	B
28	CELIA MAÑON B/ TURERE	NECESIDAD DE REGULACIÓN DE LOS BARRIOS Y TITULACIÓN DE LOS TERRESNOS	8	2	B
29	JESUS ALVAREZ	FALTA DE INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL, FALTA RENOBAR LA INFRAESTRUCTURA ANTIGUA DE SALUD	8	1	A
30	SUB-ALCALDE VICTOR HUGO SOLIZ	FALTA ADEACUAR LOS CENTROS DE ABASTECIMIENTOS, REALIZACION DE PASEOS COMERCIALES-FALTA DE PASARELAS EN LAS AVENIDAS-FALTA DE REGULACIÓN Y CONTROL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO	8	4	C
31	JESUS ALVAREZ	FALTA DE INFRAESTRUCTURA PARA CULTURA - ANFITEATRO-FALTA DE ALCANTARILLADO-FALTA QUE EL ASFALTO LLEGUEHASTA LA AVENIDA DEL BERTEDERO	8	4	A

32	SUB-ALCALDE VICTOR HUGO SOLIZ	FALTE DE PRESUPUESTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CANAL DE DESFOGUE DESDE LA PLANTA SANTA FÉ HASTA LAS PEÑAS Y UN SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA LOS BARRIOS RECEPTORES	8	4	B
33	SUB-ALCALDE VICTOR HUGO SOLIZ	FALTA REALIZAR UN ESTUDIO PARA PLANIFICAR Y REGULAR EL TRANSPORTE DISTRITAL, INTERDISTRITAL, INTERMUNICIPAL (MOTOS, TRUFIS Y OTROS)	8	5	A
34	JUAN CARLOS PEREZ	FALTA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, MATERIAL LOGISTICO DEPORTIVO (PELOTAS, MALLAS, JABALINAS)	8	4	B
35	ROBERTO SANCHEZ PTE. B/ SUAREZ	FALTA DOTAR A LOS MODULOS EDUCATIVOS DE TODO EL MATERIAL DIDACTICO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA EDUCACIÓN	8	1	B
36	FREDDY ALARCON B/ INTERNACIONAL	CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN LAS FASES QUE FALTAN	8	4	C
37	GUILLERMO MALDONADO	NECESIDAD DE PLANIFICACIÓN PARA ASFALTAR TODO EL DISTRITO	8	4	C
38	LEIDY CARDONAS B/ MAIRANA	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECAS, GUARDERIA,ALBERGUES POR ZONAS	8	1	C
39	EDUARDO CONDE B/ 25 DE ENERO	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITALES, CANCHAS POLIFUNCIONALES Y ASFALTADO PARA EL DISTRITO	8	1	B
40	EDUARDO CORREA BARRIO URUKUPIÑA	FALTA DE ALCANTARILLADO EN LOS LUGARES DONDE SE EJECUTAN LAS OBRAS PRESENTAN RETRASOS	8	4	C
41	PROF. SIRVERIO POMA REPRESENTANTE DEL MERCADO LA ROTONDA	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE OTRO MERCADO DISTRITAL FALTA COMPLEMENTAR LA DOBLE VIA EN EL QUINTO ANILLO	8	4	C
42	PROF. ANDRES ROMAN	FALTA DE UN ESTADIO, FALTA UN MERCADO DISTRITAL, FALTA ALCANTARILLADO Y ASFALTO	8	4	C
43	RAUL AYALA	FALTA DE ILUMNACIÓN EN LAS CANCHAS Y LAS QUE CUENTAN CON LA ILUMINACIÓN FALTA EL CORRESPONDIENTE MANTENIMIENTO	8	4	C
44	MILCIADES VACA PTE. DEL CENTRO DE SALUD SAN AGUSTIN	NECESIDAD DE CANALES DE DRENAJE-FALTA DE UN CENTRO DE SALUD QUE ATIENDA LAS 24 HORAS	8	4	C
45	OMAR VEGA B/ UNIÓN TERRADO 1	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO POLICIAL, DE UN CENTRO CULTURAL Y UN CENTRO PARA EL ADULTO MAYOR	8	4	B
46	RENE´SALDIAS B/ ARCA DE NOE	FALTA REVESTIMIENTO EN LOS CANALES	8	4	C
47	JUVENAL MONTAÑO B/ 16 DE JULIO	FALTA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO VELATORIO PARA EL DISTRITO	8	4	C
48	BEATRIZ MORON B/30 DE AGOSTO	CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL Y COSNTRUCCIÓN DE BIBLBIOTECA - CONSTRUCCIÓN DEL TREN INTERDISTRITAL	8	1	C
49	ENRIQUE HURTADO URB. EL QUIOR	NECESIDAD DE OTRO HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL	8	1	C
50	ESTIBEN RUEDA B/ MINERO	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE UN TECNOLÓGICO PRODUCTIVO DISTRITAL - CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE PASTO SINTETICO QUE GENERE INGRESO AL BARRIO	8	1	C
51	NANCY ARISPE B/ 2 DE ABRIL	NECESIDAD DE UNA GUARDERIA Y DE UN MODULO EDUCATIVO PARA PRIMARIA EN LA ZONA NORTE - FALTA MODULO POLICIAL - NECESIDAD DE LA APERTURA DE PAVIMENTO DEL QUINTO ANILLO	8	1	C
52	PROF. CRISTINA MERIDA B/ LOS PINOS	FALTA DE ALUMBRADO PÚBLICO - NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD - NECESIDAD DE UNA INFRAESTRUCTURA RELIGIOSA CATÓLICA	8	1	C
53	SARA CESPEDES	FALTA DE GUARDERIA - FALTA DE UN MODULO TECNICO HUMANISTICO	8	1	C
54	WILSON ROJA	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE POLIGIMNASIOS EN LOS DISTRITOS	8	4	C
55	JUAN CARLOS DELGADILLO ROJAS	FALTA ILUMINACIÓN EN LAS AREAS VERDES - FALTA DE PAVIMENTACIÓN	8	4	C

56	JUAN CARLOS PEREZ PRESIDENTE DE CONTROL SOCIAL	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD DE 24 HORAS POR BARRIOS - CONSTRUCCIÓN DE 100 KM. DE PAVIMENTO - CONTRUCCIÓN DE CANCHAS POLIFUNCIONALES	8	1	C
57	SUB-ALCALDE VICTOR HUGO SOLIZ	SE NECESITA REALIZAR UN TRABAJO COORDINADO DE LA ALCALDIA CON LA U.A.G.R.M. PARA INPLEMENTAR UNA UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD	8	1	C
58	RAUL AYALA B/ PARAISO 2	FALTA DE SEGURIDAD CIUDADANA	8	5	C
59	ROBERTO SANCHEZ PTE. B/ SUAREZ	NECESIDAD QUE LA ALCALDIA BAJE HACIA EL VECINO PARA RESOLVER EL PROBLEMA DE LOS IMPUESTOS	8	6	C
60	VIDAL QUENTA	ES NECESARIO QUE LA ALCALDIA FACILITE EL PAGO DE IMPUESTO	8	6	C
61	JUAN CARLOS PEREZ CONTROL SOCIAL	QUE SE BAJE EL COSTO DE REGULACIÓN DE TERRENO	8	6	C
62	EDUARDO CORREA BARRIO URUKUPIÑA	DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVAPARA CONTAR CON RECURSOS PROPIOS	8	7	B
63	RAUL AYALA B/ PARAISO 2	NECESIDAD DE TERMINAR CON LA EXCESIVA BUROCRACIA EN LA TITULACIÓN Y LA DEMORACIÓN DE TRÁMITES - NECESIDAD DE REALIZAR LOS TRAMITES DE MANERA VIRTUAL	8	7	C
1	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	FALTAN ESPECIALIDADES EN LOS HOSPITALES.	9	1	A
2	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DE 24 HORAS.	9	1	A
3	BENJAMÍN ÁVALOS SUB-ALCALDE D-9	ESTUDIO INTEGRAL DEL PLAN DE DRENAJE DISTRITAL.	9	4	B
4	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	DESCONCENTRACIÓN GENERAL DE TODA LA SECRETARÍA MUNICIPAL EN LAS SUB-ALCALDÍAS CON FACULTADES DE DECISIÓN Y AUTORIZACIÓN.	9	7	A
5	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	CONOCIMIENTO DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO.	9	2	A
6	BENJAMÍN ÁVALOS SUB-ALCALDE D-9	TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA TODA LA CIUDADANIA EN SEGURIDAD CIUDADANA Y NORMATIVA EN DEFENSA AL COMSUMIDOR.	9	5	B
7	BENJAMÍN ÁVALOS SUB-ALCALDE D-9	TALLERES DE CAPACITACIÓN CONSTANTES DE LAS NORMAS PARA LOS VECINOS.	9	5	B
8	BENJAMÍN ÁVALOS SUB-ALCALDE D-9	INFORMACIÓN DE LOS DISTRITOS MEDIANTE AFICHES PARA ENTREGAR A LOS CIUDADANOS.	9	1	B
9	BENJAMÍN ÁVALOS SUB-ALCALDE D-9	DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES MUNICIPALES CON EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA, DE LA MANCHA URBANA. CONOCIMIENTO DEL PERÍMETRO APROBADO DE LA MANCHA URBANA DE LA CIUDAD.	9	2	A
10	BENJAMÍN ÁVALOS SUB-ALCALDE D-9	DESCONOCIMIENTO DE LAS NUEVAS LEYES QUE NOS PLANTEA EL MUNICIPIO.	9	1	B
11	BENJAMÍN ÁVALOS SUB-ALCALDE D-9	NECESIDAD DE REFORESTACIÓN EN AVENIDAS PRINCIPALES DE 50 M.	9	3	C
12	ROLANDO	NECESIDAD DE ACABAR CON EL PROBLEMA LIMITROFE CON LA GUARDIA.	9	2	A
13	ENRIQUE VELEZ	FALTA SEÑALIZACIONES CON LOS NOMBRES DE LOS BARRIOS	9	5	C
14	HUGO TORREZ (UV-130)	NECESIDAD DE REGULAR LOS LOTES BALDIOS CAUSAN INSEGURIDAD EN EL DISTRITO	9	4	B
15	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	AMPLIACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD.	9	1	A
16	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	MEJORAR LA FISCALIZACIÓN DE MANERA QUE EXISTA UN BUEN ESTADO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS MUNICIPALES. LAS OBRAS EXISTENTES CUENTAN CON ARTEFACTOS SANITARIOS DE MALA CALIDAD, EN CONSTANTE REPARACIÓN.	9	4	A

17	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	FALTAN MÓDULOS POLICIALES. NO EXISTE SEGURIDAD. CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO POLICIAL EPI.	9	4	A
18	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DEL PUNTO ECOLÓGICO. SE CUENTA CON EL TERRENO DISPONIBLE, PERO NO DAN INICIO A LA CONSTRUCCIÓN.	9	1	B
19	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	EL MINI ESTADIO NO SE ENCUENTRA EN FUNCIONAMIENTO.	9	4	A
20	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS CULTURALES Y BIBLIOTECAS.	9	4	B
21	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	REFACCIÓN DE LAS ACERAS EN LAS PLAZUELAS URBANAS. CAMBIO DE EQUIPAMIENTO URBANO EN LOS PARQUES, DEBIDO A QUE ESTOS SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, SOBRE TODO LOS BASUREROS Y ASIENTOS.	9	4	B
22	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE CENTROS PARA EL ADULTO MAYOR (2), Y CENTROS PARA VÍCTIMAS ESPECIALES.	9	1	A
23	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS EDUCATIVOS Y DE HOSPITAL DE 3ER NIVEL.	9	1	B
24	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	AMPLIACIÓN EN LAS SUB-ALCALDÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE USO MULTIPLE O AUDITORIO.	9	1	B
25	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	CONSOLIDAR UN CEMENTERIO. CONSTRUCCIÓN DE SALONES VELATORIOS.	9	4	B
26	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL.	9	4	C
27	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	MEJORAR LA ILUMINACIÓN EN LAS AVENIDAS PRINCIPALES.	9	4	B
28	EVELIN ALVAREZ CONTROL SOCIAL	FUNCIOMAMIENTO DE LOS MERCADOS.	9	4	A
29	BENJAMÍN ÁVALOS SUB-ALCALDE D-9	CONSTRUCCIÓN DEL TREN URBANO.	9	4	B
30	BENJAMÍN ÁVALOS SUB-ALCALDE D-9	COORDINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MÓDULOS EDUCATIVOS CON LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A LA LEY AVELINO SIÑANI.	9	1	B
31	BENJAMÍN ÁVALOS SUB-ALCALDE D-9	SELALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL VIAL EN CALLES, AVENIDAS, RADIALES, COLECTORAS. COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS.	9	5	C
32	BENJAMÍN ÁVALOS SUB-ALCALDE D-9	APERTURA DE AVENIDAS Y RADIALES PRINCIPALES Y ANILLOS.	9	4	A
33	FELIX TAPIA	FALTA DE COLEGIOS TÉCNICOS Y DE CEMENTERIO DISTRITALES	9	1	B
34	VECINO	FALTA DE CENTRO COMUNAL DISTRITAL AUTONOMOS CON DESICIÓN PROPIA	9	1	C
35	VICTORIA TERRAZAS BARRIO SENACO	NECESIDAD DE IMPLEMENTAR CUBIERTAS EN LAS CANCHAS POLIFUNCIONALES EXISTENTES	9	4	C
36	JUAN BECERRA	NECESIDAD DE OTORGAR VIVIENDAS SOCIALES EN LOTES BALDIOS	9	1	C
37	VECINO	FALTA DE CENTROS PARA DISCAPACITADOS Y NIÑOS ESPECIALES	9	1	B
38	FELIX CHAPIA	FALTA INCORPORA BAÑOS PÚBLICOS EN ARES VERDES	9	4	C
39	RAMIRO RIVAS BARRIO 36 DE ABRIL	NECESIDAD DE CONCLUSIÓN DE OBRAS MÚNICIPALES EN EL DISTRITO, LAS ENTREGA DE CADA OBRA SE DEBE REALIZAR CON EL EQUIPAMIENTO COMPLETO.	9	4	C
40	GREGORIO SALVATIERRA	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE REMPAS PEATONALES EN TODOS LOS ESPACIOS PÚBLICOS	9	4	C
41	CARLOS OLMOS	NECESIDAD DE ENMALLAR TODAS LAS CANCHAS	9	4	C
42	ANGEL JIMENEZ	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES	9	4	C

43	FELIX CHAPIA	NECESIDAD DE AMPLIAR LA SUB-ALCALDIA	9	4	B
44	RUTH CHÁVEZ BARRIO ESPAÑA	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	9	1	B
45	BENJAMÍN ÁVALOS SUB-ALCALDE D-9	NECESIDAD DE ZONIFICACIÓN DEL ÁREA DE RECREACIÓN NOCTURNA EN LUGARES O ESPACIOS ALEJADOS DE LA VIVIENDA; CONTROL DE LOS MISMOS.	9	5	B
46	RUTH CHAVEZ BARRIO ESPAÑA	NECESIDAD QUE LA ATENCIÓN DE LOS CENTRO DE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD NO SEA MUY BUROCRATICO	9	7	A
47	EMILIO CHERA GÁRCIA	NECESIDAD DE RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	9	1	B
48	SOLEDAD FERRUFINO	FALTA DE POLICIA HAY MUCHA INSEGURIDA EN EL DISTRITO	9	5	B
49	JORGE CARLOS HURTADO	NECESIDAD DE GUARDIAS MUNICIPALES EN UNIDADES EDUCATIVAS Y PARQUES AUTONOMOS 8DE PREFERENCIA QUE LOS GUARDIAS NO PAREN DURMIENDO)	9	5	B
50	FELIX CHAPIA	NECESIDAD DE COMPLETAR LA DESCONCENTRACCIÓN MUNICIPAL	9	7	B
51	BENJAMÍN ÁVALOS SUB-ALCALDE D-9	NECESIDAD DE ASESORAMIENTO DE PARTE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA EN LAS SUB-ALCALDÍAS.	9	7	B
1	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-10	FALTA DE EFICIENCIA EN EL RECOJO DE BASURA - LAS LLANTAS QUE SE PIDIERON QUE SE SAQUEN A LAS ACERAS POR LA MINGA MUNICIPAL SIGUEN EN LAS ACERAS, Y NO HACEN RECOJO DE LAS MISMAS.	10	3	A
2	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-12	NECESIDAD DE TALLERES DE CAPACITACIÓN PARA TODA LA CIUDADANIA EN SEGURIDAD CIUDADANA Y NORMATIVA EN DEFENSA AL COMSUMIDOR.	10	5	B
3	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-13	NECESIDAD DE TALLERES DE CAPACITACIÓN CONSTANTES DE LAS NORMAS PARA LOS VECINOS.	10	5	B
4	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-14	FALTA DE SOCIALIZACIÓN DE - INFORMACIÓN DE LOS DISTRITOS MEDIANTE AFICHES PARA ENTREGAR A LOS CIUDADANOS.	10	5	B
5	ING. LUIS ARAMAYO CONTROL SOCIAL	SOCIALIZACIÓN DE LAS LEYES MUNICIPALES - DESCONOCIMIENTO DE LAS NUEVAS LEYES QUE NOS PLANTEA EL MUNICIPIO.	10	2	B
6	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-10	FALTA DE ASESORAMIENTO DE PARTE DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPARENCIA EN LAS SUB-ALCALDÍAS.	10	7	B
7	GEORGINA DE HOYOS	NECESIDAD COLOCAR ESPECIALESTAS EN LOS HOSPITALES	10	1	B
8	RUDY PADILLA	LOS CENTROS DE SALUD QUE SE ATIENDA 24 HRS Y CUENTEN CON LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA ATENDER A LOS VECINOS	10	1	C
9	VICTOR ROMERO	QUE SE MEJORE LA TRANSFERENCIA EN LOS CENTROS DE SALUD	10	1	C
10	VICTOR ROMERO	SERVICIO MEDICO DE ATENCION GRATUITA O FACILITAR LA ATENCION MEDICA	10	1	C
11	IING. LUIS ARAMAYO CONTROL SOCIAL	NECESIDAD DE REFORESTACIÓN DE AVENIDAS PRINCIPALES.	10	3	C
12	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-11	FALTA REGULARIZACIÓN DE LA DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES DEL DISTRITO.	10	2	A
13	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-15	DEFINICIÓN DE LOS LÍMITES MUNICIPALES CON EL MUNICIPIO DE LA GUARDIA, DE LA MANCHA URBANA. CONOCIMIENTO DEL PERÍMETRO APROBADO DE LA MANCHA URBANA DE LA CIUDAD.	10	2	A
14	ING. LUIS ARAMAYO CONTROL SOCIAL	EJECUCIÓN DEL PUNTO ECOLÓGICO.	10	3	C
15	RUDY PADILLA	NECESIDAD QUE CEMENTERIO CLANDESTINO PASE A SER MUNICIPAL. SE HIZO UNA SOLICITUD EL AÑO 2009	10	2	B
16	ALBERTO LORA	NECESIDAD DE RECUPERACION DE LAS AREAS VERDES YA QUE ESTAN TOMADAS POR LOS AVASALLADORES. REGISTRAR CORRECTAMENTE	10	2	B
17	B. SANTA CRUZ	REGULARIZACION DE LOS TERRENOS EN EL DISTRITO	10	2	C
18	ING. LUIS ARAMAYO CONTROL SOCIAL	NECESIDAD DE MANTENIMIENTO Y REFACCIÓN DEL HOSPITAL Y LOS 5 CENTROS DE SALUD EXISTENTES.- ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS - UN HOSPITAL DE 2DO NIVEL.	10	1	A

19	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-10	FALTA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS MÓDULOS DE EDUCACIÓN. MEJORAMIENTO EN EL ALCANTARILLADO SANITARIO. LOS ARTEFACTOS DE LOS BAÑOS SON DE MALA CALIDAD Y SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO, EN TODOS LOS MÓDULOS EDUCATIVOS.	10	1	A
20	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-10	CASA DE JUSTICIA.- FALTA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INADECUADA.	10	4	B
21	IING. LUIS ARAMAYO CONTROL SOCIAL	MÓDULO POLICIAL.- FALTA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INADECUADA. CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO EPI.	10	4	B
22	ALBERTO LORA R. CONTROL SOCIAL	REPARACIÓN DEL COLISEO "ALAS DE PAZ"; Y CONSTRUCCIÓN DE OTRO COLISEO PORQUE EL ACTUAL NO CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA.	10	4	B
23	ING. LUIS ARAMAYO CONTROL SOCIAL	FALTA DE REFACCIÓN EN LAS ACERAS EXISTENTES DE LAS PLAZUELAS URBANAS.	10	4	C
24	ALBERTO LORA R. CONTROL SOCIAL	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE BALNEARIOS MUNICIPALES EN LUGARES DONDE TENGA SUSTENTABILIDAD. (SE SUGIERE LA CONSTRUCCIÓN EN LOS PARQUES AUTÓNOMOS MUNICIPALES).	10	4	C
25	ING. LUIS ARAMAYO CONTROL SOCIAL	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE ESTADIO MUNICIPAL, COLISEO, PISTAS ATLÉTICAS.	10	4	B
26	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-10	NECESIDAD CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍAS MUNICIPALES (4) Y DE CENTROS PARA EL ADULTO MAYOR (2).	10	1	A
27	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-10	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS EDUCATIVOS (4), Y CENTROS DE SALUD DE 24 HRS. (2).	10	1	A
28	ING. LUIS ARAMAYO CONTROL SOCIAL	FALTA AMPLIACIÓN EN LAS SUB-ALCALDÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE USO MÚLTIPLE O AUDITORIO.	10	4	B
29	ING. LUIS ARAMAYO CONTROL SOCIAL	FALTAN BIBLIOTECAS (2) Y CENTROS CULTURALES (1).	10	4	A
30	ING. LUIS ARAMAYO CONTROL SOCIAL	NECESIDAD DE CONSOLIDAR UN CEMENTERIO Y CONSTRUCCIÓN DE SALONES VELATORIOS.	10	4	B
31	ALBERTO LORA R. CONTROL SOCIAL	NECESIDAD DE RELEVAMIENTO GENERAL DE TODO EL DISTRITO. FALTA DE ILUMINACIÓN EN AVENIDAS Y RADIALES.	10	4	B
32	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-10	NECESIDAD DEL FUNCIONAMIENTO EN LOS MERCADOS "ABASTO 2" y "MERCADO RAMADA 2".	10	5	A
33	ING. LUIS ARAMAYO CONTROL SOCIAL	NECESIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL TREN URBANO.	10	4	C
34	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-10	FALTA CÁMARAS INTEGRADAS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL EXTERIOR.	10	5	B
35	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-10	NECESIDAD DE COORDINACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MÓDULOS EDUCATIVOS CON LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CON RESPECTO A LA LEY AVELINO SIÑANI.	10	1	B
36	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-10	FALTA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL VIAL EN CALLES, AVENIDAS, RADIALES, COLECTORAS. COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS.	10	5	C
37	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-10	NECESIDAD DE APERTURA DE AVENIDAS Y RADIALES PRINCIPALES Y ANILLOS.	10	2	A
38	VECINO	FALTA DE SEMAFORIZACION DE VIAS URBANAS	10	5	B
39	VECINO	FALTA SEÑALIZACIONES VIALES, CON EL FIN DE REDUCIR LOS ACCIDENTES. EXISTEN MUCHOS ACCIDENTES	10	5	C
40	JULIA CESPEDES	NECESIDAD DE IMPLEMENTACION DE PARQUES ECOLOGICOS DE LAS UV 137 Y UV 111 - BARRIO LOS POETAS	10	4	C
41	RUDY PADILLA	NECESIDAD DE UNA PLAZA PRINCIPAL	10	4	B
42	RUDY PADILLA	NECESIDAD DE UN PLAN DISTRITAL DE DRENAJE	10	4	B
43	VICTOR ROMERO	SE NECESITAN ROMPEMUELLES EN LAS CALLES COLINDATES A LOS PARQUES PARA EVITAR ACCIDENTES	10	5	C

44	VICTOR ROMERO	FALTA DE ASFALTO ADECUADO. QUEREMOS UNA VIA DE LA MISMA CALIDAD QUE LA DOBLE VIA LA GUARDIA	10	4	B
45	VICTOR ROMERO	REODENAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. LAS LINEAS DE MICROS NO LLEGAN A TODOS LOS LUGARES	10	5	C
46	FELAVIO PEREZ	SE REQUIEREN PASOS A DESNIVEL Y PUENTES PEATONALES	10	4	C
47	JULIA CESPEDES	NECESIDAD DE LA CONSTRUCCION DE UN SIQUIATRICO	10	4	C
48	JULIA CESPEDES	FALTA PAVIMENTACION	10	4	C
49	RUDY PADILLA	QUE EN LA RADIAL 17 1/2 EXISTA UN DESAHOGO DE LAS VIAS	10	5	C
50	ALBERTO LORA	FALTA DE DRENAJE PARA DESVIO POR DESAGUE PLUVIAL	10	4	C
51	JUANA ARAMAYO	NECESIDAD DE IMPLEMENTACION DE CICLOVIAS	10	1	B
52	JUANA ARAMAYO	FALTA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	10	1	B
53	JUANA ARAMAYO	FALTA PAVIMENTACION PARA CAMIONES DE ALTO TONELAJE	10	4	C
54	MODESTO CUELLAR	FALTA DE GUARDIAS MUNICIPALES EN LAS PLAZAS. EXISTE MUCHA INSEGURIDAD	10	4	C
55	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-10	NECESIDAD DE ZONIFICACIÓN DEL ÁREA DE RECREACIÓN NOCTURNA EN LUGARES O ESPACIOS ALEJADOS DE LA VIVIENDA; CONTROL DE LOS MISMOS.	10	2	B
56	RUDY PADILLA	SE NECESITAN MAS GUARDIAS MUNICIPALES EN LOS MODULOS EDUCATIVOS	10	5	B
57	CRECENSIO ROJAS SUB-ALCALDE D-10	NECESIDAD DE DESCONCENTRACIÓN GENERAL DE TODA LA SECRETARÍA MUNICIPAL EN LAS SUB-ALCALDÍAS CON FACULTADES DE DECISIÓN Y AUTORIZACIÓN.	10	7	A
1	LUIS MILTON CORDOVA	NECESIDAD DE UN FORTALECIMIENTO DE LOS TALLERES Y PROGRAMAS CONTRA LA DELICUENCIA JUVENIL EN LOS COLEGIOS	11	1	B
2	DOLLY GALVIZ	NECESIDAD DE PROGRAMAS Y TALLERES CONTRA LA DROGADICCION Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS COLEGIOS	11	1	A
3	FERNANDO GONZALES SUBALCALDE	FALTA DE POLITICAS QUE DEN INCENTIVO AL DEPORTE	11	1	B
4	FELIX VARGAS	FALTA DE EQUIPAMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DEPORTE	11	4	B
5	JUDITH PAREDES	FALTA DE TALLERES DE CAPACITACION EN CUANTO AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y SEPARACIÓN DE RESIDUOS	11	1	C
6	LUIS MILTON CORDOVA	FALTA DE REGULARIZACION Y/O CATEGORIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA	11	2	A
7	FERNANDO GONZALES SUBALCALDE	FALTA DE UN REORDENAMIENTO DE MERCADOS	11	2	A
8	FERNANDO GONZALES SUBALCALDE	FALTA DE ESTRATEGIAS Y/O POLITICAS DE EMPLEABILIDAD	11	2	A
9	HERNÁN GÓMEZ	FALTA DE RIEGO EN LOS JARDINES Y ÁREAS VERDES DE LAS PLAZAS Y PLAZUELAS DEL CENTR0	11	4	B
10	FELIX VARGAS	NECESIDAD DE REESTRUCTURAR LAS ALAMEDAS DE LAS UV 11 Y 12. FALTA TRABAJAR EN PAISAJISMO Y CONSERVACION DE LAS ÁREAS VERDES	11	4	C
11	FELIX VARGAS	FALTA DE SEÑALIZACIÓN DE ÁREAS VERDES Y EDUCACIÓN EN PRESERVACIÓN DE ÁREASVERDES	11	4	A
12	GUERY SANDOVAL	FALTA POTENCIAR LAS ÁREAS DE AUTOABASTECIMIENTO DE LOS DISTRITOS MÁS ALEJADOS PARA DESCONGESTIONAR EL ÁREA CENTRAL	11	4	A
13	HERNÁN GÓMEZ	FALTA DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO HISTÓRICO	11	4	A
14	FERNANDO GONZALES SUBALCALDE	FALTA DE UNA POLITICA DE ORDENAMIENTO DEL TRÁFICO VEHICULAR	11	5	A
15	LUIS MILTON CORDOVA	NECESIDAD DEL REEMPLAZO DE LOSETAS POR PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL CENTRO HISTÓRICO	11	4	A
16	HERNÁN GÓMEZ	NECESIDAD DE CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES DE PRIMER, SEGUNDO NIVEL EN LA ZONA CENTRO	11	1	A
17	FERNANDO GONZALES SUBALCALDE	NECESIDAD DE UNA INFRAESTRUCTURA PROPIA PARA LA SUBALCALDIA	11	4	A
18	FERNANDO GONZALES SUBALCALDE	NECESIDAD DE CONSTRUCCION DE MÓDULOS EDUCATIVOS	11	1	B
19	JUDITH PAREDES	FALTA DE UN CENTRO PARA EL ADULTO MAYOR EN LA ZONA CENTRAL	11	1	C

20	JUDITH PAREDES	NECESIDAD DE BAÑOS QUÍMICOS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y/O ÁREAS VERDES	11	4	C
21	FELIX VARGAS	REGULARIZACION DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO	11	2	A
22	GUERY SANDOVAL	FALTA UN PLAN PARA DESCONGESTIONAR EL CENTRO COMO ÁREA DE MOVILIDAD URBANA EN PRO DE UNA CONSTRUCCIÓN DE UN ÁREA CENTRAL COMO PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURÍSTICO	11	5	A
23	GUERY SANDOVAL	PEATONALIZACIÓN DEL ÁREA CENTRAL. NECESIDAD DE RESTRINGIR EL ACCESO DE VEHÍCULOS Y GENERAR UN SISTEMA DE TRANSPORTE PROPIO PARA EL ÁREA CENTRAL (TRANVÍAS LENTOS)	11	5	A
24	GUERY SANDOVAL	FALTA ILUMINAR LAS GALERÍAS SOBRE LA CALLE DEL ÁREA CENTRAL. NECESIDAD DE INSTALAR CÁMARAS DE SEGURIDAD	11	4	B
25	DOLLY GALVIZ	NECESIDAD DE CONSTRUIR UNA GUARDERIA INFANTIL EN EL DISTRITO 11	11	1	A
26	JORGE DOMINGUEZ	FALTA DE PATRULLAJE PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	11	5	B
27	HERNÁN GÓMEZ	FALTA DE UNA REGULARIZACIÓN DE LOS LOCALES NOCTURNOS	11	5	A
28	GUERY SANDOVAL	NECESIDAD DE PREVENIR LA DELINCUENCIA CON UNA GENDARMERÍA ADECUADA, CON BUENA EQUIPACIÓN	11	5	B
29	GUERY SANDOVAL	NECESIDAD DE UNA GENDARMERÍA CAPAZ DE DAR INFORMACION TURÍSTICA A LOS FORÁNEOS QUE VISITAN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD	11	2	A
30	LUIS MILTON CORDOVA	FALTA DE ESTRATEGIAS PARA LA REGULARIZACION DEL PAGO DE IMPUESTOS	11	6	A
31	FERNANDO GONZALES SUBALCALDE	NECESIDAD DE TALLERES Y PROGRAMAS DE EDUCACIÓN IMPOSITIVA	11	1	A
1	SUB-ALCLADE DR. ELIO JAIME SAUCEDO G.	FALTA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CON MATERIAL LOGISTICO (PELOTAS, JABALINAS, MALLAS), RECURSOS HUMANOS PROFESIONAL PARA ELABORAR LOS PROGAMAS DEPORTIVOS	12	4	A
2	SUB-ALCLADE ELIO JAIME SAUCEDO G.	FALTA GESTIONAR CON LA U.A.G.R.M. PARA LA CREACIÓN DE UN POLITECNICO	12	2	A
3	JULIO MERCADO	NECESIDAD DE CONVENIO CON LA UNIVESIDAD GABRIEL RENÉ MORENO PARA VER OBRAS DE APOYO A LOS BARRIOS	12	2	B
4	HERMOGENES LUPA VECINO	SANEAMIENTO TERRITORIAL	12	2	B
5	SUB-ALCLADE ELIO JAIME SAUCEDO G.	SANEAMIENTO TERRITORIAL-POLITECNICO,EXISTE TERRENO PARA CREAR UNA CASA DE ESTUDIO PARA LA POBLACIÓN JOVEN	12	2	B
6	SUB-ALCLADE ELIO JAIME SAUCEDO G.	FALTA DE REORDENAMIENTO VEHICULAR-CAOS VEHICULAR	12	5	B
7	HONORABLE CONCEJAL LORETO	NECESIDAD DE LEGALIZAR TERRENOS PARA IMPLEMENTACION DE CEMENTERIO, SALON VELATORIO- NECESIDAD DE TERRENO PARA BIBLIOTECA	12	2	B
8	CARLOS FLORES BARRIO PALMIRA 10	FALTAN LINEAS DE MICROS	12	5	A
9	SUB-ALCLADE ELIO JAIME SAUCEDO G.	FALTA INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL	12	1	A
10	HONORABLE CONCEJAL LORETO	FALTA INFRAESTRUCTURA DE SALUD DE SEGUNDO NIVEL	12	1	A
11	JUAN CARLOS ROMERO	NECESIDAD DE HOSPITAL-AFECTADOS POR TUBERCULOSIS	12	1	A
12	SUB-ALCLADE ELIO JAIME SAUCEDO G.	FALTA DE SISTEMA DE ALCANTARRILLADO (EXISTE MALESTAR POR LAS AGUAS SERVIDAS)	12	4	A
13	HONORABLE CONCEJAL LORETO	ALCANTARILLADO-URGENCIA DE DRENAJE-CON UN ESTUDIO 8ESPECIALIZADO) EN GENERAL	12	4	A
14	FREDDY BATISTA	NECESIDAD DE CANALES DE DRENAJE, SE SUFRE DE INUNDACIONES EN LA EPOCA DE LLUVIAS	12	4	A
15	EDILBERTO ARTEAGA BARRIO CORTEZ 4	AFECTADOS POR LLUVIAS, NECESIDAD DE DRENAJE, DE CANAL	12	4	A
16	JUAN ARICONA BARRIO CORTEZ 3	CANALES ABIERTOS QUE NECESITAN ESTAR TAPADOS	12	4	A

17	HERMOGENES LUPA REPRESENTANTE JUNTA VECINAL	FALTA DE REGULACIÓN Y CONTROL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO	12	5	B
18	SUB-ALCLADE ELIO JAIME SAUCEDO G.	CONSTRUCCIÓN DE UN POLITÉCNICO	12	1	B
19	SRA. MARIA PIZARRO BARRIO FÁTIMA II	INCREMENTAR RECURSOS PARA PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES	12	4	A
20	EDILBERTO ARTEAGA BARRIO CORTEZ 4	FALTA DE PAVIMENTACIÓN- EL 80% DEL BARRIO PAGA IMPUESTO	12	4	A
21	MARIA JESUS JUSTINIANO BARRIO CENETROP	NECESITAN PAVIMENTO	12	4	A
22	HONORABLE CONCEJAL LORETO	SE REQUIEREN GUARDERIAS	12	1	A
23	HERMOGENES LUPA	NECESIDAD DE AMPLIACIÓN DE LA SUBALCALDIA	12	4	B
24	DIEGO ALMANZA	NECESIDAD DE RECUPERAR LAS AREAS VERDES QUE SE ENCUENTRAN INVADIDAS,SE ESTAN DESAPARECIENDO LAS AREAS VERDE EN EL DISTRITO	12	2	A
25	JUNA ARICOMA CORTEZ	PROBLEMAS CON LAS AREAS VERDES	12	2	A
26	MARGARITA	NECESIDAD DE RECUPERACIÓN DE LAS AREAS VERDES	12	2	A
27	HONORABLE CONCEJAL LORETO	NECESIDAD DE RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS, AVENIDAS INVADIDAS	12	2	A
28	CARLOS FLORES BARRIO PALMIRA 10	NECESIDAD DE MODULO POLICIAL PARA LA ZONA-INSEGURIDAD CIUDADANA	12	4	B
29	SUB-ALCLADE ELIO JAIME SAUCEDO G.	DESCENTRALIZACION, FALTA SENGUR EN EL DISTRITO-LEY 247-GESTIÓN DE BARRIOS	12	7	B
30	CHAN ABERTINO	DESCENTRALIZACIÓN DEL DISTRITO-NECESIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS	12	7	A
1	BLANCA MARÍA MÉNDEZ	CARENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD LAS 24 H.	13	1	A
2	BLANCA MARÍA MÉNDEZ	CARENCIA DEL RECOJO DE LA BASURA	13	3	C
3	BLANCA MARÍA MÉNDEZ	PERDIDA DE VALORES CULTURALES	13	1	C
4	FRANCISCO QUISPE	CARENCIA EN LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN EL CENTRO DE SALUD	13	1	B
5	VECINO S/N	PROBLEMAS POR LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LA ZONA (AUSENCIA EN LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES)	13	1	C
6	VECINO S/N	PERDIDAS DE VALORES CULTURALES Y TRADICIONALES EN EL PALMAR DEL ORATORIO	13	1	B
7	ESTHER PEREIRA	FALTA DE UN TRABAJADOR SOCIAL EN UNIDADES EDUCATIVAS, POR LA PRESENCIA DE PROBLEMAS SOCIALES	13	1	C
8	ESTHER PEREIRA	CONTROL DE SALUBRIDAD EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS	13	1	C
9	VECINO BARRIO DE VILLA FLOR	REGULARIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE BARRIOS RURALES CON SUS PROPIAS NORMATIVAS	13	2	B
10	SUBALCALDE- BLANCA MARÍA MÉNDEZ	NUEVOS ASENTAMIENTOS DE URBANIZACIONES ILEGALES EN LUGARES NO APTOS (LOMAS DE ARENAS)	13	2	A
11	REPRESENTANTE JUNTA VECINAL VILLA 15 DE AGOSTO Y BARRIO PANIAGUA UV. 2	FALTA DE COORDINACION INRA, DERECHOS REALES Y SEMPLA PARA VER EL TEMA DE ASENTAMIENTO DE URBANIZACIONE ILEGALES	13	2	A
12	ALEJANDRO VARGAS	PROBLEMAS DE INUNDACIÓN POR EMISIÓN DE AGUAS DE SAGUAPAG QUE LLEGAN HASTA LOS BARRIOS	13	3	C
13	BLANCA MARÍA MÉNDEZ	FALTA DE UNA GUARDERÍA MUNICIPAL	13	1	C
14	BLANCA MARÍA MÉNDEZ	EXTRACCIÓN ILEGAL DE ÁRIDOS	13	3	B
15	BLANCA MARÍA MÉNDEZ	DEFORESTACIÓN DEL RIO PANTANO O (CHORE CHORE)	13	2	A
16	BLANCA MARÍA MÉNDEZ	DEFINICIÓN DEL DISTRITO RURAL A LAS NUEVAS REALIDADES DEL PALMAR DEL ORATORIO	13	2	B
17	BLANCA MARÍA MÉNDEZ	FALTA DE CONTROL A LOS PROCESOS DE URBANIZACIÓN EN LAS LOMAS DE ARENA DE EL PALMAR DEL ORATORIO	13	2	A
18	BLANCA MARÍA MÉNDEZ	DEFINIR EL TEMA LIMITE JURISDICCIONAL TERRITORIAL	13	2	A

19	VECINO S/N	FALTA DE LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO	13	2	C
20	SUBALCALDE- BLANCA MARÍA MÉNDEZ -VECINOS	CONSOLIDAR EL TEMA DE LÍMITE ENTRE LO URBANO Y RURAL (EXISTE MUCHA CONFUSIÓN)	13	2	B
21	ESTHER PEREIRA	PERDIDA DE ESPACIO PÚBLICO POR LOS ASENTAMIENTOS IRREGULARES	13	3	B
22	BLANCA MARÍA MÉNDEZ	FALTA LA CONSTRUCCION DE UNA SUBALCALDIA CON EDIFICIO PROPIO	13	3	C
23	SUBALCALDE JUAN CARLOS PATIÑO	FALTA DE UN PUESTO POLICIAL CON SU RESPECTIVO PERSONAL DE MANERA FIJA LAS 24 HRS.	13	4	A
24	BLANCA MARÍA MÉNDEZ	PUESTOS POLICIALES VACÍOS	13	4	C
1	JUAN DOMINGO SENZANO CINTHIA CASANOVA	REGULARIZACION DE BARRIOS	14	2	A
2	JUAN DOMINGO SENZANO CINTHIA CASANOVA	NORMAR LOS PROCESOS DE URBANIZACION EMPRESARIOS URBANIZADORES	14	2	A
3	JUAN DOMINGO SENZANO CINTHIA CASANOVA	FALTA DOTACIÓN DE AMBULANCIA	14	1	A
4	JUAN DOMINGO SENZANO CINTHIA CASANOVA	FALTA LA CONSTRUCION DE UN CENTRO CULTURAL	14	4	A
5	JUAN DOMINGO SENZANO CINTHIA CASANOVA	PERDIDA DE VALORES CULTURALES	14	1	A
6	JUAN DOMINGO SENZANO CINTHIA CASANOVA	DEFINIR EL TEMA LIMITE JURISDICCIONAL TERRITORIAL Y LIMITE DISTRITAL	14	2	A
7	JUAN DOMINGO SENZANO CINTHIA CASANOVA	FALTA LA CONSTRUCCION DE UNA SUBALCALDIA CON EDIFICIO PROPIO	14	4	A
8	JUAN DOMINGO SENZANO CINTHIA CASANOVA	PUESTOS POLICIALES VACÍOS	14	4	A
1	SIRO MENACHO JUSTINIANO	CARENCIA EN LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN EL CENTRO DE SALUD	15	1	A
2	SIRO MENACHO JUSTINIANO	FALTA UNA FARMACIA	15	1	A
3	EQUIPO TECNICO-SEMPLA AUTORIDADES Y VECINOS DISTRITALES	CREAR UN PROGRAMA DE PRESERVACIÓN DE FOMENTO A LA CULTURA, VALORES Y TRADICIONES EN MONTERO HOYOS	15	4	A
4	VECINO S/N	HACER FERIAS PRODUCTIVAS Y TURÍSTICAS, DE ACUERDO A LAS POTENCIALIDADES EXISTENTE EN EL PUEBLO (FERIA DE LA YUCA Y SUS DERIVADOS, DEL MELAO Y LA MOLIENDA, ETC.	15	2	A
5	ÁNGEL DAVID SALAZAR	FALTA DE UN CENTRO CULTURAL, DONDE SE PUEDAN EXPONER CON REGISTRO (FOTOGRAFÍA, BIBLIOGRAFÍA, LUGARES HISTÓRICOS) DE LA HISTORIA EN EL TIEMPO DE MONTERO HOYOS	15	1	A
6	VECINO S/N	FALTA DE UNA CENTRO PARA EL ADULTO	15	1	A
7	ALAIN PESOA	FALTA UNA AMBULANCIA PARA EL TRASLADO DE ENFERMOS EN SITUACIONES CRÍTICAS A LA CIUDAD DE SANTA CRUZ	15	1	A
8	JUAN CARLO PATIÑO	CARENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD LAS 24 H.	15	1	A
9	JUAN CARLO PATIÑO	EQUIPAMIENTO DE DEL CENTRO DE SALUD	15	1	A
10	JUAN CARLO PATIÑO	FALTA DOTACIÓN DE AMBULANCIA	15	1	A
11	JUAN CARLO PATIÑO	FALTA LA CONSTRUCION DE UN CENTRO CULTURAL	15	4	A
12	JUAN CARLO PATIÑO	CARENCIA DEL RECOJO DE LA BASURA	15	3	A
13	VECINO	CAPACITACIÓN EN LAS UNIDADES EDUCATIVAS EN TEMAS MEDIOAMBIENTALES	15	3	A
14	EQUIPO TECNICO-SEMPLA-AUTORIDADES Y VECINOS DISTRITALES	CREAR PLAN DE PROTECCIÓN DEL RÍO GRANDE Y LOS BAÑADOS	15	3	A

15	EQUIPO TECNICO-SEMPLA-AUTORIDADES Y VECINOS DISTRITALES	CREAR UN PROGRAMA EN EL BUEN MANEJO DE GRANJAS EN LA PRODUCCIÓN DE POLLOS Y CERDOS	15	3	A
16	SUBALCALDE- JUAN CARLOS PATIÑO	EXISTEN MALOS OLORES GENERADO POR LAS GRANJAS DE POLLO Y CERDOS QUE EXISTEN A LOS ALREDEDORES CERCANOS AL PUEBLO	15	3	A
17	SUBALCALDE JUAN CARLOS PATIÑO	CONSOLIDAR OTRA ALTERNATIVA VIAL PARA DESPLAZARSE A LA CIUDAD DE SANTA CRUZ	15	5	A
18	JUAN CARLO PATIÑO	DEFINIR EL TEMA LIMITE JURISDICCIONAL TERRITORIAL Y LIMITE DISTRITAL	15	2	A
19	JUAN CARLO PATIÑO	ASENTAMIENTOS SOBRE EL RIO GRANDE	15	2	A
20	JUAN CARLO PATIÑO	HOMOLOGACIÓN DEL RADIO URBANO	15	2	A
21	JUAN CARLO PATIÑO	CONSENSUAR CON LOS VECINOS EL PLAN DIRECTOR	15	2	A
22	JUAN CARLO PATIÑO	MALOS OLORES POR LA EXISTENCIA DE GRANJAS DE POLLO Y CHANCOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN	15	3	A
23	SUBALCALDE- JUAN CARLOS PATIÑO	FALTA DE UNA INFRAESTRUCTURA PARA LA SUBALCALDIA CON IDENTIDAD PROPIA	15	4	A
24	VECINO	FALTA DE UN PUESTO POLICIAL CON SU RESPECTIVO PERSONAL DE MANERA FIJA LAS 24 HRS.	15	4	A
25	JUAN CARLO PATIÑO	FALTA LA CONSTRUCCION DE UNA SUBALCALDIA CON EDIFICIO PROPIO	15	4	A
26	JUAN CARLO PATIÑO	FALTA DE MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINALES	15	4	A
27		FALTA DE OTRA ALTERNATIVA VIAL PARA LLEGAR A LA CIUDAD	15	5	A
28	ÁNGEL DAVID SALAZAR	CARENCIA DE CAMPOS DEPORTIVOS	15	4	A
29	SUBALCALDE JUAN CARLOS PATIÑO	FALTA DE UN PUESTO POLICIAL CON SU RESPECTIVO PERSONAL DE MANERA FIJA LAS 24 HRS.	15	4	A
30	JUAN CARLO PATIÑO	CONSTRUCCIÓN DE UN PUESTO POLICIAL	15	4	A

TALLER PARTICIPATIVO
CONVERSATORIO INTERINSTITUCIONAL

TALLER PÁRTICIPATIVO CONVERSATORIO INTERINSTITUCIONAL

LUGAR: BIBLIOTECA MUNICIPAL

FECHA: 31 DE AGOSTO 2016

REGISTRO FOTOGRAFICO

REGISTRO DE ASISTENCIA

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LISTA DE ASISTENCIA - "CONVERSATORIO PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION — FECHA: 31/08/2016

Nº	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	Elías Clavijo A.	Asesor	Presidencia	70417602	elias-claviq@gmail.com	
	Whitny R. Zurita Frias	Prof. 1 Social (Dir. Ej.)	SEMAV	76664624	whitny-zf@hotmail.com	
	Luis Arnaldo Gumy	Jefe Adto. Comb.	SEPES	72122088	lvgumy@hotmail.com	
	Yenny Zema Castro	Prof. Adm. SER	SER	72150670	yenny.zema@gmail.com	
	Durbal Alberto Lema R	Control Social D 10	Control Social	70878285		
	Juan Carlos Ruiz R	control Social D 8	control Social	70049297		
	David Carrasco G.	Jefe Dpto. - SMMA	SMMA	76323084	dcarrasco@gamlasierra.gob.bo	
	Ana Kierig V. B	Prof. A'	Dpto Proy y Inversión	704-09347	e.kierig@gamsantacruz.gob.bo	
	José David Medrano E.	Jefe Reconocimiento Tec.	SASG/SPAC	784-25121	medrano.jose@gamsantacruz.gob.bo	
	DARIO RODRIGUEZ	JEFE DPTO CAT	SMMA - DCA	79311139		
	Ignacio Gutiérrez Tudela	Director GTGMD	GAD SLZ	73125701	ignatius@latamy.bolivia	
	RODRIGO ARANA S.	CONSULTOR	CONCEJO MPAL.	75005571	rodrigo.arana@gmail.com	

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LISTA DE ASISTENCIA - "CONVERSATORIO PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION — FECHA: 31/08/2016

Nº	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
1	FREDDY Cobodero Vargas	JEFE DEC.	GOSCHM Ltda	70299923	freddy.cobodero@gamsantacruz.gob.bo	
2	Victor H. Gonzalez Zeballos	Prof. B	SEMAV.	77015432	vhgonz31@hotmail.com	
3	Cristina Rojas Cabral	Enc. Dpto.	SEMAV	70054773	cristinarcabral@gmail	
4	Monica Alarcon O	Asesora Adm	SAJ	70970256	quiti22@hotmail.com	
5	Jenny Vargas	DIR - RECAT	SER	75300171	jennyvargas2016@hotmail.com	
6	GENARDO SANTAMARIA	CONTROL DESARROLLO SOCIAL	CONTROL SOCIAL	72694295		
7	Hoglin Justiniano Camacho	ADM.	Zoológico Municipal	78033315	HoJustiniano@gamsantacruz.gob.bo	
8	Edgar Quevedo Torres	control social 2		79899273		
9	Jesus Alvarez	Presidente	Asoc. Juntas Vecinales D-8	72166272		
10	Mauricio Tabala Cordova	SMMA	Jefe DPE	75067058		
11	Marcelo Duarte C	Prof. E. Cargo	Proyec. D.M.E	68773377	marcelo@gamsantacruz.gob.bo	
12	José Maria Antelo Lia	Jefe Dpto Admin	S. General / Mpal.	77811100	jmantelo776@hotmail.com	

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LISTA DE ASISTENCIA - "CONVERSATORIO PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION FECHA: 31/08/2016

Nº	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	Rudy Irigoyen Baltamar	administrativo	zoológicos	76604566		
	Oliatta Sacre	Consultor		78765655		
	Walter Dominguez	Director Proyectos	COTAS	75383983		
	Hugo Avilés	Proyectos	COTAS	70957648		
	David Rodríguez	Jefe Técnico DCI	GAMSC-Comunicación	755-51411		
	Giovana Balcazar Saavedra	Jefa Depto Adm	Stria Comunicación	371-5249		
	Carlos Mauricio Dávalos	Consultor	Presidencia Concejo	68160629		
	Juan David Vijerda Céspedes	Jefe Proyecto	GAMSC.	77612655		
	ANTONIO CORVALHO SUAREZ	RECTOR	UTEPSA	69200300		
	Federico Ernesto Viscarra R.	Jefe de Investigación	UTEPSA	78136363		
	Francisco Perado Tornico	Jefe Técnico	ENTEL SCZ	72650745		
	Luis Alberto Parcel	OYM Movil	ENTEL SCZ	72650560		

Página 1

3

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LISTA DE ASISTENCIA - "CONVERSATORIO PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION FECHA: 31/08/2016

Nº	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
13	Lorgio Oliver Lagos	ADM. FEC	DAS	75097795		
14	José Carlos Negrete	S G M.	GAMSC.	78182880		
15	Mario Hanais Zankis	Coordinador	SAGUAPAC	79802259	zankis.hernan@saguapac.com.bo	
16	DAVID LOPEZ QUINO	VIC. PRESIDENTE	B.V. CUPESI	72109549		
17	Miriam Yupanqui	SER	GAMSCS	708-42575	miriamy1120@hotmail.com	
18	Antonio Oliveira	C.S(D-4	D-4	72169809		
19	Mayra Zabala Parra	JEFE DEPTO ADM.	SMS.	79895155	mzabala@concejomunicipal.gob.bo	
20	Teresa Laura Alcon	JEFE DE FINAN.	FINANZAS	72619052	alcon_fla@hotmail.com	
21	Claudia Canedo	Docente	UPSA	76601115	claudiacanedo@upsa.edu.bo	
22	Amparo Gutiérrez Q.	Dirigente	Brigada	76052522	amparogutierrez@cotas.com	
23	Yeri Calvo Aguayo	Adm. Zoo	Zoológico	70845083	ycalvo@hotmail.com	
	Nicolas Oliveira G	Presidente	Consejo Social	75006941		

Página 1

4

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LISTA DE ASISTENCIA - "CONVERSATORIO PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION FECHA: 31/08/2016

Nº	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	ARQ. FABIOLA BAZÁN	DIRECTORA	SEPES	76004836	Fabiolabazan_r@hotm...	
	ARQ ROXANA TAPIA V.	DIR. AREA	UNIFRANZ	77378522	roxana.tapia@unifranz.edu.bo	
	VANUZA GUTIERREZ	PROFES. DE APOYO	Participacion Ciudadana	78138294	vanyzagu@yahoo.es	
	Raul Zaureguiz L.	Tecnico	Catastro Comp.	75005547	raulzaureguiz485@gmail.com	
	Farid Sabat Erdis.	Jefe Dpto S/d	SEPES	76632711	farid_sabat@hotmail.com	
	Mariano Medina	Pte. Vecinal	Campanas	71663220		
	Quely Deicy Lopez Zeloaga	Pte. Vecinal 1ro de Mayo		78088649		
	MARCIO BOSCH 1800623 Bs	SEPES CATASTRO	COOP 881	70928351	mboschdaguerre@hotmail.com	
	Raul Molina	Planificador	FEGASACRUZ	70765398	raulmolina@fegasacruz.org	
	Maria Cristina Paz L.	Alcalde Pichito	Jefe Dpto Planificacion	75286748	mcpaz@gamsantacruz.gob.bo	
	Rosa Cheely D.	STA comité	Junta Vecinal	73141954		
	Amelia codio	STA comité SECRETARIA DE COMITE	Junta Vecinal	72168114		

Página 1

5

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LISTA DE ASISTENCIA - "CONVERSATORIO PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION FECHA: 31/08/2016

Nº	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	Sergio Mercado	Director DOT	GAMSCS	70064722	Sergio_mercado@hotmail.com	
	FREDDY CALDERO VARGAS	Dpto. TEC.	GOSCHIN LTDA.	70299923	freddycalderon@goschin.com	
	Jerry Dino Mercado	DIRECTOR	GAMSC	70814774	jerrymercado@hotmail.com	
	Norencia Peredo de Z.	Presidenta	16 NOV.	77803224		
	Mario Arellano C.	PRESIDENTE	OSCS	71023448	arpmayor@hotmail.com	
	Jose Espinoza	Presidente	Alto Seco Mallo	72395758		
	Leonido Mamani	Presidente	Samaria	72133218		
	Rosario Mamani	Secretario Tecnico	Sub Alcaldia	73852188		
	LUIS CARDENAS P.	JEFE COMERCIAL	COOPAPPI	60986841	ICARDENAS@COOPAPPI.COM	
	Carmen Sandoval	Dir. Turismo	GAMSC	76006390	carmensilvanasandoval@gmail.com	
	Germán Vera Ribera M.	Director Secretario de Asociacion	SEMPLA GAMSCS Control Social	75044894 76048586	GVR.7548@hotmail.com	
	Hermogenes Lupa. O.					

Página 1

6

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LISTA DE ASISTENCIA - "CONVERSATORIO PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION FECHA: 31/08/2016

Nº	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	Bertha Quispe Apaza	Vecina	B.V. Madam	68928933		
	Josefina Arteaga Ibañez	PS Control Social		70871608		
	Raul Mendez Parada	Jefe de Dpto.	SEMCUR	70948361		
	Natalia Zorrilla Cossio	Control Social	D-14	70089627		
	Rim Safar Sarkal	ASESORA DESPACHO	HAM. SC	70442060		
	Carlos Alfredo Quispe	Presidente B. Villa M	D-14	66837842		
	EMILIANO CORNEJO OLIVO	DIRECTOR PLANIFICACION	GAM	75645577		
	MONIQUE NEGREIROS	ESTUDIANTE	UNIFRANZ	76304741		
	Maria Belen Garcia	Estudiante	Unifranz	70900734		
	Gabriela Molina Medina	Estudiante	UNIFRANZ	70952564		
	NIDIA KIMBERLYN CAPPIONE PEÑA	ESTUDIANTE	UNIFRANZ	75693715		
	Javier Gonzales Gutierrez	Estudiante	Unifranz	77303333		

Página 1

7

GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LISTA DE ASISTENCIA - "CONVERSATORIO PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL 2016 - 2020"

ORGANIZA: SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION FECHA: 31/08/2016

Nº	NOMBRE	CARGO	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO	FIRMA
	JAIME CRUZ C.	ESTUDIANTE	UNIFRANZ	76061580	jaimecruzleon@hotm	
	Pedro Paz Balcazar	Estudiante	UNIFRANZ	78191645	Pedro.Paz28@hotma	

Página 1

8

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

ANEXO 3

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL (PDM)
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

De acuerdo a las Normas Básicas del Sistema Nacional de Planificación aprobada mediante Resolución Suprema 216779 de 26 de julio de 1996, establece que todas las entidades públicas para asignar recursos dentro de su jurisdicción y competencia, deben elaborar, ejecutar y evaluar sus planes, políticas y programas de acuerdo a las normas que emanen del Órgano rector del SISPLAN y la asignación de recursos físicos, financieros, humanos e institucionales a las entidades públicas para el corto plazo, se hará de acuerdo a la definición de planes (visión de largo plazo) y a la programación de mediano y largo plazo.

La Ley 2028 (Ley de Municipalidades), artículo 44, numeral 26, "El Alcalde Municipal debe informar al Concejo Municipal y poner a disposición del público, al menos al cuarto y octavo mes del año, los avances del Programa Operativo Anual y la ejecución presupuestaria; y de forma anual sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal".

Con el propósito de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, se elabora este informe que tiene como base la información proporcionada por las Secretarías Municipales, Empresas Desconcentrada y Descentralizadas y Unidades dependientes del Gobierno Municipal Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME

1. El periodo de vigencia del PDM es de 7 años (2009 – 2015.).
2. El informe porcentual de ejecución de cada proyecto debe realizarlo la unidad administrativa responsable del proyecto y no la unidad ejecutora, con el fin de evitar duplicidad de información.
3. Para el informe de ejecución porcentual del PDM, se toman en cuenta los tipos de proyectos existentes:
    - Recurrentes.- Proyectos que se ejecutan todos los años de forma permanente y continua.
    - Finitos o No Recurrentes.- Proyectos que tienen un inicio y un final en un tiempo específico.

4. a) El grado de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) resulta del promedio de ejecución de los 9 objetivos estratégicos contenidos en el PDM.
   b) El grado de ejecución de cada objetivo estratégico resulta del promedio de ejecución de los planes contenidos en el objetivo estratégico.
   c) El grado de ejecución de cada plan resulta del promedio de ejecución de los programas contenidos en el plan.
   d) El grado de ejecución de cada programa resulta del promedio de ejecución de los proyectos contenidos en cada programa.

DETALLE DE EJECUCIÓN

NO.	OBJETIVO	POLÍTICAS	PLANES	PROGRAMAS	PROYECTOS	% DE AVANCE
1	Promover como tarea central el acceso a los bienes, servicios, cultura y conocimiento.	11	10	40	156	66.27
2	Cubrir los déficits en infraestructura urbana y equipamiento social.	4	4	20	28	86.19
3	Organizar y equipar el territorio en función del "PLOT".	9	20	61	149	66.73
4	Mejorar los servicios de responsabilidad municipal.	3	3	16	64	53.98
5	Construir y gestionar un territorio ecológicamente sostenible.	9	7	21	46	78.51
6	Defender los derechos y la seguridad ciudadana	5	5	15	79	70.64
7	Promover el desarrollo económico local	8	10	27	24	30.14
8	Implementar una administración eficiente y descentralizada	7	1	14	28	56.10
9	Gestión municipal involucrada en el contexto local, regional y nacional	9	3	12	29	47.74
	TOTAL	65	63	226	603	61.81%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS

INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

1. El PDM se enfoca no a problemas específicos sino a conjuntos de problemas asociados entre sí y la forma en que estos conjuntos interactúan en la realidad, con la finalidad de enfrentarlos desde una perspectiva sistémica y estratégica para construir ciudad, ciudadanía y gobierno en el contexto del desarrollo local y sus cuatro dimensiones, la dimensión económica, la dimensión sociocultural, la dimensión físico espacial y ambiental y la dimensión político administrativa.
2. Contiene 9 objetivos estratégicos que responden a 9 macro-problemas identificados en el diagnóstico.
3. Los planes, programas y proyectos contenidos en cada uno de los 9 objetivos han sido ejecutados en el período 2009-2015 de acuerdo al siguiente orden prioritario:
   - Objetivo 2.-Cubrir los déficits en infraestructura urbana y equipamiento social 86.19%
   - Objetivo 5.-Construir y gestionar un territorio ecológicamente Sostenible 78.51%
   - Objetivo 6.-Defender los derechos y la seguridad ciudadana 70.64%
   - Objetivo 3.-Organizar y equipar el territorio en función al PLOT 66.73%
   - Objetivo 1.-Promover como tarea central el acceso a los bienes,

Servicios, cultura y conocimiento	66.27%
➢ Objetivo 8.-Implementar una administración eficiente y Descentralizada	56.10%
➢ Objetivo 9.-Mejorar los servicios de responsabilidad municipal	53.98%
➢ Objetivo 4.-Gestión municipal involucrada en el contexto local, regional y nacional	47.74%
➢ Objetivo 7.-Promover el desarrollo económico local	30.14%

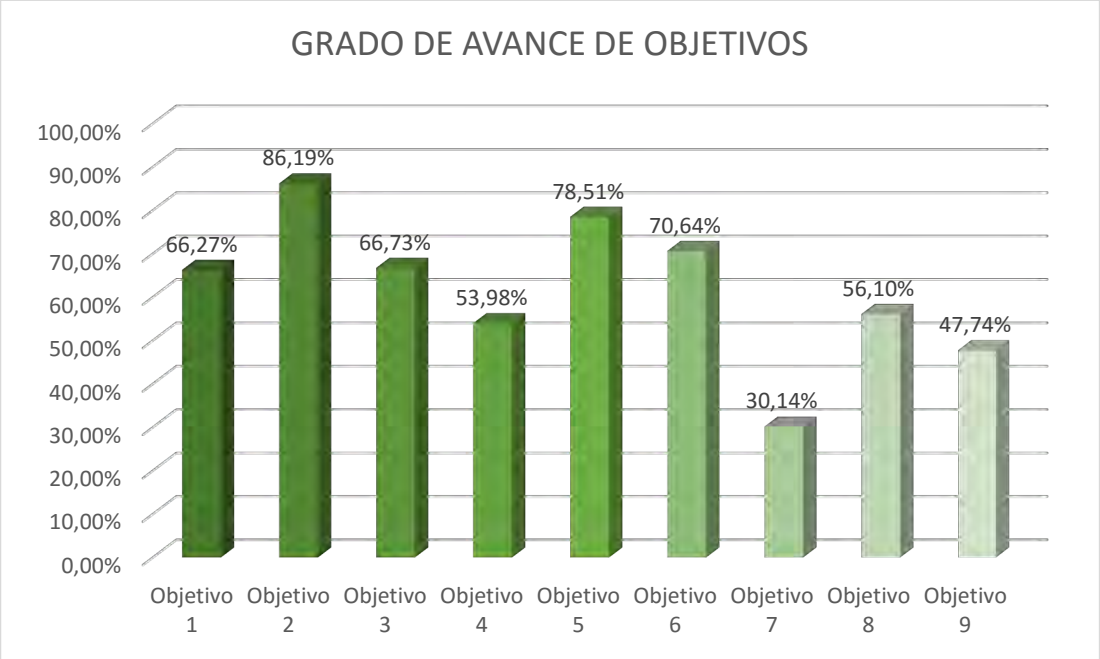

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA GAMSCS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PDM:

a) CONCLUSIONES

- El Departamento de Seguimiento sostuvo reuniones con todas las unidades del Gobierno Municipal en el mes de abril de 2016, con el fin de unificar criterios para la elaboración del informe de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) gestión 2015.
- En el marco de los conceptos de planificación estratégica es necesario internalizar los conceptos fundamentales y pilares del PDM en los funcionarios de todos los niveles en la Municipalidad
- Se evidencia la insuficiente capacitación y empoderamiento en materia de determinación de metas y medición de objetivos.
- Existe tendencia a focalizar la perspectiva en cumplimiento de objetivos de corto plazo, debiendo profundizar mediante talleres el análisis que deben efectuar las unidades en el impacto del desarrollo de sus funciones en el mediano y largo plazo y de esta forma en el cumplimiento de los ejes que define el PDM.

b) RECOMENDACIONES

- Se deben incorporar las disposiciones de la nueva normativa nacional, Ley 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado, Ley 786 Plan de Desarrollo Económico y Social del Estado que regula el accionar del Gobierno Municipal.
- Existe la necesidad de contar con los lineamientos del nuevo Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), vinculados al Plan Territorial de Desarrollo Integral Departamental, el Plan de Desarrollo Económico y Social del Estado, con un horizonte hacia la Agenda Patriótica 2025.
- Elaborar una propuesta para iniciar un proceso de actualización del PTDI con participación ciudadana.
- Realizar un nuevo análisis de la situación actual del Municipio basado en estadísticas municipales, necesidades y expectativas emergentes.
- Utilizar los resultados del presente informe como base para el planteamiento de objetivos y metas de corto plazo (Programa Operativo Anual) y la distribución y priorización de los recursos financieros para proyectos de inversión.
- Integración del PTDI al POUT en su formulación.
- Definir talleres y otros mecanismos de difusión del PTDI y la necesidad de desprender del mismo los objetivos, actividades, programas y proyectos de corto plazo y que en suma, se incluye en los Programas Operativos Anuales.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

ANEXO 4

RESPALDO DE FUENTES
en el marco de los Lineamientos Metodológicos aprobado con Resolución Ministerial N°18/2016

ANEXO 1

REFERENCIAS DE DATOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS A SER INCORPORADOS EN EL DIAGNOSTICO

TEMA	CUADROS O GRAFICOS	ESTADO EN EL INFORME	INSTITUCIÓN SOLICITADA	OBSERVACIONES
OCUPACIÓN TERRITORIAL				
Unidades Socioculturales	Porcentaje de población por idioma materno, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de población según idioma que habla (1ro), CENSO 2012 (cuadro) (1)			Información incluida en el grafico anterior
	Porcentaje de población según idioma que habla (1ro) (Mapa) (1)			Información incluida en el grafico anterior
	Porcentaje de población según autopertenencia, CENSO 2012 (cuadro) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de población que declara pertenecer a algún pueblo indígena originario campesino o afroboliviano (Mapa) (1)			Información incluida en el cuadro anterior
Escenarios de planificación territorial	Población empadronada, por departamento, provincia y municipio (cuadro) (1)	Incluido	INE	
	Incremento absoluto de la población según sexo 2001 - 2012, por departamento, provincia y municipio (cuadro) (1)	Incluido	INE	
	Incremento absoluto de la población según sexo (Mapa) (1)	Incluido	INE	
	Crecimiento absoluto anual 2001 - 2012, departamento, provincia y municipio (cuadro) (1).	Incluido	INE	

Tasa promedio anual de crecimiento, departamento, provincia y municipio (cuadro (1).	Incluido	INE	
Porcentaje de población por área y sexo, censo 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
Porcentaje de la población por área y sexo (Mapa) (1)			Información incluida en el grafico anterior
Porcentaje de población por grupos funcionales de edad, censo, 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
Tasa de crecimiento por grupos funcionales de edad, 2001-2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
Población por sexo y grupos quinquenales de edad, por municipio, CENSO 2001 – 2012 (gráfico)			Información incluida en pirámide poblacional
Población por sexo y grupos quinquenales de edad, por departamento, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)			Información incluida en pirámide poblacional
Relación de dependencia demográfica, CENSOS 2001 Y 2012 (cuadro) (1)	No Incluido	INE	No se ha elaborado
Tasa de fecundidad general CENSO 2001 – 2012 (cuadro) (1)	No Incluido	INE	No se ha elaborado
Tasa de fecundidad (Mapa) (1)	No Incluido	INE	No se ha elaborado
Porcentaje de población inscrita en el registro civil por área, CENSO 2001 - 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
Población con cedula de identidad, CENSO 2012 (cuadro) (1)	Incluido	INE	
POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE ACTIVIDAD, CENSO 2001 – 2012	Incluido	INE	La información está en el área de economía plural
Tasa Global de participación por sexo 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
Tasa Global de participación por sexo (Mapa) (1)	Incluido	INE	
Tasa de oferta potencial 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
Tasa de oferta potencial (Mapa) (1)	Incluido	INE	

	Índice de dependencia 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Índice de carga económica 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
OCUPACIÓN TERRITORIAL				
Migración	Tasa de migración interna neta reciente, según municipio, CENSO 2012 (cuadro) (1)	No Incluido	INE	No se ha elaborado
	Población de 5 años o más de edad por municipio de residencia habitual, según municipio de nacimiento, CENSO 2012 (cuadro) (1)	Incluido	INE	
	Población de 5 años o más de edad por departamento de residencia habitual, según departamento de nacimiento, CENSO 2012 (cuadro) (1)	No Incluido	INE	No se ha elaborado
	Población de 5 años o más de edad por municipio de residencia habitual, según municipio donde vivía cinco años antes del censo, CENSO 2012 (cuadro) (1)	Incluido	INE	
	Población de 5 años o más de edad por departamento de residencia habitual, según departamento donde vivía cinco años antes del censo, CENSO 2012 (cuadro) (1)	Incluido	INE	No se ha elaborado
	Número y porcentaje de personas que viva con ustedes en este hogar y que actualmente viven en otro país, desde el 2001 a la fecha, según edad, por municipio, CENSO 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	No se ha elaborado
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL				
Servicios de educación	Tasa de analfabetismo de población de 15 años o más por sexo, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Tasa de analfabetismo de población de 15 años o más por área, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 19 años por sexo, CENSO 2001 – 2012 (gráfico)(1)	Incluido	INE	
	Tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 19 años por área, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	

	Distribución porcentual de la población de 19 años o más por nivel de instrucción alcanzado, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Años promedio de estudio de la población de 19 años o más, por sexo, CENSO 2001 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Años promedio de estudio de la población de 19 años o más por área, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Tasa de cobertura bruta del subsistema de educación regular (PERIODO 2009 - 2011) (gráfico) (2)	Incluido	MINISTERIO DE EDUCACION	
	Tasa de cobertura bruta (Porcentaje) (Mapa) (1)			Información incluida en el grafico anterior
	Tasa de cobertura neta del subsistema de educación regular (PERIODO 2009 - 2011) (gráfico) (2)	Incluido	MINISTERIO DE EDUCACION	
	Tasa de cobertura neta (Porcentaje) (Mapa) (1)			Información incluida en el grafico anterior
	Tasa de término bruta de sexto de primaria según (PERIODO 2009 - 2011) (gráfico) (2)	Incluido	MINISTERIO DE EDUCACION	
	Tasa de término bruta de sexto de primaria (Mapa) (1)			Información incluida en el grafico anterior
	Tasa de término neta de sexto de primarias (PERIODO 2009 - 2011) (gráfico) (2)	Incluido	MINISTERIO DE EDUCACION	
	Tasa de término neta de sexto de primarias (Mapa) (1)			Información incluida en el grafico anterior
	Tasa de término bruta de sexto de secundaria (PERIODO 2009 - 2011) (gráfico) (2)	Incluido	MINISTERIO DE EDUCACION	
	Tasa de término bruta de sexto de secundaria (Mapa) (1)			Información incluida en el grafico anterior
	Tasa de término neta de sexto de secundaria (PERIODO 2009 - 2011) (gráfico) (2)	Incluido	MINISTERIO DE EDUCACION	
	Tasa de término neta de sexto de secundaria (Mapa) (1)			Información incluida en el grafico anterior
	Estudiantes matriculados del subsistema de educación regular (PERIODO 2009 - 2014) (gráfico)(2)	Incluido	MINISTERIO DE EDUCACION	

	Estudiantes matriculados del subsistema de educación regular (Mapa) (1)			Información incluida en el grafico anterior
	Tasa de promoción del subsistema de educación regular (PERIODO 2009 - 2014) (gráfico) (2)	Incluido	MINISTERIO DE EDUCACION	
	Tasa de abandono del subsistema de educación regular (PERIODO 2009 - 2014) (gráfico) (2)	Incluido	MINISTERIO DE EDUCACION	
	Tasa de reprobación del subsistema de educación regular (PERIODO 2009 - 2014) (gráfico((2)	Incluido	MINISTERIO DE EDUCACION	
	Población estudiantil en institutos técnicos tecnológicos (2005 – 2015) (gráfico((2)	Incluido	MINISTERIO DE EDUCACION	
	Número de institutos técnicos tecnológicos por departamento 2015 (cuadro) (2)	Incluido	MINISTERIO DE EDUCACION	
	Institutos técnicos tecnológicos por municipio 2015 (cuadro) (2)	Incluido	MINISTERIO DE EDUCACION	
	Carreras ofertadas por los institutos técnicos tecnológicos por departamento (cuadro) (2)	Incluido	MINISTERIO DE EDUCACION	
Servicios de salud	Porcentaje de población femenina de 15 años o más por lugar de atención del último parto CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de mujeres según lugar de atención del último parto (Mapa) (1)			Información incluida en el grafico anterior
	Población por lugar donde asiste cuando tiene algún problema de salud (En millones), CENSO 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Cobertura de parto institucional (2009 - 2014) (gráfico) (3)	Incluido	UDAPE	
	Cobertura de registro de vacunados con BCG-Pentavalente-Antipolio- Antirotavirus-Antiamarílica (2009 - 2014) (gráfico((3)	Incluido	UDAPE	
	Número de establecimientos de salud por nivel de atención (PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL Y PRIVADOS) 2010 – 2014 (gráfico) (3)	Incluido	SNIS-VE	
	Número de recurso humano asistencial por nivel de atención (PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL Y PRIVADOS) (gráfico) (3)	Incluido	SNIS-VE	
	Personas con discapacidad según registro del ministerio de salud (2015) (gráfico) (3)	No Incluido		No se ha elaborado

Acceso a la vivienda y servicios básicos	Porcentaje de viviendas particulares y colectivas, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de viviendas particulares según tipo, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de hogares, por material de construcción más utilizado en paredes de la vivienda, CENSO 2001 - 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de hogares por material de construcción más utilizado en techos de la vivienda, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de hogares, por material de construcción más utilizado en pisos de la vivienda, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de hogares, por tenencia de la viviendas, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Población en viviendas particulares por cobertura de agua, saneamiento y energía eléctrica, CENSOS 2001 y 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Cobertura de servicios básicos agua, energía eléctrica y saneamiento básico (Mapa) (1)	Incluido	CRE/SAGUAPAC	
	Porcentaje de población en viviendas particulares con acceso a agua, por área, CENSO 2001 - 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de viviendas particulares según disponibilidad de agua	Incluido	INE	
	Porcentaje de hogares por procedencia del agua, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1) Cobertura de agua por área urbana – rural (Mapa) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de hogares, por distribución del agua en la vivienda, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de viviendas particulares según distribución del agua (Mapa) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de población en viviendas particulares con acceso a energía eléctrica, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Cobertura de energía eléctrica por área urbana - rural (Mapa) (1)	Incluido	CRE	
	Porcentaje de población en viviendas particulares con acceso a saneamiento, POR ÁREA, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	

	Cobertura saneamiento básico por área urbana - rural (Mapa) (1)			Información incluida en el grafico anterior
	Porcentaje de hogares, por desagüe del servicio sanitario o baño en la vivienda, CENSO 2001 - 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de viviendas particulares según tipo de desagüe del baño (Mapa) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de hogares, por combustible o energía más utilizado para cocinar en la vivienda, CENSO 2001 – 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de viviendas particulares según combustible o energía más utilizado para cocinar (Mapa) (1)			Información incluida en el grafico anterior
	NÚMERO DE VIVIENDAS, POR FORMA DE ELIMINACIÓN DE LA BASURA, CENSO 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de viviendas según forma de eliminación de la basura (Mapa) (1)			Información incluida en el grafico anterior
	Porcentaje de hogares por disponibilidad de tecnologias de información y comunicación en la vivienda, CENSO 2001 - 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
	Porcentaje de viviendas particulares según acceso a tecnologías de información y comunicación (Mapa) (1)	Incluido	ATT	
ECONOMÍA PLURAL				
Situación en el empleo	Indicadores de empleo y características ocupacionales (PORCENTAJE) CENSO 2012 (cuadro) (1)	Incluido	INE	
	Indicadores de empleo y características ocupacionales (PORCENTAJE) CENSO 2012 (gráfico) (1)	Incluido	INE	
Grupo Ocupacional	Grupo Ocupacional	Incluido	INE	
	Clasificación de la población Grupo ocupacional (cuadro) (1)	Incluido	INE	
Actividad Económica	Actividad Económica Clasificación de la población Actividad Económica (cuadro) (1)	Incluido	INE	

Uso de la tierra	Uso de la tierra clasificada en agrícola, ganadería y forestal, CENSO AGROPECUARIO (Ha.)(cuadro) (4)	Incluido	INE	
Especies ganaderas	Especies ganaderas CENSO AGROPECUARIO 2013 (Número de cabe- zas) (cuadro) (4)	Incluido	INE	
Aves de granja y aves de corral	Aves de granja y corral CENSO AGROPECUARIO 2013 (Número de cabezas) (cuadro) (4)	Incluido	INE	
Construcciones e instalaciones	Construcciones e instalaciones CENSO AGROPECUARIO 2013 (Núme- ro) (cuadro) (4)	Incluido	INE	
Maquinarias, instalaciones e implementos agrícolas	Maquinaria, equipos e implementos agrícolas CENSO AGROPECUA- RIO 2013 (Número) (cuadro) (4)	Incluido	INE	
Actividad principal	Miembros de la upa por actividad primaria y secundaria CENSO AGRO- PECUARIO 2013 (Número) (cuadro) (4)	Incluido	INE	
Saneamiento tierras	Tipo de tierra saneada y superficie por año (cuadro) (4)	No Incluido	INRA	Se solicitó mediante OF. EXT. DPSN. N° 006/2016, del 6 de Julio de 2016 y reiteración de solicitud de información OF. EXT. DPSN. N° 009/2016, del 15 de Agosto de 2016, la información no fue proporcionada. Sin embargo, se utilizó información del INRA recepcionada por el Departamento de Límites del año 2015.
	Número de beneficiarios y superficie por año (cuadro) (4)	Incluido	INRA	
	Número de beneficiarios mujeres y superficie por año (cuadro) (4)	Incluido	INRA	
	Número de beneficiarios hombres y superficie por año (cuadro) 4	Incluido	INRA	
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL				
UPRE Inversión por sector	Inversión por sector 2007 – 2015 Unidad de Programas Especiales (cuadro) (5)	Incluido	UPRE	
	Inversión por entidad ejecutora 2007 – 2015 Unidad de Programas Especiales (cuadro) (5)	Incluido	UPRE	
	Inversión por sector y entidad 2007 – 2015 Unidad de Programas Especiales (cuadro) (5)	Incluido	UPRE	

	Inversión por fuente 2007 – 2015 Unidad de Programas Especiales (cuadro) (5)	Incluido	UPRE	
VIPFE Inversión por sector	Inversión por sector 2010- 2015 VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (cuadro) (6)	Incluido	VIPFE	
	Inversión por entidad ejecutora 2010- 2015 VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (cuadro) (6)	Incluido	VIPFE	
	Inversión por sector y entidad 2010- 2015 VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (cuadro) (6)	Incluido	VIPFE	
	Inversión por fuente 2010- 2015 VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO (cuadro) (6)	Incluido	VIPFE	

FUENTES:

(1) INE, Censo de Población y Vivienda 2012

(2) Ministerio de Educación - Sistema de Información en Educación

(3) Ministerio de Salud

(4) INE, Censo Agropecuario 2013

(5) Unidad de Programas Especiales (UPRE), Ministerio de la Presidencia 2007 - 2015

(6) Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Ministerio de Planificación del Desarrollo 2010 - 2015

Lineamientos Metodológicos para la formulación de

Planes Territoriales de Desarrollo Integral Para Vivir Bien (PTDI)

ANEXO 2

MAPA DE ZONAS DE VIDA

El Mapa de Zonas de Vida es el resultado de la combinación de variables fisiográfi- cas, suelos, climáticas, hidrológicas, bioclima, biodiversidad y bosques.
Los mapas base empleados en el proceso de formulación del Mapa de Zonas de Vida son los siguientes:

Variables	Información	Fuentes	Escala	ESTADO EN EL PTDI INLCUIDO/ NO INCLUIDO	INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
Fisiografía	Elevación	PLUD-Dptal de Santa Cruz y Documento Fisiográfico de Santa Cruz.	1:3000.000	No Incluido		No correspondería por las características de la topografía plana.
Suelos	Arena	PLUD-Dptal de Santa Cruz y Documento Fisiográfico de Santa Cruz.	1:3000.000	Incluido	Gobernación de Santa Cruz	
	Limo	PLUS-Dptal de Santa Cruz y Documento Fisiográfico de Santa Cruz.	1:3000.000	Incluido	Gobernación de Santa Cruz	
	Arcilla	PLUS-Dptal de Santa Cruz y Documento Fisiográfico de Santa Cruz.	1:3000.000	Incluido	Gobernación de Santa Cruz	
	Gravas	PLUS-Dptal de Santa Cruz y Documento Fisiográfico de Santa Cruz.	1:3000.000	Incluido	Gobernación de Santa Cruz	
	Densidad aparente	PLUS-Dptal de Santa Cruz y Documento Fisiográfico de Santa Cruz.	1:3000.000	Incluido	Gobernación de Santa Cruz	
	pH	PLUS-Dptal de Santa Cruz y Documento Fisiográfico de Santa Cruz.	1:3000.000	Incluido	Gobernación de Santa Cruz	
	Capacidad de intercambio catiónico	PLUS-Dptal de Santa Cruz y Documento Fisiográfico de Santa Cruz.	1:3000.000	Incluido	Gobernación de Santa Cruz	
Clima	Precipitación	SENAMHI -http://www.worldclim.org/	1:3000.000			La Información se encuentra en cuadros del SENAMHI detallados
	Temperatura	Elaborado con los datos SENAMHI	1:3000.000			

	Meses húmedos	Elaborado con los datos SENAMHI	1:3000.000			dentro del capítulo de clima
	Humedad	Elaborado con los datos SENAMHI	1:3000.000			
Hidrología	Escorrentía	Elaborado con los datos SENAMHI	1:3000.000	Incluido	SEARPI-FAN	
	Evapotranspiración	Elaborado con los datos SENAMHI	1:3000.000	Incluido	SEARPI-FAN	
Bioclima	Biotemperatura	SENAMHI -http://www.worldclim.org/	1:3000.000			
Biodiversidad	Biodiversidad	FAN - http://whrc.maps.arcgis.com/	1:3000.000	Incluido	Gobernación de Santa Cruz	
Bosque	Captura de carbono	FAN - http://whrc.maps.arcgis.com/	1:3000.000	Incluido	Gobernación de Santa Cruz-FAN	
	Biomasa	FAN - http://whrc.maps.arcgis.com/	1:3000.000	Incluido	Gobernación de Santa Cruz-FAN	
	Vegetación	Estudio de la vegetación, potencial forestal ecológico y protección de la vegetación en el Dpto. de Santa Cruz - **Navarro y Ferreira**	1:3000.000	Incluido	Gobernación de Santa Cruz	

El análisis empleado para la realización de este mapa es el del método de agrupación de conglomerados. A través de este análisis se agrupan áreas con similares carac- terísticas o áreas homogéneas en función al conjunto de mapas base empleados.

Como resultado de este análisis se concluye en el siguiente Mapa de Zonas de Vida.

ANEXO 3

UNIDADES SOCIOCULTURALES

El Mapa de Unidades Socioculturales integra al conjunto de grupos sociales y cul- turales que se diferencian en función a sus características culturales, sociales y de actividad económica principal legalmente establecidas, obteniéndose como resultado la categorización de unidades socioculturales que se muestra en el siguiente cuadro.

Categorización de Unidades Socioculturales

Unidad	Descripción	ESTADO EN EL PTDI INCLUIDO/ NO INCLUIDO	INSTITUCIÓN SOLICITADA	OBSERVACIONES
Afrobolivianos	Sujeto social que comparte identidad cultural con las naciones que llegaron del continente Africano en época de la Colonia a Sur América. Son comunidades que se dedican a la agricultura y se encuentran asentados principalmente en la región de los Yungas del Departamento de La Paz.	No Incluido	Conafro-Bolivia	No se logró obtener contacto con representantes de la comunidad en el municipio
Asociaciones Comunitarias	Agrupación Social que comparte una actividad Económica productiva (principalmente ganadería), estos aprovechan las extensiones territoriales pequeñas y medianas otorgadas para el desempeño de su actividad	No Incluido	FEGASACRUZ	No se recibió la información solicitada.
Comunidades	Agrupación social de sujetos dedicados a una o varias actividades económicas representados legalmente por un miembro de esta, compartiendo un espacio territorial y costumbres en fin de establecer un bien común (comunitario).	Incluido	Depto. Límites	

Comunidades Campesinas	Agrupación social de sujetos dedicados principalmente a la agricultura asentados en tierras altas, valles y tierras bajas con titulación comunitaria o de copropiedad sobre sus tierras. Estas familias realizan actividades productivas combinadas como la ganadería y la agricultura de pequeña escala.	No Incluido	INRA	Se solicitó mediante OF. EXT. DPSN. N° 006/2016, del 6 de Julio de 2016 y reiteración de solicitud de información OF. EXT. DPSN. N° 009/2016, del 15 de Agosto de 2016, la información no fue proporcionada.
Comunidades Forestales	Agrupación social de sujetos dedicados principalmente a la actividad forestal sustentable, asentados en tierras altas, valles y tierras bajas con titulación comunitaria o de copropiedad sobre sus tierras	No Incluido	INRA	
Comunidades Indígenas	Agrupación social que comparte Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC) asentados en tierras altas, valles y tierras bajas con una titulación colectiva, sus actividades productivas son de agricultura, ganadería de pequeña escala y aprovechamiento de productos maderables y no maderables del bosque, así como la caza y pesca.	No Incluido	INRA	
Comunidades Originarias	Agrupación social de sujetos en tierras altas. Sus actividades productivas de agricultura y ganadería se realizan de acuerdo a las características de sus territorios.	No Incluido		No se encuentran dentro del territorio municipal
Conglomerados Urbanos	Asentamientos poblacionales en las ciudades de todo el territorio nacional. Mantienen estrecha relación con otros actores especialmente los relacionados a la agricultura y ganadería por la provisión de alimentos y servicios comerciales, además de ser aglomeraciones de población y vivienda principales para los flujos económicos de las regiones.	Incluido	INE	

Empresarios agropecuarios	Agrupaciones o sujetos sociales dedicados a la producción agrícola y pecuario con enfoque productivo, extensivo y continuo. Están asentados especialmente en el norte integrado del departamento de Santa Cruz y en menor escala en otros departamentos. En algunos casos son extranjeros.	Incluido	ABT	
Empresarios Forestales	Agrupaciones o sujetos sociales dedicados al aprovechamiento maderable del bosque, asentados en las regiones de producción forestal en los departamentos de Pando, Beni y Santa cruz. Sus actividades productivas las realizan en autorizaciones temporales de uso forestal en tierras fiscales.	Incluido	ABT	
Empresarios Ganaderos	Agrupaciones o sujetos sociales que se encuentra diferenciado por las zonas de vida de tierras bajas y las de tierras altas. En tierras bajas sus actividades productivas las desarrollan principalmente en las llanuras benianas, Chiquitania y el Chaco, y cuya actividad principal es la crianza de ganado vacuno. En tierras altas se encuentran ubicados en los valles y en el altiplano, su actividad principal es la crianza de camélidos y caprinos.	No Incluido	FEGASACRUZ	No se recibió la información solicitada
Indígenas	Sujeto social que comparte Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOC) principalmente en tierras bajas y sus actividades productivas son de agricultura, ganadería de pequeña escala y aprovechamiento de productos maderables y no maderables del bosque, así como la caza y pesca.	No Incluido	Gobernación	No se recibió la información solicitada
Originarios	Sujeto social de comunidades en tierras altas. Sus actividades productivas de agricultura y ganadería se realizan de acuerdo a las características de sus territorios.	No Incluido	Gobernación	No se encuentran dentro del territorio municipal

Interculturales	Sujeto social migrante de las tierras altas hacia los llanos y tierras bajas que desarrolla principalmente actividades de agricultura. Se encuentran asentados en las zonas de Yucumo, Rurrenabaque, San Buenaventura, Chapare, Yapacani y en el norte integrado de Santa Cruz.	No Incluido	Gobernación	No se encuentran dentro del territorio municipal
Predios Militares	Áreas de territorial destinados a la defensa nacional y asentamiento de población destinada a actividades militares y de control soberano	Incluido	Depto. Límites	
Propietarios Campesino	Sujeto Social, dedicado principalmente a la agricultura asentados en tierras altas, valles y tierras bajas con titulación individual sobre sus tierras.	No Incluido	INRA	Se solicitó mediante OF. EXT. DPSN. N° 006/2016, del 6 de Julio de 2016 y reiteración de solicitud de información OF. EXT. DPSN. N° 009/2016, del 15 de Agosto de 2016, la información no fue proporcionada.
Propietario Forestal	Sujeto social dedicado al aprovechamiento maderable del bosque, asentado en las regiones de producción forestal en los departamentos de Pando, Beni y Santa cruz, con titulación individual. Sus actividades productivas las realizan en autorizaciones temporales de uso forestal en tierras fiscales.	No Incluido	INRA	
Propietario Ganadero	Sujeto social que se encuentra diferenciado por las zonas de vida de tierras bajas y las de tierras altas, con titulación individual. En tierras bajas sus actividades productivas las desarrollan principalmente en las llanuras benianas, Chiquitania y el Chaco, y cuya actividad principal es la crianza de ganado vacuno. En tierras altas se encuentran ubicados en los valles y en el altiplano, su actividad principal es la crianza de camélidos y caprinos.	No Incluido	INRA	
Mineros	Sujeto social, cuya actividad productiva es la minería. Se encuentran asentados en todo el territorio nacional agrupados en empresas, cooperativas y como trabajadores individuales.	No Incluido	Cámara Minera del Oriente	No se recibió la información solicitada

Extranjeros Sujeto social especialmente de origen "Menonita" y otros, dedicados a la agricultura, se encuentran dispersos en todo el territorio nacional.

Los mapas base empleados en este proceso de categorización incluyen los siguien-
tes:

Información		Fuente	Escala	ESTADO EN EL PTDI INCLUIDO/ NO INCLUIDO	INSTITUCIÓN SOLICITADA	OBSERVACIONES
Predios Titulados		INRA	1:5.000	Incluido	GAMSCS	
Concesiones Mineras		SERGEOMIN	1:5.500.000	No Incluido	Cámara Minera del Oriente	No se recibió la información solicitada
Concesiones Forestales		ABT	1:5.000.000	No Incluido		No existe la actividad en el Municipio
Areas Urbanas		INE	1:50.000	Incluido	GAMSCS	

Para la elaboración de este mapa se ha utilizado el método de análisis de similitud en base a las variables sociales, económicas y culturales y de ubicación.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

ANEXO 5

PROYECTOS DE INVERSIÓN

COD ENTIDAD	1701	GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA											
COD. SISIN	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		2016		2017		2018		TOTALES		
			DEL	AL	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	% Ejec.
17010020300000	CONST. MODULO EDUCATIVO BETHESDA PRIMARIO D-10	1.607.929,00	2014-11-04	2020-12-31	1.607.960,00	1.583.167,00	964.984,00	24.762,00	1.641.196,00	1.433.277,00	4.214.140,00	3.041.206,00	72%
17010046000000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO JULIO PRADO MONTAÑO D-4	4.990.007,59	2016-12-15	2019-06-28	551.000,00	0,00	1.760.000,00	1.699.983,00	3.835.339,00	3.412.083,00	6.146.339,00	5.112.066,00	83%
17010020500000	CONST. MODULO EDUCATIVO ANGELINA RIVERO D-12	9.896.492,71	2014-11-04	2018-12-31	2.754.548,00	2.750.085,00	4.573.019,00	4.467.354,00	2.909.071,00	2.909.042,00	10.236.638,00	10.126.481,00	99%
17010019700000	CONST. MODULO EDUCATIVO NESTOR SUAREZ D-4	6.613.745,45	2014-11-04	2018-12-31	3.066.382,00	3.034.091,00	4.235.974,00	2.611.466,00	4.668.796,00	4.668.796,00	11.971.152,00	10.314.353,00	86%
17010046200000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO BIBOSI D-6	1.260.652,23	2016-12-15	2019-06-28	251.000,00	0,00	1.260.000,00	0,00	2.229.008,00	2.208.808,00	3.740.008,00	2.208.808,00	59%
17010020200000	CONST. MODULO EDUCATIVO MARCELINO CHAMPINGE D-9	6.700.486,95	2014-11-04	2019-06-28	1.593.933,00	1.430.292,00	1.822.197,00	1.718.082,00	3.951.380,00	3.610.415,00	7.367.510,00	6.758.789,00	92%
17010034800000	CONST. MODULO EDUCATIVO NOEL KEMPFF MERCADO DIST. 7	6.774.087,53	2015-10-12	2019-06-28	1.026.526,00	1.026.042,00	3.905.000,00	3.840.311,00	2.604.366,00	2.604.366,00	7.535.892,00	7.470.719,00	99%
17010034600000	CONST. MODULO EDUCATIVO INICIAL VILLA ALEGRE DIST. 12	0,00	2015-10-12	2017-12-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010046600000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO VILLA ALEGRE D-12	3.795.957,86	2016-12-15	2019-06-28	251.000,00	0,00	1.716.000,00	1.715.594,00	3.786.399,00	3.536.488,00	5.753.399,00	5.252.082,00	91%
17010043300000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO SAN MARTIN DIST. 5	4.404.734,69	2016-12-21	2019-06-28	487.538,00	0,00	927.500,00	873.838,00	3.946.892,00	3.946.892,00	5.361.930,00	4.820.730,00	90%
17010043400000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO ZARAGOZA DIST. 6	4.345.928,82	2016-12-21	2019-06-28	548.612,00	0,00	1.560.000,00	1.491.093,00	2.997.651,00	2.997.651,00	5.106.263,00	4.488.744,00	88%
17010043500000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO SAN JUAN BAUTISTA DIST. 8	1.999.986,95	2016-12-21	2019-06-28	522.172,00	0,00	1.716.000,00	0,00	3.391.415,00	3.391.415,00	5.629.587,00	3.391.415,00	60%
17010043600000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO CAÑADA PAILITA DIST. 8	4.722.707,39	2016-12-21	2019-06-28	491.076,00	0,00	1.760.000,00	1.759.336,00	4.113.182,00	4.113.175,00	6.364.258,00	5.872.511,00	92%
17010046100000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO ARTURO MEDEIROS D-5	5.571.878,05	2016-12-15	2019-06-28	601.000,00	0,00	2.247.797,00	2.211.755,00	4.143.340,00	3.573.646,00	6.992.137,00	5.785.401,00	83%
17010043800000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO UNION Y PROGRESO DIST. 10	7.015.179,48	2015-12-01	2019-06-28	1.537.767,00	1.215.576,00	3.105.700,00	3.074.855,00	2.753.466,00	2.724.748,00	7.396.933,00	7.015.179,00	95%
17010044100000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO 11 DE ABRIL DIST. 7	5.484.623,14	2016-12-21	2019-12-31	506.000,00	0,00	2.340.000,00	2.339.894,00	3.149.680,00	3.144.729,00	5.995.680,00	5.484.623,00	91%
17010044300000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO LUIS SORUCO BARBA DIST. 7	4.481.812,31	2016-12-21	2019-06-28	508.363,00	0,00	1.960.000,00	1.951.642,00	5.694.067,00	3.492.093,00	8.162.430,00	5.443.735,00	67%
17010046300000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO BARRIO VIRGEN DE COTOCA D-8	5.266.529,33	2016-12-15	2019-06-28	251.000,00	0,00	1.260.000,00	1.257.713,00	5.528.864,00	5.249.598,00	7.039.864,00	6.507.311,00	92%
17010046400000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO FLAMINGO D-10	5.190.219,66	2016-12-15	2019-06-28	251.000,00	0,00	2.060.000,00	1.977.384,00	3.436.463,00	3.312.468,00	5.747.463,00	5.289.852,00	92%
17010011200000	CONST. MODULO EDUCATIVO REPUBLICA DE COLOMBIA DIST. NO. 9	995.937,00	2013-12-20	2018-10-19	1.111.641,00	995.937,00	0,00	0,00	303.436,00	238.377,00	1.415.077,00	1.234.314,00	87%
17010016100000	CONST. MODULO EDUCATIVO 4 DE FEBRERO DIST. Nº. 7	3.204.282,00	2013-12-20	2018-12-31	1.213.954,00	1.145.152,00	2.603.356,00	2.059.130,00	649.820,00	649.818,00	4.467.130,00	3.854.100,00	86%
17010010500000	CONST. MODULO EDUCATIVO 6 DE JUNIO DIST. NO. 2	6.403.465,00	2013-12-20	2018-07-31	3.247.618,00	3.009.911,00	3.776.415,00	3.393.554,00	278.723,00	278.723,00	7.302.756,00	6.682.188,00	92%
17010017800000	CONST. MODULO EDUCATIVO HORTENCIA BANEGAS DIST. 12	10.874.053,74	2013-12-20	2018-12-31	2.657.876,00	2.537.101,00	6.995.024,00	6.922.802,00	1.436.715,00	1.436.715,00	11.089.615,00	10.896.618,00	98%
17010011300000	CONST. MODULO EDUCATIVO SAN MARCOS DIST. NO. 10	4.680.364,00	2013-12-20	2018-12-31	3.967.684,00	3.899.383,00	963.302,00	780.981,00	139.689,00	139.689,00	5.070.675,00	4.820.053,00	95%
17010034200000	CONST. MODULO EDUCATIVO INICIAL NESTOR SUAREZ DIST. 4	2.922.110,02	2015-10-12	2019-06-28	333.287,00	293.536,00	1.630.840,00	1.543.883,00	2.072.197,00	2.003.468,00	4.036.324,00	3.840.887,00	95%
17010019500000	CONST. MODULO EDUCATIVO APONTE TINEO D-1	9.159.179,60	2014-11-04	2018-12-31	3.332.665,00	3.299.585,00	4.874.307,00	4.771.297,00	2.248.801,00	2.248.800,00	10.455.773,00	10.319.682,00	99%
17010019600000	CONST. MODULO EDUCATIVO MAXIMO DISCHER D-2	5.683.339,01	2014-11-04	2018-12-31	1.938.240,00	1.937.654,00	3.447.839,00	3.330.728,00	1.470.577,00	1.440.616,00	6.856.656,00	6.708.998,00	98%
17010035600000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO SANTA ANA DIST. 5	7.451.757,00	2015-10-12	2019-06-28	878.840,00	872.407,00	6.636.046,00	6.579.350,00	250.627,00	117.226,00	7.765.513,00	7.568.983,00	97%
17010010800000	CONST. MODULO EDUCATIVO 10 DE OCTUBRE DIST. NO. 6	10.386.050,34	2014-10-01	2018-12-31	5.481.572,00	5.132.353,00	4.581.534,00	4.538.859,00	773.155,00	770.148,00	10.836.261,00	10.441.360,00	96%
17010019800000	CONST. MODULO EDUCATIVO 18 DE NOVIEMBRE D-5	7.836.170,03	2014-11-04	2018-12-31	2.889.303,00	2.864.176,00	5.028.309,00	4.931.225,00	425.453,00	425.453,00	8.343.065,00	8.220.854,00	99%
17010020000000	CONST. MODULO EDUCATIVO BERTHA CUELLAR D-7	4.659.740,23	2014-11-04	2018-12-31	2.373.511,00	2.329.822,00	2.890.923,00	2.298.288,00	2.677.559,00	2.677.559,00	7.941.993,00	7.305.669,00	92%
17010010700000	CONST. MODULO EDUCATIVO 23 DE ABRIL DIST. NO. 5	5.659.735,70	2013-12-20	2018-07-31	2.863.417,00	2.839.263,00	2.648.928,00	2.625.479,00	716.138,00	691.334,00	6.228.483,00	6.156.076,00	99%
17010017700000	CONST. MODULO EDUCATIVO ROCA Y CORONADO DIST. 12	5.999.907,90	2013-12-20	2018-12-31	3.359.879,00	3.307.179,00	2.837.277,00	1.882.254,00	833.344,00	810.475,00	7.030.500,00	5.999.908,00	85%
17010046500000	CONST. MODULO EDUCATIVO INICIAL ROCA Y CORONADO D-12	1.018.353,32	2016-12-15	2018-04-09	251.000,00	0,00	927.500,00	515.959,00	2.507.186,00	2.507.184,00	3.685.686,00	3.023.143,00	82%
17010020100000	CONST. MODULO EDUCATIVO CENTRAL OBRERA D-7	10.747.558,69	2014-11-04	2018-12-31	4.422.108,00	4.400.256,00	3.691.983,00	3.521.578,00	3.351.574,00	3.276.516,00	11.465.665,00	11.198.350,00	98%
17010019400000	CONST. MODULO EDUCATIVO ENRIQUE FINOT D-1	5.393.430,90	2014-11-04	2018-12-31	2.644.486,00	2.606.146,00	3.476.234,00	2.138.646,00	1.647.075,00	1.602.075,00	7.767.795,00	6.346.867,00	82%

COD. SISIN	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		2016		2017		2018		TOTALES		
			DEL	AL	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	% Ejec.
17010019900000	CONST. MODULO EDUCATIVO FRED NUÑEZ D-6	9.691.856,70	2014-11-04	2018-12-31	5.231.224,00	5.203.856,00	5.558.876,00	4.411.312,00	959.698,00	959.697,00	11.749.798,00	10.574.865,00	90%
17010020400000	CONST. MODULO EDUCATIVO GOSEFINA GOITIA D-11	10.694.359,01	2014-11-04	2018-12-31	2.784.695,00	2.744.776,00	7.476.973,00	7.449.550,00	1.034.247,00	1.034.246,00	11.295.915,00	11.228.572,00	99%
17010020600000	CONST. MODULO EDUCATIVO HERNANDO SILES D-12	8.569.844,69	2014-11-04	2018-12-31	3.255.497,00	3.121.671,00	4.593.347,00	3.453.184,00	4.352.007,00	4.352.007,00	12.200.851,00	10.926.862,00	90%
17010011000000	CONST. MODULO EDUCATIVO JUANCITO PINTO DIST. NO. 8	9.359.295,83	2014-10-01	2018-12-31	4.693.946,00	4.651.872,00	3.657.941,00	3.513.232,00	2.543.579,00	2.543.578,00	10.895.466,00	10.708.682,00	98%
17010011700000	CONST. MODULO EDUCATIVO SAN JUAN DEL ESTE CANTON PAURITO	7.354.059,20	2014-10-01	2018-12-31	2.376.805,00	2.376.804,00	2.612.581,00	2.565.159,00	2.472.878,00	2.472.878,00	7.462.264,00	7.414.841,00	99%
17010032800000	CONST. MODULO EDUCATIVO 9 TRANSPORTISTA DIST. 9	8.845.023,88	2015-10-12	2018-05-30	2.161.752,00	2.126.214,00	6.652.959,00	5.619.848,00	4.752.203,00	4.752.202,00	13.566.914,00	12.498.264,00	92%
17010033000000	CONST. MODULO EDUCATIVO CALAMA DIST. 10	12.538.699,72	2015-10-12	2018-05-30	2.071.229,00	2.071.092,00	9.640.863,00	9.613.892,00	1.183.008,00	1.183.006,00	12.895.100,00	12.867.990,00	100%
17010033400000	CONST. MODULO EDUCATIVO HUGO BANZER CANTON PALMAR DEL ORATORIO	8.510.605,06	2015-10-12	2018-05-30	1.062.068,00	1.050.870,00	4.122.347,00	4.090.701,00	5.024.295,00	5.018.334,00	10.208.710,00	10.159.905,00	100%
17010033800000	CONST. MODULO EDUCATIVO INICIAL LUCAS CASAERT DIST. 1	7.283.118,41	2015-02-12	2018-12-31	1.467.389,00	1.412.511,00	3.630.444,00	3.630.426,00	2.659.527,00	2.614.439,00	7.757.360,00	7.657.376,00	99%
17010034000000	CONST. MODULO EDUCATIVO INICIAL CUPESI TERRADO DIST. 8	6.383.077,00	2015-10-12	2018-12-31	1.268.606,00	1.223.769,00	4.682.622,00	4.664.308,00	1.749.216,00	1.658.193,00	7.700.444,00	7.546.270,00	98%
17010034400000	CONST. MODULO EDUCATIVO INICIAL TUSEQUIS DIST. 5	2.643.881,00	2015-10-12	2018-12-31	1.364.217,00	1.363.004,00	1.858.654,00	1.280.877,00	1.018.753,00	1.018.750,00	4.241.624,00	3.662.631,00	86%
17010035000000	CONST. MODULO EDUCATIVO OVIDIO SANTISTEBAN DIST. 1	7.244.885,11	2015-10-12	2018-06-29	1.823.030,00	1.822.612,00	5.323.173,00	5.311.276,00	110.998,00	110.997,00	7.257.201,00	7.244.885,00	100%
17010035200000	CONST. MODULO EDUCATIVO PEDRO GUTIERREZ BANZER DIST. 2	8.935.670,00	2015-10-12	2018-04-27	2.811.148,00	2.811.119,00	6.140.904,00	6.124.551,00	173.197,00	173.196,00	9.125.249,00	9.108.866,00	100%
17010035400000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO ANGELA PINKERT DIST. 7	8.174.300,00	2015-10-12	2018-04-27	3.313.737,00	3.256.091,00	4.943.112,00	4.918.209,00	93.299,00	93.298,00	8.350.148,00	8.267.598,00	99%
17010035800000	CONST. MODULO EDUCATIVO SIMON BOLIVAR DIST. 8	11.506.462,80	2015-10-12	2019-06-28	2.321.805,00	2.316.102,00	9.031.829,00	8.031.598,00	2.784.575,00	2.784.557,00	14.138.209,00	13.132.257,00	93%
17010036000000	CONST. MODULO EDUCATIVO URBANIZACION COTOCA DIST. 6	8.679.680,00	2015-10-12	2018-04-27	2.253.955,00	2.252.778,00	3.108.604,00	3.100.855,00	3.965.556,00	3.965.556,00	9.328.115,00	9.319.189,00	100%
17010036200000	CONST. MODULO EDUCATIVO ZARAGOSA DIST. 6	11.885.093,25	2015-10-12	2018-06-29	2.907.597,00	2.907.529,00	4.124.290,00	4.082.502,00	5.512.304,00	5.512.304,00	12.544.191,00	12.502.335,00	100%
17010043200000	CONST. MODULO EDUCATIVO INICIAL NUEVO AMANECER DIST. 12	3.444.375,38	2015-12-01	2018-04-17	1.769.933,00	1.750.007,00	1.689.755,00	1.684.458,00	305.790,00	296.425,00	3.765.478,00	3.730.890,00	99%
17010043900000	CONST. MODULO EDUCATIVO INICIAL BOLIVIANO HOLANDES DIST. 12	2.591.078,00	2015-12-01	2018-03-22	697.266,00	635.514,00	2.239.069,00	1.955.564,00	912.320,00	912.319,00	3.848.655,00	3.503.397,00	91%
17010043700000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO SARAH GUARDIA DIST. 9	9.809.994,27	2015-12-01	2019-07-31	1.997.749,00	1.969.949,00	7.801.409,00	7.764.246,00	1.129.556,00	75.799,00	10.928.714,00	9.809.994,00	90%
17010011400000	CONST. MODULO EDUCATIVO COPACABANA DIST. NO. 12	6.159.669,00	2013-12-20	2018-12-31	584.465,00	10.506,00	6.567.802,00	6.149.163,00	1.478.413,00	1.478.411,00	8.630.680,00	7.638.080,00	88%
G010310200000	CONST. MODULO EDUCATIVO 24 AULAS U.E. ELVIRA PARADA DIST. 6	0,00	2012-09-03	2018-10-19	27.974,00	0,00	47.641,00	0,00	47.641,00	47.629,00	123.256,00	47.629,00	39%
17010017900000	CONST. MODULO EDUCATIVO MANANTIAL DE VIDA EN CANTON PAURITO	6.242.840,00	2013-12-20	2017-07-31	6.057.798,00	5.941.021,00	381.342,00	301.819,00	0,00	0,00	6.439.140,00	6.242.840,00	97%
17010016300000	CONST. MODULO EDUCATIVO NUEVA AMERICA DIST. Nº. 8	7.574.992,00	2013-12-20	2018-12-31	8.007.722,00	7.429.004,00	145.988,00	145.988,00	0,00	0,00	8.153.710,00	7.574.992,00	93%
17010016700000	CONST. MODULO EDUCATIVO FRANCISCO HURTADO DIST. Nº. 8	4.659.758,00	2013-12-20	2018-12-31	4.087.398,00	4.034.610,00	904.878,00	625.148,00	0,00	0,00	4.992.276,00	4.659.758,00	93%
17010011800000	CONST. MODULO EDUCATIVO 6 DE FEBRERO DIST. NO. 7	9.417.337,00	2014-10-01	2018-12-31	6.200.694,00	6.131.079,00	3.286.923,00	3.286.258,00	0,00	0,00	9.487.617,00	9.417.337,00	99%
G010325600000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO NEPTALY SANDOVAL DIST. 2	872.816,00	2012-10-15	2017-07-31	766.804,00	700.095,00	172.721,00	172.721,00	0,00	0,00	939.525,00	872.816,00	93%
17010012000000	CONST. MODULO EDUCATIVO 23 DE MARZO DIST. NO. 5	4.671.525,00	2013-12-20	2018-06-29	2.817.868,00	2.779.602,00	1.891.923,00	1.891.923,00	0,00	0,00	4.709.791,00	4.671.525,00	99%
17010016200000	CONST. MODULO EDUCATIVO ARBOLEDA DE FATIMA DIST. Nº. 7	4.772.689,00	2013-12-20	2017-12-29	4.828.520,00	3.079.865,00	1.798.197,00	1.692.824,00	0,00	0,00	6.626.717,00	4.772.689,00	72%
17010017000000	CONST. MODULO EDUCATIVO HONORATO MEJIA DIST. Nº. 9	5.291.128,00	2013-12-20	2018-12-31	4.740.635,00	4.542.862,00	751.368,00	748.266,00	0,00	0,00	5.492.003,00	5.291.128,00	96%
17010015900000	CONST. MODULO EDUCATIVO SAN CAYETANO DIST. Nº. 6	940.676,00	2013-12-20	2017-07-31	1.051.140,00	860.094,00	90.866,00	80.582,00	0,00	0,00	1.142.006,00	940.676,00	82%
17010015100000	CONST. MODULO EDUCATIVO SAN MARTIN DE PORRES DIST. NO. 5	5.469.851,00	2013-12-20	2018-06-29	5.263.391,00	5.192.663,00	353.126,00	277.188,00	0,00	0,00	5.616.517,00	5.469.851,00	97%
17010016500000	CONST. MODULO EDUCATIVO ROSA DE RODALI DIST. Nº. 8	3.782.371,00	2013-12-20	2018-12-31	148.498,00	33.271,00	3.757.860,00	3.749.100,00	0,00	0,00	3.906.358,00	3.782.371,00	97%
17010016000000	CONST. MODULO EDUCATIVO BORIS BANZER B/EL PORVENIR DIST. Nº. 7	8.142.925,00	2013-12-20	2018-12-31	6.643.565,00	6.361.849,00	1.851.723,00	1.781.076,00	0,00	0,00	8.495.288,00	8.142.925,00	96%
17010017100000	CONST. MODULO EDUCATIVO 8 DE DICIEMBRE DIST. Nº. 10	2.272.598,00	2013-12-20	2017-07-31	2.082.083,00	2.061.109,00	211.498,00	211.489,00	0,00	0,00	2.293.581,00	2.272.598,00	99%
17010017500000	CONST. MODULO EDUCATIVO EL TRIUNFO DIST. 12	7.391.943,14	2013-12-20	2018-12-31	2.120.947,00	2.089.159,00	4.324.056,00	4.308.182,00	2.657.850,00	2.657.848,00	9.102.853,00	9.055.189,00	99%
17010060900000	CONST. MODULO EDUCATIVO ESPECIAL APRECIA DIST. 1	0,00	2017-11-06	2020-06-30	0,00	0,00	113.000,00	0,00	0,00	0,00	113.000,00	0,00	0%
17010061700000	CONST. MODULO EDUCATIVO INICIAL ADOLFO ROMAN DIST. 15	0,00	2017-11-06	2019-06-29	0,00	0,00	106.000,00	0,00	836.534,00	813.573,00	942.534,00	813.573,00	86%
17010046700000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO 55 CANTON PALMAR DEL ORATORIO	3.866.691,94	2016-12-15	2019-06-28	251.000,00	0,00	1.660.000,00	1.657.101,00	3.366.597,00	3.194.242,00	5.277.597,00	4.851.343,00	92%

COD. SISIN	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		2016		2017		2018		TOTALES		
			DEL	AL	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	% Ejec.
17010046800000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO PAURO DEL SABER CANTON PAURITO	5.919.308,35	2016-12-15	2019-06-28	251.000,00	0,00	2.060.000,00	2.054.677,00	4.655.436,00	4.259.934,00	6.966.436,00	6.314.611,00	91%
17010061100000	CONST. MODULO EDUCATIVO INICIAL CLARACUTA DIST. 5	0,00	2017-11-06	2020-12-31	0,00	0,00	102.500,00	0,00	808.104,00	784.280,00	910.604,00	784.280,00	86%
17010061200000	CONST. MODULO EDUCATIVO INICIAL GUARACACHI DIST. 6	0,00	2017-11-06	2020-06-30	0,00	0,00	104.000,00	0,00	798.380,00	778.315,00	902.380,00	778.315,00	86%
17010061300000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO SAN JORGE DIST. 6	0,00	2017-11-06	2020-12-31	0,00	0,00	102.500,00	0,00	1.278.605,00	933.321,00	1.381.105,00	933.321,00	68%
17010061400000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO NIMIA CENTELLAS DIST. 7	0,00	2017-11-06	2020-12-31	0,00	0,00	110.000,00	0,00	1.446.716,00	0,00	1.556.716,00	0,00	0%
17010061600000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO NACIONAL FLORIDA DIST. 11	0,00	2017-11-06	2020-12-31	0,00	0,00	102.500,00	0,00	1.679.500,00	0,00	1.782.000,00	0,00	0%
17010061800000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO VIRGEN DE GUADALUPE DIST. 5	0,00	2017-11-06	2021-06-30	0,00	0,00	166.000,00	0,00	2.173.167,00	631.044,00	2.339.167,00	631.044,00	27%
17010061900000	CONST. MODULO EDUCATIVO INICIAL VALLEGRANDE DIST. 10	0,00	2017-11-06	2020-12-31	0,00	0,00	106.000,00	0,00	742.004,00	0,00	848.004,00	0,00	0%
17010061000000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO ALTO SAN PEDRO DIST. 4	0,00	2017-11-06	2020-12-31	0,00	0,00	110.000,00	0,00	1.516.483,00	720.991,00	1.626.483,00	720.991,00	44%
17010075300000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO COMUNIDAD SANTA FE DIST. 14	0,00	2018-12-30	2020-03-23	0,00	0,00	0,00	0,00	801.000,00	0,00	801.000,00	0,00	0%
17010075600000	CONST. MODULO EDUCATIVO INICIAL ALDO ROSSO DIST. 2	0,00	2018-12-30	2020-03-23	0,00	0,00	0,00	0,00	371.000,00	0,00	371.000,00	0,00	0%
17010075700000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO AMPLIACION RANCHO NUEVO DIST. 6	0,00	2018-12-30	2020-03-23	0,00	0,00	0,00	0,00	671.000,00	0,00	671.000,00	0,00	0%
17010075500000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO BERNARDO CADARIO DIST. 1	0,00	2018-12-30	2020-03-23	0,00	0,00	0,00	0,00	801.000,00	0,00	801.000,00	0,00	0%
17010075200000	CONST. MODULO EDUCATIVO INICIAL ANGELINA RIVERO DIST. 12	0,00	2018-12-30	2020-03-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010075400000	CONST. AREA RECREATIVA LOCALES EDUCATIVOS DIST. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12	0,00	2018-12-30	2019-03-30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010020700000	AMPL. MODULO EDUCATIVO ZENOBIA APONTE D-13	3.532.437,00	2014-11-04	2017-12-29	3.018.250,00	2.978.768,00	553.670,00	553.669,00	0,00	0,00	3.571.920,00	3.532.437,00	99%
17010061500000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO JULIO AURELIO GUTIERREZ DIST. 11	0,00	2017-11-06	2019-06-29	0,00	0,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00	0,00	0%
17010044200000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO NUEVA CREACION COMUNIDAD SANTA FE DIST. 14	0,00	2016-12-21	2018-06-25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010015600000	CONST. MODULO EDUCATIVO SANTA ANA DIST. Nº. 6	3.398.993,00	2013-12-20	2016-12-30	3.422.023,00	3.398.993,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.422.023,00	3.398.993,00	99%
G010324900000	CONST. MODULO EDUCATIVO 9 DE ABRIL DIST. 1	607.941,00	2012-10-15	2016-12-30	697.380,00	607.941,00	0,00	0,00	0,00	0,00	697.380,00	607.941,00	87%
G010325100000	CONST. MODULO EDUCATIVO EL DORADO DIST. 6	678.825,00	2012-10-15	2016-12-30	735.992,00	678.825,00	0,00	0,00	0,00	0,00	735.992,00	678.825,00	92%
G010298500000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO BARRIO URKUPIÑA	4.400.189,00	2012-01-02	2016-12-30	4.400.758,00	4.400.189,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.400.758,00	4.400.189,00	100%
17010015400000	CONST. MODULO EDUCATIVO GUAPILO NORTE DIST. NO. 6	183.636,00	2013-12-20	2016-12-30	190.263,00	183.636,00	0,00	0,00	0,00	0,00	190.263,00	183.636,00	97%
17010015000000	CONST. MODULO EDUCATIVO MAGISTERIO DIST. 2	153.082,00	2013-12-20	2016-12-30	155.838,00	153.082,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155.838,00	153.082,00	98%
17010016400000	CONST. MODULO EDUCATIVO MARCELO QUIROGA DIST. Nº. 8	1.768.017,00	2013-12-20	2016-12-30	1.810.728,00	1.768.017,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.810.728,00	1.768.017,00	98%
G010324700000	CONST. MODULO EDUCATIVO 18 DE JULIO DE 12 AULAS PRIMARIA DIST. 6	17.426,00	2012-10-15	2016-08-31	20.415,00	17.426,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.415,00	17.426,00	85%
G010324800000	CONST. MODULO EDUCATIVO 24 AULAS DIST. 12	58.317,00	2012-10-15	2016-08-31	58.317,00	58.317,00	0,00	0,00	0,00	0,00	58.317,00	58.317,00	100%
G010325000000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO MIRETTE SCIARONI DIST. 1	47.100,00	2012-10-15	2016-08-31	49.047,00	47.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	49.047,00	47.100,00	96%
G010325300000	CONST. MODULO EDUCATIVO ESPECIAL 12 AULAS DIST. 4	25.452,00	2012-10-15	2016-08-31	31.816,00	25.452,00	0,00	0,00	0,00	0,00	31.816,00	25.452,00	80%
G010325500000	CONST. MODULO EDUCATIVO PEDRO CORTEZ 24 AULAS SECUNDARIA DIST. 5	39.070,00	2012-10-15	2016-08-31	44.194,00	39.070,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.194,00	39.070,00	88%
G010325800000	CONST. MODULO EDUCATIVO RODOLFO HOENS DIST. 9	40.101,00	2012-10-15	2016-08-31	40.374,00	40.101,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.374,00	40.101,00	99%
G010296600000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO 27 DE MAYO	44.276,00	2011-09-16	2016-12-31	47.284,00	44.276,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.284,00	44.276,00	94%
G010299200000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO REAL AMERICA	30.415,00	2011-09-16	2016-12-31	30.415,00	30.415,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.415,00	30.415,00	100%
17010017200000	CONST. MODULO EDUCATIVO 24 DE SEPTIEMBRE DIST. Nº. 10	971.111,00	2013-12-20	2018-12-31	993.073,00	971.111,00	0,00	0,00	0,00	0,00	993.073,00	971.111,00	98%
17010010900000	CONST. MODULO EDUCATIVO SAN SILVESTRE DIST. NO. 7	3.618.160,00	2013-12-20	2016-12-30	3.700.980,00	3.618.160,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.700.980,00	3.618.160,00	98%
17010015800000	CONST. MODULO EDUCATIVO LOS CUSIS DIST. Nº. 6	2.494.372,00	2013-12-20	2016-12-30	2.521.686,00	2.494.372,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.521.686,00	2.494.372,00	99%
17010017400000	CONST. MODULO EDUCATIVO HILANDERIA DIST. Nº. 10	2.519.513,00	2013-12-20	2016-12-30	2.559.414,00	2.519.513,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.559.414,00	2.519.513,00	98%
17010010600000	CONST. MODULO EDUCATIVO FELIX OROZA DIST. NO. 4	3.015.832,00	2013-12-20	2016-12-30	3.173.601,00	3.015.832,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.173.601,00	3.015.832,00	95%
17010015200000	CONST. MODULO EDUCATIVO ELFY RIBERA DIST. NO. 5	346.373,00	2013-12-20	2016-12-30	349.631,00	346.373,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349.631,00	346.373,00	99%

COD. SISIN	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		2016		2017		2018		TOTALES		
			DEL	AL	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	% Ejec.
17010017600000	CONST. MODULO EDUCATIVO ISLA DEL PALMAR DIST. 12	1.501.433,00	2013-12-20	2016-12-30	1.538.769,00	1.501.433,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.538.769,00	1.501.433,00	98%
17010017300000	CONST. MODULO EDUCATIVO LITORAL DIST. Nº. 10	1.037.045,00	2013-12-20	2016-12-30	1.103.982,00	1.037.045,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.103.982,00	1.037.045,00	94%
17010016900000	CONST. MODULO EDUCATIVO NESTOR PAZ DIST. Nº. 9	225.752,00	2013-12-20	2016-12-30	295.839,00	225.752,00	0,00	0,00	0,00	0,00	295.839,00	225.752,00	76%
17010016600000	CONST. MODULO EDUCATIVO CLAUDINA THEVENET DIST. Nº. 8	2.418.150,00	2013-12-20	2016-12-30	2.418.150,00	2.418.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.418.150,00	2.418.150,00	100%
17010016800000	CONST. MODULO EDUCATIVO NIÑO JESUS DIST. Nº. 9	3.948.831,00	2013-12-20	2016-12-30	4.156.629,00	3.948.831,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.156.629,00	3.948.831,00	95%
17010011600000	CONST. MODULO EDUCATIVO POLY VILLARROEL CANTON PALMAR DEL ORATORIO	2.531.358,00	2013-12-20	2016-12-30	2.565.652,00	2.531.358,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.565.652,00	2.531.358,00	99%
17010015700000	CONST. MODULO EDUCATIVO RETOÑO DIST. Nº. 6	839.978,00	2013-12-20	2016-12-30	861.942,00	839.978,00	0,00	0,00	0,00	0,00	861.942,00	839.978,00	97%
17010015300000	CONST. MODULO EDUCATIVO TRAPICHE DIST. NO. 6	5.615.741,00	2013-12-20	2016-12-30	5.622.410,00	5.615.741,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.622.410,00	5.615.741,00	100%
17010010400000	CONST. MODULO EDUCATIVO SAN CARLOS DIST. NO. 1	3.100.474,00	2013-12-20	2016-12-30	3.146.526,00	3.100.474,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.146.526,00	3.100.474,00	99%
17010015500000	CONST. MODULO EDUCATIVO NUEVO HORIZONTE DIST. Nº 6	4.009.585,00	2013-12-20	2016-12-30	4.060.365,00	4.009.585,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.060.365,00	4.009.585,00	99%
17010011500000	CONST. MODULO EDUCATIVO PALMAR DEL ORIENTE DIST. NO. 12	1.138.117,00	2013-12-20	2016-12-30	1.139.930,00	1.138.117,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.139.930,00	1.138.117,00	100%
G010325200000	CONST. MODULO EDUCATIVO COMUNIDAD LA PEÑA (CANTON PAURITO)	0,00	2012-10-15	2016-08-31	29.474,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.474,00	0,00	0%
G010310000000	CONST. MODULO EDUCATIVO 24 AULAS BARRIO UNION DIST. 8	0,00	2012-09-03	2016-12-31	12.947,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.947,00	0,00	0%
G010310500000	CONST. MODULO EDUCATIVO 24 AULAS U.E. ROMULO SORUCO DIST. 1	0,00	2012-09-03	2016-12-31	14.052,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.052,00	0,00	0%
G010325700000	CONST. MODULO EDUCATIVO PRIMARIO DIST. 4	0,00	2012-10-15	2016-08-31	30.174,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.174,00	0,00	0%
G010310300000	CONST. MODULO EDUCATIVO 24 AULAS U.V. 133 BARRIO HIDALGO DIST. 9	0,00	2012-09-03	2016-12-31	10.340,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.340,00	0,00	0%
17010040200000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO HONORATO MEJIA DIST. 9	0,00	2016-12-21	2018-07-27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010044000000	CONST. MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO VIRGEN DE COTOCA DIST. 6	0,00	2016-12-21	2018-09-20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010033200000	CONST. MODULO EDUCATIVO EL PAJONAL DIST. 3	0,00	2015-10-12	2017-12-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010012300000	CONST. EDIFICIO DISTRITALES DE EDUCACION DIST. NO. 2, 4 Y 7	2.317.446,00	2014-11-03	2017-07-31	2.317.470,00	2.295.904,00	21.542,00	21.542,00	0,00	0,00	2.339.012,00	2.317.446,00	99%
17010011100000	AMPL. MODULO EDUCATIVO LUIS MELGAR DIST. NO. 8	6.549.619,55	2014-10-01	2018-12-31	3.171.943,00	3.128.492,00	3.439.784,00	3.398.134,00	621.778,00	621.777,00	7.233.505,00	7.148.403,00	99%
17010064700000	AMPL. OFICINAS DE LA DIRECCION DE MANTENIMIENTO	0,00	2017-04-01	2017-08-31	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0%
17010064100000	CONST. AULAS Y BATERIAS DE BAÑOS EN LOCALES EDUCATIVOS MULTIDRISTITALES	0,00	2017-11-06	2018-09-02	0,00	0,00	126.000,00	0,00	0,00	0,00	126.000,00	0,00	0%
17010012600000	CONST. CERRAMIENTOS UNIDADES EDUCATIVAS MULTIDISTRITALES	1.748.910,00	2014-11-03	2016-08-31	1.749.010,00	1.748.910,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.749.010,00	1.748.910,00	100%
17010064200000	CONST. CERRAMIENTO UNID.S EDUCATIVAS MULTIDISTRITALES DISTRITOS1,5,6,7,8,9,10,12,14,15	0,00	2017-11-06	2019-06-28	0	0	105.000	0	2.882.442,00	2.502.196,00	2.987.442,00	2.502.196,00	84%
17010012400000	CONST. AULAS Y BATERIAS DE BAÑOS UNIDADES EDUCATIVAS MULTIDISTRITALES	2.702.285,00	2014-11-03	2018-10-19	2.789.567,00	2.571.342,00	211.294,00	130.943,00	80.351,00	80.351,00	3.081.212,00	2.782.636,00	90%
17010036300000	MEJ. ILUMINACION EXTERNA MODULOS EDUCATIVOS MULTIDISTRITALES	0,00	2015-10-12	2018-06-29	251.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	251.000,00	0,00	0%
17010009100000	CONST. CENTRO DE SALUD DE 24 HORAS MULTIDISTRITAL	28.993.527,92	2014-08-01	2019-06-28	15.849.344,00	15.692.349,00	11.770.809,00	10.922.711,00	6.769.309,00	6.660.792,00	34.389.462,00	33.275.852,00	97%
17010043100000	CONST. CENTRO DE SALUD 24 HORAS DIST. 5, 6, 9, 10 Y 12	15.713.519,31	2015-12-01	2019-12-31	2.939.114,00	2.077.380,00	7.909.985,00	7.361.868,00	10.215.618,00	10.215.575,00	21.064.717,00	19.654.823,00	93%
17010062300000	CONST. CENTRO DE SALUD 24 HORAS DIST. 1, 4 Y CANTON PALMAL DEL ORATORIO	0,00	2017-12-21	2022-07-31	0,00	0,00	300.000,00	0,00	2.190.407,00	2.183.742,00	2.490.407,00	2.183.742,00	88%
17010009900000	CONST. CENTRO TERAPEUTICO RECREATIVO DIST. NO. 1	0,00	2014-10-01	2017-12-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
G010131700000	CONST. CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR	0,00	2006-01-02	2017-12-29	0,00	0,00	59.151,00	0,00	0,00	0,00	59.151,00	0,00	0%
17010009500000	CONST. SEDE DE GERENCIA RED NORTE	681.647,00	2014-10-01	2016-09-30	681.647,00	681.647,00	0,00	0,00	0,00	0,00	681.647,00	681.647,00	100%
17010009600000	CONST. SEDE DE GERENCIA RED SUR	1.911.543,00	2014-10-01	2016-09-30	1.911.543,00	1.911.543,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.911.543,00	1.911.543,00	100%
17010010300000	CONST. EDIFICIO PARA EL IME Y SISME DIST. NO. 3	533.002,00	2014-11-03	2016-10-31	533.003,00	533.002,00	0,00	0,00	0,00	0,00	533.003,00	533.002,00	100%
17010064600000	CONST. DEPOSITO GENERAL HOSPITAL FRANCES - SANTA CRUZ	0,00	2017-11-15	2019-08-30	0,00	0,00	451.000,00	0,00	1.350.700,00	950.699,00	1.801.700,00	950.699,00	53%
17010038000000	CONST. DEPOSITOS GENERALES HOSPITALES 2DO. NIVEL DIST. 6, 7, 8 Y 10	8.403.021,66	2015-11-03	2018-06-30	2.324.233,00	2.192.093,00	3.940.665,00	3.811.394,00	3.449.555,00	3.449.524,00	9.714.453,00	9.453.011,00	97%
17010069500000	AMPL. CENTRO DE SALUD ELVIRA WUNDERLICH DIST. 4	0,00	2017-09-11	2020-12-31	0,00	0,00	201.000,00	0,00	1.037.000,00	740.413,00	1.238.000,00	740.413,00	60%
17010069600000	AMPL. CENTRO DE SALUD BOLINTER DIST. 6	0,00	2017-09-20	2020-12-31	0,00	0,00	201.000,00	0,00	1.107.769,00	1.101.177,00	1.308.769,00	1.101.177,00	84%

COD. SISIN	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		2016		2017		2018		TOTALES		
			DEL	AL	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	% Ejec.
17010032400000	AMPL. CENTRO DE SALUD PRIMER NIVEL MULTIDISTRITAL	14.579.425,04	2015-10-01	2019-07-31	3.534.723,00	3.008.037,00	9.217.551,00	8.153.790,00	6.316.048,00	6.162.885,00	19.068.322,00	17.324.712,00	91%
17010010200000	AMPL. Y REFACCION HOSPITAL MUNICIPAL FRANCES	7.494,00	2014-09-01	2017-12-29	7.494,00	0,00	7.494,00	7.494,00	0,00	0,00	14.988,00	7.494,00	50%
G010258900000	FORTAL. SUPERVISION CONST. CENTROS DE SALUD DM 7	6.906,00	2010-01-04	2017-12-29	0,00	0,00	6.907,00	6.906,00	0,00	0,00	6.907,00	6.906,00	100%
17010037900000	CONST. CENTRO ALBERGUE TEMPORAL CANES Y FELINOS EN LA CIUDAD	2.727.920,84	2015-11-09	2018-06-29	253.014,00	250.014,00	1.435.781,00	1.413.797,00	2.037.193,00	1.925.327,00	3.725.988,00	3.589.138,00	96%
G010324500000	CONST. MINI ESTADIO DIST. 5	11.785.173,00	2013-08-15	2018-04-30	7.062.215,00	7.062.177,00	4.749.448,00	4.722.996,00	16.273,00	9.803,00	11.827.936,00	11.794.976,00	100%
17010001900000	CONST. CANCHAS DE FUTBOL 7 DE PASTO SINTETICO MULTIDISTRITALES	6.334.216,00	2014-09-01	2018-06-29	6.334.216,00	6.334.216,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.334.216,00	6.334.216,00	100%
17010063400000	CONST. CANCHA DE FUTBOL 7 PASTO SINTETICO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0,00	2017-12-10	2019-12-31	0,00	0,00	130.000,00	0,00	5.539.498,00	4.001.195,00	5.669.498,00	4.001.195,00	71%
17010001600000	CONST. COLISEO MUNICIPAL DIST. NO. 7	86.565,00	2014-10-01	2017-07-31	86.566,00	64.050,00	22.515,00	22.515,00	0,00	0,00	109.081,00	86.565,00	79%
G010324600000	CONST. MINI ESTADIO DIST. 6	2.218.783,00	2013-08-15	2017-07-31	2.369.635,00	2.131.822,00	86.961,00	86.961,00	0,00	0,00	2.456.596,00	2.218.783,00	90%
17010065000000	CONST. CANCHAS POLIFUNCIONALES DIST. 7, 8 Y 14	0,00	2017-05-01	2019-12-31	0,00	0,00	830.000,00	0,00	1.343.673,00	1.252.763,00	2.173.673,00	1.252.763,00	58%
17010065400000	CONST. CANCHAS POLIFUNCIONALES DIST. 9, 12 Y 13	0,00	2017-05-01	2019-12-31	0,00	0,00	1.740.000,00	0,00	1.446.013,00	0,00	3.186.013,00	0,00	0%
17010066200000	CONST. CANCHAS POLIFUNCIONALES DIST. 1, 4 Y 10	0,00	2017-04-01	2019-12-31	0,00	0,00	999.950,00	0,00	809.863,00	695.963,00	1.809.813,00	695.963,00	38%
17010064900000	CONST. CANCHAS POLIFUNCIONALES DIST. 5, 6 Y 15	1.593.451,86	2017-05-01	2019-12-30	0,00	0,00	830.000,00	0,00	3.061.052,00	3.061.051,00	3.891.052,00	3.061.051,00	79%
17010070000000	CONST. CANCHA POLIFUNCIONAL DIST. 2	280.587,44	2017-07-03	2018-12-28	0,00	0,00	226.431,00	0,00	338.383,00	338.383,00	564.814,00	338.383,00	60%
G010295600000	CONST. MINI - ESTADIO DIST. NO. 8	0,00	2012-01-02	2018-12-31	0,00	0,00	34.695,00	0,00	34.695,00	34.694,00	69.390,00	34.694,00	50%
G010326700000	CONST. COLISEO MUNICIPAL DIST. 4	231.231,00	2013-04-05	2016-08-31	331.289,00	231.231,00	0,00	0,00	0,00	0,00	331.289,00	231.231,00	70%
G010295500000	CONST. MINI - ESTADIO DIST. NO. 7	12.789,00	2012-01-02	2016-06-30	12.844,00	12.789,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.844,00	12.789,00	100%
G010292200000	CONST. MINI - ESTADIO DIST. NO. 9	32.418,00	2012-01-02	2016-06-30	32.418,00	32.418,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.418,00	32.418,00	100%
17010048100000	CONST. CANCHAS POLIFUNCIONALES DIST. MCPAL. 5, 6	0,00	2016-11-01	2017-06-30	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0%
17010047300000	CONST. CANCHAS POLIFUNCIONALES DIST. MCPAL. 7 Y 8	0,00	2016-11-01	2017-06-30	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0%
17010047400000	CONST. CANCHAS POLIFUNCIONALES DIST. MCPAL. 9 Y 12	0,00	2016-11-01	2017-06-30	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	0%
17010063200000	CONST. ESTADIO MUNICIPAL DIST. 10	0,00	2017-12-20	2018-11-20	0,00	0,00	1.100.000,00	0,00	0,00	0,00	1.100.000,00	0,00	0%
G010325900000	CONST. Y MEJ. OBRAS DEPORTIVAS MULTIDISTRITAL	152.315,00	2013-04-01	2016-12-31	152.315,00	152.315,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152.315,00	152.315,00	100%
17010065200000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS AREAS DEPORTIVAS DIST. 9, 12 Y 13	0,00	2017-06-01	2018-12-31	0,00	0,00	1.740.000,00	0,00	1.786.519,00	1.768.699,00	3.526.519,00	1.768.699,00	50%
17010065300000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS AREAS DEPORTIVAS DIST. 1, 4 Y 10	0,00	2017-06-01	2019-12-31	0,00	0,00	1.740.000,00	0,00	0,00	0,00	1.740.000,00	0,00	0%
17010063300000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS ESTADIOS MUNICIPALES, DISTRITOS 7,8,11	0,00	2017-11-03	2018-12-08	0,00	0,00	1.120.000,00	0,00	0,00	0,00	1.120.000,00	0,00	0%
17010064800000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS AREAS DEPORTIVAS DIST. 2, 3 Y 11	0,00	2017-06-01	2017-12-20	0,00	0,00	1.490.000,00	0,00	0,00	0,00	1.490.000,00	0,00	0%
17010065100000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS AREAS DEPORTIVAS DIST. 7, 8 Y 14	0,00	2017-06-01	2019-12-31	0,00	0,00	1.740.000,00	0,00	0,00	0,00	1.740.000,00	0,00	0%
17010066100000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS AREAS DEPORTIVAS DIST. 5, 6 Y 15	0,00	2017-06-01	2017-12-20	0,00	0,00	1.740.000,00	0,00	0,00	0,00	1.740.000,00	0,00	0%
17010001800000	CONST. OBRAS DEPORTIVAS MULTIDISTRITALES DISTRITOS 1-15	9.380.741,00	2014-11-14	2016-09-30	9.380.741,00	9.380.741,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.380.741,00	9.380.741,00	100%
17010047500000	CONST. VALLAS PROTECCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DIST. MCPAL. 2 Y 3	0,00	2016-11-01	2017-06-30	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0%
17010047600000	CONST. VALLAS PROTECCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DIST. MCPAL. 5, 6	0,00	2016-11-01	2017-06-30	360.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360.000,00	0,00	0%
17010047700000	CONST. VALLAS PROTECCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DIST. 7	0,00	2016-11-01	2017-06-30	320.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	320.000,00	0,00	0%
17010047800000	CONST. VALLAS PROTECCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DIST. MCPAL. 8, 9 Y 10	0,00	2016-11-01	2017-06-30	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0%
17010069400000	CONST. CANCHAS DE FUTBOL 11 PASTO SINTETICO DIST. 6, 7, 8, 10 Y 15	0,00	2017-12-11	2018-10-08	0,00	0,00	750.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00	0%
17010047900000	CONST. VALLAS PROTECCION INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DIST. 12	0,00	2016-11-01	2017-06-30	340.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	340.000,00	0,00	0%
17010044700000	CONST. GUARDERIA MUNICIPAL CANTON PAURITO	1.468.938,22	2016-12-20	2019-12-31	551.000,00	0,00	1.450.000,00	1.444.793,00	1.073.830,00	1.073.695,00	3.074.830,00	2.518.488,00	82%
17010044500000	CONST. GUARDERIA MUNICIPAL DIST. 1	1.155.030,70	2016-12-20	2019-08-01	551.000,00	0,00	1.170.000,00	1.125.062,00	1.597.156,00	1.596.864,00	3.318.156,00	2.721.926,00	82%
17010009800000	CONST. GUARDERIA MUNICIPAL EN DIST. NO. 12	3.578.913,00	2014-10-01	2017-07-31	3.581.265,00	3.360.874,00	218.039,00	218.039,00	0,00	0,00	3.799.304,00	3.578.913,00	94%

COD. SISIN	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		2016		2017		2018		TOTALES		
			DEL	AL	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	% Ejec.
17010044600000	CONST. GUARDERIA MUNICIPAL DIST. 9	1.887.341,26	2016-12-20	2019-12-31	551.000,00	0,00	1.520.000,00	1.491.390,00	1.348.206,00	1.158.535,00	3.419.206,00	2.649.925,00	78%
17010009700000	CONST. GUARDERIA MUNICIPAL DIST. NO. 7	895.906,00	2014-10-01	2016-07-29	898.338,00	895.906,00	0,00	0,00	0,00	0,00	898.338,00	895.906,00	100%
17010062000000	CONST. GUARDERIA MUNICIPAL CANTON EL PALMAR DEL ORATORIO	0,00	2017-12-21	2019-12-31	0,00	0,00	451.000,00	0,00	829.290,00	422.961,00	1.280.290,00	422.961,00	33%
G010324000000	CONST. GUARDERIA DIST. 10	534.175,00	2013-08-03	2016-12-30	534.175,00	534.175,00	0,00	0,00	0,00	0,00	534.175,00	534.175,00	100%
17010062100000	CONST. GUARDERIA MUNICIPAL DIST. 3	0,00	2017-12-15	2020-12-31	0,00	0,00	101.000,00	0,00	1.040.000,00	1.039.580,00	1.141.000,00	1.039.580,00	91%
G010324200000	CONST. GUARDERIA DIST. 4	153.625,00	2013-08-03	2016-12-30	153.625,00	153.625,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.625,00	153.625,00	100%
17010062200000	CONST. GUARDERIA MUNICIPAL DIST. 5	0,00	2017-12-15	2020-12-31	0,00	0,00	101.000,00	0,00	1.093.494,00	0,00	1.194.494,00	0,00	0%
17010010100000	CONST. GUARDERIA MUNICIPAL DIST. NO. 2	1.552.855,00	2014-10-01	2016-07-29	1.552.865,00	1.552.855,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.552.865,00	1.552.855,00	100%
17010037800000	CONST. CENTRO TERAPEUTICO RECREATIVO DIST. 9	10.733.820,75	2015-11-04	2019-05-31	7.345.500,00	4.372.195,00	12.012.559,00	5.803.837,00	3.065.637,00	3.005.526,00	22.423.696,00	13.181.558,00	59%
17010062400000	CONST. CENTRO DE ADULTO MAYOR DIST. 3	0,00	2017-12-15	2019-12-31	0,00	0,00	100.000,00	0,00	1.910.177,00	1.901.986,00	2.010.177,00	1.901.986,00	95%
17010009200000	CONST. CENTRO DE ADULTO MAYOR DIST. NO. 4	438.707,00	2014-08-01	2016-12-30	438.708,00	438.707,00	0,00	0,00	0,00	0,00	438.708,00	438.707,00	100%
17010010000000	CONST. CENTRO DE SALUD DE ADULTO MAYOR EN DIST. NO. 12	145.440,00	2014-08-01	2016-06-30	151.955,00	145.440,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.955,00	145.440,00	96%
17010009300000	CONST. CENTRO DE ADULTO MAYOR DIST. NO. 7	273.832,00	2014-08-01	2016-06-30	273.833,00	273.832,00	0,00	0,00	0,00	0,00	273.833,00	273.832,00	100%
17010009400000	CONST. CENTRO DE ADULTO MAYOR DIST. NO. 9	150.889,00	2014-08-01	2016-06-30	151.394,00	150.889,00	0,00	0,00	0,00	0,00	151.394,00	150.889,00	100%
17010007700000	REFAC. Y AMPLIACION GUARDERIAS MULTIDISTRITAL	150.801,00	2014-09-01	2016-12-30	150.801,00	150.801,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.801,00	150.801,00	100%
17010048300000	CONST. CERRAMIENTO CASA DE ACOGIDA ANA MEDINA DIST. 6	386.637,89	2016-12-26	2018-12-31	201.000,00	0,00	390.798,00	366.952,00	19.686,00	19.686,00	611.484,00	386.638,00	63%
17010044400000	AMPL. Y REFACCION DE GUARDERIAS MULTIDISTRITALES 2016	6.394.133,62	2016-11-10	2018-04-30	402.000,00	0,00	3.429.494,00	3.040.648,00	4.201.917,00	4.201.916,00	8.033.411,00	7.242.564,00	90%
G010328800000	AMPL. DE OFICINAS OMOP	0,00	2013-04-01	2019-12-31	4.138.531,00	0,00	4.045.360,00	0,00	0,00	0,00	8.183.891,00	0,00	0%
17010046900000	REMOD. EDIFICIO SEDE AUDULTO MAYOR CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	490.839,67	2016-12-15	2019-12-31	410.000,00	0,00	704.000,00	0,00	1.236.450,00	1.236.444,00	2.350.450,00	1.236.444,00	53%
17010020800000	MEJ. OBRAS CENTRO MPAL REHAB DROGODEPENDIENTES SCZ	1.133.264,00	2014-11-04	2016-06-30	1.133.264,00	1.133.264,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.133.264,00	1.133.264,00	100%
17010036800000	CONST. CENTRO CULTURAL DIST. 7	4.809.555,22	2015-08-03	2019-12-31	1.150.000,00	0,00	3.915.625,00	3.808.211,00	3.459.649,00	3.459.648,00	8.525.274,00	7.267.859,00	85%
17010037000000	CONST. TEATRO MUNICIPAL EN LA CIUDAD SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0,00	2015-11-30	2020-12-31	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0%
17010013500000	CONST. BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL DIST. NO. 10	2.653.927,00	2014-09-01	2017-07-31	2.653.928,00	2.543.774,00	110.153,00	110.153,00	0,00	0,00	2.764.081,00	2.653.927,00	96%
17010013600000	CONST. BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL DIST. NO. 6	1.150.711,00	2014-10-01	2017-07-31	1.150.732,00	1.003.378,00	147.335,00	147.333,00	0,00	0,00	1.298.067,00	1.150.711,00	89%
G010323500000	CONST. BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL EL PAJONAL DIST. 3	227.967,00	2013-08-03	2016-07-29	244.564,00	227.967,00	0,00	0,00	0,00	0,00	244.564,00	227.967,00	93%
17010013400000	CONST. BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL DIST. NO. 9	204.734,00	2014-09-01	2017-07-31	204.734,00	0,00	204.734,00	204.734,00	0,00	0,00	409.468,00	204.734,00	50%
17010036700000	CONST. CENTRO CULTURAL CANTON MONTERO HOYOS	0,00	2015-08-03	2017-03-30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010013300000	CONST. BIBLIOTECA Y CENTRO CULTURAL DIST. NO. 13	2.037.240,00	2014-09-01	2017-07-31	2.053.206,00	1.955.896,00	81.344,00	81.344,00	0,00	0,00	2.134.550,00	2.037.240,00	95%
17010064400000	AMPL. Y REFACCION DEL MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO DIST. 11	0,00	2017-02-02	2020-12-31	0,00	0,00	239.804,00	0,00	401.341,00	0,00	641.145,00	0,00	0%
G010273100000	AMPL. MUSEO DE ARTE CONTEMPORANEO S.C. DE LA SIERRA	0,00	2011-01-03	2017-06-01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010079000000	CONST. INTERCAMBIADORES MODALES TRANSPORTE AV. DOBLE VIA LA GUARDIA Y VIRGEN COTOCA Y CRISTO REDENTOR SCZ	0,00	2018-05-02	2019-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010044800000	CONST. PORTICOS Y MENSULAS EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	1.052.593,00	2016-08-10	2018-12-31	1.200.000,00	0,00	1.052.593,00	1.052.593,00	0,00	0,00	2.252.593,00	1.052.593,00	47%
17010078800000	CONST. PORTICOS Y MENSULAS RADIALES 1, 3, 4, 7, 14, 17, 20 Y 23 DE SCZ	0,00	2018-04-02	2019-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
G010308100000	CONST. PAV. 8VO. ANILLO AV. CRISTO REDENTOR Y AV. VIRGEN COTOCA	43.466.171,46	2012-08-01	2019-12-31	38.516.107,00	33.693.509,00	9.523.492,00	9.454.540,00	6.435.094,00	6.326.970,00	54.474.693,00	49.475.019,00	91%
17010032200000	CONST. PLAN PAVIMENTACION DE VIAS POR DISTRITOS 4TA. ETAPA - SCZ	327.774.696,29	2015-07-01	2019-12-31	140.243.766,00	126.077.502,00	183.861.820,00	179.372.855,00	42.349.635,00	38.305.532,00	366.455.221,00	343.755.889,00	94%
17010031500000	CONST. PAV. AV. SANTOS DUMONT ENTRE INGRESOS LOS LOTES Y REFINERIA (ING. GUILLLERMO ELDER)	0,00	2015-07-01	2019-12-31	1.645.567,00	0,00	7.547.362,00	0,00	25.118.628,00	14.712.933,00	34.311.557,00	14.712.933,00	43%
17010045900000	CONST. PAV. VIAS 4TO Y 5TO. ANILLO DIST. 5, 6, 9 Y 10	67.865.845,73	2016-11-01	2019-12-31	10.000.000,00	0,00	46.331.323,00	39.134.201,00	33.510.963,00	33.075.055,00	89.842.286,00	72.209.256,00	80%
17010043000000	CONST. ENLOSETADO PASILLOS VEHICULARES DIST. 1, 2, 3, 4 Y 5	1.721.647,11	2016-06-15	2018-12-31	10.449.999,00	0,00	1.911.621,00	1.122.628,00	599.019,00	599.019,00	12.960.639,00	1.721.647,00	13%
17010042100000	CONST. ALAMEDA DIST. 1 UV-63	720.000,29	2016-11-04	2018-07-31	355.428,00	0,00	720.000,00	517.910,00	415.295,00	415.294,00	1.490.723,00	933.204,00	63%

COD. SISIN	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		2016		2017		2018		TOTALES		
			DEL	AL	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	% Ejec.
17010042700000	CONST. CAMELLON CENTRAL 5TO. ANILLO AV. EL TRILLO	7.769.404,23	2016-10-10	2018-06-29	470.000,00	0,00	3.370.000,00	3.239.858,00	6.403.681,00	6.353.631,00	10.243.681,00	9.593.489,00	94%
17010032300000	RECONST. PAV. AV. BUSCH ENTRE 3ER. ANILLO INT. AL 4TO. ANILLO	6.151.049,52	2015-07-01	2018-08-31	3.150.000,00	0,00	8.061.736,00	19.978,00	8.056.388,00	8.000.925,00	19.268.124,00	8.020.903,00	42%
17010014100000	CONST. REFUGIO PARA PARADAS TRANSPORTE PUBLICO	343.274,00	2014-05-05	2018-12-31	1.312.989,00	343.274,00	2.120.000,00	0,00	969.715,00	838.700,00	4.402.704,00	1.181.974,00	27%
17010008700000	CONST. PASARELA PEATONAL 2DO. ANILLO Y U.A.G.R.M.	6.551.690,85	2014-04-01	2018-12-31	4.500.000,00	0,00	6.236.689,00	5.742.323,00	1.722.869,00	1.676.799,00	12.459.558,00	7.419.122,00	60%
17010026000000	CONST. PUENTES PEATONALES EN CANALES REVESTIDOS MULTIDISTRITALES (2015)	247.303,00	2015-06-01	2018-12-31	300.000,00	0,00	380.904,00	247.303,00	118.679,00	118.679,00	799.583,00	365.982,00	46%
17010044900000	CONST. SEÑALES INFORMATIVAS Y DE DESTINOS EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	1.068.894,00	2016-08-10	2018-12-31	1.076.000,00	853.233,00	1.479.842,00	215.661,00	951.363,00	0,00	3.507.205,00	1.068.894,00	30%
G010330300000	CONST. PLAN PAV. DE VIAS 3RA. ETAPA DIST. 10	7.813.352,00	2013-10-01	2018-12-31	8.120.226,00	7.590.564,00	422.100,00	222.788,00	199.313,00	109.457,00	8.741.639,00	7.922.809,00	91%
17010018300000	CONST. PAV. 2DA. VIA RADIAL 13 ENTRE 5TO. ANILLO Y EL TRILLO	163.843,00	2013-12-20	2016-06-30	163.844,00	163.843,00	0,00	0,00	0,00	0,00	163.844,00	163.843,00	100%
G010321600000	CONST. PUENTES PEATONALES EN CANALES REVESTIDOS MULTIDISTRITAL	0,00	2013-06-03	2016-08-26	226.205,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	226.205,00	0,00	0%
17010031300000	CONST. PAV. 2DA: VIA AV. EL PALMAR ENTRE UV-176 Y UV-179	15.064.716,00	2015-07-01	2017-07-03	15.069.482,00	15.003.203,00	61.513,00	61.513,00	0,00	0,00	15.130.995,00	15.064.716,00	100%
17010008600000	CONST. PAV. 2DA. VIA VIRGEN DE LUJAN AV- 196 Y UV-204	160.251,00	2014-09-01	2016-06-30	179.538,00	160.251,00	0,00	0,00	0,00	0,00	179.538,00	160.251,00	89%
17010031600000	CONST. PAV. AV. 6TO. ANILLOY MEDIO ENTRE AV. SANTOS DUMONT Y AV. OLIMPICA	16.002.934,00	2015-07-01	2017-07-03	16.006.060,00	15.956.815,00	46.119,00	46.119,00	0,00	0,00	16.052.179,00	16.002.934,00	100%
17010031700000	CONST. PAV. AV. 7MO. ANILLO Y MEDIO UV-131 Y UV-133	9.545.049,00	2015-07-01	2017-07-03	10.060.079,00	7.612.175,00	1.932.874,00	1.932.874,00	0,00	0,00	11.992.953,00	9.545.049,00	80%
17010018000000	CONST. PAV. PROLONG. AV. MUTUALISTA 8VO. ANILLO Y CARRETERA SANTA CRUZ WARNES	13.225.990,00	2013-12-20	2017-07-03	13.544.212,00	7.586.599,00	5.639.391,00	5.639.391,00	0,00	0,00	19.183.603,00	13.225.990,00	69%
17010031400000	CONST. PAV. 6TO. ANILLO ENTRE RADIAL 26 Y AV. JUAN PABLO II (NOROESTE)	0,00	2015-07-01	2016-08-31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010018100000	CONST. PAV. INTERCONEX. PARQUE INDUSTRIAL AV. VIRGEN DE COTOCA Y AV. MUTUALISTA (PI 42 - PI 37)	638.955,00	2013-12-20	2016-06-30	639.315,00	638.955,00	0,00	0,00	0,00	0,00	639.315,00	638.955,00	100%
17010005500000	CONST. DE ALAMEDAS URBANAS MULTIDRISTRITALES	686.929,00	2014-10-01	2017-08-31	686.930,00	686.929,00	41.806,00	0,00	0,00	0,00	728.736,00	686.929,00	94%
17010042600000	CONST. ALAMEDAS LATERALES PASOS A NIVEL 4TO., 5TO., 6TO. Y 7MO ANILLO AV. CRISTO REDENTOR	3.856.982,00	2015-12-01	2017-03-14	3.186.678,00	3.186.678,00	670.304,00	670.304,00	0,00	0,00	3.856.982,00	3.856.982,00	100%
17010041200000	CONST. PLAYA PARA VEHICULOS DE COMERCIALIZACION DIST. 5	0,00	2016-09-28	2018-04-30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010048200000	CONST. PUENTE VEHICULAR AV. CANAL COTOCA Y 8VO. ANILLO	4.654.662,00	2016-12-05	2017-06-05	2.000.000,00	0,00	4.759.550,00	4.654.662,00	0,00	0,00	6.759.550,00	4.654.662,00	69%
G010330100000	CONST. PLAN PAV. DE VIAS 3RA. ETAPA DIST. 8	4.168.129,00	2013-10-01	2018-12-31	4.225.702,00	4.168.129,00	0,00	0,00	57.436,00	57.435,00	4.283.138,00	4.225.564,00	99%
G010245500000	CONST. PAV. AV. SANTOS DUMONT 5TO. ANILLO E ING. LOS LOTES	0,00	2010-01-04	2018-12-31	496.000,00	0,00	0,00	0,00	400.090,00	0,00	896.090,00	0,00	0%
G010292800000	CONST. PLAN PAV. VIAS 2DA. ETAPA DIST. 5	0,00	2011-09-05	2018-12-31	36.006,00	0,00	0,00	0,00	36.061,00	36.061,00	72.067,00	36.061,00	50%
17010031900000	CONST. PAVIMENTACION AV. MONTECRISTO DESDE UV-198 A UV-201 FINAL	11.989.727,00	2015-07-01	2016-08-30	12.006.769,00	11.989.727,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.006.769,00	11.989.727,00	100%
17010018500000	CONST. VIA DE ACCESO AEROPUERTO VIRU VIRU G77+CHINA	63.270,00	2014-02-10	2016-12-30	63.270,00	63.270,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63.270,00	63.270,00	100%
G010329600000	CONST. PLAN PAV. DE VIAS 3RA. ETAPA DIST. 1	579.228,00	2013-10-01	2016-03-31	833.789,00	579.228,00	0,00	0,00	0,00	0,00	833.789,00	579.228,00	69%
G010329700000	CONST. PLAN PAV. DE VIAS 3RA. ETAPA DIST. 3	47.777,00	2013-10-01	2016-12-30	47.777,00	47.777,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.777,00	47.777,00	100%
G010329800000	CONST. PLAN PAV. DE VIAS 3RA. ETAPA DIST. 5	124.417,00	2013-10-01	2016-03-31	236.308,00	124.417,00	0,00	0,00	0,00	0,00	236.308,00	124.417,00	53%
G010330200000	CONST. PLAN PAV. DE VIAS 3RA. ETAPA DIST. 9	236,00	2013-10-01	2016-12-30	236,00	236,00	0,00	0,00	0,00	0,00	236,00	236,00	100%
G010330400000	CONST. PLAN PAV. DE VIAS 3RA. ETAPA DIST. 12	757.962,00	2013-10-01	2016-03-31	1.186.715,00	757.962,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.186.715,00	757.962,00	64%
17010018400000	CONST. PAV. 2DA. VIA AV. 3 PASOS AL FRENTE AV. 16 DE JULIO Y 8VO. ANILLO	69.530,00	2013-12-20	2016-12-30	69.611,00	69.530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.611,00	69.530,00	100%
17010045000000	CONST. READECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA RED DE SEMAFOROS DIST. 11	0,00	2016-08-10	2018-12-31	0,00	0,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	110.000,00	0,00	0%
17010045100000	CONST. PERGOLAS AREAS VERDES CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	1.631.022,45	2016-10-17	2018-12-31	659.957,00	659.957,00	971.066,00	900.000,00	71.065,00	71.065,00	1.702.088,00	1.631.022,00	96%
17010025900000	CONST. PUENTE VEHICULAR BARRIO FORTALEZA (UV-178)	401.226,00	2015-05-01	2016-03-29	405.000,00	401.226,00	0,00	0,00	0,00	0,00	405.000,00	401.226,00	99%
17010018200000	CONST. PAV. 2DA. VIA 8VO. ANILLO AV. VIRGEN DE COTOCA Y AV. RADIAL 10	0,00	2013-12-20	2016-03-30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010032100000	CONST. PAV. VIA DE RETORNO 4TO. ANILLO Y AV. CENTINELAS DEL CHACO	0,00	2015-07-01	2016-05-31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010042900000	CONST. PASEOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS MULTIDISTRITALES	0,00	2015-12-01	2017-08-02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
G010244500000	CONST. PASO A DESNIVEL AV. SANTOS DUMONT Y 2DO. ANILLO	0,00	2010-01-04	2018-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
G010177400000	CONST. PASO A DESNIVEL 2DO. ANILLO AV. GRIGOTA	0,00	2008-01-02	2018-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%

COD. SISIN	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		2016		2017		2018		TOTALES		
			DEL	AL	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	% Ejec.
17010036600000	CONST. PAQUEOS PUBLICOS EN LA CIUDAD SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0,00	2015-11-03	2016-12-30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010060100000	CONST. PUENTES PEATONALES ZONA SUR SOBRE CANALES	0,00	2017-04-20	2019-12-31	0,00	0,00	240.000,00	0,00	59.640,00	0,00	299.640,00	0,00	0%
17010067800000	CONST. ALAMEDAS, PASILLOS Y ACERAS MULTIDISTRITALES EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ	0,00	2017-10-02	2019-12-31	0,00	0,00	601.000,00	0,00	1.296.000,00	0,00	1.897.000,00	0,00	0%
17010067100000	CONST. PERGOLAS DISTRITOS 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0,00	2017-12-04	2019-12-31	0,00	0,00	501.000,00	0,00	930.617,00	930.617,00	1.431.617,00	930.617,00	65%
17010060500000	CONST. PUENTES PEATONALES ZONA OESTE SOBRE CANALES	0,00	2017-04-20	2019-12-31	0,00	0,00	240.000,00	0,00	67.609,00	0,00	307.609,00	0,00	0%
17010060600000	CONST. PUENTES PEATONALES ZONA ESTE SOBRE CANALES	0,00	2017-04-20	2019-12-31	0,00	0,00	240.000,00	0,00	0,00	0,00	240.000,00	0,00	0%
17010060400000	CONST. PUENTES VEHICULARES BARRIO SAN SILVESTRE DIST. 5	0,00	2017-05-20	2019-12-31	0,00	0,00	966.839,00	0,00	0,00	0,00	966.839,00	0,00	0%
17010060200000	CONST. PUENTES PEATONALES ZONA NORTE SOBRE CANALES	0,00	2017-04-20	2019-12-31	0,00	0,00	240.000,00	0,00	0,00	0,00	240.000,00	0,00	0%
17010068800000	CONST. Y READECUACION DE INTERSECCIONES PUNTOS CRITICOS DE LA CIUDAD	0,00	2017-04-15	2019-12-31	0,00	0,00	90.248,00	0,00	906.896,00	0,00	997.144,00	0,00	0%
17010064300000	RECONST. Y READECUACION DE INTERSECCIONES AV. MOSCU 5TO. ANILLO	0,00	2017-10-01	2018-12-31	0,00	0,00	42.659,00	0,00	0,00	0,00	42.659,00	0,00	0%
17010068700000	RECONST. AV. ALEMANIA LADO OESTE 2DO Y 4 ANILLO	0,00	2017-10-01	2018-12-31	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	250.000,00	0,00	0%
17010070300000	CONST. PAV. 2DA. VIA AV. COLECTORA ENTRE UV-125 Y 126 Y VIAS ACCESO NUEVO MERCADO LA RAMADA	6.772.634,00	2017-05-10	2018-12-31	0,00	0,00	7.870.000,00	6.772.634,00	1.281.774,00	1.178.691,00	9.151.774,00	7.951.325,00	87%
17010070400000	CONST. PAV. 2DA. VIA AV. ALEMANA 7MO Y 8VO ANILLO Y ACCESOS AL NUEVO MERCADO LOS POZOS	10.993.686,00	2017-05-10	2018-12-31	0,00	0,00	11.050.000,00	10.993.686,00	482.103,00	482.103,00	11.532.103,00	11.475.789,00	100%
17010070600000	CONST. PAV. 9NO. ANILLO DOBLE VIA LA GUARDIA E INGRESO AL NUEVO MERCADO MAYORISTA ABASTO	8.961.126,00	2017-08-12	2018-12-31	0,00	0,00	18.130.000,00	8.961.126,00	11.103.463,00	10.601.178,00	29.233.463,00	19.562.304,00	67%
17010068600000	RECONST. AV. RADIAL 26 LADO OESTE ENTRE 3ER. Y 4TO. ANILLO INCLUYE DRENAJE	0,00	2017-10-01	2018-12-31	0,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00	0%
17010071000000	CONST. CAMELLON CENTRAL PLAN TRES MIL DIST. 8	2.651.294,68	2017-12-15	2019-04-30	0,00	0,00	352.000,00	0,00	5.570.692,00	5.570.691,00	5.922.692,00	5.570.691,00	94%
17010065900000	CONST. ALAMEDA DIST. 2 UV-37	171.442,29	2017-09-04	2018-12-28	0,00	0,00	260.000,00	0,00	277.852,00	268.947,00	537.852,00	268.947,00	50%
17010066800000	CONST. ALAMEDA DIST. 1 UV-59A	0,00	2017-12-04	2018-04-03	0,00	0,00	271.000,00	0,00	1.028.726,00	1.026.035,00	1.299.726,00	1.026.035,00	79%
17010070100000	CONST. PAV. 8VO. ANILLO DOBLE VIA A LA GUARDIA Y AV. MOSCU (INGRESO MERCADO MAYORISTA)	16.705.331,00	2017-05-10	2018-12-31	0,00	0,00	21.589.314,00	16.705.331,00	5.593.817,00	3.764.428,00	27.183.131,00	20.469.759,00	75%
17010062500000	CONST. PUENTES VEHICULARES ANTIGUO CAMINO AL PALMAR (AV. BOLIVIA)	851.991,54	2017-05-20	2018-06-22	0,00	0,00	900.000,00	165.280,00	826.400,00	826.400,00	1.726.400,00	991.680,00	57%
17010078100000	CONST. PARQUEOS MERCADO MINORISTA LA RAMADA DIST. 10	4.183.132,70	2017-12-18	2019-05-05	0,00	0,00	960.000,00	0,00	7.038.834,00	7.028.365,00	7.998.834,00	7.028.365,00	88%
17010078600000	CONST. SEÑALES INFORMATIVAS Y DE DESTINOS DIST. 7 Y 8	0,00	2018-03-01	2019-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010079100000	CONST. SISTEMA CICLOVIA DIST. 1, 3 Y 4 CIUDAD SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0,00	2018-05-15	2019-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010075800000	CONST. PERGOLAS EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - 2018 DIST. 1 AL 12	0,00	2018-10-15	2019-07-10	0,00	0,00	0,00	0,00	326.214,00	0,00	326.214,00	0,00	0%
17010078700000	CONST. REFUGIOS DE PARADAS TRANSPORTE PUBLICO FUERA DEL 1ER. ANILLO	0,00	2018-02-01	2019-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010076500000	CONST. CAMELLON CENTRAL DIST. 10 ENTRE ET 46 Y UV-121	0,00	2018-10-10	2019-07-16	0,00	0,00	0,00	0,00	199.246,00	0,00	199.246,00	0,00	0%
17010076400000	CONST. CAMELLON CENTRAL DIST. 1 UV-113	0,00	2018-10-15	2019-07-16	0,00	0,00	0,00	0,00	530.074,00	0,00	530.074,00	0,00	0%
17010076600000	CONST. ALAMEDA, PASILLOS Y ACERAS DIST. MCPALES. 1, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 12	0,00	2018-11-01	2019-09-15	0,00	0,00	0,00	0,00	263.200,00	0,00	263.200,00	0,00	0%
17010078900000	CONST. SISTEMA VIAS RESERVADAS PARA BUSES 1ER. ANILLO CIRCUNVALACION SCZ	0,00	2018-05-02	2018-08-31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010078500000	CONST. E IMPLEMENTACION SEMAFOROS PEATONALES EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0,00	2018-03-01	2019-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	550.000,00	0,00	550.000,00	0,00	0%
17010079500000	CONST. IMPLEMENTACION SISTEMA BUSES TRANSITO RAPIDO (BRT) SCZ	0,00	2018-12-01	2020-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	6.396.348,00	0,00	6.396.348,00	0,00	0%
G010308200000	AMPL. VIAS AV. PAURITO ENTRE 5TO. ANILLO Y VERTEDERO NORMANDIA	3.005.678,03	2012-08-01	2018-12-31	3.738.170,00	412.217,00	4.286.897,00	0,00	3.901.184,00	3.575.230,00	11.926.251,00	3.987.447,00	33%
G010308300000	AMPL. VIAS AV. CRISTO REDENTOR ENTRE 5TO. Y 8VO. ANILLO	1.394.934,00	2012-09-03	2018-12-31	1.509.274,00	1.193.397,00	207.537,00	201.537,00	5.693,00	5.693,00	1.722.504,00	1.400.627,00	81%
17010065700000	REMOD. CAMELLON CENTRAL 6TO. ANILLO Y AV. PEDRO CASALS DIST. 9	0,00	2017-11-06	2019-12-31	0,00	0,00	301.000,00	0,00	770.000,00	0,00	1.071.000,00	0,00	0%
17010062600000	AMPL. PASEO PEATONAL 7MO. ANILLO NORTE Y AV. JUAN PABLO II	0,00	2017-10-02	2018-03-31	0,00	0,00	411.000,00	0,00	900.000,00	889.500,00	1.311.000,00	889.500,00	68%
17010078400000	AMPL. Y MEJORAMIENTO RED DE SEMAFOROS FUERA DEL 4TO. ANILLO	0,00	2018-03-01	2019-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	1.100.000,00	0,00	1.100.000,00	0,00	0%
17010037200000	AMPL. Y MEJORAMIENTO RED DE SEMAFOROS CIUDAD SANTA CRUZ DE LA SIERRA	1.984.310,00	2015-01-02	2016-12-30	1.984.310,00	1.984.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.984.310,00	1.984.310,00	100%
17010038200000	AMPL. Y MEJ. OFICINAS DIRECCION DE SEMAFOROS Y SEÑALIZACION	328.101,00	2015-08-14	2017-12-31	350.000,00	217.943,00	110.158,00	110.158,00	0,00	0,00	460.158,00	328.101,00	71%

COD. SISIN	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		2016		2017		2018		TOTALES		
			DEL	AL	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	% Ejec.
17010337400000	IMPLEM. PROGRAMA DE INVERSION PUBLICA INFRAESTRUCTURA URBANA MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0,00	2018-01-01	2018-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010007500000	CONST. PARQUE URBANO DIST. NO. 4 UV-52	109.898,00	2014-10-27	2016-10-31	109.898,00	109.898,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109.898,00	109.898,00	100%
17010065600000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 5 UV-72	0,00	2017-11-06	2019-12-31	0,00	0,00	451.000,00	0,00	1.663.426,00	1.663.418,00	2.114.426,00	1.663.418,00	79%
17010030500000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 6 UV-140	2.960.589,00	2015-09-02	2018-10-19	2.178.059,00	2.175.180,00	785.409,00	785.409,00	37.141,00	31.481,00	3.000.609,00	2.992.070,00	100%
G010328200000	CONST. CERRAMIENTO AREA VERDE UV. 240 DIST. 12	0,00	2012-10-15	2018-12-31	93.171,00	0,00	93.171,00	0,00	92.435,00	0,00	278.777,00	0,00	0%
17010047100000	CONST. PARQUE URBANO D-5 UV-65	3.549.811,23	2016-12-21	2019-12-31	635.000,00	0,00	2.784.500,00	1.730.208,00	4.907.327,00	4.907.326,00	8.326.827,00	6.637.534,00	80%
17010030300000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 10 UV-137	3.542.316,00	2015-09-02	2018-04-30	2.975.135,00	2.939.294,00	633.348,00	603.022,00	30.145,00	0,00	3.638.628,00	3.542.316,00	97%
17010041500000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 1 UV-30	1.134.597,00	2016-10-05	2018-12-31	287.746,00	250.970,00	1.123.471,00	883.627,00	295.443,00	295.443,00	1.706.660,00	1.430.040,00	84%
17010041600000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 6 UV-200	2.665.079,34	2016-10-05	2018-07-30	505.257,00	477.457,00	2.251.518,00	667.461,00	1.583.057,00	1.583.057,00	4.339.832,00	2.727.975,00	63%
17010029900000	CONST. PARQUE URBANO CANTON MONTERO HOYOS	2.508.479,34	2015-08-03	2018-04-30	1.597.340,00	1.596.834,00	951.414,00	0,00	951.414,00	951.412,00	3.500.168,00	2.548.246,00	73%
17010041700000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 7 UV-262	1.970.444,00	2016-10-05	2018-07-30	615.806,00	590.533,00	1.643.982,00	1.379.911,00	1.211.066,00	1.211.065,00	3.470.854,00	3.181.509,00	92%
17010041800000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 5 UV-194	3.111.605,18	2016-10-05	2018-07-30	710.793,00	583.991,00	2.238.134,00	2.023.956,00	990.765,00	960.106,00	3.939.692,00	3.568.053,00	91%
17010041900000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 9 UV-130	4.297.510,11	2016-10-05	2018-07-30	929.077,00	902.364,00	2.729.349,00	2.671.192,00	1.147.160,00	1.147.159,00	4.805.586,00	4.720.715,00	98%
17010030000000	CONST. PARQUE URBANO CANTON PALMAR DEL ORATORIO	6.773.020,24	2015-08-03	2018-12-31	2.095.884,00	2.064.788,00	3.010.338,00	2.899.625,00	1.837.627,00	1.837.627,00	6.943.849,00	6.802.040,00	98%
17010030100000	CONST. PARQUE URBANO CANTON PAURITO	2.600.630,76	2015-08-03	2018-04-30	613.121,00	599.964,00	1.095.573,00	0,00	5.282.469,00	5.161.303,00	6.991.163,00	5.761.267,00	82%
17010030200000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 1 PSU-5	1.187.285,00	2015-07-01	2017-05-29	1.105.445,00	1.084.723,00	102.563,00	102.562,00	0,00	0,00	1.208.008,00	1.187.285,00	98%
17010029800000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 9 UV-115	3.935.093,00	2015-07-01	2018-04-30	3.541.584,00	3.541.234,00	393.859,00	393.859,00	0,00	0,00	3.935.443,00	3.935.093,00	100%
17010030600000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 7 UV-94	2.839.614,00	2015-07-01	2018-06-29	2.297.962,00	2.295.857,00	543.758,00	543.757,00	0,00	0,00	2.841.720,00	2.839.614,00	100%
17010070900000	CONST. MEJORAS PARQUE URBANO LOS MANGALES DIST. 1	0,00	2017-12-15	2019-12-31	0,00	0,00	252.000,00	0,00	1.675.566,00	1.663.694,00	1.927.566,00	1.663.694,00	86%
17010067200000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 6 UV-196	0,00	2017-11-06	2019-12-31	0,00	0,00	308.500,00	0,00	1.428.000,00	1.384.334,00	1.736.500,00	1.384.334,00	80%
17010068100000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 7 UV-227	0,00	2017-11-06	2019-12-31	0,00	0,00	238.881,00	0,00	959.512,00	959.487,00	1.198.393,00	959.487,00	80%
17010068300000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 8 UV-289	0,00	2017-11-06	2019-12-31	0,00	0,00	291.261,00	0,00	974.389,00	0,00	1.265.650,00	0,00	0%
17010066600000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 9 UV-116	0,00	2017-11-06	2019-12-31	0,00	0,00	261.350,00	0,00	1.018.505,00	916.264,00	1.279.855,00	916.264,00	72%
17010068000000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 9 UV-114	0,00	2017-11-06	2019-12-31	0,00	0,00	221.661,00	0,00	1.644.328,00	1.588.869,00	1.865.989,00	1.588.869,00	85%
17010068200000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 8 UV-250	0,00	2017-11-06	2019-12-31	0,00	0,00	313.463,00	0,00	2.734.580,00	2.648.049,00	3.048.043,00	2.648.049,00	87%
17010066700000	CONST. BIOPARQUE EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0,00	2017-12-04	2019-12-04	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00	0%
17010075900000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 10 UV-111	0,00	2018-10-01	2019-11-01	0,00	0,00	0,00	0,00	760.897,00	0,00	760.897,00	0,00	0%
17010076700000	CONST. MEJORAS P/REVITALIZACION PARQUE EL ARENAL Y SU ENTORNO DIST. 11	0,00	2018-12-15	2019-12-30	0,00	0,00	0,00	0,00	2.920.000,00	0,00	2.920.000,00	0,00	0%
17010076300000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 6 UV-199A	0,00	2018-10-01	2019-11-01	0,00	0,00	0,00	0,00	592.958,00	0,00	592.958,00	0,00	0%
17010076100000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 5 UV-S1 - S2	0,00	2018-10-01	2019-11-01	0,00	0,00	0,00	0,00	526.890,00	0,00	526.890,00	0,00	0%
17010067900000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 12 UV-169	0,00	2017-11-06	2019-12-31	0,00	0,00	205.135,00	0,00	889.211,00	887.861,00	1.094.346,00	887.861,00	81%
17010076800000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 8 UV-146	0,00	2018-10-01	2019-11-15	0,00	0,00	0,00	0,00	654.501,00	0,00	654.501,00	0,00	0%
17010076000000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 7 UV-84B	0,00	2018-10-01	2019-10-01	0,00	0,00	0,00	0,00	551.189,00	0,00	551.189,00	0,00	0%
17010070700000	CONST. AREA RECREATIVA PARQUES URBANOS DIST. 1, 2, 3, 4, 5, 10 Y 11	0,00	2017-12-15	2019-12-31	0,00	0,00	358.000,00	0,00	1.585.272,00	1.585.169,00	1.943.272,00	1.585.169,00	82%
17010007300000	CONST. PARQUE URBANO DIST. NO. 8 UV-239	4.069.007,00	2014-10-01	2016-11-30	4.069.007,00	4.069.007,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.069.007,00	4.069.007,00	100%
17010006100000	CONST. PARQUE URBANO PROTEGIDO DIST. NO. 10 UV-124	161.049,00	2014-10-01	2016-10-31	161.049,00	161.049,00	0,00	0,00	0,00	0,00	161.049,00	161.049,00	100%
17010007000000	CONST. PARQUE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES ESPECIALES DIST. NO. 1	1.057.711,00	2014-10-01	2016-10-31	1.058.711,00	1.057.711,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.058.711,00	1.057.711,00	100%
17010030400000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 4 UV-29	0,00	2015-07-03	2016-12-30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010041400000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 2 UV-16	0,00	2016-10-05	2017-06-02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%

COD. SISIN	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		2016		2017		2018		TOTALES		
			DEL	AL	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	% Ejec.
17010042000000	CONST. PARQUE URBANO DIST. 5 UV-77	0,00	2016-11-04	2017-07-03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
G010181800000	CONST. PARQUE LOS BOY SCOUT - LOS MANGALES III	0,00	2008-01-02	2017-06-30	596.802,00	0,00	596.802,00	0,00	0,00	0,00	1.193.604,00	0,00	0%
17010007100000	CONST. PARQUE ECOLOGICO DE EDUCACION AMBIENTAL DIST. NO. 3	0,00	2014-10-01	2016-12-30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010042400000	CONST. PLAZAS DIST. 11, 3, 6 Y 7 - 2016	2.992.935,99	2016-11-04	2018-07-31	450.000,00	0,00	1.783.000,00	842.281,00	3.959.838,00	3.959.838,00	6.192.838,00	4.802.119,00	78%
17010071100000	CONST. JARDIN VERTICAL COLISEO DIST. 5	0,00	2017-12-15	2018-12-31	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00	0%
17010067300000	CONST. PLAZA DIST. 1 UV-63	0,00	2017-11-06	2019-12-31	0,00	0,00	286.000,00	0,00	1.316.560,00	1.169.680,00	1.602.560,00	1.169.680,00	73%
17010067400000	CONST. PLAZA DIST. 1, 2, 4 Y 5 (2017)	0,00	2017-10-02	2019-12-31	0,00	0,00	501.000,00	0,00	3.038.773,00	2.719.311,00	3.539.773,00	2.719.311,00	77%
17010067500000	CONST. PLAZA DIST. 8, 9, 10 Y 12 (2017)	0,00	2017-10-02	2019-12-31	0,00	0,00	506.500,00	0,00	1.762.519,00	1.328.048,00	2.269.019,00	1.328.048,00	59%
17010067600000	CONST. PLAZA DIST. 3, 6, 7 Y 11 (2017)	0,00	2017-10-02	2019-12-31	0,00	0,00	501.000,00	0,00	1.820.000,00	1.678.182,00	2.321.000,00	1.678.182,00	72%
17010004000000	CONST. DE PLAZAS EN LOS DIST. NO. 1, 2, 4 Y 5	355.616,00	2014-10-01	2016-07-29	355.617,00	355.616,00	0,00	0,00	0,00	0,00	355.617,00	355.616,00	100%
17010042200000	CONST. PLAZA DIST. 1, 2, 4 Y 5 - 2016	8.588.424,71	2016-11-04	2018-07-31	450.000,00	0,00	4.674.000,00	4.526.259,00	6.705.229,00	6.705.229,00	11.829.229,00	11.231.488,00	95%
17010004200000	CONST. DE PLAZAS EN LOS DIST. NO. 10, 9, 12 Y 8	5.877.987,00	2014-10-01	2016-07-29	5.877.988,00	5.877.987,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.877.988,00	5.877.987,00	100%
17010045600000	CONST. PLAZA PRINCIPAL DIST- 9	3.416.317,68	2016-09-01	2018-07-31	996.600,00	776.909,00	2.211.285,00	1.639.589,00	2.578.595,00	2.553.710,00	5.786.480,00	4.970.208,00	86%
17010004100000	CONST. DE PLAZAS EN LOS DIST. NO. 11, 3, 6, Y 7.	0,00	2014-10-01	2016-07-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010066900000	CONST. PLAZA DIST. 1 UV-61	0,00	2017-10-02	2019-12-31	0,00	0,00	281.160,00	0,00	428.174,00	0,00	709.334,00	0,00	0%
17010067000000	CONST. PLAZA DIST. 1 UV-112	0,00	2017-10-02	2019-12-31	0,00	0,00	311.052,00	0,00	257.892,00	96.549,00	568.944,00	96.549,00	17%
17010065500000	CONST. PLAZA DIST. 10 UV.190	0,00	2017-10-02	2019-12-31	0,00	0,00	321.000,00	0,00	538.200,00	508.203,00	859.200,00	508.203,00	59%
17010067700000	CONST. PLAZAS EN CANTONES DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0,00	2017-10-02	2018-04-30	0,00	0,00	601.000,00	0,00	0,00	0,00	601.000,00	0,00	0%
17010005200000	CONST. DE PLAZAS EN EL DIST. 1 UV-58	458.378,00	2014-10-01	2016-10-31	458.379,00	458.378,00	0,00	0,00	0,00	0,00	458.379,00	458.378,00	100%
17010042500000	CONST. PASEO TURISTICO CABAÑAS RIO PIRAI EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0,00	2016-11-03	2018-04-27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010042300000	CONST. PLAZAS DIST. 10, 9, 12 Y 8 - 2016	2.499.754,00	2016-11-04	2018-07-31	700.000,00	0,00	2.500.000,00	2.499.754,00	951.186,00	951.186,00	4.151.186,00	3.450.940,00	83%
17010042800000	REMOD. PLAZUELA CALLEJAS DIST. 11	0,00	2016-11-07	2019-08-30	140.000,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00	0,00	640.000,00	0,00	0%
17010045700000	CONST. HITO URBANO PLAZA JOSE MARTI DIST- 1 UV-58	143.415,00	2016-09-01	2017-05-31	157.756,00	130.000,00	13.415,00	13.415,00	0,00	0,00	171.171,00	143.415,00	84%
G010155000000	REMOD. Y CONSTRUCCION DE PLAZA DMDA VECINAL DIST. 3	0,00	2007-01-02	2017-06-30	376.448,00	0,00	376.448,00	0,00	0,00	0,00	752.896,00	0,00	0%
17010030800000	MEJ. OBRAS EN FUENTES DE AGUA MULTIDISTRITALES	0,00	2015-09-15	2016-12-30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010076200000	CONST. PARQUE URBANO CERRADO DIST. 10 UV-137	0,00	2018-10-01	2019-11-01	0,00	0,00	0,00	0,00	656.866,00	0,00	656.866,00	0,00	0%
17010079400000	CONST. CASETA PORTERIA DPTO. DE MAQUINARIAS Y MAESTRANZAS (SEM)	0,00	2018-07-12	2019-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	49.999,00	49.999,00	49.999,00	49.999,00	100%
G010241900000	MEJ. REFAC. PATRIMONIO HISTORICO S.C. DE LA SIERRA	4.453.419,00	2010-01-04	2017-11-20	4.773.000,00	3.441.986,00	1.016.000,00	1.011.433,00	0,00	0,00	5.789.000,00	4.453.419,00	77%
G010224000000	MEJ. REVITALIZACION C. HISTORICO S.C. DE LA SIERRA	0,00	2009-01-02	2017-12-22	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	35.000,00	0,00	0%
17010003000000	CONST. UNIFICACION DE PISOS ZONA SUR ESTE CENTRO HISTORICO	0,00	2014-08-01	2019-10-31	0,00	0,00	2.652.907,00	0,00	1.060.000,00	0,00	3.712.907,00	0,00	0%
17010331700000	CONST. NIVELACION DE ACERAS ZONA SUR Y ZONA HOSPITALARIA 01	887.696,00	2013-12-20	2016-03-30	1.191.000,00	887.696,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.191.000,00	887.696,00	75%
17010079200000	CONST. MONUMENTO CONMEMORATIVO HOMENAJE CARDENAL JULIO TERRAZAS SANDOVAL MZA. 1	0,00	2018-07-30	2018-11-27	0,00	0,00	0,00	0,00	385.888,00	0,00	385.888,00	0,00	0%
17010064500000	CONST. ACERAS EN BARRIOS PERIFERICOS	1.498.695,76	2017-05-30	2020-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	2.570.275,00	1.922.949,00	2.570.275,00	1.922.949,00	75%
17010029700000	CONST. ACERAS MULTIDISTRITALES	0,00	2015-10-22	2016-12-30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010003800000	CONST. PLAN PILOTO DE ACERAS MULTIDISTRITALES	1.842.067,00	2014-07-01	2019-12-31	3.854.951,00	1.842.067,00	0,00	0,00	170.817,00	170.817,00	4.025.768,00	2.012.884,00	50%
17010007900000	CONST. DEL CENTRO EDUCACION AMBIENTAL (CEAM) DIST. NO. 10	9.020.047,08	2014-09-01	2018-12-31	6.552.099,00	6.540.931,00	2.521.988,00	2.336.388,00	185.600,00	142.728,00	9.259.687,00	9.020.047,00	97%
17010047000000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS CENTRO EDUCACION AMBIENTAL (CEAM) D-10	2.615.617,00	2016-12-20	2018-04-30	250.000,00	0,00	2.890.000,00	2.615.617,00	197.075,00	197.074,00	3.337.075,00	2.812.691,00	84%
17010038500000	CONST. DE MEJORAS EN EL JARDIN BOTANICO DIST. 15	2.691.800,63	2015-12-22	2019-07-31	1.098.453,00	625.452,00	2.179.272,00	1.979.117,00	3.080.858,00	2.872.860,00	6.358.583,00	5.477.429,00	86%
17010068500000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS JARDIN BOTANICO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0,00	2017-10-02	2018-03-31	0,00	0,00	1.240.000,00	0,00	0,00	0,00	1.240.000,00	0,00	0%

COD. SISIN	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		2016		2017		2018		TOTALES		
			DEL	AL	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	% Ejec.
17010019200000	DIAGN. GESTION INTEGRAL RESIDUOS SOLIDOS AREA METROPOLITANA DE SANTA CRUZ	58.000,00	2014-06-20	2017-07-31	319.160,00	0,00	58.000,00	58.000,00	0,00	0,00	377.160,00	58.000,00	15%
17010028400000	CONST. AREA SEGURIDAD ALMACENAMIENTO DE PILAS Y ACCESO RECIDUOS SOLIDOS RECICLABLES - RELLENO SANITARIO	0,00	2015-01-02	2018-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010031000000	AMPL. OFICINAS EMACRUZ	0,00	2015-01-02	2016-11-25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010078300000	CONST. OFICINAS ADMINISTRATIVAS EMACRUZ	0,00	2017-10-02	2018-06-04	0,00	0,00	650.000,00	0,00	0,00	0,00	650.000,00	0,00	0%
17010071200000	CONST. VESTUARIO Y AMPLIACION 2 OFICINAS BLOQUE 1 EMACRUZ	99.997,00	2017-09-29	2017-12-29	0,00	0,00	100.000,00	99.997,00	0,00	0,00	100.000,00	99.997,00	100%
17010021500000	CONST. CANAL REVESTIDO RELLENO SANITARIO NORMANDIA	1.283.576,00	2014-12-15	2017-12-29	3.952.723,00	0,00	1.288.181,00	1.283.576,00	0,00	0,00	5.240.904,00	1.283.576,00	24%
17010047200000	CONST. DEPOSITO P/ ACTIVO FIJO EN DESUSO EN RELLENO SANITARIO DE NORMANDIA	2.415.130,25	2016-11-01	2018-03-15	573.137,00	0,00	2.033.897,00	2.033.897,00	381.233,00	381.233,00	2.988.267,00	2.415.130,00	81%
17010071700000	CONST. SISTEMA EXTRACCION LIXIVIADOS Y BIOGAS RELLENO SANITARIO NORMANDIA	0,00	2017-11-06	2018-11-06	0,00	0,00	2.887.639,00	0,00	7.675.406,00	7.449.602,00	10.563.045,00	7.449.602,00	71%
17010078200000	CONST. COMPLEJO MUNICIPAL DISPOSICION FINAL RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPIO DE SANTA CRUZ	0,00	2018-02-19	2019-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	7.173.332,00	3.802.646,00	7.173.332,00	3.802.646,00	53%
17010040500000	CONST. AMPLIACION RED MATRIZ AGUA POTABLE COMUNIDAD LA CHACRITA DIST. 14	135.100,00	2016-04-01	2016-08-05	160.000,00	135.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.000,00	135.100,00	84%
17010027600000	AMPL. RED MATRIZ AGUA POTABLE COMUNIDAD EL RECREO FASE II	321.051,00	2015-05-05	2016-09-30	321.051,00	321.051,00	0,00	0,00	0,00	0,00	321.051,00	321.051,00	100%
17010001300000	AMPL. SISTEMA AGUA POTABLE COMUNIDAD MONTERO HOYOS	817.799,00	2014-02-03	2016-03-30	817.938,00	817.799,00	0,00	0,00	0,00	0,00	817.938,00	817.799,00	100%
17010027400000	AMPL. RED MATRIZ AGUA POTABLE COMUNIDAD SAN LORENZO DE LA BARRANCA	156.330,00	2015-06-05	2016-12-13	156.466,00	156.330,00	0,00	0,00	0,00	0,00	156.466,00	156.330,00	100%
17010027900000	CONST. SISTEMA AGUA POTABLE COMUNIDAD LA PEÑA FASE II	0,00	2015-04-07	2018-12-31	0,00	0,00	1.029.000,00	0,00	1.029.000,00	743.089,00	2.058.000,00	743.089,00	36%
17010069100000	CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD FAREMAFU ZONA NORTE	0,00	2017-04-03	2017-12-05	0,00	0,00	824.250,00	0,00	0,00	0,00	824.250,00	0,00	0%
G010327500000	CONST. SISTEMA AGUA POTABLE COMUNIDAD USURO	853.683,00	2013-07-01	2016-03-18	853.683,00	853.683,00	0,00	0,00	0,00	0,00	853.683,00	853.683,00	100%
17010028300000	CONST. TANQUE ELEVADO DE HORMIGON ARMADO COMUNIDAD VILLA VIANA	644.989,00	2015-02-03	2016-03-30	644.991,00	644.989,00	0,00	0,00	0,00	0,00	644.991,00	644.989,00	100%
G010327600000	CONST. TANQUE ELEVADO SISTEMA AGUA POTABLE COMUNIDAD SAN MIGUEL DE LOS JUNOS	318.238,00	2013-07-01	2016-03-30	318.390,00	318.238,00	0,00	0,00	0,00	0,00	318.390,00	318.238,00	100%
17010028100000	CONST. TANQUE ELEVADO DE HORMIGON ARMADO COMUNIDAD PAURITO	772.478,00	2015-03-13	2016-03-30	772.481,00	772.478,00	0,00	0,00	0,00	0,00	772.481,00	772.478,00	100%
17010069000000	CONST. TANQUE ELEVADO DE HORMIGON ARMADO COMUNIDAD TUNDY	0,00	2017-03-03	2018-12-31	0,00	0,00	598.500,00	0,00	550.000,00	495.496,00	1.148.500,00	495.496,00	43%
17010068900000	MEJ. SISTEMA DE AGUA POTABLE COMUNIDAD 12 DE JULIO	0,00	2017-02-06	2017-07-31	0,00	0,00	399.000,00	0,00	0,00	0,00	399.000,00	0,00	0%
G010242800000	CONST. CANAL DE DRENAJE BARRIO EL FUERTE - CANAVERAL	7.231.800,38	2010-01-04	2019-12-31	6.590.000,00	1.974.375,00	9.400.000,00	4.134.896,00	8.796.260,00	7.107.328,00	24.786.260,00	13.216.599,00	53%
G010199700000	CONST. CANAL PERO VELEZ	2.872.569,09	2009-01-02	2019-12-31	6.508.200,00	0,00	17.229.500,00	0,00	30.857.925,00	5.815.578,00	54.595.625,00	5.815.578,00	11%
17010026400000	CONST. DRENAJE BARRIO EL TRIUNFO (UV-173 Y 174)	0,00	2015-12-01	2019-12-31	199.324,00	0,00	996.618,00	0,00	999.898,00	372.046,00	2.195.840,00	372.046,00	17%
G010290900000	CONST. CANAL DRENAJE EL ARROYITO	2.632.501,32	2012-01-02	2019-12-31	2.801.479,00	1.064.127,00	3.650.000,00	1.562.034,00	1.353.358,00	64.618,00	7.804.837,00	2.690.779,00	34%
17010026900000	CONST. PROLONGACION CANAL DE DRENAJE AV. LOS CHACOS	0,00	2015-10-01	2019-12-31	1.781.000,00	0,00	2.310.000,00	0,00	3.051.073,00	3.039.575,00	7.142.073,00	3.039.575,00	43%
17010026700000	CONST. PROLONGACION CANAL DE DRENAJE (UV-183 Y 248)	547.370,90	2015-08-01	2019-12-31	1.001.000,00	0,00	3.069.360,00	0,00	2.976.271,00	2.974.184,00	7.046.631,00	2.974.184,00	42%
G010199600000	CONST. CANAL COTOCA TRAMO FINAL	0,00	2009-01-02	2018-12-31	5.476.050,00	0,00	25.000,00	0,00	30.000,00	0,00	5.531.050,00	0,00	0%
17010040300000	CONST. CANAL DE DRENAJE UV- 101 Y 145	0,00	2016-09-12	2019-12-31	718.372,00	0,00	3.635.981,00	0,00	2.130.448,00	1.856.684,00	6.484.801,00	1.856.684,00	29%
17010000500000	CONST. CANAL DE DRENAJE AV. 30 DE OCTUBRE - CANAL SAN AURELIO 01	311.818,34	2014-09-01	2018-12-31	402.064,00	150.030,00	252.034,00	0,00	184.329,00	184.329,00	838.427,00	334.359,00	40%
17010040400000	CONST. PROLONGACION CANAL DRENAJE COTOCA (FASE II)	36.616.819,57	2016-09-05	2019-12-31	7.306.517,00	0,00	46.268.389,00	19.025.232,00	105.273.157,00	23.816.656,00	158.848.063,00	42.841.888,00	27%
G010199800000	CONST. CANAL PIRAICITO	0,00	2009-01-02	2018-12-31	176.950,00	0,00	180.000,00	0,00	164.512,00	164.512,00	521.462,00	164.512,00	32%
G010312100000	CONST. CANAL DRENAJE 8º ANILLO (AV. MUTUALISTA Y CANAL COTOCA)	2.514.322,44	2012-09-03	2018-12-31	2.817.846,00	2.129.410,00	688.436,00	0,00	449.814,00	449.814,00	3.956.096,00	2.579.224,00	65%
17010026800000	CONST. PROLONGACION CANAL DE DRENAJE 7MO. ANILLO - AV. MOSCU	1.446.469,00	2015-08-01	2018-05-30	885.197,00	0,00	4.027.989,00	1.446.469,00	3.151.711,00	3.151.711,00	8.064.897,00	4.598.180,00	57%
17010027000000	CONST. PROLONGACION CANAL DE DRENAJE AV. PEDRO CASAL - AV. MOSCU	4.674.884,82	2015-07-01	2018-08-30	1.501.000,00	0,00	2.675.000,00	2.245.182,00	4.611.122,00	3.337.277,00	8.787.122,00	5.582.459,00	64%
17010026300000	CONST. DRENAJE AV. PRINCIPAL EL GALLITO	25.650.720,18	2015-10-01	2018-12-05	5.404.438,00	0,00	27.303.249,00	21.147.767,00	4.777.227,00	4.777.227,00	37.484.914,00	25.924.994,00	69%
G010311500000	CONST. PROLONGACION CANAL DRENAJE ISUTO	0,00	2012-09-03	2018-06-22	1.479.395,00	0,00	1.514.140,00	0,00	1.120.276,00	0,00	4.113.811,00	0,00	0%
17010026200000	CONST. DRENAJE 7MO. ANILLO (AV. MOSCU - D.V.L.G.)	0,00	2015-12-01	2019-06-22	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00	0,00	0,00	3.500.000,00	0,00	0%

COD. SISIN	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		2016		2017		2018		TOTALES		
			DEL	AL	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	% Ejec.
17010000600000	CONST. CANAL DE DRENAJE AV. INTERNACIONAL (AV. EL MECHERO - CANAL SAN AURELIO	0,00	2014-09-01	2018-12-31	28.000,00	0,00	28.000,00	0,00	28.500,00	0,00	84.500,00	0,00	0%
G010243100000	CONST. CANAL DE DRENAJE MAGISTERIO C/LAGUNA REGULACION	369.410,02	2010-01-04	2018-12-31	384.648,00	0,00	417.948,00	0,00	385.010,00	384.910,00	1.187.606,00	384.910,00	32%
G010242700000	CONST. CANAL DE DRENAJE BARRIO AMBORO	141.722,00	2010-01-04	2017-12-31	226.800,00	0,00	142.000,00	141.722,00	0,00	0,00	368.800,00	141.722,00	38%
17010000300000	CONST. CANAL DE DRENAJE 9NO: ANILLO (AV. LIBERTADORES - LAG. GUAPILO)	583.090,00	2014-09-01	2017-12-31	615.756,00	0,00	607.017,00	583.090,00	0,00	0,00	1.222.773,00	583.090,00	48%
G010243200000	CONST. CANAL DE DRENAJE SAMARIA	9.605.686,47	2010-01-04	2019-12-31	8.013.571,00	5.763.671,00	2.103.057,00	1.177.724,00	5.219.429,00	5.101.577,00	15.336.057,00	12.042.972,00	79%
17010025700000	CONST. CANAL DE DRENAJE VILLA VENEZUELA (UV-141)	748.506,00	2015-10-01	2018-12-03	157.325,00	0,00	748.506,00	748.506,00	0,00	0,00	905.831,00	748.506,00	83%
17010001100000	CONST. CANAL DE DRENAJE RADIAL 10 (B. EL TERRADO - B. GUAPURU II)	0,00	2014-09-01	2017-06-05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010040100000	CONST. CANAL DE DRENAJE VILLA TRANQUILA	0,00	2016-08-08	2019-08-13	6.201.000,00	0,00	1.750.701,00	0,00	0,00	0,00	7.951.701,00	0,00	0%
17010025300000	CONST. CANAL DE DRENAJE 8VO. ANILLO - LOS PINOS	0,00	2015-09-01	2019-08-05	901.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	0,00	0,00	1.901.000,00	0,00	0%
17010026100000	CONST. DRENAJE 3ER. ANILLO INT. (AV. PARAGUA - AV. MUTUALISTA)	0,00	2015-10-01	2016-08-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010027100000	CONST. PROLONGACION CANAL DE DRENAJE AV. TRONCAL (UV 84 - UV 84 B)	0,00	2015-07-01	2018-09-28	749.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	2.181.495,00	0,00	4.930.495,00	0,00	0%
17010025400000	CONST. CANAL DE DRENAJE AV. INTERNACIONAL (B. 10 DE ABRIL Y EL CARMEN)	0,00	2015-10-01	2019-12-31	0,00	0,00	760.000,00	0,00	3.472.304,00	2.906.476,00	4.232.304,00	2.906.476,00	69%
17010025500000	CONST. CANAL DE DRENAJE ICARAI	0,00	2015-10-01	2019-09-30	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0%
17010000200000	CONST. PROLONGACION CANAL DE DRENAJE 26 DE SEPTIEMBRE Y EL DORADO	565.686,00	2014-07-01	2018-12-31	511.037,00	0,00	607.556,00	565.686,00	41.870,00	41.870,00	1.160.463,00	607.556,00	52%
17010060000000	CONST. DRENAJE BARRIO LA LAGUNA DIST. 12	0,00	2017-05-20	2018-08-31	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00	0%
17010000900000	CONST. CANAL DE DRENAJE 6TO. ANILLO - CANAL COTOCA	10.438.871,43	2014-07-01	2019-12-31	7.550.000,00	5.844.651,00	4.500.000,00	3.604.298,00	1.133.255,00	1.058.657,00	13.183.255,00	10.507.606,00	80%
17010075000000	CONST. SISTEMA DRENAJE BARRIO URBARI - AV. BARRIENTOS DIST. 1	0,00	2018-04-25	2019-08-18	0,00	0,00	0,00	0,00	328.000,00	0,00	328.000,00	0,00	0%
17010075100000	AMPL. DRENAJE SUBTERRANEO 2DO. ANILLO - CANAL ISUTO DIST. 1	0,00	2018-05-27	2019-09-19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
G010243000000	CONST. CANAL DE DRENAJE GUAPILO II NORTE	68.835,00	2010-01-04	2016-12-19	68.835,00	68.835,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.835,00	68.835,00	100%
17010001000000	CONST. CANAL DE DRENAJE VIA FERREA - FERIA BARRIO LINDO	77.529,00	2014-07-01	2016-12-25	77.529,00	77.529,00	0,00	0,00	0,00	0,00	77.529,00	77.529,00	100%
17010000700000	CONST. DRENAJE BARRIO LAS MALVINAS	209.040,00	2014-07-01	2016-09-07	241.885,00	209.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	241.885,00	209.040,00	86%
17010040000000	CONST. CANAL DE DRENAJE CALLEJAS	0,00	2016-11-07	2017-11-02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
G010322400000	CONST. PROLONGACION CANAL DRENAJE SAN AURELIO	0,00	2013-11-04	2017-05-03	1.045.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.045.000,00	0,00	0%
17010025100000	AMPL. DRENAJE BARRIO SIRARI 4TO. ANILLO	0,00	2015-07-01	2017-12-29	287.841,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0,00	0,00	1.787.841,00	0,00	0%
17010026500000	CONST. DRENAJE UV-85 B	0,00	2015-09-01	2016-08-26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010026600000	CONST. REPARACION Y LIMPIEZA BOCATOMAS CANALES REVESTIDOS MULTIDISTRITALES	186.923,00	2015-05-01	2016-04-15	200.000,00	186.923,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	186.923,00	93%
G010172100000	CONST. LAGUNA DE REGUL. LOS SAUCES (CAN. COTOCA - CHIVATOS)	1.759.214,07	2008-01-02	2019-12-31	6.208.000,00	0,00	16.500.000,00	0,00	22.912.958,00	18.653.486,00	45.620.958,00	18.653.486,00	41%
G010202200000	CONST. LAGUNA DE REGULACION ESPERANZA (PIRAICITO)	0,00	2009-01-02	2019-12-31	3.261.557,00	0,00	5.170.500,00	0,00	8.057.368,00	2.932.072,00	16.489.425,00	2.932.072,00	18%
17010021600000	CONST. LAGUNA DE ALMACENAMIENTO RELLENO SANITARIO NORMANDIA SCZ	0,00	2014-12-15	2016-12-30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010045800000	CONST. EMISARIO DE AGUAS TRATADAS ALCANTARILLADO SANITARIO PLAN 3000	25.189.512,39	2016-09-19	2019-12-31	14.302.252,00	0,00	14.000.000,00	11.887.053,00	29.146.678,00	29.010.092,00	57.448.930,00	40.897.145,00	71%
17010025800000	CONST. ALCANTARILLAS RADIAL 13 - 5TO. ANILLO	701.559,00	2015-10-01	2018-07-31	322.805,00	0,00	1.586.967,00	701.559,00	848.559,00	628.558,00	2.758.331,00	1.330.117,00	48%
17010025200000	AMPL. Y CONSTRUCCION ALCANTARILLAS AV. CIDOB - AV. CUMAVI	545.667,92	2015-09-01	2018-07-31	118.795,00	0,00	593.976,00	109.412,00	545.668,00	545.668,00	1.258.439,00	655.080,00	52%
17010069200000	RECONST. RENOVACION Y AMPLIACION MATRIZ AGUA POTABLE COMUNIDAD MONTERO HOYOS	0,00	2017-03-03	2017-10-31	0,00	0,00	609.000,00	0,00	0,00	0,00	609.000,00	0,00	0%
17010070200000	CONST. ALCANTARILLAS AV. INTERNACIONAL (RADIAL 12 - AV. SAN AURELIO)	0,00	2017-09-30	2019-12-31	0,00	0,00	1.647.114,00	0,00	887.836,00	0,00	2.534.950,00	0,00	0%
G010103700000	PROYECTO DE AGUA - TANQUE Y RED	0,00	2005-01-02	2017-12-31	0,00	0,00	3.717,00	0,00	0,00	0,00	3.717,00	0,00	0%
17010038600000	CONST. SISTEMA SEGURIDAD CONTRA INCENDIO PARQUE MCPAL. RECUPERACION MATERIAL RECICLAJE (RSN)	17.465.326,48	2015-11-30	2018-06-11	20.070.955,00	0,00	14.379.152,00	14.244.035,00	9.225.466,00	9.220.925,00	43.675.573,00	23.464.960,00	54%
G010310700000	CONST. MERCADO MINORISTA LOS POZOS (ET 35)	33.620.825,44	2012-09-03	2018-06-29	9.304.903,00	7.795.354,00	23.859.741,00	22.720.186,00	6.878.571,00	6.627.495,00	40.043.215,00	37.143.035,00	93%
G010235100000	CONST. MERCADO MAYORISTA S.C. DE LA SIERRA	124.797,00	2010-01-04	2018-12-31	4.011.891,00	124.797,00	1.106.248,00	0,00	49.872,00	443,00	5.168.011,00	125.240,00	2%
17010070500000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIA MERCADO MINORISTA LOS POZOS DIST. 5	22.997.161,00	2017-07-10	2020-12-31	0,00	0,00	25.878.120,00	22.997.161,00	6.178.205,00	5.496.845,00	32.056.325,00	28.494.006,00	89%

COD. SISIN	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		2016		2017		2018		TOTALES		
			DEL	AL	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	% Ejec.
17010071300000	CONST. FERIA ESTACIONAL LAS ORQUIDEAS DIST. 8	0,00	2017-12-15	2019-12-31	0,00	0,00	401.000,00	0,00	1.637.779,00	1.590.158,00	2.038.779,00	1.590.158,00	78%
17010077800000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS MERCADO MCPAL. EL TRIUNFO DIST. 12	0,00	2017-12-18	2019-09-20	0,00	0,00	744.000,00	0,00	670.000,00	0,00	1.414.000,00	0,00	0%
17010063600000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS MERCADO MINORISTA LA RAMADA DIST. 10	54.772.656,45	2017-09-08	2019-12-31	0,00	0,00	52.627.150,00	50.949.144,00	19.876.671,00	19.206.777,00	72.503.821,00	70.155.921,00	97%
17010071900000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIA MERCADO MCPAL. URKUPIñA D-8	423.803,99	2017-12-27	2019-06-28	0,00	0,00	201.000,00	0,00	983.525,00	981.872,00	1.184.525,00	981.872,00	83%
17010071800000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS MERCADO MCPAL. TURERE D-8	576.079,72	2017-12-27	2019-06-28	0,00	0,00	201.000,00	0,00	1.328.870,00	1.327.734,00	1.529.870,00	1.327.734,00	87%
17010071600000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS MERCADO MUNICIPAL NOEL KEMPFF DIST. 7	0,00	2017-12-15	2018-12-28	0,00	0,00	201.000,00	0,00	2.781.399,00	2.781.399,00	2.982.399,00	2.781.399,00	93%
17010071500000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIA MERCADO MUNICIPAL COPACABANA DIST. 8	0,00	2017-12-15	2018-12-28	0,00	0,00	201.000,00	0,00	0,00	0,00	201.000,00	0,00	0%
17010071400000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS MERCADO MUNICIPAL EL PROGRESO DIST. 8	0,00	2017-12-15	2018-12-28	0,00	0,00	201.000,00	0,00	881.886,00	0,00	1.082.886,00	0,00	0%
17010070800000	CONST. SISTEMA CONTRA INCENDIOS MERCADO LA RAMADA DIST. 10 Y LOS POZOS DIST. 5	3.663.472,97	2017-10-16	2018-08-29	0,00	0,00	830.000,00	0,00	5.571.920,00	5.532.840,00	6.401.920,00	5.532.840,00	86%
17010079300000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIA MERCADO MUNICIPAL LOS TUSEQUIS DIST. 5	0,00	2018-12-26	2019-07-04	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00	0,00	0%
G010328100000	CONST. Y REVALORIZACION MERCADOS MCPALES. (DAVID TRAPERO)	0,00	2013-04-01	2016-12-30	2.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.300,00	0,00	0%
17010063700000	CONST. BLOQUE CENTRAL MERCADO MINORISTA LOS POZOS DIST. 5	0,00	2017-09-15	2018-05-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010069700000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MERCADO DIST. 15	0,00	2017-07-01	2017-12-31	0,00	0,00	899.980,00	0,00	0,00	0,00	899.980,00	0,00	0%
G010172000000	CONST. FERIAS ESTACIONAL Y P. DE COMIDAS S.C. DE LA SIERRA	0,00	2008-01-02	2018-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	53.494,00	53.494,00	53.494,00	53.494,00	100%
17010078000000	CONST. MERCADO MINORISTA ABASTO DIST. 6	0,00	2018-12-10	2020-09-20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010072100000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS MERCADO MAYORISTA SANTA CRUZ DE LA SIERRA D-10	0,00	2018-08-15	2019-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	1.280.000,00	0,00	1.280.000,00	0,00	0%
17010003500000	MEJ. Y MANTENIMIENTO EDIFICIO OMDC (EX-TERMINAL)	166.186,00	2014-04-01	2018-12-31	200.000,00	0,00	208.325,00	166.186,00	53.772,00	42.139,00	462.097,00	208.325,00	45%
17010072000000	REMOD. MERCADO MCPAL ABASTO D-4	0,00	2017-12-27	2019-06-28	0,00	0,00	510.000,00	0,00	2.112.279,00	0,00	2.622.279,00	0,00	0%
17010029600000	MEJ. Y REFACCION MERCADO 7 CALLES (DIT. 11)	0,00	2015-10-19	2017-01-11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010045200000	CONST. INST. ILUMINACION CANCHAS POLIFUNCIONALES DIST. 1 AL 15	898.980,00	2016-04-20	2018-12-31	960.000,00	898.980,00	0,00	0,00	1.690.000,00	0,00	2.650.000,00	898.980,00	34%
17010045300000	CONST. INST. ILUMINACION PLAZAS Y/O ALAMEDAS DIST. 1 AL 15	4.752.528,00	2016-04-20	2020-12-31	999.999,00	887.446,00	3.949.398,00	3.865.082,00	5.998.060,00	1.522.375,00	10.947.457,00	6.274.903,00	57%
17010077000000	CONST. INSTALACION LUMINARIAS LED EN CALLES, AVENIDAS AREAS VERDES	0,00	2018-03-15	2020-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	44.590.369,00	0,00	44.590.369,00	0,00	0%
17010076900000	CONST. ILUMINACION MONUMENTOS CIUDAD SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0,00	2018-03-15	2020-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500.000,00	0,00	1.500.000,00	0,00	0%
G010275800000	MEJ. ILUM. PARQUES URBANOS PROTEGIDOS MULTIDISTRITAL	5.264.389,00	2011-01-03	2020-12-31	1.289.699,00	1.289.261,00	6.761.099,00	3.975.128,00	3.824.700,00	1.968.939,00	11.875.498,00	7.233.328,00	61%
17010063900000	REMOD. SISTEMA DE ILUMINACION ROTONDAS E INTERSECCIONES DIST 1 AL 15	0,00	2017-01-02	2018-12-31	0,00	0,00	999.999,00	0,00	417.270,00	0,00	1.417.269,00	0,00	0%
17010077300000	MEJ. ILUMINACION AVENIDAS PRINCIPALES DIST. 9, 10 Y 12	0,00	2018-03-15	2020-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	1.870.000,00	1.003.516,00	1.870.000,00	1.003.516,00	54%
17010040600000	MEJ. ILUMINACION AVENIDAS PRINCIPALES SANTA CRUZ DIST. 2 Y 5	2.707.789,00	2016-01-04	2020-12-31	2.311.400,00	2.310.942,00	631.280,00	396.847,00	210.000,00	0,00	3.152.680,00	2.707.789,00	86%
17010040700000	MEJ. ILUMINACION AVENIDAS PRINCIPALES SANTA CRUZ DIST. 7 Y 8	3.989.024,00	2016-01-04	2016-12-30	4.080.300,00	3.989.024,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.080.300,00	3.989.024,00	98%
17010040800000	MEJ. ILUMINACION AVENIDAS PRINCIPALES SANTA CRUZ DIST. 9, 10 Y 12	4.600.770,00	2016-01-04	2016-12-30	4.602.094,00	4.600.770,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.602.094,00	4.600.770,00	100%
G010260600000	MEJ. ILUM. DE ROTONDAS E INTERSECCIONES S.C. DE LA SIERRA	396.714,00	2010-03-01	2016-12-30	397.600,00	396.714,00	0,00	0,00	0,00	0,00	397.600,00	396.714,00	100%
17010040900000	REMOD. SISTEMA ILUMINACION PARQUE URBANO MULTIDISTRITAL	5.588.524,00	2016-01-04	2016-12-30	5.768.000,00	5.588.524,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.768.000,00	5.588.524,00	97%
17010045400000	MEJ. ILUMINACION AVENIDAS PRINCIPALES SANTA CRUZ DE LA SIERRA D-6	656.122,00	2016-07-15	2016-12-30	680.000,00	656.122,00	0,00	0,00	0,00	0,00	680.000,00	656.122,00	96%
17010063800000	REPOS. ILUM. ALUMBRADO PUB. DEL 2°ANILLO HASTA AV. BANZER,STOS DUMONT, DOBLE VÍA LA GUARDIA,VIRGEN COTOCA	0,00	2017-01-02	2020-12-31	0,00	0,00	14.000.000,00	0,00	0,00	0,00	14.000.000,00	0,00	0%
17010077100000	MEJ. ILUMINACION AVENIDA PRINCIPAL DIST. 1, 13 Y 14	0,00	2018-03-15	2020-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	540.000,00	504.412,00	540.000,00	504.412,00	93%
17010077200000	MEJ. ILUMINACION AVENIDAS PRINCIPALES DIST. 6	0,00	2018-03-15	2020-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	2.703.000,00	2.588.293,00	2.703.000,00	2.588.293,00	96%
17010077400000	MEJ. ILUMINACION AVENIDAS PRINCIPALES DIST. 7 Y 8	0,00	2018-03-15	2020-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
G010329100000	CONST. ESTACION POLICIAL INTEGRAL (EPI) DIST. 7	13.847.289,43	2013-09-02	2019-12-31	8.755.280,00	8.691.803,00	13.940.982,00	5.127.893,00	3.851.603,00	3.181.851,00	26.547.865,00	17.001.547,00	64%

COD. SISIN	PROYECTO	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN		2016		2017		2018		TOTALES		
			DEL	AL	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	Progr.	Ejec.	% Ejec.
G010329200000	CONST. ESTACION POLICIAL INTEGRAL (EPI) DIST. 8	11.627.086,65	2013-09-02	2018-07-31	10.771.907,00	9.437.809,00	5.687.877,00	2.141.093,00	3.293.886,00	3.281.258,00	19.753.670,00	14.860.160,00	75%
17010021000000	CONST. CENTRO INTEGRAL SEGURIDAD CIUDADANA DIST. Nº 8	5.286.997,63	2014-12-22	2018-06-29	1.412.465,00	1.411.667,00	4.168.328,00	3.273.840,00	647.849,00	647.849,00	6.228.642,00	5.333.356,00	86%
17010066500000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CENTROS COMUNITARIOS POLICIALES Y DE SEGURIDAD CIUDADANA DIST. 1, 4 Y 10	0,00	2017-06-01	2017-12-20	0,00	0,00	999.950,00	0,00	0,00	0,00	999.950,00	0,00	0%
17010065800000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CENTROS COMUNITARIOS POLICIALES Y DE SEGURIDAD CIUDADANA DIST. 9, 12 Y 13	0,00	2017-05-01	2017-12-20	0,00	0,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00	0,00	0%
17010066000000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CENTROS COMUNITARIOS POLICIALES Y DE SEGURIDAD CIUDADANA DIST. 5, 6 Y 15	0,00	2017-05-01	2017-12-20	0,00	0,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00	0,00	0%
17010066400000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CENTROS COMUNITARIOS POLICIALES Y DE SEGURIDAD CIUDADANA DIST. 2, 3 Y 11	0,00	2017-05-01	2017-12-20	0,00	0,00	999.950,00	0,00	0,00	0,00	999.950,00	0,00	0%
17010066300000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CENTROS COMUNITARIOS POLICIALES Y DE SEGURIDAD CIUDADANA DIST. 7, 8 Y 14	0,00	2017-05-01	2017-12-20	0,00	0,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00	180.000,00	0,00	0%
G010300900000	CONST. CEMENTERIO MODELO EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA	251.509,00	2011-09-16	2016-06-30	251.509,00	251.509,00	0,00	0,00	0,00	0,00	251.509,00	251.509,00	100%
17010048000000	CONST. SALONES VELATORIOS DIST. MCPALES. 1, 6, 9 Y 12	11.834.196,68	2016-12-15	2019-12-31	604.000,00	0,00	10.606.106,00	10.536.380,00	8.195.073,00	7.292.852,00	19.405.179,00	17.829.232,00	92%
17010077600000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIOS MCPALES. DIST. 9, 10, 12 Y 13	0,00	2018-12-12	2019-08-15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010045500000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS ZOOLOGICO MUNICIPAL DIST-1	0,00	2016-09-01	2017-02-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
G010081500000	IMPLEMENTACION HORNO CREMATORIO (CONST)	0,00	2002-01-02	2017-06-30	319.332,00	0,00	319.332,00	0,00	0,00	0,00	638.664,00	0,00	0%
17010028600000	CONST. NUEVO ZOOLOGICO MUNICIPAL EN LA CIUDAD SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0,00	2015-11-30	2018-12-31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010069300000	CONST. SALONES VELATORIOS DIST. 3, 5, 7, 10, 14 Y 15	0,00	2017-05-04	2020-12-14	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00	1.686.472,00	1.599.966,00	2.686.472,00	1.599.966,00	60%
17010069800000	CONST. DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CEMENTERIOS DIST. 7, 14 Y 15	0,00	2017-07-01	2018-12-31	0,00	0,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00	900.000,00	0,00	0%
17010069900000	CONST. DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CEMENTERIOS DIST. 8	0,00	2017-07-01	2018-12-31	0,00	0,00	899.960,00	0,00	0,00	0,00	899.960,00	0,00	0%
17010063500000	CONST. SALONES VELATORIOS MULTIDISTRITAL CIUDAD SANTA CRUZ DE LA SIERRA D 1,3,5,6,7,9,10,12,13,14,15	0,00	2017-09-18	2018-10-23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010008100000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS EN CEMENTERIOS MCPALES. MULTIDISTRITALES	0,00	2014-08-01	2019-07-31	259.880,00	0,00	0,00	0,00	259.877,00	0,00	519.757,00	0,00	0%
17010077900000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS CEMENTERIO GENERAL DIST. 11	0,00	2018-12-15	2019-11-05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
G010310800000	CONST. EDIFICIO MUNICIPAL DIST. 1	16.973.486,00	2012-09-03	2020-12-31	9.130.976,00	9.019.615,00	9.268.143,00	7.953.871,00	5.525.488,00	4.675.488,00	23.924.607,00	21.648.974,00	90%
17010077700000	CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS EDIFICIO MUNICIPAL DIST. 1	0,00	2018-08-01	2020-03-02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
G010290000000	AMPL. Y MEJ. EDIFICIO CONCEJO MUNICIPAL	0,00	2012-01-02	2017-12-29	560.000,00	0,00	260.000,00	0,00	0,00	0,00	820.000,00	0,00	0%
17010068400000	CONST. CERRAMIENTO SUBALCALDIA DIST. 3	170.912,00	2017-08-01	2018-07-31	0,00	0,00	351.591,00	170.912,00	475.577,00	475.500,00	827.168,00	646.412,00	78%
G010101400000	CONST. DE GALPON PARA DEPOSITO DE ACTIVOS FIJOS	10.383.133,36	2005-01-02	2018-06-29	4.335.731,00	4.215.349,00	5.262.812,00	4.169.026,00	8.610.033,00	8.425.357,00	18.208.576,00	16.809.732,00	92%
17010041300000	CONST. EDIFICIO CENTRAL DE JUSTICIA EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0,00	2016-12-15	2019-06-25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
17010036400000	CONST. EDIFICIO MINISTERIO PUBLICO CIUDAD SANTA CRUZ DE LA SIERRA	0,00	2015-10-01	2016-04-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0%
TOTAL		1.747.548.781,92			877.722.696,00	655.728.203,00	1.127.973.999,00	821.254.123,00	896.899.593,00	632.880.753	2.902.596.288,00	2.109.863.079,00	73%

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

ANEXO 6

GLOSARIO EN ORDEN ALFABÉTICO

ATT	: Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes
ANMI	: Área Natural de Manejo Integrado
ABT	: Autoridad de Bosques y Tierras
CPE	: Constitución Política del Estado
CEEF	: Centros de Educación Especial Fiscales
CEEM	: Centros de Educación Especial Mixtos
CEEP	: Centros de Educación Especial Privado
CEDLA	: Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario
COSCHAL	: Cooperativa de Servicios Públicos Villa los Chacos
COOPAGUAS	: Cooperativa de Servicios Públicos 1ro de mayo.
COOSPELCAR	: Cooperativa de Servicios Públicos el Carmen LTDA
CAO	: Cámara Agropecuaria del Oriente
COOPAPI	: Cooperativa de Servicios Públicos Pampa de la Isla
COSPHUL	: Cooperativa de Servicios Públicos “HUMBERTO LEIGUE”LTDA.
CENETROP	: Centro Nacional de Enfermedades Tropicales.
COOPLAM	: Cooperativa de servicios de agua potable
CRE	: Cooperativa Rural de Electrificación
DAP	: Dirección de Alumbrado Público
ESMAV	: Secretaria Municipal de Acción Vecinal
FAN	: Fundación Amigos del Naturaleza
GAMSCZ	: Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz
IGM.	: Instituto Geográfico Militar
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas
INRA	: Instituto Nacional de Reforma Agraria
IDH	: Informe de Desarrollo Humano
OMS	: Organización Mundial de la Salud
ONU	: Organización De Naciones Unidas
PIB	: Producto Interno Bruto
PLUS	: Plan de Uso de Suelo
PLOT	: Plan de Ordenamiento Territorial
PTDI	: Plan Territorial Desarrollo Integral

PDI	: Plan Desarrollo Integral
PAI	: Programa Ampliado de Inmunizaciones
POP	: Planes de Ordenamiento Prediales
PDMS	: Plan Director Movilidad Sostenible
RED-MONICA	: Red de Monitoreo de la Calidad de Aire
SAGUAPAG	: Cooperativa de Servicios Públicos “SANTA CRUZ”LTDA.
SEMPLA	: Secretaria municipal de Planificación
SEARPI	: Servicio de Encauzamiento de Aguas y Regulación de Rio Pirai
SEP	: Sistema Educativo Plurinacional
SEDUCA	: Servicio Departamental de Santa Cruz de la Sierra.
SEMOP	: Secretaria Municipal de Obras Públicas
SEMAF	: Secretaria municipal de Administración y finanzas
SEMSC	: Secretaria Municipal de Seguridad Ciudadana
SEMAS	: Secretaria Municipal de Abastecimientos y Servicios
SNAP	: Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SEPES	: Secretaria Municipal de Parques, Jardines y Obras para Equipamiento Social.
SEMAJ	: Secretaria Municipal de Asuntos Jurídicos
SER	: Secretaria Municipal de Recaudación
SMC	: Secretaria Municipal de Comunicación
SMMA	: Secretaria Municipal Medio Ambiente
SEMGUR	: Secretaria Municipal Gestión Urbana
SEMDE	: Secretaria Municipal de Desconcentración
SNIS-VE	: Sistema Nacional de Información en Salud y Vigilancia Epidemiológica
SIPRUNPCD	: Sistema Informático del Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad
TCB	: Tasa de cobertura bruta
TCN	: Tasa de cobertura neta
TTP	: Tasa de término bruta de primaria
TGN	: Tesoro General de la Nación
UNESCO	: United Nations Educational Scientific and Culture Organization.
UPAS	: Unidades Productivas Agropecuarias
UDAP	: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas
ZAE	: Zonificación Agroecológica

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

ANEXO 7

BIBLIOGRAFÍA

LEYES

- Constitución Política del Estado (CPE)
- Ley N° 482, de Gobiernos Autónomos Municipales, de 09 de enero de 2014
- Ley N° 031, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”, de 19 de julio de 2010
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990
- Reglamento de la ley Safco, Aprobado Mediante D.S. n° 23318-a
- Ley Nº 341, Ley de Participación y Control Social, de 05 de febrero de 2013
- Ley N° 300 De La Madre Tierra
- Ley N° 1333 del Medio Ambiente
- Ley N° 602 de Gestión de Riesgo.
- Ley N° 650 que eleva a rango de Ley, la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025. de 19 de enero de 2015.
- Ley N° 777, Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, de 21 de enero de 2016.
- Ley N° 786, Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 en el Marco del Desarrollo Integral Para Vivir Bien (PDES), de 09 de marzo de 2016
- Ley N° 1551 de Participación popular
- Ley N° 1669 de 30 de octubre de 1995.
- Ley N° 2553, de fecha 04 de noviembre de 2003
- Ley Autonómica Municipal AMSCS N°054/2015 de Ratificación de Jurisdicciones Municipio de Santa Cruz de la Sierra
- Ley N ° 070 de la Educación Nacional Avelino Siñani-Elizardo Pérez del 20 de diciembre
    - del 2010
- Ley N° 1565 la Reforma Educativa de 1994
- Ley N° 622 de Alimentación Escolar del 29 de diciembre del 2014
- Ley N° 475 Prestaciones de Salud de Servicios de Salud Integrales de 30 de diciembre del 2013
- Ley N° 2913 Declárese parque Ecológico Metropolitano Pirai del 18 de noviembre del 2004
- Ley N° Autonómica Municipal GAMSCS n° 024/2015 del 19 de febrero de 2015
- Ley N° departamental nº 98 de Conservación del Patrimonio Natural del Departamento de Santa Cruz del 21 de mayo de 2015
- Ley N° 1700 Ley Forestal del 12 de julio de 1996

DECRETOS

- Decreto Supremo N° 24124 del 29 de septiembre de 1995
- Decreto Supremo Nº 1984 de fecha 30 de abril del 2014 que reglamenta la Ley 475
- Decreto Supremo N° 24453 Reglamento General De La Ley Forestal

RESOLUCIONES

- Resolución Suprema N° 221842 del 27 de junio de 2003
- Resolución Suprema N° 222631 del 7 septiembre de 2004,
- Resolución Ministerial Nº 152 del 30 de agosto del 2001

ORDENANZAS

- Ordenanza Municipal N° 069/95 del 17 de noviembre de 1995 - plan director
- Ordenanza Municipal N° 150/2009 Declara Protección Ecológica a la zona del rio Pirai de 1 de junio de 2009
- Ordenanza Municipal N°28/2008 referente al relleno sanitario vertedero de Normandía de 13 de junio del 2008
- Ordenanza Municipal N°40/2009
- Ordenanza Municipal N°56/2013 declara necesidad publica y utilidad pública de expropiación de las 69. 688, 12 m2
- Ordenanza Municipal N°33/2009 se aprueba el reglamento para protección y control de áreas verdes y áreas protegidas municipales
- Ordenanza Municipal N°44/2001 proceso de consolidación del parque ecológico curichi la madre.

LIBROS IMPRESOS

- CLUB SOCIAL "24 DE SEPTIEMBRE" Santa Cruz de la Sierra 92 Aniversario 1920-2012. *Breve recorrido por la historia del Club Social "24 de Septiembre" y de la comunidad cruceña,* Fundación NOVA, Santa Cruz, año 2012
- Comp. Lander, Edgardo. Quijano, Aníbal*. Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas.* Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 1993.

- CAVE SRL., *Línea Base Ambiental y Social Preliminar Auditoria Ambiental Vertedero Municipal de Normandía*, FASE I, Octubre 2013.
- ESRI. (*Environmental Systems Research Institute). Arc - Gis 10.1 (Software para el uso de Sistema de Información Geográfico*-SIG.
- FAO-UNESCO, 2006. Mapa mundial de Suelos. *Informes sobre Recursos Mundiales de Suelos 60. Roma, Italia.*
- Fisiografía y Aptitud de Uso de Suelo en el Departamento de Santa Cruz; Fase I, volumen I, Santa Cruz – Bolivia 2011.
- Fisiografía y Aptitud de Uso de Suelo en el Departamento de Santa Cruz; Fase II, volumen I, Santa Cruz – Bolivia 2011.
- Fisiografía y Aptitud de Uso de Suelo en el Departamento de Santa Cruz; Fase III, volumen I, Santa Cruz – Bolivia 2011.
- Fundación Amigos de la Naturaleza (FAN),*Plan de Manejo Integral del Área Protegida Municipal del Parque Urbano de Preservación Ecológica Curichi la Madre*, TOMO I, Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, Abril del 2015.
- Fundación Amigos de la Naturaleza(FAN),*Plan de Manejo del Parque Departamental y Área Natural de Manejo Integrado Lomas de Arena;2013-2022.*
- Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. *Delimitación y codificación de las unidades hidrográficas del Departamento de Santa Cruz.* Santa Cruz; Bolivia; 2011. Edición Preliminar.
- Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. *Evaluación de la fauna silvestre y comunidades ecológicas del departamento de Santa Cruz*. 1° edición noviembre 2008
- Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra. *Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial del Municipio de Santa Cruz de la Sierra.* Tomo I MARCO REFERENCIAL, DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO, Santa Cruz, septiembre del 2006.
- Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz, Secretaría de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente (SDSMA), Dirección Departamental de Áreas Protegidas (DIAP)*Prioridades de conservación de la biodiversidad del departamento de Santa Cruz,* Agosto 2012 Santa Cruz de la Sierra - Bolivia
- Gobierno Departamental Autónomo de Santa Cruz. *Mapas de vegetación, potencial forestal ecológico y protección de la vegetación del Departamento de Santa Cruz* - 1º Edición, diciembre 2008. -Santa Cruz – Bolivia.
- Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. *Fisiografía y aptitud de uso del suelo en el departamento de Santa Cruz Fase II -* Vol. I. 1º Edición, octubre de 2011

- Gonzalo Navarro Sánchez, Wanderley Ferreira*, Leyenda explicativa de las unidades del mapa de vegetación de Bolivia a escala 1:250 000* THE NATURE CONSERVANCY, RUMBOL, S.R.L 2004-2006.
- Gonzalo Navarro y Wanderley Ferreira, *Zonas de Vegetación Potencial de Bolivia: una base para el análisis de vacíos de conservación*; Rev.Bol.Ecol.15: xxx-xxx, 2004.
- Indigencias y Líneas de Pobreza, *UDAPSO-INAN. 1992. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DE LA CANASTA BÁSICA DE ALIMENTOS*. LA PAZ-BOLIVIA.
- *Las cuencas hidrográficas cruceñas*, Secretaria departamental de desarrollo sostenible, Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.
- La CEPAL, "El Progreso de América Latina y el Caribe hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Desafíos para lograrlos con igualdad"*, Naciones Unidas 2010.*
- MUSEO DE HISTORIA NNATURAL. UAGRAM, *Diagnóstico Biofísico y Geo referencial del Área de Protección Ecológica de Rio Pirai*, Santa Cruz – Bolivia, del 2007.
- Metodología Pfafstetter, Delimitación y Codificación de Unidades Hidrográficas de Bolivia; La Paz-Bolivia 2010.
- Navarro, G; W Ferreira. Leyenda Explicativa de las Unidades del Mapa de Vegetación se Bolivia a Escala 1:250 000. 1ra Edición, Cochabamba, 2007.
- *Plan de Uso del Suelo del Dpto. de Santa Cruz – PLUS-1995*, Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz. noviembre 1996.
- PAREJAS, ALCIDES. *Historia de los cruceños. 1ra Ed.* Santa Cruz – Bolivia: Editorial La Hoguera, 2014.
- PAREJAS, Alcides. *El inicio de lo cruceño. 2da Ed*. Santa Cruz de la Sierra: Editorial La Hoguera, 2012.
- Peña Hasbún, Paula; Barahona Lara, Rodrigo; Rivero Coímbra, Luis Enrique; Gaya Abrego, Daniela. *La Permanente construcción de lo cruceño. Un estudio sobre la identidad en Santa Cruz de la Sierra, 1ra Ed*. La Paz: PIEB, 2003
- Pereira Rodne; Velasco Tito A. *Estimación de la pobreza urbana en Bolivia*.
- Plan de Uso de Suelo, PLUS - Santa Cruz, Noviembre 2009.
- Programa de Naciones Unidas y el Desarrollo (PNUD), Informe Nacional Sobre Desarrollo Humano en Bolivia, 1ra Edición en Bolivia, Diciembre del 2015.
- Plan Maestro, *Parque Ecológico Metropolitano "PIRAI",* Santa Cruz de la Sierra, 12 de Julio 2007.
- Rayen Quiroga Martínez, Indicadores Ambientales y de Desarrollo Sostenible: avances y perspectivas para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, Diciembre del 2007.

- Seleme Antelo, Susana; Prado Salmón, Fernando; Prado Zanini, Isabella; Ledo García, Carmen. Santa Cruz y su gente. *Una visión crítica de su evolución y sus principales tendencias. 1ra Ed.* Santa Cruz: Centro de Estudios para el Desarrollo Urbano y Regional.
- Yasukawa Yoriko, *Tras las Hullas del Cambio Climático de Bolivia,* Programa de Naciones Unidas – PNUD; La Paz-Abril del 2011.

PÁGINAS WEB INSTITUCIONALES

- Delimitación y Calificación de las unidades hidrográficas de santa cruz de la sierra www.bivica.org/upload/unidades-hidrograficas_santa_cruz.pdf; Santa Cruz –Bolivia 2011.Edicion preliminar.
- Disponibilidad de áreas verdes, disponible: http://www.mma.gob.cl/1304/articles-52016_Capitulo_6.pdf.,Capitulo 6.
- GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ. Turismo. Disponible en: http://www.santacruz.gob.bo/sczturistica/andresibanez_municipio_santacruz_atractivos/30000000. Fecha de consulta 17 de Agosto de 2016.
- INSTITUTO NACIONAL DE REFORMA AGRARIA. Tipos de Titulación de Tierras. Disponible en: http://inra.gob.bo/InraPb/upload/Cartilla.pdf . Fecha de consulta 27 de Junio de 2016.
- MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL. Mapa de Potencialidades Productivas. Disponible en: http://siip.produccion.gob.bo/repSIIP2/atlas.php
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Ficha Municipal Censo de Población y Vivienda 2012. Disponible en: http://censosbolivia.ine.gob.bo/censofichacomunidad/c_listadof/listar_comunidades . Fecha de consulta 27 de Junio de 2016.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Base de datos Censales. Disponible en: http://datos.ine.gob.bo/binbol/RpWebEngine.exe/Portal?LANG=ESP . Fecha de consulta 25 de Junio de 2016.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Base de datos Censales Según el idioma que habla. Disponible en: http://www.ine.gob.bo/indice/visualizador.aspx?ah=PC20114.HTM .
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Base de datos Censales Población Empadronada de 4 años o más de edad por sexo. Disponible en:http://censosbolivia.ine.gob.bo/censofichacomunidad/c_listadof/listar_comunidades.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Base de datos Censales Población Pertenecen a alguna Nación o Pueblo Indígena, Disponible: http://www.ine.gob.bo/pdf/boletin/NP_2014_83.pdf.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Ficha Municipal Censo Agropecuario 2013. Disponible en: http://sice.ine.gob.bo/censofichacna/c_listadof/listar_comunidades . Fecha de consulta 27 de Junio de 2016.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Disponible en: www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/poverty-reduction/.
- Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social (P.D.D.E.S.) Disponible en: http://www.santacruz.gob.bo/archivos/PN02082010113209.pdf.; Santa Cruz 2006-2020.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia. Disponible en: http://www.bo.undp.org/content/dam/bolivia/docs/undp_bo_IDH2016.pdf . Fecha de consulta 18 de Mayo de 2016.

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

ANEXO 8

CARTERA DE PROYECTOS								
P	**M**	**R**	**A**	**COD. AMP**	**ACCIÓN ETA**	**LÍNEA BASE**	**INDICADOR DE PROCESO AL 2020**	**PROYECTOS PARA FINANCIAMIENTO**
1.	**SOCIAL**							
1.1.	**EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTO**							
3	4	102	2	**1.1.1**	**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO**	105 MÓDULOS EDUCATIVOS ENTREGADOS CON ACTA DEFINITIVA AL 2015.	137 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS EDUCATIVOS.	CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO (18 AULAS) SANTA ANA EN EL DISTRITO Nº 5, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO MARCELINO CHAMPINGE EN EL DISTRITO Nº 9
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO BETHESDA PRIMARIO EN EL DISTRITO Nº 10
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO INICIAL (12 AULAS) NESTOR SUAREZ EN EL DISTRITO Nº 4, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO PRIMARIO (18 AULAS) JULIO PRADO MONTAÑO EN EL DISTRITO Nº 4
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO (24 AULAS) ARTURO MEDEIROS EN EL DISTRITO Nº 5
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO PRIMARIO(18 AULAS) SAN MARTIN EN EL DISTRITO Nº 5
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO EL TRIUNFO EN EL DISTRITO Nº 5 – PAQUETE Nº 5
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO 23 DE ABRIL EN EL DISTRITO Nº 12 – PAQUETE Nº 1
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO ZARAGOZA (24 AULAS) EN EL DISTRITO Nº 6 (GRAN GRIGOTA) UV. 315
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO (18 AULAS) SOLIDARIDAD 55 EN EL CANTON PALMAR DEL ORATORIO
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO APONTE TINEO, EN EL DISTRITO Nº 1 – PAQUETE Nº 2
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO JOSEFINA GOITIA EN EL DISTRITO Nº 11
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO ENRIQUE FINOT EN EL DISTRITO Nº 1
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO (36 AULAS) 11 DE ABRIL EN EL DISTRITO Nº 7
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO PRIMARIO (24 AULAS) LUIS SORUCO BARBA EN EL DISTRITO Nº 7 (GRAN PAITITI)
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO (24 AULAS) SAN JUAN BAUTISTA EN EL DISTRITO Nº 8

CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTOS EN LOCALES EDUCATIVOS MULTIDISTRITALES DISTRITOS 1,5,6,7,8,9,10,12,14,15
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO INICIAL GUARACACHI EN EL DISTRITO Nº 6
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO INICIAL CLARACUTA EN EL DISTRITO Nº 5
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO INICIAL VALLEGRANDE EN EL DISTRITO Nº 10
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO PRIMARIO VIRGEN DE GUADALUPE EN EL DISTRITO Nº 5
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO (18 AULAS) URBANIZACIÓN COTOCA EN EL DISTRITO Nº 6, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SAN JUAN DEL ESTE EN EL CANTON PAURITO
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO (24 AULAS) BARRIO VIRGEN DE COTOCA EN EL DISTRITO N° 8
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO INICIAL (12 AULAS) LUCAS CASAERT EN EL DISTRITO N° 1
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO (18 AULAS) VILLA ALEGRE EN EL DISTRITO Nº 12
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO JUANCITO PINTO EN EL DISTRITO Nº 8, PAQUETE N° 4
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO ANGELINA RIVERO EN EL DISTRITO Nº 12, PAQUETE N° 2
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO PRIMARIO (24 AULAS) PAURO DEL SABER EN EL CANTON PAURITO
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO INICIAL (12 AULAS) CUPESI TERRADO EN EL DISTRITO Nº 8, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO MAXIMO DISHER EN EL DISTRITO Nº 2, PAQUETE N° 2
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO PRIMARIO BIBOSI EN EL DISTRITO Nº 6
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO PRIMARIO (24 AULAS) NOEL KEMPFF EN EL DISTRITO Nº 7, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO INICIAL ROCA Y CORONADO EN EL DISTRITO Nº 12

					CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO CENTRAL OBRERA EN EL DISTRITO Nº 7
					CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO PRIMARIO (18 AULAS) CAÑADA PAILITA EN EL DISTRITO Nº 8
					CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO PRIMARIO (24 AULAS) UNION Y PROGRESO EN EL DISTRITO Nº 10, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
					CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO ZARAGOZA (24 AULAS) EN EL DISTRITO Nº 6
					CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO HERNANDO SILES EN EL DISTRITO Nº 12
					CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO PRIMARIO LUIS SORUCO BARBA EN EL DISTRITO Nº 7
					CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO (24 AULAS) SARAH GUARDIA EN EL DISTRITO Nº 9
					CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO NESTOR SUAREZ EN EL DISTRITO Nº 4
					CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO (24 AULAS) SIMON BOLIVAR EN EL DISTRITO Nº 8, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
					CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO (18 AULAS) HUGO BANZER EN EL CANTÓN PALMAR DEL ORATORIO (DISTRITO Nº 13)
					CONSTRUCCIÓN MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO SAN JUAN BAUTISTA DIST. 8
					CONSTRUCCIÓN MODULO EDUCATIVO COPACABANA EN EL DISTRITO NO.12, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
					CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO HORTENCIA BANEGAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 12, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
					AMPLIACIÓN DE MODÚLO EDUCATIVO LUIS MELGAR EN EL DISTRITO MUNICIPAL NO. 8, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
					CONSTRUCCIÓN MODULO EDUCATIVO 18 DE NOVIEMBRE EN EL DISTRITO MUNICIPAL NO 5, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
					CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO (24 AULAS) 9 TRANSPORTISTA EN EL DISTRITO Nº 9, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
					CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO PEDRO GUTIERREZ BANZER EN EL DISTRITO Nº 2, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
					CONSTRUCCIÓN MODÚLO EDUCATIVO PRIMARIO ANGELA PINKERT DIST. 7, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO PRIMARIO (24 AULAS) CALAMA EN EL DISTRITO Nº 10, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO FRED NUÑEZ EN EL DISTRITO Nº 6, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONSTRUCCIÓN DE MODULO EDUCATIVO SECUNDARIO FLAMINGO EN EL DISTRITO Nº 10
1.2.	**SALUD Y SANIDAD**							
3	2	89	3	**1.2.1**	**INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD**	68 CENTROS DE SALUD Y 5 HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL CON DEFINITIVA AL 2015.	10 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD DE 24 HRS	CONSTRUCCIÓN CENTROS DE SALUD DE 24 HORAS MULTIDISTRITAL
								CONSTRUCCIÓN CENTROS DE SALUD DE 24 HORAS EN LOS DISTRITOS 5, 6, 9, 10 Y 12 - PAQUETE 5: DM-12 UV-169
								CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE 24 HORAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL Nº6, UV.305 - PAQUETE Nº02, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA.
								CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD DE 24 HORAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 05 UV. 71 – PAQUETE N° 01, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD DE 24 HORAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 10 UV. 169 – PAQUETE N° 05, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD DE 24 HORAS MULTIDISTRITAL PAQUETE 2: DM-5 UV-333
								CONSTRUCCIÓN CENTROS DE SALUD DE 24 HORAS EN LOS DISTRITOS 5, 6, 9, 10 Y 12 - PAQUETE 2: DM-6 UV-305
								CONSTRUCCIÓN CENTROS DE SALUD DE 24 HORAS EN LOS DISTRITOS 5, 6, 9, 10 Y 12 - PAQUETE 4: DM-10 UV-128
								CONSTRUCCION CENTROS DE SALUD DE 24 HORAS , EN LOS DISTRITOS 5, 6, 9 ,10 Y 12 - PAQUETE 1: CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD DE 24 HORAS DM-5 UV-71
								CONSTRUCCIÓN CENTROS DE SALUD DE 24 HORAS EN LOS DISTRITOS 5, 6, 9, 10 Y 12 DM-09 UV-107 - PAQUETE 3
								CONST. CENTRO DE SALUD DE 24 HORAS MULTIDISTRITAL PAQUETE 4: DM-7 UV-287
								CONSTRUCCIÓN CENTROS DE SALUD DE 24 HORAS EN LOS DISTRITOS 5, 6, 9, 10 Y 12 PAQUETE 5: DM-12 UV-169
								CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD DE 24 HORAS MULTIDISTRITAL, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA" - PAQUETE N° 2
								CONSTRUCCIÓN CENTROS DE SALUD DE 24 HORAS MULTIDISTRITAL - DISTRITO MUNICIPAL N° 12
							8 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE APOYO PARA SALUD (DEPÓSITOS DE HOSPITALES DE SEGUNDO NIVEL CONSTRUIDO, OFICINAS DE IME Y SISME.)	CONSTRUCCIÓN DEPOSITOS GENERALES EN HOSPITALES DE 2DO. NIVEL DIST. 6, 7, 8 Y 10 - DISTRITO MUNICIPAL N° 10

							306 AMPLIACIONES Y REFACCIONES DE INFRAESTRUCTURAS DE SALUD.	AMPLIACIÓN DE CENTRO SALUD ELVIRA WUNDERLICH EN EL DISTRITO MUNICIPAL Nº4 – PAQUETE Nº2, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"
								AMPL.IACIÓN CENTRO DE SALUD DE PRIMER NIVEL MULTIDISTRITALES - RED CENTRO
1.3.	**DEPORTES**							
3	5	111	1	**1.3.1**	**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**	533 CONSTRUCCIONES DE CANCHAS POLIFUNCIONALES, 9 COLISEOS, 1 MINI ESTADIO Y 170 DE REFACCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DEPORTIVAS (CANCHAS, COLISEOS, ESTADIOS) CON ACTAS DEFINITIVAS AL 2015.	69 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEPORTIVA (CANCHAS POLIFUNCIONALES, DE FUTBOL 7 DE PASTO SINTETICO, MINI ESTADIO, COLISEOS Y PARQUES DEPORTIVOS.)	CONSTRUCCION DE CANCHAS POLIFUNCIONALES EN LOS DISTRITOS MUNICPALES N° 1, 4 Y 10, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONSTRUCCION DE CANCHAS POLIFUNCIONALES EN LOS DISTRITOS MUNICPALES N° 7, 8 Y 14, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONSTRUCCION DE CANCHAS POLIFUNCIONALES EN LOS DISTRITOS MUNICPALES N° 9, 12 Y 13, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL DE 7 DE PASTO SINTETICO EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 1, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL DE 7 DE PASTO SINTETICO EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 3, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 DE PASTO SINTETICO EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 4, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL DE 7 DE PASTO SINTETICO EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 12, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
1.5.	**INCLUSIVA Y EQUITATIVA**							
1	2	16	6	**1.5.1**	**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL**	5 CENTROS DE ADULTO MAYOR; 28 GUARDERÍAS Y 1 CENTRO MUNICIPAL. REHABILITACIÓN DROGODEPENDIENTES SANTA CRUZ, CONSTRUÍDOS CON ACTA DEFINITIVA AL 2015.	11 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE GUARDERIAS CONSTRUIDAS	CONSTRUCCIÓN GUARDERIA MUNICIPAL DIST. 9
								CONSTRUCCION GUARDERIA MUNICIPAL EN EL DISTRITO Nº 9 - PAQUETE Nº 2
								CONSTRUCCION GUARDERIA MUNICIPAL DISTRITO Nº 1- PAQUETE Nº 1
							1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TERAPEUTICO	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TERAPEUTICO RECREATIVO EN EL DISTRITO MUNICIPAL NO. 9, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
1.6.	**GESTIÓN DE LAS CULTURAS**							
12	1	329	1	**1.6.1**	**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS CULTURALES**	3 CONSTRUCCIONES DE ESPACIOS CULTURALES AL 2015.	7 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS CULTURALES (CENTRO CULTURAL Y/O BIBLIOTECA)	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO CULTURAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL N°7
2	**URBANÍSTICO**							
2.1.	**MOVILIDAD**							
2	4	48	2	**2.1.1**	**TRANSPORTE MASIVO**	N/N	1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN IMPLEMENTACIÓN SISTEMA DE BUSES DE TRANSITO RAPIDO (BRT) SCZ.	CONSTRUCCIÓN IMPLEMENTACIÓN SISTEMA BUSES TRÁNSITO RÁPIDO (BRT) SCZ.

2	4	53	3	2.1.2	**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO VIAL**	1.523,25 KM. DE VÍAS PAVIMENTADAS AL 2015.	307.36 KM. DE VÍAS (CALLES, AVENIDAS, CAMINOS VECINALES, VÍAS ENLOSETADAS, ALAMEDAS, LS PEATONALES, PUENTE VEHICULAR, PARQUEOS PÚBLICOS, CAMELLONES Y CICLOVÍAS) CONSTRUIDOS.	CONST. PAV. AV. SANTOS DUMONT ENTRE INGRESOS LOS LOTES Y REFINERIA (ING. GUILLLERMO ELDER
								CONST. PAV. VIAS 4TO Y 5TO. ANILLO DIST. 5, 6, 9 Y 10
								CONST. PLAN PAVIMENTACION DE VIAS POR DISTRITOS 4TA. ETAPA - SCZ
								CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE PAVIMENTACION DE VÍAS POR DISTRITO 4TA. ETAPA – DISTRITO 6
								CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE PAVIMENTACION DE VÍAS POR DISTRITO 4TA. ETAPA – DISTRITO 7
								CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE PAVIMENTACION DE VÍAS POR DISTRITO 4TA. ETAPA – DISTRITO 8
								CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE PAVIMENTACION DE VÍAS POR DISTRITO 4TA. ETAPA – DISTRITO 10
								CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE PAVIMENTACION DE VÍAS POR DISTRITO 4TA. ETAPA – DISTRITO 12
								PAVIMENTACIÓN DE VÍAS ENTRE 4TO Y 5TO ANILLO DEL DISTRITO 6
								PAVIMENTACIÓN DE VÍAS ENTRE 4TO Y 5TO ANILLO DEL DISTRITO 9
								PAVIMENTACIÓN AV. 10MO ANILLO ENTRE AV. CANAL COTOCA Y CARRETERA SANTA CRUZ WARNES LADO ESTE
								PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN AV. ALEMANIA ENTRE 8VO ANILLO Y AV. PROLONGACIÓN MUTUALISTA
								PAVIMENTACIÓN AV. PROLONGACIÓN BENI ENTRE 9NO ANILLO E INGRESO A LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
								PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN AV. RADIAL 26 ENTRE 5TO ANILLO Y 10MO ANILLO INTERCONEXIÓN 6TO Y 8VO ANILLO
								PAVIMENTACIÓN 2DA VÍA AV. 2 DE AGOSTO ENTRE 5TO ANILLO Y 7MO ANILLO
								PAVIMENTACIÓN 2DA VÍA AV. VIRGEN DE LUJAN ENTRE 10MO Y 12VO ANILLO
								PAVIMENTACIÓN 2DA VÍA AV. RADIAL 17 1/2 ENTRE 6TO Y 9NO ANILLO
								PAVIMENTACIÓN AV. MARISCAL SANTA CRUZ ENTRE 8VO ANILLO Y AV. 24 DE SEPTIEMBRE (RADIAL 16 1/2)
								PAVIMENTACIÓN 2DA VÍA AV. MIGUEL DE CERVANTES ENTRE 5TO Y 6TO ANILLO
								PAVIMENTACIÓN 2DA VÍA AV. MIGUEL DE CERVANTES ENTRE AV. PEDRO CASAL Y 8VO ANILLO
								PAVIMENTACIÓN AV. 8VO ANILLO ENTRE MIGUEL DE CERVANTES Y AV. OLÍMPICA
								PAVIMENTACIÓN 2DA VÍA AV. CHE GUEVARA Y OBELISCO (ROTONDA PLAN 3000)

					PAVIMENTACIÓN 2DA VÍA AV. LA CAMPANA ENTRE OBELISCO Y RADIAL 10
					PAVIMENTACIÓN 2DA VÍA AV. CUMAVI ENTRE 6TO ANILLO Y 8VO ANILLO
					PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN AV. CUMAVI ENTRE UV227 Y UV275
					PAVIMENTACIÓN AV. CANAL COTOCA ENTRE 6TO Y 8VO ANILLO
					PAVIMENTACIÓN 2DA VÍA 6TO ANILLO ENTRE DOBLE VÍA LA GUARDIA Y AV. CRUZ DEL SUR DISTRITO MUNICIPAL 10
					PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN DOBLE VÍA AV. CAMBODROMO ENTRE 8VO Y 9NO ANILLO
					PAVIMENTACIÓN DE 20 KM EN LA CALLES Y AVENIDAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 8
					PAVIMENTACIÓN DE 20 KM EN LA CALLES Y AVENIDAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 10
					PAVIMENTACIÓN DE 20 KM EN LA CALLES Y AVENIDAS EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 12
					PAVIMENTACIÓN 2DA VÍA AV. JENECHERU ENTRE AV. CIDOB Y AV. LIBERTADORES DISTRITO MUNICIPAL 7
					CONSTRUCCIÓN PAVIMENTACIÓN AV. BUSH ENTRE 3ER Y 4TO ANILLO
					AMPLIACIÓN DE VIAS AV. PAURITO ENTRE 5TO. ANILLO Y VERTEDERO NORMANDÍA
					PAVIMENTACIÓN 8VO. ANILLO ENTRE DOBLE VÍA LA GUARDIA Y AV. MOSCÚ
					PAVIMENTACIÓN SEGUNDA VÍA AV. COLECTORA
					PAVIMENTACIÓN SEGUNDA VÍA ALEMANA ENTRE 7MO. Y 8VO. ANILLO
					PAVIMENTACIÓN 9NO. ANILLO
					CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR 10MO ANILLO Y AV. CANAL COTOCA
					CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES ANTIGUO CAMINO AL PALAMAR (AV. BOLIVIA) DM N° 12
					PAVIMENTACIÓN PROLONGACIÓN AV. CANAL COTOCA ENTRE 10MO ANILLO Y CARRETERA SANTA CRUZ - WARNES (LADO ESTE)
					CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DOBLE VÍA SANTA CRUZ - WARNES (LADO ESTE)
					CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA DISTRITOS N° 1 Y 2 – PAQUETE N°1, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
					CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDA DISTRITO N° 1 UV 63
					CONTRUCCIÓN CAMELLON CENTRAL PLAN TRES MIL – DISTRITON°8 – PAQUETE N° 3
					CONTRUCCIÓN CAMELLON CENTRAL PLAN TRES MIL – DISTRITON°8 – PAQUETE N° 2

								CONTRUCCIÓN CAMELLON CENTRAL PLAN TRES MIL – DISTRITON°8 – PAQUETE N° 1
								CONSTRUCCIÓN DE PERGOLAS EN AREAS VERDES DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONTRUCCIÓN CAMELLON CENTRAL 5TO ANILLO AV. EL TRILLO EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - ENTRE AV. 6 DE FEBRERO Y AV. SAN AURELIO (ENTRE UV - 91 A 97, 92, 104
								RED DE CICLOVÍAS SOSTENIBLES. ECOLÓGICAS Y RESILIENTES
							126 VÍAS,(CALLES, AVENIDAS, CAMINOS VECINALES, VÍAS ENLOSETADAS, ALAMEDAS, PUENTES PEATONALES, PUENTE VEHICULAR, PARQUEOS PÚBLICOS, CAMELLONES Y CICLOVÍAS) REFACCIONADOS Y MANTENIDOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS URBANAS - DRJ
								SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS URBANAS - FRANCK
								SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS URBANAS - LOGITRUCK
								SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS URBANAS - INÉDITO
								SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS URBANAS - PROTEC
								SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VÍAS URBANAS
								SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VÍAS URBANAS
2.2.	**DESARROLLO TERRITORIAL**							
9	3	248	2	**2.2.2**	**ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL**	25 URBANIZACIONES APROBADAS EN EL AÑO 2015. 10 APROBACIONES TÉCNICAS DE PLANIMETRÍAS DE BARRIOS EN EL AÑO 2015. 104 REGULARIZACIONES DE ÁREAS DE USO PÚBLICO APROBADAS DE PROPIEDAD MUNICIPAL EN EL AÑO 2015.	154 URBANIZACIONES APROBADAS. 279 PLANIMETRÍAS TÉCNICAS DE BARRIOS APROBADAS. 1086 REGULARIZACIONES DE ÁREAS DE USO PÚBLICO DE PROPIEDAD MUNICIPAL	EXPROPIACIÓN TERRENO APOYO MERCADO LOS POZOS DISTRITO N°5
								APOYO A LA GESTIÓN CATASTRAL
9	5	255	2	**2.2.3**	**PLAZAS Y PARQUES**	46 PARQUES URBANOS CONSTRUIDOS AL AÑO 2015, CON ACTA DEFINITIVA.	26 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES URBANOS	CONSTRUCCION DE PARQUE URBANO EN EL DISTRITO Nº 8 UV. 250
								CONSTRUCCION DE PARQUE URBANO EN EL DISTRITO Nº 9 UV. 116
								CONSTRUCCION DE PARQUE URBANO EN EL DISTRITO Nº 12 UV. 169
								CONSTRUCCION DE PARQUE URBANO EN EL DISTRITO Nº 6 UV. 196 - PAQUETE Nº 2
								CONSTRUCCION DE PARQUE URBANO DISTRITO Nº 9 UV. 114
								CONSTRUCCION DE PARQUE URBANO EN EL DISTRITO Nº 5 UV. 72
								CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO DISTRITO Nº 5 UV. 194 - DISTRITO Nº 15
								CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO DISTRITO Nº 5 UV. 194
								CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO CANTÓN PALMAR DEL ORATORIO DISTRITO Nº 13
								CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO DISTRITO Nº 6 UV. 200 - DISTRITO Nº 6

								CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO DISTRITO Nº 5 UV. 65 - DISTRITO Nº 5
								CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO DISTRITO Nº 1 UV. 30 - DISTRITO Nº 1
								CONSTRUCCIÓN DE PARQUE URBANO DISTRITO Nº 9 UV. 130
								PARQUE ECOLÓGICO METROPOLITANO RESILIENTE RÍO PIRAÍ
						529 PLAZAS CONSTRUIDAS AL AÑO 2015 CON ACTA DEFINITIVA.	106 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DIST. 1, 2, 4 Y 5 - 2016
								CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DIST. 1, 2, 4 Y 5 - 2016 - DISTRITOS 1 Y 2
								CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DISTRITO 11, 3, 6 Y 7 – 2016, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONTRUCCIÓN DE PLAZA PRÍNCIPAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 9
								CONSTRUCCION DE PLAZAS DISTRITO 11, 3, 6 Y 7 - 2017 - DISTRITO Nº 7 (PAQUETE Nº 7)
								CONSTRUCCION DE PLAZAS DISTRITO 11, 3, 6 Y 7 - 2017 - DISTRITO Nº 3, 6 Y 11 (PAQUETE Nº 8)
								CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DISTRITO 4 Y 5, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONSTRUCCIÓN PLAZA DIST. 1 UV-63
1	2	14	1	**2.2.5**	**PATRIMONIO HISTÓRICO**	8 PROGRAMAS DE PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN EL 2015.	12 PROGRAMAS DE: MEJORAMIENTO Y REFACCION DEL PATRIMONIO HISTORICO, RESTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE FACHADAS, CONSTRUCCIÓN Y NIVELACIÓN DE ACERAS ZONA SUR Y ZONA HOSPITALARIA, REFACCION DE IGLESIA JESÚS NAZARENO EN EL DISTRITO MUNICIPAL N° 11; RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ZONA CENTRAL.	REGENERACIÓN URBANA ZONA CENTRAL
3	**AMBIENTAL**							
3.1.	**EQUILIBRIO AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO**							
9	3	247	3	**3.1.1**	**SERVICIOS AMBIENTALES**	2 PROGRAMAS REFERENTES AL SERVICIO AMBIENTAL Y 39,50% DE AVANCE EN CONSTRUCCIÓN CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CEAM	1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL CEAM	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL (CEAM) DINSTRITO MUNICIPAL N° 10, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
9	8	275	1	**3.1.3**	**GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**	488.517,14 TN. RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS 0,84 TN. DE RESIDUOS SOLIDOS ESPECIALES	9 OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA	CONST. SISTEMA EXTRACCION LIXIVIADOS Y BIOGAS RELLENO SANITARIO NORMANDIA
								CONFORMACIÓN DEL AREA 3 Y CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO PARA ACTIVO EN DESUSO EN EL RELLENO SANITARIO DE NORMANDIA PQTE. 1 CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO PARA ACTIVO EN DESUSO
								CONST. SISTEMA SEGURIDAD CONTRA INCENDIO PARQUE MCPAL. RECUPERACION MATERIAL RECICLAJE (RSN)

								CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO MUNICIPAL DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
2	1	41	1	**3.1.5**	**INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS**	271KM. DE RED DE AGUA POTABLE; 274.5 KM. DE ALCANTARILLADO SANITARIO	47,31 KM DE RED AGUA POTABLE CONSTRUÍDOS	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COOPERATIVA COSPAIL DM 10
								AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE COOPERATIVA COSCHAL DM 6
							32 KM DE CANALES DE DRENAJE CONSTRUÍDOS	CONST. PROLONGACION CANAL DE DRENAJE (UV-183 Y 248)
								CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE 7MO. ANILLO (AV. MOSCU - D.V.L.G.)
								CONST. PROLONGACION CANAL DE DRENAJE AV. LOS CHACOS
								CONSTRUCCIÓN CANAL DRENAJE 8VO ANILLO (AV MUTUALISTA Y CANAL COTOCA)
								CONSTRUCCIÓN CANAL DE DRENAJE MAGISTERIO
								CONSTRUCCIÓN CANAL DE DRENAJE 6TO ANILLO CANAL COTOCA
								CONSTRUCCIÓN CANAL DE DRENAJE 30 DE OCTUBRE-SAN AURELIO
								CONSTRUCCIÓN CANAL DE DRENAJE SAMARIA
								CONSTRUCCIÓN CANAL DE DRENAJE AVENIDAD PRÍNCIPAL EL GALLITO
							315,05 KM DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE PROYECTOS CONSTRUÍDOS	CONSTRUCCION EMISARIO DE AGUAS TRATADAS ALCANTARILLADO SANITARIO PLAN TRES MIL
								CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ZONA SUR
								AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDADELA VILLA 1ERO. DE MAYO
								AMPLIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS AV. CIDOB-CUMAVI
								CONST. EMISARIO DE AGUAS TRATADAS ALCANTARILLADO SANITARIO PLAN 3000
								CONSTRUCCIÓN CANAL EMISARIO 8VO. ANILLO SUR OESTE
								PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES NOR ESTE MOTACUSAL DM 5 FASE 1
								CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO COLECTORES PRÍNCIPALES Y EMISARIO ZONA NOR ESTE DM 5
								EMISARIO SISTEMA PTAR. ESTE
4	**SEGURIDAD**							
4.1.	**GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO**							
9	**7**	**270**	**1**	**4.1.**	**PREVENCIÓN DE DESASTRES**	1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS IMPLEMENTADO EN EL 2015.	1 SISTEMA SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN EL PARQUE MCPAL. RECUPERACION MATERIAL RECICLAJE (RSN)	SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ALERTA TEMPRANA POR INUNDACIONES
								CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO EN EL PARQUE MUNICIPAL DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS RECICLABLES DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - PAQUETE N° 2 CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PARA NFU Y OTROS RECICLABLES INFLAMABLES

4.2.	**SEGURIDAD ALIMENTARIA**							
5	5	143	2	**4.2.1**	**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPALES**	SUMATORIA DE MERCADOS DE LAS REDES MUNICIPALES	2 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL.	CONSTRUCCION DE FERIA ESTACIONAL LAS ORQUIDEAS DISTRITO N° 8
								CONSTRUCCIÓN MERCADO MINORISTA LOS POZOS, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
						SUMATORIA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA RED DE MERCADOS MUNICIPALES.	40 CONSTRUCCIONES OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CENTROS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPAL.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MERCADO MUNICIPAL NOEL KEMPFF DISTRITO 7
								CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS MERCADO MINORISTA LOS POZOS D. M. N° 5
								CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS MERCADO LOS POZOS
								CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS PARA LOS MERCADOS MERCADO LA RAMADA D.M.N° 10 Y LOS POZOS D.M.N° 5
								CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MERCADO MINORISTA LA RAMADA (EXISTENTE Y NAVE CENTRAL) DISTRITO N° 10, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
								CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MERCADO LA RAMADA (MODULO EXISTENTE)
								CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MERCADO LA RAMADA (MODULO NUEVO)
								CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN MERCADO MINORISTA LA RAMADA (EXISTENTE) DISTRITO N° 10, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
						PROGRAMAS NUEVOS	28 CENTROS DE ABASTECIMIENTO MUNICIPALES, MANTENIDOS Y REFACCIONADOS	REMODELACION MERCADO MUNICIPAL ABASTO DISTRITO 4 EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"
								REMODELACION MERCADO MUNICIPAL ABASTO DISTRITO 4 EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA"
4.3.	**SEGURIDAD CIUDADANA**							
2	3	46	2	**4.3.1**	**ALUMBRADO PÚBLICO**	40 CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES DE ILUMINACIÓN EN (PARQUES URBANOS PROTEGIDOS MULTIDISTRITAL, ALAMEDAS, AVENIDAS, CANCHAS POLIFUNCIONALES, ROTONDAS)EN EL 2015	199 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓNES DE ILUMINACIÓN EN (PARQUES URBANOS PROTEGIDOS MULTIDISTRITAL, ALAMEDAS, AVENIDAS, CANCHAS POLIFUNCIONALES, ROTONDAS).	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL
								INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED EN CALLES, AVENIDAS, ÁREAS VERDES

11	3	310	1	**4.3.3**	**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA**	N/N	16 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.	CONSTRUCCIÓN CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO MUNICIPAL Nº 8, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
5.3.	**DESARROLLO ECONÓMICO**							
11	1	298	4	**5.3.1**	**INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS MUNICIPALES COMPLEMENTARIOS**	N/N	8 PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE SALONES VELATORIOS	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN VELATORIO EN EL DISTRITO MUNICIPAL Nº 6, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - PAQUETE N° 2
								CONSTRUCCIÓN DE SALONES VELATORIOS EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES Nº 1, 6, 9 Y 12 PAQUETE N° 3
								CONSTRUCCION DE SALONES VELATORIOS EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES Nº 1, 6, 9 Y 12 PAQUETE N° 4
								CONSTRUCCION DE SALÓN VELATORIO EN EL DISTRITO MUNICIPAL Nº 9, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - PAQUETE N° 3
								CONSTRUCCIÓN DE SALÓN VELATORIO EN EL DISTRITO MUNICIPAL Nº 12, EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA - PAQUETE N° 4
6	**INSTITUCIONAL**							
6.2.	**INSTITUCIONALIDAD Y VALOR PÚBLICO**							
11	**1**	**298**	**4**	**6.2.4**	**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**	N/N	1 PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GALPÓN PARA DEPOSITO DE ACTIVOS FIJOS	CONSTRUCCIÓN DE GALPON PARA DEPÓSITO DE ACTIVOS FIJOS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE LA SIERRA
SOMOS TODOS

SE PUEDE
HAGÁMOSLO
JUNTOS

Percy, alcalde